

CRÓNICA
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
2022-2023



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

CRÓNICA
DE LA
LENGUA ESPAÑOLA
2022-2023

© Real Academia Española, 2023

© Asociación de Academias de la Lengua Española, 2023

© Acuña, Leonor; © Alvarado Teodorika, Tatiana; © Álvarez de Miranda, Pedro; © Appleyard de Acuña, Estela; © Araujo Bilmonte, Elking Raymond; © Ávila, Antonio M.ª; © Ballarín, Silvana; © Barrera Linares, Luis; © Battaner, Paz; © Baujín, José Antonio; © Benito-Vessels, Carmen; © Blecua, José Manuel; © Bosque, Ignacio; © Bouzineb, Hossain; © Castañón, Adolfo; © Castro Ferrer, María Inés; © Cavallero, Pablo; © Celorio, Gonzalo; © Centurión, Carlos Hugo; © Chang, Lidia; © Chávez Fajardo, Soledad; © Chávez Rivera, Armando; © Columba Fernández, Juan Marcelo; © Correa, Giulio; © Cruz Paulino, Merlynn de la; © Díaz-Mas, Paloma; © Elizaincín, Adolfo; © Encalada Vázquez, Oswaldó; © Espinosa Cordero, Simón; © Espinosa Santos, Victoria; © Fernández Sangrador, Jorge Juan; © Fundación Caballero Bonald; © García Barreno, Pedro; © García Fong, Gustavo; © Gómez Rivera, Guillermo; © González del Valle, Alcibiades; © González Palacios, Esther; © Gutiérrez Ordóñez, Salvador; © Guzmán Taveras, Lourdes Natalia; © Guzmán, Ibeth; © Haboud Bumachar, Marleen; © Herederos de Mario Benedetti; © Herederos de Julio Caro Baroja; © Herederos de Arturo Usler Pietri; © Hernández, Carmen Dolores; © Hernández, Hilcia; © Herranz, Atanasio; © Herrera Peña, Guillermina; © Jara, Daily Graciela; © Lapalma, María Gabriela; © Lemus, Jorge E.; © Lovón Cueva, Marco Antonio; © Marcos, Juan Manuel; © Martín Rodríguez, Manuel M.; © Martínez Silva, Dilia Celeste; © Martini, Ana; © Martos Carrera, Marco; © Matus Olivier, Alfredo; © Miranda Cancela, Elina; © Moreno, Francisco; © Moure, José Luis; © Muñoz Machado, Santiago; © Neri Farina, Bernardo; © Novoa Campos, Bruno; © Pascual, José A.; © Penayo, Laura; © Perafán Liévano, Betsy; © Pereira Campos, Santiago; © Pereyra, Emilia; © Pérez Nina, Odalís; © Pérez, Francisco Javier; © Poblete Olmedo, Claudia Andrea; © Polanco Barrera, Moris; © Portilla, Mario; © Proaño Arandi, Francisco; © Puértolas Villanueva, Soledad; © Rabat Makambo, Práxedes; © Ramírez Luengo, José Luis; © Ramírez Mercado, Sergio; © Ramos, Francisco José; © Ramos, Víctor Manuel; © Rico, Francisco; © Rincón González, María José; © Rocha Martínez, Rolando; © Rojo, Guillermo; © Rosario Candelier, Bruno; © Sánchez Avendaño, Carlos; © Sánchez, Cristina; © Sánchez, Mercedes; © Solís Cuadra, Pedro Xavier; © Soto Jiménez, José Miguel; © Tula del Moral, María Lorena; © Valdés Acosta, Gema del Carmen; © Vallejo Corral, Raúl; © Vega, José Luis; © Virkel, Ana Ester; © Vivanco Martínez, Ángela; © Yepes Villegas, Paulina; © Zorrilla, Alicia María

© Editorial Planeta, S. A., 2023

Espasa es un sello de Editorial Planeta, S. A.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona (España)

www.planetadelibros.com

www.espasa.es

El editor quiere agradecer las autorizaciones recibidas para reproducir los discursos académicos recogidos en la sección *Unidad y diversidad* de la presente obra. Se han realizado todos los esfuerzos por contactar con los propietarios de los derechos de estos textos. Con todo, si ello no hubiera sido posible o el crédito no hubiera sido reflejado de forma correcta, el editor ruega que le sea comunicado para corregirlo en ediciones posteriores.

Diseño de cubierta: Planeta Arte & Diseño

Ilustración de cubierta: *tlacuilo* ('el que escribe pintando'), escriba de los antiguos códices mesoamericanos; detalle del Códice Mendoza (c. 1540). Biblioteca Bodleian de la Universidad de Oxford; ms. Ach. Selden, A. 1, fol. 70r

Diseño de interior: Lacasta Design

Preimpresión: Safekat, S. L.

Impresión: Huertas, S. A.

ISBN: 978-84-670-6692-0

Depósito legal: B. 2624-2023

Impreso en España / *Printed in Spain*

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita reproducir algún fragmento de esta obra. Puede contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.



El papel utilizado para la impresión de este libro está calificado como papel ecológico y procede de bosques gestionados de manera sostenible.

DIRECTOR DE LA OBRA

Santiago Muñoz Machado

Director de la Real Academia Española

Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (ASALE)

1951

Real Academia Española

1713

Santiago Muñoz Machado, *director*

Academia Colombiana de la Lengua

1871

Juan Carlos Vergara Silva, *director*

Academia Ecuatoriana de la Lengua

1874

Susana Cordero de Espinosa, *directora*

Academia Mexicana de la Lengua

1875

Gonzalo Celorio Blasco, *director*

Academia Salvadoreña de la Lengua

1875

Mario Alberto García Aldana, *director*

Academia Venezolana de la Lengua

1883

Horacio Biord Castillo, *presidente*

Academia Chilena de la Lengua

1885

Guillermo Soto Vergara, *director*

Academia Peruana de la Lengua

1887

Eduardo Francisco Hopkins Rodríguez, *presidente*

Academia Guatemalteca de la Lengua

1887

María Raquel Montenegro Muñoz, *directora*

Academia Costarricense de la Lengua (ACL)

1923

Víctor Manuel Sánchez Corrales, *presidente*

Academia Filipina de la Lengua Española
1924

Guillermo Gómez Rivera, *director*

Academia Panameña de la Lengua (APL)
1926

Aristides Royo Sánchez, *director*

Academia Cubana de la Lengua (ACuL)
1926

Jorge Fornet Gil, *director*

Academia Paraguaya de la Lengua Española (APARLE)
1927

José Antonio Moreno Ruffinelli, *presidente*

Academia Boliviana de la Lengua (ABL)
1927

España Rosario Villegas Pinto, *directora*

Academia Dominicana de la Lengua (ADL)
1927

Bruno Rosario Candelier, *director*

Academia Nicaragüense de la Lengua (ANL)
1928

Pedro Xaviera Solís Cuadra, *director*

Academia Argentina de Letras (AAL)
1931

Alicia María Zorrilla, *presidenta*

Academia Nacional de Letras de Uruguay (ANL)
1943

Wilfredo Penco, *presidente*

Academia Hondureña de la Lengua (AHL)
1949

Víctor Manuel Ramos Rivera, *director*

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española (ACAPLE)
1955

José Luis Vega, *director*

Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)
1973

Carlos E. Paldao, *director*

Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española (AEGLE)
2013

Agustín Nze Nfumu, *presidente*

Comisión permanente

Presidente

Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española

Secretario general

Francisco Javier Pérez, de la Academia Venezolana de la Lengua

Tesorero

Manuel Gutiérrez Aragón, de la Real Academia Española

AGRADECIMIENTOS

Las veintitrés Academias agradecen la valiosa participación en esta *Crónica* de todos sus colaboradores. Asimismo manifiestan su gratitud a los becarios MAEC-AECID.

RECONOCIMIENTO ESPECIAL

Las obras y proyectos académicos cuentan con la permanente colaboración de la Fundación pro Real Academia Española, que, bajo la presidencia de honor de Su Majestad el Rey don Felipe VI, está formada por instituciones y empresas, públicas y privadas, junto con numerosos ciudadanos particulares procedentes de todos los ámbitos de la sociedad civil.

La Real Academia Española quiere hacer constar su reconocimiento y gratitud por el apoyo recibido del **Gobierno de España**, a través de su Presidente, el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

ÍNDICE

Presentación

1

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Director de la Real Academia Española. Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española

I. Unidad y diversidad

Letras del continente mestizo. Ideas y actitudes en circulación [1963]

7

MARIO BENEDETTI. Uruguay

Antecedentes españoles de algunos problemas sociales relativos al mestizaje [1965]

11

JULIO CARO BAROJA. Real Academia Española

El mestizaje y el Nuevo Mundo [1969]

26

ARTURO USLAR PIETRI. Academia Venezolana de la Lengua

Del mestizaje y la lengua literaria [2014]

37

JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD. Premio Cervantes, 2012

II. Mestizaje lingüístico en el espacio de la ASALE

Mestizaje lingüístico en el judeoespañol

47

PALOMA DÍAZ-MAS. Real Academia Española

Mestizos en España durante el siglo XVI

63

JUAN GIL. Real Academia Española

Influencia del árabe en el español

102

HOSSAIN BOUZINEB. Real Academia Española [correspondiente]

Avatares del español en un país plurilingüe

116

FRANCISCO PROAÑO ARANDI. Academia Ecuatoriana de la Lengua

Algunos sufijos quichuas en el español ecuatoriano	124
OSWALDO ENCALADA VÁSQUEZ. Academia Ecuatoriana de la Lengua	
<i>Cumandá: ¿dos mundos superpuestos?</i>	139
SIMÓN ESPINOSA CORDERO. Academia Ecuatoriana de la Lengua	
Préstamos léxicos del quichua en el habla ecuatoriana del siglo XXI	157
ELKING RAYMOND ARAUJO BILMONTE. Academia Ecuatoriana de la Lengua [colaborador]	
Mestizaje e identidad léxica: los indigenismos en el español mexicano del siglo XVIII	171
JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO. Academia Mexicana de la Lengua	
Nahuañol: Un estudio del sustrato náhuat en el español salvadoreño	190
JORGE E. LEMUS. Academia Salvadoreña de la Lengua	
Contacto aimara-español en el norte de Chile y la aplicación de la Ley Indígena	206
VICTORIA ESPINOSA SANTOS. Academia Chilena de la Lengua	
Plurilingüismo en Chile: estado de la cuestión en 2022	213
SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO. Academia Chilena de la Lengua	
El castellano peruano en su relación con otras variedades de castellano americanas, con lenguas originarias peruanas y con lenguas extranjeras	234
MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA. Academia Peruana de la Lengua	
Del contacto lingüístico al diálogo intercultural: tensiones y posibilidades entre el español y las lenguas originarias peruanas	245
ROLANDO ROCHA MARTÍNEZ. Academia Peruana de la Lengua [colaborador]	
Mestizaje lingüístico en la variante guatemalteca del español	255
GUILLERMINA HERRERA PEÑA. Academia Guatemalteca de la Lengua	
Mestizaje lingüístico en el español de Costa Rica	269
MARIO PORTILLA y CARLOS SÁNCHEZ AVENDAÑO. Academia Costarricense de la Lengua	

El chabacano como muestra de la penetración española en las lenguas austronesias de Filipinas	281
GUILLERMO GÓMEZ RIVERA. Academia Filipina de la Lengua Española	
Brevísima situación de español con el <i>ngäbere</i>: percepción de la metodología y la cultura en la política educativa de Panamá	291
EDGARDO ANTONIO AGUILAR RODRÍGUEZ. Academia Panameña de la Lengua [becario ASALE-MAEC-AECID]	
Mestizaje lingüístico en el español de Cuba: las lenguas africanas	305
GEMA DEL CARMEN VALDÉS ACOSTA. Academia Cubana de la Lengua	
Apuntes para el estudio del léxico mestizo en la narrativa minera boliviana	319
JUAN MARCELO COLUMBA FERNÁNDEZ. Academia Boliviana de la Lengua [colaborador]	
El tainismo en el español dominicano: tesoros de la lengua taína	337
MARÍA JOSÉ RINCÓN GONZÁLEZ. Academia Dominicana de la Lengua	
Voces africanas en el español dominicano	346
ODALIS PÉREZ NINA. Academia Dominicana de la Lengua	
Apuntes para una historia transversal del náhuatl en Nicaragua	351
PEDRO XAVIER SOLÍS CUADRA. Academia Nicaragüense de la Lengua	
Lenguas en contacto en la Argentina: del bilingüismo rural a los grandes aglomerados urbanos	357
LEONOR ACUÑA. Academia Argentina de Letras	
LIDIA CHANG. Academia Argentina de Letras [colaboradora]	
MARÍA GABRIELA LAPALMA. Academia Argentina de Letras [colaboradora]	
Español en contacto con lenguas de inmigración. Galés en la Patagonia argentina	382
ANA ESTER VIRKEL. Academia Argentina de Letras	
La gauchesca: una literatura mestiza	397
ALICIA MARÍA ZORRILLA. Academia Argentina de Letras	
Los préstamos del griego en la terminología gramatical	417
PABLO CAVALLERO. Academia Argentina de Letras	

La historia y el estudio del <i>hablar misturado</i>: el portugués en el Uruguay	429
ADOLFO ELIZAINCÍN. Academia Nacional de Letras de Uruguay	
Mestizaje lingüístico en el español de Honduras	449
ATANASIO HERRANZ e HILCIA HERNÁNDEZ. Academia Hondureña de la Lengua	
La lengua mestiza de Puerto Rico	468
JOSÉ LUIS VEGA. Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	
Castizo el lenguaje, mestizas las lenguas	474
FRANCISCO JOSÉ RAMOS. Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	
Mestizaje de la lengua española en Guinea Ecuatorial	484
ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	
Mestizaje y adivinanza en la tradición oral de los pueblos de Guinea Ecuatorial. Un género literario en peligro de extinción	510
PRÁXEDES RABAT MAKAMBO. Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española	

III. Estado de la lengua española en las redes

La lengua de las máquinas	529
SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Director de la Real Academia Española. Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española	
El castellano paraguayo en las redes sociales	555
LAURA PENAYO. Academia Paraguaya de la Lengua Española [colaboradora]	
Uso de redes sociales en Paraguay y su influencia en el uso del idioma	560
GIULIO CORREA. Academia Paraguaya de la Lengua Española [colaborador]	
El estado del español en el Paraguay. Su énfasis desde las redes sociales y en las relaciones internacionales	569
CARLOS HUGO CENTURIÓN. Academia Paraguaya de la Lengua Española [colaborador]	
Fenómenos de la <i>social media</i> en el español del teatro contemporáneo paraguayo	573
ESTHER GONZÁLEZ PALACIOS. Academia Paraguaya de la Lengua Española DAILY GRACIELA JARA. Academia Paraguaya de la Lengua Española [becaria AECID-RAE]	

IV. Lenguaje claro y accesible

Lenguaje jurídico claro

583

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Director de la Real Academia Española.
Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Lenguaje claro, administración de justicia y derechos fundamentales

594

ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ. Excelentísima Corte Suprema de Chile

El programa Ley Fácil de la Biblioteca del Congreso Nacional: una iniciativa pionera del lenguaje claro en Chile e Hispanoamérica

610

LAUTARO MUÑOZ TAMAYO. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Red de Lenguaje Claro Chile

Propuesta de un instrumento para medir la claridad de los textos jurídico-administrativos

629

CLAUDIA ANDREA POBLETE OLMEDO. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

PAULINA YEPES VILLEGAS. Universidad EAFIT (Colombia)

Desde el Poder Judicial a la Academia. El Observatorio del Lenguaje Claro y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

640

MARÍA LORENA TULA DEL MORA. Observatorio de Lenguaje Claro.
Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

La Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro como herramienta para el fortalecimiento de las instituciones democráticas

650

SANTIAGO PEREIRA CAMPOS. Coordinador de la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro

Imaginario culturales y lenguaje jurídico claro

660

BETSY PERAFÁN LIÉVANO. Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (Colombia)

**Plataforma de jurisprudencia nacional sistematizada:
una herramienta que fomenta el lenguaje claro de las sentencias
del Poder Judicial del Perú** 670

BRUNO NOVOA CAMPOS. Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial del Perú

¿La oscuridad como impostura? 678

JOSÉ A. PASCUAL. Real Academia Española

**El uso del lenguaje en sentencias de tribunales del ramo civil
en el organismo judicial de Guatemala. Análisis de casos** 693

GUSTAVO GARCÍA FONG. Academia Guatemalteca de la Lengua

**El lenguaje claro y su aplicación en textos normativos:
el caso de la Constitución de la ciudad de Buenos Aires** 710

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y FILOLÓGICAS. Academia Argentina de Letras

Gazapos de un día de leer y escuchar 720

VÍCTOR MANUEL RAMOS. Director de la Academia Hondureña de la Lengua

Lenguaje, derecho y proceso de familias 726

SILVANA BALLARIN. Universidad Nacional de Mar del Plata

V. El español y la edición en el espacio de la ASALE

La edición en el área lingüística del español 745

ANTONIO M.º ÁVILA. Real Academia Española [colaborador]

Palabra literaria analógica y mundo digital 759

LUIS BARRERA LINARES. Academia Venezolana de la Lengua

**Algunos usos de los asistentes de escritura de inteligencia artificial
en educación** 774

MORIS POLANCO BARRERA. Academia Guatemalteca de la Lengua

El castellano que hablamos los paraguayos 783

ESTELA APPELYARD DE ACUÑA. Academia Paraguaya de la Lengua Española

Vocabulario utilizado por los jóvenes (2022) 792

ALCIBIADES GONZÁLEZ DELVALLE. Academia Paraguaya de la Lengua Española

Rasgos dialectales del español dominicano	797
MERLYN DE LA CRUZ PAULINO. Academia Dominicana de la Lengua [correspondiente]	
Radiografía del español dominicano	806
LOURDES NATALIA GUZMÁN TAVERAS. Academia Dominicana de la Lengua [becaria de AECID-RAE]	
De la escritura al libro	812
PEDRO XAVIER SOLÍS CUADRA. Academia Nicaragüense de la Lengua	
Los libros de verdad	821
SERGIO RAMÍREZ MERCADO. Academia Nicaragüense de la Lengua	
El español en los Estados Unidos en 2021-2022	824
FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ. Academia Norteamericana de la Lengua Española	

VI. Miscelánea

Marcadores discursivos en el español andino ecuatoriano. Más allá de las fronteras	829
MARLEEN HABOUD BUMACHAR. Academia Ecuatoriana de la Lengua	
Acerca de la poesía	846
RAÚL VALLEJO CORRAL. Academia Ecuatoriana de la Lengua	
Las pepitas expresivas que le da la calle al castellano paraguayo	853
BERNARDO NERI FARINA. Academia Paraguaya de la Lengua Española	
De como lo «otro» define a la figura del autor nacional. Unas calas en Jorge Luis Borges y Roberto Arlt	857
TATIANA ALVARADO TEODORIKA. Academia Boliviana de la Lengua	
El refranero en el lenguaje dominicano	868
JOSÉ MIGUEL SOTO JIMÉNEZ. Academia Dominicana de la Lengua	
Cómo nace una literatura	873
CARMEN DOLORES HERNÁNDEZ. Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	

La poesía popular en la historia de la literatura hispanounidense	892
MANUEL M. MARTÍN RODRÍGUEZ. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
Otro cincel para Rosetta. Una cala en la historia común de España y Estados Unidos	901
CARMEN BENITO-VESELS. Academia Norteamericana de la Lengua Española	
Memorias y bocetos de la nación. Los primeros proyectos de diccionarios en Cuba	911
ARMANDO CHÁVEZ RIVERA. Academia Norteamericana de la Lengua Española	

VII. La Asociación de Academias de la Lengua Española y las obras panhispánicas

Proyectos lingüísticos	923
<i>Diccionario de la lengua española (DLE)</i>	924
PAZ BATTANER. Real Academia Española	
<i>Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)</i>	928
SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Real Academia Española	
<i>Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)</i>	931
SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Real Academia Española	
<i>Actualización del Diccionario panhispánico de dudas (DPD)</i>	936
SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ. Real Academia Española	
<i>Diccionario de americanismos (segunda edición)</i>	941
FRANCISCO JAVIER PÉREZ. Asociación de Academias de la Lengua Española	
<i>Diccionario fraseológico panhispánico (DFP)</i>	942
ALFREDO MATUS OLIVIER. Academia Chilena de la Lengua	
FRANCISCO JAVIER PÉREZ. Asociación de Academias de la Lengua Española	
Informe sobre la segunda edición de la Nueva gramática de la lengua española (NGLE)	944
IGNACIO BOSQUE. Real Academia Española	
Los avances en el proyecto de reedición del tomo III de la Nueva gramática de la lengua española (fonética y fonología) y del DVD Las voces del español. Tiempo y espacio	949
JOSÉ MANUEL BLECUA. Real Academia Española	

Los corpus de la RAE y ASALE	951
GUILLERMO ROJO. Real Academia Española	
Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA)	956
SANTIAGO MUÑOZ MACHADO. Real Academia Española	
Proyectos literarios	960
Colección de ediciones conmemorativas	961
José María Arguedas, <i>Los ríos profundos</i>	
MARCO MARCOS CARRERA. Academia Peruana de la Lengua	
Octavio Paz, <i>Antología</i>	
ADOLFO CASTAÑÓN. Academia Mexicana de la Lengua	
Colección Clásicos ASALE	962
FRANCISCO JAVIER PÉREZ. Asociación de Academias de la Lengua Española	
Divulgación	965
Colección Hablantes	966
SOLEDAD PUÉRTOLAS. Real Academia Española	
Recursos electrónicos de la RAE y de la ASALE	970
Web y redes sociales de la ASALE, un trabajo conjunto	971
Novedades y estadísticas de los recursos electrónicos de la RAE y la ASALE	972

VIII. El trabajo de las Academias

Real Academia Española	983
PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA, Biblioteca de la Real Academia Española	
PEDRO GARCÍA BARRENO, Archivo y patrimonio artístico	
FRANCISCO RICO, Biblioteca Clásica de la Real Academia Española (BCRAE)	
Colecciones literarias	
SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓNEZ, Servicio de consultas lingüísticas «Español al día»	
PAZ BATTANER, Unidad Interactiva del Diccionario	
Comunicación y cultura	
Academia Colombiana de la Lengua	1005
La Academia Colombiana de la Lengua en 2022	
Academia Ecuatoriana de la Lengua	1011
VALERIA GUZMÁN PÉREZ, El tratamiento de los ejemplos en el <i>Diccionario académico del habla del Ecuador</i>	

Academia Mexicana de la Lengua	1022
GONZALO CELORIO y ADOLFO CASTAÑÓN, Pasado y presente de la Academia Mexicana de la Lengua	
Academia Chilena de la Lengua	1028
La Academia Chilena de la Lengua durante el año 2022	
Academia Peruana de la Lengua	1034
Actividades realizadas y programadas por la Academia Peruana de la Lengua en 2022	
Academia Guatemalteca de la Lengua	1037
La Academia Guatemalteca de la Lengua en 2022	
Academia Costarricense de la Lengua	1040
La Academia Costarricense de la Lengua en 2022	
Academia Panameña de la Lengua	1042
Actividades	
Academia Cubana de la Lengua	1046
El trabajo académico	
ELINA MIRANDA CANCELA, Historia de la Academia Cubana de la Lengua	1047
JOSÉ ANTONIO BAUJÍN (Universidad de La Habana), «Letra y espíritu» de una nueva colección editorial	1050
	1053
Academia Boliviana de la Lengua	1058
Vida académica	
Academia Dominicana de la Lengua	1062
BRUNO ROSARIO CANDELIÉ, La Academia de la Lengua y el estudio del español dominicano	1063
EMILIA PEREYRA, Los diccionarios de la Academia Dominicana	1070
MARÍA JOSÉ RINCÓN, La Academia Dominicana de la Lengua, Centro de Estudios del Español Dominicano	1075
JORGE JUAN FERNÁNDEZ SANGRADOR, Academia Dominicana de la Lengua: una obra admirable en favor del español	1078
Academia Argentina de Letras	1080
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y FILOLÓGICAS, El trabajo académico	
JOSÉ LUIS MOURE, La Academia Argentina de Letras y el <i>Nuevo diccionario histórico de la lengua española</i>	1081
	1081
Academia Nacional de Letras de Uruguay	1084
Actividades	

Academia Hondureña de la Lengua 1088

VÍCTOR MANUEL RAMOS (director AHL) y DILIA CELESTE MARTÍNEZ [becaria MAEC-AEDIC],
Actividades y proyectos de la Academia Hondureña de la Lengua en 2022

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española 1098

MARÍA INÉS CASTRO FERRER, El trabajo académico en el año 2022

Academia Norteamericana de la Lengua Española 1107

Trabajos y proyectos de la ANLE

IX. Libros y revistas publicados por las Academias 1120

Presentación

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Director de la Real Academia Española

Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española

El periodo de tiempo que abarca esta *Crónica de la Lengua Española* es, esencialmente, el año 2022, pero el hecho de que haya que esperar al mes de diciembre para completarla sitúa necesariamente la aparición de la obra en los primeros meses del año siguiente. Hay, por otra parte, argumentos y proyectos que no admiten su acotamiento al periodo exacto de un año. Estas son las razones por las que, a partir de esta edición, se hará referencia también, en el título, al año siguiente al principalmente concernido.

El IX Congreso Internacional de la Lengua Española es uno de esos proyectos necesariamente encabalgados en, al menos, dos anualidades por lo compleja que resulta su preparación. La fecha prevista para su celebración es marzo de 2023, pero la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) han preparado el programa durante todo el año 2022, hasta llegar a presentarlo en Arequipa (Perú), que fue la sede inicialmente elegida, el 11 de noviembre. El acto se celebró en la Universidad de San Agustín de la denominada *Ciudad Blanca*, con presencia de su rector, del canciller de la República del Perú, el alcalde de la ciudad, el presidente de la Academia Peruana de la Lengua, y los directores del Instituto Cervantes y de la Real Academia Española y presidente de ASALE,

Después de aquel solemne acto, los preparativos continuaron hasta que la situación política en Perú cambió con la destitución y encarcelamiento del presidente Castillo y la nominación de la señora Dina Boluarte como presidenta de la nación. La inestabilidad que siguió a este cambio, los problemas de orden público y las dificultades para proseguir la preparación del Congreso, determinaron que el Instituto Cervantes propusiera un cambio de sede sobre cuya oportunidad deliberaron todos los presidentes y directores de academias, en reunión telemática urgente celebrada el 21 de diciembre, en la que se aprobó por unanimidad que la celebración tuviera lugar en una de las ciudades de España que habían solicitado acoger el acontecimiento. El pleno de la Real Academia Española, una vez consultado el Gobierno de España, a quien corresponde la aceptación final de la propuesta y el compromiso de financiarla, acordó que Cádiz sería la sede del congreso por ser su Ayuntamiento el que primero había presentado su solicitud y el que más había avanzado en la preparación de la acogida de los participantes en el encuentro internacional.

Las fechas previstas para el evento siguen siendo las mismas: del 27 al 30 de marzo de 2023. El programa también se mantiene. Será *Mestizaje e interculturalidad* el lema a que principalmente se acoge todo su temario, sin perjuicio de añadir algunas ponencias y mesas de trabajo que recuerden la importancia de Cádiz y de Andalucía para la difusión de la lengua de la libertad, a partir del constitucionalismo, o por su contribución a la formación de los acentos y particularidades del español americano.

Mestizaje e interculturalidad son conceptos que el programa del Congreso interpreta en su más amplia proyección. Se aplicarán, sobre todo, a la lengua, como procede en una reunión de esta clase, pero también se examinan en las diferentes conferencias y mesas de trabajo otros intercambios e influencias culturales. Especialmente, en materia de literatura, artes plásticas, arquitectura, infraestructuras, edición, ciencia, conceptos políticos, constitucionalismo e instituciones, etc.

En materia lingüística serán tratadas con pormenor las relaciones entre el español y las lenguas amerindias originarias, de modo que pueda comprenderse la influencia recíproca, las características de los intercambios en cada zona geográfica y las variantes de los fenómenos de desplazamiento, diglosia y fusión. Consta en el programa un repaso completo a las relaciones entre el español y las lenguas originarias de América, separadamente en cada región lingüística. Se hace extensivo este análisis a otras lenguas no originarias pero vecinas y en contacto en muchos países de habla española, como ocurre con el inglés y el portugués. Y no por mera curiosidad histórica se analizan en este contexto de las relaciones idiomáticas, las influencias del árabe o la situación actual del sefardí.

La exposición que iniciamos en la *Crónica* del año pasado sobre la situación del español continúa en esta edición con referencias a diferentes países, pero se añaden algunas perspectivas nuevas, como la concerniente al español en las redes o al lenguaje claro. Ambas cuestiones tienen que ver con el problema del deterioro del uso ordinario de nuestra lengua o de la falta de calidad de las comunicaciones. En las redes, no solo las comunidades virtuales adaptan las formas de expresión a las peculiaridades del grupo, sino que, en general, es muy apreciable una tendencia a apartarse de la norma panhispánica en el manejo del léxico y la gramática de la lengua. Además, iniciamos en esta *Crónica* el estudio de los problemas de la utilización del español por la inteligencia artificial, es decir, por los correctores de textos, traductores, asistentes de voz y las muy diversas herramientas que lo manejan con distintas finalidades. Es necesario persuadir a las empresas tecnológicas de que el empleo ético de la inteligencia artificial obliga también a la utilización de la norma panhispánica. Esto implica que las máquinas que usan nuestro idioma deben ser entrenadas utilizando los materiales que integran dicha norma, aprobados colegiadamente por la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española. La RAE está poniendo en marcha herramientas de verificación y certificación sobre el correcto uso del idioma por las máquinas.

Con este último propósito, en diciembre de 2022, la Real Academia Española ha suscrito un convenio con la Universidad de Salamanca, por el que ambas instituciones comprometen su colaboración para actuar conjuntamente en materia de certificaciones lingüísticas, tanto las relativas al uso del

español por los sistemas basados en la inteligencia artificial como las que acreditan la competencia en el conocimiento del español al término de los cursos de aprendizaje en los centros educativos.

La cuestión del lenguaje claro y accesible, a la que abrimos en la *Crónica* un espacio a partir de la presente edición, es objeto de atención en muchos países de diferente cultura desde hace ya años, pero está cobrando especial auge en la actualidad en los Estados de habla española. Se han creado redes de lenguaje claro de ámbito estatal, pero desde junio de este año ha cobrado impulso una nueva iniciativa, la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, que agrupa y trata de coordinar todas las iniciativas hasta ahora existentes, fomentando la creación de redes de escala nacional en los países que no la tuvieran constituida. La creación de la Red fue acordada en un acto solemne celebrado en la Corte Suprema de Chile, en el que firmaron su creación el presidente de dicha institución, la secretaria *pro tempore* de la Red Chilena de Lenguaje Claro y el director de la RAE y presidente de ASALE. Quedó abierta la firma a las adhesiones de otras instituciones que desearan formar parte del grupo fundador, y desde entonces y hasta la fecha ha sido un buen número las organizaciones que se han sumado. La RAE asumió entonces la secretaría provisional de coordinación y en el congreso de Cádiz se oficializó la puesta en funcionamiento.

El lenguaje claro y accesible impone a todos los operadores públicos y privados, sobre todo cuando ejercen poder público o están en posiciones de dominio en cualquier mercado, la obligación de comunicarse con los ciudadanos usando un lenguaje inteligible para ellos y en términos de accesibilidad universal para los que estén en situaciones de diferencia funcional. La obligación de usar un lenguaje claro tiene correspondencia con el derecho a comprender de los ciudadanos, que les permite reaccionar contra las comunicaciones insuficientemente inteligibles.

En diversos aspectos, además de los expuestos, se ha desarrollado una amplia acción panhispánica durante 2022 de la que no se han hecho exposiciones extensas en el cuerpo de esta *Crónica*, pero de la que es conveniente dejar un recuerdo sucinto. De esta clase son las visitas que el director de la RAE ha realizado durante el año a las academias de Chile, Perú y Uruguay, para tomar nota, como presidente de ASALE, de su buen funcionamiento y, en su caso, de los problemas de cualquier tipo que estén afrontando. En el curso de estas visitas se han celebrado reuniones de trabajo que han incluido exposiciones sobre los trabajos propios de cada academia y el estado de su participación en los proyectos panhispánicos.

De gran importancia para las tareas panhispánicas es la ejecución del nuevo programa de becas AECID, que permitirá la formación, en nuestra Escuela de Lexicografía Hispánica, de nuevas promociones de lexicógrafos, que cursarán un máster (cuyo título expedirá la Universidad de León) duran-

te doce meses y que disfrutarán de becas para la realización de prácticas en las academias que hayan propuesto a cada alumno. El sistema de becas, cuando esté en pleno funcionamiento el año próximo, permitirá que cada academia cuente de modo ordinario con dos asistentes becados, formados en la Escuela, cuya colaboración en los trabajos panhispánicos será de suma importancia.

Durante el año 2022 se ha suscrito diversos convenios de colaboración entre la Real Academia Española y otras academias, para el desarrollo de proyectos concretos. Destacan los que tienen por objeto la participación de las academias en el proyecto del *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, que impulsa la RAE, o los que se refieren a las ediciones de obras de interés panhispánico promovidas por alguna concreta academia. Se ha empezado a desarrollar el proyecto de bases de datos legislativos para Centroamérica y el Caribe para la que se está concretando la colaboración entre la Real Academia Española, la AECID y la SEGIB. Este programa contribuirá a la mejora de la información y la seguridad jurídica en la región y, por tanto, también en la garantía de las libertades individuales. Pero también tiene el objeto inmediato de incrementar los datos que ofrece el *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico*. Con este mismo propósito se han suscrito este año de 2022 otros importantes convenios, como el celebrado con instituciones peruanas que facilitará la utilización de sus bases de datos de legislación y jurisprudencia.

En fin, la estructura general de la presente edición de la *Crónica de la Lengua Española*, se atiene a los modelos que han fijado sus precedentes. En el apartado I, bajo el título de *Unidad y diversidad*, se recogen ensayos, conferencias y artículos sobre nuestra lengua, de los que son autores especialistas e intelectuales muy relevantes, que merece la pena recordar y compilar sistemáticamente en una publicación como la *Crónica*. Sigue, en el apartado II, una larga serie de estudios, encomendados a personas concretas por las diferentes academias, referidos a los fenómenos de mestizaje lingüístico en el espacio ASALE. El conjunto o bloque temático constituye la parte monográfica más extensa de esta edición de la *Crónica*.

Siguen los nuevos apartados III y IV dedicados sucesivamente al *Español en las redes* y al *Lenguaje claro*, cuyas características ya se han explicado. Esperamos incluir nuevas entregas en las *crónicas* de años venideros, en la medida en que ambos asuntos están relacionados con proyectos cuya ejecución se prolongará en el tiempo.

También es nuevo el apartado dedicado a la edición, que es asunto vinculado a la actividad literaria de las academias, que acompaña a la lingüística como principal dedicación de las corporaciones y sus miembros. En un apartado siguiente, titulado *Miscelánea*, se acogen estudios de diverso carácter que no ha sido posible clasificar en ninguna de las secciones anteriores, pero

que tienen un cualificado interés intelectual y son representativos de las preocupaciones de los académicos numerarios o correspondientes.

En fin, las páginas de cierre de la *Crónica* siguen cumpliendo con el objetivo principal para el que esta publicación fue fundada, que es la transparencia y la información continua sobre los trabajos de la Real Academia Española y los de la Asociación de Academias de la Lengua Española. También cada una de las academias, en la medida que lo ha considerado pertinente, añade información sobre los trabajos y proyectos particulares de los que se ha ocupado a lo largo del año.

I.

Unidad y diversidad

Mario Benedetti (Uruguay), *Letras del continente mestizo. Ideas y actitudes en circulación* [1963]. ■ Julio Caro Baroja (Real Academia Española), *Antecedentes españoles de algunos problemas sociales relativos al mestizaje* [1965]. ■ Arturo Uslar Pietri (Academia Venezolana de la Lengua), *El mestizaje y el Nuevo Mundo* [1969]. ■ José Manuel Caballero Bonald (Premio Cervantes, 2012), *Del mestizaje y la lengua literaria* [2014]

Letras del continente mestizo. Ideas y actitudes en circulación [1963]

MARIO BENEDETTI

Uruguay

En el proceso cultural de América Latina siempre ha habido escritores de un filo único y escritores de doble filo. A los primeros, se los acepta o se los rechaza en su integridad, en su macidez, en su inmovilidad; pero los segundos, que suelen aportar su personal cuota de dudas, de esclarecimientos, de cateo. en profundidad, a veces son presas fáciles del malentendido. No precisa apartarse de sus citas textuales para hacerlos incurrir en reales o aparentes contradicciones, para hacerlos defender o atacar póstumamente cualquier infundio del presente hipócrita. Su exceso de honestidad constituye, paradójicamente, una tentación para los deshonestos.

En una carta que, en 1900, escribía José Enrique Rodó a Miguel de Unamuno, decía el uruguayo: «Luchamos por poner en circulación ideas». Hasta hace pocos años, la mayor parte de los escritores latinoamericanos se limitaban a eso: a poner ideas en circulación. Pero el rumbo de esas ideas no quedaba asegurado, ni su sentido esencial estaba necesariamente defendido contra el proxenetismo cultural que muy pronto iba a vivir de ellas, a utilizarlas como decoraciones de sus énfasis, de sus falsos pudores. Eran ideas que iban a circular inermes, desamparadas, frente al inminente malentendido.

Hoy el panorama no es el mismo. El muestrario de frases de Martí, Hostos, Mariátegui, y aun de Rodó, citadas desde todas las tiendas, a menudo alevosa y fragmentariamente, ha enseñado algo a nuestros escritores, quienes ya no caen en la ingenuidad de poner ideas inermes en circulación. Sus pensamientos salen ahora armados hasta los dientes, dispuestos a defenderse del malentendido, de las falsas y momentáneas alianzas, del parasitismo.

De algún modo, esta nueva actitud ha traído un cambio en las relaciones del escritor con su medio social. Ahora que las ideas salen con un rumbo determinado, con un sentido palmario, el medio tiene mejores ocasiones de calibrar la conducta del escritor. En otras palabras, el medio se siente con derecho de pedirle cuenta de sus promesas, de su lucidez, de sus mensajes. El escritor latinoamericano sabe ahora que si sus ensayos o sus ficciones o sus poemas sirven para que la gente abra los ojos, esos ojos abiertos lo mirarán a él en primer término. Ya no es más un ensimismado que escribe para colegas. El hombre corriente, ese lector promedio que antes era poco más que un fantasma, se ha convertido en un ser de carne y hueso que a veces se entera de los borradores leyéndolos por sobre el hombro del autor.

La anhelada repercusión se ha producido; el tan buscado eco al fin resuena. Pero no había sido totalmente previsto que repercusión yeco trajeran aparejada una exigencia, una vigilancia, una presión. Frente a cada hecho importante que ocurre en el país o en el extranjero, por lo menos un sector de público quiere saber cuál es la actitud del escritor. Lo interroga, lo urge, lo presiona; la abundancia de reportajes es solo un síntoma de esa atención.

Por supuesto, la nueva exigencia nace simultáneamente con otro fenómeno: el deterioro del político profesional. En América Latina, este se halla demasiado corrompido, burocratizado, anquilosado, como para que el hombre común pueda confiar en un planteo honesto y creador, milagrosamente formulado a partir de esa venalidad o aquella rutina. La verdad es que los viejos caudillos de obsesión nacionalista se han ido apagando, y los líderes principistas se han vuelto amnésicos. Una terca e inmortal gerontocracia sigue atornillada a sus pedestales, aparentemente sensible a los clamores pero en realidad desentendida de un auditorio que, en el mejor de los casos, bosteza, y, en el peor, se muere de hambre. El político profesional, aunque todavía conserva el poder, ha perdido el papel de orientador.

Sería absurdo, y peligrosamente ingenuo, pretender que el escritor ha sustituido al político en esa función, pero lo cierto es que hay un sector de público que estaba descolocado y confuso y no sabía a quién acudir para que le explicara qué estaba pasando en su país, y, por extensión, qué estaba pasando en el ancho mundo. Casualmente, el escritor estaba a mano; ese escritor que, en el mismo momento, estaba tratando de explicarse a sí mismo parecidos problemas. Si la gente acude a él, es porque los otros que podrían iluminarla, o están corrompidos (como en el caso de los políticos) o hablan y escriben (como en el caso de los técnicos propiamente dichos: los ecónomos, los sociólogos, los antropólogos, los psicólogos) un lenguaje demasiado especializado, demasiado esotérico. Los escritores, en cambio, y especialmente los narradores y los dramaturgos, hacen hablar a sus personajes, y estos, aunque expresen un pensamiento especializado, por lo general lo dicen en palabras corrientes. No obstante, después de haber sufrido en carne propia la amnesia de los políticos principistas, el lector se ha vuelto desconfiado. Así que, cuando lee, no le alcanza con asentir, no le alcanza con conmovirse o indignarse; también se siente obligado a vigilar la conducta del escritor, para asegurarse de que este habrá de seguir mereciendo su confianza.

Es posible que el escritor latinoamericano no estuviera preparado para soportar esa exigencia. En realidad, la historia anduvo demasiado rápido, y en un abrir y cerrar de ojos incluyó revoluciones, acabó con imperios, provocó catástrofes. Como no estaba preparado, el escritor cayó fácilmente en el estupor, y el estupor lo nevé a definirse. Unos se definieron por horror a la militancia; otros, por honor a la evasión; muy pocos, por atracción, por amor, por afinidad. No descarto que escritores y lectores europeos, acostumbrados a considerar obra y conducta en compartimientos estancos, sonrían frente a semejante provincianismo. Sería necio que nos agraviáramos con esa sonrisa que, después de todo, es la sonrisa del desarrollo. Pero en nuestros países desnivelados, caóticos, y, por impuesto, subdesarrollados) el producto literario crece inevitablemente entrelazado con lo social, con lo político. Por eso, cuando en América Latina el público vigila la conducta de un intelectual, este no siempre tiene el derecho de Interpretar que está siendo agredido con

una curiosidad mal. sana; más bien se trata de un expediente (quizá un poco primitivo) que el público inconscientemente elige para demostrarle que su pensamiento y su palabra tienen eco, o sea que importan socialmente. Ese interés, esa vigilancia, esa atención del lector han tenido a su vez repercusión en la obra creadora. Hoy sería fácil confeccionar una importante nómina de buenos escritores latinoamericanos que empezaron escribiendo narraciones fantásticas o juegos intelectuales y hoy están —en cuanto escritores, y sin hacer panfletos ni abdicar su condición de literatos— metidos hasta la garganta en el drama que los rodea o en el conflicto del que participan como individuos.

Es en ese nuevo panorama donde la conducta aparece ligada con la obra, sobre todo ante los ojos de un público que mira a ambas simultáneamente. Quizá haya llegado, para el escritor latinoamericano, el momento de entender que la forma más segura de que las ideas que pone en circulación no queden desamparadas frente al malentendido, sea poner al mismo tiempo en circulación sus actitudes.

(1963)

Antecedentes españoles de algunos
problemas sociales relativos
al mestizaje [1965]

JULIO CARO BAROJA

Real Academia Española

Con muchos escrúpulos y una dosis regular de miedo voy a leer parte de los apuntes que siguen. He hallo dominado por dos consideraciones negativas. La primera es la de mi falta de preparación para intervenir en este Congreso. La segunda, la de que mis ideas acerca del modo de tratar temas, ya que no iguales, similares a los que aquí se tratan, son más bien producto de la triste soledad que del comercio e intercambio de ideas. Perdonad, pues, si una voz solitaria, acaso estridente, se oye hoy aquí entre voces armoniosas, o por lo menos concertadas entre sí.

Tal vez, sin embargo, puedan ser útiles los datos que voy a recordar, para establecer matices y dar un tono de relatividad a futuros debates en los que hasta ahora se ha usado, con frecuencia, de un juego o sistema de contrarios harto mecánico, como el que puede constituir el de lo *español* frente a lo *indígena* (o el de lo europeo frente a lo americano). Yo no voy a negar que se puede y se debe hablar de lo uno y de lo otro en muchos casos; pero como historiador social, más dado al estudio de la entraña de las sociedades que al de sus obras, he fijado mi atención en procesos sociales muy concretos y no en las grandes síntesis histórico-culturales o políticas que, a fin de cuentas, son las que han ocupado a cantidad de antropólogos, arqueólogos e historiadores entre los que han tratado del mestizaje hasta hace poco. Tengo la fortuna de intervenir después de que en este Congreso se hayan formulado ya varias tesis, después de que se hayan expuesto varios puntos de vista, contradictorios si se quiere, pero fecundos.

Carezco de autoridad para decidir en este momento y coyuntura si la voz *mestizo* es útil desde el punto de vista científico o no. Tampoco voy a discutir ahora si se puede hablar en términos absolutos de mestizaje en campos como el artístico. Lo único que quiero hacer ver es que problemas sociales análogos a los que en América se han englobado bajo la etiqueta popular de problemas de «mestizaje», se plantearon en aquella España que se considera como uno de los términos o elementos del conflicto o problema a resolver y que ofrecen aspectos relativos a la separación, o segregaciones o diferenciaciones que podríamos llamar raciales (admitidas también todas las reservas que pueden hacer los modernos especialistas a la palabra «raza»), en lo religioso, jurídico, institucional y también en los usos y costumbres, artes y letras.

Es evidente que para muchos americanos lo español, así, en abstracto, es un término cargado de sentido. Para muchos españoles lo indio, o indígena, o americano, también lo está, sea el que sea el grado de conocimiento que tengan de América o de España respectivamente; pero claro es que lo español, visto con ojos más atentos, en sí constituye un mundo, como lo constituye lo indio. Trasladándonos al siglo XVI hemos de admitir que una cosa era, en efecto, la entidad España, como nación, como gran monarquía imperial si

ustedes quieren, y otra las estructuras sociales incluidas en aquella enorme entidad estatal. No podemos hablar, paralelamente, de todos los pueblos sometidos al Imperio incaico como de pueblos homogéneos y libres de tensiones entre sí. Ahora bien, para el historiador social son, precisamente, estas tensiones el objeto de su interés primordial, de suerte que independientemente de la admiración que pueda tener por las grandes empresas realizadas por los incas o por los conquistadores, por los indígenas o los venidos de fuera, por los grandes y por los humildes, ha de adentrarse en el análisis de un conjunto de juicios y de prejuicios, de leyes y de instituciones que, en sí, carecen del brillo y de la seducción que presentan otros aspectos de la vida del hombre; que son, ni más ni menos, consecuencia de guerras, pugnas y crisis de índole variada, a las que parece haber estado sometido el género humano «a nativitate».

Llegaron los españoles cristianos a estas tierras y para los indígenas (como para los historiadores de épocas posteriores) constituyeron un grupo claramente distinguible. Pero los españoles del siglo XVI traían tras sí muchos siglos de guerras de Reconquista; y el hecho de que sus antepasados, desde el año 711 de J.C. al de 1492, hubieran luchado por echar de sus viejos dominios a pueblos llegados de fuera y de lengua, religión y civilización distintas a las suyas, les dio una rara pugnacidad, y al fin pasaron de reconquistadores a conquistadores. Esto en un lapso de tiempo brevísimo.

En poco tiempo también hubo de desarrollarse algo que no acierto a definir sino usando del viejo concepto griego de «hybris», es decir, un sentimiento de orgullo colectivo, que si puede parecer justificado en su origen llega a adquirir formas desmesuradas y teratológicas y que afecta a los individuos tanto como a las comunidades. Don Juan Valera, espíritu clásico como pocos entre los de mi país, ya habló de este orgullo desmesurado del español del siglo XVI. También un fraile del siglo XVII, en cierto raro libro, discurre acerca de las *cinco* virtudes del español que arruinan a España y que se vuelven contra el español, por el carácter *desmesurado* que tenían. De una forma u otra, la «hybris» ibérica produjo grandes glorias y grandes desgracias, fuera y dentro del suelo peninsular.

Pero también se ha de aceptar que tuvo un momento de eclosión —como ahora se dice— y que después muchos españoles han sido —hemos sido, creo que puedo decir— personas modestas, personas sin el sentido del «hybris». Del siglo XVI al siglo XIX las instituciones, los usos y las costumbres varían tanto que solo con grandes esfuerzos de erudición se puede llegar a reconstruir algunos aspectos de la vida social de hace cuatrocientos años, constituida, estructurada (como también se dice de algún tiempo a esta parte) en función de los siglos de Reconquista y de una recientísima unificación monárquica. El español descubridor, conquistador y colonizador, es hijo de aquel medio social específico, único. Es producto de un Destino o «rúje» que

en cada rincón peninsular tiene sus expresiones, a veces encontradas, porque la Historia de cada región, con respecto a las luchas de Reconquista, fue distinta y solo —como digo— el proceso de alejamiento definitivo de aquella lucha hizo cambiar juicios y estimaciones, leyes y costumbres. España empezó la conquista de América con una honda herida en lo que podemos llamar, sin meternos en honduras, materia de mestizaje y esta herida la restañó, justamente, en la época en que dejó de intervenir en América de modo decisivo, poco más o menos: es decir, a comienzos del siglo XIX.

II

El punto de vista de muchos españoles del siglo XVI, en efecto, era diametralmente opuesto al de los del siglo XIX, y arrancaba de las consideraciones que siguen:

- 1) Había en la península regiones que fueron objeto de mayores invasiones y dominios de pueblos extranjeros que otras: por lo tanto, eran menos *puras de raza* que las que conservaron siempre más *libertad e independencia* frente a los invasores.
- 2) El dominio de poblaciones extrañas implicó dominio de religiones extrañas: contrarias a la fe cristiana, católica, considerada como la única verdadera.
- 3) Por consiguiente, la *mezcla* con poblaciones extrañas tenía en sí un peligro, no solo en lo que se refiere al cuerpo, sino también en lo que se refiere al alma.

En la praxis, partiendo de este punto de arranque resultaba que había:

- 1) Una parte, la septentrional de la península, en que se habían refugiado los cristianos al tiempo de las invasiones islámicas, que era la considerada más pura, o menos *contaminada*, y de la que en el siglo XVI pretendían descender las familias o linajes nobles casi en su totalidad: Asturias, las tierras vascónicas y pirenaicas, Galicia.. .
- 2) Otra parte, la central (la constituida por Castilla la Vieja, Castilla la Nueva y Aragón, poco más o menos), en que las familias más poderosas se habían instalado durante un período de la Reconquista relativamente temprano y en las que, aunque se dieron mezclas notorias, se reputaba que la población «cristiana vieja» era preponderante.
- 3) Los reinos del Sur, con Andalucía como expresión mayor, en que las poblaciones se hallaban muy mezcladas y también racialmente muy estratificadas: desde los conquistadores de última hora, de grandes

familias originarias del Norte que formaban la aristocracia, hasta los vencidos de última hora, moros en el más amplio sentido de la palabra, sobre todo, que formaban el elemento más abatido.

Cuando más *cercana* está en el tiempo la Reconquista, más *fuerte* se plantea el problema llamémosle racial, pero con consecuencias importantes de tipo económico, porque la falta de pureza implicaba limitación de acceso a cargos, oficios y honores: en Granada resulta más grave que en Sevilla, en Sevilla más que en Toledo, en Toledo más que en Burgos, y en Burgos más que en Vizcaya; esto en lo que se refería a los moros. Con respecto a los judíos la ordenación geográfica se plantea de modo distinto, dada su expansión más antigua, difusa y sin carácter de dominio político. Aludo —insisto— con lo que digo ahora a una fecha igual a la de descubrimientos y conquistas de estas tierras americanas: una fecha que se puede poner entre el final del siglo XV y la mitad del XVI. Algo después también: la cristalización de estas ideas corresponde, acaso, al tiempo de Felipe II. Puede considerarse como un teórico con influencia grande, aunque no siempre reconocida en épocas posteriores, al historiador guipuzcoano Esteban de Garibay y Zamalloa, cronista de aquel rey¹.

La situación con respecto a los descendientes de moros puede verse descrita en algunos libros de historia social, como el que dediqué a «Los moriscos del reino de Granada»²; con respecto a los judíos he allegado algunos materiales nuevos, según creo, en otro voluminoso que publiqué también no hace mucho³. Conviene insistir, sin embargo, en que en cada parte de España, las cuestiones de «limpieza» o de «pureza» dieron lugar a diferentes puntos de vista y que los más afectados por ellas, procuraban responder con argumentos distintos a los que usaron los que contaban menos.

Necesario es también recalcar el hecho de que en la evaluación o determinación de estos conceptos de «limpieza», «pureza», «raza» y «casta», se parte de un principio supuestamente religioso, harto problemático en verdad, según la doctrina cristiana más pura y acrisolada, pero cuya vigencia se explica perfectamente en un país en lucha con el Islam durante siglos. Con arreglo a este principio la *mala religión* y la *mala raza* van unidas de modo tan fuerte que aquellos que se convierten «nuevamente» al cristianismo dejan a sus descendientes una herencia sospechosa desde los dos puntos de

1. Véase, por ejemplo, Los XL libros / d'el / compendio / historial / De las Chronicas y universal / Historia de todos los reynos / de España... (Amberes 1571), pp. 85-93 (libro IV, capítulo II-IV) para los «orígenes».

2. Julio Caro Baroja, *Los moriscos del reino de Granada* (Madrid 1957).

3. Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 vols, con la bibliografía que se cita.

vista: son apóstatas de la fe con frecuencia y transmiten una especie de fermento malo o dañado generación tras generación y en proporciones que se podían expresar matemáticamente y de hecho se expresaban cuando, por ejemplo, se decía de alguien que tenía un «cuarto» o un «octavo» de moro o de judío.

La materialización del concepto de «limpieza» o «pureza» y de los opuestos («impureza» o falta de limpieza) era absoluta. Es decir que el cuarto o el octavo referido, u otra proporción, lo mismo le alcanzaban a un individuo por línea paterna que por la materna, y, además, según la teoría de algunos tratadistas del siglo XVI, la mancha era indeleble, generación tras generación, hasta la consumación de los siglos.

Mas hubo un momento, en el siglo XVII, en que las pruebas de pureza produjeron tales conflictos y tensiones entre familias, que hubo de establecerse un tope a la averiguación de la calidad de los antepasados⁴.

Así como para las poblaciones nómadas del Sahara, la noción del linaje, considerado de modo ascendente, es decir, desde el que *vive* hasta los antepasados más remotos, tiene una «utilidad» que no tiene el linaje descendente, o sea el que empieza con el «epónimo» o antepasado más antiguo y llega a los modernos⁵, así, también, en la España del siglo XVII, las pruebas de limpieza hubieron de hacerse de modo ascendente pero parándose en un momento, para que su *utilidad* no quedara comprometida.

Para la prueba de limpieza en una generación implicaba, o una *falsificación* de los testimonios de algún lado, o una *omisión de referencias a antecesores* más o menos conocidos.

En todo caso el problema del «origen» seguía gravitando año tras año y aun siglo tras siglo, sobre personas conocidas, e incluso sobre linajes nobles o hidalgos, según la vieja doctrina de que los caracteres sociales más importantes los dan el padre y sus ascendientes y no la madre y los suyos. La hidalguía venía unilinealmente; la pureza o impureza de modo plurilineal.

Advierten algunos historiadores que el mestizaje en tierras conquistadas se produce a causa de la relación sexual, lícita o no, según las leyes, del hombre conquistador y la mujer perteneciente a los grupos más autóctonos o indígenas. Puede ahora advertirse que, en España, en la creación de problemas respecto al linaje, con frecuencia fueron las mujeres las que produjeron la llamada impureza, porque era hábito entre magnates (incluso reyes), nobles,

4. El tratado más sistemático acerca de estos asuntos es el de don Juan Escobar del Corro, *Tractatus bipartitus de puritate et nobilitate probanda...*, publicación en 1632 y reimpresso en Lyon 1633.

5. Julio Caro Baroja, *Estudios saharianos*.

caballeros e hidalgos, tener amantes y concubinas pertenecientes a los pueblos oprimidos, y en casos no faltaron uniones en las que el hombre ponía la alcurnia y la mujer, o su familia, el dinero. En los llamados «libros verdes» y otros textos similares abundan referencias a esta clase de ascendencias, fuente de «impureza». En la Edad Media también muchos hombres fuertes, cabeza de linaje y de bando procuraron acrecentar sus filas procurando hijos fuera del legítimo matrimonio. Así, en el Norte, en Vizcaya, en el siglo XV, Lope García de Salazar, que engendró cerca de cien hijos y que murió muy viejo en el momento en que uno le tenía preso. Con frecuencia estas vías de acrecentar los partidarios no son seguras, ni en la Europa medieval, ni en otros medios. Valga de todas maneras el ejemplo para hacerles ver a ustedes que acaso haya que volver a examinar lo que se ha dicho y repetido respecto a los concubinatos de los conquistadores de Indias, que también se han considerado como algo específico de la Conquista.

III

Querría ahora exponer algunos de los resultados posteriores al siglo XVI de la doctrina de la pureza de sangre dentro de España. Situémonos ahora en el siglo XVIII y en el Norte otra vez. Los vascos de Guipúzcoa tenían establecidos por entonces unos estatutos de población y de nobleza, según los cuales no eran admitidos a vivir entre ellos «ni judíos, ni moros, ni los que tienen alguna raza de ellos, ni mulatos, ni negros; y si algún capitán general —dice el autor a quien tomo esta referencia, que es el Padre Larramendi—, coronel, intendente o algún indiano los trae acá, a los seis meses se ve precisado a despedirlos, o porque sabe la ley de esta provincia, o porque se le requiere de parte de ella. Tampoco se permiten agotes...», añade, y a las personas que llegan de Inglaterra, Francia, Flandes y otras naciones, tanto como a las que llegan de Castilla, Navarra, Aragón, u otras partes de España, se les exigen rigurosas pruebas de hidalguía⁶.

Frente al castellano, el leonés y otros grupos étnicos peninsulares, el vasco del siglo XVIII procura insistir en una hidalguía colectiva, de *raza*, porque todos los vascos —dice el mismo Larramendi refiriéndose a Guipúzcoa— vienen de «un origen noble y de sangre limpia de toda raza de judíos, de moros y moriscos, de negros y mulatos, de villanos y de pecheros»⁷. Para este jesuita filólogo, incluso la sangre goda de que hacían alarde las familias más nobles de España, y las de otros pueblos más ilustres de la Antigüedad, como

6. Manuel de Larramendi, *Corografía o descripción general de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa* (Barcelona 1822), p. 122.

7. Larramendi, *Corografía*, cit. p. 123.

griegos, romanos, etc., ya contenían un fermento de «impureza», vinculado a idolatría, ignorancia, desórdenes y vicios⁸.

Por paradoja se llega así a una concepción de «pueblo elegido», sin clases, ni poderosos ni humildes: a una arcaizante concepción realista-religiosa, como lo son otras de pueblos más afamados en el mundo antiguo que el de sus antepasados maternos. Dejando a los vascos y sus peculiaridades a un lado, hay que admitir que el Norte de España, en conjunto, seguía siendo para los genealogistas del siglo XVIII, el viejo foco de resistencia contra los invasores sucesivos y la reserva de la «pureza». Mas si los asturianos, montañeses, etc., hacían gala de su ascendencia «gótica», cosa que resultaba chocante a muchos europeos⁹, los vascos —como Larramendi— juzgaban que la sangre gótica era ya un fermento nuevo, extraño y hasta cierto punto «impuro», dadas sus pretensiones de no haber sido nunca sojuzgados por gente de fuera.

Examinemos ahora una de aquellas pruebas de limpieza e hidalguía, también del XVIII y proveniente de Asturias: la de don Diego Fernández Moratín, antepasado de los famosos literatos. En la información hecha en Salas, al afirmarse su limpieza de sangre, se asegura que no desciende «de los Pizarro, ni de los Colones, ni de otra familia sospechosa»¹⁰. Esta extraña fórmula se repite una y otra vez en documentos de aquella tierra y otras circunvecinas; a veces se sustituye el nombre de Colón por el de Pinzón.

He aquí que desde el siglo XVI nos encontramos en el Norte nuevos problemas sociales vinculados a la noción de limpieza, que, ahora, no se deben a la Reconquista, sino a un reflejo de la Conquista, a la venida a España de individuos que vivieron gran parte de su existencia en América, trayendo cierto tipo de servidumbre o habiéndose casado allí. Colón, Pinzón o Pizarro son para el hidalguelo rural de las montañas, símbolo de un nuevo mundo exótico: porque hay que admitir que en España, tanto como en Portugal, hubo muchos hombres timoratos que consideraban las empresas marítimas y coloniales como algo que estaba muy lejos de ser moral y ajustado a la vida cristiana, o, si se quiere, tradicional. No solo poetas, Sá de Miranda por ejemplo, sino también teólogos, predicadores (como fray Alonso de Cabrera) y tratadistas, pretendían inculcar esta idea¹¹; pero la experiencia nos dice cuán poco éxito tuvieron.

8. Larramendi, *Corografía*, cit. p. 127.

9. La expresión «hacerse de los godos» ya sonaba ridícula en tiempos de Cervantes.

10. Emilio Cotarelo, Iriarte y su época (Madrid 1897), p. 521 (apéndice V).

11. Julio Caro Baroja, *Sobre la expansión de la cultura portuguesa*.

Puede decirse, pues, que, por orden cronológico, complicados pleitos de «limpieza» o «pureza» se plantean en España por la existencia de muchos mestizajes con: 1) judíos; 2) moros (musulmanes); 3) negros; 4) indios; 5) mestizos y mulatos en el sentido más estricto de estas palabras. Capítulo aparte constituyen los herejes de un lado; y los agotes, los gitanos y algunos grupos étnicos más de los que hablaré adelante, de otro. Puede afirmarse, también, que los pleitos más difíciles de resolver, los de mayor importancia durante siglos, fueron los relacionados con el cruce, real o supuesto, de las familias cristianas con familias de origen judío. Pero el judío sefardí, desde un punto de vista antropológico, físico, aunque tuviera ciertos rasgos exteriores que la tradición europea atribuye habitualmente al pueblo de Israel, era una variedad mediterránea más, con respecto a otros pueblos hispanos, mientras que los rasgos que podían considerarse ya como más diferenciales en lo exterior, y en otros órdenes, afectaban a los pueblos islámicos, de origen árabe, berberisco o sirio. La caracterización física arquetípica del «moro» se halla suficientemente hecha en la literatura antimorisca del siglo XVI y comienzos del XVII¹². A ella se añaden ciertos rasgos lingüísticos y culturales sobre los que no he de insistir ahora. Solo, sí, he de decir algo acerca de las distintas categorías de gentes amoriscadas que se establecen con arreglo a una nomenclatura de cierto interés, por lo que puede tener de relacionable con las nomenclaturas americanas del mestizaje.

Se distinguían así, en el Sur, los «moriscos» o nuevamente convertidos en masa, al tiempo de la conquista de Granada, de los «mudéjares» antiguos, tributarios de los señores que contribuyeron a ella y que con ellos llegaron de más al Norte: de entre ellos se destacaban también los «tagarinos», que provenían de viejas fronteras, como también se distinguían los que descendían de «elches» o «muladíes», cristianos que habían vivido entre moros y como moros: «tornadizos» según otra gráfica expresión castellana. Y por una razón ni religiosa, ni geográfica, ni jurídica, sino simplemente lingüística, se establecía también la categoría del modo «ladino»; el que hablaba bien el romance hasta el punto que no se le distinguía. Fuera la que fuese su adscripción, los descendientes *de* los moros que quedaron en España hasta comienzos del siglo XVII, tuvieron un estatuto muy inferior, salvo unas cuantas familias a las que se les concedió nobleza, dentro de la sociedad cristiana, como ciertos descendientes de los reyes de Granada y otros linajes que se incorporaron la aristocracia española, de modo paralelo a como lo hicieron algunos descendientes de Montezuma y otros «reyes» americanos.

12. Julio Caro Baroja, *Los moriscos de reino de Granada*.

No faltaron, sin embargo, a fines del siglo XVI sobre todo, personas que pertenecían al mundo morisco en parte o totalmente y que procuraron deshacer los efectos de la idea de la pureza de sangre en función de la religión. Así, por ejemplo, Ginés Pérez de Hita, el novelesco historiador de las guerras de Granada, pretende en alguna ocasión que el hijo de hidalgo y morisca es cristiano viejo, contra lo que establecen los estatutos¹³... Pero en esta línea fueron más adelantados los que forjaron las famosas falsificaciones de Sacro Monte de Granada, que, aparte de tener un significado piadoso (que defendió con ardor hasta su muerte el arzobispo don Pedro Vaca de Castro, hijo del vencedor de Almagro), pretendían demostrar que, habiendo sido los difusores del cristianismo, en época apostólica casi, unos Santos de origen árabe y que en árabe hablaban, debía modificarse de modo sensible la opinión común respecto a la calidad de «cristiana nueva» de toda la población que en España hablara o hubiese hablado aquel idioma¹⁴. Seguimos viendo, pues, que al admitirse como buenos los criterios de separación racial y las categorías sociales correspondientes, al factor reputado religioso influye de modo decisivo, no sin que protestaran personas religiosas, pero con ideas más acordes a las modernas.

Consideraciones de tipo religioso popular, unidas a otras de índole moral y aun física se aplican también al segregar de la comunidad a grupos más pequeños o localizados. En las diatribas contra los gitanos, tan frecuentes a fines del siglo XVI y comienzos del XVII, no solo se les acusa de ladrones y engañadores en general, sino también de nigromantes, hechiceros y sobre todo de quirománticos, especialidad que las mujeres de aquella estirpe han conservado hasta nuestros días¹⁵.

A los agotes o «cagots» del S. O. de Francia y de Navarra, objeto de segregación y apartamiento hasta comienzos de este siglo, se les juzgó en un tiempo descendientes de *herejes*, que debían purgar las culpas de sus antepasados, de suerte que incluso en la iglesia tenían un lugar distinto. El origen de los agotes ha sido muy debatido, pero hay derecho a pensar que se trata de antiguas poblaciones de leproserías y barrios separados, por razones sanitarias en principio, que, después, fueron albergando a personas que, por distintas razones, no quedaban bien integradas en la sociedad campesina de los alrededores¹⁶. El nombre de agote no ha sido trasladado al vocabulario del

13. Julio Caro Baroja, *Los moriscos de reino de Granada*.

14. La historia de esto aún no se ha escrito con todos sus detalles. En líneas generales puede seguirse en la obra de D. José Godoy y Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones* (Madrid 1868), pp. 44-128.

15. La literatura antigitanesca ya fue estudiada y aprovechada por G. Borrow, *The Zingali; or an account of the gypsies of Spain. With an original collection of their songs and poetry* (Nueva York 1847).

16. Desde el punto de vista histórico-social, la obra clásica acerca de los mismos sigue siendo la tesis de Francisque Michel, *Histoire des races maudites de la France et de l'Espagne* (Sevres 1856).

mestizaje americano, como otros nombres de tipo étnico, cuales los de morisco y chivo, o los de grupos particulares conocidos por los españoles en el Mediterráneo: por ejemplo, los de «mameluco», es decir, el soldado de una milicia especial de los antiguos «soldanes» de Egipto, o el de «genízaro», soldado de la guardia del emperador de Turquía, de origen cristiano¹⁷; nombre que en el siglo XVII ya sirvió para designar al hijo de española y francés, español y francesa, flamenco y española, etc. etc. y que en el vocabulario del mestizaje americano designa con frecuencia al descendiente de «cambujo», hombre o mujer y «chino» o «china».

Así, en una carta fecha a 30 de enero de 1635, escrita desde Madrid y dirigida al jesuita Rafael Pereyra por Claudio Clemente se lee, hablando del Infante Cardenal y de su entrada en Bruselas: «... y porque el Conde de Salazar, que es genízaro, le vino a besar la mano en hábito francés, se la dio muy baja»¹⁸. El Conde sería hijo de matrimonio de nacionalidades europeas distintas: «genízaro» como mixto lo usa hasta en Botánica Andrés Laguna.

Pero hay que advertir que en este mismo vocabulario, surgen dos palabras que en Castilla denotaban dos *enfermedades* conocidas: la de «albino», hijo de «morisco» y «europea» en el vocabulario del mestizaje mejicano, y la de «albarazado», que en Méjico era descendiente de «chino» y «jenízaro» o de «jenízaro» y «china». El «albarazo» era una enfermedad cutánea¹⁹.

Vamos viendo, pues, que en la España del Antiguo Régimen se perfilan o dibujan criterios de segregación social de índole parecida, *mutatis mutandis*, a los que se dan en América, en relación con el cruce de estirpes, y que al apartamiento o estatuto inferior se le atribuye, con mucha frecuencia, un origen total o parcialmente religioso. Esto no es decir demasiado, si consideramos que nos referimos a épocas en que la vida de la sociedad entera estaba condicionada por concepciones religiosas; épocas en las que incluso enfermedades como la lepra y otros males se reputaban castigos de Dios. Entre los gitanos corrió la especie de que su vida miserable y errabunda se debía a un viejo pecado de infidelidad religiosa o apostasía, o a un mal trato inferido a la Virgen. La culpa de los padres la pagan los hijos. Añadimos a los ejemplos ya indicados tres más de segregación, fundada acaso en razones religiosas, aunque no todas claras:

17. Pedro Barrantes Maldonado, *Ilustraciones de la Casa de Niebla, I (Memorial histórico español, IX, Madrid 1857) pps. 56-57: «los janizaros, que son soldados valentísimos, criados en la guerra y envejecidos en ella, los quiales son hijos de xpianos de los que dan un tributo al turco los xpianos vasallos que tiene en Grecia y de los que toman en la guerra...».*

18. *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648, I (Memorial histórico español, XIII, Madrid 1861) p. 141.*

19. «Cierta especie de lepra», según Jerónimo de Huerta: *Historia Natural de Gayo Plinio Segundo*, traducida por el lizencdo, Geronimo de Huerta, I (Madrid 1629), p. 407; id II, p. 250a.

- 1) Los maragatos, de la zona de Astorga en la provincia de León, han vivido hasta época contemporánea sensiblemente separados de los otros pueblos de aquella tierra, pero constituyendo incluso entidad geográfica, ya que las aldeas donde viven se dividen en Maragatería alta y Maragatería baja. Ya en el siglo XVIII el Padre Sarmiento dedicó sus desvelos a esclarecer su origen y desde entonces no se ha adelantado mucho en la tarea²⁰. Lo más probable, sin embargo, a juzgar por su nombre, es que los maragatos constituyan un viejo caso de «mozarabismo». El «mozárabe», o «moztáreb», es el cristiano arabizado, según es sabido. El maragato, usando una voz romance, viene a ser lo mismo: un «mauricatus». «Mauricatim», en baja latinidad, vale tanto como «a la manera de los moros»; «scire mauricatim» era saber el idioma de aquellos.

El amoriscamiento de los maragatos hubo de ser cosa antigua y tal vez más honda que el de los mozárabes toledanos, cordobeses, etc., celosos defensores siempre de la fe cristiana. Algún hecho parecido ha debido ser causa de la segregación de:

- 2) Los vaqueiros. Viven estos en las montañas de las Asturias occidentales y corren muchas tradiciones sobre las mismas. Jovellanos²¹ ya prestó atención a sus costumbres; estudiadas después por otros autores asturianos, acaso con menos fortuna.

Los vaqueiros, como los agotes, han vivido en estado de segregación, con lugar aparte en la iglesia etc. etc., hasta tiempos muy cercanos, y se les reputa descendientes de moriscos, cosa que no puede ser documentada. Lo más probable es que constituyeran una clase servil medieval con la que pudieron mezclarse e integrarse algunos elementos igualmente segregados; que es también el caso de los agotes, cuya mezcla con gitanos es conocida²².

- 3) Aun existió en el Norte de España cierto tipo de separación más bien teórica en relación con los «pasiegos» de la Montaña de Santander, valle de Pas. Podrían rastrearse otros casos de origen histórico conocido, como el de los «chuetas» de Mallorca, cuyo nombre se relaciona

20. La memoria de Sarmiento pareció poco feliz a Jovellanos (según indica en el estudio que se cita más adelante). Creo que otras posteriores le hubieran parecido aún menos concluyentes.

21. Modelo es, por cierto, de estudio etnográfico su carta *Sobre el origen y costumbres de los vaqueiros de alzada en Asturias*, *Obras II* (BAE, L, pp. 302-308), que hace la novena entre las dirigidas a don Antonio Ponz.

22. La hostilidad entre ellos y sus vecinos se documenta ya en el siglo XV: Juan Uría Rier, «Tradiciones sobre el origen de la trashumancia de los "vaqueiros" de Asturias y su interpretación», en *Estudios geográficos*, año XV, n.º 56 (agosto 1954), p. 322.

tanto con el de los grupos riojanos a los que se denomina «chuetes»²³. Pero un examen de los orígenes de estos grupos es ahora excusado.

VI

Lo que he querido hacer ver con los ejemplos reunidos es que en la península ibérica se plantearon desde época antigua una serie de pleitos y tensiones sociales condicionados por la religión, la lengua, las costumbres y, si se quiere, también la raza considerada como algo físico, con independencia del hecho de las empresas de descubrimiento, conquista y colonización de América. No ha de negarse que los colonizadores trajeron los juicios o prejuicios forjados en la península a estas tierras y que aquí adquirieron dimensiones mucho mayores. Pero otros españoles fueron también los que se encargaron de deshacer sus efectos aquí y allí.

VII

En efecto, del siglo XVI al XVIII hubo en España un cambio tal de conciencia, que de considerar a los godos como los más nobles de los ascendientes posibles, se vino a poner en solfa las llamadas «ideas góticas»: las ideas sobre las que se basaba una valoración racial, paralela a la que encontramos también entre la aristocracia francesa y algunos de los precursores de la exaltación racista germánica desde el siglo XVII al XIX²⁴. Por otra parte, la supresión de los estatutos de limpieza, de las máculas hereditarias, establecidas sobre todo por sentencias del Santo Oficio, llegó con la supresión del mismo Tribunal, y el español del siglo XIX se olvidó rápidamente de muchos de los viejos sistemas segregatorios, de aquellas estructuras complicadas, costosas y dolorosas para muchos. Pero del siglo XVI al XVIII también, se formaron en América los cuadros de mestizaje y los vocabularios referentes a él, a que he hecho alusión tantas veces. La pugna entre los que consideraban al indio americano como un gentil más, un pagano que, recién y colectiva o masivamente convertido, no podía aspirar a estatuto mejor que el de los «cristianos nuevos» peninsulares, y los que valoraban de modo mucho más alto la cultura de la América indígena, sus instituciones y hasta su religión, trajo como consecuencia práctica, entre otras, la introducción en el continente del negro como «instrumentum vocale», según la expresión varroniana.

23. Acerca de estos últimos debo informaciones directas a D. J. J. B. Merino Urrutia.

24. Julio Caro Baroja, «Sobre ideas raciales en España», en *Razas, pueblos y linajes*.

El español, con respecto al negro, tenía que escoger entre dos tradiciones: de un lado la *bíblica*, conforme a la cual era el hombre de condición más inferior que podía existir, tradición que, durante toda la Edad Media, había justificado, en gran parte el comercio de esclavos hecho por cristianos, hebreos y musulmanes²⁵; de otro, la que le pintaba como el *inocente* por excelencia, en estado de naturaleza²⁶, de servidumbre y de esclavitud, casi animal²⁷ (pero inocente al fin), que es la que se aprovecha en algunas obras teatrales, con sentido piadoso, en las que, a veces, sale también el indio, aunque no con tanta frecuencia, como representante de una Humanidad que no ha llegado a la madurez.

Pero en relación con el indio he de observar lo que sigue.

Al estudiar la condición social de los moriscos en el siglo XVI y comienzos del XVII, hice hincapié en el hecho de que si a los de aquella época con frecuencia se les vejaba y humillaba, a sus antepasados, los moros medievales, se les pintaba como a grandes guerreros, caballeros galanes o sabios nigrománticos y astrólogos²⁸. Paralelamente, al utilizarse las luchas de españoles e indios como materia poética, bélica, el indio, menospreciado a veces en la vida cotidiana, deja de ser el hombre de condición humilde, a quien las leyes se esfuerzan en defender con resultados varios y pasa a la categoría de guerrero arrogantísimo, de héroe al modo de los grandes poemas de la Antigüedad clásica; también de caballero o nigromante que nos recuerda a los de los libros de caballerías. Es sino del ser humano, trágico sino sin duda, el de vivir dentro de un sistema de contrarios, de contradicciones perpetuas. También el de no poder ajustar la vida individual a los grandes principios, mas que de modo irregular y fragmentario.

La Humanidad ha experimentado muchos sufrimientos, generación tras generación, por lo que, con arreglo a ideas modernas, llamamos «prejuicios

25. Aun hoy día el juicio que les merece el negro a los nómadas del Sahara español es muy lento, como puede verse en mis *Estudios saharianos*. Pero la idea popular en la España de los siglos XVI y XVII no era mejor. Así no ha de chocar que ello quede reflejado en novelas, como las de doña María de Zayas y Sotomayor: *Novelas ejemplares y amorosas*, ed. de A. G. de Amezúa, (Madrid 1950, pp. 183-184, «El prevenido engañado») y *Desengaños amorosos*, ed. del mismo (Madrid 1950, pp. 185-186, «Tarde llega el desengaño»), en donde se hace hincapié en el carácter terrorífico de los negros.

26. En algunas comedias antiguas el carácter del negro espantoso y salvaje se opone el del negro capaz y aún más inteligente que la generalidad de los blancos. Por ejemplo, en la de Diego Ximénez de Enciso, «Juan Latino» (véase la edición de Eduardo Julián Martínez, Madrid 1951, pp. 141-356). En santidad también puede haber negros ilustres; pero excepcionales. Véase, por ejemplo, la comedia de Lope de Vega «El Santo negro Rosambuco», en *Obras*, X (B. A. E., CLXXVIII, continuación, pp. 131-177).

27. «Perro», «perrazo», «perrengue», «mastín», es llamado de continuo el negro en las obras citadas, «moreno» también.

28. Julio Caro Baroja, *Los moriscos de reino de Granada*.

raciales». Los españoles, en la península, experimentaron las consecuencias de estos prejuicios o juicios exagerados: más en épocas lejanas que en tiempos cercanos. Las hostilidades a este respecto fueron muchas y muy variadas, porque, a veces, los que se sentían hostiles no eran los *cristianos viejos* contra los *nuevos*, ni los europeos contra los oriundos de otros continentes, sino españoles de una parte y españoles de otra.

En estas mismas tierras del Perú, de mediados del siglo XVI a bien entrado el XVII fueron ferozmente hostiles entre sí los vascongados y los castellanos, y los mismos vascos y los andaluces: las guerras de los Vicuñas dieron ocasión a un desarrollo de la que al principio llamé «hybris» ibérica, a una literatura en que los naturales de unas regiones se enfrentaban con las de otras, diciéndose toda clase de denuestos como en aquel «Tratado breve de una disputa y diferencia que hubo entre dos amigos, el uno castellano de Burgos y el otro vascongado, en la villa de Potosí, reino del Perú», que exhumó un erudito español, buen americanista, movido por una antipatía terrible a los vascos, que en algunos ánimos se exacerbó con motivo de la segunda guerra civil²⁹. Este mismo erudito publicó, a la par, otra diatriba antivascongada, que data de algunos años antes, del tiempo de Felipe III, a la que el anónimo peruano tomó mucho, denominada «El buho gallego»³⁰. Los hombres de los siglos XVI y XVII eran con frecuencia violentos, llevaban sus juicios o prejuicios a un extremo. Los españoles, por razones históricas claras, tangibles y dolorosas, vivieron muy preocupados, a causa de asuntos de los que se llaman raciales.

Transmitieron —repito— algunos de sus juicios y prejuicios a sus descendientes de América, que los ampliaron o interpretaron de nuevo, a la vez que en la vida cotidiana contradecían aquellos prejuicios. Pero de estos españoles también salieron los primeros razonamientos serios contra la falta de humanidad entre los hombres de distinta progenie del Nuevo y del Viejo Mundo: aquella hermandad más fácil de predicar en abstracto que practicar en concreto, según dicta la experiencia, y al servicio de la cual creo que nos hemos reunido en la ocasión presente; y no solo peruanos y españoles, parientes en un grado muy próximo, sino también hombres de otras estirpes.

29. Aludo a la publicación que, con el título de *Castellanos y vascongados* (Madrid 1876), hizo bajo la abreviatura de Zx... don Justo Zaragoza. El texto aludido, que data de 1624, ocupa las pp. 13-61.

30. *Op. cit.* pp. 233-262.

El mestizaje y el Nuevo Mundo [1969]

ARTURO USLAR PIETRI

Academia Venezolana de la Lengua

Desde el siglo XVIII, por lo menos, la preocupación dominante en la mente de los hispanoamericanos ha sido la de la propia identidad. Todos los que han dirigido su mirada, con alguna detención, al panorama de esos pueblos han coincidido, en alguna forma, en señalar ese rasgo. Se ha llegado a hablar de una angustia ontológica del criollo, buscándose a sí mismo sin tregua, entre contradictorias herencias y disímiles parentescos, a ratos sintiéndose desterrado en su propia tierra, a ratos actuando como conquistador de ella, con una fluida noción de que todo es posible y nada está dado de manera definitiva y probada.

Sucesiva y hasta simultáneamente muchos hombres representativos de la América de lengua castellana y portuguesa creyeron ingenuamente, o pretendieron, ser lo que obviamente no eran ni podían ser. Hubo la hora de creerse hidalgos de Castilla, como hubo más tarde la de imaginarse europeos en el exilio en lucha desigual contra la barbarie nativa. Hubo quienes trataron con todas las fuerzas de su alma de parecer franceses, ingleses, alemanes y americanos del norte. Hubo más tarde quienes se creyeron indígenas y se dieron a reivindicar la plenitud de una civilización aborigen irrevocablemente interrumpida por la Conquista, y no faltaron tampoco, en ciertas regiones, quienes se sintieron posesos de un alma negra y trataron de resucitar un pasado africano.

Culturalmente no eran europeos, ni mucho menos podían ser indios o africanos.

América fue un hecho de extraordinaria novedad. Para advertirlo, basta leer el incrédulo asombro de los antiguos cronistas ante la desproporcionada magnitud del escenario geográfico. Frente a aquel inmenso rebaño de cordilleras nevadas, ante los enormes ríos que les parecieron mares de agua dulce, ante las ilimitadas llanuras que hacían horizonte como el océano, en las impenetrables densidades selváticas en las que cabían todos los reinos de la cristiandad, se sintieron en presencia de otro mundo para el que no tenían parangón. La plaza de Tenochtitlán era mayor que la de Salamanca, descubrían frutas y alimentos desconocidos, hallaban un cerro entero de plata en Potosí, un jardín de oro en el Cuzco, y podían fácilmente creer que oían quejarse las sirenas en las aguas del Orinoco, o que topaban con el reino de las Amazonas, o que estaban a punto de llegar a la ciudad toda de oro del rey Dorado.

La sola presencia avasalladora de ese medio natural fue bastante para cambiar las vidas y las actitudes de los hombres, pero hubo algo mucho más importante como fue la presencia y el contacto con los indígenas americanos. Se toparon con millones de hombres desconocidos, diseminados a todo lo largo del continente, que habían alcanzado los más diversos grados de civilización, desde la muy alta de los mayas, mexicanos e incas, hasta las elementales de agricultores, cazadores y recolectores de las Antillas y de la costa atlántica.

En cierto modo, la historia de las civilizaciones es la historia de los encuentros. Si algún pueblo hubiera podido permanecer indefinidamente ais-

lado y encerrado en su tierra original, hubiera quedado en una suerte de prehistoria congelada. Fueron los grandes encuentros de pueblos diferentes por los más variados motivos los que han ocasionado los cambios, los avances creadores, los difíciles acomodamientos, las nuevas combinaciones, de los cuales ha surgido el proceso histórico de todas las civilizaciones.

Las zonas críticas de los encuentros han sido precisamente los grandes centros creadores e irradiadores de civilización. Grandes zonas de encrucijada y de encuentro conflictivo fueron la Mesopotamia, todo el Mediterráneo oriental, Creta y Grecia. El inmediato resultado creador de esos encuentros fue el mestizaje cultural. Convivieron en pugna, resistencia y sumisión, y mezclaron las creencias, las lenguas, las visiones y las técnicas. El mestizaje penetró hasta el Olimpo.

Mientras más se penetra en los orígenes griegos, más surge la rica y todavía en gran parte inextricable variedad de estirpes, invasiones, migraciones, mezclas y aportes de muchas gentes venidas por las rutas guerreras de la masa continental y por las rutas piratas del Egeo. Guerra y piratería, conquista y comercio, navegaciones y colonizaciones fueron como los distintos hilos que tejieron el increíble tapiz de eso que más tarde hemos llamado el milagro griego. Ningún griego del tiempo de Pericles y menos aún del de Alejandro hubiera podido sentirse de pura casta y de no adulterada herencia cultural.

Este caso se repite a lo largo de la historia en todos los grandes centros creadores de civilización, no estrecha y mezquinamente como una mera consecuencia de la mezcla de sangres, sino como un poderoso fenómeno paralelo y distinto, lleno de vitalidad nueva y de posibilidad creadora. Gentes que podían no tener en sus venas mezclada la sangre de los pueblos del encuentro, pero que llevaban en su espíritu la creadora confluencia de vertientes contrarias. Abraham fue sin duda un mestizo cultural, como lo fue también Moisés.

Roma es una de las más evidentes muestras de la originalidad creadora del mestizaje cultural. Todas las culturas del mundo conocido trajeron su aporte a ella.

La historia del Occidente cristiano es la del más extraordinario y aluvional experimento de mestizaje cultural. Las lenguas modernas son el archivo viviente y el mejor testimonio de esa caótica mezcla. Occidente se afirmó y creó su originalidad histórica sobre la empresa contradictoria de sus grandes mestizadores de culturas y creencias. Habría que mirar a esa luz la obra de los grandes mestizos creadores de la civilización occidental.

Cómo podemos entender a Carlomagno de otra manera que como a uno de los más grandes mestizos culturales de la historia. Eso que algunos han querido llamar el «renacimiento carolingio» y que tiene su personificación en el gran caudillo que personificó el desesperado ensayo de injerto en la vida germánica de la romanidad cristiana no es otra cosa que la combina-

ción, muchas veces violenta y a ratos sometida, de dos mundos culturales que muy poco tenían en común. Nada es más simbólico que mirar al caudillo bárbaro, con su lengua no reducida a letra, con su cohorte de jefes primitivos, coronarse emperador romano entre los latines del papa y las fórmulas palatinas del difunto imperio.

Grandes creadores de mestizaje cultural fueron Federico II Hohenstaufen, Alfonso X de Castilla, los arquitectos del románico, los escultores del gótico, Dante, Cervantes, Shakespeare.

La historia de España ofrece acaso la más completa y convincente muestra del poder creador del mestizaje. Indígenas ibéricos, cartagineses, romanos, godos, cristianos, francos, moros, judíos contribuyeron a crear la extraordinaria personalidad de su alma compleja y poderosa. Toledo es una de las ciudades más mestizas de Occidente y acaso solo en ella pudo darse el fascinante caso de mestizaje cultural del Greco.

Palabras como mudéjar, mozárabe, muladí, romance, ladino no son otra cosa que testimonios irrecusables de un vasto, largo y complicado proceso de mestizaje que tuvo por escenario y personajes la Península Ibérica y sus gentes.

Por un absurdo y antihistórico concepto de pureza, los hispanoamericanos han tendido a mirar como una marca de inferioridad la condición de su mestizaje. Han llegado a creer que no hay otro mestizaje que el de la sangre y se han inhibido en buena parte para mirar y comprender lo más valioso y original de su propia condición.

Se miró al mestizaje como un indeseable rasgo de inferioridad. Se estaba bajo la influencia de las ideas de superioridad racial, que empezaron a aparecer en Europa desde el siglo XVIII y se afirmaron en el XIX con Gobineau, que dieron nacimiento a toda aquella banal literatura sobre la supremacía de los anglosajones y sobre la misión providencial y el fardo histórico del hombre blanco encargado de civilizar, dirigir y encaminar a sus inferiores hermanos de color. Se creó una especie de complejo de inferioridad y de pudor biológico ante el hecho del mestizaje sanguíneo. Se quería ocultar la huella de la sangre mezclada o hacerla olvidar ante los europeos, olvidándonos de que Europa era el fruto de las más increíbles mescolanzas y de que el mestizaje de sangre podía ser un efecto, pero estaba lejos de ser la única causa ni la única forma del mestizaje cultural. Lo verdaderamente importante y significativo fue el encuentro de hombres de distintas culturas en el sorprendente escenario de la América. Ese y no otro es el hecho definidor del Nuevo Mundo.

Es claro que en el hacer de América hubo mestizaje sanguíneo, amplio y continuo. Se mezclaron los españoles y portugueses con los indios y los negros. Esto tiene su innegable importancia desde el punto de vista antropológico y muy favorables aspectos desde el punto de vista político, pero el gran proceso

creador del mestizaje americano no estuvo ni puede estar limitado al mero mestizaje sanguíneo. El mestizaje sanguíneo pudo ayudar a ello, en determinados tiempos y regiones, pero sería cerrar los ojos a lo más fecundo y característico de la realidad histórica y cultural, hablar del mestizaje americano como de un fenómeno racial limitado a ciertos países, clases sociales o épocas.

En el encuentro de españoles e indígenas hubo propósitos manifiestos que quedaron frustrados o adulterados por la historia. Los indígenas, en particular los de más alto grado de civilización, trataron de preservar y defender su existencia y su mundo. Su propósito obvio no era otro que expeler al invasor y mantener inalterado el sistema social y la cultura que les eran propios, y levantar un muro alto y aislante contra la invasión europea. Si este propósito hubiera podido prosperar, contra toda la realidad del momento, América se hubiera convertido en una suerte de inmenso Tíbet. Por su parte, los españoles traían la decisión de convertir al indio en un cristiano de Castilla, en un labrador del Viejo Mundo, absorbido e incorporado totalmente en lengua, creencia, costumbres y mentalidad, para convertir a América en una descomunal Nueva España. Tampoco lo lograron. La crónica de la población recoge los fallidos esfuerzos, los desesperanzados fracasos de esa tentativa imposible.

Los testimonios que recogieron fray Bernardino de Sahagún y otros narradores entre los indígenas mexicanos revelan la magnitud del encuentro desde el punto de vista del indio. Desde aquellos desconocidos «cerros o torres» que les parecían las embarcaciones españolas, hasta aquellos «ciervos que traen en sus lomos a los hombres. Con sus cotas de algodón, con sus escudos de cuero, con sus lanzas de hierro». Hay el encuentro extraordinariamente simbólico de la pequeña hueste de Cortés, armada, compacta y resuelta, con los emplumados y ceremoniales magos y hechiceros de Motecuhzoma, enviados para que sus exorcismos los embrujaran, detuvieran y desviarán. O aquellas palabras que el jefe mexicano le dirige al capitán castellano: «Tú has venido entre nubes, entre nieblas. Como que esto era lo que nos habían dejado dicho los reyes, los que rigieron, los que gobernaron tu ciudad: Que habrías de instalarte en tu asiento, en tu sitio, que habrías de venir acá».

Lo que vino a realizarse en América no fue ni la permanencia del mundo indígena, ni la prolongación de Europa. Lo que ocurrió fue otra cosa y por eso fue Nuevo Mundo desde el comienzo. El mestizaje comenzó de inmediato por la lengua, por la cocina, por las costumbres. Entraron las nuevas palabras, los nuevos alimentos, los nuevos usos. Podría ser ejemplo de esa viva confluencia creadora aquella casa del capitán Garcilaso de la Vega en el Cuzco recién conquistado. En un ala de la edificación estaba el capitán con sus compañeros, con sus frailes y sus escribanos, metido en el viejo y agrietado pellejo de lo hispánico, y en la otra, opuesta, estaba la ñusta Isabel, con sus parientes incaicos, comentando en quechua el perdido esplendor de los viejos tiempos. El niño que iba a ser el Inca Garcilaso iba y venía de una a otra ala como la devanadera que tejía la tela del nuevo destino.

Los Comentarios reales son el conmovedor esfuerzo de toma de conciencia del hombre nuevo en la nueva situación de América. Pugnan por acomodarse en su espíritu las contrarias lealtades impuestas desde afuera. Quiere ser un cristiano viejo de Castilla, pero también, al mismo tiempo, no quiere dejar morir el esplendor del pasado incaico. Un libro semejante no lo podía escribir ni un castellano puro, ni un indio puro. *La Araucana* es una visión castellana del indio como algunos textos mexicanos, que ha recogido Garibay, son una visión únicamente indígena de la presencia del conquistador. En el Inca Garcilaso, por el contrario, lo que hay es la confluencia y el encuentro.

En aquellas villas de Indias, en las que dos viejas y ajenas formas de vida se ponían en difícil y oscuro contacto para crear un nuevo hecho, nada queda intacto y todo sufre diversos grados de alteración. A veces la Iglesia católica se alza sobre el templo indígena, las técnicas y el tempo del trabajo artesanal y agrícola se alteran. Entran a los telares otras manos y otros trasuntos de patronos. El habla se divierte del tiempo y la ocasión de España se arremansa en una más lenta evolución que incorpora voces y nombres que los indios habían puesto a las cosas de su tierra. El «vosotros» no llega a sustituir al «vuestras mercedes». Nombres de pájaros, de frutas, de fieras, de lugares entran en el torrente de la lengua. Los pintores, los albañiles, los escultores y talladores introducen elementos espurios y maneras no usuales en la factura de sus obras. Todo el llamado «barroco de Indias» no es sino el reflejo de ese mestizaje cultural que se hace por flujo aluvional y por lento acomodamiento en tres largos siglos.

Se combinaron reminiscencias y rasgos del gótico, del románico y del plateresco, dentro de la gran capacidad de absorción del barroco. El historiador de arte Pal Kelemen (*Baroque and Rococo in Latin America*) ha podido afirmar:

El arte colonial de la América hispana está lejos de ser un mero trasplante de formas españolas en un nuevo mundo; se formó de la unión de dos civilizaciones que en muchos aspectos eran antitéticas. Factores no europeos entraron en juego. Quedaron incorporadas las preferencias del indio, su característico sentido de la forma y el color, el peso de su herencia propia, que sirvieron para modular y matizar el estilo importado. Además, el escenario físico diferente contribuyó a una nueva expresión.

Se podría hacer el largo y ejemplar itinerario de los monumentos plásticos del mestizaje: desde la iglesia de San Vicente del Cuzco hasta el santuario de Ocotlán en México, pasando por las viejas casas de Buenos Aires, por las capillas de Ouro Preto, por las espadañas de las iglesias de aldea en Chillán, en Arequipa, en Popayán, en Coro o en Antigua. Tampoco eran iguales a las de Europa las gentes que iban a orar en esos templos. Venían de hablar y tratar

con indios y con negros, en sus creencias, en sus palabras y en sus cantos había elementos anteriores a la Conquista y otros traídos de África. Todo un mundo de superstición terrígena convivía con el escueto catecismo de los misioneros.

Fuera de lo más externo de la devoción y de la enseñanza, todo era distinto y nuevo. Las consejas españolas se habían mezclado con las tradiciones indígenas. La lengua, que había llegado a ser tan escueta y eficaz en *Lazarillo* tiene en América a ser juego de adorno y gracia. Se la oye resonar y cambiar de colores como un gran juguete. Se la recarga y pule como una joya de parada.

Las letras mismas sufren cambios de estilo, de objeto y de género. Aunque pasan novelistas, y algunos tan grandes como Mateo Alemán, no pasa la novela a la nueva tierra. Tampoco pasa en su esplendor la comedia del Siglo de Oro. Hay como una regresión a viejos estados de alma y a modos que ya habían sido olvidados. Resucita la crónica y la corografía, la poesía narrativa toma el lugar del lirismo italianizante, de la comedia se regresa al auto de fe y al ministerio medieval. De la tendencia a lo más simple y directo de la literatura castellana, se pasa al gusto por lo más elaborado y artístico, del realismo popular en letras y artes a la estilización, al arcaísmo y al preciosismo. Hay como una intemporalidad provocada por el fenómeno del mestizaje.

Quienes observan la historia cultural de la América hispana notan de inmediato ese rasgo de coexistencia simultánea de herencias y de influencias que la distingue de la sucesión lineal de épocas y escuelas que caracteriza al mundo occidental desde el fin de la Edad Media. Es un crecer por accesión y por incorporación aluvional que le da ese carácter de impureza que hace tan difícil clasificar con membretes de la preceptiva europea monumentos, autores y épocas de la creación cultural latinoamericana. José Moreno Villa (*Lo mexicano*) lo ha observado al estudiar el arte colonial mexicano y ha dicho textualmente: «Las artes o modos artísticos son aquí de aluvión, es decir, que no obedecen a un proceso interno evolutivo como en Europa».

La verdad es que es un proceso de formación que corresponde a un tiempo biológico distinto del que alcanzó Europa después del Renacimiento, cuando su gran época de mestizaje creador comenzaba a cerrarse. Unificada la herencia cultural europea comenzó un tiempo de dominante evolución lineal interna, mientras que en América se abría un nuevo tiempo caótico, de mestizaje.

Esa conciencia de individualidad distinta, creada por las circunstancias distintas y por las herencias contradictorias, la advierten pronto las grandes personalidades del pensamiento.

Los europeos del tiempo de Buffon, de De Pauw y de Raynal llegaron a pensar que la América pertenecía a otra edad del planeta y que en ella el cli-

ma no solo creaba seres y condiciones de vida diferentes, sino que provocaba un cambio profundo en las características de la especie humana, tal como la habían conocido los europeos. Se habló de la precocidad y de la prematura senectud de los americanos.

La gente americana rechazó estas simplezas llenas del candor pseudocientífico de la Ilustración, pero en cambio, nunca dejó de sentir sus profundas y constantes diferencias con los europeos.

Simón Bolívar había concebido la independencia de la América hispana como la consecuencia del hecho de existir una personalidad histórica diferente con un destino distinto al de Europa. En su extraordinario *Discurso al Congreso de Angostura*, en 1819, hace lo que podemos llamar la proclamación solemne de los derechos históricos del mestizaje americano. Dice:

[...] no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vio nacer, contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado.

Cuatro años antes, en Jamaica, ya había formulado el mismo pensamiento: «Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque, en cierto modo, viejo en los usos de la sociedad civil».

Ese «pequeño género humano» era la única base para la pretensión a un destino histórico para la América Latina. Un hombre tan culto, tan europeo, tan universal como Andrés Bello piensa que ha llegado la hora de que su América exprese su propia personalidad, en una lengua común pero no subordinada, con temas propios y con una visión de comienzos de nuevo tiempo. Piensa en una oportunidad romana y virgiliana para el Nuevo Mundo. Reemprender la aventura del hombre con una nueva voz y un nuevo aliento. Ha terminado el Imperio español, pero no tiene por qué comenzar un tiempo oscuro de incomunicación y decadencia. Es el tiempo para que se manifieste la nueva personalidad de América de «Occidente hija postrera».

Tan avasalladora es la vocación de mestizaje y el fondo histórico del fenómeno cultural que se pone de manifiesto, aun en aquellos casos en que los hombres de pensamiento pretenden reaccionar intelectualmente contra la tradición y la herencia del pasado e instaurar un nuevo rumbo. Nadie más abierta y desesperadamente que Sarmiento pretendió europeizar, sajonizar o desnaturalizar el hecho americano; sin embargo, en nadie es más visible que en él el aluvión de contrarias influencias de la historia y las lecturas, del pasado y el presente. *Facundo* es un libro maravillosamente impuro que no podía escribir sino el gran mestizo cultural de su tiempo que era don Domin-

go Faustino. El culto por la democracia sajona, por el racionalismo, por la civilización decimonónica europea va junto con la admiración por el payador, por el rastreador, por el gaucho que parecía el enemigo de la civilización y la encarnación de la barbarie y hasta por el caudillo Quiroga, que recibe de sus manos el más fascinante retrato. Esas eran las que las gentes simples llamaban y todavía llaman las contradicciones de Sarmiento y que no eran sino el reflejo, en aquella grande y abierta sensibilidad creadora, del mestizaje vivo americano. Lo que él miraba en Facundo, en el Chacho, en las gentes que lo rodeaban en Mendoza y en Cuyo, en el gauchaje, no era ni podía ser barbarie, sino el estancado y mezclado resto de la civilización que los españoles de los siglos XVII y XVIII intentaron implantar en América. Ese rezago ya era impuro y mezclado. También la condición de su ideal de civilización era inalcanzable: convertir en ciudadanos de la Nueva Inglaterra o en discípulos de Guizot a los hijos de un proceso histórico diferente, en marcha y peculiar. Sarmiento no era, ni podía ser, acaso inconscientemente, sino un gran continuador de la fundamental empresa del mestizaje americano. Lo que se proponía era abrir la entrada a nuevos afluentes y nuevos aportes para enriquecer y universalizar más el caldo de creación del Nuevo Mundo.

Acaso en ningún otro aspecto sea más visible esa vocación americana de combinación, mestizaje e impureza que en el gran momento creador del modernismo latinoamericano. Los hombres que dieron el paso inicial para romper con el pasado y la tradición literaria: Darío, Silva, Gutiérrez Nájera, Casal, Herrera y Reissig, Lugones, etc., pretendían romper amarras con lo hispanoamericano para incorporarse en cuerpo y alma a una cierta zona y hora de la literatura de Europa. Habían recibido noticias de los decadentistas, parnasianos y simbolistas franceses. Habían leído o adivinado, en las breves ediciones amarillas del *Mercur* de France, a Verlaine, a Moreas, a Régnier, a Kahn y a una falsa Francia de falso siglo XVIII con marqueses, princesas y abates. Todo el decorado, todas las innovaciones métricas vinieron en ellos a yuxtaponerse sobre su impuro romanticismo americanizado, sobre sus reliquias y atisbos de la vieja poesía castellana, para dar como resultado uno de los más heterogéneos, ricos y contrastados movimientos que han conocido nuestras letras. Confundidos por los temas exóticos, por las novedades estróficas y métricas muchos llegaron a dudar de si estos grandes poetas representaban a la América. La representaban sin duda y, precisamente, por el innegable y poderoso carácter de mestizaje creador, que es lo esencial del movimiento modernista. Eso también explica por qué esa tendencia surge y florece en la América hispana y no en España. Tamaño ensayo de mestizaje literario y cultural no podía ser hecho en aquella hora sino por quienes en su condición, en su psicología, en su situación histórica estaban abiertos y preparados para la impureza creadora del mestizaje.

Llegaron a creer, en ciertos momentos, que se habían escapado de su mundo americano para convertirse en hijos de París. Era lo que no sin cierto

rubor Darío llamaba su «galicismo mental», y sin embargo lo que estaban demostrando de modo plenario era su genuina e irrenunciable capacidad de asimilación aluvional de hijos y continuadores del gran destino de mestizaje de la América hispana. Podría tomarse el modernismo como uno de los momentos culminantes de la vocación de mestizaje del Nuevo Mundo y de su extraordinaria posibilidad de creación.

El modernismo no es un episodio aislado, su voluntad de mezcla y de incorporación aluvional sigue activa en el desarrollo ulterior de la literatura de la América hispana. Las grandes novelas americanas de la tercera década del siglo expresan esa impureza receptiva en su poderosa combinación de realismo, costumbrismo, simbología, forma épica y trasfondo mágico. ¿A qué época o a qué escuela europea podrían asimilarse Gallegos, Güiraldes, Rivera, Azuela? La poesía de Gabriela Mistral es una trémula confluencia de tiempos y modos. El aire barroco que mueve las frases de Asturias y Carpentier está mezclado con elementos románticos, con sabiduría surrealista y con la atracción por la magia de los pueblos primitivos. Un libro como *Los pasos perdidos* o como *El señor presidente* refleja, en el más mestizo lenguaje creador, el mestizaje original y profundo del Nuevo Mundo. Jorge Luis Borges es el más refinado manipulador de la vocación y de los elementos del mestizaje cultural. La torrencial voracidad transformadora y caótica de Pablo Neruda tiene sus raíces y su razón en el poderoso fenómeno del mestizaje americano.

No solo hay una vocación de superponer influencias y escuelas sino que, además, hay una deformadora capacidad de asimilar y desnaturalizar las influencias, que no es otra cosa que la avasallante consecuencia cultural del hecho americano.

Esa vocación no podría limitarse a lo social, a lo artístico y a lo literario, sino que se manifiesta también en el mundo de las ideas. El aluvión y la hibridación ideológica dominan casi toda la época nacional de los países de la América hispana. Sobre las instituciones, más vividas y sentidas que escritas, de las Leyes de Indias y de las Partidas vinieron a injertarse las creaciones políticas y las novedades ideológicas del racionalismo francés. Roto irremediablemente el orden colonial se quiso implantar sobre sus restos esparcidos y resistentes un orden ideal copiado de Francia, Inglaterra o Estados Unidos. Como tentativa de ruptura y de contradicción era apenas más aventurada que la de los conquistadores de implantar sobre las sociedades indígenas, sobre sus lenguas, sus creencias, sus usos, sus milenarias condiciones, las formas, las normas y los contenidos de la monarquía cristiana de Castilla. Se invocaba el derecho divino para justificar la república, se apoyaba la independencia en la venida del apóstol santo Tomás en figura de Quetzalcóatl, se invocaba a Manco capac para darle una base emocional a los nuevos Estados republicanos y democráticos, las ideas de Saint-Simon se mezclaron con las

de Rousseau, el escotismo con el positivismo. Si se intentara, de modo sistemático, hacer la historia de las ideas en la América hispana, desde la Independencia hasta la primera Guerra Mundial, se descubriría el más barroco, contradictorio y mezclado panorama. La llamada crisis institucional del mundo americano, tan vieja como su independencia y tan ardua y compleja como la propia condición de su ser colectivo, no es sino la manifestación histórica de esa formación aluvional continua. La América hispana busca sus instituciones, adopta la república representativa y ve surgir el caudillismo autóctono, en una angustiosa búsqueda de su propia identidad, entre los mirajes contradictorios y oscuros del pasado y las solicitaciones de su nostalgia europea.

La gran época creadora del mestizaje en Europa ha terminado desde hace mucho tiempo. Los mitos de la superioridad racial, del pasado histórico, de la pureza de la herencia nacional actuaron como frenos y diques empobrecedores. Tal vez el romanticismo es la última tentativa mayor por volver a descubrir la veta del mestizaje cultural. En las artes plásticas, acaso los cubistas, con su importación de la escultura negra, intentaron la aventura de sacar el arte de Occidente del camino de abstracción y de pureza al que fatalmente iba a caer.

En cambio, la América hispana es tal vez la única gran zona abierta en el mundo actual al proceso del mestizaje cultural creador. En lugar de mirar esa característica extraordinaria como una marca de atraso o de inferioridad, hay que considerarla como la más afortunada y favorable circunstancia para que se afirme y extienda la vocación de Nuevo Mundo que ha estado asociada desde el inicio al destino americano.

Es sobre la base de ese mestizaje fecundo y poderoso donde puede afirmarse la personalidad de la América hispana, su originalidad y su tarea creadora. Con todo lo que le llega del pasado y del presente, puede la América hispana definir un nuevo tiempo, un nuevo rumbo y un nuevo lenguaje para la expresión del hombre, sin forzar ni adulterar lo más constante y valioso de su ser colectivo, que es su aptitud para el mestizaje viviente y creador.

Está ella ahora abierta y lista para recibir y transformar en una gran tentativa de unidad y síntesis el presente vivo de sus múltiples herencias y para realizar, en la víspera del siglo XXI, una hazaña de renovación y renacimiento cultural similar al que en su tiempo hizo Roma o hizo Occidente.

Su vocación y su oportunidad es la de realizar la nueva etapa de mestizaje cultural que va a ser la de su hora en la historia de la cultura. Todo lo que se aparte de eso será desviar a la América Latina de su vía natural y negarle su destino manifiesto, que no es otro que el de realizar en plenitud la promesa de los Garcilaso, de los Bolívar, de los Darío, de los constructores de catedrales, para la obra de un Nuevo Mundo.

Del mestizaje y la lengua literaria [2014]

JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD

Premio Cervantes, 2012

Pienso que el epígrafe con que se ha anunciado mi intervención, «Del mestizaje y la lengua literaria», quizá sea un poco excesivo, un poco enfático. Lo digo sobre todo porque suena más a ensayo filológico que a ideas generales expresadas en voz alta. Pero enseguida va a comprobarse que no se trata más que de eso, de un tanteo de superficie en torno al consabido enriquecimiento que todo mestizaje aporta a la gestación de una determinada cultura y, por ende, de una lengua literaria.

Como se ha repetido hasta la saciedad, hace ahora medio siglo brota en Latinoamérica (y reverbera en España) una poco menos que inusitada floración novelística. Fue un fenómeno llamativo, digamos que tuvo algo de coincidencia imprevista, pero que ya se había ido fraguando a través de algunos eminentes ejemplos anteriores. Es fácil establecer, en un somero recuento, esas oleadas consecutivas de narradores que preceden al advenimiento del ya incorregiblemente llamado *boom*. Me refiero a lo que podría constituir un primer linaje de grandes novelistas hispanoamericanos: José Eustasio Rivera, Rómulo Gallego, Güiraldes, Horacio Quiroga, Asturias, Roberto Arlt, Macedonio Fernández, et alii. Años después, se podría igualmente juntar una nómina de narradores que secundan y aún realzan las avanzadas precedentes y consolidan las venideras: Onetti, Rulfo, Borges, Paz, Lezama, Arguedas, Carpentier, Múgica Laínez... Es como si se hubiese estado preparando la eclosión de una nueva cultura literaria tanto más fecunda cuanto más enraizada en la libertad de los mestizajes lingüísticos. Y una pregunta tal vez intempestiva: ¿qué habría pasado si esos citados novelistas hubiesen disfrutado de una estrecha relación de amistad y compartido experiencias similares, incluido el favorable vehículo editorial? ¿No se habría producido una especie de pre-boom (perdón por el palabro) con más que sobrada capacidad para aminorar el brillo del *boom*?

Decía Carlos Fuentes en expresión afortunada que todos los escritores en lengua española «tienen un mismo origen: el territorio de La Mancha en el que nace nuestra novela». De acuerdo. Ese cervantino lugar de La Mancha es consecuentemente nuestra patria común, el eje maestro de nuestra lengua literaria. Si repito esa idea tan consabida es por una razón muy simple: porque cuando hablamos de nuestra lengua literaria, de nuestra literatura, ese pronombre posesivo —«nuestra»— debe entenderse en su más inocultable diversificación geográfica. Los cultivadores de esas literaturas, estén donde estén, son justamente copartícipes de una propiedad parcelada según las normas de cada personalidad nacional. Aunque la posesión —la patria común— sea la lengua, las mismas fronteras geográficas diversifican otros tantos nutrientes expresivos ligados a sus respectivos mestizajes. Comparto en este sentido la tesis del policentrismo: nadie puede monopolizar el centro rector de esa red de variantes lingüísticas; todos los que hablamos español somos copropietarios de ese bien común. Por supuesto que existen rasgos distintivos, peculiaridades congénitas, pero la pluralidad de normas tiene

aquí el valor inequívoco de una gran casa cuya unidad viene definida por el conjunto de sus distintas habitaciones.

Todas las literaturas que se escriben en una misma lengua constituyen, por tanto, un consorcio, una conjunción de herencias no necesariamente afines. Ni los naturales condicionamientos geopolíticos ni los influjos de los caracteres nacionales, perturban para nada esa operativa evidencia. Las literaturas escritas en lengua española pertenecen obviamente a una especie de condominio cultural, aun conservando sus respectivas fórmulas expresivas prestigiadas por cada tradición propia. Algo parecido a lo que el gran antropólogo cubano Fernando Ortiz denominó transculturación. Las diferencias que puedan rastrearse —pongo por caso— en el español de Colombia, Perú o Argentina, son del mismo orden teórico que las que puedan advertirse entre los distintos usos del español en Andalucía, Aragón o Asturias. Cada uno se moviliza, natural y afortunadamente, a partir de sus respectivas peculiaridades geográficas, de sus naturales mestizajes históricos.

Hasta hace poco, el diccionario era más bien parco en la definición de las voces *mestizo* y *mestizaje*, referidas sin más al cruzamiento de razas distintas y no a la confluencia de culturas. A nadie se le oculta, además, que la voz *mestizo* podía llegar a ser bastante ambigua y suscitó algunas equívocas desviaciones semánticas. Recuérdese, sin ir más lejos, que en ciertos ámbitos sociales europeos, el mestizaje dispone de una acepción de directo alcance vejatorio. Entre nosotros, sin embargo, ese concepto acabó asociándose a la convivencia de culturas o a la resultante magnánima de esa convivencia, vinculada ahora al campo ultramarino de la lengua. Un campo que debe entenderse, con óptica justiciera, como una mancomunidad, una copropiedad referida indistintamente a todos y cada uno de los hispanohablantes de veinte nacionalidades.

Pero tal vez convenga matizar un poco esa cuestión, en especial por lo que respecta a algún que otro alarmismo sobre las corrupciones y fragmentaciones del idioma. Recuérdese que Borges respondía en un artículo, con irónica sagacidad, a las alarmas de Américo Castro sobre las graves alteraciones que este advertía en el español rioplatense. Esos presuntos desvíos lingüísticos no suponían para Borges más que «ejercicios caricaturales», hablas arrabaleras, tan contagiadas de impurezas —añado yo— como podían estarlo los rasgos dialectales propios de cada región peninsular. El purismo léxico remite por lo común al estancamiento de las ideas. Digamos que un purista es un racista en versión lexicológica. Aquel tan aireado manifiesto de Neruda, abogando por una poesía «impura como un traje, como un cuerpo, con manchas de nutrición y actitudes vergonzosas, con arrugas, observaciones, sueños, vigilias, profecías, declaraciones de amor y de odio...», esa afirmación —digo— era algo más que una mera ocurrencia retórica, era toda una paladina declaración de principios. Neruda rescata de las trastiendas origi-

narias del idioma unas palabras maltratadas por la rutina, disecadas por el rigorismo académico, y las reconstruye, las dota de una nueva y libre capacidad comunicativa. El poeta se apropia efectivamente de un aluvión de equivalencias poéticas con la realidad que incluían, aparte de una serie de elementos oriundos de la tradición, lo que podrían ser sus variantes más contaminadas de impurezas, entendiéndolo por impureza lo enemistado con lo convencional, con lo inerte. Qué extraordinaria lengua impura la que hablaron, pongo por caso, Pedro Páramo, Díaz Grey, el Jaguar, Aureliano Buendía, Oppiano Licario, la Maga, Artemio Cruz. Y un hecho significativo a este respecto, hubo en los primeros tiempos del *boom* algún lector editorial, presunto seguidor de puristas, que juzgó impublicables en España novelas luego notorias porque estaban escritas en mexicano, en peruano, en argentino. Un dictamen que quedó finalmente invalidado por su propia majadería. La peregrina tentativa de fomentar un lenguaje «neutro» era simplemente un desatino a cargo de productores de telenovelas.

Permítaseme un apunte retrospectivo. Los primeros cronistas de Indias se enfrentan a un mundo insólito por desconocido, sin ningún previo referente cultural, a una realidad maravillosa (a lo «real maravilloso», por usar el término acuñado por Carpentier). Y crean una prosa como recién alumbrada, cuya vitalidad exuberante se correspondía con la exuberante vitalidad de las nuevas realidades. En el castellano de fines del XV, de principios del XVI, se opera algo así como una conmoción imaginativa. No había palabras para nombrar las cosas desconocidas, las sensaciones ignoradas. Como en Macondo, «el mundo era tan reciente que muchas cosas carecían de nombre». Pero en vez de señalarlas con el dedo, se moviliza una confluencia de voces hispanas y prehispanas: todo un enriquecimiento mutuo propiciado por la invasión —por la invención, diría Vargas Llosa— de la realidad. La literatura se inyecta así sus propios tónicos verbales. El asombro ante la naturaleza inusitada posibilita el asombro de otra nueva especie de literatura más integradora, más mestiza. Basta releer a los grandes historiadores de Indias —Díaz del Castillo, López de Gómara, Fernández de Oviedo, Cabeza de Vaca— para corroborar hasta qué punto la realidad de un mundo nuevo ha movilizado un nuevo enriquecimiento de la lengua. ¿Cómo referirse si no, en castellano, a los animales, plantas, alimentos, utensilios de la vida cotidiana propiedad de los indios?

Ahí se delimita teóricamente una conducta del lenguaje ante la realidad no muy distinta a la usada por los consecutivos renovadores latinoamericanos de la literatura. Pensemos en esa común cultura literaria que va, por ejemplo, de sor Juana Inés de la Cruz a César Vallejo, del Inca Garcilaso a Rubén Darío, de José Asunción Silva a Alfonso Reyes, entre los que se va estabilizando, por así decirlo, una literatura criolla, es decir, una literatura nacida en América de padres españoles. O una literatura propiamente mestiza, gestada en el cruce léxico y sintáctico de lo amerindio y lo español. En cualquier caso, se trata de un mestizaje lingüístico tan natural

y prolífico como el de la sangre, similar en cierta manera al sincretismo religioso. Algo que realmente solo ocurrió —conviene reiterarlo— en el ámbito social y cultural de la conquista de América por parte de españoles y portugueses y que constituye, a no dudarlo, un paradigma histórico: el más digno fundamento de una coexistencia que prevaleció a pesar de tantos expolios culturales, atropellos doctrinarios, desmanes sin cuento. Resulta indudable además que todo eso obedeció a un proceso natural verificado a espaldas de los poderes políticos y religiosos. Ahí se fundamentan los modernos conceptos de lo multirracial como norma de conducta, pero también de lo multicultural como modelo de convivencia. El primer hispanoamericano propiamente dicho fue hijo, pongamos por caso, de un marinero de Palos de la Frontera y de una india pipil de San Salvador. A partir de ahí, el ritual de la vida de cada día, pero también el arte y la literatura, se van haciendo mestizos. Una evidencia que salta por encima de todas las demasías y despojamientos y acaba avecindándose en las páginas del derecho consuetudinario.

No se olvide que la conquista y colonización de América del Norte fue hecha por puritanos (es decir, por calvinistas ingleses y holandeses) que emigraron a la otra orilla del Atlántico con sus bagajes de pueblo elegido, predestinado a apropiarse de aquel territorio después de aniquilar a sus propietarios. Con independencia de los terribles métodos utilizados, la colonización española estaba encaminada a la expansión del Imperio y a la redención a ultranza de los indios, mientras que la anglosajona fue una empresa privada financiada por calvinistas enfrentados al poder metropolitano y escogidos por Dios para adueñarse de las tierras de unos salvajes. En contra de lo que ocurrió en otras latitudes, en Iberoamérica se acabó intercalando una sociedad española o portuguesa en otras aborígenes, generando así una sociedad paulatinamente mestiza. Para los anglosajones el término mestizo era más bien un insulto, una aberración teológica; para los españoles tenía el sentido de una prolongación natural en el nuevo mundo de sus propios mestizajes históricos. Al margen de tantas barbaries y latrocinios, el cruce de formas de vida española e indígena da origen a una nueva realidad social adosada en una nueva realidad física. Ni siquiera los copiosos argumentos sobre la destrucción de las Indias, invalidan esa evidencia. No me refiero solo al núcleo racial de los indios sojuzgados y perplejos, sino al de los negros ferozmente esclavizados. Si antaño se hablaba en la Península en latín, en hebreo, en árabe —hasta que el castellano acaba absorbiéndolos como lengua imperial—, en Ultramar el idioma de los invasores convive con el de los invadidos —guaraní, quechua, nahuatl, araucano, maya— y el de los negros —yoruba, mandinga, carabalí—, hasta constituir ese espléndido mosaico del español hablado en Chile, en Cuba, en México, en Uruguay. Ocurrió como con algunas mezclas de vinos diferentes, esos *coupages* cuyo resultado final mejora la calidad de las partes. Así se volvió a revitalizar en cada caso el español, porque así lo demandaba la geografía física y humana donde se trasplantó.

La reacción contra las formas rígidas, anquilosadas, del español metropolitano no fue más que una natural reacción literaria, aparte de lo que pudiera tener de enfrentamiento político a otras tiránicas formas de colonialismo. La inflexible pureza del idioma es la antítesis del mestizaje vivificante. Como nadie ignora, un diccionario recoge, antes que las voces que las autoridades literarias avalan, las legitimadas por la frecuencia del uso popular. Y en América había multitud de palabras que tenían que integrarse necesariamente en el caudal léxico de las variantes del español que allí se hablaba. No deja de ser aleccionador, por otra parte, que muchas voces ya desusadas en España permanecieran muy vivas en ciertas zonas hispanoamericanas, no como arcaísmos sino como ejemplos lozanos de los reflujos expansivos de la lengua. Los primitivos colonos que fueron estableciéndose en el Nuevo Mundo, se llevaron con ellos sus maneras de vivir, sus fanatismos religiosos y sus tácticas de rapiña, pero también la norma lingüística que les era propia.

El resultado de ese largo proceso de mestizajes lingüísticos se hace más notorio cuando la América hispana se escinde de la metrópoli y recorre los caminos históricos de su independencia, muchos de cuyos artífices —por cierto— eran criollos, como Bolívar, Miranda o San Martín, y muchos de cuyos herederos en la lucha por la libertad eran mestizos, como Benito Juárez, Emiliano Zapata o Porfirio Díaz. Y fue precisamente otro mestizo, Rubén Darío, el que iba a inaugurar una magistral síntesis poética que sirvió de guía a todas las poéticas surgidas en las áreas geográficas hispanohablantes. Un mestizo nicaragüense emprende una hazaña literaria que afectaría de manera decisiva al desarrollo de toda la poesía escrita en español a partir de entonces. Darío no pertenece a la otra orilla oceánica del idioma, es un depositario de nuestra lengua común que aglutina en su obra elementos de la tradición clásica española, de la aborígen centroamericana y, en este caso, de la parnasia francesa. Ahí rebrota el sedimento integrador de una expresión poética que supuso, de hecho, el germen de toda una serie de nuevas posibilidades creadoras dentro de nuestra lengua literaria. Darío devuelve a la literatura española, en una magistral reconversión estética, lo que la literatura española había trasvasado a América.

Los andaluces Juan Ramón Jiménez y Antonio Machado, el gallego Valle-Inclán, los vascos Unamuno y Baroja, los levantinos Azorín y Gabriel Miró, el canario Tomás Morales —por ejemplo— se instalan de uno u otro modo en esa reciente tradición. Y en esa misma tradición, adaptada a su medio, comparecen los mexicanos Gutiérrez Nájera y López Velarde, los cubanos José Martí y Julián del Casal, el colombiano José Asunción Silva, el uruguayo Herrera y Reissig, el argentino Leopoldo Lugones, etc. La paulatina consolidación de nuestra literatura contemporánea —la de España y la de América— consiste precisamente en eso: en una conciencia lingüística de espléndida diversidad. Algo que también cabría referir a la poesía afroantillana —o afrohispana— de un Nicolás Guillén, un Palés Matos o un Emilio

Ballagas, cuando la rítmica sonoridad de las voces negras bulle en el torrente léxico del español.

Cierto que resulta de veras fascinante atravesar ese inmenso territorio que va de la Patagonia al río Bravo, y aun penetra en Estados Unidos, y entenderse en la misma lengua dentro de su natural diversificación de matices, giros, hábitos dialectales. Esa evidencia emocionante basta para ratificar que, al margen de todos los ultrajes y expolios de la historia, las mezclas culturales que se fraguan en Ultramar propiciaron una nueva siembra lingüística que llegó a convertirse en el más fecundo logro de la presencia española en América. Asolamos, quién lo duda, civilizaciones insignes, inculcamos fanatismos e intolerancias, pero abrimos la ruta integradora de una lengua y una cultura literaria que prevaleció hasta nuestros días.

(Recuerdo a este respecto una anécdota que he oído contar atribuida a otros, pero de la que también yo fui protagonista. Un día, cuando yo vivía en Colombia, viajaba con unos amigos por lo que allí llaman Tierra caliente. Nos detuvimos en una cantina y allí nos sentamos un rato, cuando el cantinero, muy respetuosamente, me preguntó si yo era español. Yo le pregunté a mi vez que en qué lo había notado. «En el dialecto», respondió el cantinero. Un excelente compendio, en tres palabras, de la historia social del mestizaje).

Bien. Una última apostilla. Hay un libro de Carlos Fuentes que alcanzó especial resonancia en América Latina y no demasiada en España, pese a su condición —digamos— fundacional. Me refiero, claro, a *La nueva novela hispanoamericana*, publicada en México en 1969. En ese libro, y aparte del dictamen general sobre los factores históricos de cambio en la narrativa en cuestión, se estudian cinco novelistas contemporáneos: Vargas Llosa, Carpentier, García Márquez, Cortázar y Juan Goytisolo. (Es significativa la inclusión de Goytisolo como correlato español del *boom*). Los juicios de Fuentes a propósito de la evolución de la novela hispanoamericana tuvieron en cierta forma algo de proféticos. El autor revisita esa novelística en busca de las causas que propiciaron su apogeo y fija así un primer canon de lo que se llamaría el *boom*, fundamentalmente referido a la reconquista literaria de la lengua. Las circunstancias políticas en no pocos países latinoamericanos —y, por supuesto, en España— eran entonces bastante conflictivas, incluso podían llegar a ser asfixiantes. Y no por casualidad eligió Fuentes a unos escritores (son sus palabras) «que toman partido por la civilización frente a la barbarie», enfocando así de modo unitario un fenómeno que afectó por igual a todas las literaturas escritas en lengua española.

Frente a la ideología dominante y al suministro de una lengua oficialmente depauperada, los novelistas hispánicos que empiezan a publicar en la década de los 60, habían descubierto que esa lengua común necesitaba de alguna suerte de rehabilitación, de remozamiento, frente a los desgastes y anemias del inmovilismo. Es lo que ya habían emprendido sus inmediatos

antecesores: Onetti, Rulfo, Borges, Carpentier, Lezama, Arguedas, Octavio Paz, forjando una literatura que «reivindica la necesidad evidente de ser ante todo escritura». Por encima de restricciones didácticas, de modelos anquilosados, se estabiliza una literatura —una poética— que cimienta en el lenguaje su exclusiva razón de ser.

Es cierto que, al margen de los condicionamientos socioculturales de cada país, no sería discreto dejar de reiterar el estímulo indirecto que supuso para la cultura literaria de Latinoamérica la triunfante revolución cubana. Como es bien sabido, en La Habana arraiga entonces una creciente atención por la literatura que estaba produciéndose en Latinoamérica. Los exponentes de lo que pronto se llamaría el *boom* se adhieren en aquellos primeros años 60 a los supuestos revolucionarios cubanos. La historia —y la vida— eran muy distintos entonces a lo que serían poco después. Los más o menos prolongados marasmos y trances difíciles que afectaban a un buen número de países de Latinoamérica (y por supuesto a España) acusan de pronto una agitación que conecta, a través del campo ideológico, con el literario. Desde un principio, La Habana se encarga de catapultar, con no improvisada astucia, la imagen global de unos hechos culturales hasta hacía poco diseminados, desdibujados por su propio aislamiento o sus precarias posibilidades de expansión.

En todo caso, lo que de veras promovió una creciente atracción universal fue el poderoso rango expresivo de unas pocas novelas que, aparte del natural «exotismo» temático, respondían en muy estimable medida a «una nueva fundación del lenguaje». Frente a la obediencia a normas ya fosilizadas, ese lenguaje proponía el desacato, la afortunada reinención de una lengua literaria instintivamente forjada en la memoria de tantos mestizajes históricos. Como bien se sabe, el eje editorial de Barcelona (con Carlos Barral a la cabeza y ramificaciones en México y Buenos Aires) hizo todo lo demás: canalizó en parte la nueva novela latinoamericana y auspició la recuperación de escritores de anteriores generaciones. En principio se trataba de cuatro o cinco narradores amigos, más o menos residentes a la sazón en Barcelona. La tiranía didáctica de los manuales canonizó sin más el retrato de los componentes del *boom*: García Márquez, Cortázar, Vargas Llosa, Fuentes, a veces Edward, a veces Donoso, una especie de *numerus clausus* que desplazaba tácitamente a otros colegas de notable personalidad, aunque a la larga también acabarían favorecidos por la onda expansiva del *boom*.

En un angosto margen de tiempo —de 1962 a 1965— se publican *La ciudad y los perros*, *La muerte de Artemio Cruz*, *Rayuela*, *Cien años de soledad*, *El peso de la noche*, *El lugar sin límites*. Las afinidades poéticas de sus autores era tan relativa como copiosa su unánime conciencia de renovación en libertad de un lenguaje literario malgastado. Y algo ciertamente ejemplar: esa media docena de narradores convierten en universal el español que usan los

mexicanos, los limeños, los bonaerenses, los bogotanos, los santiaguinos; tramsutan en lengua literaria el habla local, a la vez que habilitan nuevas técnicas novelísticas y nuevas propuestas innovadoras. Una restauración a la que habría que ir sumando enseguida a Sergio Pitol, Fernando del Paso, Julio Ramón Rybeiro, Gómez Valderrama, Elizondo, Manuel Puig, Cabrera Infante, Bryce Echenique, etc. Es el ciclo aún inacabado del post-boom, surgido en cualesquiera de las áreas del español ultramarino. Ahí están ya, por ejemplo, sobradamente refrendados los Sergio Ramírez, Fernando Vallejo, Roberto Bolaño, Juan Villoro, Jorge Volpi, Leonardo Padura, Santiago Roncagliolo, etcétera. Y así hasta llegar a los más recientes propósitos generacionales de revisión estética del *boom*, una nueva búsqueda de empresas literarias más complejas, más libres, como pedía aquel «manifiesto del *crack*» que puso en circulación Jorge Volpi, o demandaba aquel otro movimiento infrarrealista en el que Roberto Bolaño hereda de Roberto Matta la idea de «volarle la tapa de los sesos a la cultura oficial», una medida ciertamente saludable. Y por ahí andamos, a ver qué pasa.

(Conferencia de clausura del Congreso «El canon del “boom”», 2014)

II. Mestizaje lingüístico en el espacio de la ASALE

Mestizaje lingüístico en el judeoespañol

PALOMA DÍAZ-MAS

Real Academia Española

Las lenguas de los judíos de la península
ibérica. ■ Formación y componentes del
judeoespañol. ■ Tiempos modernos, nuevos
mestizajes. ■ Un fragmento sefardí del *Quijote*. ■ Otros
mestizajes: la haketía o judeoespañol de Marruecos.

Un lugar común muy extendido acerca del judeoespañol es que se trata de una pervivencia del castellano medieval. Pero, si nos atenemos a la definición de *mestizo* del *Diccionario de la lengua española* («Dicho de la cultura, de los hechos espirituales, etc.: Provenientes de la mezcla de culturas distintas»), el judeoespañol es un ejemplo paradigmático de mestizaje lingüístico y cultural; o, para ser más precisos, de diversos mestizajes que se sucedieron y se superpusieron a lo largo del tiempo.

LAS LENGUAS DE LOS JUDÍOS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Ese mestizaje tiene su punto de partida en la situación lingüística de los judíos de la península ibérica en la Edad Media, es decir, antes de que se produjese la expulsión y surgiera el judeoespañol como variedad diferenciada de los romances peninsulares.

Los judíos de la península ibérica utilizaban el hebreo y el arameo, que no solo eran lenguas religiosas, sino también lenguas de cultura. En hebreo se escribieron en la península, durante la Edad Media, tratados religiosos, místicos, filosóficos, médicos o científicos y corpus legislativos y se compusieron poemas y narraciones de temática religiosa y profana; además, se han conservado documentos comerciales, jurídicos o administrativos y cartas personales en hebreo, lo que demuestra su uso en la vida de relación de las comunidades judías.

En al-Ándalus —es decir, en los reinos musulmanes de la península ibérica— los judíos utilizaron el árabe en una variedad específica (el *judeoárabe* o *yahúdico*), que se escribía con el alfabeto hebreo, en un ejemplo de mestizaje entre dos lenguas semíticas. En judeoárabe se escribieron, especialmente entre el siglo XI y el XIII, desde obras rabínicas de exégesis bíblica hasta tratados de gramática, de filosofía, de medicina o de derecho, pasando por poesía y, por supuesto, cartas y documentos. El árabe influyó en el hebreo de los judíos peninsulares, tanto en la fonética (se considera que la pronunciación sefardí del hebreo está arabizada) como en el léxico. La poesía hebrea compuesta en al-Ándalus toma en gran medida como modelo los patrones y procedimientos de la poesía árabe.

Para las relaciones de la vida cotidiana, los judíos peninsulares usaron las mismas lenguas romances que sus convecinos no judíos. En al-Ándalus, además del judeoárabe y del hebreo, debieron de utilizar el mozárabe, y de hecho algunas de las jarchas mozárabes están incluidas en moaxajas hebreas. En los reinos cristianos, donde se encontraban las principales comunidades judías a partir del siglo XII, los judíos utilizaron la lengua romance de la zona en la que vivían (castellano, aragonés, catalán o gallego-portugués), de la misma manera que los de Francia, de Provenza o de la península italiana hablaban y escribían los romances correspondientes.

La lengua romance de los judíos peninsulares no se diferenciaba sustancialmente de la de sus convecinos cristianos, salvo en algún uso específico (por ejemplo, el término *el Dio* en vez de *Dios*) o en la incorporación de hebraísmos (*sabad* ‘sábado’, *malsín* ‘delator’, *cahal* ‘sinagoga’) y arabismos (*adafina* ‘cocido propio del shabat’; *alhad* ‘primer día de la semana’; *aljama* ‘comunidad judía’, *aharvar* ‘golpear’ o la adición del artículo *al-* árabe a palabras hebreas como *albedino* ‘juez judío que formaba parte de un *bet-din*, tribunal rabínico’).

Pero la muestra más evidente de mestizaje en las lenguas de los judíos peninsulares se da en la escritura. Tanto para escribir el árabe como para las lenguas romances, los judíos utilizaron siempre el alfabeto hebreo (*aljamiá hebraica*). Se han conservado textos aljamiados en lengua romance del reino de Castilla y de la corona de Aragón (en aragonés y en catalán) de muy diverso tipo y extensión, desde un poema sapiencial de centenares de estrofas, como los *Proverbios morales* de Sem Tob de Carrión, hasta cantos de boda en catalán, testamentos y documentación jurídica, documentos comerciales, recetarios médicos, inventarios o cartas.

Tras la expulsión, la escritura aljamiada hebrea fue la que siguieron usando los sefardíes para escribir su lengua romance hasta las primeras décadas del siglo XX.

FORMACIÓN Y COMPONENTES DEL JUDEOESPAÑOL

Seguramente el judeoespañol no existiría si los judíos no hubieran sido expulsados del reino de Castilla y de la corona de Aragón en 1492. Fue precisamente el trasterramiento de los judíos y su asentamiento en territorios en los que no se hablaba ninguna lengua romance lo que propició que se desarrollase una variedad lingüística específica.

Los judíos expulsos se dispersaron por distintos países. Algunos se dirigieron a Portugal, donde el rey Juan II les exigió el pago de altos tributos para poder ingresar, por lo que solo pudieron refugiarse allí las familias más acomodadas; solo cinco años después, el sucesor de Juan II, Manuel I, obligó a los judíos de su reino a convertirse.

Otro destino de los expulsos fue el reino de Marruecos, donde ya existían comunidades judías, algunas de ellas fundadas por judíos de Castilla y de la corona de Aragón huidos de las persecuciones antijudías de 1391.

Desde los puertos del levante peninsular, los judíos expulsos huyeron hacia Italia y, sobre todo, hacia las tierras del entonces pujante y extenso Imperio otomano, que abarcaba Turquía, los Balcanes, buena parte de Oriente Medio y del norte de África (excepto Marruecos, que siempre fue un reino independiente).

El sistema político del Imperio otomano permitía que las minorías religiosas no musulmanas (*mil-let*) conservaran una amplia autonomía a cambio de someterse a la autoridad absoluta del sultán y pagar elevados impuestos. Eso permitió que los judíos de origen hispánico fundasen y organizaran sus comunidades, manteniendo su propia legislación para asuntos internos y sus instituciones religiosas y civiles, entre ellas las sinagogas y las escuelas. Todo ello resultó fundamental para que siguieran utilizando sus lenguas y alfabetizando a sus descendientes en escuelas donde se enseñaba a escribir con el alfabeto hebreo tanto el hebreo como la lengua romance, igual que habían hecho en la península ibérica antes de la expulsión.

Los expulsos procedían de distintas localidades de Castilla, de Galicia, de Aragón, de Cataluña, de Valencia y de Baleares, lo cual equivale a decir que hablaban distintas lenguas y diferentes variedades de cada lengua. Tampoco llegaron todos a la vez a sus lugares definitivos de asentamiento, sino en oleadas, con frecuencia a través de itinerarios largos y complejos que implicaban estancias más o menos prolongadas (de años, décadas o incluso generaciones) en otros países.

Las redes sociales que unían a los judíos de la península ibérica se destruyeron con la expulsión y la diáspora, pero se construyeron nuevas redes en los lugares de acogida; un elemento fundamental para la construcción de esas nuevas redes fue la constitución de congregaciones religiosas en torno a una sinagoga, en las que con frecuencia se agrupaban judíos de un mismo origen, aunque hubieran llegado en momentos distintos; resulta significativo que en las ciudades más importantes del Imperio otomano, como Salónica o Constantinopla, hubiera sinagogas —que perduraron hasta el siglo XX— llamadas «Castilla», «Aragón», «Cataluña», «Mallorca», «Sicilia» y, posteriormente, «Évora» o «sinagoga Mograbis», esta última fundada en Salónica en el siglo XVII por emigrados del Magreb. De todas formas, la adscripción religiosa a uno u otro *cal* ('sinagoga', del hebreo *cahal*) no implicaba, de ninguna manera, un aislamiento social de unos individuos con respecto a los de otra congregación, sino que todos se relacionaban entre sí en la ciudad en la que vivían.

Al llegar a los nuevos lugares de asentamiento, cada uno hablaba su lengua. La mutua comprensibilidad de las lenguas romances favorecía la comunicación y se inició un proceso en el cual primero surgieron abundantes variantes lingüísticas en el habla de todos y progresivamente se produjo una selección en la que sobrevivieron unas variantes y otras fueron abandonadas, dando lugar a un dialecto diferente de todos los que habían contribuido a su formación; es decir, se formó una *koiné*, una lengua común resultante de la mezcla de las distintas variedades. Por tanto, el nacimiento del judeoespañol es producto de un mestizaje de romances pe-

ninsulares que se produjo en las primeras generaciones de expulsos, en el siglo XVI¹.

Esa lengua común tenía como base el castellano medieval, que resultó ser la variante dominante por razones que desconocemos, pero a las que no debieron de ser ajenos los factores demográficos y el prestigio cultural y político internacional de la lengua castellana en el siglo XVI. Sin embargo, el judeoespañol conservó elementos que provenían del aragonés, tanto en la fonética (por ejemplo, las vacilaciones en el uso de formas diptongadas y no diptongadas: *vente* ‘veinte’, *ponte* ‘puente’, *mostra* ‘muestra’, *muestrar* ‘mostrar’; o la confusión de *a/-e-* ante *n*: *enbezar/anbezar* ‘aprender, enseñar’), como en la morfología (*kon mí* ‘conmigo’, *sinkeno* ‘quinto’) o en el léxico (*afalagar* ‘consolar’, *fuesa* ‘sepultura’, *turar* ‘durar’, *anyada* ‘año’, *eskarinyo* ‘nostalgia’, *ninyeta del ojo* ‘pupila’, *djinojos* ‘rodillas’, *kanyuto* ‘canuto, tubo’, *koda* ‘cola’, etc.). Y también se conservaron catalanismos como *paider* ‘digerir’, *emposar/imposar* ‘imponer’ o *melsa* ‘bazo’². En ocasiones resulta dudoso si un término proviene del aragonés o del catalán, ya que ambas variedades confluyen: es el caso del muy usado en judeoespañol *cale* ‘hay que, es necesario’.

Desde finales del siglo XVI y a lo largo del XVII, se integraron en las comunidades sefardíes del Imperio otomano conversos judaizantes de origen portugués, descendientes de los convertidos a la fuerza en 1497; la mayoría de ellos no venían directamente de Portugal, sino de las comunidades judías formadas por conversos de la «nación portuguesa», es decir, asentados en calidad de comerciantes portugueses en ciudades del norte de Europa (Amsterdam, Hamburgo) o de Italia (Venecia, Ferrara, Ancona, etc), donde habían abrazado abiertamente el judaísmo (son los llamados *sefardíes occidentales*). La incorporación de conversos portugueses a las comunidades sefardíes otomanas favoreció la influencia de la lengua portuguesa en el judeoespañol en la fonética, en la morfosintaxis y en el léxico. Por ejemplo, en la fonética, con formas con la vocal tónica no diptongada (*kero* ‘quiero’, *ken* ‘quien’); en la morfosintaxis se adoptaron formas compuestas del pretérito con el verbo *tener* en vez de *haber* (*tengo visto* ‘he visto’, *tuvo sentido* ‘hubo oído’, etc.) o construcciones del tipo *se kere dicho* ‘hay que decirlo’; y en el léxico encontramos palabras como *preto* ‘negro’, *lonje* ‘lejos’, *djendjives* ‘en-

1. Un buen resumen sobre el origen, evolución y características del judeoespañol en Bunis, D. M. (2017): «Judezmo (Ladino)», en L. Kahn y A. D. Rubin, (eds.), *Handbook of Jewish Languages. Revised and Updated Edition*. Leiden-Boston: Brill, pp. 366-451. Una descripción detallada de la variedad de Estambul en el siglo XX es la de Varol Bornes, M.-C. (2008): *Le judéo-espagnol vernaculaire d'Istanbul*. Berna: Peter Lang.

2. De aquí en adelante para las palabras en judeoespañol adopto el sistema ortográfico recomendado por la Academia del Judeoespañol/Academia Nacional del Ladino en Israel en el folleto de Schwarzwald, O. (Rodríguez), (coord.) (2021): *Las Ortografías del Ladino*. Tel Aviv: Akademia Nacional del Ladino en Israel.

cías' o *almexa* 'ciruela' (del port. *ameixa*). En ocasiones no resulta fácil determinar el origen de una palabra judeoespañola, ya que hay concomitancias entre una forma sefardí y sus correspondientes aragonés y portugués (es el caso de *amargor* 'amargura, cualidad de amargo', *dona* 'mujer', *enshugar* 'enjuagar, secar' o *esprito* 'espíritu', idénticas en las tres variedades lingüísticas)³.

También la lengua italiana aportó innovaciones lingüísticas al judeoespañol. Parte de los expulsados de la península ibérica en 1492 tuvieron como primer destino Italia, y a ellos vinieron a unirse en el siglo XVI conversos judaizantes españoles y portugueses que se refugiaban en ciudades italianas, a veces como primera escala antes de desplazarse al Imperio otomano. Por otra parte, durante los siglos XVI y XVII existió una amplia red comercial que conectaba las ciudades portuarias italianas con el Imperio otomano, el norte de África, ciudades comerciales del norte de Europa como Amsterdam y Hamburgo y colonias portuguesas y holandesas de América; en esa red fue fundamental la actividad de familias de mercaderes sefardíes y conversos⁴. Otros italianismos se introdujeron en el judeoespañol a partir del siglo XIX, a través de la educación de los sefardíes del Imperio otomano en escuelas italianas y por las relaciones comerciales con Italia. En el judeoespañol tardío encontramos italianismos como *eskopo* 'finalidad, objetivo', *artikolo* 'artículo', *akolyo* 'acogida', *adversitá* 'adversidad', *dirito* 'derecho', *dita* 'razón social de una empresa', *djornal* 'periódico' (it. *giornale*), *konkorso* 'ayuda, colaboración', *libero* 'libre', *perikolozo* 'peligroso', etc.

En la lengua romance de los sefardíes expulsos siguió presente el hebreo. En primer lugar, porque el judeoespañol se escribió siempre en aljamía, lo mismo que había sucedido con los romances peninsulares antes de la expulsión.

Al judeoespañol se incorporaron préstamos del hebreo —además de los ya documentados en el romance medieval de los judíos—, que no solo abarcan los campos semánticos de la religión, sino todos los ámbitos de la vida. Conceptos tan comunes como 'compañero' 'garganta' o 'señora de la casa' se expresan en judeoespañol con los hebraísmos *haber*, *garón* y *balabaya* (del heb. *ba'al habayit* 'dueño de la casa', con terminación femenina romance), respectivamente. Y se integraron con naturalidad los *ladinismos*, es decir, los calcos del hebreo, que se introdujeron en la lengua común a partir de una

3. Para las influencias del aragonés y el portugués en las distintas variedades del judeoespañol, Quintana, A. (2009): «Aportación lingüística de los romances aragonés y portugués a la *coine* judeoespañola», en D. M. Bunis, (ed.), *Languages and Literatures of Sephardic and Oriental Jews*. Jerusalén: Bialik Institute-Misgav Yerusahalyim, pp. 221-255.

4. Un resumen de la situación en Minervini, L. (2006), «Experiencias culturales de los sefardíes en Italia en el siglo XVI», en P. Díaz-Mas y H. den Boer, (eds), *Fronteras e interculturalidad entre los sefardíes occidentales* (= *Foro Hispánico*, 28). Amsterdam-Nueva York: Rodopi, pp. 21-34.

práctica didáctica: las traducciones literales de textos hebreos a la lengua romance que se realizaban oralmente, como parte de la enseñanza a los estudiantes de las escuelas judías y en las *yeshivot* ('escuelas rabínicas').

Ladinismos del judeoespañol son *vidas* o *karas* ('vida' y 'cara', con marca de plural porque el término hebreo tiene terminación *-im* de plural), *muchi-guar* (construcción de un verbo sobre el adverbio *mucho*, calcando el verbo hebreo construido sobre *harvé* 'mucho'), *pezgado* con el doble sentido de 'pesado' y 'difícil' (calco semántico del hebreo), *atemar* ('terminar, acabar', verbo construido sobre la raíz hebrea *tam* 'final'); también hay ladinismos morfossintácticos, como la elisión del verbo *ser* por influencia del hebreo (*eyas kerían* [ser] *bien vestidas*, *meresía* [ser] *matado*), el uso del participio activo en lugar del verbo conjugado (*un ombre temiente del Dyo* 'un hombre que teme a Dios'; *ay dizientes* 'hay quienes dicen') o calcos de construcciones hebreas como *kada uno i uno* 'cada cual' o *de sí para sí* 'para sí mismo'.

Pero los sefardíes no vivían confinados, sino que se relacionaban continuamente con sus vecinos no judíos. En el Imperio otomano no existía una enseñanza unificada ni, por tanto, una sola lengua, sino que cada minoría hablaba la suya. No es de extrañar que las lenguas del entorno dejaran también su huella en el judeoespañol.

Así, se incorporaron numerosas palabras y expresiones turcas adaptadas a la fonética románica de los sefardíes, lo cual a veces implica una drástica simplificación, ya que el sistema fonológico del turco es más complejo que el del judeoespañol (por ejemplo, en turco hay ocho fonemas vocálicos y en judeoespañol cinco, que además se representan solo con tres signos en la grafía aljamiada). Los turquismos penetraron ampliamente, en especial en algunos campos semánticos como el de las plantas y los animales (*menekshé* 'violeta', *konyá* 'rosa', *taushán* 'conejo', *bilbil* 'ruiseñor'), las comidas (*susam* 'sésamo', *baklava* 'dulce de hojaldre', *chorbá* 'sopa', *kahvé* 'café', *salep* 'sirope, bebida dulce'), la vestimenta (*shalvares* 'pantalones bombachos', *antari* 'especie de abrigo sin mangas' que formaba parte de la vestimenta tradicional, *yerdán* 'collar', *basmá* 'tela estampada'), o la casa y los utensilios domésticos (*chanaka* 'cuenco', *tendjeré* 'cazo, cacerola', *filyán* 'taza', *kutí* 'caja', *temeles* 'cimientos', *taván* 'techo', utilizado también por los sefardíes como eufemismo por 'Dios'), los oficios (*kasap* 'carnicero', *bachaván* 'jardinero', *telek* 'empleado de un baño público', *kuyumdjí* 'joyero', *saraf* 'cambista de moneda') o los tratamientos de respeto (*chelebí*, *efendí*); pero también se usan turquismos para expresar conceptos abstractos como *inat* 'obstinación' o *kolay* 'fácil'; o en exclamaciones como *bre* o *amán*. Los préstamos del turco están tan integrados que se les añaden marcas de género o de número o sufijos románicos (*fistukes* 'pistachos', *farfuría* 'porcelana', *kaysís* 'albaricoques', *findjanikos* 'tacitas') y los verbos de raíz turca se conjugan con el paradigma de la conjugación romance (*enbatarakar* 'ensuciar', del tc. *batak* 'lodo'; *dayanear*

‘soportar, sostener’, del tc. *dayan*). También se calcan construcciones del turco como *bever tutún* (‘fumar’, literalmente ‘beber tabaco’), *azer insaf* (‘actuar con justicia’), *tomar haber* (‘saber, enterarse de algo’, literalmente ‘tomar noticia’), etc.⁵.

En los países balcánicos, el judeoespañol incorporó eslavismos, balcanismos y helenismos. Los préstamos del griego son muchos menos que los del turco, pero abarcan también diversos campos semánticos (*papú* ‘abuelo’, *vavá* ‘abuela’, *kalogria* ‘monja’, *kukla* ‘muñeca’, *nikochera* ‘ama de casa’). Algunos son helenismos del turco, por lo que quizás no hayan entrado en judeoespañol directamente, sino a través de la lengua turca (*pirón* ‘tenedor’, *marangó* ‘carpintero’, *prasa* ‘pera’, *fasulia* ‘judía verde, vaina, chaucha’). Los préstamos del búlgaro y del serbocroata se limitan a los territorios en los que se hablaban esas lenguas. También se considera un eslavismo el uso de *i* con el valor de ‘también, además, incluso’, frecuente en el judeoespañol de los Balcanes.

El resultado es una lengua mestiza, cuya base es el castellano medieval, pero que conserva elementos de otros romances peninsulares, a los que se han venido a unir elementos de otras lenguas romances (portugués, italiano), del turco y de las lenguas balcánicas, sin olvidar la presencia de la lengua hebrea y de los calcos del hebreo (ladinismos) y el uso sistemático del alfabeto hebreo para escribirla.

Esa lengua mestiza no solo se utilizó para la comunicación en el ámbito familiar, comunitario, educativo y comercial, sino que desde el siglo XVIII sirvió de vehículo a una rica producción literaria en prosa y verso, de temática religiosa y profana (desde comentarios bíblicos, tratados de moral o poesía paralitúrgica hasta prensa periódica, ensayos, novelas u obras teatrales), que siempre se escribe y se difunde en aljamía.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se incorporaron al judeoespañol nuevas influencias culturales y lingüísticas.

TIEMPOS MODERNOS, NUEVOS MESTIZAJES

En 1860, un grupo de judíos emancipados fundó en París la Alliance Israélite Universelle (AIU), una institución educativa cuya finalidad era proporcionar a los judíos «orientales» (es decir, los del Imperio otomano y el norte de África) formación a la manera occidental que les facilitase su incorporación al trabajo

5. Para la influencia del turco en el judeoespañol, Bunis, D.M. (2013): «From Early Middle to Late Middle Judezmo: The Ottoman Component as a Demarcating Factor», *El Prezente. Studies in Sephardic Culture*, 7, pp. 115-164.

y a la vida moderna. La primera escuela de la AIU se fundó en Tetuán en 1862, y a partir de entonces se creó una red de más de 120 centros educativos en los que se impartía enseñanza según métodos pedagógicos occidentales.

Antes de la fundación de la AIU, ya algunas familias sefardíes acomodadas habían empezado a enviar a sus hijos a estudiar, no a las escuelas judías comunitarias, sino a centros educativos extranjeros, incluso a escuelas religiosas católicas o de misiones protestantes establecidas en el Imperio otomano o en Marruecos. La AIU vino, por tanto, a cubrir las necesidades formativas de una clase media sefardí, que deseaba dar a sus hijos la educación moderna que no ofrecían las escuelas judías tradicionales.

En las escuelas de la AIU la lengua vehicular de la enseñanza era el francés. Ello propició, por una parte, una pérdida de prestigio del judeoespañol entre sus propios hablantes, que empezaron a considerarlo un *jargón* ('jerga'), incapaz de competir con las lenguas occidentales e inadecuado como lengua de cultura. Paralelamente, se produjo un afrancesamiento de la lengua sefardí, que a partir de entonces incorpora numerosos galicismos léxicos en todos los campos semánticos, tanto para nombres concretos como abstractos y adjetivos (*adresar* 'dirigir', *anvelop* 'sobre' de una carta, *avantaje* 'ventaja', *defender* 'impedir', *deranjar* 'molestar, importunar', *eleva* 'alumno', *embarasar* 'dificultar', *konvenivle* 'conveniente', *madam* 'señora', *meter* 'poner', *neglijar* 'desatender', *pena* en el sentido de 'dificultad, molestia', *permitter* 'permitir', *profitar* 'aprovechar', *parfeta* 'perfecta', *shemén de fer* 'ferrocarril', y muchos más). También se dan calcos morfosintácticos, como usos preposicionales calcados del francés (*amamos a esperar* 'nos gustaría esperar, tenemos esperanza de'), el uso de la preposición *en* + gerundio para indicar simultaneidad (*en saliendo, en avlando, en yegando*), o el uso de la forma plural de posesivo cuando hay varios poseedores, aunque sea una sola la cosa poseída (*sus kasa, sus madre*), por mencionar solo algunos fenómenos a manera de ejemplo.

Otras lenguas europeas tuvieron en el judeoespañol una influencia mucho menor. Por ejemplo, en el judeoespañol de Bosnia —territorio que perteneció al imperio Austro-Húngaro entre 1878 y la I Guerra Mundial— se incorporaron algunos germanismos (ej. *zímeres* 'habitaciones (de un hotel)'). Por otra parte, en el siglo XIX y principios del XX las familias sefardíes acomodadas de Bulgaria enviaban a sus hijos a estudiar a la Universidad de Viena —es el caso, por ejemplo, de Elías Canetti, que provenía de una familia de comerciantes sefardíes de Rustchuk (Ruse, Bulgaria)—, donde se formó una comunidad sefardí compuesta por estudiantes y comerciantes; en el léxico judeoespañol de Bulgaria se introdujeron algunos germanismos (*kartof* 'patata', *jimnás* 'escuela de enseñanza secundaria', *silindro* 'sombrero de copa'), aunque es difícil saber si entraron directamente del alemán o a través del búlgaro.

También se produce un mestizaje de ida y vuelta, con la recastellanización del judeoespañol en época reciente, por contactos culturales con España, por la emigración de sefardíes a países de América a principios del siglo XX o por la integración de los judíos marroquíes en el sistema educativo del protectorado español de Marruecos (1912-1956).

Incluso algunos *maskilim* ('ilustrados') sefardíes de finales del siglo XIX y principios del XX propusieron la rehispanización deliberada de la lengua sefardí. Partiendo de la idea de que el judeoespañol no era una lengua útil en el mundo moderno, propugnaban aprovechar la ventaja de la similitud entre el judeoespañol y el español, por tener un origen común, para que los sefardíes adoptasen el español moderno. Se trató de un movimiento de alcance limitado y bastante discutido cuando surgió, pero que todavía hoy tiene defensores entre los sefardíes, aun siendo conscientes de que la recastellanización supondría la práctica desaparición del judeoespañol como variedad lingüística diferenciada⁶.

En las primeras décadas del siglo XX se produjo otro cambio importante en la formación de los sefardíes y, en consecuencia, en su lengua: el desmembramiento del Imperio otomano y la constitución de los estados nacionales balcánicos, con la consecuente integración de los judíos en los sistemas educativos nacionales. Ello produjo en muchos casos el abandono del judeoespañol en favor del uso de las lenguas nacionales; y también que el judeoespañol que sobrevivía empezase a escribirse con otros alfabetos distintos del hebreo (en caracteres latinos en Bosnia y en la recién nacida república de Turquía, en alfabeto cirílico en Bulgaria), rompiendo así con una tradición centenaria de escritura aljamiada. Paradójicamente, la mayoría de los sefardíes del estado de Israel que actualmente escriben en judeoespañol lo hacen con el alfabeto latino y no con el hebreo, ya que aprendieron a escribir con letras latinas en las escuelas de sus países de origen.

La emigración a terceros países y el Holocausto, con la deportación y asesinato de decenas de miles de hablantes de judeoespañol y la aniquilación de varias comunidades tradicionales, amenazaron las perspectivas de pervivencia de la lengua sefardí, hoy catalogada por la UNESCO como en peligro de extinción.

6. Un caso es el del periodista y escritor Abraham A. Cappón (Ruse, Bulgaria, 1853-Sajarevo 1930), estudiado por Smid, B. (2010): «“Por el adelantamiento de la nación”. Las ideas lingüísticas de Abraham A. Cappón», en P. Díaz-Mas y M. Sánchez-Pérez, (eds.), *Los sefardíes ante los retos del mundo contemporáneo. Identidad y mentalidades*. Madrid: CSIC, pp. 99-112. Para la defensa del acercamiento del judeoespañol al español en época reciente, Refael-Vivante, Sh. (2021): «Una voz entre altas y lejanas montañas: el judeoespañol (ladino), los ladinistas y la tierra de ladinolandia», en Ž. Jovanović y M. Sánchez-Pérez, (eds.), *Ovras son onores. Estudios sefardíes en homenaje a Paloma Díaz-Mas*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 193-210.

UN FRAGMENTO SEFARDÍ DEL QUIJOTE

Entre mayo y octubre de 1881, la revista sefardí de Estambul *El amigo de la familia* publicó por entregas, en aljamía hebraica, una adaptación al judeoespañol de varios pasajes del *Quijote*: la novela de *El curioso impertinente* (*Quijote* I, 32-35) y una versión resumida de la «historia de Cardenio» (que se cuenta en *Quijote* I, 23-36).

El amigo de la familia era un suplemento cultural de uno de los más longevos e importantes periódicos sefardíes, *El Tiempo*, «periodiko israelita politiko, literario, komersial y finansiero», que se publicó en Constantinopla entre 1872 y 1930. El adaptador de esos pasajes de la obra de Cervantes al judeoespañol fue el director del periódico, David Fresco (1853-1933), un sefardí ilustrado, periodista y traductor al judeoespañol de diversas obras francesas, alemanas e inglesas.

Se trata, por tanto, de un intento de *traducir* —si es que puede utilizarse ese término cuando se trata de dos variedades lingüísticas tan cercanas entre sí— del castellano del siglo XVII al judeoespañol de finales del siglo XIX, para dirigirse a unos lectores (los sefardíes de Turquía) que tenían un bagaje cultural y una situación social muy distinta de la de los españoles de la época de Cervantes.

Precisamente por eso, son especialmente significativos los rasgos lingüísticos que se manifiestan en esa adaptación del *Quijote* al judeoespañol. Como muestra, hemos escogido un fragmento que traslada de forma muy abreviada el pasaje en el que, mientras don Quijote se encuentra retirado en Sierra Morena, el cura y el barbero se disfrazan para ir a buscarlo y conseguir que vuelva a su lugar (*Quijote* I, 27):

Después el papás i el barbero pensaron en ké manera ellos puedían alkansar a sus eskopo. Le vino de una al tino del papás una idea ke no puedía ser mijor para un ombre komo don Kishote.

—Mi idea —disho al barbero— es ke yo me vo vestir de donzeya kavayera kon un velo preto en la kara i tú te vas a vestir de eskudero, vamos a ir a ver a don Kishote i a-punto ke lo vamos a ver yo me vo echar a sus pies, i le demandaré de él una prometa ke no podrá refuzarme, siendo valorozo kavalyero erante, i esta prometa ke yo penso de reklamar de él es ke me akompanye onde me plazerá yevarlo por vengar un mal ke me tuvo echo un kavalyero. Yo le rogaré también de no demandarme de kitar el velo. Estadvos seguro ke esto será el mijor remedyo de yevarlo a_su sivdad, onde prokuraremos a topar un remedyo a_su lokura.

El barbero no topó mala la idea del papás, él la topó tan buena ke apunto tomaron vestidos de mujer de la lokanda, la kual vistyó al papás kon una fusta de panyo kuvierta de bandas de veludo preto, kon un korsaje de veludo vedre guar-

nido de una lavradura de satén blanca, sobre la kavesa metyó su eskofya i sobre todo un grande velo preto, el barbero se metyó por barva una larga kola de vaka⁷.

El texto muestra algunos rasgos que provienen del castellano medieval o que son característicos del judeoespañol. En el plano fonético, se aprecia la conservación de fonemas del castellano medieval, como el prepalatal fricativo sordo (*disho*, *don Kishote*) y el prepalatal fricativo sonoro (*mijor*, *mujer*, escritos con *ʃ* que representa /ʒ/), o la oposición entre la sibilante sorda (*pensaron*, *satén*, *kavesa*) y la sonora (*donzeya*, *refuzarme*, *plazerá*, *valorozo*). En el plano morfológico, aparece la forma arcaica de la primera persona del presente de indicativo *vo*, en vez de *voy* (*yo me vo vestir*). Encontramos también el arcaísmo *sivdad* ('ciudad'), en este caso con seseo, que es uno de los rasgos de variedades meridionales del castellano y del judeoespañol.

Un rasgo fonético frecuente en judeoespañol es la metátesis de consonantes en el grupo *rd* (*vedre* por 'verde'); otro, el cierre de vocales átonas (*mijor* en vez de *mejor*); aparecen además las formas diptongada del pretérito imperfecto sefardí *puedía* y del futuro *puedrá*, analógicas con el presente (*puedo*, *puede*); y la construcción de las formas compuestas de pretérito con el verbo *tener* en lugar de con el verbo *haber* (*me tuvo echo*, *tengo sentido* 'he oído'), frecuente en judeoespañol por influencia del gallego o del portugués.

Pero junto a esos rasgos hispánicos o específicos del judeoespañol oriental, el breve texto ofrece un muestrario de influencias de diversos orígenes.

En el léxico encontramos varios lusismos que sustituyen a términos castellanos: *preto* donde el original dice *negro* y *veludo* donde el texto cervantino pone *terciopelo*. Hay también algunos italianismos, como *eskopo* 'finalidad, objetivo' (it. *scopo*), *lokanda* 'posada', que aquí parece haberse utilizado por sinécdoque para referirse a la 'posadera, ventera'; y probablemente *prometa* 'promesa' (it. *promettere*).

Por lo que respecta a los galicismos, alguno afecta a la morfosintaxis, como el uso del posesivo plural para varios poseedores y una sola cosa poseída, que viene del francés, aunque aquí se aplica a un italianismo (*sus eskopo*). Y hay en el pasaje algunos galicismos léxicos: *korsaje* 'corpiño' (fr. *corsaje*), que sustituye a los *corpiños* del texto original; *valorozo* 'valiente' (fr. *valereux*); *satén* (fr. *satín*), que sustituye al *raso* del texto cervantino. También aparecen

7. La cita proviene de Sánchez-Pérez, M. (2019): *El Quijote en judeoespañol. Estudio y edición de los fragmentos publicados en los periódicos sefardíes El Amigo de la Famiya (Constantinopla, 1881) y La Boz de Oriente (Estambul, 1931)*. Barcelona: Tirocinio, pp. 139-140. Para las estrategias utilizadas por David Fresco en su adaptación, Díaz-Mas, P. y M. Sánchez-Pérez (2020): «El léxico del *Quijote* judeoespañol: estrategias de adaptación», en A. García-Reidy y A. López Martínez, (eds.), *Patrimonio textual y Humanidades digitales. V Las letras del siglo XVII. Archivos, intertextualidades y herramientas digitales*. Salamanca: IEMYR, pp. 57-79.

formas verbales hispánicas construidas sobre raíces francesas (*refuzarme* ‘rechazarme’, cfr. fr. *refuser*; *metyo* ‘puso’, cfr. fr. *mettre*); en *demandaré* y *demandarme* quizás hayan confluído el castellano *demandar* y el francés *demandar*.

En el texto hay también dos helenismos, que muestran la incorporación de palabras de origen griego al judeoespañol oriental: *fusta* ‘falda’ (gr. *φουστα*), que viene a sustituir a la *saya de paño* del original cervantino; y *papás* (gr. *πάπας*), que se refiere a un ‘pope’, es decir, a un sacerdote de la iglesia ortodoxa. Para los lectores hispanoahablantes actuales puede resultar chocante que el cura amigo de don Quijote se haya transformado en un pope, pero hay que tener en cuenta que para los sefardíes del Imperio otomano de finales del siglo XIX los sacerdotes cristianos más conocidos y presentes en su entorno no eran los católicos, sino precisamente los ortodoxos.

Es significativo que en el texto no aparezcan hebraísmos ni turquismos, tan frecuentes en el judeoespañol oriental, pero ello se debe a una actitud intencionada del adaptador. Como otros *maskilim* de su época, David Fresco consideraba la inserción de turquismos como una deturpación del judeoespañol y procuraba evitarlos tanto en sus textos originales como en sus traducciones y adaptaciones; en cuanto a los hebraísmos, los ilustrados sefardíes del siglo XIX, de formación y actitud laica, los consideraban propios del lenguaje religioso y solían evitarlos en textos profanos.

No obstante, Fresco no puede evitar usar algunos hebraísmos y turquismos en otros pasajes de su adaptación. Así, utiliza el término *garón* (heb. ‘garganta’) cuando Luscinda habla con Cardenio en *Quijote* I, 27: «paresyó ke tenía un nyudo en el *garón*». La «maletilla» de Cardenio encontrada en Sierra Morena (*Quijote* I, 33) es una *chanta* (tc. *çanta*) y, cuando los personajes hallan el cadáver de la mula abandonada en el campo, los arreos del animal se denominan, significativamente, con palabras hispánicas que el adaptador considera necesario explicar a sus lectores poniendo sus equivalentes turcos entre paréntesis: «toparon al bodre de un kuriente el kadavre de una mula ke yevava aínda la *siya* (*eger, semer*) i la *brida* (*yular*)», lo que indica que, pese a los esfuerzos de David Fresco por utilizar un léxico hispánico, lo que conocían sus lectores eran los términos turcos.

OTROS MESTIZAJES: LA HAKETÍA O JUDEOESPAÑOL DE MARRUECOS

Lo dicho hasta ahora vale sobre todo para el judeoespañol de Turquía y los Balcanes, es decir, de las tierras que formaron parte del antiguo Imperio otomano. Pero en Marruecos la lengua romance de los sefardíes tomó otros derroteros, dando lugar a una variedad específica, la *haketía* o *hakitía*.

Reconstruir su proceso de formación y evolución resulta prácticamente imposible por falta de textos escritos, ya que la haketía era una lengua ágrafa. Los judíos de Marruecos escribieron en árabe o en hebreo y, más modernamente, en lenguas occidentales, principalmente en español actual y en francés, sobre todo a raíz de la implantación en Marruecos, desde 1912, del doble protectorado hispano-francés. La haketía era una lengua popular, que servía para la comunicación oral, pero que no gozaba de suficiente prestigio cultural como para ser escrita.

Cuando, durante la I Guerra de África, las tropas españolas conquistaron Tetuán en 1860, los soldados, funcionarios y periodistas españoles se sorprendieron al comprobar que los habitantes del *mel-lah* o barrio judío se dirigían a ellos en un español peculiar, que les resultaba comprensible, pero sonaba a sus oídos como un castellano arcaico. La anécdota se difundió en España a través de la prensa y algunos rasgos de esa lengua llegaron a reflejarse en el habla de personajes literarios de escritores como Benito Pérez Galdós.

La impresión de que la lengua de los sefardíes marroquíes era castellano medieval es engañosa, propiciada por el mantenimiento de fonemas medievales desaparecidos en el castellano actual y por la conservación de algunos arcaísmos léxicos. Pero, como era de esperar por la zona geográfica en la que se desarrolló, una de las características principales de la haketía es la influencia que recibió del árabe marroquí.

La primera descripción de la haketía la hizo un intelectual sefardí de Tánger, residente en Lisboa y colaborador de Ramón Menéndez Pidal: José Benoliel, quien a partir de 1926 publicó por entregas en el *Boletín de la Real Academia Española* un artículo pionero que todavía hoy es el estudio más completo sobre la haketía. Una de las primeras cosas que tuvo que hacer Benoliel fue establecer un sistema gráfico para representar la pronunciación de esa lengua, que carecía de tradición escrita. Recientemente la Academia del Judeoespañol/Academia Nacionala del Ladino ha publicado también unas normas ortográficas para escribir la haketía⁸.

Hasta el siglo XXI no se han escrito textos literarios en haketía, precisamente cuando esta se encuentra en peligro de extinción. Los pocos que lo han hecho parten de una actitud militante, para dejar testimonio escrito de esa

8. Benoliel, J. (1926-1952): «Dialecto judeo-hispano-marroquí o Hakitia», *Boletín de la Real Academia Española*, XIII, pp. 209-233, 342-363 y 507-538; XIV, pp. 137-168, 196-234, 357-373 y 566-580; XV, pp. 47-61 y 188-223; XXXII, pp. 255-289; bajo el patrocinio de Rafael Benazeraf se reeditó años después como libro: Benoliel, J. (1977): *Dialecto judeo-hispano-marroquí o hakitia*. Madrid: s. d. La propuesta normativa de escritura de la haketía la ha publicado Yacov Bentolila en el volumen coordinado por Schwarzwald, O. (Rodrigue) (2021) citado en nota 2, pp. 39-42.

lengua oral que fue la de sus padres o, más bien, la de sus abuelos. Un intento que se encuadra en el reciente movimiento de preservación de la memoria de la historia y las tradiciones sefardíes, que ha dado origen a numerosos testimonios autobiográficos (libros de memorias, biografías y autobiografías, ficciones autobiográficas) y a compilaciones de contenido etnográfico, hechas por sefardíes, en las que se recogen cuentos populares, dichos y refranes, descripciones de usos y costumbres del pasado o recetas de cocina.

Como ejemplo de esa haketía tardía, puesta por escrito y bastante rehispanizada, traigo aquí un fragmento de un libro autobiográfico de un sefardí de Tánger emigrado a Canadá. En el texto elegido, el autor recuerda la primera vez en que, como profesor en Montreal, fue a dar clase en un día en que había caído una de las nevadas habituales en la ciudad, a las que desde luego él no estaba acostumbrado:

Todo blanco... como la leche. No se qash'eaba (ár. distinguía) ánde qadeaba (ár. terminaba) el suelo y ánde empesaba el cielo. Blancura, namás que blancura. Empecí a sperar ese otobús. Wa, spera, babá (ár. papá; en este contexto 'papi'). Y los vientos que no descansaban. Y esta sisión de frío, frío cortante que se me metía pol-los huesos. Y los pies, que ya ni los sentía de moñados y congelados. Y las manos, que ya las tenía engarrotadas porque el viento pasaba por mis gantes como Pedro por su cuazza. Y lag-gafas, ciegas por el vaho del aliento. Y la janona (nariz), que ya parecía ñamra (ár. roja) de shikkor (heb. borracho). Y las orejas moradas como lad-del payaso del circo Buglió que venía a Tánger.

¡Wo por mí! (¡Ay de mí) ¡Tánger! ¿Existió Tánger alguna ves o es que le soñimos? ¿Ánde stas, Tanja diali, mi Tánger, que no te veo? ¿Por qué mod-deshates aquí tirados en este país preto (negro) como la nieve?'

El breve fragmento ofrece un muestrario —aunque incompleto— de características de la haketía. En la fonética, muestra la conservación de algunos fonemas del castellano medieval, como el prepalatal fricativo sordo (*deshates*); el prepalatal fricativo sonoro (aquí representado con la grafía *ñ*: *moñados*, *congelados*, *orejas*); o la oposición entre sibilante sorda y sonora (*huesos/cuazza*, en esta última palabra con duplicación de la sibilante sonora). Todos ellos son rasgos comunes con el judeoespañol oriental.

Otros rasgos de la haketía son comunes a otras variedades meridionales del castellano, como el seseo (que por cierto, también se da en judeoespañol oriental: *empesaba*, *ves*), o la asimilación de la -s final a la consonante inicial de la palabra que sigue (*pol-los huesos*, *lag-gafas*, *lad-del payaso*, *mod-deshates*).

9. La cita proviene de Levy, S. (2014): *El segundo libro de Selomó*. Barcelona: Tirocinio, pp. 41-42.

Junto a ello, vemos rasgos específicos de la haketía, como la conservación, por influencia del árabe, de la pronunciación de la consonante gutural semítica *ʿayin* (ʿ) —que en el judeoespañol oriental no se pronuncia—, tanto en arabismos como en hebraísmos (aquí en el arabismo *qash'eaba*, donde ʿ representa el *y*); la duplicación de consonantes por influencia de las consonantes largas del árabe, incluso en palabras romances o hebreas (*cuazza*, *shikkor*); la caída de la *e*- inicial ante *-s* a principio de palabra (*sperar*, *spera*, *stas*), o las vacilaciones en la diptongación, con diptongación de vocales tónicas (*cuazza* por *casa*) y reducción de algunos diptongos (*otobús*, *gantes*).

La morfosintaxis es la del castellano actual, pero con algún rasgo que se da tanto en el judeoespañol oriental como en el de Marruecos, como la forma de la primera persona del pretérito de los verbos en *-ar* en *-í/-imos* (*soñimos*), analógica con la de los verbos en *-er* y en *-ir*. Y el léxico es en su mayoría castellano, incluso con elementos fraseológicos actuales del estilo de «como Pedro por su casa», pero con algún uso común con el judeoespañol oriental (el lusismo *preto* ‘negro’), expresiones específicas de haketía (como las exclamaciones *wa*, *wo*), un buen puñado de arabismos cuyo significado el autor explica con glosas entre paréntesis (*qash'eaba*, *qadeaba*, *babá*, *hamra*, *Tanja diali*), y un hebraísmo (*shikkor*).

El judeoespañol de Marruecos, la haketía, se muestra así como producto de un mestizaje distinto del que afectó al judeoespañol de Turquía y los Balcanes, en el que es patente la influencia del árabe marroquí.

Mestizos en España durante el siglo XVI¹

JUAN GIL

Real Academia Española

Nace una nueva figura social: el mestizo. ■ ¿Es lícito consentir los matrimonios mixtos? ■ El cacique blanco. ■ Se restringe el paso de los mestizos a España. ■ Los mestizos guardan silencio durante los primeros años. ■ Consideración del mestizo. ■ Mestizos y echadizos. ■ La aceptación del mestizo. ■ La dignificación del mestizo, descendiente de la nobleza indiana. ■ Testamentos de mestizos. ■ La nobleza de las Indias, en España. ■ Mestizos pobres. ■ La mujer mestiza. ■ Apéndice documental.

1. Amplió considerablemente en este trabajo mi anterior artículo «Los primeros mestizos indios en España: una voz ausente», publicado en Ares, Berta-Gruzinsky, Serge (eds.), *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, Sevilla, CSIC, 1997, pp. 15-36.

Me propongo estudiar en este trabajo un tema menor, pero no carente de interés, el de los mestizos venidos de las Indias a la península ibérica. Voy a dividirlo en dos partes. En la primera, abordaré la huella que dejaron en la metrópoli durante los primeros años del asentamiento español en América, la época que deja ver con mayor claridad las miserias y las grandezas de la colonización, dado que los problemas y sus pretendidas soluciones afloran en ella sin tapujos a la superficie. En la segunda, trataré de recuperar, a partir de 1550, el testimonio vivo de los propios mestizos a través de las escrituras que otorgaron ante los escribanos hispalenses. Pero tomemos el hilo de la cuestión desde el principio.

NACE UNA NUEVA FIGURA SOCIAL: EL MESTIZO

De la unión más o menos forzada² de los conquistadores con las indias nacieron muy pronto mestizos. Solo unos meses vivió el primero de estos niños, el «fijico» del repostero real Pedro Gutiérrez, nacido y muerto con violencia en 1493: todo un símbolo³. Después, los caudillos españoles —desde Roldán hasta Irala, por no hablar sino de dos Franciscos ilustres— se hicieron cada uno con su harén, entregándose a la alegre barraganía a la que lenguas mal intencionadas dieron en La Asunción el nombre de Paraíso de Mahoma⁴.

El problema, pues, se planteó con toda su crudeza ya en el virreinato lombino. La solución que se propuso entonces desde el punto de vista de los primeros colonos fue tan drástica como revolucionaria: los «destruidores», como diría Las Casas, habían tomado cariño al mundo que ellos estaban destruyendo y transformando a la vez. El 17 de noviembre de 1498 Roldán, el cabecilla del motín contra la autoridad del primer almirante de las Indias, firmó una capitulación con Colón por la que a él y a sus hombres se les permitiría volver a España tanto con las mujeres que tenían «preñadas y paridas» como con los hijos habidos en ellas, unos hijos que habrían de gozar de la condición de hombres libres⁵: precisión que no sobraba, cuando todavía

-
2. Primer ejemplo conocido: Miguel de Cúneo relató sin ruborizarse cómo violó a una mujer caribe en 1493 (Gil, Juan - Varela, Consuelo, *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 242).
 3. *Cristobal Colón. Textos y documentos completos, edición de Consuelo Varela; Nuevas cartas, ed. de Juan Gil*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, doc. VIII, p. 245.
 4. Pasó a la historia un paleño llamado Álvaro, que en tres años «tuvo en indias de la tierra treinta hijos» y que murió siguiendo a Cortés en la desdichada jornada de las Higüeras (Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia*, CCV [p. 638 Sáenz de Santamaría]). Según observó Gonzalo Fernández de Oviedo (*Historia*, IV 1 [BAE 117, p. 89]), «aunque algunos cristianos se casaban con indias principales, había otros muchos más que por ninguna cosa las tomaran en matrimonio, por la incapacidad y fealdad d'ellas».
 5. Hernando Colón, *Historia del almirante*, LXXX (Madrid, 1892, II, p. 100); Las Casas, *Historia de las Indias*, I 157 (BAE 95, p. 412).

no se sabía a ciencia cierta cuál iba a ser la postura oficial ante los naturales de las Indias recién descubiertas. Por un momento se rozó una utopía casi inimaginable, la de un regreso a la patria de los emigrados rompiendo todos los cánones. ¿Hubiera recibido Ítaca a un Ulises cargado de hijos y casado con Circe? Mas Roldán, un precursor en este punto, perdió la partida en el pulso con el poder establecido. Después, su muerte en aguas del Caribe le impidió explicar a la corte las razones que le asistían en sus pretensiones y quejas. Así, y por otros motivos no menos humanos y también fácilmente comprensibles, la corona tardó algún tiempo en tomar en consideración la suerte de los mestizos, fueran éstos legítimos o naturales.

Por otra parte, Cristóbal Colón se mostró muy contrario a que se bautizase a las indias amancebadas, como era el deseo de los españoles que vivían con ellas: una forma tal vez de evitar el nacimiento de bastardos. Fue tal el rechazo del almirante, que prohibió que se cristianase a las taínas sin su permiso. La medida, extrema, resulta difícil de explicar a no ser que la impusiese una razón práctica: la falta de sacerdotes⁶.

¿ES LÍCITO CONSENTIR LOS MATRIMONIOS MIXTOS?

La primera cuestión que en esta situación anómala desazonó a los hombres de la Iglesia⁷ —y, de rechazo, a los legisladores— fue el pecado mortal en que vivían los españoles amancebados con las nativas, muchos de ellos muy gozosos de disfrutar de cierta promiscuidad sexual y gozar de los privilegios de sus esposas, si estas eran «cacicas», y unos pocos honradamente enamorados de las aborígenes: solo a 65 hombres casados con indias registró Albur-

6. Cf. Consuelo Varela-Isabel Aguirre, *La caída de Cristóbal Colón. El juicio de Bobadilla*, Marcial Pons, 2006, p. 104 y ss; el testimonio de Rodrigo Pérez aludido en el texto, una declaración de interpretación difícil (*ibidem*, pp. 230-31), nos da a conocer a cuatro españoles que finalmente casaron con indias bautizadas: Fernando de Alcántara, Alonso Barbero, Luis de Castilla y Miguel de Salamanca. Las cuatro mujeres estaban embarazadas.

7. Los primeros que mostraron preocupación fueron los franciscanos en el memorial que enviaron a Cisneros en 1500: «qué modo se terná con los casados que están en esta isla, los cuales tienen acá mugeres y hijos, porque éstos son muchos o los más» (cf. Gil-Varela, *Cartas*, p. 290). Por «casados» ha de entenderse aquí «amancebados», como lo estaban Roldán y sus secuaces en Xaraguá (cf. Pedro Mártir de Angleria, *Décades*, I 5 y 7 [Gil-Varela, *Cartas*, p. 95 y 104-05]; Las Casas, *Historia de las Indias*, I 120 [BAE 95, pp. 320 y ss.]; 147 [p. 391]; *Apologética historia* [BAE 98, p. 203]). Y sobre esta cuestión espinosa volvieron los religiosos —y sobre todo, fray Antonio de los Mártires— a amonestar a Nicolás de Ovando, aconsejándole que los españoles abandonasen a sus concubinas o se casasen con ellas (B. de las Casas, *Historia de las Indias*, II 41 [BAE 96, p. 103 a]). Pero no parece que el gobernador fuera muy partidario de tales matrimonios mixtos: conocida es su oposición a los buenos oficios casamenteros de Cristóbal Rodríguez la Lengua, manifestada bruscamente en 1504 (cf. Arranz, Luis, *Repartimientos y encomiendas en la isla Española (El repartimiento de Alburquerque de 1514)*, Santo Domingo, 1991, p. 112).

querque en 1514 al hacer su repartimiento en la Española⁸. Sin embargo, el concubinato se prodigó con tal profusión y frecuencia, que ya en 1514 —el año del famoso repartimiento— el obispo de la Concepción, Pedro Suárez de Castilla, pidió al rey que autorizase el casamiento de los naturales de Castilla con las mujeres de la Española, sin duda en evitación del mal mayor: la condenación eterna en que podían caer sus feligreses por vivir en barraganía; aunque —cabía argüir contra esta tesis— si el matrimonio era un sacramento, ¿cómo podía este administrarse a la buena de Dios, sin esperar a que las futuras esposas hubiesen recibido la debida catequesis cristiana?

A los acuciantes ruegos del prelado contestó Fernando el Católico desde Valladolid el 27 de septiembre de 1514. En principio, su conformidad fue absoluta: «me ha parescido bien e lo he mandado proveer como allá veréis»⁹. Mas las cosas no rodaron tan fácilmente. Algunos estamentos hubieron de presentar recia oposición a que se concediese tal permiso, pues en ese despacho de correspondencia oficial no fue a la Española la cédula en cuestión, y tuvo que repetirse la orden el 19 de octubre desde Valbuena¹⁰. Y aun reconocía el propio monarca el 5 de febrero de 1515 que «se pone mucho inpedimento en el casarse las indias con naturales d'estas partes e de las dichas Yndias», si bien reiteraba don Fernando la licitud de que las taínas tomasen por esposo a quien quisiesen¹¹.

EL CACIQUE BLANCO

El problema de los matrimonios mixtos, más social y religioso que legal, siguió preocupando a la Corona y al Consejo en sus intentos, no siempre acertados, de poner un poco de racionalidad —o quizá demasiada teoría— en la gobernación indiana. En la instrucción dada a los padres jerónimos se lee en el capítulo 13 lo siguiente:

Y si algúnd castellano o español de los que allá están o fueren a poblar se quisieren casar con alguna caçiqua o hija de caçique a quien pertenesçe la subçesión por falta de varones, este casamiento se haga con acuerdo e consentimiento de religioso o clérigo e de la persona que fuere nonbrada para la administración de aquel pueblo; e casándose d'esta manera, este sea caçique e sea avido e obedescido e servido como el caçique a quien subçedió, segund e como abaxo se dirá de los otros caçiques, porque d'esta manera muy presto podrán ser todos los caçiques españoles, e se escusarán muchos gastos¹².

8. Cf. Arranz, *Repartimientos y encomiendas*, pp. 227 y ss.

9. Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Indiferente, 419, Libro V, fol. 35v.

10. AGI, Indiferente, 419, Libro V, fol. 37v y 98r.

11. AGI, Indiferente, 419, Libro V, fol. 256v; Contratación, 5089, II, fol. 6.

12. AGI, Indiferente, 419, Libro VI, fol. 32v.

El proyecto, que pecaba de cierta ingenuidad, contenía por otra parte una singular dosis de cinismo, al confiar en que el presumible arraigo de los caciques blancos —ya de por sí una utopía— hubiera de suponer un ahorro sustancioso para la Hacienda real. La política llevada a cabo hasta entonces había sido otra: en efecto, y siguiendo la pauta marcada por los portugueses —Juan II había hecho doctrinar a príncipes negros en Lisboa—, se había tratado de dar una educación española a los hijos de los caciques taínos, hasta que el fracaso del intento en la Península obligó a exportar el magisterio europeo a la Española. Pero la educación de los indios requería dinero —dinero que se podría ahorrar ahora con el nuevo y genial arbitrio— y, sobre todo, lo más costoso: tiempo.

La nueva estrategia, sin embargo, suponía un giro radical en la visión del mundo colonial. Es evidente que algunos españoles, como observó Las Casas¹³, se habían casado con las indias principales —las «cacicas»— solo «por no perder el servicio y abundancia y señorío que con ellas tenían». Para su gran chasco, sin embargo, Fernando el Católico les cortó las alas el 6 de octubre de 1508, atajando cualquier veleidad insurgente que pudiese anidar en el corazón del cacique español: «Es muy bien lo que avéys hecho y fazéys», escribió el rey a fray Nicolás de Ovando, «de no dar a los que se casan con las caçicas las heredades que han poseýdo sus linajes. Así lo devéys fazer, y no solamente devéys trocárgelas, mas aun quitarles las que tovieren y no darles en otra parte, como dezís que lo hazéys»¹⁴.

El tiempo, según hemos visto, corrigió esta postura demasiado restrictiva. Un buen ejemplo de las nuevas directrices de la política indiana lo representa el triunfo en la corte de uno de estos caciques blancos, un vecino de Nata llamado Martín de Monterde, marido de doña Inés, hija de don Juan, «casique que fue de Chame», y de doña Isabel Espave, que se cristianaron e hicieron vida maridable conforme a la Iglesia. A la muerte del cacique, la comunidad nativa sufrió una radical transformación, pues sus indios fueron encomendados a Juan de Cárdenas, que los vendió a Juan de Carrión, y después pasaron a manos del yerno de este último, Juan Becerra. «A causa de los malos tratamientos que a los dichos yndios han echo las personas que los han tenido y el dicho Bezerra, se han disminuydo, que no han quedado quarenta yndios, y que los veynte d'ellos son de trauajo». El 3 de mayo de 1538 la reina gobernadora, doña Isabel, accediendo a las súplicas de Monterde, mandó en Valladolid que se les restituyesen dichos indios «por vía de encomienda» para sustento tanto suyo como de su mujer y de una hija que en ella había habido, una vez tasados los tributos que hubiesen de entregar los encomendados y recibir el encomendero¹⁵; por tanto, el 6 de julio de 1538 Monter-

13. *Historia de las Indias*, II 41 (BAE 96, p. 103 a).

14. AGI, Indiferente, 1961, fol. 79.

15. AGI, Panamá, 235, Libro VI, fol. 206r-207v.

de otorgó poder a fray Tomás de Berlanga, obispo de Tierra Firme, y a Gonzalo Martel de la Fuente, regidor de Panamá, para que exigiesen el cumplimiento de la cédula y la entrega de dichos indios¹⁶.

SE RESTRINGE EL PASO DE LOS MESTIZOS A ESPAÑA

Si la simple aceptación de los matrimonios mixtos había causado grandes dudas a la corona, el fruto de esa unión desigual y su incierto porvenir le plantearon aún mayores quebraderos de cabeza. Solo una cosa estuvo clara desde un principio: los mestizos no habían de venir bajo ningún concepto a la Península, salvo en el caso de que el rey les diera licencia expresa para ello. Era justo lo contrario de lo que había soñado Francisco Roldán: las cosas se contemplaban de muy diferente manera en España y en las Indias, y los intereses del gobernado no siempre coincidían con el punto de vista del gobernante.

Los permisos regios relativos a mestizos siguen normalmente la misma pauta en su redacción: la concesión de la licencia se da para que el solicitante pueda «enseñar y dotrinar en las cosas de nuestra santa fee católica» a los mestizos que venían a España. Los que conozco, salvando el primer caso, algo dudoso, son los siguientes¹⁷:

1. Monasterio de Abrojo, 22 de abril de 1513] Licencia para venir a Castilla a Francisco de Carmona, que «ha muchos días que se casó en la dicha isla (Española) con una india» (AGI, Indiferente, 419, Libro IV, fol. 119r). No consta, sin embargo, si tuvo descendencia.
2. Valladolid, 17 de enero de 1513] Licencia a Juan García Caballero, «que tiene dos indios que uvo en una india d'esa isla», para traerlos a Castilla «para los dotrinar e enseñar en las cossas de nuestra santa fe católica» (AGI, Indiferente, 419, Libro IV, fol. 70v).
3. Burgos, 12 de julio de 1515] Perdón de la pena a Tomé Gil, del lugar de Zurita (Trujillo), que estuvo en las Indias cierto tiempo y que tuvo un hijo de una india cuyo nombre se deja en blanco, «al cual vos traxistes acá a Castilla sin thener liçençia para ello, no sabiendo lo que por nos estava mandado, que ninguna persona pudiese traher ningún hijo que oviese avido en muger natural de las dichas Yndias a estas partes sin liçençia nuestra, y que los nuestros ofiçiales de la Casa de la Contrataçión de las Yndias que residen en la çibdad de Sevilla, visto que no teniades liçençia para ello, vos mandaron que dentro de cuarenta

16. Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección de Protocolos Históricos (en adelante, APS), XV 1538 (9151).

17. Juan de la Vacuna, vecino de Zaragoza, pasó a las Indias con «indios hijos» (AGI, Indiferente, 420, Libro VIII, fol. 721v); pero «indios hijos» es errata por «dos hijos», como se ve más adelante en fol. 722r.

días fuesedes obligado a sacar la dicha liçençia o bolver a la dicha Casa el dicho vuestro hijo, so pena de çinquenta mill mrs. para nuestra cámara, e que trayendo vos el dicho vuestro hijo en el camino murió, e a esta cabsa vos no avéis podido cunplir lo que así vos mandaron, por lo cual avéis caído en la dicha pena» (AGI, Indiferente, 419, Libro V, fol. 191r).

4. Burgos, 12 de julio de 1515] Licencia a García de Alquívar, vecino de La Buena-ventura en la Española, para traer a Castilla a sus dos hijos, Rodrigo y Pedro, habidos en sendas indias, Beatriz y María (AGI, Contratación, 5089, Libro II, fol. 47r).
5. Segovia, 29 de agosto de 1515] Licencia a García de Ocampo, vecino de Madrid, para traer a Castilla a enseñar y doctrinar a Inés, niña que había tenido de una india su difunto hijo Juan de Ocampo, vecino de Salvaleón de Higüey (AGI, Indiferente, 419, Libro V, fol. 221r = Contratación, 5089, Libro II, fol. 55v).
6. Oropesa, 22 de noviembre de 1515] Orden a don Diego Colón para que deje venir a España a Francisco Alemán, que «ha estado doze años en la dicha isla Española y en ella ovo doss hijos en dos esclavas indias suyas, que al uno llaman Gonçalo e al otro Diego» (AGI, Indiferente, 419, Libro V, fol. 232r).
7. Madrid, 15 de noviembre de 1516] Licencia a Juana Sánchez, vecina de Alcántara, madre de Juan Tostado, muerto en la Española, para traer a una nieta suya mestiza, «así para la dotrinar en las cosas de la fe como para casalla» (AGI, Indiferente, 419, Libro VI, fol. 79v = Contratación, 5089, Libro II, fol. 112r).
8. Madrid, 30 de marzo de 1517] Licencia a Martín de Solís, vecino de Santo Domingo, para traer a España a una «moça india», llamada Catalina Bastidas, educada en su casa y que había criado a sus hijos, en pago de ser «buena muger y por la mejor dotrinar y enseñar en las cosas de la fe y por la casar acá» (AGI, Indiferente, 419, Libro VI, fol. 123r-23v). Queda la duda de si esta Catalina era mestiza o no, aunque parece indicarlo así el hecho de que llevase el apellido de Bastidas.
9. Madrid, 22 de julio de 1517] Licencia a Gonzalo de Corvera para traer consigo a España a una esclava natural de la Española, con la que había pasado a la isla de San Juan y de la que tenía una hija, Juana (AGI, Indiferente, 419, Libro VI, fol. 150r).
10. Zaragoza, 16 de agosto de 1518] Licencia a Martín Rodríguez, vecino de Puerto Rico, para llevar a España a un hijo suyo habido en Elvira, su esclava, «para lo yndustriar en las cosas de nuestra fe y para lo hazer enseñar en otras cosas necesarias» (AGI, Indiferente, 419, Libro VII, fol. 737r).
11. Zaragoza, 16 de agosto de 1518] Licencia a Diego Ruiz de Godón, vecino de la Española, para traer a una hija suya, María, habida en Beatriz, su esclava (AGI, Indiferente, 419, Libro VII, fol. 737r).
12. Zaragoza, 13 de octubre de 1518] Licencia a Francisco del Castillo, vecino de la Española, para traer a España a una hija que había tenido de una india naboría propiedad del escribano Francisco Tostado (AGI, Indiferente, 419, Libro VII, fol. 118r).

- Sevilla, 13 de septiembre de 1519]. Francisco del Castillo, mayordomo de Sevilla en 1518, dejó en su testamento la siguiente cláusula: «Porque yo tengo una cédula de Sus Altezas para traer a Castilla a Ysabelica, qu'está en las Yndias, fija de Teresa, naboría de Françisco Tostado, escrivano público de Santo Domingo, mando que mis albaçeos pongan diligencia en enbiar la dicha cédula e fazer traer la dicha Ysabelica; e si costas en ello se fizieren, que se paguen de mis bienes» (APS, VI 1519, 2 [3981]). Obsérvese que aquí se oculta que Isabelica era hija suya.
13. Barcelona, 19 de junio de 1519] Licencia a Francisco Pérez, vecino de la villa Santiago en la Española, para traer a España a un hijo, Alonso, de cuatro años de edad, que había tenido con una «cacica» con la que se había casado «a ley y bendición» (AGI, Indiferente, 420, Libro 8, fol. 77r).
14. Barcelona, 14 de septiembre de 1519] Licencia al clérigo Pero Sánchez para volver de la Española a la Península con un indio «esclavo de los de la costa de Tierra Firme que se llama Luisico y una india que se llama Teresa», para los doctrinar y enseñar en las cosas de la fe (AGI, Panamá, 233, Libro I, fol. 298v). No se aclara si son mestizos.
15. Molíns del Rey, 4 de noviembre de 1519] Licencia a María Losilla, vecina de Cuenca, para traer a España a sus dos nietos, Diego y Francisco, que su difunto hijo Francisco de Mesa, vecino de la Buenaventura en la Española, había tenido en Elvira, india (AGI, Indiferente, 420, Libro 8, fol. 162v).
16. Valladolid, 29 de agosto de 1520]. Licencia a Miguel Martínez de Jáuregui, vecino de Vergara, para traer tanto a la hija que su hermano Pedro Martínez de Jáuregui, fallecido en la Española, había tenido en una india esclava, a la que había ahorrado en su testamento, como a esta (AGI, Indiferente 420, Libro 8, fol. 256v-57r).
17. Vitoria, 11 de marzo de 1522] Licencia a Gonzalo López de la Serna, vecino de Santo Domingo en la Española, para traer consigo a un hijo, Pedro, que había tenido con una india, ya que «él ha seydo casado en la dicha çibdad mucho tiempo, y con su muger no ha habido hijo alguno» (AGI, Indiferente 420, Libro 9, fol. 2v-3r).
18. Palencia, 13 de agosto de 1522] Licencia a García de Ocampo, vecino de Madrid, para traer a Catalina, la niña que su difunto hijo, Juan de Ocampo, vecino de la Española, había tenido con una india (AGI, Indiferente 420, Libro 9, fol. 24v).
19. Valladolid, 4 de octubre de 1522] Licencia al padre y hermanos de Aparicio de Uzero, vecino de la Española, para traer a una hija que este había tenido en «una esclava suya yndia que tenía en su casa», «para la casar o meter monja, como el dicho su padre me suplicó» (AGI, Indiferente 420, Libro 9, fol. 44r).
20. Toledo, 26 de enero de 1526] María González, mujer de Diego de Alcántara, vecina de Arroyo del Puerco, había pedido muchas veces que volviese su marido, que había partido hacía más de siete años a la Española, cuando se enteró de que tenía mujer e hijos en la Española. El rey ordenó que apremiasen al es-

poso infiel «a que luego se venga a hazer vida maridable con la dicha su muger, como es obligado, sin que en ello aya dilación alguna... E si el dicho Diego de Alcántara quisiere permanecer en la dicha isla, dalde término en que pueda llevar a ella a la dicha su muger, dando seguridad bastante para ello» (AGI, Indiferente, 420, Libro X, fol. 297r-97v).

Esta larga lista de licencias arroja, según creo, alguna luz sobre el trato y consideración dados por la corte a los indígenas de la Española en los primeros tiempos. En efecto, las directrices que siguió la corona castellana en el proceso de colonización tanto de las Canarias como de las Indias se basaron sobre todo en la experiencia portuguesa: no podía ser de otra manera. Pues bien, los reyes de Portugal habían permitido que los negros africanos vinieran a la Península en tres supuestos: a) como intérpretes, que, además, satisfacían con su exótica presencia la curiosidad europea; b) como esclavos; c) como príncipes a educar, siguiendo, de manera muy renacentista, el remoto ejemplo de Roma. Colón puso en práctica las dos primeras vías de acercamiento, ensayadas ya en Canarias. Solo a partir de 1503 pisaron suelo de la Península caciques taínos, traídos con el fin de que se asombrasen del poderío español y contribuyesen además, con su presencia, al lucimiento de los reyes.

Los mestizos indios, en cambio, provocaron una incómoda situación legal por la falta de modelos y precedentes. En Sevilla, donde vivía desde mediados del s. XV una importante minoría negra¹⁸, no parece que se dieran muchos casos de mestizaje, al menos que hayan sido recogidos por la documentación más cercana a la vida real, la de los protocolos notariales¹⁹, que

18. En 1495 un negro criado del duque de Medina Sidonia, Juan de Villarrasa, se permitió dar en dote a su mujer, Isabel Ortiz, también negra evidentemente, una dote de 30 000 mrs. (APS, IV 1495 [2155], fol. 198r). Otro, Antón Mexía, hizo personero a Pedro Rodríguez. Hasta se escuchan en las escribanías las quejas de los hombres de color (APS, IV 1495 [2155], fol. 326v, 338r, 345v).

19. Los negros libres que conozco en los protocolos sevillanos me parecen antes esclavos emancipados que mulatos, aunque siempre hay casos dudosos. He aquí dos de ellos: el 16 de diciembre de 1528 Leonor Hernández, negra, mujer de Mateo Durán, vecino en la colación de Santa María, reconoció deber a la viuda Leonor Díaz dieciséis reales y medio «por un manto que dexastes en mi casa e vos fue hurtado» (APS, I 1528, 4 [34], fol. 434r); y el 28 de agosto de 1529 se procedió a dar al curtidor Francisco Fernández la curatela de «una moça de color negra, que se dixo por nonbre Juana, hija de Andrés Garçia, difunto, que Dios aya, vezino que fue d'esta dicha çibdad de Sevilla», a fin de reclamar una cantidad que le debía el también curtidor Miguel Martín (APS, I 1529 [36], fol. 326r). La presencia de apellido parece denotar nada más que la condición de personas libres: así, el 26 de septiembre de 1530 Andrés de Mesa, negro, cesterero, reconoce a don Jorge de Portugal el pago de un tributo de 8 500 mrs. y cuatro pares de gallinas anuales (APS, I 1530 [38], fol. 242r); el 30 de junio de 1531 Andrés de Lugo, esclavo que fue del adelantado don Alonso de Lugo, y Juana, esclava que fue de Andrés de Córdoba, otorga que debe a Francisco de Aguilera, esclavo que fue de Francisco de Aguilera, barbero, 3 000 mrs. (APS, I 1531 [40], fol. 215r); el 26 de junio de 1532 Urraca Fernández, negra, «por otra parte llamada Antoña Rodríguez», reconoce deber a Escipión Pechi un préstamo de 4 ducados (APS, I 1532 [41]); el 19 de agosto de 1533 Duarte Fernández, negro,

permiten sin embargo adelantar la fecha de la primera documentación de la palabra *mulato*²⁰. El panorama varió sustancialmente en la colonia, donde se

criado que fue de Fernando de Hoces, reconoce deber a Juan Fernández, negro, 8 ducados de préstamo (APS, I 1533 [45]); el 26 de agosto de 1533 el mismo Duarte Fernández y Francisco de Mesa contraen otra deuda con el trapero Martín de Jerez, de 26 y 4 ducados, respectivamente (APS, I 1533 [45]); el 4 de abril de 1534 el negro Hernando Aníbal pone a soldada a su hijo, Lucas de Córdoba, negro, con Diego de Córdoba, corredor de caballos, durante 6 años por manutención, alojamiento y un pago de 3 000 mrs. al cabo de ese plazo (APS, I 1534 [46]); y el 23 de enero de 1535 el pescador Pedro de Salas arrienda su horno de cocer pan a la negra Isabel Hernández por dos años, a 14 reales y medio cada mes (APS, I 1535 [48], fol. 101v); pero nada me atrevo a asegurar con certeza.

Interesa a este respecto una serie de escrituras otorgadas el 24 de octubre de 1532: María Fernández casa a su hija Inés de Lugo con Fernando de Mesa, dotándola con 15 000 mrs., y Fernando da a su esposa cien doblas de arras. Ahora bien, el novio acaba de obtener su libertad: en los folios anteriores se encuentra la carta de ahorramiento de Fernando Mesa, negro, esclavo de Leonor de Mesa; y de Inés se dice que fue «criada» (entiéndase 'liberta') de Hernando de Lugo (APS, I 1532 [42], al 24 de octubre). Sin la carta de emancipación no habríamos conocido la previa condición de esclavos de ambos. El 7 de enero de 1535 este Fernando de Mesa, «negro», reconoció una deuda de 7 ducados de préstamo a Juan de Castro (APS, I 1535 [48], fol. 959v).

Antonio Franco Silva (*La esclavitud en Andalucía. 1450-1550*, Granada, 1992, pp. 139-40) considera mulatos a los hijos de negra, que los documentos llaman «loros», y juzga frecuentes los casos de mestizaje, pero sin dar cifras. Quizá se podría ver indicios razonables de la existencia de un matrimonio mixto en el poder que Isabel Ruiz, negra, mujer de Gonzalo de Aroche, pescador, dio el 6 de diciembre de 1539 a Juan Vázquez para cobrar la herencia del hijo legítimo habido de su matrimonio, Juan de Aroche, muerto en Santa Marta (APS, I 1539 [58]); nada nos certifica, sin embargo, que este Gonzalo de Aroche fuera blanco. Sabemos, sin embargo, gracias al inventario de sus bienes presentado en Sevilla el 7 de enero de 1540, que el desdichado Juan había enviado a Sevilla 1572 pesos en la nao de Martín Sánchez, amén de «çiertas piedras plamas (?), esmeraldillas muy pequeñas de poco valor» (APS, I 1540 [59]).

20. El 19 de junio de 1532 Domingo González, maestre de nao, vecino de Matosinhos, vendió «un esclavo de color loro, mulato, que a nonbre Baltasar», a Alonso de Velasco, mercader, por 20 ducados de oro (II 1532 [1069]). El 13 de julio de 1536 Francisco de Herrera vendió a Diego García un «esclavo mulato», Alonso, de doce años de edad, por 30 ducados (APS, I 1536 [52], fol. 108r). El 28 de agosto de 1536 Diego Bernal vendió a Alonso de Jerez «una mi esclava mulata... naçida en Portugal», Magdalena, de 25 años de edad (APS, I 1536 [53], fol. 467r). El 4 de junio de 1538 el trapero Alonso Núñez vendió a Juan González «una esclava lora, mulata, que a nonbre Susana, de hedad de veinte años» por 40 ducados (II 1538 [1072]). El 2 de octubre de 1539 Gómez Hurtado dio poder a Alonso Pinto, vecino de Moguer, para reclamar «un mi esclavo mulato portugués, que a nonbre Domingo, de buena estatura, de hedad de treinta años poco más o menos» (APS, XX 1539, 2 [13459]). El 17 de febrero de 1540 Elvira Galindo, mujer de Diego Guerra, difunto, disponiéndose a ir a Santo Domingo, dejó su esclava «mulata» María al cuidado del clérigo Francisco López (APS, XX 1540 [13462]). Francisco de Almagro tuvo pleito en Lisboa con Simón Machado por causa de una esclava «mulata» que le vendió Almagro (APS, XVIII 1540, 1 [11521], al 21 de febrero). El 13 de diciembre de 1540 Juan Moriel, clérigo vicario de Gibraleón, vendió al joyero Diego Gómez una «esclava mulata», llamada Damiana, de 23 años de edad, por 20 000 mrs. (APS, XVIII 1540, 3 [11523]). «Un esclavo mulato que a nonbre Sebastián» aparece en el inventario de bienes de Alonso Moreno, hecho el 25 de noviembre de 1548 (APS, II 1548 [1574], fol. 835v). El 4 de enero de 1553 aparece un Cristóbal Hernández, de color mulato, hombre libre (APS, I 1553, 1 [84], fol. 90r), y se alude a «una mi esclava de color mulata» (APS, I 1553, 2 [85], fol. 259r). Lázaro de Toval anotó en su testamento, otorgado el 10 de septiembre de 1562: «Devo a una mulata que al presente no se me acuerda cómo se llama... seis reales» (APS, II 1562 [1075]). En 1568 Catalina

hacía inevitable la mezcla racial por la escasez de mujeres españolas o portuguesas. La primera manera de obviar el problema fue cerrar el paso a España a los mestizos: ojos que no ven, corazón que no siente. Además, se necesitaba europeizar apremiantemente las tierras conquistadas, y el mestizaje podría ser una buena manera de amansar ánimos «salvajes» haciéndolos más domésticos y, por ende, más aptos para recibir la fe.

Fue por lo general la familia, desde Roldán en adelante, la que tiró de los mestizos para la Península, según indica de manera paladina el catálogo anterior. La iniciativa partió normalmente del padre, en una ocasión de la abuela, deseosos de tener a su vera a los vástagos de los hijos. Con su presencia se llenaba un vacío sentimental y hasta se conseguía una ayuda en las tareas agrícolas o caseras que podía ser preciosa.

LOS MESTIZOS GUARDAN SILENCIO DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS

No conozco ningún documento firmado por indios y mestizos en esta época. Una causa pudo ahogar en España su voz. Su número, aunque pudiese alcanzar un cierto nivel en Sevilla, fue siempre demasiado escaso como para dejar huella temprana en la literatura o en las artes plásticas. Y así la personalidad de estos mestizos, destinados a convertirse en caricaturas de los españoles —y, con el tiempo, de los indios—, se perdió en suelo ibérico durante estos primeros años: triste y resignado mutismo que también cupo en suerte a los canarios, incluso a los guanartemes repartidos como dones principescos por Europa.

Era inevitable, se dirá: la orgullosa Europa, en el cénit de su poderío, no estaba dispuesta a admitir en su seno ningún eco discrepante de culturas inferiores. Mas no siempre fue así: la fuerte personalidad de la cultura negra, tan castigada secularmente por el destino, marcó con el típico sello de sus coribánticas cadencias la poesía tanto portuguesa —la de Fernando de Silveira²¹— como castellana —la de Rodrigo de Reinosa²²— y dejó múltiples

y Marina, mulatas, pidieron la herencia de su padre, que murió en Indias (APS, I 1568, 3 [117], fol. 405v). Varias de las escrituras arriba citadas son indicio, según creo, del origen portugués del vocablo. El primer ejemplo que conocen Corominas-Pascual data de finales del s. XVI. No obstante, el término fue muy usado antes por Luis del Mármol (*Descripción de Africa*, Granada, 1573, I 4 [fol. 2v a]: «los Benays... es una gente más negros que mulatos»; I 17 [fol. 16v b]: «son mulatos y pequeños»).

21. García de Resende, *Cancioneiro geral*, Lisboa, 1973, I, p. 204 (la poesía fue escrita con ocasión de la boda de la princesa Isabel con don Alfonso para las fiestas celebradas en 1491 en Évora).

22. Cf. Cabrales Arteaga, J. M., *La poesía de Rodrigo de Reinosa*, pp. 97 y ss. (y, sobre todo, las coplas y burlas que se dirigen entre sí un negro gilfo mandinga, Jorge, y la «guinea» Comba).

trazas de su personalidad tanto en música²³ como en danzas²⁴; Reinosa hasta se imaginó a una dama requebrando de amores a un negro, que, muy escarmentado de la zalamería de los blancos, daba sabias calabazas a su atrevida pretendiente²⁵. En Sevilla, lugar de esta escena, existió la figura del conde o mayoral de los negros, que hoy día ha llegado a ser legendaria —y tal vez más citada que conocida realmente—. Los negros horros poseyeron a su vez esclavos y hasta negociaron en Indias²⁶; y el 15 de mayo de 1539 pudo profesar en el convento hispalense de Santa María de Concepción una novicia llamada «Ynés de la Conçeçión, beata, de color negra»²⁷, sin que la reverenda madre abadesa hiciera mohínes o remilgos ante su entrada en religión, al menos sin que dejara constancia de su repulsa el escribano.

CONSIDERACIÓN DEL MESTIZO

Nada de esto, que yo sepa, ocurrió en el caso de los indios ni en el de los mestizos en estos primeros años de la forja colonial. Los primeros fueron considerados durante mucho tiempo como menores necesitados de tutela; los segundos ocuparon un escalón más alto, pero siempre inferior al del europeo: ¿cómo un hijo iba a dar clases a su padre? Para colmo, ni de las Antillas ni del Darién llegaron a Castilla objetos que, por las excelencias de su arte, pudieran provocar la admiración del europeo, como los estupendos olifantes africanos, regalos dignos de un rey.

Por tanto, la pretensión de la familia española al reclamar a la prole nacida en las Indias no fue otra que la de educar a los niños a la española, adoctrinándolos en la fe católica y enseñándoles el comportamiento y la «policía»

-
23. «Hanse de cantar al tono de Guineo», apunta Reinosa de unas coplas suyas (*edición citada*, p. 100).
 24. «Balhar» es lo que hace el negro —en realidad un blanco disfrazado— de Fernando de Silveira.
 25. *Edición citada*, p. 184. Por cierto que el estribillo «No quiere cantá» de la copla recuerda en su ritmo y estructura fónica el «Vengo de Panamá» lopesco. El fornido Zambrán y la coqueta Boruca son personajes cómicos de la segunda *Celestina* de Feliciano de Silva (Venecia, 1536), y la negra Boruga continuó haciendo sus gracias en la tercera *Celestina* de Gaspar Gómez de Toledo.
 26. Ejemplo de ello puede ser el Juan Portugués que fue en el primer viaje colombino. No obstante, también los esclavos pasaron a Indias para velar por los negocios de sus amos. Así, el esclavo de Diego Álvarez Chanca, o bien Pedro Franco, que el 24 de julio de 1538 repasó su vida ante el mercader genovés Franco Leardo: «Me distes liçençia que yo me fuese a la Tierra Firme del Mar Oçéano puede aver ocho años poco más o menos, en el qual dicho tienpo yo he estado en la çibdad del Nonbre de Dios, qu'es en la dicha Tierra Firme, e allí soy casado e tengo e poseo çiertos bienes», entre ellos tres esclavos negros y «un esclavo indio que se llama Françisco, de hedad de doze años», 100 ducados y otros cien castellanos de su mujer (APS, I 1538 [56]).
 27. APS, I 1539 (57). La *Guiomar* de Lope de Rueda en *Los engañados* (p. 24 González Ollé) se jacta de tener una prima abadesa en Manicongo; la exageración es manifiesta, pero también significativa.

de los blancos: así se repite una y otra vez en las solicitudes, y no por mera fórmula o por halagar los oídos del rey o de su Consejo. En la balanza del europeo, la cultura taína no podía sino inclinarse reverencialmente ante el peso y consistencia de la suya propia: el indio, por excelente que fuera su natural, había servido al demonio en sus idolatrías, luego antes de la llegada de los españoles era un ser «bestial», destinado a ser pasto de las llamas infernales. Urgía a todas luces extirpar de su alma las malas raíces de su antigua condición, convirtiéndolo en un hombre nuevo o, por mejor decir, en un castellano viejo. Un caso contrario y paralelo al mismo tiempo viene a confirmar lo hondamente que estaba arraigada esta creencia: me refiero al trato que dio la sociedad coetánea a los hijos de converso relapso y esclava. Consta, por ejemplo, que Pedro Huzero fue quemado en Sevilla por la Inquisición; pues bien, en la nómina de habilitados de 1494²⁸ se lee que Marina e Isabel, las hijas del desdichado y de Juana Rodríguez, su esclava (una mora sin duda), avecindadas en el Salvador, fueron obligadas a pagar 500 mrs. como cualquier otra hija de condición libre. Se dio por descartado, en consecuencia, que el padre las había imbuido en las malas mañas del judaísmo, sin que las pudiera salvar del sambenito religioso y legal la humildad de su cuna y condición: de tal palo había de provenir tal astilla, prevaleciendo en ella a no dudar la herencia paterna sobre la sangre esclava de la madre²⁹.

Por consiguiente, que el mestizo era un ser de rango inferior fue aceptado como cosa natural por todos, hasta por los hombres más libres de prejuicios raciales. Bueno será presentar ya algún testimonio fehaciente de esta consideración negativa, sacado de la árida prosa de los protocolos sevillanos. El primer ejemplo, muy notable, procede de un hombre que había pasado buena parte de su vida en el mundo antillano: se trata de un tal Pedro Fernández Bermejo, natural de Hontanarejo de Arroba³⁰, un pueblo situado en los mon-

28. Archivo General de Simancas, Contaduría, 100.

29. El hijo de un hombre libre y de una esclava, sin embargo, seguía siendo esclavo. Así lo acredita una muy curiosa escritura, el testamento de Fernán Martín, otorgado el 26 de marzo de 1521. Una de sus mandas dice así: «E porque yo tengo dos niñas hijas mías, la una que se llama Leonor y la otra María, las quales ove en una esclava de la dicha señora doña Ysabel [de Zúñiga], yo le pido y merced le suplico las ahorre, por amor de Dios y porque son christianas» (APS, XX 1521 [13452], fol. 281r). Aún puedo poner otro ejemplo de una historia tierna y trágica a la par: según relató Isabel de Avevilla, viuda del sastre Sebastián Quintero, vecino de Veracruz, «su marido avía y tenía en esta çibdad de Sevilla un su hijo que se dezía Gaspar, que lo ubo en una esclava catiba que se llamava Catalina, que fue de Françisco de Llerena, traperio; y el dicho Sabastián Quintero, antes que falleçiese, fizo y hordenó y otorgó su testamento e última voluntad en la manera que quiso y tobo por bien, por el qual mandó que sus albaçes inbiasen a esta çibdad veinte ducados e oro y los diesen al dicho Françisco de Llerena por el resgate y libertad del dicho Gasparico, su hijo». Como los bienes de Sebastián no llegaron a cubrir los 20 ducados, la viuda puso el resto. Mas cuando llegó el dinero a Sevilla, Gasparico hacía 2 años que había muerto, cuando apenas tenía cuatro años de edad (APS, XX 1539, 4 [13461], al 17 de septiembre).

30. Es el Hontanar de Pascual Madoz (*Diccionario geográfico*, IX, p. 219 b).

tes de Toledo, que el 22 de octubre de 1527 otorgó testamento en el mesón del Mármol Verde, en la Carretería sevillana. La escritura destaca por un detalle excepcional: Pedro se presentó a sí mismo como «marido que fue de Guiomar, india, natural de la isla de Cuba, difunta, que Dios aya». De esta mujer de nombre tan machadiano no se vuelve a hablar más, y eso que Pedro, hombre de buena memoria, mencionó por razones crematísticas a una serie de vecinos de Hontanarejo: a Juan García, a quien prestó once ducados, y a Martín López, en cuyo poder depositó 700 ducados. Pero en la última cláusula surge otro punto del máximo interés para nuestro propósito, por venir de una persona que no había tenido empacho alguno en casarse con una india y en pregonar su matrimonio a los cuatro vientos:

E pagado e conplido este dicho mi testamento e las mandas e otras cosas en él contenidas, mando que todo lo al que fincare e remanesçiere de mis bienes muebles e rayzes e semovientes e mrs. e ducados de oro e plata e derechos e aççiones e otras cosas qualesquier lo ayan e hereden todo Pedro Bermejo, mi fijo natural, el qual yo ove siendo soltero en Juana de Antón Martín, siendo ella también soltera, e Pedro, mi fijo natural, el qual yo ove siendo soltero en Leonor, india natural de Cuba, siendo ella también soltera. A los quales Pedro Bermejo e Pedro, mis fijos naturales, dexo e instituyo por mis legítimos e universales herederos³¹.

Antes de casarse con Guiomar, pues, Pedro había tenido dos hijos naturales. Entre estos dos hijos a los que se dio el nombre del padre se establece, no obstante, una tan sutil como tajante diferencia: el hijo de la castellana lleva apellido, Pedro Bermejo, mientras que el de la india se llama Pedro a secas, sin apellido, del que era costumbre que carecieran también los esclavos; y Pedro o Perico es de suponer que continuase llamándose toda la vida aquel fruto de ilícitos amoríos. Incluso un analfabeto supo hacer distingos raciales en la hora suprema de declarar su última voluntad³².

Mucho más seco de forma es el segundo ejemplo. El padre del mestizo en este caso fue un mercader sevillano, Alonso de Herrera, que anduvo comerciando en Panamá cierto tiempo entre 1526 y 1527 y hasta hizo algunos negocios con Pascual de Andagoya. Herrera, casado en Sevilla con María Núñez, descargó los escrúpulos de su conciencia en su última voluntad, otorgada el 28 de mayo de 1528:

31. APS, I 1527, 2 (30), fols. 778 y ss.

32. La misma distinción por apellidos se hizo cuando todos los hijos, legítimos y mestizos, tenían un mismo padre: «Alonso de Castro, vezino de la çibdad de Santo Domyngo de la Española, hijo de Lorenzo de Castro y de María Hernández, se despachó a la çibdad de Santo Domyngo por vezino d'ella; y lleva consigo a Alonso de Castro y Francisco Mudarra, sus hijos, y Diego y Perico, asimismo sus hijos, mestizos, naturales de la dicha çibdad, solteros» (AGI, Contratación, 5537, Libro II, fol. 71v).

Yten confieso e declaro que tengo un niño fijo mío bastardo que ha nonbre Rodrigo, que ove en las Yndias. Por ende ruego y encargo a maestre Andrés, mi señor suegro, que mire por él e lo administre e ponga en algúnd monesterio donde sea fraile e sirva a Nuestro Señor, si el niño se inclinare a ello; e si no, qu'él lo haga con él como padre³³.

En esta escritura ya comienza a aflorar una nueva sensibilidad: mejor que nada lo prueba esa notable y fuerte expresión «fijo mío bastardo» —lo normal era decir «hijo natural»— para designar al mestizo, cuya madre ni se menciona y cuya personalidad se diluye en ese vago «en las Yndias», como si se quisiera encubrir su condición de aborigen. A Rodrigo no se le deja ningún dinero: todo se lo había de llevar el hijo que estaba esperando su mujer, o, en el supuesto de que este muriera, sus amigos y socios: Francisco de Vega y Gonzalo de Soria. Como era de esperar, la pobre María Núñez y también aquel suegro a quien Herrera dejaba carga tan pesada como inesperada pusieron el grito en el cielo ante tamaño olvido. Mas el moribundo, hombre de genio vivísimo, no se arredró por ello, y en su codicilo, otorgado el 4 de junio de 1528, revocó todas las mandas confiadas a maestre Andrés y encomendó la crianza del niño a su compañero Francisco de Vega. Una aclaración, antes de seguir adelante: aunque pueda dar la impresión de que estos dos mestizos, Pedro y Rodrigo, habían venido con sus padres a España, no conviene dejarse engañar por las apariencias: también cabe que se hubiesen quedado en su patria al cuidado de su madre o de algún amigo paterno.

Esta segunda posibilidad se presenta como la más probable en el caso que paso a examinar a continuación. El 6 de noviembre de 1531 el mercader Antón Martínez de Espinosa, vecino de Sevilla en el barrio de San Pedro, dio poder a Pedro de Jerez, escribano de nao, para recibir de Pedro Boñal, vecino de Veracruz, «una esclava india que a nonbre Luisa e en nonbre de india se nombrava e decía Çipa..., e asimismo... de doña Francisca, india, natural del pueblo de Sempoal [= Cempoala]... una niña, mi fija, que a nonbre Françisca, de hedad de çinco años, e asimismo dos mis esclavas indias naturales de la provinçia de Tepeaca, que a nonbre la una Nuçios e la otra Sache Papalo»³⁴. ¿Qué había de hacer el escribano en Veracruz con tres indias esclavas y una mestiza? Intriga la cuestión, mas no parece que España fuese su destino último.

MESTIZOS Y ECHADIZOS

El tono un tanto desabrido que había empleado en 1528 Alonso de Herrera se suaviza en otro testamento otorgado más de diez años después, el 14 de marzo de 1539, en vísperas de que el testador, Damián de Jerez, partiese una vez

33. APS, XX 1528 (13456).

34. APS, II 1531 (1068).

más para Santo Domingo. Damián, un hombre de carácter acomodaticio quizá por su condición de mercader, había tenido también sus devaneos en las Indias, aunque estaba casado, como mandaban las reglas, con una sevillana, Ana del Carpio. Al redactar la escritura, el testador se acordó debidamente del fruto de esos amoríos exóticos:

Yten mando a Andrés, mi fijo natural e fijo de una india, el qual agora está en la cibdad de Santo Domingo de las Yndias, veinte mill mrs., los quales mando que tenga en su poder Juan Ruiz, fasta qu'el dicho Andrés sea de hedad de veinte años. E ruego e encargo al dicho Juan Ruiz que traiga al dicho mi fijo a esta cibdad de Sevilla, e lo faga criar e enseñar a leer e escrevir e las otras cosas que le convinieren, e tenga cargo de regir e administrar de lo que con los dichos veinte mill mrs. se pudiere granjear; e que, siendo el dicho mi fijo de la dicha edad de veinte años, le dé los dichos veinte mill mrs. libremente³⁵.

Nótese la radical diferencia: mientras Pedro Fernández Bermejo no tuvo empacho en decir que se había casado con una india, a Damián de Jerez parece que lo sonrojó la idea de mencionar por su nombre a la madre de su hijo natural. No se avergonzó, en cambio, de tener una esclava india en poder de Pablos García, aun indicando —eso sí— que pertenecía a su madre, Constanza de Jerez. Es más, unas mandas más adelante dispuso el mercader que, en caso de que muriesen sus hijos legítimos, el mestizo habría de heredar un total de 40 000 mrs., «e no más»: no convenía malgastar la herencia entregándola en su integridad a un adolescente de natural incierto al que todavía había que instruir en las primeras letras. Ninguna de estas cortapisas crematísticas había aparecido en las disposiciones de Pedro Fernández, más llano e igualitario. La barrera invisible puesta a los mestizos se iba perfilando paulatinamente, aunque todavía no fuera menester que la sociedad española los distinguiese con un nombre especial.

A ojos de los castellanos, los hijos habidos en las mujeres indias venían a ser parejos a los «echadizos», a los niños expósitos que eran acogidos en la casa familiar sin llegar a gozar nunca de igualdad de derechos con los hijos legítimos. Las semejanzas entre ambos casos quedan de manifiesto en el testamento de doña Beatriz de Esquivel, otorgado el 24 de noviembre en ese mismo año de 1539:

Yten, por quanto yo tomé de la puerta de la iglesia un niño que estava desmanparado y lo crié, y agora se llama Bartolomé, y lo tengo en mi casa, y tengo mucho deseo que sea clérigo de misa y que diga misa en la iglesia que mandé hacer en Mormujos [= Bormujos] y ruege a Dios por mi ánima y por el ánima del dicho

35. APS, I 1539 (57).

comendador mi señor [Gómez de Solís] y de todos mis difuntos, por ende mando y encargo a Gaspar Antonio de Solís, mi hijo, que lo críe y tenga en su casa y le haga enseñar Gramática y lo encamine y faborezca y trabaje en él todo lo que convenga para que sea virtuoso y sirva a Dios, Nuestro Señor, y para que se orde-ne de misa; y siendo de misa, mando que le den de mis bienes 25.000 mrs. en dineros para con que se pueda vestir e remediar³⁶.

El expósito, como el mestizo, ha de ser educado y enseñado en la doctrina cristiana (el niño abandonado a la puerta de la iglesia, hasta en latines, para que pudiera celebrar en el futuro la eucaristía)³⁷; y también la parte que le toca en la herencia —aunque provenga de casa rica— no ha de alcanzar más que una suma pequeña: 25 000 mrs. Uno y otro, en definitiva, son sentidos como algo ajeno, un quiste incómodo, aunque pasajero, en la familia tradicional.

LA ACEPTACIÓN DEL MESTIZO

No siempre, sin embargo, reinó esa mentalidad tan cerrada. Algunos prejuicios comenzaron a disiparse en la cuarta década del siglo XVI. En efecto, el 14 de junio de 1540 un sevillano que lucía un apellido de rancio abolengo en

36. APS, I 1539 (58). Un trato similar se otorga a algunos esclavos manumitidos. Doña Leonor de Acevedo, en su testamento del 30 de agosto de 1541, pidió a doña Leonor de Guzmán, abadesa de Santa Clara, «que por amor de Dios tenga cargo de fazer que Gerónimo, mi esclavo, qu'es agora de hedad de doze años poco más o menos, aprenda ofiçio que pueda bivar; e después que aya aprendido el ofiçio, tenga su merçed cargo que esté donde gane al dicho ofiçio, e le guarde lo que ganare, e d'ello se vista e calçe fasta tanto que sea de hedad de veinte e çinco años; e, seyendo de la dicha hedad de veinte e çinco años, el dicho Gerónimo sea horro e libre» (APS, I 1541 [61]). La herencia que percibía el bastardo solía ser bastante exigua. Francisco de Mesa, hijo natural del mercader Francisco de Mesa, recibió del mercader Alonso Gutiérrez los 15 000 mrs. que le había dejado su padre en su testamento, otorgado el 22 de septiembre de 1539 (APS, XX 1539, 4 [13461]).

37. El mismo trato se dio a los indígenas traídos a España. Un indio (está en blanco su nombre) llegó en 1523 de las Indias «a saber las cosas d'estos nuestros reynos», como un nuevo Heródoto. Los oficiales de la Casa de la Contratación lo depositaron en poder del escribano real Juan de Eguíbar, que lo vistió y se propuso enseñarlo a leer y escribir. El indio pidió que le dejasen permanecer en casa de Eguíbar, a lo que accedió el rey en Pamplona el 16 de noviembre de 1523 (AGI, Indiferente 420, Libro IX, fol. 228v). Este afán de educar al indio —y, en su caso, al negro— se percibe también de cuando en cuando en otras escrituras de la época. Por ejemplo, en el testamento de María Hernández, ordenado por el marido (Juan Jiménez, regidor y vecino de Gibraltar) el 21 de abril de 1516, se lee: «Mi muger e yo teníamos e yo tengo amor a los dichos çinco esclavos hijos de las dichas nuestras esclavas, e teníamos voluntad de los criar e dotrinar lo mejor que pudiesemos» (APS, XV 1516, fol. 288r). Una de las mandas del testamento de Isabel Fernández de Hojeda, otorgado el 2 de abril de 1541, reza así: «Yten mando a Andrés Domingo, de color negro, ocho ducados para que enseñe a sus fijos leer e escribir» (APS, I 1541 [60]).

las Indias, Juan de Porras³⁸, dio poder para ordenar su última voluntad a fray Francisco de Sevilla, prior del convento de Santo Domingo de Portaceli, a Antón de Azoca, contador del marqués de Tarifa, y a su sobrino Alonso de Porras. Por mucha que fuera la confianza que le mereciesen sus apoderados —que no debía de ser tanta, cuando tuvo que nombrar a tres—, el testador, decidido a dejar todos los cabos atados y bien atados, hizo la siguiente declaración:

Es mi voluntad que manden a Ysabel de Porras, mi fija natural e de Marina de Ribera, india, muger soltera, la quinta parte de todos mis bienes raíces e muebles e açiones e derechos; la qual dicha quinta parte quiero e es mi voluntad que aya e lleve, sin sacar d'ella el entierro ni las mandas pías e graçiosas ni otra cosa alguna, salvo que aya la dicha quinta parte enteramente... E que manden que la dicha Ysabel de Porras, mi fija, esté en poder de qualquier de mis sobrinos qu'ella quisiere, e que no se le faga premia ni fuerça que tome estado de monja ni de casada ni otro alguno, salvo qu'ella tenga libertad de tomar e elegir el que quisiere³⁹.

He aquí una mestiza con apellido. Y lo que es más importante, su destino no es el claustro de un convento, el lugar ideal donde recluir a las hijas naturales, sino que se le permite —al menos en teoría— la libertad de elegir su propia vida⁴⁰. Este refinamiento de espíritu se debe, según creo, a los nuevos aires del humanismo erasmista, purificador de rancias y estancadas esencias, que tuvo en Sevilla fervorosos adeptos y admiradores hasta la represión de los brotes luteranos, y aun después. Curiosamente, las mismas ideas aparecen en otro testamento, el de un genovés, Pero Benito de Basiñana, que, haciendo insólito alarde de cultura, se permitió citar a Erasmo hasta en el encabe-

38. Varias personas con el mismo nombre pasaron a Indias: el hijo de Juan de Porras y de Ana Rodríguez, vecinos de Sevilla, el 13 de febrero de 1512 (AGI, Contratación, 5536, Libro I, fol. 121r); el hijo de Pedro de Porras y de Inés Martín, vecinos de Cantalapedra (*ibidem*, fol. 316r), y el hijo de Hernando de Porras y de María Pérez, vecinos de Villarrasa (*ibidem*, fol. 317r), el 12 de septiembre de 1513; el hijo del jurado Diego de Porras y de Isabel de Quijada, vecinos de Sevilla, el 18 de agosto de 1517 (*ibidem*, Libro I, fol. 492r), y el 9 de diciembre de 1527 (*ibidem*, Libro II, fol. 75r); el hijo de Pedro López de Porras y de Mari Hernández de Angulo, vecino de Pau en el valle de Orduña, el 2 de abril de 1535 (*ibidem*, Libro III, fol. 171r), y el hijo de Diego de Porras y de Isabel de Frías, vecinos de Palenzuela, el 6 de marzo de 1536 (*ibidem*, Libro IV, fol. 14r). Se trata de uno de los dos sevillanos.

39. APS, I 1540 (59).

40. El convento fue siempre una solución de incómodos problemas familiares, incluso de los que planteaba el futuro de las esclavas manumitidas a las que se tenía especial cariño. Así, vemos cómo Isabel de Fustamente, mujer de un médico, el doctor Andrés de Saravia, en su testamento, otorgado el 14 de febrero de 1541, ahorra a su esclava Francisquita, de color lora, de unos seis años de edad; le deja 10 000 mrs., con encargo de «que se pongan en lugar donde renten», y, por fin, ruega y pide «por merced a la priora, monjas e convento del dicho monasterio de la Real que la tengan en el dicho monasterio, por que allí aprenda buenas maneras e buenas costumbres e que, en quanto fuere posible, fagan que quede por freila del dicho monasterio o la casen» (APS, I 1541 [60]).

zamiento de su última voluntad para justificarla⁴¹. Pues bien, también el mercader genovés tenía esclavos, tanto blancos como indios; y también el genovés buscó el 6 de enero de 1541 un porvenir más adecuado y justo para aquellos infelices:

Yten digo que, si antes de mi muerte no fuere casada Clarita, hija de Leonor, mi esclava, que yo la ahorro a la dicha Clarita e dexo que sea libre e mando que para su casamiento le sean dados çinquenta mill mrs. en dineros e axuar; e ruego afetuosamente a mis albaçeas procuren de la casar bien con persona que le haga buen tratamiento...

Yten digo que Françisquito indio, esclavo mío, no se venda, e que sea para mi hijo Pablos de Basiñana, al qual mando que le haga buen tratamiento e que, después de le aver servido quatro años después de mi finamiento, sea libre; e que se le den de mis bienes veinte ducados e sus vestidos...

Yten digo que Juaniquito, hijo de Françisquita india, mi esclava, sea libre e horro. e que se críe con mi hijo Pablos, e sea vestido e mantenido e dotrinado de leher e escrevir, lo qual se pague de mis bienes hasta que sea de edad de quinze años, sirviendo sienpre hasta que sea de hedad de quinze años a Pablos, mi hijo; e quando sea de la dicha edad mando que le sean dados diez mill mrs. de mis bienes, digo que los diez mill mrs. le sean dados quando tuviere veinte años, porque si se los diesen antes correría peligro de los perder.

Parece que bastaban mandas tan precisas. No obstante, para zanjar cualquier posible equívoco, el genovés ahorró al día siguiente, el 7 de enero, a Clara; gracias a esta escritura sabemos que la esclava, de tez blanca, tenía unos 17 años de edad y había nacido en casa del mercader⁴². ¿Sería su hija? Así lo hace sospechar el hecho de que, en fuerte contraste con las deferencias que se le hicieron, el trato dispensado a Francisco y Juan rozase lo conven-

41. No me resisto a transcribir la frase entera: «Tengo por muy trabajoso e peligroso, quando la enfermedad fatiga e el temor de la muerte turba, que la persona pueda ordenar lo que disponía estando sin pasión, por lo qual el venerable e dotísimo Erasmo dize los testamentos hechos en tal tienpo más propiamente poderse llamar desvarios».

42. APS, I 1541 (60). Menos tolerante y liberal fue el talante del bachiller don Álvaro de Treviño, maestrescuela de la catedral de México, que otorgó testamento en Sevilla el 3 de marzo de 1541, estando de partida para la Nueva España (APS, I 1541 [60]). En una manda se descargó el bachiller de un peso de su conciencia: «Yten digo e declaro que yo tengo una esclava india que se dize Beatriz en casa del liçenciado Pero López. Mando que la dicha Beatriz sirva a la señora doña Ana, muger del dicho liçenciado, dos años y en fin de los dichos dos años sea horra e libre. E si fuere buena muger, ruego e pido por merçed a la dicha doña Ana que la case e le dé en casamiento, de mis bienes, dos cargas de ropa; e si fuere mala muger, quiero e mando que no sea horra, salvo que sirva todos los días de su vida a la dicha señora doña Ana, a la qual suplico que la dotrine en las cosas de nuestra sancta fe católica e le muestre buenas maneras e costumbres; e que no la pueda vender ni enajenar, salvo que se sirva d'ella».

cional, siempre dentro de una sensibilidad nueva⁴³. No es de extrañar esta mayor consideración hacia la esclavitud: el erasmismo había dado sus frutos. Aun así, de los entusiasmos iniciales de un Francisco de Roldán a los recatados cariños de un Juan de Porras hay un gran trecho: falta ni más ni menos que el reconocimiento de la mujer india por parte de la sociedad española, ese reconocimiento que al parecer quiso imponer Roldán por las bravas, en un acto de voluntarismo muy típicamente español.

Paralelamente, mejoró también la condición de los mulatos, que recibieron la misma consideración. En su testamento, otorgado el 20 de mayo de 1569, Hernandarias de Saavedra, hijo de doña Catalina de Guzmán, acabó por aceptar una realidad incómoda:

Declaro que un niño que en mi casa se a criado, que es de color mulato y se llama don Rodrigo de Saavedra, declaro que es mi hijo natural, que lo uve de mujer libre y soltera y virjen; y por eso y por el amor que yo le tengo, es mi voluntad que aya y erede de todos mis bienes el remaniente del quinto para con que se aye y adelante se remedie⁴⁴.

Y en 1578 nadie, al parecer, se escandalizó en Sevilla de que un mulato, el sastre Juan Navarro, fuese prioste de la cofradía de la Presentación⁴⁵.

LA DIGNIFICACIÓN DEL MESTIZO, DESCENDIENTE DE LA NOBLEZA INDIANA

El control férreo que llevó a cabo la Casa de la Contratación sobre la vuelta a España de los emigrados a Indias tuvo por consecuencia que los mestizos, que llegaban a cuentagotas, no tuviesen por lo general problemas económicos al incorporarse a su nueva patria: estos quedaron enjugados por la fortuna amasada por el padre en las Indias o por la hacienda que tenían sus parientes en España.

43. A veces, las cosas son bastante más complicadas. He aquí un caso curioso. Hernán Pérez compró del mercader Rodrigo de Valladolid la mitad de una esclava india, Isabel, con dos hijas, Juana y Ana, por 27 ducados, a condición de darles la libertad, si Isabel le daba los 27 ducados. Isabel de Córdoba, la mujer de Rodrigo de Valladolid, ahorró en su testamento la mitad que le pertenecía de las dichas esclavas, quedando la otra mitad en poder de Hernán Pérez. Pasó el tiempo. Como al fin Isabel le pagó los 27 ducados, Hernán la emancipó, aunque acto seguido Isabel puso a servir con el escribano a Juana, su hija, de 5 años de edad, por un plazo de 12 años. Hernán quedó obligado a darle alojamiento, manutención y vestidos y «a la casar segund su estado o a le pagar el dicho servicio» (APS, XII 1534 [7355], al 12 de septiembre). Pregunta sin respuesta: ¿era Juana la hija de Hernán?

44. APS, I 1569, 3 (120), fol. 784v.

45. APS, I 1578, 1 (145), fol. 17r.

Por otra parte, la conquista de México y del Perú, cunas de unas culturas que inspiraron maravillado respeto, cambió la faz de Nuevo Mundo. Si los objetos del arte taíno no habían hallado gran estima en la península ibérica, como hemos dicho (lo que quedó fue otra cosa: la hamaca), en cambio, los trofeos enviados por Cortés causaron sensación en toda Europa: la honda admiración que las preseas aztecas causaron en Alberto Durero habla por sí misma. En 1535 llegaron a España las naves cargadas con los tesoros del imperio inca. En 1540 Gonzalo Jiménez de Quesada y Antonio de Lebrija presentaron en la corte el botín obtenido en su fabulosa entrada hasta Bogotá. Gracias a este cúmulo de circunstancias, la estima por las civilizaciones indígenas subió de punto y se ennobleció el mestizaje, pues, imitando el ejemplo de Alejandro Magno, los grandes conquistadores casaron a sus capitanes con las princesas indígenas. Por esta razón, a mediados del siglo XVI se produjo un fuerte cambio en la consideración del mestizo: el término comenzó a hacerse usual en esos años⁴⁶.

La mudanza tuvo un resultado inmediato. Si antes habían sido los abuelos quienes reclamaron en España la presencia de unos nietos nacidos en un Mundo Nuevo, ahora fueron los padres los que enviaron a la península ibérica a los hijos habidos en una mujer indígena para mejorar su crianza y educación. Fue este un anhelo que, por ironías del destino, lograron cumplir los plebeyos antes que los nobles, retenidos normalmente en su patria por asuntos tocantes a su propio patrimonio. Ya hemos tenido ocasión de ver algún ejemplo (recuérdese el testamento de Damián de Jerez). Otro caso paradigmático es el de un griego llamado Antón de Rodas, piloto de la mar del Sur, que en torno a 1553 pidió a su compatriota Jácome de Rodas, cuando este emprendió el tornaviaje a España, que se llevase consigo a su hija Antonia, muy niña, a fin de que se formase y se casase en Sevilla. Y así fue: efectivamente, la mestiza contrajo matrimonio en la capital hispalense con Gaspar de los Reyes, y con él volvió al Perú años quince años después⁴⁷. Ofrezco a continuación otros ejemplos semejantes, sacados de los archivos sevillanos.

1558] el mercader barcelonés Miguel Res en su testamento, otorgado en Panamá el 2 de enero de 1558 y presentado por su yerno en Sevilla el 17 de diciembre del mismo año, hizo las dos mandas siguientes:

«Declaro que Juan de Ronda, difunto, dexó en mi poder quatroçientos pesos ensayados para un hijo suyo mestizo que dexó en Arequipa, e que lo enbiase a Castilla.

46. La primera documentación del término que conocen Corominas, Joan-Pascual, José Antonio (*Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, IV, pp. 10 a 9) es la utilizada por el Inca Garcilaso, hacia 1600.

47. El matrimonio pidió permiso en 1568 para ir al Perú a reunirse con su padre; con este motivo se hizo una probanza que nos permite conocer los hechos narrados en el texto (AGI, Indiferente, 2083, n. 39; cf. Gil, Juan, *Documentación de griegos en Indias*, Estudios y textos de Erytheia.12, Asociación cultural hispano-helénica, 2021, pp. 134-35).

Yten mando a doña María, mi hija natural que obe en las probinçias del Perú, que la enbié a la çiudad de Sevilla para que estubiese en conpañia de su hermana doña Luisa, e agora me escriben qu'está casada con un Chaves, mil e quinientos ducados de oro, los quales le mando por la vía e forma que mejor aya lugar de derecho» (APS, VI 1558, 1 [4036]).

1558] En su último codicilo, otorgado el 24 de junio de 1558, Bartolomé de Haedo confesó que había dejado preñada a la mestiza Beatriz, encargando que, una vez nacido el niño, «de sus bienes se críe y alimente hasta que sea de edad para llevar a España, y lo entreguen en los dichos reinos de España a su madre, nombrada Sierra Alta de Mollinedo, vecina de la dicha villa de Valmaseda» (AGI, Contratación, 532, n. 1, r. 4; cf. Gil, Juan, *En demanda de la isla del rey Salomón. Navegantes olvidados por el Pacífico sur*, Biblioteca Castro, 2020, p. XXV).

1566] En su testamento, otorgado en Valdivia el 12 de abril de 1566, Nicolao Griego, en nombre de Jorge de Rodas, mandó que se enviase a España al hijo que diese a luz la india Juana, «si lo que pariere pareçiere ser mi hijo», y se le entregase una manda de 400 pesos como máximo (APS, Casa de la Misericordia, 22333, dotación del señor Nicolao Griego, carpeta 3.^a; cf. Gil, Juan, *Documentación de griegos en Indias*, p. 151).

1590] En su testamento, otorgado el 2 de octubre de 1590, Felipe Corzo dejó 1000 pesos a Bernarda Corzo, supuesta hija suya y de la mulata Magdalena de Tovar, «para ayuda a su casamiento», y le mandó otros 1000 más, en caso de que su hermano Juan Corzo se llevase consigo a la niña a España (AGI, Contratación, 281A, n. 11, fols. 22r-22v; cf. Gil, Juan, *En demanda de la isla del rey Salomón*, p. XXVI, n. 38).

Todo ello se tradujo en una mayor afluencia de mestizos a la península ibérica, y, por consiguiente, en el aumento del número de los que regresaron al Nuevo Mundo, una vez solucionado el asunto que había motivado su viaje a España. Algunos de ellos contrajeron en ella matrimonio y regresaron a su patria contentos y felices con su prole; tal fue el caso de Jerónimo González en 1561, o de Antonia, como hemos visto, en 1568⁴⁸. La nueva situación tuvo reflejo de inmediato en la legislación. En efecto, aunque quedó prohibido expresamente el paso de mulatos a las Indias⁴⁹, en 1559 el rey dejó en manos de los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla la concesión de la preceptiva licencia a los mestizos, en vez de reservársela a su arbitrio; una

48. «Gerónimo González, mestizo, natural de México de la Nueva España, hijo de Francisco Muñoz y de Luisa yndia, se despachó a la dicha Nueva España con Francisca Muñoz, su muger, natural de La Granja, hija de Juan Ximón y de Catalina García, por cédula de Su Magestad; y lleva consigo a Catalina, de edad de tres años, y María, sus hijas, y Juan Ortiz, su sobrino» (AGI, Contratación, 5537, Libro II, fol. 157v).

49. Libro IX, título 26, ley 21 (*Recopilacion de leyes de los reynos de las Indias*, Madrid, 1681 [reimpr. Madrid, 1973], vol. IV, fol. 4v).

apertura significativa⁵⁰. Para dar una idea aproximada del tráfico de personas, en 1557 volvieron a su patria como pasajeros los mestizos siguientes:

«Juan Martínez, mestizo, natural del Cuzco, hijo de Manuel Martín, su padre, e hijo de una yndia que le ubo en el Cuzco, se despachó para las provinçias de Tierra Firme por fator del dicho Manuel Martín, su padre» (AGI, Contratación 5537, Libro I, fol. 202v).

«Tomás yndio, e Christóval yndio, e Beatriz, mestiza, se despacharon para la Nueva España por çédula de Su Magestad en compañía de Guido de Labazares», vecino y natural de Sevilla (*ibidem*, Libro I, fol. 206v).

«Juan de Morales, mestizo, vezino y natural de México, se despachó a la dicha çiudad por soltero y por criado de Pedro de Aranguren, de adonde le truxo; y es mestizo y naçido en la dicha çiudad» (*ibidem*, Libro I, fol. 213v).

«Agustín de Barrientos, hijo de Juan de Barrientos e de Beatriz López, y su muger, María de Espina... e una moza mestiza, natural de México, se despacharon todos para la Nueva España» (*ibidem*, Libro I, fol. 215v).

«Juan mestizo, natural de la çiudad de Los Reyes, hijo de Santos Ximénez y de Antona yndia, por soltero y por çédula de Su Magestad y por criado del dicho Juan de Saavedra» (*ibidem*, Libro I, fol. 217r).

«Mendo Ramírez, natural de la çibdad de Toledo, hijo de Francisco Álvarez portugués..., lleva consigo a Françisco Suárez e Pedro de Salazar, sus hijos legítimos, y a Luys, su fijo, mestizo, que son solteros» (*ibidem*, Libro I, fol. 222r).

«Gaspar, mestizo, natural del Cabo de la Bela, hijo de Juan de Campos y de una india del Cabo de la Bela, se despachó para el dicho Cabo de la Bela por soltero» (*ibidem*, Libro I, fol. 230r).

«Francisco de Adrada, vezino y natural de Talavera de la Reyna... y Costança de Andrada, su muger..., y Diego mestizo, su hijo, hijo del dicho Francisco de Adrada e de Madalena yndia» (*ibidem*, Libro I, fol. 238v).

«Miguel de Truxillo, mestizo, natural de la çibdad de México, se despachó para la Nueva España por soltero y por criado de Gregorio de Pesquera por çédula de Su Magestad» (AGI, Contratación, 5219, n. 1, r. 13, fol. 29r).

«Juan mestizo, criado del dicho», es decir, del licenciado Saavedra, oidor de la Audiencia de Los Reyes (AGI, Contratación, 5219, n. 1, r. 15, fol. 26r).

«Juan de Rioja, mestizo, natural del Quito. Se le dio licencia para pasar a la dicha prouincia del Quito por ser natural d'ella. Y por las señas parece ser el contenido en la dicha licencia» (AGI, Contratación, 5219, n. 1, r. 15).

«Juan de Lara, mestizo, natural del Nueuo Reino de Granada. Se le dio licencia para bolver allí, y parece ser el contenido en la dicha licencia por las señas que en ella dize» (AGI, Contratación, 5219, n. 1, r. 15).

50. Libro IX, título 26, ley 23 (*ibidem*).

La mayor consideración de que gozaron los mestizos tuvo consecuencias inmediatas: si hasta entonces habían hablado por persona interpuesta, con el correr del tiempo empezaron a cobrar personalidad propia y a adquirir en España el peso que por su cuna les correspondía, ya que algunos de ellos procedían de muy ilustre estirpe, tanto paterna como materna. Así lo indica una serie de documentos que juzgo de gran interés y que, significativamente, datan todos ellos de la segunda mitad del siglo XVI.

TESTAMENTOS DE MESTIZOS

Muy ricos de contenido son el testamento y el codicilo del mestizo Diego de Ávila⁵¹, que arrojan alguna luz sobre su corta vida. Diego, hijo de Hernando Gómez y de la india Isabel (que, a la muerte de Hernando, se volvió a casar con el cacique mexicano Pablo), era un hombre acomodado. Su padre, que había pasado a las Indias hacia 1520, se distinguió primero sirviendo a caballo en «la guerra e conquista de Tetutepeque e Mesquitán» y, seguidamente, en la de Mechuacán; después pasó a Colima, conquistando la costa hasta la villa de Zacatula; más tarde, a las órdenes del capitán Gonzalo de Sandoval, participó en muchas contiendas con los indios y corrió grandes peligros al hacer el «descubrimiento de las amazonas»: su mayor proeza fue ir «con balsas de cañas e palos más de una legua dentro de la mar» a un peñol muy fuerte donde se habían refugiado los indios vencidos, a los que desbarató de nuevo. Por sus servicios a la corona y en recuerdo de su hazaña, la reina, durante su estancia en Madrid, le concedió a él y a sus descendientes el siguiente escudo de armas⁵²:

Lo haze quatro quartos una cruz colorada e amarilla; y en el quarto alto, a la mano derecha del dicho escudo, sobre el campo azul media luna blanca; y en el otro quarto debaxo d'este, sobre amarillo, una banda verde; y en la otra mitad del dicho escudo, a la mano izquierda, en el quarto blanco, un león llevando en los pies y en las manos una bandera colorada, y en el quarto debaxo d'este, el dicho peñol en la mar, y por orla del dicho escudo ocho estrellas amarillas en campo colorado, e también un almete con un braço tomando una espada en la mano ençima del dicho escudo, en señal del esfuerço y ánimo con que nos servistes en la dicha guerra.

Aparte del dinero que pudiera haber heredado de su padre, el mestizo recibió otras sustanciosas mandas: su tío Alonso de Ávila⁵³ le dejó en su última vo-

51. APS, I 1556, 2 (91), fol. 1.604.

52. AGI, Patronato, 169, n. 1 A 1530, r. 3. También le fue concedido volver a la Nueva España llevando un esclavo y una esclava negros (AGI, Indiferente, 422, Libro XV, fol. 230v).

53. Este Alonso de Ávila parece ser el capitán «algo amigo de ruidos» de que habla Bernal Díaz del Castillo (*Verdadera historia*, 205 [pp. 626-27, ed. Sáenz de Santamaría]; 206 [p. 642]): «el primer contador puesto por Cortés que hubo en la Nueva España».

luntad 1500 pesos. Pero un día Dieguito decidió ver mundo, o quizá lo impulsó a salir de México la revuelta por la encomienda de Cuautitlan que encabezaron los Ávila, ahorcados como escarmiento⁵⁴. Sea como fuere, el caso es que tomó prestados dos caballos a su primo Antonio de Ávila, marchó a Veracruz, donde se embarcó, y apareció en Sevilla allá por el año de 1549 o 1550. Su porte y maneras —Diego sabía escribir, y su letra estaba bien formada— agradaron a un caballero, don Antonio Osorio, que lo llevó consigo a Roma como paje y también, sin duda, como exótica curiosidad. De Roma el mestizo trajo buenos recuerdos y nada más, pues su amo, noble pero tronado o ingrato, no le pagó los servicios prestados. En 1556 Diego, de regreso ya en Sevilla, enfermó y fue recogido en la Casa de los convalecientes, la antigua mansión del marqués de Tarifa, sita en la colación de Santa Marina. Allí ordenó moribundo sus mandas, por las que dejó a su madre india por universal heredera de sus bienes. Diego, que tenía entonces más de 25 años (pues no tuvo necesidad de tutor ni curador para testar), sufrió una prolongada agonía. En mayo de 1557 otorgó un codicilo, ya sin fuerzas para firmar, en el que recompensó los desvelos y cuidados recibidos en el Hospital donándole un tercio de su herencia.

El 30 de marzo de 1558 hizo su testamento en la misma Casa de los convalecientes un mestizo peruano de segunda generación: Miguel de Céspedes. En la hora de su muerte en Lima, su padre, Diego de Céspedes, nombró a Miguel heredero de sus bienes y dispuso que se le enviase a España bajo la tutela del agustino fray Pedro de Cepeda (¿un deudo de Santa Teresa?), «en quien el dicho mi padre tenía mucha confiança», a fin de que este le «mostrase e fiziese mostrar leer e escrevir». En 1557 su madre, la mestiza doña María de Céspedes, cumplió la voluntad de su difunto esposo, despachando a su hijo a Sevilla bajo la tutela de aquel fraile y entregándole una buena suma de dinero: «seis o siete mill pesos de oro e otras muchas piezas de plata». En la capital andaluza Miguel tenía parientes, con los que su padre quiso que se acogiese: «el comendador Salazar y una hermana que está en Lebrixa, que se dize doña Clara, muger de Francisco Cataño⁵⁵». El mozo, un analfabeto, ingresó muy gravemente enfermo en la Casa de los convalecientes y en ella otorgó su última voluntad, dejando un tercio de sus bienes a la Casa y el resto a su madre o a la misma Casa, en caso de que esta ya hubiese muerto. Fueron sus albaceas Esteban de Uceda y Alonso Martínez, escribanos públicos de Sevilla y hermanos de la Casa y cofradía.

54. Cf. Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia*, 214 (pp. 671-72).

55. Este Francisco Cataño ha de ser el marido de Clara de Salazar (cf. Gil, Juan, *Los conversos y la Inquisición sevillana. Ensayo de Prosopografía*, Sevilla, III, 2001, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, p. 489).

LA NOBLEZA DE LAS INDIAS, EN ESPAÑA

No todas las escrituras otorgadas por los mestizos fueron testamentos. En la misma Casa de los convalecientes fue curado de su dolencia don Martín de Arellano, hijo del salmantino Pero Godínez de Paz y de una «caçique» de la Nueva España, doña Inés de Alfaro. En pago de las atenciones recibidas, don Martín hizo donación al hospital de una bonita suma, fraccionada de la siguiente manera: 50 000 maravedís en 1559 y 125 000 maravedís anuales durante los cinco años siguientes (1560-1564). Este dinero procedía de la renta de un juro que había comprado, puesto sobre las rentas de la carnicería de Salamanca y sobre Villeruela, una villa del distrito de dicha ciudad. Los 75 000 mrs. restantes del juro en el primer año los había de repartir el administrador de la Casa, a partes iguales, entre diversas personas (como Juan de Medina y Baltasar, enfermero y despensero, respectivamente, del citado hospital) y una moza llamada Mariana, para ayuda a su casamiento, sin que de esta suma pudiese disponer ni por pienso el padre de la agraciada, un cardador de lana que se llamaba Fulano de Calderón: una persona odiada por el testador.

A esta donación don Martín le hizo una salvedad importante: en caso de que él se quedase en España o volviese a ella, la Casa habría de cobrar solo 50 000 mrs. durante ese plazo de seis años. Pero por otra escritura, firmada el 8 de abril siguiente, extendió la donación de esa renta durante el resto de su vida, siempre que él no la revocase expresamente; e incluso acabó rectificando esta restricción, pues añadió que la tal revocación, de hacerse, no podría afectar al primer período de seis años.

A diferencia de Miguel de Céspedes, Diego de Ávila y don Martín fueron hombres cultos que sabían escribir con soltura, por lo que es posible que hubiesen recibido una esmerada educación en el Colegio de Tlatelolco, junto con los demás retoños de la aristocracia azteca. Su aparición en España en la segunda mitad del siglo XVI no es ningún azar. Por las mismas fechas comenzaron a visitar la corte para convalidar sus privilegios los descendientes de la casa real azteca, algunos de los cuales disponían de propiedades en Castilla, heredadas de sus padres españoles⁵⁶. Un nieto en línea directa de Moctezu-

56. Este fue el caso, por ejemplo, de un hijo de Juan Cano e Isabel Moctezuma (la hija del emperador azteca): Gonzalo Cano «Moteçuma, vezino d'esta gran çidad de México de la Nueva España, como persona que soy llamado al mayorazgo que dexó Juan Cano, mi padre, natural de la villa de Cáceres, en que subçedí por fin y muerte de Pedro Cano, mi hermano mayor», dio poder en México el 17 de mayo de 1594 a Francisco de Torres, vecino de Sevilla, para tomar cuenta a Gonzalo de las Casas, vecino de Trujillo, y a Pedro de Mendoza, vecino de Sevilla, de todas las cosas que en su nombre hubiesen recibido y cobrado y de todo lo tocante al mayorazgo y las rentas que tenía en Sevilla, Cáceres y en otras partes. A su vez, el 28 de enero de 1595 Francisco de Torres sustituyó su poder en Luis de Prado Sarmiento, quien el 5 de agosto de 1595, como administrador de los bienes de Gonzalo Cano, sacó a pública subasta el alquiler de la dehesa llamada la Torre del Judío; se remató en Diego de Ávila por 48 000 mrs.

ma II, don Diego Luis de Moctezuma⁵⁷, se asentó en Guadix⁵⁸ y, con el tiempo, contrajo matrimonio con doña Francisca de la Cueva, pariente del duque de Albuquerque. En 1589 volvieron a la Nueva España dos bisnietos del em-

al año (APS, I 1595, 2 [197], documento anejo al fol.1.078r). Sobre este Gonzalo Cano, el heredero de las propiedades de Tacuba, cf. Chipman, Donald E., *Moctezuma's Children. Aztec Royalty under Spanish Rule*, University of Texas Press, Austin, 2005, pp. 72 y ss. y 139 y ss.

57. Presento a continuación dos escrituras que reflejan bien la condición social y las disponibilidades económicas del noble azteca. En 1579 don Diego Luis de «Montezuma, hijo legítimo e único heredero de don Pedro de Monteçuma, mi señor padre, y subçesor en la casa de Monteçuma el Viejo, señor que fue de la Nueva España de las Yndias, y en el mayoradgo y estados, vezino que soy de la çiudad de México... y morador al presente en la çiudad de Guadix del reino de Granada», dio poder a Diego López de Montalbán, vecino de México, para cobrar en la Nueva España sus «haziendas y estados, estanças, frutos y rentas y vasallos, ansí hereditarios como la merçed de tres mill ducados [en realidad, pesos, como se especifica más abajo en la misma escritura] de renta, de que la Captólica [sic] Magestad del rey don Felipe, nuestro señor, mandó pagar y situar en su real Caja al dicho don Pedro de Monteçuma, mi padre, en todo lo qual subçedió don Martín de Monteçuma, mi hermano, y por falta y muerte suya me pertenesçe todo a mí», durante un plazo de seis años, que empezaban a correr desde la llegada de la armada del general don Bartolomé de Villavicencio a San Juan de Ulúa. Montalbán, hermano del sevillano Esteban López, con quien se había concertado don Diego Luis, había de enviarle a España todo lo recibido (APS, XIII 1579 [7792], fol. 964r; el documento carece de firma y de fecha, porque no pasó. El mayorazgo lo había otorgado don Pedro en México el 26 de marzo de 1569; sobre su figura, cf. Chipman, *Moctezuma's Children*, pp. 81 y ss.; y Jiménez Abollado, Francisco Luis, «Mercedes y privilegios para consolidar un mayorazgo indiano: de don Pedro Moctezuma Tlacahuepantzin a don Pedro Tesifón Moctezuma, primer conde de Moctezuma (1569-1639)», *Boletín americanista*, 61 [2011], pp. 189-210). Pero nuestro Moctezuma se afincó en España y siguió haciendo negocios con este Luis de Prado. En efecto, los dos vuelven a aparecer en el documento firmado el 3 de julio de 1595 por don Diego Luis «Monteçuma, vecino de Guadix, qu'es en el reino de Granada, estante al presente en esta çibdad de Sevilla», como principal obligado, y, como fiador, por Luis de Prado Sarmiento. Fue el caso que Sebastián de Lubarrieta, vecino de México, había librado a Francisco López Olivos, vecino de Sevilla en la calle de Francos, 3000 pesos de oro común para que este se los diese a Montezuma «de lo procedido de cierta corambre que... enviaba consinada» a Olivos en la flota que acababa de llegar de la Nueva España al mando del general Marcos de Aramburu. «Lo qual ha salido ynçierto, por no aver paresçido hacienda suya en esta flota ni en otras». Sin embargo, por evitar daños a don Luis y hacer buena obra a Lubarrieta, su sobrino, Sebastián de Goya, se ofreció a pagar dicha cantidad, que hizo efectiva López Olivos. Por lo tanto, Moctezuma y Prado reconocieron que no reclamarían a López Olivos los 3000 pesos, incluso en caso de que Goya —«lo que Dios no quiera»— falleciese sin haber pagado el dinero, y que se los devolverían, si Goya, estando con vida, «no tuviere por buena.. la dicha paga..., ni consintiere en ella». Firmó *don luys de moteçuma* (APS, XVI 1595, 4 [9968], fol. 226r). A continuación don Diego Luis se comprometió a sacar a paz y a salvo a su fiador, Luis de Prado Sarmiento (*ibidem*, p. 230r), y dio carta de pago a López Olivos (*ibidem*, p. 234r). Sobre la figura de don Diego Luis, cf. Chipman, *Moctezuma's Children*, pp. 93 y ss.
58. Cook, Karoline P., «Claiming Nobility in the Monarquía Hispanica: The Search for Status by Inca, Aztec, and Nasrid Descendents at the Habsburg Court», *Renaissance and Reformation*, 43.4 (2020), pp. 171-98, ha señalado la semejanza del discurso empleado por los nobles aztecas e incas con la estrategia que usaron los descendientes de la realeza granadina en sus reclamaciones, suponiendo que aquellos hubieran podido aprender de estos al coincidir unos y otros durante sus estancias en la corte. A mi juicio, la confluencia de los argumentos de unos y de otros se debió a un proceso natural y lógico (no cabía otra defensa), pero tal vez pudo ser estimulada por el asentamiento de don Diego Luis Moctezuma en Guadix.

perador, Juan Cano Moctezuma (el hijo de Gonzalo Cano Moctezuma)⁵⁹ y Fernando de Andrada Moctezuma (el hijo de Juan de Andrada Moctezuma)⁶⁰, los dos descendientes de dos de los cuatro matrimonios de doña Isabel Moctezuma⁶¹, que habían acudido a la corte a pedir mercedes. La nobleza de las Indias siguió entroncando con la aristocracia española en el siglo XVII. Y así fue como, gracias al Inca Garcilaso, el mestizo tomó finalmente la pluma y, con ello, se produjo la sublimación del pasado materno: los triunfos del poderío incaico pasaron a ser comparados ventajosamente con los del Imperio romano, cuando normalmente sucedía al revés: que las conquistas de España fuesen antepuestas a las de Roma. Pero el hecho mismo de que el hijo de una princesa del Perú (Isabel Chimpú Ocllo, la sobrina de Huayna Cápac) se refugiase en los recuerdos de su dorada niñez en el Cuzco y desempolvase la brumosa memoria de glorias antañonas indica de manera paladina que los prejuicios hacia los mestizos no habían desaparecido en la vida real. Ni mucho menos.

MESTIZOS POBRES

Por otra parte, no todos los mestizos corrieron igual suerte. Su mayor aflujo a España trajo también un cierto número de personas pobres. Los documentos indican que algunos de ellos, como Sebastián Chamero, Catalina y Juan o Simón Pinto, tuvieron que ponerse a servir como criados para ganarse la vida. Tampoco llevaron una vida desahogada varias personas de las reseñadas a continuación:

28 de marzo de 1549] Francisco de Santiago el Viejo dispuso en su testamento la siguiente manda: «Mando a Luzía, hija de Pedro de Talavera y de Luzía, india, cinco mill mrs. para ayuda a su casamiento, por los servicios que ella y su madre me han hecho». Francisco la había criado desde pequeña. La misma suma de dinero le dejó a Lucía su mujer, Catalina de Ugarte (APS, V 1549, 1 [3370]).

8 de febrero de 1552] Ana Díaz, «natural de las Yndias del mar Océano», criada del doctor Rodrigo de Jerez, mujer del tundidor Juan Díaz, dio por quito a su señor, después de haber recibido la dote prometida (APS, XXIII, 15521 [15984], fol. 318r). No está claro que sea mestiza.

22 de junio de 1559]. Sebastián Chamero, mestizo, «natural de la cibdad de Santo Domingo de la isla Española», menor de 25 años de edad, entra a servir con el mercader Andrés Contes, vecino de Granada, por dos años, a cambio de manu-

59. Cf. AGI, Indiferente, 2064, n. 133; 2084, n. 99.

60. Cf. AGI, Patronato, 245, r. 11.

61. Sobre esta interesante figura, cf. López de Meneses, Amada, «Tecuichpochtzin, hija de Moctezuma (¿1510? 1550)», *Revista de Indias*, I (1948), pp. 471-95.

tención y casa, amén de medio ducado de salario al mes (APS, III 1559 [1552], fol. 888r).

1561] Bartolomé Díaz, ciego, dispuso en su testamento: «Yten mando a Ana, la mestiza, que está en casa de Ana de Morales, mi hermana, seis ducados» (APS, I 1561, 1 [100], fol. 907r).

Otros mestizos, excepcionalmente, volvieron a Indias en calidad de criados. He aquí la lista de los que así lo hicieron en los años 1560-1566:

1560] «Luisa, mestiza, natural de Seuilla, hija de blanco y de una india, se despachó al Pirú a su naturaleza y por criada de Juan Ortiz de Harri e de su muger, y por soltera» (AGI, Contratación, 5537, Libro II, fol. 81v).

1561] «Catalina y Juan, hermanos, mestizos, naturales de la Nueva España, hijos de Francisco Gil e de Catalina Sánchez, yndia, se despacharon para la dicha Nueva España por solteros y por ser naturales de ella y en servicio del bachiller Molina e su mujer» (*ibidem*, Libro II, fol. 165r).

1562] «Ana de Guebara, natural de la Nueva España, hija de Juan de Guebara y de Ysavel Álvarez, se despachó a la provincia de Onduras por soltera y en compañía del dicho su padre; lleva consigo <a> Ana Fernández, su criada, mestiza» (*ibidem*, Libro II, fol. 226r).

1564] «Ana del Castillo, mestiza, natural del Perú, hija de una india y de español, se despachó al Perú por soltera y por criada del dicho Pedro de Castañeda» (*ibidem*, Libro III, fol. 8v).

1565] «Melchior Troyano, mestizo, natural de Nicaragua, hijo de Luis de Ayala y de Luisa india, se despachó a Nicaragua por soltero y en servicio del adelantado Juan Basquez de Coronado, a Costa Rica» (*ibidem*, Libro III, fol. 106v).

«María Gabriel, mestiza, natural de las provincias del Perú, hija de Diego de Deça y de Joana Pérez, yndia, se despachó a la dicha provincia de por soltera e por criada de Diego Pérez de Santander» (*ibidem*, Libro III, fol. 121).

De todas maneras, en estos mestizos, incluso en los más humildes, se aprecia ya un fuerte espíritu reivindicativo. Veamos un caso muy claro: Tomás indio, un mozo de veinte años de edad, hijo de Elvira india, esclava de Juan de la Milla, vecino de Carmona, llegó a demandar ante los tribunales a su amo, y este tuvo que reconocer que:

vos, el dicho Tomás, me pusistes demanda e pleito ant'el señor obispo de Lugo e ante los señores ofiçiales de la Casa de la Contratación de las Yndias d'esta çibdad de Sevilla, diziendo que aviades de ser libre y horro porque érades hijo de india, e yo dezía lo contrario, e que aviades de ser mi esclavo cabtivo, porque érades fijo de mi esclava, e por el consiguiente vos, siendo su fijo, aviades de ser mi cabtivo.

Al final, se llegó a un acuerdo entre ambos. El 24 de septiembre de 1558 Juan de la Milla dio por libre a Tomás, a condición de que este le sirviese por un tiempo de cinco años⁶². La escritura no aclara, sin embargo, quién fue el padre del demandante.

LA MUJER MESTIZA

¿Y la mujer? La primera mujer mestiza con voz propia que he encontrado en las escribanías sevillanas es Juana Fernández, «yndia mestiza, estante e residente al presente en esta çibdad de Sevilla en la Casa de las niñas de la doctrina christiana d'esta çibdad de Sevilla», que, por mandado de los señores de la Audiencia, pidió recibir un tutor el 14 de marzo de 1554⁶³. Y, efectivamente, el mismo día fue nombrado Diego de Sevilla, un corredor de lonja⁶⁴. Ignoro las demás circunstancias de la vida de Juana, pero no deja de ser significativo que su educación hasta entonces se hubiera desarrollado en una suerte de hospicio: la Casa de las niñas de la doctrina cristiana.

Estas mujeres parece que se movieron con cierta libertad, dentro de un orden. El 9 de mayo de 1559 la viuda Isabel Bernal, hija de Francisco Hernández, vecino de San Juan de los Chapapoyas, muy probablemente una mestiza, dio poder a Juan Romano para pedir a los jueces de la Casa de la Contratación que le permitiesen volver a la provincia del Perú, «donde yo nascí y soy natural»⁶⁵. Con la misma desenvoltura, el 19 de junio de 1560 Catalina Rodríguez, soltera, hija de Isabel Rodríguez y de Diego indio, natural de Segura de la Sierra, encargó a Hernán Pérez y a Alonso Salguero, vecinos de dicha villa, que hiciesen y presentasen testimonios y probanzas de que ella no estaba casada; muy probablemente, a fin de poder pasar también a Indias⁶⁶.

En el Nuevo Mundo se pusieron muchas más trabas a los mestizos. Era lógico, dado su gran número y teniendo en cuenta, además, de que a un lado y a otro del Atlántico reinaba una mentalidad muy clasista, separada en castas cerradas. Otra vez un ejemplo vale por mil tratados. En el momento de fundar el convento de Regina angelorum de monjas observantes dominicas en Santo Domingo en la Española, María y Bárbara de Arana pusieron una condición al padre Francisco Montesino: él podía recibir como monjas a

62. APS, VI 1559 (4039).

63. APS, I 1554, 1 (86), fol. 672.

64. *Ibidem*, fol. 1.089.

65. APS, XVI 1559, 1 (9853), fol. 1.186r.

66. APS III 1560 (1553), fol. 706v.

«una hija de Juan de Villoria e otra hija de Alonso de Vargas, vezinas de la dicha çidad de Santo Domingo, no enbargante que son de linaje de mestizas, con que den las dotes como se conçertaren con vos, el dicho provinçial e monjas del dicho monesterio; e que no se puedan reçibir otras mestizas ni hijas d'ellas en ningun tiempo que sea, ni para ello se pueda dar consentimiento alguno, so pena que por el mesmo caso esta scriptura pública quede en sí ninguna e de ningun efeto e valor»⁶⁷. Como es natural, esta regla se cumplió a rajatabla con las mujeres de clase baja: en cambio, no se puso traba alguna a la entrada en religión de doña Catalina y doña Isabel, dos mestizas descendientes de Moctezuma⁶⁸.

No parece que en España existiesen entonces unos prejuicios tan exacerbados; también la situación era diferente. Veamos un último ejemplo. Leonor de Ribera, mujer de Miguel Toruño, reconoció en su testamento que ella y Antonio de Benavente, su primer marido, habían traído de Nueva España una «moça mestiza que se dice Ana, la qual agora está en el monesterio de Santa Inés»⁶⁹, a la que su difunto esposo le había mandado 50 ducados. La expresión empleada no implica que Ana fuese monja, pero tampoco lo excluye; y ya hemos visto como en los conventos —o, al menos, en los beaterios— tomaron el hábito mujeres negras.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Sevilla, 16 de diciembre de 1556] Testamento de Diego de Ávila (APS, I 1556, 2 [91], fols. 1604v-1606v).

En el nonbre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta de testamento vieren cómo yo, Diego de Ávila, hijo de Hernand Gómez, defunto, que aya gloria, vezino que soy e fue el dicho mi padre de la çibdad de México de las Yndias del Mar Oçéano, y hijo de Ysabel, yndia, vezina de la dicha çibdad de México, que aora es cassada con Pablo yndio, caçique, estando como aora estoy al presente enfermo en el Hospital del Amor de Dios d'esta çibdad de Sevilla y en mi juizio, seso y entendimiento natural, qual Dios Nuestro Señor fue servido de me dar, e creyendo en todo lo que tiene e cree la Santa Madre Yglesia como fiel christiano, otorgo e conozco que fago e hordeno este mi testamento en la manera siguiente:

—Mando mi ánima a Dios Nuestro Señor, e quando de mí acaesçiere finamiento, que mi cuerpo sea enterrado donde esta Cassa suele /1605r/ enterrar los otros enfermos que mueren en él; y que quando de mí se obieren bienes, este hospital diga por ni ánima çinquenta missas rezadas en la yglesia que le paresçiere.

67. APS, VIII 1560 (5374), fol. 395r.

68. Cf. López de Meneses, Amada, «Dos nietas de Moteczuma, monjas de la Concepción de México», *Revista de Indias*, 12 (1952), pp. 81-100.

69. APS, I 1568, 2 (116), fol. 638r.

—Declaro que yo tengo en poder de Antonio de Caravajal, regidor de la çibdad de México de las Yndias, mill e quinientos pesos de oro de minas, que me los dexó e mandó en su testamento e última voluntad Alonso Dávila, mi tío, defunto, hermano del dicho Hernán Gómez, mi padre, que murió en la dicha çibdad de México, y el dicho Antonio de Caravajal \cobró/ los dichos mill e quinientos pesos de la dicha manda como albaçea testamentario del dicho Alonso Dávila, mi tío, por ser yo a la sazón moçacho de quinze o dieziseis años. Mando que, de los dichos mill e quinientos pesos de oro, aya este dicho Hospital del Amor de Dios de Sevilla, adonde estoy, dozientos pesos de minas y en limosna, para ayuda a curar los pobres enfermos d'él; y, cobrados los dichos dozientos pesos, el dicho Hospital me haga dezir las dichas çinquenta missas.

—Yten, mando que en el monesterio de San Françisco de la dicha çibdad de México se me digan por mi ánima çient missas rezadas, e se dé lo qu'es costunbre.

—Yten, mando al Hospital de los Desanparados d'esta çibdad de Sevilla, qu'es en la calle de Monteros, çinquenta pesos de oro con cargo que, luego que los cobrare, me diga e haga dezir por mi ánima çinquenta missas rezadas.

—Declaro que, quando salí de la dicha çibdad de México para venir a España, que puede \aver/ seis años, poco más menos, yo tomé dos cavallos <a> Antonio Dávila, mi primo, que podrían valer quarenta ducados poco más o menos. Mando que, en pago e satisfacción de los dichos dos cavallos y del preçio d'ellos, aya el dicho Antonio Dávila, mi primo, e yo le mando seys potros míos, que me mandó en el dicho Alonso Dávila, mi tío, en su testamento, que andavan en su yeguada. E si a la sazón los dichos potros por ventura estobieren vendidos o muertos, aya e cobre el dicho Antonio Dávila de mis bienes quarenta ducados, para hazerse pagado de los dichos sus dos cavallos /1605v/.

—Yten, mando a la Cuna de los niños de la puerta de la Yglesia d'esta çibdad de Sevilla y a su cofradía çinquenta pesos de minas para ayuda a curar los dichos niños.

—Declaro que, luego que disenbarqué en España, desde Sevilla me fue a Roma con un cavallero que se dize don Antonio Osorio, e le serví tienpo de çinco años, antes más que menos, de paje e de todo lo que me mandava; y en todo el dicho tienpo yo no uve d'él otra cossa más que comer e vestir, e a la sazón los otros que le servían como yo ganaban comer e bestir e diez reales cada mes. Mando que lo que montare el dicho mi serviçio se cobre del dicho don Antonio o de quien d'él oviere y de sus bienes, el qual diz que al presente está e reside en la çibdad de Nápoles.

—Pagado e conplido este mi testamento e todo lo en él contenido, dexo por mi heredera universal en todos mis bienes, derechos e açiones a la dicha Ysabel yndia, mi madre, que aora está cassada con el dicho Pablo yndio, caçique, para que como tal mi heredera aya para sí los dichos mis bienes e derechos e açiones; e si antes que yo muera la dicha mi madre fuere falleçida d'esta presente vida, en tal casso yo dexo e instituyo por mi heredero universal en todos los dichos mis bienes, derechos e açiones al dicho Hospital del Amor de Dios de Sevilla, adonde estoy, para que tenga ayuda a curar los pobres enfermos d'él; e si el dicho Hospital fuere mi heredero e cobrare mis bienes e hazienda, sea obligado a dezir por mi ánima dozientas missas rezadas, adonde le paresçiere.

—Dexo por mis albaçeas para que paguen e cunplan de mis bienes este mi testamento al señor Gómez Hurtado, administrador d'esta Casa e Hospital del Amor de

Dios, e a Christóval Ruiz, mayordomo del dicho Hospital, ambos a dos juntamente e a cada uno d'ellos/1606r/ yn solidun, a los quales doy poder cumplido e bastante para que ellos o qualquier d'ellos por su pro o quien poder d'ellos o de qualquier d'ellos obiere, puedan pedir e demandar e reçibir e cobrar el salario que gané con el dicho don Antonio Osorio; e más, puedan reçibir e cobrar todos mis bienes, derechos e açiones en qualesquier partes e lugares donde estobieren, e d'ellos paguen e cunplan este mi testamento e todo lo en él contenido; e de lo que reçibieren e cobraren, otorguen sus cartas de pago e finequito e puedan paresçer ante qualesquier justiçias e fazer los pedimientos e demandas e requerimientos e protestaçiones e juramentos y exsecuçiones e presentaçiones e provanças e fazer todo lo demás que convenga hasta aver e cobrar todos los dichos mis bienes e hazienda, para que fagan e cunplan lo que yo aquí dexo mandado; para todo lo qual les doy mo po a los dichos mis albaçeas y a cada uno d'ellos yn solidun este dicho poder cumplido e a quien ellos o qualquier d'ellos sustituyeren, con libre e general administraçión.

—Revoco e doy por ningunos e de ningund efecto e valor todos los testamentos e mandas e codeçillos que paresçieren que yo aya fecho e otorgado asta oy, que quiero que no valgan salvo este testamento que aora fago e otorgo en que se cumple mi ultima voluntad; el qual quiero e mando que valga e sea firme e se cunpla y esecute como en él se contiene. Qu'es fecho e otorgado estando en el dicho Ospital del Amor de Dios desta çibdad de Sevilla, miércoles, diez e seis días del mes de dizienbre de mill e quinientos e çinquenta e seis años. Testigos que fueron presentes: Gaspar de Torres e Juan Pérez de Valderrama e Juan Baptista de Chaves, escrivanos de Sevilla /1606v/. Y el dicho Diego Dávila lo firmo de su nombre en el registro. E fueron testigos que del conoçimiento Alonso el Ruvio, portero del dicho Hospital, e Alonso de Salas, enfermero, los quales, estando presentes, dixeron que conoçen al dicho Diego Dávila desde que entró enfermo en el dicho Hospital e que por este nonbre es avido e tenido e conoçido, e así lo juraron en forma de derecho. Va entre renglones o diz 'cobró', e o diz 'sus vala'. Diego de Ávila. Diego de la Barrera Farfán, escrivano público de Sevilla. Juan Pérez de Valderrama, escrivano de Sevilla. Lucas de Castellón, escrivano de Sevilla. Gaspar de Torres, escrivano de Sevilla. Juan Batista de Chaves, escrivano de Sevilla.

2. Sevilla, 9 de mayo de 1557] Codicilo de Diego de Ávila (APS, I 1557, 1 [92], fol. 1.227r-1.227v).

En el nonbre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta de codeçilo vieren cómo yo, Diego Dávila, hijo de Hernand Gómez, difunto, e de Ysabel Sánchez, yndia, qu'es muger de Françisco de Medina, caçique, estante al presente en esta çibdad de Sevilla enfermo en el Hospital del Amor de Dios y en mi libre juizio e seso natural, qual Dios fue servido de me dar, digo que yo tengo fecho e otorgado un testamento e última voluntad ante Diego de la Barrera Farfán, escrivano público de Sevilla, puede aver un año o ocho meses poco más o menos; e porque aora mi voluntad es de añadir algunas cossas que conviene a mi conçiencia, otorgo e conozco que fago e hordeno este mi codeçilo en la manera e forma siguiente /1.227v/:

—Mando a este Hospital e cofradía del Amor de Dios d'esta çibdad de Sevilla, adonde estoy enfermo, la terçia parte de todos mis bienes, derechos e açiones que yo tengo e me pertenesçen así en las Yndias del Mar Oçéano como en esta çibdad de Sevilla y en otras partes/, para qu'el dicho Ospital aya el dicho terçio para ayuda a curar los

pobres enfermos d'él. E doy poder conplido e bastnte al señor Gómez Hurtado, administrador d'esta Casa e Hospital, para que por mí pueda pedir e demandar e recibir e cobrar, así en juizio como fuera d'él, el dicho terçio de mis bienes, derechos e açiones, e dé las cartas de pago que e finequito que convengan, e pueda paresçer en juizio e fazer los pedimientos e juramentos y abtos e diligençias que convengan, porque para ello le doy todo poder conplido con libre e general administraçión, e pueda dar poder a quien quisiere para ello.

En firmeza de lo qual otorgo la presente carta de codeçilo, la qual y el dicho mi testamento e todo lo en él conthenido valga e sea firme en todo e por todo como en ello se contiene; qu'es fecho en Sevilla, estando en el dicho Hospital del Amor de Dios, domingo nueve días del mes de mayo de mill e quinientos e çinquenta e siete años. Testigos que fueron presentes: Juan Pérez de Valderrama e Lucas de Castellón, escrivanos de Sevilla. Y porqu'el dicho Diego Dávila, al qual yo, el escrivano d'esta carta, doy fee que conosco, dixo que no puede firmar por su enfermedad, firmaron por él en el registro los dichos escrivanos de Sevilla. Va testado o dezía 'cofradía'. Diego de la Barrera Farfán, escrivano público de Sevilla. Lucas de Castellón, escrivano de Sevilla. Gaspar de Torres, escrivano de Sevilla. Juan Pérez de Valderrama, escrivano de Sevilla.

3. Sevilla, 4 de abril de 1558] Don Martín de Arellano hace donación de la renta de un tributo de 125 000 maravedís impuesto sobre las carnicerías de Salamanca y Villeruela por tiempo de seis años a la Casa de los convalecientes de Sevilla (APS, I 1558, 1 [94], fol. 838r).

En el nonbre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, don Martín de Arellano, hijo de Pero Gudínez de Paz, natural de la çibdad de Salamanca, y de doña Ynés de Alfaro, caçique, natural de Nueva España de las Yndias del mar Oçéano /natural en la çibdad de México/, estante en esta çibdad de Sevilla enfermo en la Cassa de los convaleçientes, otorgo e conozco e digo que, por quanto yo vine de las Yndias de la dicha çibdad de México e truxe çierta cantidad de pesos de oro, con la qual yo compré en la çibdad de Salamanca çiento e çinquenta mill mrs. de renta e tributo en cada un año sobre las carneçerías de la dicha çibdad de Salamanca e sobre Villeruela, qu'es jurediçión de la dicha çibdad, e la dicha çibdad de Salamanca e regidores d'ella hizieron la escriptura de venta e inpusiçión del dicho tributo que yo tengo sobre las dichas carneçerías, e so el tributo que se inpuso sobre Villeruela lo ynpuso don Rodrigo Mexía, vezino de la dicha çibdad de Salamanca, que la cantidad que cada uno paga de tributo en cada un año no me acuerdo, pero todo es los dichos çiento e çinquenta mill mrs. de tributo en cada un año, de los quales yo di a Françisco de Paz, mi primo, veinte e çinco mill mrs. d'ellos, e quedan para mí çiento e veinte e çinco mill mrs. de tributo e renta en cada un año, e lo corrido e que corriere de aquí adelante fasta en fin d'este año en que estamos de mill e quinientos e çinquenta e ocho años lo a de aver e cobrar en sí e para sí el dicho don Rodrigo Mexía me lo a pagado el dicho Don Rodrigo Mexía, así lo qu'él situó sobre la Higuervue Villeruela como lo que está situado sobre las dichas carneçerías, e corre por mí el dicho tributo libremente desde el año venidero de mill e quinientos e çinquenta e nueve años, como pareçerá por las escripturas de todo lo sudodicho ante Diego Calderón, escrivano público de la dicha çibdad de Salamanca, que pasó la de la ynpusiçión del dicho tributo dos años e medio e la /838v/ de lo que se me a pagado del corrido del dicho tributo puede aver año e medio poco más o menos;

e porque yo aora estoy enfermo en esta dicha Cassa de los pobres conualeçientes, en la qual yo he reșeçbido e reșeçbo mucha caridad e buena obra; e porque yo, mediante la voluntad de Dios Nuestro Señor, estoy de partida para las Yndias este presente año, dende yo soy natural, e a esta cabsa yo no tengo neçesidad de lo corrido del dicho tributo, e por ende por esta presente carta otorgo que doy en limosna para la dicha Cassa de los conualeçientes desta çibdad de Sevilla e \para los/ pobres d'ella la renta e tributo de seys años, que comiençan desde el dicho año de mill e quinientos e çinquenta e nueve años e se cunplirán el año de sesenta e quatro años, para en esta manera: que aya la dicha Cassa e hermanos d'ella en su no y su administrador en su nonbre para los pobres d'ella el año venidero de çinquenta e nueve años çinquenta mill mrs., y los otros çinco años siguientes en cada uno año enteramente los dichos çiento e çinquenta veinte e çinco mill mrs. del dicho tributo e renta, para que la dicha Cassa tenga ayuda a curar los pobres enfermos que a ella se acojen e llegan a conualeçer.

E porque podría ser que, por enfermedad o or otra cabsa, yo me quedase en España e no fuese en estos dichos seys años o bolviere a ella de tornaviaje de Yndias dentro d'ellos, en qualquier manera que yo estobiere en España o en otro reyno de christianos fuera de Yndias, en tal caso, porque yo terné alguna neçesidad de mi hazienda e tributo, quiero y es mi voluntad que la dicha Casa aya tan solamente en cada un año de los dichos seys años çinquenta mill mrs. e no más por; pero ase de entender y entienda que, si yo muriere dentro de los dichos seys años, así en estos reynos d'España como en Yndias o en otra parte, quiero y es mi voluntad que enteramente goze la dicha /839r/ Casa la dicha limosna los dichos seys años enteramente ado como me mí me pertenesçe. E porqu'esta dicha Cassa de los conualeçientes no a de aver el año siguiente de çinquenta e nueve años más que los dichos çinquenta <mill> mrs., mando que los setenta e çinco mill mrs. restantes los aya e cobre a sí el administrador qu'es o fuere d'esta dicha Cassa, e d'ellos tome treynta e siete mill e quinientos mrs. e los reparta en las limosnas e obras pías que a él le pareçiere, porque yo tengo comunicado con él lo que a de hazer; e los otros treynta e siete mill e quinientos mrs. restantes los dé a una donzella que se dize Mariana, hija de *** Calderón, cardador de lana, tuerto de un ojo, qu'es natural de l vezina d'esta çibdad de Sevilla çerca del Hospital del Amor de Dios, junto al Corral de los moriscos; e que, con darle el administrador poder a la dicha Mariana para que los cobre de la dicha renta del dicho año de çinquenta e nueve, el dicho administrador cunpla con ella. E yo le mando a la dicha Mariana los dichos treynta e siete mill e quinientos mrs. para ayuda a su casamiento e no o para otro estado onesto que tomare, e quiero que en ninguna manera entre{n} en poder d'él su padre, e que, en el poder qu'el dicho administrador le diere a la dicha Mariana, sea juntamente con poder del dicho administrador para que entre en poder d'él, e los dé a la dicha Mariana para el efecto susodicho.

Y otorgo que doy poder cunplido e bastante <e> irrevocable al administrador qu'es o fuere d'esta dicha Cassa de los Conualeçientes para que pueda pedir e demandar e reçeçbir e cobrar los dichos çiento e beynte e çinco mill mrs. del dicho tributo e renta en cada un año durante los dichos seys años, que comiençan desde el dicho año venidero de çinquenta e nueve años, a los plazos e segund e como el dicho tributo /839v / esté puesto e situado; e para los reçeçbir e cobrar e dar cartas de pago e fin e quito, e paresçer en juyzio e fazer los abtos e diligençias que convengan, le doy mi poder cunplido con libre e general administraçión, e le renunçio e çedo e traspaso mis açiones e derechos,

e lo fago procurador abtor en su fecho e cabsa propia, e prometo de aver por firme este dicho poder e çesión e donaçión, e de no lo revocar ni contradecir ni limitar en ningún tiempo ni por alguna manera; e para lo aver por firme, obligo mi persona e bienes, avidos e por aver.

E si la dicha Mariana no se casare ni tomare estado onesto, que en tal caso pierda los dichos treynta e siete mill e quinientos mrs., y el administrador disponga d'ellos en limosnas como de los otros treynta y siete mill e quinientos mrs. E si quiero que, de las personas que obieren parte de la limosna de los treynta e siete mill e quinientos mrs. del año de çinquenta e nueve, sean el uno Juan de Medina, enfermero, y Baltazar, despensero, a los quales el dicho mi administrador dé, al dicho Juan de Medina, un bestido nuevo que valga çinco mill mrs., e al dicho Gasp Baltazar la ropa qu'el administrador quisiere, con tanto que, quando obieren lo susodicho, estén sirviendo la dicha Cassa, e no fuera d'ella.

Fecha la carta en Sevilla, en la dicha Cassa de los convalecientes, qu'es en las cassas viejas del marques de Tarifa de la collaçión de Santa Marina, lunes, quatro días del mes de abril de mill e quinientos e çinquenta e ocho años. Testigos que fueron presentes \ artín d'Eredia e/ Gaspar de Torres e Juan Pérez de Valderrama, escrivanos de Sevilla. Y el dicho don Martín de Arellano lo firmó de su nombre en el registro e presentó por testigos de conosçimiento a Sanjuán de Urueta, vizcaíno, natural de Marquina, e a Juan de Marín, vizcaíno, natural d'Elorrio, e a Juan d'Espinosa, françés, natural de Orliens en Françia, estantes en la dicha Cassa de los convalecientes; los quales, estando presentes, dixeron que conosçen el dicho don Martín de Arellano e que saben qu'es el mismo que se nonbra, e así lo juraron en forma de derecho. Va entre renglones o diz 'natural en la çibdad de México', e testado o dezía 'los a de aver e cobrar en sí e para sí el dicho don Rodrigo Mexía', e o 'Higue', e o dezía 'hermanos d'ella'. Martín de Arellano. Diego de la Barrera Farfán, escrivano público de Sevilla. Juan Pérez de Valderrama, escrivano de Sevilla. Martín de Heredia, escrivano de Sevilla. Gaspar de Torres, escrivano de Sevilla.

4. Sevilla, 8 de abril de 1558] Ampliación de la donación anterior, por parte de Martin de Arellano (APS, I 1558, 1 [94], fol. 847r).

Sean quantos esta carta vieren cómo yo, don Martín de Arellano, hijo de Pero Godínez de Paz, natural de la çibdad de Salamanca, y de doña Ynés de Alfaro, caçique, natural de Nueva España de las Yndias del mar Oçéano en la çibdad de México, estante al presente en esta çibdad de Sevilla enfermo en la Casa de los convalecientes d'ella, otorgo e conozco a la dicha e digo que, por quanto yo fize donaçión e limosna a la dicha Cassa de los convalecientes d'esta dicha çibdad de Sevilla para los pobres enfermos d'ella de çiento e veynte e çinco mill mrs. de renta e tributo en cada un año, e que los obiese en la dicha limosna tiempo y espaçio de çinco \seys/ años primeros siguientes, que començasen a correr de prinçipio del año que viene de mill e quinientos e çinquenta e nueve años con çiertas condiciones e cargos segúnd, los quales yo tengo e se me pagan en la çibdad de Salamanca sobre las carneçerías de la dicha çibdad e sobre Villerueta por çiertas cartas de ventas que sobr'ello pasaron ante Diego Calderón, escrivano público de la dicha çibdad, puede aver dos años e medio poco más o menos, la qual dicha donaçión e limosna yo fize con çiertas condiçiones e cargos, segúnd que en ella más largo se contiene, que pasó ante Diego de la Barrera Farfán, escrivano público

de Sevilla, en quatro días d'este mes de abril en que estamos, a que me refiero, e por la qual dicha donaçión yo por esta presente carta ratifico e apruevo en todo e por todo como en ella se contiene; e porque aora es mi voluntad que la dicha Cassa sea más ayudada e aprovechada con la dicha limosna que yo le tengo mandada e goze d'ella más adelante, después de cunplidos los dichos çinco \seis/ años, qu'es es el tienpo que a de gozar de los dichos çiento e beynte e çinco mill mrs. del dicho tributo e renta, por ende, por esta presente carta, quedando la dicha donaçión en su fuerça e bigor, otorgo e conozco e quiero y es mi /847v/ voluntad que la dicha Cassa de los dichos pobres convalencientes aya en la dicha donaçión e limosna e por aquella vía e forma que más a su derecho convenga los dichos çiento e veynte e çinco mill mrs. de la dicha renta e tributo en cada un año dende en a después que aya gozado d'ellos durante el dicho tienpo de los dichos cinco \seis/ años en adelante todo el tienpo que yo biviere, o hasta tanto que pareçiere rebocar que mi boluntad es que la dicha Casa no goze del dicho tributo e renta, porque, pareçiendo que yo en vida revoco esta donaçión e limosna, o que soy fallecido d'esta presente vida, fasta entonçes sea vista ser valedera la dicha donaçión, e, por virtud d'ella e d'esta escriptura e por cada una d'ellas, la dicha Cassa de los convalencientes pueda aver e cobrar los dichos çiento e veynte e çinco mill mrs. de la dicha renta e tributo en cada un año, fasta tanto que, como dicho es, por mi muerte o por que acaesca después de cunplidos los dichos çinco años en ella acordados, o por revocaçión que d'ella faga, dexé de tener efeto. Y esta escriptura quiero y es mi voluntad que tenga la misma fuerça e vigor que tiene la dicha donaçión, así para la cobrança como para todo lo demás en la dicha donaçión contenido.

La qual dicha donaçión y esta escriptura prometo de aver por firme e valedera, e de no yr ni venir contra lo en ella conthenido por ningúnd por ninguna cosa que sea, so pena de quinientos ducados de oro que yo sea obligado de dar e pagar a la dicha Cassa de los convalencientes con más las costas que sobre ello se le recresçieren; e la dicha pena pagada o non, questa la dicha donaçión y esta escriptura vala e sea firme en todo e por todo, segúnd e como en la dicha donaçión se declara y en esta escriptura se contiene. E para ello dy poder a las justiçias, de qualquier fuero e jurediçión que sean, para que por todo rigor de derecho e vía executiva me conpelen e apremien a lo así thener e guardar e cunplir bien así como por sentençia difinitiva pasada en cossa juzgada. E para lo así pagar e cunplir obligo mi persona e bienes, avidos e por aver.

Fecha la carta en Pero quiero y es mi voluntad que la dicha donaçión que tengo fecha a la dicha Cassa, para que goze d'ella el dicho tienpo de los dichos seys años, yo no la pueda revocar ni contradézir, ni la contradiré en mi vida ni en el artículo de la muerte, porque la dicha donaçión siempre a de valer; e si alguna revocaçión pareçiere fecha por mí, se a de entender para en lo que toca a la renta que la dicha Casa a de aver de la dicha renta e tributo, después de cunplidos todos los dichos seys años. Turante aquellos, e aunque no paresca revocaçión que yo faga de la dicha renta /848r/ para después de los dichos seys años, por solo mi falleçimiento se entienda quedar revocada.

Fecha la carta en Sevilla, en el oficio de mí, Diego de la Barrera Farfán, escrivano público de Sevilla, viernes, ocho días del mes de abril, año del nascimiento de nuestro salvador Jhesuchristo de mill e quinientos e çinquenta e ocho años. Testigos que fueron presentes, Gaspar de Torres e Juan Pérez de Valderrama, escrivanos de Sevilla. Y el dicho don Martín, al que yo, el dicho escrivano, doy fe que conozco, lo firmó de su

nonbre en el registro. Va testado o dezía 'con çiertas condiçiones e cargos, segúnd' y en en quatro partes o dezía 'çinco' e ençima 'seis', e o dezía 'dende en a', y o dezía 'rebocar', e o dezía 'o por', e o dezía 'por ningúnd', e o dezía 'Fecha la carta en'. Don Martín de Arellano. Diego de la Barrera Farfán, escrivano público de Sevilla. Gaspar de Torres, escrivano de Sevilla. Juan Pérez de Valderrama, escrivano de Sevilla.

5. Sevilla, 30 de marzo de 1558] Testamento de Miguel de Céspedes (APS, I 1558, 1 [94], fol. 798r).

En el nonbre de Dios, amén. Sepan quantos esta carta vieren cómo yo, Miguel de Céspedes, hijo de Diego de Céspedes, difunto, y de doña María de Céspedes, mestiza, natural de la provincia del Perú en la çibdad de Lima, estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad y en mi acuerdo, seso y entendimiento e creyendo en todo lo que tiene e cree la santa Madre Yglesia de Roma como fiel christiano, otorgo e conozco que fago e otorgo este mi testamento en la manera siguiente:

Declaro que yo vine de la provincia del Perú en el armada que vino el año pasado de çinquenta e siete años en compañía de fray Pedro de Çepeda, augustino, que la dicha doña María, mi madre, me enbió con él, e la qual dio y entregó al dicho frey Pedro o al maestre de la nao en que yo venía, que no me acuerdo los nonbres de la nao ni del maestre, cantidad de seis o siete mill pesos de oro e otras muchas pieças de plata, todo lo qual aportó a España y está en la Cassa de la Contrataçion d'èsta çibdad de Sevilla de que Su Magestad se sirve, porqu'el dicho Diego de Céspedes, mi padre, quando murió, que falleçió en la çibdad de Lima, mandó que los bienes e herençia que d'él me pertenesçiesen e a mí lo enbiasen a esta çibdad de Sevilla para qu'el dicho fray Pedro, en quien el dicho mi padre tenía mucha confiança, me mostrase e fiziese mostrar leer e escrevir y me estoviese con mis parientes, que son, a lo que mi padre me dixo, que tiene un hermano en esta çibdad que se dize el comendador Salazar, y una hermana que está en Lebrixa que se dize doña Clara, muger de Francisco Cataño; y mando que, de lo /798v/ que en qualquier manera de mis bienes se oviere e cobrare después de mi falleçimiento, se me digan dozientas misas por mi ánima e de mi padre e difuntos, adonde mis albaçes quisieren; y así adonde ellos quisieren, sea mi entierro con las a misas e offiçios e benefiçios que quisieren.

E pagado e cunplido este mi testamento e todo lo en él contenido, dexo por mi heredera universal a la dicha doña María de Céspedes, mi madre, que está en la çibdad de Lima en la provincia del Perú. Y en el entretanto que la dicha mi madre viene o enbí por mi herençia, quiero y es mi voluntad que Estevan de Uzeda e Alonso Martínez, escrivanos de Su Magestad, hermanos de la Casa de los pobres conualesçientes, donde yo estoy al presente enfermo, e cada uno d'ellos por sí yn solidun puedan pedir e demandar e resçeibir e cobrar mis bienes e hazienda qu'está en la dicha Cassa de la Contrataçion y en otra qualquier parte que estoviere y de quien con derecho devan, y te la tengan fasta en su poder hasta que, como dicho es, mi heredera la cobre. Y si p de lo que los dichos Estevan Martínez e Françisco Alonso Martínez cobraren, mando que den a la dicha Cassa de los pobres conualesçientes la terçia parte d'ello en limosna para ayuda a curar los dichos pobres. Y si, antes que yo fallezca, la dicha mi madre fuere falleçida, yo dexo e nonbro por heredera universal a la dicha Casa de los Conbalesçientes y hermanos d'ella en su nonbre, así de los bienes qu'están en España como de los bienes qu'están en la dicha provincia del Perú que me pertenezcan a puedan

perteneçer, así del dicho Diego de Çéspedes, mi padre, /799r/ como de la dicha doña María de Çéspedes, mi madre, para que la dicha Casa tenga ayuda a curar los pobres enfermos que a ella vinieren.

Yten, como mejor puedo e de derecho a lugar, en caso que la dicha doña María, mi madre, aya de ser mi heredera, mando la terçia parte de mis bienes e derechos e açiones a la Casa de los pobres convalcientes d'esta çibdad de Sevilla en limosna.

Nonbro por mis albaçeas a los dichos Alonso Martínez y Esteban de Uzeda, a ambos a dos juntamente e a cada uno d'ellos yn solidun, a los quales doy poder cunplido e bastante para que en mi nonbre cunplan e paguen este mi testamento, no enbargante que sea cunplido el término de su albaçezgo mucho tienpo después.

Revoco e doy por ningunos e de ningúnd efeto e balor todos los testamentos e mandas e codeçilos que pareçieren que yo aya fecho e otorgado fasta oy, que quiero que no valgan salvo este mi testamento que aora fago e otorgo en que se cunple mi última voluntad, el qual quiero e mando que valga e sea firme en todo e por todo como en él se contiene.

Qu'es fecho en Sevilla, estando en las cassas viejas del marqués de Tarifa, que son en la collaçión de Santa Marina, donde posan los pobres convalcientes, miércoles, treynta días del mes de março, año del naçimiento de nuestro salvador Jhesuchristo de myll e quinientos e çinquenta e ocho años. Testigos que fueron presentes, Gaspar de Torres e Juan Pérez de Valderrama e Lucas de Castellón, escrivanos de Sevilla. Y porqu'el dicho Miguel de Çéspedes dixo que no sabe firmar, firmaron por él en el registro los dichos escrivanos de Sevilla, /799v/ y fueron testigos que dixeron que conosçen al dicho Miguel de Çéspedes Gonçalo de León, /clérigo/, administrador de la dicha Cassa de los convalcientes, e Juan de Medina, natural de Marchena, e Juan d'Espinosa, françés, los quales, estando presentes, dixeron que conosçen al dicho Miguel de Çéspedes desde que entró enfermo en la dicha Cassa, e que por este nonbre es avido e conosçido, porque así lo a dicho el enfermo que se llama Miguel de Çéspedes. E va testado o diz 'Françisco' y entre renglones o diz 'clérigo'. Diego de la Barrera Farfán, escrivano público de Sevilla. e e Lucas de Castellón, escrivano de Sevilla. Juan Pérez de Valderrama, escrivano de Sevilla. Gaspar de Torres, escrivano de Sevilla.

Influencia del árabe en el español

HOSSAIN BOUZINEB

Real Academia Española [correspondiente]

En lo árabe puede subyacer lo bereber. ■ La intervención del árabe. ■ Cambio de estatuto y de función. ■ La aljamía. ■ Acopio de los arabismos.

Sin pretender exhaustividad, hemos querido señalar los principales aspectos que pueden sintetizar la aportación de las lenguas de los conquistadores de al-Ándalus a las de los conquistados, empezando por la grafía árabe como elemento de fijación de dicha aportación, tanto léxica como textual, el bereber como proveedor de elementos lingüísticos y como puente, a veces invisible, para el traslado del árabe al español, y el árabe como fuente de los cambios operados en el léxico y la morfosintaxis del español.

EN LO ÁRABE PUEDE SUBYACER LO BEREBER

A principios del siglo VIII de la era cristiana, los musulmanes conquistaron la isla de Andalucía, como bien placía a los moriscos llamar a la península ibérica; una denominación tomada del árabe *jazīrat al-Andalus*, donde *jazira* sirve para designar tanto una isla como una península. Los conquistadores musulmanes fueron árabes, pero el grueso de los que ejecutaron la conquista fueron bereberes, como bien atestiguan historiadores como ʿAbd al-Mālik bnu Ḥabīb o Ibn Jaldūn. El primero evoca la conquista de al-Ándalus en los siguientes términos:

Cuéntanos bnu Wahb que Mūsā bnu Nuṣayr envió a su servidor Ṭāriq a Tremecén con órdenes de inspeccionar y vigilar las costas y puertos del mar para ver si conseguía dar con embarcaciones cristianas en las que podría encontrar a un anciano conocedor de lo que allí había. Efectivamente, eso hizo, y lo encontró; entonces le preguntó: «¿Sabes quién va a conquistar al-Ándalus?», y le respondió: «La conquistará, junto con vosotros, un pueblo llamado *barbar* ‘bereberes’, que profesa vuestra religión» [...]. Ṭāriq avanzó con mil setecientos hombres, a los que se incorporaron los bereberes que alcanzaron la cantidad de doce mil; los árabes sumaban dieciséis hombres¹.

Por otra parte, Ibn Jaldūn dice lo siguiente:

Ṭāriq b. Ziyād vino con una gran cantidad de Gumāra y también con miembros de los Mdyūna, Miknāasa y Huwwāara [todas ellas tribus bereberes]: en total, según el autor tunecino, alrededor de 10 000 beréberes y no más de 300 árabes².

En efecto, dentro de este panorama, habría que contemplar la llegada de dos lenguas a la península en proporción desigual; dos lenguas que no gozaban

1. ʿAbd al-Malik b. Ḥabīb: *Kitāb al-taʾrīj*. Edición de J. Aguadé. Madrid: CSIC. ICMA, 1991, pp. 136-137.

2. Sarr, Bilal (2013): «Introducción al estudio del poblamiento beréber en la marca superior de al-Ándalus (siglos VIII-XII)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 43/1, p. 9.

de las mismas condiciones de desarrollo: por una parte, la árabe, que ya arrastraba tras de sí todo un pasado próspero de provechosos contactos, intercambios e influencias con culturas asiáticas y mediterráneas —a la sazón bien avanzadas y con un elevado nivel de abstracción expresiva—, que le permitía abordar la sabiduría libresca sin dificultades para expresar las distintas ideas. Por otra parte, el bereber, con un nivel de expresión abstracta que no le facilitaba, en las mismas condiciones, la formulación de conceptos e ideas abstractas, que son la base para cualquier exposición de razonamientos, a pesar de sus contactos con civilizaciones mediterráneas desarrolladas, como la romana o la griega, por ejemplo. Al bereber de los tiempos de las mencionadas conquistas no se le conoce una tradición cultural escrita; pero, en tanto que lengua hablada y de comunicación social, sí que desempeñó un papel de puente para el paso de los vocablos árabes a las lenguas peninsulares.

En este sentido, la situación de la lengua o lenguas populares de la península ibérica no debió de ser tan brillante, en cuanto a capacidad de construir expresiones abstractas se refiere, como para desarrollar una literatura escrita que refleje un estado avanzado de cultura. No poseemos testimonios que puedan desdecir lo que estamos afirmando. En realidad, desde principios del siglo VIII hasta prácticamente el XIII, y debido a la insuficiencia de testimonios documentados, no vamos a poder tratar la situación lingüística, sino mediante la conjetura y la suposición.

Por la vecindad y cercanía de los territorios de los conquistadores con los de los conquistados, creemos que el bereber que atravesó el estrecho de Gibraltar para la mencionada finalidad debió de ser, con mucha probabilidad, la variante rifeña de la época, sin descartar la participación de las demás, como *tašalhit* o *tasusit*. La mencionada cita de Ibn Jaldūn dice que: «Ṭāriq b. Ziyād vino con una gran cantidad de Gumāra», o sea, de los bereberes hoy llamados «rifeños».

Vista la importante presencia bereber en la conquista de la península ibérica, suponemos la más que probable influencia de esta lengua, directa o indirectamente, en el proceso de aportaciones del árabe a la lengua o lenguas locales de la península, desempeñando un papel de puente en el paso de los vocablos y expresiones árabes hacia las lenguas ibéricas locales, y marcando dichos elementos lingüísticos con sus improntas, hecho este que, muchas veces, no suele aparecer en las explicaciones de los estudiosos³. Desde luego, queda mucho por aclarar con respecto al grado de inter-

3. Insignes maestros como Ramón Menéndez Pidal, Federico Corriente o Muhammad Bencherifa de Marruecos descuidaron la intervención del bereber a la hora de plantear algunas etimologías de vocablos españoles y, también, árabe-andalusíes. Menéndez Pidal, con respecto al arabismo *mezquita*, sospechó de la intervención de «una lengua extraña» para el paso de *masjid* > *mezquita*, considerando que podría haber sido el griego moderno (*Mío Cid*:

vención del bereber y su influencia en las lenguas peninsulares a partir de la llegada de los nuevos conquistadores. En este sentido, hemos hallado vocablos de origen árabe que sugieren una transición por el bereber para llegar a la lengua española, sin ser evocada esta posibilidad en tales casos, como ocurre con *mezquita* < ár. *mašjed*; *abenuz*⁴ ‘ébanu’; *ajenuz* ‘arañuela’ y *abellota* < ár. *bal.lūṭ* (rif. *ab^aġ.ġūz*). El cambio de género en *mezquita* y la adaptación al esquema bereber con morfema inicial *a-* con función de artículo masculino singular nos ha llevado a suponer la intervención en cuestión. En este contexto, queremos señalar que en Marruecos se encuentran muchos apellidos árabes berberizados con el mismo procedimiento: *agarbi* < ár. *algarbī*; *afailal* < ár. *alfilālī*; *afuqqay* < *alfuqqāy*; *afasi* < ár. *alfāsī*; *amahjūr* < *almahjūr*; *aqdim* < *alqadīm*; *ašargui* < *aš.šarqī*; *agzul* < *alġazūlī*; *azarhon* < *az.zarhūnī*, etc.

LA INTERVENCIÓN DEL ÁRABE

Ya desde las primeras épocas de la conquista musulmana, aunque de manera esporádica, los escritos árabes empezaron a documentar, en su propia grafía, vocablos de las lenguas peninsulares, consignando topónimos, antropónimos y algún que otro vocablo que no pertenece a estas dos categorías. La grafía árabe fue una herramienta para el registro de las lenguas peninsulares desde la llegada de los musulmanes. Esta grafía, incluso antes de hacerlo la latina⁵, empezó a documentar elementos de las mencionadas lenguas.

Efectivamente, antes de que alcanzaran su madurez, las lenguas locales interactuaron con la lengua árabe, que no permaneció indiferente ante el léxico de dichas hablas, de modo que, por razones de necesidad, para expresar significados peculiarmente locales, fue incorporando elementos específicos tomados de ellas. En este contexto, vamos a intentar presentar algunos ejemplos, consignados en obras árabes de épocas tempranas.

Madrid. Espasa Calpe, 1945, p. 759). A Federico Corriente, al querer explicar el giro español *alalimón*, no se le ocurrió la procedencia del bereber *an mun* ‘ir juntos’ y fue por la expresión *alā* ‘alima al’ālimūn ‘ea, sepan los que deben saber’ (*La investigación de los arabismos* [...] Discurso leído el 20 de mayo de 2018 [...] Real Academia Española. Madrid); tampoco pensó en el bereber *igganfa* ‘sanarse’ < del ár. *šafā* ‘curar, curarse’ para explicar el vocablo andalusí *yaggafiy*, exactamente transcrito *يَجْفِي*, limitándose a mencionar el ár. *al ištifā*’ (Corriente: *Ibn Quzmān*. 2013, pp. 229 y 498). Por su parte, Bencherifa, al querer explicar el significado del vocablo bereber *aṭṭaf*, contenido en el refrán *aṭṭaf kattaṭaf* ‘agarra y ata’, acudió al árabe *al waṭṭāf* ‘honda’ (vid. nuestra explicación en nota 1, en Corriente: *Ibn Quzmān*. 2013, p. 409).

4. Recogido por Covarrubias. El *DRAE*, en su 19.^a edición, considera que procede del ár. hisp. *šanúz*, y este del ár. clás. *šūniz*, con origen en el persa *šūniz*.
5. Nos referimos aquí al breve documento *Nodizia de kesos*, fechado en torno al año 974-75, que representa la documentación más antigua del romance en grafía latina.

Como texto más antiguo que registró los vocablos en cuestión tenemos la historia de Ibn Ḥabīb, de principios del siglo IX, en la que hemos podido encontrar vocablos como مايه *mayo*, لذريق *Rodrigo*, طليطلة *Toledo*, جليقية *Galicia*, البشاكسة *vascos*, الإفرنج *francos*, سرقسطة *Zaragoza*, القسطنطينية *Constantinople*, قرمونة *Carmona*, إشبيلية *Sevilla*, إستجة *Écija*, القرمونية *carmonesa* إشبان *españoles*.

Otro texto que documenta un buen número de elementos lingüísticos romances, sobre todo topónimos y antropónimos, es la obra histórica *Muqtabis*, de Ibn Ḥayyān (987-1076), del siglo XI. Los distintos vocablos mencionados por Ibn Ḥayyān⁶ son un testimonio más de la manera como se percibía la pronunciación local de los elementos lingüísticos peninsulares de su época. Seguidamente presentamos algunos casos:

- Topónimos: جَلِيقِيَّة *Galicia*, قَسْتِيلِيَّة *Castilla*, طَرْطُوشَة *Tortosa*, أُبْد *Úbeda*, بُبْشْتَر *Bobastro*, سَمُورَة *Zamora*, أَرْبَقِيرَة *Arbaquera*, دَرُوقَه *Daroca*, الْقَنْتُوت *Alcantud*, بَيَّاسَة *Baeza*, طَرْش *Torrox*, قَرْدِيرَة *Cardeira*, بَنْبَلُونَة *Pamplona*, etc.
- Antropónimos: رُذْمِير القومس *Rodomiro Gómez*, جَرِيشَة *conde Gómez jariša*, عَرَسِيَّة سَانْجُه بن *Sancho [hijo de] García*, أَلْفُونْسُ بن أَرْدُون *Alfonso [hijo de] Ordun*, أُوَيْكُه *Oveco*, غُنْدِسْلُبُ فَرْدِلَنْدُ بن *Ferdinando [hijo de] Gundesalvo*, يُلْيَان *Yulian [Julián]*, etc.
- Varios: سَبَانِيَّة *sabanilla*, يَنْبَر *enero*, مايه *mayo*, فَبْرَيْر *febrero*, دُجَنْبَر *diciembre*, اسْلَبْتَسْكُنْ *vascuence*, البشكنسي *franco*, جَلَالِقَة *gallegos*, etc.

Más tarde, otro texto árabe que nos va a servir de testimonio para el tema aquí desarrollado, por haber consignado una interesante serie de vocablos, frases y grupos de palabras romances, es el *Diwān* del cordobés Ibn Quzmān⁷ (muerto el año 555 H./1160 d. C.) *Iṣābat al aḡrād fī ḡīr al ‘a‘rād*.

Teniendo en consideración del procedimiento aleatorio adoptado por Ibn Quzmān para escribir las palabras y frases romances en caracteres árabes, nos vemos ante la imposibilidad de deducir un valor fijo a cada signo utilizado por este poeta. En este sentido, una *kasra* árabe podría leerse como *e* y como *i*. Recordemos que, en los documentos aljamiados del siglo XV en adelante, este signo será empleado exclusivamente para indicar el valor de *i*; lo mismo diríamos con respecto a la *fatha*, que en aljamía se reserva para la *a*, y la *fatha* + ‘ *alif*, conjunto empleado en aljamía para la vocal *e*, que podrían tener ambas valor de *a* en Ibn Quzmān. Otro tanto podríamos decir con

6. Nuestros ejemplos han sido tomados del volumen V, publicado por Pedro Chalmeta (1979): Madrid. Instituto Hispanoárabe de Cultura. Rabat: Facultad de Letras. Véase el índice de los topónimos e hidrónimos [فهرست أسماء البلدان والأماكن والأنهار].

7. Corriente, F. (2013): edición del *Diwān* de Ibn Quzmān al-Qurtubī. Rabat: Dār Abi Raqrāq.

fácil conseguir la flexibilidad expresiva y la riqueza terminológica necesarias para moverse sin trabas en las mencionadas esferas. Suponemos que, sin la lúcida voluntad del Rey Sabio de imponer la solución de privilegiar el romance castellano, no habría sido posible apartar el latín para que la lengua castellana caminara libremente. Menéndez Pidal hace la siguiente reflexión sobre la decisión de Alfonso X: «... la verdadera originalidad de Alfonso [consistió] en haber comprendido cómo la lengua vulgar, que hasta entonces no había servido sino de enlace oral entre el árabe y el latín, podía ser de por sí término en el proceso de traducción»¹⁰.

Así pues, ¿cómo llegó el romance castellano a la situación que conoció a partir del siglo XIII?

Efectivamente, en el ámbito eclesiástico toledano del arzobispo francés Raimundo (fallecido en 1152) y, luego, en la corte castellana de Alfonso X el Sabio, se tuvo conciencia tempranamente de la riqueza científica y variada sabiduría que los musulmanes habían conseguido producir y reunir en las tierras ibéricas, de modo que decidieron difundir dicha sabiduría y cultura por el mundo cristiano de la península ibérica y allende aquel. Este arzobispo impulsó la labor traslativa en el seno de la Escuela de Traductores de Toledo, llevada a cabo por un grupo de sabios de distintas confesiones que convivían en esta ciudad, a saber, mozárabes y judíos toledanos, así como los maestros de la madrasa de esa ciudad, amén de otros actores, como pudieron ser los monjes cluniacenses. Por otra parte, las relaciones sociales entre los distintos componentes de la sociedad de la época se prestaban para verter en la «lengua de los cristianos» la sabiduría producida y reunida por los musulmanes. En efecto, esta operación encontró en Toledo todos los ingredientes que le facilitaron su florecimiento y maduración. La labor traductora era una función bien organizada desde el principio; Menéndez Pidal nos recuerda lo siguiente:

Desde tiempos de don Raimundo hasta los días de Alfonso X, parece que en Toledo se siguió siempre la misma técnica en la traducción: de la labor se encargaba un equipo formado por dos personas impuestas en la materia en cuestión; de ellas; una que conocía especialmente la lengua del original, mientras la segunda era perita en la lengua a que se hacía la versión; ambos colaboradores tenían por común la lengua vulgar¹¹.

Por otra parte, Álvaro Galmés puso de relieve las dificultades que fueron surgiendo por el encuentro de dos estructuras lingüísticas muy lejanas una de

10. Menéndez Pidal, G. (1951): «Cómo trabajaron las escuelas alfonsíes». *Nueva Revista de Filología Hispánica*. Año V. n.º 4, p. 366.

11. *Ibid.*, p. 365.

otra y con estados de desarrollo desiguales, y cómo se idearon soluciones basadas en la imitación de los esquemas de la lengua que se quería traducir:

En el orden léxico me interesa aquí destacar las dificultades que para una prosa incipiente suponía la incorporación del extraordinariamente rico vocabulario abstracto del árabe. Para salvar tales escollos la prosa alfonsí de las traducciones acude con estudiada libertad al sistema virtual y en ciernes de sufijación. Entre los sufijos románicos es especialmente productivo en los textos alfonsíes el sufijo *-miento* [...]:

[-miento]: *Abaxamiento* (que traduce el árabe *inḥiṭāt*, *hubūt* o *inḥifād...*) *acabamiento* (ár. *ṭaraḥaynī...*), *allegamiento* (ár. *iṭṭiṣāl...*), *alongamiento* (ár. *buʿd...*), *andamiento* (ár. *miqdār...*), *caimimiento* (ár. *mawqīʿ*): Otros sufijos: *[-ura]*: *andadura* (ár. *masāfa*), *cauadura* (ár. *farḍ*), *longura* (ár. *tūl*), *quadradura* (ár. *tarbīʿ*), *taiadura* (ár. *qaṭaʿa*), *[-dor]*: *fraguador* (ár. *šāqūl*), *significador* (ár. *dalīl*); *[-eza]*: *grandeza* (ár. *ʿiẓam*), *ladeza* (ár. *ʿarḍ*), etc.¹².

Al destacar las importantes transformaciones que ocurren en el romance por inducción del árabe, el profesor Galmés llama la atención sobre una acción operada en profundidad y que consistió en lo siguiente:

Donde existe en castellano una forma derivada como medio de representación de un término abstracto de árabe, en latín se utiliza un nombre concreto: *occidamiento*, lat. *occidens*; *orientamiento*, lat. *oriens*; *mudamiento*, lat. *solstitium*; *andadura*, lat. *spatium*, lo cual quiere decir que, paradójicamente, el latín, como lengua codificada, ofrece mayores dificultades para plasmar la riqueza de la terminología abstracta del árabe, mientras que el castellano naciente se mueve con mucha más libertad, mediante sufijos de nombres abstractos¹³.

Además de los cambios efectuados en la parcela del léxico, tenemos también aquellas adaptaciones ocurridas en las estructuras morfosintácticas, que, a su vez, se vieron sometidas a una nueva configuración, inspirada por la peculiar manera de concebir los esquemas fraseológicos árabes, los cuales, por supuesto, encierran un particular ángulo de visión y una concepción generada al amparo de la historia de la lengua árabe. Este es un tema que ofrece un material abundante, sobre todo en las traducciones llevadas a cabo en la Escuela de Traductores de Toledo, aunque, hasta el momento, ha sido poco aprovechado. Sobre esta cuestión destaca el importante esfuerzo realizado por Álvaro Galmés de Fuentes al estudiar, en una primera etapa, las primeras manifestaciones de la influencia de los esquemas lingüísticos árabes en la

12. Galmés de Fuentes, A. (1985): «Alfonso X el Sabio y la creación de la prosa literaria», en *Estudios alfonsíes*. Granada: Facultad de Filosofía y Letras, pp. 39 y ss.

13. *Ibid.*, p. 40.

lengua española, a través de su análisis de la traducción alfonsí del capítulo del médico Berzebuey del *Calila y Dimna*, en su *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*¹⁴. Más adelante, ampliará el análisis del encuentro de las lenguas árabe y española, al constatar que los resultados generados en los textos alfonsíes por el encuentro de las estructuras de estas lenguas se reproducirán de la misma manera en los textos aljamiados, a partir del siglo XV. Entre los esquemas lingüísticos árabes destacados por Galmés en *Calila y Dimna* se podrían mencionar los siguientes:

Empleo absoluto del relativo:

وكالفة من العسل في أسفلها سم Et es atal como la jarra que yaze en
ella, en su fondón, muerte supitaña
(veneno).

Tipo árabe من... ما كان 'lo que tiene de':

وأطلعك على ما أطلعت عليه E que te non descubría lo que sope
de las cosas, etc.

El pronombre personal árabe y el relativo:

وهو الذي تولى انتساخ هذا الكتاب وترجمته من Et él trasladó este libro de los libros
كتب الهند de India.

Expresión de la idea reflexiva:

وأمرت نفسي Pensé en mi corazón e voluntad

فلما خاصمت نفسي لهذا Et aviendo esta contienda con mi
alma.

Ár. قد > ant. esp. *ca*, relativo *que*:

قد ساقك القدر الى رزق كبير Ca la ventura te trajo grand algo

قد نجد في كتب الطب Ca nos fallamos en la escritura de la
física.

LA ALJAMÍA

La práctica de escribir los elementos lingüísticos romances con grafía árabe va a evolucionar hasta convertirse en herramienta de fijación del romance entre la comunidad musulmana española mudéjar y morisca, tomando el nombre de *aljamía*. Con el paso del tiempo, llegó a desarrollarse hasta alcanzar un admirable estado de madurez y regularidad transcriptoras —reflejado

14. Galmés de Fuentes, Á. (1956): *Influencias sintácticas y estilísticas del árabe en la prosa medieval castellana*. Madrid: Real Academia Española, 1956.

en la simplificación de los elementos básicos de su cuadro fonético— y se generalizó geográfica y socialmente, en el uso y práctica de las distintas capas sociales, «desde el mero contacto epistolar, pasando por la conducción de la contabilidad comercial, la vida judicial, religiosa, literaria... etc.»¹⁵.

Dentro de este proceso evolutivo, tenemos testimonios de etapas intermedias o de transición, en las que se constata una debilidad de la lengua árabe entre sus hablantes, que pierden el control de sus normas gráficas y gramaticales, junto con la intensa interferencia de los elementos romances. Bien lo podemos constatar a través de estos breves documentos del siglo XV, redactados en árabe dialectal valenciano, donde se mezclan el romance valenciano con el dialecto árabe de estas tierras¹⁶:

Documento n.º 70 [Alberic, 27 de febrero de 1481]:

- | | | | |
|---|--|---|---|
| 1 | الحمد لله وحده . اسلمن عليك اني حسن | 1 | Alabanza al Dios único. Te saludo yo Ḥasan |
| 2 | حمد شيخ البرد اخذة قب آيلى بدر اسعد جيني | 2 | Ḥāmid, jurado de Alberic. Tomé caplleuador a Sa'ḍ Jayyānī |
| 3 | فبلي ر ان قبر تر القننتند والمشين شي من | 3 | Valer [valió] un cobertor la cantitat y las mession[s], algo de |
| 4 | هذ البرا هياتن كد عد سبعة و عشرنا | 4 | este albarán [¿está tancat cantidad?]. Veintisiete |
| 5 | يومن من شهر فبراير | 5 | días del mes de febrero |

Documento n.º 72 [Valencia, 18 de abril de 1481]:

- | | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | أنا يوسف العطار قَبْدَة مِنْ كَالِوشْ | 1 | Yo, Yūsuf al- ^c aṭṭār, recibí de ti, Lluís |
| 2 | بلن كر مَجْرُودِم مَتَا الْحَم كَ عَشْر مِنْ | 2 | Belenguer, majordom de los locos, diez |
| 3 | طَرَنَجْ مِنْ تَدْوِيَة إِكْرَسِيَة مَكْ نُبْ | 3 | 3 tornes[es] del medicamento de greixí. Escrito |
| 4 | فِشْمَنْ طَعَشْر مِنْ أَبْرِلْ عَم وَجِد وَ | 4 | 4 a dieciocho de abril del año uno y |
| 5 | تُمْنِنْ بِلْ عَجَم | 5 | 5 ochenta cristiano |

En efecto, como última expresión de la convivencia de la lengua árabe con las lenguas peninsulares, podríamos considerar la amplia manifestación conocida bajo la denominación de aljamía o literatura aljamiada; o sea, aquella literatura romance escrita en grafía árabe, particularmente en Aragón, pero no exclusivamente. Este producto viene a ser como una síntesis del largo proceso de convivencia de la cultura y la lengua de los conquistadores —que

15. Bouzineb, H. (2020): *Aljamía, la Atlántida andalusí*. Madrid: Diwan Mayrit, p. 12.

16. Barceló M.^a del C. (1984): *Minorías Islámicas en el país valenciano*. Valencia: Universidad de Valencia, IHAC.

empezaron a llegar a la península ibérica a principios del siglo VIII— con la cultura y la lengua de los conquistados, que dio lugar a algo tan particular que engloba elementos de los dos dominios, pero con personalidad propia. Como ya hemos dicho en otro lugar:

La literatura aljamiada que hoy conocemos gracias a una serie de manuscritos, muchas veces fortuitamente hallados en entretrechos, cuevas, escondrijos, etc., es una literatura híbrida en la que se combinan el árabe y el español de una manera *sui generis*, resultando algo muy expresivo y representativo de lo que fueron los propios usuarios de la misma: escritura árabe, lengua castellana, aragonesa..., impregnada de términos árabe-islámicos y de abundantes formas morfosintácticas árabes, así como revestida en ropaje fonético morisco, que resulta difícil afirmar que sea español ni tampoco árabe¹⁷.

Sorprende que un capítulo tan importante de la literatura española haya sido relegado al olvido durante siglos y un silencio sepulcral lo haya cubierto hasta prácticamente el siglo XIX o principios del XX, cuando tímidamente se empezaron a desempolvar los documentos aljamiados. Afortunadamente, en la actualidad se está desarrollando un interés cada vez mayor por este interesante capítulo de la producción cultural de los últimos musulmanes españoles. En homenaje a esta literatura, hemos compuesto los siguientes versos¹⁸:

¡Atlántida andalusí!
sin piedad fuiste engullida,
sin rastro ni recuerdo tras tu ida,
para llorar tu partida.
Bella criatura,
hermosa escritura,
de padre moro, y madre cristiana.
El sabio Mancebo diría,
que en la Isla de Andalucía,
los lindos ojos de Aljamía,
vieron la luz con la algarabía.
Creciste distinta, discreta y altiva,
nunca sometida,
jamás vencida,
fuiste enterrada viva.
Clamoroso silencio cubre tu historia,

17. Bouzineb, H. (2020), p. 17.

18. *Ibid.*, p. 7.

ingratos e indignos hijos,
nada hicieron por desvelar,
el enigma y secreto de tu lugar.
Pero aún sumergida,
ahogada y desahuciada,
aliento tienes Atlántida,
para brotar aljamiada.

ACOPIO DE LOS ARABISMOS

Además de ejercer su influencia en el aspecto de la flexibilidad de la lengua, como anteriormente hemos señalado, la actividad traductora permitió también la incorporación de un elevado número de vocablos árabes especializados, propios de las distintas ramas del saber en las que se ejerció la lengua española con la árabe. Sin embargo, esta vía no fue la única que facilitó dichos préstamos, ya que la convivencia y las relaciones sociales, a través del comercio y demás actividades de la vida cotidiana, debieron, a su vez, permitir un intercambio de elementos léxicos en los dos sentidos. Esta importante reserva léxica fue objeto de recopilación tempranamente, desde el siglo XV¹⁹, por lexicógrafos como Antonio de Nebrija, Sebastián de Covarrubias o Pedro de Alcalá. Estos tres lexicógrafos tuvieron finalidades y métodos diferentes en sus compilaciones, donde el legado árabe se inserta como parte orgánica de la lengua española. En este sentido, «los dos diccionarios más difundidos de Antonio de Nebrija, el latino-español (1492) y el español-latino (hacia 1494), fueron concebidos para ayudar a entender mejor los textos», según se declara en la nota preliminar a la edición del *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija, publicada por la Real Academia Española en 1951; mientras que el de Pedro de Alcalá tuvo como propósito el de ser un instrumento auxiliar de la evangelización de los nuevamente convertidos. Del *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias, al que vamos a dedicar mayor atención en este apartado, se desprende que a este lexicógrafo le preocupaba el origen u orígenes de la lengua castellana o española, y por ello se presenta como una indagación de dichos orígenes, como él mismo declara en la nota dedicada «al lector»: «... la diversidad de los orígenes me ha forçado a no poder dexar igual la lectura desta obra, en forma que todos gozassen enteramente della, por aver de acudir a sus fuentes»²⁰.

19. El reciente descubrimiento de dos folios de un antiguo vocabulario castellano impreso entre los años 1492 y 1493 viene a replantear la antigüedad, hasta el momento aceptada, de los diccionarios del castellano. Véase la noticia en el enlace: <https://www.conicet.gov.ar/descubren-el-diccionario-mas-antiguo-de-la-lengua-castellana/>.

20. En nota dedicada «AL LETOR».

Con relación a las explicaciones que conciernen a los vocablos árabes recogidos por Covarrubias, este lexicógrafo reconoce en la mencionada nota «al letor» lo siguiente:

En la lengua Árábica casi todos somos iguales, fuera de algunos pocos que la saben, y así hemos de dar crédito a los peritos en ella. Yo he consultado a Diego de Urrea, intérprete del Rey nuestro señor y visto algunos escritos del Padre Guadix. De ambos me he aprovechado y de algunos otros que cito en diversos lugares. Heme valido de la lengua hebrea para confirmar lo que los susodichos me interpretan de la árábica.

Ha llamado nuestra atención el que, muchas veces, Covarrubias explique los arabismos como procedentes de la lengua hebrea, probablemente influido por la vieja creencia de que esta lengua se consideraba como la madre de todas las lenguas. Por supuesto, nuestro lexicógrafo suele aducir las fuentes que le sirvieron para establecer las distintas etimologías. No sabemos si realmente conocía la lengua hebrea ni, si la conociera, en qué grado; lo único que nos dice en la nota «al letor» es: «... heme valido de la lengua hebrea para confirmar lo que los susodichos me interpretan de la árábica».

Covarrubias argumenta con detalladas referencias al latín, al griego, al hebreo, etc., para justificar la procedencia de las voces que presenta. A veces, son largas y entrelazadas las explicaciones que ofrece. Fijémonos, por ejemplo, en cómo explica la etimología de *açote*, que le ocupa casi toda una columna en la edición del *Tesoro* de 1611:

AÇOTE. Lat. *flagellum*: una correa ancha del lomo del cuero de la Vaca, con que castigan los delinquentes, y los mismos golpes que se dan con él se llaman açotes. Danle diversos orígenes, unos del sonido que haze en el ayre quando va a herir, otros de una ciudad de Filisteos, dicha Açotio, por quanto tuvieron poca reverencia al arca del Señor, poniéndola en el Templo de su falso dios Dagón, y por ello los castigó, con darles un terrible, y doloroso mal, en las partes secretas de las assentaderas, li.1. Regū, c.5. & *percutir in secretiori parte natiū Azotū*, &c. De que hizo mención el Psal.77. & *percussit in inimicos suos, in posteriora, oprobriū simpeterium dedit illis*. El padre Guadix es de parecer, que trae origen de la palabra Árábica Zouta, que significa correa: no difiere desto mucho Diego de Urrea: pero yo me persuado ser de rayz Hebrea, del nombre שרט sot. vel שרטט sotót. *flagellum scutica*. El castigo de los acotes, trae consigo dolor, y juntamente infamia. La ley Porcia, disponia; que ningún ciudadano Romano fuese condenado a açotes. Y por esta razón el Apostol S. Pablo, como persona que gozava de los priuilegios de ciudadano Romano. Reclama, aviendo sido condenado a açotes por el Tribuno, Aetorum. ca. 22. *Et cum Stringisset cum loris, dicit astāti sibi Centurioni Paulus, sic hominem Romanum, e indemnatun licèt vobis flagellare*. Cerca de los Iudíos, el que era condenado a açotes, no le davan más de treynta y

nueve por lo que estava dispuesto en la ley. Deuterom.c.25. *Pro mensura peccatierit, & plagarum modus, ita dumtaxat, ut quadragénarium numerum, non excedat ne fade laceratus ante oculos tuos abeat fraser suus, &c.* El mismo Apostol San Pablo, en la segunda epístola, ad Corinth. C. II, confiessa averle los Iudíos açotado, cinco veces, por el tenor de la dicha ley. *A Iudais quinquies quadrageos (Scilicet plagas) una minus accepi.*

Las explicaciones de nuestro lexicógrafo no se limitan a aclarar únicamente los aspectos lingüísticos de los vocablos tratados, como podrían ser los etimológicos, sino que se explaya en la aportación de datos de tipo histórico, social, etc., que convierten el diccionario en una especie de enciclopedia, que ofrece informaciones variadas sobre los vocablos que presenta. Veamos un ejemplo:

AÇACAN, es el que trae , ô administra el agua, nombre Árábigo, usado en la Ciudad de Toledo, adonde comunmente los aguadores son Gavachos, y se hazen muy ricos con un solo jumento, ô dos, por estar la Ciudad en alto á y no auer fuentes, es necessario subirlo del río, assí para beber de ordinario, como para henchir los aljibes, y cuando vuelven éstos a su tierra embastados los remiendos de sus capas gasconas con escudos, dizen de los Toledanos: Es suya el agua y vendémossela nos: y ellos podrían también dezír. *Aquam nostram pecunia bibimus.* Aviamos de pronunciar este nombre con s. asacan: pero la s y la ç, son permutables: imo, la misma letra Hebrea ש. se pronuncia en ambas formas, con la una teniendo el punto a la diestra, y con el otro a la siniestra: como en otro lugar se dirá más clara, y copiosamente. lo qual presupuesto digo, que la a es artículo, y çacan, o sacã del verbo Arabigo secae, que vale dar a beber, o regar: porque el que riega, da a beber a la tierra, y es de la raíz Hebrea סָחַח *sacah, propinare, potum dare, irrigare.*

Como pequeña ilustración de la amplia parcela de los vocablos de origen árabe que recoge Covarrubias, vamos a presentar unos cuantos tomados de la *a*: *açafrán, açagaya, açafate, acemite, aceche, acémila, acequia, aceña, acíbar, açófar, açogue, açúcar, açutea, açuqueica, adahala, adalid...*

Los vocablos árabes que enriquecieron las lenguas de España también migraron a otras lenguas europeas, muchas veces a través de la española.

Avatares del español en un país plurilingüe

FRANCISCO PROAÑO ARANDI

Academia Ecuatoriana de la Lengua

El español en la América andina e interinfluencias con los idiomas vernáculos. ■ Silenciamiento de las culturas indígenas. ■ Correlato en la literatura. Indigenismo, neoindigenismo o antiindigenismo.

El presente texto discurre alrededor de la lengua y su destino en un país, el Ecuador, marcado por la interculturalidad y el plurilingüismo desde la conquista española a nuestros días. En breves rasgos, el silenciamiento de la cultura indígena por la imposición de la propia de los dominadores y, en lo que atañe a las lenguas, las interinfluencias del español con los idiomas indígenas y su correlato en la literatura, indigenismo y neoindigenismo o antiindigenismo, reflejo de aquellas vicisitudes.

EL ESPAÑOL EN LA AMÉRICA ANDINA E INTERINFLUENCIAS CON LOS IDIOMAS VERNÁCULOS

El plurilingüismo constituye un rico patrimonio cultural e identitario en este país. De las lenguas vernáculas, la más hablada es el quichua o quechua, el idioma de los conquistadores incas que, paradójicamente, creció en el marco de la colonización española por acción de los misioneros católicos, los cuales aprendieron ese idioma para llegar más directamente a los indígenas con el Evangelio.

Se ha dicho, con razón, que el idioma fue lo más prodigioso que dejó en América la presencia española. En efecto, el rico romance castellano nacido en la península ibérica, más allá de las rígidas normas impuestas por la España tridentina y de las violencias y exacciones de muchos de los conquistadores, trajo el espejismo de una promesa, devino fragua donde se han forjado las más asombrosas experiencias verbales: las de Juana Inés de la Cruz, Juan Montalvo, José Martí, Lezama Lima, Rubén Darío o Borges, para citar a unos pocos entre otros grandes protagonistas de tan maravillosa aventura.

La lengua de Castilla, en el Ecuador, ha alcanzado cotas de gran virtuosismo, esto es, de excelencia artística, en muchos de sus más representativos escritores, desde la Colonia a nuestros días. Hemos citado ya a uno, el más eximio hasta la fecha: Juan Montalvo. Pero al mismo tiempo, y dado que nos encontramos en un riquísimo escenario multicultural y plurilingüe, ese idioma, traído de allende los mares, se verá envuelto en fecundas y casi mágicas metamorfosis, incluyendo aquellas que ya se producían desde el propio siglo XVI en el habla y la escritura de la metrópoli, es decir, tanto en el ámbito fonético como en el de la literatura.

El gran lingüista y gramático ecuatoriano Humberto Toscano, prematuramente muerto en España, cuando apenas contaba cuarenta y tres años, nos habla en su libro *El español en el Ecuador* de esos cambios, tanto en nuestro país como en el amplio espectro hispanoamericano. «Uno de los grandes cambios que sufrió el idioma inmediatamente después de la conquista del

Ecuador fue la transformación fonética que se realizó entre los siglos XVI y XVII»¹, dice Toscano. Y añade:

En el siglo XVI van desapareciendo poco a poco las vacilaciones de timbre de las vocales inacentuadas. El lenguaje de Santa Teresa, que huía de los cultismos o daba forma vulgar a los pocos que empleaba, que escribía como hablaba en afán de sencillez y prenda de humildad, que nunca releía sus escritos para mejorarlos, es una fuente preciosa para conocer el habla hidalga de Castilla la Vieja en el siglo XVI².

Una experiencia similar ocurriría en Quito, si bien ya muy entrado el siglo XVII: el de la mística quiteña Gertrudis de San Ildefonso, seguramente influida por el magisterio de Santa Teresa. Dice de su escritura Hernán Rodríguez Castelo:

Pocas veces en la obra es el contraste entre estas dos maneras de prosa tan flagrante como en los comienzos: nunca es más simple y fresco el escrito de Gertrudis —allí están los pasajes autobiográficos que hemos citado—, y nunca es fray Martín (el director espiritual de la monja) más culterano...³.

Y páginas más adelante no deja de anotar el crítico la presencia de quiteñismos y aun de quichuismos en la prosa de dicha monja clarisa, síntoma de cómo, incluso en escritos de índole mística, empezaba a transfigurarse la lengua conquistadora con la influencia ineludible del habla terrígena y local⁴.

Es evidente la interinfluencia entre las lenguas aborígenes y el español dominante, sobre todo en lo fonético, en la entonación. Toscano y sucesivos lingüistas han estudiado el proceso, particularmente con el idioma quichua, que, como efecto de las necesidades de la evangelización, se ha constituido, entre los idiomas originales, en el de mayor número de hablantes. De las lenguas prequichuas —el cañari y otras—, su impronta se encuentra más que nada en la toponimia, esto es, en las designaciones de lugares específicos.

«En el español vulgar de la sierra (ecuatoriana) han penetrado fonemas quichuas»⁵, dice Toscano, y, a su vez, «el vocabulario quichua ha sido enor-

1. Toscano, H. (2014): *El español en el Ecuador*. Quito: Academia Ecuatoriana de la Lengua [reedición], p. 30.

2. *Ibid.*

3. Rodríguez Castelo, H. (1980): *Literatura en la Audiencia de Quito Siglo XVII*, Quito: Banco Central del Ecuador, p. 383.

4. *Ibid.*, p. 396.

5. Toscano, *op. cit.*, p. 36.

memente influido por el castellano»⁶. Señala, además: «La inmigración española estuvo constituida al principio casi exclusivamente por hombres. La mujer india representó, por tanto, un papel importantísimo en el hogar del conquistador o del colono. Cuando no era la compañera, era la criada»⁷. Ello explica la profusión de términos de origen quichua en muchos aspectos, como el gastronómico.

Prodigioso resulta el fenómeno de las llamadas pseudomorfosis, de las que existe un número significativo. Se trata de voces cuyo sentido, no su fonética, es igual en uno y otro idioma, aunque la pronunciación resulte totalmente distinta. Toscano trae a cuento algunos ejemplos: *hablar* significa, tanto en el español ecuatoriano como en el quichua, ‘decir’ o ‘hablar’ y, a la vez, ‘regañar’ (en quichua, *rimana*); *hablar atrás* es ‘murmurar’, *huassa rimana* en quichua; *llevar* puede entenderse como ‘llevar’ o ‘traer’, igual que sucede con la palabra quichua *apamuna*. Y así con otros vocablos⁸.

SILENCIAMIENTO DE LAS CULTURAS INDÍGENAS

En contrapartida, y más allá de estas interesantes interinfluencias entre ambas lenguas, e incluso entre el español y las lenguas preincas, la colonización española truncó, en toda América y en lo que sería más tarde el Ecuador —lo que se llamó el reino de Quito—, el desarrollo natural de las culturas aborígenes. Impuso por la fuerza su civilización, su religión, su idioma. Era la España tridentina, ya lo hemos subrayado, y por tanto impuso una cultura centrada en la ritualidad religiosa. Por ello, florecieron, en su seno, vertientes como la ascética y la mística, la oratoria sagrada, la hagiografía, las relaciones de los misioneros en la zona amazónica, preciosos documentos lingüísticos, antropológicos y, algunos, verdaderos antecedentes del realismo mágico, habida cuenta de su espesor mítico.

Al momento de la conquista se produce un hecho sin duda doloroso. Las culturas maya y azteca habían desarrollado ya una escritura, que ha permitido, al traducirla, conocer más profundamente la evolución previa de esas civilizaciones. En cambio, la civilización inca o incaica, si bien había desarrollado el sistema de los quipus, este era más que nada un sistema de contabilidad, no una escritura. Aunque sin duda estaban a punto de desarrollar una escritura propiamente dicha.

El hecho fue que, como ha sucedido en otros episodios de conquista, la civilización conquistadora, dueña de la escritura, como fue la española, se

6. *Ibid.*, p. 37.

7. *Ibid.*, p. 38.

8. *Ibid.*, p. 41.

impone sobre la conquistada, lo que implica que la cultura dominante podrá perpetuarse y desarrollarse mediante la palabra escrita —tendrá la posibilidad de guardar en el libro su propia memoria—; en contrapartida y al mismo tiempo, la civilización subyugada, carente de escritura, pierde en alguna medida la memoria de su propio pasado, o esta queda por muchos años en su fase oral, inmersa en una suerte de cultura de resistencia, de «disimulo», como afirma Bolívar Echeverría⁹, y no será fácil que desarrolle después una literatura escrita. En todo caso, la cultura quichua sufrió lo sucedido con otras culturas orales, donde la historia y la cotidianidad solo es susceptible de transmitirse de padres a hijos, de abuelos a nietos.

Dice la investigadora Irene Vallejo, en *El infinito en un junco*, sobre la historia del libro y de la palabra escrita:

Muchas culturas orales [...] han terminado en una brusca colisión, cercadas o invadidas por pueblos que les han impuesto por la fuerza su lengua y la palabra escrita. Los antropólogos y etnólogos han podido encontrar testigos vivos de este cambio hacia la escritura en países colonizados donde la irrupción del alfabeto, unida al trauma de las invasiones, está recorrida por una estela de violencia¹⁰.

Es exactamente lo sucedido con la conquista española y la resistencia de los pueblos indígenas.

CORRELATO EN LA LITERATURA. INDIGENISMO, NEOINDIGENISMO O ANTIINDIGENISMO

La literatura ecuatoriana, más exactamente la escritura literaria, participó, a lo largo de las etapas colonial, independentista y decimonónica, de las vicisitudes experimentadas por el idioma en la madre patria. El culteranismo, todavía vigente en el siglo XVIII, fue arduamente combatido por Eugenio de Santa Cruz y Espejo, precursor de la independencia quiteña; pero, como sucedió en el caso de la monja Gertrudis de San Ildefonso, no siempre quienes escribían se adaptaban por completo al dogma prevaleciente, a más de que de modo inevitable se filtraban en el texto purista giros y entonaciones propias del entorno criollo.

9. Echeverría, B.: «Disimulo y resistencia», en B. Echeverría, *Discurso crítico y modernidad. Ensayos escogidos*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2011, pp. 216-219: «El planteamiento de la *dissimulazione* (contemporáneo de otros similares en la cultura europea de influencia mediterránea, como los del *Oráculo manual* de Gracián, por ejemplo) aconseja hacer concesiones en el plano bajo y evidente, como maniobra de ocultamiento de la conquista en el plano superior e invisible, como instrumento para poner en práctica una política de oposición efectiva dentro de un espacio político dominado por la dictadura y la represión».

10. Vallejo, I. (2021): *El infinito en un junco*. Bogotá: Penguin Random House, p. 117.

La generación de los años treinta constituyó un giro de independencia frente al canon europeísta vigente hasta principios del siglo XX. Sin embargo, los escritores de esa importante promoción se cuidaron casi siempre de yuxtaponer los términos quichuas o mestizos y el texto español. Esto fue sobre todo evidente en el llamado indigenismo, surgido en el seno del realismo social de denuncia, la corriente hegemónica de aquellos años (1930-1950), suerte de visión externa por parte del narrador, con respecto a los personajes indígenas y al lenguaje de estos, más allá de la buena intención de denunciar las deplorables circunstancias socioeconómicas de ese pueblo. Era inevitable esa *externidad*, esa dicotomía entre el lenguaje del autor —perteneciente a lo que Ángel Rama denominaba la «ciudad letrada»— y el lenguaje de los personajes indígenas. No obstante, en años posteriores al período de vigencia del indigenismo y del realismo social, han aparecido algunas obras que, abordando la realidad económico-social y cultural del indio, han ensayado la posibilidad de una escritura que, dialéctica y estructuralmente, combine o fusione las hablas del español dominante y del quichua. Una suerte de neoindigenismo o antiindigenismo. Cabe destacar al menos dos experiencias que resultan paradigmáticas: una, en el ámbito de la poesía, *Boletín y elegía de las mitas*, extenso poema de César Dávila Andrade, y, en la narrativa, la novela *Por qué se fueron las garzas*, del escritor otavaleño Gustavo Alfredo Jácome. La primera obra, de 1959; la segunda, de 1979.

Con respecto al citado poema de Dávila Andrade, estudiosos de su obra como Jorge Dávila Vázquez y Alejandro Moreano han señalado, el primero, cómo «la lengua del poema, además de sus tonos familiares, renuncia conscientemente a ser “correcta” y se contamina deliberadamente de quichuismos y arcaísmos léxicos y expresivos»¹¹ y, el segundo, su parentesco con la narrativa del peruano José María Arguedas, pese a la diferencia de géneros. Al respecto dice: «En efecto, a la manera de *Los ríos profundos*, aunque con recursos distintos, Dávila Andrade organiza el lenguaje y la materia literaria a partir de la cosmovisión, la musicalidad y sintaxis del quichua ecuatoriano»¹².

En una línea similar, cabe encontrar ciertos paralelismos entre la novela de Jácome y la narrativa postindigenista del escritor peruano José María Arguedas. Hay, en ambos, el afán de superar el indigenismo y un interés en estructurar un lenguaje adecuado para lograrlo, un objetivo que es, a la par, literario y político. Los dos creadores coinciden en la búsqueda de un discurs-

11. Dávila Vázquez, J. (1998): *César Dávila Andrade, combate poético y suicidio*. Cuenca: Universidad de Cuenca, p. 219.

12. Moreano, A. (2014): «Entre la permanencia y el éxodo. Pueblos indios, historia, literatura en Ecuador y Perú», en *Pensamiento crítico-literario de Alejandro Moreano*, tomo II. Cuenca: Universidad de Cuenca, pp. 217-219.

so apropiado que exprese las dimensiones lingüísticas quichuas o quechuas y mestizas tomando como punto de partida y escritura de fondo el castellano. Esto les permite eludir formulaciones regionalistas o folklóricas y alcanzar eficazmente su cometido primordial: expresar el universo indígena en un contexto de conflictividad intercultural, ahondando en situaciones individuales y recuperando el contexto simbólico y mítico que sustenta su identidad.

La ensayista francesa Danielle Pier señala, por su parte, hermanando en sus propuestas al peruano Manuel Scorza y al ecuatoriano Gustavo Alfredo Jácome, que ambos ofrecen «una creatividad literaria que se sale de los caminos trillados: la riqueza de invención, lo poético, la emoción y una multitud de hallazgos generadores de sentido que refuerzan (sin embargo) la denuncia»¹³. Y añade:

Con la escritura audaz de Jácome, un paso más es dado hacia el «nouveau roman». Pero con los dos [Scorza y Jácome], estamos lejos del indigenismo tradicional y la literatura andina de tema indio adquiere una indudable originalidad¹⁴.

Como podemos ver a través de estos pocos ejemplos, el español en América, que sigue siendo indudablemente la lengua hegemónica, sigue mostrando signos de enorme vitalidad; pero como lengua viva que es, no está exenta, en el habla cotidiana, en la literatura y en todas las instancias de la existencia de nuestros pueblos, de múltiples metamorfosis, de intercambios que día a día no dejan de enriquecerlo, tornándolo, por ello mismo, en espejo insustituible de la multiforme, desproporcionada y mágica realidad del mundo latinoamericano.

Volvemos aquí a lo señalado antes sobre la imposición de una cultura alfabeta sobre otra oral, mediante el expediente de la violencia, como en toda conquista. Hemos visto cómo, dejando atrás el indigenismo, han aparecido importantes muestras de una literatura que trata de integrar las hablas de ambos sistemas lingüísticos, el español y el quichua, como el habla más extendida en el ámbito ecuatoriano.

Es de esperar que, a la luz de la consolidación de los pueblos indígenas en la actualidad, su quehacer llegue también al ámbito de la creación literaria, seguramente utilizando el alfabeto latino, en una simbiosis cultural inevita-

13. Pier, D.: Resumen de su tesis *Indigenismos literarios y reformas agrarias en las obras de Jesús Lara, Manuel Scorza y Gustavo Alfredo Jácome*. Trad. A. Darío Lara. Memoria n.º 5-6-7 de la Sociedad Ecuatoriana de Investigaciones Históricas y Geográficas del Ecuador (SEIHGE). Quito: Producción Gráfica, 2010.

14. *Ibid.*

ble. En 1929, el pensador peruano José Carlos Mariátegui, al reflexionar sobre el tema del indígena andino y su representación en la literatura, avizoraba (o soñaba) el advenimiento de una literatura auténticamente india, ya no solo oral, sino escrita por los representantes genuinos de los pueblos. Entonces, en sus *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, expresaba:

La literatura indigenista no puede darnos una versión rigurosamente verista del indio. Tiene que idealizarlo y estilizarlo. Tampoco puede darnos su propia ánima. Es todavía una literatura de mestizos. Por eso se llama indigenista y no indígena. Una literatura indígena vendrá a su tiempo. Cuando los propios indios estén en grado de producirla¹⁵.

Ese tiempo puede haber llegado ya.

Fausto Jaramillo, investigador ecuatoriano, en su libro *Ñucanchikuna, aportes de Imbabura al indigenismo*¹⁶, señala varios indicios alentadores. Obras de jóvenes indígenas —anota—, entre las cuales cabe destacar la novela *Si yo fuera un laberinto*, de un joven quichua, Felipe Males, que salió a la luz en el 2011. Señala también obras poéticas de jóvenes mujeres indígenas, como Tania Vercouten. Debe anotarse sin duda la obra del gran poeta quichua otavaleño, Ariruma Kowi. Y una obra en prosa, que destaca Jaramillo: *Peguche tío soy, nací en un pueblo azul*, de Germán Muenala.

Esta posibilidad está fuera ya del ámbito de los avatares que seguirá experimentando el español en América, un idioma que hoy es el tercero más hablado en el mundo y que, para referirnos solo al ámbito de la literatura hispanoamericana, ha sido escenario y sustentáculo de lo que señalábamos al principio de este artículo: memorables construcciones verbales, como, entre otras tantas, el realismo maravilloso de Alejo Carpentier, el realismo mágico de Gabriel García Márquez o de los ecuatorianos José de la Cuadra y Demetrio Aguilera Malta, o las experiencias del llamado neobarroco latinoamericano, entre ellas las del cubano Severo Sarduy, el portorriqueño Luis Rafael Sánchez o el argentino Néstor Perlongher.

15. Mariátegui, J. C. (1979): *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. México: Era, p. 292.

16. Jaramillo, F. (2020): *Ñucanchikuna, aportes de Imbabura al indigenismo*. Ibarra: Studio 21, pp. 134-135.

Algunos sufijos quichuas en el español ecuatoriano

OSWALDO ENCALADA VÁSQUEZ

Academia Ecuatoriana de la Lengua

Introducción. ■ Algunos sufijos quichuas en el español ecuatoriano. ■ El sufijo *-cha*. ■ El sufijo *-cu*, que, luego, por el influjo del español, se abre en *-co*. ■ El sufijo *-lla*. ■ Sobre el sufijo en formación *-ingo*, *-ongo*, *-ango*. ■ **Discusión.** ■ **Conclusiones.**

El presente ensayo trata de identificar la fuerte presencia de la lengua quichua en el español popular y común de los ecuatorianos, sobre todo en el habla del austro. Nuestra intención se centra en el examen de las marcas morfológicas del diminutivo quichua dentro de palabras españolas. Además, examina la probable formación de un nuevo sufijo, con notas semánticas que lo aproximan al diminutivo y al despectivo, como es el caso de la forma *-ingo* y sus variantes.

INTRODUCCIÓN

Para comenzar este breve acercamiento a la presencia de algunos sufijos de procedencia quichua en el español ecuatoriano, hemos creído conveniente partir de cuatro muestras de textos literarios:

Primer texto:

Debo enfatizar, especialmente, que quiero y conmino al Dr. Maximiliano Espinosa que tenga este libro como suyo: a que cuando lo lea se decida, de una vez, a hacerme caso escribiendo su memorial cuencano, cuyo título le sugerí así: *Memorias de un mico zarucho educado en Cuenca*¹.

Segundo texto:

Hazera [apellido de un personaje] no cabía en sí de gozo por el matrimonio de la Techa. Satisfecho, cobraba más amor para su Agucho, su cría, y deleitábase pensando en que él y Guillermo pondrían a raya a los cuatrerros².

Tercer texto:

Juanchito, radiante de triunfo, se acercó a besar la mano del cura [...].

—Casi no te casas —decía el cura, dando un tironcito de orejas a Juancho— porque Baltico vino a poner un impedimento; pero todo se ha arreglado canónicamente. Baltico pareció muy contrariado; cuídate de él, porque es un mal indio. La novia está aquí.

En efecto, Manuca terminaba de aderezarse para la boda en el cuarto de la mujer del maestro de capilla³.

Cuarto texto:

¡Tomasa, hijacu, tais loquita pur vulvir a la jacienda! ¿No?⁴

1. Mata, G. (1978): *Juan Cuenca*. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, p. 8.

2. Mata, G. (1940): *Súmag Allpa*. Cuenca: Editorial El Tiempo, p. 110.

3. Muñoz Cueva, M. (2000): *La tierra morlaca*. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, p. 78.

4. Gallegos, G. (1940): *Eladio Segura*. La Habana: La República, p. 149.

En estos cuatro casos encontramos palabras que nos parecen incomprensibles —aunque unas más que otras—, por ejemplo, *zarucho* o *Techa*, y quizá también *hijacu* nos deje en la penumbra del sentido.

Pero, en el desarrollo de este trabajo, comenzará a aclararse la situación. Y lo primero que se debe hacer para entenderla es ir a la lengua quichua y buscar en ella algunos de sus sufijos.

ALGUNOS SUFIJOS QUICHUAS EN EL ESPAÑOL ECUATORIANO

El padre Glauco Torres⁵ nos presenta, dentro de una extensa lista de prefijos y sufijos, los siguientes:

-*cha*: «sufijo para formar los diminutivos»⁶.

-*cu*: «diminutivo para personas»⁷.

-*lla*: «sufijo *ito*, *a*»⁸.

El quichua carece de género como categoría morfológica, aunque, cuando es necesario, puede recurrir a otros mecanismos, como juntar al sustantivo las palabras *cari* = ‘varón o macho’ o *huarmi* = ‘mujer o hembra’ (*cari huambra* = ‘muchacho’; *huarmi huambra* = ‘muchacha’) o, también, *urcu* o *china* (*urcu allcu* = ‘perro’; *china allcu* = ‘perra’). Estas últimas formas son menos usuales.

Otra cosa que debemos precisar ya es que los sufijos presentados carecen de variación de género (puesto que son quichuas); sin embargo, esta variación va a aparecer más adelante.

EL SUFIJO -CHA

Este sufijo aparece en muchos hipocorísticos de uso general en el español ecuatoriano y, sobre todo, serrano, como pasamos a ver a continuación:

- De *Dominga* (convertida inicialmente en *Dumi*: «Así es... Dumi..., amarremos a los guagras»⁹) a *Dumicha*: «¡Dumicha..., calla..., a Cuenca te he de llevar conmigo!»¹⁰.

5. Torres, G. (2002): *Lexicón etnolectológico del quichua andino*. Cuenca: Editorial Tumipanpa.

6. *Ibid.*, p. 41.

7. *Ibid.*, p. 40.

8. *Ibid.*, p. 47.

9. Mata (1940), p. 62.

10. *Ibid.*, p. 64.

- De *Teresa* a *Techa*: «La Techa siempre defendiendo al runa este»¹¹.
- De *Judit* a *Judicha*: «La tía de Judicha vuelve a referir a Lauro sus entronques genealógicos»¹².
- De *Valentina* a *Valicha*: «La mama Valicha de Susudel era bruja voladora finísima; un día un longo y una china habían estado viendo qué hace la bruja»¹³.
- De *Luisa* a *Lucha*.
- De *Rosa* a *Chocha*: «Por más que hiciera la Chocha / atarantábase el Juan / con su viaje a Portovelo»¹⁴.
- De *Evangelina* a *Evacha*.
- De *Ligia* a *Licha*.
- De *María* a *Marucha*.
- De *Francisca* a *Pancha*.
- De *Beatriz* a *Bacha*.

Como ya hemos señalado, el quichua carece de género dentro de su morfología, pero este sufijo, al entrar en contacto con el español, lo adquiere, y la *-a* de la forma original pasa a significar femenino y su contraparte en la morfología del español, la *-o*, pasa a significar masculino. Esto explica que se presente ya la oposición morfológica *-o/-a* en muchos hipocorísticos:

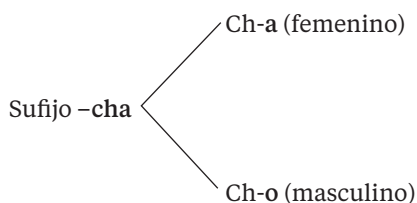


Figura 1. Fuente: elaboración propia.

Veamos ahora las formas masculinas (terminación en *-o* y, ocasionalmente, en *-u* por el cierre vocálico del quichua):

11. *Ibid.*, p. 78.

12. Astudillo Ortega, J. M. (1973): *Carretera*. Cuenca: Ediciones EME, p. 46.

13. Valdivieso, A. (2008): *Cavilaciones. El mágico mundo de antaño*. Cuenca: Grafisum, p. 94.

14. Mata (1978), p. 45.

- De *Ángel* a *Anjichu*: «¡Calla, Anjichu, calla..., no sea que oigan runas chismosos!»¹⁵.
- De *Agustín* a *Agucho*: «Y eso que su mercé, patrón, montaba mejor que el niño Agucho...»¹⁶.
- De *Juan* a *Juancho*: «Casi no te casas —decía el cura, dando un tironcito de orejas a Juancho»¹⁷.
- De *Francisco* a *Pacho* o *Pancho*: «En el torso monticulado de músculos de Pacho, el sol se tiñó rojo de sudores desnudos»¹⁸.
- De *Gamaliel* a *Gamacho*: «Casiano tomó a Gamaliel —Gamacho... como le habían rebajado su nombre— para que administrase su hacienda»¹⁹.
- De *Tomás* a *Tomacho*: «Un vuelco de corazón se exteriorizó en suspiros hondos, mientras miraba Istico a su mujer, a su hija, al Tomacho»²⁰.
- De *Ramón* a *Ramuncho*: «Tío Ramón! ¡Per...dona! Tío Ramuncho...»²¹.
- De *Remigio* a *Remicho*: «¡Si supieras lo que sabemos... se incendiara Cuenca! ¡Remicho... no contarás!»²².
- De *Jerónimo* a *Jirucho*.
- De *Miguel* a *Miguicho*.
- De *David* a *Davicho*.
- De *Luis* a *Lucho*.
- De *Gerardo* a *Geracho*.

Con otros nombres que no son propios:

- De *seguro* a *siguruchu*: «No sé... niño Aguchito... huarmipa siquihuan y cieluhuan... mana siguruchu! —¡Indio bestia con lo que sale!»²³. En nuestra traducción: *Ni del trasero de la mujer ni del cielo se puede estar seguro*. Este sentido es el que explica la siguiente frase del diálogo.
- De *carajo* a *caracho*: «¡Conmigo nadie se para, caracho!»²⁴.
- De *ajo* (en reemplazo de *carajo*) a *acho*.

15. Mata (1940), p. 2.

16. *Ibid.*, p. 7.

17. Muñoz Cueva (2000), p. 8.

18. Mata (1940), p. 64.

19. Mata, G. (1963): *Sal*. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, p. 6.

20. *Ibid.*, p. 35.

21. *Ibid.*, p. 172.

22. *Ibid.*, p. 226.

23. Mata (1940), p. 56.

24. Mata (1963), p. 60.

- De *violín* a *viucho*: «Lindo toca el viucho el Leandro»²⁵. Y, en nota de vocabulario puesta al final de la novela, el autor aclara: «*Viuchu*: diminutivo cariñoso de violín»²⁶.
- De *culo* a *culincho* o *culincha*. Según Alfonso Cordero Palacios, este adjetivo se aplica a ciertas aves de corral: «Sirve para indicar al gallo o a la gallina que solo tiene plumones, y no plumas, en la cola»²⁷.
- De *zopo* a *sopocho* o *sopocha* (en el sentido de ‘persona de baja estatura, gorda’).
- De *cabaret* a *cabacho*: «Prostíbulo. De ‘cabaré’. *Con las nuevas leyes los CABACHOS abrirán solo hasta las diez de la noche*»²⁸.
- De *vuelo* a *volacho*: «Derivación de “vuelo”. “Estado que se logra estando borracho y fumando marihuana, al mismo tiempo. *El VOLACHO que nos mandamos en el telechupe del viernes anterior fue tenaz. No recuerdo nada*”»²⁹.
- De *pata* a *patucho* o *patucha* (dependiendo del género de la persona a quien se aplique este adjetivo).
- De *coco* a *cococha*: «Mujeres vírgenes. Del alargamiento del vocablo ‘coco’. *Diana y Mariana son cocochas*»³⁰.
- De *amiga* a *amigocha*: «Amiga. Este término se emplea con connotaciones despectivas para referirse a la ‘amiga de farras’. *Llamó tu amigocha tres veces*»³¹.
- De *corazones* (por el nombre del Colegio de los Sagrados Corazones) a *corachas* (designación que se aplica a las alumnas de este centro educativo de la ciudad de Cuenca).
- De *Miraflores* a *Miracho*: «En el parque de Miracho» (frase escuchada en la radio).
- De *baile* a *bailacho*. Sobre esta palabra, Villavicencio dice que se trata de un «alargamiento arbitrario de ‘baile’. *Hoy no puedo chupar con ustedes porque tengo un bailacho en la casa de mi pelada*»³².

25. *Ibid.*, p. 56.

26. *Ibid.*, p. 272.

27. Cordero Palacios, A. (1985): *Léxico de vulgarismos azuayos*. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana, p. 88.

28. Villavicencio, M. (2021): *Diccionario del lenguaje juvenil*. Cuenca: Universidad de Cuenca, p. 109.

29. *Ibid.*, p. 512.

30. *Ibid.*, p. 154.

31. *Ibid.*, p. 67.

32. *Ibid.*, p. 86.

- De *cierto* a *ciertucho*: «¿Ciertucho, huambra?» (frase escuchada a un narrador popular).
- De *whisky* (españolizado como *güisqui*) a *wiscacho*: «El wiscacho es bueno solo hasta el tercer vaso. Luego se pierde la conciencia»³³.
- Pensamos también que la interjección *pucha* es usada como fórmula eufemística en lugar de *puta*.

Este sufijo *-cha* puede variar ligeramente y presentarse como *-sha* o *-zha*:

- De *Jacinta* a *Jasha*: «No sabía en dónde esconderse la Jasha»³⁴.
- De *Teresa* a *Tizha*.

Esta construcción de una forma española con un sufijo quichua puede ampliarse, de manera que encontramos una palabra con tres elementos. Así:

Una raíz española + un sufijo quichua + un sufijo español

Lo general es que el sufijo español repita el significado del sufijo quichua; sin embargo, este hecho no es percibido por el hablante, puesto que ha perdido la conciencia del valor semántico del sufijo *-cha*, que ya era de diminutivo. Ejemplos:

Toma + ch + ito

«Sí, sí... Tomachito. Lindo hemos de tocar en choza»³⁵.

Gama + ch + ito

«Gamachito... tu huahua ha salido igualito a vos de machazo!»³⁶.

Ja + sh + ita

«Es que estamos apurados Jashita. A la vuelta mejor. Vamos a traer sal de Huigra»³⁷.

Te + ch + ita

«Techita, ya diles que se vayan a la hacienda al Melchor y a la Michi»³⁸.

33. *Ibid.*, p. 516.

34. Mata (1963), p. 117.

35. *Ibid.*, p. 36.

36. *Ibid.*, p. 197.

37. *Ibid.*, p. 81.

38. Mata (1940), p. 25.

EL SUFIJO **-CU**, QUE, LUEGO, POR EL INFLUJO DEL ESPAÑOL, SE ABRE EN **-CO**

- De *Antonio* a *Antuco*: «Lucía y Blanca seguían a Misia Mica, que asestaba coscorriones al Gustavo y al Antuco, a que se despabilasen de una vez»³⁹.
- De *Estafanío* a *Istico*: «Cuando se marcharon los amos, dejando abandonado al longuillo entre las cholas, que no se comedían a mitigar su pena, el Istico lo cubrió con su poncho»⁴⁰.
- De *Baltazar* a *Baltico*: «Baltico pareció muy contrariado; cuídate de él, porque es un mal indio. La novia está aquí»⁴¹.
- De *Isidro* a *Ishico*: «Ayudemos a tío Ishico»⁴².
- De *Eulalio* a *Ulaco*: «Ulaco adereza la hoz con un limatón»⁴³.
- De *Alcibíades* a *Ashico*.
- De *Rafael* a *Rafico*: «Emocionante debe ser, Rafico, verle a Ud., escuchando y participando en las canciones tuyas en voces de sus hijos»⁴⁴.
- De *Andrés* a *Andico*.
- De *Sebastián* a *Chabaco*.
- De *Simón* a *Shimuco*: «Ventajosamente para Shimuco, a él nunca le habían tocado los golpes, puñetazos i puntapiés que el chazo les daba sin motivo a los peones»⁴⁵.
- De *Jesús* a *Jizhuco* o *Jishuco*: «Jizhuco mío, después que nos casemos hemos de venir... allí a que hagas 'Chiro'... ahora vamos... ya se hace tarde»⁴⁶. La palabra *chiro* está usada, en este contexto, como designación de acto sexual; aunque propiamente el chiro es, en la mitología azuayo-cañari, un ser que abusa de las mujeres.

Y, del mismo modo que en el caso de *-cha*, donde se habían adquirido las marcas del género del español, en el sufijo *-cu*, la *-o* se adscribe al género masculino (cosa que es propia del español) y se adquiere la *-a* para formar los femeninos:

39. *Ibid.*, p. 12.

40. *Ibid.*, p. 89.

41. Muñoz Cueva (2000), p. 78.

42. Mata, G. (1942): *Sanagüín*. Cuenca: Austral, p. 156.

43. Andrade y Cordero, C. (1982): *Barro de siglos*. Cuenca: Consejo Provincial del Azuay, p. 67.

44. Mata, G. (1972): *Rafael Carpio Abad en gloria viva*. Cuenca: Hermano Miguel, p. 51.

45. Gallegos Lara, J. (1983): *Los guandos*. Quito: El Conejo, p. 63.

46. Íñiguez Vintimilla, J. (1993): *Leyendas nacionales*. Guayaquil: Editorial del Pacífico, p. 52.

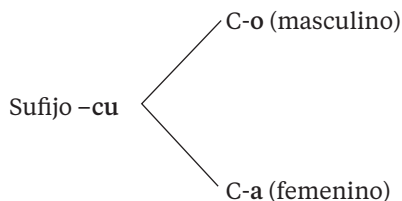


Figura 2. Fuente: elaboración propia.

- De *Asunción* a *Ashuca*: «Qué rica hembra es la Ashuca! Pero arisca...»⁴⁷.
- De *Baltazara* a *Baltica*: «Eá... comadre Baltica, en lo que pone la sal!»⁴⁸.
- De *Victoria* a *Vituca*: «Segovia, acaso por atenuar el dolor del rechazo de la Vituca, acaso por duración de sus humos de ebrio...»⁴⁹.
- De *Isabel* a *Chabica*.

Este sufijo aparece también en nombres que no son propios, como en los siguientes casos:

- De *chiva* a *chivaca*: «Gritón y alarmista. Del alargamiento de ‘chiva’. *La Michaela es una chivaca. Solo se ha pasado irritando a todos en casa durante la cuarentena*»⁵⁰.
- De *militar* a *milico*: «Las voces de los milicos estaban confundidas con el chismorrear sabihondo de los grupos que comentaban de una nueva insubordinación»⁵¹.
- De la interjección eufemística *pucha* a *púchica*: «¡Que hembra era doña Ángela... Púchica!»⁵².
- De *malo* a *maluco*: «Medio maluco me estás saliendo para ser hombre de negocios, Jaime»⁵³.
- De *salesiano* o *salesiana* a *shalico* o *shalica*.
- De *miserable* a *mishico*. (Este término sirve también para llamar, cariñosamente, al gato). «No creo que ustedes sean tan ‘mishicos’ (miserables) que se fijen en pequeñeces tratándose de una hija»⁵⁴.

47. Mata (1942), p. 222.

48. Mata (1963), p. 233.

49. Mata (1942), p. 97.

50. Villavicencio, p. 144.

51. Mata (1940), p. 96.

52. *Ibid.*, p. 93.

53. Mata (1942), p. 40.

54. Sarmiento Abad, O.: *Cuenca y yo*, tomo IV. Cuenca: Amazonas, s. f., p. 55.

- De *perro* a *pishuco*: «Pishuco. Perrito»⁵⁵.
- De *lázaro* ('leproso') a *llazhaco* o *llashaco*: «—¡No patrón, no! —gritó el chico—. ¡Usted está llazhaco!»⁵⁶. Aparece también escrito con la letra -s-: *llashaco*. Curiosamente esta palabra no tiene origen quichua —como se podría pensar por su aspecto fonético—, sino español: «Deformación de la voz castellana Lázaro, en el sentido de leproso o leprosa»⁵⁷.
- De *chévere* a *cheveruco*.
- De *veterano* a *vetuco*.
- De *venezolano* a *veneco*: «Venezolano. Procede por apócope, con connotaciones negativas. Con esta pandemia, los venecos se están regresando a sus casas»⁵⁸.

En algunas celebraciones religiosas y populares de la sierra ecuatoriana, sobre todo en el sur, aparecen unos disfrazados que son conocidos como «diblicus», donde se puede ver esta misma terminación de diminutivo, con el agregado del plural.

Y, tal como había ocurrido con la forma *-cha*, también las palabras que incluyen el sufijo quichua *-cu* pueden albergar, al final, un nuevo sufijo del mismo campo semántico, es decir, un diminutivo:

Vitu + qu + ita

«Sí, tienes razón, Vituquita. Pero los señores guardas...»⁵⁹.

Ashu + qu + ita

«¿Flojos nosotros?... ¡No nos conoces, Ashuquita!»⁶⁰.

EL SUFIJO *-LLA*

También es de diminutivo. Su uso está menos extendido, si se lo compara con los otros, al menos en el habla coloquial y mestiza:

55. Carrión, A. (1983): *La manzana dañada*. Quito: Banco Central del Ecuador, p. 394.

56. Dávila Andrade, C. (1984): «Lepra», en *Obras completas. Relato*. Cuenca: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede en Cuenca-Banco Central del Ecuador, p. 216.

57. Cordero Palacios, p. 198.

58. Villavicencio, p. 505.

59. Mata (1942), p. 97.

60. *Ibid.*, p. 222.

- De *Mariana* a *Malla*.
- De *triste* a *tristulla*.
- De *Nicolás* a *Niculla*. Aunque de esta forma solamente hemos podido encontrar registrada la variante —con doble derivación diminutiva— *Nicullita*: «¡Aay! ¡Mi maridito que nunca pegaba, que crecía contento mío...ay! Nicullita que traía pancito en bolsillos... que trabajaba tierritas»⁶¹.

Antes de terminar esta primera parte es conveniente retornar a los textos 1 y 4 de la introducción. Ahora sí estamos en condiciones de entender a cabalidad su sentido. *Mico zarucho*⁶², había dicho Mata, y Gallegos había puesto en boca de un indígena la palabra *hijacu*⁶³. Esto se entiende así: *mico* está como el sinónimo coloquial y afectuoso ('mono') con que se conoce a los hermanos costeños, y *zarucho* es derivación en diminutivo de *Zaruma* y debe entenderse como *zarumeñito*. *Hijacu* se traduce simplemente como *hijita*.

SOBRE EL SUFIJO EN FORMACIÓN -INGO, -ONGO, -ANGO

En quichua hay varias palabras que terminan en *-ingu*, *-ungu*, *-angu*, *-anga* (que, ya en contacto con el español, pueden abrir sus vocales y presentarse como *-ingo*, *-ungo*, *-ango*, *-anga*).

Por ejemplo, tenemos términos como *llapango*, *rupango*, *ishpingo*, *cusungo*, *longo*, *huallingo* ('conejo'), *shilingo* ('especie de montura rústica'), *pulchungo*, *shungo*, *pungo* (y sus compuestos como *huasipungo*, *Pumapungo*, etc.), *murungo*, *guayunga*, *changa*, *huangu*, *otorongo*, *tilingo*, *Shushingo* (apellido), *singa*, *inga*, *quingo* o *Chiliquina* (apellido).

Nos parece que esta presencia de la fonética quichua ha provocado que en la mente del hablante mestizo se forje la idea de que *-ingo*, *-ango*, etc., pueden ser sufijos y, por tanto, se usen de ese modo.

Para sustentar esta opinión veamos lo que, muy esclarecedoramente, nos dice Cordero Palacios, aunque él no percibe el hecho real:

RUCHILANGO, GA. V. Ruchi. Se dice especialmente de los animales.

RUCHI. Pequeño o pequeña de cuerpo⁶⁴.

61. *Ibid.*, p. 42.

62. Mata (1978), p. 8.

63. Gallegos (1940), p. 149.

64. Cordero Palacios, p. 243.

En otras palabras, para entender la palabra *ruchilango* hay que ir a ver qué significa *ruchi*. Por tanto, estamos ante un alargamiento, al parecer innecesario, del vocablo. Y esto se repite en otro caso:

PACLLUNGO, GA. V. Pagllón.

Y *pagllón* está definido del siguiente modo: «Sombrero muy desproporcionado, por muy grande, para quien lo lleva puesto»⁶⁵.

El *Diccionario de la lengua española* trae también la palabra *pichanga* y, sobre su origen, dice: «Pichanga. De or. quechua»⁶⁶.

Planteamos que esta especie de seudosufijo quichua (que se nos muestra, inicialmente, solo como un alargamiento caprichoso) se transforma ya en sufijo de diminutivo al entrar en la formación de otras palabras. Estos son los casos:

- *Huambringo*: «Diminutivo cariñoso de huambra»⁶⁷.
- En la frase *estar hilingo* (para referirse a una persona que está muy delgada).
- *Pitiringo*: derivación apreciativa del quichua *piti*, ‘poco’.
- *Llamingo*, en lugar de *llama*.
- El *traserungo*: frase escuchada a una madre al referirse a su hijo.
- *Pishungo*: palabra escuchada para referirse a un perrito.
- *Guashpiringa*: otro diminutivo de *guashpi*. Y, de *guashpi*, el mismo Cordero Palacios pone a continuación: «Designa a la persona, especialmente si es mujer, de genio vivo y coquetón»⁶⁸.
- *Putiringa*: «Prostituta. De la paragoge de “puta”. *La putiringa de la Karol vino a verte con una amiga para salir a la fiesta*»⁶⁹. Pero no se trata de una paragoge, figura que se define como «adición de algún sonido al final de una palabra, como en *clube* por *club* o en *male* por *mal*»⁷⁰. En realidad, es ya un sufijo, y por eso posee un significado que incluye el tono del hipocorístico y un matiz despectivo.

65. *Ibid.*, p. 219.

66. Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Disponible en <https://dle.rae.es/pichanga?m=form>. [Consulta: 11 de mayo de 2022].

67. Cordero Palacios, p. 176.

68. *Ibid.*, p. 159.

69. Villavicencio, p. 421.

70. RAE. Disponible en <https://dle.rae.es/paragoge?m=form>. [Consulta: 11 de mayo de 2022].

- De *señor* a *señoritingo*: «Señoritingo sensiblero, sepa que son mis propios esos indios y que deben estarse contentos»⁷¹. El diccionario de la Real Academia dice que *señoritingo* es despectivo de *señorito*⁷².
- Como un auténtico hipocóristico tenemos el paso de *Manuel* a *Manungo* o *Mañungo*, con sus formas femeninas *Manunga* o *Mañunga*. Esta forma aparece en una canción popular del sur ecuatoriano: «Manungo, qué andas haciendo / De noche quitando el sueño / Ay, Manungo». Una variante de *Manunga* aparece como *Manonga* (por la apertura vocálica): «Manonga, véras que esté listo el chinchi para los peones»⁷³.
- De *baile* a *bailongo*: «Bailongo. Baile. Del alargamiento arbitrario de “baile”, véase, con fines despectivos. *El Bailongo de la Remigio estuvo turro. No había buena música*»⁷⁴.

Como en los casos anteriores, también aquí se ha presentado la marca de género. Esto explica las palabras *guashpiringa* y *putiringa*, ya vistas. Y también casos como los que trae Cordero Palacios:

RATALANGO, GA. La persona, la cabalgadura u otro animal pequeño y desmeдрado⁷⁵.

En este caso, la duda se presenta respecto de la forma original. Podría ser *retal*, cuyo sentido es, según el *Diccionario de la lengua española*:

1. m. Pedazo sobrante de una tela, piel, chapa metálica, etc.
2. m. Cualquier pedazo o desperdicio de telas o de piel, especialmente de la que sirve para hacer la cola que usan los pintores⁷⁶.

La opción de que provenga de *rata* no nos parece congruente con el sentido.

LLAPANGO. m. El individuo que no usa calzado, o el que, usándolo ordinariamente, no lo lleva en un momento dado⁷⁷.

LLAPANGA. (De «llapangu», descalzo) Nombre que sirve entre nosotros para distinguir a las mujeres del vulgo de las ciudades, las que siempre van descalzas, de las que forman el señorío de las mismas⁷⁸.

71. Mata (1963), p. 16.

72. RAE. Disponible en <https://dle.rae.es/se%C3%B1oritingo?m=form>. [Consulta: 11 de mayo de 2022].

73. Mata (1940), p. 57.

74. Villavicencio, p. 87.

75. Cordero Palacios, p. 239.

76. RAE. Disponible en <https://dle.rae.es/retal?m=form>. [Consulta: 11 de mayo de 2022].

77. Cordero Palacios, p. 198.

78. *Ibid.*

Pero, ciertamente, esta forma no ha perdido del todo su valor de, al parecer, simple alargamiento o paragoge, quizá con valor estilístico y humorístico, tal como se puede ver en esta copla recogida por Alfonso Cordero Palacios:

ZIRINDANGO. m. Miembro viril. Véase la siguiente copla callejera:

No te des a la pena
Ni al amor con mucho exceso,
Que has de morir como el mono
Con el zirindango tieso⁷⁹.

Si se procede a la «ablación», como dicen los médicos, del alargamiento, tendríamos *zirin*, elemento que podría estar conectado con el verbo quichua *sirina*, que significa ‘acostarse, estar acostado’. La palabra *sirichiy* designa la ceremonia nupcial.

Planteamos también que el elemento que realmente hace el papel de sufijo es el grupo consonántico *-ng-*, puesto que la vocal final puede pasar a señalar la marca de género del español, mientras que la vocal inicial (que bien puede ser *-i*, *-u*, *-o*, *-a*) es forma de acomodamiento del sufijo al resto del cuerpo de la palabra.

DISCUSIÓN

En el español peninsular, así como en el español de fuera de la zona sudamericana, existen palabras que terminan en *-ingo*, *ango*, *ungo*, *engo*; pero todas estas formas contienen sufijos que no son los que hemos estudiado en esta parte del ensayo. Así, por ejemplo, tenemos palabras como *fandango*, *caballero*, *camarlengo*, *mirringa*, *domingo*, *mojiganga*, *bullanga* o *realengo*.

David Pharies⁸⁰ plantea que los sufijos *-ingo*, *-ungo*, *-ango*, *-engo* son todos españoles; pero este autor está pensando, sobre todo, en palabras como las arriba anotadas. Sin embargo, el mismo Pharies afirma algo que debió haberle llamado la atención, abriendo su propuesta a otra forma de intelección de estos hechos lingüísticos; esto es lo que dice, al referirse al sufijo *-ingo*:

Sufijo diminutivo y peyorativo característico sobre todo del español de América con que se derivan sustantivos y adjetivos a partir de bases nominales y, raramente, verbales. La génesis de *-ingo* se debe a la operación del proceso de variación vocálica, a través del cual se extiende la gama de vocales utilizables con el núcleo consonántico sufijal *-ng-*⁸¹.

79. *Ibid.*, p. 273.

80. Pharies, D. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.

81. *Ibid.*, p. 338.

Y, en relación con el sufijo *-ungo*, comenta exactamente lo mismo⁸². «Característico sobre todo del español de América» ha dicho el autor, pues este hecho es el que debió haberle alertado sobre el muy probable origen americano y, por tanto, de alguna lengua americana que no fuera la española; sin embargo, Pharies rechaza totalmente esa opinión y, al referirse a un autor anterior, dice [la afirmación se dirige, en particular, al sufijo *-ango*]:

En 1944 propone Wagner otra teoría sobre el origen de *-ango* que, a pesar de carecer de todo fundamento, tiene que mencionarse aquí por haberse aceptado en muchas partes. Fascinado por la abundancia de americanismos en *-ango*, muchos de los cuales son claros ejemplos de indigenismos o africanismos, Wagner teoriza que los hispanoamericanos crean el sufijo *-ango* a partir de la secuencia idéntica pero inanalizable al final de muchas de estas palabras. Como es de esperar, no consigue citar datos en apoyo de esta teoría tan inverosímil⁸³.

Nosotros creemos que, con los ejemplos presentados del sufijo *-ingo* y sus variantes, estamos, efectivamente, ante el caso de un elemento procedente del quichua, sufijo que, ciertamente, a veces se diluye como una simple fórmula de alargamiento.

CONCLUSIONES

En nuestro país, y en muchos otros países latinoamericanos, el español coexiste con varias lenguas aborígenes. No es inusual, por tanto, que entre estas lenguas se haya producido un profuso intercambio lingüístico, no solo en el campo del léxico (que suele ser lo más frecuente y también lo más fácilmente perceptible), sino también en las otras áreas de la lengua, como la sintaxis, la morfología y la semántica. Planteamos que, precisamente, esto es lo que ha ocurrido y continúa ocurriendo con el español ecuatoriano, en este caso. Aquí tenemos una lengua dominante dentro de las lenguas aborígenes, que es el quichua. Por esa constante y continua interrelación entre esas lenguas se han producido situaciones de influencia mutua, pues también el quichua ha recibido sufijos españoles, tema que no es el objeto de este estudio.

Como hemos visto, la morfología española ha recibido en su seno, por lo menos, cuatro sufijos, que se aplican (en el caso de los tres primeros) a los sustantivos, muchas veces en condición de hipocorísticos. Y comprobamos también que una forma brotada —según nuestra opinión— de la lengua quichua está presente en la construcción de derivaciones con un significado no totalmente definido, como es el caso de *-ingo*, *-ango*, *-ungo*, con sus respectivas formas femeninas.

82. *Ibid.*, p. 527.

83. *Ibid.*, p. 78.

Cumandá: ¿dos mundos superpuestos?

SIMÓN ESPINOSA CORDERO

Academia Ecuatoriana de la Lengua

Introducción. ■ La teoría de Weinrich. ■ *Modus operandi*. ■ El comentario sólido en *Cumandá*. ■ Lo no narrado en *Cumandá*. ■ Función de los verbos en *Cumandá*. ■ Conclusiones.

Análisis de *Cumandá o Un drama entre salvajes* (de la Amazonía ecuatoriana), 1879, del escritor ecuatoriano Juan León Mera. Se analiza a la luz de la propuesta de Harald Weinrich: la función de los verbos es narrar y no narrar (informar, comentar, ensayar). Se trata de exponer la existencia de dos mundos superpuestos en *Cumandá*: una novela y un ensayo; suprimido este, la novela queda íntegra. Se define y limita el sentido de comentario. Se concluye que se puede extraer, sin detrimento de lo narrado, cuarenta trozos de comentarios que no constituyen un ensayo, sino informaciones y pareceres muy *in ovo*. Y se sostiene que *Cumandá* es un drama de protagonistas blancos, de salvación blanca, de hermandad blanca y de tragedia para indios y blancos.

INTRODUCCIÓN

El título de este estudio escolar no es político. Es simplemente legítimo al menos desde el tiempo de esta introducción. Al leer *Cumandá o Un drama entre salvajes* se tiene el sentimiento de que se recibe siquiera un doble mensaje: el del narrador de una bella historia de amor y de muerte; el del ensayista que a propósito de la muerte y del amor hace de geógrafo, antropólogo, filósofo de la ética y de la estética, predicador, abogado del diablo en pro de la divina Providencia y político social.

Para salir honradamente de la duda impresionista es necesario formularse una hipótesis de trabajo y buscar un método apropiado.

La hipótesis puede ser esta. En *Cumandá* existen dos obras independientes y simplemente superpuestas o yuxtapuestas: una novela y unos esbozos de ensayo. Al separar estos de aquella, la novela no sufre menoscabo ni en su integridad narrativa ni en su sentido profundo y el intento de ensayo, aunque no cobre *ipso facto* fuera de la obra un cuerpo coherente, adquiere perspectiva y grosor sin perder su carácter embrionario.

El método apropiado puede ser el simple uso de la teoría de Weinrich¹ sobre la estructura y función de los tiempos en el lenguaje, porque precisamente centra su tesis sobre los verbos como portadores de situaciones comunicativas diferentes.

Luego de exponer muy brevemente lo necesario de la teoría de Weinrich para el fin señalado y de hacer algunas observaciones metodológicas, se pasará a analizar la función de los verbos en *Cumandá* con el objeto de comprobar, rechazar o modificar la hipótesis propuesta; a continuación se harán algunas observaciones acerca de la relación entre el mundo comentado y el mundo narrado en *Cumandá*, con lo que se podrán sentar algunas conclusiones.

1. Weinrich, H.: *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Trad. de F. Latorre. Madrid: Gredos, 1974.

TEORÍA DE WEINRICH

En este resumen no se indicará el porqué de la tesis, sino lo que ella dice. Weinrich afirma que la ingenua equiparación del tiempo pretérito con el pasado es, efectivamente, falsa y, no solo eso, sino que no se debe identificar la función de los verbos con la de señalar un pasado, un presente o un futuro. Esta función la cumplen los adverbios y en general el contexto de la frase.

La función de los verbos es pues otra: indicar diferentes situaciones de la comunidad humana. Estas son dos: *narrar* y *no narrar*. Y en el no narrar van incluidas diversas situaciones como las de informar, pedir información, escribir y leer una carta, etc.

Según que los llamados tiempos de los verbos cumplan la función de narrar o no narrar, esto es, comentar, Weinrich los agrupa en verbos del grupo II y verbos del grupo I, conforme al reparto siguiente:

Grupo II: narrar	Grupo I: comentar
Pretérito imperfecto ¹	Presente
Pretérito perfecto simple	Pretérito perfecto compuesto
Pretérito pluscuamperfecto	Futuro
Pretérito anterior	Futuro perfecto
Condicional	
Condicional perfecto	

Cuadro 1. Fuente: elaboración propia.

¹ Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1974, pp. 262-263.

Tanto el perfecto como el presente son tiempos con perspectiva cero, ya que no facilitan ninguna clase de orientación en el tiempo, cada uno en su mundo narrado o comentado respectiva y exclusivamente. Los restantes tiempos de cada grupo en relación con la perspectiva cero designan la perspectiva comunicativa con matices prospectivos y retrospectivos, sin que esto signifique ni pretemporalidad ni posttemporalidad, sino más bien la *cualidad de la decisión* en los tiempos del grupo I y la *cualidad de la libertad* en los del grupo II. «Lo que ve la retrospección en el mundo comentado compromete y prejuicia. Lo que ve la prospección en el mundo comentado desafía como promesa o amenaza nuestras preocupaciones, pues comentar es hablar comprometidamente»². En cambio, la retrospección y la prospección son en el mundo narrado manifestaciones de libertad.

2. Weinrich, *op. cit.*, p. 100.

Estos son los puntos fundamentales de la teoría de Weinrich. Al estructurarla con la realidad de la lengua, Weinrich diserta sobre la consecución de tiempos, que no entiende al modo de los gramáticos, sino como denominación de la tendencia de los hablantes a comunicarse de ordinario concordantemente en estructuras que agrupan o tiempos del grupo I o tiempos del grupo II. Cuando un tiempo del grupo I irrumpe en un conjunto formado por tiempos del grupo II, o viceversa, se da el fenómeno de la metáfora temporal. En el primer caso, la metáfora conserva su carácter de compromiso y causa por lo mismo extrañeza dentro de su nuevo contexto. En el segundo caso, la metáfora temporal también conserva su carácter de libertad y provoca extrañeza en su nuevo contexto, extrañeza que tiene el matiz de la libertad refractado en tonos de cortesía, modestia, decoro, etc.

La teoría de Weinrich avanza a otros aspectos que no se resumen aquí por ser menos pertinentes a los objetivos limitados de este trabajo. Pone en tela de juicio el valor de denominaciones tradicionales de la gramática como los modos y la subordinación tratada en la sintaxis; clasifica al imperativo dentro del grupo I, discurre sobre los llamados modos impersonales y los adscribe ora al comentado, ora al narrado según el contexto, etc.

Aunque Weinrich trabaja de preferencia con ejemplos del francés, también utiliza ejemplos del español.

En este trabajo se sigue la teoría reseñada a grandes rasgos en la clasificación de los tiempos en grupos I y II, en el concepto de mundo comentado y mundo narrado, en la perspectiva atemporal y en la función de los modos impersonales.

Pero se añade en este estudio la clasificación no teórica, sino *de facto*, de los tiempos del subjuntivo a los mundos comentado y relatado en estricta homología con los del indicativo, tomando para esto en cuenta la consecución de tiempos gramaticales, que en *Cumandá* no ofrece dificultad, pues solamente hay dos casos en que se falta a la gramática en este punto.

Todas las referencias a los verbos de *Cumandá* son a los personales en el sentido tradicional de modo personal. Las referencias a *Cumandá* son al texto publicado en la Colección Austral de Espasa Calpe³.

MODUS OPERANDI

Para probar la hipótesis, habría que demostrar la existencia de comentarios en *Cumandá* y que estos no se conectan necesariamente con la trama de la historia narrada.

3. Mera, J. L.: *Cumandá*. 4.^a edición. Madrid: Espasa Calpe, 1972.

En cuanto a la primera proposición, su legitimidad es obvia. En cuanto a la segunda, su legitimidad se fundamenta en que, si pertenecieran a la trama de la historia narrada, formarían una unidad con ella y así se habría destruido la hipótesis propuesta.

Sin embargo, antes de utilizar el término *comentario*, conviene delimitar con toda precisión su sentido en este trabajo.

Weinrich⁴ elabora sus conceptos de mundo narrado y de mundo comentado desde una situación comunicativa. Cuando el contenido de lo designado por *mundo* relata, se tiene el mundo *narrado*. Cuando el contenido de lo designado por *mundo* no narra, sino que cubre otras situaciones comunicativas, se tiene el mundo *comentado*. *Comentario* significaría entonces para Weinrich 'no relato'.

En este estudio se acepta esta concepción de *comentario*, pero, para efecto de probar o rechazar la hipótesis de trabajo, se lo refina. Aquí *comentario* es no relato más independencia sintáctica y no pertinencia semántica respecto de la trama narrativa. Además, las dos notas añadidas al concepto de Weinrich deben estar presentes de modo simultáneo.

Naturalmente, para este nuevo enfoque de *comentario* vale la tesis de Weinrich que adscribe el comentario a los tiempos del grupo I; para facilidad de intelección se llamará aquí *comentario* al *concepto* opuesto por Weinrich, y *comentario sólido* al diseñado para propósito de la hipótesis sobre *Cumandá*.

La razón o motivo para refinar el concepto de comentario es clara: si se utiliza el concepto de Weinrich se probaría que en *Cumandá* existen verbos del grupo I; que estos en su respectivo contexto, describen, informan, editorializan...; que a veces forman conjuntos semejantes a un microensayo; que, otras, van insertos en contextos narrativos constituyendo metáforas temporales con función ora de presente histórico, ora de estilo directo, ora de estilo indirecto propiamente tal o de estilo indirecto libre. Con esto solamente se habría demostrado que *Cumandá* es una novela con diferentes situaciones comunicativas; pero si se pretende probar que fuera de esto es además un ensayo independiente de la novela hasta un punto tal que se lo podría recortar del texto sin que este quedase mutilado en su integridad de relato, entonces hay que modificar el concepto de comentario o, más propiamente, restringirlo.

En este estudio se da preferencia a lo que arroje el uso de la herramienta *comentario sólido* y se alude después más brevemente el uso del instrumento *comentario*.

4. Weinrich, *op. cit.*, pp. 66 y ss.

EL COMENTARIO SÓLIDO EN CUMANDÁ

En la obra hay alrededor de cuarenta ejemplos de este tipo de comentario. En todos ellos se cumple la condición de que no son esenciales para la trama de la historia narrada, que sin ellos queda íntegra. Igualmente se cumple también la condición de que gramaticalmente no están estructurados con nexos de subordinación al contexto de que han sido recortados. Efectivamente, o son párrafos independientes, u oraciones independientes, o coordinadas adversativas.

En este fragmento, el matiz del *pues* es claramente causal:

Andoas, bello y pintoresco pueblo, vergel cultivado por los misioneros en el corazón de las selvas, alegre esperanza de la patria en otros tiempos, y del cual, ¡ay!, no quedan ya ni los vestigios, pues la feraz vegetación trasandina borra en un día las huellas del hombre que ha pasado largos años entre las oleadas de la dulce luz y de las aromáticas brisas de aquellas vírgenes selvas⁵.

Sin embargo, se lo ha incluido porque la frase tiene un tinte de verdad eterna⁶ que claramente rebasa el contexto.

Igual consideración vale para la cita «... pues donde escasea el juicio abundan las palabras»⁷, en que el *pues* tiene un valor casual, pero mucho más mitigado, tanto que hasta se lo habría podido suprimir sin que cojeara el sentido. En este ejemplo el tono de apotegma lo convierte en verdad eterna.

«¡Tal es siempre el influjo de las palabras del poderoso! El mundo no deja de ser mundo ni entre los salvajes»⁸ comienza con un *tal* cuyo antecedente es la frase anterior, pero su verdadera fuerza está en su carácter de compendio sapiencial con claro valor definitorio o de verdad eterna que le da una validez independiente de ese contexto expreso. Y lo mismo hay que afirmar del caso análogo del *tal* con que empieza este fragmento:

¡Tal es casi siempre el fin de las grandes pasiones! ¡Tal es el inevitable paradero de las almas sensibles! Ellas, que parecen estar de más en el mundo, centro de lo material y miserable, viven envueltas en tempestades que las sacuden, las estrujan, las atormentan, y, cuando arrebatadas de su propio natural impulso se levantan a las regiones de lo ideal, es solo para luego caer y consumirse en brazos del despecho y del dolor⁹.

5. Mera, *op. cit.*, pp. 66-67.

6. Weinrich se refiere con *verdad eterna* a la metáfora temporal del grupo I en grupo II que tiene carácter definitorio. Weinrich, *op. cit.*, pp. 164-166.

7. Mera, *op. cit.*, p. 113.

8. *Ibid.*, p. 104.

9. *Ibid.*, p. 190.

Veamos este otro fragmento:

Allí le faltan a la joven voces y lágrimas y le sobra dolor: el dolor intenso nunca grita ni llora, y como que se resiste a esas manifestaciones externas, por no ser profanado por la indiferencia del mundo; ese dolor necesita de lo más recóndito del santuario del corazón o de las sobras de un sepulcro donde junto con el corazón deba ocultarse para siempre¹⁰.

Ahí, *el dolor* que aparece tras los dos puntos no es sino la repetición retórica del dolor que «sobra» a Cumandá cuando en su memorable fuga por la selva llega a su hogar y encuentra los testimonios de su antigua felicidad que le parten el alma: «Sunt lacrimae rerum et mentem mortalia tangunt». Es allí *dolor* una simple yuxtaposición, aunque vaya precedida de dos puntos explicativos.

Por último, en «¡Ay! ¡Cómo multiplica siempre sus alas para quien recela perder un bien o teme el arribo de alguna desgracia!»¹¹, quien multiplica sus alas es el dios del tiempo. El sujeto en el trozo citado está implícito y por tanto la cita pertenece al contexto anterior de un fray Domingo angustiado e impaciente que miraba y volvía a mirar el reloj sintiendo que el tiempo volaba con más rapidez que de costumbre. Sin embargo, la cita tal cual está transcrita tiene un sentido cabal aun sin el sujeto. En todo caso se anota este ejemplo como dudoso por la ambigüedad señalada.

Todos los ejemplos están en tiempos del grupo I. Podría argumentarse contra dos citas efectivamente tomadas de un contexto narrativo, y conviene detenerse en ellas.

El capítulo segundo, de donde está sacado el primer caso, contiene 83 verbos del grupo I y 88 del grupo II. Se abre con una descripción del talante y las costumbres de las tribus jíbaras y záparas. Esta descripción está en tiempos del grupo I: 37 verbos del mundo comentado y 1 del narrado. Luego se inicia el relato de la novela con verbos del grupo II: 11N + 2C + 5N + 5C + 1N + 1C + 1N + 1C + 1N + 3C¹².

Esta codificación responde a dos largos párrafos en que se narra la historia de los misioneros entre los indios del oriente amazónico y cómo fueron los jesuitas expulsados de los dominios de España.

El resto del capítulo no interesa en este análisis. Está todo en tiempos del grupo II y narra la historia del asentamiento de Yahuarmaqui, las razones del

10. *Ibid.*, pp. 164-165.

11. *Ibid.*, p. 205.

12. N = verbos del mundo narrado. C = verbos del mundo comentado.

nuevo asentamiento y las alianzas con las tribus vecinas. Los dos últimos párrafos van en verbos del grupo I y son de estilo directo y hasta encomillado, pero introducidos por verbos del grupo II. Además, hay 8 verbos del grupo I que cumplen funciones de metáfora temporal.

El fragmento sobre el que se discute en este momento corresponde a los dos últimos verbos de 11N y a los 2C de la codificación mencionada. El contexto es pues narrativo sin duda alguna. Helo aquí:

¡Oh!, ¡qué habría sido hoy del territorio oriental y de sus habitantes al continuar aquella santa labor de los hombres del Evangelio!... Habría habido en América una nación civilizada más, donde ahora vagan, a par de las fieras, hordas divorciadas del género humano y que se despedazan entre sí¹³.

Este párrafo con hipérbaton puede ser reescrito así: ¡Oh, qué habría sido hoy del territorio oriental y de sus habitantes! Donde ahora vagan, a par de las fieras, hordas divorciadas del género humano y que se despedazan entre sí, habría habido en América una nación civilizada más si aquella santa labor de los hombres del Evangelio hubiese continuado.

El párrafo pierde su garra, pero esto no hace al caso. Lo que importa es que la estructura fundamental está en tiempos del grupo I: «... donde ahora vagan y se despedazan entre sí». El matiz de tiempo viene dado por el adverbio *ahora*. «Vagan y se despedazan entre sí» semánticamente expresan el hábito nómada y guerrero de los indios del oriente. Dentro de un contexto narrativo sereno se introduce de golpe una frase comentadora. Un cuerpo extraño dentro del contexto. Los verbos del mundo narrado que la acompañan se tiñen de un matiz de fuerza, pierden su carácter mitigante y de cortesía y adquieren una densidad de anhelo utópico, inalcanzable y sin embargo profundamente deseado. Esta es la función de la metáfora temporal cuando en un grupo II irrumpe un verbo del grupo I.

Si no hubiera habido una metáfora temporal, el párrafo habría sonado así: «¡Oh! Qué habría sido hoy del territorio oriental y de sus habitantes al continuar aquella santa labor de los hombres del Evangelio... Habría habido en América una nación civilizada más, donde ahora *vagaban*, a par de las fieras, hordas divorciadas del género humano y que se *despedazaban* entre sí».

De este modo se justifica la afirmación de que los cuarenta ejemplos están en tiempo del grupo I.

La misma argumentación sirve para este párrafo:

13. *Ibid.*, p. 49.

Sucedió en lo moral en esas selvas lo que en lo material sucede: se las descuaja y cultiva con grandes esfuerzos; mas desaparece el diligente obrero, y la naturaleza agreste recupera bien pronto lo que se le había quitado, y asienta su imperio sobre las ruinas del imperio del hombre. La política de la Corte española eliminó de una plumada medio millón de almas en solo esta parte de sus colonias. ¡Qué terribles son las plumadas de los reyes! Cerca de dos siglos antes otra igualmente violenta echó del seno de la madre patria más de ochocientos mil habitantes. Barbarizar un gran número de gente, imposibilitando para ella la civilización, o aventarla lejos de las fronteras nacionales, allá se va a dar; de ambas maneras se ha degollado la población¹⁴.

Comienza con un verbo de relato y sigue con cinco de comentario, uno de relato y uno de comentario. Luego del punto seguido viene uno de relato y después del punto seguido uno de comentario y ¡qué comentario! Y así sucesivamente: relato y comentario. Este caso es particularmente apto para comprobar la función de los verbos del grupo II en un contexto del grupo I. Pero con la explicación dada para el caso anterior, bastará la simple lectura del párrafo que analizamos ahora.

A esta altura de la argumentación conviene hacer un alto de resumen. Se ha tratado de probar que *Cumandá* contiene alrededor de cuarenta trozos relativamente cortos de comentario sólido. Se ha procurado mostrar que efectivamente esos trozos cumplen la condición de no ser imprescindibles para la trama de la historia narrada, que también cumplen la condición de no estar estructurados gramaticalmente con los bordes del hueco dejado al sacarlos de la obra y que en todos ellos los verbos del grupo I tienen una función específica. Se podrá decir que este último punto solo ha sido afirmado, aunque no aplique a un par de párrafos, pero la redundancia es enemiga del buen humor y ya en esta novela el humor brilla por su ausencia... En todo caso, restituidos los textos a su lugar propio, con la simple lectura contextual ciertamente bastará.

No hará falta volver sobre el punto de que, fuera de estos trozos, el resto de los comentarios se estructura de tal forma con la trama narrativa que constituye un corpus integrado, una sola obra que expresa diversas situaciones comunicativas. Se puede afirmar con certeza que en *Cumandá* se dan todas las pistas para que el lector no se extravíe y que, como en los cuentos infantiles o en las excursiones de Nuevos Horizontes, se van dejando señales para no extraviarse en el recorrido total. Así, el capítulo primero informa sobre la geografía con precisión tal que es posible situar el lugar de la tragedia; hasta se advierte en la página 42 que solo para el viajero no acostumbrado a la selva esta parece demasiado peligrosa, evidentemente con miras a justificar el ré-

14. *Ibid.*, p. 49.

cord de Cumandá, sola y fugitiva, en el capítulo decimosexto. Hasta el comentario sobre la selva fuente de poesía va dirigido a hacer decoroso el capítulo séptimo sobre Carlos, el poeta. Así, se podrían ir enumerando los numerosos comentarios que por ser señales de verosimilitud pertenecen de lleno a la novela, aunque informen desde un punto de vista distinto del narrado. El enterrar a la mujer o esposa más querida del curaca, la mención de la infusión del bejuco llamado ayahuasca del capítulo segundo, la comparación del cuerpo de las mujeres indias con la palmera del capítulo tercero, el maniqueísmo del corazón humano en el capítulo sexto, y otros pormenores más que comunicativamente son del mundo del comentario tienen una función de verosimilitud en *Cumandá* y por lo mismo pertenecen *iure proprio* a la integridad de la novela y consiguientemente no entran en la categoría de comentario sólido.

Es otro cantar el que la obra abunde en comentarios y sobre ello va este conjunto de observaciones.

LO NO NARRADO EN CUMANDÁ

El cuadro siguiente informa sobre la distribución de verbos del grupo I y del grupo II en los veinte capítulos de la novela:

	MC	MN	ED	PH	C ¹
CAP. 1	236	21	000	000	236
2	83	88	27	000	56
3	23	86	6	000	17
4	353	181	298	29	26
5	41	82	000	000	41
6	117	203	6	83	28
7	52	127	1	000	51
8	168	197	108	38	22
9	364	149	119	207	38
10	177	73	113	44	20
11	304	55	223	75	6
12	368	128	114	212	42
13	142	157	35	104	3
14	319	163	176	117	26
15	285	213	124	120	41
16	369	171	5	345	19
17	573	368	322	145	106
18	138	142	107	6	25
19	148	82	73	59	16
20	343	124	171	164	8
TOTALES	4603	2810	2028	1748	827

Cuadro 2. Fuente: elaboración propia.

¹ MC = mundo comentado. MN = mundo narrado. ED = estilo directo. PH = presente histórico. C = comentario múltiple (comentario sólido + comentario).

A primera vista llama la atención el número de verbos del mundo comentado: 4603 frente a los 2810 del mundo narrado. Y aunque los primeros se reduzcan a solamente 827 una vez que se excluyen los 2028 del estilo directo y los 1748 del presente histórico, aun así quedan esos 827 verbos de comentario múltiple que estructuralmente no están conectados con la narración como lo están los del estilo directo y los del presente histórico, aunque algunos de ellos sí lo están semántica y gramaticalmente.

Estos verbos de comentario múltiple forman los núcleos de la extensa trama de descripciones geográficas de los tres primeros capítulos principalmente o la urdimbre de la tela de fragmentarios ensayos sobre la religión, la ética, la estética, lo social y lo antropológico, que va cosida a la narración propiamente dicha.

Esta aproximación confirma al menos la existencia de fragmentos de comentario que comunicativamente tienen una función distinta de la corriente narrativa en la que se deslizan los personajes de la historia de *Cumandá*.

Pero para pasar de la probabilidad a la certeza es necesario adentrarse en el texto mismo de la novela.

FUNCIÓN DE LOS VERBOS EN CUMANDÁ

Los veinte capítulos de la novela narran una historia en orden casi completamente lineal desde el punto de vista cronológico. Efectivamente, el capítulo primero presenta el escenario del «Drama entre salvajes», y el segundo los coloca en escena. En este se inicia la narración: «Ha más de un siglo, la infatigable constancia de los misioneros había comenzado a hacer brillar...»¹⁵. En este mismo y en el siguiente aparece la mayoría de las *dramatis personae* y el cuarto, de golpe, enfrenta los protagonistas a las circunstancias que determinarán su trágico fin.

Hasta el capítulo tercero el orden lineal es perfecto. El cuarto debería seguir al séptimo cronológicamente; pero no ocurre así en la novela, que ha adelantado la tensión dramática al cuarto para, en un extenso paréntesis constituido por los capítulos quinto, sexto y séptimo, describir el lugar de residencia de Carlos, el protagonista, narrar la historia de fray Domingo e informar sobre el mundo interior de Carlos, respectivamente. Este paréntesis es la única excepción del orden lineal anotado.

El resto de los capítulos no ofrece mayor novedad bajo este respecto pues sigue fielmente el orden lineal, a no ser por ligeros retrocesos en la narración

15. *Ibid.*, p. 49.

cuando los protagonistas se separan y se tiene que relatar su suerte por separado, como ocurre con Cumandá en el capítulo decimocuarto y en el decimosexto con Carlos, que no reaparecerá hasta el decimoctavo. Los dos capítulos finales presentan nuevamente una nítida estructura lineal.

Esta disposición bastante común en la novela de la época no entorpece la narración, sino más bien la facilita; por lo que se puede concluir que esta estructura superficial de la separación por capítulos no arroja luz sobre la abundancia relativa del comentario, aunque sí hace más comprensible el predominio casi total de la información geográfica y antropológica de los tres primeros y la frecuencia de los verbos del mundo comentado en el sexto que explora la interioridad de Carlos, el poeta.

Antes de comprender el análisis de la función de los verbos en cada capítulo y con miras a ello, cabe señalar que se los podría agrupar por categorías separadas según que en ellos predomine la descripción sobre la acción. Así los capítulos primero, segundo, tercero y quinto son claramente descriptivos. Los capítulos octavo, noveno, décimo, duodécimo, decimotercero, decimocuarto y decimoquinto son equilibrados al respecto, mientras que la acción de los personajes prevalece sobre la descripción en los capítulos undécimo, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo. Los capítulos sexto, séptimo y decimosexto no caben en esta categorización y, curiosamente, corresponden a los personajes centrales de la novela: el pasado de fray Domingo Orozco, la vida interior de Carlos y Cumandá en acción en su fuga a través de la selva. Por una lógica del contenido, los verbos del mundo comentado debieran prevalecer sobre los del narrado en los primeros, equilibrarse en los segundos, ceder el paso a los de la narración en los terceros y dejar indeterminada la mayoría en los últimos. Pero ¿hay una lógica del contenido? ¿O más bien existe una lógica del compromiso del narrador revestido de la máscara de comentarista? La estructura de los verbos en la trama de la historia intentará responder a estos interrogantes.

El capítulo primero informa describiendo. Informa sobre el río Pastaza formado por el Chambo y el Patate. Informa sobre las márgenes del Chambo hasta la cascada del Agoyán, sobre el cambio de nombre del río, sobre el Topo y el río Verde, sus afluentes.

El primer límite de la descripción es el monte Abitahua. Vuelve a describir lo descrito desde la perspectiva de un viajero y regresa al Topo y al Abitahua. Aquí se complace en pintar el paso sobre el río para llegar al monte y desde él dar la primera noticia sobre la selva. Se abre un paréntesis en que dejando momentáneamente la información geográfica discurre sobre la brevedad de la vida humana, sobre los sentimientos del viajero al contemplar la selva en perspectiva y al hallarse dentro de ella, sobre el talante de los salvajes que la habitan, sobre la selva en contraste con las artes, la civilización y la poesía. Cerrado el paréntesis, enumera brevemente los afluentes del Pastaza

hasta su desembocadura en el Amazonas y vuelve a detenerse en las márgenes del Pastaza medio hasta llegar al Estrecho del Tayo, a sus alrededores, a las palmeras y lagunas. Concluye con una exhortación al lector en la que resume lo descrito hasta ese momento, le pide paciencia y le solicita olvidarse del mundo civilizado para que le lleguen a interesar «las esencias de la naturaleza y las costumbres de los errantes y salvajes hijos de las selvas»¹⁶.

Hasta cierto punto este capítulo podría integrar un ensayo de geografía poética del Oriente ecuatoriano. Hasta cierto punto, porque el narrador de la historia, siempre cuidadoso de que esta resulte coherente, adelanta toda la información necesaria para que el lector no la halle inverosímil.

En todo caso, la información y la consideración filosófica pertenecen al mundo comentado. Y en tiempos del grupo I están 236 verbos de este capítulo frente a 21 del grupo II que en él tienen una función de metáfora temporal.

Estos verbos se estructuran así: 25C + 2N + 13C + 1N + 1C + 1N + 1C + 1N + 20C + 1N + 37C + 1N + 20C¹⁷. Todos los verbos C tienen aquí una función informativa de contenido geográfico. Luego vienen 8C de contenido ideológico¹⁸. Y así sucesivamente: 9C + 1N + 8C + 1N + 8C + 3C + 3C + 1N + 9C + 2N + 1C + 1N + 8C + 1N + 1C + 1N + 2C + 1C + 4C + 4C + 1N + 4C + 1N + 1N + 7C + 1N + 2C + 19C + 7C. A comentario geográfico corresponden 174 verbos; a comentario ideológico, 46, y 16 son claramente intromisiones del autor.

En el capítulo segundo los verbos del mundo comentado son 83 frente a los 88 del mundo narrado. En cuanto al contenido, se abre este capítulo con una descripción de los indios del Oriente ecuatoriano: «Numerosas tribus de indios salvajes habitan las orillas de los ríos del oriente»¹⁹. Se informa sobre su carácter y costumbres. Está claro que tales informaciones obedecen a la ley de la verosimilitud con miras a futuros pasajes de la historia. Esta información está en tiempos del grupo I: 37C + 1N.

Síguese el comienzo del relato que cubre la historia de los misioneros cristianos, el asentamiento de la tribu del curaca Yahuarmaqui en las márgenes del Palora, los motivos para este asentamiento con la mención del jefe Mayariaga de la tribu de los moronas, la descripción de la familia de Yahuarmaqui, el nombre de su hijo Sinchirigra, las alianzas de las tribus vecinas con la nueva tribu.

16. *Ibid.*, p. 47.

17. C = verbos del grupo I o mundo comentado. N = verbos del grupo II o mundo narrado.

18. En este estudio *contenido ideológico* designa el comentario del autor sobre temas religiosos, sociales, políticos, éticos, estéticos, antropológicos. Sobre si es el autor el que comenta se discutirá más adelante en este mismo trabajo.

19. *Ibid.*, p. 48.

El contexto es pues netamente narrativo; en efecto, está estructurado por 87 verbos del grupo II frente a 46 del grupo I y, de estos 46, 25 están en oraciones de estilo directo. El resto de los verbos del mundo comentado se divide entre comentarios de información geográfica, comentarios de contenido ideológico e información intromisoria del autor.

Si se compara el capítulo primero con el segundo, se notan las diferencias y las analogías. El primero está en tiempos del grupo I, el segundo comienza en la misma forma, pero pasa a los tiempos del grupo II hasta el final. En ambos hay información, comentario e intromisión. En el segundo, parte de la información, comentario y la intromisión interrumpen el relato que presenta un primer diálogo en estilo directo y hasta entre comillas por si cupiese la menor duda.

Los capítulos tercero y quinto guardan en lo fundamental igual disposición que el segundo. El tercero comienza directamente en tiempos del grupo II, ofrece las interrupciones de comentario ideológico y de intromisión del autor y no le falta el estilo directo entrecomillado. El quinto comienza con tiempos del grupo I, pero casi inmediatamente sigue con tiempos del grupo II y, aunque en él casi desaparecen los comentarios, termina en tiempos del grupo I, con una patente intromisión del autor con cuatro pares de signos de admiración, un par de interrogaciones y los casi inevitables suspensivos; más aún, el autor se dirige retóricamente a los habitantes de las selvas orientales sobre los que ha tratado *in extenso* en los capítulos anteriores: «... vosotros no sois culpables de esto; lo es la sociedad civilizada»²⁰.

El relativamente largo capítulo cuarto se abre con una descripción del lugar de las citas entre Cumandá y Carlos, cerca del Estrecho del Tayo. El contexto es de tiempos del grupo I: 4C + 1N + 4C + 3N. Siguen los tiempos del mundo narrativo para dar cuenta del hábito de Cumandá de visitar el lugar y detenerse a contemplar unas cifras grabadas en las cortezas de las palmeras descritas más arriba y del estado de agitación y espera de la protagonista. Aquí irrumpe por primera vez el presente histórico.

El momento es importante para Cumandá qua temía que Carlos no llegase a la cita. El diálogo de los amantes se inicia en un contexto del mundo narrativo ya que los verbos que introducen el estilo directo están en tiempos del grupo II, pero nuevamente en un pasaje importante para la suerte de los protagonistas, el de la descripción de la fiesta de las canoas, el relato pasa a presente histórico y los verbos que sostienen la estructura del estilo directo también están en ese presente. El final del diálogo y del capítulo vuelven a los tiempos del grupo II.

20. *Ibid.*, p. 70.

Un resumen de los verbos da el siguiente esquema:

Descripción del lugar de la cita: 4C + 1N + 4C + 1N; narración del hábito de Cumandá de venir a este sitio: 9N; narración de cómo Cumandá muy de mañana vino al lugar de las palmeras y de cómo cantaba y de cuán impaciente se hallaba: 17N + 8C + 13N; aproximación y canto de Carlos: 13C + 1N + 9C; diálogo entre Cumandá y Carlos con información sobre la futura fiesta, promesa de matrimonio, decisión de Carlos de asistir a la fiesta: 5N + 1C + 3N + 12C + 3N + 5C + 1N + 3C + 5N + 1C + 3N + 5C + 2N + 6C + 3N + 3C + 1N + 4C + 1N + 46C + 2N + 5C + 1N + 1C + 1N + 18C + 6N + 4C + 1N + 13C + 4N + 3C + 1N + 4C + 1N + 5C + 5N + 11C + 12N + 4C + 1N + 19C + 1N + 7C + 1N + 6C + 1N + 7C + 1N + 2C + 2N + 1N + 6N + 14C + 1N + 5N + 24C + 3N + 21C + 3N + 8C + 9N + 2C; Cumandá se aleja cantando, Carlos la contempla pensativamente, oye un ruido, salta a la barquilla y ordena a su compañero indio poner rumbo a Andoas: 25N + 6C + 11N.

En este capítulo casi no existe comentario, aunque haya algún ejemplo de ello como comentario ideológico e intromisión del autor, pero esta última está a modo de metáfora temporal del grupo II en un contexto del grupo I. Se podría argüir que el presente histórico tiene función de comentario, pero a esta altura del estudio es más conveniente abstenerse de analizar este aspecto. Predomina con más fuerza el relato o al menos el contexto general es nítidamente narrativo.

El capítulo sexto, clave no solo para entender el desarrollo de la historia, sino también para captar el sentido profundo de la tragedia final y de algunos de los comentarios, tiene 117 verbos del grupo I, repartidos en la siguiente forma: 6 de estilo directo, 83 de presente histórico y 28 de comentario múltiple. Estos 28 verbos son brevísimas interrupciones o de información histórica, o de comentario ideológico o también de velada intromisión del autor. En este capítulo hace su aparición el estilo indirecto²¹ y hasta una forma del estilo indirecto libre²².

El capítulo séptimo es uno de los más reveladores en punto de comentario. El párrafo inicial es del grupo II y enlaza la historia con la del capítulo anterior. El párrafo segundo en contexto de relato informa sobre la naturaleza poética del infortunado joven, pero termina con dos metáforas temporales de comentario ideológico, para tornar muy brevemente al relato en la frase final. Vienen a continuación tres párrafos extensos²³ de comentario ideológico con una interrupción de relato entre el segundo y el tercero, mas

21. *Ibid.*, p. 72.

22. *Ibid.*, p. 73.

23. *Ibid.*, pp. 79-81.

la misma interrupción termina con metáforas temporales en un comentario de intromisión del autor. El resto del capítulo es narrativo y su último párrafo tiene una nueva intromisión del autor en tiempos del grupo I.

Los capítulos que van del octavo al vigésimo no ofrecen desviaciones respecto a la estructura verbal estudiada. Se anotará simplemente que en todos ellos aparecen los tiempos del comentario, a más de en estilo directo y presente histórico, como vehículos, ora de información geográfica, ora de comentario ideológico, ora de intromisión del autor.

Con esta ingrata aunque necesaria excursión por la no enmarañada selva de los verbos de la novela *Cumandá*, se ha confirmado lo que la simple revisión del cuadro inicial sobre el número y distribución de los verbos en *Cumandá* ya insinuaba: la existencia de numerosos fragmentos de comentario.

Estos comentarios, sólidos o no, cumplen, como se ha dicho, diversas funciones comunicativas. A veces, y sobre todo en los dos primeros capítulos, informan sobre la geografía de la región; otras editorializan con matices de contenido ideológico, bien sea estético²⁴, religioso²⁵, político²⁶, antropológico²⁷, ético²⁸ o social²⁹, y otras, en fin, con intromisiones del autor-narrador, que resume³⁰, hace los nexos entre algunos capítulos³¹ o da testimonio de la veracidad de lo que dice³², para indicar algunos casos solamente.

En el cuadro de distribución de verbos se observa que gran parte de los del grupo I estructuran el estilo directo y el presente histórico, ambas metáforas temporales según la terminología de Weinrich.

En cuanto al presente histórico en *Cumandá* no hay punto especial digno de mención a no ser su frecuencia. Aparece en quince de los veinte capítulos y en momentos de especial tensión dramática. Estilísticamente cumple con lo que se ha anotado desde la antigüedad sobre los efectos de este recurso. Quizás valga la pena mencionar que con frecuencia los diálogos se insertan en contextos de presente histórico, y que a veces este es sostenido como ocurre en el capítulo decimosexto³³, a veces breve como en el capítulo

24. *Ibid.*, pp. 79-80.

25. *Ibid.*, p. 168.

26. *Ibid.*, p. 70.

27. *Ibid.*, p. 129.

28. *Ibid.*, p. 119.

29. *Ibid.*, p. 74.

30. *Ibid.*, p. 187.

31. *Ibid.*, p. 56.

32. *Ibid.*, p. 185.

33. *Ibid.*, pp. 157-162, ininterrumpidamente.

décimo³⁴ y otras pasa sucesivamente de relato a presente histórico como en todo el capítulo noveno.

Asimismo, el estilo directo no ofrece novedades. Esporádicamente aparece también el estilo indirecto y poco el estilo indirecto libre, sobre todo en el capítulo decimosexto, que merecería un estudio aparte, pues hay en él hasta indicios de un monólogo interior tartamudeante.

Respecto de los tiempos del mundo narrado, la mayoría de sus intromisiones en contextos del grupo I son o mitigantes o para introducir comparaciones con sentido de atenuación y decoro, y en conjunto aparecen con frecuencia.

En fin, queda el punto dos veces insinuado de la dualidad o unicidad del autor-narrador. Ciertamente, el narrador de la historia omnisciente con énfasis en el genitivo latino. Omnisciente, sagaz, cuidadoso del detalle, de la verosimilitud y con sentido del *decorum* trágico como en el relato por preterición de la muerte de Cumandá. No es posible que este narrador sea uno con el comentarista. Este está a su lado para puntualizarle, para acortarle, para sacar la lección moral o el suspiro romántico, para editorializar, siquiera brevemente, sobre la religión, la política, la sociedad, la naturaleza y eso que el mismo narrador, especialmente en los momentos del diálogo y desde su punto de vista narrativo, relata también sobre esos temas. Casi se podría decir que, en *Cumandá*, el comentarista mismo es una metáfora temporal personal que interrumpe bastante frecuentemente al narrador, con todo el sentido comunicativo de tensión, drama, testimonio y compromiso propio de la metáfora temporal del grupo I en la placidez del grupo II.

CONCLUSIONES

Cumandá con todo rigor no es una obra que conste de dos mundos superpuestos; es fundamentalmente una novela estructurada de la que se pueden extraer sin ningún perjuicio alrededor de cuarenta trozos independientes del relato novelesco que no llegan siquiera a constituir un esbozo de ensayo, sino a lo sumo un conjunto de informaciones y comentarios todavía muy *in ovo*.

Así pues, la hipótesis no queda confirmada con la amplitud con que se la formuló. Con todo, es válida en un sentido muy reducido y con las limitaciones señaladas.

En cambio, *Cumandá* es un relato fuertemente editorializado. Esto no afecta ni sería ni medianamente a su unidad estructural de relato, pero sí lo

34. *Ibid.*, pp. 104, 105 y 109.

colorea muy vivamente y con frecuencia hasta desmañadamente de un tinte de compromiso del autor. Compromiso en un afán de dar veracidad al relato con varias intromisiones personales, lo que afecta a la calidad del relato que está más allá de la veracidad o mendacidad de la lógica y de la ética. Compromiso en el sentido de que el autor instrumentaliza de hecho al narrador. Compromiso en cuanto el profesor, el erudito, el católico, el político, el blanco comprometen la libertad del narrador y entorpecen su profesionalismo y, ¡ay!, a veces su calidad artística.

Aunque abuse del presente histórico cediendo en esto a su tendencia intromisoria, el ensayista ayuda a ratos al narrador y le inyecta fuerza, agilidad y, en momentos privilegiados, pero raros, un auténtico *pathos*. Cuando el narrador cede el puesto del dramaturgo, queda a la altura del comentarista, con la excepción de los breves diálogos en que interviene Pona, instrumento que redime la ironía inconsciente de esta novela, drama entre salvajes, de protagonistas blancos, de salvación blanca, de hermandad blanca y de tragedia para indios y blancos. Ensayista y narrador, neoclásico y romántico en un relato lineal, en los indicios detectivescos, en la exuberancia de la naturaleza y en la efusión sentimental. Un simple análisis morfológico parece que no puede llevar a comprobar este otro tipo de superposiciones, que sin embargo sí ayuda a descubrir.

¿Y el método? Weinrich ofrece un instrumento coherente que cubre casi todos los casos, pero que se estrella ante la barrera del pretérito perfecto simple como ¡metáfora temporal!

Préstamos léxicos del quichua en el habla ecuatoriana del siglo XXI

ELKING RAYMOND ARAUJO BILMONTE

Academia Ecuatoriana de la Lengua [colaborador]

Introducción. ■ Metodología. ■ Resultados.
■ Conclusiones. ■ Apéndices.

Este breve estudio explora la presencia de los préstamos léxicos del quichua en el español del Ecuador durante el siglo XXI. Se construyeron, para este efecto, dos corpus: uno de obras literarias publicadas entre el 2000 y el 2022; otro, con artículos de prensa publicados en este mismo periodo. Se extrajeron del *Diccionario de ecuatorianismos con citas* 89 vocablos cuya procedencia se registra del quichua. Se verificó el porcentaje de presencia de esa muestra en los dos corpus, así como la clasificación de todos los préstamos de la selección por categoría gramatical, campo semántico y método de formación del préstamo. Se concluye, en un porcentaje amplio de nombres y adjetivos, una significativa presencia de disfemismos y la ausencia de calcos semánticos frente a los préstamos directos y las adaptaciones. Finalmente, se evidencia la presencia actual del léxico de origen quichua tanto en el discurso literario como el periodístico.

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador conviven con el español trece lenguas indígenas. De todas ellas, el quichua es la lengua ancestral con mayor presencia territorial y más cantidad de hablantes, situados en toda la región andina, así como en amplias zonas de la Amazonía y en algunos territorios del litoral. Esto ha contribuido a que el contacto entre el español y el quichua cuente ya con un prolongado periodo, que invita a evaluarlo. Así lo consideraron en su momento Luis Cordero¹, ² o Humberto Toscano³. En principio, podemos afirmar que el resultado de este contacto e influencia en el español hablado en el Ecuador, que sufre además la influencia, aunque menor, de otras lenguas —francés, inglés, italiano, etc.—, es que podamos referirnos al habla ecuatoriana como una variedad particular del español.

La influencia del quichua en el español andino del Ecuador se evidencia en todos los planos lingüísticos: fonético, morfosintáctico, semántico y pragmático; varios estudios se han encargado de describir algunos de los puntos de contacto en dichos planos lingüísticos⁴. Estos estudios han

-
1. Cordero, L. (2005): *Diccionario quichua-castellano, castellano-quichua*. Quito: Corporación Editora Nacional.
 2. Cordero, L. (1950): *Enumeración botánica de las principales plantas, así útiles como nocivas, indígenas o aclimatadas que se dan en las provincias del Azuay y Cañar de la República del Ecuador*. Madrid: Afrodisio Aguado.
 3. Toscano, H. (2014): *El español en el Ecuador*. Quito: Academia Ecuatoriana de la Lengua.
 4. Haboud, M., y A. Palacios (2017): «Imperatividad y atenuación en el castellano andino ecuatoriano», en A. Palacios (coord.), *Lengua y sociedad en el Mundo Hispánico*. Madrid: Ver-vuert, pp. 21-54.

dubitado en determinar si la manifestación del quichua en el español de los hablantes monolingües ecuatorianos es resultado de préstamos o de interferencias⁵. Sin embargo, la presencia de voces de la lengua quichua en el español andino del Ecuador es evidente en cualquiera de las tres formas de aportación léxica: préstamo directo, adaptación o calco semántico⁶.

Los préstamos léxicos del quichua en el español se encuentran en mayor medida en algunos registros (habla coloquial, informal, popular y, sobre todo, rural). Sin embargo, la variación en el español, producto de la influencia quichua, es más notoria en la lengua oral que en la escrita. Encontrar préstamos léxicos en la escritura permitiría confirmar el alto grado de su uso en la variedad ecuatoriana.

METODOLOGÍA

A fin de evaluar la presencia léxica de los préstamos y adaptaciones del quichua en el registro escrito del español, construimos un corpus de obras literarias y otro de artículos de prensa. El corpus de prensa estuvo compuesto por 735 artículos publicados en línea. Pertenecen a las secciones de noticias, opinión, deporte, reportajes, cultura y espectáculos. Todos los artículos fueron publicados en el periodo comprendido entre el 2000 y el 2022. El corpus de obras en prosa estuvo compuesto por 92 obras narrativas cuyos géneros comprendían la novela, el cuento y el ensayo. Todas las obras fueron publicadas en el periodo comprendido entre el 2000 y 2022. Con este acotamiento temporal sujeto al siglo XXI nos enfocamos en el uso actual de los préstamos del quichua.

Para este breve sondeo se tomaron todos los términos de procedencia quichua registrados en el *Diccionario de ecuatorianismos con citas*⁷, que registra 1681 acepciones para un número de 1300 ecuatorianismos. Cada acepción cuenta con dos citas de sendos autores que ilustran el empleo del vocablo definido. Las 89 palabras de procedencia quichua escogidas en él, cada una de las cuales cuenta con dos citas de autoridades, pueden ser consideradas con certeza de uso a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI.

5. Haboud, M. (1998): *Quichua y castellano en los andes ecuatorianos. Los efectos de un contacto prolongado*. Quito: Abya-Yala.

6. Varela, S. (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.

7. Araujo, E. (2021): *Diccionario de ecuatorianismos con citas*. Quito: Edipuce.

RESULTADOS

En primer lugar, se verificó cuántos de estos términos están registrados en el *DLE*, cuántos presentan uso en el corpus de obras literarias y cuántos, en el corpus de artículos de prensa. Los porcentajes de registro / no registro en estas tres fuentes se pueden apreciar en el gráfico 1.

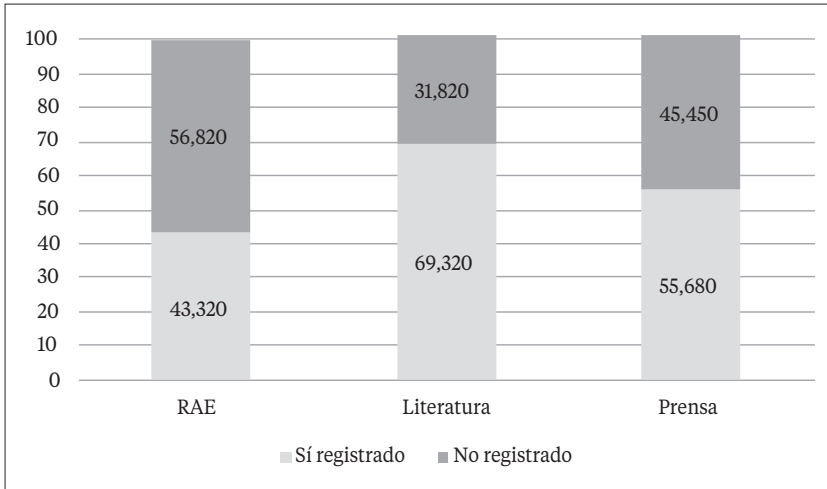


Gráfico 1. Presencia léxica del quichua. Fuente: elaboración propia.

Los datos revelan un porcentaje ligeramente mayor de términos no registrados en el *DLE* (56,18%, que pueden ser ubicados en el apéndice. Destaca, por el contrario, una mayor presencia de esta muestra léxica en obras literarias (68,54%) frente al uso en artículos de prensa (55,06%). El manejo de la lengua en la prensa está guiado por las recomendaciones estilísticas que cada medio ha dispuesto a sus redactores. Los manuales de estilo y los textos mismos revelan la orientación hacia el uso de formas estandarizadas del español y cierta inclinación a evitar marcas dialectales. A pesar de ello, esta muestra de 735 artículos de prensa revela que el 45,98% de los términos de estudio están presentes en el discurso escrito de los medios de comunicación.

La significativa presencia de términos de origen quichua en obras narrativas ecuatorianas del siglo XXI (92 en el corpus de este estudio) se explica por la versatilidad del discurso narrativo y la necesidad de provocar el efecto de credibilidad a través del reflejo consistente de las variedades dialectales en el habla de los personajes.

De esta muestra, un porcentaje menor presenta registro tanto en el corpus de obras literarias como en el de artículos de prensa, como puede apreciarse en el gráfico 2:

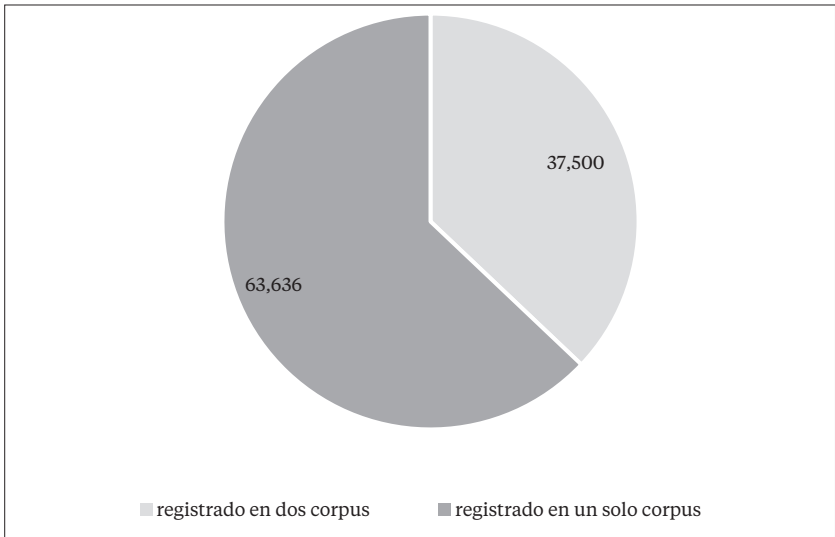


Gráfico 2. Presencia en corpus - Lit/Prensa. Fuente: elaboración propia.

Las voces que encontramos en los dos corpus pueden considerarse, por tanto, de uso amplio y actual en la variedad ecuatoriana del español. Son las siguientes (su definición puede ser consultada en el apéndice 1):

<i>achira</i>	<i>curiquingue</i>	<i>ñaño</i>
<i>canguil</i>	<i>guacho</i>	<i>ñusta</i>
<i>caranqui</i>	<i>guambra</i>	<i>otavalo</i>
<i>cayambi</i>	<i>huaca</i>	<i>pumamaqui</i>
<i>chaquiñán</i>	<i>llacta</i>	<i>puruhá</i>
<i>chimbador</i>	<i>locro</i>	<i>quichua</i>
<i>chonta</i>	<i>máchica</i>	<i>saraguro</i>
<i>chontaduro</i>	<i>mapahuirra</i>	<i>shigra</i>
<i>chulla¹</i>	<i>minga</i>	<i>tatay</i>
<i>chulla²</i>	<i>mote</i>	<i>yachak</i>
<i>cuchucho</i>	<i>mullapa</i>	<i>yapa</i>

En cuanto a las categorías gramaticales a las que pertenecen los 89 términos, prevalecen los sustantivos, seguidos de los adjetivos. Se evidencia la pequeña presencia de verbos (*amarcar, changar, yapar*), así como de interjecciones (*arrayarray, atatay*) y adverbios/adjetivos (*pite*). Estos porcentajes se reflejan en el gráfico 3.

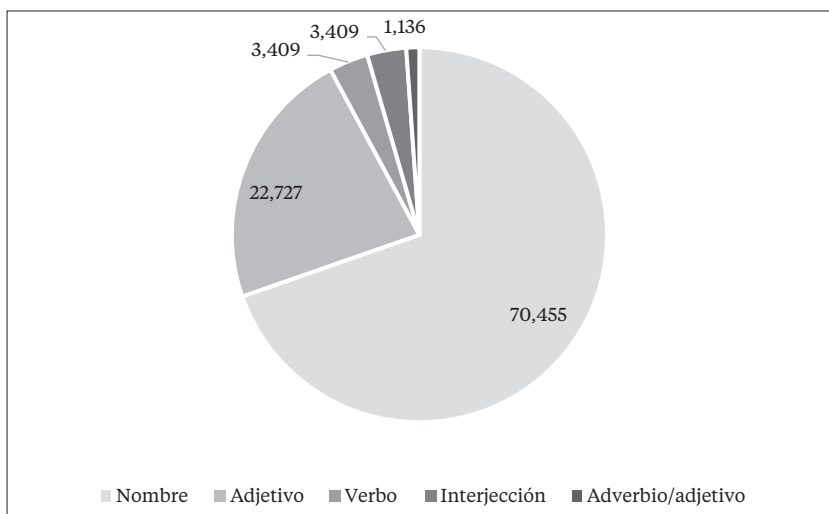


Gráfico 3. Categorías gramaticales. Fuente: elaboración propia.

La mayoría de los términos de la muestra pueden ser clasificados dentro de un campo semántico. Así, del porcentaje total, las voces pertenecen mayoritariamente al ámbito de la gastronomía (platos típicos o alimentos preparados), le siguen los disfemismos y, muy detrás, nombres de plantas y animales (véase el gráfico 4).

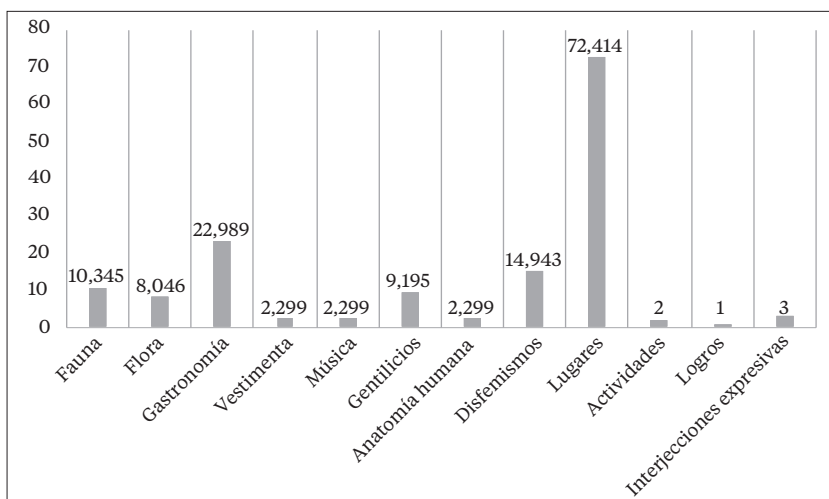


Gráfico 4. Campo semántico. Fuente: elaboración propia.

En el apéndice 2 se observa esta clasificación por campo semántico.

En cuanto al tipo de préstamo, no existen calcos semánticos. Por el contrario, se aprecian dos grupos con ligera diferencia de proporción: mayor nú-

mero de voces en forma de préstamo directo, frente al grupo de adaptaciones (gráfico 5).

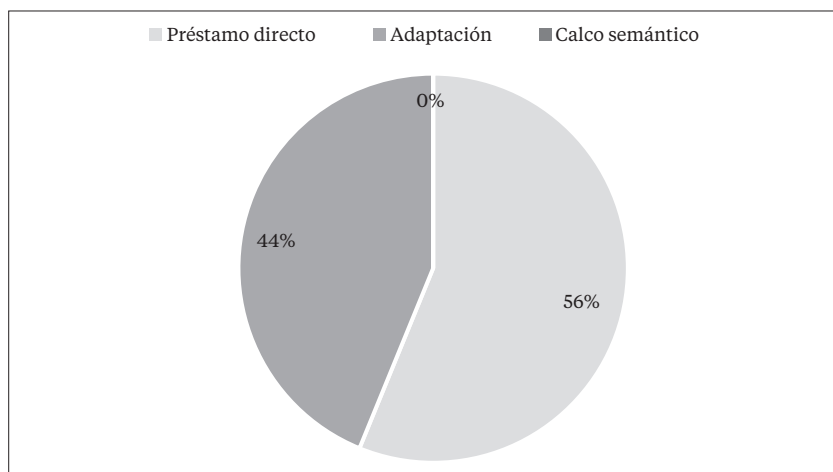


Gráfico 5. Formación de palabras. Fuente: elaboración propia.

Las adaptaciones se producen, mayormente, en la sustitución del fonema /u/ del quichua por el fonema /o/, también de la /i/ por la /e/, principalmente en final de palabra: *anaco* por *anacu*, *quinde* por *quindi*. También se aprecian en las adaptaciones, procesos de derivación con sufijos como *-ar* (*changa* > *changar*), *-dor* (*chimba* > *chimbador*) o *-ero* (*huasipungo* > *huasipunguero*).

El par *huasipichay/huasipichai* ofrece un aspecto de uso que requiere atención: la oscilación entre una adaptación más cercana a la transcripción quichua (terminada en *-y*) y una más adaptada a la transcripción española (terminada en *-i*). La primera forma se registra en el corpus literario; la segunda, en el periodístico. Esto indica, en los literatos, cierta preferencia por las formas más cercanas al préstamo directo o a la representación asumida por los hablantes del quichua, frente al escritor de prensa. Ocurre lo mismo con el par *mapahuirá/mapagüira*. La forma más adaptada al español —con *g*— se encuentra solo en el corpus periodístico. Parecería, entonces, que este último discurso, sin cerrarse al empleo de préstamos léxicos de origen quichua, los integra buscando formas más adaptadas a la escritura del español.

En cuanto al uso de estos préstamos, se aprecian diferencias en los dos corpus. En la prensa, el léxico quichua aparece, generalmente, cuando informa realidades del mundo indígena. Por ejemplo, «el vestuario de un natibuela se complementa con pantalón blanco, camisa blanca bordada, poncho, alpargatas y faja. Estas dos últimas prendas también son utilizadas por

las mujeres, que en lugar del pantalón se ponen el anaco»⁸. Por el contrario, en el uso narrativo, este léxico está integrado en función de la configuración del relato —personajes, ambientación—. Por ejemplo, «su elegancia se había intensificado aún más, desde que cambió el anaco por los trajes firmados y ajustados a su figura, de los diseñadores italianos»⁹.

En el caso de los disfemismos, dado su carácter descortés, difícilmente aparecen en el corpus de prensa, peor aún los que se asumen como ofensivos. Es el caso de *chapa*, *chirisique*, *curuchupa*, *huasicama*, *manavali*, *mi-shu*, *omoto* y *rutushca*. Su presencia en el corpus literario es significativa, pero no en todos los casos se aprecia ese uso descortés. Compárense estos dos ejemplos de uso de *chapa*: «Además, tiene un carácter de chapa —insistí—, nunca sonrío, ni siquiera cuando la Lengua de Fuede suelta sus buenas papas»¹⁰ y «Cuando se graduaba de oficial lo invitó y José pensó que siempre era bueno tener algún chapa de su parte»¹¹.

La casi total ausencia de disfemismos presentes, al mismo tiempo, en los dos corpus confirma cómo el aspecto pragmático de su uso limita su integración, en algunos casos, en el discurso narrativo y, en otros, en el periodístico.

CONCLUSIONES

El contacto del quichua con el español en el Ecuador se refleja en diversos planos lingüísticos: está presente en todos los registros del habla. La lengua escrita, por ser una de las formas comunicativas en las que mayor cuidado se aplica en el uso de la lengua, ofrece una importante evidencia de la medida en la que el quichua ha dejado su impronta en el habla ecuatoriana.

Se evidencia el uso asentado de 33 voces procedentes del quichua, tanto en artículos de prensa como en obras literarias. Los préstamos se ubican mayoritariamente en la categoría gramatical del nombre. En el ámbito semántico y pragmático, destaca el grupo de préstamos con carácter de disfemismos.

Estos resultados son relevantes en la medida en que el acotamiento temporal de los textos que constituyen los dos corpus de estudio abarca un periodo actual, el de 2000 a 2022.

8. *El Universo*, 4 de marzo de 2015: «Poblado no quiere que su sombrero desaparezca». Disponible en <https://www.eluniverso.com/vida-estilo/2015/03/04/nota/4617016/poblado-no-quiere-que-su-sombrero-desaparezca/>. [Consulta: 12 de junio de 2022].

9. Casares, O. (2007): *La casa de Don Eloy está cerrada*. Quito: Libresa.

10. Ribadeneira, A. (2009): *La frutilla mecánica*. Quito: Eskeletra.

11. Paz y Miño, M. E. (2007): *La puerta del Ilaló*. Quito: Gobierno de Pichincha.

APÉNDICES

Préstamos quichuas	Registro en el DLE	Corpus literario	Corpus prensa	Definición
achachay	sí	sí	no	<i>interj. Expresa sensación de frío.</i>
achira	no	sí	sí	<i>f. Planta herbácea de hojas anchas y grandes.</i>
agua de pitimás ¹ (pitimas o pítimas)	no	no	no	<i>f. Infusión de hierbas medicinales.</i>
amarcar	sí	no	sí	<i>tr. Tomar en brazos [algo o a alguien].</i>
anaco	sí	sí	no	<i>m. Prenda de vestir típica de las mujeres indígenas ecuatorianas que consiste en una manta que se enrolla alrededor de la cintura y las piernas a modo de falda.</i>
arrarray	sí	no	sí	<i>interj. Expresa dolor.</i>
ashco	no	no	no	<i>m. Perro.</i>
ayahuasca	sí	sí	no	<i>f. Planta trepadora de la Amazonía.</i>
cachullapi	sí	sí	no	<i>m. Ritmo musical andino.</i>
canguil	sí	sí	sí	Grano de maíz tostado.
caranqui	sí	sí	sí	[Individuo] del pueblo quichua que tiene asiento en la provincia ecuatoriana de Imbabura. 2. Propio de los indígenas caranquis.
cayambi	no	sí	sí	[Individuo] del pueblo quichua que tiene asiento en las provincias ecuatorianas de Pichincha, Imbabura y Napo. 2. Propio de los indígenas cayambis.
chaguarmishqui	no	no	no	<i>m. Bebida fermentada a partir de la savia de la pita.</i>
changa	no	no	no	<i>f. Extremidad inferior de una persona.</i>
changar	no	sí	no	<i>tr. Cruzar una pierna sobre la pierna [de otra persona].</i>
chapa	sí	sí	no	<i>m. y f. Miembro de la policía.</i>

Préstamos quichuas	Registro en el DLE	Corpus literario	Corpus prensa	Definición
chapo	no	no	sí	<i>m.</i> Mezcla espesa de máchica con algún líquido.
chaquiñán	no	sí	sí	Senda. 2. Atajo.
chibuleo	no	no	sí	<i>adj.-n.</i> [Individuo] del pueblo quichua que tiene asiento en la provincia ecuatoriana de Tungurahua.
chimbador	sí	sí	sí	[Candidato o candidatura] que no pretende su propio triunfo electoral sino impedir el de otro.
chinchulín	sí	no	no	→ tripa mishqui .
chirisique	no	sí	no	<i>adj.</i> Desnudo.
chonta	sí	sí	sí	Árbol amazónico que llega a medir hasta 20 m de alto; de él se extraen madera, aceite, cera y fibra; sus cogollos, así como sus frutos, son comestibles.
chontacuro	no	no	sí	<i>m.</i> Larva comestible que crece en el árbol de chonta.
chontaduro	sí	sí	sí	Fruto de la chonta.
chulla ¹	sí	sí	sí	chulla quiteño (hombre quiteño, mestizo y pobre, que aparenta opulencia y elegancia, al tiempo que oculta su ascendencia indígena).
chulla ²	sí	sí	sí	Único. 2. Uno solo.
chuquiragua	sí	sí	no	<i>f.</i> Planta andina.
cocha	no	sí	no	<i>f.</i> Acumulación permanente de agua.
cucayo	sí	sí	no	<i>m.</i> Alimentos que se llevan en un viaje.
cuchicara	no	no	sí	<i>f.</i> Piel de cerdo tostada y dorada con soplete.
cuchichaqui	no	no	sí	<i>m.</i> Vianda.
cuchucho	no	sí	sí	Pequeño mamífero de cabeza y hocico alargados.

Préstamos quichuas	Registro en el DLE	Corpus literario	Corpus prensa	Definición
curiquingue	sí	sí	sí	Ave rapaz.
curuchupa	no	sí	no	<i>adj.-n.</i> [Persona] de ideas conservadoras.
cushqui	no	no	sí	<i>m.</i> Dinero.
cuscungo	sí	no	sí	<i>m.</i> Búho de gran tamaño.
guacho	sí	sí	sí	Fracción de billete de lotería. ‖ 2. Surco hecho en la tierra. ‖ 3. Huérfano.
guagrasinga	no	no	no	<i>m.</i> Caldo de la cabeza de la res.
guambra	sí	sí	sí	Niño o joven.
guando	sí	sí	no	<i>m.</i> Especie de camilla.
guango	no	sí	no	<i>m.</i> Trenza de pelo.
güiñachishca	no	no	sí	<i>m. y f.</i> Hijo adoptivo.
huaca	sí	sí	sí	Sepulcro indígena que, además, contiene un tesoro.
hualca	sí	sí	no	<i>f.</i> Collar indígena.
huasicama	no	sí	no	<i>m.</i> Indígena que presta servicios domésticos y de vigilancia.
huasipichai	no	no	sí	<i>m.</i> Fiesta de estreno de una vivienda.
huasipichay	no	sí	no	<i>m.</i> Fiesta de estreno de una vivienda.
huasipungo	no	sí	no	<i>m.</i> Porción de tierra.
huasipunguero	no	sí	no	<i>adj.-n.</i> [Persona] que posee un huasipungo.
huiracchuro	no	no	sí	<i>m.</i> Pájaro andino.
jahuay	no	sí	no	<i>m.</i> Canto de júbilo que se entona en el tiempo de las cosechas.
kisapincha	no	no	sí	<i>adj.-n.</i> [Individuo] del pueblo quichua que tiene asiento en la provincia ecuatoriana de Tungurahua.
llacta	no	sí	sí	<i>f.</i> País o región.

Préstamos quichuas	Registro en el DLE	Corpus literario	Corpus prensa	Definición
llapango	no	sí	no	<i>adj.</i> Descalzo.
llucho	no	sí	no	<i>adj.-n.</i> Desnudo.
locro	sí	sí	sí	<i>m.</i> Sopa espesa de papas.
máchica	sí	sí	sí	<i>f.</i> Harina de cebada tostada.
manavali	no	no	no	<i>adj.-n.</i> [Persona] que no vale nada.
mapahuirá	no	sí	sí	<i>f.</i> Manteca residual.
mashca	no	no	no	→ máchica .
minga	sí	sí	sí	<i>f.</i> Trabajo que se realiza con el aporte de vecinos, amigos, colegas, etc.
mishqui	no	sí	no	<i>m.</i> Bebida extraída del penco.
mishu	no	sí	no	<i>adj.</i> [Persona] mestiza.
mote	sí	sí	sí	<i>m.</i> Maíz desgranado, cocido y, generalmente, descascarado.
mullapa	no	sí	sí	<i>f.</i> Dinero.
ñaño	sí	sí	sí	<i>m. yf.</i> Hermano.
ñusta	sí	sí	sí	<i>f.</i> Princesa indígena y virgen.
omoto	sí	sí	no	<i>adj.-n.</i> [Persona] de estatura corta.
osota	no	sí	no	<i>f.</i> Calzado rústico.
otavalo	no	sí	sí	<i>adj.-n.</i> [Individuo] del pueblo quichua que tiene asiento en la provincia ecuatoriana de Imbabura.
pite	sí	no	no	<i>adj.-adv.</i> Poco.
pumamaqui	no	sí	sí	<i>m.</i> Árbol nativo de la región andina.
puruhá	sí	sí	sí	<i>adj.-n.</i> [Individuo] del pueblo quichua que tiene asiento en la provincia ecuatoriana de Chimborazo.
quichua	sí	sí	sí	<i>adj.-n.</i> [Individuo] de la nacionalidad indígena compuesta por quince pueblos que tienen asiento en provincias ecuatorianas de la Sierra y Amazonía.

Préstamos quichuas	Registro en el DLE	Corpus literario	Corpus prensa	Definición
quincha	sí	no	no	<i>f.</i> Mixtura de barro que recubre mallas de caña y que se usa para construcciones.
quinde	sí	no	no	<i>m.</i> Colibrí.
rutushca	no	no	no	<i>adj.-n.</i> Indio.
saraguro	no	sí	sí	<i>adj.-n.</i> [Individuo] del pueblo quichua que tiene asiento en la provincia ecuatoriana de Loja y Zamora.
shigra	no	sí	sí	<i>f.</i> Bolsa o talega.
tatay	no	no	sí	<i>interj.</i> Expresa asco.
togro	sí	sí	sí	<i>m.</i> Gelatina salada y comestible que se obtiene especialmente de la cocción del cuero y las patas del cerdo.
tripa mishqui	no	no	sí	<i>f.</i> Intestino de res cocinado y asado.
yachak	no	sí	no	<i>m. y f.</i> Miembro de una comunidad que cumple las funciones de sabio, hechicero, brujo, curandero, profesor y músico.
yaguarlocro				→ yahuarlocro.
yahuarlocro	no	sí	sí	<i>m.</i> *Locro al que se añaden vísceras de borrego y se sirve acompañado de aguacate y un picadillo, cocido y frito, de sangre de borrego.
yapa	no	sí	no	<i>f.</i> Presente con que se agasaja al comprador.
yapar	sí	sí	sí	<i>tr.</i> Añadir [la yapa].

Apéndice 1. Fuente: elaboración propia.

¹ Las citas en el corpus construido para este estudio revelan el uso con las tres acentuaciones: «Se vende la tradicional agua de pitimas» (*El Tiempo* [2018/08/13]); «El agua de pitimas, más que una tradición, es el resultado de años de experiencia de las religiosas de la iglesia del Carmen» (*El Telégrafo* [2019/03/31]); «Nos dicen que se llama de “pitima”, porque reúne un poco (piti) de cada componente natural, flores especialmente; mientras que otros relatan que se llama de “pitimás”, porque piden a la aguatera que dé un piti de agua pero cada vez ponga más» (*El Mercurio* [2016/12/09]).

Fauna	Flora	Gastronomía	Vestimenta	Música	Gentilicios	Anatomía humana	Disfemismos	Lugares	Actividades	Logros	Interjecciones expresivas
ashco	achira	agua de pitimás	anaco	cachullapi	caranqui	changa	chapa	chaquiñán	amarcar	yapar	achachay
chontacuro	ayahuasca	ayahuasca			cayambi		chimbador	cocha	changar		arrarray
cuchucho	chonta	canguil			chibuleo		chirisique	guacho			tatay
curiingue	chontaduro	chaguarmishqui			otavalo		curuchupa	huaca			
cuscungo	chuquiragua	chapo			puruhá		güñachishca	llacta			
huiracchuro	pumamaqui	chinchulín			quichua		huasicama				
quinde		cucayo			saraguro		manavali				
		cuchicara					mishu				
		cuchichaqui					mullapa				
		guagrasinga					omoto				
		locro					rutushca				
		máchica					shunsho				
		mapahuirá									
		mashca									
		mishqui									
		mote									
		togro									
		tripa mishqui									
		yahuarlocro									

Apéndice 2

Mestizaje e identidad léxica: los indigenismos en el español mexicano del siglo XVIII¹

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO

Academia Mexicana de la Lengua

Los indigenismos y el proceso de americanización léxica. ■ El corpus estudiado: documentación de archivo e historia del léxico. ■ El indigenismo como estrategia de americanización léxica en el español novohispano del siglo XVIII. ■ El indigenismo en la formación de la identidad léxica del siglo XVIII mexicano. ■ Unas primeras conclusiones: mestizaje e identidad léxica en la Nueva España del siglo XVIII.

1. Este trabajo reproduce parcialmente el discurso que, para su incorporación a la Academia Mexicana de la Lengua como miembro correspondiente en Madrid, leyó el autor ante esta corporación el día 4 de agosto de 2022.

LOS INDIGENISMOS Y EL PROCESO DE AMERICANIZACIÓN LÉXICA

Como es sobradamente conocido, el trasplante del español desde su solar nativo a las nuevas tierras americanas va a producir una serie de transformaciones que afectan a toda la estructura del idioma, pero que quizá resulten especialmente evidentes en el caso del vocabulario; se produce, así, un auténtico proceso de *americanización* que sirve para dotar de una fuerte personalidad a las diversas hablas que se generan en los distintos territorios del continente y que, desde el punto de vista de este nivel lingüístico, se traduce en la configuración de «un mapa léxico propio que va a identificar a una región por medio de un conjunto de voces que, sean conocidas solamente en la zona o tengan un significado especial en ese lugar, constituyen un rasgo de identidad que distingue esa variedad del español de todas las demás del mundo hispánico» (Ramírez Luengo 2012, p. 395). Naturalmente, el porqué de este proceso no es difícil de entender, y guarda relación con la propia finalidad de la lengua, esto es, facilitar de forma efectiva la comunicación entre sus hablantes: poseedores de un idioma perfectamente apto para expresar las realidades peninsulares, los españoles llegados a América descubren que su vocabulario no es capaz de nombrar las novedades que ofrecen las tierras del continente, de manera que se ven obligados a «adaptar su herramienta de comunicación y hacerla útil para esa nueva realidad a la que se enfrentan, esto es, americanizar la lengua para poder explicar, así, el nuevo mundo que los rodea» (Ramírez Luengo 2017a, p. 605).

Pasando ahora a la adaptación en sí, numerosos estudios desarrollados hasta el momento —entre otros, Buesa Oliver y Enguita Utrilla (1992) o Ramírez Luengo (2021, 2021b)— demuestran que son varias las estrategias lingüísticas que los recién llegados aplican para este cometido, entre las que hay que mencionar fundamentalmente cuatro: a) la *incorporación*, que supone el empleo de léxico tomado de otros idiomas con los que el español entra en contacto, en este caso los amerindios; b) la *modificación*, que implica la resemantización de las voces patrimoniales y su empleo para hacer referencia a los nuevos seres que hay que nombrar; c) la *creación*, es decir, la configuración de nuevas unidades léxicas a partir de los procedimientos propios de la lengua, muy habitualmente la derivación; y d) la *prelación*, que se entiende como la propensión a utilizar un vocablo específico de manera más frecuente, muchas veces frente a otros sinónimos con los que cuenta el sistema.

Así las cosas, si tenemos en cuenta lo mencionado hasta el momento y la necesaria rapidez con la que sabemos que tales procesos se llevan a cabo (Ramírez Luengo 2007, pp. 74, 76) —reflejo de la perentoria necesidad que los emigrados tienen de aprehender todo lo que les rodea para poder desarrollarse como sociedad—, no puede sorprender que, en el caso del altiplano

mexicano, la documentación dieciochesca permita detectar ya de manera más que evidente todos los procedimientos que se vienen describiendo y, como consecuencia de ello, se pueda constatar la existencia de una clara americanización léxica que dota de una notable personalidad al habla de los novohispanos durante la última etapa colonial². Precisamente, al análisis de la estrategia americanizadora que se ha denominado *incorporación* —ejemplo evidente en lo lingüístico del mestizaje que se produce desde antiguo en un entorno políglota y multicultural como es la Nueva España colonial— es a lo que se van a dedicar las páginas siguientes.

EL CORPUS ESTUDIADO: DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO E HISTORIA DEL LÉXICO

Por otro lado, antes de comenzar el estudio propiamente dicho, parece oportuno hacer una alusión, siquiera breve, al corpus del que se han tomado los datos. A este respecto, se hace evidente que, si lo que se pretende es describir el vocabulario propio (o una parte de él) de los habitantes del altiplano mexicano en el siglo XVIII, se debe contar con un conjunto documental que refleje en la medida de lo posible ese español, para lo cual los materiales estudiados deben cumplir al menos tres requisitos: por un lado, ser cuantitativamente suficientes; por otro, estar circunscritos a las coordenadas espaciotemporales que se han mencionado; por último, ser temáticamente variados y, a la vez, tratar cuestiones cercanas a la cotidianeidad, pues ambas circunstancias favorecen la aparición de las voces diatópicamente restringidas que van a dotar de personalidad léxica a esta variedad del español³. Así, todo lo anterior justifica que se haya decidido trabajar con documentación de archivo, un acervo fundamental en los estudios históricos del español que responde de manera adecuada a las exigencias mencionadas y que presenta, además, dos ventajas añadidas: su menor sujeción —en comparación, por ejemplo, con la literatura— a una norma de tipo estético que pueda *distorsionar* los

2. De hecho, tal personalidad —firmemente asentada ya en el setecientos en el vocabulario, según se demostrará más adelante— no se circunscribe en exclusividad a este nivel lingüístico, sino que se extiende también a otros como la gramática, lo que permite afirmar que «el siglo XVIII novohispano constituye un periodo clave en la conformación lingüística de nuestro país», dado que «a lo largo de él tomó carta de naturaleza, esto es, se volvió parte del habla cotidiana del pueblo, un buen número de formas de expresión que constituyen caracterizadores dialectales del español de México hoy en día» (Company 2007, p. 18).

3. Cabe decir a este respecto que no todos los mexicanismos y americanismos del corpus se ciñen a las esferas de lo cotidiano, pues entre ellos se descubren vocablos como, por ejemplo, *topil* 'alguacil' (DAMER, 2010, s. v. *topil*), perteneciente al ámbito de la administración; con todo, es obvio que las diferencias entre las distintas regiones del mundo hispánico son mayores en aquellos ámbitos más cercanos al día a día de sus hablantes, lo que redundará en que sea precisamente en estos donde resulte más sencillo encontrar dialectalismos.

usos lingüísticos propios de una época, y la multiplicidad de manos que generan los textos, lo que sirve para ampliar el espectro social representado en ellos y reflejar, en la medida de lo posible, la variación que presenta toda lengua en un momento concreto de su historia.

Pasando, pues, a la descripción del corpus en sí, hay que decir que este se ha conformado a partir de los fondos de los *Documentos lingüísticos de la Nueva España. El Altiplano Central* de Company (1994), colección imprescindible para los estudios que, desde la perspectiva de la dialectología histórica, se refieren a la zona geográfica mencionada, y esto tanto por el rigor y la fiabilidad filológica de la edición como por la riqueza de sus materiales, compuestos por «documentación informal y semiinformal, tales como cartas privadas, notitas, recados, peticiones e informes de particulares, así como testimonios de particulares en juicios de carácter no administrativo», es decir, por escritos que permiten «un mayor acercamiento —en la medida en que puede hacerlo un texto escrito— a la lengua hablada en el virreinato de la Nueva España» (Company 2007, p. 20). De este modo, se han seleccionado los 144 documentos de esta obra que, redactados en el centro de la actual república mexicana entre 1731 y 1816, cubren un *siglo XVIII ampliado* —que supone, en realidad, toda la parte final del periodo colonial— y equivalen a unas 88500 palabras; salta a la vista, por tanto, que se trata de un corpus que cumple con las exigencias cuantitativas y cualitativas establecidas en el párrafo anterior, y esto permite un estudio de los indigenismos léxicos como el que se pretende llevar a cabo a lo largo de estas páginas.

EL INDIGENISMO COMO ESTRATEGIA DE AMERICANIZACIÓN LÉXICA EN EL ESPAÑOL NOVOHISPANO DEL SIGLO XVIII

En una situación de extrañeza como la que sin duda embarga a los españoles ante la radical novedad del Nuevo Mundo, no puede sorprender que uno de los recursos que de manera más habitual utilicen a la hora de dar nombre a los seres desconocidos que los rodean sea la que se ha denominado *estrategia de la incorporación*, es decir, integrar en su propia lengua las denominaciones autóctonas —o, mejor, la adaptación hispánica de las denominaciones autóctonas— con las que los naturales del lugar se refieren a tales realidades. Como era de esperar, este proceso de enriquecimiento por medio del préstamo, presente en la documentación de todo el continente americano desde sus mismos orígenes, tiene también lugar en el caso de la Nueva España y se refleja en los 50 vocablos —simples y derivados— de origen amerindio que atestiguan los textos estudiados, a saber: *atole*, *bingarrote*, *butaque*, *cacique*, *cajete*, *calamaco*, *carey*, *chapopote*, *chaquira*, *chile*, *china*, *chipagua*, *chocolate*, *chocolatería*, *cigarro*, *copal*, *coyote*, *enguacar*, *huepil*, *ixtle*, *jicalpistle*, *maguey*, *magueyal*, *magueyera*, *maíz*, *malacate*, *mecate*, *mescal*,

milpa, nagua, paliacate, pantle, petaca, petate, pípila, popote, pulque, pulquería, pulquero, quina, suapile, tapanco, temascal, tenate, tepetate, tepoxteca, tilma, tlaquehual, topil y tornachile.

Ahora bien, es importante mencionar que una observación atenta de la forma como se presentan las voces mencionadas en los documentos del corpus permite distinguir entre una inmensa mayoría, 48 de 50, que parecen estar ya integradas y formar parte del léxico de los habitantes del altiplano mexicano (ejemplos 1 y 2) y dos únicos elementos que —por presentar una glosa discursiva que explicita su significado— se pueden entender como *ocasionalismos* (ejemplos 3 y 4), es decir, como «palabras que no pertenecen al uso habitual de la lengua receptora, sino que se usan ocasionalmente en ella [...] con plena conciencia de su condición de extranjeras y sin voluntad de integrarlas» (Álvarez de Miranda 2009, p. 144):

- 1) El que lo presenta a dado a sus yndios para que se casen siete pesos y medio de derechos, como es costumbre, para vestuario de ambos, que se compone de *naguas*, *huepil* y paño para la muger, calsones, *tilma*, coton y sombrero para él (doc. 206, Huejotzingo, 1741).
- 2) Assi que vieron que el gobernador maltrataba a Agustín Joseph, el fiscal, todos se atomultaron contra él, assi los alcaldes como los *topiles*, estando todos borrachos (doc. 239; San Juan Teotihuacán, 1768).
- 3) El yndio la volvió a curar en la forma antesedente, con el agregado de darle a comer un poco de copal, disiendo que lo comiera para que se hiziera *chipaguas* su alma —que es limpiarse— (doc. 233, San Andrés Chalchicomula, 1750).
- 4) Y que ya hiba hasiendo *tepoxtocas* a quien le hasía daño —que fue desir estava ya en su seguimiento— (doc. 233, San Andrés Chalchicomula, 1750).

Por lo que toca a estos últimos, es verdad que su empleo puntual y no integrado les resta trascendencia como muestra de los procesos de americanización léxica del español regional y obliga a analizarlos de manera separada, pero no cabe duda de que se trata de elementos de interés desde al menos dos puntos de vista: por un lado, por ejemplificar los contactos interlingüísticos que, también en el siglo XVIII, se producen en una región plurilingüe como es el centro de México; por otro, por mostrar las estrategias que los hablantes de español utilizan a la hora de incorporar discursivamente un elemento ajeno a su idioma; en este sentido, es importante señalar el empleo que se hace en los casos mencionados de la *definición* y de la *traducción*

(Buesa Oliver y Enguita Utrilla 1992, pp. 41-45)⁴, esto es, de dos de los procedimientos que aparecen a lo largo de toda la época colonial en textos que, a pesar de pertenecer a tipologías muy diversas —como las obras cronísticas, los tratados médicos o los ensayos ilustrados (Ramírez Luengo 2021, p. 62; 2021b)—, comparten la misma necesidad de hacer entender a su receptor el significado de una unidad léxica en principio desconocida.

Dentro ya del conjunto de indigenismos integrados, una primera cuestión que conviene atender es el origen etimológico de tales vocablos, pues esta información permite descubrir cuáles son los idiomas amerindios que contribuyen en mayor grado a dotar de personalidad léxica al español dieciochesco del altiplano mexicano. A este respecto, la revisión de las informaciones facilitadas por un corpus lexicográfico de referencia (Morínigo 1998; DCECH 1980-1991; DAMER 2010; DLE 2014) permite obtener los datos que se presentan en la tabla 1:

Lengua	Casos	Voces
náhuatl	34 (70.83%)	<i>atole, cajete, chapopote, chile, chocolate, chocolatería, copal, coyote, enguacar, huepil, ixtle, jicalpestle, malacate, mecate, mescal, milpa, paliacate, pantle, petaca, petate, pípila, popote, pulque, pulquería, pulquero, suapile, tapanco, temascal, tenate, tepetate, tilma, tlaquehual, topil, tornachile</i>
lenguas antillanas	7 (14.58%)	<i>cacique, carey, maguey, magueyal, magueyera, maíz, nagua</i>
quechua	2 (4.16%)	<i>china, quina</i>
caribe	1 (2.08%)	<i>butaque</i>
cuna	1 (2.08%)	<i>chaquira</i>
maya	1 (2.08%)	<i>cigarro</i>
mapuche	1 (2.08%)	<i>calamaco</i>
otomí	1 (2.08%)	<i>bingarrote</i>
Total	48 (100%)	

Tabla 1. Orígenes etimológicos de los indigenismos integrados del corpus.

Como se puede apreciar, el náhuatl constituye con mucho la lengua que aporta la mayor cantidad de indigenismos, al suponer —con 34 de los 48 ele-

4. Según estos autores, la *definición* se caracteriza por proporcionar «una fácil y exacta percepción del concepto correspondiente» (Buesa Oliver y Enguita Utrilla 1992, p. 42), mientras que la *traducción* supone la incorporación del vocablo restringido por medio de una voz perteneciente al universo de lo lingüístico (Enguita Utrilla 2010, p. 211), en este caso *decir*.

mentos— el 70 % de todos ellos, a lo que se debe añadir también la presencia de un número relativamente alto de vocablos de origen antillano, equivalentes al 15 % del total; frente a estas dos fuentes fundamentales, el quechua presenta una trascendencia más limitada, con dos unidades, mientras que el resto de las lenguas (caribe, cuna, maya, mapuche y otomí) aportan ejemplos puramente testimoniales, reducidos a un único elemento. Por supuesto, se trata de datos poco sorprendentes porque coinciden no solo con los que se han obtenido ya en otros trabajos sobre la materia (Ramírez Luengo 2007, pp. 76-79), sino además porque responden de manera precisa a circunstancias históricas bien conocidas que afectan al aporte léxico de las lenguas autóctonas, entre las que se puede señalar, para el caso de México, el carácter prestigioso que presenta el náhuatl en la zona durante la centuria ilustrada—derivado de su utilización desde antiguo como *lingua general* en todo el virreinato novohispano (Parodi 2011, p. 92)— o la rápida expansión de las voces arahuacas y taínas por todo el continente, y en concreto por la actual república mexicana (Lope Blanch 1990, p. 163), a resultas del temprano contacto de los españoles con las lenguas de las Antillas.

Más allá de esto, parece importante poner de relieve otras cuestiones que derivan de los datos anteriores y que, si bien no son desconocidas para los investigadores, es importante volver a recordar, pues sirven para comprender más profundamente la historia del indigenismo en el español americano. Por un lado, es necesario hacer hincapié una vez más en que el hecho de que una lengua amerindia se emplee en un lugar específico no es circunstancia suficiente para que su aporte léxico al español regional sea abundante, tal y como demuestra la presencia escasa o nula de vocablos tomados de idiomas como el otomí, el zapoteco o el purépecha, que en el siglo XVIII —y aún hoy— se hablan en algunas de las localidades de procedencia de los documentos analizados; asimismo, resulta preciso subrayar también la aparición en el corpus de elementos que tienen su origen en sistemas lingüísticos que, como el quechua, el mapuche o el cuna, se emplean en ámbitos geográficos muy distantes, pues evidencian bien a las claras los trasvases de vocabulario y las influencias mutuas que establecen entre sí las distintas variedades americanas del español, lo que a su vez no supone sino un necesario recordatorio de la compleja historia que se esconde tras los usos léxicos que regionalmente muestran en el momento actual tales variedades. Por otro lado, resulta también de notable interés observar la distribución de los indigenismos detectados en campos léxicos, pues si el estudio de los orígenes etimológicos confirma el distinto peso que, para la configuración del español mexicano, tienen las diferentes lenguas amerindias, este acercamiento permite comprobar cuáles son las esferas de la realidad que durante el siglo XVIII parecen mostrar cierta predilección por esta específica estrategia de americanización. Así, la aplicación de la clasificación propugnada en Ramírez Luengo (2019, 257) a los datos del corpus ofrece los siguientes resultados (tabla 2):

Campo léxico	Casos	Voces
agricultura y ganadería	6 (12.5%)	<i>magueyal, magueyera, maíz, chile, milpa, tornachile</i>
alimentación	6 (12.5%)	<i>atole, chocolate, cigarro, mescal, pulque, bingarrote</i>
enseres y utensilios	14 (29.16%)	<i>nagua, butaque, cajete, huepil, jicalpeste, malacate, mecate, paliacate, petaca, petate, popote, tapanco, tenate, tilma</i>
fauna	1 (2.08%)	<i>pípila</i>
flora	1 (2.08%)	<i>maguey</i>
geografía y clima	—	—
industria y construcción	12 (25%)	<i>calamaco, carey, chaquira, chapopote, chocolatería, copal, ixtle, pantle, pulquería, temascal, tepetate, quina</i>
organización social	6 (12.5%)	<i>cacique, coyote, pulquero, suapile, tlaquehual, topil</i>
otros	2 (4.16%)	<i>enguecar, china</i>
transportes	—	—
Total	48 (100%)	—

Tabla 2. Empleo de la estrategia de incorporación en el corpus (por campos léxicos).

No cabe duda de que lo primero que resalta a la luz de tales datos es la aparición de estos vocablos en un extenso abanico de campos nocionales que se refieren a realidades tan variadas como la agricultura, los enseres y utensilios, la industria o la organización social; esta constatación es importante por cuanto demuestra el empleo generalizado de esta estrategia y, por tanto, su muy notable peso a la hora de americanizar el vocabulario mexicano en general. Por otro lado, y sin perjuicio de lo anterior, resulta también evidente que, tal y como ocurre en otros estudios sobre esta materia (Mejías 1980, p. 19; Ramírez Luengo 2007, pp. 74-75), son ciertos ámbitos específicos (enseres y utensilios, industria y construcción, alimentación, etc.) los que muestran la mayor concentración de voces autóctonas, algo que en modo alguno resulta casual, sino que se puede explicar fácilmente a partir de cuestiones históricas, en concreto por «la originalidad que muestra América en estos aspectos» y, en consecuencia, por «la necesidad que tiene el español de dar nombre a unos referentes desconocidos que carecen de él en la lengua» (Ramírez Luengo 2019, p. 258)⁵.

5. Esto explica también algo que se ha observado de manera reiterada y que se pone así mismo de manifiesto en este caso: la presencia mayoritaria de sustantivos concretos entre los indi-

Por otro lado, conviene recordar que, si bien es verdad que todas las variedades del español del Nuevo Mundo aplican en su vocabulario los cuatro procedimientos americanizadores que se describieron al inicio de estas páginas, no es menos cierto que se pueden detectar importantes diferencias entre ellas en cuanto a la frecuencia de empleo de las dos fundamentales —es decir, la *incorporación* de voces ajenas o la *modificación* del material léxico propio—, lo que termina por generar diferentes *configuraciones léxicas* regionales, entendido este concepto como «la preferencia que muestra una determinada variedad dialectal por una de las posibles estrategias (modificación/incorporación) que se emplean a la hora de dialectalizar el léxico» (Ramírez Luengo 2017, pp. 605-606); naturalmente, tales preferencias no son casuales, sino que guardan una estrecha relación con ciertos factores de índole histórica que modelan cada una de las sociedades coloniales americanas, entre los cuales se pueden citar «el contacto más o menos temprano de los españoles con los pueblos indígenas de la región, la presencia más o menos abundante de estos, el mantenimiento más o menos continuado de ese contacto, la mayor o menor integración de los pueblos autóctonos en la sociedad criolla o el estatus más o menos prestigioso de las lenguas indígenas en la zona» (Ramírez Luengo 2017a, p. 606).

Pues bien, dado que la lectura de la documentación analizada permite detectar ejemplos de las distintas estrategias de americanización⁶, es posible centrarse ahora en la configuración léxica que muestra el altiplano mexicano en este momento, como forma de comprender mejor el perfil que, desde este punto de vista, ofrece esta variedad dialectal. En concreto, los datos esbozan la imagen que se refleja en la tabla que aparece a continuación (tabla 3).

Estrategia	Casos	Voces
incorporación	48 (55.81%)	<i>atole, cacique, bingarrote, butaque, cajete, calamaco, carey, chapopote, chaquira, chile, china, chocolate, chocolatería, cigarro, copal, coyote, enguacar, huepil, ixtle, jicalpestle, maguey, magueyal, magueyera, maíz, malacate, mecate, mescal, milpa, nagua, paliacate, pantle, petaca, petate, pípila, popote, pulque, pulquería, pulquero, quina, suapile, tapanco, temascal, tenate, tepetate, tilma, tlaquehual, tornachile, topil</i>

genismos incorporados, circunstancia que se explica por «la propia naturaleza de los referentes novedosos a los que se enfrentan los españoles en el continente, muchas veces realidades materiales [...] que es necesario expresar por medio de esta categoría gramatical» (Ramírez Luengo 2021b, p. 80).

6. Para el estudio detallado de todas ellas, véase el discurso completo del que se extraen los datos expuestos en estas páginas (Ramírez Luengo, en prensa).

Estrategia	Casos	Voces
modificación	38 (44.18%)	<i>bálsamo, banda, cajeta, calceta de Castilla, castizo, catear, comedirse, cortada, algodón, cuchillero, doctrina, español, hacienda, indianilla, lagarto, lobo, mantención, mascada, mayordomo, melado, nana, panela, pararse, parcialidad, pena, pescadera, puntal, rancho, Real (de minas), recaudo, revoltijo, taco, tata, tinajera, toalla de Castilla, tomado, tomar, trepidar</i>
Total	86 (100%)	—

Tabla 3. Configuración léxica según los datos del corpus.

Como se puede apreciar, el hecho de que ambas estrategias estén bien representadas no oculta la clara preferencia que se detecta en el español novohispano dieciochesco a favor de la incorporación, que presenta en el corpus diez vocablos más que la modificación (48 frente a 38) y supera a esta última en once puntos porcentuales, en claro contraste, por ejemplo, con la configuración léxica que presenta Nicaragua en estos mismos momentos (Ramírez Luengo 2021, p. 63). Asimismo, es importante mencionar que los resultados de la tabla anterior en modo alguno constituyen una sorpresa, pues resultan del todo coherentes con una sociedad como la que existe en el altiplano mexicano en estos momentos, caracterizada entre otras cuestiones por la abundancia cuantitativa de los indígenas, la estrecha convivencia que se establece entre estos y los grupos hablantes de español, la progresiva integración de la población autóctona a esta sociedad criolla (Company 2007, pp. 157-164) y la posición de relativo prestigio que, por su carácter de *lengua general* desde los primeros años del dominio colonial, presenta dentro del ecosistema lingüístico de la región un idioma como el náhuatl (Parodi 2011, pp. 93-94).

De este modo, se hace necesario cerrar este apartado planteando dos cuestiones sin duda importantes para posteriores estudios que se puedan realizar sobre esta materia: en primer lugar, es preciso mencionar el interés que encierra el estudio de la *configuración léxica* de una variedad geográfica específica, que permite, por medio de la descripción de su perfil dialectal, trascender la *historia de las palabras* —relevante y necesaria, pero a todas luces insuficiente— para adentrarse, ahora sí, en la *historia del vocabulario*; asimismo, no es tampoco irrelevante hacer hincapié en la fundamental relevancia que poseen las informaciones históricas a la hora de interpretar los datos que ofrece la lingüística, lo que en el fondo no constituye sino una clara constatación —nada novedosa, cabe decir— de las estrechas relaciones que ligan a ambas disciplinas y que, en definitiva, justifican el quehacer del filólogo.

EL INDIGENISMO EN LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD LÉXICA DEL SIGLO XVIII MEXICANO

Al mismo tiempo, el empleo de vocablos autóctonos como forma de aprehender la nueva realidad y, por tanto, como estrategia de americanización del léxico necesariamente supone la existencia de ciertos elementos de este origen en el español novohispano tardocolonial que, por su carácter diatópicamente restringido, se pueden denominar con justicia *americanismos*. Siendo un concepto especialmente polisémico y de variada interpretación (Donadio Copello 2005, pp. 89-92; Chávez Fajardo 2021), es importante hacer explícito en primer lugar que, para un estudio diacrónico como el que aquí se está realizando, la interpretación más pertinente y metodológicamente más útil del mismo es sin duda la que ofrece Company al hablar del *mexicanismo*; de este modo, y partiendo de lo propugnado por esta investigadora (Company 2007, pp. 28-29), se entiende aquí el *americanismo* como todo elemento —no necesariamente léxico, aunque en este caso se trabaje con este nivel lingüístico— cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variedad americana respecto del español peninsular (Ramírez Luengo 2017a, p. 609)⁷.

Como se puede apreciar, una definición como esta, basada en exclusiva en el criterio de uso, ofrece varias ventajas que es importante subrayar aquí (Ramírez Luengo 2017a, p. 609): por un lado, permite establecer una clara diferenciación entre el *indigenismo* y el *americanismo*, categoría que se despega de toda consideración etimológica e incorpora elementos netamente hispánicos —pero caracterizadores hoy del habla del continente— como *ahorita* o *nomás*; por otro, supone la existencia de tres subtipos de americanismos, resultantes de las diversas maneras como los vocablos pueden cumplir la definición facilitada más arriba, en concreto *puros* (voces empleadas en el español de América e inexistentes en el español peninsular general), *semánticos* (vocablos formalmente compartidos con la Península que han desarrollado en América valores semánticos propios) y *de frecuencia* (elementos compartidos en forma y significado pero que muestran en América un empleo mucho mayor) (Company 2010, p. xvii).

Ahora bien, no cabe duda de que, para el estudio diacrónico del léxico, el gran aporte de esta interpretación estriba en el planteamiento del carácter eminentemente dinámico del concepto, que supone que «la valoración de determinado elemento como americanismo no se mantiene inalterada a través del tiempo, sino que puede variar a lo largo de la historia, dependiendo de los procesos de expansión o reducción geográfica que experimenten las diferentes uni-

7. Téngase en cuenta que, aunque tal definición exige que el elemento en cuestión se emplee en toda América, este requisito muy pocas veces se cumple, por lo que en los siguientes análisis el concepto se va a aplicar de una forma laxa, tomando como tal cualquier vocablo diatópicamente restringido cuya presencia en una variedad lingüística americana contraste con el uso peninsular (Ramírez Luengo 2017a, p. 609).

dades léxicas» (Ramírez Luengo 2012, p. 398): a manera de ejemplo, si a día de hoy vocablos del corpus como *enojo/enojado* resultan indudables americanismos de frecuencia —frente a los peninsulares *enfado/enfadado*— y *pieza* ‘habitación’ o *prieto* ‘negro’ se pueden interpretar como americanismos semánticos, no es esta la situación que tales elementos presentan en el siglo XVIII, momento en el que los cuatro constituyen voces generales; en sentido contrario, tanto *Autoridades* (Real Academia Española, s. v. *rancho*) como CORDE parecen avalar la idea de que el empleo de *rancho* con el valor de ‘finca rústica’ que comparten a día de hoy México y España no se conoce en este último país en el Siglo de las Luces, lo que obliga a integrar tal vocablo en el grupo de los americanismos semánticos dieciochescos, en una nueva muestra de los cambios diacrónicos que puede experimentar la valoración de una unidad léxica y, por tanto, de la dinamicidad que es inherente a la interpretación de este concepto.

A partir, por tanto, de todo lo anterior, parece necesario en primer lugar señalar qué indigenismos de los detectados en el corpus cumplen la definición de americanismo que se acaba de exponer y cuáles, por el contrario, constituyen en el siglo XVIII vocablos generales del español, pues este análisis permite comprender la importancia de las lenguas autóctonas en la formación de la identidad léxica novohispana. Esto es precisamente lo que se recoge en la tabla siguiente (tabla 4)⁸.

Valor dialectal	Casos	Voces
americanismo	43 (89.58%)	<i>atole, bingarrote, butaque, cacique, cajete, carey, chapopote, chaquira, chile, china, copal, coyote, enguacar, huepil, ixtle, jicalpestle, maguey, magueyal, magueyera, malacate, mecate, mescal, milpa, nagua, paliacate, pantle, petaca, petate, pípila, popote, pulque, pulquería, pulquero, quina, suapile, tapanco, temascal, tenate, tepetate, tilma, tlaquehual, topil, tornachile</i>
voz general	5 (10.41%)	<i>calamaco, chocolate, chocolatería, cigarro, maíz</i>
Total	48 (100%)	—

Tabla 4. Valor dialectal de los indigenismos del corpus (siglo XVIII).

De este modo, resulta del todo evidente que la mayor parte de las unidades léxicas de origen amerindio que se detectan en el corpus constituyen voces diatópicamente restringidas que, de una u otra forma, se pueden entender en el setecientos como americanismos: en efecto, frente a cinco vocablos que se

8. Nótese que el carácter no integrado de dos de los elementos registrados en la documentación —en concreto, *chipaguas* y *tepoxtocas*— obliga a dejarlos fuera del análisis de esta cuestión; de ahí que, si bien son 50 los vocablos de origen amerindio que se detectan en el corpus, son solo 48 los que se consideran ahora.

han extendido ya en la época por todo el mundo hispánico —evidenciando, así, el proceso de desamericanización que diacrónicamente afecta a algunos indigenismos (Ramírez Luengo 2017b)—, la inmensa mayoría de ellos, casi el 90 %, son en la época elementos de conocimiento exclusivo o de empleo preferente en las hablas hispánicas del continente, lo que evidencia una vez más la indudable relevancia que tienen los idiomas autóctonos y el contacto lingüístico y cultural en la configuración de la potente personalidad léxica que, al menos desde la época tardocolonial, caracteriza a la variedad novohispana del español y, por extensión, a las diferentes hablas del continente.

Centrando ahora el análisis de los americanismos detectados, salta a la vista que no todos ellos se comportan de la misma manera, sino que en realidad se reparten por las distintas subcategorías que, según se mencionó más arriba, establece Company (2010, XVII), tal y como se demuestra en la tabla 5⁹.

Subtipo de americanismo	Casos	Voces
puro	36 (83.72%)	<i>atole, bingarrote, butaque, cajete, chapopote, chaquira, chile, china, copal, coyote, enguacar, huepil, ixtle, jicalpestle, magueyal, magueyera, malacate, mecate, mescal, milpa, paliacate, pantle, petate, pípila, popote, pulquería, pulquero, suapile, tapanco, temascal, tenate, tepetate, tilma, tlaquehual, topil, tornachile</i>
semántico	—	—
de frecuencia	7 (13.95%)	<i>cacique, carey, maguey, nagua, petaca, pulque, quina</i> ¹
Total	43 (100%)	—

Tabla 5. Los indigenismos del corpus como americanismos: subtipos.

¹ Los datos de frecuencia de uso de estos elementos a ambos lados del Atlántico —siempre en casos por millón de palabras (CMP) según los fondos de CORDE— son los siguientes: *cacique* (1.16, Es. – 326.62, Am.), *carey* (0.21, Es. – 3.78, Am.), *maguey* (0.21, Es. – 2.12, Am.), *nagua* (0.21, Es. – 1.06, Am.), *petaca* (1.12, Es. – 8.03, Am.), *pulque* (0.04, Es. – 9.22, Am.), *quina* (3.28, Es. – 23.99, Am.).

9. Sin perder de vista que son aún muchos problemas metodológicos que se deben solucionar para conseguir una más correcta aplicación de este marco teórico y teniendo en cuenta, por tanto, el carácter puramente provisional de estas decisiones, los criterios que se han aplicado para la inclusión de una voz en las distintas categorías son los siguientes (Ramírez Luengo 2017a, pp. 610-611): para el *americanismo puro*, que durante el corte cronológico seleccionado (1650-1850) el vocablo aparezca en CORDE exclusivamente en textos del Nuevo Mundo o bien en aquellos que, clasificados como españoles, presenten una temática relacionada con esta región; para los *americanismos semánticos*, que la unidad léxica ofrezca en el corpus una significación identificada por el *Diccionario de autoridades* y/u otras obras lexicográficas de la época como propia de cualquier zona de este continente (restricción diatópica que, además, se ha corroborado en la mayor parte de los casos consultando los fondos del repositorio académico); para el subtipo denominado *de frecuencia*, por último, que la voz en cuestión presente un empleo americano en CORDE —establecido en casos por millón de palabras (CMP)— que al menos triplique el que este mismo corpus ofrece para la época en España.

A este respecto, quizá lo más interesante sea constatar que el reparto de los indigenismos en los subtipos establecidos presenta notables diferencias porcentuales, lo que demuestra una especial relación entre algunos de estos y la estrategia de la incorporación: así, la inexistencia de ejemplos de voces de origen autóctono en el subgrupo de los americanismos semánticos contrasta con su concentración en la categoría de los puros, que aglutina el 80 % de estos elementos; por su parte, el indigenismo como americanismo de frecuencia aparece también representado en el corpus, si bien resulta claramente minoritario, al reducirse a siete elementos que equivalen a apenas el 14 % del total. Naturalmente, este reparto que se acaba de describir no es casual, sino que responde, una vez más, a condicionamientos de tipo histórico: en efecto, no puede sorprender la alta presencia de indigenismos dentro de los americanismos puros (*atole*, *ixtle*), pues el empleo exclusivamente americano de estas voces se debe en muchas ocasiones al hecho de que sus referentes sean propios de este continente, lo que justifica a su vez que para su expresión se eche mano del préstamo indígena; en cuanto a las voces que se integran a los americanismos de frecuencia (*cacique*, *petaca*), la adquisición de este valor se relaciona con su migración y paulatina expansión por las variedades diatópicas utilizadas en España, lo que supone una pérdida progresiva de su valor como identificadores dialectales y esboza el ya mencionado proceso diacrónico de *desamericanización* (Ramírez Luengo 2017b) que termina por convertir a algunos de estos elementos en voces generales (*chocolate*, *maíz*), en una nueva muestra del carácter dinámico del americanismo (*puro* > *de frecuencia* > *voz general*) y del peso que los procesos históricos tienen en la determinación de este concepto.

Por último, si estas páginas tienen como objetivo describir la importancia del indigenismo en la personalidad léxica del altiplano mexicano, quizá sea pertinente decir algo acerca del peso que tiene el conjunto de elementos analizado no solo para establecer una contraposición entre este y las hablas de la lejana metrópoli europea, sino también para comprobar su lugar dentro de la riquísima variación que, en este nivel lingüístico, caracteriza desde antiguo al español empleado en el Nuevo Mundo. De este modo, la distribución diatópica de las voces que para el momento actual señalan tanto el *DLE* (2014) como muy especialmente el *DAMER* (2010) parece evidenciar que, junto a vocablos de extensión prácticamente continental (*cacique*, *china*), se detectan algunos más restringidos geográficamente, ya sea a México y distintas áreas del continente (*chaquira*, *mecate*) o con mayor frecuencia a este país y Centroamérica (*chile*, *huepil*) —con la que mantiene unos profundos lazos históricos—, así como también otros cuyo uso parece reducirse al ámbito mexicano (*bingarrote*, *pípila*) y constituyen, por tanto, mexicanismos en el sentido más estricto del término. Salta a la vista, por tanto, que la identidad léxica de una variedad como la mexicana no se construye tan solo a partir de su oposición con España o del empleo de voces que le pertenecen en exclusi-

vidad, sino también por medio de un conjunto de vocablos de mayor o menor extensión dialectal que, estableciendo una intrincada y compleja red de convergencias y divergencias regionales, terminan por perfilar esa *variedad dentro de la unidad* que, aunando lo original con lo compartido, dota de personalidad a las diferentes hablas del Nuevo Mundo.

UNAS PRIMERAS CONCLUSIONES: MESTIZAJE E IDENTIDAD LÉXICA EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

Llegado este punto, quizá sea posible esbozar ahora una valoración general de la importancia que, para la identidad léxica del español dieciochesco del altiplano mexicano, presenta el indigenismo y, por ende, el proceso de profundo mestizaje lingüístico y cultural que caracteriza a la sociedad novohispana de la época y que explica la presencia de estos elementos en su habla.

A este respecto, los datos de la documentación demuestran que la aprehensión de la realidad desconocida que supone el nuevo entorno americano —mexicano en este caso— se produce por medio de unos procedimientos muy variados, entre los cuales se pueden citar la alteración semántica de las voces que llegan de España (*modificación*), la aplicación de las posibilidades del sistema para generar más vocabulario (*creación*), la imposición preferente de unas voces frente a posibles sinónimos por motivos muy variados (*preferencia*) y, naturalmente, la introducción de vocablos ajenos a partir del contacto con los pueblos autóctonos (*incorporación*); a resultas de todo ello, se descubre desde muy pronto en América una auténtica reestructuración y reorganización del sistema que, cabe decir, en modo alguno es caprichosa, sino que responde a factores y condicionamientos estrechamente relacionados con la situación sociohistórica que caracteriza a las distintas regiones del Nuevo Mundo.

Pasando ahora a la presencia de indigenismos, el corpus ofrece —como no podía ser de otra forma— una abundante evidencia de su empleo en el México del siglo XVIII: nada menos que 50 voces diferentes que no solo proceden de lenguas de muy distinto origen (náhuatl y lenguas antillanas especialmente, pero también quechua, caribe, cuna, maya, mapudungun y otomí), sino que además se integran a muy variadas esferas de la realidad —como, por ejemplo, la agricultura y la ganadería, los enseres y utensilios, la geografía o la organización social—, en una demostración del extenso uso que los novohispanos hacen de esta estrategia de americanización y, por tanto, de su relevancia a la hora de caracterizar desde el punto de vista léxico el español de la región. Esta conclusión se ve reforzada, además, con el análisis de la configuración léxica que muestra la documentación, en la que es la incorporación, con un 56 % de los vocablos, la estrategia que claramente predomina por encima de la modificación, algo que —según se señaló más arriba— no

sorprende si se tienen en cuenta algunas de las características que históricamente identifican durante la centuria ilustrada a la sociedad del altiplano mexicano, tales como la relativa abundancia de población indígena, la muy estrecha convivencia que se produce entre estos y los hispanohablantes o el prestigio que presenta desde el mismo siglo XVI el idioma náhuatl, por citar solo algunas de ellas.

Como consecuencia de todo lo anterior, la revisión de los documentos del corpus permite detectar una serie de indigenismos que se pueden denominar *americanismos* y/o *mexicanismos* y que en el siglo XVIII sirven para identificar léxicamente el habla de esta región frente a las otras que en esos momentos componen el diasistema del español. A este respecto, es importante recordar el alto grado de dialectalización que presentan estos vocablos —habida cuenta de que en la época el 90 % de ellos posee una distribución diatópicamente restringida—, así como el claro predominio del subtipo de americanismos puros, prácticamente el 80 % del total, pues ambos resultados revelan de forma clara la importancia del indigenismo, y por ende de las lenguas amerindias, en los procesos que contribuyen a dotar de una personalidad propia y diferenciada al español mexicano y, por extensión, a las distintas variedades de esta lengua que se emplean en las diferentes regiones americanas.

En definitiva, no parece exagerado sostener, a la luz de los datos expuestos sobre el uso del indigenismo en el español mexicano del siglo XVIII, que el contacto con el otro y el mestizaje que contribuyen desde sus mismos orígenes a conformar la sociedad colonial novohispana suponen también un factor de enorme relevancia para que el habla con que tal sociedad se expresa adquiera una vigorosa y potente identidad léxica; una identidad léxica, cabe decir, que refleja los complejos avatares históricos de la región y que no solo facilita la transformación del español en *lengua patrimonial* desde su primitivo papel de *lengua de conquista* (Company 2021), sino que, además, mantenida hasta el momento actual, permite a los mexicanos percibirse como tales frente al resto de los individuos que conforman hoy la extensa y globalizada comunidad hispanohablante.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez de Miranda, P. (2009): «Neología y pérdida léxica», en E. de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*. Barcelona: Ariel, pp. 133-58.

Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos* (Damer). Madrid: Santillana.

Buesa Oliver, T. y J. M.^a Enguita Utrilla (1992): *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: Mapfre.

Chávez Fajardo, S. (2021): «Americanismos, Americanismo. Radiografía de una Polisemia», *Chuy. Revista de Estudios Literarios Latinoamericanos*, 11, pp. 8-36.

Company, C. (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España, I. El altiplano central*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

— (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México y Academia Mexicana de la Lengua.

— (2010): «Introducción», en Academia Mexicana de la Lengua: *Diccionario de mexicanismos*. México D. F.: Siglo XXI, pp. xv-xxiii.

— (2021): *El español en América: de lengua de conquista a lengua patrimonial*. Ciudad de México: El Colegio Nacional.

Corominas, J. y J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*. Madrid: Gredos.

Donadio Copello, M.^a (1995): «Algo acerca de los americanismos y las regiones dialectales», en C. Aráus Puente (coord.), *Manual de lingüística hispanoamericana*, II. *Notas para un seminario sobre el español americano*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, pp. 83-141.

Enguita Utrilla, J. M.^a (2010): «Indoamericanismos léxicos y estructuras discursivas en la *Relación* de Cristóbal de Molina», en C. de Molina: *Relación de las fábulas y ritos de los incas*. Frankfurt-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, pp. 199-218.

Lope Blanch, J. M. (1990): «El léxico de la zona maya en el marco de la dialectología mexicana», en J. M. Lope Blanch: *Investigaciones sobre dialectología mexicana*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 59-132.

Mejías, H. A. (1980): *Préstamos de las lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Morínigo, M. A. (1998): *Nuevo diccionario de americanismos e indigenismos*. Buenos Aires: Claridad.

Parodi, C. (2011): «Multiglosia virreinal novohispana: el náhuatl», *Cuadernos de la Alfal*, 2, pp. 89-101.

Ramírez Luengo, J. L. (2007): *Breve historia del español de América*. Madrid: Arco Libros.

— (2012): «El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la Bolivia andina», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua Española*, 7, pp. 393-404.

— (2017a): «Aspectos metodológicos para el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro», *Moenia*, 23, pp. 603-619.

— (2017b): «Los corpus lingüísticos en la historia del léxico: algunos datos sobre la generalización de los indigenismos antillanos en el español de España», *Études Romanes de Brno*, 38, pp. 101-111.

— (2019): «Los indigenismos léxicos en la *Descripción geográfico-moral* del arzobispo Cortés y Larraz (1770): los datos salvadoreños», *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 45, 2, pp. 249-265.

- (2021a): «Los procesos de americanización léxica en el español de (Centro) América: el caso de Nicaragua (1680-1820)», en M. A. Moreno Moreno y M. Torres Martínez (coords.), *Estudios del léxico en el ámbito universitario del siglo XXI*. Madrid: Octaedro, pp. 55-73.
- (2021b): «La americanización léxica del español guatemalteco de la Ilustración a partir de los *Apuntamientos sobre la agricultura y el comercio del Reyno de Guatemala* (1811)», en *Publicación conmemorativa bicentenario de la Independencia 1821-2021. La lengua española en Guatemala*. Ciudad de Guatemala: Academia Guatemalteca de la Lengua, pp. 67-111.
- (en prensa): *La identidad léxica del español mexicano en el siglo XVIII*. Ciudad de México: Academia Mexicana de la Lengua y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Real Academia Española (1979): *Diccionario de autoridades (edición facsímil de la edición de 1726-1739)*. Madrid: Gredos.
- (2014): *Diccionario de la lengua española (DLE)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- : Banco de datos (Corde). *Corpus diacrónico del español*. En línea: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>. [Consulta: febrero, 2022].

LOCALIZACIÓN EN EL CORPUS (DOCUMENTO/ENTIDAD/AÑO) DE LOS INDIGENISMOS CITADOS ¹⁰

atole (doc. 196, Hidalgo, 1736), *bingarroto* (doc. 179, Estado de México, 1731), *butaque* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *cacique* (docs. 187, Michoacán, 1733; 189, Michoacán, 1733; 192, Michoacán, 1733), *cajete* (docs. 315, Hidalgo, 1813; 316, Hidalgo, 1813; 317, Hidalgo, 1813), *calamaco* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *carey* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *chapopote* (doc. 233, Puebla, 1750), *chaquira* (doc. 273, Estado de México, 1799), *chile* (doc. 284, Ciudad de México, 1803), *china* (doc. 267, Puebla, 1798), *chipagua* (doc. 233, Puebla, 1750), *chocolate* (docs. 208, s.l. c. 1741; 260, Oaxaca, 1796; 284, Ciudad de México, 1803), *chocolatería* (doc. 269, Ciudad de México, 1799), *cigarro* (docs. 235, Puebla, 1751; 266, Ciudad de México, 1798), *copal* (doc. 233, Puebla, 1750), *coyote* (doc. 244, Jalisco, 1772), *enguacar* (doc. 207, Puebla, 1741), *huepil* (doc. 206, Puebla, 1741), *ixtle* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *jicalpeste* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *maguey* (docs. 242, Ciudad de México, 1771; 315, Hidalgo, 1813), *magueyal* (doc. 272, Estado de México, 1799), *magueyera* (doc. 274, Estado de México, 1799), *maíz* (docs. 206, Puebla, 1741; 242, Ciudad de México, 1771; 272, Estado de México, 1799), *malacate* (doc. 227, Ciudad de México, 1747), *mecate* (doc. 284, Ciudad de Mé-

10. Téngase en cuenta que este anexo —de interés puramente ejemplificador— no aporta el listado exhaustivo de todas las apariciones de los distintos vocablos que se registran en la documentación analizada, sino tan solo la localización de algunos casos que resultan clarificadores para los objetivos e intereses del estudio.

xico, 1803), *mescal* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *milpa* (docs. 242, Ciudad de México, 1771; 311, Estado de México, 1812), *nagua* (docs. 206, Puebla, 1741; 233, Puebla, 1750), *paliacate* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *pantle* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *petaca* (docs. 213, s.l., 1743; 219, Estado de México, 1744), *petate* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *pípila* (doc. 284, Ciudad de México, 1803), *popote* (doc. 245, Jalisco, 1772), *pulque* (docs. 192, Michoacán, 1733; 230, Ciudad de México, 1748; 309, Hidalgo, 1811), *pulquería* (docs. 181, Estado de México, 1731; 316, Hidalgo, 1813), *pulquero* (docs. 270, Estado de México, 1799; 317, Hidalgo, 1813), *quina* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *suapile* (doc. 233, Puebla, 1750), *tapanco* (doc. 244, Jalisco, 1772), *temascal* (doc. 242, Ciudad de México, 1771), *tenate* (doc. 260, Oaxaca, 1796), *tepetate* (doc. 314, Hidalgo, 1813), *tepoxtoca* (doc. 233, Puebla, 1750), *tilma* (doc. 206, Puebla, 1741), *tlaquehual* (doc. 206, Puebla, 1741), *topil* (docs. 239, Estado de México, 1768; 311, Estado de México, 1812), *tornachile* (doc. 284, Ciudad de México, 1803).

Nahuañol: un estudio del sustrato náhuat en el español salvadoreño

JORGE E. LEMUS

Academia Salvadoreña de la Lengua

**Introducción. ■ Lenguas originarias de El Salvador.
■ Sustrato lingüístico náhuat. ■ Sustrato español
en el náhuat actual. ■ Conclusión.**

INTRODUCCIÓN

Dado el carácter social del ser humano, siempre ha habido contacto entre personas, clanes, tribus, regiones, reinos, países, etc. Esto ha causado modificaciones tanto en la lengua como en la cultura de los pueblos en contacto, por lo que es imposible hablar de idiomas puros. No existen idiomas cuya gramática y lexicón tengan un solo origen filogenético, sin influencia de otras lenguas de su misma familia lingüística o de otras. La conquista y la colonia de América tuvieron un impacto grande en el desarrollo del idioma español, enriqueciéndolo con nuevos vocablos. Desde el primer viaje de Colón, se incorporaron algunos vocablos taínos al español, tales como *cacique*, *guayaba*, *maní*, *barbacoa*, *maíz*, y otros que son palabras de uso común en el español moderno. Era imposible que esto no ocurriera, dado el enorme número de lenguas amerindias con las cuales entró en contacto el español, la diversidad biológica (fauna y flora) del nuevo mundo y las numerosas culturas originarias con las que se encontraron los conquistadores. A medida el contacto se hizo mayor y más prolongado, el impacto de las lenguas amerindias en el español también lo fue.

Sin embargo, las transferencias fonológicas y morfosintácticas entre las lenguas en contacto son más raras, ya que implican la modificación de la lengua a un nivel estructural más profundo. La adopción de un fonema o un afixo nuevo a la lengua, por ejemplo, implica el cambio del inventario fonémico y el morfológico del idioma receptor. La primera opción de la lengua receptora al encontrarse con un sonido extraño, por ejemplo, es adaptarlo al inventario fonémico de la lengua. Es decir, adaptarlo al sonido más cercano, fonéticamente hablando, existente en el idioma receptor. La segunda opción es calcar la palabra exactamente como se pronuncia en la lengua fuente, lo que no introduce nuevos sonidos al idioma *per se*, sino que los calca sin valor fonémico, solo con valor fonético, el cual varía según la pronunciación que cada hablante le dé, es decir, su adaptación fonética personal. Eventualmente, estos calcos llegan a tener una pronunciación normalizada y una escritura acorde a las reglas ortográficas del idioma receptor.

La lexicografía salvadoreña es una muestra del resultado de este contacto de lenguas. En ella se encuentran numerosos vocablos provenientes de las lenguas indígenas que se hablaban originalmente en el territorio que ahora es la República de El Salvador: náhuat o pipil, lenca, cacaopera, chortí, xinca, pocomam y chorotega. De las lenguas originarias, la lengua náhuat o pipil ha sido la que más préstamos le ha dado al español local. De forma cotidiana, los salvadoreños utilizamos palabras de origen náhuat para referirnos a la fauna y la flora locales, así como a la gastronomía y a los artefactos culturales de uso doméstico. Muchos de estos vocablos ya aparecen en el diccionario de la RAE o en el Diccionario de Americanismos, identificados como salvadoreñismos o centroamericanismos. Los préstamos lingüísticos a este nivel (léxico) son comunes y esperados en situaciones de contacto de lenguas.

En un contacto de lenguas prolongado, como el del español con las lenguas amerindias, los dos idiomas terminan prestándose vocablos unas a otras, de la lengua dominante a la lengua subordinada y viceversa. En este artículo, se hace un estudio del contacto del español con las lenguas indígenas originarias de El Salvador, especialmente el contacto del español y el náhuat.

LENGUAS ORIGINARIAS DE EL SALVADOR

A la llegada de don Pedro de Alvarado y sus huestes a lo que ahora es El Salvador, se encontraron con varios pueblos indígenas de diferente origen étnico y pertenecientes a diferentes familias lingüísticas. El pueblo dominante en toda la región era el pueblo pipil, de la familia yutoazteca, emparentado con las lenguas nahuatlánicas mexicanas. Los chortis y los poqomames, pueblos de origen maya, habitaban la zona occidental país, fronteriza con Guatemala al occidente y Honduras al norte. También en la zona fronteriza con Guatemala había un enclave del grupo étnico xinca, cuya lengua es una lengua aislada (sin clasificar). En la zona suroriental, traspasando la frontera con Honduras, había grupos lenca de origen chibcha, así como ulúas, de la subfamilia misumalpa. En los alrededores del Golfo de Fonseca, fronterizo con las actuales Honduras y Nicaragua, habitaban grupos chorotegas, también conocidos como mangués. Todos estos grupos étnicos y sus lenguas fueron desplazados por la cultura y lengua dominante del conquistador: la española.

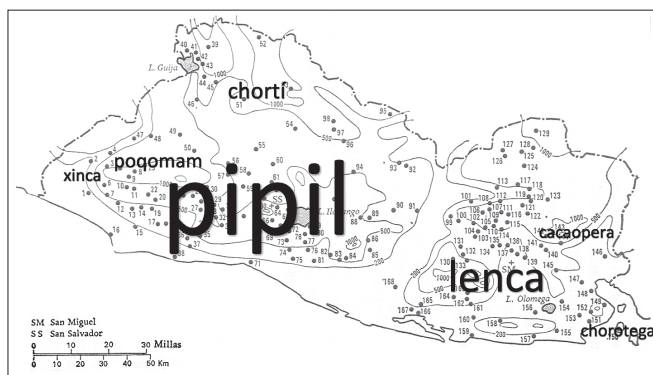
Las lenguas y culturas originarias de El Salvador quedaron registradas en los informes de los encomenderos distribuidos en todo el país. Cada encomendero daba cuenta del número de cabezas de familia que tenía a su disposición. En su informe detallaban, entre otras cosas, la lengua que hablaban. La siguiente tabla es una muestra de la información incluida en estos informes.

Pueblo	Identificación de pueblo actual	Número de casas	Información adicional	Encomendero
Mazagua	San Antonio y San Pedro Masahuat / La Paz	170 compartidas	Habla náhuat	Francisco Cabezas Francisco de León
Mazagua	Santa Catarina Masahuat / Sonsonate	170 compartidas	Habla náhuat	Alonso de Arévalo Diego Ruíz
Metapa	Metapán / Santa Ana	318 compartidas	Habla náhuat	Pedro de Liano Pedro Cerón
Naozalco	Nahuizalco / Sonsonate	450	Habla náhuat	Gaspar de Zepeda
Nixapa	Nejapa / San Salvador	45	Habla náhuat	Juan García Matamoros
Nunualco	Región de los pueblos Nonualcos / La Paz	1000	Habla náhuat	Gómez de Alvarado
Oloquita	Olocuilta / La Paz	250 compartidas	Habla náhuat	Juan de Quintanilla Alonso de Oliveros
Opicón, Paluca y Chichigualtepegua	Opico y otros (?) / La Libertad	65	Habla náhuat	Juan de Molina

Pueblo	Identificación de pueblo actual	Número de casas	Información adicional	Encomendero
Ozotele	Guacotecti / Cabañas	57 promedio	Pueblo chontal de habla lenca	Pedro Alonso
Panchimulco	Panchimalco / San Salvador	70	Habla náhuat	Pedro de Arévalo
Purulapa	San Martín / San Salvador y San Pedro Perulapán / Cuscatlán	660 compartidas	Habla náhuat	García de Contreras Pedro de Liano
Quezaltepeque	Quezaltepeque / La Libertad	40	Habla náhuat	Lorenzo Cuyas
Quezaltepeque	Concepción Quezaltepeque / Chalatenango	---	Pueblo chontal de habla chortí y en guerra	Benito Pérez Juan de Sedano
Tacachico	Tacachico / La Libertad	70	Habla náhuat	Padre Pedro Ximénez
Techonchongo	San Miguel de Las Mercedes / Chalatenango	105 compartidas	Pueblo chontal de habla chortí y en guerra	Benito Pérez Juan de Sedano
Tecoylata	Tecoluca / San Vicente	600	Habla náhuat	Antonio Docampo
Tepeagual	Tepeagua / Chalatenango	43 promedio	Habla náhuat	Antonio de Rojas
Tepezonte	San Juan y San Miguel Tepezontes / La Paz	200 compartidas	Habla náhuat	Alonso Gallego Juan García Matamoros
Tequeastepeque y Tecomaclán	Texistepeque y Tecomatán / Santa Ana	190	Habla náhuat	Juanes de Fuenterrabia
Tequezaquengo	Santiago y Santo Tomás Texacuangos / San Salvador	290 compartidas	Habla náhuat	Benito Méndez Pedro Gómez
Terniquetepeque	Talnique / La Libertad	65	Habla náhuat	Gonzalo Gallego
Tevtepegua	Taeotepeque / La Libertad	40 promedio	Habla náhuat	«Gabriel»
Texucía	Tejutla / Chalatenango	60	Pueblo chontal de habla chortí	Antonio Bermúdez
Toncla	Tonalá / Sonsonate	70	Habla náhuat	Christoval de Campos
Vyxaca	Belén Güijat / Santa Ana	40 promedio	Habla náhuat	«Gabriel»
Xaratena	Chalatenango / Chalatenango	120 compartidas	Pueblo chontal de habla chortí y no tributaba	Christoval Salvago Juan de Aguilar
Xayacatepeque	Jayaque / La Libertad	230 - 240	Habla náhuat	Christoval Salvago
Ystepeque	San Cayetano Istepeque / San Vicente	275 compartidas	Habla náhuat	Manzío de Herreras Pedro Alonso
Yzúcar	Huizúcar / La Libertad	240 compartidas	Habla náhuat	Benito Pérez Julián de la Muela
Zapotlán	Santa Isabel Ishuatán / Sonsonate	50 promedio	Habla náhuat	Julián de la Muela
Zihuatepeque	Sihuatepec / San Vicente	110 compartidas	Pueblo chontal de habla lenca y no tributaba	Benito Pérez Ruy Vanegas
Ziti-la	Citalá / Chalatenango	100	Pueblo chontal de habla chortí y no tributaba	Gaspar de Zepeda
Zuacancán	Zinacantán (Extinto) / La Libertad	165 compartidas	Habla náhuat	Sancho de Figueroa Christoval de Hierros
Zuzontepeque	Sensuntepeque / Cabañas	240 compartidas	Pueblo chontal y no tributaba	Benito Pérez Ruy Vanegas

Tabla 1. Informe a la corona de la encomienda de la Provincia de El Salvador (muestra).
Fuente: Audiencia de Guatemala 965. Citado por Erquicia (2022), *Pueblos originarios de El Salvador*. UPES

Con la información contenida en estos informes es posible la elaboración de un mapa mostrando la distribución de las etnias y las lenguas originarias de El Salvador como se muestra a continuación.



Mapa 1. Distribución de las etnias originarias de El Salvador.

El contacto de las lenguas autóctonas de El Salvador con el español las llevó a la obsolescencia y extinción, debido al desplazamiento sufrido a causa de las políticas lingüísticas asimilacionistas de la corona española. De las siete lenguas originarias de El Salvador, solamente una ha sobrevivido hasta la actualidad: la lengua pipil o náhuatl, como se muestra en la Tabla 2. El náhuatl/pipil es, sin embargo, una lengua que se encuentra al borde de la extinción, con menos de 100 hablantes adultos mayores y sin transmisión intergeneracional. Únicamente la hablan de la generación de abuelos en adelante.

El náhuatl o pipil es también la lengua que más ha aportado al enriquecimiento del español salvadoreño, como se demuestra más adelante. Por su cercanía filogenética con las variantes náhuatl mexicanas, la lexicografía náhuatl ha aportado nuevos vocablos no solo al español universal, sino también a la mayoría de las lenguas modernas. Palabras de origen náhuatl como aguacate, tomate, chocolate, cacao, chile y muchas más, son ahora parte importante del vocabulario de muchos idiomas.

Lengua	Familia	Estado actual
chortí	maya	extinta
poqomam	maya	extinta
xinca	lengua aislada	extinta
lenca (potón, chilanga)	sin definir, aunque generalmente se clasifica como chibcha	extinta
cacaopera (ulúa, matagalpa)	misumalpa	extinta
chorotega	otomangue	extinta
pipil (náhuatl)	yutoazteca	obsolescente

Tabla 2. Lenguas y familias lingüísticas originarias de El Salvador.

SUSTRATO LINGÜÍSTICO NÁHUAT

El contacto lingüístico resultante de la conquista y colonia de América modificó tanto a las lenguas vernáculas del nuevo mundo como a las lenguas del viejo mundo. En la actualidad, el sustrato indígena en el español es inmenso. Basta con echarle un vistazo al Diccionario de Americanismos para ver la cantidad de vocablos provenientes de las lenguas amerindias que se utilizan cotidianamente tanto en América como en España. En esta sección, se analiza el sustrato lingüístico de origen amerindio presente en el español salvadoreño.

Topónimos

A la llegada de los españoles a estas tierras, encontraron numerosas poblaciones ya establecidas por los habitantes originarios, conocidas por sus nombres en lengua autóctona. La opción preferida de los conquistadores y, posteriormente, por los colonizadores, era nombrar a las nuevas poblaciones en honor a algún santo del santoral católico. Por ejemplo, las ciudades más importantes del país llevan nombre de santos, aunque tenían su propia denominación indígena. Así, la ciudad lenca de *Chaparrastique* se convirtió en San Miguel, la ciudad pipil *Siwatewakan* fue renombrada Santa Ana y a la ciudad capital, *Kuskatan*, se le cambió el nombre por San Salvador. En otras ocasiones, añadían el nombre del santo al nombre original indígena: San Pedro Puxtla, Santa Catarina Masahuat, San Pedro Perulapán, San Antonio Nonualco, etc. También, debido a la tradición oral, muchas poblaciones y nombres de ríos, volcanes y otros accidentes geográficos mantuvieron su nombre en lengua original, aunque con una pronunciación adaptada a la fonología española. Así, se encuentran en el país diversos topónimos de origen indígena, tales como Intipucá (lenca), Goascorán (ulúa), Ataco (pipil), Acajutla (pipil). En la siguiente tabla, se da una muestra de los topónimos salvadoreños, señalando su probable etimología. Cabe señalar, que el origen etimológico de los topónimos coincide con la distribución de las lenguas originarias del país indicadas en el Mapa 1.

Lugar	Etimología	Departamento
Acajutla	náhuat: <i>akat</i> = caña, <i>ayutzin</i> = tortuga, <i>-tla</i> = locativo, «lugar de tortugas y cañas»	Sonsonate
Amapala	lenca: <i>ámap</i> = culebra, <i>pala</i> = cerro, «cerro de las culebras»	San Miguel
Anamorós	lenca: <i>anam</i> = lagartija, <i>oros</i> = lugar, «lugar de lagartijas»	La Unión
Anchico	lenca: <i>an</i> = lugar, <i>shic</i> = chile, <i>co</i> = piedra, «lugar de chiles y piedras»	San Miguel
Apanchacal	náhuat: <i>apan</i> = río, <i>chakal</i> = camarón, «río de camarones»	Santa Ana

Lugar	Etimología	Departamento
Apulo	náhuat: <i>at</i> = agua, <i>pulu</i> = lodoso, «aguas lodosas»	San Salvador
Ataco	náhuat: <i>at</i> = agua, <i>ahku</i> = alto, «río alto»	Ahuchapán
Atiquizaya	náhuat: <i>at</i> = agua, <i>kisa</i> = salir, <i>aya</i> = nominalizador verbal, «salida de agua»	Ahuachapán
Cacahuatique	lenca: <i>cacahuat</i> (náhuat) = cacao, <i>tique</i> (lenca) = cerro, «cerro del cacao»	Morazán
Cacaopera	ulúa: <i>cacau</i> = cacao, <i>pera</i> = huerta, «huerta del cacao»	Morazán
Caluco	náhuat: <i>calutía</i> = hospedar, <i>co</i> = lugar, «hospedaje»	Sonsonate
Chapeltique	lenca: <i>chapel</i> = quebracho, <i>tique</i> = montaña, «cerro de los quebrachos»	San Miguel
Chilanguera	lenca: <i>shilan</i> = tristeza, <i>guera</i> = ciudad, «ciudad triste»	San Miguel
Chirilagua	lenca: <i>chiri</i> = estrella, <i>lagua</i> = tres, «las tres estrellas»	San Miguel
Cihuatehuacán	náhuat: <i>siwat</i> = mujer, <i>teut</i> = diosa, <i>kan</i> = ciudad, «ciudad de la sacerdotisa»	Santa Ana
Cuaguano	lenca: <i>cua</i> = ratón, <i>guana</i> = río, «río de los ratones»	San Miguel
Erentique	lenca: <i>aran</i> = alacrán, <i>tique</i> = cerro, «cerro de los alacranes»	San Miguel
Goascorán	ulúa: <i>guas</i> = sapo, <i>caran</i> = cerro, «cerro de los sapos»	La Unión
Gotera	lenca: <i>got</i> = alto, <i>era</i> = cerro, «cerro alto»	Morazán
Guatajiagua	Lenca: <i>gua</i> = tabaco, <i>ta</i> = cultivo, <i>yagua</i> = valle, «valle del tabaco»	Morazán
Güeripe	lenca: <i>güeri</i> = barriga, <i>pe</i> = dos, «las dos barrigas»	La Unión
Intipucá	lenca: <i>in</i> = boca, <i>tian</i> = arco, <i>puca</i> = grande, «el gran arco de la boca»	La Unión
Jocoro	ulúa: <i>ju</i> = bosque, <i>cu</i> = pino, <i>ruc</i> = el oriente, «bosque oriental de pinos»	Morazán
Lislique	ulúa: <i>lisli</i> = chispa, <i>que</i> = ciudad, «ciudad de las chispas»	La Unión
Lolotique	lenca: <i>lolo</i> = pavo, <i>tique</i> = cerro, «cerro de los pavos»	San Miguel
Meanguera	lenca: <i>mian</i> = jade, <i>guera</i> = ciudad, «ciudad de los jades»	San Miguel
Metapán	náhuat: <i>meta</i> = ágabe, <i>apan</i> = río, «río de ágabes»	Santa Ana
Puxtla	náhuat: <i>puxti</i> = comerciante, <i>tlan</i> = lugar, «lugar de comerciantes»	Ahuachapán

Lugar	Etimología	Departamento
Torola	lenca: <i>toro</i> = cabeza, guayabo, <i>la</i> = locativo, «río de guayabas»	San Miguel
Witzapan	náhuat: <i>witz</i> = espina, <i>apan</i> = río, «río de espinas»	Sonsonate

Tabla 3. Muestra de topónimos salvadoreños y su etimología.

Flora y fauna nativa de El Salvador

La mayor parte de la fauna y flora nativas de la región eran desconocidas por los conquistadores. Poco a poco fueron adoptando la nueva terminología al español, como préstamos lingüísticos que fueron eventualmente asimilados a la fonología española y enriquecieron su léxico. La cantidad de vocablos de origen náhuat, en particular, son tantos que podríamos decir que en El Salvador se habla *nahuañol*, una combinación del náhuat con el español. En la siguiente tabla se da una muestra de nahuatismos presentes en el español salvadoreño.

Náhuat (transcripción fonética)	Español	Significado
amat	amate	Árbol frondoso (<i>Ficus insipida</i>)
atul	atole	Bebida de maíz
awakat	aguacate	<i>Persea americana</i>
ayut	ayote	Tipo de calabaza comestible
elut	elote	Mazorca de maíz tierno
efut	ejote	Vaina verde que contiene frijoles inmaduros (<i>Phaseolus vulgaris</i>).
kekefti	quequeshque, quequesque, quequeishque	Planta de la familia de las aráceas cuyas hojas y tallo son urticantes
kuatmasat	masacuata	Tipo de boa (<i>Boa constrictor imperator</i>)
kumal	comal	Disco de barro cóncavo que se utiliza para cocinar tortillas
kutu	cuto	Manco
kuyut	coyote	<i>Canis latrans</i>
mapaŋin	mapache	Mamífero carnívoro (<i>Procyon lotor</i>)
nakatamal	tamal	Alimento hecho de masa de maíz con carne envuelto en hoja de banano o plátano
papalut	papalota	Mariposa
petat	petate	Estera de palma
piŋiŋi	pichiche	Ave zancuda que vive en aguas pantanosas. <i>Dendrocygna autumnalis</i> .

Náhuat (transcripción fonética)	Español	Significado
piʃka	tapiscar	Recolección de las mazorcas de maíz en el campo
sakat	zacate, grama	Grama común (<i>Cynodon dactylon</i>)
ʃikama	jicama	Planta leguminosa. <i>Pachyrhizus erosus</i>
ʃukuk	shuco	Atol de maíz negro fermentado
ʃukut	jocote	Árbol y fruta comestibles. <i>Spondias purpurea</i>
ʃulun	julón	Morro o o jícara (<i>Crescentia alata</i>), recipiente hueco
ʃuti	jute	Caracol pequeño de río
tak ^w atsin	tacuazín	Zarigüeya (<i>Didelphis marsupialis</i>)
tekulut	tecolote, búho	Ave rapaz nocturna (<i>Strigidae estrigiforme</i>)
tekumat	tecomate	Vasija elaborada a partir de una calabaza de epicarpio duro y cuello alargado.
tsanat	zanate	Zanate (<i>Quiscalus mexicanus</i>)
tsaput	zapote	<i>Pouteria sapota</i>
tsapuyuluh	zapuyulu	Semilla del zapote
tsipit	chipe, cipitío (ser mitológico)	El hijo menor de una mujer embarazada
ʃakalin	chacalín	Camaroncillo de río (<i>Cambarellus</i>)
ʃak ^w at	chacuate	Saltamontes (<i>Sphenarium purpurascens</i>)
ʃapulin	chapulín	Saltamontes (<i>Sphenarium purpurascens</i>)
ʃaʃawat	chacho	Gemelo, endosado, dos iguales
ʃikut	chicote (escarabajo)	Escarabajo (insecto coleóptero)
ʃil	chile	<i>Capsicum annum</i>
ʃilat	chilate	Atol de harina de maíz
ʃiltutut	chiltota	Ave pecireforme. <i>Icterus Pectoralis</i>
ʃiʃi	chiche	Pecho, mama
ʃukulat	chocolate	Bebida o dulces hechos de cacao y azúcar
ʃumpi	chompipe	Pavo
tukayu	tocayo	Persona con el mismo nombre
tumat	tomate	Fruta <i>Solanum lycopersicum</i>
ulut	olote	La mazorca de maíz desgranada (solo el centro)
wahkal	huacal	Palangana hecha del epicarpio del morro o jícara (<i>Crescentia alata</i>) partido por la mitad, o de plástico o metal en la actualidad.
wiʃti	güishte (pedazo de vidrio)	Pedazo de obsidiana
witskilit	güisquil	Hortaliza. <i>Sechium edule</i>

Tabla 4. Muestra de préstamos del náhuat-pipil al español salvadoreño.

Adaptación a la fonología española

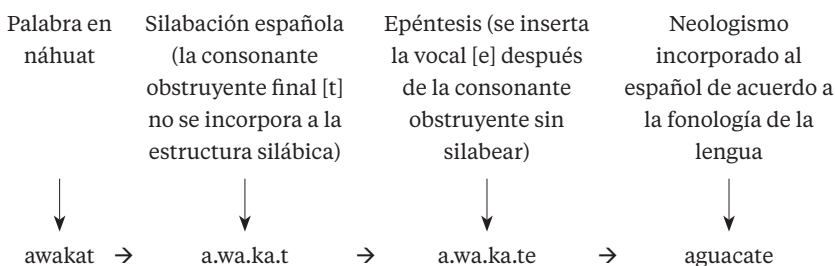
La fonología española prohíbe las consonantes obstruyentes en posición final de palabra, excepto 'd' y 's' (y 'z' [θ] en dialectos ibéricos). Cuando la lengua española presta vocablos de otros idiomas que terminan en consonantes obstruyentes, los incorpora al idioma, generalmente, elidiendo la consonante violatoria, aunque se mantenga en la escritura. Así, palabras como *club*, *carnet* y *mamut* se pronuncian [klu:], [kar'ne:] y [ma'mu:], respectivamente, en el habla relajada, coloquial, e, incluso, la ortografía de la lengua permite que algunos se escriban sin la obstruyente final, como es el caso de *carné*. Los ejemplos anteriores también muestran que la elisión de la coda final causa el alargamiento compensatorio de la vocal que antecede a la consonante elidida. En el habla cuidadosa, formal, muchos hablantes tratan de pronunciar las consonantes finales. Esta regla aplica incluso para la /d/, que junto a /s/, son las dos consonantes obstruyentes permitidas en esta posición. Así, las palabras *sed*, *usted*, *ardid* y *merced*, pierden su coda final de palabra y se pronuncian [se:], [us'te:], [ar'di:] y [mer'se:], mostrando elisión de coda final de palabra y alargamiento compensatorio de la vocal terminal. En los dialectos españoles en los que se elide la «ese» final en palabras agudas, también presentan alargamiento compensatorio. Por ejemplo, en Nicaragua, *el bus* se pronuncia [el bu:] e *Inés* se pronuncia [i'ne:].

Otra estrategia común que utiliza la lengua española para incorporar las codas violatorias al final de palabra es la epéntesis. La vocal epentética preferida de la lengua española para este proceso es la /e/. No es casualidad que en español la mayoría de las palabras que tienen como vocal terminal [e], le anteceda a la vocal un racimo consonántico o una consonante obstruyente (P. ej., monje, jefe, noche, vientre, fuente, bosque, grande, caliente, cantante, etc.)¹. En estos casos, al no haber elisión, tampoco hay alargamiento compensatorio.

La fonología náhuat-pipil, por su parte, sí permite las consonantes obstruyentes en posición final de palabra. En la Tabla 4 se puede observar que los sustantivos náhuat-pipiles terminan mayormente en [t]. En la morfología pipil, *-t* es un sufijo nominalizador. Siendo [t] una obstruyente prohibida en español, el hablante hispano tiene dos opciones: elisión o epéntesis. La lingüística diacrónica nos muestra que la opción preferida por los españoles durante la colonia fue la epéntesis. Todos estos neologismos náhuat se incorporaron a la lengua a través de este proceso, manteniendo la consonante violatoria, y respetando la estructura fonológica del español. Así, *awakat* se incorporó como *aguacate*, *tumat* como *tomate* y *ƒukulat* como *chocolate*. En el siguiente diagrama, se representa gráficamente este proceso.

1. Ver Lemus, Jorge (2008) *Fonología*. Editorial Universidad Don Bosco, San Salvador, para una mayor discusión de la estructura silábica del español.

(1) Epéntesis española para la incorporación de vocablos náhuat-pipiles



Cuando el problema no es la estructura silábica sino un fonema en la lengua fuente (el náhuat-pipil, en este caso) ajeno al español, este utiliza una estrategia diferente para su incorporación al idioma. Una de las opciones más utilizadas por la lengua es cambiar el fonema extraño por un sonido similar en la lengua objetivo (el español, en este caso). Así, el fonema africado, alveolar sordo del pipil /tʃ/ pasa al español como una fricativa alveolar sorda /s/², que es el fonema más parecido en la lengua. Este cambio se muestra a continuación.

(2) /tʃ/ náhuat → [s] española

náhuat	español
tsunpupu	→ zompopo
tsanat	→ zanate
tsaput	→ zapote
tsipit	→ cipitío
witskilit	→ güisquil
tsakat	→ zacate

La consonante fricativa alveopalatal sorda /ʃ/ es ajena a la fonología española, pero está presente en el náhuat. Los españoles utilizaban la letra «x» para representar este sonido, basándose en la escritura recomendada por el rey Alfonso X de Castilla quien estableció la Norma Alfonsí de la escritura en el siglo XII que establecía que el sonido /ʃ/ (equivalente a la 'sh' inglesa) debía escribirse con equis. Por eso, *Méshiko* se escribió *México*, con equis. Este sonido ya estaba por desaparecer en el español, y estaba siendo reemplazado por la jota, «j», consonante velar fricativa sorda. Este fenómeno se conoce en fonología autosegmental generativa como debucalización, es decir, la pérdida de los rasgos fonéticos bucales. Cuando la RAE publicó en 1815 la *Ortografía de la Lengua Castellana*, estableció que todas las palabras que se escribían con equis

2. En el español salvadoreño es /s/, pero en dialectos ibéricos pudo ser la fricativa, interdental sorda /θ/, por la ortografía, ya que las palabras en las que este sonido ha cambiado se escriben con 'z' o 'c'.

debían escribirse con jota, y pronunciarse como velar fricativa sorda, [x] en el Alfabeto Fonético Internacional (AFI). Esta norma se trasladó al náhuatl, el cual los monjes y otros estudiosos de la época escribían utilizando los valores del alfabeto español, así como las reglas ortográficas de la lengua. Así, México se convirtió en Méjico y Texas en Tejas. Sin embargo, por el uso y la identidad nacional, se ha rechazado el uso de la jota para este topónimo. Pero, por otro lado, las palabras náhuatl que se escribían con la equis española que representaba /ʃ/, un sonido parte del inventario fonémico del idioma (hasta la actualidad), también se les aplicó la regla ortográfica de la RAE de 1815, por lo que se reescribieron con jota en español. La siguiente figura, ilustra estos cambios:

(3) Alveopalatal fricativa sorda /ʃ/ → glotal deslizada sorda [h]³

Náhuatl	Español
exut	→ ejote
xukut	→ jocote
xikama	→ jícama
xulon	→ julón
xuti	→ jute

No obstante este cambio ortográfico, que tuvo un impacto en la pronunciación de los neologismos nahuas, hubo un conjunto de palabras náhuatl-pipiles que aún no habían sido escritas utilizando la ortografía española, por lo que entraron al idioma reteniendo su pronunciación original. Estas palabras no cambiaron la equis por la jota porque aún no habían sido escritas ni incorporadas al español, por lo que mantuvieron el sonido alveopalatal fricativo sorda /ʃ/ original, escrito con el dígrafo «sh», como en el idioma inglés.

(4) /ʃ/ en préstamos náhuatl-pipiles

Náhuatl	Español
xukuh	→ shuco
xinax	→ shinaste
zunxipe	→ shipe
kuxuxah	→ cushusha
wixti	→ güishte
nexnah	→ neshno
alwaxte	→ alguashte

3. En las variantes ibéricas, el sonido es una velar fricativa sorda [x]. En El Salvador, y en la mayor parte de América Latina, este sonido no es fricativo y tiene características vocálicas (no es obstruyente) por lo que se le considera una deslizada o semiconsonante, más parecida a la [h] inglesa.

El idioma náhuatl-pipil consta de cuatro vocales cardinales, [i, e, a, u], igual que sus parientes náhuatl mexicanos. La diferencia es que la vocal posterior en náhuatl es media, por lo que su inventario vocálico es [i, e, a, o]. Durante la conquista, don Pedro de Alvarado trajo consigo a un ejército formado mayormente por mayas y nahuas. Los nahuas eran tlaxcaltecas de habla náhuatl. Estos corregían las palabras pipiles para que sonaran como en náhuatl, ya que consideraban que los pipiles hablaban náhuatl corrupto⁴. Como resultado de esta normalización, las palabras pipiles que contenían la vocal [u] ingresaron al español con [o], debido a la corrección de los tlaxcaltecas.

(5) Cambio de /u/ pipil → a [o] náhuatl

Náhuatl		Español
exut	→	ejote
xukut	→	jocote
tukayu	→	tocayo
tekumat	→	tecomate
ulut	→	olote
tekulut	→	tecolote

Otras «correcciones» que los tlaxcaltecas hicieron al náhuatl-pipil incluyen el cambio en algunos topónimos y nombres propios que incluían la /t/ pipil, la cual fue cambiada por la /tl/ náhuatl, ya que este sonido africado lateral sordo es ajeno a la fonología pipil. Así, *Kuskatan* se convirtió en *Cuscatlán* y *Atakat* en *Atlacatl*, por ejemplo.

Transferencias morfosintácticas del náhuatl al español

Las transferencias a nivel sintáctico y morfológico son inusuales en situaciones de contacto lingüístico. En el español salvadoreño, sin embargo, he logrado identificar al menos un patrón morfológico náhuatl presente en el español local que proviene del náhuatl⁵. En la morfología náhuatl-pipil existe la pose-

4. En realidad, el náhuatl-pipil se desprendió del náhuatl clásico más de 500 años antes de la venida de los españoles. Su evolución fue más lenta que la de las variantes mexicanas, por lo que se considera que el náhuatl-pipil es más arcaico, más cercano al proto-náhuatl que las variantes mexicanas.

5. En el pasado, algunos estudiosos como Pedro Geoffroy Rivas (Rivas, P. (2004). *Lengua salvadoreña. El español que hablamos en El Salvador*. San Salvador: El Salvador. Dirección de Publicaciones e Impresos) han relacionado erróneamente varias construcciones gramaticales y varias reglas fonológicas del español actual como sustrato náhuatl. La aspiración del fonema ese [s] a [h] es un fenómeno presente en varios dialectos españoles, incluso ibéricos, cuyo origen no es amerindio. De la misma manera, Rivas afirma que algunos prefijos como a-, en- y des- (a-probar, en-palmar y des-bancar) son sustrato náhuatl. En realidad, estos prefijos son productivos en la lengua española y tampoco tienen origen amerindio. Por último, la afirmación más aventurada de Rivas es cuando afirma que «Es en el dominio de la sintaxis

sión inalienable o íntima que consiste en que las partes del cuerpo, la familia, las partes de un animal o planta requieren un prefijo posesivo en la oración. Así, las palabras mamá, papá, esposo e hijo (*nan, teku, siwat y kunet*) necesitan el prefijo posesivo para ser gramaticales. Así, debe decirse *nunan, nuteku, nusiwaw* y *nukunew* utilizando el prefijo posesivo *nu-* (o cualquier otro posesivo náhuat). Es decir, equivalente a decir mi mamá, mi papá, mi mujer y mi hijo. De la misma manera, las palabras cabeza, pie, oreja y mano (*tsuntekun, ikxi, nakas* y *mey*) se poseen para ser gramaticales: *itsuntekun, muikxi, inakas* y *mumey* (su cabeza, tu pie, sus orejas y tus manos). Las siguientes frases en español salvadoreño muestran esta transferencia morfosintáctica.

Náhuat	Español	Español salvadoreño	Español internacional
nunan	(mi) mamá	Le dije a mi mamá	Le dije a mamá
nuteku	(mi) papá	Invité a mi papá	Invité a papá
nukal	(mi) casa	Estoy en mi casa	Estoy en casa

Tabla 5. Posesivo inalienable en el español salvadoreño.

En algunas frases también se puede observar la posesión inalienable con las partes del cuerpo, como se muestra en la siguiente tabla.

Español estándar		Español salvadoreño
El profesor se frotó los ojos.	→	El profesor se frotó sus ojos.
El padre y la madre lo esperaban.	→	Su padre y su madre lo esperaban.
Tengo los pies fríos.	→	Mis pies están fríos.
El soldado levantó el rostro.	→	El soldado levantó su rostro.
Los dientes le resplandecían en la oscuridad.	→	Sus dientes resplandecían en la oscuridad.

Tabla 6. Frases que muestran posesión inalienable en el español salvadoreño.

SUSTRATO ESPAÑOL EN EL NÁHUAT ACTUAL

En situaciones de contacto lingüístico, las transferencias son de doble vía. Ambos idiomas comparten parte de su léxico. El náhuat contemporáneo muestra la influencia del español, especialmente en la fonología y la lexicografía. Las estrategias utilizadas por el náhuat para incorporar vocablos españoles son las mismas utilizadas por el español para incorporar vocablos náhuat.

donde los cambios han sido más numerosos y espectaculares, trasladando a la lengua que se les imponía no solamente sus procesos de pensamiento sino también sus formas de expresión». Esto es completamente falso, ya que, además de los casos del posesivo inalienable náhuat ejemplificados en las tablas 5 y 6, no se han identificado hasta ahora en el español salvadoreño rastros en un sustrato sintáctico náhuat.

El inventario fonémico náhuat no incluye las consonantes /f, b, d, ñ, r, θ/, por lo que estas fueron sustituidas por sonidos similares que forman parte de la fonología náhuat. En la siguiente tabla, se da una muestra de vocablos españoles que se han incorporado a la lengua náhuat.

Español	Náhuat	Español	Náhuat
fuerza	hwersa	fósforo	hóshoro
favor	hwawór	ojalá	hwalá
mesa	mesah	fuerte	hwerte
volcán	bulkán	infierno	inhiernuh
padre (cura)	paleh	lengua (idioma)	lenwah
perro	peluh	más	mas
duro	duruh	pero	peru
familia	hwamilia	mula	mulah
galán	kalanŋin	caballo	kawayu
gringo	gringuh	bueno	wenu
fiesta	hiesta	para	pal
palabra	palawra	cerdo	kuyamet
vuelto	weltoh	gato	mistun
patio	patiuh	oveja	iŋkat
fumar	humar	dinero	tumin
pato	patuh	gracias	padiúx
vaca	turuh		

Tabla 7. Préstamos españoles del náhuat.

En la tabla 7 se puede observar cómo la lengua náhuat cambia la consonante española labidental fricativa sorda /f/ por una glotal sorda labializada [hw] ante una vocal posterior baja [a] y como glotal sorda deslizada [h] ante el resto de vocales. Así, tenemos *hwersa* por *fuerza*, *hwabor* por *favor* y *hiesta* por *fiesta*. También se puede observar el cambio de la bilabial oclusiva sonora /b/ española por la labiovelar deslizada [w], como en *palawra* por *palabra*, y *kawayu* por *caballo*. En ambos casos, las consonantes anteriores han perdido sus rasgos fonéticos anteriores dejando, sustituyéndolo, por defecto, por rasgos posteriores; es decir, son un ejemplo de debucalización en náhuat.

Otra adaptación fonológica del náhuat-pipil para incorporar vocablos españoles es la adición de una aspiración [h] leve al final de las palabras prestadas que terminan en vocal. Así, tenemos *peluh* por *perro*, *mesah* por *mesa* y *patiuh* por *patio*. Por otro lado, las erres españolas, tanto la vibrante [r] como la retrofleja [r̄], se sustituyen por la líquida lateral aproximante [l] en náhuat: *pelu* por *perro*. Sin embargo, en muchas palabras se ha incorporado la erre, aunque sin valor fonémico. Igualmente, se puede notar en la Tabla 7 que la vocal media posterior [o], inexistente en náhuat, se sustituye por la vocal alta posterior [u].

Por último, los españoles trajeron animales como gatos, cerdos y ovejas que no existían en América, pero que los indígenas relacionaron, por su parecido con animales locales ya existentes. Así, por ejemplo, al gato se le llamó *mistun*

que significa cría de puma en náhuat, al cerdo se le llamó *kuyamet* que es el pecarí (*tayassuidae*), un animal nativo muy parecido al cerdo, y a la oveja, por su color y textura de su lana se le llamó *ifkat* que en náhuat significa algodón.

CONCLUSIÓN

El sustrato náhuat pipil en el español es basto y no se limita a sustantivos, también se han agregado verbos como *pepenar* del náhuat *pehpena* (recoger). Igualmente, a nivel morfosintáctico se ha agregado al español el uso de la posesión inalienable náhuat para referirse a la familia, e incluso a las partes del cuerpo. La aspiración de la /f/ en el español rural salvadoreño podría también tener influencia náhuat (*juerza* por *fuerza* o *jumar* por *fumar*). Por esa cantidad de incorporaciones pipiles al español local es que se le ha llamado en este artículo *nahuañol* al español salvadoreño.

Por otro lado, también se mostró en este artículo la influencia que ha tenido el español en el náhuat. A pesar de ser una lengua obsolescente con menos de 100 hablantes, el náhuat pipil mantiene su sintaxis sin cambios después de casi 500 años de contacto con el español. Es solo al nivel léxico que el español ha influido en el náhuat pipil. Los préstamos del español entran al idioma a granel, especialmente palabras modernas referentes a la tecnología y organización social⁶. La escuela y la universidad, por ejemplo, son concepto modernos para los que el náhuat ha creado neologismos basados en palabras ya existentes en la lengua. Así, el verbo náhuat para aprender/enseñar es *tamaftia*. Entonces, el profesor es *ne tamaftiani* (el que enseña), el alumno es *ne mumaftiani*, la escuela es *ne tamaftiluyan* que literalmente significa «lugar dónde se aprende y enseña» y la universidad es *wey tamaftiluyan*, escuela grande.

Por último, también se ha mostrado cómo ambos idiomas en contacto utilizan estrategias similares para incorporar ítemes léxicos inexistentes. Estas estrategias incluyen el calco, la adaptación fonológica, la elisión y la epéntesis. Además, se mostró cómo la escritura de las lenguas indígenas utilizando el alfabeto y ortografía españolas generó cambios fonológicos en las transferencias léxicas. La regla de la RAE que cambió las equis por jotas, afectó los préstamos nahuas que se escribían con equis, a pesar de que el sonido alveopalatal fricativo sordo que representaba la equis siguiera siendo parte del alfabeto fonémico náhuat.

6. En muchos casos, el náhuat, siendo una lengua polisintética aglutinante, convierte los conceptos modernos a nuevas palabras náhuat. Estos neologismos utilizan la concatenación de varios morfemas nahuas que convierten el nuevo significado. Así, por ejemplo, en español las personas tienen nombre y apellido, pero en náhuat solamente se utilizaba el nombre. La palabra para nombre es *tukay* (*nutukay Jorge* = *Me llamo Jorge*). Para decir el apellido, se construyó una nueva palabra *tsuntukay* que literalmente significa cabeza + nombre, es decir, el nombre de la cabeza o familia: *nutsuntukay Lemus* = *Me apellido Lemus*.

Contacto aimara-español en el norte de Chile y la aplicación de la Ley Indígena

VICTORIA ESPINOSA SANTOS

Academia Chilena de la Lengua

Introducción. ■ Evolución de la EIB en Chile. ■ Características lingüísticas y educacionales de la zona. ■ Rasgos del español en contacto con el aimara. ■ Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

El norte de Chile, desde un punto de vista lingüístico, es una zona de contacto lingüístico aimara-español, siendo el español la lengua dominante, mientras que el aimara se habla principalmente en los pueblos de la precordillera y el altiplano, y también en la ciudad, pero en contextos restringidos. Vista esta situación desde la perspectiva de la educación que se imparte, existe un Programa de Educación Intercultural Bilingüe, implementado luego de la promulgación de la Ley Indígena.

El propósito de este escrito es analizar y dar cuenta de lo ocurrido con el PEIB desde la promulgación de la ley 19253 y mostrar la importancia de la relación entre lengua, cultura y educación en espacios de contacto lingüístico en esta zona de Chile. Todo lo anterior en el entendido de que una comunidad puede llegar a ser bilingüe.

El planteamiento de quienes han investigado este tema es que se puede desde revertir la situación actual de pérdida de una lengua hasta aplicar un enfoque adecuado a las condiciones lingüísticas de los estudiantes, como el llamado *español andino*. De lo que se trata es de atender y comprender la condición del estudiante, quien tiene interferencias en su aprendizaje por vivir en una zona de contacto de dos lenguas. Y, aunque no hable la lengua originaria, mantiene rasgos lingüísticos aprendidos de su familia, quien habla aimara o la variedad de español que se da en la zona.

EVOLUCIÓN DE LA EIB EN CHILE

El MINEDUC (Ministerio de Educación), a través de la Ley General de Educación (20370), la Ley Indígena (19253) creada en el año 1993 y el Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), declara que «ha velado por la inclusión, en plenitud, de los pueblos indígenas que habitan territorio chileno, a través de una nueva relación con propuestas reales de participación, que superen toda forma de discriminación, marginación y racismo, intentando compensar con ello la deuda histórica que el Estado y la sociedad chilena mantienen con las culturas originarias» (www.peib.mineduc.cl).

Esta ley señala en su artículo 28 que la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en coordinación con el MINEDUC, «promoverá planes y programas de fomento de las culturas indígenas», y el artículo 32 indica lo siguiente:

La Corporación [CONADI], en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que correspondan desarrollará un sistema de educación intercultural bilingüe a fin de preparar a los educandos

indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global.

Producto de esta ley se empieza a implementar en Chile la asignatura de Lengua Indígena en aquellas zonas que tengan más de un 20% de población indígena. Para llevar a cabo este propósito se crea la figura de educadores tradicionales o asesores culturales, quienes serán los encargados de poner en marcha la asignatura de la lengua indígena que corresponda, siendo en el caso que se refiere aquí la zona de contacto aimara-español. Para ello, los profesores de cada curso en conjunto con el educador tradicional se preocupan de preparar la asignatura de lengua indígena, mientras el Ministerio de Educación realiza un acompañamiento mediante talleres interculturales y cursos de perfeccionamiento donde se entregarán las herramientas necesarias para abordar los aspectos pedagógicos, culturales y lingüísticos.

Desde que existe la ley (1993) hasta la fecha, el PEIB ha pasado por distintos estados de ejecución, unos de fortalecimiento y otros de decaimiento y hasta abandono del quehacer comprometido en la ley, por lo que las intenciones y la responsabilidad contraída, de acuerdo con varios estudiosos, no se ha cumplido como se esperaba (Treviño *et al.* 2017).

Entre las características de este programa cabe destacar dos que tienen relación directa con el logro de las responsabilidades asumidas:

- 1) La EIB se aplicará solo en escuelas rurales.
- 2) La EIB no cuenta con profesores bilingües, sino con el profesor de la clase o curso y un asesor cultural comunitario que ha recibido capacitación a través de cursos de formación y acompañamiento.

La aplicación del programa EIB solo en las escuelas rurales deja de lado a la mayor parte de la población aimara de la región, que no vive en zonas rurales.

Un programa de educación intercultural bilingüe sin profesores bilingües y sin el conocimiento debido de las temáticas lingüísticas atinentes a él no es un programa de educación bilingüe.

La evolución de los procesos de enseñanza en estos espacios culturales y la implementación de diversas políticas educativas hacen necesario examinar cómo se relacionan los modelos educativos, sus programas y políticas con estas nuevas dinámicas y perspectivas multiculturales (Treviño *et al.* 2017).

CARACTERÍSTICAS LINGÜÍSTICAS Y EDUCACIONALES DE LA ZONA

El español que se habla en estas comunidades de la región de Arica y Parinacota y la región de Tarapacá está subordinado a los rasgos lingüísticos de la lengua aimara, más específicamente, a su fonética, morfosintaxis, léxico y, lo más importante y menos conocido por gran parte de los actores involucrados, a una visión de mundo desde la lengua y la cultura ancestral.

Los profesores y los asesores culturales de las escuelas rurales, lamentablemente, no recibieron los conocimientos lingüísticos necesarios para enseñar una lengua originaria, tampoco recibieron los conocimientos que les permitan identificar las características estructurales y funcionales en la variedad lingüística del español que hablan sus alumnos y desde ella iniciar su proceso de enseñanza-aprendizaje, fundamentalmente la lectoescritura. Tampoco recibieron conocimientos de análisis contrastivo español-aimara, aspecto fundamental para comprender las diferencias entre una y otra lengua. Teniendo estos conocimientos y poniendo especial atención a ellos en su enseñanza, podrían enfrentar de mejor forma el gran desafío que han recibido.

La identificación clara de la situación sociolingüística de la población indígena también contribuiría a determinar los elementos lingüísticos y culturales que las comunidades pueden aportar a los procesos de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Existen muchos aportes al conocimiento del programa implementado, sin embargo, la mayoría de estos estudios no ha prestado la suficiente atención a los diferentes aspectos lingüísticos involucrados en este programa. Así, ha predominado un discurso sobre la interculturalidad que no ha dado cabida a una reflexión coherente sobre el bilingüismo y la enseñanza de lenguas indígenas en los colegios.

Por otro lado, los pocos estudios que abarcan el componente lingüístico del PEIB han limitado su atención a cuestiones metodológicas, ignorando que estamos ante un contexto marcado por la falta de profesores de lenguas indígenas.

RASGOS DEL ESPAÑOL EN CONTACTO CON EL AIMARA

Un programa de EIB, donde las situaciones de contacto son parte fundamental de su aplicación, debe considerar principalmente los conocimientos que proporcionan disciplinas como la educación y la lingüística. Los docentes y asesores culturales deben conocer y hablar las lenguas que emplean como instrumento en su trabajo docente. Conocer las lenguas significa, no solo hablarlas,

sino conocerlas estructural y funcionalmente. Además deben conocer las características de la comunidad en la que se desempeñan, entre otros aspectos, los grados de bilingüismo y los contextos de uso de las lenguas en contacto.

Para mostrar o representar la importancia de este conocimiento, a continuación se exponen algunas nociones fundamentales que debe poseer y comprender un docente que enseña en un contexto bilingüe. Se ejemplificará con la situación de contacto español-aimara (Espinosa 2003).

Desde el punto de vista de la estructura y el funcionamiento de ambas lenguas, es muy importante indicar que el aimara es una lengua aglutinante y el español es una lengua flexiva. Las lenguas flexivas emplean la flexión para agregar significados, mientras que las lenguas aglutinantes agregan significados mediante el uso de prefijos y sufijos, entre otras características, como el uso de palabras base para expresar matices en el significado.

Por otro lado, el contraste entre sistemas fonológicos es igualmente importante, pues desde esta perspectiva se comprenderá las variaciones en la pronunciación que hacen los usuarios de ambas lenguas, pues el sistema de una lengua predominará sobre la otra.

Escobar (1989) señala nueve rasgos que caracterizan al interlecto, término que usa para referirse al español hablado por aimaras: imprecisión de su vocalismo; el tratamiento que reciben los grupos vocálicos; la imprecisión acentual; la firmeza del consonantismo; la pronunciación de la /f/ bilabial; los fonemas /b/, /d/, /g/ oclusivos en posición intervocálica; la inestabilidad del género y del número del sustantivo; la laxitud de la concordancia sintáctica, y la visible proclividad a interpolar voces de la lengua materna en las emisiones, o hacer construcciones que combinen morfemas de ambas lenguas.

De estos nueve rasgos, seis son de naturaleza fónica, uno de naturaleza morfológica, uno de naturaleza sintáctica y uno de naturaleza léxica.

El alfabeto aimara tiene 26 consonantes y 3 vocales mientras que el castellano, particularmente el de Chile, tiene 19 consonantes y 5 vocales, de ahí que se produzca una «imprecisión de su vocalismo».

Una palabra en español con las vocales /e/, /o/, que no están entre las vocales del aimara, será difícil de pronunciar para un hablante de aimara o para quien ha aprendido español de sus padres, quienes tienen como lengua materna el aimara y segunda lengua el español.

Hay que agregar a estos rasgos fonéticos otros que aparecen por influencia de la variedad chilena del español: entre ellos, los más comunes son la aspiración de la /s/ implosiva y la pérdida de la /d/ intervocálica.

Desde el punto de vista morfosintáctico, el aimara, por ser una lengua aglutinante, tiene escasa presencia de elementos de enlace, tales como con-

junciones y preposiciones; en cambio en las lenguas flexivas son importantes estas categorías gramaticales de enlace.

La conjugación verbal que se emplea en español expresa, entre otras categorías gramaticales, las de tiempo, persona y número gramatical; mientras que en el aimara se emplean otros recursos para expresar estas categorías.

Por eso, cuando emplean el español hablantes de aimara, se observa una inestabilidad o imprecisión en el uso de los tiempos y personas de los verbos, como se ve en estos ejemplos: *El alpaco sabe poner la cría y el cóndor sabe comérselo; Estaba hablando el rayo al zorro.*

Con respecto al léxico, se tiende a afirmar que las diferencias léxicas son las que menos distancia producen entre dos variedades o, dicho de otra forma, que cuando se afecta al léxico el sistema de la lengua no corre riesgo. Sin embargo, la distancia entre dos concepciones de mundo diferentes puede afectar profundamente la comprensión de una lengua. El tratamiento más simple que se puede dar a este estrato de la lengua es afirmar que evidentemente la variedad posee un léxico funcional y adecuado al contexto, el cual debe ser determinado y conocido; luego, se puede afirmar, y así efectivamente es, que el léxico general es restringido y, para que su variedad sea funcional en la ciudad, debe incrementarse.

Otros ejemplos muestran no solo una simple diferencia léxica, sino también una diferente concepción del mundo que los rodea. Estos modos, transmitidos de generación en generación, están en las estructuras mentales de los niños. Los siguientes casos muestran esta distinta concepción:

P. ¿Tienes animales?

R. Yo no, mi amá y mi apá sí tiene.

P. ¿Cuántos hermanos tienes?

R. ¿Con hermana o hermano nomá?

Cada uno de estos ejemplos da cuenta de los efectos del contacto lingüístico entre dos lenguas que conviven en un mismo territorio. Un análisis de estas variables requiere de sólidos conocimientos, entregados en una formación profesional docente contextualizada.

CONCLUSIONES

Lo expuesto en este texto es el resultado de la revisión de la literatura sobre el Programa de Educación Intercultural Bilingüe en Chile. Toda la información conocida da cuenta de realizaciones, pero también de carencias. Se

constata la escasa cantidad de publicaciones referidas al desarrollo del proyecto, y que la mayoría de ellas se refieren al mapudungun. Sobre la experiencia en las escuelas rurales de la zona de contacto aimara-español es escaso lo que se ha podido encontrar, y resulta preocupante que no haya estudios que den cuenta de logros o avances en el ámbito específico del contacto entre el aimara y el español.

Espinoza (2016) señala que la mayoría de los estudios acerca del PEIB, al no considerar descripciones más acabadas de la realidad sociolingüística de los niños indígenas, no permite comprender los verdaderos retos de este programa respecto de sus objetivos lingüísticos en cada contexto.

Transcurridos casi treinta años desde la promulgación de la Ley Indígena y el inicio del Programa de Educación Intercultural Bilingüe, se hace necesaria una revisión del plan de trabajo y la comprobación de los resultados obtenidos en este tiempo, revisión que debe considerar la opinión de expertos en el tema, tanto chilenos como extranjeros. Hay mucha experiencia en EIB en el mundo y con reconocidos logros. Colaboraría mucho en el replanteamiento del programa una evaluación de lo realizado hasta ahora, con la participación de todos los involucrados además de especialistas extranjeros.

BIBLIOGRAFÍA

CONADI, Ministerio de Desarrollo Social y Programa Educación Intercultural Bilingüe, MINEDUC, Subsecretaría de Educación: *Informe final Programa Aplicación Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe*. Santiago de Chile.

Escobar, A. M. (1989): «Bilingüismo: castellano bilingüe y proceso de adquisición», en L. E. López, I. Pozzi-Escot y M. Zúñiga (eds.), *Temas de lingüística aplicada*. Lima: CONYCET-GTZ.

Espinosa Santos, V. (2003): «El español hablado por niños aimaras chilenos», *Literatura y lingüística*, n.º 14, pp. 159-171.

Espinoza Alvarado, M. (2016): «Contextos, metodologías y duplas pedagógicas en el Programa de Educación Intercultural Bilingüe en Chile: una evaluación crítica del estado del debate», *Pensamiento Educativo. Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, vol. 53, n.º 1, pp. 1-16.

Ministerio de Educación (MINEDUC), Subsecretaría de Educación: *Educación intercultural bilingüe*. Santiago de Chile: www.peib.mineduc.cl.

Treviño, E. et al. (2017): *Educación intercultural en Chile. Experiencias, pueblos y territorios*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Plurilingüismo en Chile: estado de la cuestión en 2022

SOLEDAD CHÁVEZ FAJARDO

Academia Chilena de la Lengua

El plurilingüismo en la *Propuesta* de la nueva constitución en Chile. ■ Contexto en el que se gesta esta *Propuesta* de la nueva constitución en Chile. ■ Lenguas originarias que se hablan en Chile. ■ El plurilingüismo en Chile como cuestión de Estado: problemas y desafíos. ■ A modo de conclusión.

Se acaba de publicar una *Propuesta* para la nueva constitución en Chile en donde la cuestión lingüística es clave, sobre todo en lo que respecta al plurilingüismo en el país. A partir de ese estado de cosas, en este artículo se hace un repaso del contexto en el que se generó dicha *Propuesta*, así como una referencia a las lenguas originarias que se hablan en Chile, además de una breve reflexión acerca de lo que implicaría para el Estado chileno la implementación de políticas lingüísticas de carácter plurilingüe.

EL PLURILINGÜISMO EN LA PROPUESTA DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN EN CHILE

En 1996, el lingüista experto en lenguas indígenas Gilberto Sánchez¹ afirmaba, en su discurso de incorporación a la Academia Chilena de la Lengua, que, al ingresar él a la entidad que vela por la lengua española en Chile, también las lenguas indígenas estarían representadas en la institución. La razón la daba él mismo al iniciar su discurso: porque estas lenguas «forman parte inalienable de nuestra realidad cultural y han contribuido, en mayor o menor grado, a un importante patrimonio común que todos compartimos: la lengua española» (Sánchez 1996: 68). Me interesa sobremanera compartir esta reflexión del profesor Sánchez porque un cuarto de siglo después, y en un contexto no académico ni estrictamente lingüístico, ha vuelto a aparecer la relevancia de las lenguas indígenas en Chile como parte intrínseca de este Estado nación. Justamente, en mayo y junio de este año se han hecho públicos dos borradores titulados *Propuesta de Constitución Política de la República de Chile*², que se han constituido como los primeros esbozos del trabajo de redacción de un grupo democráticamente elegido el año 2021 para trabajar expresamente en este texto. A su vez, esta *Propuesta* de nueva Constitución será aprobada o rechazada en un referéndum a principios de septiembre de este año. Es la primera vez en la historia de Chile que un texto de estas características se ha ido conociendo en su proceso de redacción y ejecución, y se ha compartido públicamente en su totalidad. Lo que destaco en él es que hay variadas referencias a la cuestión de la lengua y el plurilingüismo en Chile, todas ellas absolutamente novedosas en un ejercicio constitucional de este tipo. Por ejemplo, es la primera vez que se enuncia que el idioma oficial en Chile «es el castellano»³. A su vez, hay una serie de cuestiones lingüísticas

-
1. Sánchez, Gilberto (1996): «Estado actual de las lenguas aborígenes en Chile», *Boletín de la Academia Chilena de la Lengua*, 71, pp. 68-87.
 2. VV. AA. (2022): *Propuesta de Constitución Política de la República de Chile*. Santiago: LOM.
 3. No me quiero referir por ahora a la cuestión de la denominación *castellano* o *español*, puesto que excede el tema de este artículo y esta sola reflexión daría para un ensayo en sí mismo. Tampoco quiero hacer mención a la interesante y feliz referencia a *idioma* (y no a *lengua*),

que implicarían al Estado de Chile, como el no reconocerse este lingüística-mente en una sola lengua. Es decir, se refuta el supuesto de que Chile es un país monolingüe, porque uno de los *Principios y disposiciones generales* en la *Propuesta*, específicamente el artículo 12.1, parte afirmando que «Chile es un Estado plurilingüe».

Lo relevante de todo esto es que este acto de habla se ha proferido en un país donde el español es la lengua oficial *de facto*, mas no con un cariz directivo. En efecto, la dinámica lingüística del Estado nación de Chile, hasta esta *Propuesta*, se ha construido por supuestos. Por ejemplo, el supuesto monolingüe; es decir, que en Chile se habla español. En Chile, en rigor, el 93,2% de los hablantes habla español como lengua materna (Leclerc 2011)⁴. Si se parte revisando la Constitución política actual (la de 1980), se verá que no hay referencia alguna a una lengua oficial o nacional; no hay referencia a ninguna disposición lingüística, pero esta está redactada en lengua española. Asimismo, la vida pública hace uso de la lengua española, sea en la Administración pública, en el Congreso, en los tribunales, en los medios de comunicación, en los servicios de salud, entre tantas otras instancias. Es el español la lengua oficial *de facto* en Chile, así como la de la totalidad de la legislación y los documentos oficiales, porque no hay disposición alguna que lo formule, que lo explicita, que lo promulgue. Lo mismo se ha dado en la legislación. Por ejemplo, hay bastantes leyes que no son leyes lingüísticas propiamente tales, pero contienen cláusulas que favorecen o dan a la lengua española el carácter de no marcada, de lengua oficial. Es lo que sucedió con la *Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE)*, decretada en 1990 y reformulada el año 1996), en donde se expresa que para que un alumno de enseñanza básica egrese de esta debe «saber leer y escribir; expresarse correctamente en el idioma castellano en forma oral y escrita, y ser capaz de apreciar otros modos de comunicación»⁵. También en la *Ley de Tribunales de Familia* (2004), donde se demuestra tanto que la lengua no marcada es la lengua española como que en el sistema judicial chileno los juicios solo se hacen en lengua española: «Si el testigo no supiere el idioma castellano, será examinado por medio de un in-

sobre todo porque creo que este concepto es más neutro que el de *lengua*, cuestión en la que no puedo entrar aquí a reflexionar. Por otro lado, tampoco quiero hacer mención a otro punto que se toca en la *Propuesta* y que es de absoluta relevancia: la cuestión del *lenguaje claro* y del *lenguaje inclusivo*, en el capítulo 9, acerca de *Los sistemas de justicia*, artículo 319⁶.

4. Leclerc, Jacques (2011): «Chili» en *L'aménagement linguistique dans le monde*. Québec: TLFQ/ Université Laval. Disponible en <http://www.axl.cefanelaval.ca/amsudant/chili.htm>. [Consulta: diciembre 2021].
5. *Ley 18.962*. CHILE. *Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza*, Santiago, Chile, 10 de marzo de 1990. Digitalizada en la Universidad de Chile. Disponible en <https://uchile.cl/presentacion/normativa-y-reglamentos/ley-organica-constitucional-de-ensenanza>. [Consulta: agosto 2022].

térprete mayor de dieciocho años»⁶. O en el *Decreto 1882* (2017), para la oficialización del rapanui, donde se afirma: «El idioma oficial en Chile es el español, también denominado castellano, por lo que para una debida protección y respeto del idioma originario en Isla de Pascua se requiere oficializar, también, el idioma, todo ello sin que implique un desconocimiento del primero»⁷. Con esto se expresan claramente dos cosas: que el español es la lengua oficial y que no debe verse perjudicado si se nombra oficial una segunda lengua, en este caso el rapanui. Es por todo esto que Leclerc (2011) afirmaba, para el caso de Chile, que la política lingüística es la de «no intervención» de la lengua oficial. Se subentiende, con este estado de la cuestión, que los procesos de escolarización han sido sobre todo monolingües en español. Justamente, tal como se ha visto hasta ahora, el proceso estandarizador en Chile ha devenido monolingüe y las lenguas indígenas han tenido un crítico devenir.

Sin embargo, esto no implica que no se haya hecho referencia, desde la legalidad, a la cuestión plurilingüe en Chile, algo que ha venido asomándose desde la llegada de la democracia. Por ejemplo, en el *Decreto 280* (1996) se partía afirmando que «Chile es un país multicultural y plurilingüe, en el cual convergen una diversidad de culturas y sistemas lingüísticos»⁸. En la *Ley general de educación* (*Ley 20.370*, en especial el artículo 3, apartado m, del año 2009), se afirmaba que el sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia⁹. Tampoco hay que descartar la *Ley 19.253*, la que oficializó la formación de la Corporación Nacional del Desarrollo Indígena (en 1993), en donde se señala, en el artículo 28, que hay que «promover el reconocimiento y respeto de las etnias indígenas, de sus comunidades y de las personas que las integran, y su participación en la vida nacional» y «promover las culturas e idiomas indígenas y sistemas de educación intercultural bilingüe en coor-

6. *Ley 19.068*. CHILE. Crea los tribunales de familia. Ministerio de Justicia, Santiago, Chile, 30 de agosto de 2004. Digitalizada en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=229557>. [Consulta: diciembre 2021].

7. *Decreto 1882*. CHILE. Decreto que aprueba e implementa la ordenanza municipal de oficialización del idioma rapanui. Municipalidad de Isla de Pascua, 14 de diciembre de 2017. Digitalizado en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1112348&idParte=0>. [Consulta: diciembre 2021].

8. *Decreto 280*. CHILE. Decreto que modifica el decreto n.º 40, de 1996, que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios de la educación básica y fija normas generales para su aplicación, 20 de julio de 2009. Digitalizado en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006477>. [Consulta: diciembre 2021].

9. *Ley 20.370*. CHILE. *Ley General de Educación*. Ministerio de Educación, Santiago, Chile, 12 de septiembre de 2009. Digitalizada en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>. [Consulta: diciembre 2021].

dinación con el Ministerio de Educación»¹⁰. También la *Ley 19.947 (Ley de matrimonio civil, 2004)*, en donde se señala, en el artículo 13, que las personas pertenecientes a una etnia indígena podrán solicitar la manifestación para el matrimonio y la celebración de este en su lengua materna¹¹. A su vez, a raíz de la reforma procesal penal, en mediación familiar se han incorporado los intérpretes en los juicios penales (Loncon y Loncon 2016¹²), y en el poder judicial y en la Academia Judicial se han realizado capacitaciones y cursos de formación en idioma, interculturalidad y cosmovisión indígenas (Loncon y Loncon 2016).

De aprobarse la *Propuesta*, implicará, por lo tanto, que los ciudadanos tengan derecho, justamente, a la identidad cultural «y a conocer y educarse en las diversas culturas» (*Principios y disposiciones generales*, artículo 91.2, 2022: 30)¹³. Así pues, no puede darse la discriminación lingüística, por lo que toda persona y todo pueblo tiene el derecho a comunicarse en su propia lengua «en todo espacio» y «ninguna persona o grupo podrá ser discriminado por razones lingüísticas» (*Principios y disposiciones generales*, artículo 99, 2022: 32), cuestiones absolutamente novedosas, insisto, en un ejercicio constitucional. Para lograr esta dinámica de derecho a la expresión plurilingüe y a la no discriminación lingüística, el Estado tendría ciertos deberes. Uno de ellos tiene que ver con *reconocer y promover*¹⁴ «el diálogo intercultural, horizontal y transversal entre las diversas cosmovisiones de los pueblos y naciones que conviven en el país, con dignidad y respeto recíprocos» (*Principios y disposiciones generales*, artículo 4, 2022: 5). Asimismo, el ejercicio de las fun-

10. *Ley 19.253*. CHILE. [Ley Indígena]. Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Ministerio de Planificación y Cooperación, Santiago, Chile, 5 de octubre de 1993. Digitalizada en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3062>. [Consulta: diciembre 2021].

11. *Ley 19.947*. CHILE. Establece nueva ley de matrimonio civil. Ministerio de Justicia, Santiago, Chile, 17 de mayo de 2004. Digitalizada en la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=225128>. [Consulta: diciembre 2021].

12. Loncon, Elisa y Loncon, Lautaro (2016): «Red DELPICH a informe de la Excm. Corte Suprema sobre *Proyecto de Ley de Derechos Lingüísticos*. Oficio n.º 11-2016». Disponible en <http://redeibchile.blogspot.com/>. [Consulta: julio 2022].

13. Sin embargo, en el borrador de mayo la sentencia era más completa en lo que respecta a la lengua: «a conocer y educarse en las diversas culturas, así como a expresarse en el idioma o lengua propios» (*Sistema de conocimientos*, artículo 9, acerca de los *Derechos culturales*, 2022: 155).

14. Destaco en cursiva estas acciones desde una perspectiva absolutamente metalingüística porque desde que he empezado a leer, con ojos de lingüista, textos como estos se me ha presentado una realidad jurídica relevante y novedosa, en el sentido de qué lenguaje jurídico, qué disponibilidad léxica jurídica se selecciona en un texto legislativo como este y, por lo tanto, qué acciones se eligen y se nominan. Dejo esta reflexión a pie de página porque quiero seguir indagando en esta suerte de lexicón jurídico y en cómo estas acciones, a la larga, construyen mundo y lo planifican lingüísticamente.

ciones públicas debe garantizar «los mecanismos institucionales que favorezcan el reconocimiento y la comprensión de la diversidad étnica y cultural» (*Principios y disposiciones generales*, artículo 11, 2022: 5)¹⁵. Por lo mismo, junto con el castellano como lengua oficial de Chile, «los idiomas de los pueblos indígenas son oficiales en sus territorios y en zonas de alta densidad poblacional de cada pueblo y nación indígena» (*Principios y disposiciones generales*, artículo 12.1, 2022: 5). De ahí que un segundo deber del Estado será, por lo tanto, promover el plurilingüismo, en un claro intento de planificación lingüística, al impulsar (cito en orden las acciones que llevan a esto) el *conocimiento*, la *revitalización*, la *valoración* y el *respeto* «de los idiomas indígenas»¹⁶. Esta medida implica y requiere que los estados regionales en donde se hablen dichas lenguas indígenas lleven a cabo el «reconocimiento y promoción de las lenguas indígenas que se hablan en ellas, propiciando el entendimiento intercultural, el respeto de formas diversas de ver, organizar y concebir el mundo» (*De la plurinacionalidad e interculturalidad en el Estado Regional*, artículo 10, 2022: 52). A final de cuentas, un último deber del Estado será reconocer el carácter de patrimonio lingüístico constituido «por las diferentes lenguas indígenas del territorio nacional» (*Derechos fundamentales y garantías*, artículo 101 I.2, 2022: 32), por lo que se debe *fomentar* y *proteger* este patrimonio (cf. *Región Autónoma*, 220, n, 2022: 72). Es cuestión de Estado, inclusive, reconocer cuáles «son objeto de revitalización y protección», en especial, «aquellas que tienen el carácter de vulnerables» (*Derechos fundamentales y garantías*, artículo 101 I.2, 2022: 32).

CONTEXTO EN EL QUE SE GESTA ESTA PROPUESTA DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN EN CHILE

Creo que es necesario comprender por qué se llegó a un ejercicio constitucional de estas características, algo que implica conocer, *grosso modo*, algunas de las dinámicas más generales del proceso constituyente en Chile, del que no quiero hacer mayor referencia en este artículo¹⁷. Por ejemplo, quiero des-

15. Por ejemplo, en el borrador de mayo, tras esta sentencia se decía que los pueblos y naciones indígenas tendrán derecho «a su propia cultura, a la identidad y cosmovisión, al patrimonio y la lengua», frente a la de junio, que descartaba esto y añadía «superando las asimetrías existentes en el acceso, la distribución y el ejercicio del poder, así como en todos los ámbitos de la vida en sociedad».

16. Dentro de este plurilingüismo está, además, el reconocimiento de la lengua de señas: «Se reconoce la lengua de señas chilena como lengua natural y oficial de las personas sordas, así como sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida social» (*Principios y disposiciones generales*, artículo 12.2, 2022: 5).

17. Hay bibliografía relevante al respecto y, desde un punto de vista lingüístico, se puede revisar mi Chávez Fajardo 2022, en donde doy detalles de las condiciones de producción de dicho documento.

tacar que es el primer ejercicio constitucional en donde la ciudadanía chilena ha elegido democráticamente el tipo de proceso —en este caso, fue una convención constitucional— y quiénes la conformarán para expresamente deliberar y redactar el documento. Lo mismo algunas otras características, como su rigurosa paridad (78 hombres y 77 mujeres); la existencia, con notoriedad deliberada por parte de ellos, de una comunidad LGBT¹⁸, o que la ciudadanía pueda seguir el proceso desde diversos medios de comunicación, como televisión, prensa y radio. Lo mismo sus resultados, concretados en documentos (esbozo y borrador final) que han sido compartidos gratuitamente por redes sociales en formato PDF, por ejemplo, o en papel para su venta. Respecto a la cuestión del plurilingüismo y la visibilización de las lenguas habladas por los grupos indígenas, un dato relevante es que en la Convención Constitucional se reservaron 17 escaños para pueblos originarios. Ahora bien, ¿cuáles son estos pueblos originarios? Según la *Ley 19.253*, conocida como la *Ley Indígena* (promulgada en 1993 y sujeta a algunas modificaciones desde entonces), algo que se ha incorporado a la *Propuesta* (Capítulo 1, *Principios y disposiciones generales*, artículo 5), el Estado de Chile reconoce la existencia de «diversos pueblos y naciones en el marco de la unidad del Estado», a saber: aimara, colla, chango¹⁹, diaguita, kawéskar²⁰, *lickanantay*²¹, mapuche, quechua, rapanui²², *selk'nam*²³ y yagán²⁴.

Según el último censo (2017, ver INE)²⁵, de los más de 17 millones de habitantes del país, la población total de los pueblos considerados por la *Ley Indígena* ascendía a 2185 792, con la distribución siguiente: los aimaras, un 7,2% de la población indígena, con 156 754 registrados; los collas, un 0,9% de la población indígena, con 20 744 registrados; los changos, un 0,2% de la población indígena, con 4 725 registrados; los diaguitas, un 4,0% de la población indígena, con 88 474 registrados; los kawéskar, un 0,2% de la población indí-

18. Por ejemplo, se formó una *Red Disidente Constituyente* con la referencia directa de cada uno de ellos.

19. Este fue reconocido en una modificación hecha en la *Ley Indígena* el año 2020.

20. Llamados alternadamente en la *Ley Indígena* y en diversas instancias como pueblo alacalufe, por lo demás.

21. Llamados alternadamente en la *Ley Indígena* y en diversas instancias como pueblo atacameño, por lo demás.

22. Llamados alternadamente en la *Ley Indígena* y en diversas instancias como pueblo pascuense, por lo demás.

23. Lo más novedoso de la *Propuesta* es este reconocimiento, puesto que, en el Censo de 2017, 1144 personas se reconocían como parte de este pueblo, lo que movilizó a políticos y universidades para incluirlos en la *Ley Indígena*, algo que sigue en proceso, desde el año 2020.

24. Llamados alternadamente en la *Ley Indígena* y en diversas instancias como pueblo yámana, por lo demás.

25. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2017. *Resultados Censo 2017*. Disponible en <http://resultados.censo2017.cl/>. [Consulta: julio 2022].

gena, con 3448 registrados; los *lickanantay*, un 1,4%, de la población indígena, con 30 369 registrados; los mapuches, un 79,8% de la población indígena, con 1745 147 registrados; los quechuas, un 1,5% de la población indígena, con 33868 registrados; los rapanuis, un 0,4% de la población indígena, con 9399 registrados, y los yaganes, un 0,1% de la población indígena, con 1600 registrados. De los *selk'nam*, al ser una novedad su incorporación al *Borrador*, prácticamente no se tienen datos, puesto que el proyecto de ley en su inclusión sigue en curso.

De los diecisiete escaños reservados en la convención, el cálculo para determinar la cantidad representativa de cada uno de estos pueblos en las elecciones de constituyentes implicó la ecuación número por cantidad de población, por lo que siete escaños se destinaron al pueblo mapuche, dos al aimara y uno a cada uno de los pueblos restantes. A su vez, ya en las elecciones de constituyentes, en lo que respecta a los pueblos originarios, el Servicio Electoral de Chile informó que para el pueblo mapuche se presentaron treinta y nueve candidatos, para el aimara dieciocho candidatos, para el diaguíta cinco candidatos, para el *lickanantay* ocho candidatos, para el quechua cuatro candidatos, para el rapanui cuatro candidatos, para el chango tres candidatos, para el kawéskar cinco candidatos y para el yagán un candidato. Otro aspecto relevante que quiero destacar de este proceso tiene que ver con la primera etapa de funcionamiento de la Convención Constitucional, la que partió en julio del año 2021. Por medio de una votación entre los mismos constituyentes, fue elegida como presidenta de dicha convención la profesora universitaria, lingüista y activista mapuche Elisa Loncon. Loncon era conocida, entre otras cosas, por propulsar la Ley General de los Pueblos Originarios. En su ámbito de investigación académica, es una destacada especialista en políticas lingüísticas, didácticas de enseñanza y adquisición de lenguas y, sobre todo, es especialista en derechos lingüísticos de los pueblos originarios. A su vez, desde los ámbitos académicos, es conocida, además, por sus estudios relacionados con la cosmovisión mapuche, la cuestión de género y el papel de la mujer en la sociedad mapuche. Toda esta información es fundamental para entender, en parte, que en esta Convención Constitucional la presencia de los pueblos originarios fuera clave, tanto en su número como en su presencia y en su liderazgo, algo plasmado en la *Propuesta*. Esta es la primera vez en la historia de Chile en que se puede ver que la cuestión del plurilingüismo es relevante para la legislación chilena a nivel de Estado, a nivel constitucional. En efecto, la cuestión del plurilingüismo no era una preocupación en Chile, a ojos de Leclerc (2011); es más, según el sociolingüista canadiense, para el Estado de Chile las lenguas indígenas son lenguas habladas por pocos hablantes y no gozan de prestigio: «Chile ignora los problemas de preeminencia lingüística entre lenguas en conflicto, ya que apenas existe conflicto», concluía Leclerc.

LENGUAS ORIGINARIAS QUE SE HABLAN EN CHILE

Con todo este panorama, es relevante saber cuántas lenguas se hablan en Chile, puesto que no todo pueblo originario hablará, en efecto, su lengua indígena en una zona en donde el monolingüismo en lengua española ha imperado y, por lo tanto, muchísimas lenguas han desaparecido. Los datos que aporta la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN²⁶ (2017) pueden dar luces al respecto. En Chile, según los datos de esta encuesta, el 80,1% del universo de pueblos indígenas no habla ni entiende su lengua originaria. Es más, este número ha ido en crecimiento si se compara con el 77,3% en la misma situación en la encuesta del año 2009. A su vez, un 10% del universo de los pueblos originarios entiende su lengua indígena y solo un 9,9% del universo de los pueblos originarios habla y entiende su lengua indígena. Por lo tanto, este 19,9% del universo de los pueblos originarios tiene un grado de competencia en sus lenguas. Como suele suceder con lenguas minoritarias o lenguas marginadas sin un plan de revitalización y de estandarización, la gran mayoría de quienes las hablan son adultos (descarto aquí a quienes solo la entienden, pero no la hablan, cuyos resultados son mucho más bajos): el 34,9% del universo de hablantes tiene 45 años o más. De este universo, el 14,4% tiene de 45 a 59 años y el 20,5% tiene más de 60 años. Solo un 22,5% del universo de hablantes tiene menos de 30 años.

A su vez, la zona rural concentra el 49,7% de las competencias lingüísticas, frente al 15% en el área urbana (en zonas rurales, el 14,9% solo entiende y el 19,9% habla y entiende, frente a las zonas urbanas, donde el 8,4% solo entiende y el 6,6% habla y entiende). Por otro lado, muchos de los hablantes en áreas urbanas se concentran, sobre todo, en la región Metropolitana (el 28,8% del total). Por ejemplo, del total de población aimara contabilizada en el censo del año 2017, un total de 59 432 viven en Arica y Parinacota; 48 964 viven en Tarapacá y 15 988 viven en la región Metropolitana. Del total de la población colla, 14 054 viven en Atacama, 1 939 viven en Coquimbo y 1 222 viven en la región Metropolitana. Del total de la población diaguita, 26 470 viven en Coquimbo, 26 381 viven en Atacama y 9 381 viven en la región Metropolitana. Del total de la población kawéskar, 955 viven en la región de Magallanes y 1 030 viven en la región Metropolitana. Del total de población *lickanantay*, 25 262 viven en Antofagasta, 957 viven en Coquimbo y 1 129 viven en la región Metropolitana. Del total de población mapuche, 314 174 viven en la Araucanía, 220 825 viven en Los Lagos y 614 881 viven en la región Metropolitana. Del total de la población quechua, 10 446 viven en Antofagasta, 7 580 viven en Tarapacá y 8 366 viven en la región Metropolitana. Del total de

26. Encuesta de tipo socioeconómico que hace el Gobierno de Chile, desde su Ministerio de Desarrollo, a partir del año 1985 y con un carácter trianual desde el año 2000.

la población rapanui, 4566 viven en Valparaíso y 3012 viven en la región Metropolitana. Por último, del total de la población yagán, 306 viven en la región de Magallanes y 539 viven en la región Metropolitana²⁷. En síntesis, el total de población indígena que vive en la región Metropolitana asciende a 655548 habitantes. Sin embargo, hay que insistir en que no toda esta población habla su lengua originaria. Insisto en esto porque, de implementarse la nueva Constitución, la sentencia «los idiomas de los pueblos indígenas son oficiales en sus territorios y en zonas de alta densidad poblacional de cada pueblo y nación indígena» reclamaría a la región Metropolitana, a las capitales regionales y a las grandes ciudades como espacios en donde revitalizar y promover dichas lenguas.

Justamente, hay lenguas que hay que promover y otras que habría que revitalizar, de seguirse a rajatabla el documento constitucional. Según la mayoría de los estudios del tipo consultados (Sánchez 1996, Fabre 2005, Leclerc 2011 y Velásquez 2013), el mapudungun, la lengua de los mapuches, es la lengua con mayor cantidad de hablantes, por lo que tiene mayor vitalidad lingüística en Chile. Le siguen, por orden numérico, el aimara; la lengua de los rapanui, y el quechua. En estos casos se entiende por *vitalidad lingüística* las «lenguas que cuentan con cierto número de hablantes, con cierta valoración o *status* y con soportes institucionales para reproducirse» (Leclerc 2011, s. p.). En relación con esto, tanto Fernando Teillier (2013) como César Velásquez (2013) alertaban de que no existe un catastro exhaustivo del número de hablantes de cada una de estas lenguas con vitalidad lingüística, algo que destaco, sobre todo, en relación con las posibles políticas de planificación que podrían implementarse en Chile²⁸. En efecto, en las dinámicas de control y catastro del Estado chileno no había existido un verdadero interés por esta cuestión, por lo que vuelve a ser la *Propuesta* la instancia que ayudaría a promover una indagación de este tipo. Esto implica que para un artículo como este haya que rebuscar en estudios monográficos, específicos o desactualizados de los que poder valerse para tener una idea del número de hablantes de cada una de estas lenguas con vitalidad lingüística. Por otro lado, el *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina y el Caribe*, si bien desactualizado (los datos son

27. De la población *selk'nam*, por no ser considerada en detalle en el censo del año 2017, no se puede dar mayor especificación. A su vez, la única población del censo en donde no se contabilizó, en 2017, ningún habitante que viviera en la región Metropolitana, fue la población changa, de la que 2913 personas viven en Antofagasta, 740 viven en Coquimbo y 470 viven en Atacama.

28. Teillier, Fernando (2013): «Vitalidad lingüística del mapudungun en Chile y epistemología del hablante», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 51/1, pp. 53-70. Velásquez Ríos, César (2013): *Análisis de los procesos de planificación y políticas lingüísticas impulsadas por agentes gubernamentales para las lenguas indígenas en Chile*. Tesis para optar al grado de licenciado en Lengua y Literatura Hispánica, mención Lingüística. Universidad de Chile.

del 2009)²⁹, también puede ayudar a dar una idea acerca del número de hablantes. De esta manera, por orden de vitalidad y de cantidad estimada de hablantes, daré cuenta de cada una de estas lenguas. A saber: el mapudungun, el aimara, el rapanui y el quechua.

1. El mapudungun³⁰. Según los datos que aporta el *Atlas sociolingüístico*, sería una lengua hablada por más de 300 000 hablantes, un número escaso si se compara con el 1 745 147 que se han identificado como mapuches en el último censo. Teillier (2013) hizo referencia a una vitalidad mínima tanto en zonas urbanas como rurales, siendo en estas últimas donde se ha concentrado el mayor número de hablantes (Velásquez 2013, Gundermann *et al.* 2008). Justamente, en zonas rurales de La Araucanía, sobre todo en la zona de Alto Biobío, así como en Los Ríos y Los Lagos, es donde se encuentra un mayor número de hablantes. Hasta ahora, han sido el antropólogo Hans Gundermann y su equipo quienes han hecho los únicos estudios cuantitativos respecto a la vitalidad lingüística del mapudungun solo en estas zonas referidas. Estos estudios demuestran que el monolingüismo en mapudungun es prácticamente inexistente, salvo en algunos ancianos (cf. Gundermann *et al.* 2008)³¹. A su vez, hay casi un 45% de bilingüismo variado, en donde se imponen las competencias del español. De este, 40 092 personas (el 15,6% de la muestra) tuvieron el mapudungun como primera lengua aprendida. A su vez, 14 803 personas declararon tener tanto el español como el mapudungun como primera lengua (el 5,0% de la muestra). Por último, 64 806 personas (el 25,2% de la muestra) declararon tener el español como primera lengua (cf. Gundermann *et al.* 2011)³². Asimismo, más de la mitad de los encuestados (un 63,2%) dicen «entender todo o mucho» de la lengua (cf. Gundermann *et al.* 2008). Esta situación es característica en las dinámicas de las lenguas indígenas latinoamericanas durante los últimos siglos al irse implementando y hegemonizando las lenguas oficiales. Esta dinámica corresponde a una

29. Unicef y FUNPROEIB Andes (2009): *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina y el Caribe*. Disponible en <https://atlas-pueblos-indigenas.wordpress.com/chile/>. [Consulta: diciembre 2021].

30. Siguiendo a Adelaar (2004: 611), es esta una lengua de la familia araucana compuesta por dos lenguas: el huilliche (hablado en la región de Los Lagos en Chile) y el mapuche o mapudungun. Para efectos de este estudio, se han integrado ambas lenguas. A su vez, según la zona, se le llama *mapudungun* ('lengua de la tierra'), *mapudungun* ('habla de la tierra'), *chedungun* ('habla de la gente'), *tsesungun* ('habla de la gente'), así como *paisano* y *lengua* (tomado íntegro de Sánchez 1996: 76).

31. Gundermann, Hans; Caniguan, Jaqueline *et al.* (2008): *Perfil sociolingüístico de comunidades mapuche de la VIII, IX y X Región. Informe de Resultados 2008*. Ministerio de Planificación: CONADI. Universidad Tecnológica Metropolitana, Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión.

32. Gundermann, Hans; Caniguan, Jaqueline; Clavería, Alejandro y Faúndez, César (2011): «El mapuzungún, una lengua en retroceso», *Atenea*, 503, pp. 111-131.

transición desde el monolingüismo en la lengua indígena, pasando por un bilingüismo sin diglosia con competencia por dominios, hasta una eventual desaparición de dicha lengua.

Las tres lenguas que siguen al mapudungun se entienden como «lenguas en vías de extinción» (Leclerc 2011). Esto significa lenguas con hasta mil hablantes, que en el caso de Chile son el aimara, el rapanui y el quechua.

2. El aimara³³, con alrededor de 1000 hablantes altamente hispanizados³⁴, solo es utilizada por los hablantes que viven en comunidades altoandinas del norte de Chile (Velásquez 2013: 41). Al igual que con el mapudungun, prácticamente no existe el monolingüismo en aimara. Al respecto, los datos que ofrece la actualización de los estudios que hace más de cuarenta años hizo Manuel Mamani en relación con la escolarización al interior de Arica, en donde los niños eran bilingües en su totalidad y con «un uso del castellano deficiente» (Mamani 1982: 14, citado por Sánchez 1996: 73)³⁵, han cambiado drásticamente. Al respecto, me valgo de los estudios cuantitativos que hizo Gundermann *et al.* (2007)³⁶ y que confirman su retroceso en treinta años. Un dato relevante respecto a la pérdida del aimara, fuera de los espacios ya conocidos (la migración a la ciudad, la escolarización en español), fue el peso de la religión cristiana pentecostal, profesada en lengua española. A propósito de esto, Gilberto Sánchez describía con más detalle el contexto lingüístico aimara. El especialista comentaba que los aimaras habitan en tres pisos ecológicos (1996: 73): el altiplano, los valles y quebradas de la precordillera, y la costa. El hecho de movilizarse la población de la cordillera a la costa (el espacio urbano por excelencia en el norte de Chile) produjo un proceso de aculturación que afectó a la lengua: «... sus hablantes han comenzado a abandonarlo y están adoptando el español» (1996: 73). En 1990, los resultados de los estudios de Sergio González Miranda demostraban que «solo un 32 % utiliza la lengua en la socialización de sus hijos, lo que significa una pérdida de un 25 % de una generación a otra. Esto es muchísimo más significativo en los valles y la costa, llegando a un 50 % (González

33. Familia lingüística *jaqi* (Sánchez 1996) con tres lenguas, si seguimos a Adelaar (2004: 612): el aimara propiamente tal, el cauqui y el *jaqaru*, estas dos últimas habladas en Perú. A su vez, Adelaar (2004: 265) citaba la propuesta de clasificación de Lucy Briggs, para quien la primera lengua, el aimara, se divide, a su vez, en aimara del norte, del sur y otro grupo intermedio con una serie de dialectos hablados en Perú. El aimara chileno es el aimara del sur, comparado con Bolivia (Oruro y Potosí).

34. También en decrecimiento si se compara esta cifra con los treinta mil que había hacia principios de los ochentas, de que informaba Sánchez en 1996 citando el estudio de Cárdenas y Albó: «El aimara» (presente en *América Latina en sus lenguas indígenas*, que editó Pottier).

35. Mamani, Manuel (1982): *Bilingüismo y su problemática educacional en la provincia de Parí-nacota (aymara-castellano)*. Arica: Universidad de Tarapacá.

36. Gundermann, Hans; González, Héctor y Vergara, Jorge Iván (2007): «Vigencia y desplazamiento de la lengua aimara en Chile», *Estudios Filológicos*, 42, pp. 123-140.

1990: 34, citado por Sánchez 1996)³⁷. El año 2007, con un estudio cuantitativo en una zona determinada y altamente poblada por esta población (región de Tarapacá), Gunderman *et al.* 2007 demostraban que el 65,7% de esta población indicaba poseer alguna competencia general en su lengua³⁸. Se sigue, en parte, la división mencionada por Sánchez, por lo que los porcentajes cambian según los pisos ecológicos y «crece exponencialmente a medida que se asciende a los espacios altoandinos» (Velásquez 2013: 40), de modo que un 95,2% posee esta competencia en el altiplano, frente al 61,2% en la precordillera y un 38,6% en zonas de «valles bajos, oasis y pampa» (Gunderman *et al.* 2007).

3. El caso del rapanui es único entre las lenguas chilenas al no formar parte de las lenguas de los Andes, por ser una lengua polinésica, de la familia austronésica; sería, pues, «extracontinental» (Sánchez 1996). Estuvo en un estado de «pureza lingüística» (Velásquez 2013: 42) debido a su aislamiento geográfico. Posteriormente, su situación devino en lengua de riesgo, sobre todo por el contacto y la imposición cultural. Actualmente no existe monolingüismo rapanui; los mayores de edad son bilingües con el rapanui como variedad B en diglosia (en contextos intraétnicos, afirma Velásquez 2013) y en un naciente plan de fomento y estudio, por su oficialización (Leclerc 2011). Lo interesante es que el aumento de la población en los últimos años y la consolidación de una identidad que ha sido reafirmada desde lo legislativo ha ayudado sobremanera a que el plan de revitalización pueda ser exitoso (Velásquez 2013). De esta forma, los dos mil y pico hablantes que registró Verónica du Feu (1996)³⁹ o SIL (cf. *Ethnologue*)⁴⁰ han ido en aumento. Un plan que empezó a funcionar desde la década del setenta del siglo pasado gracias a la Escuela Lingüística de la Universidad Católica de Valparaíso y al SIL en su momento. En el plan se viene enseñando desde 1976 rapanui durante los seis primeros años de la enseñanza general básica. Por ejemplo, se ha fundado una Academia de la Lengua Rapa Nui, así como una enseñanza escolar en la modalidad de inmersión lingüística. Son relevantes estos cambios porque, tal como describía Gómez Macker en los setenta del siglo pasado, «su uso se reduce a las relaciones intercomunitarias de los nativos pascuenses. La lengua pascuense se caracteriza por la privacidad de su uso y por su enclaustra-

37. González Miranda, Sergio (1990): «El Aymara de la provincia de Iquique-Chile y la educación nacional». Iquique: Taller de Estudios Regionales T.E.R., Proyecto Educativo Bilingüe Intercultural P.E.B.L.

38. En ello, los autores se basaron en la noción de competencia de Dell Hymes en relación con las reglas del conocimiento del léxico y de las reglas gramaticales.

39. Du Feu, Verónica. 1996. *Rapanui: Descriptive Grammar Series*. London & New York: Routledge.

40. *Ethnologue. Languages of the world*. Disponible en <https://www.ethnologue.com/>. [Consulta: diciembre 2021].

miento» (1978: 482)⁴¹, algo que se seguía dando hasta hace veinte años: «... es la lengua del hogar, de la calle, de los recreos» (Sánchez 1996: 84).

4. La presencia del quechua⁴² en Chile, una de las lenguas originarias más relevantes en Hispanoamérica y con una amplia difusión, se puede entender desde la historia a largo y a corto plazo. A largo plazo, a partir de la bibliografía revisada para Chile, la información es imprecisa. Para Gilberto Sánchez, si bien los incas se extendieron hasta el río Maipo, el quechua no terminó de imponerse y dice lo siguiente sobre lo que quedó del contacto de esta lengua: «... además de los topónimos [...], atestigua su presencia el léxico que proporcionó al *mapuche* [...]. Comparativamente, la vigencia del quechua, actualmente, es mínima» (1996: 74). Sánchez citaba a Lehnert, quien informaba que en 1981 el quechua era hablado por poblaciones ancianas «en las áreas de Cupo-Turi, y por algunos habitantes en Toconce y Estación San Pedro» (1981-2: 31, citado por Sánchez 1996). El mismo Sánchez informaba que habría también hablantes de quechua en Arica e Iquique: «Ellos procederían de Bolivia, llegando a trabajar en las minas y salitreras del norte, a comienzos de este siglo. Posteriormente se radicaron en esas ciudades» (1991: 74). Por otra parte, Adelaar citaba a Larraín Barros 1991⁴³, quien complementó a Lehnert en lo de la existencia de hablantes en la región de Antofagasta «in the Atacama desert ases of Ayquina, Cupo, Toconce and Turi» (2004: 188)⁴⁴. Otras referencias son imprecisas e indeterminadas (Fabre 2005)⁴⁵, pero creo que dan cuenta de la historia a corto plazo, lo que refleja los movimientos migratorios de los países limítrofes, por un lado, y la invisibilización de estas comunidades, por otro (Velásquez 2013). Por ejemplo, Leclerc (2011) afirmaba que el quechua en Chile cuenta con «unos cientos de hablantes en la región de Antofagasta»; para Crevels, los hablantes serían «algo más de mil» (2012)⁴⁶, y Velásquez (2013: 39) habla de «algunos hablantes de quechua en la zona limítrofe con Bolivia». Sin embargo, una observación crítica radica en que se ha invisibilizado el quechua (Velásquez 2013: 42) en los planes de revitalización lingüís-

41. Gómez Macker, Luis (1978): «Isla de Pascua: situación lingüística actual». En VV. AA, *Las islas oceánicas de Chile*, vol. III. Santiago: Instituto de Estudios Internacionales, pp. 473-491.

42. En rigor, *runasimi*, 'lengua de seres humanos, gente' (Sánchez 1996: 73).

43. En su «Limpia de canales de Toconce: descripción de una ceremonia-faena tradicional», en *Hombre y desierto*. Antofagasta: Universidad de Antofagasta, Instituto de Investigaciones Antropológicas, pp. 3-19.

44. Adelaar, Willem F. H. y Muysken, Pieter C. (2004): *The languages of the Andes*. New York: Cambridge University Press.

45. Fabre, Alain (2005) [en línea]: *Diccionario etnolingüístico y guía bibliográfica de los pueblos indígenas sudamericanos*. Disponible en <https://web.archive.org/web/20130601063808/http://butler.cc.tut.fi/~fabre/BookInternetVersio/Alkusivu.html>. [Consulta: diciembre 2021].

46. Crevels, Mily (2012): «Language endangerment in South America: The clock is ticking», en Lyle Campbel y Verónica Grondona (eds.), *The Indigenous Languages of South America. A Comprehensive Guide*. Berlin/Boston: Walter de Gruyter GmbH & Co. KG, pp. 167-233.

tica por recuperar el kunza, lengua extinta. Respecto a qué tipo de quechua se usa (si se sigue la tipologización de Adelaar 2004), sería el quechua II, algo que tampoco tuvo tan claro Larraín Barros: «There are no specific data in this dialect, but is likely to be an extensión of the Bolivian variety of Quechua» (en Adelaar 2004: 188).

A estas le sigue una lengua con menos de mil hablantes como es el kawéskar, parte del grupo de lenguas habladas en Tierra del Fuego⁴⁷ o fuéguidas (Sánchez 1996: 80).

5. Del kawéskar⁴⁸, que hace medio siglo los niños seguían hablando con sus padres (Clairis 1997)⁴⁹, hoy por hoy solo quedan unos veinte hablantes. En efecto, la drástica disminución de su población (una decena en la actualidad, Crevels 2012) requiere de un trabajo urgente de revitalización lingüística. La misma población kawéskar ha vivido un notable decrecimiento del que la bibliografía lingüística ha informado desde la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, al parecer, y en esto sigo a Sánchez (1996: 80), nunca fue un grupo numeroso: Bird en 1946⁵⁰ afirmaba que había unos miles de kawéskar en los tiempos de los primeros contactos (Adelaar 2004: 553). Gusinde, hacia los años treinta del siglo pasado, calculaba unos 4500 a mediados del siglo XIX para bajar a unos 250 en 1924 (Sánchez 1996: 83). Una epidemia de rubeola a mediados del siglo XX hizo mermar aún más su población. En estas fechas, Grete Mostny comentaba que los pocos hablantes eran monolingües de kawéskar⁵¹, algo que fue cambiando radicalmente hacia los setenta: en 1972, Clairis (1985, también citado por Adelaar: 553⁵²) contabilizaba 47 kawéskar en Puerto Edén, con 28 hablantes, citando el censo de 1982. En 1978, Aguilera afirmaba: «La presencia de grupos no autóctonos en contacto permanente con los indígenas impulsó el uso del español, contribuyendo al desarrollo del bilingüismo, con una restricción notoria de la lengua materna. Ya los indígenas utilizan su lengua exclusivamente cuando no están en presencia de la comunidad no autóctona, aun ante aquellos que se han integrado al grupo por matrimonio» (1978: 21)⁵³.

47. Estas lenguas se dividen (sigo a Adelaar 2004) entre las habladas por los nómades de canoa y los nómades de a pie. Los kawéskar pertenecen a lo que fue el primer grupo, ya sedentarizados.

48. También llamada antaño lengua *alacalufe*, así como su pueblo.

49. Clairis, Christos (1997): «Lingüística fueguina», *Onomazein*, 2, pp. 421-450.

50. En el *Handbook of South American Indians*, coordinado por J. H. Steward, del Smithsonian, en donde se trató en el volumen de *The Marginal Tribes*.

51. «Con excepción de su jefe, que domina el castellano como cualquier extranjero de otra extracción lingüística, la mayoría de los alacaluf que hemos podido examinar necesitan a un intérprete cuando se les habla en castellano» (Lipschütz y Mostny 1950: 24).

52. «Indigenous languages of Tierra del Fuego», en Harriet Klein y Louisa R. Stark (eds.), *South American Indian Languages. Retrospect and Prospect*. Austin: University of Texas Press.

53. Aguilera, Óscar (1978). «Léxico kawéskar-español, español-kawéskar (alacalufe septentrional)», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXIX, pp. 7-149.

Hago referencia somera de las lenguas extintas de las que hay noticia en Chile, de cuyos pueblos he hecho mención anteriormente y en cuya referencia respeto la enumeración.

6. Otra lengua fuéguida fue el yámana⁵⁴ o yagán, lengua aislada del grupo que vive en la zona más austral de Chile (los últimos descendientes viven cerca del canal Beagle). Esta comunidad está en una situación aún más crítica, con medio centenar de personas, prácticamente todas hispanizadas. La bibliografía presente da cuenta del decrecimiento: Sánchez informaba que hacia 1829 eran alrededor de 3000, que también fueron mermados por la epidemia de rubeola, ya que hacia 1885 eran unos 450. Grete Mostny los visitó en 1946 y observó que eran bilingües y solo usaban el español con desconocidos que no formaban parte de su grupo (Lipschütz y Mostny 1950: 24)⁵⁵. En los años setenta del siglo pasado empezó el proceso de extinción de la lengua: «... no demuestra [la población] mayor interés en profundizar su conocimiento, actitud completamente comprensible tratándose de un grupo extremadamente reducido donde la lengua es el único vestigio de un pasado cultural por el que no sienten ninguna estimación especial» (Ortiz 1973: 100)⁵⁶; por ello, el yagán «está relegado a la comunicación de los mayores —ni siquiera de forma permanente— y puede ser comprendido parcialmente por algunos jóvenes que están muy lejos de poder expresarse correctamente en él» (Ortiz 1973: 100). Hacia 1985 solo eran de seis a ocho hablantes (Adelaar cita en ello a Clairis) y, por último, dos hablantes en 1994. La última hablante falleció el 23 de febrero de 2022.

7. El kunza, lengua aislada hablada por los *lickantantay*⁵⁷, es otra de las lenguas extintas. Respecto a la historiografía de su declive, una vez más la bibliografía existente provee de algunos datos. Sánchez, por ejemplo, cita a Pedro Lozano, quien en 1581 contabilizaba 2000 personas (1996: 25). En 1839, D'Orbigny hablaba de «7.348 atacameños de raza pura, y de 2.178 mestizos» (D'Orbigny y su *El hombre americano considerado en sus aspectos fisiológicos y morales*, 1838, citado por Sánchez 1996: 25). A fines del siglo XVIII seguía vigente y, según informa Sánchez (1996), era frecuente el uso de intérpretes. El kunza empezó a experimentar su mortalidad lingüística hacia finales del siglo XIX (Adelaar 2004: 176). Adelaar mismo relata que hacia finales del siglo XIX San Román reportaba que el lenguaje solo era conocido por unos

54. *Yámana* es la denominación dada por el padre Martin Gusinde, con el significado de 'persona', 'ser humano', 'pueblo', frente a *yagán*, que quiere decir 'nosotros' (Sánchez 1996: 81).

55. Lipschütz, Alejandro y Grete Mostny (1950): «Cuatro conferencias sobre los indios fueguinos. Dictadas en la Universidad de Chile», *Revista Geográfica de Chile*, XV.

56. Ortiz, Omar (1973): «Los Yámana, veinticinco años después de la misión Lipschütz», *Apartado de Anales del Instituto de la Patagonia*, IV (1-3), pp. 77-105.

57. *Kunza* significa 'nuestro' (Adelaar 2004: 376). También la lengua se conoce como la denominación del pueblo mismo, *lickantantay* ('lenguaje de la comunidad') o *atacameño*.

pocos octogenarios y que pronto desaparecería, y Vaïsse contaba un par de docenas de hablantes (San Román 1890 y Vaïsse 1896 en Adelaar 2004: 377). Grete Mosnty en 1954 logró encontrar semihablantes (sigo en esto a Adelaar), con lo que pudo publicar una versión de un canto ritual de irrigación de canales. La lengua se declaró oficialmente extinta hacia finales de los años setenta (cf. Clairis 1997, *Ethnologue* y Fabre 2005). En la actualidad, los atacameños están totalmente hispanizados, aunque siguen utilizando algunas fórmulas y sentencias en determinados contextos. A propósito de ello, la lengua kunza aún posee una gran importancia simbólica para significar la alteridad étnica atacameña aunque los recitantes ya no captan el sentido de las palabras (cf. Serracino 1985⁵⁸ y Vergara, Gundermann *et al.* 2005)⁵⁹. Curiosamente, en los intentos de revitalización lingüística del kunza, del cual, fuera del léxico, poco se conoce, se han abandonado los intentos de revitalizar otra lengua hablada en la zona: el quechua, lengua invisibilizada por la misma razón (Velásquez 2013: 42).

8. El kakán o cacán, para Adelaar una lengua no clasificada, se extinguió en el siglo XVIII. Era la lengua de los diaguitas, quienes hoy por hoy están totalmente hispanizados. La población hacia la llegada de los españoles en el siglo XVI, señala Gonzalo Ampuero, debe haber sido de unas 25000 personas; sin embargo, a finales del mismo siglo era de unas 1200 personas: «Toda la tradición cultural se esfumó; también la lengua, las costumbres y usos sociales, la religión, las vestiduras y las creencias» (Ampuero 1986: 27)⁶⁰. Lamentablemente, los datos que podría aportar la toponimia como hecho de sustrato son poquísimos, tal como lo demuestra la tesis de Herman Carvajal, dirigida por Gilberto Sánchez: predominio de topónimos quechuas (39,66 %) y mapuches (27,27%), frente a la toponimia kakán (1,18 %), así como un residuo del 23 % con posibilidad de origen kakán (cf. Carvajal 1987)⁶¹.

Otras lenguas están extintas hace siglos y prácticamente no se tiene información de ellas. Sigo respetando la enumeración.

9. El chango era una lengua hablada por los pueblos pescadores nómadas de la costa de las actuales regiones de Tarapacá y Antofagasta, pero que ha-

58. Serracino, George (1985): «Creencias, organización social y económica en Caspana indígena: la limpia de canales». I Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G., Santiago de Chile, 1985.

59. Vergara, Jorge; Gúndermann, Hans *et al.* (2005): *Descripción del contexto sociolingüístico en comunidades indígenas de Chile*. Estudios en EIB, Ministerio de Educación, Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

60. Ampuero, Gonzalo (1986): *Diaguitas. Pueblos del norte verde. Antiguas culturas del Norte Chico*. Santiago: Museo de Arte Precolombino, pp. 16-32.

61. Carvajal, Herman (1987): *Toponimia amerindia del valle de Elqui*. Tesis para optar al grado de magíster en Lingüística con mención en Lengua Española. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación.

bitaron las costas desde Arica hasta Coquimbo (Sánchez 1996: 74). No se sabe nada de la lengua de los changos. Al respecto, Adelaar cree que pudieron haber adoptado, por el contacto con pueblos pescadores del sur, alguna de las variedades de la familia araucana (como la llama Adelaar 2004: 176). Justamente por falta de datos es esta una lengua no clasificada.

10. Otra lengua fuéguida no clasificada es el chono⁶², del grupo nómade y canoero del mismo nombre. Sánchez afirmaba que, de los grupos fuéguidos, era el menos numeroso, con unas 1000 personas, y de él se tiene referencia desde 1553. Si bien bastantes autores se muestran reticentes a hablar de una lengua propiamente tal, por falta de información (Sánchez 1996: 83; Adelaar 2004: 555), esta, al parecer, existió y aún se debate su filiación (ver, al respecto, la información que entrega Sánchez [1996] y que no se ha actualizado). El sacerdote John Montgomery Cooper, en su *Analytical and Critical Bibliography of the Tribes of Tierra del Fuego and Adjacent Territory*, resumió los relatos de los chonos desde el siglo XVII hasta el siglo XIX⁶³. No hay noticia de la lengua, salvo algunas palabras, si se sigue a Sánchez (1996: 83): tres palabras en *Proceedings of the second expedition 1831-1836*, de Fitz-Roy, y tres palabras en el *Diario del viaje i navegación hechos por el padre José García de la Compañía de Jesús desde su misión de Caylin, en Chiloé, hacia el sur en los años 1766 i 1767*.

11. Del *selk'nam*, otra lengua fuéguida de uno de los grupos nómadas «de tierra»⁶⁴, Sánchez afirma que fueron la primera comunidad en «sucumbir ante el impacto de la cultura foránea» (1996: 81). Cito al mismo Sánchez en el declive de la población y, con ello, de la lengua: hacia 1880 eran unos 4000 habitantes. Martin Gusinde en 1919 contabilizó 279 y en 1931 «en condiciones lamentables» el mismo sacerdote y antropólogo contabilizó 84. En estos encuentros, Gusinde comentaba que la lengua se hablaba corrientemente. Sin embargo, esta situación cambió drásticamente cuando Lipschütz y Mostny (1950) contabilizaron 40 habitantes: los niños no hablaban la lengua y «de los adultos, y en especial de la gente de más edad, una parte habla o entiende el idioma indígena. Sin embargo, aun para ellos el idioma que usan con mayor frecuencia es el castellano. En cuanto a los onas se puede hablar de un abandono casi completo de su propio idioma» (1950: 23-24). Hacia 1980 quedaba una sola persona que podía hablar la lengua, afirma Adelaar citando a Chapman (2004: 554).

62. También llamada *aksaná*s (Adelaar 2004), la palabra *kawéskar* para 'hombre'.

63. Cooper, John Montgomery (1917): *Analytical and Critical Bibliography of the Tribes of Tierra del Fuego and Adjacent Territory*. Washington: Bureau of American Ethnology Bulletin.

64. También llamados *onas*.

EL PLURILINGÜISMO EN CHILE COMO CUESTIÓN DE ESTADO: PROBLEMAS Y DESAFÍOS

Vuelvo a la propuesta constitucional y a algunos de los enunciados presentes en el borrador de la nueva Constitución, como que el Estado debe reconocer y promover el diálogo «entre las diversas cosmovisiones de los pueblos y naciones que conviven en el país, con dignidad y respeto recíprocos»; impulsar el conocimiento, revitalización, valoración y respeto «de los idiomas indígenas», propiciando el entendimiento intercultural; reconocer el carácter de patrimonio lingüístico de estas lenguas, patrimonio que se debe fomentar y proteger, así como reconocer cuáles «son objeto de revitalización y protección», en especial, «aquellas que tienen el carácter de vulnerables». Vuelvo a esto, sobre todo, porque la novedad en todas estas referencias en la *Propuesta* no implica que no se haya dado antes alguna implementación desde la legalidad. Por ejemplo, sí que hubo algunas promociones desde los espacios educacionales; sin embargo, han sido medidas precarias o que se han quedado en el texto, mas no se han llevado a cabo en la praxis. Tal es el caso de la *Ley Indígena* (19.253, 1993), bajo cuya potestad se implementó un Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB) en 1996, de carácter experimental, «para preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global», en aquellos establecimientos en que la población indígena tuviera un alto porcentaje (para más información acerca de todo el proceso, ver Velásquez 2013). Este piloto se implementó para cinco pueblos (uso *pueblo* tal como lo hace Loncon 2010, de donde saqué la información): el aimara (45 escuelas, en la primera y decimoquinta regiones, esta última la Metropolitana); el kunza (17 escuelas, en la segunda región); el quechua (una escuela, en la segunda región); el rapanui (una escuela, en la quinta región, distrito del que Isla de Pascua forma parte), y el mapuche (264 escuelas, en la octava, novena, décima y undécima regiones). Sin embargo, hacia el año 2008, si bien se contabilizaban 328 escuelas, solo un 7,5 % del universo indígena tuvo acceso a ellas y, a su vez, el Estado empezó a entregar menos recursos para las implementaciones requeridas (cf. Loncon 2010)⁶⁵. Otro intento fue el decreto ley *Implementación de la asignatura de lengua indígena* (decreto n.º 0280, del 20 de julio de 2009), que puso en vigencia para su implementación objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios (2010-2017) y que la asignatura fuera obligatoria para aquellos cursos con un 20 % de población indígena en primer año básico (estudiantes de seis años), un porcentaje que debería aumentar a un 50 % en octavo año básico (estudiantes de trece años). Lamentablemente, por los requerimientos de los porcentajes, no se implementó en

65. Loncon, Elisa (2010): «Derechos educativos y lingüísticos de los pueblos indígenas de Chile», *Revista ISEES*, 7, pp. 79-94.

zonas urbanas, solo en algunas escuelas rurales en Alto Bío Bío (VIII Región) y cerca de 600 escuelas en la región de la Araucanía (IX Región).

En rigor, con estas prácticas, lo que se ha detectado, más que una educación bilingüe, es una formación cultural de tipo folklorizante, aplicada solo en zonas rurales y que perpetúa los prejuicios racistas (Loncon 2010). No hay, en definitiva, una verdadera interculturalidad (a este propósito, conviene revisar el análisis de Velázquez 2013). A su vez, el monolingüismo español ha implicado, desde las políticas alfabetizadoras del XIX y, sobre todo, desde la primera mitad del XX, que el español sea también la lengua *de facto* de muchos de estos grupos (Gundermann *et al.* 2007). Quiero parafrasear el estado de la cuestión, a las puertas de poder llevarse a cabo una planificación lingüística desde los espacios estatales, con las palabras de dos autores que se han preocupado sobremanera de este asunto: Jacques Leclerc, que se ha dedicado al diseño lingüístico (*aménagement*) en el mundo, y la lingüista mapuche Elisa Loncon, presidenta de la Convención Constitucional durante su primer semestre. La visión de ambos es bastante crítica, puesto que para ellos estas medidas se han implementado en un espacio en donde las lenguas indígenas «son lenguas habladas por pocos hablantes y no gozan de prestigio» (Leclerc 2011). El sociolingüista canadiense concluía, respecto a un país monolingüe como Chile, que «ignora los problemas de preeminencia lingüística entre lenguas en conflicto, ya que apenas existe conflicto» (Leclerc 2011). A su vez, «todo este marco legal es restringido e insuficiente» (Loncon 2010); «son nuevamente ilusiones que no necesariamente se convierten en realidad» (Leclerc 2011). En síntesis, hasta ahora no se ha consolidado una planificación lingüística, algo que reclamaría la *Propuesta* de aprobarse esta. De requerirse, las comunidades necesitarían de un proceso estandarizador en la revitalización de las lenguas indígenas, como bien dice Loncon 2020, en tanto una lucha epistémica y política que se base en la descolonización. En efecto, hay un pensamiento diferente, que no responde a las medidas gubernamentales presentes en leyes, decretos e intentos de planificación hasta ahora implementadas. Se requiere, entonces, que se desarrolle un proceso planificador consciente, que adopte una política lingüística real en donde se cambie de paradigma para instalar las formas de epistemología (cf. Loncon 2020, quien se refiere a los paradigmas mapuches)⁶⁶.

A su vez, se han adoptados medidas que concientizan y fomentan el plurilingüismo, y que vienen desde las mismas comunidades. Por ejemplo, la concienciación ha ido en aumento en los últimos años (buenos ejemplos son

66. Loncon, Elisa (2020) [en línea]: «Estrategias políticas y epistémicas mapuche para avanzar en el uso funcional del idioma mapudungun». Instituto Nacional de Lenguas indígenas. Disponible en https://site.inali.gob.mx/congreso_internacional_lenguas_en_riesgo/descargas/25febrero/Mesa6/Elisa_Loncon_Estrategias_epistemicas.pptx+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl. [Consulta: diciembre 2021].

los del mapudungun y el rapanui) y desde el espacio mapuche, en los años noventa, se promovió la instalación de la Escuela de Filosofía, Espiritualidad y Sabiduría Ancestral Mapuche (2009). Asimismo, en 2007 se creó la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (DELPICH)⁶⁷, resultado de la necesidad de oír la opinión de los pueblos indígenas (aimara, *lickanantay*, mapuche y rapanui) sobre las propuestas de políticas educativas y lingüísticas discutidas por los Gobiernos y por el Parlamento sin previa consulta a esos mismos pueblos. Siguen a la espera de una aprobación de la ley por parte del Senado.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Siento que estos espacios, entre otros, son la antesala de lo que podrá concretarse en el futuro, así como algunas propuestas que será necesario implementar no ya dentro de las comunidades mismas, sino en toda la población chilena, como la enseñanza-aprendizaje de, al menos, una lengua indígena como materia del currículum escolar; o la vía del acto de oficialización de una lengua, algo que —parafraseo a Loncon— da un prestigio formal a esta. Sin embargo, los desafíos que implica oficializar una lengua no son pocos. Por un lado, hay que implementar un programa de revitalización de las lenguas indígenas; por otro lado, un proceso planificador consciente que adopte una política lingüística real, en donde se cambie de paradigma para instalar las formas de epistemología, tal como he afirmado basándome en las ideas de la propia Loncon (2022)⁶⁸. En síntesis, la asunción del plurilingüismo en Chile implica implementar recursos (no pocos) para una especialización en su enseñanza, la creación de escuelas bilingües, la enseñanza de la literatura o trabajar en su escritura, entre tantos otros aspectos.

67. Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile [DELPICH]. Disponible en <http://redeibchile.blogspot.com/p/quienes-somos.html>. [Consulta: julio 2022].

68. Loncon, Elisa (2022) [en línea]: «El plurilingüismo como principio, los derechos lingüísticos y la educación intercultural». Disponible en <https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/03/22/el-plurilinguismo-como-principio-los-derechos-linguisticos-y-la-educacion-intercultural-como-derechos-fundamentales-en-la-nueva-constitucion/>. [Consulta: julio 2022].

El castellano peruano en su relación con otras variedades de castellano americanas, con lenguas originarias peruanas y con lenguas extranjeras

MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA

Academia Peruana de la Lengua

Introducción. ■ Castellano peruano y castellano venezolano. ■ Castellano peruano y lenguas originarias. ■ Racismo y lenguaje: el caso de las lenguas originarias. ■ Lenguaje inclusivo en el Perú. ■ Léxico en la política peruana. ■ El *Diccionario de peruanismos* digital. ■ El vocabulario de la COVID-19 en el Perú. ■ Sobre la viruela del mono. ■ Palabras compuestas. ■ Impacto del inglés y el coreano en el castellano peruano. ■ Impacto de la tecnología en el castellano peruano. ■ A modo de cierre.

Esta crónica hace un repaso del castellano peruano en su relación con otras variedades americanas de castellano, con lenguas originarias peruanas y con lenguas extranjeras. Al mismo tiempo, ofrece las creaciones propias que se realizan en el castellano peruano. Pone de relevancia los contextos de la pandemia, la política y el impacto de la tecnología. Entre los diversos temas relacionados, se tratan los temas de racismo lingüístico y lenguaje inclusivo. La crónica pone especial énfasis en los datos y sucesos que marcan el 2022, sin dejar de mencionar años anteriores en relación con la información. Entre tanto, se menciona la relevancia institucional que tiene la Academia Peruana de la Lengua en el castellano peruano y los peruanismos.

INTRODUCCIÓN

El español del Perú es el conjunto de varias formas de hablar el castellano en territorio peruano y también fuera de este. Hay peruanos en muchos países del mundo. En términos de percepción lingüística son considerados como hablantes que poseen uno de los mejores castellanos, incluso se cree que es neutro, pues se piensa que su pronunciación es clara, sin acentos, sin elisiones vocálicas y consonánticas, con vocabulario muy formal y cortés, y una sintaxis transparente o canónica. Sin embargo, como cualquier otra variedad lingüística no es uniforme. Toda variedad del español se ve afectada por factores internos y externos. Como señalan Moreno-Fernández y Caravedo (2022), la realidad lingüística del español es compleja, por las dimensiones geográficas, históricas, sociales y étnicas. En el caso del castellano peruano, por ejemplo, mantiene algunas voces arcaicas mientras hay usos vigentes; crea nuevas palabras y sentido, e incorpora palabras de lenguas originarias peruanas, de otras variedades de español de América y de lenguas extranjeras, por lo general del inglés, especialmente en el ámbito de las tecnologías y las disciplinas académico-científicas. Este estudio pretende presentar un esbozo general del estado del castellano en el país.

CASTELLANO PERUANO Y CASTELLANO VENEZOLANO

Una de las cuestiones que puede tratarse al respecto es la relación entre el castellano peruano y el castellano venezolano. Con la migración masiva al Perú, muchos venezolanos en interacción con peruanos han aprendido vocablos y giros propios, y viceversa. Algunos peruanos, especialmente varones, han incorporado, sobre todo en el registro juvenil, palabras como *pana* 'amigo'; *chamo* y *chama* para 'muchacho' y 'muchacha'; *épale*, su contracción *epa* y su variante *éjele* para 'hola'; *pea* para 'resaca'; *carajo*, *caraja* y *carajito*, *carajita* para 'joven', 'jovencita', 'niño' y 'niña'; *embustero* para 'mentiroso'. Los venezolanos por su parte van asimilando voces como *causa*, *batería* y *cholo*

para ‘amigo’ o *monse* para ‘aburrido’. En ocasiones se producen choques lingüísticos y culturales frente a cognados como *arrecho*, que para un venezolano significa ‘molesto’, mientras que para un peruano es ‘persona sexualmente caliente’; o con la voz *cantina*, que refiere a ‘quiosco’ para un venezolano, mientras que para un peruano es ‘taberna’; o con *pendejo*, que para un venezolano es un ‘tonto’, mientras que para un peruano es ‘despierto, hábil’. La voz *ñapa* ‘añadidura’, empleada por venezolanos, es *yapa* para los peruanos. En el plano de las lisuras, los venezolanos saben que *conchatumare* o *concha de tu madre* equivale a su *coño de la madre*, y viceversa; que *no seas marico* o *no seas mamahuevo* es lo que en peruano es *no seas huevón*, *no seas maricón*; que *no seas cabro* es *no seas imbécil*, y que *mongólico* es en habla peruana *tarado*. Los venezolanos se asombran que los peruanos usen con frecuencia la palabra *apura* y *ya*, pues no nos consideran como una cultura en que las cosas deben suceder rápidamente. También llaman la atención las aclaraciones que se dan con expresiones como *habla, oe’* por *habla claro* o *qué lo qué* de los venezolanos. Sobre la comida, se ve que los venezolanos aprenden rápido los nombres de la comida peruana. Dada la coincidencia con algunos aperitivos, los compradores tienen que precisar el adjetivo de nacionalidad en *tequeño venezolano*, *empanada venezolana*, *hamburguesa venezolana* frente a *tequeño peruano*, *empanada peruana*, *hamburguesa peruana*.

CASTELLANO PERUANO Y LENGUAS ORIGINARIAS

Con respecto a su relación con las lenguas originarias, el castellano peruano recibe influencia de lenguas como el quechua. Por ejemplo, en fórmulas de cariño hacia personas se usa el morfema afectivo *-cha* en *Mariellacha*, *Claudiacha*, *Carolinacha*. La palabra *pampa* ‘llanura sin vegetación’ se emplea ahora también para referir a la calzada donde circulan los buses y combis. Con la campaña publicitaria del Banco Central de Reserva apareció la palabra *yape*, procedente del quechua *yapar* ‘añadir’, para referir a su billetera digital, que posibilita enviar y recibir dinero en cualquier momento usando el número de los contactos de una persona o escaneando códigos QR de Yape, Visa o Izipay. Desde entonces, cada envío o pago refiere a la voz *yape* y *yapar*: *hazme un yape*, *me puedes yapear*, *yapéame*. Asimismo, el castellano sigue penetrando en las lenguas originarias con préstamos directos de la tecnología: en el quechua han ingresado palabras como *lavadora*, *hervidora*, *celular*, *cosmético* o *tenedor*, entre otras. También aparecen en el quechua morfemas hispanos para expresar cariño, como en *wawacita* ‘bebé’ o *yachachita* ‘profesor’. Respecto de las actitudes de los quechuahablantes hacia el castellano, en el plano de la afectividad hay una identificación positiva hacia el quechua, pero, en el ámbito sociocultural, tanto entre jóvenes como en el resto de la población el castellano se aprecia como la lengua de prestigio, incluso entre migrantes hacia la capital (Falcón, 2022).

Sobre el castellano amazónico peruano, debe destacarse el vocabulario que se emplea, muy propio de la zona. Los verbos son un ejemplo de ello, por ejemplo, *anzuelear* ‘pescar’, *mitayar* ‘cazar animales’, *masatear* ‘beber masato’, *vaporear* ‘bañar con plantas medicinales’, *hachear* ‘cortar con hacha’ (Falcón, 2012).

RACISMO Y LENGUAJE: EL CASO DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS

Debe señalarse que en el Perú la discriminación hacia las lenguas originarias se evidencia en diversos escenarios, incluso en el ámbito académico, generalmente guiado por concepciones del utilitarismo. En mayo de este año un catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se refirió al quechua de manera denigratoria. Afirmó: «No me vengan con que solamente hablo quechua. ¿Para que m... sirve ese dialecto? El francés, alemán e italiano son la lengua de la ciencia y la cultura» (*La República*, 2022). Para él, la lengua quechua es una especie de dialecto que no sirve, pues las lenguas extranjeras están en relación con la modernidad. De esta manera se dirige el docente a sus estudiantes, dando lugar a que asimilen esta forma de pensar. Prejuicios como este muestran rasgos de racismo y clasismo, que siguen operando hoy contra las lenguas originarias y sus hablantes. Debe subrayarse que, mientras en el país hay desprecio por las lenguas originarias, en el extranjero hay un mayor aprecio. En consulados europeos, en estos últimos tres años, se ha ido trabajando en la enseñanza del quechua, pues hay un público que quiere aprender la lengua. Para Fiorani (2022, p. 337), «la diplomacia cultural peruana ha presentado literatura quechua en Francia, mientras que el Consulado General peruano en Londres ha desarrollado el primer curso básico de quechua en el Reino Unido. En 2021, el Consulado General del Perú en Madrid también inauguró un curso de la lengua». Calvo (2021) ha publicado un completo libro sobre la lengua quechua, donde describe en dos volúmenes la historia del quechua en el Perú y la historia del quechua en otros países, lo que muestra la importancia que tiene para el Perú y el mundo.

LENGUAJE INCLUSIVO EN EL PERÚ

Otro tema que relacionado con el castellano peruano y con la discriminación lingüística es el lenguaje inclusivo. El uso particular de la vocal *e* para palabras que refieren sobre todo a personas es frecuente en registros de inclusividad, especialmente en presencia de personas LGTBIQ+, como *todes* por ‘todos’, *chiques* por ‘chicos’, *amigues* por ‘amigos’, *alumnes* por ‘alumnos’, *juntas* por ‘juntos’, *otres* por ‘otros’. Otras variantes de lenguaje inclusivo son la *-x* o la *-@*, pero parece que la *e* se difunde más porque no se distancia mucho de

la lectura de grafías que comúnmente se usan en el lenguaje escrito. En el Perú el uso de lenguaje inclusivo se va extendiendo y visibilizando entre la comunidad LGTBQ+, y entre mujeres y hombres que lo aceptan, especialmente entre la población joven en ciertos ámbitos. Y también se empieza a conocer y usar por quienes se burlan o lo rechazan. Al mofarse del lenguaje inclusivo, lo emplean y cada vez otros empiezan a tomar dichos usos. El lenguaje inclusivo no llega a escritos como artículos científicos, ensayos, tesis, monografías, lo que hace ver que restringe sus empleos más al nivel oral. En correos electrónicos de inclusividad, algunas personas lo usan en las fórmulas de saludos al emplear *estimades* por *estimados*, pero no sucede aun con *apreciados* ni *queridos*. Los casos de lenguaje inclusivo ponen en tensión los preceptos de la gramática normativa del español en general. El académico peruano Vargas Llosa muestra su desaprobación: «El lenguaje es algo que nace naturalmente y sobre eso se establecen ciertas reglas. Nosotros tenemos en el español clarísimamente un masculino inclusivo» (*El Comercio*, 2022, párr. 9). En este año, la noticia de la prohibición del lenguaje inclusivo en Buenos Aires llegó al Perú, como lo revela el titular «No más ‘chiques’: Buenos Aires prohíbe el lenguaje inclusivo en las escuelas» (*Perú21*, 2022). En el Perú no ha escalado hasta prohibirse, pero sí es controlado por muchas familias que luchan contra lo que denominan la ideología de género.

LÉXICO EN LA POLÍTICA PERUANA

Siguiendo con el hilo del lenguaje y la polémica, se puede tratar la caracterización del castellano peruano desde la política. Este es el segundo año en que el presidente Pedro Castillo gobierna el país. Y su forma de gobernar se consolida bajo la palabra *castillismo*. Sus defensores y adeptos son conocidos como *castillistas*. Y una de las facciones del partido político Perú Libre en que participa se conoce como *cerronismo*, así como sus seguidores *cerro-nistas*, por Vladimir Cerrón Rojas, exgobernador regional de Junín y actual secretario general del partido, que critica las acciones y decisiones del presidente. Por el símbolo del partido, que es un lápiz, se los llama *lapicitos*.

Las críticas y movilizaciones contra el presidente han generado que las oposiciones sean identificadas con vocablos como *derechistas* o *extrema derecha*, en contraste con *izquierdistas* o *extrema izquierda*, por las conductas y acciones que se asocian con el neoliberalismo y el capitalismo. El impulso por vacar al presidente y la argumentación que formulan los grupos de derecha han provocado que estos sean identificados con colocaciones como *derecha ideológica* y *derecha ideologizada*, algo que antes no sucedía, pues en el Perú se piensa que solo la izquierda es ideológica. La frustración que existe en tal grupo hace que cometan agresiones verbales y violencia, por lo que se los llama *derecha bruta* y *achorada* o *DBA*. La extrema derecha también es denominada *conserva*, con truncamiento silábico final de *conservador*. El tratar de vacar al presidente y no poder hacerlo ha permitido que aflore la expresión

continuidad en el cargo, como se ilustra en este ejemplo: «Es solo cuestión de tiempo para que la olla de presión estalle por los aires, junto con cualquier esperanza de continuidad en el cargo» (Espinoza, 2022), y también *continuis-mo*, en «Margot Palacios critica gestión del presidente Pedro Castillo: “Es prácticamente un *continuis-mo*”» (*La República*, 2022). Desde que el presidente Castillo se encuentra en el gobierno, por su posición política de izquierda, se lo asocia con el terrorismo: esta táctica se conoce como *terruqueo*. Desde entonces, van apareciendo voces como *terruquismo*, *terruquización*, *terru-quista*, *terruqueado*. Finalmente, debe señalarse que una de las palabras que se repite en los medios y en el habla de las personas es *corrupción*.

Dados los sucesos, presuntos hechos y hechos, aparecen destapes y redes que malversan fondos o donde se realizan actividades ilícitas. Algunos partidos políticos vienen siendo acusados de *mafia organizada*. Otros vocablos que se difunden son *crimen organizado* y *colaborador eficaz*.

EL DICCIONARIO DE PERUANISMOS DIGITAL

Este año la Academia Peruana de la Lengua se propuso digitalizar el *Diccionario de peruanismos*. La versión 2016 ha sido actualizada por el director Julio Calvo Pérez, quien ha señalado que ha incorporado nuevas palabras y ha revisado el material ya registrado. Tener el diccionario de forma digital favorece la consulta y el acceso a la información léxica. Entre las diversas palabras que el diccionario muestra están *calamina* para ‘plancha de cinc’ y *tanquear*.

En el contexto del alza de la gasolina, la palabra *tanquear* aparece con mucha frecuencia en los diarios y en boca de los peruanos este año. En el país, esta palabra tiene realmente tres acepciones: una primera refiere a ‘llenar de combustible el depósito de un vehículo’ (que el *Diccionario de peruanismos* recoge); una segunda a ‘comer, alimentarse’, y una tercera a ‘tener relaciones sexuales, generalmente con eyaculación’, como se ilustra a continuación:

«Uno de los grifos más concurridos de la capital, ubicado en la avenida 28 de julio (frente al Instituto Nacional del Niño), no reflejó este incremento de precios en los combustibles. En el lugar se forman largas colas de taxistas que ‘tanquean’ sus unidades para trabajar en el día» (*Infobae*, 2022).

«¿Cómo se deberá tanquear desde el 01 de julio? De la misma manera como se viene haciendo actualmente. Se debe abastecer como siempre. En la primera abastecida las gasolinas de diferentes octanajes se van a mezclar, pero no hay problema con eso. Solo se tiene que tener en cuenta que los vehículos que usan de 84 y 90 octanos deberán usar lo que se ha denominado gasolina *regular* y los que usan de 95 octanos o más tendrán que utilizar gasolina *premium*» (*Ojo*, 2022).

«Este sanguchazo nutritivo lo haces al toque y te tanquea bien» (*Cocina Pe*, 2021).

«La *tanquea* de semen» (ejemplo oral).

Creemos que el diccionario puede incluir algunas voces actuales que son necesarias, como *atu*. La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), organismo técnico que articula e integra el transporte público urbano dentro de la ciudad de Lima Metropolitana, cuenta con un equipo de personas que cumple sus funciones, que son conocidos como *personal de ATU* o simplemente *atu*. La sigla ha dado paso a un nombre común. Los conductores hacen referencias como «cuidado con el atu». Respecto del artículo que precede a la autoridad es ambivalente. Algunos usan *el ATU* o *la ATU*. El plural sería *los atus*.

Cabe destacar que la Academia Peruana de la Lengua apoya la producción de trabajos lexicográficos sobre el vocabulario peruano. Este año la Academia publicó el libro *Léxico de la gastronomía peruana*, de Manallay (2022). Este léxico reúne las siguientes secciones: un breve resumen de la historia gastronómica peruana (p. 17), las características generales del *Léxico de la gastronomía peruana* (p. 18), las indicaciones para la lectura del léxico (pp. 19-20), el listado de artículos (pp. 21-94) y las fuentes empleadas en el manuscrito (p. 95). El autor recopila voces de diversas áreas que dan nombre a platos, bebidas, postres y otros aperitivos que se emplean en las regiones del país en las que se basa y que documenta. En el leuario no faltan los nombres *arroz con pollo*, *caucau*, *causa*, *cecina*, *ceviche*, *locro*, *papa a la huancaína*, *pastel de choclo*, *mate de coca* o *shambar*, que representan al Perú emblemáticamente.

EL VOCABULARIO DE LA COVID-19 EN EL PERÚ

Este año 2022 se siguen usando las palabras que se crearon en torno a la pandemia de la COVID-19. Aparecen colocaciones como *cama covid*, *sala covid*, *paciente covid*, pero no *doctor covid* ni *enfermera covid*. Luna (2022, p. 316-317) señala que en el país ha habido una gama amplia de neologismos, como el adjetivo *covid amigable*, expresiones como *fiesta covid* y sustantivos como *zoomcumpleaños*, *zoomreunión*, *zoombrindis* o *zoomfiesta* creados a partir del lexema *zoom*. La preocupación de la aparición de nuevos casos por COVID-19 ha hecho que se hable de una *cuarta ola* y una *tercera dosis*. Desde que la enfermedad se propagó y se trató, muchos peruanos de diversos sectores sociales aprendieron vocabulario médico o de salud. La misma pandemia aceleró el proceso de conocimientos sobre salud preventiva, por ejemplo, que preocupaba en un país donde se reclama educar a la población en medicina. La Academia de Medicina realizó este año una ponencia sobre «El español y el léxico de la medicina», organizada por la Academia Nacional de Medicina del Perú, donde se destacó la importancia que tiene la difusión de palabras de la medicina en el español, las cuales ameritan muchas veces organizarse en un diccionario especializado o terminológico, y otro en general para el público.

SOBRE LA VIRUELA DEL MONO

Cabe precisar que entre las expresiones relacionadas con la salud en este año se habla de la viruela del mono. El brote de viruela símica que se reportó en el 2022 llegó al Perú con el equivalente coloquial de *viruela del mono*. Así lo evidencian los diversos diarios: «Perú implementa un laboratorio para diagnosticar casos de viruela del mono» (*Gestión*, 2022), «Perú en alerta por viruela del mono» (*El Peruano*, 2022), «Médicos británicos tendrán que notificar por ley casos de viruela del mono» (*RPP*, 2022). Esta es una enfermedad contagiosa a través del contacto físico y objetos contaminados, que se caracteriza por generar erupciones e incluso salpullido, así como fiebre, ganglios inflamados, malestar general, dolor muscular y dolor articular.

PALABRAS COMPUESTAS

Se vienen difundiendo desde la pandemia de la COVID-19 palabras compuestas relacionadas con la virtualidad y la digitalización. Entre ellas se encuentran las que tienen la base *tele-*, como *teleconferencia*, *teleconsulta*, *teleinterconsulta*, *telecrédito*, *telesalud*, *teleeducación*. Y también *videoconferencia*, *videollamada*, *videoconsulta*, *videocolumna*, *videograbación*, *videoreportaje*.

La censura de la ministra de Trabajo Betsy Chávez, con los votos de Perú Libre, y el papel de Vladimir Cerrón en esta decisión son el tema de la *videocolumna* «Cuéntame otra» del periodista y analista político Fernando Vivas (<https://www.facebook.com/watch/?v=427302572553510>, 27 de mayo 2022).

Si bien la palabra *ciberespacio* lleva unos años en el *Diccionario de la lengua española*, está ausente *ciberusuario*, que se refiere a la persona que navega en los medios informáticos, así como *cibercrimen*, que designa los crímenes que suceden en el espacio virtual.

IMPACTO DEL INGLÉS Y EL COREANO EN EL CASTELLANO PERUANO

El inglés sigue siendo una lengua cuyas palabras ingresan al castellano peruano por medio de adopciones y adaptaciones, sobre todo desde la Internet. El consumo de redes sociales ha hecho que las personas que usan y siguen alguna sean conocidas por el nombre de la aplicación; así se habla, por ejemplo, de *instagramer*, pero también existen voces creadas como híbridos ortográficos, tales como *whatsapero* (de WhatsApp), *tindero* (de Tinder) o *grindero* (de Grindr). Asimismo, con el fin de desmentir información virtual, se usa con frecuencia la expresión *fake news*. Ejemplo de ello es el titular del 20 de junio de 2022 del periódico *El Comercio*: «¿Caíste en *fake news*? Cómo verifi-

car si una fotografía es real o parte de una noticia falsa en Internet». Otras voces son *gif* y *token*, y su derivado *tokenización*.

En el contexto de las estafas, han aparecido las siguientes palabras: *trading*, *phishing*, *smishing*, *pharming*, *vishing*, *whaling*. También se encuentran *malware* y *ransomware*.

Por otro lado, el coreano es una de las lenguas que ingresa en el castellano peruano a través de préstamos relacionados con grupos musicales y novelas coreanas, sobre todo entre la población joven y seguidora de esa cultura. Algunas voces son *aegyo*, *ajumma*, *appa*, *chingu*, *dongsaeng*, *jaggi*, *maknae*, *gomawo*, *oppa*. Bustamante y Guanillo (2020) ofrecen algunos ejemplos de uso: «No lo sé, *chingu*, creo que debo sufrir hasta que me cure»; «¿Cómo pudiste hacerme esto? Voy a eliminar todas tus fotos. Si te ibas a casar conmigo, *oppa*...»; «Te amo más que a nada en el mundo, *jagi*...» (p. 231). Debe señalarse también que cada año hay estudiantes que buscan aprender chino. Esto significa que hay una atracción también por lenguas asiáticas.

IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA EN EL CASTELLANO PERUANO

En el contexto de la informática debe señalarse que se van creando y difundiendo palabras como *metaverso*, *avatar*, *hologramas digitales*, *teletransporte*, *telepresencia*, *nube privada*, *realidad aumentada*, *realidad extendida*, *Web3*, *mirrorworlds*, *digital twins*, *walled garden*, que se insertan en el castellano de peruanos vinculados con la tecnología y sus desafíos. Según The Technolawgist (2022), «en 2021, sin lugar dudas, los *tokens* no fungibles (NFT) han sido el gran concepto utilizado por todos y en 2022 el gran protagonista es el concepto de Metaverso. En el futuro y en construcción, el concepto de la Web3». Esto hace ver que el castellano peruano toma préstamos o genera palabras que, por un lado, incrementan la lista de ítems léxicos y al mismo tiempo permiten que se evoquen conceptos u objetos futuros, por lo general con voces del inglés que se van adoptando y adaptando al castellano.

A MODO DE CIERRE

El castellano peruano es empleado por muchas personas y medios escritos y orales en el país. Recibe influencia de lenguas originarias, pero también de lenguas extranjeras, como el inglés, en los ámbitos de la tecnología. Si bien los peruanos siguen el uso lingüístico en ciertos registros, las pautas descriptivas y normativas que recibe por la Real Academia Española y la Academia Peruana de la Lengua son seriamente tomadas en cuenta.

BIBLIOGRAFÍA

Academia Nacional de Medicina del Perú: «El español y el léxico de la medicina». 26 de mayo de 2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=imDOAWNqJ-A>.

Bustamante Castro, M. E. y Guanilo Castillo, G. F. (2020): «¿Cómo hablan las *k-popers* de Perú?», *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 68, pp. 223-238. <https://doi.org/10.46744/bapl.202002.009>.

Calvo, J. (2022): *Historia de la lengua quechua*. 2 tomos. Lima: Universidad Ricardo Palma.

Cocina Pe. «Sánguche Popeye para ponerle punche a las mañanas», vídeo de YouTube, 27 de mayo de 2021. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=PHh-Y34FNao>.

El Comercio. «Padre escucha a su hija hablar en lenguaje ‘inclusivo’ y así reacciona», vídeo, 25/06/2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://mag.elcomercio.pe/virales/video-viral-la-reaccion-de-un-padre-cuando-escucha-hablar-a-su-hija-en-lenguaje-inclusivo-nnda-nnrt-noticia/>.

El Peruano. «Perú en alerta por viruela del mono», 28/05/2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://elperuano.pe/noticia/157249-peru-en-alerta-por-viruela-del-mono>.

Espinoza, Maritza: «Aprendiz de dictador», *La República*, 03/04/2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://larepublica.pe/opinion/2022/04/06/aprendiz-de-dictador-por-maritza-espinoza/>.

Falcón, Pedro (2022): «Identidades y actitudes lingüísticas de migrantes andinos en áreas sociodemográficas de lenguas en contacto», *Forma y Función*, 35, 1. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/fyf/v35n1/2256-5469-fyf-35-01-e7371.pdf>.

Falcón Ccenta, P. M. (2012): «Características del léxico verbal en el castellano de los indígenas bilingües amazónicos», *Lengua y Sociedad*, 12 (1), pp. 141-152. <https://doi.org/10.15381/lengsoc.v12i1.22648>.

Fiorani Denegri, E. (2022): «Diplomacia cultural: la inclusión de las lenguas originarias como parte de la política exterior peruana», *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 71, pp. 331-369. <https://doi.org/10.46744/bapl.202201.011>.

Gestión, 14/06/2022, [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://gestion.pe/peru/peru-implementa-un-laboratorio-para-diagnosticar-casos-de-viruela-del-mono-noticia/>.

Infobae. «Precio de la gasolina vuelve a subir desde hoy en Lima y Callao», 19/05/2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://www.infobae.com/america/peru/2022/05/19/precio-de-la-gasolina-vuelve-a-subir-desde-hoy-en-lima-y-callao/>.

La República. «José Silva Vallejo, catedrático de San Marcos, aparece en video despreciando el idioma quechua», vídeo, 18/05/2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://larepublica.pe/sociedad/2022/05/15/unmsm->

catedratico-de-san-marcos-silva-vallejo-aparece-en-video-despreciando-el-idioma-quechua-racismo-en-peru/.

La República. «Margot Palacios critica gestión del presidente Pedro Castillo: “Es prácticamente un continuismo”», 04/06/2022. [Consulta: 28 de junio de 2022]. Disponible en <https://larepublica.pe/politica/2022/06/04/pedro-castillo-margot-palacios-desaprueba-gestion-del-presidente-es-practicamente-un-continuismo/>.

Luna García, R. (2022): «Comportamiento de la neología en tiempos de coronavirus». *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 71, pp. 301-330. <https://doi.org/10.46744/bapl.202201.010>.

Manallay Moreno, Pedro (2022): *Léxico de la gastronomía peruana*. Lima: Academia Peruana de la Lengua.

Moreno-Fernández, Juan Carlos y Caravedo, Rocío (2022): *Dialectología hispánica / The Routledge Handbook of Spanish Dialectology*. Londres: Routledge Taylor and Francis.

Ojo. «¿Usar solo dos tipos de gasolina dañará su motor?», 08/06/2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://ojo.pe/actualidad/usar-solo-dos-tipos-de-gasolina-danara-su-motor-web-ojo-print-noticia/>.

Perú21. «No más “chiques”: Buenos Aires prohíbe el lenguaje inclusivo en las escuelas», 15/06/2022. [Consulta: 27 de junio de 2022]. Disponible en <https://peru21.pe/mundo/lenguaje-inclusivo-argentina-buenos-aires-prohibe-el-lenguaje-inclusivo-en-las-escuelas-rmmn-noticia/>.

Rpp. «Médicos británicos tendrán que notificar por ley casos de viruela del mono», 07/06/2022. [Consulta: 29 de junio de 2022]. Disponible en <https://rpp.pe/mundo/actualidad/medicos-britanicos-tendran-que-notificar-por-ley-casos-de-viruela-del-mono-noticia-1410226>.

The Technolawgist (2022). *10 conceptos básicos para entender el Metaverso*. [Consulta: 30 de junio de 2022]. Disponible en <https://www.thetechnolawgist.com/2022/02/15/10-conceptos-basicos-para-entender-el-metaverso/>.

Del contacto lingüístico al diálogo intercultural: tensiones y posibilidades entre el español y las lenguas originarias peruanas

ROLANDO ROCHA MARTÍNEZ

Academia Peruana de la Lengua [colaborador]

**Introducción. ■ De la nómina pasiva del español a la
interacción-integración lingüística y cultural en
Perú. ■ Tensión y posibilidad: ¿lenguas originarias peruanas
o español? ■ Consideraciones finales.**

El objetivo de este trabajo es presentar una descripción, a manera de apuntes razonados, acerca de la interacción entre el español y las lenguas originarias peruanas, manifestada en parcelas léxicas. La reflexión apunta a discutir la forma en que la integración lingüístico-cultural es permeable a los usos lingüísticos, a pesar de la permanente tensión entre las sociedades coexistentes en territorio peruano. Sostenemos que los usuarios de las lenguas peruanas, cuyo grado de vitalidad es divergente, establecen engarces profundos y diálogos permanentes que se manifiestan a través de correlatos lingüísticos. Esta interacción evidencia que un escenario plural, signado e integrado por el diálogo intercultural, es plausible, pues se actualiza en el español a través de sus divergencias dialectales manifestadas, entre otros niveles, en el léxico, y en las lenguas originarias peruanas, en las cuales el español ha penetrado asegurando correlatos lingüísticos inexistentes en estas.

INTRODUCCIÓN

Durante el desarrollo de un trabajo de documentación en el valle de Supe el año 2008, Avelino Prado, agricultor de la zona y hablante monolingüe de español, relató su experiencia como cazador de venados; junto con la lingüista y experta en quechua Isabel Gálvez Astorayme, nos dispusimos a grabar pacientemente a Avelino, intrigados por la información que este pudiera brindarnos. El objetivo fundamental entonces era detectar relictos quechuas en una zona privativamente poblada por hablantes monolingües de español.

Transcurrían los minutos y un dato fue ciertamente revelador: Avelino consideraba especialmente apremiante mantener una relación armónica con el cerro, pues este era el que determinaba el éxito de la caza o, a despecho de lo que esperaba nuestro informante, la caminata estéril durante horas. A propósito de ello, un dato se erigió entonces como un vehículo de reconocimiento acerca de la forma en que los usos lingüísticos dinamizan y reflejan la permanente interacción entre las lenguas peruanas, sin importar los conflictos y las tensiones socioculturales de quienes los explicitan: la palabra *viejo*, la cual alternaba con *abuelo*. Estos vocablos castellanos eran usados por nuestro animado entrevistado para aludir al cerro. Sin embargo, el abuelo no era un mero referente natural inerme; todo lo contrario: constituía para el lenguaraz agricultor una entidad a la que se debía respetar, a saber, una entidad con vida.

Lo interesante entonces fue comprender cómo el español se manifestaba como el vehículo lingüístico de un sustrato cultural de los Andes peruanos, la ontología animista que supone una interacción sustentada en la humanización de elementos naturales, de forma tal que las relaciones posibles de tipo social también se establecen con entidades no humanas (Di Salvia, 2016). Al

margen de lo anecdótico, el territorio peruano es una muestra del escenario diverso que caracteriza a América Latina y el Caribe. El mosaico heteróclito así planteado se manifiesta en la coexistencia asimétrica entre el español y las 48 lenguas originarias peruanas vigentes (Minedu, 2018), las cuales encaran distintos grados de vitalidad; la interacción permanente ha generado que tanto el español como las lenguas originarias se reconfiguren respectivamente en diferentes niveles gramaticales, desde el relativo a la manifestación física de patrones fonológicos hasta el de la configuración de significados.

La dinámica interlingüística, cuyo derrotero silencioso pareciera reconocerse esporádicamente cuando se repara en el origen no hispano de un vocablo o una expresión del español, vuelve a los usuarios peruanos vehículos vivos de la variedad e, implícitamente, define puentes lingüísticos bastante estables aunque invisibles, como el de *abuelo* o *viejo*, cuya semántica verbaliza un significado culturalmente específico: el de la lengua quechua.

Este trabajo pretende exponer cómo la dinámica de cambios revela el diálogo histórico entre los usuarios de las lenguas peruanas, quienes expresan intuiciones idiomáticas en las que las convergencias idiomáticas ocurren activamente en el léxico y sus propiedades semánticas, pero no se detienen en este nivel, pues también aparecen en la fonología, la morfología y la sintaxis. El español, en constante interacción con otras realidades lingüísticas, se ha configurado como una lengua cuya vitalidad se manifiesta de forma más robusta en América, con más del 90 % de hablantes en este continente (RAE y ASALE, 2011) y esa vitalidad se forja en parte por la capacidad para nutrirse de otras realidades lingüísticas, de rasgos divergentes, pero que son capaces de corresponderse recíprocamente.

DE LA NÓMINA PASIVA DEL ESPAÑOL A LA INTERACCIÓN-INTEGRACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN PERÚ

Humberto López Morales (2005) sostiene que una de las causas del vigor hispano es la nómima pasiva, propiedad que se caracteriza por el uso de palabras o expresiones transparentes para cualquier hablante de habla hispana, a pesar de las múltiples diferencias entre las comunidades de habla hispana. Así, aun cuando una palabra como *guagua* puede entenderse de formas ciertamente divergentes¹, aparece la nómima pasiva para superar potenciales escollos en situaciones comunicativas en las que peligraría la interpretación efectiva y consistente. En tal sentido, este rasgo que dista de ser privativo de la lengua española contrasta con la capacidad para incorporar voces de dis-

1. En zonas de habla hispana como Canarias, Antillas y Guinea Ecuatorial significa 'vehículo automotor', mientras que en Perú significa 'bebé'.

tinto tipo y dar forma a rasgos idiosincrásicos peculiares que, a pesar de suponer una idealización de lo heterogéneo, aparecen bajo el nombre de *castellano peruano*, *castellano bonaerense* o *castellano peninsular*.

La incorporación de múltiples palabras de lenguas originarias en el español peruano y la correspondiente integración de voces hispanas en el repertorio de las minorías lingüísticas en nuestro país patentiza los vínculos ineludibles de la diversidad; las lenguas no soslayan los mecanismos posibles que las intersectan, a saber, carecen de capacidad excluyente. Una muestra de las convergencias interlingüísticas reportadas en las variedades del español peruano son las voces quechuas que aparecen en el español andino del sur (Godenzzi, 2005): *huaiqui* ‘hermano’ (del quechua *wayqiy* ‘hermano’), *pucho*² ‘residuo, sobra, colilla de cigarrillo’ (del quechua *puchu* ‘resto, residuo’), *macurqui* ‘magullamiento de los músculos’ (del quechua *makhurki*).

En la variedad hispana de Huánuco (Huamalíes)³ se reportan interesantes palabras propias del español cuyo proceso de resemantización es evidente; tal es el caso de *mañanero* ‘persona que bebe licor desde temprano’. Sin embargo, también es posible detectar palabras provenientes del quechua impactadas por la morfología hispana: *waychulero* ‘persona que vende carne de burro’ o *achkay* ‘egoísta’ (del quechua). Asimismo, en el español de Cajamarca (Pérez Silva, 2004) se reporta la presencia de vocablos como *shulana* ‘humedad del campo’ o *ashushutarse* ‘ponerse en cuclillas’. Esta variedad de formas léxicas se corresponde con necesidades expresivas; visto así, las lenguas peruanas se reconfiguran continuamente adaptando voces, modificando significados, innovando a través de sus mecanismos morfológicos. Tanto las lenguas indígenas como el español responden a la diversidad, manifiestan una flexibilidad en el reajuste del repertorio léxico, aunque este no sea el único nivel de lengua en el que se evidencien cambios.

La historia de cambios en el espectro dialectal denominado español peruano no se ciñe al influjo de las lenguas andinas, pues la pluralidad de lenguas amazónicas es mayor en número, aun cuando la vitalidad de los bloques dialectales quechuas sea divergente. Si bien es cierto que se trata de una familia de lenguas en estado de vulnerabilidad, su estado actual es menos grave que el de sus pares distribuidos en zonas de la Amazonía peruana. Sobre ello, también es importante reconocer la presencia de esta variedad a través de múltiples formas: en el español de Moyobamba, por ejemplo, se documentan palabras como *dañado* ‘enfermo, insano, afectado por alguna

2. Este vocablo dista de ser un uso local, pues no solo se reporta en la zona sur peruana; en rigor, se usa en diversas zonas del Perú, lo cual incluye la capital peruana. Además, se usa en Chile, Colombia, Argentina, Colombia, entre otros países.

3. Agradezco al lingüista Franklin Espinoza Bustamante por brindarme datos de su variedad hispana, además de información sobre su variedad quechua.

dolencia o mal’, *chikisirabo* ‘persona que está detrás de alguien de forma persistente’, *bolansho* ‘persona sin pelo’, *ocote* ‘trasero’, *shishaco* ‘serrano (palabra peyorativa)’, *ashishito* ‘muy pequeño’, *upa* ‘tonto, torpe’ y *pichu* ‘vagina’. En estas, la lengua entendida como un fenómeno histórico (Moreno Fernández, 2012) se erige como vehículo sociopragmático que asegura el diálogo necesario entre sociedades y culturas en territorio peruano.

Además del léxico, cierta configuración paradigmática del castellano andino como el doble posesivo es rastreable en el castellano amazónico de bilingües (Napurí, 2018) cuya lengua materna es el *bora* (de la familia *bora*) o el *ashaninka* (de la familia *arawak*): «Eso era mi meta de mí, su querer de mi mamá, su lucha de mi abuelo».

Otros rasgos interesantes del denominado *castellano amazónico* es la forma en que se manifiesta el pretérito perfecto en la variedad del pueblo de Joberos, en la región de Loreto (Jara Yupanqui y Valenzuela, 2013). Así, el tiempo compuesto en el español aparece bajo formas que expresan eventos pasados del hoy (denominado por las autoras *hodiernal*), eventos pasados del ayer (denominado *hesternal*) y momentos anteriores al ayer en los que se ubica el pasado distante. Así, formas verbales como «Temprano ME HE LEVANTADO», «Ayer ME HE IDO al puerto» o «HEMOS ESTADO ENAMORADOS como nueve meses» ubican al hablante en eventos ocurridos en el hoy, el ayer o en un pasado distante. En esta variedad, la forma de perfecto adquiere valores que se explican por el contacto lingüístico, variables sociolingüísticas como el nivel de escolaridad y mecanismos internos del castellano. Es interesante este último aspecto, pues la lengua española reajusta el paradigma gramatical de acuerdo con necesidades expresivas en datos orales de tipo narrativo. Tal es el caso de las expresiones descritas en el estudio de Jara Yupanqui y Valenzuela.

TENSIÓN Y POSIBILIDAD: ¿LENGUAS ORIGINARIAS PERUANAS O ESPAÑOL?

En este apartado es importante recalcar lo siguiente: el español como lengua mayoritaria en Perú no excluye la interacción-integración que motivó la reflexión en la sección anterior, aunque se considere que la vitalidad de esta lengua generará no solo el debilitamiento, sino también la desaparición de más lenguas originarias en nuestro país. Sin embargo, la discusión debe inclinarse hacia la descripción de los rasgos fundamentales de lo que conocemos como castellano peruano, pues solo así se reconocerá el impacto de las lenguas originarias en la conformación de una variedad hispana en Perú. Muchos de los rasgos han generado importantes reajustes al paradigma, muchos de los cuales son funcionales y constituyen evidencia empírica para razonar los cambios significativos de variedades más específicas, sin que eso suponga la exclusión de las lenguas minoritarias.

Tendencias actuales vinculadas con la documentación de lenguas y acciones de revitalización (prefiero usar la noción en plural *acciones* y no simplemente revitalización, debido a la complejidad del proceso y la integración de diversos agentes en la consecución de tales objetivos) dejan en claro que la predicción de Michael Krauss (1992) sobre el futuro de la diversidad lingüística en el mundo podría patentizarse; a saber, el 90% de lenguas en el mundo desaparecerían hacia el 2100. Algunos aspectos vinculados con este fenómeno aparentemente indefectible es el proceso galopante de urbanización, la deforestación agresiva y el padecimiento de enfermedades mortales (Krauss, 1992).

Es menester asegurar una respuesta parcial al siguiente problema: ¿es posible que el objetivo de revitalizar lenguas se cumpla mediante el trabajo del lingüista al margen del espacio sociocultural e ignorando la historia de contactos con el castellano? Los diversos intentos en la actualidad están enfocados en la documentación de lenguas, trabajo apremiante, ciertamente, por la envergadura de lo que supone la ejecución de las diferentes tareas que están involucradas en el proceso de manera más amplia. Adicionalmente a ello, las subvenciones posibles de obtener a nivel mundial son innegablemente considerables: no ocurre lo mismo en el caso de proyectos para revitalizar lenguas. En tal sentido, concebir una acción articulada para revitalizar sociedades indígenas (con lo cual el fortalecimiento de las lenguas minoritarias sea un proceso plausible) debe contemplar aristas de distinto tipo: el presupuesto, las particularidades de las sociedades indígenas y el ecosistema sociopolítico-cultural. Este último componente (Bastardas, 2016) es consistente con la relación que los individuos establecen con su comunidad y la forma en que experiencialmente generan un marco de conocimientos que les es menester; a su vez, este definiría un conjunto de acciones interdisciplinarias diferenciadas para cada caso de sociedad revitalizada.

Es interesante analizar las cifras vinculadas a las subvenciones a las que un investigador puede acceder en el mundo: estas se concentran en proyectos de documentación lingüística. Lo anterior supone que aquellos trabajos de investigación que sigan la línea financiada por el Programa de Documentación de Lenguas en Peligro (ELDP es su sigla en inglés) podrían ser respaldados por un presupuesto económico que permitiría desarrollar el proyecto con relativa holgura económica. Al respecto, resulta revelador que estos *grants* o subvenciones para trabajos de documentación se enfoquen sustancialmente en la lengua como objeto *sine qua non* de un marco más amplio de preservación lingüística. Visto así, basta con rastrear de forma específica los objetivos medulares que este programa persigue⁴:

4. *Endangered Languages Documentation Programm* (ELDP) es un programa que subvenciona trabajos minuciosos de documentación lingüística cuyo objetivo es preservar lenguas. Para mayor información puede revisarse la siguiente página: <https://www.eldp.net/>.

Our key objectives are

- to support the documentation of as many endangered languages as posible,
- to encourage fieldwork on endangered languages,
- to create a repository of resources for linguistics, social science, and the language communities,
- to make the documentary collections freely available.

La pregunta necesaria es si estos objetivos son suficientes para conseguir la preservación del heteróclito escenario lingüístico mundial de forma general y el peruano de manera específica. Aunque parezca una pregunta retórica, no lo es, dado que, a diferencia de estas subvenciones cuyo estipendio puede bordear los S/172 000, aquellos proyectos para revitalizar lenguas reciben presupuestos diametralmente inferiores a los primeros. Es interesante este escenario, pues resulta paradójico que la inversión se focalice en una de las aristas que deben considerarse si se quiere revitalizar una sociedad humana con éxito (y con ello, por supuesto, la lengua): ¿los ELDLP *grants* buscan preservar lenguas? Sí. Sin embargo, enfocarse solo en la documentación sin considerar las acciones de revitalización constituye la aplicación de un enfoque que permitirá contar con un museo de lenguas de forma inexorable: se podrá obtener un interesante repositorio mundial de las lenguas documentadas, accesible a todos. Lamentablemente, es muy probable que muchas de ellas hayan desaparecido.

Como ya se dijo, son múltiples aristas las que deben involucrarse en acciones de revitalización de sociedades debilitadas y sociedades a punto de desaparecer. El enfoque actual en el mundo se erige como inadecuado. Al respecto, me parece importante enfatizar la labor del lingüista: esta es sumamente modesta al respecto, puesto que se requiere la articulación de múltiples acciones cuyos agentes son diferentes y, en muchos casos, depende de la política nacional de un país. Sin las condiciones idóneas para asegurar la preservación del espacio sociocultural en el que se desarrollan los grupos minoritarios, insistir en la revitalización de lenguas solo servirá para alimentar discusiones y neutralizar la acción. Adicionalmente a ello, el lingüista solo podría darle cobertura a la descripción lingüística si el país no contempla como parte de su política de desarrollo la aceptación y la promoción permanente de la diversidad. Por ello, mientras se siga pensando de forma atomizada que es el lingüista el llamado a revitalizar, el pronóstico de Krauss —propuesto a fines del siglo pasado— tal vez se cumpla. En otros términos, si damos cobertura a la documentación escrupulosa, pero los bosques tropicales —ecosistema sociocultural de los grupos humanos minoritarios— continúan arrasándose, el proceso de repliegue, debilitamiento y desaparición de sociedades-lenguas será el objetivo esperable. Si a ello se suma que las políticas mundiales de financiamiento de proyectos se enfocan en uno de los múltiples componentes que hay que considerar para revitalizar, entonces los es-

fuerzos actuales deben sincerarse: el único objetivo fundamental aceptable sería el acceso al conocimiento lingüístico lo más pronto que sea menester, pues, en rigor, sería el único fin ejecutable de forma objetiva, ya sea porque el presupuesto es más generoso o porque las herramientas tecnológicas necesarias son accesibles.

A fin de cimentar una propuesta ecológica de revitalización, de la cual el lingüista es solo un agente de entre tantos otros, es necesario atender al séptimo objetivo de desarrollo sostenible de la Unesco: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Este es importante, pues la pervivencia de poblaciones indígenas está íntimamente engarzada con la preservación de ecosistemas sanos (Uranga, 2013). Esto, por supuesto, presenta vínculos más amplios con la forma en que se piensa tal preservación; es decir, si esta es una finalidad útil para nuestro país o solo una muestra más de paternalismo o la mirada conservadora que se perenniza mediante un discurso hegemónico edulcorado con muestras triviales de compromiso. En rigor, considero que es importante, si se busca preservar lenguas, apelar a enfoques integra-dores e interdisciplinarios (Lechevrel, 2009), con metodologías eclécticas y holísticas, puesto que las perspectivas actuales se quedan cortas y, además, las comunidades indígenas se cimentan en contextos de mayor complejidad que ameritan la observación de la forma en que entienden y dinamizan su propia ecología.

En resumen, si el trabajo integrador, holístico e interdisciplinario se presenta como perspectiva plausible, pero se perpetúa la perspectiva atomista que solo se enfoca en un aspecto de la desaparición de lenguas, el destino de las lenguas minoritarias es pertenecer a los catálogos de entidades desaparecidas (como si las lenguas, metodológicamente concebidas como abstracciones, hubiesen sido asumidas como tales, como un espejismo: entidades disociadas de las personas y de las sociedades que las utilizan en un entorno ecológico del cual dependen). Una mirada al margen de esta multivocidad conceptual y fáctica solo generará la conformación virtual de recopilaciones de datos que reflejarán, como muchas estrellas de las cuales solo vemos el rastro de su existencia finalizada, el pasado de sociedades que pudimos haber podido respetar y con las cuales podríamos aún coexistir.

CONSIDERACIONES FINALES

Las líneas anteriores suponen una afirmación sustancial: las sociedades originarias enfrentan un serio riesgo, debido a que son explicitadas por sociedades erosionadas que, sin embargo, lingüísticamente se vinculan. Son muchas las muestras sobre la forma en que la dinámica de lenguas respalda la pluralidad: múltiples voces, préstamos, cambios semánticos, mecanismos

morfológicos y sintácticos confluyen en la consolidación de una pluralidad que debe concebirse como la oportunidad del diálogo intercultural necesario tanto para proponer acciones a través de la educación como para evitar que las lenguas indígenas peruanas no desaparezcan, pues la desaparición de estas sociedades devendrá inevitablemente en la disminución de las lenguas peruanas, sobre todo las amazónicas (las cuales son las que mayor riesgo evidencian). Por ello, urge no la reflexión, sino la acción. Son años de reflexión sin que ello haya supuesto un cambio sustancial en la mirada de la alteridad.

Más allá de proponer salidas definitivas, que dudo que existan y que puedan ser formuladas objetivamente, sería idóneo que las sociedades originarias puedan convencerse de lo necesaria que es su conceptualización del mundo y la lengua que materializan y nos aproxima a ese mundo, ambos aspectos importantes que están signados por una histórica relación con la lengua española, la cual se verbaliza permanentemente en cualquier comunidad de habla hispana peruana. *Geech* es la onomatopeya para el ruido de una puerta añosa que se abre (Rocha Martínez, 2020); la asumo como una manera de conectarnos con la experiencia de sociedades quechuahablantes que merecen pervivir, pero podría extenderse a la pervivencia de las sociedades amazónicas.

Si bien los únicos que pueden permitirse salir de esta situación de inercia actual son los miembros de las sociedades indígenas, pues es a ellos a quienes se debe acudir en primer lugar, el vínculo dialógico de las realidades lingüísticas en Perú va de la mano con los matices que adquirió el español en nuestro país a lo largo de su historia. Esas influencias en diferentes direcciones nos pertenecen y nos identifican, y podrían concebirse como mecanismos palmarios para que las diversas sociedades originarias se cohesionen y se empoderen. Solo de esa manera se asegurará un proceso, único e irrepetible, que permita la transmisión de una lengua con el consiguiente fortalecimiento y la permanencia de esta: la configuración de un conocimiento complejo a través de la transmisión directa entre personas reales que se reconocen, interactúan y colaboran a través de la multivocidad del discurso.

Geech, la puerta de acceso a esas realidades originarias que se resisten a morir, es una palabra quechua que, como otras sin las cuales sería imposible comprender la historia del español peruano, se erige como la posibilidad abierta de comprender las influencias permanentes que tanto el español como las lenguas originarias han definido a lo largo de los siglos, a pesar de los evidentes conflictos y las condiciones desfavorables que enfrentan. Es interesante cómo esta onomatopeya quechua se filtra en comunidades bilingües a través del español, como una forma de entender que el diálogo intercultural es posible.

BIBLIOGRAFÍA

- Bastardas Boada, A. (2016): «Ecología lingüística y lenguas minorizadas: algunas notas sobre el desarrollo del campo», en A. M.^a Fernández Planas, *53 reflexiones sobre aspectos de la fonética y otros temas de lingüística*. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 449-458.
- Di Salvia, D. (2016): «Contribución a la ontología animista andina: funciones, poderes y figuras en los cultos telúricos de los Andes sur-peruanos», *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 46, pp. 97-116. Disponible en <https://doi.org/10.5209/REAA.58289>.
- Godenzzi, J. C. (2005): *En las redes del lenguaje. Cognición, discurso y sociedad en los Andes*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, Colegio de las Américas y Organización Universitaria Interamericana.
- Jara Yupanqui, M. y Valenzuela, P. M. (2013): «El uso del perfecto en secuencias narrativas en el español peruano amazónico: el caso de Jeberos», *Lexis*, XXXVII, núm. 1, pp. 33-70. Disponible en <https://doi.org/10.18800/lexis.201301.002>.
- Krauss, M. (1992): «The world's languages in crisis», *Language*, 68, núm. 1, pp. 4-10.
- Lechevrel, N. (2009): «The intertwined histories of ecolinguistics and ecological approaches of language(s): Historical and theoretical aspects of a research paradigm», *Symposium on Ecolinguistics: The Ecology of Science, University of Southern Denmark*. Odense (Dinamarca).
- López Morales, H. (2005): *Diccionario académico de americanismos. Presentación y planta del proyecto*. Buenos Aires: Asociación de Academias de la Lengua Española y Academia Argentina de Letras.
- Ministerio de Educación (2018): *Documento nacional de lenguas originarias del Perú*. Lima: Minedu.
- Moreno Fernández, F. (2012): *Sociolingüística cognitiva. Principios, escolios y debates*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Napurí, A. (2018): «“Eso era mi meta de mí”: el doble posesivo en dos variedades de español amazónico», *Lexis*, XLII, núm. 1, pp. 191-205. Disponible en <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/view/20136>.
- Pérez Silva, J. I. (2004): *Los castellanos del Perú*. Lima: Proeduca-GTZ.
- RAE y ASALE (2011): *Las voces del español. Tiempo y espacio*. Madrid: Espasa.
- Rocha Martínez, R. (2020): «Geech: onomatopeya y cognición en el quechua central», *Letras*, 91, núm. 134, pp. 74-96. Disponible en <https://doi.org/10.30920/letras.91.134.4>.
- Uranga, B. (2013): *Propuesta para la integración del criterio lingüístico en proyectos de cooperación para el desarrollo*. Bilbao: Centro UNESCO del País Vasco.

Mestizaje lingüístico en la variante guatemalteca del español

GUILLERMINA HERRERA PEÑA

Academia Guatemalteca de la Lengua

**Presentación. ■ Contexto histórico de la variedad
mestiza. ■ Rasgos de la variedad mestiza. ■ Conclusiones.**

El ensayo ahonda en los particulares derroteros del mestizaje lingüístico español-maya de la variante guatemalteca de la lengua, que ocurre en determinados espacios geográficos y sociales, y que se sitúa, sobre todo, en cuestiones gramaticales. El fenómeno es el resultado normal del contacto entre lenguas, pero también es producto de la historia que han vivido el español y las lenguas mayas en el país, sobre todo en los últimos dos siglos.

PRESENTACIÓN

A primera vista, la impresión que da el español hablado en Guatemala de ser una variante lingüística con fisonomía marcadamente mestiza puede explicarse por los numerosos indigenismos en topónimos, términos relativos a la flora y la fauna o nombres de productos culinarios y utensilios de la vida cotidiana; por el uso de sufijos como *-teco*, para los gentilicios, o *-tenango* y *-tlán*, para los topónimos y nombres de accidentes geográficos; por la vigencia de fonemas como /tl/, /ç/ y /ʃ/ y por otras características que lo vinculan estrechamente, sobre todo, con el náhuatl. La influencia de esta lengua, que se remonta a los primeros tiempos de presencia del español en la región, dejó en la variante guatemalteca un notable caudal de nahuatlismos, que fueron incorporados siguiendo los mecanismos propios del idioma, según indica Hernández (1998). Algunos de estos rasgos enlazan la variante guatemalteca con el español centroamericano, sobre todo con el salvadoreño y el hondureño (cf. Herranz, 1990; Quesada, 1996 y Ramírez Luengo, 2017 y 2018).

La presencia de un destacable conjunto de lenguas mayas en Guatemala ofrece, también, elementos distintivos en la variante, como los fonemas /ç/ y /ʃ/ —este último significativamente productivo—, topónimos y nombres de accidentes geográficos. Son, sin embargo, escasos los préstamos lexicales provenientes de ellas. Obviamente, en los primeros tiempos, este fenómeno era completamente comprensible, pues las necesidades de nombrar en español lo desconocido americano habían sido prácticamente resueltas con indigenismos de las lenguas amerindias del Caribe y con el enorme aporte del náhuatl. Pero, después de más de cinco siglos de contacto con el español, el hecho resulta, por lo menos, sorprendente.

En este punto hay que tener en cuenta la presencia en Guatemala de fenómenos sociales que estigmatizan las lenguas indígenas, a pesar de su significativo peso en el mapa lingüístico del país. En parte, la estigmatización se refleja en este rechazo a incorporar términos mayas contemporáneos. Es un fenómeno que matiza la fluidez del contacto entre lenguas, por lo demás natural, pero que, al fin de cuentas, no evita un mestizaje lingüístico, que toma derroteros diferentes y se manifiesta en aspectos de los que los hispanohablantes son, probablemente, menos conscientes. Por ejemplo, en el campo

fonológico, la variante guatemalteca, en todos sus registros, ha adoptado de las lenguas mayas la pronunciación fricativa sorda de /y/ y /l/ en posición final de palabra.

Este ensayo ahonda en esos derroteros particulares del mestizaje lingüístico español-maya de la variante guatemalteca, que ocurre especialmente en determinados espacios geográficos y sociales, y que se sitúa, sobre todo, en el ámbito gramatical. El fenómeno es el resultado normal del contacto entre lenguas, pero también es producto de la historia que han vivido el español y las lenguas mayas en el país, sobre todo en los últimos dos siglos.

Cabe recordar que el multilingüismo guatemalteco es realmente notable. En una extensión de 108 889 km² se hablan veinticuatro lenguas indígenas (veintidós lenguas mayas, la xinca y la garífuna, estas últimas con escaso número de hablantes). La *Constitución política de la República de Guatemala* (1985)¹ establece que el español es la lengua oficial y reconoce las otras como «lenguas nacionales». El potente multilingüismo es el reflejo de una sociedad marcada por la diversidad étnica: según datos del censo de población de 2018², el 41.7% de los guatemaltecos se autoidentifica como maya, aunque no necesariamente todos sigan hablando sus idiomas maternos o sean bilingües maya-español.

A pesar de no contar con datos actualizados, es posible afirmar que el monolingüismo en las lenguas indígenas locales es cada vez menor. El español está intensamente presente en las comunidades y sigue dándose una situación más o menos estable de diglosia, en la que la utilización de lengua indígena se ciñe al ámbito de las relaciones familiares y comunitarias, mientras que el español permite las comunicaciones hacia el exterior del estrecho espacio local, desde el acceso a muchos servicios estatales —la misma escuela, los servicios de salud, la impartición de la justicia, etcétera—, hasta las relaciones laborales, comerciales, políticas y de otra índole. Además, el español es el vehículo de intercomunicación entre los distintos colectivos lingüísticos, cuyas lenguas no son inteligibles entre sí, a pesar de pertenecer a una misma familia o a una misma rama de esta.

En la actualidad, el contacto lingüístico, la diglosia y otros factores de los que se hablará más adelante fomentan una variedad mestiza del español influida por las lenguas mayas en contacto. Si bien tiene su origen en el habla de personas mayahablantes que aprenden español, es una variedad que ha ido estableciéndose y cobrando carácter de norma no solamente en los bilingües, sino también en el habla de hispanohablantes monolingües que habitan en regiones pobladas mayoritariamente por mayas, como el altiplano occidental,

1. *Constitución política de la República de Guatemala* (1985). Guatemala: Editorial Piedrasanta.

2. Disponible en <https://www.censopoblacion.gt/>.

parte de la meseta central y la zona norte del país (cf. García Tesoro, 2002). Aparece diatópicamente en registros populares y rurales, orales y escritos. Algunos de sus rasgos han rebasado los límites regionales y se han vuelto generales en el habla popular. Sociolingüísticamente, carece de prestigio y se percibe como español incorrecto. Goza, sin embargo, de vigor y es muy productiva.

En su promoción, es notable el papel de muchos maestros, algunos de ellos bilingües de primera o segunda generación, que en la práctica docente la transmiten a sus estudiantes bilingües, pero también hispanohablantes monolingües. Asimismo es notable el papel de los medios de comunicación —particularmente de la radio—, que acaban siendo, en muchos casos, la fuente de aprendizaje del español en las comunidades indígenas y se han constituido como modelo lingüístico en contextos populares. No menos importante es el papel de las familias indígenas, donde los niños aprenden esta variedad del español, aprendida antes por sus padres y familiares, de tal modo que tiene la tendencia a perdurar.

CONTEXTO HISTÓRICO DE LA VARIEDAD MESTIZA

Al calor del positivismo, en las últimas décadas del siglo XIX, Guatemala se convirtió en una suerte de contexto nacional-liberal hegemónico, en el que el Estado obviaba las diferencias étnicas, culturales y lingüísticas de las poblaciones indígenas. Se consideraba que el desarrollo y el progreso dependían del fortalecimiento de una «cultura nacional» homogénea, cultural y lingüísticamente hablando. Estas ideas imponían rasgos distintivos únicos en la definición del guatemalteco: debía tener una misma identidad cultural y hablar español. En este contexto se promovió una renovada hispanización de la población indígena. La situación marcó el futuro de sus lenguas, pero, al mismo tiempo, alcanzó al español, que acabó absorbiendo rasgos, en principio propios de los bilingües.

Para comprender la magnitud y efectos de aquella nueva hispanización, es preciso recordar que, desde finales del siglo XIX, la definición de la composición demográfica de la sociedad guatemalteca se había consolidado en dos categorías: «ladina» e «indígena». Esta clasificación tenía la ventaja de desestimar la base biológica, que sustituía por la adscripción cultural. De ese modo, «ladinos» eran quienes se adscribían a la cultura occidental: hablaban español, se vestían según los parámetros occidentales y practicaban la cultura hispanoamericana, por llamarla de alguna manera. Desde la misma lógica, la categorización «indígena» no se sustentaba en bases biológicas, sino culturales y lingüísticas.

No obstante, se consideraba la categoría «ladina» como superior, de manera que, como requisito *sine qua non* para mejorar sus condiciones de vida

(en última instancia, «para civilizarse», según las concepciones del momento), el indígena debía cruzar la puerta que se dejaba abierta: «ladinizarse», es decir, renunciar a su cultura y a su lengua, y adoptar la «ladina» y el español. Era lo que se entendía como su integración a la «cultura nacional».

El proyecto nacional partía de la propuesta de «ladinización» y su principal componente era el lingüístico. De ahí el carácter particularmente diferente de aquel nuevo proceso de hispanización (llamado en Guatemala «castellanización»), si se compara con la propuesta y esfuerzos de los tiempos virreinales por enseñar español a la población indígena.

Los proyectos de ladinización y castellanización se agudizaron en el marco del movimiento indigenista interamericano, que surgió a principios del siglo pasado en el seno de los Estados americanos como proyecto continental, con el fin de integrar al indígena en la «cultura nacional» de cada país miembro, por medio de políticas públicas asimilistas, concebidas desde la óptica de una obligada homogeneidad, como condición para el progreso económico.

Hoy resulta obvio que, en Guatemala, tales políticas no llegaron a concretarse tal como se concibieron, pero que, de cualquier modo, se logró extender significativamente la hispanización, al plantearla como requisito para que el indígena gozara, de hecho, de los derechos ciudadanos y pudiera ser destinatario natural de los servicios que presta el Estado, desde la educación, hasta la impartición de la justicia, los servicios de salud, etcétera.

En este proceso de hispanización, la escuela no tuvo protagonismo. Los indígenas que aprendieron a hablar el español lo hicieron, abrumadoramente, sin seguir una metodología de segunda lengua, atemorizados, padeciendo discriminación por no hablarlo o no dominarlo suficientemente. Los efectos fueron, en muchísimos casos, aprendizajes superficiales y perpetuación de errores en relación con los cánones del idioma, además de la aplicación de elementos y usos de sus lenguas maternas al español. No se logró la homogeneización lingüística que se pretendía, ni tampoco el bilingüismo, pero se fortaleció la diglosia, debido a la imperiosa necesidad de los indígenas de hablar español.

La situación provocó, además, un fenómeno clave para entender el surgimiento de la variedad mestiza actual: un significativo número de familias indígenas quiso evitar que sus descendientes pasaran por experiencias traumáticas similares a las que ellos habían padecido por no hablar español, y se propusieron enseñárselo, en algunos casos, evitando usar con ellos su lengua maya. Quienes apostaron por esta opción no lograron necesariamente librar de problemas a sus hijos, porque, sin el apoyo de la escuela, el resultado fue el establecimiento de una variedad de español que carece de prestigio y es blanco de potencial discriminación.

Los hechos descritos no significan que no se hayan mantenido en el país considerables sectores mayahablantes, que siguieron —y siguen— hablando su lengua materna y transmitiéndola a su descendencia. En algunos casos, esta lealtad lingüística es consecuencia de una fuerte identidad y de un ejercicio de resistencia cultural; en otros, de la exclusión y el aislamiento. De cualquier manera, la diglosia, más que el bilingüismo, ha sido también el resultado. Por lo general, en las dinámicas que siguen para aprender español, estos hablantes acaban utilizando la variedad mestiza, que es la que normalmente está a su alcance.

Aproximadamente en la década de 1970, en plena guerra civil (oficialmente, «conflicto armado interno»), la cooperación internacional comenzó a promover la corriente del multilingüismo, el bilingüismo maya-español y la interculturalidad. En los primeros tiempos, esa corriente fue permeando la educación pública, con el establecimiento de un pequeño grupo experimental de escuelas bilingües para los primeros años de primaria. También comenzaron a formarse profesionales universitarios mayas, tanto en el campo de la educación, como en el de la lingüística descriptiva y aplicada.

En 1985, la nueva *Constitución política de la República* definió Guatemala como país multiétnico, multilingüe y pluricultural. Reconoció las lenguas indígenas como «lenguas nacionales», y ordenó su promoción y respeto. Poco después, el legislativo aprobó la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, institución autónoma, financiada por el Estado, para la regulación y promoción de estas lenguas.

La corriente de multilingüismo y promoción del bilingüismo y la interculturalidad alcanzó su momento culminante en los tiempos de la firma de los acuerdos de paz (1996). Estos propusieron un nuevo pacto social entre los ciudadanos, para conformar la Guatemala de la posguerra. Entre las propuestas³ estaba la promoción de las lenguas indígenas en ámbitos públicos —escuela, servicios de salud, impartición de la justicia, servicios municipales, etcétera— y el fortalecimiento del bilingüismo, pues se reconocía el papel del español como vehículo de intercomunicación entre las distintas comunidades lingüísticas.

La dinámica accidentada que siguieron los acuerdos de paz y el origen de las propuestas, que llegaban al conjunto de la sociedad desde un grupo pequeño del sector indígena con muy escaso poder, acompañado por fuerzas exógenas, despertaron sensibilidades y rechazo, y finalmente no fueron aprobadas en la consulta popular de 1999.

3. Especialmente, el *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas* (1995). Guatemala: Cholsamaj.

Hubo todavía intentos para transformar en acciones concretas el aparato discursivo de los acuerdos de paz. Por ejemplo, la creación del Viceministerio de Educación Bilingüe, la Ley de Idiomas Nacionales y otros desarrollos legales, pero ninguno ha resultado efectivo para promover el bilingüismo y el aprendizaje del español como segunda lengua, por lo que la situación de diglosia se mantiene con bastante estabilidad y la variedad mestiza sigue fortaleciéndose.

No es poco realista afirmar que Guatemala sigue anclada en la concepción integracionista y asimilista de finales del siglo XIX y gran parte del XX. Esta ha permeado la forma de pensar y de interactuar de la sociedad, y se hace evidente en las políticas públicas culturales y lingüísticas. Como dice Bastos (2007), en este cambio de milenio «se puede hablar sin duda de un «multiculturalismo cosmético», en el que el contenido de las demandas de los acuerdos de paz, incluidas las referentes a la situación lingüística, han quedado vacías de contenido.

RASGOS DE LA VARIEDAD MESTIZA

Están pendientes de estudio algunos elementos que podrían completar la descripción de la variedad mestiza que se analiza, por ejemplo, los suprasegmentales y la incidencia de la prosodia en el significado, así como el discurso —que parece seguir patrones mayas, como la circularidad y la reiteración— y aun la profundización en el análisis de componentes lexicales y fonológicos. No obstante, investigaciones como las de García Tesoro (2002, 2005 y 2013) desvelan algunos de los rasgos más relevantes de la morfosintaxis, que apartan esta variedad de los cánones y que se refieren, principalmente, a la concordancia, los usos del posesivo, el sistema pronominal —en particular los pronombres átonos— y la utilización de determinadas preposiciones. Esta investigadora ofrece en sus publicaciones ejemplos del habla de personas bilingües maya-español y monolingües hispanohablantes de la variedad lingüística. En este ensayo se presentan únicamente ejemplos del habla de los últimos.

Concordancia

La falta de concordancia ocurre como rompimiento de la coincidencia obligada de género, número y persona entre los distintos elementos variables de la oración. Este rasgo afecta la concordancia nominal de género y número del sustantivo con el artículo o con los adjetivos que lo acompañan, así como del pronombre con su antecedente en las oraciones relativas, y del sujeto con el atributo o con el predicativo. También afecta la concordancia verbal de

número y persona en las oraciones. A continuación, damos algunos ejemplos de producciones orales y escritas:

- 1) *En Raxcholol, la gente no era caquero⁴ y todos tenían en veces alguna necesidad, pero no todos eran cumplidores y los turcos escogían a quién darle fiado.*
- 2) *La gente decían que eran como el matrimonio de don Lucas y doña Petra.*
- 3) *Solo le⁵ encomendó a sus vecinas que le echaran un ojo mientras regresaba⁶.*
- 4) *Las melodías se oían por mucho tiempo, pero solo podía escucharlo la Mariana, nadie en la casa se daba cuenta de lo que estaba pasando⁷.*
- 5) *Teníamos una emisora para transmitir los programa para todos los pueblos vecino. Participaba niños, jóvenes, señoras, ancianos y hermanos y pueblos vecino; compartía nuestras penas, sufrimientos, así como nuestras alegrías. Ahí trabajamos con don Pedrito varios año, tiempo feliz que pasamos juntos. La gente oía los programa, siempre había nuevo. Nos pedían canciones, algunas no teníamos, costaba de inglés, pero sí había mucha ranchera⁸.*
- 6) *Buenas tardes licenciada, recibí su presentación al que le daremos lectura en la actividad.*
- 7) *Quiero contarle que ya como a las siete los señores llegaron a buscarme y estaban muy preocupado, ya era noche y el patojo no aparecía por ninguna parte y andaban buscando.*
- 8) *El de lectura y escritura quedaron grabado en el siguiente enlace⁹.*

Posesivo

Las lenguas mayas tienen una clase de sustantivos que siempre deben ir poseídos. Sin la posesión gramatical, resultan ilógicos para el hablante. No es, por tanto, excesivo pensar que la variedad mestiza del español se haya contagiado de este rasgo, pues el hablante busca que tanto el léxico como el discurso gocen de «aceptabilidad». Esta necesidad de incluir posesivos podría estar influyendo a la variante guatemalteca en su conjunto, porque una de sus características es la frecuencia en el uso de estos. Aparece, sobre todo, en el habla coloquial, pero permea todos los registros. Por ejemplo:

-
4. *Caquero, ra*: adjetivo calificativo que significa 'presumido, da'.
 5. *Le por les* ocurre en general en la variante guatemalteca. Lo relevante en la variedad mestiza analizada es que la sustitución del plural por el singular es sistemática.
 6. 1, 2 y 3 son textos extraídos de la narración oral de la historia *El viejo tamarindo* (Herrera Peña, 2021).
 7. Texto de la narración oral de la historia *El sombreroón* (Herrera Peña, 2021).
 8. Extracto de un testimonio oral.
 9. 6, 7 y 8 son mensajes escritos por coordinadores escolares.

Ya con mi estómago aquietado y callado me dispongo a pasear, eso hago la mayoría de mi tiempo, ver diferentes plazas, calles y posibilidades de encontrar nuevos y mejores refugios. [...] me rascan todo mi cuerpo con algo que hace cosquillas, saca mucha espuma y huele muy bien («Malish», de J. F. Batres Barrios, en *La Hora. Suplemento Cultural*, 18.02.2022).

Toqué mi mentón y sentí mi mascarilla que cubría la mitad de mi cara. Al fin, toqué mis llaves y, acto seguido, como un alto reflejo, cerré la pesada puerta de madera de mi casa («Al final del bulevar», de M. Cardona, en *La Gazeta*, 05.2021).

Más allá de la notable frecuencia en el uso de los posesivos, hay otros rasgos relacionados que caracterizan a la variante guatemalteca del español en su conjunto y que son sistemáticos en la variedad mestiza:

En primer lugar, el mantenimiento de la construcción «demostrativo + posesivo + sustantivo», que no carece de prestigio y ocurre en todos los registros. Por ejemplo, son normales construcciones como *Aquella mi propuesta*; *Trajo estos sus zapatos, porque son muy cómodos* o *Les rogamos que consideren esta nuestra solicitud en primer lugar*. Aparece en textos literarios, como «yo prefiero que esté aquí en la casa aunque sea de vago y no con esas sus malas juntas» (*Atelor, su mamá y sus desgracias personales*, de Víctor Muñoz)¹⁰.

Asimismo, el uso extendido de la construcción «artículo indefinido + posesivo + sustantivo», que se da también en todos los registros y tampoco carece de prestigio. Por ejemplo: «Pero podemos pedir que se considere su condición de mujer, eso ablandará al juez y le puede rebajar unos sus años»¹¹; «—¿Un asunto de qué, si se puede saber?... —¡Un mi asuntito, señor! ¡Un mi mandado! »¹².

Esta construcción es, sin duda, uno de los rasgos más notorios de la variante, aunque no es exclusivo de ella. Como se sabe, cayó en desuso en el español peninsular en el siglo XVI, pero se preserva en algunas zonas del español americano, como El Salvador y Honduras. Kany (1972, p. 64) la documenta también en Chiapas, Nicaragua y Costa Rica.

Algunos investigadores, como Company (2005), la atribuyen al contacto con las lenguas indígenas. Ciertamente ocurre en la variedad mestiza que se está analizando, pero eso no es extraño, dado su uso generalizado en el habla de los hispanohablantes guatemaltecos. En todo caso, siendo propia del es-

10. Muñoz, V. (2010): *Cuentos*. Guatemala: José de Pineda Ibarra, pp. 1-10. Víctor Muñoz se caracteriza por incorporar a su narrativa una ficción de oralidad que es reflejo verosímil del habla de las clases medias urbanas.

11. *El jurado de las cuatro grandes*, obra de teatro de Eugenia Gallardo, presentada en Ciudad de Guatemala en 1999.

12. Asturias, Miguel Ángel: *El señor presidente*. Edición conmemorativa de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua. Barcelona: Penguin Random House, 2020, p. 135.

pañol, pudo haberse reforzado en el contexto de contacto lingüístico. Es interesante que, por ejemplo, hablantes de la norma culta guatemalteca, cuando tratan de usar registros más generales, en lugar de decir *una mi amiga*, dirán *una de mis amigas* y no *una amiga mía* (*mío, tuyo, suyo* se usan por lo general solo como pronombres).

Según Pato (2002), en el español guatemalteco no es un rasgo arcaico, sino innovador, pues ha adquirido nuevos significados, entre los cuales destaca su uso con valor iterativo, especialmente cuando el objeto marcado es relevante para el hablante, que se identifica con él. García Tesoro (2002) considera que se trata de un uso con valor enfático, pues la construcción suele aparecer relacionada con algún objeto al que el hablante quiere otorgar un valor especial. Ciertamente, estos matices se dan, pero la construcción también ocurre como puramente enunciativa o descriptiva.

A continuación, damos ejemplos de su uso en el habla de hispanohablantes monolingües que utilizan la variedad mestiza analizada:

- 1) *Si te la quito, vos me comés. ¡Una tu patada te voy a meter!*¹³.
- 2) *Los esposos tenían una su casa en la entrada de Raxcholol. [...] —Miré usté, hoy amaneció con fiebre y con dolor, y le hice unos sus remedios, pero no se alivia*¹⁴.
- 3) *Ahora lo que tenés que hacer es buscar un tu trabajo*¹⁵.

Finalmente, es interesante el fenómeno de duplicación del posesivo. Por ejemplo, en:

- 1) *Salió de su casa del patrón al chilazo, con un palpito raro, como que algo malo iba a pasar*¹⁶.
- 2) *Queríamos saber su nombre en chapín de la planta*¹⁷.

Sistema pronominal

Como indica García Tesoro (2013), uno de los rasgos más relevantes de la variedad mestiza analizada se sitúa en el sistema pronominal átono del español. Las consecuencias se ven reflejadas en una reestructuración del sistema, que presenta las siguientes características (cf. Herrera Peña, 2021):

13. Texto de la narración escrita *El tigre, el buey y Tío Conejo* (Polanco, 2014), en *Cuentos tradicionales del oriente de Guatemala*. Createspace Independent Publishing Platform, pp. 23-25.

14. Texto de la narración oral *El viejo tamarindo* (Herrera Peña, 2021).

15. Texto de la narración oral *El cadejo* (*ibid.*).

16. Texto de la narración oral *El viejo tamarindo* (*ibid.*).

17. Mensaje escrito por una maestra.

Por una parte, la simplificación del sistema de pronombres de acusativo, mediante la neutralización de los rasgos de género y número para todo tipo de referentes. Ello da como resultado el empleo de *lo* como pronombre invariable. Por ejemplo:

- 1) *Las cosas que me pediste ayer y que puse en la lista, no lo encontré en la tienda.*
- 2) *A la mujer que robó en el mercado, se hizo un gran bullicio, viera, ya no lo vi cuando salió huyendo.*
- 3) *Buscamos a los patojos por toda la orilla del río, pero no lo encontramos¹⁸.*
- 4) *Licenciada, de su consulta le aclaro que el Tukul achaq es un animal de color negro, entra en los excrementos y lo mueve para buscar lo que quiere, de allí viene su nombre en el idioma indígena de aquí¹⁹.*

Por otra parte, la omisión del pronombre de acusativo con el referente antepuesto, como en los ejemplos siguientes:

- 1) *Los resultados de matemática y lenguaje que me pidió, metí en la computadora.*
- 2) *El pisto había que entregar hoy al prestamista²⁰.*
- 3) *Quiero contarle que ya como a las siete los señores llegaron a buscarme y estaban muy preocupado, ya era noche y el patojo no aparecía por ninguna parte y andaban buscando²¹.*

Nótese que el fenómeno ocurre cuando el referente antepuesto está en la misma oración o en una cláusula coordinada o subordinada. Como dice García Tesoro (2013), se da preferentemente con referentes definidos e inanimados, aunque se registran excepciones.

Finalmente, se registra una duplicación del pronombre átono de tercera persona de acusativo; por ejemplo, en:

- 1) *Si no lo entregan el pisto, van a tener problema con el prestamista.*
- 2) *Como comenzó la llovedera, mejor lo entramos rápido a la casa la ropa para que no se mojara²².*

18. 1, 2 y 3 son fragmentos de comunicaciones orales.

19. Respuesta de un informante a una consulta lingüística.

20. 1 y 2 son fragmentos de comunicaciones orales.

21. Mensaje escrito por un coordinador escolar.

22. 1 y 2 son fragmentos de comunicaciones orales.

Preposiciones

Las lenguas mayas tienen una categoría de sustantivos llamados relacionales que se ocupa, por lo general, de las funciones que realizan las preposiciones en el español. De ahí que el uso de estas sea un desafío difícil de cumplir para los bilingües. Este fenómeno se traslada, en algunos casos, a la variedad mestiza, y tiene como resultado la confusión en el uso u omisión de la preposición. Por ejemplo:

- 1) *Me pasaron esto otro, es lo que salió en la prensa sobre lo que dijo él y cabal lo que está haciendo las autoridades respecto a esa ONG que algunos ya los capturaron.*
- 2) *La secundaria que me pregunta está cerca, donde estudió la señora Coralía.*
- 3) *Fíjese que ayer encontré aquella su amiga, la señora que escribe en el periódico, y le pedimos que viniera aquí en la escuela, que enseñara los alumnos escribir un su periódico mural, que ponemos en la pared de la aula. Ella muy amable. Viera que tal vez sí se va poder escribir ese periódico mural²³.*

CONCLUSIONES

La variedad presentada es, sin duda, un caso interesante de mestizaje lingüístico, que se hace evidente en un dialecto consolidado, con tendencia a fortalecerse y perdurar, a pesar de su falta de prestigio. Para los indígenas, las condiciones de diglosia, a la par que la imperiosa necesidad de hablar español en el escenario multilingüe guatemalteco, chocan con las carencias de la escuela, incapaz hasta el momento de establecer y aplicar metodologías adecuadas para el aprendizaje, de modo que este sigue dinámicas informales que favorecen la extensión de la variedad mestiza. Es la que está al alcance no solo de quienes quieren aprender el idioma, sino de los sectores populares de hispanohablantes monolingües que pueblan las comunidades y regiones mayoritariamente mayas; la que escuchan en la radio y en otros medios de comunicación, como los canales locales de cable televisivo; la que aprenden de muchos maestros.

Como se explicó, la influencia de las lenguas mayas parece centrarse en cuestiones morfosintácticas, lo cual introduce novedades que afectan a un componente sustancial del idioma. Naturalmente, la creatividad de los hablantes suple las ambigüedades que provocan, por ejemplo, la falta de concordancia o las modificaciones del sistema pronominal, de modo que, generalmente, se logra establecer la comunicación. Sin embargo, estas soluciones

23. 1, 2 y 3 son mensajes escritos de coordinadores escolares.

no evitan la estigmatización de lo que es, realmente, la norma habitual de un sector significativo de guatemaltecos. Si bien, desde una perspectiva descriptiva, se trata de una variedad interesante, es innegable que, sociolingüísticamente hablando, causa problemas a sus hablantes.

El hecho de que, más allá de su carácter diatópico original, algunos de sus rasgos estén permeando el habla popular de la variante en su conjunto, dice mucho del vigor que posee, pero también de los desafíos que tienen que enfrentar las políticas lingüísticas y su concreción en acciones viables y atractivas para los hablantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación de Academias de la Lengua Española (2019): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Taurus.

Bastos, S. (2007): «La construcción de la identidad maya en Guatemala. Historia e implicaciones de un proceso político», en *Desacatos*, n.º 24, mayo-agosto de 2007. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Distrito Federal.

Company, C. (2005): «Frecuencia de uso y contacto lingüístico en sintaxis: Artículo indefinido + posesivo en el español americano», en *Spanish in Context*, 2 (2), pp. 131-156.

García Tesoro, A. I. (2002): «El español en contacto con las lenguas mayas: Guatemala», en A. Palacios y A. I. García (eds.), *El Indigenismo Americano III*. Valencia: Universitat de València, pp. 31-58.

— (2005): «Español en contacto con lenguas mayas en Guatemala», en C. Ferrero y N. Lasso-von Lang (eds.), *Varietades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*. Author House, Bloomington, pp. 25-34.

— (2013): «Contacto de lenguas en Guatemala: español y lenguas mayas», en S. Nothstein, M.C. Pereira y E. Valente (comp.), *Libro de Actas del Congreso Regional de la Cátedra UNESCO en Lectura y Escritura. Cultura Escrita y Políticas Pedagógicas en las Sociedades Latinoamericanas Actuales*. Buenos Aires: Instituto del Desarrollo Humano y la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), pp. 69-81.

Hernández, E. (1998): «La acomodación fonética de los nahuatlismos al español», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo 46, n.º 1, pp. 1-22.

Herranz, A. (1990): «El español de Honduras a través de su bibliografía», en A. Herranz (comp.), *El español de Honduras*. Tegucigalpa: Guaymurás, pp. 61-88.

Herrera Peña, G. (2021): «Lengua popular, contacto de lenguas y creatividad lingüística en producciones de la tradición oral guatemalteca», en *Boletín de la Academia Guatemalteca de la Lengua*, IV época, n.º 5, julio-2021, pp. 15-104.

— (2021b): «Uso de *lo*, *la*, *le* y sus plurales en textos periodísticos guatemaltecos de la época de la Independencia», en Academia Guatemalteca de la Lengua, *Publicación*

conmemorativa. *Bicentenario de la Independencia 1821-2021. La lengua española en Guatemala*. Guatemala: Impresiones Gráficas, pp. 171-223.

Kany, C. (1972): *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.

Pato, E. (2002): «La estructura posesiva *una mi amiga* en el español de Guatemala», en A. Palacios y A. I. García (eds.), *El Indigenismo Americano III*. Valencia: Universitat de València, pp. 121-154.

Quesada Pacheco, M. Á. (1996): «El español de América Central», en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel, pp. 101-115.

Ramírez Luengo, J. L., S. Aquino Melchor y J. J. Ramírez Vázquez (2017): «Indigenismos léxicos en el español guatemalteco del siglo XVIII», en *Lengua y Habla*, n.º 21, pp. 111-125.

Ramírez Luengo, J. L. (2018): «Datos sobre la historia del español en Centroamérica: el nivel fónico en la Guatemala del siglo XVIII», en *Études Romanes de Brno*, 39/2, pp. 41-54.

Mestizaje lingüístico en el español de Costa Rica

MARIO PORTILLA
CARLOS SÁNCHEZ AVENDAÑO
Academia Costarricense de la Lengua

Para efectos de este trabajo, entendemos el «mestizaje lingüístico» como los resultados estructurales del contacto de lenguas; en particular, del contacto entre el idioma español y las lenguas de diversos grupos etnoculturales que habitan en el actual territorio de Costa Rica. Por razones de espacio, únicamente nos referiremos brevemente a este asunto con respecto a las variedades de español hablado por poblaciones indígenas y afrodescendientes de origen antillano, si bien debe destacarse que también contamos con estudios acerca del español hablado por personas migrantes de origen chino (Angulo 2013) y que igualmente en el país se han asentado desde antaño otros grupos que han conformado en algún momento una comunidad lingüística con su propio idioma distinto al español (por ejemplo, italianos).

Evidentemente, el resultado de este contacto no solo se manifiesta en la estructura de las lenguas de los grupos a los que aludiremos, sino muy en especial asimismo en sus prácticas comunicativas y en su repertorio lingüístico; por ejemplo, en las constantes alternancias de códigos, vinculadas no solo a la competencia lingüística de las personas que interactúan en una conversación, sino también a las adscripciones identitarias que estas desean resaltar, a los temas tratados y a los dominios de uso (con quién se habla, dónde y en qué momento).

En última instancia, además, como resultado de dinámicas socioculturales muy complejas surgidas y desarrolladas en el contexto del contacto prolongado e intenso entre grupos humanos con distinto capital económico, cultural y lingüístico, se ha venido verificando desde hace siglos el desplazamiento de los idiomas de las poblaciones indígenas. Así, se ha pasado paulatinamente (y el proceso en realidad continúa en el presente) de un estadio en el que el idioma español se suma al repertorio lingüístico de estas poblaciones indígenas, para luego, en el transcurso de unas tres generaciones, acabar reemplazando los idiomas propios de estos grupos, en un proceso en el cual sostenidamente se reducen más y más los espacios comunicativos en los que se empleaban las lenguas ancestrales, a la vez que de modo concomitante las personas pierden fluidez en estas por la falta de uso y las nuevas generaciones no las adquieren de manera plena.

Este fenómeno de desplazamiento afecta a todas las poblaciones originalmente no hispanohablantes de Costa Rica. Para empezar, en lo que respecta a los pueblos indígenas, se habla en la actualidad de la existencia de varias lenguas, pero estas se encuentran en realidad en al menos tres estados de desplazamiento muy disímiles. El primero de ellos incluye el huetar y el chorotega o mangue (junto a otros idiomas de los que prácticamente solo tenemos noticia por las crónicas coloniales), los cuales desaparecieron sin que haya quedado casi ninguna documentación (exceptuando los escasos datos del chorotega, recogidos sobre todo a finales del siglo XIX en Nicaragua y sistematizados en Quirós 2002). No obstante, la presencia de estos idiomas

persiste como sustrato en las variedades de español de estas poblaciones aún en el presente.

En el caso de los huetares, por ejemplo, tal «huella» se manifiesta sobre todo en palabras de muy posible origen huetar que, al parecer, se emplean al hablar en español exclusivamente en las regiones de asentamiento de los descendientes de este grupo, de acuerdo con el exhaustivo trabajo de campo realizado por Quesada Pacheco (1996). A este acervo léxico pertenecen vocablos como *chiriscó* ‘nombre de un ave’, *chicuá* ‘tipo de bejuco’, *ojarrá* ‘variedad de frijol’ y *tuche* ‘ardilla’.

Valga destacar que el huetar era la lengua hablada por el grupo dominante en el valle central de Costa Rica a la llegada de los europeos, región escogida por estos para asentarse y que se configuró como el centro demográfico y político-administrativo de la provincia colonial y, posteriormente, de la república independiente. Además, el huetar parece haber funcionado como una especie de lengua franca (Constenla 1984; Ibarra 1990; Quesada Pacheco 1996). La inmensa mayoría de los términos en el español hablado por la población hispanomestiza actual (no identificada como indígena), provenientes de una lengua indígena local, son huetarismos, algunos de ellos con plena vitalidad en el presente, como *cas* ‘un tipo de fruta’, *cubá* ‘un tipo de frijol’, *poró* ‘un tipo de árbol’, *súrtuba* ‘un tipo de palmera’, *tolomuco* ‘un tipo de mamífero’ y *yigüirro* ‘un tipo de ave’ (Quesada Pacheco 1996).

En el segundo grupo de idiomas determinado por el grado de desplazamiento se hallan el brunca o boruca y el térraba o brorán. Estas lenguas muestran en la actualidad usos cotidianos muy restringidos, en forma de palabras y expresiones insertadas en un discurso por lo demás casi completamente en español; además, se escuchan muy especialmente en la apertura de eventos públicos en los que se desea mostrar la identidad étnica diferenciada y más recientemente también aparecen en interacciones en redes sociales. Ambas se encuentran en procesos de revalorización, visibilización y revitalización.

En cuanto a la huella de estos dos idiomas en el español de Costa Rica, al igual que sucede con todos los demás exceptuando el huetar, hay que anotar que esta se halla circunscrita a las variedades habladas por las respectivas poblaciones indígenas. En el caso del brunca, se han detectado dos fenómenos morfosintácticos que también se han descrito para otras variedades de contacto y a las que volveremos más adelante: la neutralización de género y número de los clíticos de complemento directo a favor de ‘lo’, así como la construcción de oraciones con formas de tratamiento híbridas correspondientes al ustedeo y al voseo. En el siguiente ejemplo recogido por Pérez (2018: 134) aparecen ambos: «usted llevás una materia que no te gusta y lo llevás a la fuerza».

En lo concerniente al léxico, al parecer se mantiene un uso activo de muchas palabras de origen brunca cuando los miembros de este pueblo hablan español (Quesada Pacheco 2008). Entre otras, Pérez (2018) registró *óscua* ‘un tipo de hongo comestible’, *cubrív* ‘un tipo de comida parecida al pozol’, *gua-deañ* ‘nombre de una especia usada para condimentar’, *doyéñ* ‘poco’ y *xasúj* ‘abuelo’¹. Tal empleo puede ser deliberado (las personas conscientemente eligen la palabra en brunca en lugar de la correspondiente en español para mostrar su afiliación etnoidentitaria) o no (como en el caso huetar, la palabra proveniente de la lengua ancestral forma parte del repertorio léxico de la comunidad, la familia o el individuo, y se utiliza porque es la única que se conoce para denominar una determinada entidad o porque es la que aflora automáticamente en el discurso).

En el tercer grupo de lenguas se ubican aquellas que todavía se emplean en el presente en la interacción cotidiana intracomunitaria, aunque en diversos grados según cada poblado dentro de los territorios en los que se distribuye cada pueblo indígena e incluso dependiendo de cada familia y de cada persona: el bribri, el cabécar, el malecu y el nove o *ngäbere*². En todos estos casos se presentan fenómenos ya anotados, como la alternancia de códigos en conversaciones entre individuos bilingües, así como la inserción de palabras y expresiones de la lengua indígena en un discurso enunciado principalmente en español. El influjo de las respectivas lenguas indígenas en el español suele ser evidente también en la morfosintaxis y la fonología, si bien en correlación usual con el tipo de bilingüismo (simétrico o asimétrico, ya sea con el español o con la lengua indígena como idioma dominante), la edad de adquisición y la frecuencia de uso de cada lengua.

En lo relativo al léxico que se toma en préstamo, este suele mostrar mayor o menor adaptación fonológica y morfológica al español dependiendo de factores vinculados no solo con dicho tipo de bilingüismo, sino también con el grado de conocimiento de la lengua indígena que se le atribuye al interlocutor, la extensión social del español dentro de cada comunidad e incluso las ideologías lingüísticas de cada persona (como su tendencia hacia el purismo, rechazando por este motivo pronunciaciones hispanizadas o la acomodación de las palabras a la morfología del español).

Un buen ejemplo de lo anterior sería la palabra *chiúti* en malecu, etnónimo que suelen emplear los miembros de este pueblo (cuando hablan tanto en malecu como en español) para aludir a los individuos que no pertenecen

1. La *v* superescrita representa la consonante oclusiva glotal [ʔ]; la *ñ* con diéresis, la consonante nasal velar [ɲ]; y la *x*, la consonante africada [ts].

2. No incluimos en este recuento el buglere o bocotá ni el misquito, por no contar con información detallada sobre su situación sociolingüística, ni mucho menos acerca de las variedades de español habladas por los individuos de estos pueblos.

a su grupo (los hispanocostarricenses y los extranjeros, pues no se aplica a otros pueblos indígenas). Este vocablo puede escucharse con acento en la *u* (al estilo de la fonología del español) o con dicha vocal larga (al estilo de la fonología malecu tradicional) y, al pluralizarse, puede aparecer como *los chiúttis* (con morfología española), como *los chiúti maráma* (con morfosintaxis malecu) o incluso como *los chiúti* (caso en que el sentido de plural se expresa en el artículo del español).

En lo que atañe a la fonología, en realidad la influencia de estas lenguas indígenas se hace sentir sobre todo en el habla de las personas para las que estas son el idioma dominante dentro de su repertorio lingüístico, quienes a veces transfieren hábitos articulatorios e incluso aplican reglas fonológicas de sus idiomas en español. Por ejemplo, Lininger (1991), en su estudio del español hablado por personas bribris, recogió la realización nasalizada de consonantes oclusivas sonoras en la mayoría de los hablantes con los que trabajó (como la pronunciación [m] de /b/ en [mãñãñũ] ‘banano’ y en [mjẽn]³ ‘bien’), fenómeno que puede interpretarse como una traslación de la regla fonológica del bribri relacionada con el estatus fonémico de las vocales nasales en esta lengua, según la cual las consonantes oclusivas sonoras que preceden a las vocales nasales se realizan como nasales (Jara 2018: 21).

En cuanto a los fenómenos gramaticales, debe entenderse que las innovaciones de este tipo no suelen consistir en la importación directa de recursos lingüísticos, como ocurre con el léxico, sino que se trata de cambios indirectos inducidos por el contacto de lenguas, en los cuales normalmente se profundiza un fenómeno de cambio ya presente en español, o bien surge una innovación que aprovecha la variación y la inestabilidad de alguna parcela del sistema lingüístico del español (*vid.* Palacios 2011, 2013).

La ya mencionada neutralización de clíticos de complemento directo en favor de *lo* en detrimento de la correspondiente forma para el femenino *la* e incluso para los plurales *los* y *las*, resultado de la convergencia de los sistemas de codificación gramatical de los participantes en español y en las respectivas lenguas indígenas, en las que lo que importa es el caso gramatical y no el género ni el número, se ha documentado y estudiado sistemáticamente para el español hablado no solo por personas bruncas, sino también por malecus —«Si esa timidez usted no se lo sabe quitar ahorita nunca se lo va a quitar» (Sánchez 2015a)— y noves —«Lo iba a dejar a las hermanas» (Marín 2017)—, desde la perspectiva de la lingüística de contacto, reconociendo su especificidad fuera del fenómeno general de las «discordancias» y cuantificando la aparición según la generación, el poblado y el tipo de bilingüismo.

3. Hemos cambiado los símbolos fonéticos usados por Lininger por los del alfabeto fonético internacional.

En general, al encontrarse en el habla de personas jóvenes, muchas de ellas con escasa o ninguna competencia productiva en las respectivas lenguas de sus comunidades, se evidencia que no se trata de variaciones propias del proceso de adquisición del español, sino de un cambio lingüístico que aprovecha la inestabilidad interna del sistema de clíticos del español, surgido en los hablantes bilingües y transmitido a las nuevas generaciones, si bien se aprecia que su prevalencia va mermando conforme avanza el proceso de desplazamiento de la lengua ancestral y se afianza el monolingüismo en español acompañado de una fuerte escolarización en este idioma.

El otro fenómeno citado, al que se denomina en Sánchez (2017) «ustevoseo», consiste, como ya se adelantó, en construcciones oracionales híbridas con el pronombre de sujeto *usted* y el verbo conjugado en voseo (incluyendo formas originalmente de tuteo), o con diferentes combinaciones de pronombres. Esta innovación se ha documentado no solo en variedades de español habladas por bruncas —«si usted corrés, se raja la tierra», «pues si te estoy esperando a usted» (Pérez 2018)—, sino también por malecus —«usted tenés que bañarse», «como te dije yo a usted» (Sánchez 2017)—, y huetares —«usted estás» (Quesada Pacheco 1996)—. Para el caso del malecu y del brunca, el fenómeno se ha estudiado con detalle con base en postulados de la lingüística de contacto y el cálculo de la frecuencia por generaciones.

Se concluye en las investigaciones al respecto que no se puede aducir simplemente que en las respectivas lenguas no existe distinción entre algo semejante a *vos* y a *usted*, es decir, una forma de tratamiento de confianza, familiaridad, camaradería y solidaridad frente a otra de respeto, alejamiento y marcación de estatus diferencial; primero, porque esta caracterización poco se ajusta a la realidad de las variedades del español en Costa Rica y, segundo, porque, si fuera algo tan sencillo, deberíamos contar con registros del mismo fenómeno a lo largo y ancho del continente americano, como ocurre con la neutralización de los clíticos de objeto directo, y no es así, pese a que una distinción pragmalingüística de este tipo no suele encontrarse en muchas lenguas amerindias.

Por consiguiente, se plantea que este cambio ha de ser detonado por la lengua indígena, pero con base en una inestabilidad propia del sistema gramático-pragmático en el español costarricense, en el cual, además de que los factores condicionantes para el uso del voseo o tuteo frente al ustedeo no resultan tan dicotómicos como en otras regiones hispanohablantes, son frecuentes las alternancias entre formas de voseo o tuteo y de ustedeo en una misma interacción. En este caso, empero, al igual que ocurre con otros fenómenos, su frecuencia de aparición parece estar decayendo por la influencia de la instrucción escolar formal y la presión por acomodarse a las variedades de español de los hispanocostarricenses de las áreas circunvecinas o a la variedad de prestigio del país.

Muchos otros posibles influjos de las lenguas indocostarricenses pueden hallarse en las variedades de español habladas por miembros de los pueblos indígenas de Costa Rica, pero no en todos los casos se ha llevado a cabo un análisis sistemático. Por ejemplo, desde la óptica de la lingüística de contacto, tan solo se han abordado algunos fenómenos de «discordancia» entre sujeto y verbo, así como usos particulares de ciertas preposiciones en el español de los malecus (Sánchez 2015b), y, de un modo más panorámico, se registran varias innovaciones fonológicas y morfosintácticas en el español de los bribris (Lininger 1991).

A partir de su trabajo con hablantes, Quesada Pacheco (2008) menciona también, en el nivel fonológico, alargamientos vocálicos y consonánticos en el español de bruncas y huetares, elisión de vocales en sílabas pretónicas en el español de bruncas, y alternancias entre [d] y [r] en el español de bribris y huetares. En el nivel morfosintáctico, este mismo autor cita la neutralización de género y de número en variedades de español indígena centroamericano en general, así como la eliminación del modo subjuntivo y la inserción de determinantes posesivos con partes del cuerpo y en combinación con demostrativos en el español de personas bruncas.

Una situación particular presenta el caso del mestizaje lingüístico de la población afrodescendiente. En primer lugar, se trata de un grupo cuyo idioma no es indígena de Costa Rica, sino una variedad de lengua criolla de base inglesa traída a este país principalmente desde Jamaica apenas a finales del siglo XIX (Meléndez y Duncan 1972; Palmer 1986).

Por su condición de lengua criolla, esta variedad de inglés ha estado fuertemente estigmatizada, lo cual ha propiciado actitudes negativas o ambiguas hacia ella, tanto por parte de la comunidad hispanocostarricense como por sus propios hablantes (Simms 1990; Zimmer 2011). Esto mismo ha contribuido a su desplazamiento en la comunidad hablante a expensas tanto del inglés estándar como del español (Herzfeld 2011).

El inglés criollo limonense se halla en una situación de bilingüismo con diglosia (según la tipología de Ferguson, 1956). Las esferas de uso de esta lengua corresponden a la variedad B (baja), las cuales se restringen al ámbito de la intimidad, de las relaciones familiares y a interacciones comunicativas de naturaleza oral. Por otro lado, el español, como lengua oficial de la nación, ocupa el lugar de la variedad A (alta) y es utilizado en el ámbito gubernamental, la administración de la justicia, la educación, los medios de comunicación social y, de manera generalizada, en el registro escrito. Además, hay que señalar que el inglés estándar constituye también un referente identitario en la comunidad afrocostarricense, el cual tradicionalmente ha sido utilizado en esferas de usos formales, como las actividades de diversas congregaciones eclesiásticas protestantes (Meléndez y Duncan 1972; Castillo 2000; Herzfeld 2007).

La ubicación mayoritariamente urbana de la población afrodescendiente de origen antillano ha facilitado su alfabetización en español, la cual ocurre de manera intensiva a partir de 1950, por una intencionada intervención gubernamental que culmina con el cierre de las escuelas privadas de habla inglesa existentes en la provincia de Limón (Castillo 2000).

Por las razones descritas anteriormente, el contacto lingüístico entre el inglés criollo limonense y el español de Costa Rica tiene una mayor visibilidad e incidencia en la comunidad afrolimonense. Así, en el nivel léxico, los préstamos o adopciones del inglés criollo limonense presentes en el español general de Costa Rica se restringen apenas a unos cuantos lexemas, relacionados sobre todo con la gastronomía y ciertos ingredientes particulares de esta, como, por ejemplo /akí/ [akí ~ hakí] > *akí* o *jaquí* ‘fruto comestible del árbol sapindáceo (*Bligia sapida*)’⁴; /bon/ > (*pan*) *bon* ‘tipo de pan dulce’; /plántin taat/ > *plantitá* ‘empanada hecha de plátano maduro y coco’; /rais an biinz/ > *raisanbíns* ‘platillo hecho a base de arroz, frijoles, leche de coco, acompañado de alguna carne’; /rondóng/ > *rondón* ‘sopa hecha de distintas verduras, alguna carne y leche de coco’, y un par de términos que designan personas, como /jumíeka/ > *chumeco*, *-a* ‘persona afrodescendiente de origen jamaquino’ o /kulí/ > *culí* ‘persona de origen indio oriental’.

Por el contrario, la cantidad de préstamos del español en el inglés criollo limonense es muy elevada. De un catálogo de 1987 lexemas recogidos por Portilla (vid. Portilla 2011), 567 corresponden a hispanismos tomados del español de Costa Rica, los cuales constituyen el 19,6 % del total. Estos vocablos pertenecen a campos semánticos muy diversos. En cuanto a la naturaleza, se refieren a la fauna, como *zorro* (*Didelphys marsupialis*) > /suorá/ ‘zarigüella’; *cusuco* (*Dasipodidae sp.*) > /kusúuko/ ‘armadillo’, o *alacrán* > /alakráang/; a la flora, como *culantro* > /kuláantro/ ‘culantro, cilantro’; *yuca* > /júuka/ ‘yuca, mandioca’, o *poró* (*Erithryna sp.*) > /poró/ ‘variedad de árbol endémico de Costa Rica’; al clima, como *terremoto* > /teremúoto/ o *remolino* > /remuolíno/, y al entorno físico, como *cocal* > /kuokáal/ ‘cocotal’ o *potrero* > /potríero/ ‘prado cercado para paecer el ganado’. En la vida social, los hispanismos comprenden la gastronomía, como *tamal* > /tamáal/ o *atol* > /atúol/; utensilios, como *comal* > /kumáal/ o *colador* /kuoladór/ ‘coladero’; las relaciones sociales, como *madrina* > /madríina/ o *comadre* > /kumáadre/; la escuela, como *tarea* > /taréa/ ‘los deberes escolares’ o *lapicero* > /lapisíero/ ‘bolígrafo’; los estados anímicos o mentales, como *cabanga* > /kabáanga/ ‘melancolía’ o *goma* > /gúoma/ ‘resaca’; la casa, como *alfombra* > /alfúombra/ o *persiana* > /porsíána/, así como objetos o productos muy diversos, como *suero* > /súero/, *títere* > /títtere/ o *basura* > /basúura/. También se refieren a

4. Para la transcripción del inglés criollo limonense se utiliza el alfabeto práctico propuesto por Portilla (1996).

acciones de cualquier naturaleza como *alquilar* > /alkiláar/ o *vacunar* > /bakunáar/.

Por otra parte, el cambio de códigos entre el español y el inglés criollo limonense está muy extendido en la comunidad afrolimonense, el cual refleja no solo la sólida competencia idiomática de unos hablantes bilingües balanceados, sino también su identidad bicultural. Estos casos se encuentran documentados tanto en descripciones del inglés criollo limonense (Herzfeld 2002; Winkler 2000; Portilla 2002, *inter alia*) o del español hablado por los afrocostarricenses (Zimmer 2011) como en obras literarias escritas en español (Rossi 2002, citado por Portilla 2011). Un ejemplo de este cambio de códigos es el siguiente: «¿Qué tal entonces *dat ai av laik... se* [que yo tenga como... digamos] un pequeño bazar en mi casa, *bot ai luk úova mai ous* [pero (también) me encargo de la casa]?» (Portilla 2000: 73).

Además, en esta comunidad lingüística está muy extendida la mezcla de códigos. Esta consiste en la inserción de vocablos de una lengua en la estructura sintáctica de otra (Hock 1986: 480). Es decir, se trata de utilizar palabras del español al hablar en inglés criollo o términos del inglés criollo en español. Un ejemplo de palabras españolas en el discurso en inglés criollo limonense es el siguiente:

Go uol di bíebi, bikáa I'm gwain subtir di gráadas an drap.

Vaya sostenga el bebé porque va a subir las gradas y se cae (Portilla, 2002, p. 74).

Es evidente que el vocablo *gradas* no es un préstamo del español en inglés criollo, por más que su pronunciación se adapte a los patrones fonológicos de esta lengua, pues aparece con el marcador de número plural de esta lengua.

Ejemplo de palabras inglesas en el discurso en español:

C15: ... ¡Ha probado el '**ron don**' usted, Tanja?

E: No.

C15: El **ron don** es como una, es es carne.

C14: Sí, el '**ron don**', es miit /es carne/ (Zimmer 2011).

La palabra inglesa /miit/ se inserta en la oración española, que también contiene el ya mencionado préstamo inglés *rondón* en el español de Costa Rica.

La mezcla de códigos sirve también como expresión de la identidad bicultural de los hablantes de la comunidad afrocostarricense, y su utilización está muy extendida, sobre todo en el discurso inglés criollo.

En el nivel morfosintáctico, los calcos de estructuras sintácticas del español en inglés ocurren sobre todo en «hablantes bilingües desequilibrados

con predominio fuerte en la lengua criolla» (Zimmer 2011: 289): «Mi papá y mi mamá compró acciones. Las acciones valía **ese tiempo** cinco dólares».

Zimmer señala que el uso de «ese tiempo» corresponde a un calco del inglés criollo limonense *dat taim* (correspondiente a *at that time* en inglés estándar), ‘en ese tiempo, en esa época’. También aparecen discordancias en número entre el sujeto y el verbo, como se nota en el ejemplo anterior, y de género entre el sustantivo y sus modificadores y determinantes: «Mucho **distinto** nacionalidades» (Simmel 2011: 292); «Uno dejaba su **casa** abierto» (Zimmer 2011: 243).

Según Zimmer (2011), estos usos corresponden especialmente a hablantes mayores y que han vivido en zonas rurales. En las formas verbales utilizadas por estos hablantes se destaca la utilización de infinitivos y la «hipergeneralización del sujeto morfológico de la 3.^a pers. sing. pres.» como un rasgo de la adquisición imperfecta del español: «Todos no. No todos ir a la iglesia, los varones es más duro para ir a la iglesia, las mujeres sí, solo una no fue mucho» (Zimmer 2011: 249).

En el inglés criollo limonense también aparecen muchos calcos, algunos de los cuales se encuentran incluso lexicalizados, como *nada que ver* > /nótin tu sí/ en lugar de *nothing to do with*; *me agarró tarde* > /liet kech mi/ en lugar de *I'm so late*; *agua dulce* > /swiit wáata/ en lugar de *fresh wáter*, o *manzana de agua* (*Syzygium malaccense*) > /wáata ápl/ en lugar de *Malay apple* (Portilla 2011). Además, se encuentra el caso de formas híbridas, las cuales denotan un grado intenso de contacto lingüístico entre el inglés criollo limonense y el español. Estas consisten especialmente de un radical español con un formativo inglés, como *obstina(-ción)* + *-tion* > /ostiníeshan/ ‘hartazgo’; *aprovech(-ar)* + *-ate* > /aprobechiét/ ‘aprovechar’; *actuar* + *-ing* > /aktwáaring/ ‘actuar’. Pero también es muy significativo el uso del marcador apreciativo español *-ito* en vocablos ingleses, como *friend* + *-ito* > /freníto/ ‘amiguito’.

En el nivel fonológico, la interferencia del inglés criollo limonense en el español de ciertos hablantes afrocostarricenses es notoria. Esta se encuentra correlacionada con los factores de una mayor edad, de una menor escolaridad y de la ruralidad. Uno de los rasgos más significativos es la elisión del fonema /x/ (realizado fonéticamente como una fricativa faríngea [h] en el español de Costa Rica), debida a la regla fonológica del inglés criollo limonense que inserta facultativamente una glotal en posición inicial de palabra: *Jaime* /'xaieme/ ['aieme ~ 'haimeme]. También, otra característica es la realización de los fonemas vibrantes simple /r/ y múltiple /r/ como aproximantes retroflejas [ɻ], realización correspondiente al fonema /r/ en inglés: *pero* /'pero/ ['pe.ɻ]; *perro* /'perro/ ['pe.ɻ]. Finalmente, el rasgo quizá más llamativo del español hablado por los afrocostarricenses sea el uso de patrones de entonación propios del inglés criollo limonense, incluso en individuos bilingües equilibrados. Dado que esta lengua criolla presenta un sistema prosódico de

acento tonal (Portilla 1995), las vocales de las sílabas acentuadas suelen portar tonos altos y, al existir también una regla generalizada de asimilación tonal que extiende los tonos altos a las vocales de las sílabas inacentuadas hasta el final del enunciado, la curva de entonación se expresa con frecuencias melódicas mucho más altas que en el promedio propio del español costarricense. Como la regla de asimilación tonal es facultativa en el inglés criollo limonense (Portilla 1995), este tipo de entonación aparece sobre todo en ciertos registros de habla enfática y en situaciones con un alto grado de emocionalidad (cf. también Zimmer 2011, 233-234).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo Jiménez, H. (2013): «Phonological pidginization in the Spanish spoken by four Chinese immigrants», *Revista de Lenguas Modernas*, 19, pp. 305-321.
- Castillo, D. (2000): «Understanding our past in the school experience», *Intersedes*, 1, pp. 61-77.
- Constenla Umaña, A. (1984): «El huetar: observaciones sobre los materiales disponibles para su estudio y sobre las hipótesis en torno a sus afinidades lingüísticas», *Revista de Filología y Lingüística*, 10, 2, pp. 3-18.
- Ferguson, Ch. (1959): «Diglossia», *Word*, 15, pp. 325-340.
- Herzfeld, A. (2002): *Mekaytelyuw: la lengua criolla de Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- (2007): «Lengua e identidad en una situación de contacto: el criollo limonense en Costa Rica», *Signo y Señal*, 18, pp. 121-137.
- (2011): «Una evaluación de la vitalidad del inglés criollo de Limón: su vigencia o su desplazamiento», *Revista de Filología y Lingüística*, 37, 2, pp. 107-131.
- Hock, H. (1986): *Principles of historical linguistics*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Ibarra Rojas, E. (1990): *Las sociedades cacicales de Costa Rica (siglo XVI)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Jara Murillo, C. (2018): *Gramática de la lengua bribri*. San José: E-Digital ED.
- Lininger, B. (1991): *The Spanish of the Salitre-Cabragra Bribri: Internal composition*. Tesis doctoral (inédita). The Florida State University.
- Marín Esquivel, R. (2017): «El sistema pronominal átono de tercera persona de objeto directo en el español hablado por los guaymíes costarricenses», *Revista de Filología y Lingüística*, 43, 2, pp. 145-166.
- Meléndez, C. y Qu. Duncan (1972): *El negro en Costa Rica*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Palacios Alcaine, A. (2011): «Nuevas perspectivas en el estudio del cambio inducido por contacto: hacia un modelo dinámico del contacto de lenguas», *Lenguas Modernas*, 38, pp. 17-36.

— (2013): «Contact-induced change and internal evolution. Spanish in contact with Amerindian languages», en I. Léglise y C. Chamoreau (eds.), *The interplay of variation and change in contact settings*. Ámsterdam: John Benjamins Publishing Company, pp. 165-198.

Palmer, P. (1986): *Wa'apin man. La historia de la costa talamanca de Costa Rica, según sus protagonistas*. San José: Instituto del Libro.

Pérez Rojas, N. (2018): *Situación sociolingüística del pueblo brunca*. Tesis de maestría (inédita). Universidad de Costa Rica.

Portilla, M. (1995): «Tono en el inglés criollo de Costa Rica». *Revista de Filología y Lingüística*, 21, 1, pp. 135-139.

— (1996): «Una ortografía para el inglés criollo de Costa Rica», *Revista de Filología y Lingüística*, 22, 2, pp. 87-103.

— (2000): «Hispanismos en el diccionario de inglés criollo de Costa Rica», *Revista de Filología y Lingüística*, 16, 1, pp. 71-79.

— (2011): «Intercambios léxicos entre el español y el inglés criollo de Limón». Discurso de ingreso a la Academia Costarricense de la Lengua. Disponible en <https://acl.ac.cr/d.php?mpc>.

Quesada Pacheco, M. Á. (1996): *Los huetares: historia, lengua, etnografía y tradición oral*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

— (2008): «América Central», en A. Palacios Alcaine (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel.

Quirós Rodríguez, J. S. (2002): *Diccionario español-chorotega, chorotega-español*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Rossi, A. C. (2002): *Limón blues*. San José: Alfaguara.

Sánchez Avendaño, C. (2015a): «El sistema pronominal átono de tercera persona en el español hablado por los malecus de Costa Rica», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 61, pp. 79-103.

— (2015b): «Propiedades formales de codificación de participantes y cambios inducidos por contacto en el español hablado por los malecus». *Revista de Filología y Lingüística*, 41, 2, pp. 163-187.

— (2017): «¿Podés creer usted?: sobre las formas de tratamiento híbridas en el español de los malecus de Costa Rica», en A. Palacios Alcaine (coord.), *Variación y cambio lingüístico en situaciones de contacto*. Madrid: Vervuert, pp. 205-236.

Simms, G. (1990): *Un análisis sociolingüístico de las esferas de uso del inglés de Limón en hablantes que residen en San José, Costa Rica, y algunas actitudes de los hablantes y de los descendientes de hablantes de inglés de Limón, que no lo hablan, con respecto de esta lengua*. Tesis de licenciatura (inédita): Universidad de Costa Rica.

Winkler, E. (2000): «Cambio de códigos en el criollo limonense». *Revista de Filología y Lingüística*, 26, 1, pp. 189-196.

Zimmer, T. (2011): *El español hablado por los afrocostarricenses*. Kassel: Kassel University Press.

El chabacano como muestra de la penetración española en las lenguas austronesias de Filipinas

GUILLERMO GÓMEZ RIVERA
Academia Filipina de la Lengua Española

De chabacano a chavacano. ■ Sus diferencias con el español corriente. ■ El chavacano de Cavite carece de protección gubernamental. ■ Genocidio cultural y pandemia. ■ Los orígenes del chavacano. ■ El fenómeno de los emigrados de Ternate de las Indias Orientales portuguesas. ■ La Academia del Lenguaje Chavacano y la Academia Filipina de la Lengua Española frente a frente. ■ Los otros chavacanos o los de distinta penetración española en el tagalo y en las otras lenguas indígenas de Filipinas. ■ Cinco mil de la totalidad de más de ocho mil palabras raíces del tagalo son españolas.

DE CHABACANO A CHAVACANO

Sus usuarios zamboanguños, dándose cuenta de que la palabra *chabacano* significa ‘de mal gusto’, cambiaron la *b* por la *v* en su deletreo y lo escriben ahora como *chavacano*. Pensaron quizás que esa pequeña alteración en el deletreo también ha de alterar su incómoda connotación originaria, hasta que se les ha dicho que, en vez o además de chabacano, también lo deben llamar *criollo* porque es una lengua que, con el uso de generación tras generación, no desapareció por su crecido número de hablantes. Siempre se pensaba que los vernáculos de contacto son jerigonzas que eventualmente desaparecen con el tiempo, pero este idioma *de trapo* o *de tienda*, como también se le llama de hecho, se extendió de forma increíble y, para colmo, consiguió fijar su propia gramática, crear su propia literatura y ser un fenómeno que persiste hasta ahora frente a un mar de lenguas tribales que le hacen la competencia.

Su adelanto es tan sorprendente que ya casi dejó de ser el viejo vernáculo de contacto con respecto del ya reducido número de castellanohablantes gracias a los que servía de medio cotidiano de comunicación. Ahora es medio de instrucción en las escuelas primarias y muy pronto será medio de enseñanza hasta en los grados tres y cuatro del mismo nivel elemental en la ciudad de Zamboanga.

También va recuperando su antiguo puesto en la prensa local, donde tuvo sus propias páginas volantes, sus noticiarias columnas de periódico, además de sus varios programas de radio. Ha invadido la televisión y ya tiene su cine. Son varias ya las películas de largo metraje que se han producido con alardeo de su peculiar acento, y los forasteros que visitan o se quedan en la gran ciudad de Zamboanga y cercanías, allá en la sureña isla filipina de Mindanao, lo van asimilando rápidamente.

Fuera de Zamboanga, y en la misma isla de Mindanao, el chavacano también era hablado, desde mucho tiempo atrás, por otras comunidades minoritarias que todavía existen en las ciudades de Cotabato y Davao.

La ciudad de Cotabato es ahora la cabecera de la *Bangsa Mora* (el País Moro autónomo) y se encuentra ubicada en el norte de Mindanao, asomándose casi a las islas Bisayas.

Por otro lado, la ciudad de Davao se encuentra en la parte oriental de la isla de Mindanao que da al océano Pacífico. En el antiguo centro mercantil de esta ciudad había una comunidad de habla chabacana que fue influida por emigrantes japoneses, que, a su vez, aportaron muchas palabras del nipongo.

Y no muy lejos de la ciudad de Zamboanga se encuentra también la gran isla-provincia de Basilan, en cuya capital, Isabela, también se encuentran chavacanohablantes.

En fin, un escritor e historiador brasileño, don Balbino Saavedra, opina que, de no haber venido los norteamericanos, la entera isla de Mindanao hubiese terminado siendo de habla chavacana.

SUS DIFERENCIAS CON EL ESPAÑOL CORRIENTE

El chavacano es inteligible para cualquier individuo de habla española a pesar de sus diferencias con el español corriente. Para empezar, no tiene el verbo *ser* y tampoco se vale del género femenino ni del plural. Emplea los artículos *el* y *un* para todos los nombres. Usa la partícula *maná* para pluralizar todos los sustantivos: *el ciuda - el maná ciuda; el calle - el maná calle* (*maná* viene del tagalo-bisayo *manga* o *mga*).

El chavacano de Zamboaga tiene su manera propia de conjugar los verbos españoles que usa. Descarta la *r* final de todos los verbos y acentúa la vocal que queda, como en *andá, comé y escribí*. Para hablar en el presente antepone la partícula *ta* (que viene de *está* o *estar*): *Yo ta andá solo agora*. Para hablar en el pasado, o pretérito, se antepone *ya*: *Vos ya comé aquí ayer*. Y para hablar en el futuro, se antepone la partícula *ay*, que proviene de *hay que...*: *Si Pedro ay escribí mañana un carta*. En el caso del chavacano caviteño, las partículas que respectivamente anteponen a sus verbos dados en el gerundio son *ta, ya y de*, a saber: *Yo ta andando solo agora; Vos ya andando aquí ayer; Pedro de escribiendo mañana un carta*.

Pero el chavacano, al utilizarse de una forma oficial, como en la lectura de un discurso académico, se aproxima más al español corriente, tal como nos demuestra la actual presidenta y directora de la Academia del Lenguaje Chabacano de Zamboanga, Inc., la señora Norma Camins-Conti:

Cuando tenía necesidad de hacer grande y preservá el lenguaje chabacano de Zamboanga, con el apoyo del antes alcalde del ciudad, Celso Lorenzo Lobregat, en el año 2010 cuantos maestros y maestras de diferentes escuelas del ciudad ya sinta junto como privado grupo na un encuentro na un restaurante para discutí y dale opinion y sugerencias para establecé un organizacion academica para serví el de ila preocupaciones.

Si Prof. Roberto B. Torres aquel tiempo ya encabezó el grupo y ya resulta este na formacion del Consejo de Investigacion y Desarrollo de Lenguaje Chabacano. Durante este tiempo el Prof. Torres y la Prof. Norma C. Conti ya quedá invitado na un conferencia nacional con el tema «En Torno al chabacano» que ya hace na Instituto Cervantes de Manila del fecha 2 de julio, año 2012. Aqui ya presenta sila papeles de investigacion acerca del chabacano de Zamboanga enfrente otros participantes desde lugares como Cavite, Manila y otros provincias donde ta conversá tambien el chabacano.

EL CHAVACANO DE CAVITE CARECE DE PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL

Por otro lado, en la norteña isla de Luzón, donde Manila se encuentra abrazada por la enorme bahía de su mismo nombre, la histórica ciudad de Cavite, ubicada en una pequeña lengua de tierra mar afuera, todavía adomicilia unos dos o tres barrios de habla chavacana. Es una comunidad ya reducida y amenazada por la extinción. A diferencia de Zamboanga, su ayuntamiento no tiene ningún programa, por más modesto que fuera, que preserve este idioma criollo de sus contribuyentes. Tras el bombardeo americano, durante la guerra con el Japón que redujo la ciudad de Cavite casi a cenizas (muy a la manera de la destrucción adrede de Intramuros de Manila), la mayoría de los chavacanohablantes murieron o se esparcieron por otras partes, donde se diluyeron al perder sus antiguos barrios y vecindarios ciudadanos.

Los pocos que quedan en esas calles de la ciudad se ven acorralados por tagalohablantes y se quejan de que sus desamparados hijos ya perdieron su lengua materna porque ninguna escuela primaria les instruye en ella tal como queda provisto por una vigente ley educativa.

GENOCIDIO CULTURAL Y PANDEMIA

En vez de escolarizarlos, al menos, con el antiguo abecedario español, a los niños caviteños se les educa con el *abakada purista* (alfabeto inventado) de veinte letras, que no tiene ni la letra *c* ni la *ch* ni la *f*, por lo que se deletrean mal hasta las palabras españolas ya incrustadas en el mismo idioma tagalo. Pero estudios y encuestas periódicas van demostrando que la enseñanza de este *abakada* purista está dando lugar a un retroceso educativo, pues los párvulos que completan los primeros cuatro años de la primaria terminan el cuarto grado sin saber leer en inglés. Lo curioso es que, mientras este sistema contribuye a la destrucción del chavacano de Cavite, también va contribuyendo al nuevo analfabetismo entre niños y adolescentes filipinos de todo el país.

Y más curioso aún es que este nuevo analfabetismo también preocupa ahora hasta al Fondo Monetario Internacional y al Bank of America, ya que sus expertos calculan que la calidad de la mano de obra suministrada por Filipinas ha de quedar mermada considerablemente dentro de pocos años. Vislumbran que ese nuevo analfabetismo irá afectando, a la postre, a la capacidad filipina de pagar como de costumbre sus empréstitos a dichas instituciones prestamistas.

Además de ese problema novedoso, están los duros estragos de la vigente pandemia, que cerró las escuelas durante más de dos años. Ese nuevo analfabetismo, actual y funcional, en esta nueva generación de filipinos ha de dar al traste no solamente con el idioma tagalo, que acosa a los de habla chavaca-

na, sino que, a la larga, también dará al traste hasta con el mismo idioma inglés en su actual estatus como lengua oficial.

Sin embargo, y aunque sea de soslayo, sigue la parte gravosa con respecto de la pervivencia en Cavite de la propia lengua chavacana y su cultura criollo-hispana.

Además de la ciudad de Cavite, también tenemos el cercano municipio de Ternate, donde asimismo viven aparte otros siete mil chavacanohablantes, que se quejan igualmente del sutil genocidio que padecen, aunque sus oficiales municipales dicen haber aprobado una ordenanza municipal proclamando el uso oficial de su lengua materna. Han logrado imponer su idioma chavacano como medio de instrucción en su única escuela primaria.

En fin, el criollo o chavacano de Filipinas es el que más influencia española tiene dentro del enjambre de lenguas austronesias que coexisten, a manera de una ecología lingüística, en un archipiélago de 7100 islas, que ya tiene un total de más de 110 millones de habitantes.

Como núcleo de ese enjambre ecológico de lenguas indígenas de Filipinas, el idioma español figura como el más potente núcleo de referencia, ya que el núcleo austronesio, como se está demostrando en la actualidad, está en deterioro. Por ello, los llamados puristas *abakadistas* tagalos tuvieron que recurrir a la acuñación casi risible de neologismos, que no han logrado reemplazar en la práctica la penetración léxica del idioma español en dichas lenguas de origen austronesio.

LOS ORÍGENES DEL CHAVACANO

Fue en 1565 cuando la Corona de España, mediante Miguel López de Legazpi, volvió a las islas Filipinas para establecer en ellas lo que luego se conoció como una capitanía general bajo el virreinato de la Nueva España. Tras los primeros tres siglos de su administración, se creó lo que más tarde se conoció como una provincia de ultramar española, donde funcionaba un Gobierno para un archipiélago de 7100 islas sobre una dispersa población aborígen que hablaba unas 170 lenguas austronesias, en las que ya habían penetrado miles de palabras españolas, y que coexistían con el español como lengua del poder y del desarrollo. El contacto de estas lenguas indígenas produjo de improviso, como es de esperar, vernáculos de contacto, o idiomas chavacanos, con varios grados de hispanización. Donde la presencia física española era más numerosa, fuerte o intensa fue en zonas donde se verificaba una activa construcción de fortificaciones, como las de Manila, Cavite, Cotabato, Davao y Zamboanga, que aún se ven, porque era allí donde se precisaban las medidas de defensa. No fueron pocos los asaltos de la piratería mora ni las invasiones holandesas y británicas.

Lo curioso es que fue durante esos momentos de lucha cuando el chabacano aparecía y se formaba. Mientras los asaltos moros eran incontables, la historia registra veintisiete invasiones holandesas que partían de Java o Batavia, y una seria invasión británica que logró tomar la ciudad de Manila durante dos años.

En resumidas cuentas, los orígenes del chavacano-español-austronesio se pueden trazar principalmente en las fortificaciones de Manila, Cavite y Zamboanga. Por otro lado, los mismos orígenes del chabacano-chino-español, conocido como el *caló chino*, también se pueden trazar en los sitios donde se destinaron miles de obreros chinos para construir grandes galeones o naos destinados al comercio entre Manila-México-China. El mismo caló chino, que luego se fundió con el chabacano tagalo y bisayo, se puede rastrear en los asentamientos de sangleyes (o comerciantes) chinos que participaban directamente en el suministro de productos sinenses —como la seda, los mantones, los alimentos preservados, la cerámica y la porcelana— para los galeones que iban a México desde los parianes o sectores de mestizos, que son los que ahora reconocemos como los grandes vecindarios o pueblos de los chinos cristianos de Filipinas.

Como China prohibía el viaje de sus mujeres a estas islas, los frailes españoles casaban con mujeres tagalas, bisayas e ilocanas, ya cristianas, a los emigrantes sangleyes o chinos, con miras a formar comunidades católicas y mestizas. Con la subsiguiente organización de escuelas dirigidas por los frailes misioneros, los que empezaron siendo de habla chabacana terminaron siendo de habla española a lo largo de los dos siglos y medio de la trata de galeones que ahora se viene llamando «la primera globalización de este mundo». Por lo tanto, si en Macao hubo chinos cristianos de habla portuguesa, en los parianes o sectores de mestizos de Manila también aparecieron chinos cristianos de habla española.

EL FENÓMENO DE LOS EMIGRADOS DE TERNATE DE LAS INDIAS ORIENTALES PORTUGUESAS

Por otra parte, el traslado a Manila de dos mil familias de habla chabacanoportuguesa desde la isla de Ternate, en las Molucas portuguesas, logró unir y consolidar más aún todos los vernáculos chabacanos de Filipinas en un solo lenguaje, con la influencia española reemplazando casi a la influencia portuguesa en la recién llegada lengua chabacana de las Indias Orientales de Portugal, que, en aquel instante, se separaba de la Corona española. Los ternateños, que eran mejores marinos y obreros que los tagalos y los chinos, fueron tratados con mucha deferencia por los españoles. Al llegar a Manila, fueron asentados inmediatamente en los arrabales manileños de Ermita, Malate, Pasay y Paco.

En 1940, la población de La Ermita contaba solamente con doce mil almas. Con el bombardeo americano de este arrabal en 1944, los doce mil ermitenses perecieron junto con su lenguaje.

Pero los referidos ternateños también se asentaron en el puerto y arsenal de Cavite, así como en los cercanos barrios arrabaleros de los municipios de San Roque, Caridad, Calumpang y el Cañao de la misma península caviteña. Otra parte del mismo grupo de ternateños emigrados también formaron un pueblo aparte, ya distante del puerto de Cavite, que se llama Ternate y donde siete mil chabacanohablantes perviven hasta el tiempo presente.

LA ACADEMIA DEL LENGUAJE CHAVACANO Y LA ACADEMIA FILIPINA DE LA LENGUA ESPAÑOLA FRENTE A FRENTE

El 22 de septiembre de 2015 medio centenar de ilustres zamboanguesños fundaron la Academia del Lenguaje Chabacano, Inc., en una sala del Hotel Astoria de la ciudad de Zamboanga. La abreviatura *Inc.* que aparece al final de su nombre significa que dicha academia está oficialmente registrada como una corporación reconocida bajo las leyes filipinas. De hecho, la National Commission for Culture and the Arts (NCCA, Comisión Nacional para la Cultura y las Artes), que es una agencia estatal creada por una legislación particular, provee un presupuesto anual para ella. El objetivo de esta corporación es usar, preservar, estandarizar y enseñar el lenguaje chabacano de Filipinas. Sus integrantes han formulado un programa de actividades encaminado a fomentar su cultivo literario y promover los cantos y bailes zamboanguesños, además de difundir la historia local. En resumidas cuentas, se ha despegado un movimiento significativo de cultura que realza lo zamboanguesño y, de soslayo, lo hispánico, porque Zamboanga se ha declarado ahora como la única ciudad latina de Asia, digna de ser un importante destino turístico y cultural.

Un servidor, como miembro más antiguo y, a la vez, actual director de la Academia Filipina de la Lengua Española, correspondiente de la RAE, se puso en contacto con la Academia Chabacana zamboanguesña con el fin de unir fuerzas y colaborar con sus actividades culturales dentro de lo posible. Acontece que la actual encargada de las relaciones públicas de esta entidad, la señora María Blancaflor Rivera de Jimeno, fue alumna de un servidor en arte coreográfico, puesto que esta corporación también tiene su grupo de bailes folklóricos y teatro.

Sucede, por un lado, que esta Academia Filipina, de la que un servidor figura como su más antiguo miembro, había aprobado, desde hace ya muchos años y bajo el directorado de otro individuo, la escritura y publicación de un *Diccionario español-chabacano*. La misma RAE de Madrid entregó la cantidad de tres mil euros al Sr. José Rodríguez y Rodríguez, al que no pudieron expedir ni el tesorero ni el secretario de esta academia-corporación registrada un recibo oficial autorizado por el Buró de Rentas Internas de Filipi-

nas. Sin embargo, esa cantidad fue depositada en una cuenta de ahorros en el Manila-BPI que tiene por únicos signatarios a los aludidos secretario y tesorero de esta Academia Filipina. Un servidor, desde que asumió el directorado de esta casa en 2020, ha venido llamando al pleno de esta Academia a una junta para terminar de una vez por todas este *Diccionario español-chabacano*, puesto que es un proyecto que lleva pendiente más de diez años ya. El Sr. Emmanuel Luis Romanillos, que fue el director de esta Academia, predecesor inmediato de un servidor, fue a quien el Sr. Rodríguez asignó la tarea de escribir dicho diccionario, pero, a la postre, abandonó el trabajo, porque el anticipo que se le prometió, años ha, nunca le fue entregado. Es una verdadera lástima que este *Diccionario español-chabacano* no se haya realizado, porque sería una referencia de mucha utilidad para los maestros y alumnos zamboanguenos que hoy investigan sus raíces españolas y luchan por su lengua hispana. Un distinguido miembro de la RAE de Madrid, al enterarse de este penoso caso, acertadamente calificó de «parálisis» la actual situación de esta casa como efecto de la dejadez de los actuales y aludidos miembros de esta misma Academia Filipina. Dicho académico de la RAE hizo ese diagnóstico acertado al conversar con nosotros, a través de la plataforma Zoom, sobre este fallido proyecto. Y un servidor reitera que está muy de acuerdo con esa muy acertada calificación, y que sugirió la devolución inmediata de los tres mil euros que la RAE aportó de buena fe, pero que cayeron en manos ineficientes. No hay derecho a que los culpables recipientes de esos tres mil euros estén guardando hasta ahora, después de diez años, esa misma cantidad, aunque todavía la estimen como «pequeña»; pues dicha cantidad, por más que fuera pequeña, al haberse debidamente empleado para la realización de dicho diccionario, en mucho podría haber servido a la causa de la lengua y la cultura hispanas de Zamboanga, de Filipinas y del mundo. Los beneficios de un *Diccionario español-chabacano* en estos momentos apremiantes no pueden subestimarse.

Por otro lado, a pesar de esta debacle, siempre ha de quedar la posibilidad de que la Academia Filipina todavía tenga mejores tiempos en lo sucesivo, porque habría sobrevivido a los errores de unos elementos actuales nefastos que, a sabiendas o no, han venido paralizándola de forma dañina en su mismísima razón de ser.

LOS OTROS CHAVACANOS O LOS DE DISTINTA PENETRACIÓN ESPAÑOLA EN EL TAGALO Y EN LAS OTRAS LENGUAS INDÍGENAS DE FILIPINAS

Pero lo que todavía no se ha descubierto del todo es la verdadera medida en que la penetración española ha calado en todas las principales lenguas indígenas de Filipinas, aparte del chavacano. Nos referimos a lenguas na-

tivas populares como el tagalo, el pampango, el bicolano, el ilocano y el bisaya, que se subdivide en el cebuano, el *ylongo-hiligaynon* y el *sinar-mar-leyte*. Es un hecho innegable que todas estas lenguas están léxicamente incrustadas de hispanismos. Si el chabacano de Zamboanga y Cavite cuenta con un alto porcentaje de hispanismos, que va del 85 al 95 % del actual vocabulario, las otras lenguas, como las cinco bicolanas y las cinco bisayas, también tienen como un 35 % de hispanismos en sus respectivos vocabularios.

El idioma tagalo, por ejemplo, y a pesar de la sistemática campaña para «purificarlo» de sus miles de palabras españolas, aún puede decir que el 30 % de su vocabulario sigue siendo de origen español.

Para empezar, la penetración del español en el tagalo es de raíz, ya que de las cinco vocales o fonemas que ahora tiene, dos, la *e* y la *o*, vienen del español. Y así es porque, antes de romanizarse en su escritura, el tagalo nunca tuvo ni la *e* ni la *o*, ni tampoco todo un alfabeto tal como se entiende en las actuales lenguas europeas. Como todas las otras lenguas de su familia austronésica, el tagalo tan solamente tenía su *baybayin* o *alibatá*, con solamente tres vocales, la *a*, la *i* y la *u*. El concepto de letra o de letras no existía ni en el tagalo ni en ninguna otra lengua indígena. Solamente en el chavacano se dio luego la noción de lo que es letra y lo que es un alfabeto. Tampoco existía, como es de esperar, el concepto de lo que es un alfabeto o un abecedario. Al descubrirse el *baybayin* por parte de los misioneros españoles en el siglo XVI, lo interpretaron como un silabario en términos europeos y nunca como un alfabeto o abecedario indígena porque, repetimos, tal concepto no existía en su mundo asiático-oceánico.

Es por eso que, cuando el alto comisionado *WASPusense* (estadounidense) ordenó al gramaturgo tagalo Lope K. Santos que escribiese una gramática tagala (*balarila*) sin ningún mestizaje con el español, este inventó un alfabeto (*abakada*) de veinte letras sin *c*, *ch* ni *f*, lo que explica ahora la aberración oficial de deletrear *Filipinas* y *filipino* como *Pilipinas* y *pilipino*, arguyendo además que *pilipino* no deriva de *Felipe*, sino que es un nombre compuesto, según ellos, de *pili* ('escogido') y *pino* ('fino').

Ya hace casi un siglo desde que se empezó a enseñar a los párvulos de la primaria esta versión purista, o indigenista, del tagalo como lengua nacional, pero su meta de eliminar todos los hispanismos en el tagalo, como en todas las otras lenguas de Filipinas, no se ha alcanzado del todo, ya que la penetración española no solamente ha llegado a todas las palabras tagalas con los fonemas /e/ y /o/, sino que, en su vocabulario, predominan los hispanismos obvios y, para colmo, dichas palabras españolas resultan ser palabras raíz (*root-words*). De hecho, la mayoría de las denominadas *palabras raíces* (*root words*) en la esfera de los vocablos tagalos siguen siendo españolas.

CINCO MIL DE LA TOTALIDAD DE MÁS DE OCHO MIL PALABRAS RAÍCES DEL TAGALO SON ESPAÑOLAS

La gramática tagala está basada en afijos que se añaden a una palabra raíz denominada *salitang ugát* (o *root word* en inglés). Estas palabras raíces casi siempre representan el verbo de cada oración tagala aparte de su vocabulario. Por ejemplo, una de las palabras raíces del tagalo de origen español es *ocupar*. Su participio pasivo *ocupado* también es de uso común en tagalo, como en *Ocupado na ang kotse* (El coche está ocupado). Se le puede añadir el prefijo *in* para decir casi lo mismo (*Inocupá na ang kotse*), pero en pretérito. Los infijos tagalos son varios porque son los que denotan el modo y los tiempos en este idioma. Damos estos pocos ejemplos para demostrar lo profunda que es la penetración española en todas las lenguas filipinas, especialmente en el tagalo, que es ahora la base primaria del idioma nacional filipino hablado hoy, más o menos, por los 111 millones de habitantes de estas 7200 islas que componen el Estado filipino heredado de la España imperial.

En cuanto a los obvios hispanismos en el tagalo y en las otras lenguas de Filipinas, estos son los que identifican algunas partes de la anatomía de los filipinos, lo que tienen como vestimenta, sus enseres en el hogar, su cocina, su toponimia, su infraestructura, sus oficios y profesiones, sus materias y materiales de instrucción y educación (aunque esta se dé ahora en inglés), su teatro, su cine y demás artes, así como su religión y su arquitectura. La presencia latente de esta influencia española en la esfera de la expresión es una realidad indestructible que, sin querer, disminuye la actual pertinencia obligada del inglés y del tagalo-pinoy-purista. Se puede decir sin equivocarse que, a pesar de la diglosia traída por el inglés y la campaña de casi un siglo para deshispanizar al filipino hasta en sus lenguas indígenas, lo español perdura de forma permanente y es el chavacano de Zamboanga, además de los esporádicos movimientos en pro del idioma español, amén de las actividades del Instituto Cervantes en Manila, lo que parece ser un rayo de esperanza para el inminente futuro retorno del idioma cervantino a Filipinas.

Brevísima situación del español con el *ngäbere*: percepción de la metodología y la cultura en la política educativa de Panamá

EDGARDO ANTONIO AGUILAR RODRÍGUEZ

Academia Panameña de la Lengua
[becario ASALE-MAEC-AECID]

Introducción. ■ Acerca de los *ngäbe*. ■ Perspectivas sobre la política educativa (EIB). ■ Desde la casa hasta los informes. ■ Conclusiones.

El artículo busca contribuir a la concepción integral de la enseñanza del español a través de la política educativa, en concreto, su relación con la lengua *ngäbere* dentro de la educación intercultural bilingüe en Panamá. Para ello, iniciamos con las discusiones en torno a dos artículos de la *Ley n.º 88, de 22 de noviembre de 2010, que reconoce las lenguas y alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá y dicta normas para la educación intercultural bilingüe* (en adelante, Ley n.º 88 de 2010). Procuramos reunir planteamientos significativos en torno a cómo abordar la educación intercultural bilingüe en el contexto panameño. Continuamos con los resultados de los diferentes informes para evidenciar la situación planteada. Finalmente, concluimos que, para garantizar el derecho a una educación digna y participar en una sociedad activa, deben retomar la acción ministerios, instituciones, organizaciones, investigadores, docentes, estudiantes y administrativos, de modo que se mejoren los resultados poco favorables de los *ngäbe*¹. Esto no solo impulsaría un vínculo positivo en la relación entre el español y el *ngäbere*, sino que también sostendría la convivencia pluricultural y multisectorial en Panamá para llevarla a su verdadero sentido de interculturalidad.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República de Panamá² expresa en el artículo 7 que «el español es el idioma oficial de la República». Panamá es un país multicultural en donde también conviven diversos grupos indígenas. La interacción del español con las lenguas indígenas conlleva procesos complejos en los ámbitos educativo y social; p. ej., la formación docente, la comprensión y vivencia de la interculturalidad y el contexto socioeconómico. Asimismo, influyen otros aspectos que aportan datos desfavorables para garantizar el éxito de la educación (principalmente relacionados con los indicadores de pobreza). Esto ha exigido que se tomen acciones en la política educativa para respetar los derechos a la formación de todos los ciudadanos panameños. La Ley n.º 88 de 2010 ha enmarcado disposiciones sobre las lenguas indígenas y las políticas educativas; desde su implementación, el español es enseñado en centros educativos donde los aprendices pertenecen a grupos indígenas. Sin embargo, se contraponen perspectivas sobre estas medidas: A) La educación intercultural bilingüe (en adelante EIB) percibe la enseñanza del español solo como idioma, pero ignora la lógica y la cultura en la que opera y, más aún, no se adopta la metodología de enseñanza del español como segunda

-
1. Prueba «Crecer» de 2016-2018; *Índice de pobreza multidimensional*, 2017; *Diagnóstico de la situación de las mujeres indígenas en Panamá*, 2016; *Niños fuera de la escuela*, 2019.
 2. Constitución Política de la República de Panamá de 1972 (vigente).

lengua dentro de las escuelas. B) No se ha visto reflejada una política de Estado para abordar la cultura, la identidad, la cosmovisión y las tradiciones de los grupos indígenas con el fin de implementarla en la enseñanza paralela de ambos idiomas (el español como segunda lengua y la lengua materna de cada comunidad indígena). C) El contexto educativo se desarrolla en zonas afectadas por los factores económicos, sanitarios y comerciales. Según algunos informes publicados por UNICEF, estas conclusiones son significativas para replantearse las políticas educativas en torno a la EIB.

Con el fin de mejorar el sistema educativo de Panamá, los investigadores han contribuido a través de sus estudios con la difusión sobre el ejercicio estatal, docente y estudiantil. Los conceptos de política educativa, cultura y metodología serán abordados no para profundizar en las discusiones que engloba cada uno de estos, sino que se pretende relacionarlos con la situación actual de la enseñanza del español y el *ngäbere* en Panamá. Para la orientación sobre estos términos, incorporaremos las siguientes especificaciones:

La política educativa es regida por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Educación). Este organiza, administra, supervisa, evalúa, gestiona y mantiene la metodología, el contenido y el recurso humano. Es parte del sistema de educación de un país. Su fin es formar a los estudiantes para que participen activamente en sociedad con base en el conocimiento adquirido. Recibe acciones externas de otras fuentes, como el poder legislativo o el judicial, de organismos internacionales, de organizaciones, de instituciones y de investigadores. La política educativa modifica contextualmente la ejecución de sus lineamientos y requiere acciones que correspondan a su fin³.

La cultura integra el conocimiento, las prácticas, las tradiciones y el saber general del hombre. Esta nos permite experimentar la diversidad, la lengua, las cosmovisiones y las expresiones. Es, en parte, la acción y el saber humano⁴.

La lengua forma parte de la capacidad humana para comunicarnos; es la práctica que sostiene la convivencia y la expresión de este saber; es enseñada

3. Martínez expresa que la política educativa o pública tiene rasgos históricos que la han estructurado, desde la institucionalización de la educación y sus reformas educativas hasta la importancia de conceptos como *acción y ciencia*. También indica el papel fundamental de los investigadores como actores que participan en el sistema educativo (Martínez, 2018).

Comprendemos que el concepto de *política educativa* exige mayores detalles; sin embargo, nos ceñimos a las disposiciones legítimas brindadas por el Poder Ejecutivo: a su finalidad (la formación de estudiantes) y a los resultados de informes en Panamá en materia de educación, específicamente en la relación del español con el *ngäbere*.

4. Se asocian términos como *pluricultural, culturalidad, contracultura e interculturalidad*.

en las escuelas y colegios para formalizar su uso; tiene su contexto en la cultura en la cual se circunscribe y es aplicada para intervenir en la sociedad.

La metodología plantea la presentación de la estructura, el contenido y su diseño; es adquirida a través de estudios especializados de formación educativa y, específicamente en la enseñanza de la lengua, integra los lineamientos de las políticas educativas.

ACERCA DE LOS NGÄBE

Los bribris, los *naso tjerdi*, los *ngäbe*, los bugles⁵, los kunas, los emberas, los *wounnaan* son los siete pueblos indígenas que forman parte de Panamá. Representan el 12,3% de la población panameña. Específicamente, los *ngäbe* habitan en la comarca Nágbe Bugle, aunque tienen grupos poblacionales en distintos puntos de Panamá. Su idioma es denominado *ngäbere*. Los *ngäbe* han convivido con los bugles, de allí el nombre de la comarca Ngäbe Bugle). Esta fue creada el 7 de marzo de 1997 en Panamá. Han sido denominados como guaimíes⁶ y descendientes de los chibchas⁷. Los primeros asentamientos humanos en Chiriquí (Panamá) fueron el punto de partida de los estudios antropológicos para establecer un contexto más desarrollado de los *ngäbe*, anteriormente llamados guaimíes.

Las principales discusiones socioculturales tenían limitaciones debido a las escasas evidencias de otras disciplinas; sin embargo, alcanzaron conclusiones importantes: A) Lo que une y da sentido de etnicidad son las relaciones de parentesco, basadas en las necesidades económicas y políticas. B) Los idiomas son los que distinguen algunos rasgos culturales y quizás hayan sido la principal forma de distinguir grupos preliterarios. C) Los patrones de vida y de subsistencia han descrito, en parte, a los guaimíes⁸.

5. La palabra *buglé*, tildada, corresponde al sonido agudo que se le daba o se le da en la pronunciación, pero los propios miembros de la cultura bugle piden que se pronuncie en forma grave y se le quite la tilde, aunque en algunos escritos aparezca con tilde (*buglé*).

6. El antropólogo Richard Cooke apunta que este término designa a grupos indígenas que hoy hablan *ngäbere* y buglere.

7. Quintero, B. (2019): *Introducción al estudio de la cultura ngäbe de Panamá (compilación de textos)*. Panamá.

Araúz, R. T. (1999): «Panamá indígena». Panamá: Autoridad del Canal de Panamá. Obtenido de <https://binal.ac.pa/binal/component/content/article/78-servicios/146-nacionalidad-art.html>.

Contraloría General de la República de Panamá (2010): *Diagnóstico de la población indígena de Panamá*. Panamá, INEC.

8. Quintero, B. (2019): *Introducción al estudio de la cultura ngäbe de Panamá (compilación de textos)*. Panamá.

En el siglo XX, los especialistas en lingüística exponían que el *ngäbere* pertenece al *phylum macrochibcha*⁹. Gracias al libro *¿Cómo hablan los Ngäbe?*¹⁰, se identifican algunas variedades dialectales del *ngäbere* según regiones: *müna*, *nole duima*, *nedrini* y *kädriri*. En el aprendizaje de esta lengua, entre los cuatro y los siete años, se identifican conceptos y oraciones gracias a la convivencia familiar y comunitaria. Los niños desarrollan su identidad sociocultural debido al papel activo que deben desempeñar tanto en casa como en la sociedad. Para los *ngäbe* la colaboración y el trabajo en equipo son fundamentales: los roles familiares se establecen, aprenden nuevos juegos y participan de la escuela.

PERSPECTIVAS SOBRE LA POLÍTICA EDUCATIVA (EIB)

La implementación de la Ley n.º 88 de 2010 dispuso las normas de la educación intercultural bilingüe en Panamá. Las escuelas y colegios experimentaron formalmente la política educativa de la enseñanza del español de forma simultánea con los idiomas indígenas. En el capítulo I, artículo 4, de esta ley se expresa que «las lenguas indígenas serán impartidas paralelamente con el idioma español en la enseñanza en todas las comarcas, áreas anexas y tierras colectivas». Se establece así un primer escenario en búsqueda de la interculturalidad a través de la enseñanza de los idiomas. Este artículo recibe por parte de los investigadores perspectivas muy interesantes, como las que se plantearán a continuación.

Primero, el investigador Artinelio Hernández expresa lo siguiente:

Panamá desarrolla una política educativa muy aislada a la temática de la multiculturalidad o diversidad cultural. Siempre en Panamá se ha pensado que todos hablan o que todos deben hablar el mismo idioma, pero sabemos que Panamá es diversa lingüística y culturalmente. La Ley n.º 88 de 2010 fue posterior; sin embargo, en algunas escuelas gunas ya se daba mayor valor a la enseñanza del español como segunda lengua¹¹. No ha habido ningún gobierno que ejecute una política para la enseñanza del español como segunda lengua con el fin de que los indígenas aprendan bien el español. Hay una mirada hacia afuera, se cree que todos los panameños deben hablar inglés, no se ve desde adentro, donde los indígenas hablan su propia lengua materna y el español sigue siendo su segunda lengua. La cuestión es *¿cómo garantizar la integración de los ciuda-*

9. *Idem*.

10. Cid, J. S. del (2019): *¿Cómo hablan los ngäbe?* Panamá.

11. <https://aacid.org.pa/programa-de-educacion-bilingue-intercultural-en-los-territorios-guna-de-panama-programa-ebi-guna-nan-gaburba-oduloged-igar/>.

danos indígenas al país si no les damos la herramienta para comunicarse en sociedad?

Como se advierte, la perspectiva de la política educativa en cuanto a la enseñanza del español necesita mayores esfuerzos en el contexto de Panamá; la Ley n.º 88 de 2010 marcó directamente un cambio frente a iniciativas anteriores¹². Aunque se enmarque la enseñanza paralela del español y las lenguas indígenas, tal como lo expresa el experto, la visión general es aprender idiomas extranjeros, por ejemplo, el inglés. No obstante, ignoramos la riqueza lingüística y cultural que transmiten las lenguas indígenas y desde la política educativa no se establece propiamente formación en estas. Los esfuerzos por crear un sistema que garantice el éxito del aprendizaje de las lenguas indígenas son aislados. La identidad y las competencias que necesitan los indígenas son necesarias para integrarse en la sociedad, lo que sutilmente cuestiona qué tan identificados están como ciudadanos.

Consecuentemente, el experto Jorge Sarsaneda comenta lo siguiente:

Es responsabilidad de todos y no de un grupo del Ministerio de Educación. Se entiende EIB para los pueblos indígenas porque allí expresa que será enseñado [el español] *en comarcas, áreas anexas y tierras colectivas*. Si vamos a construir una nación, tenemos que entendernos. El idioma español tiene su cosmovisión y el ngäbere tiene su cosmovisión también. Así como en español me enseñan las raíces griegas y latinas, igual sucede con el ngäbere: de dónde vienen, cómo vienen, qué sintaxis, qué manera de comprender el mundo.

Es crucial comprender que la EIB es responsabilidad de todos los agentes cuyo objetivo sea el bienestar de los pueblos indígenas. En el contexto panameño, la EIB requiere esfuerzos multisectoriales. Los indicadores de pobreza multidimensional, los resultados PISA, los informes de UNICEF y los resultados del MEDUCA conforman una evidencia sostenible para iniciar proyectos basados en resultados. Aunque se espere mejorar los indicadores de comprensión lectora y producción escrita en los pueblos indígenas, si una población está en pobreza, no alcanzaremos mejores logros. También se presenta la discusión sobre si la lengua transfiere parte de la cultura o es ajena a ella. En el caso de las lenguas indígenas y el español, ¿qué textos tenemos para comprender la cultura *ngäbe* y su idioma, y el español y su cultura? ¿Cómo se enseñan? Consideramos que la cosmovisión resulta ser un elemento muy importante para conocer el saber y, por tanto, el mundo.

12. Decreto Ejecutivo n.º 94, de 25 de mayo de 1998, por el cual se crea la Unidad de Coordinación Técnica para la Ejecución de Programas Especiales en Áreas Indígenas. Además del programa de educación bilingüe intercultural en Guna Yala de 2004.

Al respecto, el especialista Kevin Sánchez apunta lo siguiente:

Al mismo tiempo que se comparte el contenido de fondo del idioma castellano también se debe transmitir contenido propio del pueblo (indígena). Eso es un dilema por trabajar porque los idiomas no son solo única y exclusivamente formas de comunicación, sino que transfieren toda la cosmovisión asociada con estos. No solo es lo paralelo, es la base que sustenta un idioma. Una de las problemáticas de la EIB es que el idioma no solo es una herramienta de comunicación, es una forma de transferir toda la cosmovisión de un pueblo. Se debe pensar que la educación debe ser contextualizada.

El contenido humanístico, científico y técnico es transmitido principalmente en español dentro de las escuelas y colegios. Los centros educativos se convierten en espacios de transferencia, traducción, confrontación y asimilación cultural que marcan significativamente las perspectivas de los estudiantes¹³. Los pueblos indígenas tienen sus propias historias y tradiciones que necesitan ser compartidas en el contexto educativo. La lengua no solo adquiere el valor comunicativo de una cultura, sino que forma parte de ella al constituirse un medio de su identidad. Como consecuencia del desarrollo de las normas que dispone la EIB, particularmente las relaciones culturales que tienen lugar en las escuelas y colegios, el capítulo II, artículo 7, expresa lo siguiente:

La Educación Intercultural Bilingüe se refiere a las relaciones que se establecen entre las distintas culturas en el mundo y la dinámica y lógica que estas relaciones adquieren en este contacto entre pueblos, el cual debe estar ligado con la madre naturaleza, su identidad, cultura, lengua y con el debido respeto a sus creencias y tradiciones.

En relación con esto, el investigador Artinelio Hernández comenta:

Este artículo tiene elementos sustanciales. Para nosotros, la lengua tiene toda herencia milenaria de la lengua indígena: su historia, su transmisión, la mitología, la forma de hablar del pueblo. Están también la ciencia, la matemática; por ejemplo, cuando hablamos de los clasificadores, los indígenas en gran parte identificamos los objetos por la forma. Asimismo, hacemos la sumatoria de cómo contar las cosas por las formas «si es redondo, si es alargado o si es una

13. En el caso de los *ngäbe*, las escuelas son los primeros espacios donde hay choques culturales: «Ya comenzaba —la mayoría— a ir a la escuela. Aquí venían los primeros choques culturales. Tenían nuevas responsabilidades fuera de la casa y mantenían las de casa. Había otro idioma, nuevas formas de juego, nuevas relaciones, nuevas costumbres, otros horarios, se conocía un poco más la comunidad» (Cid, J. S. del y Quintero Sánchez, B., 2018).

hoja». Entonces, este elemento que forma parte de nuestra identidad cultural está vinculado a la forma de hablar. El idioma no se separa de la historia y de la vida cotidiana. Este artículo está bien señalado, pero cuando vamos a la práctica, a muchos les ha costado cómo incorporar estos puntos al currículo nacional y contextualizado.

Como se observa, la asociación entre identidad cultural y lengua es muy estrecha. Si no se fomentan adecuadamente la preservación y el uso de las lenguas indígenas, el mundo perdería otra perspectiva para comprenderlo. El comentario agrega la urgencia de contextualizar la enseñanza tanto del español como de las lenguas indígenas. Integrar esto al currículo es una tarea ardua que espera el aporte de todos los sectores que promueven el bienestar de los ciudadanos.

Por su parte, el experto Jorge Sarsaneda manifiesta lo siguiente:

... lo que digo de las lenguas y culturas indígenas podría aplicarse a otras culturas. Me parece, según este artículo, que la EIB no solo se refiere a las indígenas, sino como dice aquí *a las distintas culturas*. Este artículo es central, mientras no tengamos esa riqueza (las costumbres, la medicina, las tradiciones, la cultura) es ver la lengua como ver una rama del árbol. Pero el idioma permea todo.

Se vincula la aplicación de la EIB a todas las culturas que conviven en Panamá. Además de que en la práctica educativa interactúan las culturas, estas toman la lógica que tienen del mundo, se expresan en ella y refieren a ella. Es una práctica ardua, que requiere mayor esfuerzo del aplicado en la actualidad. Sería favorable para la EIB que contara con nuevos informes que reflejen más elementos culturales, especialmente las percepciones que tienen las nuevas generaciones de las poblaciones indígenas, por ejemplo, sobre la identidad, el conocimiento del idioma, las historias y las tradiciones. Sin cifras claras en estos aspectos, la política educativa no puede superar los indicadores negativos ni desarrollar programas basados en datos. Finalmente, el antropólogo Kevin Sánchez nos dice:

Hay un trasfondo de la cosmovisión que tiene una lengua, por eso es importante el respeto a la cultura, las tradiciones y los valores propios de los pueblos. No solo es la traducción de contenidos en el currículo. El respeto a la cultura inicia con su reconocimiento y la reciprocidad que tiene con otra. La concepción del mundo, las acciones y el saber son transmitidos por la cultura. La tarea de enseñanza del idioma no solo se ajusta a la comunicación, sino al aprendizaje de otra cultura.

DESDE LA CASA HASTA LOS INFORMES

En el informe *Evaluación del Plan Quinquenal de Educación Bilingüe Intercultural 2014-2019*, se advierten hallazgos esenciales para impulsar una mejor política educativa. Dado su alcance geográfico (todo el país), los resultados enmarcan los siete pueblos indígenas que forman parte de Panamá. Por mencionar algunos puntos respecto a la EIB: no se concretaron programas curriculares ni materiales para los docentes; no se garantizó una educación digna y de calidad; hubo debilidad en el fortalecimiento institucional de DNEIB¹⁴, y se ignoraron aspectos relacionados con la cultura y los saberes. Se determinó que no hay aulas de EIB y que hay solamente profesores que intentan desarrollar este plan. La educación intercultural bilingüe no solo es una propuesta para garantizar la formación adecuada y exitosa en grupos indígenas, sino que es una forma de abordar el derecho a una vida digna en sociedad. Los datos negativos se traducen en oportunidades que no se les brindan a los ciudadanos panameños.

El informe *Niños y niñas fuera de la escuela primaria* elaborado por UNICEF con apoyo del Ministerio de Educación de Panamá (MEDUCA) revela datos y perspectivas necesarios para el mejoramiento de la política educativa. En concreto, la comarca Ngäbe Bugle presenta el mayor índice de estudiantes con dos o más años de sobreedad (8,996), que posiblemente se conviertan en la exclusión del mañana. Algunas barreras de exclusión presentadas, según este informe, son las siguientes: A) Escasez de oferta. B) La poca pertinencia a contextos rurales e indígenas. C) Programas sobrecargados. El primer punto destaca que, para seguir estudiando al final de sexto grado, los estudiantes deben buscar otro centro educativo. El segundo punto expresa que la organización pedagógica de «escuelas regulares» no facilita la vinculación con el contexto cultural. Y en el tercer punto se refleja que uno de cada tres estudiantes de quince años está por debajo del nivel básico en lectura, según los resultados de las pruebas PISA de 2018.

Los resultados obtenidos en las pruebas «Crecer»¹⁵ de la comarca Ngäbe Bugle reflejan datos fundamentales para abordar mejores políticas educativas en relación con el español.

14. Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.

15. La Dirección Nacional de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación de Panamá promovió desde el 2016 la aplicación de pruebas que buscan mostrar fortalezas y debilidades educativas con el fin de generar acciones basadas en evidencias. Estas pruebas evalúan las asignaturas de español y matemáticas de tercer grado en todo el territorio panameño. En el caso del español, lo evaluado es en torno a la comprensión de textos y análisis lingüístico. Estas pruebas tienen sus propios medidores, como *el nivel de logro* [L0 (muy bajo) - L4 (exce-lente)] y el puntaje «Crecer» (400-1000).

Los siguientes puntos corresponden a estos resultados: A) Los estudiantes se encuentran en el nivel L1 (bajo) de aprendizajes fundamentales, cuyo puntaje «Crecer» fue en el 2018 de 616. B) El 94% de los estudiantes se desempeñó por debajo de lo esperado para su grado (en los niveles de logro L0 y L1). C) En el año 2018, los estudiantes obtuvieron el 18,3% de respuestas correctas en comprensión de textos y el 17,8% de respuestas correctas en análisis lingüístico.

Los resultados de la comarca Ngäbe Bugle desde 2016 hasta 2018, en comparación con los obtenidos a nivel nacional, reflejan la atención urgente de la EIB. Aunque en el informe de la prueba «Crecer» de 2018 se exprese la advertencia en las notas de presentación de que los datos no son útiles para impulsar procesos asociados al control administrativo o a la gestión de estudiantes, docentes u otros agentes institucionales, los datos son indicadores de la interacción del español con el *ngäbere*. La comprensión de textos y el análisis lingüístico son ejercicios complejos que necesitan ser contextualizados en el marco de la EIB. Es fundamental establecer ya estructuras mentales a través del idioma. Si ya se presentan dificultades en la lengua materna para completar actividades de comprensión de textos y análisis lingüístico, en otro idioma, que involucra un trasfondo de la cosmovisión, los resultados serán negativos. La comarca Ngäbe Bugle resalta con sus datos en comparación con otras provincias de Panamá.

CONCLUSIONES

Las perspectivas de los investigadores enmarcan discusiones basadas en las prácticas y en los resultados de ignorar una adecuada política educativa. Las lenguas indígenas también forman parte de un país democrático, que busca el bienestar de todos. La discusión en torno a la política lingüística que se implantó desde la Conquista es presentada como un punto de partida para la trayectoria que ha sufrido la población indígena. Fue evidente el impacto histórico de un hecho que cambió la concepción del mundo (otro nuevo continente; por tanto, otro nuevo espacio).

Hace años que persisten números alarmantes en distintos informes. Si quisiéramos una educación digna para los *ngäbe* y todos los pueblos indígenas que conviven en Panamá, hubiéramos implementado políticas de Estado que alcancen resultados favorables. Desde la historia de la política lingüística del español en América hasta la actualidad, persisten los mismos efectos negativos en las poblaciones indígenas, como manifiesta Santiago Muñoz Machado:

No solo las muertes causadas directamente por acciones bélicas, o de represalia o derivadas de los malos tratos físicos, *sino también las devastaciones de sus bie-*

*nes, propiedades y medios de subsistencia, las confiscaciones de alimentos, sometimiento a trabajos penosos y otras graves aflicciones*¹⁶.

Subsistir hoy exige la participación en sociedad, desde la formación de profesiones hasta comercios que generen ingresos sostenibles en la población indígena. La educación permite esto. De alguna forma, hemos continuado hiriendo a los pueblos indígenas, y los indicadores de pobreza en la comarca Ngäbe Bugle son evidencia de ello¹⁷.

Los informes demuestran parte de la situación del *ngäbere* con el español. En primer lugar, describiendo con mayores detalles los resultados alcanzados sobre la EIB; múltiples factores contrarios no han permitido que se desarrolle la política educativa que integre tanto la cultura como la interacción de lenguas. En segundo lugar, la oferta educativa no alcanza adecuadamente a algunos estudiantes, más cuando deben desplazarse para terminar sus estudios. Este desplazamiento lo debe costear la familia *ngäbe* con el fin de impulsar la educación (incluso cuando hay altos índices de pobreza en la comarca Ngäbe Bugle). También se resalta en el informe que hace falta la contextualización curricular y cultural en espacios educativos. En tercer lugar, se revelan datos preocupantes en las competencias comunicativas fundamentales. Estas implican enfoques, actividades y evaluaciones de contenidos que abordan la lectura y la escritura, y se relacionan directamente con la lengua y, por lo tanto, con su aprendizaje. Cuando se trata del estudio de una lengua, todo conduce a la participación del individuo en sociedad. Quien aprende, ya sea las normas de su lengua materna o las de otro idioma, involucra sus intenciones de dominarla, como, por ejemplo, superar un examen, aplicar a una beca, garantizar una entrevista de trabajo exitosa o proyectar una buena imagen profesional. Esta situación planteada por los investigadores tiene en el fondo la adquisición de hábitos y motivaciones para alcanzar las competencias lingüísticas necesarias. Esto, a su vez, exige detenerse a revisar las capacidades individuales: «No es necesario ser inteligente para aprender una lengua extranjera, pero sí se requiere de inteligencia para seguir algunos métodos»¹⁸. Si la EIB no considera dentro de su currículo la motivación, la intención y los hábitos para adquirir una lengua, estaría ignorando un factor clave de su objetivo. Dentro de este contexto, la educación intercultural bilingüe es multisectorial: no solo está bajo la responsabilidad de instituciones estatales, sino que requiere la voz de los pueblos indígenas (cultura, preservación e interac-

16. Muñoz, S. (2019): *Hablamos la misma lengua*. España: Crítica.

17. MEF, MIDES y INEC (2017): *Índice de pobreza multidimensional de Panamá 2017*. Panamá.

18. Johnson, K. (2008): *Aprender y enseñar lenguas extranjeras, una introducción*. México: Fondo de Cultura Económica.

ción con el español). Además, es imprescindible el aporte de organizaciones e investigadores.

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Cultural Ngäbe (s. f.). Obtenido de <http://accionculturalngobe.org/index.html>.
- Araúz, R. T. (1999): *Panamá indígena*. Panamá: Autoridad del Canal de Panamá. Obtenido de <https://binal.ac.pa/binal/component/content/article/78-servicios/146-nacionalidad-art.html>.
- Arroyave, M. (2018): «Entornos digitales como espacios de participación para personas excluidas del sistema escolar», *Latinoamericana de Estudios Educativos*, 14 (2), pp. 179-202. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1341/134157078009/134157078009.pdf>.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2019): *Mapa de información de la República de Panamá*. Obtenido de <https://minerpa.com.pa/>.
- Bertely, M. (2015): «Enfoques postcoloniales y movimiento político y pedagógico intercultural en y desde Chiapa, México», *Relaciones*, 141, pp. 75-102. Obtenido de https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/141/pdf/04_Maria_Bertely.pdf.
- Cassany, D. (2004): «La alfabetización digital», en *La escritura y la enseñanza en el entorno digital* (pp. 3-20). Costa Rica. Obtenido de https://www.academia.edu/5600410/La_alfabetizaci%C3%B3n_digital.
- (2016): *Taller de textos, leer, escribir y comentar en el aula*. Barcelona: Paidós.
- Castillo, S. S. (2011): «Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en educación», *Forma y Función*, vol. 24, n.º 1, pp. 75-105. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/40344>.
- Cid, J. S. del (2019): *¿Cómo hablan los ngäbe?* Panamá: Jorge Sarsaneda del Cid.
- Cid, J. S. del y Quintero Sánchez, B. (2018): *Investigación sobre pautas de crianza entre los ngäbe y sus consecuencias para la salud y educación*. Panamá: ACUN-UNICEF.
- Contraloría General de la República de Panamá (2010): *Diagnóstico de la población indígena de Panamá*. Panamá: INEC.
- (2014): *Distribución territorial y migración interna en Panamá: Censo 2010*. Panamá: Contraloría General de la República de Panamá.
- Escobar, A. M. (2011): *Contacto social y lingüístico: el español en contacto con el quechua en el Perú*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- FAO-FILAC (2021): *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques*. Chile: FAO. Obtenido de <https://doi.org/10.4060/cb2953es>.

Gutiérrez, A. (2008): «La educación para los medios como alfabetización digital 2.0 en la sociedad red», *Nuevas Tecnologías y Sociedad*, 17. Obtenido de http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_1/nr_773/a_10432/10432.pdf.

Hernández, A. (2018): «Evaluación de la implementación de la educación bilingüe intercultural en la Comarca Gunayala», *Revista Anual Acción y Reflexión Educativa*, pp. 86-102. Obtenido de https://revistas.up.ac.pa/index.php/accion_reflexion_educativa/issue/view/57.

Instituto Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la República de Panamá (2021): *Instituto Nacional de Estadística y Censo*. Obtenido de <https://inec.gob.pa/>.

Johnson, K. (2008): *Aprender y enseñar lenguas extranjeras, una introducción*. México: Fondo de Cultura Económica.

Joly, L. (2021): *Luz Graciela Joly, antropóloga holística*. Obtenido de <https://luzgracielaajoly.com/>.

Lamas, Ó. L. (2010): «Nuevas perspectivas para el análisis del texto: introducción a una lingüística del texto integral», *Revista de Investigación Lingüística*, vol. 13, pp.127-154.

Ley n.º 88, de 22 de noviembre de 2010, que reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá y dicta normas para la educación intercultural bilingüe. Obtenido de https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26669_A/GacetaNo_26669a_20101126.pdf.

Londoño, A. (2011): «¿Lenguas en contacto o lenguas en conflicto? Lenguas amenazadas», *Lenguas en Contacto y Bilingüismo*, pp. 11-20. Obtenido de <http://bibliotecadigital.caroycuervo.gov.co/175/>.

Martínez, F. (2018): «Reflexiones sobre políticas educativas», *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, vol. XLVIII, n.º 2, pp. 71-98.

Martínez, M. y Zukerfeld, G. (2018): «Estrategias discursivas de las instituciones públicas en la web: nuevas formas de comunicar las políticas públicas», *Cultura-Hombre-Sociedad*, pp. 41-66. Obtenido de <https://www.scielo.cl/pdf/cuhso/v28n2/0719-2789-cuhso-0719-2789-2018-cuhso-06-a03.pdf>.

MEDUCA (Ministerio de Educación de Panamá) (2018): *Prueba Crecer-Comarca Nāgbe- Buglé*. Panamá.

MEF & MIDES & INEC (2017): *Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá 2017*. Panamá.

Ministerio de Educación (s. f.): *Libro escolar de cuentos, primer grado, en ngäbere*. El Salvador: Nosotros Ediciones.

Muñoz, S. (2019): *Hablamos la misma lengua*. España: Crítica.

Peña, B., Bruskewitz, N. y Truscott, A. (2016): *Empoderamiento, autonomía y pensamiento crítico en las aulas de lenguas extranjeras*. Colombia: Ediciones Uniandes.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2016): *Diagnóstico de la situación de las mujeres indígenas en Panamá*. Panamá: PNUD.

Quintero, B. (2017): *La casa ngäbe y buglé*. Panamá.

— (2019): *Introducción al estudio de la cultura ngäbe de Panamá (compilación de textos)*. Panamá.

UNICEF (2020): *Evaluación del Plan Quinquenal de Educación Intercultural Bilingüe de Panamá 2014-2019*. Panamá.

UNICEF y MEDUCA (2019): *Niñez fuera de la escuela y en riesgo de exclusión educativa en Panamá*. Panamá.

Van Dijk, T. A. (2000): *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.

— (2017): *Discurso y contexto*. Barcelona: Gedisa.

Mestizaje lingüístico en el español de Cuba: las lenguas africanas

GEMA DEL CARMEN VALDÉS ACOSTA

Academia Cubana de la Lengua

África en Cuba. ■ El concepto de transculturación de Fernando Ortiz y su actualización. ■ Las palabras: testigos de épocas. ■ La variedad cubana del español y sus elementos africanos. ■ Áreas de praxis y africanismos. ■ Vitalidad de los africanismos en el español de Cuba. ■ Las lenguas rituales de origen africano.

Se valora el funcionamiento actual de los africanismos en el español de Cuba. A partir de los trabajos de campo realizados en la última década se constató que, de 352 africanismos en la variante de uso general, el 42% se comporta con una alta vitalidad y el 17% sin manejo de sinónimos por parte de ningún grupo social. Asimismo, se abordan las *lenguas rituales*, donde se mueven más de 500 términos en el ámbito religioso que, por su extensión y comportamiento, constituyen un caso interesantísimo de ajuste teórico de las llamadas *lenguas de herencia*.

ÁFRICA EN CUBA

A pesar de la densidad demográfica innegable de la población africana en Cuba desde el siglo XVI hasta el XIX (Franco, 1975 y 1990; Guanche, 1996), y de la vigencia genética de estas raíces demostrada por la ciencia, los estudios lingüísticos están aún muy lejos de arribar a conclusiones definitivas sobre los aportes de estos contactos en la variedad cubana del español.

No es exagerado el planteamiento que al respecto hiciera, en 2013, el conocido lingüista español Francisco Moreno Fernández:

Los estudios hispánicos están en deuda con África [...]. La lingüística y la filología hispánicas han sabido analizar, desde hace décadas, la aportación recibida por la lengua española desde el África arabófona, pero apenas se ha interesado por la influencia que haya podido recibir desde el África subsahariana, aunque esta sea menor comparativamente que la primera (p. 11).

Factores de diferentes tipos han incidido en esta situación científica. El vínculo indudable de la discriminación hacia el legado negro (Fernández Retamar, 1990), unido a la falta de conocimiento de las lenguas africanas, son factores que han contribuido al atraso de los estudios en lo referido a la lexicografía afrohispanica. Sin embargo, no debemos menospreciar los antecedentes que tenemos en nuestro continente, y especialmente en Cuba, que constituyen, hoy día, puntos de referencia en nuestros estudios sobre dicha disciplina.

En otro sentido, los fenómenos lingüísticos provocados por el contacto entre lenguas forman parte actualmente de un área de las ciencias del lenguaje donde se evidencian múltiples enfoques. Esta situación, intensificada a partir de la II Guerra Mundial, ha propiciado el desarrollo teórico y metodológico de la disciplina al considerar circunstancias concretas y las diversas posiciones de los lingüistas, quienes proponen determinadas posturas de análisis dependientes criterios no lingüísticos, como la valoración social del componente negro. Categorías clásicas, como *préstamo lingüístico*, han sido revisadas y ampliadas en las últimas décadas; otras, como *diglosia* y *conflicto diglósico*, han evidenciado, con menor o mayor intensidad, los vínculos estre-

chos de los factores lingüísticos y no lingüísticos que se ponen en juego cuando dos o más sistemas lingüísticos entran en contacto. A pesar de este desarrollo y de los variados textos con que cuenta esta temática, los lingüistas todavía tienen una deuda relacionada con un aspecto que pertenece a este tópico científico: el estudio de las características de los contactos entre las lenguas africanas, las europeas y las indígenas propias de las tierras americanas. El concepto *lengua de herencia*, tan manejado en las últimas décadas y que trataremos más adelante, debe aportar elementos importantes a los actuales estudios. La lingüística se inscribe aquí como instrumento de conocimiento básico en el proceder de obtención y análisis de datos, así como en su interpretación y explicación científicas.

La mayor parte de los enfoques en el estudio de las tradiciones orales de origen africano no incluyen aspectos de la ciencia lingüística, pues se centran casi siempre en aspectos antropológicos, lo que hace que los resultados tiendan a ser parciales. Un enfoque integrador explicaría que las formas de permanencia que tiene este tipo de vía educativa permitirían comprender cómo entre los seres humanos que se involucran en estas transmisiones se establecen grupos sociales de pertenencia y de transformación, que funcionan para que una sociedad se constituya y se desarrolle con una identidad propia.

Estos silencios del pasado todavía entorpecen los análisis del presente y pesan, unas veces con una sobrevaloración, otras, las más, con una absoluta insistencia en la poca influencia de esas lenguas africanas en nuestras variedades americanas actuales. En este contexto, heredado y contaminado de forma discriminatoria hacia los portadores de estas lenguas y hacia sus hechos lingüísticos, se han desarrollado los estudios lingüísticos afrohispanicos de los últimos dos siglos. En el caso de Cuba hemos tenido el privilegio de contar con antecedentes valiosísimos, que supieron valorar, sin ojos discriminadores, la validez del legado cultural africano en los procesos de conformación de nuestra identidad cultural y, por ende, de nuestra modalidad lingüística. Figuras pertenecientes al siglo XX, como Fernando Ortiz, Teodoro Díaz Fabelo, Ramón Guirao, Rómulo Lachatañeré y Lydia Cabrera, aportaron descripciones lingüísticas, sin ser lingüistas, que aún hoy constituyen puntos de referencia para la reconstrucción y comprensión de los actuales fenómenos del español de Cuba y de América vinculados a esas etapas complejas de formación de nuestras identidades.

EL CONCEPTO DE TRANSCULTURACIÓN DE FERNANDO ORTIZ Y SU ACTUALIZACIÓN

El concepto orticiano de *transculturación* (1940), antecedente teórico, en el campo de la antropología, de la *resiliencia cultural*, se materializa en tierras americanas en estos espacios de vida. Esa categoría de F. Ortiz, elaborada en

la década de los años cuarenta del siglo XX, enriqueció las perspectivas de estudio de las culturas africanas transportadas, porque teorizaba acertadamente sobre los cambios cualitativos que se presentaban. En el ya clásico epígrafe «Del fenómeno social de la “transculturación” y de su importancia en Cuba», incluido en *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*, se define la transculturación como referida a «los variadísimos fenómenos que se originan en Cuba por las complejísimas transmutaciones de culturas que aquí se verifican» (Ortiz, 1940, p. 99).

Con otra mirada, Nicolás Guillén abordó nuestro mestizaje cultural como un proceso de formación de identidad que obstaculiza definir la categoría de *afrocubano*, pues es independiente del color de piel. Así se expresó el poeta nacional de Cuba:

En contacto perenne con la raza dominante y explotadora, va produciéndose así una lenta fusión, que abarca creencias religiosas, costumbres, alimentos, música, sexo, desde lo banal e inmediato hasta las más complejas y misteriosas implicaciones de la vida espiritual (Guillén, 1990, p. 197).

Estas reflexiones nos llevan a volver sobre las características de los procesos de mestizajes entre culturas africanas e hispanas en Cuba, un poco diferente, desde una perspectiva cualitativa, al ocurrido en otras zonas de América, ya que la integración humana fue más profunda, lo que se refleja en el orden lingüístico.

LAS PALABRAS: TESTIGOS DE ÉPOCAS

Para adentrarnos en este complejo panorama, que data de hace siglos, conformado por procesos cuyos testimonios orales y parcialmente escritos son aún más difíciles de reconstruir, hemos tratado de seguir pistas lingüísticas, ya que las palabras son testigos innegables de los caminos humanos, y constituyen, además, los testimonios más visibles de las áreas prácticas de contactos entre lenguas cuyas nominaciones, en el actual siglo, perviven y funcionan con mayor o menor nivel de vitalidad. Por tanto, nuestro punto de referencia es el estudio de las relaciones entre lengua e identidad cultural, vínculo que, por varias razones, no está exento de discusiones teóricas y metodológicas, más aún en el área del Caribe: por una parte, la gran heterogeneidad de conglomerados humanos que han tributado a esta región está todavía sin precisar; por otro lado, las fuentes históricas para aclarar contradicciones y criterios opuestos permanecen casi vírgenes. Pero estos retos a los que se enfrentan los estudiosos de la caracterización cultural del Caribe hispánico en general, y de Cuba en particular, no deja de ser, a un tiempo campo apasionante y riesgoso, pero fructífero, ya que la vinculación de varios puntos de vista pudiera ofrecer una solución inicial en el largo camino

de la búsqueda de nuestras raíces (Guanche, 1996; Valdés Acosta, 2013; Valdés Bernal, 2016).

Abordaremos, por tanto, el tema de las relaciones entre lengua e identidad cultural a partir de la premisa básica de que la lengua es la vía que conforma las bases culturales de las comunidades humanas. Ella preserva el pasado e influye en los procesos en desarrollo para el futuro, ya que el lenguaje funciona en la esfera cultural espiritual y en la de los procesos productivos.

Al Caribe hispánico arribaron africanos de diversos orígenes étnicos y, por tanto, lingüísticos. Los grupos más numerosos (Guanche, 1996; Franco 1975, 1990) fueron los bantúes, de la zona del antiguo Reino de los Bakongos; los yorubas, de Nigeria; los ewe-fon, de la zona de Benin, y los efiks, del Calabar.

Para estudiar estos procesos y su situación actual, debemos precisar el acople necesario de la categoría *lengua de herencia*, pues estos hechos lingüísticos *sui generis* han sufrido una transformación y no se ajustan a la tradicional aplicación de este concepto, por lo que proponemos una ampliación de su manejo.

El término *lengua de herencia* (LH), utilizado principalmente en Estados Unidos y Canadá, se extendió en sus usos a partir de finales del siglo XX y principios del XXI, debido a los intensos movimientos migratorios, y ha sido intrínseca o explícitamente aplicado a lenguas de minorías habladas y transmitidas en el contexto familiar por inmigrantes y sus hijos (Montrul, 2013). Se han utilizado varias denominaciones para describir estas situaciones de contactos entre lenguas, como *lengua de origen*, *lengua étnica*, *lengua ancestral*, por lo que el proceso teórico para su estudio, en el campo de la sociolingüística, está aún abierto. En un reciente congreso sobre lenguas de herencia celebrado en Brasil en el 2022, se incorporó esta categoría al estudio de los legados africanos en Brasil y el Caribe. A pesar de que su surgimiento no está relacionado con los procesos históricos de las lenguas africanas en América, el desarrollo teórico de esta categoría pudiera, con ciertos reajustes, ser de gran utilidad para comprender cómo se han desarrollado las lenguas africanas, especialmente en el Caribe hispánico (lenguas rituales y creoles) y en Brasil. Por ello proponemos la siguiente definición, ampliada, de *lengua de herencia*: hechos lingüísticos de uso restringido de grupos que conservan la identidad ancestral de un origen de lengua no oficial y se transmiten fundamentalmente por la oralidad. Consideramos necesario este reajuste teórico porque en Cuba no se hablan lenguas africanas y pudiera confundirse cualitativamente el proceso sufrido en los mecanismos lingüísticos que se han dado en nuestro país con la permanencia de lenguas de África, cosa que no ocurrió.

Desde el punto lingüístico la repercusión sobre el español de Cuba y sus acciones de resiliencia pueden ser estudiadas a partir de dos tipos: el vocabulario funcional dentro del español y el vocabulario terminológico de las lenguas rituales. Ambos han sido abordados con métodos y categorías diferentes, atendiendo a los avances en el análisis de las llamadas *lenguas de especialidad*. Como los métodos de estudio de dichas tipologías son diferentes, abordamos, por separado, cada una de ellas, con sus especificidades.

LA VARIEDAD CUBANA DEL ESPAÑOL Y SUS ELEMENTOS AFRICANOS

El español de Cuba, y del Caribe en general, está enriquecido por múltiples vocablos oriundos de África, fundamentalmente de la zona bantú (Granda, 1968). Las causas de este predominio han sido explicadas atendiendo a variados factores: demográficos, antigüedad, similitud fonética para el traspaso y función social de los oriundos del Congo, especialmente de aquellas mujeres, que, en función de nanas, criaban a los niños blancos, o fungían como cocineras y comadronas; y de negros libres, que trabajaban como músicos, sastres e incluso soldados, generalmente vinculados a amplios grupos no africanos. Estos negros enseñaban oralmente un vocabulario que estuvo vigente durante varios siglos y hoy constituye una marca significativa del español caribeño.

El legado de las lenguas bantúes en el español de Cuba ha estado presente, de forma directa o indirecta, en el interés de aquellos que, desde diversos puntos de vista, se han acercado a las particularidades culturales, y por ende lingüísticas, de nuestra variedad de la lengua española. Desde finales del siglo XVIII, con los primeros testimonios de este interés en la lengua, podemos situar las pruebas fehacientes de la presencia en nuestro español de la impronta de lenguas de la compleja y extensa familia bantú. Contamos con las afirmaciones de fray José María Peñalver, quien, en 1795, al proponer ante la Real Sociedad Patriótica de la Habana su proyecto de diccionario, menciona voces de la «Nigricia recibidas en el país» (1977, p. 19) como *funche*, *fufú* y *quimbombó*. No vamos a entrar en las discusiones etimológicas que conlleven estos términos, muy mencionados por reconocidos estudiosos (especialmente el segundo), pero lo que sí es importante señalar es que estos tres vocablos, utilizados como ejemplos de procedencia presentes en el uso de los hablantes de Cuba, han pasado por la zona bantú y no hay ejemplos de otras zonas africanas, lo cual también es verificable en los estudios lexicográficos realizados en el siglo XIX.

Estas reflexiones que presentamos no son, pues, sobre lenguas desaparecidas, sino sobre hechos lingüísticos que resisten, lenguas que han transmitido su impronta a nuestro español. En Cuba, a pesar de la alta densidad de

mográfica del negro, no se hablan lenguas africanas, y ni siquiera triunfó un incipiente criollo, pero su español está matizado por vocablos provenientes de África. Su funcionamiento, visible a través de préstamos, cantos y parlamentos rituales y rezos, persiste en la lengua oral y se ha trasladado a la literatura escrita (es imposible imaginarnos la obra de los grandes de la literatura cubana como Alejo Carpentier y el poeta nacional Nicolás Guillén sin la presencia de lenguas africanas), y también se ha trasladado a la prensa escrita. Cada día los cubanos utilizamos vocablos como *fula*, *macuto*, *malanga*, *titingó*, *bemba*, *conga*, *mambo*, *bilongo* (Laman, 1936), propios de la variedad cubana del español. Muchas de estas palabras han sufrido cambios formales y semánticos en comparación con sus orígenes y su transmisión oral. Las diferentes realidades han obligado a estas representaciones lingüísticas a ajustarse para sobrevivir, pero siguen ahí, en boca de los descendientes de aquellos esclavos llegados a nuestras tierras y en los cubanos de cualquier color de piel (Valdés Acosta, 1986 y 2002). Sin embargo, a pesar de estas realidades incuestionables, los estudios sobre las lenguas africanas son casi nulos en el panorama de las investigaciones hispánicas actuales. Pero la realidad se impone y, aunque la importancia de las lenguas africanas en la conformación de las características de la variedad del español en Cuba sigue siendo un aspecto relativamente poco tratado en la lingüística cubana e hispanoamericana (ya que se diluía en criterios de rechazo más o menos explícitos de los problemas de discriminación racial predominantes durante varios siglos en Cuba), hay un interés, en las últimas décadas, por estimular el estudio y evolución de estos hechos lingüísticos.

En las investigaciones más recientes se ha constatado el funcionamiento de 352 vocablos con una vitalidad variable en diferentes grupos sociales, etarios, de género y de instrucción (Valdés Acosta, 2009, 2013). De ellos, hay un alto porcentaje que tiene una significativa vitalidad en amplias situaciones comunicativas y que, incluso, carece de sinónimos para la nominación de realidades cotidianas.

ÁREAS DE PRAXIS Y AFRICANISMOS

Pero ¿en qué áreas de la praxis es más fuerte la llamada «negritud lingüística»? Un repertorio de nuestras tradiciones populares no suficientemente estudiado, el culinario, lo evidencia. La antropología cultural ha considerado de primera jerarquía el estudio de la cocina regional, ya que este es un ámbito donde hay huellas palpables de los contactos culturales de los diferentes pueblos. El legado africano constituye un verdadero reservorio lleno de testimonios de su vitalidad, tanto en nuestros campos como en zonas urbanas. Términos como *funche*, *fufú* y *quimbombó* ya habían sido recogidos por fray M. Peñalver en su proyectado registro de finales del siglo XVIII como pertene-

cientes al habla usual de blancos y negros en la Cuba de esa época. Todos han sido comprobados etimológicamente en diferentes diccionarios africanos, como el de Karl Laman y Crowther. Algunos vocablos de procedencia africana, funcionales en Cuba en el área gastronómica, son:

fongo (< **mankondomampongo** ‘plátano de tronco rosáceo o rojo’). sust./adj. m. En zonas orientales de Cuba es un tipo de plátano vianda, generalmente hervido, y llamado en las zonas occidentales *burro*.

gandinga (< **ma-** prefijo y **dinga** ‘corazón’, ‘laringe’, ‘garganta’). f. Entraña de los animales, por antonomasia la del cerdo. | Comida hecha con pequeños trozos de vísceras de cerdo.

malanga (< **malanga** ‘planta cuyas hojas y tubérculos son comestibles’). m. Tubérculo comestible (*Arumsagitaefolium*). | En diminutivo, planta de jardín.

ñame (< **nyyama** ‘comida’). m. Tubérculo herbáceo comestible (*Discoreaalata*).

sambumbia (< **bu-mpi** adverbio de malo). f. Bebida insípida, generalmente por estar aguada.

Otra área de gran importancia para comprender lo abarcador del legado africano lo encontramos en la música, pues tanto en la nominación de instrumentos musicales como en la de los géneros, y también en las danzas populares, encontramos palabras de este origen. Así tenemos los ejemplos de:

changüí (< **sanga**: ‘bailar’). m. Variante rítmica del son cubano, propia de Guanátamo, región oriental de Cuba.

conga (< **nkunga** ‘canto’). f. Ritmo afrocubano.

guaguancó (< **ngwá** ‘ruido’ y **nkú** ‘ponerse rígido’). m. Ritmo afrocubano.

mambo (< **mambu** ‘palabra, discurso’). m. Ritmo afrocubano.

Hay también nombres de instrumentos:

bongó (< **ngoma** ‘tambor’). m. Tambor pequeño.

marimba (< **madimmba** ‘instrumento musical’) f. Instrumento musical que consiste en un cajón con una abertura sobre la cual se colocan varillas sujetas por el centro que se pulsan.

timbales (< **ntimba**: ‘rígido’ con sentido sexual, ‘obsceno’). m. pl. gral. Instrumento de percusión cubana compuesto por dos tambores cuyos parches se afinan en una estructura de metal sobre trípode. Por su apariencia semeja a los órganos sexuales masculinos.

Esta parte africana de nuestro léxico no solamente está presente en tradiciones populares como la cocina y la música, sino que sostiene lingüísticamente todas las ricas tradiciones orales de nuestro pueblo. En las relacionadas

con la oralidad, la aparición de fraseologismos en vocablos de origen africano aporta una expresividad que ya forma parte de la plasmación de la idiosincrasia del cubano, presente en cuentos, cantos, y refranes. Estas funciones se cumplen en los siguientes ejemplos:

ampanga [ser de ~] (< Mpanga, nombre de un clan). Ser el colmo.

cañengo [estar hecho un viejo ~] (< kinunu 'viejo'). Estar maltrecho, anciano.

fuácata [estar en la ~] (< nfwa 'morir' y nkatu 'fortuna'). Estar en la pobreza.

gandinga [tener o no ~] (< ma-dinga 'corazon'). No tener escrúpulos.

guara [tener ~] (< ngwala 'amigo'). Estar de acuerdo, en amistad.

sánsara [dar ~] (< sansala 'contar, hacer público'). Hablar o caminar mucho.

tángana [dar una ~] (< ngana 'cólera'). Encolerizarse, funcionar mal.

timbales [tener o no ~] (< timba 'testículos'). Tener o no coraje.

tucutú [dar un ~] (< ntu 'cabeza' y ntuku 'problema'). Tener un desmayo, un ataque de nervios.

quimbambas [estar en las ~, vivir en las ~] (< topónimo del Congo sin precisar). Estar o vivir muy lejos.

Como valoración general de la presencia africana en el vocabulario usual, no ritual, del español de Cuba, podemos señalar que hay un manejo constante en todos los grupos sociales de palabras procedentes de África que marcan características propias del español de esta región del mundo hispánico. El 17% de estos africanismos no tienen sinónimos, por lo que su uso es extendido, sin marcas de ninguna variable social. Así tenemos, por ejemplo, vocablos como *malanga*, *ñame*, *conga*.

VITALIDAD DE LOS AFRICANISMOS EN EL ESPAÑOL DE CUBA

Un aspecto metodológico siempre discutido en cuanto a contactos entre lenguas ha sido el cuantitativo, sin embargo, el concepto de *vitalidad lingüística* se ha manejado para tener una idea más completa de la presencia y funcionamiento de los préstamos. Por ello en los últimos años hemos operado, y ajustado, aspectos metodológicos aplicados a los indigenismos americanos en cuanto a vitalidad. Estudios debidos a Moreno de Alba (1992) o Marius Salas (1977) han ampliado y enriquecido las perspectivas de análisis. Por su parte, Lagos (2005) propuso, en Chile, una interesante metodología de estudio de vitalidad combinando los aspectos cuantitativos y cualitativos en una lengua indígena. Con todos estos antecedentes metodológicos sobre estudios de vitalidad lingüística se aplicaron en Cuba técnicas de obtención de datos en las tres zonas geográficas de la Isla —occidente, centro y oriente—

y se tomaron en cuenta los aportados, en el ámbito de léxico, por el *Atlas lingüístico de Cuba*.

El concepto de *vitalidad lingüística*, por tanto, trata de responder a la necesidad de establecer herramientas de medición respecto a la elección de determinada posibilidad, vinculada al contacto entre lenguas.

Los resultados preliminares de los estudios de vitalidad de africanismos no rituales en las tres zonas geográficas de Cuba, después de entrevistar a 100 cubanos (3 grupos etarios, 50 M, 50 H, de todos los niveles de instrucción) han sido los siguientes:

Léxico estudiado	Léxico conocido	Léxico usado	Léxico no conocido
352	348	332	4

Fuente: elaboración propia.

Ejemplos de africanismos más conocidos y usados: *bemba*, *bembé*, *bomba* (fruta), *bongó*, *cachimba*, *cachumbambé*, *changüí*, *chimpancé*, *conga*, *dengue*, *fufú*, *guaguancó*, *guarapo*, *malanga*, *mambí*, *marimba*, *ñame*, *quimbambas*, *quimbar* (‘chocar una bola con otra’), *quimbombó*, *sambumbia*, *tángana*, *tango*, *timbales* (instrumento musical) y *zombi* (Valdés Acosta, 2009 y 2013).

Ejemplos de africanismos conocidos y no usados: *ñángara*, *zangandongo* (con la acepción de ‘haragán’) y *cúmbila* (Valdés Acosta, 2009).

Ejemplos de africanismos no conocidos (obsoletos): *calimbar*, *muleque*, *sungambelo* (Valdés Acosta, 2009).

Con relación a las variaciones semánticas se observó que la variable más significativa fue la de género, ya que los hombres tienen un uso más amplio de significados. Por ejemplo, del vocablo *quimbar*, además del significado arriba señalado, conocen y utilizan el significado de ‘tener relaciones sexuales’.

LAS LENGUAS RITUALES DE ORIGEN AFRICANO

Por ser de gran interés lingüístico, debido a sus especificidades históricas, trataremos el caso de las lenguas rituales de legado africano que actualmente son funcionales en Cuba.

La religión constituye un poderoso instrumento de resistencia cultural dentro de estas manifestaciones. En Cuba actúan, como dijimos al principio, cuatro importantes lenguas rituales —la de origen efik, la de origen ewé-fon, la de origen yoruba y la bantú (fundamentalmente del quicongo)—, soportes lingüísticos de las más importantes culturas africanas llegadas al territorio. Las más importantes, por su extensión, son las dos últimas.

Para analizarlas puntualizaremos, primero, algunas categorías antropológicas que inciden en el comportamiento lingüístico.

Las relaciones entre lengua y acciones rituales son extraordinariamente variadas y difíciles de delimitar, pues muchos tipos se superponen. Para nuestros objetivos específicos, limitaremos nuestro campo de interés a los vínculos que parten de los siguientes postulados:

Sobre el concepto de *extrañamiento* seguimos la definición de Pardo García (2005), quien propone esta categoría partiendo de que el lenguaje ritual debe distinguirse, de alguna manera, del lenguaje cotidiano, pues está relacionado con lo sagrado. Así pues, el extrañamiento es la utilización de diversos recursos lingüísticos para alejar el lenguaje ritual del lenguaje cotidiano.

Este extrañamiento, en el caso que nos ocupa, alcanza el grado más extremo en la línea de la discursividad, ya que está expresado lingüísticamente por el manejo de préstamos y estructuras sintácticas de lenguas africanas, no usados fuera de situaciones comunicativas relacionadas con las culturas de donde proceden, lo que proporciona una *actitud de poder* en su máxima expresión.

En los últimos años han publicado investigaciones sobre las lenguas rituales de los sistemas religiosos del palomonte y el lombanfula (de base bantú) estudiosos como Armin Schwegler, Jesús Fuentes Guerra y quien suscribe este texto, con una centralización en sus características lingüísticas, en las cuales han abordado, con enfoques actuales, fenómenos ya detectados por autores como F. Ortiz (1940) y Lydia Cabrera (1954), pero que aún constituyen fuentes de polémicas y ausencias bajo la mirada de la ciencia lingüística contemporánea. Fuentes y Schwegler (2005), refiriéndose a la caracterización lingüística de la lengua ritual del palomonte, afirman que se conformaron con:

- 1) el español (casi siempre en su modalidad popular e informal)
- 2) bozalismos (español que supuestamente imita al habla «deformada» de los esclavos)
- 3) glosalia «africana»

Durante el trabajo de campo que hemos realizado se recogieron un total de 505 vocablos utilizados en las dos lenguas rituales más importantes de la Isla (yoruba y quicongo); de este vocabulario garantizado etimológicamente (Valdés Acosta, 2013; Peña Olmo, 2021), un 11% integra la variante general cubana, como el caso de *fula*, que aparece ya en la literatura contemporánea cubana, o los nombres de deidades como Yemayá u Obatalá.

De modo general constatamos que en la variedad cubana del español funcionan africanismos no solo en las lenguas rituales, sino en el vocabula-

rio cotidiano de todos los hablantes, independientemente de las variables sociales aplicadas en los estudios. Las diferencias más marcadas de este funcionamiento están en grupos etarios y de género: los hombres jóvenes tienen un manejo más amplio de africanismos, mientras que las mujeres menos jóvenes los conocen, pero los usan menos.

Los resultados generales alcanzados demuestran que el funcionamiento de los africanismos en el español de Cuba constituye un fenómeno estable y con perspectivas de permanencia en el caudal léxico de nuestra variante lingüística. Esta situación está avalada por la ausencia de actitudes negativas ante los datos encuestados, lo que propicia que sean utilizados en situaciones comunicativas coloquiales e, inclusive, cultas, ya que la presencia de estos vocablos ha sido recogida no solo en registros coloquiales sino también en fuentes escritas como prensa y literatura, objeto de estudio en próximos trabajos.

Nos vamos acercando, pues, a un estudio más profundo y detallado sobre la importancia de los vocablos de procedencia africana en la caracterización de la variedad cubana del español, fuente lexical aún no estudiada y cuya delimitación histórica y actual queda todavía por resolver.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cabrera, L. (1954): *El Monte*. La Habana: Editorial C. R.

Crowther, S.: *Vocabulary of the Yoruba language* [en línea]. Disponible en <http://www.archive.org/details/vocabularyofyoru00crow>. [Consulta: diciembre de 2021]

Fernández Retamar, R. (1990): «El mestizaje cultural: ¿fin del racismo?», en Lázara Menéndez, *Estudios afrocubanos*, tomo 1. La Habana: Editorial UH, pp. 184-190.

Franco, L. (1975): *La diáspora africana en el Nuevo Mundo*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

— (1990): «La presencia negra en el Nuevo Mundo». En Lázara Menéndez, *Estudios afrocubanos*, tomo 2. La Habana: Editorial UH, pp. 53-88.

Fuentes Guerra, J. (2002): *Nzila ya mpika*. Cienfuegos: Ediciones Mecenás.

— y A. Schwegler (2005): *Lengua y ritos del Palo Monte Mayombe*. Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert.

Granda, G. de (1968): «Materiales para el estudio sociohistórico de los elementos lingüísticos afroamericanos en el área hispánica», *Thesaurus*, 3, pp. 547-573.

Guanche, J. (1996): *Componentes étnicos de la nación cubana*. La Habana: Ediciones Unión.

Guillén, N. (1990): «Nación y mestizaje», en Lázara Menéndez, *Estudios afrocubanos*, tomo 1. La Habana: Editorial UH, pp. 191-200.

Instituto de Literatura y Lingüística de Cuba (2013): *Atlas lingüístico de Cuba (ALCu)*. La Habana: ILL.

Lagos, C. (2005): *La vitalidad lingüística del mapudungún en Santiago de Chile, sus factores determinantes y consecuencias socioculturales: estudio exploratorio desde una perspectiva socio y etnolingüística*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Laman, K. E. (1936): *Dictionnaire kikongo-français, avec une étude phonétique décrivant les dialectes des plus importants de la langue dite kikongo*. Bruxelles: Librairie Falk fils, Georges van Camponhout.

León, A. (1990): «Continuidad cultural africana en América», en Lázara Menéndez, *Estudios afrocubanos*, tomo 2. La Habana: Editorial UH, pp. 25-52.

Ministerio de Cultura de Cuba (1999): *Atlas etnográfico de Cuba*. La Habana: Mincult.

Montrul, S. (2013): «Bilingualism and the Heritage Language Speaker», en T. Bhatia y W. Ritchie (eds.), *The handbook of bilingualism and multilingualism*, 2.^a ed. Chichester, West Sussex: John Wiley & Sons Ltd.

Moreno de Alba, J. G. (1992): *Diferencias léxicas entre España y América*. Madrid: Mapfre.

Moreno Fernández, F. (2013): «Prólogo», en G. Valdés Acosta, *Diccionario de bantuisismos del español de América*. Madrid: Editorial SIAL.

Ortiz, F. (1940): *Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar*. La Habana: J. Montero Editor.

Pardo García, N. (2005): «Discurso ritual», *Forma y función*, 18. Bogotá: Departamento de Lingüística, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, pp. 138-166.

Peña Olmo, R. (2021): *Caracterización de sustantivos lucumíes de origen yoruba en la lengua ritual utilizada por practicantes del complejo Ocha-Ifá en Santa Clara*. Santa Clara: UCLV.

Peñalver, J. M. (1977): «Memoria que promueve la edición de un diccionario provincial de la isla de Cuba», en G. Alonso y Á. Fernández (eds.), *Antología de lingüística cubana*, tomo I. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, pp. 13-20.

Sala, M.; D. Munteanu; V. Neagu y T. Sandru-Olteanu (1977): *El léxico indígena del español americano. Apreciaciones sobre su vitalidad*. Bucarest-México: Editura Academisi Române.

Schwegler, A. (1998): *El vocabulario (ritual) bantú en Cuba*. California: Universidad de Irvine.

Valdés Acosta, G. (1974): «Descripción de remanentes de lenguas bantúes en la ciudad de Santa Isabel de las Lajas», *Islas*, 48. Santa Clara: UCLV, pp. 3-66.

— (1986): «Algunos fenómenos semánticos en los remanentes africanos del centro de Cuba», *Islas*, 85. Santa Clara: UCLV, pp. 104-113.

— (2002): *Los remanentes de lenguas bantúes en Cuba*. La Habana: Fundación F. Ortiz / Universidad de Alcalá / Universidad Simón Kimbangu / UCLV.

- (2009): *Diccionario de bantuisimos del español de Cuba*. La Habana: ICIC Juan Marinello.
- (2013): *Diccionario de bantuisimos del español de América*. Madrid: Editorial SIAL.
- , E. González y J. C. Hernández (2019): *El lombanfula en Cuba*. Santa Clara: Editorial Capiro.
- Valdés Bernal, S. (2016): *Lenguas africanas y el español de América*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Apuntes para el estudio del léxico mestizo en la narrativa minera boliviana

JUAN MARCELO COLUMBA FERNÁNDEZ

Academia Boliviana de la Lengua [colaborador]

**Introducción. ■ Mestizaje léxico en Bolivia. ■ Narrativa
minera boliviana. ■ Léxico mestizo en Céspedes, Velarde
y Poppe. ■ A manera de cierre.**

Mediante el abordaje de conceptualizaciones sobre el mestizaje cultural en Hispanoamérica y la evocación de la hibridación léxica presente en el castellano de la región, los presentes apuntes se aproximan a la narrativa minera boliviana para estudiar los usos lingüísticos mestizos que brindan vivacidad y realismo a los relatos sobre la mina y se refieren a la vida de los trabajadores del subsuelo en tierras andinas. El corpus exploratorio considerado para el presente trabajo está conformado por tres obras consagradas en el ámbito de la literatura boliviana del siglo XX: *Metal del diablo* de Augusto Céspedes (1946), *Socavones de angustia* de Fernando Ramírez Velarde (1947) e *Interior mina* de René Poppe (1986). El abordaje de esta muestra narrativa local permite recolectar más de un centenar de vocablos mestizos y apreciar figuras relativas a su uso en los textos literarios estudiados.

«Indo-hispano-mestiza es la línea mental y emocional de Bolivia. Del indio el sentimiento telúrico, del hispano la técnica expresiva. Y al cabo el genio mestizo, con garra hercúlea y presentista, hará del choque de dos mundos la esencia y la presencia de un tercero»

(F. Díez de Medina, *Literatura boliviana*)

INTRODUCCIÓN

Un elemento que puede resultar interesante al momento de abordar la temática del mestizaje se presenta en la inclusión de su dimensión cultural entre las acepciones que la palabra consigna en el interior de los diccionarios académicos de lengua española. La producción diccionarística académica no incluye dicha acepción sino hasta entrada la década de los años noventa del siglo XX, cuando introduce una concepción genésica del mestizaje como «mezcla de culturas distintas, que da origen a una nueva». Previamente, al menos desde inicios de los años setenta, el mestizaje es definido mediante términos que remiten a un orden biologizante de un «cruzamiento de razas diferentes» y, cuando se refieren al verbo *mestizar*, los diccionarios presentan connotaciones poco halagadoras sobre la acción de «corromper o adulterar las castas por el ayuntamiento o cópula de individuos que no pertenecen a una misma»¹. Nos encontramos, en este caso, ante un indicio ilustrativo de la vigorosa y relativamente reciente incursión de la idea de hibridación cultural contemporánea, una valoración positiva y posmoderna vinculada a la interrelación de culturas en el imaginario de los hablantes, una noción de

1. Al respecto véanse las definiciones de *mestizaje* y *mestizar* presentes en los diccionarios académicos de 1970, 1984, 1989 y 1992: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. Disponible en <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>. [Consulta: 23 de julio de 2022].

mestizaje cultural —de inusitado empleo en la bibliografía en lengua española durante las décadas de los años ochenta y noventa²— que en Hispanoamérica había tenido ya tempranas y elocuentes manifestaciones prácticamente desde la llegada de los conquistadores españoles al Nuevo Mundo.

El surgimiento del mestizaje cultural como expresión de la interculturalidad se habría producido, así, en la América temprana, sobre la base de la interacción del espíritu europeo, indígena y africano, que permitieron la proyección y supervivencia de estas culturas en una nueva formación combinada³. Una identidad mestiza que se afirma en el mundo latinoamericano, reivindicando un modo de ser universalista y concreto de la humanidad⁴.

En estas latitudes, fue a lo largo del periodo virreinal cuando se constituyó una esencia mestiza que permitió edificar pilares de entidad política y de comunidad humana. El surgimiento de este mestizaje concreto y real se manifiesta hasta nuestros días de manera efectiva, como una realidad tangible, en múltiples expresiones culturales y diversas facetas de la sociedad. La constitución del mestizaje local, en ese periodo, se concibe como un momento esencial de la configuración de la identidad nacional, se trata del surgimiento de un nuevo mundo a partir de la fusión del mundo indígena y del español como un hecho determinante y trascendental. En este sentido, el mestizaje llega a constituir un fundamento identitario de las naciones americanas, una cualidad definitoria de su ser: «Mestiza el alma, mestizo el cuerpo, mestiza la lengua, mestiza la voz, mestiza la música, mestiza la fe, mestiza la sociedad»⁵.

En la región andina, el mestizaje cultural como confluencia espiritual habría comenzado a gestarse en conglomerados societales cosmopolitas como el de la villa imperial de Potosí y los centros mineros aledaños durante el

-
2. En relación con las frecuencias de uso de la expresión *mestizaje cultural* en las últimas décadas, consúltese Google Books Ngram Viewer [en línea]. Disponible en <https://books.google.com/ngrams>. [Consulta: 23 de julio de 2022].
 3. La formación de culturas híbridas o mestizadas en distintos ámbitos y niveles de la sociedad, resultante de la interacción constante entre culturas, conduce a una suerte de integración o articulación de tradiciones en formas más complejas y no simplemente a una coexistencia autónoma. Al respecto véase Todorov, T.: «El cruce de las culturas», *Criterios*, núms. 25-28 (1990), pp. 17-18.
 4. Al respecto véase Echeverría, B. (2008): «El “ethos” barroco y los indios» [en línea], *Revista de Filosofía Sophia*, núm. 2 Disponible en https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1260220574.elethos_barroco_y_los_indios_0.pdf. [Consulta: 20 de junio 2022]; Echeverría, B. (1994): «El “ethos” barroco», en Bolívar Echeverría (comp.), *Modernidad, mestizaje cultural, “ethos” barroco*, pp. 81-85; Gandler, S. (2000): «Mestizaje cultural y “ethos” barroco. Una reflexión intercultural a partir de Bolívar Echeverría», *Signos Filosóficos*, vol. I, núm. 3, p. 54.
 5. Mesa, C. (2013): *La sirena y el charango: ensayo sobre el mestizaje*. La Paz: Editorial Gisbert, pp. 200, 231.

periodo virreinal. El trabajo minero en la geografía andina, cuyas labores se remontan al menos hasta la primera mitad del siglo XVI⁶, constituye una de las actividades económicas esenciales que ha permitido el surgimiento de la formación social boliviana. Esta labor minera, desarrollada en un marco efectivo y práctico de interculturalidad, produjo un fructífero intercambio de experiencias en materia de explotación, tratamiento y fundición de materias minerales extraídas del subsuelo andino⁷.

El florecimiento económico de Potosí, una de las ciudades más grandes en el mundo occidental hacia 1610, dio lugar a una considerable migración y al establecimiento de una esfera comunicativa multilingüe que, particularmente en los centros mineros, desarrolló una jerga singular, con un léxico especializado forjado a partir de palabras provenientes del contacto de lenguas disímiles. Dan testimonio de aquellas obras relativas a la minería redactadas en los siglos XVI y XVII como el *Arte de los metales* de Álvaro Alonso Barba (1640), el *Diccionario y maneras de hablar que usan en las minas* de García de Llanos (1609) y la *Historia natural y moral de las Indias* (Libro IV) de José de Acosta (1590), textos cuyo estudio puede ayudar a comprender la naturaleza de los usos lingüísticos mixtos tempranos además del funcionamiento societal de la época⁸.

MESTIZAJE LÉXICO EN BOLIVIA

Las lenguas, en analogía con otros sistemas vivientes, no son ajenas a los fenómenos de continua hibridación cultural que comprenden sus distintos niveles,

-
6. En relación con el inicio de la explotación minera en Potosí en 1545, véase Pentland, J. (1975 [1826]): *Informe sobre Bolivia*. Potosí: Casa de la Moneda / Editorial Potosí, p. 73. Véase también Baptista, M. (2000): *El mundo desde Potosí: vida y reflexiones de Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela*. Santa Cruz: Banco Santa Cruz / Grupo Santander Central Hispano, p. 18.
 7. Serrano, C. (2004): *Historia de la minería andina boliviana (siglos XVI-XX)*, Potosí, pp. 7, 95.
 8. Al respecto consúltese Muysken, P. (2017): «Multilingüismo y lenguaje mezclado en las minas de Potosí (Bolivia)», *Lingüística*, vol. 33/2, p. 98; Cantillo, M. (2008): «Terminología minera de origen americano en el *Arte de los metales* (1640), de Álvaro Alonso Barba», en *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante: Universidad de Alicante / Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, p. 628; Mancho, J. y Quirós, M. (coords.) (2005): *La ciencia y la técnica en la época de Cervantes: textos e imágenes*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca; Rey Pastor, J. (1951): *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*. Buenos Aires: Espasa Calpe, p. 123; Columba Fernández, J. M. (2019): «Estructura, superestructura y lenguaje minero», *Percontari*, núm. 23, p. 35. En relación con el contexto multilingüe del siglo XVII, en el ámbito religioso, destacan obras como el *Ritvale, sev Manvale Pervanvm*, publicado en 1607 por el sacerdote franciscano Luis Jerónimo de Oré, un documento eclesiástico excepcional que contiene textos catecumenales en las lenguas latina, castellana, quechua, aimara, puquina, guaraní, mochica y brasilica, utilizados para la instrucción de los pobladores conversos en las provincias del Perú. Al respecto véase Columba Fernández, J. M.: «El caso de la lengua puquina», *El Diario*, 2/6/2012, p. 3.

tal vez de manera más ostensible, en el ámbito de sus unidades léxicas. El castellano, al momento de su llegada a tierras americanas ya incorporaba un léxico heredado de lenguas como el latín, el vasco, el árabe o el griego, pero, desde finales del siglo XV, llegaron a confluír en la lengua hispana voces provenientes del taíno, náhuatl, quechua, aimara, entre otras lenguas amerindias que enriquecieron su acervo. El registro de estos americanismos forma parte de una tradición que comenzó al menos desde la primera mitad del siglo XVI en obras como la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo (1535), a medida de la necesidad comunicativa y descriptiva de referentes desconocidos hasta entonces por los conquistadores; una práctica lexicográfica prolongada en la que destaca, ya a inicios del siglo XX, la obra de Ciro Bayo en su *Vocabulario de provincialismos argentinos y bolivianos* (1906) y su *Vocabulario criollo-español* (1910). A nivel académico, además de las sucesivas incorporaciones en los diccionarios de lengua española, el registro de estas voces se ha plasmado recientemente en el notable *Diccionario de americanismos* (2010), que alberga un vasto conjunto de 70 000 voces y 120 000 acepciones⁹.

En Bolivia, los indigenismos incorporados al español se han venido documentando en distintos repertorios léxicos y su uso tanto en la prensa como en la literatura realista, indigenista y costumbrista ha sido profuso. La consignación de alrededor de 4000 a 5000 voces con étimos aimara y quechua, indigenismos fácilmente identificables por su singular «rostro, estampa y gracejo», ha sido consideradas como parte del repertorio de vocablos en el proyecto del *Diccionario de bolivianismos*, patrocinado por la Universidad de Augsburg¹⁰, y da cuenta de la profusión de este vibrante léxico, incorporado plenamente a las variedades de castellano hablado en Bolivia, lo que constituye una muestra efectiva e irrefutable de la interculturalidad y del mestizaje lingüístico.

En este marco, si nos preguntamos sobre la lengua en que dialogan las diferentes culturas en Bolivia, la contundente respuesta sobre la construcción lingüística de la interculturalidad en el país se referirá de manera incuestionable al castellano: la lengua de encuentros en Bolivia. Este hecho se debe, fundamentalmente, a la enorme expansión de esta lengua en el territorio nacional. Ya desde los años 1999 y 2000, el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, advertía la gran difusión e importancia del castellano en el país, particularmente en los centros urbanos, donde cuenta con más del 78 %

9. Al respecto véase Coello, C. (2009): «Presentación», en *Léxico mestizo. Diccionario de préstamos del quechua al castellano boliviano*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos, p. VII; Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos* [en línea]. Disponible en <https://www.asale.org/damer/> [Consulta: 20 de junio de 2022].

10. Véase Coello, *op. cit.*, pp. VIII-XIX; Coello, C. (2008): «Aproximación a la dialectología del castellano boliviano», en *Estudios lingüísticos*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos, pp. 64, 66.

de hablantes nativos. La tendencia de crecimiento de esta lengua se confirma en datos oficiales de los años 2001 y 2012 que muestran más de un 80 % de hablantes que aprendieron a hablar el castellano como primera lengua en Bolivia y lo emplean en el día a día, fundamentalmente en las densas aglomeraciones urbanas, de manera que resulta impensable negar la vitalidad del castellano boliviano, que no es solo la principal lengua materna y de alfabetización de la mayoría de los bolivianos, sino también la lengua intercultural más importante del país en el siglo XXI¹¹.

El mestizaje cultural, entendido como un sincretismo o confluencia espiritual, no es un fenómeno ajeno a la lengua de Cervantes en el contexto local. En el caso boliviano, desde hace ya varios años, se han venido estudiando las particularidades que el castellano asume en el uso concreto de sus hablantes en diferentes regiones del país. Estos usos destacan mestizajes lingüísticos que sintetizan la influencia de las vertientes culturales viñeina y precolombina.

Las particularidades del castellano en Bolivia fueron estudiadas por trabajos contemporáneos como los de Dora Gómez y Nicolás Fernández¹² y, más recientemente, en obras como las de Carlos Coello¹³ y Stefan Pfänder¹⁴ donde se ha estudiado la gramática y el léxico mestizo del castellano en los valles del país. De igual forma, José Mendoza¹⁵ en la región andina y Víctor

-
11. Al respecto véase Instituto Nacional de Estadística (2015): *Censo de población y vivienda 2012. Bolivia. Características de la población*. La Paz: INE, pp. 31-33. Véase también Instituto Nacional de Estadística, (2001): *Resultados del censo nacional de población y vivienda, 200: Idioma o lengua que aprendió a hablar en su niñez según área urbana y rural* [en línea]. Disponible en <http://datos.ine.gob.bo/>. [Consulta: 20 de junio de 2022]. En relación con la tasa de alfabetización en castellano, véase Instituto Nacional de Estadística (2016): *Características educativas de Bolivia, censos 1976, 1992, 2001 y 2012*. La Paz: INE / UNFPA, pp. 23-24. Un aspecto sociolingüístico que vale la pena mencionar se refiere a las variedades mestizas del castellano en Bolivia y la suerte de correlato que estas establecen con una macroidentidad mestiza que asume un 73 % de la población y que, por segunda vez consecutiva (2012 y 2022), en una suerte de primacía del interés político por la promoción del esencialismo étnico, ha sido excluida de las categorías identitarias del censo de población. Esta macroidentidad integradora albergaría diferentes identidades regionales que se erigen, entre otros factores sociales y culturales, sobre una base lingüística compuesta por las variedades del castellano mestizo hablado en Bolivia. Al respecto véase Fundación Unir Bolivia (2008): *Encuesta nacional «Diversidad Cultural Hoy»*, [en línea]. Disponible en <https://www.unirbolivia.org/wp-content/uploads/2019/07/Encuesta-nacional-sobre-diversidad-Ira-2008.pdf>. [Consulta: 20 de junio de 2022].
 12. Gómez, D. y Fernández, N. (1967): *Diccionario de bolivianismos*. Cochabamba: Los amigos del libro.
 13. Coello, C. (2009): *Léxico mestizo. Diccionario de préstamos del quechua al castellano boliviano*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos.
 14. Pfänder, S. (2009): *Gramática mestiza. Con referencia al castellano de Cochabamba*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos.
 15. Mendoza, J. (1991): *El castellano hablado en La Paz, sintaxis divergente*. La Paz: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés.

Varas Reyes¹⁶ en el sur del país han realizado importantes estudios sobre las características del castellano hablado en la región.

En el oriente del país, Germán Coimbra¹⁷ y Hernando Sanabria¹⁸ han realizado trabajos sobresalientes sobre el vocabulario y las características propias al castellano cruceño donde puede evidenciarse la influencia de las lenguas regionales (chiquitano, chané, guaraní, etc.) en su conformación. Coimbra recoge en su diccionario alrededor de 6000 voces que presentan un tratamiento lexicográfico detallado; por su parte el texto de Sanabria incluye apartados que describen distintos niveles de estudio lingüístico (fonética, morfología, léxico y fraseología), además de presentar secciones alusivas a la conformación sociohistórica de los asentamientos humanos en el oriente boliviano y otros apartados relativos a la evolución del castellano en esta región del país.

Abundantes vocablos incorporados al uso corriente del castellano (p. e. *yapa* o *coca* provenientes del quechua, *patujú* del chiquitano o *tapeque* del guarayo, etc.) y palabras híbridas (p. e. *jonazo* del chiquitano *oñes*, ‘piedra’ combinado con el sufijo castellano *-azo*, o *chunquituy* compuesto por la voz quechua *chunkuy*, ‘mi querida/o’, y el sufijo diminutivo castellano *-ito/a*) son casos que se presentan en las obras citadas y permiten ilustrar, a nivel léxico, los mestizajes lingüísticos y los variados recursos expresivos del castellano hablado en las regiones bolivianas¹⁹. En este marco, los vocablos mestizos se refieren a todos los préstamos lingüísticos incorporados funcionalmente en la lengua receptora, o bien, a aquellas voces en cuya composición se advierte, a nivel morfológico, combinaciones interlingüísticas.

En relación a las voces híbridas presentes en el castellano boliviano contemporáneo, se han propuesto clasificaciones que destacan la combinatoria de elementos lingüísticos nativos y peninsulares, llegando a taxonomías exhaustivas que incluyen, por ejemplo, palabras con étimos de un idioma nativo, con étimos compartidos por dos idiomas nativos, con raíces nativas y sufijos castellanos, con prefijos y sufijos castellanos pero con raíz nativa, con raíces de un idioma nativo y sufijos de otra lengua nativa, además de otras modalidades de palabras compuestas²⁰.

16. Varas Reyes, V. (1960): *El castellano popular en Tarija*. La Paz: Talleres gráficos bolivianos.

17. Coimbra Sanz, G. (2007): *Diccionario enciclopédico cruceño*. Santa Cruz de la Sierra: Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

18. Sanabria Fernández, H. (2008): *El habla popular de Santa Cruz*. Santa Cruz de la Sierra: La Hoguera.

19. Columba Fernández, J. M. (2013): «Diálogo intercultural, lengua castellana y gestión del multilingüismo en Bolivia», *Lingüística boliviana*, núm. 3, p. 34.

20. Al respecto véase Alvarado, T., Arze, J. y Villegas, E. (2021): «La situación del español en Bolivia. Aproximación sociolingüística y estadística», en *Crónica de la lengua española 2021*. Barcelona: Editorial Planeta, pp. 354-368.

NARRATIVA MINERA BOLIVIANA

El campo cultural de la literatura boliviana, desde inicios del siglo XX, ha venido institucionalizándose, fundamentalmente, a partir de la acumulación de dos movimientos literarios: el indigenista, notablemente a partir de la publicación de la novela *Raza de bronce* de Alcides Arguedas (1919), y el costumbrismo mestizo, donde se aborda la temática del mestizaje en obras como *La Miskki Simi* de Adolfo Costa du Rels (1921) y *La Chaskañawi* de Carlos Medinaceli (1947); en este último caso el costumbrismo incluye un subgénero local denominado «narrativa de la guerra del Chaco» que comprende obras como *Sangre de mestizos* (1936) de Augusto Céspedes o *Prisionero de guerra* (1937) de Augusto Guzmán, entre otros textos en los que resuena la contienda bélica de inicio de siglo y los prolegómenos de la denominada «Revolución del 52» en Bolivia.

La otra veta que permite la institucionalización de la literatura boliviana se ha denominado «narrativa minera», un conjunto de obras sobre la temática del trabajo en los socavones andinos donde se interrelacionan elementos de los movimientos literarios anteriormente mencionados, incluyendo una perspectiva realista²¹ al interior del relato en un momento en el que la extracción de estaño en Bolivia tomó notoria importancia a inicios del siglo XX²². Las narraciones mineras recogen las experiencias de los trabajadores en la primera mitad del siglo y su realismo gira en torno a la figuración de la dicotomía social arquetípica del explotador y del explotado²³. Tradicionalmente, la narrativa minera boliviana se caracterizó como una literatura de denuncia

-
21. El realismo literario, en tanto movimiento artístico, busca la reproducción exacta, completa, sincera, del medio social, de la época en que vivimos; esta reproducción está exenta de toda mentira, de todo engaño, que es lo primero que debe desmontar. La reproducción debe ser lo más sencilla posible para que todos la comprendan, siendo necesario que el escritor no deforme nada. Al respecto véase Duranty, E. (1856): «Esquisse de la méthode des travaux», en *Réalisme*, núm. 1, p. 2.
 22. Al respecto véase Antezana, L. (2002): «Umbral», en Blanca Wiethüchter, *Hacia una historia crítica de la literatura en Bolivia*. La Paz: PIEB, pp. XI-XVIII. Tanto la narrativa indigenista como la minera habrían presentado una clausura relativa en la producción de nuevas obras: la novela indigenista dejó de manifestarse, en su forma clásica, hacia la década de los 60 (probablemente, debido a la creación de instituciones sindicales que dieron una voz autónoma a las reivindicaciones del movimiento campesino) y la narrativa minera hacia los años 70 disminuyó su énfasis en la denuncia social después de la implementación de la política económica que redujo la participación estatal en los centros mineros. Sobre esta influencia contextual en la producción literaria boliviana, véase Antezana, L. (1999): «Narrativa y poesía bolivianas (Indicación y Antología)», *Caravelle*, núm. 72, pp. 145-146; Souza, M. (2017): «La narrativa boliviana reciente (1985-2010): veinte apuntes para la construcción de un manual de lectura», *Estudios bolivianos*, núm. 26, p. 47.
 23. Miranda, M. (2004): «La narrativa minera de Bolivia», en *Signos y figuraciones de una época. Antología de ensayos heterogéneos*. La Paz: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Plural, p. 230.

social que buscaba revelar la precariedad de las condiciones de vida del minero²⁴. La lucha política, la organización obrera, la manifestación y la masacre llegan a constituir, a nivel cuantitativo, los rasgos temáticos más notorios de la narrativa minera; se trata de una lucha por mejores condiciones laborales de los trabajadores contra los patrones, en la etapa previa a 1952, y posteriormente contra el Estado que asume un rol patronal. Los campamentos mineros se representan como territorios llenos de tensiones que concentran conflictos sociales en formas intensas y extremas. Las injusticias cometidas contra los trabajadores mineros desencadenan demandas, reivindicaciones, huelgas y manifestaciones que son acalladas por la llegada de la milicia y la masacre, conformando así «un amplio texto de denuncia, testimonio, crítica, reclamo y condena sociales [...]»²⁵.

El realismo dramático en esta narrativa pretende reflejar un mundo contrahecho, cruel y miserable, reproduciendo ambientes perversos e inhumanos que contrastan con la magnificencia asociada a las riquezas minerales²⁶. La evocación del sufrimiento y la recurrencia de eventos trágicos como la muerte, los accidentes o la enfermedad en la novela de mina tienen que ver esencialmente con una suerte de abnegación y desechabilidad atribuida a la figura masculina de los trabajadores mineros, varones quienes en la búsqueda de mejores condiciones de vida para sus familias «... no van a las minas, son arrojados a ellas. [...] Los hombres cambian y pasan [...]. Entrar a trabajar en la mina implica asumir una muerte prematura por accidente, maltrato, enfermedad, masacre, etc.»²⁷. En contraste, la figura femenina se retrata generalmente como una sombra del destino trágico de sus cónyuges, una imagen no necesariamente grata cuando se la vincula con la mala suerte en la mina, con los vicios y con la juerga. Otros tópicos que presentan recurrentemente estos relatos tienen que ver con aspectos como la tierra, la montaña, la mina, el hombre y el medio ambiente, todos ellos conformando un sistema de representaciones de significación plena²⁸.

El realismo lingüístico expresado en la narrativa minera busca aproximarse con verosimilitud a la manera en que hablan los «hijos de la mi-

24. Huanca, A. (2014): *Espacio, tiempo y narración en los relatos mineros de René Poppe*. Tesis de licenciatura. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés, p. 6.

25. Antezana, L. (1986): «Rasgos discursivos de la narrativa minera boliviana», *Revista Iberoamericana*, vol. LII, núm. 134, p. 118.

26. Miranda, *op. cit.*, p. 224.

27. Antezana, *op. cit.*, pp. 116, 117, 120.

28. Bendahan, M. (2010): «La minería del diablo. Contrapunto entre Adolfo Costa du Rels, Óscar Cerruto y Augusto Céspedes», en *Actas del IV Congreso Internacional de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires* [en línea], p. 2142. Disponible en <http://2010.cil.filo.uba.ar/sites/2010.cil.filo.uba.ar/files/313.Bendahan.pdf>. [Consulta: 20 de junio de 2022].

na»²⁹. Este efecto discursivo se va construyendo a partir de la enunciación de un lenguaje propio que caracteriza a los trabajadores del subsuelo. El lenguaje minero, a nivel narrativo, presenta variados préstamos idiomáticos del quechua y del aimara, pues los personajes mineros son caracterizados como provenientes de comunidades rurales bilingües en el occidente del país, una oralidad donde las lenguas nativas e hispana se entremezclan. El abigarrado vocabulario minero también incluye otras voces indígenas de origen geográfico alejado de los centros mineros (p. e. guaraníes en *pahuichi*), e incluso adaptaciones de voces extranjeras que remiten al contexto multilingüe y laboral de las minas (p. e. inglesas en *lonche* de *lunch* o *trole* de *trolley*). Este tipo de vocabulario es empleado para otorgar mayor fuerza y verismo a los relatos, un habla tradicional, acumulada y moldeada en el habla de millones de mineros, que preservaría el intercambio simbólico y de relaciones sociales de viejos datos en la actividad minera³⁰. Cabe anotar que la particularidad y el esoterismo que caracterizan al idioma minero también se expresa en la frecuente inclusión de notas explicativas y la inclusión de glosarios en las obras literarias que abordan este universo narrativo.

El presente escrito pretende aproximarse a un corpus exploratorio conformado por tres célebres obras que forman parte de la narrativa minera boliviana: *Metal del diablo* de Augusto Céspedes (1946), *Socavones de angustia* de Fernando Ramírez Velarde (1947) e *Interior mina* de René Poppe (1986).

La novela de Céspedes se considera un intenso alegato social que se concentra en la vida de Zenón Omonte, personaje central que busca caricaturizar tosca y políticamente al acaudalado empresario minero Simón I. Patiño, el rey del estaño boliviano³¹. Una novela que, en su afán de denunciar el con-

29. La expresión corresponde a Víctor Villegas y Mario Guzmán, quienes señalan que la «novela de la mina —repito, de mina adentro— tiene que ser obra de un hijo de la mina», aludiendo, en sentido estricto, a la enunciación minera, la auténtica voz sociohistóricamente situada del minero, una palabra viril de mina adentro, libre de mediaciones y distinta de la enunciación literaria donde es el autor quien pone en escena a los personajes de la narrativa minera. Al respecto véase Villegas, V. y Guzmán Aspiazu, M. (1956): *Canchamina*. Cochabamba: Editorial Canata, p. 96.

30. Sobre las características del lenguaje minero, véase Antezana, *op. cit.*, p. 115; Huanca, A. (2019): «Estudio introductorio», en René Poppe, *Interior y cuentos mineros*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, p. 33; Mendoza, G. (2019): «Nota preliminar a la primera edición [1986]: El primer testimonio vivencial y diario existencial publicado sobre interior mina en Bolivia», en René Poppe, *Interior y cuentos mineros*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, p. 55; Miranda, *op. cit.*, p. 233.

31. La recepción de esta novela de denuncia social se produjo en un contexto de crítica contra la influencia económica que ejercía la gran minería del estaño en el Estado boliviano de la posguerra del Chaco; un discurso crítico que avivó la insurrección popular de 1952 en el país y desembocó en la nacionalización de las minas. La narrativa minera de Céspedes se inscribe, en este caso, dentro de una discursividad política que amplifica los alcances del texto li-

tinuo saqueo de minerales y el enriquecimiento desproporcionado de la instancia patronal, llega a alejarse del lóbrego drama nacional de la miseria, el olvido y la explotación de los trabajadores mineros. En el relato los «cuadros de la vida minera son de asombroso realismo, las escenas del acontecer mestizo, inimitables. Céspedes siente y reproduce la vida boliviana con trazo fidedigno. [...] Bolivia está toda entera en la obra»³².

Por su parte, *Socavones de angustia* de Ramírez Velarde destaca entre las novelas del género por su potencia literaria en la creación de personajes y descripción de ambientes que plasman con un «vívido realismo la tragedia de las minas. Sobresale esta obra de nuestra producción media narrativa por la fuerza emotiva de sus pasajes dramáticos, por la naturalidad del lenguaje, por la perspicacia psicológica»³³. Ramírez, al interpelar el sistema que explota el esfuerzo del trabajador minero, sitúa su novela entre el realismo y la utopía, acompañando el tránsito de los personajes desde valles apacibles hacia minas implacables y retratando el deseo de superación humana a costa de inconmensurables sacrificios³⁴.

En tanto obra producida durante la segunda mitad del siglo XX, en un periodo posterior a la Revolución boliviana del 52, *Interior mina* exhibe un rasgo esencial que la distingue de otras producciones de la narrativa minera: el autor encarna, literal y literariamente, el papel de «hijo de la mina». Se trata del testimonio escrito por el autor que responde a su motivación individual de experimentar el trabajo minero, registrando su experiencia en un diario personal³⁵. Dicha escritura, más allá de recolectar datos valiosos para las ciencias sociales locales, «resultó un registro literario que hace sentir el drama del trabajo de *Interior mina* con la intensidad que los cinco sentidos pueden y deben absorber, puestos juntos a funcionar en el lugar preciso: imagen, sonido, olor, sabor, consistencia»³⁶.

terario. Esta «caja de resonancia» política permitiría una inusitada difusión y circulación de discursos como el literario en contextos de efervescencia social; cabe considerar, en relación con este aspecto, el impacto que actualmente alcanzan las innovaciones tecnológicas otrora impensables. En relación con la recepción y difusión de la obra literaria, véase Antezana, *op. cit.*, p. 120.

32. Díez de Medina, F. (1982): *Literatura boliviana. Introducción al estudio de las letras nacionales del tiempo mítico a la producción contemporánea*. La Paz / Cochabamba: Los amigos del libro, pp. 332-333.

33. *Ibid.*, p. 341.

34. Vera, I.: «En el “Socavón triste” de Ramírez Velarde», *La Razón*, 3/10/ 2018.

35. A diferencia de las narraciones mineras de la primera mitad del siglo XX, *Interior mina* combina elementos realistas y fantásticos. En este sentido, la escritura de Poppe va integrando progresivamente al relato las tradiciones y mitos indígenas relativos, por ejemplo, a las deidades protectoras y a las ánimas errantes, que son concebidas como figuras que amparan el trabajo cotidiano de los trabajadores del subsuelo. Al respecto véase Antezana, *op. cit.*, p. 122.

36. Mendoza, *op. cit.*, p. 61.

LÉXICO MESTIZO EN CÉSPEDES, VELARDE Y POPPE

Una fugaz mirada a la masa léxica de las tres obras que conforman nuestro corpus exploratorio nos permite obtener un inventario de formas lematizadas que supera el centenar de vocablos mestizos. La mayor parte estas voces híbridas, al igual que las piedras preciosas, resultan valiosas por su rareza cuantitativa en los textos pues no se encuentran entre las altas frecuencias de empleo de palabras en las obras estudiadas. Estas polícromas formas léxicas comprenden, fundamentalmente, indigenismos incorporados y adaptados al castellano andino, además de combinaciones morfológicas interlingüísticas propias a las regiones donde se desarrolla la actividad minera.

En el siguiente listado preliminar —cuyo contenido no incluye extranjerismos, palabras de origen incierto ni términos de cadencia castellana que adquieren una semántica especial en la mina— presentamos el típico y pintoresco conjunto de voces que contribuyen a otorgar vivacidad y realismo a las narraciones estudiadas:

accallantu, aculli, acullicar, aimara, aiza, api, apircar, apiri, arí, ayllu, callapear, callapeo, callapo, cambia, cancha, cayto, combo, cóndor, ccara-chaqui, chaglla-cha, chaka, chanquear, chanqueo, chancaca, charqui, chascañahui, chasquiri, chicha, chichería, chichi, chilijchi, choco, chúa, chucear, chulu, chumpi, chuño, chutu, chuzu, ckalincha, ckalinchear, ckoi, cckockahui, coca, guardatojo, huahua, huajta, huallpachaqui, huayño, huiraccocha, huillcaparu, imilla, jampatu, jankaquipa, jucu, juquear, juqueo, jurcuta-nahui, jusccu-ppuñu, kallar, kelkeri, kena, khatería, khatu, khara, khara-ullu, kheta, khenchachear, khopa-kuro, khola, khoya, khoya-runá, khoyancho, kkepi, kosñi, kuyuna, lahua, laikear, llajta-massi, llama-chaki, llampu, llijlla, llijtta, llocalla, lluska, makipurita, mallcu, mamay, mastroy, mañacka, miritata, mita, mitayo, moyar, muru-ullu, niñituy, ockeo, pacaé, paco, pahuichi, pallar, palliri, pijchear, pijcheo, pijcho, piqui-huasi, pollco, pongo, phullu, puna, ppurmuchiña, quechua, quena-ullu, saliycuchir, sayaña, sorojchi, ttalu-siquis, tarajchi, taquear, tata, tinta-chaqui, tiu, tojear, tojo, ttola, tuna, tustun-siqui, tutuma, tutumazo, ullu, usa-ppahuachi, vicuña, yareta³⁷.

En el interior de este conjunto mayor se puede diferenciar subconjuntos semánticos referentes a, por ejemplo, acciones, lugares e instrumentos propios del trabajo minero; oficios y ocupaciones de la mina; sobrenombres o apodos empleados por los mineros; lenguaje obsceno y peyorativo; términos relati-

37. Para el detalle de las acepciones del presente listado de vocablos consúltese Columba Fernández, J. M. (2022): «Glosario de vocablos mestizos en la narrativa minera boliviana» [en línea]. Disponible en <https://glossae.wordpress.com/>. [Consulta: 31 de julio de 2022].

vos a las creencias y mitos indígenas; flora y fauna de la región minera; fórmulas de tratamiento y categorizaciones sociales, además de términos vinculados a la alimentación y la vestimenta empleadas en el campamento minero, entre otros campos nocionales que conforman el universo literario minero³⁸.

En este marco, si nos aproximamos al empleo del léxico mestizo en las obras estudiadas, en relación con las acciones, lugares e instrumentos relativos al trabajo minero, resulta posible advertir, en los siguientes fragmentos, representaciones sobre el esfuerzo, los accidentes y los peligros que acechan constantemente a los trabajadores del subsuelo en su cotidiana labor:

Ayer el techo de **callapos** —**chagllacha**— con carga encima, ha empezado a ceder desde la hora del **pijcheo**. Ya cuando llegamos había **tojós** caídos por el suelo. No le dimos importancia y limpiamos para que pase la trole [...]. Miramos el techo y los **callapos** podridos, cediendo ante el peso de la carga que poco a poco y como gotas de una lenta **chaka**, estaba cayéndose al suelo. Pasamos rápidamente ese lugar para observar de unos metros, apuntando con nuestras lámparas, la inminencia del hundimiento y la separación en la que estaríamos de toda posible salida para llegar al exterior [...]. Así fue el primer accidente del Tucán [...]. Trabajó de carrero. Estaba **chuceando** una trocera y esta bajó, lo sorprendió y el **chuzo** palanqueó para arriba por la fuerza de la trocera, llegó a la mandíbula, la fracturó y él inconsciente, en el suelo, sangrando por la nariz, la boca³⁹.

De las bóvedas de algunas galerías se desprendían los **tojós**. Había derrumbes, pero no era posible detenerse a realizar trabajos previos de **callapeo** porque la demanda exigía producción inmediata [...]. El perforar, subir el mineral, bajar los obreros, rodar las carretillas, el conducir explosivos, tender cables, forrar acueductos, abrir conductos de ventilación, el rajar, **tojea**, **taquear**, **callapear**, y **callar** eran los modos de una lucha feroz de los hombres contra el subsuelo que, desgarrado buscaba modos siniestros de vengarse, aplastando pies, hiriendo ojos, fracturando piernas, moliendo riñones o, con una lenta asechanza, introduciéndose sin ruido a trasminar los pechos con el contagio de polvo de metal o de sílice⁴⁰.

38. Análogamente, podrían establecerse dos categorías clasificatorias mayores que engloben los vocablos mestizos empleados, por una parte, en «interior mina» cuando refieren al trabajo dentro los socavones y, por otra, en «exterior mina» cuando los términos se emplean para referir a la vida en el campamento minero. Sobre la conceptualización metafórica (paradigmática) y metonímica (sintagmática) de estos dos ámbitos de la narrativa minera véase Antezana, *op. cit.*, pp. 116, 121.

39. Poppe, R. (2019): *Interior mina y cuentos mineros*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, pp. 163, 178.

40. Céspedes, A. (1974 [1946]): *Metal del diablo*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, p. 129.

Los momentos de solaz en la actividad minera son evocados alternativamente por las familias léxicas de los verbos *acullicar* y *pijhear*. Las representaciones vinculadas a estos momentos de descanso de la labor en los socavones nos remiten, en las obras abordadas, a las costumbres y creencias en relación con el mascado de la hoja de coca. Asimismo, puede advertirse que la selección de una u otra raíz léxica, equivalente semánticamente, se enmarca en las posibilidades estilísticas que particularizan la escritura de los autores; así, por ejemplo, Poppe privilegia cuantitativamente el empleo *pijchar* y Ramírez, el de *acullicar*. Estos aspectos pueden apreciarse en los siguientes fragmentos:

Mi jefe Toribio me conduce hacia una galería tope que se llama **pahuichi** y sirve para el descanso y la **pijchada** [...]. Me invitaron quemapecho bastante aguado y coca que **pijché** y me siento un poco mareado y con el rostro adormecido. Sansuste me dice que la coca tiene muchas cualidades: —Sirve para la pena. La coca sabe la pena que hay en el corazón. Para el hambre. Da fuerza y conoce el sufrimiento. No nos deja enfermar. Es como filtro contra el polvo. Si no **pijcheara** cansado nomás estuviera y ya hubiera muerto con enfermedad profesional [...]. El Tucán **pijcheó** y me dio coca que tuve que recibir con las dos manos porque si no **pijcheaba** estaba chupando la sangre de mis compañeros. Esta creencia se basa en que si no **pijcheo** no trabajo bien, me agoto pronto y los otros no, gracias a sus **pijcheos**. Trabajo menos y ellos más. Les chupo la sangre al permitir un mayor esfuerzo de ellos⁴¹. El **aculli** de los viernes es un viejo prejuicio de los mineros y significa un homenaje al tío, mezcla de dios y demonio de los obreros de minas, al que en esa típica forma se debe aplacar y halagar para congraciarse con él, a fin de que los proteja de los peligros que siempre acechan; para no perder las vetas; para conjurar las enfermedades y los accidentes; para atraer sus favores y evitar su cólera⁴².

Otros vocablos mestizos privilegiados en la narrativa minera boliviana son *chicha* y *chichería* que nos remiten a festivas representaciones sobre las singulares prácticas de consumo de la ancestral bebida incásica abastecida por pintorescos locales en los valles bolivianos. El empleo de dichas voces híbridas en la descripción de logradas estampas costumbristas atrae otros términos mestizos afines al universo gozoso y musical de la fiesta (*huayños*, *tutuma*, *accallantu*), pero también expresa los descensos emocionales y aflictivos que súbitamente se apoderan de los personajes:

De pronto, apareció a la vera del camino una casita de adobe, casi tapada por los árboles, de la que se alzaba una larguísima cañahueca en cuyo extremo flameaba un pañuelo blanco. Era el **accallantu**, signo del expendio de *chicha* [...]. —Aquí

41. Poppe, *op. cit.*, pp. 78, 144, 178.

42. Ramírez Velarde, F. (1970 [1947]): *Socavones de angustia*, La Paz / Cochabamba: Los amigos del libro, p. 132.

naciste —anunció don Nicasio—, paremos, hace mucho calor. No nos sentará mal un **tutumazo**. Descabalgado y sentado en un apoyo de adobes, se secó el sudor del cuello y de la frente, bebió la áspera **chicha** del lugar e hizo reflexiones: —¡Qué calor! Tú también, Zenón, toma una **chicha** para la sed [...] Don Nicasio Morató pertenecía a la clase acomodada [...]. Se ocupaba de cultivar maíz **huillacaparu**, del que se extraía la **chicha**, bebida nacional de inmemorial tradición indígena [...]. Una orquesta formada por un armonium, detrás de la que emergían los anteojos negros del maestro, dos guitarristas y dos acordeonistas tocaba marchas, bailecitos y **huayños**, interrumpiéndoles únicamente para vaciar **chicha** de una jarra de loza [...]. Los vasos de **chicha** bañaban el corazón de Zenón Omonte. —Yo he trabajado mucho. Aquí pocos lo saben. ¡Y si algo tengo, es para mis hijos y para mi tierra también, claro! Las telas doradas se diluyeron en la sombra de los **pacaes** y el burbullar de los pájaros se elevó hacia el cielo, suavemente encendido como una pantalla de cristal del mismo color de las frutillas que flotaban en los vasos de **chicha**. El hálito de la tierra se desprendió blandamente [...]. Aquel hálito impregnaba al minero cochabambino, infiltrándose en su ser junto con el producto de esa tierra, la **chicha**, que enciende en la sangre nostalgias guerreras y afrodisíacas y que es también un nepente melancólico⁴³.

Desde los primeros instantes se empezó a repartir **chicha**, profusa y liberalmente [...]. La fiesta se inició con cuecas y de acuerdo con la costumbre, primero bailaron los padrinos con sus ahijados [...]. Todo el día continuaron bailando. Alternaron la cueca con **huayños** y bailecitos y los bailes con copiosas libaciones de **chicha** y comida suculenta y pantagruélica⁴⁴.

La profundización en el estudio de otros vocablos mestizos puede brindar nos mayores luces sobre los rasgos discursivos que caracterizan la narrativa minera boliviana y ahondar en el análisis de los temas tradicionales propios a este ámbito de la literatura boliviana.

A MANERA DE CIERRE

Al cerrar estos breves apuntes lingüístico-literarios, resulta impensable negar la vitalidad del castellano expresado en las formas culturales mestizas que la lengua adquiere en el ámbito local. La expresión concreta del mestizaje lingüístico, presente en los vocablos híbridos empleados en la narrativa minera boliviana, nos permite apreciar la construcción de una escritura de corte realista que se nutre de expresiones efectivamente empleadas y resultantes del contacto de lenguas en el contexto multilingüe de la cordillera andina.

43. Céspedes, *op. cit.*, pp. 11, 86.

44. Ramírez, *op. cit.*, p. 56.

En la perspectiva de profundización de esta veta de reflexión sobre el uso literario de la lengua, se hace manifiesta la necesidad de ampliación de corpus de narrativa minera que incluya, por ejemplo, distinciones genéricas como las de novela y cuento en el conjunto de obras a considerar. Asimismo, puede vislumbrarse el trabajo con obras que se adscriben a otras narrativas tradicionales en el ámbito local (costumbrismo mestizo, narrativa de la guerra del Chaco, indigenismo), además de considerar el estudio de tradiciones literarias arraigadas en otras regiones del país.

Finalmente, cabe mencionar que el estudio del mestizaje lingüístico, en lo que al léxico minero se refiere, puede también diversificarse en otros tipos de corpus que incluyan obras diccionarísticas y técnico-científicas publicadas durante los siglos XVI y XVII en tierras americanas. Obras que brindan testimonio del temprano y vigoroso proceso de mestizaje cultural y lingüístico que caracteriza nuestra polícroma lengua de encuentros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, T. Arze, J. y Villegas, E., (2021): «La situación del español en Bolivia. Aproximación sociolingüística y estadística», en *Crónica de la lengua española 2021*. Barcelona: Planeta, pp. 354-368.
- Antezana, L. (1986): «Rasgos discursivos de la narrativa minera boliviana», *Revista Iberoamericana*, vol. LII, núm. 134, pp. 111-126.
- (1999): «Narrativa y poesía bolivianas (Indicación y Antología)», *Caravelle*, núm. 72, pp. 145-197.
- (2002): «Umbral», en Blanca Wiethüchter, *Hacia una historia crítica de la literatura en Bolivia*. La Paz: PIEB, pp. IX-XXI.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010) [en línea]: *Diccionario de americanismos*. Disponible en <https://www.asale.org/damer/>.
- Baptista, M. (2000): *El mundo desde Potosí: vida y reflexiones de Bartolomé Arzans de Orsúa y Vela*. Santa Cruz: Banco Santa Cruz / Grupo Santander Central Hispano.
- Bendahan, M. (2010): «La minería del diablo. Contrapunto entre Adolfo Costa du Rels, Óscar Cerruto y Augusto Céspedes», en *Actas del IV Congreso Internacional de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires* [en línea], p. 2142. Disponible en <http://2010.cil.filo.uba.ar/sites/2010.cil.filo.uba.ar/files/313.Bendahan.pdf>.
- Cantillo, M. (2008): «Terminología minera de origen americano en el “Arte de los metales (1640)”, de Álvaro Alonso Barba», en *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante: Universidad de Alicante / Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 628-632.
- Céspedes, A. (1974 [1946]): *Metal del diablo*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

- Coello, C. (2008): «Aproximación a la dialectología del castellano boliviano», en *Estudios lingüísticos*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos, pp. 49-69.
- (2009): *Léxico mestizo. Diccionario de préstamos del quechua al castellano boliviano*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos.
- Coimbra Sanz, G. (2007): *Diccionario enciclopédico cruceño*. Santa Cruz de la Sierra: Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.
- Columba Fernández, J. M. (2013): «Diálogo intercultural, lengua castellana y gestión del multilingüismo en Bolivia», *Lingüística boliviana*, núm. 3, pp. 29-40.
- «El caso de la lengua puquina», *El Diario*, 2/6/2012.
- (2019): «Estructura, superestructura y lenguaje minero», *Percontari*, núm. 23, pp. 33-35.
- Diez de Medina, F. (1982): *Literatura boliviana. Introducción al estudio de las letras nacionales del tiempo mítico a la producción contemporánea*. La Paz / Cochabamba: Los amigos del libro.
- Duranty, E. (1856): «Esquisse de la méthode des travaux», en *Réalisme*, núm. 1, pp. 1-2.
- Echeverría, B. (2008) [en línea]: «El “ethos” barroco y los indios», *Revista de Filosofía Sophia*, núm. 2. Disponible en https://www.flacoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1260220574.elethos_barroco_y_los_indios_0.pdf.
- (1994) «El “ethos” barroco», en Bolívar Echeverría (comp.), *Modernidad, mestizaje cultural, ethos barroco*, pp. 75-87.
- Fundación Unir Bolivia (2008) [en línea]: *Encuesta nacional «Diversidad Cultural Hoy»*. Disponible en <https://www.unirbolivia.org/wp-content/uploads/2019/07/Encuesta-nacional-sobre-diversidad-1ra-2008.pdf>.
- Gandler, S. (2000): «Mestizaje cultural y “ethos” barroco. Una reflexión intercultural a partir de Bolívar Echeverría», *Signos Filosóficos*, vol. I, núm. 3, pp. 53-73.
- Gómez, D. y Fernández, N. (1967): *Diccionario de bolivianismos*. Cochabamba: Los amigos del libro.
- Huanca, A. (2014): *Espacio, tiempo y narración en los relatos mineros de René Poppe*. Tesis de licenciatura. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- (2019): «Estudio introductorio», en René Poppe, *Interior y cuentos mineros*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, pp. 13-40.
- Instituto Nacional de Estadística (2001) [en línea]: *Resultados del Censo nacional de población y vivienda, 2001. Idioma o lengua que aprendió a hablar en su niñez según área urbana y rural*. Disponible en <http://datos.ine.gov.bo/>.
- (2015): *Censo de población y vivienda 2012. Bolivia. Características de la población*. La Paz: INE.
- (2016): *Características educativas de Bolivia, censos 1976, 1992, 2001 y 2012*. La Paz: INE / UNFPA.

- Mancho, J. y Quirós, M. (coords.) (2005): *La ciencia y la técnica en la época de Cervantes: textos e imágenes*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Mendoza, G. (2019): «Nota preliminar a la primera edición [1986]: El primer testimonio vivencial y diario existencial publicado sobre interior mina en Bolivia», en René Poppe, *Interior y cuentos mineros*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia, pp. 53-64.
- Mendoza, J. (1991): *El castellano hablado en La Paz, sintaxis divergente*. La Paz: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Mayor de San Andrés.
- Mesa, C. (2013): *La sirena y el charango. Ensayo sobre el mestizaje*. La Paz: Editorial Gisbert.
- Miranda, M. (2004): «La narrativa minera de Bolivia», en *Signos y figuraciones de una época. Antología de ensayos heterogéneos*. La Paz: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM / Plural, pp. 213-236.
- Muysken, P. (2017): «Multilingüismo y lenguaje mezclado en las minas de Potosí (Bolivia)», *Lingüística*, vol. 33/2, pp. 97-124.
- Pentland, J. (1975 [1826]): *Informe sobre Bolivia*. Potosí: Casa de la Moneda / Editorial Potosí.
- Pfänder, S. (2009): *Gramática mestiza. Con referencia al castellano de Cochabamba*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos.
- Poppe, R. (2019): *Interior mina y cuentos mineros*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Ramírez Velarde, F. (1970 [1947]): *Socavones de angustia*, La Paz / Cochabamba: Los amigos del libro.
- Real Academia Española: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. Disponible en <https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0>.
- Rey Pastor, J. (1951): *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*. Buenos Aires: Espasa Calpe, p. 123.
- Sanabria Fernández, H. (2008): *El habla popular de Santa Cruz*. Santa Cruz de la Sierra: La Hoguera.
- Serrano, C. (2004): *Historia de la minería andina boliviana (siglos XVI-XX)*. Potosí.
- Souza, M. (2017): «La narrativa boliviana reciente (1985-2010): veinte apuntes para la construcción de un manual de lectura», en *Estudios bolivianos*, núm. 26, pp. 39-54.
- Todorov, T. (1990): «El cruce de las culturas», *Criterios*, núm. 25-28, pp. 3-19.
- Varas Reyes, V. (1960): *El castellano popular en Tarija*. La Paz: Talleres gráficos bolivianos.
- Vera, I.: «En el “Socavón triste” de Ramírez Velarde», *La Razón*, 3/10/2018.
- Villegas, V. y Guzmán Aspiazu, M. (1956): *Canchamina*. Cochabamba: Editorial Canata.

El tainismo en el español dominicano: tesoros de la lengua taína

MARÍA JOSÉ RINCÓN GONZÁLEZ

Academia Dominicana de la Lengua

Yo creo que los lexicógrafos vivimos, en gran medida, como casi todos los que investigamos, de lo que hicieron los que vinieron antes que nosotros, y siempre lo debemos tener presente y les tenemos que rendir ese homenaje al final. A este trabajo que yo hice sobre la presencia de los términos indígenas prehispánicos en el español dominicano le puse como título, para esta intervención, «Tesoros de la lengua taína», precisamente en homenaje a esos tesoros del arte taíno, que en algún momento se olvidaron, cuando la presencia de la herencia taína es evidente en nuestra lengua española. Y, para transportarnos a lo que pueden significar esos tesoros de la lengua taína que perviven en nuestra lengua, a mí me gusta acudir siempre a una metáfora:

Imaginemos que tenemos una vasija, una ollita muy humilde,
de la que no sabemos los años que tiene.
No podemos determinar muchas veces la antigüedad,
ni siquiera sabemos quién fue el que nos trajo esa pequeña vasija.
Y esa misma vasija que tenemos ahí, en casa,
sabemos que ha sido usada por millones de personas,
desde que alguna vez alguien la creó, la moldeó,
le dio forma, para que sirviera para algo en nuestra casa,
para que guardara algo en su interior.
Al final, ese diseño original de esa persona
se fue modificando con el tiempo,
se ha ido adaptando a los mundos,
a las necesidades de todas aquellas personas
que han ido usando esa vasija
desde aquella primera vez que se creó.
Esos millones de manos por las que pasa esa vasija,
le van dejando una pátina que hace que sea irreconocible;
a veces, hace que no nos parezca ni siquiera
la misma vasija que aquella vez nos entregaron.
En el fondo, esa vasija sigue siendo la misma.
A veces la arrumbamos en un rincón,
dejamos de usarla, ya no nos sirve para nuestra vida moderna.
Pero, a veces, alguien de una generación muy distinta a la nuestra,
a veces, alguien a miles de kilómetros de distancia
de donde por primera vez se creó esa vasija,
la vuelve a encontrar arrumbada, le pasa un paño
y decide que la va a seguir usando
y que la va a sacar de nuevo a la vida.

Al final, estas vasijas no son más que la metáfora de las palabras: alguien alguna vez crea esa palabra, esa palabra se mantiene con nosotros, va siendo usada por millones de manos para expresar y contener muy diversos significados; a veces las dejamos abandonadas porque ya no nos sirven para expre-

sar lo que queremos expresar y, sin embargo, a veces las tenemos que recuperar y rescatar. Al final, creo que es la metáfora más evidente de lo que serían los tesoros de la lengua taína: esas vasijas que llevan siglos con nosotros y que perviven todavía en el uso, en la utilidad de los hablantes, no solo de los hablantes dominicanos, sino también de hablantes de español de otras muchas procedencias.

La realidad lingüística de la América prehispánica, anterior a la llegada de la colonización española, era de una complejidad que, para nosotros, resulta casi inimaginable. Los investigadores hablan de, aproximadamente, 170 grandes familias lingüísticas. Si nos hacemos a la idea de que las lenguas que proceden del latín (que son actualmente todas las lenguas romances) vienen de una sola familia lingüística, pues, imagínense lo que es suponer 170. Desde esos troncos de esas 170 familias lingüísticas, se fueron ramificando distintas lenguas, distintos dialectos y subdialectos, muchos de ellos ininteligibles entre sí; muchos se extinguieron, otros siguen estando bien, otros están en vía de extinción. La huella lingüística indígena en el español americano, especialmente en el español dominicano y en el español en general, procede de unas familias lingüísticas que se llamaron las «lenguas principales»: arahuaco, caribe, náhuatl, maya, quechua, aimara, chibcha, araucano y tupí-guaraní. Esas serían las grandes familias lingüísticas que dejaron huella en el español. Evidentemente, para nosotros la más cercana es la primera que dejó esa huella, el arahuaco, la primera familia lingüística con la que se encuentra la lengua española cuando llega a tierra americana. La modalidad caribeña que se usa en las Antillas (las Antillas Menores y las Antillas Mayores) es lo que nosotros conocemos como el taíno. Es decir, que el taíno sería la modalidad caribeña de esa lengua más amplia, que sigue vigente en algunos sitios de la América continental, el arahuaco. Y la otra gran familia lingüística de las Antillas sería el caribe, que dominaba la parte septentrional del arco antillano, las Antillas Menores. Esta lengua que se usaba en este arco de las Antillas Menores era una especie de lengua mixta entre una lengua de origen arahuaco y una lengua de origen caribe, y se llamaba caribe insular (nos lo explica muy bien Jensen en sus investigaciones).

Al tener la lengua caribe y la lengua taína un origen arahuaco común y un contacto muy prolongado y muy cerrado, a veces, se nos hace difícil determinar el origen de algunas voces: va a ser complicado saber si el origen del término es específicamente taíno o específicamente caribe, o si simplemente podemos decir que es arahuaco.

Los datos lingüísticos que conocimos de La Española los tenemos, sobre todo, aportados por las primeras crónicas, como subrayó don Bruno Rosario Candelier en su disertación. Estos datos lingüísticos son muy rudimentarios, pero son con los que contamos, y de ahí es de donde tenemos que sacar nuestra propia investigación histórica del origen —en qué momento se em-

pezaron a forjar— de esos préstamos. El estudio de esas primeras crónicas ha permitido a los especialistas dibujar un panorama un poco cercano a lo que se cree que pudo ser la realidad lingüística de las Antillas, y específicamente de La Española, a la llegada de Colón. Las Antillas precolombinas eran plurilingües, es decir, no se hablaba una sola lengua y había mucho contacto lingüístico entre esas lenguas. Por lo tanto, esa expresión que se acuñó en las crónicas tradicionales, «la lengua de los indios», hay que ponerla siempre un poco entre comillas, porque no responde a la realidad; no había una sola lengua: este era un entorno plurilingüístico; la lengua taína era la más conocida, porque era la más difundida y, por lo tanto, se convirtió en la lengua franca, digamos, la lengua que se usaba tanto para la comunicación con los pueblos de lengua española, como para la comunicación con otras sociedades antillanas. Bartolomé de la Casas se refiere a ella como «la lengua universal de toda la isla». Esta característica fue la que le dio ese prestigio, esa mayor presencia.

Bartolomé de las Casas se refiere a la lengua de los indios (al taíno) como «la más ordenada y compuesta». Y también dice: «la más elegante y la más copiosa de vocablos y más dulce el sonido». Este prestigio lo adquiere la lengua taína entre las lenguas con las que convivía.

Evidentemente, la llegada de una lengua como la lengua española a este territorio multilingüe provoca un contacto inmediato entre esas realidades lingüísticas. El encuentro y la relación intensa con una realidad física y humana desconocida para la gente que llega a este territorio insular hace que la lengua española tenga —como nunca antes en la historia— que desarrollarse para enfrentar toda esta realidad con la que se encuentra. ¿Cuáles son los recursos que utiliza esta lengua para ir creando esta nueva parcela léxica que serían los americanismos? Es lo que vamos a ver ahora; son, evidentemente, nuevas herramientas, que se usan para adaptar el léxico del español patrimonial, que es el porcentaje más alto del léxico de la lengua española; la adaptación de ese léxico patrimonial para ir construyendo una nueva terminología, específicamente americana, que designara esa nueva realidad que se estaba conociendo y con la que se había encontrado la lengua española.

Es decir, la herramienta que usa la lengua española para adaptarse a esa nueva realidad, lógicamente, es partir del lenguaje que ya tenía, partir del léxico patrimonial; son palabras de toda la vida a las que se les añaden nuevas acepciones. Yo he traído aquí un ejemplo de la piña tradicional castellana, la piña del pino, y la piña que se encuentra a la llegada al territorio caribeño. Dice Gonzalo Fernández Oviedo: «El cual nombre de piña le pusieron los cristianos, porque lo parece en alguna manera, puesto que estas son más hermosas y no tienen aquella robusticidad de Castilla». Es decir, son más hermosas, no son tan rústicas, no son tan duras como las piñas de Castilla, pero tienen un parecido; así, lo primero que se busca es presentar ese tesoro patri-

monial y, por lo tanto, se adquieren nuevas palabras. La segunda herramienta es usar viejas palabras en un acto derivado, por ejemplo, el *uvero*. El *uvero* se usa mucho para designar a la ‘uva de playa’. Dice Gonzalo Fernández Oviedo: «La fruta del *uvero* son unos racimos de unas uvas raras seriadas unas de otras, e de color como rosado o morado, e buenas de comer». O sea, al final no son uvas, pero se le pone el nombre de *uva* y al árbol se le pone el derivado, *el uvero*. Es la primera herramienta que se usa para crear términos que expliquen, que den cuenta de esa nueva realidad. La tercera herramienta sería construir locuciones con viejas palabras. ¿Cuáles son esas locuciones? Hay muchas: *palo de aceite*, *puerco de la tierra*, *palo santo*. Por ejemplo: «Había en él muy buenos colmenares de miel y buenas batatas y muchos puercos de la tierra». Evidentemente, no se estaba refiriendo a los cerdos tradicionales de Castilla, pero había que nombrar una nueva realidad y se creaba una locución. ¿Cuál es el siguiente paso, cuando ya el contacto está muy cercano? El siguiente paso en ese contacto cercano es adoptar la palabra indígena.

Dice Gonzalo Fernández Oviedo en su obra:

Si algunos vocablos extraños y bárbaros aquí se hallare, la causa es la novedad de que se trata; y no se pongan a la cuenta de mi romance, que en Madrid nací y en la Casa real me crie y con gente noble he conversado y algo he leído para que se sospeche que habré entendido mi lengua castellana.

Es decir, «si yo uso vocablos indígenas aquí, no crean que es porque no sé el castellano», dice Gonzalo Fernández Oviedo, es por lo siguiente: «lo que hubiere en este volumen que con ella [con la lengua castellana] no consuene serán nombres o palabras por mi voluntad puestas para dar a entender las cosas que por ellas quieren los indios significar».

Es la voluntad activa del hablante de adoptar palabras que tiene la otra lengua para significar exactamente esas cosas nuevas para las que el español no tiene palabras. Y en esta adopción de terminología tenemos que ver los procedimientos que se usan. El primero es el doblez del sinonímico: «Vinieron luego a los navíos más de diez y seis almadías o canoas». Ahí tenemos el doblez del sinonímico: la almadía era similar a lo que fue la canoa. *Almadía* es palabra de origen árabe y patrimonial ya en el español, y, sin embargo, se usa *almadía*, no *canoa*, que ya existe en término genérico. En otros casos lo que se hace es dar una explicación de ese término: «Luego que hayan hobos cuelgan de ellos sus hamacas para dormir»; como todavía no se entendía muy bien *hamaca*, que era un término indígena, al lado se le pone una especie de explicación casi de diccionario, breve, para que se entienda qué significaba ese término. Y, una vez que el contacto es mucho más rico, mucho más cercano y, por lo tanto, mucho más aceptado en el español, simplemente se registran las palabras, los primeros préstamos de los que tenemos noticia. Y los que vemos en los primeros textos son *canoa*, *bohío*, *yuca*, *hamaca*, *caci-*

que, caribe o maíz. Esos son los primeros términos que pasan a formar parte del español a partir de la lengua caribe.

Los indigenismos se documentan en cuatro fuentes principales: las crónicas (el 30% de las palabras que aparecen en las crónicas son palabras de origen taíno; es decir, que el taíno tiene un protagonismo muy importante); las cartas privadas (son muy interesantes las cartas privadas, que no formaban parte de la historiografía de la colonia; tienen términos indígenas, no muchos, pero los que tienen están muy asentados); los glosarios y los diccionarios, donde se empezaron a recoger las palabras, y las obras literarias del periodo clásico y del Barroco, donde empezaron a aparecer estas palabras.

El primer documento histórico en el que se incluyen dominicanismos, evidentemente, son las *Cartas a Santángel* de Colón: «Ellos tienen, todas las islas, muchas canoas a manera de fustas, de remos». Después, por ejemplo, Bernal Díaz del Castillo, que es responsable de muchos de los indigenismos —que él aprendió durante su estancia en La Española— que aparecieron después en crónicas relacionadas en otras partes de América (por ejemplo, en México): «Vimos venir diez canoas migrantes que se dicen piraguas [*piragua* es otro término taíno] son canoas hechas a manera de artesas y son grandes y de maderos gruesos y grabados de artes que están huecos». Todas esas palabras van apareciendo en las crónicas. Y, por supuesto, no quiero olvidar una mención muy especial a las cartas particulares de los emigrados a Indias. La primera vez que un término indígena americano aparece en un diccionario de la lengua española fue nada más y nada menos en el que, hasta hace poco, era considerado el primer diccionario, que es el *Vocabulario español-latino* de Elio Antonio de Nebrija (de 1495), y la palabra es *canoa*, que él define como ‘nave de un madero’. Y es la primera vez que aparece, pero no es la última, por supuesto. En el que se considera el primer diccionario monolingüe del español (publicado por Sebastián de Covarrubias, en 1611), aparecen nada menos que trece voces, y de esos trece indigenismos hay algunos que son taínos: *cacique, canoa, hamaca, huracán, maíz, tiburón, tuna*. A partir de la primera aparición de los términos indígenas americanos en la lexicografía del español, esta no ha hecho más que crecer y cada vez han sido más abundante.

También tenemos indigenismos en la literatura; esta es la manera en que estos términos taínos, que usamos todos (en el español general, en un número más pequeño; en el español dominicano, más abundante) se fueron asentando en la lengua española, hasta el punto de convertirse en palabras que no distinguimos (el hablante general no distingue) sin son de origen americano, indígena o patrimonial del español.

Aquí tenemos un resumen de los autores de los siglos XVI y XVII en los que aparecen ya términos taínos. Cervantes usa del taíno las palabras *caimán* y *huracán*, y del caribe usa las siguientes voces: *bejuco, cacique, loro*,

asica. Y Lope de Vega usa *hamaca*, *caoba* y *bejuco*. Luis de Góngora habla de las *naguas* (término que tiene un asentado uso en España como tainismo) y de las *batatas*; y, por supuesto, Tirso de Molina, que tuvo una estancia notable en Santo Domingo, incluye también léxico indígena en sus obras.

Vamos haciendo un repaso de los términos que más asentados están. Evidentemente, las denominaciones de los pueblos antillanos exigieron que adoptáramos ese término de «sus propias lenguas»: las denominaciones de estos pueblos (*arahuaco*, *taíno*, *caribe*) son en sí términos indígenas. Los jefes son los *caciques*, voz caribe que tiene una amplia difusión en el español general, especialmente en el español peninsular, y de eso puede dar testimonio que tiene muchos derivados en nuestra lengua: *caciczgo*, *cacicada*, *caciquería*, *caciqueril*. La etimología indígena no siempre fue indiscutible; en el *Tesoro* de Covarrubias, por ejemplo, se le atribuye un origen hebreo a la palabra *cacique*. Es decir, que, mientras se van asentando, hay estas discusiones. Después tenemos palabras históricas taínas, como *cemí* (*t*), *areíto* (*t*), *cohoba* (*a*). ¿Qué son palabras históricas? Son palabras que usamos ya para referirnos, exclusivamente en instituciones prehispánicas, a realidades históricas, digamos, realidades de nuestra cultura tradicional o material histórico. *Areíto* es una palabra taína (entre paréntesis tiene la inicial de la lengua a la que pertenece); al arahuaco pertenece *cohoba*. Decía Gonzalo Fernández de Oviedo: «Dicen que el vino es mejor cohoba que la suya» (la cohoba es una planta alucinógena). O, por ejemplo, la palabra *dúho*, que la vemos nada más en los museos, para representar en las crónicas lo que se llama «barquillos de palo». Son palabras históricas, que sabemos que son de origen indígena, pero que no usamos en nuestra vida cotidiana. Sin embargo, otras palabras se refieren a las realidades naturales, a la vida cotidiana: *huracán* (taína), *macana* (caribe), *guasábara* (arahuaca). De la macana dice en las crónicas: «Unos palos tan anchos, como tres dedos o algo menos, y de luengo como de la estatua de un hombre, con dos filos algo agudos». Eso, evidentemente, tenía que ver con la actividad guerrera de los taínos. Todavía en el español dominicano se usa el término *guasábara* para designar una ‘planta enredadera que tiene muchas espinas’, y todavía se conservan algunas acepciones relacionadas con el origen de *guasábara* como ‘guerra’, que era lo que significaba (o como ‘conflicto’, ‘escaramuza armada’) en arahuaco. Todavía hay esta acepción dominicana de ‘tumulto’, ‘alboroto’, para cuando *se arma una guasábara*; incluso, entre los pescadores, se emplea a veces *dar guasábara* para referirse a la ‘acción de un pez grande’, que entra como en un banco de peces más pequeños a pescar, y entonces se dice que el pez *está dando guasábara*. Al final, tiene ese regusto al origen etimológico de la palabra. Evidentemente, hay muchos términos relacionados con el entorno cotidiano: *batey* (de origen caribe), *bohío* (taíno), *caney*, *conuco*, *sabana*, *arcabuco*, *jagüey*. Dice: «En más de los diez días que digo, aún no comimos sino frutas del arcabuco y palmitos, con lo cual lo pasamos todo este tiempo». Todas estas palabras siguen

vivas en el español dominicano y algunas de ellas siguen vivas en el español general.

Por supuesto, de la vida cotidiana, una de las que más éxito tuvo, fue *hamaca*. En las cartas de los particulares a Indias, al tratarse de un objeto muy cotidiano, estaba muy extendido el uso de esta voz taína, que está registrada desde muy temprano, además de sus derivados como *hamaquear* y *hamaqueón*. Tenemos muchos derivados de esa palabra en el español. Dice Ariza que «si el objeto se aclimata, este hecho favorece que se adopte el indigenismo». Evidentemente, la hamaca se aclimató, más bien, tempranamente y eso lo muestran las cartas de los emigrados a Indias. Por ejemplo, Hernando de Castellana, en 1585, le escribe a su mujer, que vive en Sevilla, para explicarle que le envía como regalo «una hamaca chiquita y un papagayo grande». En 1583, Alonso de Herrojo le cuenta a su mujer, que estaba en España, las consecuencias de un accidente que ha tenido y le dice: «No puedo caminar, que a la misa me llevan cargado en una hamaca cuatro o cinco hombres». Ahí se pueden dar cuenta de que el señor que le escribe a su esposa, que se quedó en España, no explica qué es una hamaca; eso quiere decir que tanto él como la que recibía la carta sabían ya lo que era; por lo tanto, la palabra estaba plenamente asentada.

Otra palabra muy asentada en el español, y que ha tenido además mucho éxito en muchos idiomas hermanos, es la palabra *barbacoa*. En las crónicas, Fernández de Oviedo la explica y dice: «Unos palos que ponen a manera de parrillas o trébedes en huecos, que ellos llaman barbacoa». Entonces pasa al español peninsular como una parrilla, ‘algo que se usa para asar al aire libre’. Al final, nosotros adoptamos, como si fuera una palabra de ida y vuelta, el término *barbiquiú*, procedente del inglés, para denominar a esa parrilla, que originalmente tuvo su nombre de una de nuestras lenguas más ricas, el taíno.

Dentro de la vida cotidiana, las naguas son unas ‘mantas cortas de algodón, con que las indias andan cubiertas desde la cinta hasta las rodillas’. Entre esas prendas personales, Fernández de Oviedo incluye *naguas*, que es una voz taína que se difundió en el español peninsular para designar lo que llamaríamos ahora (eso ya se ha dejado de usar) el refajo, o sea las ‘faldas que se ponen por debajo de las faldas para que no se transparente el tejido’. Esa falda interior es lo que en España se llamó la *nagua*. Evidentemente, cuando la prenda pierde vigencia, comienza a declinar la vigencia de la palabra.

Entre las realidades indígenas de la vida cotidiana que más llamaron la atención estuvieron las denominadas *canoas* (termino taíno) y *piraguas* (termino caribe). *Canoa* aparece en las cartas de los emigrados y en las crónicas de Indias. Por ejemplo, el curtidor Alonso Ortiz le describe a su mujer, que vive en Zafra, en Badajoz, un negocio que ha puesto de compra y venta de novillos: «Nos la traen en una canoa por el agua a la puerta, que, cuando nos levantamos, muchas veces nos están esperando a la puerta de mi casa», y ya usa *canoas* como una palabra perfectamente adaptada al español. Evidente-

mente, los frutos, todo lo que tenga valor comercial, valor económico, valor para la alimentación, tiene una adopción temprana y muy intensa: «Maíz, que es tierra muy rica, han salido de paz, y dos o tres caciques los cuales nos dan y hacen rosas y lo traen». Por supuesto, la yuca, en todo su entorno: «Les mostraban los montones donde ponen las plantas, de cuyas raíces se hace el pan cazabe y llamase en la isla de Cuba yuca». Las voces *yuca* (de origen taíno), *cazabe* (de origen arahuaco), *burén* (de origen arahuaco), *cibucán* (de origen arahuaco) o *guayo* (de origen taíno) son palabras que seguimos usando y que siguen siendo parte del español cotidiano, no solo en la República Dominicana, en el Caribe, sino en otras partes del mundo, que, por lo tanto, han adoptado también la palabra. Por supuesto, la yuca o el maíz no es lo único que adoptamos, sino que se hallan también otras voces como *boniato* (de origen caribe) o *batata* (de origen taíno, aunque hay ahí una mezcla con *patata* y con *papa*). *Ají* es la palabra taína para designar, como decía Oviedo, 'la pimienta de los indios' o, por ejemplo, está el caso de la voz *papaya*: una voz caribe que, curiosamente, ha sido desplazada en el español dominicano por el término patrimonial *lechosa* y, sin embargo, originalmente la voz indígena original era *papaya*.

Dentro de la flora tenemos muchísimos ejemplos: *guayacán* (t), *mangle* (c o a), *bejuco* (c), *cabuya* (c o t), *caoba* (c), *ceiba* (t), *copey* (t), *guázuma* o *guásima* (a), *hicaco* (t), *maguey* (a) y *caimito* (a). Todos estos términos son indígenas antillanos, de las distintas lenguas que se hablaban en el Caribe insular. Y, dentro de la fauna, tenemos también *tiburón* (a), *manatí* (c o a), *caimán* (t), *iguana* (a), *hicotea* (t), *cocuyo* (c), *jején* (a), *comején* (a) o *nigua* (t). Por ejemplo, los roedores: la *hutía* (a); el *curí* (c), también conocido después como «conejillo de indias», que ha derivado en una palabra que todavía se usa en el español y en el campo dominicano para una 'hembra o mujer muy fecunda' (*una curía*), pues todavía tiene esa vigencia. Evidentemente, las palabras van ligadas a las realidades que se mencionan.

Como estamos viendo, no hay más que darse cuenta de que la palabra va vinculada con la realidad y que muchas de nuestras palabras de origen castellano están vinculadas con realidades que, probablemente, tienen una vida limitada, en el sentido de que están muy vinculadas con la realidad natural, la realidad tradicional de la isla de Santo Domingo. ¿Qué pasa con esto? Que nuestras palabras taínas van a depender, en gran medida, de la valoración que nosotros hagamos de esa realidad natural, de ese entorno natural tradicional de la isla de Santo Domingo. Un árbol que se pierde, una mata que se pierde, una variedad de especie que se pierde acarrea también la pérdida de la vigencia en general de la palabra antillana. Es verdad, por otra parte, que los indigenismos antillanos son los más abundantes, los que han llegado más lejos y, también, los más antiguos y, por lo tanto, forman parte indispensable de esa descripción que hacemos hoy aquí, en este Coloquio del Español Dominicano, en esta Academia Dominicana de la Lengua.

Voces africanas en el español dominicano

ODALIS PÉREZ NINA

Academia Dominicana de la Lengua

Agradezco al doctor Bruno Rosario Candelier, y al equipo de dirección de la Academia Dominicana de la Lengua por haberme invitado a participar, en este Coloquio del Español Dominicano, con un tema que se distancia, en el tiempo y en el espacio, a propósito del significado de «imagen lingüística» y, sobre todo, de ese concepto de «voces africanas en el español dominicano». Hablo de *hablar* en el sentido de ‘laboralidad’, que es, realmente, donde yo he caminado un poco y donde he hablado de coparticipantes, en encuentros no solamente de Villa Mella, sino también en la frontera. Y lo que he podido aprender, cada vez que he ido a esos sitios para escuchar, principalmente en las áreas rurales, voces no solamente africanas, sino voces derivativas de términos que, realmente, nos han ayudado a comprender lo que se llama «el español dominicano».

Lejos de aquel libro fundador de don Pedro Henríquez Ureña, hemos tenido otros libros importantes, que explican que el español en Santo Domingo ha ido avanzando en el tiempo. Y recuerdo a este lingüista nuestro, Max Arturo Jimenes Sabater, que, en un libro sencillo, escribe *Más datos sobre el español de la República Dominicana* (publicado en INTEC, en 1975, y luego reeditado), importante para lo que es la geografía lingüística dominicana y para la sociolingüística dominicana, y que aportó muchos datos, al hablar de un término tan amplio, a veces, pero tan restringido y vacilante en algunas acepciones.

Hemos visto que estas voces africanas forman parte de una derivación de lo que se llama el radical de base, donde encontramos esa creatividad del español en la República Dominicana, donde el hablante crea el lenguaje y el significado, porque hay palabras en las cuales podemos ver la acción creadora del hablante. Por ejemplo, hay algunos vocablos que no son dados por la africanía. Ese término lo pensó el profesor William Meyers en 1990; aquí él hizo un trabajo de campo, habiendo estado en Villa Mella, donde vio que había una herencia africana, que influye en el español actual. Y escribió un libro, *África en Santo Domingo*, que necesita una serie de ajustes, porque la lengua es un fenómeno en movimiento, un fenómeno de identidad, de desidentidad; pero, además, va creando fuerzas sociales y de comunicación. Por ejemplo, nosotros tenemos vocablos que se consideran africanismos, pero son caribeñismos, porque en otros países se pueden leer con otros significados.

Así, un vocablo como *bemba*, *bembón*, para referirse a los ‘labios pronunciados del negro’: *bembú*, por ejemplo. Ahí tenemos ejemplos de sustantivo, pero también de adjetivo, que entran dentro de ese movimiento de creación y de derivación del vocablo de base. Tenemos, por ejemplo, términos africanizados, como el *mangú fucú*, que, en otros países del Caribe, y aquí mismo en Dominicana, adquiere significados desde el punto de vista de su diversidad; además, se utiliza de una manera arbitraria, desde el punto de vista de

la creencia tradicional, de la cocina, del arte culinario; desde el punto de vista de la función que le otorga el hablante (en su idiolecto o en su sociolecto), expresiones lingüísticas que se deben a un sujeto colectivo o individual. Y eso hace necesaria una investigación.

La poeta mocana Aida Cartagena Portalatín hizo un estudio etnológico, *Los remanentes negros en el culto del Espíritu Santo de Villa Mella*; un libro con un estudio, que se publicó en 1975 en la UASD. En ese libro hay una serie de letras, músicas y bailes. Realmente merece la pena que conozcamos algunas expresiones sonoras, expresivas en este sentido, para ver cómo también eso va a incidir en fenómenos sociales y culturales, que creemos que son musicales y no sociales, fenómenos donde la lengua tiene una función simbólica.

Creo que ese tipo de africanismo es lo que se llama una visión transgresiva. Por ejemplo: *Mira esa chemba*. *Chemba* es un vocablo despectivo. Cuando usted dice: *Usted no tiene boca, usted lo que tiene es chemba*, eso es despectivo, está creando una forma fea de dirigirse a un individuo. Ese vocablo, *chemba*, tiene un componente racista. Cuando se dice *chembita*, que tiene un grado de más acercamiento (*chembita* se le dice a un niño negro que tiene una 'boquita'), se le dice en ese sentido, que no pertenece a nuestra área, sino que procede de Haití o de África.

En *se abombó, abombarse*, hay gente que dice *abombamiento*, quiere decir 'crecimiento', 'que repite mucho al pudridero', como muchos dicen 'eso está podrido', 'no sirve'. *La habichuela está abombada*, eso lo escuchan ustedes en el caso de la alimentación, de los granos. También, por ejemplo, el término *bongó*, que es musical, y *balsié*, todo eso tiene que ver con lo que se llama el canto, el baile popular.

Cachimbo y *cachimbear* (yo lo he llamado un *cachimbeo*, que a lo mejor le quita el significado al *cachimbo*, que es ese 'cigarro en bruto') es esa 'forma de hacer un objeto para inhalar'. Entonces, ya eso le va cambiando lo que se llama el rutado del vocablo. Un *cachimbo* es, realmente, un 'cigarro rústico' que se hace con hoja de tabaco en forma rústica. No se puede decir que es una pipa, que, en ese sentido, es algo más avanzado y tecnológico. Pero ¿qué pasa? Que al verbo *cachimbear* se le conmuta el significado, porque ¿qué quiere decir *cachimbear*? Eso es 'echarle vaina a alguien', al mismo tiempo, 'bailar'. O sea, hay saltos en lo que se llama el proceso del vocablo. Y eso es bueno observarlo, quiero decir que yo no me adhiero a un significado específico, porque puede haber también otra conquista en un vocablo determinado. Usted dice: «no, eso significa tal cosa, porque en el diccionario dice tal cosa»; pero muchas veces no significa eso, sino que el hablante, incluso, le otorga una función determinada.

Por ejemplo, *guandul* y *gandul*, y de ahí *guandulero*; incluso se le cambia por un sustantivo, *guandulito* (aquí hubo un cantante que se llamaba Guan-

dulito), o sea, un diminutivo de *guandul*, no de *gandul*, porque, normalmente, en el pueblo dominicano, *gandul* no se utiliza. Aquí la gente dice *dame un moro de guandules*, no dice *de gandules*. Esos son mediaciones, que se pueden discutir y, además de eso, ver en qué región se emplean, porque el vocablo, muchas veces, tiene que ver con la región y con el uso que se le da en un determinado idiolecto o sociolecto, con su función diatópica o diastrática en el uso. *Guarapo*, por ejemplo, es ‘jugo de caña’. *Guarapero*: cuando usted dice *cualquiera es un guarapero*, no se refiere al jugo de caña, es un sentido musical que se le otorga a ese vocablo y que a cualquiera deja atónito, porque *guarapero* incluso suena a baile y suena a música muy especial de un grupo sociolectal que lo dice así, y así lo podemos ver en algunos autores del sur de nuestro país.

Es lo mismo en el asunto objetológico: cuando usted dice el *tereque*, el *motete*, (*llévate eso tereque de ahí*), *tereque* se aplica, pero, al mismo tiempo, se actualiza en el español, en la oralidad del español, en el sociolecto que utiliza un grupo y demás, por nombrar lo que se llama un englobante semántico y, al mismo tiempo, morfológico. Es como el *tíguere* y el *tigre*, que no es un africanismo y, sin embargo, son utilizados en el idiolecto y el sociolecto de grupos de jóvenes. La mayoría de los programas de estudio de la lengua española no admiten esos idiolectos y sociolectos, por considerarlos groseros unos y amorales otros. En el asunto de los instrumentos musicales: *marimba*, *marimbero*; *congo*, *conguero*. Y eso remite a Villa Mella: allí hay intérpretes y personas que son autoridades, que tienen incluso una visión bastante clara sobre eso. Están también los *guloyas*, aquí, de la africanía, que se dan desde la cultura *cocola*, de la que en San Pedro de Macorís tenemos suficientes ejemplos, y son visiones importantes, muchas veces de cuidado con los llamados africanismos y la africanía.

Hay personas que creen que aquí hay grupos que son afrocriollos o afrodominicanos que hablan una lengua realmente estable, y no es así. Muchas veces, por razones sociodialectales, se quiere ver la identidad solamente a partir de ahí, y hay variación. Y esa identidad, muchas veces, no tiene la fuerza lingüística y significativa para decir «aquí se habla así». A propósito de los vocablos que les he estado mencionando, no sé si ustedes observan que, en la actualidad, los sociolectos y los idiolectos han ido eliminándose. Por ejemplo, nadie habla de *bemba* hoy, porque los jóvenes dominicanos de 17, 18 y 20 años no escuchaban eso. Eso de *negro bembón*, que nosotros hemos visto en salsa y demás, y que entra, incluso, por la línea de la cubanía, aquí el joven, como no es esta su orientación, no lo usa; no lo usa tampoco un adulto o un envejeciente, que no está tan familiarizado, porque el asunto es, también, la problemática de la tecnología, que ha cambiado. Incluso ya hay personas que establecen reglas del lenguaje que no son fáciles de constatar en la práctica. Por ejemplo, hay veces que los lingüistas utilizan un vocablo porque está en uno u otro diccionario o alguien lo investiga, pero eso no quiere decir que

entra en funcionamiento porque alguien sepa esos ejemplos. Ahora mismo, con lo del mofongo y el mangú y todo eso, hay una diferencia: por ejemplo, usted oye a profesores decir que «el mofongo es un plátano majao con chicharrón, pero que es liso». No, no es liso; el problema es que te lo ponen en un molde; es más, se vierte el servicio y, cuando usted lo ve, lo ve liso. Pero no es solo con chicharrón, hay también con camarones; ya hay mofongo hasta de yuca, de todo eso. O sea que hay muchas variaciones del significado propio del término. *Ñañañara, ñañañoso, ñañañarosa*, como explicaba el profesor Roberto Guzmán, ese tipo de creatividad es muy válida, porque el léxico nunca es estático, es dinámico. Quiero decir que hay toda una bibliografía especializada sobre este tema. Aquí hay lingüistas que han hecho trabajos. Lo que he presentado forma parte de una investigación que llevo en proceso y que, a lo mejor, se necesita hoy para entender lo que es la presencia africana y la presencia haitiana en el país.

Apuntes para una historia transversal del náhuatl en Nicaragua

PEDRO XAVIER SOLÍS CUADRA

Academia Nicaragüense de la Lengua

Las tres migraciones. ■ Nuestro vestigio literario más antiguo. ■ Dos idiomas frente a frente. ■ Mundo Nuevo, vocablos nuevos. ■ *El Güegüence*, joya lingüística del mestizaje. ■ El náhuatl oculto. ■ Darío: el regreso de las carabelas. ■ Colofón.

Nos unen a México tres señoríos de lengua y cultura náhuatl, provenientes de tres migraciones de razas y antecedentes distintos, aunque como señala Jorge Eduardo Arellano, «tenían un carácter marginal en relación con los pueblos mesoamericanos más septentrionales».

El derrotero de las tres migraciones es posible establecerlo con certeza cartográfica gracias al trabajo inaugural de Carlos Mántica Abaunza en *El habla nicaragüense y otros ensayos*, quien le siguió la pista a los topónimos para reconstruir la historia, tarea en la que profundiza Jaime Íncer Barquero en *Toponimias indígenas de Nicaragua*.

LAS TRES MIGRACIONES

La primera migración es teotihuacana (de hablantes de la variante lingüística conocida como náhuatl) y ocurrió hacia fines del siglo VIII. Ello lo sustenta Mántica por el nombre de las deidades, de cronología más antigua, con que fueron bautizados los lugares. Huyendo del poder olmeca (la tiranía es el origen de nuestros males), se asientan en la costa del Lago de Nicaragua y sus islas, desplazando hacia Nicoya a los chorotegas que residían en el istmo de Rivas. «Los desalojados pronto se convertían en desalojadores» (Íncer). Y arraigan toponimias como *Ochomogo*, *Ometepe*, *Nicaragua*.

La segunda migración es tolteca y chichimeca, y se da en el siglo XII con la caída de Tula, que se produce, según se cree, debido a luchas intestinas por la hegemonía y al asedio de grupos aztecas o mexicas. Los chichimecas se asientan en una zona cercana al golfo de Fonseca, donde arraigan toponimias como *Posoltega*, *Chichigalpa*, *Chinandega*. Los toltecas se asientan en la zona del Lago de Managua, donde arraigan toponimias como *Xolotlán*, *Asososca*, *Acahualinca*.

La tercera migración es azteca o mexicana, y se da en el siglo XV. En 1427 los aztecas se sacuden el vasallaje y, con una visión místico-guerrera del mundo señalada por Miguel León-Portilla, en menos de cien años conquistan el México antiguo como dominadores supremos, gestando una política de expansión con una lógica hasta cierto punto tributaria. León-Portilla dice sobre esta política imperial que «los mexicas situaron guarniciones y colonias entre los pueblos que sometieron y a lo largo de las rutas de sus pochtecas o mercaderes». Las funciones de estos mercaderes incluían el espionaje y la diplomacia, además de los negocios (*Códice Mendoza*). Eran los pochtecas «un clan especial, una membresía religiosa que proclamaba el culto a Quetzalcóatl, extendiéndolo a las más remotas regiones, a donde arribaban como mercaderes, banqueros, embajadores, informadores, espías, colectores de tributo, propagadores de fe; o bien, como hombres de armas para ejercer acciones punitivas contra quienes se negaban a pagar tributos o reconocer la

autoridad de sus amos, los monarcas aztecas» (Íncer). En Nicaragua se asientan imponiéndose a la fuerza en la zona norte (desplazando a los misquitos) y en la zona central hasta el río San Juan, estableciendo una «ruta del oro». Siguiendo el rastro a las toponimias náhuatl, de la mano baquiana de Íncer y Mántica, se vislumbra que estas guarniciones concretaron de ida y venida un *canal seco* desde Macuelizo y Quilalí, bajando por Condega, atravesando Boaco, Juigalpa y Acoyapa, hasta los ríos Tule y Camastro; y, luego, un *canal húmedo* cogiendo el San Juan (cuyo nombre náhuatl se ha perdido) hasta la salida al mar por el Desaguadero, desde donde trasegaban a Moctezuma vía Yucatán. Dice Torquemada (libro II, cap. XL): «... y cerca del Desaguadero está un pueblo de ellos y hablan en lengua mexicana»; y Lothrop cita una cédula de la reina de España de 1535, en la que ordena «que se explore la desembocadura del río San Juan, porque por ahí se acarrea oro a Moctezuma, vía Yucatán». Al parecer ese lugar era un puesto comercial azteca.

El habla, como expresa Mántica, es un «lazarillo de la historia». En efecto, nos revela sus huellas a través de «continuos dialectales»¹, o sea, de eslabones del paso migratorio de los nombres aborígenes. Asimismo, los estratos toponímicos son certeros mojones que suplen la mudez de la historia y nos ayudan a entender los trechos y las trochas de las migraciones indígenas. Damos así razón al conocido axioma de que los dos ojos de la historia son la cronología y la geografía.

NUESTRO VESTIGIO LITERARIO MÁS ANTIGUO

De la primera migración nos quedó recogido por el sacerdote mexicano Ángel María Garibay un *icnocuícatl* o «canto triste» prehispánico, compuesto por un antiguo *cuicapicque* o poeta de los nicaraguas, nuestro vestigio literario más antiguo (transcrito abajo en el dialecto original nahuatl con la traducción castellana de Garibay):

Canto al sol

*Can calagui tunal, notecu, notecu,
nexcucua, nexcucua noyolu, noyolu.
Miqui anemi Tunal, Tunal tit. Mes negui,
ne nimesnegui, Tunal, tit, Tunal, tit,
Tunal ma xu, ma xu tit*

1. Un ejemplo de áreas de continuos dialectales: era posible ir de Siena, en Italia, hasta Oporto, en Portugal, pasando por Santiago de Compostela, y apreciar la manera migratoria de las palabras: *buongiorno* (toscano), *bonagiornà* (piamontés), *bonjorn* (occitano), *bonjour* (francés), *bon dia* (catalán), *buen diya* (aragonés), *buen día* (castellano), *bom dia* (gallego y portugués).

Yahquiyatunal.

Noyulo chuga.

Cuando se mete el sol mi señor, mi señor,
me duele, me duele el corazón.

Murió, no vive el sol, el fuego del día.

Te quiero, yo te quiero, fuego del día,
sol, no te vayas.

Fuego del día, no te vayas,
no te vayas, fuego.

Se fue el sol. Mi corazón llora.

DOS IDIOMAS FRENTE A FRENTE

El conquistador Gil González de Ávila llegó en abril de 1523 a la «regia sede» (como la llama Pedro Mártir de Anglería) del cacique de Nicaragua. Llevaba consigo en esa expedición, para que le sirviesen de intérpretes, unos indios apresados en 1519 en el golfo de Nicoya por Juan de Castañeda y Hernán Ponce de León, de forma que ese diálogo paradigmático significó el encuentro de dos culturas por medio de unas «lenguas»².

Los cuatro muchachos anónimos
de Nicoya sólo una línea ocupan en la Crónica
y fueron los primeros centroamericanos que dominaron la lengua de Castilla
[...].

Pero los cuatro muchachos de Nicoya
no sabían que sobre ese puente de sonidos
pasaría la historia. Ignoraban
que iban a ser asignados al Capitán González de Ávila,
en su descubrimiento de las tierras de Nicaragua
y fueron sus intérpretes
en el más notable diálogo entre la flecha y la espada
fueron sus lenguas
fueron los traductores del amargo y misterioso texto del Mar.
¡Palabras! Migratorias palabras
que cambiaron para siempre la casa de los dioses.

(Pablo Antonio Cuadra: *El Nicán-Náuat*, «Los cuatro muchachos nicoyanos»)

-
2. Una analogía: los mensajeros de Moctezuma y los españoles pudieron entablar un diálogo desde un principio gracias a que Cortés traía consigo a Jerónimo de Aguilar (un español que había naufragado en Cozumel ocho años antes y había aprendido el idioma de los mayas) y a la Malinche (que hablaba las lenguas maya y náhuatl). La Malinche comunicaba a Aguilar en maya las palabras de los indios dichas en náhuatl y Aguilar las traducía al castellano.

MUNDO NUEVO, VOCABLOS NUEVOS

El año 1492 le planteó al habla española la necesidad de versar de alguna manera sobre un «mundo nuevo» que se había desarrollado al margen del europeo y del que este no tenía ningún conocimiento previo. Al intentar describirlo a gente que nunca había pisado el territorio americano, a veces, más que contar lo que veían, contaban lo que creían ver; lo que podemos denominar «síndrome adánico», que se detecta en la inseguridad sobre los conceptos aplicados: ¿lograba definir la palabra exactamente la nueva realidad, hacerla inteligible?, ¿bastaban los vocabularios europeos para designar los nuevos objetos, las nuevas situaciones?

Verbigracia, estimula la imaginación la manera de describir allende los mares las nuevas especies autóctonas. El clérigo López de Gómara, en su *Historia general de las Indias*, describe que los «cocuyos son a manera de escarabajos con alas, o moscas, y son poco menores que murciélagos»; que un manatí «es de la hechura de odre» con cabeza de buey; que el pez roncador «gruñe como puerco en la sartén y ronca en la mar»; que el tapir es como «vaca mocha y que, siendo patihendida, parece mula con grandes orejas y trompilla como elefante».

Por magistralmente creativas que sean estas definiciones, el mismo inconveniente se suscita al describir las nuevas culturas y estructuras sociales. Miguel León-Portilla advierte el problema de una forma muy clara: «Desde un principio, quienes entraron en contacto con otras culturas con frecuencia describieron indistintamente hechos e instituciones peculiares a otros pueblos, sirviéndose para ello de conceptos claramente inadecuados. Se aplicó, para dar un ejemplo, la idea de imperio a lo que solo era quizá un conglomerado o confederación de tribus. En una palabra, se hizo proyección espontánea, y más o menos ingenua, de ideas propias para explicarse realidades extrañas, cuya fisonomía no se alcanzaba a entender».

En el encuentro de esos dos mundos tampoco había en náhuatl palabras para nombrar las cosas nuevas que llegaban de ultramar; y así llamaron, por ejemplo, *castillan-tlaxcalli* (tortilla de Castilla) al pan, *quauhte-malacatl* (cosa de madera que da vueltas) a la rueda de la carreta, *maza-cactli* (caite de venado) a la herradura, *cuitla-comitl* (comal de excremento) a la baciniilla.

Pero a la par de una visión a la espera de ser bautizada, la voz de los vencidos se empieza a reinventar, a disfrazarse de palabras castellanas (hojéese el exuberante *Diccionario de americanismos*).

EL GÜEGÜENCE, JOYA LINGÜÍSTICA DEL MESTIZAJE

Un hito del mestizaje lingüístico es *El Güegüence o Macho-Ratón*. Hunde sus raíces en el *cuecuechuicatl* o canto picaresco precolombino de los nahuas y desemboca, en el siglo XVII, en la expresión de una época que usa el náhuatl

y el español, combinando los dos idiomas para una audiencia bilingüe, en una jerga que era el lenguaje común de indios y mestizos. Su autor es un «auténtico malabarista de la palabra» (Mántica). En ese trasvase formidable, pletórico de dobles sentidos, el náhuatl aún patentiza su aferramiento a vivir y convivir.

EL NÁHUATL OCULTO

El lingüista Mántica Abaunza desarrolló el tema del «náhuatl oculto» en su obra *El habla nicaragüense*: «El náhuatl oculto se esconde, pero no desaparece; se disfraza de palabras castellanas para poder sobrevivir, pero sigue siendo náhuatl». Para Mántica, la lengua náhuatl es potente y el nicaragüense de hoy habla muchas veces en náhuatl usando palabras castellanas.

Como ejemplo del prodigio del habla mestiza, veamos esta relación lexicológica: *talpetate* (del náhuatl *tlalli* ‘tierra’ y *petlatl* ‘estera’) es una tierra arcillosa estratificada en capas como esteras. La estera de palma (el *petate*) se usa para descansar; y *palmar*, por extensión, se refiere al fallecimiento; como sinónimo de *palmar*, de *petate* se deriva *petatearse*, que también significa ‘morirse’.

DARÍO: EL REGRESO DE LAS CARABELAS

Rubén Darío mismo revela un náhuatl oculto en su lenguaje poético. Allende sus piraterías en la Galia, el castellano nunca había sido escrito de esa manera. No en vano se ha dicho que con él retornaron las carabelas a España, marcando un antes y un después en las letras hispanas. «Por él —escribió Rodó— la ruta de los conquistadores se tornaría del ocaso al naciente».

COLOFÓN

El náhuatl, pues, nuestra lengua muerta, es una realidad viva, que se apropió de vocablos «para el cumiche / para la chicha / para el chischil / para la pipilacha» (del poema de José Coronel Urtecho «Discurso sobre Azorín para ser traducido en lengua nahual») «y para el suspiro del cenizote en el buch de la ocarina» (del poema de Mario Cajina-Vega «Oh náhuatl...»).

Lenguas en contacto en la Argentina: del bilingüismo rural a los grandes aglomerados urbanos

LEONOR ACUÑA

Academia Argentina de Letras

LIDIA CHANG

Academia Argentina de Letras [colaboradora]

MARÍA GABRIELA LAPALMA

Academia Argentina de Letras [colaboradora]

La Argentina inmigrante. ■ El contacto lingüístico. ■ La
Argentina urbana. ■ Conclusiones: el contacto lingüístico
en la Argentina urbana.

A partir del análisis de los usos de preposiciones locativas y de formas verbales en el contacto del español de la Argentina con el quechua, el guaraní y el mapuche, se propone considerar que, en las grandes ciudades de la Argentina, estos y otros rasgos integran una koiné en desarrollo.

LA ARGENTINA INMIGRANTE

La Argentina ha recibido inmigración de manera sostenida desde la segunda mitad del siglo XIX. Considerando la relación entre población local e inmigrantes, fue el país de América con los porcentajes más altos de las primeras décadas del siglo XX (Fontanella de Weinberg 1996). Las lenguas de inmigración y las lenguas indígenas han convivido y marcado al español en las distintas regiones de nuestro país.

Entre 1857 y 1946 entraron a la Argentina casi 6 500 000 europeos que venían empujados por la pobreza o la persecución política. De ese número se quedaron más de 3 400 000, de los cuales casi el 67% eran alóglotas. Esta realidad de multilingüismo para el país se distribuía de manera despareja.

En 1914, el 70% de la población total del país se concentraba en la región Pampeana (provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa). Con la misma distribución se instalaban los extranjeros que entraban por el puerto de Buenos Aires y que para esa fecha constituían la mitad de los habitantes de esa ciudad (Acuña 2001).

Los inmigrantes provenían en su mayoría de países europeos hasta 1970 (70,8%). A partir de entonces, se produce un gran cambio porque el peso de los países limítrofes aumentó e invirtió los porcentajes hasta alcanzar en 2010 el 68,7% a nivel nacional.

Entre las lenguas europeas, el italiano fue la que más impacto tuvo en el español.

En todo el territorio argentino se hablan más de doce lenguas indígenas pertenecientes a siete familias lingüísticas diferentes. Estas lenguas nos vinculan estrechamente con los países limítrofes y la inmigración actualiza el contacto con algunas de ellas: el mapuche con Chile, el guaraní con Paraguay, y el quechua y el aimara con los países andinos (Censabella 2000, Mes-sineo y Cúneo 2015).

Los estudios dialectológicos se han ocupado tempranamente de observar y analizar los resultados de ese contacto en las variedades de todo el país.

Con diferentes énfasis teóricos, se ha dado primeramente particular importancia a los niveles fonológico y léxico hasta reconocer en las últimas décadas la presencia de ese contacto en todos los niveles de la lengua.

Desde hace algo más de un año, el equipo de investigadores que integramos las autoras de este trabajo se encuentra reformulando el abordaje del estudio del español de nuestro país. Creemos que es necesario encarar el estudio de las variedades urbanas, que nos parece representan una realidad que se nos escapa al estudiar el contacto lingüístico solo en su contexto rural.

Como primera etapa de este nuevo proyecto, nos ocuparemos en este trabajo de presentar algunos ejemplos de la influencia de las lenguas indígenas en el español actual de la Argentina. Comenzaremos con una muy breve referencia a la reconocida marca del italiano, en particular en la región rioplatense, que emplearemos para comparar la situación sociolingüística actual del contacto con las lenguas indígenas. Ejemplificaremos con el contacto de tres lenguas: el quechua, el guaraní y el mapuche. Tendremos en cuenta en el análisis la discusión actual sobre el lugar que ocupan esos rasgos, resultado del contacto en las distintas regiones de nuestro país, y qué corrigen y cómo corrigen las instituciones a cargo de difundir las variedades estándares regionales.

Finalmente, veremos cuál es la distribución poblacional actual de la Argentina e hipotetizaremos sobre las consecuencias lingüísticas en la convivencia de los hablantes de las distintas lenguas de nuestro país.

EL CONTACTO LINGÜÍSTICO

Las huellas del italiano

El italiano ha dejado marcas importantes en nuestra lengua rioplatense (una de las tres subregiones en las que Berta E. Vidal de Battini divide la gran región del Litoral), especialmente en las grandes ciudades de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Entre 1954, año de la primera edición de su libro *El español de la Argentina*, y 1964, cuando publica la versión definitiva, esta autora incorpora la decisiva influencia del italiano y señala que «Ya es común que los extranjeros comenten como algo sabido que Buenos Aires habla con entonación italiana» (p. 144). Esta fuerte presencia de las distintas lenguas de Italia (a las que nos referimos como una sola) va acompañada de su pérdida en dos generaciones, que Fontanella de Weinberg atribuye al «proceso de urbanización e industrialización que se produce en el país durante esta etapa, el papel de la escuela pública como factor de integración lingüística de los inmigrantes, el ascenso educacional y social de los inmigrantes y sobre todo de sus hijos» (Fontanella de Weinberg 1996, p. 448), a lo que nos permitimos agregar la casi general exogamia de la población argentina.

Ángel Rosenblat observa que la Argentina recibe al inmigrante, pero se defiende con «un fervor nacionalista [...] capaz de argentinizar a la inmensa

población recién llegada» que incide en que algunos grupos de las generaciones nacidas ya en el país desarrollen un nacionalismo que los lleva a eliminar la lengua de inmigración (Rosenblat 1961, p. 123).

Ya desde la década de 1930 se observa que la entonación de Buenos Aires está marcada por el italiano. En un estudio más reciente, Andrea Pešková, Ingo Feldhausen y Christoph Gabriel confirman «la influencia del italiano en el sistema prosódico del español porteño» (2011, p. 100).

Corresponde también recordar las investigaciones de Giovanni Meo Zilio sobre las comunidades inmigrantes de origen italiano en distintos lugares del país (vénetos, piemonteses, friulanos), sobre los distintos rasgos lingüísticos atribuidos al italiano y a los gestos (Cancellier 2011). María Beatriz Fontanella de Weinberg se ha ocupado reiteradamente del tema (1978, 1991, 1996) y ha demostrado cómo los aportes lingüísticos del italiano se han entrelazado con la influencia cultural en todas las esferas.

Las lenguas indígenas

En nuestras variedades regionales, más especialmente en el ámbito rural, las lenguas indígenas se reconocen en el nivel fonológico en las entonaciones, en el mantenimiento de las palatales por contacto con lenguas que poseen lateral palatal y en algunas pronunciaciones de la /-s/ (tanto en su presencia, como en Santiago del Estero, como en su ausencia, en Corrientes) (Vidal de Battini 1964, pp. 103, 104, *passim*).

A partir de la década de 1980, las investigaciones reconocen su influencia también en el nivel gramatical (Granda 1993, 2001; Fernández Lávaque y Rodas 1998; Acuña y Menegotto 1996).

Vamos a tomar dos casos de contacto lingüístico actual. Uno de ellos implica un cambio en el uso de algunas preposiciones. En el otro caso, veremos cómo se amplían los significados del sistema verbal a partir de rasgos que nuestras gramáticas canónicas no mencionan explícitamente.

En la historia de la conformación del español de la Argentina, existen tres lenguas indígenas que han tenido una influencia excepcional: el quechua, el guaraní y el mapuche¹. El quechua y el guaraní fueron lenguas de contacto desde el inicio de la conquista y la colonización. Lenguas difundidas por los incas y por los guaraníes entre sus vecinos fueron utilizadas por los evangelizadores, que aprovecharon su extensión y prestigio cultural (Pottier 1983, Rosenblat 1964). El mapuche, por su parte, se transforma entre el siglo XVIII y el XIX en la koiné que convive con las otras lenguas de Pampa y Patagonia, y abarca desde el océano Pacífico al Atlántico.

1. Usaremos en el trabajo *mapuche* y *mapudungun* de manera alternativa.

Por el norte, el este y el sur del país, respectivamente, cada una de ellas se expandió como lengua de comunicación antes y durante la época colonial. De este modo, cada una de las variedades de español de estas regiones se constituyó, en gran medida, a partir del contacto con ellas. Como veremos más abajo, actualmente en la Argentina encontramos que en los aglomerados urbanos habitan comunidades de migrantes internos, de países limítrofes y vecinos, y migrantes indígenas. De este modo, desde hace varias décadas, las tres grandes lenguas de expansión se mantienen (nuevamente) en contacto con las variedades de español de las grandes ciudades, «moldeando» hoy la lengua hablada en la Argentina.

Una de las variedades resultante del contacto tiene un nombre propio: español andino. Hablada en el sudoeste de Colombia, en las sierras ecuatorianas, Perú, Norte Grande de Chile y la región NOA de la Argentina, se define por dos grandes parámetros. Por un lado, presenta variación respecto del español general debido a la reducción de categorías y la omisión de nexos. Por otro lado, esta variedad también se caracteriza por una reinterpretación y ampliación de funciones y categorías del español a partir de las nociones del quechua (Zavala 1999).

El nombre de español andino da cuenta de la consolidación de un dialecto que abarca el contacto con el quechua y el aimara en seis países, y que muestra además desarrollos propios dentro de cada uno de esos países².

La alternancia entre las preposiciones locativas en y a en variedades del español en contacto con el quechua, el guaraní y el mapuche

El español andino (o castellano andino), el español de contacto con el guaraní y el español con impronta mapuche son variedades de lengua que nacen producto del contacto permanente. Se distinguen del español estándar³ por fenómenos como los que veremos a continuación.

Uno de los elementos, cuyos usos particulares fueron descritos desde los estudios tempranos del contacto lingüístico español-lengua indígena, es la

-
2. Estudios dialectológicos y comparativos permiten entrever distintos estratos de influencia del aimara sobre el quechua, y viceversa, en épocas y modalidades diferentes. El paralelismo quechua/aimara puede reconocerse en el desarrollo común de estrategias gramaticales y de esquemas cognitivos construidos a lo largo de centurias de convergencia idiomática entre los pueblos que las hablan (Cerrón Palomino 2008, p. 247). De ahí que ambas lenguas hayan influido de manera muy semejante en la configuración del español andino.
 3. Entendemos por lengua estándar aquella variedad normalizada en gramáticas de uso escolar de cada uno de los países de Hispanoamérica y España. Es importante tener en cuenta que cada uno de los países posee su propia lengua estándar, modelo escolar e institucional, aquella que usan los escritores y que la mayoría de la población considera «la lengua de todos». No es la lengua materna de nadie y, siguiendo a R. K. Hudson (1981), se caracteriza por una homogeneidad y una regularidad que no tienen las lenguas naturales.

preposición. Teniendo en cuenta el español general como punto de partida desde donde comparar, se describe la preposición como un nexos omitido o se destaca el uso variable, intercambiable, entre distintas preposiciones (*en* por *a*, *de* por *en*, etc.). Especialistas en el estudio de estas tres variedades han registrado, descrito y/o analizado estos usos en la región (Usher de Herrero 1976; Escobar 1990, 2000; Granda 1991; Fernández Lávaque y Rodas 1998; Zavala 1999; Avellana 2013; Olate Vinet y Wittig 2019; Palacios 2019, entre otros).

En este apartado nos interesa centrarnos en la alternancia entre las preposiciones locativas *en* y *a*. A continuación, presentamos ejemplos de hablantes del área guaraníca (1-2), del español andino (3-4) y del español en contacto con el mapuche (5-6):

- (1) Que dicen me voy *en* Caacupe ‘me voy a Caacupé’ (Palacios 2019, p. 240).
- (2) Me fui *en* lo de mi patrón kue por lo que no tengo laburo (Avellana 2013, p. 12).
- (3) Una de las comparsas que yo conozco, *en* la que yo voy serían *Los pocos, pero Locos* (Chang 2013: M, 14, Til).
- (4) Empecé a seguir yo mi expediente y así logramos sacarlo con ayuda también de otros compañeros de trabajo que cada vez que iba ahí *en* Casa de Gobierno insistían para que salga y logramos que salga el expediente (Chang 2013: EC, 40, Til).
- (5) Se fue *en* un pueblo (Rocha y Romero 2014, p. 6).
- (6) En un pueblito fue un vendedor (Rocha y Romero 2014, p. 6).

El uso de una preposición por otra fue tratado muchas veces de casos «anómalos» o «desviados» de la lengua estándar.

Según la *Nueva gramática de la lengua española* (2010), las preposiciones son palabras invariables, átonas (con excepción de *según*) y no poseen género ni número. Se caracterizan por introducir un complemento, denominado término, al que le imponen restricciones formales: este ocupa la posición contigua a la preposición, de modo que no puede adelantarse sin que este lo acompañe (Real Academia Española 2010). Se trata de una clase especial de palabras autónomas, puesto que contienen significado gramatical; es decir, tienen valores semánticos (Cano Aguilar 1999; Rodrigues 2009).

Las preposiciones denominadas locativas son aquellas que hacen referencia al lugar como dirección, llamadas preposiciones de movimiento, y al lugar en sí, llamadas preposiciones estativas (Caballero Rubio y Corral Hernández 1997). Al segundo grupo pertenece *en*, que expresa ubicación. Señala el lugar donde se encuentra algo (*la comida está en la mesa*). Por otro lado, la preposición *a* expresa movimiento (*voy a la escuela*), dirección (*miré al cielo*),

término o fin de dicho movimiento (*cayó al suelo*) y proximidad (*se sentó a mi lado*) (Caballero Rubio y Corral Hernández 1997, Real Academia Española 2010).

Ahora bien, si cada una de estas preposiciones tiene funciones relacionales específicas, ¿cómo explicar el intercambio de usos entre las preposiciones *en* y *a* en los ejemplos (1-6)?

En el caso específico de la variedad de español en contacto con el guaraní, Palacios (2019) considera que la alternancia *a/en* con verbos de movimiento, como en el ejemplo (1), se debe al significado de dirección y ubicación al que ambas remiten respectivamente, y que los hablantes destacan mediante el empleo de una u otra. Es decir, que al utilizar la preposición *a* se enfatiza la traslación en el movimiento y al emplear *en* se focaliza la meta. Dice Palacios que el hablante bilingüe guaraní-español haría converger, en principio, el significado estático de meta que tiene la posposición *-pe/-me* en guaraní con el valor semántico de *en*.

En quechua, el sufijo locativo *-pi* señala ubicación de espacio y tiempo. En este sufijo predomina la idea general de reposo, es decir, establece relaciones estáticas espaciotemporales. Por su parte, el sufijo direccional *-man* indica una meta ligada a un espacio determinado (Alderetes 2001). Consideramos que el hablante de español andino elige la preposición *en*, que señala ubicación espacial estática y, de acuerdo con Palacios (2019), fusiona los valores semánticos de *en* y *-pi*. No se trata de una neutralización de usos preposicionales, puesto que también se encuentran casos como (7), donde el hablante elige la preposición *a*, elemento con el que haría fusionar el significado de meta ligada a un espacio de *-man*: considera la siesta como un espacio.

- (7) Sí, *a* la siesta dicen que siempre el duende se escondía abajo de la higuera (Chang 2017: JC, 23, Cat).

En un estudio sobre el español con impronta mapuche en Chile, Olate y Wittig (2019) explican que el significado básico de la posposición *mew* (*mu*) del mapuche se vincula con la locatividad, no en un sentido específico, sino en una relación locacional o espacial. Según los autores, en casos como (8), el hablante adopta la forma *en* y la generaliza para todas las preposiciones que implican locación precedidas de un verbo de movimiento. Estos autores sí consideran que se trata de una generalización.

Los tres casos son diferentes, pero dan cuenta de la alternancia de los usos de las preposiciones, lo cual, visto desde el estándar, serían «errores», aunque no lo son.

- (8) Su abuelita había llegado allá *en* Rinaco (Olate y Wittig 2019, p. 212).

En suma, dicen los autores, el hablante hace una generalización (primer estadio del proceso de gramaticalización) y explota este sentido saliente de su primera lengua.

Lo importante que cabe destacar es que los usos de la preposición en los ejemplos (5) y (6) de hablantes de español en contacto con el mapuche de la Argentina coinciden con los casos presentados por los autores del otro lado de la Cordillera.

Como podemos observar, el uso alternado de las preposiciones *en* y *a* en estas tres variedades (la alternancia en los usos de las preposiciones) de español no es una simple anomalía. El hecho de que el mismo fenómeno ocurra en las tres variedades nos da indicios de que ciertos significados del sistema preposicional del español, aunque en desuso, están previstos y aptos para ser activados cuando las (nuevas) necesidades comunicativas de los hablantes así lo dispongan⁴. No se trata, pues, de simples calcos o transferencias de ítems de las lenguas indígenas a elementos del español, sino de la reorganización de las funciones y los significados del español por la influencia de las lenguas indígenas.

Temporalidad y evidencialidad en el contacto del español de la Argentina con las lenguas indígenas

Tal como se ha señalado en el apartado anterior, en relación con el uso de las preposiciones en contacto con el español, el contacto lingüístico con las lenguas indígenas no solamente ha contribuido a las formas del español en el continente americano, sino que ha dotado a algunas variedades de significados nuevos, especialmente, si consideramos la codificación de la evidencialidad, rasgo que indica la fuente de la información referida por el hablante, en algunos usos de formas verbales de presente y pasado.

Llamamos evidencialidad al dominio semántico relacionado con la expresión de la fuente de información, y evidencial o marcador evidencial a la forma lingüística cuyo significado hace referencia a la fuente de información (Bermúdez 2005).

Para algunos autores, el dominio de la evidencialidad se encuentra como una de las formas de expresar modalidad (Cinque 1999) y, por esa razón, en la bibliografía podemos encontrar menciones a los evidenciales como parte del modo de expresión de una situación dada.

En algunas lenguas, el dominio evidencial se manifiesta a través del léxico, con formas del tipo *evidentemente*, *según dicen*, *por lo visto*, entre otras.

4. Esto explica que, en escritos del español de los siglos XV y XVI del Corpus Diacrónico del Español (CORDE), se encuentre la variación del uso de *a/en*.

En otras lenguas, encontramos morfemas que indican la fuente de la información. Por ejemplo, en el caso del quechua, el morfema *-rqa* es una marca de pasado experimentado y el morfema *-sqa* codifica el pasado no experimentado, llamado también «narrativo» o «mítico» (Cerrón Palomino 2008). Si bien en esta lengua hay tres morfemas (*-mi/-si* y *-cha*) que se describen como claramente evidenciales, en los casos de *-rqa* y *-sqa* observamos que además de un valor temporal aparece un valor evidencial que manifiesta evidencia directa (experimentada por el sujeto, con valor de sorpresa o inferencia) y evidencia referida (narrativa, no experimentada por el sujeto).

De acuerdo con varias investigaciones en curso (Avellana y Messineo 2021, Chang 2019, Vecchione 2019, Acuña y Menegotto 1996; Lapalma, Palacios y Menegotto, 2003, entre otros), el contacto del español con el quechua, el guaraní, el mapuche, y con las lenguas de los grupos mataco-mataguayo y guaycurú, ha provocado que el uso de algunas formas verbales de pasado y presente muestren significados más allá de los descritos en las gramáticas tradicionales, asociados con el dominio evidencial.

En las gramáticas del español, muchas veces se describe la perspectiva temporal estableciendo una diferencia entre presente (periodo más o menos amplio en que experimentamos y comunicamos nuestra vivencia), pasado (periodo precedente) y futuro (periodo todavía no realizado). Según Alarcos Llorach (1996, p. 156), esta clasificación resulta poco precisa y nada transparente, porque, por ejemplo, encontramos el presente histórico, empleado en la narración escrita y en el relato coloquial, que hace referencia a hechos cronológicamente ocurridos en el pasado (pongamos por caso, en un relato de algo sucedido hace unos días: *Entro a la oficina y el conserje me pregunta qué hago allí*) o referido a hechos o verdades de siempre, anteriores y posteriores al «ahora» del hablante (*El sol se pone por el oeste*). Por otra parte, formas que tradicionalmente se asocian con el pasado se pueden utilizar con referencia al porvenir (*Paula volvía mañana, ¿no?*). Dado que las formas no responden exactamente a las ideas asociadas con el tiempo, Alarcos Llorach propone hablar de perspectiva temporal para hacer referencia a la complejidad que el sistema muestra en el español.

Bermúdez (2005, p. 52), en su tesis doctoral, plantea que hay usos «atípicos» de algunos tiempos verbales que requieren pensar la categoría, más que como deixis temporal, como marcadores evidenciales/aspectuales asociados con el *punto de vista* del hablante. Básicamente, propone que estos usos pueden ser explicados considerando que el hablante, *a partir de la evidencia disponible, concluye o afirma que X*. En particular, su trabajo hace referencia a ciertos usos del pretérito perfecto compuesto, pretérito imperfecto y condicional simple que pueden explicarse adecuadamente considerando la codificación de evidencialidad y aspecto en frases que no responden a la clasificación temporal tradicional.

Estas posibilidades que brinda el español se ponen de manifiesto, como ya señalamos, en el contacto con lenguas indígenas que tienen morfemas para marcar la categoría de evidencialidad.

Avellana y Messineo (2021, p. 220) señalan que el guaraní paraguayo codifica lo que se denomina «percepción demorada» (*deferred realization* [Reuse, 2003], que indica que la información completa se obtuvo y se interpretó después de los hechos, sin que el hecho de que el hablante haya visto o no su ocurrencia resulte determinante) a través del morfema *-ra'e*, que, acompañado de otros morfemas como *niko/ningo* o *nipo/nimbo*, que acompañan exclamaciones, adopta cierto matiz sorpresivo. Las autoras consideran que esta estructura se codifica en el español regional a través del uso del pretérito pluscuamperfecto, que pierde su valor de pasado anterior a otro pasado para tomar el valor semántico de «percepción demorada», además de funcionar como un adverbio, sin concordancia ni variación de ningún tipo (2021, p. 222).

Previamente, Avellana (2013, p. 35) plantea que para el español argentino se observa un uso muy productivo del pretérito pluscuamperfecto con valor *modal* (entendido, siguiendo a Cinque [1999], en términos generales, es decir, como forma de abarcar los dominios de la evidencialidad y la miratividad) y propone los siguientes ejemplos:

- (9) Había sido que esa canción está cantado a un desaparecido (Avellana 2013).
- (10) Mirá vos, había sido que la pistola de Robocop sí existe (Avellana 2013).
- (11) Había sido que Anabela Askar es de las bizarras cultas (Avellana 2013).
- (12) Había sido que me re copé escribiendo (Avellana 2013).

Podemos ver en estos ejemplos que la forma verbal expresa sorpresa frente a un evento ya sucedido y frente al cual el hablante reacciona posteriormente.

Por su parte, Chang (2019), siguiendo investigaciones realizadas sobre los valores de evidenciales del quechua que se codifican en el español andino, encuentra que, por ejemplo, el pretérito pluscuamperfecto (en adelante PPlus) aparece como marca de género narrativo (13), muchas veces junto con las formas *dizque*, *dice que* y *dice*, que cumplen la función de marcadores metadiscursivos en textos narrativos. También aparece como marca admirativa o de sorpresa (14), es decir, con el uso del PPlus los hablantes expresan su sorpresa frente a una información nueva, que no esperaban. En ambos casos las funciones evidenciales que se cumplen en estos usos del PPlus son el resultado de la ampliación de sus significados básicos, a partir de las nociones del quechua (en este caso específico), por la influencia del sufijo *-sqa*.

- (13) M: Sí escuché. Bueno, mi mamá me contó, pero no le tuve mucho la atención. Pero sí.
E: ¿Qué te contó?
M: Más o menos de que, de una familia que bueno la chica abandonada, de una familia. Una esposa y un esposo que tenían hijos, creo que eso sí sucedió en verdad, pero en las zonas de los valles más que nada, que ahí sí se ve el diablo, el duende, no sé, como que la chica había salido. Bueno ahí siempre tienen ganado, ovejas, vacas, todo eso. Había salido a pastear su oveja y después la chica no pudo regresar. Ya se hizo oscuro porque ahí no hay luz como acá, entonces la chica no veía nada y no pudo regresar y cuando estaba por regresar no encontraba el camino y creo que un duende le *había llevado*, o algo así. Le *había llevado* a su cueva, no sé, adonde tenía piedras grandes que no se podía mover... (Chang 2013: MG, 25, Til).
- (14) Celestino Cruz, ellos se vinieron de Santa Victoria. Pero ellos, cuando me contó la historia de cómo se vinieron entonces yo me imaginé, bueno, salieron a la ruta y tomaron un colectivo y se vinieron. No, ¡ellos se *habían venido* en animales, en caballo!, caminando la mayor parte. Demoraron más de una semana en llegar (Chang 2013: R, 40, Til).

En el caso del español andino, también podemos hacer referencia a los usos que toma el pretérito perfecto compuesto (en adelante PPC). Por un lado, encontramos un significado evidencial inferencial (15) en el que, a partir de ciertos hechos observados, el hablante realiza una inferencia. Por otra parte, encontramos un uso resultativo (16) en el que la acción denotada por el verbo se refiere a un proceso cuyos resultados se constatan en el momento del habla. En términos generales, Chang (2019:270) señala que el PPC es un elemento apto para ampliar su significado por influencia del sufijo del pasado experimentado *-rqa*. Esto se debe a que su significado básico es evidencial, es decir, supone la conclusión del hablante a partir de ciertos indicios; y se expande a otros significados que se centran de manera particular en el hablante, ya sea como inferencial o como resultativo.

- (15) Escuchá. Hay gente que ha sido, cómo te puedo decir, ha sido estafada, por ende muchos se [...] y han prometido cosas que no han cumplido, entonces, *se ha armado la hecatombe* (Chang 2019: C, 48, SdeIE).
- (16) Y pasó como dos años, tres años, ay, lloraba yo cada que me acordaba, yo quería volverme vuelta, pero yo ya me *he venido* con traslado así que ya trabajaba acá en la escuela (Chang 2013: J, 77, Til).

En el caso del mapuche en contacto con el español, también encontramos que el sistema evidencial del mapuche se codifica en el español regional de Chile en ciertos usos del PPC. Según Sandoval, Vinet y Vergara (2020:138), la

evidencialidad en el mapudungun se expresa a partir de dos elementos: el marcador reportativo *piam* y el morfema *-rke*; este último cuenta con tres significados: inferencial, reportativo y admirativo. Según los autores, se puede observar que el pretérito perfecto compuesto puede adquirir un valor evidencial de tipo inferencial en los siguientes ejemplos del español hablado en zonas rurales de la VIII región de Chile:

- (17) Piñera baila pésimo (cueca), pero se sabe los pasos. Ha hecho un curso recién entonces.
- (18) (Ante el atraso del doctor) Ha dormido siesta. Anoche tuvo un turno muy atareado.

En estos casos, en el español de Chile, un uso del pretérito perfecto compuesto puede adquirir matices tanto inferenciales como admirativos. En trabajos en curso registramos ejemplos similares para el lado argentino.

Por su parte, Silva Garcés (2019), en un extenso trabajo sobre el contacto entre el español y el mapuche que considera particularmente la articulación entre prosodia y sintaxis, encuentra ejemplos que contribuyen a ilustrar el fenómeno de marcación evidencial en el español regional:

- (19) GORdo *dicen que* están los guanacos.
- (20) Hay un MOlle *que le dicen* (159).

Para estos casos, el autor indica que *dicen que* expresa evidencialidad (2019, p. 132).

Podemos ver en los casos mencionados que el contacto con las lenguas guaraní, quechua y mapuche ha brindado al español regional nuevos significados, en muchos casos, a partir de la codificación de la evidencialidad en ciertas formas verbales como el pretérito pluscuamperfecto y el pretérito perfecto compuesto, que no solo responden a una codificación de la temporalidad, sino que tienen otro alcance a nivel semántico.

En el caso de los usos del presente, Florencia Vecchione está investigando la variedad lingüística del español en contacto con la lengua *qom* en la provincia del Chaco. En el análisis de las narraciones, obtenidas en entrevistas durante el trabajo de campo, se destaca el uso de las formas del presente para referirse a hechos habituales del pasado, que ocurren de forma sistemática en el habla de bilingües que conocen y manejan el sistema del español (Vecchione 2019). Este fenómeno no se explica simplemente como una reelaboración de los rasgos gramaticales del *qom* en el español, sino que responde también a cómo el hablante elige presentar la información: se emplea el presente por su valor evidencial (Bermúdez 2005), se trata de un pasado experimentado por el mismo hablante.

En el ejemplo (21), una hablante *qom* comenta cómo era la vida de sus abuelos, en el pasado, y recuerda su propia experiencia en relación con lo que relata:

- (21) lo que yo puedo contar de todo lo que yo viví, cuando vivían mis abuelos por ejemplo, hay una vida que son muy diferente, porque anteriormente hay un respeto en ambos, el hombre y la mujer siempre *se ayuda* a trabajar porque yo me acuerdo bien que por ejemplo mi abuelo él *es* agricultor eh *trabaja* con unos este caballos para la arada en la siembra en todo (Vecchione 2019).

Este uso de las formas de presente también es registrado por Avellana y Mes-sineo (2021), que interpretan las formas como orientadas al discurso en lugar de al señalamiento temporal:

- (22) a. En ese tiempo cuando hay chañar, comen la gente.
b. En el año setenta y dos todavía no hay nada.
c. Este campo antiguamente se llama ñololqaic.
d. En ese tiempo la gente creen... (Avellana, 2012).

Hemos visto, entonces, que los usos del pretérito pluscuamperfecto, pretérito perfecto compuesto y presente han tomado valores surgidos del contacto con las lenguas indígenas, y han conformado así variedades regionales del español en las que observamos matices de significado asociados con otras categorías, por ejemplo, la evidencialidad, que aporta nuevos datos para no pensar solamente en la temporalidad, sino en la forma en la que los hablantes codifican lingüísticamente su experiencia de vida.

Algunas reflexiones sobre este apartado

Hemos visto, tanto en el caso de las preposiciones *a* y *en* como en el caso de los valores que toman las formas verbales mencionadas, que los contactos con el quechua, el guaraní y el mapuche brindan valores y usos similares. A estos dos casos podemos agregar algunos fenómenos que aparecen en algunos usos del español que muchas veces se interpretan como anómalos o como más distanciados del español estándar.

En el caso de la lengua wichí (del grupo mataco-mataguayo) en contacto con el español, encontramos construcciones en las que la concordancia responde a una base ergativo-absolutiva. En estos casos, la concordancia se da entre sujeto y verbo en el caso de que los verbos sean intransitivos, pero el verbo concuerda con el objeto directo si es transitivo:

- (23) El chico *cortan árboles* (Lapalma y Palacios 2002).

En el caso de este tipo de contacto, también encontramos que la lengua wichí permite la elisión de algunos verbos copulativos (*ser*) y existenciales, y es frecuente la aparición de predicados nominales (Lapalma, Palacios y Menegotto 2003; Lapalma, Mattiauda y Shimabukuro 2006), lo cual da lugar a estructuras como las siguientes:

- (24) los chicos Ø víctimas y los gobiernos discriminan a las razas
- (25) los pueblos originarios Ø más exigidos de la lengua castellano

Avellana (2012) también encuentra este tipo de ejemplos para el contacto con la lengua *gom*, del grupo guaycurú, lo cual refuerza la aparición de este tipo de frases en la región de Chaco:

- (26) La única diferencia Ø la ciencia.

Vale mencionar, en relación con la gramática del *gom*, que también aparecen algunos usos del gerundio que responden a esa gramática. Avellana (2012:17) propone los siguientes ejemplos:

- (27) Mi viejo me comentó, yo estoy sabiendo ('sé') así.
- (28) Bueno, mi tía entró [por] esa puerta, estoy parando ('estaba parada') así, estoy mirando ('estaba mirando'), igual [a] esas personas, así estoy parando ('estaba parada').
- (29) Porque el *gom*, para mí, la importancia... porque estoy queriendo ('quiero') que en cada palabra eso tiene su significado, ¿no?
- (30) Está quedando ('queda') una casita ahí.

Según Avellana, en los ejemplos de (27) a (30), el gerundio expresa el valor durativo sobre estados como saber, estar parado, querer o quedar, que en toba se construyen normalmente con el morfema de duración *-ta*. Para la autora, como el español no codifica gramaticalmente este rasgo, el gerundio se resignifica para incluir no solo el valor progresivo, sino también el durativo, incorporando así un nuevo rasgo a su repertorio.

Por otra parte, Acuña y Menegotto (1996) y Silva Garcés (2019), al trabajar sobre el español en contacto con el mapuche, encuentran usos en el español regional que se originan en alguna estructura sintáctica propia del mapuche.

Acuña y Menegotto (1996:267) brindan ejemplos en los que aparece una falta de concordancia de plural en terceras personas. Las autoras señalan que en mapuche no es necesario marcar el número (singular, dual y plural) si el sujeto de la oración es claro:

- (31) cuando *empezo* las clases

Asimismo, se señala en el trabajo que aparecen casos de falta de preposición y orden rígido de constituyentes, loísmo, falta de clíticos y uso anómalo del *se* impersonal y en verbos pronominales. Mencionamos a continuación algunos ejemplos:

- (32) Lo abrazó la mujer el hombre.
- (33) El nene agarra la foto y lo hace pedazo.
- (34) Mafalda barrió y enojada después recogió.
- (35) El finado padre salvó en la guerra

Las autoras explican que, en algunas variedades del español, el sistema de clíticos se simplifica con la marca de caso (sin género ni número). A esto se suma que el pronombre puede no estar presente (aunque en la variedad estándar sea obligatorio) si ya fue mencionado el referente con anterioridad. Clíticos invariables, no obligatorios, más la ausencia de la preposición *a* en el acusativo de persona dan como resultado algunas oraciones que, fuera de esta variedad, pueden resultar ambiguas si no se tiene en cuenta el orden de palabra. El caso (32) da cuenta de una expresión equívoca para las variedades estándar, ya que la frase significa que ‘el hombre abrazó a la mujer’.

Es importante destacar que los fenómenos del loísmo y el leísmo, y de alternancia y/u omisión de clíticos, también han sido descritos y analizados en la variedad de español andino (Fernández Lávaque y Rodas 1998, Martínez 1996) y en el área guaraníca (Abadía de Quant 1996, Guillán 2010 y 2012).

Además de los casos mencionados, Silva Garcés (2018, p. 47) encuentra, para la zona de la meseta norpatagónica, casos de duplicación como los siguientes:

- (36) Esa se crio aCA se crio.
- (37) Tienen CHIva tiene.
- (38) Ellos se fueron acá por BariLOche se fueron.

Hemos visto hasta ahora que las lenguas indígenas en contacto con el español brindan características particulares al español regional. En algunos casos, en el uso de algunas formas verbales se codifican valores evidenciales; en otros casos, con el uso de otro tipo de estructuras, podemos observar que el español se adapta a la gramática de otra lengua, como en los casos que hemos mencionado para el contacto con el wichí, el mapuche y el *qom*. Lo interesante de este proceso es que ocurre con el contacto con lenguas de distintas familias lingüísticas, lo que demuestra la inmensa flexibilidad del español para ampliar su repertorio de usos.

Los casos que tomamos en esta parte del trabajo se ocupan de analizar fenómenos que se atribuyen, en general, al mundo rural. En el próximo apartado incluiremos un análisis demográfico de la Argentina actual e intentaremos justificar la orientación que le dimos a este artículo.

LA ARGENTINA URBANA

Retomamos en este apartado las consideraciones que adelantamos al inicio del trabajo sobre la constitución poblacional de nuestro país y el aporte de la inmigración.

Uno de los aspectos que hay que tener en cuenta es que, desde las primeras décadas del siglo XX, la Argentina incrementó su población urbana. Esta tendencia la transformó actualmente en uno de los países más urbanizados del mundo: el 91 % de sus habitantes se distribuye en localidades urbanas⁵.

La población argentina está muy concentrada en pocas ciudades o aglomerados urbanos. Un 66 % se ubica en los 31 aglomerados que el INDEC identifica para realizar la Encuesta Permanente de Hogares y, a la vez, más de la mitad vive en los que poseen más de 500 000 habitantes⁶. Estos aglomerados urbanos se clasifican, además, en más de 500 000 habitantes (Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Tucumán-Tafi Viejo, Gran La Plata, Gran Mar del Plata-Batan y Gran Salta) y menos de 500 000 habitantes (San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero-La Banda, Resistencia, Neuquén-Plottier, Corrientes, Paraná, Posadas, Jujuy-Palpalá, Bahía Blanca-Cerritos, Río Cuarto, Formosa, San Nicolás-Villa Constitución, San Luis-El Chorrillo, Catamarca, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, La Rioja, Concordia, Rawson-Trelew, Santa Rosa-Toay, Concordia, Río Gallegos, Viedma-Carmen de Patagones, Río Gallegos-Ushuaia) (Villarino y Piñeiro 2022).

En el momento en que Vidal de Battini inició su propuesta de división dialectal de la Argentina, en la década de 1940, la población urbana alcanzaba el 63 %⁷. El crecimiento de las ciudades en ese momento, especialmente la

5. La expresión *población urbana* refiere a la población que reside en áreas de 2000 habitantes o más (glosario INDEC).

6. Un aglomerado es un área urbana que se extiende sobre el territorio de dos o más provincias, departamentos, partidos o áreas de gobiernos locales conformando una continuidad de edificios conectados entre sí por calles (glosario INDEC).

7. Entre 1947 y 1948, la Argentina suscribió acuerdos migratorios con Italia, en el marco de acuerdos económicos y financieros más amplios. La profunda crisis social y económica de la Italia de posguerra hacía que la emigración masiva, en tanto «válvula de escape», fuera una solución compartida por las principales fuerzas políticas del país. Cuando los acuerdos migratorios con Italia comenzaron a regir, la inmigración italiana tuvo entre 1948-1949 un promedio anual de 81 805 personas, unas 55 012 entre 1950-1951, un descenso a 10 891 en 1953 y un incremento posterior (27 771) en 1954 (Lucarini 2016).

de Buenos Aires, empezó a resultar alarmante para quienes buscaban planificar la lengua y otros aspectos culturales⁸. En sus estudios, al igual que en observaciones de otros autores de la época, encontramos gran inquietud sobre los cambios lingüísticos que se estaban produciendo como consecuencia del cambio poblacional:

Pero desde que Buenos Aires comenzó a valer como puerto hasta que alcanzó las proporciones de una inmensa ciudad cosmopolita, el problema de su habla local adquirió gran complejidad. (Vidal de Battini 1964, p. 57).

La población de Buenos Aires sufre la crisis del conglomerado étnico-cultural heterogéneo en el que desintegraron sus clases populares y cuyo proceso de estratificación, aunque en una etapa muy avanzada, se está cumpliendo aún en nuestros días. (Vidal de Battini 1964, p. 58).

Se señalan como condiciones del hombre-masa de Buenos Aires: el empobrecimiento extremado de la lengua, la despreocupación absoluta en su manejo, la falta de atención hacia la lengua escrita y hacia el habla de las personas cultas, y la poca valoración de la corrección lingüística. (Vidal de Battini 1964, p. 58).

Con cierto alivio señala que, pasados 30 años de esas observaciones, la escuela primaria había logrado corregir esas tendencias.

El *cocoliche*, *el tano*, *el gréban*, nombres humorísticos que se dan al expresivo italiano de las regiones dialectales de Italia, y su jerga gringo-criolla, han sido personajes transitorios en la evolución social de la gran ciudad cosmopolita, como ya lo dijimos. (Vidal de Battini 1964, p. 69).

Pero finalmente se entrega a la evidencia de los cambios producidos en la entonación:

Una cadencia de indudable influencia italiana se ha extendido modernamente desde las clases populares hasta ciertos sectores de las clases cultas. (Vidal de Battini 1964, p. 144).

Ese mundo nuevo, cosmopolita, representado en la música y la literatura tiene, a pesar de los rechazos, un lugar claro en la cultura y en la política. Todos

8. En 1921 se encaró un relevamiento sobre el folklore y otras expresiones culturales en las escuelas primarias de todo el país (Encuesta de Folklore del Consejo Nacional de Educación). En las instrucciones se solicitaba a los maestros que recogieran las tradiciones hispánicas e indígenas y se aclaraba especialmente que no debía incluirse información proveniente de las comunidades inmigrantes, ya que el cosmopolitismo urbano ponía en riesgo el mantenimiento de la cultura tradicional.

los autores insisten en el efecto homogeneizador de la escuela primaria⁹, que parece haber sido la política más clara y sostenida con esa meta.

Los valores culturales de los inmigrantes no entraron en la planificación cultural, pero sí pasaron a incorporarse en el mundo cotidiano de las grandes ciudades (en especial de la subregión rioplatense), que incorporaron gran cantidad de léxico, especialmente italiano, en un mundo monolingüe. Compartimos con Oscar Conde la idea de que el uso y la expansión, a nivel regional, que han tenido los términos provenientes de las lenguas de inmigración hacen pensar que, si bien la influencia del italiano se percibe con claridad para la región rioplatense, el vocabulario de la inmigración, en muchos casos, ha pasado a formar parte del habla coloquial en gran parte del país (Conde 2004, p. 13).

Ahora bien, ¿qué pasa con la población indígena, con sus lenguas y con los resultados del contacto con el español?

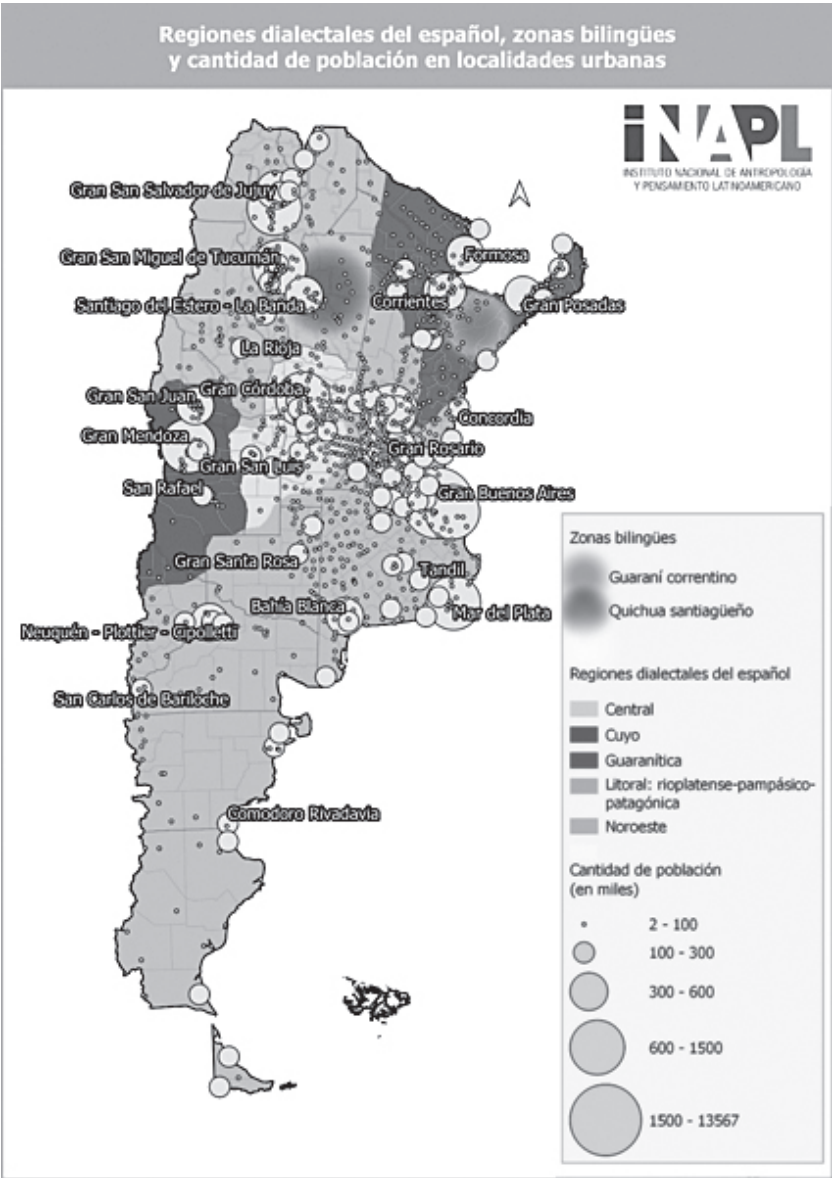
La población argentina de origen indígena fue relevada estadísticamente por primera vez en el censo general de población del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2001. Sabemos que actualmente el 82% de las personas indígenas viven en áreas urbanas y más de la mitad en los aglomerados urbanos que mencionamos más arriba.

En el Gran Buenos Aires se encuentra casi un tercio de la población total indígena del país (tanto nacidos aquí como inmigrantes de países limítrofes y vecinos). En los aglomerados de la Patagonia se concentra la población de origen mapuche, además de migrantes de otras provincias y de otros países.

Uno de cada cinco (el 21%) de los habitantes de la Argentina es o inmigrante o migrante de otra región o pertenece a un pueblo indígena. Este porcentaje se incrementa en las grandes concentraciones urbanas. En cada ciudad, en cada gran aglomerado urbano de la Argentina, una de cada cinco personas no nació en el lugar donde vive y seguramente habla, por lo menos, una variedad dialectal del español diferente de la de su lugar de residencia y/o habla además una lengua indígena (Villarino y Piñeiro 2022).

Proponemos un mapa en el que hemos superpuesto a las cinco regiones lingüísticas en que Vidal de Battini organiza el español de la Argentina la zona de Santiago del Estero, bilingüe español-quichua, y la de Corrientes, bilingüe español-guaraní. Hemos incluido, además, los 31 aglomerados urbanos definidos por el INDEC y todas las localidades urbanas de más de 2000 habitantes.

9. En la Argentina, la escuela primaria es obligatoria desde 1884, cuando se sancionó la ley de educación n.º 1420.



Regiones lingüísticas del español, zonas bilingües y aglomerados urbanos. Fuente: elaborado por Julio Villarino basándose en *El español de la Argentina* de B. E. Vidal de Battini e INDEC, 2010.

Siguiendo con el análisis que veníamos haciendo sobre la distribución del contacto lingüístico, nos interesa poner el acento en que los rasgos de los que nos ocupamos en el apartado anterior, que constituyen las variedades de español de la Argentina en contacto con lenguas indígenas, se encuentran en abrumadora mayoría en estos aglomerados urbanos.

Rasgos que, en el mundo rural, donde las variedades de los hablantes indígenas y no indígenas se entrelazan en el *continuum* dialectal, pasan a transformarse en errores / incorrecciones / frases incomprensibles en el mundo urbano donde vemos que transcurre realmente la vida de esos hablantes.

Este mapa debería permitirnos ver la complejidad de ese mundo de poblaciones que construyen su cotidianeidad, sus nuevas lenguas y culturas en la convivencia diversa, tensa y negociada.

CONCLUSIONES: EL CONTACTO LINGÜÍSTICO EN LA ARGENTINA URBANA

Las investigaciones sobre el contacto lingüístico en la Argentina se encuentran, en esta etapa, reconociendo y describiendo nuevas variedades lingüísticas en las que confluyen la lengua indígena y el español. Desde esa perspectiva, el español activa significados existentes (aunque en desuso) ante las necesidades de los hablantes. En el caso específico del español de la Argentina en contacto con el quechua, el guaraní y el mapuche, el fenómeno de la evidencialidad en las formas verbales y la alternancia de ciertas preposiciones nos muestran la forma en la que el español codifica el punto de vista de los hablantes.

Pero, al menos en la Argentina, la realidad demográfica nos lleva a replantear algunos caminos en el análisis. Los estudios lingüísticos han evitado tradicionalmente ocuparse de la lengua de las grandes ciudades argentinas, una realidad que veían, tal vez, además de compleja, transitoria, por un lado, e inasible por el otro¹⁰.

Entendemos que la diversidad y masividad del contacto en los aglomerados urbanos requiere encarar estudios sobre la koiné que inevitablemente debe estar en desarrollo.

A diferencia de cuando se ponía el énfasis en lo que «hacia la lengua indígena en el sistema del español», deberíamos analizar el camino que está tomando el español (que parece ser medianamente homogéneo: elisión de artículos, género, número, etc.) por el contacto con las lenguas indígenas.

El interés en la investigación sobre el contacto lingüístico va casi inevitablemente relacionado con lo educativo.

10. Hace ya algunas décadas que algunos investigadores se dedican al estudio de la situación de contacto lingüístico en las grandes ciudades: es el caso de Angelita Martínez, Graciela Speranza (contacto con el quechua y el aimara); Cristina Messineo, Ana Carolina Hecht, Paola Cúneo, Gladys Ojea (contacto con el *qom*) en distintos lugares del Gran Buenos Aires.

Las ciudades atraen porque tienen más servicios, que son, además, más accesibles, pero también son el destino obligado en medio de los cambios climáticos y económicos que expulsan a las personas del mundo donde solían vivir. Todo se ha vuelto tan urbano que hay además una suerte de sentido común respecto de las incomodidades y desventajas de «vivir en el campo»¹¹.

En este universo urbano no hay políticas culturales y educativas que atiendan de manera estructural esta diversidad de contactos indígenas, que se vuelve entonces, a pesar de los números, invisible.

Tomemos el ejemplo de los proyectos de Educación Intercultural Bilingüe, modalidad establecida en la ley de educación nacional vigente, que no está destinada a atender a la población indígena con las características con las que se distribuye en el universo urbano de la Argentina.

Como decíamos unos párrafos más arriba, lo dialectal se vuelve error en la migración. Es probablemente la investigación lingüística la que pueda contribuir a facilitar procesos en la planificación educativa que, simultáneamente, se preocupen por las variedades nuevas, atiendan la lengua estándar y mejoren la calidad de vida de los hablantes, al menos en el terreno de las lenguas.

BIBLIOGRAFÍA

Abadía de Quant, I. (1996): «Guaraní y español. Dos lenguas en contacto en el Nordeste Argentino», *Signo y Seña*, 6, pp. 197-233.

Acuña, L. (2001) [en línea]: *La enseñanza del español a extranjeros en la Argentina*. Real Academia Española e Instituto Cervantes. Disponible en http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/activo_del_espanol/1_la_industria_del_espanol/acuna_l.htm. [Consulta: 20 de marzo de 2020].

Acuña, L. y Menegotto, A. (1996): «El contacto lingüístico español-mapuche en la Argentina», *Signo y Seña*, 6, pp. 235-274.

11. El diario *La Nación* representa al sector agropecuario de la Argentina, pero suele titular sus artículos sobre reflexiones sociales y de la comunidad enfatizando las carencias que implica vivir en el campo. Falta de internet y de wifi, distancias a la escuela, caminos de tierra: «Del monte a la ciudad. Recién se anima a hablar castellano y sueña con estudiar Letras. Kevin Díaz tiene 19 años y nunca salió de su comunidad La Puntana, en Salta; no tiene señal de teléfono, wifi ni transporte público», 30/5/21; «La otra pobreza. Crecer aislados y sin amigos en el norte neuquino. La pandemia profundizó la soledad en la que viven los niños de esta zona, marcada por las grandes distancias, los caminos de tierra, el clima hostil y la falta de servicios básicos, como gas y agua potable», 1/8/2021; «Todo sea por estudiar. Cruza un río y hace dedo para llegar a la escuela. Tiziano Alfaro tiene 16 años y en su casa de Pichi Neuquén no tiene señal de teléfono ni wifi», 1/8/2021.

- Alarcos Llorach, E. (1996): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Alderetes, J. A. (2001): *El quichua de Santiago del Estero. Gramática y vocabulario*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Tucumán.
- Avellana, A. (2012): «El español en contacto con la lengua toba (qom): fenómenos de transferencia y adquisición de segundas lenguas», *Forma y Función*, 25/1, pp. 83-111.
- (2013a): «El español en contacto con el guaraní: valores aspectuales en el dominio nominal y clausal», *RSEL*, 43/2, pp. 7-35.
- (2013b): *Fenómenos de transferencia entre lenguas: evidencialidad en el español en contacto con el guaraní y el quechua*. Alicante: Estudios de Lingüística, Universidad de Alicante.
- Avellana, A. y Messineo, C. (2021) [en línea]: «Las lenguas indígenas en la Argentina y su continuidad en el español regional», *Káñina*, 45/1, pp. 207-231. Disponible en <https://doi.org/10.15517/RK.V45I1.47026>.
- Bermúdez, F. (2005): *Evidencialidad. La codificación lingüística del punto de vista*. Stockholm: Department of Spanish, Portuguese and Latin American Studies, Stockholm University.
- Caballero Rubio, M. del C. y Corral Hernández, J. B. (1997): «Las preposiciones locativas en español e italiano», en K. A. García, F. M. Fernández y M. G. Bürmann (coords.), *El español como lengua extranjera. Del pasado al futuro. Actas del VIII Congreso Internacional de ASELE*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones, Universidad de Alcalá, pp. 195-206.
- Cancellier, A. (2011): «El español rioplatense en los estudios dialectológicos de Giovanni Meo Zilio», en Á. Di Tullio y R. Kailuweit (eds.), *El español rioplatense: lengua, literatura, expresiones culturales*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, pp. 137-152.
- Cano Aguilar, R. (1999): «Los complementos del régimen verbal», en B. Demonte e I. Bosque (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa, pp. 1807-1854.
- Cerrón Palomino, R. (2008): *Quechumara: estructuras paralelas del quechua y del aimara*. La Paz: UMSS/Proeib Andes/Plural editores.
- Censabella, M. (2000): *Las lenguas indígenas de la Argentina. Una mirada actual*. Buenos Aires: Eudeba.
- Chang, L. (2013) [en línea]: *Entrevistas a hablantes nativos de español de la región de la Quebrada de Humahuaca*. Disponible en <https://drive.google.com/drive/folders/15IVv8CeQaMcSpGBL4CPuFLI9V9likbBR?usp=sharing>. [Consulta: 20 de mayo de 2022].
- (2017) [en línea]: *Entrevistas a hablantes nativos de español de San Fernando del Valle de Catamarca*. Disponible en <https://drive.google.com/drive/folders/1MHrycMnt6VD49AvhtFdNLP6W0wITHKhW?usp=sharing>. [Consulta: 20 de mayo de 2022].
- (2019): *El dialecto regional andino en el español del noroeste de la Argentina. Formas verbales evidenciales en narraciones de hablantes de la región*. Tesis

doctoral. Repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Cinque, G. (1999): *Adverbs and functional heads. A cross-linguistic perspective*. Oxford: Oxford University Press.

Conde, O. (2004): *Diccionario etimológico del lunfardo*. Buenos Aires: Taurus.

Escobar, A. M. (2000): *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

— (1990): *Los bilingües y el castellano en el Perú*. Lima: IEP.

Fernández Lávaque, A. M. y Rodas, J. del V. (comps.) (1998): *Español y quechua en el noroeste argentino. Contactos y transferencias*. Salta: Consejo de Investigación, Universidad Nacional de Salta.

Fontanella de Weinberg, M. B. (1978): «Algunos aspectos de la asimilación lingüística de la población inmigratoria en la Argentina», *International Journal of the Sociology of Language*, 18, pp. 5-36.

— (1991): *Lenguas e inmigración: mantenimiento y cambio de lenguas inmigratorias*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.

— (1996): «Contacto lingüístico: lenguas inmigratorias», *Signo y Seña*, 6, pp. 439-457.

Granda, G. (1991): *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*. Madrid: Gredos.

— (1993): «Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes», *Lexis*, 17/2, pp. 259-271.

— (2001): *Estudios de Lingüística Andina*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Guillán, M. I. (2010) [en línea]: «La variedad de español del NEA. Huellas del contacto español- guaraní», *Actas del IX Congreso Argentino de Hispanistas: «El hispanismo ante el Bicentenario»*. Disponible en <http://ixcah.fahce.unlp.edu.ar>. [Consulta: 23 de junio de 2021].

— (2012): *Procesos de cambio lingüístico inducido por contacto en el español del NEA: el sistema pronominal átono*. Tesis doctoral. Repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Madrid.

Hasler Sandoval, F.; Vinet, A. y Soto Vergara, G. (2020) [en línea]: «Origen y desarrollo del sistema evidencial del mapudungun», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 81, pp. 9-26. Disponible en <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.67928>.

Hudson, R. A. (1981): *La sociolingüística*. Barcelona: Anagrama.

Lapalma, G. y Palacios, M. (2002): *Trabajo de campo: validación y primeras conclusiones para la versión final de la segunda parte de la «Gramática escolar de la Lengua wichí» (sintagma verbal)*. Formosa, Potrillo, Formosa.

Lapalma, G.; Palacios, M.; Menegotto, A. y equipo de MEMAs (2003): *Gramática escolar de la lengua wichí*. Formosa: Programa DIRLI.

Lapalma, G.; Mattiauda, L. y Shimabukuro, C. (2006): «Propuesta didáctica para mejorar las competencias académicas de futuros maestros aborígenes del Chaco», en T. Bourlot, D. Bozzuto, C. Crespo, A. C. Hecht y N. Kuperszmit (eds.), *Entre pasados y presentes II*. Buenos Aires: Fundación de Historia Natural Félix de Azara, pp. 631-643.

Lucarini, A. M. (2016) [en línea]: «La nueva migración italiana en Argentina: del pasaje de tercera a los viajes en *low cost*». Trabajo presentado en el seminario «Migrações internacionais no século 21». Observatorio das Migrações em Sao Paulo/ UNICAMP/COMITIEES Sao Paulo. Campinas, Brasil. Disponible en https://www.academia.edu/37382676/La_nueva_migracion_italiana_en_Argentina_Ariel_Lucarini.

Martínez, A. (1996): «Los clíticos *lo, la, le* en el Noroeste argentino», *Signo y seña*, 6, pp. 139-177.

Messineo, C. y Cúneo, P. (2015): «Las lenguas indígenas de la Argentina. Diversidad sociolingüística y tipológica», en C. Messineo y A. C. Hecht (comps.), *Lenguas indígenas y lenguas minorizadas. Estudios sobre la diversidad (socio)lingüística de la Argentina y países limítrofes*. Buenos Aires: Eudeba, pp. 21-56.

Olate Vinet, A. y Wittig, F. (2019): «Dos fenómenos vigentes en la situación de contacto entre el mapuzugun y el español de Chile», en M. Haboud (ed.), *Lenguas en contacto: desafíos en la diversidad*. Quito: PUCE, pp. 201-225.

Palacios, A. (2019): «La reorganización de las preposiciones locativas *a, en* y *por* en el español en contacto con guaraní», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 78, pp. 233-254.

Pešková, A.; Feldhausen, I. y Christoph, G. (2011): «Fraseo prosódico en el español porteño. Evidencia de datos leídos y semiespontáneos», en Á. Di Tullio y R. Kailuweit (eds.), *El español rioplatense: lengua, literatura, expresiones culturales*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, pp. 77-102.

Pottier, B. (1983): *América Latina en sus lenguas indígenas*. Caracas: Monte Ávila.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Buenos Aires: Espasa.

Reuse, W. de (2003): «Evidentiality in Western Apache (Athabaskan)», en A. Aikhenvald y R. M. W. Dixon (eds.), *Studies in Evidentiality*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 79-100.

Rocha, M. y Romero, A. (2014): «Particularidades de la variedad del español hablada por escolares de nivel primario y 1.º año de secundario en San Carlos de Bariloche», en *III Jornadas de Investigación de Estudiantes de Antropología*. Bariloche, Universidad Nacional de Río Negro. [Consulta: 15 de abril de 2022]. Disponible en https://lecturayescrituraunrn.files.wordpress.com/2015/02/ponencia_rocha_romero-2014.pdf.

Rodrigues, J. M. (2009) [en línea]: *La lingüística de corpus y el análisis gramatical del español: propuesta de tratamiento de las preposiciones del español como especificadores semánticos*. Tesis doctoral. Repositorio de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid. Disponible en <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/109>. [Consulta: 5 de junio de 2021].

Rosenblat, Á. (1961): *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

— (1964): «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», en *Presente y futuro de la lengua española II. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*. Madrid: Ofines, pp. 180-216.

Silva Garcés, J. (2019) [en línea]: *El canto de la meseta. Prosodia, sintaxis y estructura de la información en el español del sur de Río Negro*. Tesis de maestría. Fiske Menuco, Río Negro, Patagonia, Argentina. Disponible en <https://bibliotecadelenguas.uncoma.edu.ar/items/show/467>.

Usher de Herreros, B. (1976): «Castellano paraguayo. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní», *Suplemento Antropológico*, 11, 1-2, pp. 29-123.

Vecchione, F. (2019): «Formas verbales evidenciales en el español de contacto con la lengua qom en el Chaco», en *I Congreso Nacional del Español Argentino*. San Carlos de Bariloche, sede andina de la Universidad Nacional de Río Negro.

Vidal de Battini, B. E. (1964): *El español de la Argentina. Estudio destinado a los maestros de las escuelas primarias*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación.

Villarino, J. y Piñeiro, J. (2022): «Los aglomerados urbanos y la diversidad poblacional. Aportes a la actualización de la regionalización dialectal del español en la Argentina». Buenos Aires, ms.

Zavala, V. (1999): «Reconsideraciones en torno al español andino», *Lexis*, XXIII, 1, pp. 25-85.

Español en contacto con lenguas de inmigración. Galés en la Patagonia argentina

ANA ESTER VIRKEL

Academia Argentina de Letras

Introducción. ■ Origen del contacto español-galés. ■ El bilingüismo social. ■ Conclusiones.

El propósito de este artículo es dar cuenta de la convivencia del español con el galés en la provincia de Chubut, donde una corriente migratoria proveniente de Gales desarrolló, en la segunda mitad del siglo XIX, un proyecto colonizador que se tradujo en la fundación de los primeros asentamientos humanos consolidados en la Patagonia sur.

El contacto interlingüístico generó un fenómeno de bilingüismo social que ha perdurado hasta la actualidad, ya que la comunidad étnica conserva su lengua de origen, la que es empleada en distintos ámbitos de interacción comunicativa.

Se concluye que se trata de un caso atípico de mantenimiento lingüístico, en tanto el colectivo de población bilingüe está conformado por argentinos nativos descendientes de inmigrantes que se radicaron en el país en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX.

INTRODUCCIÓN

La política de fomento a la inmigración instrumentada por el Estado argentino a partir de la sanción de la Constitución (1853) tuvo como resultado la radicación de numerosas corrientes migratorias extracontinentales.

En ese marco se inscribe la inmigración galesa a la Patagonia, una región que al momento del arribo del primer grupo de colonos de ese origen no se hallaba aún incorporada al territorio nacional y, por ende, carecía de núcleos de población hispanohablante, ya que estaba habitada únicamente por etnias indígenas que hablaban sus respectivas lenguas indoamericanas. Estas peculiares características geo demográficas fueron, sin duda, factores determinantes del fuerte arraigo de la lengua galesa en la provincia de Chubut.

El propósito de este artículo es trazar un panorama de la situación de contacto español-galés en la actualidad, focalizando la descripción en su manifestación más relevante: el bilingüismo social. Para su abordaje se adoptó un enfoque basado en la articulación de las perspectivas histórica y sincrónica, ya que es en el interjuego dinámico entre presente y pasado donde se ponen de relieve las implicancias de la coexistencia de ambas lenguas.

El análisis del bilingüismo está precedido por una breve reseña del origen del contacto, que permite situar el fenómeno en el contexto histórico en el que se generó.

Para la elaboración de este trabajo se ha utilizado como fuente principal un conjunto de estudios sociolingüísticos que he publicado con carácter de autora o coautora; estos se inscriben en una línea de investigación que inicié personalmente a fines de la década de 1970 con el objetivo de indagar en diversas cuestiones vinculadas con esta temática.

ORIGEN DEL CONTACTO ESPAÑOL-GALÉS

Desde el punto de vista cronológico, el origen del contacto español-galés puede determinarse con precisión; en efecto, el 28 de julio de 1865 se produjo el desembarco en las costas del golfo Nuevo de un grupo de 153 inmigrantes procedentes de Gales, acontecimiento que marca la introducción de esa lengua celta en la Argentina.

La migración colectiva fue organizada en el país de origen por una asociación emigratoria cuyos miembros establecieron un acuerdo con el gobierno nacional, que se comprometió a entregar tierras públicas a familias galesas con la condición de que fueran efectivamente colonizadas. La colonia sentó sus bases en el valle inferior del río Chubut, dando lugar al surgimiento de las primeras poblaciones —Rawson (1865) y Gai-man (1874)—.

A la manera de los cronistas de Indias, los inmigrantes plasmaron la experiencia de afincarse en un territorio que les resultaba totalmente desconocido e inhóspito en un abundante corpus de literatura autorreferencial, conformado por obras de distintos tipos —crónicas, memorias, cartas, relatos de viaje—. En ellas aparecen de forma recurrente referencias a las dificultades que la diversidad lingüística implicaba para la comunicación interpersonal, no solo con interlocutores hispanohablantes sino también con miembros de las etnias indígenas preexistentes —tehuelche y mapuche— (véase al respecto, entre otros, Virkel, A. E. 2007, p. 156).

Entre los numerosos testimonios que refieren a esta cuestión, resulta sumamente ilustrativo el siguiente fragmento extraído de una carta escrita por Lewis Humphreys, integrante del primer grupo inmigratorio, al reverendo David Rees (residente en Talybont, Gales):

El 15 de septiembre [de 1865] se procedió a la ceremonia de entregarnos la tierra en posesión definitiva. Con ellos vino un barco lleno. El comandante de Patagones era el principal y había varios soldados en su escolta, funcionarios y otros. Dijo en su discurso (que fue leído en galés por Lewis Jones después de haber sido traducido al inglés por su traductor) que el Gobierno haría lo necesario para que no pasáramos necesidades (Coronato, F. [comp.] 2000, p. 22).

El texto citado, que narra la ceremonia oficial de otorgamiento de tierras a cargo del teniente coronel Julián Murga, comandante militar de Carmen de Patagones, da cuenta del que probablemente sea uno de los más tempranos intercambios comunicativos español-galés en la Patagonia sur. Como puede advertirse, este involucra a una tercera lengua, el inglés, que, empleado en ese contexto, puede encuadrarse en la categoría de lengua franca, ya que «sirve como vehículo de comunicación entre hablantes de lugares y lenguas

diferentes que no la tienen como lengua materna» (Moreno Fernández, F. 1998, p. 237).

El patrón de interacción descripto se encuentra documentado también en otras fuentes, lo que permite inferir su carácter relativamente habitual. Es importante aclarar al respecto que una proporción significativa de los migrantes eran bilingües de galés e inglés, lo que explica el empleo de esta última lengua para facilitar la comunicación interétnica.

La relevancia que adquiere el galés desde el momento mismo del arribo de los primeros colonos solo puede ser interpretada a partir del conocimiento del contexto geopolítico; vamos a retrotraernos, pues, a 1865, para situarnos en el escenario de esa época.

Recordemos, en primer lugar, que el asentamiento más austral del país era hasta entonces Carmen de Patagones, situado en la actual provincia de Buenos Aires. Como se dijo en el apartado precedente, no existían en la vasta región patagónica núcleos de población estable, ya que las etnias indígenas, por su modo de vida seminómada, ejercían una ocupación discontinua del espacio.

El aislamiento geográfico y la ausencia de comunidades que tuvieran el español como lengua materna contribuyeron de manera decisiva a que el galés se constituyera en la lengua de uso habitual en todos los ámbitos de interacción comunicativa, incluso en aquellos histórica y legalmente privativos del idioma oficial, como la administración pública y la educación. Esto se explica no solo por los factores geodemográficos mencionados, sino también por la escasa intervención inicial del gobierno argentino, que determinó que el colectivo de inmigrantes debiera asumir la responsabilidad de su organización institucional, lo que implicó, entre otros aspectos inherentes a la vida comunitaria, la administración de justicia, la provisión del servicio educativo e incluso la acuñación de moneda (véase al respecto, entre otros, Virkel, A. E. 2004, pp. 267-269); de manera que, en su etapa fundacional, la colonia se configuró como un enclave galés en la Patagonia sur.

El origen del contacto interlingüístico está marcado, pues, por la preponderancia de la lengua de inmigración sobre el español, situación atípica que condiciona en alto grado al fenómeno de bilingüismo social resultante.

En el siguiente apartado se abordará específicamente dicho fenómeno, articulando su evolución con una serie de hechos de orden histórico-político que resultan determinantes para la interpretación de la relación entre las lenguas involucradas en el contacto.

Una mirada retrospectiva

Como se explicó anteriormente, durante la década posterior a la radicación de los primeros inmigrantes galeses en la zona del valle inferior del río Chubut, su lengua materna fue el código comunicativo ampliamente dominante en todos los ámbitos de interacción, tanto privados como públicos¹.

El uso del galés en el ámbito de la administración pública evidencia que la lengua étnica había adquirido un estatus equiparable al de una lengua oficial. Esto está corroborado por el hecho de que en los diversos repositorios consultados abundan documentos públicos de diversos tipos monolingües en galés —actas, notas, solicitudes, entre otros—, fechados en los primeros años de la colonia. Por el contrario, solo se encontró un documento escrito en español con fecha anterior a 1880; se trata de un acta de reunión que data de 1877, la que forma parte de un libro de actas de la Comisión de Tierras conservado en el Museo Regional de Gaiman.

Otro ejemplo sumamente ilustrativo en este aspecto es la acuñación de billetes de distintas denominaciones manuscritos en galés que circulaban con valor de papel moneda en esa circunscripción ya desde agosto de 1865, es decir, apenas arribados los primeros inmigrantes (véase copia digitalizada de un billete en Virkel, A. E., [ed.] 2010, p. 69).

Desde el punto de vista teórico, este fenómeno puede tipificarse como una interferencia funcional, ya que implica el uso de una lengua de grupo para una función que es inherente al idioma oficial del país (véase al respecto Stewart, W. A. 1974, pp. 230-232).

La difusión y consolidación del español está estrechamente asociada a la intervención directa del gobierno argentino en la colonia galesa y, paralelamente, al proceso de integración de la Patagonia al territorio nacional. Repasemos, por lo tanto, una serie de hechos de orden histórico que impactan de manera sustancial en la realidad sociolingüística de Chubut, contribuyendo al progresivo desplazamiento de la lengua étnica.

El primer hito en esta secuencia cronológica es la creación, en 1876, de un comisariato cuya máxima autoridad ejercía el poder político y judicial de la colonia. En su carácter de funcionarios nacionales, los comisarios sucesiva-

1. El análisis del bilingüismo social se enmarca en el modelo de configuración de ámbitos de interacción comunicativa basado en el concepto de dominio sociolingüístico acuñado por J. Fishman (1972, p. 82). Los dominios o ámbitos que hemos delimitado en función del objetivo de este trabajo son los siguientes: hogar, relaciones sociales, actividades culturales, religión, educación y administración oficial.

mente designados comienzan a instrumentar acciones orientadas hacia la sustitución del galés en el ámbito de la administración estatal, como también en el sistema educativo, donde se empleaba como lengua de enseñanza.

Dichas acciones se intensifican a partir de 1878 con la creación de la Gobernación de la Patagonia, que formaliza la incorporación al país de la vasta superficie geográfica comprendida entre el río Colorado y los canales fueguinos.

Otro hecho fundamental desde el punto de vista jurídico es la promulgación, el 16 de octubre de 1884, de la Ley Nacional n.º 1532, que subdividió la Gobernación de la Patagonia en los territorios nacionales de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Esta ley no solo convierte a Chubut en una jurisdicción diferenciada, con sus actuales límites, sino que marca el fin del período del comisariato en la colonia galesa.

Para tener un panorama de la realidad demográfica de la época, es interesante consignar algunas cifras correspondientes a un censo local realizado en 1881, en el que se reportaba la existencia de 1025 habitantes, de los cuales aproximadamente el 70 % eran nativos de Gales, mientras que el resto estaba compuesto en su mayoría por hijos de inmigrantes galeses nacidos en Chubut.

Hasta ese momento los únicos núcleos poblacionales eran Rawson y Gaiman; pero la corriente inmigratoria tuvo su continuidad con el arribo de sucesivos contingentes que en principio se establecieron en el epicentro del área de colonización y posteriormente se expandieron hacia la región andina, donde en 1885 fundaron la Colonia 16 de Octubre (actual Trevelin).

La integración territorial conllevaba la necesidad de implantar el empleo del español en su función de idioma oficial en un contexto donde el componente demográfico de origen galés era ampliamente mayoritario. De aquí que el cambio de lengua en la administración pública haya estado lejos de ser inmediato; en efecto, hemos constatado que al menos hasta 1897 español y galés coexistieron en ese ámbito, ya que en los archivos consultados se conservan numerosos documentos oficiales bilingües fechados entre 1881 y 1897, lo que da cuenta de la importancia cualitativa y cuantitativa de este fenómeno (véase al respecto Virkel, A. E. y Iun, C. M. 2012, pp. 186-189).

Un caso paradigmático lo constituyen, sin duda, las actas que integran el primer libro de actas del Concejo Municipal de Gaiman, primer municipio del Chubut; este volumen consta de aproximadamente 300 actas (la cantidad es estimativa por carecer de numeración) fechadas entre 1885 y 1891, todas ellas bilingües. Es interesante señalar, además, que la versión en galés de cada una de ellas precede a la respectiva versión en español.

Un proceso análogo al descrito para la administración estatal se dio en el ámbito educativo, donde a una breve etapa de monolingüismo de galés le

sucedió un período de bilingüismo que se extendió hasta 1900, año en que se logró su sustitución plena como lengua de instrucción (véase Virkel, A. E. 2008, pp. 36-39).

Esto se explica en gran medida porque fue la comunidad inmigratoria la que creó el sistema educativo en Chubut. En efecto, en 1877 los colonos organizaron una comisión escolar e inauguraron en Rawson una escuela donde la enseñanza se impartía en galés. Es interesante destacar que el colectivo de alumnos era monolingüe de galés, lengua que se empleaba y transmitía en el contexto del hogar. De modo que, cuando las autoridades nacionales iniciaron una intervención administrativa con el propósito de instrumentar el uso del español, debieron designar un maestro bilingüe. Lewis Jones, uno de los fundadores de la colonia, da testimonio de ello en su crónica de la colonización:

Elaig era londinense de ascendencia galesa y había aprendido el galés y el castellano. Era lingüista capaz y muy erudito. [...] Como maestro nacional tenía instrucciones de ir introduciendo el uso del castellano como «idioma nacional». Y como todos sus discípulos no sabían nada de esa lengua, se tomó el trabajo de preparar libros de texto bilingües, para uso de las escuelas de la Colonia. El 1880 se imprimió un libro de 50 páginas. Cuando falleció [el 24 de octubre de 1880] estaba muy atareado en la preparación de un vocabulario galés-castellano (Jones, L. 1993, p. 144).

Desplazado de los dominios privativos del idioma oficial —la administración pública y la educación—, el galés no solo continuó empleándose en el transcurso del siglo XX, sino que mantuvo su predominancia en aquellos ámbitos vinculados con la vida social intracomunitaria y, principalmente, con las prácticas asociadas a la conservación y transmisión del patrimonio cultural étnico.

Si bien no vamos a detenernos en el análisis del bilingüismo durante ese período, antes de presentar un cuadro de la situación actual consideramos pertinente enumerar un conjunto de factores sociales que generaron cambios sustanciales en la realidad sociolingüística de Chubut y, por ende, incidieron en el progresivo desplazamiento de la lengua étnica, aunque, como se verá en el siguiente subapartado, no afectaron su vitalidad.

Entre dichos factores ocupa un lugar primordial la interrupción de la corriente migratoria procedente de Gales; en efecto, en noviembre de 1911 arribó a Chubut el último grupo organizado de inmigrantes. Desde entonces, solo se registra esporádicamente la llegada de personas o grupos familiares que, en la mayoría de los casos, ingresan al país en calidad de residentes temporarios; se trata generalmente de pastores pertenecientes a diversas iglesias protestantes o de profesores de lengua galesa enviados por universidades u organismos gubernamentales de Gales.

Paralelamente, habitantes de muy diversos orígenes —italianos, españoles, sirios, bóeres, entre otros— se fueron sumando a la población de base, conformada por las etnias indígenas originarias y los colonos galeses. Así, el Chubut de comienzos del siglo XX se configuró como un contexto multiétnico y plurilingüístico, donde el español se consolidó tanto en su función de lengua oficial como en su funcionalidad para la comunicación entre los diferentes grupos etnolingüísticos. La diversificación demográfica fue, por lo tanto, otro de los factores que contribuyó en gran medida a que el galés perdiera su condición de código lingüístico dominante.

Debe tenerse en cuenta, asimismo, que aproximadamente a fines de la década de 1950 se produjo la interrupción de la transmisión en el ámbito del hogar, tanto por la disminución del peso proporcional del componente demográfico de origen galés como por la necesidad de que los niños manejaran el idioma nacional previamente a su escolarización.

Pese a la influencia de esta concatenación de variables sociales, el galés está actualmente lejos de atravesar un estadio de pérdida lingüística. En efecto, aun en su carácter de lengua minoritaria, es usado habitualmente por los miembros del colectivo étnico, quienes, vale recordarlo, son argentinos nativos descendientes de migrantes que se radicaron en Argentina entre la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX.

Uso actual del galés

En la teoría sociolingüística del contacto, el patrón clásico de sustitución de lenguas de inmigración es la pérdida de la lengua minoritaria en el transcurso de tres generaciones; así lo explican R. Appel y P. Muysken (1996, p. 64):

El modelo general de sustitución lingüística en grupos de inmigrantes es el siguiente. La primera generación (nacida en el país de origen) es bilingüe, pero la lengua minoritaria es claramente dominante, la segunda generación es bilingüe y puede dominar cualquiera de las dos lenguas, la tercera generación es bilingüe con predominio de la lengua mayoritaria, y la cuarta generación solo es competente en la lengua mayoritaria.

Desde esta perspectiva, estamos, ciertamente, frente a un caso atípico de mantenimiento lingüístico, ya que los hablantes de galés son descendientes de inmigrantes de tercera generación (una muy baja proporción, compuesta por mayores de 70 años) y sucesivas.

Para describir el comportamiento lingüístico de los miembros del colectivo étnico se retomará el modelo de configuración de dominios en el cual se enmarcó la reconstrucción sociohistórica de los usos lingüísticos realizada en el subapartado precedente. Este modelo resulta adecuado para el análisis

cualitativo del bilingüismo social, permitiendo al mismo tiempo evaluar el estado del proceso de desplazamiento de la lengua minoritaria (véase al respecto Fishman, J. 1995, pp. 141-147).

A continuación, se efectuará, por lo tanto, una sintética descripción del lugar que ocupan ambas lenguas en cada uno de los dominios o ámbitos que hemos delimitado, a saber: hogar, relaciones sociales, actividades culturales, religión, educación y administración oficial.

Para comenzar, es interesante subrayar que en general los especialistas coinciden en caracterizar al hogar como el ámbito donde en mayor grado suele conservarse una lengua minoritaria en retroceso. Citamos a una autora de referencia fundamental para el estudio de lenguas en proceso de pérdida en contextos bi- o multilingües, N. C. Dorian (1981, p. 105), quien se refiere específicamente a este tema:

The home is the last bastion of a subordinate language in competition with a dominant official language in wider currency. An impending shift has in effect arrived, even though a fairly sizeable number of speakers may be left, if those speakers have failed to transmit the language to their children, so that no replacement generation is available when the parents' generation dies away.

Este no es, ciertamente, el caso del galés, que ha sido relegado como código comunicativo en el contexto familiar. Para explicar este fenómeno es necesario retrotraerse a la década de 1950 aproximadamente, cuando se produjo la ya mencionada ruptura de la cadena de transmisión lingüística; así, mientras una elevada proporción de miembros del colectivo mayores de 70 años adquirieron el galés como primera lengua, los hablantes de menor edad no aprendieron el idioma en el hogar, donde comenzó a priorizarse el dominio y la práctica de la lengua nacional.

Como consecuencia, actualmente la gran mayoría de los integrantes de la comunidad carecen de la competencia necesaria para interactuar oralmente con fluidez; incluso hay entre ellos una proporción significativa de bilingües pasivos, es decir, de individuos que tienen la capacidad de entender el idioma, pero no lo hablan.

La brecha intergeneracional en el proceso de transmisión derivó en la pérdida de funcionalidad del galés para la conversación cotidiana y, consecuentemente, en su desplazamiento del ámbito de interacción más privado —el hogar—, donde el patrón comunicativo es actualmente el monolingüismo de español (véase al respecto Virkel, A. E. 2004, pp. 274-275).

Dicha pérdida de funcionalidad condiciona también el comportamiento de los hablantes bilingües en el dominio de las relaciones sociales, donde hemos constatado que el patrón de interacción verbal es el bilingüismo con

alternancia de códigos, ya que en un mismo intercambio comunicativo suelen emplearse ambas lenguas en función de la competencia en galés de cada interlocutor.

Aun con el condicionamiento señalado, el galés suele ser el código elegido para la conversación con amigos, vecinos y conocidos que comparten la pertenencia al colectivo étnico, en el marco de diferentes tipos de sucesos comunicativos, tales como visitas, reuniones sociales, encuentros ocasionales; se utiliza, asimismo, en su modo escrito, para comunicarse por vía epistolar o por correo electrónico con amigos que residen en Gales. También es la lengua empleada en situaciones de interacción presencial con visitantes procedentes de ese país, con el cual la comunidad galesa de Chubut mantiene una fluida vinculación.

Un párrafo aparte merece el uso lingüístico en redes sociales, que se inscribe en este ámbito. Si bien es un tema poco estudiado hasta el momento, hemos constatado que, al menos en lo que concierne a Facebook, tanto la producción discursiva monolingüe de galés como la alternancia de ambas lenguas en un mismo discurso registran una significativa frecuencia en los comentarios de usuarios pertenecientes al grupo étnico.

La característica más saliente de la presencia del galés en la mencionada plataforma digital es la escasa productividad de los textos, que por lo general son breves y responden a modelos de formulación prototípicos, es decir que «se caracterizan por el empleo de ciertas construcciones sintácticas y combinaciones fijas de palabras» (Ciapuscio, G. 1994, p. 119); abundan, por ejemplo, los saludos, agradecimientos, felicitaciones, condolencias, entre otros.

Si bien su producción no requiere un alto nivel de competencia lingüística, estos textos poseen relevancia porque en ellos la construcción del «yo» intrínseca a la actuación en redes se entrelaza con la expresión de la identidad colectiva. La lengua galesa, además de ser el código elegido para la comunicación interpersonal, opera en este caso como una marca identitaria, permitiendo proyectar el sentido de pertenencia étnica al espacio multidimensional en el que interactúan los usuarios de la plataforma virtual (véase al respecto Virkel, A. E. 2021, pp. 351-352).

El dominio de las actividades culturales es el que presenta un mayor grado de mantenimiento lingüístico. Si bien desde el punto de vista teórico «no existe relación necesaria y categórica entre lengua y etnicidad» (Appel, R. y Muysken, P. 1996, p. 29), en este ámbito se manifiesta claramente la doble función que desempeña la lengua, que es al mismo tiempo instrumento de comunicación y marcador fundamental de identidad.

Para interpretar la vinculación indisoluble que el colectivo de origen galés ha establecido entre lengua e identidad, es necesario remontarse al origen mismo de la migración y a las motivaciones que la impulsaron. Recorde-

mos que el contexto histórico del siglo XIX en Gales estuvo marcado por la creciente hegemonía inglesa, que no solo se manifestaba en la imposición de duras condiciones laborales para los obreros que trabajaban en la extracción de minerales, sino que imponía severas restricciones a la práctica de la religión, el uso del idioma y la conservación de costumbres y tradiciones. La radicación en Patagonia fue resultado de la búsqueda de un lugar propicio para la preservación de los valores culturales amenazados y, por ende, de la lengua como vehículo esencial para su transmisión.

Es importante destacar que en este ámbito el uso del galés es transversal a todos los grupos etarios y está fuertemente impulsado por las instituciones étnicas, que organizan habitualmente conciertos de música y canto coral, veladas literarias y encuentros de canto y poesía; precisamente el canto y la recitación son prácticas sumamente arraigadas en la comunidad, ya que forman parte del legado cultural de los inmigrantes y, como tales, se hallan intrínsecamente asociadas a su idioma. A diferencia de la interacción verbal, estas actividades no requieren un manejo fluido de la lengua, por lo cual concitan la participación de los jóvenes, generando de este modo espacios propicios para su conservación.

Una de las expresiones más relevantes en el dominio de las actividades culturales es el *Eisteddfod*², un festival musical y literario enraizado en las tradiciones druídicas, cuyo origen en Gales se remonta al siglo VI. Trasplantado a la Patagonia por los primeros colonos, ha perdurado hasta la actualidad y se celebra anualmente en varias localidades de la provincia.

El *Eisteddfod* está constituido por una serie de certámenes o competencias que históricamente se enmarcan en la música y la literatura, aunque en las últimas décadas se han incorporado otras disciplinas —por ejemplo, artes plásticas y artesanías—. Desde el punto de vista lingüístico, si bien incluye competencias en otros idiomas (inglés, francés, italiano), el patrón estructural es el bilingüismo galés-español, ya que ambas lenguas coexisten y se alternan en función de las competencias preprogramadas; las principales son la de poesía en galés y la de poesía en español, cuyas respectivas premias se desarrollan en el marco de ancestrales ceremonias celtas. Es interesante destacar, asimismo, que los respectivos jurados emiten su veredicto en una u otra lengua, en correspondencia con el tipo de certamen de que se trate.

Más allá de que el español posee actualmente una fuerte presencia en el contexto del *Eisteddfod*, es indudable que este continúa siendo en sí mismo

2. Etimológicamente el término deriva del verbo *eistedd*, que significa 'sentarse', y remite a la costumbre de los bardos de reunirse para recitar sus poemas o cantarlos acompañados por el arpa.

un espacio de preservación y fortalecimiento del galés, tanto por su importancia como manifestación cultural como por su proyección extracomunitaria, ya que no solo asisten y participan los miembros del colectivo étnico sino también vecinos que no pertenecen a él.

La religión parece ser el dominio donde más claramente se ponen de relieve el dinamismo y la inestabilidad inherentes a toda situación de bilingüismo. Los datos que hemos recolectado dan cuenta, en efecto, del avance del proceso de cambio de lengua, pese a que el uso del galés se halla estrechamente imbricado con la práctica religiosa.

Recordemos que la gran mayoría de los descendientes de galeses adscribe a diversas iglesias protestantes. Desde el período fundacional, los colonos construyeron capillas que, además de su función como centros de culto, se constituyeron en espacios de importancia primordial para la vida comunitaria, en los que se desarrollaban actividades sociales, culturales (conciertos, cultos de canto congregacional, reuniones literarias) y educativas (escuela dominical)³.

El galés era el código empleado para la función religiosa hasta hace aproximadamente una década, cuando el desplazamiento lingüístico se extendió a este ámbito. En la actualidad los oficios religiosos se celebran regularmente en español; solo en ocasiones especiales —por ejemplo, las visitas de pastores procedentes de Gales— suelen organizarse cultos monolingües en galés.

Esto no implica, sin embargo, que la lengua étnica esté ausente de los servicios religiosos. Por el contrario, en ese marco se introducen habitualmente prácticas como el canto de himnos sagrados, la lectura y recitación de versículos o fragmentos bíblicos, lo que constituye una estrategia orientada a su uso y conservación. A esa misma estrategia responde la escuela dominical, que continúa instrumentándose en algunas capillas con el propósito de introducir a los niños en el manejo del idioma a través de las actividades antes mencionadas.

En lo que respecta al dominio de la educación, el aspecto más destacable es la inserción del galés en el sistema educativo oficial, a través de diferentes modalidades. En primer lugar, funcionan en distintas localidades escuelas bilingües español-galés que cuentan con nivel inicial y primario. Hay, además, escuelas primarias y secundarias que han incorporado el galés como materia en sus respectivos currículos. La presencia de la lengua se extiende

3. La escuela dominical es una actividad educativa de carácter sistemático que tiene su origen en Gales, donde fue creada en el siglo XVIII por el pastor anglicano Griffith Jones. Está destinada a los niños, y consiste en la instrumentación de un método de alfabetización basado en la lectura y el comentario de textos bíblicos.

incluso al nivel terciario, ya que en una de las carreras que se dictan en un instituto de formación docente se ha incorporado al plan de estudio un taller de galés.

Por otra parte, en el ámbito de la educación no formal se dictan en las principales ciudades de Chubut talleres de enseñanza del idioma organizados por las instituciones étnicas.

Estos espacios educativos suplen en parte la función transmisora que durante varias generaciones se ejerció en el contexto del hogar. A ellos deben sumarse las acciones dirigidas al mantenimiento y reforzamiento lingüístico que desarrollan las entidades étnicas con el apoyo de universidades y organismos gubernamentales de Gales⁴.

El único dominio de interacción donde no se emplea el galés es el de la administración pública; como se explicó anteriormente, después de un período de bilingüismo que se extendió hasta fines del siglo XIX, se logró su sustitución definitiva, ya que legalmente debe utilizarse el español para la función oficial, es decir, «para todos los fines representativos políticos y culturales» (Stewart, W. A. 1974, p. 230).

En resumen, habiendo transcurrido ya 110 años desde el afincamiento del último grupo de migrantes, el galés parece estar lejos de atravesar un estadio de pérdida lingüística.

El análisis realizado da cuenta, en efecto, de su conservación en aquellos ámbitos de carácter público en los que se asocia con prácticas culturales y religiosas que forman parte del patrimonio transmitido de generación en generación. Es decir, que cuando se trata de situaciones comunicativas que remiten a experiencias relevantes para el colectivo étnico el valor de la lengua como símbolo de identidad parece prevalecer sobre el nivel de competencia lingüística, operando como un freno para su desplazamiento.

CONCLUSIONES

Este trabajo propone una aproximación a un tema que se despliega en múltiples facetas, mostrando a través de ellas la complejidad del contacto dialógico entre hablantes inscritos inicialmente en un contexto histórico y geográfico de características singulares, en el que no compartían ni lengua ni cultura.

4. En 1996, el Consejo Británico comenzó a desarrollar un programa de difusión de la lengua galesa basado en acciones de intercambio. En ese marco, envía a Chubut profesores de galés, y otorga a jóvenes chubutenses becas para su formación y capacitación en la enseñanza del idioma en la Universidad de Llambedr, Gales.

Si bien se ha puesto el eje en el análisis de la situación sociolingüística actual, el abordaje sociohistórico pone de manifiesto la evolución del bilingüismo desde el origen mismo del contacto interétnico, dando cuenta al mismo tiempo de los factores sociales que en mayor grado incidieron en el mantenimiento de una lengua de inmigración de carácter minoritario en la sociedad chubutense contemporánea.

Aun cuando el fenómeno está diatópicamente circunscrito a una provincia argentina, la prolongada extensión cronológica del contacto y la penetración social del bilingüismo, que es transversal a todos los segmentos etarios, le otorgan, sin duda, una notoria relevancia. Se trata, en efecto, de un colectivo étnico que ha conservado su lengua de origen a través de varias generaciones de argentinos nativos, y que la emplea no solo para la comunicación interpersonal, sino también —y tal vez principalmente— para la expresión y la afirmación identitaria.

Por otra parte, a través del análisis desarrollado emergen aparentes antinomias (mantenimiento vs. desplazamiento lingüístico; identidad étnica vs. sociedad global; dominios de interacción públicos vs. privados; comunicación presencial vs. comunicación mediada por dispositivos electrónicos) que confluyen y se articulan en el estudio de la actuación de los hablantes bilingües. En ellas subyacen, sin duda, las tensiones inherentes a toda situación de bilingüismo, que a nivel macrosocial son la manifestación de la inestabilidad y los desequilibrios consustanciales a este fenómeno.

En el transcurso de estas páginas hemos intentado mostrar no solo los rasgos atípicos que presenta este caso, sino cómo se fue desarrollando el complejo entramado de la relación entre el español y una lengua de inmigración con la que convive desde hace más de 150 años. Esperamos haber contribuido en alguna medida a proyectar luz sobre esa convivencia.

FUENTES PRIMARIAS

Coronato, F. (comp.) (2000): *Patagonia, 1865. Cartas de los colonos galeses*. Comodoro Rivadavia: Editorial Universitaria de la Patagonia.

Jones, L. (1993): *La colonia galesa. Historia de una nueva Gales en el territorio del Chubut en la República Argentina, Sudamérica*. Rawson: El Regional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Appel, R. y Muysken, P. (1996): *Bilingüismo y contacto de lenguas*. Barcelona: Ariel.

Ciapuscio, G. E. (1994): *Tipos textuales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Dorian, N. C. (1981): *Language Death: The Life Cycle of a Scottish Gaelic Dialect*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Fishman, J. A. (1972): «Language maintenance and language shift as a field of inquiry: Revisited», en J. A. Fishman, *Language in Sociocultural Change. Essays*. Stanford: Stanford University Press, pp. 73-98.
- (1995): *Sociología del lenguaje*. Madrid: Cátedra.
- Moreno Fernández, F. (1998): *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona: Ariel.
- Stewart, W. A. (1974): «Un bosquejo de tipología lingüística para describir el multilingüismo», en Paul L. Garvin y Yolanda Lastra de Suárez (eds.), *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 224-233.
- Virkel, A. E. (2004): *Español de la Patagonia. Aportes para la definición de un perfil sociolingüístico*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (2007): «Contacto de lenguas en la etapa inicial de la colonización del Chubut (Patagonia)», en *Anuario de Lingüística Hispánica*, n.º XXI-XXII. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 149-166.
- (2008): «Contacto interlingüístico e intercultural en la Patagonia. Una mirada diacrónica», en A. E. Virkel (comp.), *Patagonia. Contacto de lenguas y culturas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Patagonia, pp. 17-43.
- (ed.) (2011): *Documentos fundacionales de Chubut, Patagonia. Período 1865-1899*. Trelew: Universidad Nacional de la Patagonia.
- (2021): «Galés en Chubut. Las redes sociales como espacio de mantenimiento lingüístico», en *Academia Argentina de Letras. 90.º Aniversario (1931-2021). Homenaje*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, pp. 333-355.
- Virkel, A. E. y Iun, C. M. (2012): «Documentos patagónicos del siglo XIX. Multilingüismo y conflicto lingüístico», en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* vol. X, n.º 20. Madrid-Frankfurt: Universidad de Bremen, pp. 179-191.

La gauchesca: una literatura mestiza

ALICIA MARÍA ZORRILLA

Academia Argentina de Letras

**Introducción. ■ Indigenismos léxicos. ■ Los indigenismos
en la literatura gauchesca. ■ Conclusión.**

El artículo corrobora cómo la literatura gauchesca argentina se valió de algunos indigenismos españolizados para crear su ambiente, sobre todo para enlazar el argumento de sus obras con el ámbito rural y con la idiosincrasia del indio. Ese tratamiento del léxico la convierte en una literatura mestiza.

INTRODUCCIÓN

Se ha dicho que se necesitan muchas lenguas para poder pensar conscientemente en la propia, para reflexionar en nuestra lengua y sobre nuestra lengua, que es más difícil aún. Decimos *español* y no muchos saben que esta sencilla palabra proviene del occitano *espaïgnol*, y este del latín medieval *Hispaniolus* ‘de Hispania’, España¹. En la Provenza, comienza a usarse hacia el siglo XII y designa a los que carecen de nacionalidad o no quieren mencionarla. Desde su origen conlleva, pues, el concepto de mezcla, de intercambio. Y, como bien dice Víctor García de la Concha, director honorario de la Real Academia Española, «lejos de haber nacido como una lengua purista, el español nace como una lengua mestiza, abierta a la incorporación de términos y a la libertad. Así incorpora palabras mozárabes, germanismos, galicismos, italianismos... y, cuando se produce el encuentro con América, pues, naturalmente, indigenismos, americanismos»².

Según Antonio Tovar³, «cuando llegaron los españoles al Nuevo Mundo habría más de 2000 variedades dialectales, que se integraban en unas 170 grandes familias lingüísticas»⁴.

La lingüista argentina Berta Elena Vidal de Battini considera que, en el desarrollo del español de América, fue muy valioso

el aporte de los otros elementos humanos que constituyeron la nueva sociedad y que de manera distinta y en diferentes grados actuaron en las diversas regiones del continente: el indio, que convivió y se fundió con el blanco; el negro, que se incorporó como esclavo en cifra cuantiosa y también se mezcló con los otros sectores de la población, y el inmigrante de lengua no española, que en casos como el de nuestro país alcanzó muy alta proporción⁵.

-
1. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014): *Diccionario de la lengua española* [en línea]. Consulta: 20/5/2022. Disponible en <https://dle.rae.es/esp%C3%B1ol>.
 2. Roffo, A.: «No es verdad que en España se hable mejor castellano», *Clarín*, 12/9/1999.
 3. *Catálogo de las lenguas de América del Sur*. Madrid: Gredos, 1985.
 4. M. Aleza Izquierdo, J. M. Enguita Utrilla (coords.) (2010): *La lengua española en América: normas y usos actuales* [en línea]. Valencia: Universitat de València, p. 27. [Consulta: 1/6/2022]. Disponible en <https://www.uv.es/aleza/esp.am.pdf>.
 5. *El español de la Argentina*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación, 1964, p. 27. En la obra *Martín Fierro*, de José Hernández, aparecen el gringo, el indio y el negro.

El contacto intenso entre las lenguas nativas y el español ha suscitado el bilingüismo en no pocas áreas de la Argentina. Además, deben agregarse el portugués, el criollo y el inglés. Escribe Azucena Palacios Alcaine: «La influencia de las lenguas en contacto en estas áreas se puede apreciar en una doble dirección: rasgos indígenas, portugueses, criollos o ingleses en el español local, e hispanismos en las lenguas en contacto de cada zona...»⁶. Nos referiremos, especialmente, a la españolización de indigenismos.

INDIGENISMOS LÉXICOS

En la primera época de la Conquista, el español fue enriquecido por los préstamos de las lenguas originarias, sobre todo del Caribe y de las Antillas Mayores⁷, como el taíno ('amable'); de Santo Domingo y de las lenguas de la familia arahuaca⁸ ('jaguar protector de la tribu'), a la que aquel idioma pertenece (*ají, baquiano, barbacoa, batata, batea, bejuco, bohío, cacique⁹, canibal, canoa¹⁰, caoba, caray, carey, caribe, caucho, ceiba, chicha, cimarrón, cocuyo, comején, enagua o nagua, guacamayo, guajiro, guayaba¹¹, guayacán, hamaca, huracán, iguana, jagüel o jagüey¹², jíbaro, loro, macana, maguey, maíz¹³, mangle¹⁴, maní, maraca, nigua, piragua, sabana, taíno, tatuaje, tiburón, tuna, yuca*); de las len-

-
6. A. Palacios (coord.): *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, 2008, p. 11.
 7. Cuba, Haití, Puerto Rico y República Dominicana.
 8. 'Grupo de lenguas amerindias, originarias de la zona situada entre el Río Negro y el Orinoco'.
 9. «Yo sé que allá los caciques / amparan a los cristianos...» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*. Madrid: Aguilar, 1971, p. 74).
 10. De *canâa* 'cavar, vaciar' y *ueé* 'árbol'. En 1493, Antonio de Nebrija incluye el indigenismo *canoa* en su *Dictionarium Hispanum Latine Versum*. En la edición de Matriti, *apud Antonium Marinum, Typographum*, 1754, p. 60, se lee: «Canoa, barca de Indios. *Indicus Linter, tris*».
 11. «—¡Bien haiga gaucho embustero! / ¿Sabe que no me esperaba / que soltase una guayaba / de ese tamaño, aparcerero?» (Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, en H. J. Becco, *Antología de la poesía gauchesca*. Madrid: Aguilar, 1982, p. 1081). En este texto, *guayaba* denota 'mentira'. No se refiere a la fruta del guayabo.
 12. «... hasta la hacienda baguala / cai al jagüel en la seca» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*. Madrid: Aguilar, 1971, p. 246).
 13. ¹¹ «¡Lo viera a su amigo Fierro / aflojar como un blandito! / Salieron como maíz frito / en cuanto sonó un cencerro» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 24).
 14. No se sabe con certeza si pertenece a la familia caribe o arahuaca (Carriazo Ruiz, J. R.: «Los indigenismos en el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico de Joan Corominas y José Antonio Pascual*» [en línea], *Epos. Revista de Filología*, XXX, 2014. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, p. 151. Disponible en http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Epos-2014-30-5055/Carriazo_Ruiz.pdf). [Consulta: 18 de mayo de 2022]. El mangle es un arbusto característico de los países tropicales.

guas de la familia caribe ('fuerte, bravo'), de Venezuela, Guayanas, el Brasil y algunas partes de Colombia (*butaca, caimán, cigarro*¹⁵, *colibrí, curare, manatí, mico, papaya*); del náhuatl o nahua ('lengua suave o dulce'), de México (*aguacate, azteca, cacahuete, cacao, camalote, camote, capote, chayote, chicle, chile*¹⁶, *chingar*¹⁷, *chocolate*¹⁸, *coyote, cuico, galpón, guacamole, hule, jícara, malacate, maya*¹⁹, *nopal, ocelote, petaca, petate, pulque, quetzal, tamal, teocali, tiza, tomate, zopilote*); del *quechua* ('el hablar del valle'), del Perú, sur de Colombia, el Ecuador, Bolivia, norte de Chile y norte de la Argentina (*achira, achura*²⁰, *anticucho, bichoco*²¹, *cacuy, calato, calincha, cancha*²², *carpa, caucho, chacra*²³, *chala*²⁴, *chamico, chango, charango*²⁵, *charque o charqui, chasqui o chasque*²⁶, *chau-*

-
15. La palabra *cigarro* proviene del maya.
 16. La palabra *chile* es el préstamo más antiguo del náhuatl; data de 1521 (Carriazo Ruiz, J. R., art. cit., p. 153).
 17. «—Esta vez se le chingó / el cuete, y ya lo verá. / —Priendalé al cuento que ya / no lo vuelvo a atajar yo» (Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, ed. cit., p. 1110).
 18. La palabra *chocolate* aparece hacia 1580 como *chocolatl* 'agua marrón'; según el *Diccionario de la lengua española*, 'agua amarga'. La forma actual se registra hacia 1590 (Carriazo Ruiz, J. R., art. cit., p. 154).
 19. La voz *maya* proviene del náhuatl; con ella, los nativos se referían a sus antepasados.
 20. «Para que las criaturas / que andan por allí al redor, / o algún mozo carniador, / les larguen unas achuras / que es bocado de mi flor» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, tomo I. París: Imprenta de Paul Dupont, 1872, p. 44). La primera versión de esta obra lleva el título de *Los mellizos o Rasgos dramáticos de la vida del gaucho en las campañas y praderas de la República Argentina*, «composición en verso gaucho», y se pone en venta el 19 de julio de 1850 (Weinberg, F.: *La primera versión del «Santos Vega» de Ascasubi. Un texto gauchesco desconocido*. Buenos Aires: Compañía General Fabril Editora, 1974, p. 12). De *achura* proviene el verbo *achurar* ('matar a tajos'): «¡Pucha!... Si no traigo bolas / me achura el indio ese día» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 27).
 21. «Los perseguíamos de lejos / sin poder ni galopiar; / ¡y qué habíamos de alcanzar / en unos bichocos viejos!» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 24); «Ha de saber que el doctor / era dentrao en edá, / ansina que estaba ya / bichoco para el amor» (Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, ed. cit., p. 1090).
 22. «En el peligro, ¡qué Cristos!, / el corazón se me enancha, / pues toda la tierra es cancha, / y de esto naides se asombre...» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 11).
 23. «Afuera estaba la chacra, / en tan linda situación, / que un arroyo la cercaba / para regarla mejor» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 35).
 24. «¿Y sabe lo que decía / cuando se vía en la mala? / "El que me ha pelao la chala / debe tener brujería"» (Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, ed. cit., p. 1083).
 25. En el opúsculo *Neologismos y americanismos* (1895), el escritor peruano Ricardo Palma aclara que *charango* tiene origen quechua (*Recuerdos de España* precedidos de *La bohemia de mi tiempo*. Lima: Imprenta de la Industria, 1899, p. 259). Para otros, proviene del aimara.
 26. «A cada rato, de chasque / me hacía dir a gran distancia; / ya me mandaba a una estancia, / ya al pueblo, ya a la frontera...» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 63). El chasque o chasqui es un mensajero.

*cha, china, chinchulín*²⁷ o *chunchule, chingolo, chirimoya, choclo, cholo, chúcaro, chucho*²⁸, *chullo, chuño, chuspa, coca, cóndor, culanchar, curaca, garúa, gaucho, guaca* o *huaca, guacho, guagua, guaina, guaira, guanaco*²⁹, *guano, guaraca, guarango, guasca*³⁰ o *huasca, guayaca*³¹, *humita, inca, lechiguana, llama* [animal], *locro, mate*³², *morocho, nanay, ñato*³³, *ñaupa, ojota, opa, paco, palta, pam-pa*³⁴, *papa, payar, picana, pirca, porongo, poroto, pucho*³⁵, *puma, puna, quechua* o *quichua, quena, quina, quincha, quincho, quinoa* o *quinua, quipu, quirquincho*³⁶, *quisca, socucho* o *sucucho, soroche, taita, tala, tambo, tanda, tipa, totora*³⁷, *vicuña, vincha, vinchuca, vizcacha*³⁸, *yapa*³⁹ o *llapa, yaraví, yuyo*⁴⁰, *zapallo*); del aimara o ‘lengua de muchos años’ (*alpaca, chinchilla, quijo,*

-
27. «... oyeron misa, y después / con el curita almorzaron, / quien les dio unos chunchulines / que los dedos se chuparon, / y unos pichones de loro / perfectamente guisados» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 420).
28. «Una noche de tormenta / vi a la parda y me entró chucho...» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 267).
29. «Ni un pedazo de tabaco / le dan al pobre soldado / y lo tienen de delgado / más ligero que un guanaco» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 32).
30. «Y el hombre tal se apuraba, / que apenas oscurecía / a las guascas se prendía / y las ánimas tocaba...» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 128); «No me faltaba una guasca...» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 20). La guasca es una cuerda o soga que sirve de rienda o de látigo.
31. «Y todo era alborotar / al ñudo, y hacer papel; / conocí que era pastel / pa engordar con mi guayaca...» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 32). La guayaca es una bolsita donde se llevan objetos personales.
32. «La voz *mate* es originaria del Perú. Su primitivo sentido fue el de calabaza...» (Granada, D.: *Vocabulario rioplatense razonado*. Montevideo: Imprenta Rural, 1890, p. 276).
33. «... y a mí me seguía la pista / un ñato muy enredista, / que era Oficial de partida» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 273).
34. «¡Qué diera yo por tener / un caballo en que montar / y una pampa en que correr!» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 233). «De los opuestos confines / de la pampa...» (Obligado, R.: *Santos Vega. Poesías*. Buenos Aires: Ediciones Estrada, 1952, p. 183).
35. «... siempre el gaucho necesita / un pingo pa fiarle un pucho» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 19).
36. «... en los campos se hallan bichos / de lo que uno necesita... / gamas, matacos, mulitas, / avestruces y quirquinchos» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 75). El quirquincho es una especie de armadillo, con cuyo caparazón los indios hacen charangos.
37. En su *Santos Vega*, Rafael Obligado dice que el rancho tiene un techo de «reluciente totora» (ed. cit., p. 179). La totora es una planta perenne con la que se construyen los techos de los ranchos.
38. «Porque maté una vizcacha / otra vez me reprendió...» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 243).
39. «Y de yapa cuando va, / todo parece estudio...» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 286).
40. «¡Al verse en tal desventura / y tan lejos de los suyos, / se tira uno entre los yuyos / a llorar con amargura!» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 180).

tola); del guaraní⁴¹, que pertenece a la familia tupí-guaraní ('guerrero'), de Paraguay, zonas del noreste argentino (provincias de Corrientes, Misiones, Formosa), algunas zonas de la provincia de Entre Ríos y de la provincia de Buenos Aires, sur de Bolivia y centro-suroeste del Brasil (*aguapé*, *ananás* o *ananá*, *biguá*, *camoatí*, *capiguara*, *caracú*, *carioca*, *carpincho*, *catínga*, *chajá*⁴², *chipá*, *coatí*, *cumbarí*, *macá*⁴³, *mamboretá*, *mandioca*, *maraca*, *mataco*⁴⁴, *matete*, *ñacurutú*⁴⁵, *ñandú*⁴⁶, *ñandubay*, *ñandutí*, *ombú*⁴⁷, *pacú*, *petunia*, *piraña*, *pororó*, *tacuara*⁴⁸, *tapera*⁴⁹, *tapioca*, *tapir*, *tararira*⁵⁰, *tereré*, *tucán*, *urutaiú*, *vacaray*, *yacaré*, *yaguané*⁵¹, *yaguar* o *jaguar*, *yaguareté*, *saguaipé*⁵², *suruví* o *surubí*, *tape*⁵³,

-
41. Pertenece a la familia tupí-guaraní.
42. «... las grandes plumas cansadas / tiende el chajá corpulento...» (Obligado, R.: *Santos Vega*, ed. cit., p. 186).
43. «... es lo mesmo que el macá; / cría los hijos bajo el ala» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 298). El macá es una especie de ave palmípeda que habita las zonas lacustres.
44. «Al punto me santigüé / y eché de ñeñebra un taco; / lo mesmito que el mataco / me arroyé con el porrón...» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 53). Los matacos pertenecen a un pueblo amerindio que habita en el Chaco (Argentina).
45. Aunque *La cautiva* (1837), de Esteban Echeverría, no se estudia dentro de la literatura gauchesca, por el tema que desarrolla, contiene algunos indigenismos: «... los gemidos infantiles / del ñacurutú se mezclan...» (Echeverría, E.: *Obras completas*, tomo I. Buenos Aires: Carlos Casavalle Editor, 1870, p. 56). El ñacurutú es una lechuga grande, cuyo grito se asemeja al sollozar de un niño.
46. «... y así andaban, noche y día, / dele bala a los ñanduces»; «...y ha de ser gaucho el ñandú / que se escape de mis bolas» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., pp. 22 y 75).
47. «Coronaba aquella loma, / referida en lo anterior, / un ombú del cual decían / hombres más viejos que yo, / que más de cien primaveras / florido reverdecí...» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 31); «... y al fin pisamos la tierra / en donde crece el ombú» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 221).
48. «Uno que en una tacuara / había atao una tijera, / se vino como si fuera / palenque de atar terneros...» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 56); «... y en su juria aquel maldito / acompaña con su grito / el cimbrar de la tacuara» (*La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 183). La tacuara es una especie de bambú de cañas huecas, leñosas y resistentes.
49. «... me echaron a la frontera, / ¡y qué iba a hallar al volver! / Tan solo hallé la tapera» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 17). «Se vio una sombra ligera / en occidente ocultarse, / y el alto ombú balancearse / sobre una antigua tapera» (Obligado, R.: *op. cit.*, p. 182). La tapera es una vivienda muy precaria que se construye en el campo.
50. «Machao pescando vivió / veinte años en las lagunas / del Chis-chis, en donde algunas / tarariras comí yo...» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 121). La tararira es un pez de agua dulce.
51. «Solo una manta peluda / era cuanto me quedaba; / la había agenciao a la taba / y ella me tapaba el bulto; / yaguané que allí ganaba / no salía... ni con indulto» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 29). El yaguané es un piojo.
52. «... en mi rancho se pegó / lo mismo que saguaipé» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 62). El saguaipé es una especie de gusano.
53. «... en esa postura el tape / vale por cuatro o por cinco...» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 210). El tape es un hombre de rasgos aindiados, robusto y de baja estatura.

yapú), y del araucano o mapuche⁵⁴ ('gente de la tierra'), de Neuquén, Río Negro, La Pampa y Chubut (*boldo*, *calamaco*⁵⁵, *chiripá*⁵⁶, *cultrún*, *curanto*, *gualicho*⁵⁷, *huemul*, *huinca*⁵⁸, *laucha*, *maitén*, *mallín*, *maloca*⁵⁹, *malón*⁶⁰, *mapuche*, *ona*, *pilcha*⁶¹, *poncho*⁶², *rara*)⁶³.

Los indigenismos ingresaron en el léxico español porque los colonizados sintieron la necesidad de nombrar todo lo que constituía el Nuevo Mundo y les era ajeno. Se refieren al paisaje, la vestimenta, especies animales y vegetales, clases de viviendas, alimentos, elementos de trabajo, etcétera. Por eso dice don Miguel de Unamuno:

-
54. El mapuche también recibe el nombre de mapudungun.
55. 'Poncho muy liviano de color rojo'; según algunos autores, era de muy mala calidad. «Me parece que lo veo / con su poncho calamaco...» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 245).
56. «... me enredé en el chiripá / y cai tiro largo a largo» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 211). Proviene del mapudungun *chiripa*, y esta del quechua *chripi* 'frío' y *pac* 'para', es decir, 'para el frío'. El chiripá, manta colocada en forma de pañal y prendida con alfiler o ceñido con la faja y, a veces, el tirador o rastra, forma parte de la vestimenta del gaucho.
57. 'Espíritu dañino', común en las mitologías mapuche, pampa, ranquel y, sobre todo, tehuelche.
58. «... cuando roncar parecían, / huincá gritaba cualquiera, / y toda la fila entera / huincá, huincá, repetía» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 184). El huinca es el cristiano y, por extensión, el hombre de raza blanca.
59. «Feliz la maloca ha sido; / rica y de estima la presa / que arrebató a los cristianos: / caballos, potros y yeguas...» (Echeverría, E.: *La cautiva*, en *Obras completas*, tomo I, ed. cit., p. 46). La maloca es el ataque inesperado de indígenas contra poblaciones de españoles o de otros indígenas.
60. «... nos pegaron un malón / los indios, y una lanciada, / que la gente, acobardada / quedó dende esa ocasión» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 24). La palabra *malón* es el préstamo más antiguo (1625-1635) del araucano (Carriazo Ruíz, J. R., art. cit., p. 154). Significa 'ataque inesperado de indios'.
61. «Yo también tuve una pilcha / que me enllenó el corazón, / y si en aquella ocasión / alguien me hubiera buscao, / seguro que me había hallao / más prendido que un botón» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 61). La pilcha es una prenda de vestir y cualquier pieza del recado de montar.
62. «El sol ya se iba poniendo, / la claridá se ahuyentaba, / y la noche se acercaba / su negro poncho tendiendo» (Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, ed. cit., p. 1106); «Santos Vega cruza el llano, / alta el ala del sombrero, / [...] viste poncho americano, / suelto en ondas de su cuello...» (Obligado, R.: *Santos Vega*, ed. cit., p. 179); «Los pobrecitos tal vez / no tengan ande abrigarse, / [...] / ni camisa que ponerse / ni poncho con que taparse» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 41). Aunque algunos estudiosos sostienen que pertenece a la lengua mapuche, otros consideran que la palabra *poncho* proviene del léxico de la marinería española del Mediterráneo (Casullo, F. H.: *Disquisiciones sobre la palabra poncho. ¿Americana o española?* Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 1964, pp. 90-96).
63. Algunos ejemplos pertenecen a la obra *El español de la Argentina*; otros fueron agregados por nosotros.

Cuando Adán dio nombre a las cosas las hizo humanas y las humanizó. [...] De tal modo las palabras llevan la esencia humana de las cosas que los que no son nombres propios, los geográficos, los toponímicos, llevan un paisaje y, a las veces, basta solo con oír la palabra para adivinar lo que pueda ser la tierra que recibió aquel nombre⁶⁴.

Son, pues, *indigenismos* los préstamos provenientes de las lenguas indígenas americanas que se introducen en el español. El quechua, el guaraní y el araucano son las lenguas amerindias más importantes en la Argentina. El quechua fue la lengua de la evangelización, y el guaraní, la primera lengua que hablaron los conquistadores españoles.

LOS INDIGENISMOS EN LA LITERATURA GAUCHESCA

Estudiaremos la aparición de algunos indigenismos en obras que pertenecen a la literatura gauchesca argentina, que es mestiza, pues el léxico que proviene de algunas lenguas nativas se ha españolizado y hoy forma parte de nuestra cultura lingüística. En las páginas gauchescas, predominan quechuismos (Noroeste: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero), guaranismos (Noreste: Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones) y voces del mapuche (región cordillerana, desde el Neuquén hasta el sur [Patagonia]).

Sirva como motivación del tema la canción *Tomá mate, tomá mate*, también titulada *Tomá mate, tomá mate, che*, que aparece en 1857 y, según los estudiosos, es la primera pieza musical escrita y publicada en la Argentina que se asemeja a un tango⁶⁵. Por supuesto, no forma parte de la literatura gauchesca, pero lo interesante es que contiene algunos indigenismos que trataremos. El texto es el siguiente:

Tomá mate, tomá mate.
Tomá mate, mi china, tomá mate
que es mejor sin duda alguna
que el café y el chocolate.

64. *Archivo de la Palabra*. Madrid: Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, pp. 30-31.

65. Fue compuesto por el músico español Santiago Ramos con letra rioplatense y arreglos musicales de estilo andaluz. El tema formaba parte de la obra *El gaucho de Buenos Aires*, estrenada en el Teatro de la Victoria (*Hitos musicales argentinos: Antes de los medios masivos de comunicación*. Disponible en http://www.diazcortez.com.ar/2010/1_cuat/vm40/tp/hitos_premedios.php). [Consulta: 6 de junio de 2022].

Tomá **mate**, tomá **mate**.
 Tomá **mate**, Petrona, tomá **mate**
 y dejá nomás que digan
 que no es gil y de magnate
 vos seguí tomando **mate**
 porque es criollo y no hace mal.

Una **china**, flor de **china**
 yo tuve como el mejor,
 por un **gauchito** cantor,
 me dejó la muy ladina.
 ¡Qué le parece, aparcerero!

Yo, en cambio, en una ocasión
 con mi **china** me enojé
 y **mateando** conquisté
 de nuevo su corazón.

Tomá **mate** y avivate
 que hay un dicho, recordate
 que el que pisa nuestro suelo
 no se va si toma **mate**.

Tomá **mate** y avivate
 que la cosa de armarlo
 es muy sencilla:

mate amargo, **mate dulce**,
 con bombilla, sin bombilla
 es la octava maravilla
 de la industria nacional.

Escribe con acierto Jorge Luis Borges que «los primeros tangos, los antiguos tangos dichosos, nunca sobrellevaron letra lunfarda»⁶⁶. En esta letra tan peculiar, aparecen cuatro indigenismos: *mate*, *china*, *chocolate*⁶⁷, *gauchito*. Tres son muy productivos en la literatura gauchesca argentina: *mate*, *china*, *gaucho*.

La palabra *mate*, que designa una infusión⁶⁸ que se ha convertido en símbolo nacional, proviene del quechua *mati* ('recipiente, vasija, calabacita o mate vegetal')⁶⁹. Los pueblos guaraníes y el pueblo káingang ('hombres del

66. *El idioma de los argentinos*. Buenos Aires: M. Gleizer, 1928, p. 169.

67. Proviene del náhuatl.

68. «Infusión de yerba mate, ocasionalmente acompañada de yerbas medicinales o aromáticas, que se toma con bombilla en una calabacita. La bebida toma el nombre del recipiente» (Barcia, P. L.: *Léxico del mate*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 2007, p. 69).

69. La primera documentación de la palabra *mate* data de 1570 (Corominas, J. y J. A. Pascual: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, vol. III. Madrid: Gredos, 1980, p. 881).

bosque'; centro y sur del Brasil) lo usaban como bebida y como moneda antes de la llegada de los españoles a estas tierras. Casi lo consideraban una bebida sagrada⁷⁰, pues aumentaba su resistencia, pero también se lo utilizaba para aliviar dolores. Se lo define como «masculino y amargo, pero también bastardo y mestizo»⁷¹. Algunos estudiosos lo llaman bebida intelectual «por el movimiento cerebral que ocasiona»⁷². La yerba se extrae del llamado árbol del mate.

Como dice la letra del tango, se preparan mate amargo⁷³ o mate dulce⁷⁴ —son los más comunes— y agregamos, entre otros, el mate cocido o yerbeado —que se sirve en taza⁷⁵—, el mate de leche⁷⁶, el mate con azúcar quemada, el mate con cáscara seca de naranja y canela, el mate frío, el mate lavado o mate chirle⁷⁷ y el mate chorreado o llorón⁷⁸. Más que una costumbre, las acciones de cebar, ofrecer, servir o tomar mate tienen el valor de un rito, pues crean un ambiente propicio para el encuentro afectuoso, el diálogo de amistad y hasta para la meditación⁷⁹. Podríamos decir también que construye un silencio. El gaucho nunca lo goza solo. Si no tiene la compañía de otro gaucho, tiene la de su mujer. Lo importante es respetar las pausas que se crean mientras se toman uno y otro mate.

El mate aparece en un precursor de la literatura gauchesca argentina, el poeta uruguayo Bartolomé José Hidalgo (1788-1822):

-
70. Los hechiceros guaraníes tomaban mate «para infundirse el espíritu mágico de que se decían poseídos». Según los indios guaraníes, alentaba «el trabajo», servía de «sustento», purgaba «de flemas el estómago» y despertaba «los sentidos». Los españoles lo consideraban «experimentado remedio del mal de orina» (Granada, D.: *op. cit.*, p. 278).
 71. Artusi, N.: «La mitología de la infusión nacional. El mate, símbolo de tiempo y espacio», *La Nación. Revista*, 15/5/2022, p. 4.
 72. Granada, D.: *op. cit.*, pp. 278-279.
 73. También llamado *cimarrón* o *verde* (*Diccionario de la lengua de la Argentina*, Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 2019). «Y sentao junto al jogón / a esperar que venga el día, / al cimarrón le prendía / hasta ponerse rechoncho, / mientras su china dormía / tapadita con su poncho» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 13). El mate amargo, al que se le asignan propiedades beneficiosas, significa fuerza, valor, vida, pero también indiferencia.
 74. Cebar un mate dulce y espumoso significa amistad o cariño, y muy dulce, 'hablá con mis padres' (Barcia, P. L.: *op. cit.*, p. 73). Es muestra de amor.
 75. En las misiones jesuíticas, los indios bebían mate cocido en una taza hecha de calabacita (Barcia, P. L.: *op. cit.*, p. 71).
 76. El mate de leche o con leche significa estima.
 77. El mate lavado es el que ha perdido el sabor. Cebarlo significa 'andá a tomar mate a otra parte' (Barcia, P. L.: *op. cit.*, p. 75). Denota desprecio, enemistad.
 78. Cebar un mate chorreado denota 'andate' o 'te desprecio'. Se lo llama así porque «el recipiente pierde agua por la virola de la boca o por una rajadura de la calabacita o poro» (Barcia, P. L.: *op. cit.*, p. 75).
 79. El mate muy caliente significa venganza: «Cuando el caso se presiente / te he de hacer tomar caliente / y has de saber quién soy yo» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 275).

Cielito, cielo que sí,
guárdense su chocolate,
aquí somos indios puros
y solo tomamos **mate**⁸⁰.
¡Ah, Chano!... ¡Pero si es liendre
en cualquiera bagualón!...
Mientras se calienta el agua
y echamos un **cimarrón**⁸¹,
¿qué novedades se corren?
... por señas, que el trato se hizo
con caña y con **mate amargo**...⁸².

Y en otros cultores, como el argentino Hilario Ascasubi (1807-1875):

... ¿y carniando flaco cada tres días a veces, y sin pitar, ni tomar **mate**, mientras el Diretor viene en galera y con tres carretas de golosinas para él solo...⁸³

En *La vuelta de Martín Fierro* (1879), de José Hernández (1834-1886):

Cuando mozo fue casao,
aunque yo lo desconfío;
y decía un amigo mío
que, de arrebatoo y malo,
mató a su mujer de un palo

80. «El gaucho de la Guardia del Monte contesta al manifiesto de Fernando VII y saluda al Conde de Casa Flores con el siguiente Cielito en su idioma», en N. Fusco Sansone: *Vida y obras de Bartolomé Hidalgo. Primer poeta uruguayo*. Buenos Aires: Pellegrini Impresores, 1952, p. 49. Bartolomé Hidalgo comienza a componer los «cielitos» hacia 1811.

81. Según algunos autores, el sustantivo *cimarrón* proviene del taíno y denota 'alzado, montaraz', pues se aplicaba a los indios, los negros y los animales domésticos que huían de las casas donde estaban; también 'salvaje, silvestre'. Otros autores dicen que se origina en la palabra *cima* por los montes adonde se escapaban los cimarrones. Su significado se trasladó al mate amargo. El neologismo *cimarronear* se convirtió en sinónimo de *matear* y originó el gerundio *cimarroneando*. En el «Nuevo diálogo patriótico entre Ramón Contreras, gaucho de la Guardia del Monte, y Chano, capataz de una estancia en las islas del Tordillo», el gaucho Ramón Contreras le dice al capataz Jacinto Chano: «Dormí, y al cantar los gallos / ya me vestí; calenté agua / estuve cimarroneando...» (Hidalgo, B., en N. Fusco Sansone: *op. cit.*, p. 65); «Un rato largo después, / Rufo, Juana y el cantor, / al frente del asador, / cimarroneaban los tres...» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 12).

82. «Relación que hace el gaucho Ramón Contreras a Jacinto Chano de todo lo que vio en las fiestas Mayas de Buenos Aires, en 1822» (Hidalgo, B., en N. Fusco Sansone: *op. cit.*, p. 80).

83. Ascasubi, H.: *Aniceto el Gallo. Gaceta joco-tristona y gauchi-patriótica*, n.º 4, Buenos Aires, 13 de junio de 1853, p. 27 [en línea]. Disponible en <https://www.gba.gov.ar/sites/default/files/cultura/archivos/ANICETO%20EL%20GALLO.pdf>. [Consulta: 15 de abril de 2022]

porque le dio un **mate frío**⁸⁴.

Y qué costumbre tenía
cuando en el **jogón** estaba,
con el **mate** se agarraba
estando los piones juntos...⁸⁵.

Yo no soy cantor ladino
y mi habilidá es muy poca;
mas cuando cantar me toca
me defiendo en el combate,
porque soy como los **mates**:
sirvo si me abren la boca⁸⁶.

En *Don Segundo Sombra*, de Ricardo Güiraldes (Buenos Aires, 1886-París, 1927), se alude a esta bebida:

—A ver pues, muchacho, traite un **mate** y cebale a don Segundo.

—¿Este?

—No. Ese es de Gualberto, que es medio mañero. Agarrá aquel otro sobre la mesa.

Encantado puse una pava al fuego, activé las brasas y llené el **poronguito**⁸⁷ en la yerbera.

—¿Dulce o amargo?

—Como caiga.

—Dulce, entonces⁸⁸.

Don Segundo seguía chupando la bombilla y ya había yo cambiado dos veces la **cebadura**⁸⁹.

La cocinera, que me entregó el **poronguito**, me hizo largas recomendaciones, diciéndome casi que el patrón me iba a comer si veía nadar **unos palitos**⁹⁰ en la boca de plata.

84. *Ibidem*, p. 245. El mate frío denota desprecio.

85. Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 253.

86. *Ibidem*, p. 306.

87. Diminutivo de *porongo*, voz que proviene del quechua *purunku* 'mate en forma de pera' o *poro*. En el *DLE*, se registra de esta manera: «Calabaza en forma de pera y con cuello, que sirve para diversos usos, especialmente para cebar mate».

88. Buenos Aires: Emecé, Biblioteca del Bicentenario, 2010, p. 201.

89. 'Porción de yerba que se le echa al mate para cebarlo' (ed. cit., p. 202). Cuando el mate está lavado, se le echa más yerba para renovar la que contiene el recipiente y cebar algunos mates más.

90. El protagonista de la obra se refiere al mate lavado (Güiraldes, R.: *Don Segundo Sombra*, ed. cit., p. 205).

El hábito de tomar *mate* trasciende la literatura y se instala hasta metafóricamente en las canciones del siglo XX:

Qué te pasa, **gaucho**?, ¿qué te pasa, **gaucho**?,
que andás con la cara de **mate lavao**.
¿Qué te pasa, **gaucho**?, ¿qué te pasa, **gaucho**,
que andás con la cara de **mate lavao**?
Si estás tan enamorado,
cásate, **che**⁹¹, de una vez,
dejate de preguntarle
decí por qué no querés⁹².

En el español rioplatense, la palabra *mate*, que no solo se refiere a la calabaza donde se prepara la infusión, sino también a esta, origina una rica fraseología:

Mención aparte merecen el mate y la yerba mate, cuya riqueza alcanza y sobra para componer un léxico exclusivo e inclusivo de todo el país, ya que hoy en día es tan representativa como nuestro asado de costilla. Consignamos solo algunos ejemplos: *calentar el agua para que otro se tome el mate*, expresión picaresca que alude a que un hombre «chamuya» a una mujer y otro la goza, o que se aplica a toda ocasión en que el trabajo es de uno y el negocio es de otro; *ser como mate bien cebado... no se lava nunca*, que habla con elocuencia de un sucio; *agarrar el mate por la bombilla*, o sea, tomar o considerar las cosas al revés; la comparación *más fiero que mate de ruda*, es decir, muy feo; o *más tonto que mate cocido*, por insípido. Seguimos con los refranes: *Al que revuelve el mate se le tapa la bombilla*, la persona que da muchas vueltas a una cuestión genera inconvenientes; *Dios da mate al que no tiene yerba*, equivalente a *Dios da pan al que no tiene dientes*; *El mate es como las botas: las más lindas son las rotas*, es más valioso para alguien lo que por mucho tiempo lo acompañó; *Mate que gargarea, agua desea*: expresión de advertencia para que se atienda a los reclamos o anuncios; *Sobre mate, chocolate, calco de sobre llovido, mojado*⁹³.

91. Adviértase el uso de *che*.

92. Letra de Ramón Bautista Ortega y de Francisco Dino López Ramos (fragmento). Disponible en <https://www.musixmatch.com/es/letras/Palito-Ortega/Qu%C3%A9-Te-Pasa-Gaucho>. [Consulta: 18 de abril de 2022].

93. Pauer, M. G. (2012): «En torno a cuestiones fraseológicas de la Argentina: locuciones y frases gastronómicas del español rioplatense», en T. Jiménez Juliá y B. López Meirano (eds.), *Cum Corde et in Nova Grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, Serie Homenaxes, pp. 633-640. Disponible en <https://riu.austral.edu.ar/bitstream/handle/123456789/403/En%20torno%20a%20cuestiones....pdf?sequence=1>. [Consulta: 13 de abril de 2022].

Suelen crearse sintagmas verbales: *asentar el mate* ('acompañarlo con un trago de alcohol'); *mudar el mate* ('cambiar la cebadura, renovar la yerba'); *agarrarse con el mate* ('prenderse a él y no convidar a nadie')⁹⁴. También da lugar a otros significados, por ejemplo 'cabeza humana' y 'juicio, talento, capacidad':

Lo demás es calentarse...

El *mate* al divino ñudo...⁹⁵.

Me duele el *mate*.

No le da el *mate*, por eso, reprueba los exámenes.

En el mundo de la delincuencia, se crean apodos: «Mate Amargo», «Mate Cocido» y «Mate Cosido» (este último para referirse a un maleante que exhibía una cicatriz en la cabeza semejante al recipiente con rajaduras, «zurcido» con cerdas de caballo o de jabalí). *Mate Amargo* es un conjunto folclórico argentino, y *Mate con cedrón*⁹⁶, una canción que nos habla de cómo se toma en la Patagonia. Tomar mate con cedrón significa 'te recuerdo' y 'vení a buscarme'.

Además de sus diminutivos, *matecito* y *matito*, que conllevan el símbolo de la unión amical, afectiva, de entretener el tiempo con una compañía placentera, sobre la base de la palabra, en el coloquio se crean otras para referirse a esta con la complicidad del encuentro: *mateico*, *matuco*, *matute*, *matienzo*, *matetes*, *matuli*, *matecín*, *matungo*, *matesovich*, *matrix*, *matemático*, *matezuki*, *matiolo*, *matesulis*, etcétera: —*Está para unos matesulis, ¿no?* Todas las variantes son espejo de la familiaridad que despierta. Para compartir un mate, el hablante se atreve a crear esas voces —algunas, realmente, extrañas— porque, en ellas, vuelca su sentimentalismo, su bienestar espiritual y hasta su afán lúdico.

Por supuesto, *mateada*, *mateando*, *matear*⁹⁷ y *matero* derivan de *mate*. Se habla de *mates ruteros*, de *mateadas virtuales*, del *equipo de mate* y de la *pos-mateada*. La última invención es la *tapamate*, para evitar que la yerba se derrame cuando termina el ritual de la cebada⁹⁸ ('acción de cebar el mate').

94. Becco, H. J.: *Antología de la poesía gauchesca*, ed. cit., p. 1711.

95. Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, ed. cit., p. 1097.

96. Berbel, M.: *Mate con cedrón* (canción) [en línea], *música.com*. Disponible en <https://www.musica.com/letras.asp?letra=2300814>. [Consulta: 27 de mayo de 2022].

97. «Se fue el carrito y la gente que lo despedía entró a la cocina a matear, seguramente» (Güiraldes, R.: *Don Segundo Sombra*, ed. cit., p. 337). En la literatura gauchesca, también se usa *yerbatear* como sinónimo de *matear*.

98. El sustantivo *cebada* proviene del verbo *cebar* ('añadir a la yerba mate agua caliente para preparar la infusión').

En el español rioplatense, la locución interjectiva coloquial *¡Tomá mate!* denota, aproximadamente, ‘¡te lo dije!’; es decir, reafirma una verdad de manera tajante: —*El vocativo va con coma, tenías razón.* —*¡Tomá mate!*; o ‘¡mirá vos!’: —*La hija de Camilo se casó con un noble.* —*¡Tomá mate!*, con un ligero cambio en la entonación. A veces, la sorpresa es tal que se alarga la expresión de la *a* tónica: —*¡Tomáááá mate, la mosquita muerta!*

El mate representa de tal manera la identidad argentina que hasta se lo compara con signos de puntuación: «Mirá, un mate es como un punto y aparte. Uno lo toma y después se puede empezar un nuevo párrafo»⁹⁹. Y «un nuevo párrafo» significa otro mate, y así sucesivamente.

La voz *china*¹⁰⁰ deriva del quechua y denota ‘animal hembra’, ‘sierva, criada’; por extensión, ‘mujer del gaucho’:

¡Ah, china! ¡Si la cadera
del cuerpo se le cortaba!¹⁰¹.

No me gusta que otro gallo
le cacaree a mi gallina;
yo andaba ya con la espina,
hasta que en una ocasión
lo sorprendí en el jogón
abrazandomé a la china¹⁰².

¡Tal vez no falte una china
que se apiade de nosotros!¹⁰³

En la Argentina, se llama así a la mujer aindiada, mestiza, y a veces, de forma despectiva, a la mujer de baja condición social, que se desempeña como empleada doméstica¹⁰⁴. También se usa hoy como apodo. De este sustantivo derivan los colectivos *chinería* (‘la chusma de las mujeres’) y *chinerío* (‘conjunto de chinas o de mujeres’). Solía usarse también el diminutivo *chinita* para referirse con afecto a una mujer muy joven:

99. Cortázar, J.: *Rayuela*. Buenos Aires: Sudamericana, 1963, p. 28.

100. La primera documentación de la palabra *china* data de 1553 (Corominas, J. y J. A. Pascual: *op. cit.*, vol. II, p. 362).

101. Ascasubi, H.: *Paulino Lucero o los gauchos del Río de la Plata cantando y combatiendo contra los tiranos de las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay (1839 a 1851)*, en H. J. Becco (ed.), *Antología de la poesía gauchesca*, ed. cit., p. 645.

102. Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 63.

103. *Ibidem*, p. 76.

104. Hacia 1874, las *chinas* eran las mujeres argentinas de origen indígena o africano que trabajaban de prostitutas en los burdeles (*Hitos musicales argentinos: Antes de los medios masivos de comunicación*. Disponible en http://www.diazcortez.com.ar/2010/1_cuat/vm40/tp/hitos_premedios.php). [Consulta: 6 de junio de 2022].

... yo sería afortunado
haciéndole conocer
a mi **chinita** y mi rancho...¹⁰⁵

Ha visto en ese destierro
a un salvaje que se irrita
degollar una **chinita**
y tirársela a los perros¹⁰⁶.

Por el pañuelito rojo que llevaba atado en la cabeza y el vestido claro, reconocí a la **chinita** de hoy¹⁰⁷.

Pobre **chinita**, aquella mañana había sido nuestro último encuentro¹⁰⁸.

La china no siempre aparece en esta literatura como la compañera del gaucho, sino también como la mujer del indio, tan impiadosa como él¹⁰⁹:

He presenciado martirios,
he visto muchas crueldades,
crímenes y atrocidades
que el cristiano no imagina,
pues ni el indio ni la **china**
sabe lo que son piedades¹¹⁰.

Al vocablo *gaucho*¹¹¹, cuyo diminutivo es *gauchito*, se le han atribuido varios orígenes. Para algunos estudiosos, se origina en el quechua *huachu* 'sin padres'. Para otros, viene del mapudungun, *cauchu* 'amigo'; de ahí, también el significado de *gauchada* ('favor que se presta con buena disposición'; 'acción propia del gaucho')¹¹². Hay quienes le atribuyen origen guaraní *kaú* 'borracho', más el sufijo despectivo *-ucho*, es decir, 'borrachín'. La mayoría coinci-

105. Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 9.

106. Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 204.

107. Güiraldes, R.: *Don Segundo Sombra*, ed. cit., p. 215.

108. *Ibidem*, p. 223.

109. La mujer del indio es la «china perversa», la «china malvada» (Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., pp. 206-207).

110. Hernández, J.: *La vuelta de Martín Fierro*, ed. cit., p. 205.

111. El primer documento en que aparece la palabra *gaucho* data de 1782 (Corominas, J. y J. A. Pascual: *op. cit.*, vol. III, pp. 124-126).

112. En el «Diálogo patriótico interesante entre Jacinto Chano, capataz de una estancia en las islas del Tordillo, y el gaucho de la Guardia del Monte», aparece como sinónimo de conjunto de gauchos: «Pronto se corre la voz / del pago entre la gauchada...» (Hidalgo, B. J., en N. Fusco Sansone, *op. cit.*, p. 55). También aparece con este significado en *El gaucho Martín Fierro*, de José Hernández: «Ricuerdo... ¡Qué maravilla! / cómo andaba la gauchada, / siempre alegre y bien montada / y dispuesta pa el trabajo...» (ed. cit., p. 15).

de en que nace de *guacho*¹¹³, voz que proviene del quechua *huaccha* o *huajcha* ‘pobre’, ‘huérfano’; en araucano *huachu* denota ‘el hijo ilegítimo’, porque, generalmente, desconocía quién era su padre; por metátesis, se transformó en *gaucho*:

—Ni bien acomodó el **guacho**,
ya rumbió...¹¹⁴.

... movidos de compasión
por la yunta de **guachitos**,
tomaron los mellicitos
bajo de su protección¹¹⁵.

Así andaba como **guacho**
cuando pasa el temporal...¹¹⁶.

Pensaba. Pensaba en mis catorce años de chico abandonado, de «**guacho**», como seguramente dirían por ahí¹¹⁷.

¿Sería, entonces, por las chinas y los **guachitos**?¹¹⁸.

Antes, es cierto, fui un **guacho**, pero en aquel momento era un hijo natural, escondido mucho tiempo como una vergüenza. En mi condición anterior, nunca me ocupé de mi nacimiento; **guacho** y **gaucho** me parecía lo mismo, porque entendía que ambas cosas significaban ser hijo de Dios, del campo y de uno mismo¹¹⁹.

Mestizo entre español y aborigen, el gaucho habitó la Argentina, el Uruguay y Río Grande del Sur (Brasil) en los siglos XVIII y XIX. Era un hombre avezado en las tareas del campo y en el cuidado de la ganadería:

Os lo pide humildemente
un **gaucho** con ronca voz
que no espera de la Patria
ni premio ni galardón...¹²⁰

113. En el «Nuevo diálogo patriótico», Contreras dice: «Al grito les largó el guacho / y les mandó la respuesta...» (Hidalgo, B. J., en N. Fusco Sansone: *op. cit.*, p. 66).

114. Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, ed. cit., p. 1099.

115. Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 49.

116. Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 66.

117. «Diálogo patriótico interesante...» (Hidalgo, B. J., en N. Fusco Sansone: *op. cit.*, p. 170).

118. *Ibidem*, p. 222.

119. *Ibidem*, p. 417.

120. Hidalgo, B. J.: «Diálogo patriótico interesante entre Jacinto Chano, capataz de una estancia en las islas del Tordillo, y el gaucho de la Guardia del Monte» (*Ibidem*, p. 62).

—No he visto gaucho más quiebra
para retrucar, jahijuna!...¹²¹

Vega y Rufo principiaron
con malicia entre uno y otro
a decirse dicharachos,
y a mirarse haciendo gestos,
torciendo la boca a un lado,
con los demás ademanes
que saben hacer los gauchos...¹²²

Soy gaucho, y entiendanlo
como mi lengua lo explica:
para mí la tierra es chica
y pudiera ser mayor;
ni la víbora me pica
ni quema mi frente el sol¹²³.

—Mirá —dijo mi padrino, apoyando sonriente su mano en mi hombro—. Si sos gaucho en de veras, no has de mudar, porque andequiera que vayas, irás con tu alma por delante como madrina'e tropilla¹²⁴.

Del sustantivo *gaucho* derivan *agaucharse* (verbo pronominal que se usa en la Argentina, Bolivia y el Uruguay con el significado de tomar el aspecto, los modales y las costumbres propias del gaucho); *gauchada*, voz que ya se ha explicado¹²⁵; *gauchaje* (sustantivo colectivo empleado en la Argentina y en el Uruguay, como conjunto o reunión de gauchos)¹²⁶; *gauchesco* (propio del gaucho) y *gauchismo* (corriente artística relacionada con las costumbres de los gauchos, que influyó, principalmente, en la literatura y en la música)¹²⁷. El femenino *gaucha* solo se usa como adjetivo: ¡*Qué mujer gaucha*¹²⁸!; es de-

121. Campo, E. del: *Fausto. Impresiones del gaucho Anastasio el Pollo en la representación de la Ópera*, ed. cit., p. 1087.

122. Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 77.

123. Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 11.

124. Güiraldes, R.: *Don Segundo Sombra*, ed. cit., p. 413.

125. «De oírle a Rufo la gauchada / se rieron fuerte y mucho, / pues casi se tragó el pucho / Vega en una carcajada...» (Ascasubi, H.: *Santos Vega o Los mellizos de La Flor*, ed. cit., p. 58). En este ejemplo, la palabra *gauchada* se usa como sinónimo de chiste, historieta, improvisación del gaucho.

126. «... y así, pues, muy grandemente / pasaba siempre el gauchaje» (Hernández, J.: *El gaucho Martín Fierro*, ed. cit., p. 16).

127. El sustantivo *gauchismo* no está registrado en el *Diccionario de la lengua española*. En la obra *Santos Vega o Los mellizos de La Flor* y en la primera versión de esta obra (1850), Hilario Ascasubi introduce por primera vez en la literatura gauchesca el neologismo *gauchar*: «porque yo vivo gauchando» (ed. cit., p. 9).

128. Según el *Diccionario de la lengua española*, denota 'noble, valiente, generosa'.

cir, '¡cuánto ayuda a los demás!', '¡qué generosa es!'. A veces, se usa el diminutivo: *¡Qué gauchita sos!* Además de la denotación que registra el *Diccionario de la lengua española*, en la Argentina, la cantante y compositora Azucena Maizani (1902-1970) recibió en 1935 el apodo de la «Ñata Gaucha» porque solía vestirse con ropa de gaucho cuando actuaba en el teatro.

En el segundo título expuesto del cuasitango, aparece *che*, interjección coloquial que se usa, según el *Diccionario de la lengua española*, en Valencia, la Argentina, Bolivia, el Paraguay y el Uruguay «para llamar, detener o pedir atención a alguien, o para denotar asombro o sorpresa». En la Argentina, generalmente se emplea para dirigirle la palabra a alguien a quien se vosea (*Che, hermano, ¿cuándo te vas a San Luis?; Che, ¿vos sabés qué le dijo ayer Teresa a Carmen?; Che, ¡vení para acá!; ¡No te retobés, che!*), pero también para reconvenir a alguien; en este caso, suele repetirse (*¡Che, che, che, cuidadito, que estás hablando con tu padre!*) o se alarga la *e* (*¡Cheeeee, te estoy hablando!*). El historietista Quino le hace decir a Mafalda¹²⁹ enunciados como *¡¡Feliz cumpleaños, che, tierra patria!! y ¡Feliz día, che!*

Algunos estudiosos, como José Pedro Rona, afirman que es un indigenismo, pues deriva del guaraní *che*, que se usa como pronombre personal ('yo') o posesivo ('mi') de primera persona singular. En cambio, Ángel Rosenblat dice:

Parece muy explicable que los hablantes del guaraní identificaron el *che* del tratamiento con su propio pronombre posesivo, sobre todo en los tratamientos militares (*mi sargento, mi capitán, mi coronel*, etc.). Pero no vemos cómo de ese *che* átono de 1.ª persona [...] pudo surgir un *che* vocativo¹³⁰.

Los que apoyan esta teoría también consideran que es posible que provenga del guaraní *chi* ('¡hola!'). En el guaraní hablado en el noreste argentino, *che* se pronuncia /tʃe/ [che] y, en el guaraní paraguayo, se pronuncia /ʃe/ [she]. De cualquier forma, también se cree que es el *che* del español del Río de la Plata¹³¹, con valor de vocativo, el que penetra en el guaraní. Otros afirman que se relaciona con el quechua de la sierra norte del Perú (Áncash) y con el de parte del Ecuador, y que se usa como interjección de atención, equivalente a *¡Oye!* u *¡Oí!* El lingüista alemán Rodolfo Lenz (1863-1938) dice que viene del

129. Texto extraído de la Internet. Disponible en <https://www.google.com/search?q=%C2%A1%C2%A1Feliz+cumplea%C3%B1os%2C+che%2C+tierra+patria!!&oq=%C2%A1%C2%A1Feliz+cumplea%C3%B1os%2C+che%2C+tierra+patria!!&aqs=chrome..69i57j33i160l3.4706j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. [Consulta: 3 de junio de 2022].

130. Rosenblat, Á.: «De nuevo sobre el *che* rioplatense», en *Estudios dedicados a la Argentina IV*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1991, p. 189.

131. En el Río de la Plata, el *che* está documentado mucho antes de 1810.

mapuche; esta voz significa *mapu* ‘tierra, país’ y *che* ‘gente, persona, hombre’, es decir, ‘gente de la tierra’. Coincide con él el filólogo argentino Eleuterio Felipe Tiscornia.

El filólogo español Amado Alonso cree que responde a una alteración de *¡ce!* (pronunciada antiguamente [tse]). Cuando la africada dental se volvió una mera *s*, la interjección *ce* se convirtió en *che* para conservar el carácter africado.

El hispanista Ángel Rosenblat relaciona el *che* rioplatense y el *che* valenciano (idéntico al argentino-uruguayo en significado y usos) con el antiguo vocablo español *ce*, con que se llamaba, detenía o hacía callar a alguien. Este *ce* tenía antiguamente una pronunciación parecida a [tse], lo que explica el paso a *che*. Según Rosenblat, en Val Camonica, al norte de Lombardía, existe una expresión parecida, *ce*, pronunciada [che] con los mismos significados y usos que el *che* rioplatense y el valenciano, documentada desde comienzos del siglo XIX, pero no afirma que estén relacionados¹³².

Desde nuestro punto de vista, es acertada la teoría de los lingüistas Alonso y Rosenblat. Por lo tanto, no puede afirmarse que el *che* sea un indigenismo.

CONCLUSIÓN

En conclusión, la literatura gauchesca argentina, que trata de recrear el hablar del gaucho siempre unido a sus costumbres y a su espacio infinito, revela un proceso de mestizaje, una convivencia de culturas, la biografía lingüística de una realidad sudamericana. Nos centramos en tres palabras clave de procedencia indígena: *china*, *gaucho* y *mate*; pero, además, aunque no todos son indigenismos, no puede dejarse a un lado todo lo que acompaña al gaucho y crea su ámbito: el caballo, la pampa, el poncho, el cuchillo, el tabaco, el trago y su amistad con otros gauchos. Cuando hablan, Martín Fierro, sus hijos, o los personajes de las otras obras estudiadas, usan indigenismos léxicos, pues estos pertenecen a su patrimonio cultural y lingüístico, a la tierra en la que tienen sus raíces. Ese rico tejido de realidades verbales —la lengua española y los indigenismos— corrobora que, más allá de los argumentos, la palabra —como dice el hijo mayor de Fierro— era el primer bien que el gaucho había recibido de Dios.

132. «Origen e historia del “che” argentino», en *Estudios dedicados a la Argentina IV*, ed. cit., pp. 127-185. «De nuevo sobre el “che” rioplatense», *ibidem*, pp. 189-194.

Los préstamos del griego en la terminología gramatical

PABLO CAVALLERO
Academia Argentina de Letras

Introducción. ■ Grandes campos. ■ Voces
particulares. ■ Conclusión.

Se pasa revista a préstamos griegos incorporados al lenguaje técnico de la gramática, que constituyen un tipo de «mestizaje» en una lengua romance como el español. Se destaca el peso que el griego ha tenido en la formación de este lenguaje técnico y también la importancia didáctica de dar a conocer el sentido etimológico de esas voces.

INTRODUCCIÓN

Es sabido en el ámbito educacional de la Argentina que durante las últimas décadas cayó mucho la enseñanza de la sintaxis en el nivel medio o secundario, fruto de una errada campaña pseudodidáctica, según la cual el estudio de la sintaxis no es necesario. Esto ha llevado a que los usuarios de la lengua desconozcan reglas y razones, de modo que se expresan, oralmente y por escrito, como les parece, alegando que «igual nos entendemos»¹. Los errores que se generan en el código de comunicación hacen que esta sea muy dudosa, porque difícilmente el receptor entiende de modo cabal lo que el emisor quiso decir, a la vez que el emisor tiene dificultades para encontrar el modo de expresar claramente su pensamiento. A ello se suma, por supuesto, un deficiente conocimiento de la morfología verbal y del léxico.

Un resultado notorio de esta situación es que, cuando recibo alumnos que, a nivel universitario, deben estudiar latín o griego, muchos de ellos no tienen las herramientas para afrontar el estudio gramatical de una lengua que no puede ser captada por mera intuición, y hay quienes, inclusive, tienen dificultad para diferenciar las clases de palabras. Entonces los docentes debemos suplir esas fallas del sistema educativo previo.

Así pues, cuando enseño gramática intento explicar por qué es necesario comprender la estructura de la lengua y adecuar el pensamiento a su correcta expresión; y en ese recorrido explico el sentido de los términos que empleamos, porque el conocerlo ayuda a entender y recordar el alcance y el funcionamiento de los conceptos que expresan. Cabe destacar que, además, cada lengua tiene su estructura y en cada una hay que lograr comprender y producir de acuerdo con sus reglas, lo que implica siempre una comparación de cómo se verifican aquellos conceptos en el proceso de traducción.

La comprensión de estos conceptos se allana al enseñar latín y griego, dado que un alto porcentaje de los términos técnicos lingüísticos derivan de estas lenguas, de modo que el alumno, al conocer esos vocablos, también se adentra en el conocimiento del léxico de las lenguas originarias.

1. Ejemplos claros de esto están reunidos en su reciente libro por Zorrilla, A. (2020): *Sueltos de lengua*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

A raíz de esto propongo aquí hacer un somero relevamiento en el campo de las voces gramaticales de origen griego que, por naturalizadas que estén, constituyen préstamos que hacen «mestiza» una lengua romance como es el español.

GRANDES CAMPOS

Sin ir más lejos, el vocablo *gramática* deriva de un adjetivo griego, como *retórica* y *poética*, todos los cuales suponían el núcleo sustantivo τέχνη ‘arte, técnica’, o ἐπιστήμη ‘ciencia’. *Grammatiké*, a su vez, añade el sufijo de adjetivo *-ikós* al tema de la palabra γράμμα, γράμματος, que significa ‘letra, inscripción, signo escrito, carta, registro escrito, reglas escritas’ y, en plural, ‘las letras, las ciencias, la instrucción’, ya en Platón, y entonces γραμματική es la ciencia o el arte de leer y escribir. Por lo tanto, quien estudia gramática debe tener claro que es la herramienta para que uno escriba y lea de modo correcto, tal que se exprese con propiedad y sea entendido cabalmente. Es, como decían los latinos, la *scientia recte loquendi*, la «ciencia del hablar correctamente», o «el arte de bien hablar y escribir» como glosa el concepto el *Diccionario de autoridades* (1734). Los derivados *gramatical* y *gramaticalidad* se registran respectivamente desde 1780 y 1992.

Basta recorrer el *Glosario de términos gramaticales*² (GTG) para encontrar numerosas voces que provienen del latín o del griego. En la tradición de los estudios gramaticales, que se remonta al menos a los sofistas, a Apolonio Díscolo, Trifón, Dionisio de Halicarnaso, Dionisio Tracio, Dracón y Elio Herodiano, es frecuente que el latín haya asumido tecnicismos griegos que fueron calcados en el latín: así, μετοχή fue asumido como *participium* y es esta voz latina de la que deriva nuestro término técnico español³. Sin embargo, hay muchísimos que conservan la forma griega.

Si empezamos por los más amplios, tenemos *morfología*, término registrado en los diccionarios españoles desde 1925 y que se aplica a varias ciencias. Hoy se lo define, en nuestra área, como «parte de la gramática que se ocupa de la estructura de las palabras». La voz deriva de dos términos griegos: μορφή ‘forma’, y λόγος, palabra clave de la cultura griega que tiene muchísimas acep-

2. RAE y ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

3. Para ornar la tapa del GTG fueron seleccionadas varias voces de origen latino: *adverbio, infinitivo, pronombre, concordancia, verbo, sujeto, determinante, pasiva, complemento, núcleo, sufijo, preposición, transitividad, género, tiempo, oración, compuesto, subjuntivo, oración, locución, derivación, conjugación*; mientras que *palabra* viene del griego, pero a través del latín, y solamente fueron seleccionadas *sintagma* y *morfema* como voces de origen netamente griego.

ciones pero que aquí equivale a ‘estudio’: la morfología es el estudio de la forma, lo cual supone una descripción y clasificación de los componentes de las palabras. Se suele hablar de *morfema*, voz que no está registrada en el griego clásico y bizantino⁴, pero sí en el moderno: es una creación técnica que utiliza la raíz *morphé* más el sufijo -μα, propio de sustantivos clásicos que indicaban el resultado concreto de una acción. Se registra en español desde el diccionario de 1992, si bien se usa en las obras técnicas desde mucho antes, como ocurre en general. Se denomina *morfema*, entonces, a la «unidad mínima aislable en el sistema morfológico» (GTG, pp. 172), con significado léxico o gramatical, que puede ser una raíz «que aporta el significado básico de la palabra», pero también prefijos, sufijos, infijos que determinen género, número, persona, diminutivo, acción, instrumento, etc. Algo similar ocurre con el tecnicismo *lexema*, que tiene el mismo sufijo griego añadido a uno de los temas del verbo λέγω ‘hablar, decir’ y del sustantivo λέξις ‘dicción, palabra’: no existía en griego clásico, pero ha sido creado modernamente (el español lo registra desde 1992) para designar a la raíz que da el significado básico de un término. En cuanto a esto, es útil que quien aprende la lengua sepa discernir estos elementos formales, aun cuando no recuerde el nombre técnico, pongo como ejemplo que sepa que hay «formas» que permiten distinguir *hombre de hombres, hombrecito, hombrecillo o hace de hacía, hacíamos, hará*.

Una palabra relevante en la enseñanza de la lengua es *sintaxis*, término clásico en griego y registrado en español desde 1780. Cuando explico a los alumnos que el nombre viene del prefijo συν- que indica lo compartido o hecho en conjunto y de τάξις que significa ‘ordenamiento, puesta en orden’, les resulta más fácil entender que la *sintaxis* estudia y regula el ordenamiento de conjunto de las expresiones para que tengan un sentido comprensible. Y que aun un hipébaton (de ὑπέρ y βαίνω, ‘pasar por encima de’) que trastrueca el orden «normal», como se da en «Volverán las oscuras golondrinas de mi balcón sus nidos a colgar», es una «violación» comprensible de ese orden por razones rítmicas, con fundamento poético y efecto retórico. Entonces el estudiante se acostumbra a analizar (de ἀναλύω, ἀνάλυσις), a «disolver, desnuzar» la expresión, para que tenga el orden que el tipo de discurso admite y precisa: una prosa habría dicho «Las oscuras golondrinas volverán a colgar de mi balcón sus nidos». Y verá que en ese ordenamiento hay unidades concretas que, como ladrillos, componen la oración, a las que denominamos *sintagmas* (del clásico σύνταγμα, ‘cosa ordenada, puesta en orden, combinada’, voz registrada en español desde 1992). Adquirido este concepto, resulta comprensible, por ejemplo, que en griego un sintagma pueda ser una preposición que rige o exige una palabra en determinado caso y que lo inserto entre ellas es un modificador que no puede ser aislado del conjunto.

4. Véase Pantelia, M. (dir.) (2013): *Thesaurus Graecae Linguae*. Irving: University of California.

Otro de los grandes campos o áreas de la gramática es la fonología, cuyo nombre deriva de φωνή ‘sonido’ (o de φῶνος ‘que tiene una voz fuerte’) y, nuevamente, de λόγος. La voz española se registra desde 1884 y designa a la rama de la lingüística que estudia los elementos fónicos. Este adjetivo, formado sobre la base de φωνή y el sufijo de adjetivo -ικός existe en griego desde el siglo VI como φωνικός y se lo considera sinónimo de φωνητικός ‘relativo a la declamación’ (Empedocles, s. V a. C.); tanto *fónico* cuanto *fonético* se registran desde 1884 y significan ‘relativo al sonido’. En griego clásico existía φώνημα con las acepciones ‘sonido de voz’ y ‘palabra o discurso’; pero *fonema* entró al diccionario en 1925 como «unidad fonológica mínima». De tal modo, las voces vinculadas con este campo rescatan la base φωνή, pero asumen acepciones nuevas en sus derivados.

VOCES PARTICULARES

Más allá de los términos referidos a estas grandes áreas de la gramática, para no extendernos en detalle en cada uno, podemos presentar un cuadro de las voces relativas a la gramática con origen griego, siguiendo las entradas del *GTG*, para luego extraer algunas conclusiones:

Término gramatical	Griego clásico o bizantino	Origen y significado clásicos	Registro en español
acrónimo	no	ἄκρος ‘extremo, punta’ + ὄνομα ‘nombre, sustantivo’	1992
agramaticalidad	no	ἀ- prefijo privativo + γραμματική	1992
alomorfía, alomorfo	ἀλλόμορφος	‘de otra forma’ (ἄλλος + μορφή)	1992
anáfora anafórico	ἀναφορά ἀναφορικός	‘ascenso’; ‘atribución’; ‘referencia’ (ἀνά + φέρω ‘llevar hacia arriba, remitir’); ‘que lleva hacia arriba’	1992 (1884 como término retórico)
apócope (<i>debería ser</i> *apócopa)	ἀποκοπή	‘recorte, amputación’ (ἀπό + κόπτω ‘golpear, cortar del todo’)	1780
apódosis	ἀπόδοσις	‘restitución, retribución, acción de dar a cambio de’; en Dionisio de Halicarnaso ‘proposición relacionada con la prótasis’	1884
apofonía	cf. tardíos ἀποφώνημα, ἀποφωνέω	ἀπό + φωνή ‘voz, sonido’ = ‘cambio de sonido’	1992

Término gramatical	Griego clásico o bizantino	Origen y significado clásicos	Registro en español
asíndeton asindético	ἄσύνδετος	ἄ- + συν + δέω ‘unir, atar’ = ‘no atado con’	1884
atélico	cf. ἀτελής	ἄ- + τέλος ‘no terminado, inconcluso; no iniciado religiosamente; exento de impuesto’	∅
átono	ἄτονος	ἄ- + τόνος ‘distendido, no tenso’; en Dionisio de Halicarnaso, ‘inacentuado’	1884
catáfora catafórico	καταφορά καταφορικός	de κατά + φέρω ‘llevar hacia abajo’; ‘descenso, caída; letargo; deducción’; ‘que se precipita; que aletarga’	1992
categoría	κατηγορία	de κατά + ἀγορεύω ‘hablar en contra’; ‘acusación’; ‘atributo’	2021, aceps. 4 y 8
clítico	κλιτικός	de κλίνω ‘inclinarse, declinar’; ‘que concierne a la flexión’	2001
(comparativo) sincrético sincretismo	cf. συγκρητισμός (sufijo -ικός)	de σύν + Κρητίζω + -ισμός ‘unión de dos cretenses’; ‘alianza de dos adversarios contra un tercero’	1925
(comparativo) sintético	συνθετικός	de σύν + τίθημι ‘que compone, combina’	1817
(complemento) periférico	cf. περιφερής (sufijo -ικός)	de περί + φέρω ‘llevar alrededor, circular’; ‘reportar al pasado’	1925
deixis, deíctico	δειξίς δεικτικός	‘exposición, exhibición, declamación, demostración’ ‘demostrativo’ (aplicado a pronombres en Dionisio Tracio)	1992
diátesis	διάθεσις	‘arreglo de lo que tiene partes’; ‘disposición’; ‘manera de estar dispuesto’ (aplicado a verbos en Apolonio Díscolo)	1992 (en medicina desde 1884)
dinamismo	cf. δύναμις (sufijo -ισμός)	‘potencia’, de δύναμαι ‘poder, tener capacidad, tener sentido’	1925
elipsis elíptico	ἔλλειψις ἔλλειπτικός	‘falta, insuficiencia, omisión’ (aplicado a letras en Trifón; a palabras en Apolonio Díscolo); de ἐκ + λείπω ‘dejar fuera’ ‘que omite’; ‘elíptico’ en A. Díscolo	1817 (en 1780 para <i>eclipse</i>)

Término gramatical	Griego clásico o bizantino	Origen y significado clásicos	Registro en español
énclisis ¹ enclítico	ἐγκλισις ἐγκλιτικός	‘inclinación; flexión’ (aplicado a verbos en Dionisio de Halicarnaso); ‘desplazamiento de acento’ en Eustacio de Tesalónica; ‘enclítico’ en Herodiano	1992 1817
endocéntrico exocéntrico	no	de ἔνδον ‘dentro’ o ἔξω ‘fuera’ y κέντρον ‘aguijón’; ‘punzada’; ‘punto central de un círculo’	2021
enfático	ἐμφα(ν)τικός	‘significativo, que hace manifiesto’ (de ἐμφαίνω, ‘hacer ver, hacer aparecer, mostrar’)	1780
epíteto	ἐπίθετον	de ἐπί + τίθημι ‘puesto además; agregado’; en Aristóteles, ‘adjetivo’	1780
grafema	γράφημα	de γραφή ‘escritura’ y el sufijo -μα; se registra en escolios tardíos como ‘letra’	1992
haplogía	no	de ἀπλός ‘simple’ y λόγος ‘expresión’ (cf. λόγιος ‘hábil para hablar’; ‘prosador’; ‘relativo al estudio’)	1992
heteronimia heterónimo	ἑτερόνυμος	‘que difiere en nombre’; ‘que tiene diferentes nombres’; de ἕτερος ‘diferente’ y ὄνομα ‘nombre’	1992
hiperónimo hiperonimia	ὑπερόνυμος	s. VI d. C. ‘que está por encima de todo nombre’, de ὑπέρ ‘por encima de’ y ὄνομα	2001
hipocorístico	ὑποκοριστικός	‘que acaricia, enternece’; de ὑπό ‘debajo’; ‘tenuemente’; ‘subrepticamente’ + κορίζομαι ‘mimar a un niño’; en gramáticos: ‘diminutivo’	1992
hiponimia hipónimo	no	de ὑπό + ὄνομα	2001
hipotaxis hipotático	ὑπόταξις ὑποτακτικός	‘sujeción, subordinación’, de ὑπό + τάξις < τάσσω ‘ordenar’; ‘subordinado, dependiente’	2001

Término gramatical	Griego clásico o bizantino	Origen y significado clásicos	Registro en español
homonimia homónimo	ὁμωνυμία ὁμώνυμος	‘similitud de nombre’ de ὁμός ‘similar’ + ὄνομα ‘que lleva el mismo nombre’; ‘que emplea la misma denominación’; en Aristóteles: ‘términos que designan distintas cosas con un mismo nombre’	1884
ideófono	no	de ἰδέα ‘aspecto exterior, especie, idea, concepto abstracto’ + φωνή ‘sonido’	∅
idiomaticidad (idioma, idiomático ²)	cf. ἰδίωμα, ἰδιωματικός	‘particularidad’ ‘particular’	∅
lexema	no	de λέξις ‘palabra, expresión’ + el sufijo de resultado -μα	1992
léxico lexicalizar lexicalización	λεξικός	‘relativo a las palabras’ ‘lexical’ + sufijo -izar < -izare < -ίζω	1884 1992
lexicografía	no	de λεξικός + γραφεία ‘escrito relativo a las palabras’	1884
lexicón	λεξικόν	entre los gramáticos, sobreentendiendo βιβλίον, ‘léxico, diccionario’	1884 (<i>léxicon</i>), 1925 (<i>lexicón</i>)
morfo	μορφώ	‘forma, figura exterior’	2001
morfofonémica morfofonología	no	de μορφή / μορφώ + φωνήμα + -ικός; y φωνή + λόγος / λόγιος	Æ 2001
nombre epiceno	ἐπικινός	ἐπί + κοινός ‘en común’; en Dionisio Tracio: ‘empleado para los dos géneros’	1780
onomatopeya	ὀνοματοποιία	‘creación de palabras’, de ὄνομα + ποιέω ‘hacer, crear’	1780
paradigma paradigmático	παράδειγμα παραδειγματικός	‘modelo, ejemplo’, de παρά ‘junto a’ + δείκνυμι ‘mostrar’; ‘ejemplar’	1780; en ling. 1992
parasíntesis parasintético	παρασύνθεσις cf. παρασύνθετος	‘compuesto con prefijo que elide la vocal final’; de παρά + σύν + θέσις	1992

Término gramatical	Griego clásico o bizantino	Origen y significado clásicos	Registro en español
parataxis paratático	παράταξις παρατακτικός	‘disposición de un ejército en orden de batalla’; ‘disposición inicial de un proceso’; de παρά + τάσσω ‘poner junto a’ ‘yuxtapuesto’, desde Elio Herodiano	1992 2001
perífrasis perifrástico	περίφρασις περιφραστικός	‘perífrasis’ (expresión mediante un rodeo), desde Dionisio de Halicarnaso; el adjetivo desde el s. IX	1780 1884
período	περίοδος	‘camino en ronda; rodeo’; como término de retórica, desde Aristóteles	1780 acep. 3 (2001, acep. 6)
pragmática	πραγματικός, ή, όν	‘relativo a la acción’; ‘capaz de actuar’; ‘relativo a la política y jurisprudencia’, de πράγμα ‘asunto’, πράξις ‘acción’	1780; en ling. 1992
proclítico	no	cf. πρό ‘delante, adelante’ y κλιτικός, κλίνω ‘inclinarse’	1884
prótasis	πρότασις	‘tensión hacia delante’; ‘proposición’; ‘primera parte de un período’; de πρό + τείνω ‘tender’	1817 acep. 2
rema	ρήμα	‘lo que se dice, palabra, discurso, frase’; en gramáticos ‘verbo’	2021
semántica	σημαντικός, ή, όν	‘que indica o señala’; ‘significativo’; ‘que hace conocer’	1925
síncopa	συγκοπή	‘corte, recorte, escisión’; ‘choque, colisión’; ‘supresión de letras o sílabas (Plutarco)’; en medicina ‘desfallecimiento’; de σύν + κόπτω ‘golpear conjuntamente’	1780
sindético	συνδετικός	‘que liga con’; ‘conjuntivo’; en Dionisio de Halicarnaso ‘copulativo’; de σύν + δέω ‘atar’	∅
sinonimia sinónimo	συνωνυμία συνώνυμος	‘similitud de sentido’ (ya Aristóteles) ‘que tiene el mismo significado’	1780

Término gramatical	Griego clásico o bizantino	Origen y significado clásicos	Registro en español
sintagmático	συνταγματικός	‘puesto en buen orden’; ‘metódico’	1992
tema	θέμα	‘depósito, ofrenda’; ‘tema o idea central de un discurso’; raíz de una palabra (<i>Etymologicum magnum</i> s. X); artículo (Apolonio Díscolo); ‘caja’	2021 acep. 9
tópico	τοπικός	‘relativo a un lugar’; ‘local’; ‘lugar común de la retórica’	1780; ling. 2021, acep. 4
topónimo	no	de τόπος ‘lugar’ y ὄνομα ‘nombre’	1992
(verbo) ergativo, inergativo	no	cf. ἐργασία, ἐργατεία ‘trabajo’, ἐργατικός ‘relativo al trabajo, trabajador’	∅
(verbo) pseudocopulativo	no	de ψεῦδος ‘mentira’, ψεῦδης ‘falso’ + copulativo < copula	2021
(verbo) psicológico	no	de ψυχή ‘alma’ y λόγος ‘estudio’, λόγιος ‘relativo al estudio’, sufijo -ικός	1992, acep. 1 (1884)
verboide	no	de <i>verbum</i> + -ειδής ‘que tiene apariencia de’	∅
zoónimo	cf. ζῴωνυμία	‘nombre tomado de un animal’ (Eustacio, s. XII)	2021

¹ No tiene entrada en el *GTG*.

² No tienen entrada en el *GTG*.

CONCLUSIÓN

Varias observaciones se desprenden de este listado y de las observaciones previas:

- Hay palabras que derivan directamente de una voz griega (*prótasis, rema, síncope*, etc.).
- Otras son «creaciones técnicas» que usan bases griegas (*apofonía, atético, dinamismo, ideófono, idiomatidad, lexema, morfofonología, periférico, sincrético, topónimo*)⁵.

5. En cuanto a la voz *monema*, que el *GTG* no emplea, aunque registra (cf. pp. 172-173) tiene una conformación discutible, no por el sufijo de resultado *-μα* sino por la base *mone-* que, si de-

- Algunas modifican el significado, como ocurre en *parasíntesis*, que hoy es ‘formación de vocablos en que intervienen la composición y la derivación’, o *parataxis*, que hoy es ‘yuxtaposición’ por su significado literal; o *sincretismo*, que es la coincidencia formal entre dos o más elementos flexivos, y *rema*, que es entendido como ‘enunciado que contiene información nueva’, acepciones totalmente convencionales.
- Hay algunas «creaciones» que combinan raíz griega con prefijo y/o sufijos latinos, como *inergativo*, *idiomaticidad*, o raíz griega (empleada como prefijo) con raíz latina como *pseudocopulativo*, o raíz latina con sufijo griego, como *verboide*; este tipo de combinaciones se da también en el lenguaje técnico de otras disciplinas⁶.
- Algunas, siguiendo el uso antiguo de *poética*, *retórica* y *tópica*, sustantivan un adjetivo femenino, como *pragmática* y *semántica* suponiendo «área de la lingüística».
- Estas voces entraron al diccionario español en diversas épocas, pero muchas en la edición de 1992, cuando la lingüística parece haber aumentado su caudal de tecnicismos y este fue atendido por la Academia. Le siguen en frecuencia los años 2001 y 1884.

Puede llamar la atención también, en esta lista, que algún vocablo no esté registrado por el *DLE* a pesar de ser utilizado en el *GTG*, como es el caso de *atético* y sus correspondientes *tético* y *telicidad*, *ergativo*, *ideófono*, *idiomaticidad*, *morfofonémica*, *sindético*. Se deberá tener cuidado en lograr una coherencia entre una y otra obra.

Obviamente, entre los tecnicismos gramaticales predominan las voces provenientes del latín porque, en última instancia, fueron los gramáticos latinos quienes asumieron la construcción y difusión del «arte» y la formación de su lenguaje (por ejemplo, Quintiliano, que usa *συνωνυμία*) e «hicieron escuela» en Occidente; pero es evidente que ambos, el arte y su lenguaje, remontan a los gramáticos griegos antiguos, seguidos por los bizantinos (Dióskoros, Khroiroboskós, Sýnkello, Pródromos, Planoúdés, Moskhópoulos, Khrysolorás, Skolários) e incluso por los renacentistas (como Giórgos Gémitos Pléthon, Láskaris, Khalkokondýlas), de modo que su terminología en griego dejó una impronta que, a veces, mantuvo el latín como préstamo, pero que —lo más llamativo— es aquella a la que se recurre todavía hoy a la hora

riava de *μονή* (‘detenimiento, retraso’; ‘albergue, monasterio’) no deja claro su sentido como ‘unidad básica de significado, que abarca lexemas y morfemas’; y tampoco si deriva de *μόνος, η, ον* ‘solo, único, solitario’.

6. Un repertorio de los miles de helenismos en el español está en Eseverri Hualde, C. (1987): *Diccionario etimológico de helenismos españoles*. Buenos Aires: La Hoja de la Sibila, 3 vols.

de «crear» voces nuevas para designar nuevos conceptos. Se requiere, pues, que tanto el profesor como el estudiante tengan los conocimientos necesarios para justificar la creación léxica y para comprender y retener su sentido en un contexto de uso en el que emerge un «mestizaje técnico» que puede resultar abstruso.

La historia y el estudio del *hablar* *misturado*: el portugués en el Uruguay

ADOLFO ELIZAINCÍN

Academia Nacional de Letras de Uruguay

Introducción. ■ La historia de la región. ■ La historia de la investigación de la zona. ■ Descripción de las estructuras lingüísticas. ■ *Fronterizo*: designación genérica. ■ Sobre el nombre de la variedad. ■ Final.

El artículo intenta informar sobre lo que se llama *fronterizo*, un nombre paraguas que cubre muchas otras designaciones, populares y técnicas, que han recibido las variedades de contacto entre el español y el portugués en la frontera Uruguay-Brasil. Se hace referencia, de todos modos, a las principales designaciones técnicas que aparecen en la literatura.

A continuación, se describen las representaciones del fenómeno en cuestión en los medios de divulgación (prensa), en la escritura poética, en la educación formal de la zona y en la sociedad fronteriza en general, para pasar luego a una breve referencia a los principales estudios sobre el tema, a la historia del contacto en la frontera (que se remonta al relacionamiento de los imperios español y portugués por la posesión de estas tierras) y a una sencilla descripción de los rasgos lingüísticos más notorios. Finalmente, se arriesga una predicción sobre el futuro de estas hablas.

INTRODUCCIÓN

Casi seis décadas nos separan de los primeros estudios sobre las modalidades mezcladas de español y portugués utilizadas en la frontera Uruguay-Brasil. Me refiero a las primeras publicaciones de autoría de lingüistas y filólogos profesionales. Por cierto, el interés y a veces hasta la sorpresa de muchos antes de esa fecha y desde finales del siglo XIX, aproximadamente, muestran que el fenómeno no era totalmente desconocido durante la primera mitad del siglo pasado. Estos testimonios se despliegan en un amplio abanico de ocurrencias, desde José Pedro Varela, para poner un inicio comprobado y recuperable, a fines del siglo XIX (quien en alguno de sus textos advertía que en gran parte del país «hasta la lengua española se ha perdido ya», aparte de la moneda, las costumbres, la administración, etcétera) al referirse a la situación al norte del río Negro (río que divide el territorio de Uruguay en dos partes, una al norte, más cercana a Brasil; otra al sur —donde se encuentra la capital, Montevideo—, más cercana a Buenos Aires), es decir, una zona norteña donde predominaba la lengua portuguesa sobre la española o por lo menos competía fuertemente con ella (v. Bertolotti y Coll, 2014)¹, hasta testimonios periodísticos como los de Santiago Giuffra (1900², v. al respecto Elizaincín, 2003)³, pasando por testimonios orales que aludían, siempre con sorna y no necesariamente en forma despectiva, al hablar «abrasilerado» de

-
1. Bertolotti, V. y Coll, M. (2014): *Retrato lingüístico del Uruguay. Un enfoque histórico*. Montevideo, Facultad de Información y Comunicación.
 2. Giuffra, S. (1900): *Fronterizas. Paliques uruguayo-brasileros*. Montevideo: El Siglo Ilustrado.
 3. Elizaincín, A. (2003): «Testimonios sobre la peculiaridad lingüística uruguayo-brasileña», en Francisco Moreno Fernández, *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*. Madrid: Arco Libros, pp. 605-610.

la población en general. La mezcla de población uruguaya hispanohablante con brasileña lusohablante era (y continúa siendo) una constante en el norte del país, en mayor grado en las zonas más cercanas a la frontera con Brasil, naturalmente, pero no ajena en absoluto a otras zonas más alejadas de ella. En el sur del país, el fenómeno se restringe casi exclusivamente a la zona de la frontera estricta; se pierde todo eco del portugués a una distancia de 150-200 kilómetros de ella, aproximadamente (Elizaincín, 1996)⁴.

Ha corrido, entonces, mucha agua bajo los puentes, y ese más de medio siglo ha visto emerger y en algunos casos propagarse con diferente éxito reacciones de diversa índole de la población en general frente a las evidencias que tanto los estudios lingüísticos como las referencias periodísticas, la obra de algunos escritores y, finalmente, el sistema educativo en general fueron ofreciendo al respecto.

El papel preponderante que ha cambiado (no totalmente) la percepción del fenómeno lo ha tenido la investigación científica sobre el particular. Iniciada en el ámbito universitario, fue poco a poco y a lo largo de por lo menos tres generaciones de estudiosos (reconocemos como el pionero para todos nosotros la obra de José Pedro Rona) adentrándose más y más en el fenómeno, observándolo desde distintos puntos de vista hasta llegar a proponer visiones relacionadas con disciplinas distintas a la propia lingüística, como la historia, la psicología, la sociología, la educación, la crítica literaria y la política en sentido amplio, entre otras.

Simultáneamente, con ese abrirse del fenómeno a distintos enfoques, se produjo la internacionalización de esos estudios, que en rigor coinciden a partir de los años 60 con la emergencia de la sociolingüística y, dentro de ella, de los estudios sobre el bilingüismo social y las lenguas criollas, así como de los procesos de criollización, lo que trae como consecuencia la desembocadura en el gran tema de la naturaleza, el funcionamiento y las consecuencias del contacto entre lenguas.

De esta manera, hemos visto con cierta perplejidad, en muchos casos, cómo el mundo académico relacionado con estas disciplinas comenzaba a producir más y más artículos, tesis y libros, a organizar congresos, a ofrecer cursos universitarios y a organizar proyectos de investigación sobre el fenómeno del contacto entre el español y el portugués en la frontera uruguayo-brasileña. No por coincidencia, supongo, aproximadamente por la misma época (siempre hablo de la década de los años 60 del siglo pasado en adelante) surge otra suerte de *boom* con el contacto entre el español y el inglés en la

4. Elizaincín, A. (1996): «Norte y Sur en el territorio lingüístico uruguayo», en Harald Thun y Edgar Radtke, *Neue Wege der romanischen Sprachgeographie*. Kiel: Westensee Verlag, pp. 270-276.

frontera entre Estados Unidos y México, fenómeno también conocido desde hace mucho tiempo, similar en cuanto a las vicisitudes históricas y demográficas, y que es un buen referente para plantear y quizás establecer métodos para estudiar la validez y semejanza de los fenómenos de contacto, independientemente del lugar geográfico en que sucedan y de las lenguas que involucren.

De alguna manera, eso trató de hacer Elizaincín (1992)⁵ al comparar la frontera uruguayo-brasileña con la hispano-portuguesa a partir de estudios ya publicados sobre esta última. En ese trabajo se comprobó la presencia de fenómenos de igual —no idéntica— naturaleza al ponerse en contacto español y portugués. Claro que la idea original, y que de algún modo persiguen los lingüistas preocupados por este asunto, es probar la homogeneidad de los fenómenos emergentes en el contacto no solo de las mismas lenguas, aunque habladas en territorios diferentes, sino incluso de lenguas de origen y tipología completamente distintos (español-guaraní, por ejemplo). Una suerte de los «universales del contacto», si es que se puede llamar así al fenómeno.

En cuanto a la escritura poética, son muchos los autores, la mayoría nativos de la zona fronteriza, que, de diferente manera, han procurado integrar las hablas emergentes del contacto en su producción poética. Así, desde Augustin R. Bisio en los años 30-40 del siglo pasado (su obra más conocida es la colección de poemas *Brindis agreste*, de 1947) hasta Fabián Severo (su obra más conocida quizás sea *Viralata*, de 2015) han acusado el impacto de esta modalidad lingüística, en forma muy diferente uno de otro, pero con ciertos rasgos comunes. En ambos se advierte, sin mucho esfuerzo, que la lengua que intentan recrear o reproducir en la escritura no es la suya propia; se advierte, además, su particular simpatía hacia esas modalidades y, quizás, su deseo de que, con el tiempo, se impongan en forma más o menos definitiva en la zona; pero, a la vez, es inevitable percibir su lejanía con respecto a ellas. Quizás la distinción que estoy intentando establecer sea la misma que, en el marco de los estudios literarios, se suele hacer entre la literatura *gaucha* y la *gauchesca*.

Aun así, su esfuerzo es encomiable y contribuye con mucha fuerza a *empoderar* esas formas de habla. Lo mismo puede decirse de las diferentes formas de *rock* u otro tipo de música popular que se refieren explícitamente a estas hablas, mostrando siempre una suerte de lealtad y orgullo hacia ellas. También su presencia en Internet es encomiable. El anuncio en los medios en estos días (julio 2022) de la realización de un documental bajo la respon-

5. Elizaincín, A. (1992): *Dialectos en contacto. Español y portugués en España y América*. Montevideo: Arca.

sabilidad de la lingüista Ana Maria Carvalho junto a un cineasta uruguayo es otro de los resultados visibles de este impacto.

Pero quizás lo más importante sea la repercusión que esta situación (es decir, la situación misma del contacto más todos los impactos y repercusiones a que he aludido anteriormente) ha tenido en el campo de la educación (sobre todo primaria, pero también, en cierta medida, en la secundaria).

Hacia la década de los 60 del siglo pasado, fecha que he distinguido como el comienzo formal de los estudios científicos sobre el fenómeno en cuestión, la política oficial del Uruguay sobre el asunto fue la de su negación y, por cierto, el menosprecio (esto, por supuesto, no expuesto explícitamente) de sus hablantes. Esta actitud era similar a la de la población en general, no usuaria de esta variedad mezclada de contacto, generalmente una clase media o media-alta monolingüe en español que, sobre todo en los centros urbanos, consideraba negativamente el uso del «brasileño» (como generalmente se le llamaba). Ello repercutía en las prácticas del aula escolar; por ejemplo, se llegó a prohibir el uso de dicho brasileño en el ámbito educativo.

No hay por qué aludir a los efectos negativos de una política tal en la vida de los escolares, sobre todo la de aquellos que tenían esta modalidad como primera lengua o lengua del hogar, que no por casualidad pertenecían a los sectores menos privilegiados de la sociedad.

Como siempre, hubo excepciones. Y, por cierto, me complace citar aquí el caso de una consejera del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (organismo que administraba la enseñanza pública primaria en el país por aquellas épocas), María Eloísa García Etchegoyhen de Lorenzo, quien, concedora de la obra que por esa misma época venía desarrollando el lingüista José Pedro Rona (catedrático a la sazón de Lingüística General en la Universidad de la República), propuso y confeccionó un plan para, en primer lugar, intentar que el magisterio de la zona (los maestros) entendiera de qué se trataba realmente el fenómeno y, luego, tratar de solucionarlo de alguna manera.

También hay que decir que este organismo oficial de conducción de la enseñanza primaria no era insensible al problema. De hecho, desde hacía años funcionaba en la ciudad de Rivera (fronteriza con Brasil) un centro denominado CELER, Centro de Lectura de Rivera, donde se procuraba remediar las carencias lingüísticas de los alumnos, pero enfocando la cuestión desde un punto de vista completamente equivocado. En lugar de considerar el fenómeno en cuestión como un fenómeno social, histórico, se lo veía como una carencia individual de los estudiantes y se procuraba «curarlos» o «disciplinarlos» de alguna manera.

Por cierto, tanto el CELER como los esfuerzos y tarea de García Etchegoyhen de Lorenzo no llegaron a buen puerto. El primero, porque simple-

mente se trataba de una posición equivocada; el segundo, porque los mismos sostenedores de esa posición equivocada boicotearon los planes más adecuados propuestos por esta consejera de la enseñanza primaria.

También la Academia Nacional de Letras intentó dar su opinión a través del trabajo de una comisión formada por académicos y personalidades invitadas de la enseñanza primaria del país. El informe que surgió de dicha comisión demostró las carencias de conocimientos actualizados en materias lingüísticas y en los más modernos enfoques de la —por la época— bastante reciente sociolingüística. Es decir, también este esfuerzo fue inútil y significó una pérdida de tiempo y recursos para el país.

Hubo que esperar que pasara el tiempo, como siempre, para que las semillas sembradas en los años 60 del siglo XX comenzaran a dar sus frutos, y lo que sucedió hacia fines de ese siglo, cuando un grupo de gente formada en las nuevas teorías y enfoques sobre las relaciones entre el lenguaje, la sociedad y la educación comenzó a ocupar puestos de responsabilidad y con poder de decisión en el ámbito de la enseñanza del país. Es así como surgió, por ejemplo, un plan de educación bilingüe para las escuelas de la frontera, de resultados aún no evaluados totalmente, pero que se aplica sistemáticamente en la zona fronteriza. Sobre todo, ocurre el fenómeno de la difusión de esos conocimientos acumulados durante años en la academia entre la población en general del que he hablado antes.

LA HISTORIA DE LA REGIÓN

Me permito, de ahora en adelante (prácticamente hasta el fin de este texto), reproducir, no siempre textualmente, fragmentos de mis dos trabajos recientes sobre este fenómeno (Elizaincín, 2018⁶ y 2021⁷).

La historia se remonta al siglo XVII, época en la que las potencias imperiales que conquistaron América a partir de 1492 (España) y 1500 (Portugal) empezaron a mostrar cierto interés en esa apartada zona. En rigor, España no organizó definitivamente esta región sino hasta el siglo XVIII, con la creación del más tardío virreinato americano, el del Río de la Plata, con sede en Buenos Aires (1776). Por su parte, Portugal demostró tener intereses sobre la cuenca del Río de la Plata, donde en 1680 fundó la ciudad de Colonia do Sacramento, lugar estratégico que controlaba el acceso al continente a través

6. Elizaincín, A. (2018): «La frontière linguistique hispano-portugaise entre l'Uruguay et le Brésil», en Christina Ossenkop y Otto Winkelmann, *Manuel des frontières linguistiques dans la Romania*. Berlín: De Gruyter, pp. 538-556.

7. Elizaincín, A. (2021): «El fronterizo», en Eva Eckkammer, *Manual del español en América*. Berlín: De Gruyter, pp. 399-409.

de la desembocadura en el Río de la Plata de los grandes ríos Paraná y Uruguay, que allí confluyen. Colonia do Sacramento se convirtió a partir de entonces en la manzana de la discordia entre los imperios español y portugués ya que, alternativamente, pasaba de manos de uno a las del otro, hasta su definitiva incorporación al imperio español y, luego, promediando la primera mitad del siglo XIX, a la recién nacida República Oriental del Uruguay.

Desde el inicio de la historia de la conquista y de la colonización, entonces, el denominador común de la mayoría de los acontecimientos políticos y militares en la región tiene que ver con la rivalidad de los imperios coloniales de España y Portugal por apropiarse de la mayor cantidad de territorio americano posible.

La misma fundación de la ciudad de Montevideo, en 1713, y, luego, de la mayoría de las poblaciones ubicadas hacia el noreste del país (es decir, hacia el lado brasileño) tiene que ver con la necesidad del imperio español de promover asentamientos hispanos en un territorio que a ojos del imperio español era cada vez más portugués.

La primera mitad del siglo XIX, época de la independencia del país, supuso una lucha en tres frentes: primero contra los españoles; segundo contra Buenos Aires, sede del virreinato del Río de la Plata, también liberado de España en 1810 y con pretensiones fuertes de hegemonía en la zona, y, no por fin, también contra Portugal/Brasil.

El panorama lingüístico en ese primer tercio del siglo XIX era el siguiente: lenguas indígenas progresivamente en extinción, portugués imperante en todo el noreste del país y español confinado en los centros urbanos y poco más del sur del país, que fundamenta lo que en otras oportunidades hemos llamado «polos» hispano (al sur) y portugués (al norte), centros de atracción y referencia mutuamente condicionados que caracterizan la constitución del paisaje lingüístico uruguayo hasta el día de hoy (cf. Elizaincín, 1996), con leves variantes.

El siglo XIX (y parte del XX) se caracteriza por una lucha de ambas lenguas por el usufructo de los dominios públicos de uso, patente en los diferentes testimonios escritos de la época (Bertolotti y Coll, 2014). Lo cierto es que, ya en época de vida independiente, la nueva república (ahora República Oriental del Uruguay) debió enfrentarse políticamente contra la presencia del portugués en la zona a través de diferentes acciones de gobierno, entre ellas, la fundación de núcleos urbanos, la extensión de la red de escuelas públicas, etcétera.

LA HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA ZONA

Ampliando lo expresado en el apartado anterior, permítaseme repasar con un poco más de detenimiento la historiografía de los estudios sobre la zona en este lapso de más de medio siglo. En rigor, es el breve opúsculo *El «cain-*

gusino», un dialecto mixto hispano-portugués de José Pedro Rona (4 páginas), publicado en 1959 a mimeógrafo por el Departamento de Lingüística de la Universidad de la República de Montevideo, que debe considerarse la base de los estudios científicos en esta frontera. En 1963, el folleto *La frontera lingüística entre el portugués y el español en el Norte del Uruguay*, publicado por la Pontificia Universidad Católica de Rio Grande do Sul en Porto Alegre, es el siguiente, a lo que debe agregarse Rona (1965)⁸, obra ya más conocida y ampliamente distribuida internacionalmente, reproducida repetidamente y que sirve como base indiscutible para todos los estudios posteriores sobre el fenómeno del contacto de las dos lenguas en la zona nororiental de Uruguay.

Alrededor de la década de los años 70 del siglo pasado, este tema se internacionalizó bajo la pluma de Hensey (1972)⁹ con una tesis doctoral defendida en la Universidad de Texas que procuraba la integración de la naciente sociolingüística variacionista con la gramática transformacional. Aunque este trabajo tuvo solo un éxito momentáneo, fue de gran importancia. A partir de este momento, el tema encontró un eco internacional, que se tradujo en la redacción de numerosas tesis doctorales y de maestría, así como artículos científicos en el mundo entero.

Más allá de las técnicas de análisis utilizadas por estos dos autores (Rona y Hensey), ya se vislumbraban dos conclusiones: la primera es que la base lingüística de la población de la región fue inicialmente portuguesa, debido a las peculiaridades de colonización y poblamiento de la zona, con una clara preponderancia de hablantes de portugués, aunque no se trataba todavía de un sedentarismo organizado y permanente, sino de una población en movimiento, especialmente durante el período colonial; y la segunda es que la génesis del bilingüismo parte de la adopción o adquisición del español por los habitantes de la región que tenían el portugués como primera lengua. Este hecho llamó la atención, ya que la situación era todo lo contrario a lo que parecía ser el sentido común, a saber, que el bilingüismo resultara de la penetración de los portugueses en territorio uruguayo y, en consecuencia, del aprendizaje de su lengua por parte de personas inicialmente hispanohablantes. Este último punto de vista, en gran medida ahistórico, se basa en la observación superficial de la situación actual. Sin embargo, si incluimos el punto de vista histórico o diacrónico de los hechos, la situación se invierte, como acabo de explicar.

De hecho, este hallazgo sorprendió e incluso alarmó a diferentes sectores de opinión, sobre todo a quienes tenían una visión chauvinista del fenómeno, pues aceptar esta conclusión significaba aceptar también que un país in-

8. Rona, J. P. (1965): *El dialecto «fronterizo» del norte del Uruguay*. Montevideo: Linardi.

9. Hensey, F. (1972): *The sociolinguistics of the Brazilian-Uruguayan border*. La Haya: Mouton.

dependiente (Uruguay) debía poseer una lengua propia, y que esta solo podía ser la lengua la española. Este punto de vista nacionalista y purista fue alimentado aún más por la persistencia, en la memoria colectiva, de las luchas contra Brasil durante la primera mitad del siglo XIX (período posterior a la liberación de la zona del poder imperial español), así como por la memoria de la ocupación del territorio, ahora uruguayo, por fuerzas brasileñas, cuando nació la efímera así llamada Provincia Cisplatina.

Posteriormente, a partir de los años 80 y principios de los 90 del siglo pasado, yo mismo publiqué un conjunto de estudios —algunos en colaboración (Elizaincín y Behares, 1980-1981¹⁰; Elizaincín, Behares y Barrios, 1987¹¹), pero particularmente Elizaincín (1992) (para una bibliografía bastante completa de estos estudios hasta 2008, cf. Elizaincín, 2008)¹²— que proponen una nueva concepción de la investigación sobre la región reformulando ciertos principios teóricos y metodológicos. Así, para designar la mezcla de español y portugués, adoptamos la sigla DPU (dialectos portugueses del Uruguay), denominación intencionalmente en plural para enfatizar la gran variabilidad dentro de esta mezcla.

Precisamente, este concepto de variabilidad, tradicional en la lingüística cuantitativa y que difiere del de variación, se convierte en la herramienta esencial de análisis de vastos corpus reunidos *in situ* gracias a entrevistas grabadas, pero no se adhieren a la división cuidadosamente elaborada de dos tipos de fronterizo, cada uno de los cuales se divide a su vez en cuatro subvariedades (idea expuesta por Rona en sus trabajos fundacionales). Se propone la idea de un continuo entre el portugués brasileño y el español uruguayo, del que surge una gramática de base portuguesa con huellas significativas de la gramática del español. Es decir, variedades («dialectos») del portugués con algunas características del español.

Además, estos trabajos determinan geográficamente las regiones centrales de contacto (que se encuentran cerca de la ciudad de Rivera) y permiten visualizar cuáles son los rasgos lingüísticos (a nivel fonético, morfológico, sintáctico y léxico) más consolidados en el empleo local, ya sea en su variante española o en su variante portuguesa, con el propósito de establecer una correlación entre los rasgos lingüísticos más consolidados, que son indicadores de una situación de contacto más antigua y en consecuencia más «tradicional», y los rasgos lingüísticos menos consolidados, más variables, que,

10. Elizaincín, A. y Behares, L. (1980-1981): «Variabilidad morfosintáctica de los dialectos portugueses del Uruguay», *Boletín de Filología*, XXXI, núm. 1, pp. 401-417.

11. Elizaincín, A., Behares, L. y Barrios, G. (1987): *Nos falemo brasileiro. Dialectos portugueses en Uruguay*, Montevideo: Amesur.

12. Elizaincín, A. (2008): «Uruguay», en Azucena Palacios, *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 301-320.

en su uso, provocan más incertidumbre entre los hablantes y que se han establecido más recientemente.

Mención especial merece el importante proyecto realizado por Harald Thun y yo mismo bajo el nombre de *Atlas lingüístico diatópico y diastrático del Uruguay*¹³, en cuya elaboración se utilizó una amplia muestra de dialectos portugueses y españoles de informantes de la zona fronteriza.

El estudio de dos fenómenos fonológicos (yeísmo, compartido entre españoles y brasileños, y la palatalización de las dentales sordas y sonoras, fenómeno exclusivo del portugués) ha permitido extraer interesantes conclusiones sobre la variación lingüística en regiones geográficas de contacto, en lenguas que tienen un rasgo lingüístico en común con la otra, pero no ambos (en este caso, los dos nombrados previamente).

También ha surgido interés en la proyección diacrónica del fenómeno. Para ello, fue necesario realizar un trabajo importante de archivo consultando fuentes documentales dispersas en varios repositorios para luego establecer un corpus que permitiera tales análisis. Puede consultarse al respecto Bertolotti *et al.* (2005a¹⁴ y 2005b¹⁵), Coll (2008¹⁶ y 2009¹⁷) y Fernández Trindade (2008)¹⁸, entre otros.

Como se ha dicho desde un principio, este trabajo ha puesto de manifiesto que la presencia de la lengua portuguesa era muy importante y casi exclusiva en el territorio que luego de la independencia de España y de Portugal/Brasil pasó a llamarse República Oriental del Uruguay. Esta circunstancia externa solo podía dejar huellas en testimonios escritos de diferente naturaleza, que van desde textos legales (citas, laudos) hasta los textos más privados (cartas, recetas de cocina). Véase este texto que reproduce una de-

-
13. Elizaincín, A. y Thun, H. (2000): *Atlas lingüístico diatópico y diastrático del Uruguay*, 2 vols. Kiel: Westensee Verlag.
 14. Bertolotti, V. *et al.* (2005a): *Documentos para la historia del portugués en el Uruguay*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
 15. Bertolotti, V. *et al.* (2005b): *Documentos para la historia del portugués en el Uruguay: transcripciones y facsimilares*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
 16. Coll, M. (2008): «Estudios sobre la historia del portugués en el Uruguay: estado de la cuestión», en Jorge Espiga y Adolfo Elizaincín, *Español e Português: um (velho) Novo Mundo de fronteiras e contatos*. Pelotas: Educat, pp. 23-64.
 17. Coll, M. (2009): «Bilingüismo sin diglosia: el portugués y el español en el norte del Uruguay en el siglo XIX», en Ana Maria Carvalho, *Português em contato*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 237-257.
 18. Fernández Trindade, M. (2008): «El contacto portugués-español en el siglo XIX: primeros testimonios del yeísmo rehilado en suelo oriental», en Jorge Espiga y Adolfo Elizaincín, *Español e Português: um (velho) Novo Mundo de fronteiras e contatos*. Pelotas: Educat, pp. 319-351.

claración de una persona citada por un tribunal, que data del año 1854 en el norte de Uruguay (lo reproduzco de Bertolotti y Coll, 2014, p. 66):

Snr̃ Alcaide Y Ordinario D Pascoal Pitaluva não
aSeito aSitasao por Snr D Pedro Chucaro por
q'eu não tenho pretado conta comhele site a
omeu Filho Manoel Ylha q'he o q'tem prestado
hesas conta edemais la tenho hum priendor q'
Snr̃ Francisco Esteve Deus Guarde aVS^a
Tres Sero 11 de Junho 1854
Vicente Ylha

Como puede verse en la reproducción del texto, se trata de una persona originaria de esa zona fronteriza uruguaya, seguramente de habla portuguesa, pero pobremente alfabetizado en ambos idiomas.

Finalmente, también es necesario recordar los importantes trabajos sobre la región escritos por Ana Maria Carvalho, a partir de su tesis doctoral (Carvalho, 1998)¹⁹ —ver también Carvalho (2003)²⁰, entre otros—.

Carvalho (2003, p. 130 y ss.) afirma que la hipótesis del continuo subyace a las descripciones previas del fenómeno (se refiere principalmente a Elizaincín, Behares y Barrios, 1987), lo cual es cierto, y afirma que estos autores formulan una hipótesis de la inestabilidad de los sistemas lingüísticos debido a una mezcla aleatoria de unidades de las dos gramáticas. Esta última afirmación solo puede entenderse como un error de lectura de la autora, ya que, precisamente, todo nuestro enfoque, a diferencia de lo propuesto inicialmente por Rona, por ejemplo, busca afirmar y confirmar la idea de que existe aquí una gramática que subyace a estas emisiones aparentemente mezcladas al azar. Contra la concepción acientífica que propone que las variedades portuguesas habladas en Uruguay no son «nada» (ni portuguesas ni españolas), hemos explicado detalladamente que no existe nada de azar en todo esto; todo, incluso las emisiones aparentemente más contradictorias, son el resultado de la aplicación de las reglas gramaticales que determinan esta variedad.

Carvalho afirma que, en su obra, por el contrario, el concepto de dicotomía entre el portugués de los bilingües y los DPU será reemplazado por el de *continuum*, aun cuando, previamente, había reconocido que en nuestro en-

19. Carvalho, A. M. (1998): *The Social Distribution of Uruguayan Portuguese in a Bilingual Border Town*. Berkeley: University of California.

20. Carvalho, A. M. (2003): «Rumo a uma definição do português uruguaio», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, I, núm. 2, pp. 125-149.

foque predominaba la visión de un continuo («a hipótese de um continuo entre o espanhol e o português subjaz o método utilizado por Elizaincín/Behares/Barrios (1987)», cf. Carvalho, 2003, p. 130). En sentido estricto, es el suyo un enfoque que proporciona un elemento novedoso consistente en caracterizar la situación como un continuo entre el portugués uruguayo rural (PUR) y el portugués brasileño urbano, a través del portugués de Rivera, tesis inspirada en el trabajo de Bortoni-Ricardo (1985)²¹, quien afirma que las variedades rurales están fuertemente consolidadas y que su transición a variedades urbanas —como consecuencia de la migración de poblaciones rurales a medios urbanos, fenómeno muy generalizado no solo en Uruguay y Brasil, sino en toda Latinoamérica, por no decir en el mundo— se caracteriza por procesos de difusión o dispersión de estas.

Sucintamente, daré cuenta de la posición, con más detalles, de tres investigadores al respecto: Elizaincín y Barrios (1989)²² tempranamente distinguieron los DPU (ya llamados así en Elizaincín, Behares y Barrios, 1987) del español rural fronterizo (ERF) y del español urbano montevideano (EUM). Ese trabajo de 1989 describía brevemente ese ERF a través de cuatro rasgos fónicos y dos morfosintáctico-discursivos, mencionándose también la posibilidad de distinguir un español rural no fronterizo. Elizaincín (2008) habla del español rural del nordeste (ERN), aproximadamente el ERF de Elizaincín y Barrios (1989). Carvalho (2003) también distingue (v. *supra*) diferentes variedades, a saber: el *português uruguaio rural* (PUR, aproximadamente los DPU de Elizaincín y Barrios, 1989, y Elizaincín, 1992) del *português brasileiro urbano* (PUB) y del *português de Rivera*.

Por su parte, Thun (2009, p. 708)²³, en el cuadro 39.1, contemplando tanto el portugués como el español, reconoce estas diferentes unidades: en el campo del español, *Uruguayan Spanish*, *Uruguayan Popular Substandard* y *Uruguayan Rural Substandard*; en el ámbito de los fronterizos, el *Uruguayan Fronterizo* (subdividido en dos: *Proximate Zone* y *Remote Zone*) y el *Brazilian Fronterizo*, y, en el campo del portugués, el *Brazilian Standard* («lingua padrão»), el *Brazilian Popular Substandard* y el *Riograndense Substandard*. Dado que en esta ocasión se trata de dar noticia del fronterizo, obviaremos las sutilezas de las distinciones anteriores y, tal como se dijo antes, se utilizará esta nomenclatura para hacer referencia a todas aquellas variedades fronterizas más o menos

21. Bortoni-Ricardo, S. M. (1985): *The Urbanization of Rural Dialect Speakers: A Sociolinguistic Study in Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.

22. Elizaincín, A. y Barrios, G. (1989): «Algunas características del español rural uruguayo: primera aproximación», *Iberoromania*, núm. 30, pp. 63-69.

23. Thun, H. (2009): «Variety complexes in Contact: A Study on Uruguayan and Brazilian Fronterizo», en Peter Auer y Jürgen Schmidt, *Language and Space: An International Handbook of Linguistic Variation*, vol. 1: *Theories and Methods*. Berlin/Nueva York: De Gruyter, pp. 706-723.

cercanas a las originales formas de base portuguesa, es decir, lo que en terminología de Elizaincín es DPU y ERN; en Carvalho PUR y *português de Rivera*, y en Thun *Uruguayan Rural Substandard* y *Uruguayan Fronterizo*.

Me referiré, en consecuencia, a todas las variedades nacidas del contacto, con mayores o menores proporciones, de elementos españoles y portugueses en el surgimiento de una variedad mezclada, que luego influye sobre el español (rural o urbano, en diferentes grados) de la zona fronteriza uruguaya: toda esta diversidad de terminologías pueden ser cubiertas bajo el paraguas común de *fronterizo* (ya el término no tiene más que una referencia geográfica), teniendo especial precaución, al hablar o escribir sobre ellas, en distinguir a qué porción de ese paraguas o continuo nos estamos refiriendo (todo lo cual evitaría cierto caos terminológico evidente en la terminología científica sobre la zona en cuestión).

DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS LINGÜÍSTICAS

Describo, a continuación, estructuras comunes entre las diferentes formas del fronterizo-paraguas o muy cercanas a ellas. Se trata de aquellas que presentan una marcación (socio)lingüística más notoria y evidente.

Nivel fónico

Los siguientes fenómenos son muy comunes:

- 1) Cerramiento de las vocales medias —anterior y posterior, /e/ > /i/, /o/ > /u/, en sílaba átona, con preferencia para el caso de la posterior— de la sílaba final:

Nosotru vamú al caticismu (esp. gral. *Nosotros vamos al catecismo*).

- 2) Pronunciación tensa de las vocales originalmente nasales del portugués. No se trata de la nasalización, rasgo que no se retoma en fronterizo ni en ninguna de las variedades de contacto españolas, sino del rasgo de tensión perceptible en las vocales que aparecen en posición internasal o precediendo a fonema nasal:

campo, Fernando, ancho.

- 3) Realización plena, con variantes, del segmento sibilante -s, en posición implosiva final o intermedia de palabra. Se trata de un marcador diatópico que presenta fuerte contraste con el español general y el del resto del país. De manera que, si en fronterizo tenemos

pasto, casco, vamos,

en el resto del español se aplica la regla de la aspiración (hasta llegar a la elisión), tal como en otras zonas hispánicas (Caribe, Canarias, Andalucía):

pahto, cahco, vamoh.

Carvalho (2006)²⁴, sin embargo, ha hecho notar la cada vez mayor frecuencia de la aspiración en fronterizo; interpreta esto como una influencia del español alejado de la frontera, que funciona como variedad de prestigio.

- 4) Realización oclusiva de los alófonos de /b/, /d/ y /g/ en posición intervocálica o inicial, donde en el español general se aplica siempre la regla de la fricativización (en otras variedades del español hay otros tipos de articulación tendientes todas a su relajamiento, llegando incluso a su elisión). Es decir que, en fronterizo, *abajo, adentro, agosto* tienen su correlato en el español:

aβajo, aδentro, ayosto.

- 5) Realización ensordecida de los segmentos fónicos graficados por <y> y <ll>. El español uruguayo, como en general el rioplatense, se encuentra en un proceso de ensordecimiento [ʒ] > [ʝ]. Este proceso de cambio en marcha presenta una fuerte variación, por lo que el uso de una u otra de las dos variantes aporta información sociolingüística, sobre todo en cuanto a las variables edad y nivel cultural, pero, también, de tipo diatópico, por lo que resulta interesante a estos efectos. El fronterizo no escapa a la tendencia al ensordecimiento, reforzado por influencia del portugués, en el que existe la misma articulación representada por los segmentos graficados por <j> o <ch>. Tal el caso de las formas

jantar, jeito, janela, achar, cheiro, capricho,

todas pronunciadas con [ʝ]. Los verbos port. *achar*, esp. *hallar* son, fonéticamente hablando, idénticos: [a'ʝar].

- 6) Ieísmo esporádico, y en regiones muy aisladas, en algunas formas (que no han sufrido el proceso de rehilamiento mencionado antes) por influencia muy directa, seguramente en tiempos remotos, del fenómeno en portugués, es decir, la regla que semivocaliza el segmento palatal lateral /ʎ/ > /j/ en posición intervocálica. Ejemplo: port. *velho, olho* > ['veju], ['oju]. En el fronterizo, ['jo]yo, ['sija]silla.

24. Carvalho, A. M. (2006): «Spanish (s) aspiration as a prestige marker on the Uruguayan-Brazilian Border», *Spanish in Context*, III, núm. 1, pp. 85-114.

- 7) Ausencia de betacismo (de aplicación muy variable), es decir, la regla que iguala la pronunciación de /v/ labiodental con /b/ bilabial, común en todo el mundo hispánico desde hace muchos siglos, también por influencia del portugués: ['vaca] *vaca*, ['vino] *vino*, frente a la común realización hispánica: ['baka, 'bino].

Nivel morfosintáctico

Algunos de los rasgos más específicos y sintomáticos del fronterizo en este nivel son los siguientes:

Dentro de la frase nominal, la realización de los artículos, tanto determinados como indeterminados, es mayoritariamente portuguesa, por lo que predominan, independientemente de la forma portuguesa o española que adopte el sustantivo de la frase nominal, *o, os; a, as; um, ums; uma, unas*, frente a *el, los; la, las; un, unos; una, unas* (Elizaincín, 1992, p. 103 y siguientes).

O [u] custo de vida; Tan querendu faze ali um predio.

(esp. 'El costo de la vida'; 'Están queriendo hacer allí un edificio').

En ciertas ocasiones, se elide el artículo (proceso representado más abajo por *O*, simplificación básica en estructuras semejantes a las que estamos presentando en otras situaciones de contacto):

Ela barre O casa; Nos isimo O arco.

(esp. 'Ella barre la casa'; 'Hicimos un arco').

En el caso de los pronombres personales, es también notoria la predominancia de la solución portuguesa sobre la española. Elizaincín (1992) observa, en el corpus que analiza, que un 88% corresponde al portugués y un 12% al español, es decir, que predomina, por ejemplo, *eu* sobre *yo* y *você* sobre *tú* o *vos*.

Tanto en portugués como en español, las marcas redundantes de número en el sintagma nominal también se simplifican, por lo que finalmente solo queda marcado uno de los constituyentes. El rasgo está extendido por casi todo el mundo hispánico y por el lusohablante brasileño; en ambas lenguas está marcado geográficamente (hay variedades de ambas lenguas donde la regla de elisión del segmento -s no se aplica), a lo que se superpone una connotación de espontaneidad del habla. No sucede en la lengua escrita cuidada. Siendo así, es natural que el fronterizo también presente la misma característica:

as terra0; as oveia0; as casa0; Essas minina0 sao endiabradas.

(esp. 'las tierras'; 'las ovejas'; 'las casas'; 'Esas niñas son endiabradas').

En el dominio verbal sucede un fenómeno de antigua data en el mundo ibérico: el cambio de la vocal temática en la 1PPI de presente o pretérito simple del indicativo, común en portugués no padrón (aunque más frecuente en el primer tiempo que en el segundo). Se presenta de esta forma:

E uma coisa que empecemo hoje (esp. 'Es algo que comenzamos hoy').

Nos aqui temo muito contente (esp. 'Aquí estamos muy contentos').

Nos trabajemo duro (esp. 'Trabajamos duro').

Nos falemo brasileiro (esp. 'Hablamos brasileiro').

Para expresar la impersonalidad a través de un verbo, el portugués recurre a *ter* y el español a *haber*, ambos especializando para ello la 3PS del indicativo: port. *tem*, esp. *hay* (es decir, la forma *ha* más el adverbio de lugar, ya perdido, *y*). La distribución es variable y débilmente se insinúa una tendencia favorable a la solución española, aunque ello también está condicionado por la variable geográfica. He aquí producciones de hablantes fronterizos:

Tem liceo, scola, tem uma praza (esp. 'Hay liceo, escuela, hay una plaza').

Hay bastante mulher bonita (esp. 'Hay mucha mujer bonita').

Y aun en la misma emisión, ambos recursos utilizados complementariamente:

Luz eletrica tem, agua encanada no hay.

(esp. 'Hay luz eléctrica, agua por cañería no hay').

Un ejemplo por demás interesante para observar las cuestiones de contacto surge cuando necesidades expresivas comunes en ambas lenguas, que se materializan en formas parcialmente semejantes, se ponen en contacto. Es, por ejemplo, el caso del verbo español *gustar*, portugués *gostar*, del mismo origen etimológico, con mínima diferenciación fonética y con referencia común al estado psicológico que experimenta una persona ante una sensación o situación agradable. A pesar de todas las similitudes, que son muchas, porque se trata del «mismo» verbo, las diferencias son abismales y se ubican en la misma estructura argumental del verbo, diferente en ambas lenguas.

En portugués, el experimentador de la sensación adopta caso nominativo y, de alguna manera, se parece bastante a un sujeto de una oración biaccidental activa tanto por el caso como por su posición con relación al verbo. En español, por el contrario, el experimentador adopta caso dativo, mientras que el estímulo suele ser considerado como el sujeto. Es decir que, si el portugués dice *Eu gosto da caipirinha*, en que el pronombre personal es el experimentador y *caipirinha* el estímulo (la estructura exige además un régimen

preposicional *de*), el español codificará *Me gusta la caipirinha*, con dativo en el experimentador.

Al entrar en contacto ambas estructuras, seguramente el hablante nativo de la zona en que se encuentran español y portugués vacilará mínimamente al momento de su utilización, por lo que son muy comunes emisiones con fuerte mezcla de ambos esquemas sintácticos. Esta emisión puede resumir todas estas tendencias:

As crianças gostam de jogar la (esp. 'A los niños les gusta jugar allá').

Para finalizar esta selección de rasgos típicos del fronterizo, resumiré el uso en ambas lenguas de las formas verbales compuestas del pretérito perfecto. Dentro del gran capítulo relativo a la formación romance de los tiempos compuestos, juega un papel fundamental, obviamente, el tipo de verbo que pasa a funcionar como auxiliar creando la forma compuesta en cuestión. Tanto en portugués como en español se da una competencia entre el antiguo *habere* (port. *haver*, esp. *haber*) y el más moderno *tenere* (port. *ter*, esp. *tener*), con el resultado de que este último sustituye al primero en muchos contextos, y no solo en el campo de las formas compuestas de que se viene hablando.

Como verbo de posesión, por ejemplo, *tenere* ha sustituido completamente a *habere* en ambas lenguas; como verbo impersonal, el portugués ha especializado la forma *tem*, fenómeno que no ha sucedido en español, ya que esta lengua especializó, con el mismo procedimiento, la forma de 3PS de *haber* más el adverbio *y* (aunque puede detectarse una tímida tendencia en el fronterizo al uso de la forma española *tiene* como impersonal). Y en cuanto al verbo auxiliar, el portugués ha sustituido a *habere* por *tenere* tanto en verbos transitivos como intransitivos (*tenho lido o livro*, *tenho viajado a Espanha*), mientras que el español apenas comienza a hacerlo con verbos transitivos con la consecuencia de que, dado el desarrollo relativamente reciente de la tendencia, la alternancia entre las formas compuestas con *haber* y las compuestas con *tener* muestran una especialización de sentidos que atañen a cuestiones aspectuales. Véase la diferencia entre *he leído el libro* versus *tengo leído el libro*.

Léxico

El léxico del fronterizo está integrado en partes casi iguales por palabras de origen español y palabras de origen portugués, aunque la distinción no sea del todo útil, ya que prácticamente los lexicones de ambas lenguas tienen el mismo origen, hecho innegable al que se han sumado siglos de cercanía geográfica y contactos frecuentes no solo en América, sino en Europa, desde los inicios de ambos romances. Daremos tres ejemplos de integración y complementación de estos lexicones.

Primero, cuando en campos cerrados, como es el nombre de los días de la semana, hay una diferencia notoria entre ambas lenguas (aparte *sábado* y *domingo*, comunes al español y al portugués, esta última utiliza la denominación compuesta con el sustantivo *feira*: *primera feira, segunda, terza, quarta, quinta y sexta feira*), se prefiere la forma de denominar del español: *lunes, martes, miércoles, jueves, viernes*.

Segundo, son también interesantes casos como el que se presenta a propósito del grupo de palabras nucleado alrededor del sustantivo *capricho*, forma idéntica en ambas lenguas, con el mismo origen en el italiano *capriccio*, pero con diversas y por momentos sutiles diferencias en ambas lenguas.

El español tiene, junto al sustantivo ya referido, el adjetivo *caprichoso/a* y el verbo *encapricharse*; el portugués, por su parte, también posee el adjetivo *caprichoso/a* y el verbo *caprichar*. En las formas del español, desde el punto de vista fonético, el grafema <ch> representa un fonema africado sordo; en portugués, en cambio, ese grafema representa un fonema fricativo sordo. Hay también diferencia en la vocal /o/ que sigue al fonema fricativo que presenta en portugués, no en español, diferencia de apertura dependiendo del género del adjetivo, terminación -o o -a.

La diferencia se halla en la semántica de estas formas. Si en español *caprichoso* (tomemos el adjetivo porque en él se hace más explícita la significación común de la familia de palabras) refiere en primer lugar a una persona obcecada, terca, que poco atiende a las razones de los demás (con uso bastante común para referirse a la conducta infantil), en portugués, por el contrario, el mismo adjetivo hace referencia a una persona que hace bien y a veces hasta en forma un poco obsesiva el trabajo o tarea que realiza. Así, en español, *un carpintero caprichoso* se predica de un obrero que suele hacer su voluntad sin atender a sugerencias de otros, mientras que en portugués, *um carpinteiro caprichoso* se predicaría de un obrero que realiza a la perfección el trabajo que tiene entre manos. En español, la connotación es peyorativa; en portugués, meliorativa, aunque con matices.

En el fronterizo, sin dejar de lado la semántica propia del español, predomina sin embargo la portuguesa, de manera que, tanto en el adjetivo como en el verbo, se observa el matiz propio de esa lengua. He aquí un testimonio de un hablante de la zona comentando sus esfuerzos por hablar lo que él entiende debería ser un portugués mejor para que sea entendido por hablantes brasileños no fronterizos:

Aunque yo capriche en ella no tem jeito, no me entienden.
(esp. 'Aunque me esmere no hay caso, no me entienden')

En tercer lugar, el animal doméstico *canis* es conocido en español con el nombre *perro*, en portugués *cachorro* (ambos, sin embargo, comparten la

forma culta directa del lat. *can, -nis*). El fronterizo toma del portugués la palabra y en forma muy generalizada llama así al animal en cuestión. Pero también es la forma que se usa en español para designar a los ejemplares jóvenes, la cría, de otros mamíferos. Es evidente que la denominación prevaleciente en fronterizo no surge de esta vertiente, pues en estos casos se trata un diminutivo léxico (de *catulus*) no presente en *cachorro* del fronterizo. Tanto es así que la forma admite aminoración morfológica normal *cachorr-it-o*.

FRONTERIZO: DESIGNACIÓN GENÉRICA

De esta manera queda, como dije antes, sucintamente descrito el así llamado *fronterizo* con el contenido que le doy en este artículo: un nombre que cubre todas las manifestaciones lingüísticas fronterizas sin especificar de forma exacta si se trata de portugués, de español o de mezcla de ambos y, en ese caso, en qué proporción aparecen uno u otro.

Esta es, me parece, la mejor forma de salvar los desajustes de la terminología observable en los principales autores sobre el fenómeno, quienes, al enfocar los hechos que se proponen estudiar, observan, en realidad, cosas distintas a las que asignan nombres también distintos. Por cierto, hay también discrepancias en la dispersión geográfica del fenómeno dentro del territorio uruguayo. Yo he tratado de hacer el esfuerzo de establecer las equivalencias más o menos evidentes entre unos términos y otros (v. *supra*) para que cierta lógica prevalezca entre las diferentes terminologías (en las que subyacen concepciones también distintas) a los efectos de no confundir innecesariamente al lector interesado, pero no especialista, en estos temas. Por ello, repito, aquí he ofrecido una serie de rasgos, de diferentes niveles, del así llamado *fronterizo* (sin más).

SOBRE EL NOMBRE DE LA VARIEDAD

De la misma manera como hay discordancia en la forma técnica y popular de llamar al fenómeno, la hay también en la forma popular de referirse a este, un correlato de su variabilidad fundacional y de su inestabilidad sociolingüística (lo que suele provocar inseguridad en el usuario). De hecho, surgen de parte de colectivos diferentes que observan estas variedades, las usan y, de alguna manera, las sufren. Es así como, popularmente, suelen usarse formas como *misturado*, *abrasilerado* (hablar *misturado*, hablar *abrasilerado*) en referencia al origen mezclado de las variedades, o a la preponderancia del elemento portugués en ellas. También se oye simplemente *brasileiro*. Hacia la década de los 60 del siglo pasado se comenzó a usar el término *fronterizo*, consagrado por Rona (1965) en sus trabajos sobre el tema (v. *supra*);

curiosamente, el término en cuestión aparece entrecomillado en el título de su trabajo, mostrando con seguridad la novedad de su uso. Posteriormente, algunos investigadores (por ejemplo, Elizaincín, Behares y Barrios, 1987), habiendo comprobado la heterogeneidad de estas hablas y su amplia dispersión geográfica, lo que supone la existencia de varias formas de fronterizos, prefirieron hablar de *dialectos*, no *dialecto*, término que adjetivaron y precisaron con «portugueses del Uruguay» para que se evidenciara ya desde el nombre asignado sus características estructurales internas, su diversificación en el territorio y su origen. En su forma abreviada, DPU, aparece en mucha de la literatura científica sobre el fenómeno. Pero se trata, claro, de un nombre impuesto por quienes estudian el fenómeno, no por sus hablantes naturales; es decir, no es una designación «popular» (entre los primeros puede haber alguien del segundo grupo). Como dije, aun entre especialistas hay quienes prefieren a veces *fronterizo*. Y entre los hablantes comunes a veces *bayano* (del nombre de la ciudad fronteriza brasileña *Bagé*), a veces simplemente *portugués*, aunque, también es necesario aclarar, no todos los usuarios de estas variedades identifican sin más su forma de hablar con el portugués. A muchos de ellos, sobre todo pertenecientes a la población rural con escasa educación, la sugerencia de que hablan portugués les parece algo exótico.

FINAL

En definitiva, se trata de una situación compleja y contradictoria, problemática y conflictiva, que ha sido estudiada por muchos autores formados en diferentes escuelas de pensamiento lingüístico, pero sobre la cual no se puede decir que se conozca en su plenitud totalmente.

También está en entredicho la subsistencia de estas hablas. Nadie puede, honestamente, asegurar con certeza absoluta que seguirán habitando las regiones donde nacieron, la frontera. No se advierten en ellas (en algún fenómeno de su estructura lingüística) cambios evidentes, lo que aseguraría su vitalidad y desarrollo. Los esfuerzos individuales de artistas e intelectuales, de los que he hablado antes, rápidamente pueden desaparecer o, por el contrario, incrementarse.

En realidad, una gran incógnita planea sobre estas peculiares formas lingüísticas de la frontera Uruguay-Brasil.

Mestizaje lingüístico en el español de Honduras

ATANASIO HERRANZ
HILCIA HERNÁNDEZ

Academia Hondureña de la Lengua

Introducción. ■ Palabras del arahuaco, el taíno y el caribe que pasaron al español general y al español de Honduras. ■ Palabras del nahua de uso actual en el español de Honduras. ■ Palabras de las lenguas mayas que se usan actualmente en el español de Honduras. ■ Palabras de la lengua lenca que se usan actualmente en el español de Honduras. ■ La lengua garífuna o caribe negro (*black carib*). ■ Lenguas quechua y aimara. ■ El tupí-guaraní. ■ Préstamos del español en el lenca de Honduras (LH) y el lenca de El Salvador (LS).

Este estudio pretende dar cuenta de la influencia que, especialmente en el plano léxico, las lenguas indígenas han tenido en el español de Honduras, entre ellas, el arahuaco, el taíno y el caribe, que dejaron voces que pasaron al español general y al español de Honduras. Además, enlistamos palabras del nahua, de las lenguas mayas y del lenca que actualmente se usan en Honduras; asimismo, préstamos de la lengua garífuna o caribe negro, del quechua y el aimara, del tupí-guaraní, y préstamos del español en el lenca de Honduras y el lenca de El Salvador.

INTRODUCCIÓN

Con el descubrimiento de América, la lengua española de los conquistadores entra en contacto con una infinidad de lenguas que Tovar (1985) calcula en 2000 entre lenguas y variantes dialectales, que se integraban en 170 grandes familias. El primer contacto de los españoles fue con las lenguas caribeñas que se hablaban en las Antillas Mayores y Antillas Menores. Cuba, La Española y Puerto Rico fueron la plataforma desde la que los españoles lanzaron la conquista del continente americano, en especial las costas del Atlántico. Esta posición estratégica de las islas caribeñas tuvo una gran trascendencia a nivel lingüístico. España ensayó su política hacia los naturales (Herranz, 2000, pp. 35-44) reduciéndolos a poblados, obligándolos a trabajar en las encomiendas de los españoles y a aprender la lengua de los conquistadores. Fue tal el desastre de esta política, tantos los estragos de enfermedades europeas en los naturales y los abusos de los encomenderos que extinguieron a los indígenas caribes, arahuacos y taínos, y, por tanto, también sus lenguas (López Morales, 2005, pp. 32-35). España, a partir de 1542, emite las Nuevas Leyes de Indias y cambia totalmente su política lingüística y el trato a los indígenas, que quedan en reducciones o poblados bajo el mando de los frailes doctrineros y no de los encomenderos, como había ocurrido inicialmente.

Los colonizadores españoles incorporaron un buen número de préstamos de las lenguas caribes isleñas y costeras ante aquella realidad que los desbordaba en términos lingüísticos. El hecho de que la mayoría de los conquistadores y colonos llegara obligadamente a Cuba, Puerto Rico o Santo Domingo y esperaran allí cierto tiempo hasta la llegada de otra nave de menor tamaño que los debía dejar en un puerto continental suponía un proceso de nivelación y adaptación al español de las islas y el aprendizaje de términos caribes, taínos y arahuacos que llevaron y extendieron a México, Centroamérica y Sudamérica. Posteriormente, algunas de estas primeras voces se hicieron generales en América, después pasaron a España y finalmente pasaron a otras lenguas europeas como el francés, el italiano o el inglés.

PALABRAS DEL ARAHUACO, EL TAÍNO Y EL CARIBE QUE PASARON AL ESPAÑOL GENERAL Y AL ESPAÑOL DE HONDURAS

Los arahuacos o arawak es el nombre genérico dado a varios pueblos indígenas que se encontraban asentados en las Antillas Mayores (Jamaica, Cuba, Puerto Rico y La Española) y en la región circuncaribe desde Florida hasta el Paraguay a la llegada de los españoles en el siglo xv. De los arahuacos, el grupo y la lengua más extendida era el taíno en las Antillas Mayores; por eso hay muchas dificultades en diferenciar las voces arahuacas de las voces de origen taíno. El garífuna es una de las lenguas vivas de la familia arahuaca o arawak.

El caribe es otra familia lingüística de Sudamérica que, en el siglo xvi, ocupaba las áreas costeras de Colombia, Venezuela, Guayanas y Brasil, y dos siglos antes había ocupado también las Antillas Menores; cuando llegó Colón, los caribes comenzaban a ganar territorio a los pacíficos taínos. Los españoles tuvieron noticias de ellos a través de los taínos como un pueblo feroz, guerrero y antropófago.

Palabras de origen arahuaco o taíno que se extendieron por toda América y por España para acabar perteneciendo al español general, y pasaron a otras lenguas europeas: *caoba* ‘árbol y madera’; *caimán* ‘reptil saurio’; *cayo* ‘isla pequeña y plana’; *cayuco* ‘embarcación’; *hamaca* ‘red alargada para tumbarse’; *huracán* ‘viento fuerte’; *iguana* ‘reptil con cresta parecido al lagarto’; *maíz* ‘planta y grano’; *tabaco* ‘planta y hojas’; *tiburón* ‘escuálido voraz’.

Son de origen arahuaco o taíno y tienen registros en el *Diccionario de uso del español de Honduras (DUEH)*¹ las siguientes palabras: *acana* ‘árbol, de hasta 40 m de altura’; *ají* ‘planta y fruto’; *ajiaciaco* ‘sancocho’; *anona* y *anono* ‘fruta y árbol’; *anonal* ‘terreno de anonas’ y *anoneo* ‘tiroteo’; *acomejense* ‘llenarse de comején’; *barbacoa* ‘conjunto de palos sobre un hoyo para asar carne’; *bahareque* o *bajareque* ‘choza o casa rústica’ y ‘técnica de construcción’; *batey* ‘patio de caña de un ingenio’; *bejuco* ‘planta trepadora y sarmientosa’; *bijao* ‘planta de hojas parecidas al plátano’; *bohío* ‘cabaña campesina’; *caimital* ‘plantación de caimitos’ y *caimito* ‘planta y fruto’; *camagua* ‘tortuga’; *caobal* ‘terreno poblado de caobas’; *carey* ‘tortuga’ y ‘materia córnea extraída del caparazón’; *cayuquero* ‘dueño y conductor de un cayuco’; *cazabe* ‘torta grande de yuca machacada’; *ceiba* ‘árbol’ y *ceibal* ‘terreno poblado de ceibas’; *caimito* ‘árbol y fruto’; *ceibo* y *ceiba* ‘árbol gigante’; *coa* ‘palo largo para ahoyar’; *comején* ‘variedad de termita’; *conuco* ‘parcela pequeña de tierra’ y en Honduras ‘recipiente pequeño’; *copey* ‘árbol de hasta 20 m’; *dividivi*

1. Herranz, A. (2022): *Diccionario de uso del español de Honduras (DUEH)*. Amazon (en prensa).

‘árbol grande y tanino tintóreo que se extrae de la corteza’; *guabo*, en Honduras *guamo* ‘árbol’; *guabina* ‘pez de agua dulce’; *guacamaya* y *guacamayo* ‘ave prensora’; *guácimo* ‘árbol’; *guaco* ‘planta trepadora’; *guanábana* ‘fruto’; *guanábano* ‘árbol’; *guayacán* ‘árbol y madera de este árbol’; *hicaco* o *icaco* ‘arbusto y fruto’; *hicotea* o *jicotea* ‘tortuga pequeña’; *hutía* o *jutía* ‘mamífero roedor’; *iguanero* ‘cantidad grande de iguanas’ y ‘cazador de iguanas’; *jaba* ‘caja para transportar fruta’ o ‘caja para transportar un gallo de pelea’; *jaiba* ‘cangrejo de mar’; *jején* ‘insecto más pequeño que el mosquito’; *jigüe* ‘persona de piel morena o negra’; *jimagua* y *jimagüe* ‘hermanos gemelos’; *jobo* ‘árbol y fruto’ y ‘rodillo de madera’; *maguey* ‘planta textil, macana’; *majagua* ‘arbusto y fibra’; *majagual* ‘terreno poblado de majagua’; *malanga* ‘planta, tubérculo’ y popularmente ‘dinero’; *malangal* ‘terreno con malanga’; *mamey* ‘árbol y fruto’ y popularmente ‘borracho’, ‘felación’ y ‘homosexual o afeminado’; *maní* ‘cacahuete’; *manigua* ‘maleza y terreno con manigua’ y ‘conjunto de personas de baja extracción social’; *naborío* ‘indio sirviente’; *nagua* ‘saya interior blanca’; *nigua* ‘insecto díptero’, *nigüero* ‘cantidad de niguas, lugar de niguas o picadura de nigua’; *nigüoso* ‘con niguas’; *pita* ‘planta y fibra’; *pitahaya* ‘variedad de cactus’; *tuna* ‘planta e higo chumbo’; *yuca* ‘planta y tubérculo’.

Palabras de la lengua caribe que se extendieron por toda América y por España para acabar perteneciendo al español general, y pasaron a otras lenguas europeas: *cacique* ‘señor de un pueblo de indios’; *caribal* dio *canibal* ‘antropófago’; *canoas* ‘embarcación’; *colibrí* ‘pájaro mosca’; *piragua* ‘embarcación larga y estrecha hecha de un tronco’; *sabana* ‘llanura extensa sin vegetación arbórea’.

Son de origen caribe y tienen registros en el *DUEH* las siguientes voces: *cabuya* ‘cuerda’; *cabuyero* ‘fabrica o vende cabuyas’; *canoas* ‘artesa para la miel’ y ‘bandeja de madera para lavar los trastes’; *caguama* ‘tortuga marina’; *cocuyo* ‘luciérnaga’; *manatí* ‘vaca marina’; *papaya* y *papayo* ‘fruta y planta arbustiva’; *papayal* ‘terreno de papayos’; *papayasta* ‘muchacha vulgar en el trato’; *papayón*, *-na* ‘persona tonta’.

PALABRAS DEL NAHUA DE USO ACTUAL EN EL ESPAÑOL DE HONDURAS

La expansión del nahua en Centroamérica se dio por varias vías y en dos momentos históricos diferentes: el prehispánico y el colonial.

Centroamérica sufrió sucesivas oleadas de distintos grupos de habla nahua desde el año 800 d. C. hasta el 1250 d. C. Se asentaron en varias zonas de las actuales repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras, procedentes del altiplano central de México y de las tierras bajas de la región

sur del golfo de México (Fowler, 1989, pp. 32-49). Entre 1200 y 1250 d. C. un grupo nahua se desprendió de los pipiles de El Salvador y se asentaron en Nicaragua en la costa del Pacífico y en la región de Rivas. Estos grupos de pipiles se les conoce en la documentación histórica como nicaraos. William Fowler ha calculado que al momento de la conquista la población nahua de Centroamérica era por lo menos de 700 000 personas, la mayoría de ellos asentados en El Salvador, Guatemala y Nicaragua (Fowler, 1985, pp. 37-62). Actualmente, quedan unos 2000 descendientes de los pipiles, gran parte de los cuales sobreviven en los pueblos de Cuisnahuat y Santo Domingo de Guzmán, en el departamento de Sonsonate, en el occidente de El Salvador (Fowler, 1983, p. 349).

Antes de la llegada de los españoles había en Honduras asentamientos nahuas (Herranz, 2000, p. 268) en Naco, los sitios de Guaymoreto, Chapagua y Papayeca, de la provincia de Hueymollan, Valle de Sula, la zona de Sulaco, Valle de Olancho, márgenes del río Guayape (*Hueyapan*), un grupo en valle del Aguán, varios en el de Comayagua y en Tegucigalpa.

Durante la conquista y colonización de Centroamérica, la expansión de la lengua nahua o azteca se vio favorecida como nunca por ciertos hechos y por algunas políticas militares y lingüísticas (Herranz, 2000, pp. 55-71).

El grueso de las tropas de Pedro de Alvarado lo conformaban indios tlaxcaltecas, que hablaban náhuatl como los aztecas, pero que odiaban a los aztecas porque Moctezuma había dado muerte a muchos de ellos. A este grupo de tlaxcaltecas traído de México por Alvarado, se les unieron los terribles mayas achíes de Guatemala para la conquista de El Salvador y de Honduras. Los españoles, cuando conquistaban o fundaban un pueblo de españoles, creaban en la entrada como defensa un barrio de indios tlaxcaltecas como Mejiçapa, cerca de Gracias y el barrio de Mexicanos en la capital de la provincia Valladolid de Comayagua o Mexicanos, cerca de San Salvador y de Santa Tecla.

El fracaso español con los indígenas de las islas caribeñas obligó a Felipe II a realizar un cambio importante; se pasó de una política monolingüe castellana a una política plurilingüe (1570-1769). Los curas y frailes debieron aprender las lenguas de los naturales para doctrinarlos y evangelizarlos en su lengua materna. Los indígenas quedaron en libertad de aprender el castellano. Como los franciscanos habían aprendido y hecho gramáticas y diccionarios del nahua en México y eran conocedores de la existencia de hablantes nahua dispersos por Centroamérica, en el Concilio de México se decidió que el nahua sería la lengua general y oficial para la evangelización de los naturales de México y Centroamérica. Lo fue de 1570 hasta 1660 y, como consecuencia de ello, los hombres indígenas del centro, sur y occidente de Honduras hablaban el nahua, el español y su lengua nativa, generalmente una variante del lenca (care, cerquín, lenca-lenca, taulepa, potón).

El análisis de la documentación colonial de Honduras muestra que el nahua se extendió en la época colonial durante todo el siglo XVI y primer tercio del XVII, descendiendo en el último tercio del XVII y primer tercio del XVIII. Después de esta fecha, en Honduras ningún documento de los consultados menciona hablantes de lengua nahua; tampoco en los trabajos lingüísticos y antropológicos de estos dos últimos siglos de Honduras se señala la pervivencia de la lengua y la cultura del grupo nahua en Honduras.

Alberto Membreño publicó en 1907 *Aztecismos de Honduras*, con un total de 228 voces que proceden del nahua y que supuestamente estaban en uso en Honduras. En el estudio de *Nahuatlización y nahuatlismos de uso en Honduras* aparecen un total de 1455 entradas de procedencia nahua (todas incluidas en el *DUEH*), pero no se incluyen ni topónimos ni patronímicos (Herranz, 2017).

El *Léxico indígena en el español de México*, trabajo realizado por El Colegio de México y coordinado por Lope Blanch (1969, p. 29), reunió entre lengua hablada y escrita 3380 «indigenismos comunes», es decir, excluyendo topónimos y patronímicos, lo que suponía en ese estudio solo el 0,07% del léxico global recogido, cuatro millones y medio. La principal conclusión del trabajo (Lope Blanch, 1969, p. 49) fue que «los indigenismos de uso general en el español de México ascienden, en total, a la cantidad de 155 vocablos, correspondientes a 120 lexemas; sumando a ellos las voces de uso o conocimiento parcial, se llegaría a 244 vocablos y 185 lexemas. Cantidad no despreciable».

De las 224 voces de procedencia indígena incluidas en la encuesta, solo 17 no procedían del nahua: nueve proceden del maya yucateco; cinco, del tarasco y las tres restantes del otomí, el zapoteco y el cahíta.

Para vislumbrar la importancia de los préstamos del nahua al español centroamericano y, en especial, en Honduras conviene hacer algunas precisiones.

Como ocurrió en las lenguas indígenas caribeñas, hay una serie de voces nahuas que recorrieron un camino similar. De México se extendieron por Centroamérica, algunas por Sudamérica y después pasaron a España y a las principales lenguas europeas. Estas palabras pertenecen al español general y, por tanto, no se registran en los diccionarios del español de América: *cahuate*, *cacao*, *chicle*, *chocolate*, *jícara*, *hule*, *petaca* y *tomate*.

Una característica de los indigenismos es que, por lo general, son palabras aisladas, pero un buen número de voces nahuas son muy vigorosas y han formado familias léxicas más o menos complejas con gran vitalidad de los derivados. Enumeraremos algunos ejemplos que oscilan de 11 a 5 derivados: *zacate*, del cual derivan *enzacatado*, *enzacatarse*, *zacatal*, *zacataloso*, *zacatear*, *¡zacátelas!*, *zacatero*, *zacatillo*, *zacatón*, *zacatuste*, *zacatustle*;

aguacate, del cual derivan *aguacatado*, *aguacatal*, *aguacatazo*, *aguacatero*, *aguacaterri*, *aguacatillo*, *agucatina*, *aguacatón*; *petate*, del cual derivan *empe-tatar*, *petatazo*, *petateada*, *petateado*, *-a*, *petatear*, *petatería*, *petatero*, *petatiada*, *petatillo*; *chilate*, del cual derivan *chilatada*, *chilatal*, *chilateada*, *chilatear*; *chilateo*, *chilatera*, *chilateo*, *chilatío*; *zopilote*, del cual derivan *azopilotado*, *azopilotarse*, *zope*, *zopilotada*, *zopilotera*, *zopilotillo*; *mecate*, del cual derivan *amecatado*, *mecatazo*, *mecateada*, *mecatería*, *mecatón*; *zanate*, del cual derivan *zanatal*, *zanatear*, *zanatera*, *zanatería*, *zanatero*, y *jolote*, con los derivados *ajolotado*, *ajolotarse*, *joloteada*, *jolotear*, *jolotío*.

Como señala Lope Blanch (1969, pp. 40-41), otro aspecto que muestra su vitalidad es el gran número de significados que algunas voces nahuas han acumulado, así como la formación de todo tipo de locuciones donde son núcleo, al igual que en frases proverbiales y refranes. Por ejemplo, en *aguacate* podemos ver esta acumulación de significados:

aguacate. (Del nahua *ahuacatl*, *aguacate*).

I. 1. m. Árbol de hasta 20 m de altura; de copa frondosa, hojas siempre verdes, flores sin pétalos, pero con cáliz y fruto en forma de drupa periforme u ovada; la infusión de la hoja se usa contra la tos y la gripe. (Lauraceae; *Persea americana*).

2. Fruto del aguacate, de mesocarpio verde y pulpa aceitosa y suave, cáscara coriácea que se desprende fácilmente del mesocarpio, cuando está maduro, semilla de igual forma que el fruto, cubierta de una película quebradiza; es comestible y muy alimenticio.

3. m. pl. metáf. pop + cult → espon. Testículos. Ej. *Mis AGUACATES son grandes*. (<http://www.tubabel.com/definicion/9451-aguacates>, 2 de julio de 2008:1).

♦ **blanquillos, campanarios, chibolas, compañeros, coyoles, testigos.**

4. metáf. pop + cult → espon. Senos. Ej. *El problema de las negritas es que en cuanto tienen hijos se les agrandan los AGUACATES y la cadera*. (Infor.). ♦ **chiches, cocos.**

II. 1. sust/adj. Persona tonta o simple. Ej. *Pero no crean que soy tan AGUACATE para darles la solución de un solo vejigazo... ¡güechos!* (Rosa, 1990, p. 59).

♦ **abombado, adundado, baboso, dundo, lumbo, maje, pendejo, sonso/zonso.**

Como muestra de la riqueza de locuciones y frases proverbiales tenemos las registradas en el *DUEH* con el sustantivo *petate* ‘estera de hoja de palma’:

petate.

□

|| **correr con el ~ de un muerto.** loc. verb. pop. + cult. → espon. ^ fest. Despedir a alguien del puesto sin motivos. Ej. *Dumas R. dijo que a él no lo van a CORRER CON EL solo PETATE DE UN MUERTO*. (*La Tribuna*, 27 de julio de 1999, p. 7).

l **doblar el ~**. loc. verb. pop. + cult. → espon. ^ fest. Morir, fallecer alguien. Ej. *En voltear el petate: «DOBLAR EL PETATE» es voz coloquial para morir;* (www.udel.edu/LAS/Vol12-2Tzul.html, 13 de julio de 2012, p. 1). ♦ **estirar el petate, liar el petate.**

l **estirar el ~**. loc. verb. pop + cult → espon. ^ fest. **doblar el petate.** Ej. *No hemos ESTIRADO EL PETATE porque Dios es grande.* (Saravia, 2006, p. 156).

l **hacer el ~**. loc. verb. pop. + cult. → espon. Marcharse de un lugar, cambiar de casa. Ej. *Soldados de Honduras y El Salvador toman posiciones en base de Nayef... literas y oficinas a los marines estadounidenses, preocupados de HACER SUS PETATES.* (www.rree.gob.sv/sitio/Comunicaciones.nsf/0/3eaf75d0d0ee29bd06256d8e0058d4a8?OpenDocument - 21k, 3 de mayo de 2008, p. 4).

l **liar el ~**.

1. loc. verb. pop. + cult. → espon. Cambiar de casa o de trabajo. Ej. *Wilson Pepenoe no tuvo más remedio que «LIAR EL PETATE» y buscarse nuevo acomodo.* (books.google.es/books?isbn=8479700092, 2 de agosto de 2013, p. 45).

2. pop. + cult. → espon. **doblar el petate.** Ej. *Honduras, San Pedro Sula... perder la vida, dejar de existir, estirar la pata, LIAR EL PETATE, doblar la cabeza, hincar el pico, entregar el alma...* (<http://www.diclib.com/cgi-bin/d1.cgi?l=es&st=2&page=showid&start=0&base=signum&id=31667&etter>, 2 de agosto de 2013).

l **menear el ~**. loc. verb. pop. + cult. → espon. **mover el petate.** Ej. *Anda apurado porque se dio cuenta que el apoyo del Comité Central es del diente al labio y no tardan otra vez en MENEARLE EL PETATE a ver si renuncia.* (La Tribuna, 19 de julio de 1999, p. 14).

l **mover el ~**. loc. verb. pop. + cult. → espon. Hacer o intentar arrebatar el puesto o el trabajo a alguien. Ej. *...las chambas del gobierno no son permanentes, siempre hay quien LE MUEVA la cobija o el PETATE a quien está arriba.* (La Tribuna, 15 de marzo de 1999, p. 34). ♦ **menear el petate**

l **~ de muerto**. loc. sust. Argumento con el que se quiere asustar o preocupar a alguien, aunque no sea cierto. Ej. *No se vale que pretendamos asustar con «el PETATE DEL MUERTO». ... se vayan conscientemente, porque van a ir a aprender cosas que luego les van a servir».* (mejiaguillermo.blogspot.com/2011_06_01_archive.html, 18 de abril de 2013).

l **~ sin pecar**. loc. sust. rur. Petate nuevo, sin estrenar. Ej. *Le digo, compré un PETATE SIN PECAR y dos pañuelos blancos.* (Martínez, 1997, p. 105).

l **servir de ~**. loc. verb. pop. + cult. → espon. Ayudar a alguien sin que después se lo reconozcan. Ej. *El candidato del Partido Liberal ya se ha cansado de SERVIR DE PETATE para otros.* (Infor.).

l **tirar al ~**. loc. verb. pop. + cult. → espon. Desperdiciar una oportunidad. Ej. *TIRANDO AL PETATE los acontecimientos y comportamientos de los actuales dirigentes en los últimos años, bastará para desprestigiarlos, sin dejarles oportunidad de que busquen disculpas para sabotear cualquier movimiento para remplazar-*

los. (<http://portal.rds.org.hn/listas/catrachos/msg06016.html>, 4 de mayo de 2008, p. 1).

■

l **de esas pulgas no brincan en mi** ~. fr. prov. pop. + cult. → espon. Indica que una persona de un mejor rango socio económico, moral o raza se niega a establecer algún tipo de relación amistosa, laboral o sentimental con alguien de menor rango social, económico, moral o raza. Ej. *DE ESAS PULGAS NO BRINCAN EN MI PETATE y jamás lo harán.* (es.answers.yahoo.com ›...› Política y gobierno › Política, 18 de abril de 2013).

l **no tener ~ en que caer muerto.** fr. prov. pop. + cult. → espon. Indica que alguien es muy pobre. Ej. *El alza de los derivados del petróleo no sólo afecta a los que tienen un vehículo, sino que hasta los que NO TIENEN NI UN PETATE EN QUE CAER MUERTOS...* (*La Tribuna*, 23 de abril de 2001, p. 7b). ♦ **no tener ni donde pasar el agua, ser acabado ser más pelado que la cola de un tacuacín.**

l **querer ~ y querer colchón.** fr. prov. pop. + cult. → espon. Indica que alguien desea todo a la vez. Ej. *...quiere pintar llantas para meterse al movimiento Maduro, como no chon... QUERÉS PETATE Y QUERÉS COLCHÓN.* (*El Heraldo*, 2 de marzo de 2000, p. 10).

Los nahuatlismos en Honduras suelen tener varias formas de escritura, generalmente porque se han transmitido por la lengua hablada, porque varios fonemas nahuas, al adaptarlos al español, pueden generar dualidades y también por causa del seseo en el español de Honduras. Se presentan algunos ejemplos tomados del *DUEH*: *epazote* ‘una hierba’ puede verse escrita como *apazote*, *apasote*, *ipazote*, *ipasote*, *lipazote*, *pazote*, *pasote*; *aiguaste* ‘salsa hecha de semillas de calabaza tostadas y molidas’, como *ainguaste*/*alguaste*/*alguaste*/*guaste*. Con dos formas de escritura son muy frecuentes: *achiote*/*achote*; *aguante*/*ahuante*; *agüizote*/*ahuizote*; *ajoquín*/*ajuquín*; *apapachar*/*apapuchar*; *amole*/*amol*; *atol*/*atole*; *guacamol*/*guacamole*; *pinole*/*pinol*; *pozole*/*pozol*; *apaste*/*apaxte* y *tusa*/*tuza*.

El mayor número de términos nahuas en Honduras corresponde a plantas y sus respectivos frutos u otros productos que de ellas se extraen: *acape-tate* (*Eryngium foetidum*); *achiote* o *achote* ‘árbol y colorante’; *aguacate* ‘árbol y fruto’; *agualmeque* ‘arbusto’; *ahuehuete* ‘árbol de hasta 40 m’; *amate* ‘árbol’; *amole* ‘planta trepadora’; *anacahuite* ‘árbol gigante’; *ayote* ‘calabaza’ y *ayotera* ‘planta calabacera’; *camote* ‘planta y tubérculo’, ‘batata’; *chan* o *chía* ‘planta, semilla y refresco’; *chile* ‘especie de guindilla y pimienta’; *copal* ‘árbol y resina’; *ejote* ‘vaina verde del frijol’; *elote* ‘mazorca de maíz sazón’; *epazote* ‘hierba medicinal y condimento’; *jilote* ‘mazorca de maíz verde’; *olote* ‘corazón de la mazorca sin los granos’; *jícama* ‘planta y tubérculo’ y ‘pimiento’; *jícara* ‘árbol’; *jícara* ‘fruto y vasija hecha de la cáscara del fruto’; *jocote* ‘árbol y fruto’; *ocote* ‘pino resinoso’; *pataste* ‘fruto’; *patastera* ‘planta’; *quilitte* ‘hierba comestible’; *zapote* ‘árbol y fruto’, y *zacate* ‘hierba’.

Después de la flora, los nombres de los animales son los más frecuentes; aquí solo enumeramos unos cuantos seleccionados del *DUEH*: *aje* ‘cochinilla y sustancia colorante’; *ajuquín* ‘ave’; *cenzontle* o *sinsonte* ‘ave cantora’; *chachalaca* ‘pava silvestre’; *chacalín* ‘crústaceo de río’; *chapulín* ‘saltamontes’; *chiltota* ‘ave bolsera’; *cocolea* ‘paloma silvestre’; *coyote* ‘animal carnívoro’; *guajolote* o *jolote* ‘pavo’; *guazalo* ‘marsupial’; *juilín* ‘pez’; *jute* ‘cacaolillo’; *mapache* ‘mamífero carnívoros’; *mazacuate* ‘serpiente no venenosa’; *mayate* ‘escarabajo’; *ocelote* ‘tigre’; *pizote* ‘animal mamífero’; *quetzal* ‘ave trepadora’; *tecolote* ‘búho’; *zanate* ‘ave de color negro’; *zonchiche* ‘variedad de buitre negro’, y *zopilote* ‘buitre negro’.

Son relativamente abundantes los nombres referidos a comidas y condimentos, enseres y utensilios domésticos. Todos ellos tienen una gran vitalidad: *achiote*, *aiguaste*, *atol*, *atol juco*, *elote*, *enchilada*, *guacamole*, *mole*, *nacatamal*, *nixtamal*, *pupusa*, *tamal*, *tamal cipe*, *tamal pisque*, *pozole* y *totoposte*; *comal*, *guacal*, *jícara*, *metate* y *petate*.

PALABRAS DE LAS LENGUAS MAYAS QUE SE USAN ACTUALMENTE EN EL ESPAÑOL DE HONDURAS

Las lenguas mayas a la llegada de los españoles ocupaban una amplia área de Guatemala, Belice y sureste de México, y pequeños territorios de Honduras y El Salvador. En Honduras, a la llegada de los españoles, los mayas ocupaban una franja irregular fronteriza con Guatemala, una parte del valle de Sensenti, parte del departamento de Ocotepeque y gran parte del departamento de Copán hasta el río Chamelecón (Herranz, 2000, p. 300). En la actualidad, el maya chortí se habla en las comunidades guatemaltecas, pero se ha perdido en Honduras, quedando únicamente unas pocas comunidades en el departamento de Ocotepeque y otras en el de Copán, que denominamos comunidades campesinas de tradición maya-chortí (Herranz, 2000, p. 301).

A pesar de que el maya es una lengua que en México todavía tiene dos millones de hablantes, léxicamente ha influido muy poco en el español de México; como muestra de ello, el trabajo de Lope Blanch (1969, p. 50) registra solo nueve préstamos: *canán*, *cenote*, *chilango*, *henequén*, *ixtabentún*, *maquech*, *papa (d)zul*, *pibil* y *salbute*. Como es lógico, en el español hablado de Yucatán se usan muchos más términos mayas que en el resto de México.

Los registros del *DUEH* de palabras de procedencia maya, sin especificar la lengua, son las siguientes: *achí* ‘grupo de Baja Verapaz’ y ‘lengua que hablan’; *acucuchar* (del maya *kukuch*, ‘espalda’) ‘cargar algo a la espalda’; *apay* ‘grupo étnico’ y la ‘lengua maya-chortí’ que históricamente se le ha llamado también *chan*, *makchan*; *bolo* (del maya *tzotzil bolo*, ‘borracho’) ‘borracho, aturcido o harto’ con los derivados *embolarse*, *bolencia*, *bolerío*, *boleco* y *bo-*

lenco; *bucul* (del maya quiché *boh* ‘olla’ y *cul* ‘cuello’) ‘vasija de barro con cuello alto’; *¡cajum!* ‘expresa una orden que debe cumplirse’; *chaya* (del maya quiché *chay*) ‘obsidiana’; *chele* (quizá del maya *chem*, ‘legaña’) y *chele, -a*. (quizás del nahua *celic*, ‘cosa verde o tierna’ o del maya *chel*, ‘azul’) con siete acepciones; *chibola* (del maya *tzibol* ‘bulto redondo, pelota’) con seis acepciones; además esta voz maya forma la familia léxica más extensa en el español de Honduras como *enchibolado*, *enchibolarse*, *chibolerío*, *chibolero*, *chibolón*, *chiboloso* y *chiboludo*; *chichanes* ‘espíritus del agua’; *chiclán* (del maya *tziclán*, ‘caballo a medio castrar’) con el significado de ‘cuadrúpedo macho u hombre que la falta un testículo’ y ‘testículo’; *cuchumbo* (del maya *kum*, ‘calabaza’) ‘calabaza ahuecada, cubilete de dados, intercambio de regalos y homosexual’; *a cucuche* (del maya *kukuch*, ‘espalda’) ‘a la espalda’ o *en cucuche* ‘en la espalda’; *cucuste* (del maya *kukuch*, ‘espalda’) ‘lomo de persona o de ave’; *cue* (del maya *ku*, *kuyen*, ‘cosa santa o sagrada’) ‘templo o lugar sagrado’; *cumba* y *cumbo* (del maya *kum* ‘calabaza’ y *boll*, ‘rollizo’) con los significados de ‘calabaza, vasija, cabeza’, ‘elogio excesivo, jícaro, torcido’; *cusuco* (del maya quiché *uxuka*, ‘caparazón’) ‘armadillo’; *cutín* o *cutís* ‘tambor chortí’; *cuzco, -a* con los derivados *acuzcado* y *acuzcarse* (del maya *kukuch*, ‘espalda’) ‘jorobado’; *guayquí* ‘horcón’; *ischoco* ‘niño, muchacho’; *jocochar* (del maya *kukuch*, ‘espalda’) ‘cargar a la espalda’; *quequeo* (del maya *kekén*) ‘jabalí de collar blanco’; *sikín* (del maya chortí, *tzikin*) ‘período de treinta días para realizar rituales a los muertos’; *sucte* o *chucte* ‘aguacate silvestre’; *tunkul* ‘instrumento musical de percusión hecho con bambú y una serie de agujeros en forma de H’; *uyo* o *uyoso* (del maya *uayuk*) ‘animal de la familia del pizote’; *zompopo* (del maya *zonm*, ‘hormiga’, y *popo* ‘grande’) ‘variedad de hormiga’ y sus derivados *zompopera*, *zompopero*, *zompopina*.

Del maya yucateco el *DUEH* registra las siguientes voces: *bolpochí* (del maya yucateco *bolpoch*) en México ‘un anfibio’, en Olancho ‘tamagás’; *canche* ‘persona de tez blanca y pelo rubio’; *cenote* (del maya *tz’onot*, ‘pozo, abismo’) ‘pozo, manantial’; *cerequeque* (del maya yucateco *cerek*) ‘variedad de pájaro carpintero’ y ‘ano y nalgas’; *henequén* ‘planta de donde se extrae la pita’ (hay discusión si es maya o antillana) y *sascab* ‘tierra caliza en polvo’.

PALABRAS DE LA LENGUA LENCA QUE SE USAN ACTUALMENTE EN EL ESPAÑOL DE HONDURAS

La lengua de mayor difusión en Honduras a la llegada de los españoles, tanto por el área ocupada como por el número de hablantes, era el lenca en alguna de sus variantes dialectales (care, cerquín, potón, guajiquiro o lenca-lenca, jucap, taulepa), que pueden consultar en el mapa «Territorio y variantes dialectales de los lencas de Honduras en el siglo XVI» y «Áreas y comunidades actuales de Honduras de tradición lenca» (Herranz, 2000, pp. 282-283). En una denomina-

da «Cala léxica sobre insectos y animales salvajes» realizada en la comunidad de Guajiquiro, departamento de La Paz (Herranz, 1984), los resultados globales fueron de 180 voces recogidas, de las que 121 (67,3%) eran del español; 33 (18,3%) procedían del nahua; 15 (8,3%) eran del lenca; 9 (5%) eran de las lenguas indígenas antillanas, y 2 (1,1%) del maya. Los resultados fueron sorprendentes, pues se eligió Guaiquerí por ser el pueblo mejor documentado del lenca, ya que se ha recogido un buen número de vocabularios desde mediados del siglo XIX hasta 1940, y por sospechar que todavía podía haber algún hablante de esta lengua. Los resultados mostraban lo que ahora está comprobado: el lenca, en cualquiera de sus variantes, ha aportado pocas voces al español de Honduras.

Sin duda, debe de haber más voces lencas en Honduras de las que aparecen en el *DUEH* (39 voces sin contar las voces derivadas de la misma familia léxica ni las variantes gráficas), pero no se ha podido hallar sus étimos en los escasos vocabularios lencas existentes; además, la mayoría de estas voces tienen una bajísima frecuencia de uso, suelen estar restringidas a zonas o pueblos del oeste y suroeste de Honduras; rara vez se encuentran escritas y es frecuente que varíe la pronunciación según el informante. Las voces de procedencia lenca recogidas son las siguientes: *cancil* ‘bejuco leñoso’; *canculunco* (de *can* ‘bejuco’ y *culunco* ‘corto’) ‘bejuco leñoso, semilla y veneno’; *cerquín* (del lenca *k’in* ‘camino’) ‘curato, subgrupo lenca y variante dialectal’; *cheje* (del lenca *che*, *tšexɛ*) ‘pájaro carpintero’; *chirgüe* (del lenca *shirge*) ‘conjunto de tendones o nervios’ y ‘pene’; *babulín* con las variantes *bubulón*, *bubulún*, *bambulín*, *bambulón*, *bambulín*, *bumbulón* ‘renacuajo’; *shuro*, *choro* ‘hongo comestible’; *cununo*, *chununo* (del lenca *shuno* ‘vulva’) ‘bejuco y fruto cuya semilla se parece a la vulva’; *chura*, *churica* (de *shura*) ‘ardilla’ y ‘ardillita’; *con* (del lenca *kon*) ‘árbol de flores amarillas’; *conror* ‘árbol de flores rosadas’; *cotere* o *cotero* (del lenca *kotere* ‘molleja’) ‘molleja de ave’; *eguegua* ‘hombre mítico muy pequeño que es experto en la elaboración de vasijas de barro, que vive siempre en la penumbra y que llevaba un sombrero de cera’; *jerco!*, *jerco!* interjección que expresa incredulidad, desagrado o negación; *erul* ‘variedad de helecho que crece en pinares’; *esetar* ‘embutir barro en una pared de bahareque’; *eya* (del lenca *eja*) ‘tortilla hecha con maíz tierno’; *guancasco* ‘encuentro anual de dos santos y las personas de los pueblos respectivos’; *guanco* ‘cada uno de los participantes en el guancasco’; *guaspala* (del lenca potón *was*, agua, y *palha* ‘cerro’) ‘raíz comestible de la *pataxtera*’; *lashuro* con las variantes *asuro*, *azuro*, *zuro* ‘último hijo’; *lepasil* (del lenca *lepa* ‘tigre’ y *sil* ‘pájaro’) ‘mamífero mustélido’; *lesquín* (del lenca *les* ‘árbol’ y *k’in* ‘camino’) ‘liquidambo’; *run* ‘armadillo o cusuco’; *salguán* ‘en cuclillas’; *salguanniarse* ‘ponerse en cuclillas’; *sarimamble* (del lenca *sari* ‘ojo’ y *mamble* ‘sucio’) ‘legaña’; *shaurire* ‘sotorrey, pájaro’; *shuzume* o *shuzumi* ‘mapache’; *sirigüe* ‘forastero’; *someme* ‘coscorrón’; *shumo*, *somo* ‘planta epífita que se usa en rituales lencas’; *suya* y *suyahuarquín* ‘arcilla roja diluida en agua para el engobe de vasijas’; *talagarín* ‘astilla del corazón del tronco de un oco-

te'; *taulepa* 'variante dialectal del lenca en la zona de Taulabé'; *terteca* 'ave falconiforme'; *tincute* (del lenca *tin* 'rojo' y *k'ute* 'buitre, zopilote') 'zonchiche, zopilote de cabeza roja'; *ura* o *urupa* 'oropéndola, ave bolsera', y *zomo* o *somo* 'gallinazo, planta epífita rojiza'.

Hay alguna palabra que es híbrida, como *sigualepa* (híbrido del nahua *ciguatl* 'mujer' y del lenca *lepa* 'jaguar') para designar al cuclillo conocido en América como *correcaminos*, que en el oeste y suroeste de Honduras también se nombra con otra palabra híbrida: *siguamonta*.

LA LENGUA GARÍFUNA O CARIBE NEGRO (BLACK CARIB)

La lengua garífuna, según los lingüistas Taylor (1977, p. 15), Kaufman (1974, p. 60) y Greenberg (1987, p. 384), pertenece al macroarawak, familia arawaka, grupo maipúrico. Los garífunas o garínagus, como se autodenominan, procedían del centro de África, de donde fueron traídos al Caribe por los europeos, quienes les dejaron a perpetuidad las islas de Dominica y San Vicente con la condición de que no atacaran a los europeos. Los negros esclavos se mezclaron con mujeres arawakas y surgió el garífuna con diferencias significativas entre el habla de las mujeres y de los hombres (Herranz, 2000, pp. 472-473). En este período de San Vicente el garífuna recibió muchos préstamos del francés (Herranz, 2000, pp. 476-477), pues siempre fueron sus aliados en sus continuos levantamientos contra los ingleses. La isla de San Vicente inicialmente fue francesa y después inglesa, y los garífunas, ayudados por los franceses, se levantaron y fueron vencidos por los ingleses que los llevan a Jamaica, donde murió un gran número de ellos; los 2312 supervivientes fueron deportados en 1797 a Islas de la Bahía, concretamente a Punta Gorda en la isla de Roatán, en poder de España (Herranz, 2000, pp. 451-455). Los españoles, sabiendo que eran enemigos jurados de los ingleses, les permiten asentarse en los puertos y poblados de la costa atlántica.

Con la llegada de las compañías bananeras en 1906, los garífunas se dispersan por toda la costa, y conforman los pueblos y comunidades desde Masca hasta Plaplaya, en la Mosquitia, como se aprecia en el «Mapa de las comunidades y asentamientos garífunas» (Herranz, 2000, p. 458). Las comunidades garífunas costeras hasta Tela están perdiendo su lengua, en especial entre los jóvenes; de Tela a Trujillo se conserva con más intensidad, y de Trujillo a Plaplaya mantiene un nivel alto de vigencia y pureza.

El español de la costa atlántica ha recibido más influencia garífuna que el resto del país, pero, dados su elevado número de habitantes, el acceso de estos a estudios universitarios y el potencial de sus tradiciones y su música, el garífuna cada vez tiene más presencia y aceptación como parte de la «cultura hondureña».

En el *DUEH* aparecen registrados los siguientes lemas de procedencia garífuna: *babuno* (del garífuna tomado del fr. *babolline*) ‘mono aullador u olingo’; *budare* ‘plancha metálica circular para cocinar el cazabe’; *bulabula* ‘cangrejo pequeño de playa’; *buyei* ‘hechicero, curandero, adivinador’; *calale* ‘pargo rojo’; *cunyay* ‘baile en corro con las manos entrelazadas’; *cupita* ‘ritual de bailes dedicados a los difuntos’; *duguasi* ‘guazalo’; *dagú* ‘ritual a los muertos’; *gredá* ‘güiro, instrumento musical de frotación’; *mangungo* ‘armadillo’; *masaraga* ‘conejo’; *ruguma* ‘instrumento hecho de hoja de palmera tejida con forma de serpiente para escurrir el veneno de la yuca silvestre’; *tango* ‘tambor hecho de un tronco ahuecado y con cuero de vaca tensado para la percusión’, y *tempocá* ‘variedad de tambor’.

LENGUAS QUECHUA Y AIMARA

El quechua fue la única lengua indígena de América del Sur que desempeñó en la época precolombina un papel similar al que tuvo el nahua como lengua de civilización en México y Centroamérica. Actualmente, lo hablan entre ocho y diez millones de personas y es la familia lingüística más extendida en Ecuador, Perú, Bolivia, norte de Chile, noroeste argentino y el sur de Colombia (Aleza y Enguita, 2010, p. 273).

La lengua de los aimaras —que desde época precolombina, hace miles de años, habitan la meseta andina del lago Titicaca— actualmente la hablan dos millones cien mil personas repartidas entre el occidente de Bolivia, el sur del Perú, el norte de Chile y el norte de Argentina.

Estas dos lenguas llevan más de mil años en contacto y se han influido mutuamente, por lo que se hace difícil en ciertos casos saber cuál es la lengua de procedencia de un vocablo. Como el nahua y las lenguas caribes, el quechua ha aportado más voces al español que el aimara y algunas de ellas son voces que se han hecho mundiales como *cóndor*, *llama*, *puma*, *vicuña* o panhispánicas como *cancha*, *caucho* y *pampa*.

En el *DUEH*, las voces de origen quechua que se usan en el español de Honduras y que están registradas son las siguientes: *calagualla* (quizás del quechua *kalla-hualla*) ‘helecho epifito’; *cancha* y su derivado *cancheo* (del quechua *cancha* ‘recinto cercado’); *carpa* (del quechua *karpa* ‘toldo, enramada’); *chácara* (del quechua ant. *chacra*, moderno *chajra*) ‘terreno de cultivo de banano o café’; *chancar* (del quechua *ch’amqay* ‘machacar, moler’) ‘triturar piedras’ y ‘despulsar el grano de café’; *chúcaro*, *-a* (del quechua *chucru* ‘duro’) ‘arisco, bravío, sin domar’ y ‘frijoles enteros’; *chuspa* (del quechua *chuspa* ‘bolsa’) ‘bolsa de cuero’ y ‘aro y red de baloncesto’ y ‘enceste’; *cilampa* (del quechua *tzirapa* ‘llovizna’); *guarapo* (del quechua *huarapu*) ‘jugo fermentado de la caña de azúcar’; *guaca*, *guaquero* y *guaquear* (tal vez del nahua *huacqui* ‘cosa seca’ o del

quechua *waka* ‘dios de la casa’); *paico* (del quechua *payk’u*) *guapinol* ‘árbol, semilla y madera’; *palca* (del quechua *palga* o *pallqua* ‘bifurcado, horqueta’); *pucho* (del quechua *puchu* ‘sobrante, residuo’) ‘bola, puñado, cigarro de marihuana’; *vincha* (del quechua *wincha* ‘cinta para sujetar el pelo’), y *zapallo* (del quechua *sapallu*) ‘calabacín’.

EL TUPÍ-GUARANÍ

Las lenguas tupí-guaraníes constituyen una subfamilia de 53 lenguas de la familia macrotupí en la zona amazónica de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Guayana Francesa, Paraguay, Perú y Venezuela. El tupí actualmente es una lengua extinta y el guaraní actualmente tiene cinco millones de hablantes y es la lengua oficial al lado del español de Paraguay.

Las voces que el tupí extendió al español y al resto de lenguas fueron *ananas* ‘piña’, *bucanero*, *piraña*, *tapioca*, *jaguar*, *mandioca*, *tucán* y *tapir*.

Además, en Honduras se registran del guaraní las siguientes: *carancho* ‘caracara, halcón’; *copaiba* ‘bálsamo medicinal’; *mucama* ‘camarera, sirvienta doméstica’, y *zarigüeya* ‘nombre genérico de los marsupiales didelfos del continente americano’.

PRÉSTAMOS DEL ESPAÑOL EN EL LENCA DE HONDURAS (LH) Y EL LENCA DE EL SALVADOR (LS)

En este apartado se trata de mostrar la penetración léxica del español en el LH y el LS desde la Colonia hasta 1987, con base en los registros de los vocabularios léxicos del anterior apartado. En su *Pequeño vocabulario de la lengua lenca (dialecto de Guajiquiro)* (1897), Pinart y Hernández reconocen que «este dialecto, como es bien fácil notarlo, ha perdido muchas palabras antiguas. Usan ahora de palabras españolas; pero, aun así, jerigonzado, tiene gran interés para los estudios de filología americana».

El análisis cuantitativo de los préstamos del español en el LH y el LS contiene un total de 65 préstamos (100%). El LH incorpora la mayoría, un total de 42 préstamos (64,61%), frente al LS que contiene un total de 14 (21,53%). El total de préstamos del español que comparten el LH y el LS es de nueve (13,84%): *caballo*, *chucho*, *gallina*, *gallo*, *ganado*, *gato*, *machete*, *pato* y *vaca*. El LS, al menos en los vocabularios recopilados, tiene un menor porcentaje de préstamos del español (43,08%) que el LH.

Otro aspecto digno de analizar es el grado de adaptación del préstamo al sistema fonético-fonológico de la lengua lenca. Los préstamos tomados al principio de la Colonia son los que más supresiones, adaptaciones y modi-

ficaciones de fonemas han tenido en el lenca y otras lenguas indígenas. Estos préstamos tempranos se refieren a términos relativos a animales introducidos por los españoles, objetos, productos y términos relacionados con el sistema de organización política, la Iglesia y la cristianización de los naturales. Por ejemplo, los animales introducidos por los conquistadores como *caballo*, *yegua*, *vaca*, *ganado vacuno*, *gallina*, *gallo*, *gato*, *pato* y *chucho*. El término español *caballo* pasó al LH y al LS perdiendo la sílaba /-ba-/ y adaptó el sonido palatal lateral /-ll-/ como /-y-/: *káyo*, *cayu*, *cayo* o *cai*; además, amplió su significado a ‘caballería, bestia’; *yegua* en LH se adaptó como *yax*, *iash* o *yesh*; *vaca* pasó al LH, al LS y a la mayoría de las lenguas indígenas de la región como *uagash*, *wagash* o *ũágáś* y, a partir de este término, se origina el derivado *guguash*, *guasha* o *waguásh* con el sentido de ‘ganado vacuno’ (curiosamente, en el LH se emplea también la denominación *guax*, *huash* o *gugash* con el sentido de ‘danto o papir’); en la mayoría de lenguas indígenas, incluidas el LH y el LS, en referencia a la gallina se tomó la voz española *castellana*, que en el lenca se transformó en *kashlan*, *cashlán*, *káshlan* o *káshlan*; por su parte, en referencia al gallo, se usa en el LH *caslan hashu* o *cashlan-asho*, literalmente ‘marido de la gallina’, mientras que en el LS se usa *káshlan-kéu* ‘gallina macho’; el español *machete* lo incorporan la mayoría de lenguas indígenas americanas, incluidas el LH y el LS, en las que se registra como *mazti*, *mashsti*, *maiti* y *māstí*; el término español *michino* ‘gato’ se adapta al LH y al LS como *missi*, *míssi*, *misto* y *místu*; *pato* en el LH y el LS se pronuncia *pá tuś*, *patu* y *páduś*; el término español *chucho* ‘perro’ adopta en LH y LS la realización *shui*, *shuiy*, *šušu* y *shúshu*, y *buey* es *pooy* en el LH.

Hay algunos ejemplos más de animales, peces o árboles que en el LH o el LS utilizan préstamos del español, algunos de ellos acompañados de otro término totalmente lenca: al bagre (‘pez teleosteo’) lo denominan *shua-bagre* ‘pescado bagre’; al zorrillo (*Mephitidae*; *Conepatus*, *Menphitis* sp.) en LH se le denomina *zorra-mini*, literalmente ‘zorro hembra’; en el LH, la langosta (‘insecto ortóptero’) se denomina *shuro-langosta*, literalmente ‘gusano-langosta’; en el LH la caña de azúcar se denomina *mishi rapa*, literalmente ‘caña de rapadura’ o *mishi duce* ‘caña dulce’; en el LS el *paterno* o *guabo* (*Fabaceae*; *Inga spuria*) se denomina *páder*.

La cristianización de los naturales incorporó tempranamente términos del español en el vocabulario indígena. En el LH, se encuentran *padre* aplicado al ‘fraile o cura doctrinero de un pueblo de indígenas’ como *pagriá* ‘padre’ y *pulaina pagriá* ‘viene el padre (cura)’; *cura* con el significado de ‘sacerdote’ en la frase *cura pugleina* ‘viene el cura’; *campana* en el LH como *campa* o *campano* en *campa nakirtá* o *campano-mashtomhe* ‘repica la campana’; *misa* como *misa* en *niradipa-misa-dona* ‘vamos a misa’; *casar(se)* como *casa*, *cacha* o *casar* en frases como *casa-rai belai-ná* ‘me caso’, *cacha-rai-mali* ‘quiero casarme’, *per casar-belonn* ‘me caso pasado mañana’; en el LS, *Dios* como en la frase *pi-elén Dios*, ‘nuestro tatita Dios’.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Española de Cooperación (AECI) (2013): *Diccionario de las lenguas de Honduras*. Tegucigalpa: AECI.

Aleza Izquierdo, M. y Enguita Utrilla, J. M. (2002): *El español de América; aproximación sincrónica*. Valencia: Tirant lo Blanch.

— (2010): *Lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València.

Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) (2010): *Diccionario de americanismos*. Lima: Santillana.

Buesa Oliver, T. y Enguita Utrilla, J. M. (1992): *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: MAPFRE.

Costales Samaniego, A. (1963): «Modismos y regionalismos centroamericanos: Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala», en *América Latina* (Río de Janeiro), vol. VI, pp. 131-168.

Enguita Utrilla, J. M. (2010): «Léxico y formación de las palabras», en M. Aleza Izquierdo y J. M. Enguita Utrilla (coords.), *Lengua española en América: normas y usos actuales*. Valencia: Universitat de València, pp. 261-315.

Fowler, W. R. jr. (1983): «La distribución prehispánica e histórica de los pipiles», *Mesoamérica* (Guatemala) 6, pp. 348-349.

— (1985): «Ethnohistoric sources on the Pipil/Nicarao of Central America: a critical analysis», en *Etnohistory*, tomo XXII, 1, pp. 37-62.

— (1989): *The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations: The Pipil-Nicarao of Central America*. Norman y London: University of Oklahoma Press, pp. 32-49.

Greeberg, J. (1987): *Language in the Americas*. California: Stanford University Press.

Herranz, A. (1984): «El léxico del habla de Guajiquiro» (Tesis de licenciatura en Filología Románica, Universidad Complutense).

— (1987): «El lenca de Honduras: una lengua moribunda», *Mesoamérica* (14), pp. 429-466.

— (1989): «Alberto Membreño y la lexicografía en Honduras», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXXVII, n.º 1, pp. 95-108.

— (2000): *Estado, sociedad y lenguaje. Política lingüística en Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras.

— (2017): *Proceso de nahuatlización y nahuatlismos de uso en Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria de la UNAH.

— (2018): *Mitos, creencias y medicina popular en un pueblo del área lenca de Honduras*. Tegucigalpa: Guaymuras.

— (2022): *Diccionario de uso del español de Honduras (DUEH)*. Amazon. En prensa.

Lehmann, W. (1920): *Zentral-Amerika. Teil I. Die Sprachen Zentral Amerikas in ihren Beziehungen zueinander sowie zu Süd-Amerika und Mexiko*. Vols. I y II. Berlín: Dietrich Reimer. «El vocabulario del lenca de Honduras», vol. II: pp. 668-692 y «El vocabulario del lenca de El Salvador o chilanga», vol. II: pp. 692-720.

Lope Blanch, J. M. (1969): *El léxico indígena en el español de México*. México: El Colegio de México.

— (1972a): «Sobre el origen del sufijo -eco como designador de defectos», en *Estudios sobre el español de México*. México: UNAM, pp. 165-174.

— (1972b): «El supuesto arcaísmo del español americano», en *Estudios sobre el español de México*. México: UNAM, pp. 33-53.

— (1986): *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*. México: UNAM.

López Morales, H. (2005): *La aventura del español en América*. Madrid: Espasa Calpe.

— (2006): *La globalización del léxico hispanoamericano*. Madrid: Espasa Calpe.

Membreño, A. (1921): *Hondureñismos* (3.^a ed.). México: Tipografía y Litografía Müller Hnos.

— (1994): *Toponimias indígenas de Centroamérica (Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua)*. Es una edición que incluye las dos obras anteriores (1901 y 1908) bajo este título nuevo. Tegucigalpa: Guaymurás.

Molina, fray Alonso (1571): *Arte de la lengua mexicana castellana*. Madrid: Cultura Hispánica, edición facsímil de 1944.

Peccorini, A. (1910): «Dialecte Chilanga», *Journal de la Société des Américanistes*, tomo 7, pp. 123-130.

Pinart, A. L. y Hernández, E. (1897): *Pequeño vocabulario de la lengua lenca: dialecto de Guajiquiro*. París: Ernesto Leroux. Hay otra edición del mismo vocabulario en Petite Bibliothèque Américaine.

Río Urrutia, X. (1988): «El lenca de Chilanga: fonología y léxico». Tesis de licenciatura: Universidad de Costa Rica.

— (1999): «El lenca de Chilanga», *Filología y Lingüística*, XXV, 1, pp. 193-211.

— (2004): «El lenca de Chilanga: léxico», *Filología y Lingüística*, 1, pp. 289-313.

Rosenblat, Á. (1954): *La población indígena y el mestizaje en América*. Buenos Aires: Editorial Nova.

— (1977): *Los conquistadores y su lengua*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Rubio Sánchez, M. (1975): *Historia del Puerto de Trujillo*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, vol. 3, pp. 515-644.

Santamaría, F. J. (1978): *Diccionario de mejicanismos*. Méjico: Porrúa.

- Schuller, R. (1931): «Lenguas indígenas de Honduras: estudio del lenca», *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras*, tomo IX, n.º 7 y 9-10, pp. 213-215, 277-279 y 307-309.
- Siméon, R. (1949): «Los grupos mexicanos en la América Central y su importancia», *Antropología e Historia de Guatemala*, vol. I, 1, pp. 43-47.
- (1968): «Nahuat traits in the Sula plain, northwestern Honduras», *Verhandlung des XXXVIII. International Amerikanisten Kongresses*, vol. I, pp. 530-540.
- (1977): *Diccionario de la lengua náhuatl o mexicana*. Madrid: Siglo XXI. Stone, Doris.
- Suarez, J. A. (1966): «Indigenismos e hispanismos vistos desde la Argentina», *Romance Philology*, vol. 20, pp. 84-100.
- Suazo, S. (2011): *Lila Garífuna: Diccionario garífuna-español*. Tegucigalpa: Litografía López.
- Swadesh, M. y Sancho, M. (1966): *Los mil elementos del mexicano clásico*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Ventura, J. (2013): *Atlas lingüístico-etnográfico de Honduras (ALEH). Nivel léxico*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria de la UNAH.

La lengua mestiza de Puerto Rico

JOSÉ LUIS VEGA

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

Los elementos criollos del español de Puerto Rico, asentados sobre una base fundamentalmente andaluza en convivencia con elementos indígenas y africanos, se fueron consolidando en las primeras dos centurias coloniales al punto de que, en el siglo XVII, Puerto Rico era, *de facto*, una sociedad de impulsión monolingüe en español. Sin embargo, la limitada nómina de indigenismos y africanismos constatable hoy en el español de Puerto Rico no arroja luz certera sobre la vivencia del idioma y, mucho menos, sobre la composición racial y la complejidad de los debates culturales del país y sus valoraciones en el tiempo.

Los azares de los vientos y las corrientes marinas provocaron que el descubrimiento, la conquista y la colonización de América tuvieran asiento inicial en las tierras del Caribe. El suelo caribeño fue, en palabras de Alejo Carpentier, «el teatro de la primera simbiosis, el primer encuentro registrado en la historia de tres razas que, como tales, no se habían encontrado nunca: la blanca de Europa, la india de América, que era una novedad total, y la africana que, si bien era conocida en Europa, era totalmente desconocida del lado de acá del Atlántico»¹. En el mismo teatro se estrenó el drama del coloniaje moderno y, andando el tiempo, el de la emancipación racial y política, que aún no termina.

En ninguna región de América, y menos aún en las Antillas, el tema del mestizaje es de fácil abordaje, aunque sea desde la perspectiva lingüística. En primer lugar, por la variedad de significaciones que el término *mestizo* adopta conforme a las coordenadas de tiempo y lugar en que se emplee. En segundo lugar, porque no se puede ignorar el tránsito del concepto de marras desde el campo biológico al cultural ni las implicaciones ideológicas de esa traslación que, en muchas instancias, articula imágenes armoniosas, a veces utópicas, de procesos conflictivos de convivencia que perduran hasta el presente². En el caso particular de las Antillas, la asimetría de los poderes que implica el mestizaje conllevó la temprana desaparición o dilución del elemento indígena y las complejas dinámicas de convivencia entre blancos, negros y mulatos.

El *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico en línea* (consultable en línea en Tesoro.pr) registra 808 indigenismos, 97 africanismos y 4020 anglicismos. Los restantes 22847 lemas y frases corresponden a la base hispánica criolla y diferencial. A ello habría que añadir las acepciones, que suman más

-
1. Carpentier, A. (1981): «Lo que el Caribe ha dado al mundo», *El Correo de la UNESCO: una ventana abierta sobre el mundo*, XXXIV, 12, pp. 4-9, ilus.
 2. El ejemplo clásico de esta observación es la teoría utópica de «la raza cósmica» expuesta por José Vasconcelos en el libro homónimo (1925) o, en el caso de Puerto Rico, la metáfora de «la gran familia» que articula visiones armoniosas de las complejidades raciales y de clase en el país.

de 50 000, recogidas de 64 fuentes sobre el español de Puerto Rico, con fechas que van desde 1778 hasta 2010³. El resultado de este ejercicio cuantitativo es un índice aproximado de la procedencia híbrida o mestiza del español de Puerto Rico que se fue conformando sobre una base fundamentalmente andaluza y canaria, según la opinión de autorizados lingüistas y filólogos, aunque no de todos. La limitada cantidad de indigenismos y africanismos, sin embargo, no arroja luz certera sobre la vivencia del idioma y, mucho menos, sobre la composición racial y la complejidad de los debates culturales del país y sus valoraciones en el tiempo.

La perspectiva onomástica, por ejemplo, pone de relieve la toponimia y los correspondientes gentilicios indígenas que bautizan las identidades regionales de los barrios, pueblos, ríos y montes del país: *loiceño*, *utuadeño*, *mayagüezano*, *arecibeño*... Aunque entre los indigenismos que registra el *Tesoro* los hay, y no pocos, de origen náhuatl y de otras lenguas originarias, la mayoría provienen del arahuaco, la familia de lenguas taínas que se hablaba en las Antillas. Entre otros, *canoas*, que fue el primero que navegó con enseña propia por las aguas del castellano. Conforme al orden que impone el alfabeto aparece entre los primeros, por ejemplo, *ají*, del taíno *axi*, que aún sazona nuestros platos con sus variantes *ají caballero*, redondo y rojo intenso; *ají dulce*, que tiene fragancia de hierba, o *ají bravo*, pequeño y picante al gusto y al tacto, y bajo cuyo influjo metafórico todavía hoy nos ponemos *bravos como un ají*, cuando la ocasión lo requiere. A ellos se refirió fray Bartolomé de las Casas en su transcripción del *Diario* de Colón, «también hay mucho ají, que es su pimienta, de ella que vale más que pimienta, y toda la gente no come sin ella, que la haya muy sana, puédense cargar cincuenta carabelas cada año». Si la semántica del afecto entrase en juego, habría que destacar, entre los topónimos, Borinquen o Borikén, el nombre antiguo de la isla, que aun la nombra, y a sus habitantes con sonoro y significativo gentilicio: *boricuas*.

En el camino parece que han caído en desuso algunos indigenismos que hasta el siglo XIX formaban parte del habla campesina. Basta citar una estro-

3. *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*, María Vaquero, Amparo Morales. San Juan, P. R.: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, Plaza Mayor, 2005. Estas cifras —que solo pretenden ofrecer una imagen del componente léxico del español de Puerto Rico— son el resultado de las fuentes incluidas (o no) en el *Tesoro* impreso (2005) y en la subsiguiente base electrónica (*Tesoro.pr*) hasta hoy. Por ejemplo, el alto número de anglicismos registrados responde al vaciado de todos los lemas incluidos en el *Diccionario de anglicismos actuales. Fotografía desde el Internet*, de Amparo Morales (San Juan, P. R.: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, SM, 2009), aunque, como el subtítulo sugiere, no todos proceden del habla y el uso cotidiano del español de Puerto Rico ni son exclusivos del mismo. Muchos de esos anglicismos figuran también en el *Diccionario de la lengua española*. En cuanto a los indigenismos, la fuente principal es la edición de 1969 del *Diccionario de voces indígenas*, de Luis Hernández Aquino, y no la edición ampliada de 1977, aún por vaciarse en *Tesoro.pr*, que incluye topónimos, onomástica y más flora y fauna.

fa del canto incompleto a Puerto Rico que en preciosas octavas reales escribió José Gualberto Padilla, para que echemos de menos el *sambuco*, el *caparis*, el *guaco*, la *gayuba* y la *tauruba*, aunque algunos de ellos, como *guaco* y *gayuba*, están registrados en el *Diccionario de la lengua española*:

Y también cual provechosa medicina
en los campos indígenas vegeta,
el *copey* de balsámica resina,
el *sambuco*, de nítida maceta,
el *caparis* al lado de la *quina*,
el *tamarindo*, al par de la *higuereta*,
la *verbena*, el *guaco* y *gayuba*,
el *manajú*, la *salvia* y la *tauruba*⁴.

Por otro lado, la importancia de los debates intelectuales que sobre el tema negro tuvieron lugar en nuestras letras a partir de la década tercera del pasado siglo y el auge de los actuales estudios de inspiración poscolonial desbordan la aparente escasa significación cultural y política de la breve nómina de los africanismos léxicos registrados en el *Tesoro*. Baste recordar algunos hitos: la denodada defensa de Luis Palés Matos del tema negro en su poesía; el libro, aunque disperso, pionero en reivindicaciones, *Narciso descubre su trasero* (1974), de Isabelo Zenón; la publicación de *El país de cuatro pisos* (1980), de José Luis González, que defendió los fundamentos negros y populares de la sociedad puertorriqueña o la crítica de Arcadio Díaz Quiñones (1985) al *Prejuicio racial en Puerto Rico* (1942), de Tomás Blanco, textos que abonaron el terreno de los actuales enfoques.

Manuel Álvarez Nazario da cuenta de la presencia del papiamento entre la población puertorriqueña de origen curazaleño que llegó a Puerto Rico como resultado del intenso contrabando de esclavos desde Curazao y, más tarde, en la corriente migratoria que se aceleró con la Cédula de Gracia de 1815⁵. «No cabe duda —opina Manuel Álvarez Nazario— que este manejo del

-
4. Las cursivas son del poeta, quien, sin advertirlo, realiza el carácter mestizo de su léxico. *Tamarindo*, procede del árabe; *verbena* y *salvia*, del latín; *sambuco*, según algunas fuentes del latín y este del griego; el *DLE* registra *higuereta* como proveniente del latín, y *gayuba*, de origen incierto, quizás es la misma planta medicinal que se conoce en la península ibérica.
 5. Álvarez Nazario, M. (1970): «Un texto literario del papiamento documentado en Puerto Rico en 1830». *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, primera serie, núm. 47, abril-junio. Estas coplas de comparsa que aparecieron publicadas en el folleto *Fiestas reales de San Juan y otros pueblos de la isla en 1830*, publicado por el Gobierno en 1831, parecen confirmar, a pesar de los defectos de transcripción señalados por Álvarez Nazario, un núcleo de emigrantes hablantes de papiamento en el sur de Puerto Rico. De aquella presencia lingüística hoy solo quedan rastros en el folklore musical como el ritmo del *honlandé*, característico del toque de bomba puertorriqueña, junto con algún que otro verso que se canta por sus valores

papiamento en nuestra isla hacia 1830 presentaba rasgos fisionómicos de habla ya cuajada con esencia y tradición propias, nutrida en el uso cotidiano de varias generaciones de hablantes criollos...». Con estos y otros ingredientes se fue cocinando, mestizando si se quiere, la modalidad antillana del español de Puerto Rico, que en 1898 tendrá su encuentro frontal con el inglés. Pero esa ya es otra historia.

Los elementos predominantemente criollos de nuestro español, vivificados por los aportes indígenas y africanos, se fueron consolidando al punto de que en el siglo XVII Puerto Rico era, *de facto*, una sociedad de impulsión monolingüe en español. La capacidad aglutinadora del español antillano hizo posible la asimilación del torrente de diversidad lingüística y cultural que arribó a nuestras costas merced a la emisión de la Cédula de Gracia. La orden real permitía a los extranjeros católicos emigrar a Puerto Rico con ventajosos incentivos. Llegó entonces un gran contingente de inmigrantes de Venezuela y de las islas del Caribe —angloparlantes de origen británico, norteamericano e irlandés, pero también franceses, alemanes, corsos y mallorquines—. Traían consigo sus bienes, sus lenguas vernáculos y sus esclavos, cuando los tenían, y las hablas de sus esclavos. Trajeron consigo, además, el miedo a la independencia y a las rebeliones de los negros. La inmensa mayoría de los que llegaron se injertaron ventajosamente en la estructura racial y económica de la isla y, en el caso de los que no eran hispanohablantes, adoptaron, en poco tiempo, el español que se hablaba en los pueblos y los campos de Puerto Rico.

Los incipientes textos literarios y periodísticos de la primera mitad del siglo XIX contienen algunos registros dialectales de habla rural puertorriqueña con que la se debieron de topar aquellos inmigrantes que se internaron en los campos para levantar lo que pronto serían ricas haciendas cafetaleras. Las «Coplas del gíbaro» son unos versos satíricos que circularon de mano en mano, hasta que el periódico *El Investigador* los reprodujo en junio 1820. El autor, un tal Miguel Cabrera, según se supo después, puso sus coplas en boca de un hablante campesino que comenta, en tono irónico y paródico,

rítmicos y ancestrales, alejado ya de sus contenidos semánticos (<https://youtu.be/JJz-Qe76nlBU>):

Tutor jenti di Corsó
Celebrando rey Fernandu
Nambatindo ha tambor
Di contentu boy bailando.

Comparsa di Julandés
Celebra a Reyna Cristina
Nan princesa naroyna
Novo astro boy miré.

la reinstalación de la Constitución de Cádiz de 1812 durante el Trienio Liberal de 1820 a 1823. La ortografía empleada en las *Coplas* pretende ser un remedo del habla campesina y nos permite asomarnos, mal que bien, a los rasgos fonéticos característicos del habla antillana, algunos de los cuales son característicos del español de América hasta hoy y otros, privativos del español del Caribe.

Copio las primeras estrofas sin ningún comentario, excepto para señalar que en el tercer verso aparece tocando el tambor un personaje, tío Juan Congo, sin duda, un negro, a quien, por serlo —fuera libre o esclavo—, la Constitución de 1812 no le reconocía la condición de ciudadano español. Los motivos: el temor de los constitucionalistas de Cádiz a que la revolución haitiana, que culminó en 1804 con la independencia del territorio y la abolición de esclavitud, se extendiera a otras islas del Caribe. Lamentablemente, Juan Congo toca el tambor, pero no habla, lo que nos impide escuchar su huella dialectal, quizás entonces muy parecida a la del jíbaro, que, según Miguel Cabrera, hablaba así:

Bamos Siudadanos
jasta el pueblo oy
poique tío Juan Congo
tocará el tamboi.

Mire prima Sica,
múdeme ei lichón
que yo boy a vei
la costitusión.

Isen la an tragío
en un gran papei,
de juro la a embiao
deje España, ei Rei.

Fueron estos elementos, esta «coiné lingüística» —como también señala Álvarez Nazario— «los que aportan la base del español que se difundirá por el Nuevo Mundo y en cuyo sistema y arquitectura se congregan y aprovechan ingredientes de distintas génesis»⁶. Estos procesos de mestizaje, hibridación, contacto y dinamismo lingüístico caracterizan el español antillano de Puerto Rico que tantos rasgos comparte con el que se habla en Cuba, en República Dominicana, en las costas de Colombia o Venezuela, en Nueva York, Florida o Massachusetts.

6. *Op. cit.*

Castizo el lenguaje, mestizas las lenguas

FRANCISCO JOSÉ RAMOS

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

En el ensayo o artículo que sigue se lleva a cabo una reflexión filosófica, filológica y literaria en torno al mestizaje en las culturas hispanoamericanas. Teniendo en cuenta la distinción entre lengua y lenguaje, se plantea un análisis crítico del concepto de «raza» en el contexto iberoamericano y de la actual civilización mundial. El hilo conductor es una meditación sobre la escritura, la poesía, el pensamiento y la lengua española.

Lo propio de la condición humana es el lenguaje, pues «el hombre es el único animal que tiene palabra» (*lógon mónon anthropos etón zóon*)¹. Es mucho lo que ahí se dice. Mucho más que si traducimos la célebre definición de Aristóteles del hombre como «animal racional». Con ello se asume que la razón (*ratio* en lugar de *lógos*) es la esencia universal de una naturaleza humana, fija e inalterable, capaz de descubrir el carácter substancial de la realidad. Contrario a esta hipótesis, que puede muy bien considerarse como la *hipostasis* tradicional de la filosofía², se puede plantear que el animal hablante es un creador de cultura, entendiendo la cultura, en su más amplio sentido, como la actividad que genera y conjuga las acciones del lenguaje, el cuerpo y la mente. He ahí una sencilla concepción pragmática del quehacer humano, ya que *prágma* (*πράγμα*) significa, justamente, ‘acción’.

El lenguaje puede apreciarse, en consecuencia, como un fenómeno histórico, prehistórico, habida cuenta de los importantes hallazgos de las culturas rupestres del llamado hombre de Cromañón y del Neandertal; y protohistórico en virtud de la tradición oral, cuna y nodriza del legado mítico-poético de los pueblos del mundo. Desde esta perspectiva, cada palabra contiene su verdad (*étymos*, *ἔτυμος*) y la etimología es, justamente, la ciencia que investiga el trayecto del origen o procedencia de las palabras, sus mutaciones y palpitaciones. No se trata, a mi entender, de sacar a la luz lo que está oculto (estrategia hermenéutica), sino de descifrar las formidables constelaciones significativas de la vida del pensamiento. No hay pensamiento sin lenguaje, pero tampoco lengua sin esa mixtura *ab origine*. En eso consiste el talante castizo o íntegro del lenguaje, así como el carácter mestizo y multicolor de las lenguas.

A la luz de lo anterior, el concepto, la idea o las ideologías de raza aparecen hoy en día como un anacronismo insalvable, que nada casualmente se

1. La expresión de Aristóteles en la *Política* «λόγου δὲ μόνον ἄνθρωπος ἔτὸν ζώων» es traducida justamente por Julián Marías y María Araujo al decir «el hombre es el único animal que tiene palabra». Aristóteles: *Política*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970.

2. En la entrada de *hypostasis*, se lee en el *Léxico técnico de filosofía medieval* de Silvia Magnavacca (Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2005): «Voz de origen griego que alude una verdadera realidad, contrapuesta a las meras apariencias». Se trata de un concepto neoplatónico, introducido, según todos los indicios, por Plotino, y elaborado posteriormente por algunos de los primeros autores cristianos.

desarrolla a lo largo del siglo XVIII, durante la Ilustración, época en la que también se acuña el vocablo *civilización* y germina la creencia de la superioridad racial y cultural de Europa. Nada de ello hubiese sido posible, hay que recordarlo, sin la vocación universal del Imperio romano y su posterior cristianización³. Como bien se sabe, las ideologías racistas, con sus pretensiones pseudocientíficas, logran imponerse a partir del siglo XIX, dando paso a la eugenesia y al darwinismo social y culminando en los campos de exterminio nazis y estalinistas. No poco de eso pervive todavía, de manera burda o sutil, en el planeta.

Por todo ello, pienso que la acepción más aceptable de *mestizo(za)*, de las que ofrece el *Diccionario de la lengua española*, es la tercera de las que siguen, que destaco en letra cursiva:

mestizo, za. (Del lat. tardío, *mixtcius*, ‘mixto, mezclado’). adj. dicho de una persona: Nacida de padre y madre de raza diferente, en especial de blanco e india, o de indio y blanca. | 2. Dicho de un animal o de un vegetal: Que resulta de haberse cruzado dos razas diferentes. | 3. Dicho de la cultura, de los hechos espirituales, etc.: *Provenientes de la mezcla de culturas distintas.*

Hay que enfatizar que el mestizaje es la tónica y el tono del vasto continente americano. Bajo el concepto de mestizaje incluyo los de «mulato», «cholo», «criollo», y cualquiera otro que designe la mezcla de culturas en Iberoamérica.

Dicha mezcla la expone como pocos Luis Palés Matos, en ese monumento al fogoso brío del mestizaje que es *Tuntún de Pasa y Grifería* (1937)⁴. Me interesa, sin embargo, transcribir la primera parte del poema «Los animales interiores» (1925), donde la imagen del caballo puede elucidarse como la transformación poética del lenguaje desde la lengua en que se escribe:

-
3. Véase Michèle Duchet (1975): *Antropología e historia en el siglo de las Luces*. México: Siglo XXI. Por su parte, Nicholas Ostler, autor de *Ad infinitum. A biography of Latin* (New York: Walker Publishing, 2007), introduce el primer capítulo con la siguiente frase de Tácito (*Agricola*, xxi): «HUMANITAS VOCABATUR, CUM PARS SERVITVTIS ESSET», que traduce así: «Called “civilization” when it was just part of being a slave». De esa manera se identifica el ser humano con ser civilizado, pues los romanos daban por hecho la superioridad de su cultura sobre la de los «bárbaros», es decir, aquellos pueblos que no habían sido expuestos a los valores de la *humanitas*, encarnados por el designio providencial de Roma. Como es sabido, para los antiguos griegos, de quienes los romanos toman la expresión, *bárbaros* eran quienes no hablaban la lengua helénica. Vale precisar que, en ningún caso, ni en Grecia ni en Roma, era la raza o el color de la piel lo que servía de criterio para la distinción.
 4. Los poemas de Palés están tomados de la edición *Poesía*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1971.

Ese caballo está dentro de mí, ese viejo
 caballo que la lluvia –mustio violín– alarga,
 igual que sobre un lienzo crepuscular lo miro
 proyectarse hacia el vago fondo de mi nostalgia.
 A la fábrica en ruinas de su cuerpo la lluvia
 se arropa mansamente como una hierba elástica,
 y al caer sosegado de las gotas, derrumba
 la frente y las tupidas orejas se apagan.
 Sus patas, sus ollares, el ensueño perdido
 que en sus ojos de bestia pura y simple naufraga,
 toda esa muchedumbre derrengada y maltrecha,
 ese sexo en silencio, esas crines chorreadas,
 todo tiene una exangüe repercusión interna,
 que la lluvia con blandos bemoles acompaña,
 y me veo un caballo fantasmal y remoto
 allá en una pluviosa lejanía de alma.

Un poeta crea una lengua inédita porque realiza la recuperación primordial del lenguaje desde lo más entrañable del cuerpo amoroso del poema. Lo entrañable remite a la lengua materna, que puede ser la propia de quien escribe o, en su caso, la asumida por el poeta o por el escritor, de lo que abundan los ejemplos. En el lenguaje reluce la extrañeza de la alienación propia del animal hablante, por la que *uno* pasa a ser también ese *otro* que piensa y habla. «Vivir es ser otro», escribe Fernando Pessoa, quien sabía muy bien lo que decía: «De tal modo me he desnudado de mi propio ser que existir es vestirme. Solo disfrazado es cuando soy yo»⁵. *Pessoa* significa, precisamente, ‘persona’; y *persona* en latín significa ‘máscara’. Cabe en consecuencia afirmar que no hay más cara que la máscara de las palabras con las que creamos la fábula del mundo y nos hacemos huéspedes, peregrinos del lenguaje. Más que la «morada del ser», como reclama Heidegger, el lenguaje es el esfuerzo humano por persistir en medio de la «incesante temporalidad», de la infinita fugacidad del devenir⁶.

En un poema, las palabras nombran al tiempo que callan lo que dicen. Eso es la expresión y lo expresado. Por otra parte, dicen pero no nombran. Eso es lo expresable, que los estoicos supieron captar, en su hondo pensar sobre el lenguaje, con sus importantes creaciones conceptuales, como son «lo expresable» (*to lektón, tò λεκτόν*) y «lo incorpóreo» (*tó asómata, tò ασόματα*). Se

5. Pessoa, F.: *Libro del desasosiego*. Barcelona: Seix Barral, 1982, pp. 96 y 81.

6. «Incesante temporalidad» es el título de uno de los apartados del libro de José Lezama Lima *Algunos tratados en la Habana* (Barcelona: Anagrama, 1971).

alude así a la travesía del sentido que, sin abandonar el lenguaje, rebasa el signo lingüístico (significante/significado) e incorpora, de manera imperceptible, el metabolismo del devenir.

Se trata, en efecto, de la potencia unificadora de la metáfora, que guía o conduce el viaje infinito del pensamiento⁷. Pocos poetas como César Vallejo han logrado plasmar de manera clarividente esa travesía, particularmente en *Trilce* (Lima, 1922), «el libro más radical de la poesía escrita en lengua castellana»⁸. Dicho título nace de una especie de balbuceo que apunta al momento justo en que brota la poesía desde lo más íntimo de la vida misma, haciendo que «la lengua se estremezca de arriba abajo [...] como si la lengua tendiera una línea abstracta infinitamente variada»⁹.

De ahí la violencia contra el lenguaje propia de la fuerza poética. De ahí la restauración de *la lengua que nos habla* desde los confines de lo expresable, abriéndose al trasfondo abismal de lo ilimitado. Y «de ahí la gran semejanza entre el curso de la vida y la serie infinita de los números, que avanza de lo par a lo impar, alternativamente»¹⁰:

Ella, siendo 69, dase contra 70;
luego escala 71, rebota en 72.
Y así se multiplica y espejea impertérrita
en todos los demás piñones.
Ella, vibrando y forcejeando,
pegando grittttos,
soltando arduos, chisporroteantes silencios,
orinándose de natural grandor,
en unánimes postes surgentes,
acaba por ser todos los guarismos,
la vida entera.

Toda lengua es mestiza. No existiría la lengua griega, de origen indoeuropeo, sin el alfabeto semita fenicio. Ni la lengua persa, de origen indoiranio, sin el alfabeto árabe, adoptado con la expansión islámica a esas tierras en el siglo VII. ¿Y qué son las lenguas romances, sino aquellas que emergen de las complejas mutaciones del latín, la lengua del vasto Imperio romano, que

7. Sobre este asunto, véase de Deleuze, G. (1994): *La lógica del sentido*. Barcelona: Paidós; y mi libro *La significación del lenguaje poético* (Madrid: Antígona, 2012).

8. Son palabras de Julio Ortega en la introducción a su edición de *Trilce* (Madrid: Cátedra, 1998). Al final de la nota de dicha edición, se refiere Ortega a la lengua española como «el idioma que nos dice». Hago una paráfrasis de esta expresión que resalto en cursivas.

9. Deleuze, G. (1996): *Crítica y clínica*. Barcelona: Anagrama, capítulo 13.

10. Vega, J. L. (1983): *César Vallejo en "Trilce"*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico. El poema citado en esta página es el XLVIII.

puede muy bien considerarse como el «corazón de la civilización europea»¹¹? ¿Y cómo entender la riqueza cultural de Centroamérica, México, Perú, Bolivia, Chile, etc., sin la variedad de sus lenguas indígenas o aborígenes? ¿Qué sería del español caribeño sin las culturas africanas? ¿Qué sería de América toda sin el profundo desarraigo, mestizo y cosmopolita, de sus culturas y no solo de su literatura, como argumenta Octavio Paz? Como bien dice el poeta mexicano, «unidad no es uniformidad»¹². La riqueza cultural de los pueblos americanos, aun en medio de las más desconcertantes contradicciones históricas y políticas, le confiere a la lengua española los más diferenciados e interesantes matices, en virtud, precisamente, de una unidad inquebrantable.

En nuestra América, las culturas son mestizas y las naciones se han configurado de acuerdo con la idiosincrasia de sus culturas, sea cual sea la forma de gobierno imperante. Y, al mismo tiempo —hay que reconocerlo de una vez—, las estructuras de poder del Estado han llegado a ser, en buena medida, formaciones fallidas por las hondas fracturas y dolorosas desigualdades sociales. Un complejísimo nexo de condiciones mueve a ello: la corrupción estructural del capitalismo mundial, los fracasos de los movimientos reformistas y revolucionarios, el caudillismo, la histórica y sistemática intervención del *imperium* USA, el narcotráfico, las dictaduras y el autoritarismo, ya sean del partido único, del pluripartidismo o del bipartidismo que gobierna en nombre de la democracia liberal.

En ese contexto, no se trata de deshacerse de la palabra o del concepto de «raza». Recordemos, de paso, a José Vasconcelos, cuando consideraba que Iberoamérica era «una especie de crisol de una raza cósmica»¹³. Pero sí hay que entender su procedencia y las implicaciones del vocablo. Nos dice Joan Corominas en su diccionario que «indica ‘casta, grupo racial’» y, aunque se puede rastrear en 1438, no entra en uso hasta finales del s. XVI, tomado probablemente de del latín *ratio* (‘cálculo, cuenta’), partiendo de su sentido ya clásico de ‘índole, modalidad, especie’, de donde se pasó a ‘naturaleza y calidad de la gente’ y ‘raza’. En castellano debió de tomarse de otras lenguas romances, donde es más antiguo (cat. h. 1400; oc., h. 1200; it., s. XVI) y, al entrar, «vino a confundirse con el viejo y castizo *raça*. ‘raleza o defecto en el paño’, ‘defecto, culpa’, de otra etimología [...] (*RADIA, colectivo de RADIUS

11. Véase el ya citado libro de N. Ostler.

12. Me refiero aquí a unas ideas de Octavio Paz en su ensayo «Literatura de Fundación», en *Puertas al Campo* (Barcelona: Seix Barral, 1972). Véase también mi ensayo «La otra Europa: la escritura americana con sus imágenes a la deriva», en *Discurso o imagen. Las paradojas de lo sonoro*, editado por Ana María Leyra (Madrid: Fundamentos, 2003).

13. Vasconcelos, J. (1948): *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*. México: Austral. Hay versión en PDF en la Red.

‘rayo’); de ahí que en su sentido racial el vocablo tome en castellano en el s. XVI casi siempre un matiz desfavorable.

Dicho esto, nada hay ahí de referencia al color de la piel, a la herencia genética o al determinismo biológico. Después de todo, sea cual sea su color o aspecto cromático, lo que sostiene la piel son la vida y muerte de las células, la experiencia carnal, las memorias del tacto, el erotismo y la sensualidad. Bien lo deja dicho Spinoza: «Cupiditas est ipsa hominis essentia» («El deseo es la esencia misma del hombre», *Ética*, parte tercera, «Definición de los afectos»). Dicha esencia no es nada más ni nada menos que la potencia de obrar o de actuar de la condición humana.

Pero vayamos aún más lejos. Dada la extraordinaria complejidad de las cualidades afectivas de la experiencia humana, no cabe reducir el entramado psíquico y neurofisiológico de nuestro cerebro a los circuitos electroquímicos de su estructura neuronal¹⁴. Tomando distancia tanto de un burdo materialismo cientificista como de un vago espiritualismo metafísico, puede conjeturarse que la materia es la activa matriz del universo, tan insondable e insubstancial como la mente que la investiga. La materialidad (*mater materia*) del lenguaje sería, en consecuencia, lo que conduce a hablar y pensar en términos de una lengua materna.

Dicho todo lo anterior, podemos afirmar que hay tres planos o modalidades diferentes, aunque inseparables, de la cultura: pensar, hablar y escribir. Haciéndonos eco de la filosofía platónica, podría describirse el acto de pensar como el diálogo del alma consigo misma, enfatizando que la palabra *alma* indica aquí al ánimo de una singular fuerza vital o *psyché* (ψυχή)¹⁵. La palabra griega *diánoia* (διάνοια) recoge esa urdimbre del lenguaje que contribuye a esclarecer la intensa actividad mental y corpórea, incluso previamente a la articulación de las primeras palabras del *infans*, es decir, en la etapa infantil. El habla silente del pensamiento, que persiste en los sueños, es un vívido comentario del habla de una lengua, de lo que «viene en miente»: «¡Lengua sin manos, quomo osas hablar!», se lee en la escritura del *Mío Cid* (III, 143-144). Y Rimbaud se pregunta: «la voz del pensamiento, ¿es algo más que un sueño?» («*la voix de la pensée, c'est-elle plus qu'un rêve?*»)¹⁶.

14. Véase al respecto el excelente libro de Gerald M. Edelman y Giulio Tonino (2000): *A Universe of Consciousness. How matter becomes imagination*. New York: Basic Books. Y, más recientemente, el libro de Antonio Damasio (2018): *The Strange Order of Things. Life, Feeling, and the Making of Cultures*. New York: Pantheon. El asunto planteado es ampliamente discutido por mí en *Estética del pensamiento III. La invención de sí mismo*. Madrid: Fundamentos, 2008.

15. Véase para todo lo que sigue el interesante *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*, a cargo de Eward A. Roberts y Bárbara Pastor (Madrid: Alianza, 2013).

16. La frase de Rimbaud es una de las que sirve de epígrafe a *Estética del pensamiento I. El drama de la escritura filosófica*. Madrid: Fundamentos, 1998/2019.

Con la invención de la escritura hay un salto cualitativo del lenguaje, sin el cual no hubiesen sido posibles la imprenta, el ordenador o la computadora ni, por lo tanto, la red del aparato cibernético o internet. La práctica de la escritura puede considerarse como el laboratorio del pensamiento, silenciosa como la pintura, sonora como la música. Se puede afirmar que la mezcla de una lengua con el movimiento de traslación de la oralidad a la escritura deja intacta, en medio de su profunda transformación, la integridad del lenguaje. Sirva de ejemplo el trasfondo oral de la tradición mítico-poética de prácticamente todas las culturas gráficas del planeta. Pero también sucedió con aquellos «aedos errantes que iban de país en país y vivían de sus cantos, solo que lo que cantaban en su canto era ya el pensamiento, una palabra que rechazaba la leyenda de los dioses, la analizaba ásperamente y se analizaba a sí misma, de forma que los que la escuchaban asistían a un acontecimiento extraño: el nacimiento de la filosofía en el poema»¹⁷.

Con respecto al origen de la filosofía, afirma Diógenes Laercio (aprox. siglos II-III, e. c.) en su *Vida y obra de los más ilustres filósofos*: «Dicen algunos que el quehacer de la filosofía tuvo su comienzo con los bárbaros. Sostienen que los persas tienen sus magos; los babilonios o asirios, sus caldeos y los indios, sus gimnosofistas». También sabemos que, hasta donde se tiene noticia, entre los griegos, el vocablo *filosofía* aparece por primera vez en los escritos de Pitágoras, y el de *filósofos*, en las sentencias de Heráclito. Habrá que esperar a Platón para dar con el concepto de filosofía que marcará el designio del pensamiento europeo y de occidente. Sin embargo, hay que recordar que, para entonces, *Europa* no era más que el nombre mítico de una princesa fenicia raptada por Zeus.

La filosofía, más que una disciplina, asignatura o profesión, es una experiencia sui géneris que desborda las enmarcaciones cronológicas, nacionales y geopolíticas. Si bien nunca deja de ser fruto de una época, es histórica, además, en el sentido justo de la palabra *'istoria* (ἱστορία), es decir, 'investigación de lo que hay o está siendo' (*óntos*, ὄντος). Bien lo expone el filósofo cubano Pablo Guadarrama:

La filosofía, en sentido estricto, para sus calificaciones jamás ha debido ser reducida exclusivamente a gentilicios, patronímicos o a épocas históricas. De tal modo que esta no es en sí propiamente griega, alemana o francesa; de la misma forma tampoco es platónica, tomista, marxista o heideggeriana, ni en definitiva antigua o moderna. ¿Cuántas ideas no trascienden sus autores, países y épocas, y en ocasiones ni siquiera se conoce con total exactitud su proceden-

17. Blanchot, M. (1999): *La bestia de Lascaux. El último en hablar*. Madrid: Tecnos, p. 41.

cia, y sin embargo son asumidas como propias por hombres de otras latitudes y tiempos?

Por esas razones, al menos desde la perspectiva mestiza y cosmopolita americana, ningún aspecto del legado ancestral de la sabiduría ni de la experiencia filosófica nos puede ser ajeno. Y, sin embargo, la filosofía ha sido, es y seguirá siendo, una extrañeza no importa en qué cultura del mundo; pues el quehacer de la filosofía intensifica la extrañeza del lenguaje, al cuestionar tanto lo insólito como lo más ordinario, que, sea por hábito, costumbre o pereza mental, se da por válido o verdadero, empezando por el propio discurso institucional de la filosofía. El filósofo es un poeta del pensamiento. De ahí que tanto o más importante que el concepto de *lógos* (λόγος) es el de *poíesis* (ποίησις). «La palabra *ποίησις*, derivativo de *ποίηω*», nos dice Emilio Lledó, «aparece por primera vez en un prosista jonio, Heródoto». Lledó cita los textos en los que aparecen los distintos significados del término, incluyendo los más usuales de ‘fabricación’ y ‘confección’, hasta llegar a esta significación que magistralmente expone: «Ποίεσις representa así, más que la simple acción concreta, que podía haberse expresado con cualquier forma de *ποίηω*, la estructura conformadora de una determinada realidad a la que el Logos puede perfectamente aplicarse»¹⁸.

Dice Gilles Deleuze que los filósofos son creadores conceptuales y que «los grandes filósofos son también grandes estilistas», pues en filosofía «el estilo es el movimiento del concepto». Un movimiento que atañe, diría de mi parte, a lo real, al insoslayable devenir y fugacidad de todo lo que llega a ser. ¿Pero qué hacer, qué decir, qué pensar cuando se ha pasado de los regímenes totalitarios al dominio total del capitalismo que, lejos de imponerse, ha llegado a deslumbrar por completo con el artilugio de las mercancías y el fetichismo del dinero, sea en nombre de la paz o de la guerra? Vivimos en pleno desahucio del pensamiento y de la poesía, bajo la seductora embriaguez de una sistemática falsificación de lo real, consagrada bajo el predominio quasi religioso del aparato cibernético y en nombre de la libertad.

Quizá, por ahora, baste con posar la mirada y poner nuestra atención en las palabras que siguen, escritas por un distinguido académico y pensador chino, radicado en Francia, de nombre mestizo, que hizo de la lengua francesa la matriz de su escritura, nutriéndola con el espíritu o hálito vital de su lengua materna. Son palabras de François Cheng, que ponen en evidencia lo que da título a este ensayo:

18. Lledó, E. (2010): *El concepto de «poíesis» en la filosofía griega. Heráclito-Sofistas-Platón*. Madrid: Dykinson.

Una lengua se hace cargo de nuestra conciencia y de nuestros afectos. Y a un nivel más alto, es aquello mediante lo cual el hombre es capaz de superarse a sí mismo accediendo a una forma de creación, ya que todas nuestras creaciones, en su sentido amplio, son un lenguaje. Hablaba del misterio del lenguaje humano; estoy dispuesto a afirmar ahora que es en el lenguaje, siempre en su sentido amplio, donde reside nuestro misterio¹⁹.

Para decir lo mismo de un manera más sucinta: el misterio está en las palabras, no en lo que ellas designan.

19. Cheng, F. (2013): *El diálogo*. Valencia: Pre-textos, p. 11.

Mestizaje de la lengua española en Guinea Ecuatorial

ACADEMIA ECUATOGUINEANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Introducción. ■ El mestizaje arolusitano del *fá d'ambó*. ■ La Guinea Española ante el pidginismo y el bantuismo de los siglos XIX y XX. ■ La política hispanista del colonizador ante el polilingüismo ecuatoguineano. ■ Mestizaje lingüístico e intercambio comercial. ■ Mestizaje afrohispanico. ■ El español guineano.

INTRODUCCIÓN

Guinea Ecuatorial formó parte de la comunidad hispánica de naciones tras la firma del Tratado de San Idelfonso (octubre de 1777), ratificado al año siguiente con la firma del Tratado del Pardo (marzo de 1778), mediante el cual Portugal cedía a España las islas de Annobón, Fernando Poo y los territorios adyacentes en el golfo de Guinea (el cabo López, Gabón, Camerún y el delta del Níger, Nigeria) a cambio de las islas Santa Catalina y la colonia de Sacramento, situada en el margen septentrional de del Río de la Plata, entre Brasil y el margen izquierdo de Uruguay. La firma de estos dos tratados implicaba para la Corona de España resolver, por una parte, el conflicto fronterizo que enfrentaba a Portugal y España con relación a la extensión de sus dominios brasileños y, por otra parte, en virtud del artículo 13 del Tratado del Pardo, Portugal cedía a su majestad católica lo siguiente:

La isla de Annobón [...], y asimismo todo el derecho y acción que tiene o pueda tener en las islas de Fernando Poo, en el golfo de Guinea, para que los vasallos de la Corona de España se puedan establecer en ella y negociar con los puertos y costas opuestos a dicha isla, como son los puertos del río Gabón, de los Camarones, de Santo Domingo, de cabo Feroso y otros de aquel distrito¹.

El problema de fondo de estos tratados era que España, aun siendo la mayor demandante de fuerza laboral esclava con destino a sus colonias americanas, no poseía ningún lugar de abastecimiento directo de mano de obra africana; y, para participar directamente en el negocio de la trata negrera y librarse así de la vieja política de asientos², España necesitaba, en primer lugar, un puerto de descanso y almacenaje que enlazase con las vías continentales de captura y de comercialización de esclavos africanos para abastecer a las plantaciones coloniales americanas de suficiente mano de obra esclava.

Pero, a pesar de que en octubre de 1778 una expedición dirigida por el brigadier conde de Arjelejo tomó posesión de las islas de Fernando Poo, Annobón y Corisco, varias circunstancias políticas, económicas y comerciales internas y externas impidieron a España consolidar su presencia en Cuba: la

1. García Cantús, M. D. (2006): *Fernando Poo. Una aventura colonial española*. Barcelona: Ceiba, pp. 8 y ss.

2. El asiento, en este caso, era el arriendo de un servicio. Hacia 1517, la mano de obra escaseaba tanto en los territorios que habían devenido colonias españolas en las Indias Occidentales que Carlos I acordó una licencia especial, que se denominó *asiento*, para algunos de sus favoritos flamencos, por el transporte de 4000 esclavos africanos que desembarcarían anualmente en las plantaciones de Cuba, Haití, Jamaica y Puerto Rico, así como en las minas de México y Perú. El arriendo de provisión de esclavos de África a América por este procedimiento, según las investigaciones de García Cantús (2006, pp. 8-9), duró casi cuatro siglos.

ausencia de una sólida clase de «comerciantes activos españoles» o tratantes negreros que pudiese llevar a cabo la colonización de las posesiones españolas en el golfo de Guinea, la insalubridad del clima en Fernando Poo, las enfermedades y los fallecimientos de la mayoría de los expedicionarios (281 hombres), incluido el jefe de la expedición, el conde de Arjelejo en 1780, que fue sustituido por el teniente coronel Primo de Rivera; pero, sobre todo, la rebelión del resto de los expedicionarios que quedaron con vida, que obligaron a Primo de Rivera a regresar apresado a Buenos Aires, haciendo fracasar los objetivos de la expedición de crear un asentamiento inicial de colonos españoles en la isla.

Por otra parte, la aparición en Cuba de una oligarquía colonial cubana que logró desarrollar otras vías de suministro de esclavos para sus plantaciones azucareras —que ya no dependían directamente de los proveedores de esclavos del golfo de Guinea— y la consecuente caída del lucrativo negocio esclavista para el gobierno de Floridablanca —que tenía como propósito de financiar los excesivos gastos de la colonización de sus posesiones en África con parte de los beneficios obtenidos de sus producciones agrícola en las islas antillanas— obligaron a España ignorar durante casi medio siglo sus posesiones en el golfo de Guinea. A esta situación se sumaron los movimientos abolicionistas europeos, liderados por Inglaterra, que ya desde 1807 procedió oficialmente a la supresión de la esclavitud. La consecuencia inmediata de estas inestabilidades políticas y financieras para la oligarquía colonial cubana y española fue el descenso de la demanda directa de mano de obra esclava procedente de las islas africanas para las plantaciones azucareras cubanas, y el subsiguiente desinterés de la Corona española de seguir manteniendo unas posesiones coloniales en el golfo de Guinea que suponían un enorme coste para su economía, dependiente en gran parte de la producción azucarera de las Antillas³.

Esta larga ausencia de España en sus posesiones del golfo de Guinea, subsidiarias de las islas antillanas y, sobre todo, de Cuba, incitaron a Inglaterra a ocupar la isla de Fernando Poo (Bioko), bajo el pretexto de luchar contra la trata de negros. En 1827, Inglaterra solicitó a España tomar posesión de la isla para trasladar e instalar el tribunal mixto contra la trata de negros que inicialmente estaba localizado en Freetown, Sierra Leona.

Con el traslado del tribunal mixto para la represión de la trata negrera desde Sierra Leona a la isla de Fernando Poo el 25 de diciembre de 1827, una expedición inglesa dirigida por el capitán Fitz Williams Owen, acompañada de exesclavos y trabajadores krumanes de la costa occidental afri-

3. García Cantús, M. D. (2006): *Fernando Poo: una aventura colonial española. I: Las islas en litigio: entre la esclavitud y el abolicionismo, 1777-1846*. Barcelona: Ceiba, pp. 41 y ss.

cana, participaron en la fundación de la ciudad de Port Clarence⁴, siendo este primer núcleo de africanos del oeste que importaron el *pidgin* a Malabo, un inglés mal hablado y criollizado, que iba a interferir directa o indirectamente, junto a las lenguas vernáculas locales fang, bubi, *ndowé*, bisió, *fa d'ambó* y balengue, en la implantación del español en Guinea Ecuatorial⁵.

Hacia el año 1841, la recientemente creada ciudad de Clarence seguía siendo anglófona y estaba dirigida por el gobernador John Beecroft, súbdito inglés, y poblada mayoritariamente por unos 189 negros liberados de barcos negreros, 192 krumanes venidos de Sierra Leona, 158 nativos de Clarence, 93 igbos de Nigeria, 5 ingleses, un holandés, un escocés y ningún español, para una población total de 873 habitantes; por esa razón, la población africana de la ciudad se comunicaba en inglés y en *pidgin*, y había desarrollado una cultura anglófona⁶.

El 23 de febrero de 1843 se presentó en Port Clarence una expedición dirigida por Juan José de Lerena para hacer efectivo el dominio de España sobre la ciudad y la isla. Se izó la bandera española en la ciudad, a la que se dio el nombre de Santa Isabel en honor a la reina Isabel II; se cambiaron los nombres ingleses de la geografía de la isla por otros españoles, y, a falta de un español, se nombró gobernador al súbdito inglés John Beecroft. Tras esta toma de posesión, la expedición se dirigió a la isla de Corisco, donde se nombró al rey Bonkoro I teniente gobernador de la isla y de los territorios adyacentes comprendidos entre la orilla izquierda del río Campo y el cabo de Santa Clara, al norte de Libreville (Gabón)⁷.

En esta isla se pudo constatar que la población era políglota y se comunicaba en la lengua vernácula benga, además de en inglés, francés, portugués y español. Aprovechando la falta de presencia española en los territorios del Muni, la Iglesia presbiteriana americana (la American Board of Commissioners for Foreign Missions: ABCFM), dirigida por los reverendos John Love Mackey y Robert Hamilt Nassau, se instaló en Corisco desde el 12 de junio de 1850. Construyeron escuelas y capillas en Gobe (Good Bay), Elongo y Evangelisimba, e iniciaron la evangelización y la educación de los niños ecuatoguineanos, que luego extendieron a otros puntos del litoral del Muni como

4. Martín del Molino, A. (1993): *La ciudad de Clarence*. Madrid/Malabo: Centro Cultural Hispano Guineano (Proyectos ICD/AECI), pp. 21 y ss.

5. Morgades Besari, T. (2016): *Introducción al pidgin de Guinea Ecuatorial*. Madrid: Aralia (Grupo APYCE).

6. Martín del Molino, A. (1993): *La ciudad de Clarence*. Madrid/Malabo: Centro Cultural Hispano Guineano (Proyectos ICD/AECI), pp. 21 y ss.

7. Iradier y Bulfy, Manuel (1992): *Viajes y trabajos de la asociación euskara. La exploradora. Fragmentos de un diario*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura, pp. 71 y ss.

Bolondo (Mbode) y Mbini (1865), punta Mbonda (1874), Ekuku-Bata (1883), Handje (1884) y Myuma, Bwekó (1890)⁸. Propiciaron con ello la educación de los jóvenes en la cultura anglosajona y lograron traducir varios textos bíblicos y litúrgicos en la lengua vernácula benga, cuyo máximo exponente fue el reverendo Ibía d'Íkengue, que logró escribir un libro publicado en 1874 bajo el título de *Costumbres bengas y de los pueblos vecinos*⁹. Esta inicial presencia de los presbíteros americanos en los territorios del Muni, los cuales venían acompañados de empleados sierraleoneses y de otros africanos que se expresaban en inglés y *pidgin*, favoreció la incorporación a las lenguas vernáculas locales *ndowé*, fang, bisió y balengue de varios préstamos léxicos anglófonos que posteriormente fueron traspasados al español de Guinea Ecuatorial.

Desde la fundación del enclave en 1827 hasta la llegada de la expedición del nuevo gobernador español don Carlos Chacón y Michelena en abril de 1858, la ciudad de Clarence fue dominada por una población africana de cultura anglófona que hablaba el *pidgin* y el inglés, mientras que en gran parte de la isla de Fernando Poo (hoy Bioko) la población autóctona hablaba el bubi. Lo mismo sucedió en la parte continental del Muni, donde los misioneros presbíteros americanos instalados en Corisco desde 1850 impusieron la cultura anglosajona mientras difundían los evangelios en la lengua vernácula benga en el litoral del Muni y del Camerún, concretamente en Campo Beach y Kribi, lo que favoreció que se incorporara al lenguaje coloquial de estas comunidades locales *ndowé* una serie de voces foráneas que contribuyeron a la relexificación de ciertos vocablos de esas lenguas vernáculas con voces anglófonas y del *pidgin*, como *motoboy* ('asistente del conductor'), *ko-boty* ('armario'), *trosisi* ('pantalón' en bubi), *fraypani* ('sartén' en *ndowé*), *masa* ('amo' en *pidgin*), *fara* (de *father*, 'padre, sacerdote' en fang), *tagulu* (de *tébul* en *pidgin* o *table* en inglés), *satar-bissio* (de *Saturday*), *sukulu* (de *skul* en *pidgin* o *school* en inglés), etc. Con el inicio de la colonización española a partir de la segunda mitad del siglo XIX, estas palabras pasaron al español mestizo y pidginizado de los siglos XIX y XX en la Guinea Española¹⁰.

Por otra parte, la inicial interferencia del *pidgin* con las lenguas vernáculas bubi, fang, *ndowé*, bisió, *fa d'ambó* y el español se produjo cuando los bubi de las zonas rurales de la isla de Fernando Poo (hoy Bioko) y de la región continental de Muni se desplazaban a la ciudad de Santa Isabel o hacia los núcleos protestantes presbíteros de la región continental del Muni —Coris-

8. A'Bodjedi, E. (2005): «La Iglesia presbiteriana Ndowné», en *Oráfrica*, n.º 6. Barcelona: Ceiba, pp. 49 y ss.

9. Ibía Dy'Íkengue (1872): *Costumbres bengas y de los pueblos vecinos* (edición y traducción de Práxedes Rabat Makambo [2004]), Madrid: Sial.

10. Morgades Besari, T. (2016): *Introducción al pidgin de Guinea Ecuatorial*. Madrid: Aralia (Grupo APYCE), pp. 28 y ss.

co, Handje, Mbode (Bolondo)-Mbini, Ekuku-Bata, Punta Mbonda, Tika, Ebebiyín o Kribi (Camerún)—. Allí residían durante algún tiempo y, cuando regresaban a sus poblados de origen, llevaban consigo objetos, empleados, costumbres y términos nuevos procedentes del *pidgin* hablado en la capital o en esos núcleos anglófilos, de tal suerte que las voces del *pidgin* incorporadas a estas lenguas vernáculas o al español experimentaron así un proceso de asimilación fonética con respecto a sus lenguas maternas¹¹.

Con la llegada del gobernador Carlos Chacón empieza el verdadero interés de España por colonizar sus posesiones en el golfo de Guinea, aunque la tarea de españolizar estas tierras suponía una labor lenta y costosa en la que los poderes públicos debían contar con el concurso de los misioneros. Y teniendo en cuenta que la población tanto europea como africana residente en este asentamiento —recientemente rebautizado Santa Isabel por Chacón— era de cultura fundamentalmente anglófona, la difusión del castellano debía realizarse partiendo de las escuelas que se iban a establecer¹².

Cabe precisar que la Santa Isabel del siglo XIX iba a constituir un importante foco de mestizaje biológico y cultural, ya que a dicho asentamiento, recientemente fundado y en constante expansión, iban a inmigrar exesclavos y trabajadores venidos de Sierra Leona, Benín, Nigeria, Camerún, Santo Tomé y Príncipe; españoles, cubanos y portugueses incorporaron a la lengua española hablada en estas latitudes una serie de préstamos léxicos de diferentes procedencias y culturas, además de las voces de las lenguas autóctonas bantúes habladas en el país.

Con el fin de eliminar la influencia anglosajona y evitar una criollización del español castizo en estas posesiones españolas del golfo de Guinea, hubo un inicial intento de colonizar la isla de Fernando Poo con españoles traídos de la península, pero el proyecto fracasó porque la mayoría enfermaron de malaria y cólera, y regresaron a España¹³. En ese momento fue cuando se optó por traer a unos 200 negros emancipados cubanos, pues era esencial dotar a la administración española en la isla de un contingente de población que representara en Santa Isabel la lengua y la cultura hispánicas.

En agosto de 1862 desembarcaron en la isla unos 200 emancipados cubanos (175 hombres y 25 mujeres), que dieron un nuevo impulso a la vida de la colonia, aunque tuvieron múltiples dificultades para adaptarse debido a la insalubridad del clima y a la falta de alimentos. La mayoría de ellos regresa-

11. *Ibid.*, pp. 74 y ss.

12. Casto-Donato Ndongo, M. de (1998): *España en Guinea, la construcción del desencuentro: 1778-1968*. Madrid: Sequitur, pp. 60 y ss.

13. Aedó, C. et al. (2001): *Botánica y botánicos en Guinea Ecuatorial*. Madrid: Real Jardín Botánico-CSIC y la AECl, pp. 3 y ss.

ron a Cuba y otros se instalaron en Canarias. Pocos años después, hacia 1866, se planteó colonizar la isla con otro contingente de deportados cubanos y así, en octubre de ese mismo año, llegó a Santa Isabel otra expedición con 176 deportados cubanos, que se instalaron en un nuevo barrio, el barrio Congo; pero, a los pocos años, este nuevo ensanche situado al oeste de la ciudad (actuales barrios malabeños de Obras Públicas y Cocoteros) fue despoblándose gradualmente. De los 158 cubanos censados en el barrio en 1869, cinco años más tarde solo quedaban 60, varios de los cuales, ante la falta de mujeres cubanas, se vieron obligados a casarse con mujeres bubis y a integrarse en los poblados de sus esposas. Las carencias y la insalubridad del clima obligaron al gobernador Gómez de Barreda a solicitar el traslado de la mayoría de los cubanos a Canarias y, de allí, algunos regresaron a Cuba¹⁴. Los descendientes de los que se quedaron en Fernando Poo (los Balboa, los Valcárcel, etc.), que ascendieron a 512 habitantes en Santa Isabel según el censo de 1920, se integraron en la vida social de los bubis y fernandinos criollos de la isla y aportaron sus cubanismos como nuevos préstamos léxicos al español de Guinea Ecuatorial, por ejemplo, *chapear* ('cortar la hierba'), *balele*, *cayuco* o *awawa* (de la *guagua* latina, 'camioneta'), muchos de los cuales siguen utilizándose en la actualidad.

Quilis y Casado¹⁵ señalan que desde esa época se incorporaron al español guineano varios cubanismos como *aguacate*, *andadera*, *balele*, *bañadera*, *borrachero*, *cayuco*, *chapear*, *comején*, *enojarse*, *awawa* (de *guagua*), *guanábano*, *guayaba*, *manejar el carro*, *marimba*, *nigua*, *pelucarse*, *ranchería*, *ranchito*, etc. Cabe señalar que posteriormente, hacia el año 1975, se fueron incorporando al español ecuatoguineano nuevos cubanismos como consecuencia del retorno a casa de los estudiantes ecuatoguineanos que cursaron sus estudios técnicos y universitarios en la referida isla caribeña, en el marco del programa de cooperación entre la Cuba de Fidel Castro y Guinea Ecuatorial entre 1970 y 2018, periódicamente renovado. Asimismo, no hay que olvidar el importante contingente de médicos y sanitarios cubanos que han apoyado el sistema de salud de Guinea Ecuatorial durante el mismo período y en el mismo marco de los acuerdos de cooperación. Estos se hallan distribuidos en todo el ámbito nacional, intercambiando expresiones «nuevas» y participando en la vida social de los ecuatoguineanos. De ese modo, encontramos en el lenguaje coloquial del español guineano nuevos términos y expresiones típicamente cubanizados como *muchachita*; *ven acá*, *muchacho*; *guapear*; *gevita*; *hago lo que me pega en gana*; *las lomas (montañas) de Evinayong*; *guajiro*; *bandidería del carajo*; *¿qué cojones te pasa a ti?*; *guanajo*; *pluma* (arcaísmo

14. Casto-Donato Ndongo, M. de (1998): *España en Guinea, la construcción del desencuentro: 1778-1968*. Madrid: Sequitur, pp. 70 y ss.

15. Quilis, Antonio y Celia Casado (1995): *La lengua española en Guinea Ecuatorial*. Madrid: UNED/AECI, pp. 331 y ss.

por *bolígrafo*); *comemierda*; *ave María, compay* (o *ave María, compadre*); *arroz congrí*; *frijoles negros* ('judías negras'), etc.

En junio de 1862 se nombra nuevo gobernador a Pantaleón López Ayllón, quien recibe del Gobierno español nuevas instrucciones, sobre todo en el ámbito de la evangelización de la población autóctona, así como en el aspecto del reforzamiento de la educación, priorizando la enseñanza del español en las escuelas¹⁶.

Confirmada la soberanía de España sobre sus posesiones de golfo de Guinea, tras perder sus tierras de Gabón (1849), Nigeria (1884) y Camerún (1885), y gracias a la presencia y acciones del explorador Manuel Iradier desde 1874 en los afluentes del Muni¹⁷, así como a la presencia de los misioneros claretianos españoles en la Guinea Española a partir de 1883, el Ministerio de Ultramar español, en el año 1884, confía la responsabilidad de la totalidad de la enseñanza primaria a los misioneros claretianos. Así, en 1886 se crea la primera escuela de artes y oficios de Banapá (Malabo), y las escuelas primarias de Corisco y Elobey Chico.

Todas estas circunstancias propiciaron que la lengua española fuese penetrando en estas tierras africanas muy lentamente durante el siglo XIX y solo fue con la llegada de los misioneros claretianos que la colonización, la evangelización y la enseñanza del español tomaron su verdadero impulso¹⁸.

En efecto, a finales del siglo XIX había ya establecidas diversas escuelas en la colonia, impulsadas por el decreto de Balaguer de 17 de febrero de 1888, que encomendaba la labor docente a la misión claretiana. Hacia 1902 era obligatoria la enseñanza del español a fin de que los indígenas conocieran y amaran a España¹⁹.

EL MESTIZAJE AFROLUSITANO DEL FÁ D'AMBÓ

La isla de Annobón, con 17 km², está situada a 1º 24' - 1º 28' de latitud al sur de Ecuador. Es un islote en medio del mar, de unos 598 metros de altura, localizado a unos 400 km del cabo López (República de Gabón) y a 670 km de Malabo. Esta isla pertenece a Guinea Ecuatorial desde 1778 y está constituida

16. De Castro, Mariano L. y de la Calle, M.^a Luisa: *La colonización española en Guinea Ecuatorial (1885-1900)*. Barcelona: Ceiba, pp. 70-106.

17. Iradier y Bulfy, Manuel (1992): *Viajes y trabajos de la asociación euskara. La exploradora. Fragmentos de un diario*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura, pp. 177 y ss.

18. Pujadas, Tomás L. (1983): *La Iglesia en Guinea Ecuatorial*. Barcelona: Claret.

19. De Castro, M. L. (2017): *La colonización española de Guinea Ecuatorial (1901-1931)*. Madrid: Sial/Casa de África, pp. 549 y ss.

por población africana de procedencia diversa, que hoy en día habla un criollo afrolusitano como lengua vernácula local a consecuencia del contacto de esta población con los esclavistas portugueses que les condujeron a esta isla entre los siglos XVI y XVIII.

Annobón fue descubierta hacia 1470 por los navegantes portugueses Juan de Santarem y Pedro Escobar. Pasó a ser posesión española a partir de 1777 y 1778, tras la firma de los tratados del Pardo y de San Ildefonso. Sus pobladores son descendientes de exesclavos angolanos, namibianos, congolese, gabonenses, de Santo Tomé y Príncipe y riomunenses (de Río Muni, en Guinea Ecuatorial). Se trata de una población que inicialmente fue instalada en Santo Tomé y Príncipe por los negreros portugueses durante un tiempo, para luego ser trasladados durante los siglos XVI, XVII y XVIII con el fin de poblar la isla de Annobón y dedicarse al cultivo del algodón, mientras que otros negreros utilizaron la isla como punto de escala antes de trasladar los esclavos a las Américas. Este poblamiento debió iniciarse hacia 1503 por iniciativa de Jorge de Melho, primer capitán donatario de la isla y pariente del capitán de la vecina isla de Santo Tomé. Parece que este poblamiento se operó inicialmente con la finalidad de desarrollar el cultivo de algodón y exportarlo hacia Santo Tomé. Según Caldeira²⁰, el traspaso de exesclavos a la isla de Annobón para el cultivo del algodón se llevó a cabo tras una estancia relativamente prolongada en Santo Tomé. Allí desarrollaron un lenguaje híbrido, producto de la mezcla de elementos lingüísticos africanos bantúes y portugueses, que dio lugar al nacimiento y desarrollo de una especie de protocriollo que habría estado en el origen del *fa d'ambó* y de los dialectalismos afrolusitanos que se desarrollaron en la isla de Annobón para facilitar la comunicación entre sus habitantes de diversas procedencias, y que tuvo sus interferencias etnolingüísticas durante varias generaciones con el español hablado por los annobonenses tras la toma de posesión de esta isla por España en 1778.

De ese modo, el largo proceso de mestizaje cultural afrolusitano que se operaría con la población de la isla de Annobón durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX daría lugar a la aparición de nombres y gentilicios criollos híbridos, como *zankus*, que viene de *Juan de la Cruz*; *Makus*, que se derivaría de *Marcos*; *Zuanbatxita*, que es una adulteración del nombre *Juan Bautista*; *Pudul Totxiga*, que se derivaría de *Pedro Tortuga*; *Toñi*, de *Antonio*, mientras que el femenino (*Antonia*) es *Ténzul*; *Awal*, que vendría de la palabra *agua*, mientras que el topónimo *Awal Gandji* se traduciría por *agua grande*, según describe Mazé Menemadjimol²¹. Esa misma criollización o mestizaje lin-

20. Caldeira, A. M. (2005): «La leyenda de Lodà, o de cómo Rolando, compañero del emperador Carlomagno, defendió la isla de Annobón de una invasión terrible», *ORÁFRICA*, n.º 6, pp. 90-101.

21. Mezá Menemadjimol, Z. (2018): *Memorias del pueblo d'Ambó*. Madrid: Círculo Rojo, pp. 72 y ss.

güístico afrolusitano se constata en el lenguaje cotidiano de los annoboneses con expresiones como *bom djia*, derivado del portugués *bom día* ('buenos días'); *bom tadji*, derivado de *boa tarde* ('buenas tardes'); *bom nôtxi* ('buenas noches'), que viene igualmente del portugués (*boa noite*); y otras expresiones criollizadas habituales, como *pimelu* ('primero'), *pixi* ('pez'), *sangui* ('sangre'), *nov* ('nuevo'), *pov* ('pueblo'), etc. Este dialectalismo de etimología criollo-lusitana es mucho más notorio en el enunciado de los días de la semana, como *segunda fela* ('lunes'), derivado del portugués *segunda feira*; *tèsa-fela* ('martes'); *quinta fela* ('jueves'), derivado del portugués *quinta-feira*; *djia-sûbudu* ('sábado'); *djia djingu* ('domingo'), etc., con que nos han ilustrado Zamora Segorbe y Mazé Menemadjimol.

Por otra parte, se constata que, en *fa d'ambó*, las formas léxicas pueden sufrir variaciones consistentes en la pérdida de segmentos y la reorganización formal-estructural, sin que su significado se altere sintáctica, funcional ni semánticamente. Este fenómeno de pérdida de segmentos propios de la palabra, por una parte, y de reorganización de la estructura de la forma léxica, por otra parte, puede considerarse, según Zamora Segorbe²², como mecanismo para dar más agilidad a la comunicación. Así, la voz *vôluntayi* ('voluntad', 'ganas') puede presentarse como *vin'tayi*; la palabra *sógola* ('suegra', 'cuñada') puede presentarse como *sogoa*, etc. Y muchas de estas expresiones, con estos giros, se observan de una forma sutil en los annoboneses hablantes de español con nivel de instrucción bajo y medio.

Annobón estaba habitada, a la llegada de los españoles en 1778, por unos mil quinientos descendientes de esclavos angoleños, santotomeños, congoleños, riomuneneses, namibianos y cameruneses, transportados hacia esa isla por los portugueses en distintos y fallidos intentos de establecer allí plantaciones de algodón. Durante los sesenta años que duró la dominación española en Portugal (1580-1640), carmelitas descalzos y capuchinos españoles acudieron a «evangelizar» la isla. Después, tres expediciones de capuchinos italianos hicieron lo mismo entre 1645 y 1654. Las últimas intervenciones misioneras en pro de la redención de las almas de los annoboneses fueron iniciativas de los portugueses en el siglo XVIII, antes de la llegada de la expedición de Primo de Rivera. En consecuencia, los habitantes de Annobón eran teóricamente católicos, aunque, en la práctica, el sincretismo entre sus creencias africanas y las enseñanzas religiosas colonizadoras que ostentaban escandalizase tanto a los expedicionarios españoles²³.

Durante el tiempo que los misioneros portugueses e italianos abandonaron la isla, los mismos annoboneses organizaron un culto sincrético produc-

22. Zamora Segorbe, A. (2010): *Gramática descriptiva del fá d'ambó*. Barcelona: Ceiba, pp. 18.

23. García Cantús, M. D. (2006): *Fernando Poo: una aventura colonial española. I: Las islas en litigio: entre la esclavitud y el abolicionismo, 1777-1846*. Barcelona: Ceiba, pp. 17 y ss.

to de la mezcla de elementos litúrgicos de la Iglesia católica y de elementos de los ritos animistas y tradicionales africanos. Dicho culto era dirigido por el *sanguistá*, derivado del *sacristán* de la Iglesia católica, máximo líder espiritual de la iglesia en la isla, quien junto al capitán Mor tenía la facultad de convocar al pueblo. Su misión, aun no siendo un verdadero sacerdote, consistía en garantizar la celebración del culto sincrético, que coexistía así con el culto católico. El *sanguistá ngandji* (sacristán mayor) o *sanguistá ngueza ngandji* (sacristán mayor de la iglesia) se consideraba como el legítimo sucesor del sacerdote católico y como el máximo exponente del culto sincrético cristiano-annobonés. Sus funciones litúrgicas estaban reservadas únicamente a los ancianos y sabios experimentados que habían superado todos los conocimientos religiosos católicos, iniciáticos y tradicionales del referido culto sincrético practicado en la isla y transmitido de generación en generación y por tradición oral. En ausencia de los verdaderos misioneros, los *sanguistán* aprovecharon para introducir varios elementos rituales africanos en el culto cristiano católico y, así, se atribuyeron la facultad de conceder la *putenxa* ('penitencia'), la *mindjikodji* ('misericordia' o 'clemencia'), con la complicidad de las viudas castas de la comunidad, las *nágül* y las *ménviva* (o viudas de por vida)²⁴, las cuales no volvían a casarse para adquirir un nivel de pureza moral y espiritual de por vida.

Todos los dialectalismos híbridos arriba evocados, al igual que los términos *jazamentu* ('casamiento' o 'matrimonio'), *padjía* ('padrino'), *guêéza* ('iglesia'), *o'nfenu* ('infierno'), *anzu* ('ángel'), *hereje* ('hereje'), *maasä* ('maldición o maldad'), etc., son expresiones derivadas del portugués arcaico de los siglos XVI y XVII, mestizado con las lenguas vernáculas africanas del golfo de Guinea. Son expresiones que luego se incorporaron al español guineano hablado por los annoboneses de baja y mediana instrucción y que a la fecha de hoy se puede escuchar en los barrios periurbanos de Malabo, Bata y San Antonio de Palé (Annobón).

LA GUINEA ESPAÑOLA ANTE EL PIDGINISMO Y EL BANTUISMO DE LOS SIGLOS XIX Y XX

A pesar de ser posesiones españolas del golfo de Guinea desde 1777, la ausencia de presencia efectiva de españoles tanto en la isla de Fernando Poo como en la región continental del Muni e islas adyacentes favoreció la ocupación temporal de estas tierras por otras potencias colonizadoras y, así, de sus idiomas y cultura.

24. Mazé Menemadjimol, Z. (2018): *Memorias del pueblo d'Ambó*. Madrid: Círculo Rojo, pp. 219 y ss.

La población autóctona de la isla de Fernando Poo (Bioko) hablaba el *bubi*, una de las lenguas más arcaicas dentro de las lenguas bantú, mientras que, en Santa Isabel, el inglés y el *pidgin* se impusieron desde la fundación de Clarence City en 1827 hasta la llegada del gobernador Carlos Chacón en 1858.

Ante la presencia de otras potencias colonizadoras que aprovecharon la ausencia de la presencia efectiva de España en sus posesiones del golfo de Guinea, Inglaterra ocupó Nigeria, Alemania penetró en Camerún y Francia se instaló en Gabón, mientras que el *pidgin* se extendió rápidamente en la región y se convirtió en la lengua franca de los africanos residentes en los puntos costeros de esos países limítrofes. A mediados del siglo XIX, el *pidgin* se extendió desde la ciudad de Santa Isabel (Malabo) hacia Douala, Victoria (Limbe), Bafousamm, Garua, Gaundere y Buea, Bamenda (Camerún) a través de una comunidad de misioneros baptistas que optaron por evangelizar el vecino país camerunés con el apoyo de catequistas kriós de Sierra Leona y criollos jamaicanos que hablaban el *pidgin*²⁵.

En julio de 1884 Camerún pasó a pertenecer al imperio alemán; pero, un año después, Alemania y Gran Bretaña acordaron que el territorio de Limba, donde estaba la misión de habla inglesa, sería británico. A pesar de estos acuerdos, el *pidgin* basado en la lengua inglesa se convirtió a finales del siglo XIX en la lengua franca de la población costera de Camerún²⁶. Cuando en la isla de Fernando Poo el Gobierno colonial español inició el proyecto del cultivo del cacao, muy pronto se vio la necesidad de contratar más mano de obra para las referidas plantaciones, ya que los 6000 braceros fang sacados a la fuerza del Muni no daban abasto. Y, entonces, en el año 1862, el gobernador Gándara firmó un convenio con el reino de Bimbia (Camerún) para adquirir braceros indígenas que hablaban sus lenguas vernáculas y el *pidgin* con el que se comunicaban con los habitantes de Santa Isabel, y que más tarde se extendió hacia la población *bubi* de Fernando Poo (Bioko) y la fang, *ndowé* y *bisió* del Muni.

Lo mismo sucedió con los inmigrantes y braceros venidos de Liberia y Nigeria. En septiembre de 1905 se firmó otro convenio con Liberia para la introducción en las fincas de Guinea Ecuatorial de braceros liberianos, conocidos en la isla de Fernando Poo como *monrovias* (Monrovia, puerto de embarque y capital de Liberia). En mayo de 1914 el gobernador Ángel Barrera negoció un nuevo tratado con Liberia y Nigeria para contratar

25. Martín del Molino, A. (1993): *La ciudad de Clarence*. Madrid: Centro Cultural Hispano-Guineano/AECID, pp. 103 y ss.

26. Morgades Besari, T. (2016): *Introducción al pidgín de Guinea Ecuatorial*. Madrid: Aralia XXI (Grupo Ápice), pp. 48 y ss.

más braceros para las fincas de cacao de la isla y, durante los años de la Segunda Guerra Mundial, ya había más de 25 000 braceros en la isla, en su mayoría nigerianos que se comunicaban en *pidgin*. El *pidgin* de Nigeria es la lengua franca y materna de millones de personas, y solo difiere del *pidgin* de Guinea Ecuatorial en que el de Nigeria tiene sustratos de las lenguas vernáculas yuruba, igbo, calabar, efik y del inglés (por ejemplo: *Take me that apple inside the cooler*); el *pidgin* de Camerún tiene sustratos de la lengua francesa (*Take me that pomme inside the frigo*), mientras que el de Guinea Ecuatorial tiene incorporado elementos léxicos de las lenguas vernáculas de Guinea Ecuatorial y del castellano (*Take me that manzana inside de nevera*). Los finqueros españoles y europeos tuvieron que aprenderlo para comunicarse con los braceros cameruneses, monroviaños y nigerianos²⁷.

La afluencia de empleados nigerianos y cameruneses en las plantaciones de cacao de la isla de Bioko permitió que se afanzara el *pidgin* en todos los rincones de la isla y del continente del Muni donde había empleados nigerianos y cameruneses en gran parte de las plantaciones, y sus compañeros ecuatoguineanos tuvieron que aprender el *pidgin* para comunicarse con ellos. Se calcula que para el año 1968, año de la independencia de Guinea Ecuatorial, había unos 60 000 braceros empleados en las fincas de cacao en Guinea Ecuatorial que se comunicaban con el resto de la población en *pidgin*. Fueron expulsados de Malabo en 1975 por el gobierno de Francisco Macías a raíz de unos incidentes que tuvieron con la policía local, lo que redujo su influencia; pero, a pesar de todo ello, el *pidgin* ya estaba bien implantado y, a día de hoy, se utiliza como lengua de comunicación intercomunitaria tanto en la isla de Bioko como en el continente del Muni, interfiriendo considerablemente en el español hablado en el país.

Los anglicismos incorporados al español de Guinea Ecuatorial proceden en su mayoría del *pidgin*, tales como *barman*, *battaman*, *boy*, *chuku-huku bif*, *cocktail*, *clote*, *comics*, *computadora*, *contriman*, *contrití*, *craftis*, *estok*, *finis*, *grombif*, *wachi*, *wachimann*, *implementar*, *jogging*, *jugar una película*, *cabeza grande* ('astuto'), *masa* ('jefe'), *misis* (señorita), *moni*, *motoboy*, *motúa*, *muf*, *nati*, *nilón*, *panty*, *planty* ('plátano'), *pepe* ('picante'), *pepe sup* ('sopa de pescado pimentada'), *picar* ('recolectar'), *pikup*, *pichi*, *planing*, *potopoto* ('barro, fango'), *rembut* ('botas para la lluvia'), *sentir dulce*, *boca grande* ('bocazas'), etc., los cuales ya fueron objeto de un minucioso estudio por Echegaray²⁸.

27. Ramírez, J. (2004): *Objetivo África: Crónica de la Guinea Española en la segunda Guerra Mundial*, pp. 32 y ss.

28. González Echegaray, C. (1959): *Estudios Guineos. Vol. II: Filología*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 57 y ss.

Actualmente se está constatando el surgimiento de una nueva jerga criolla, híbrida y mestiza, sobre todo entre los jóvenes de baja y mediana instrucción de los barrios periurbanos de Malabo y Bata, y en las aldeas de la isla de Bioko. Esta jerga —que cuenta con expresiones como *This men, búscame una boló en tu empresa* (Señor mío, consígueme un puesto de trabajo en tu empresa), donde *boló* es la traducción en lengua vernácula *ndowé* y *douala* (Camerún) del término *trabajo*— está interfiriendo considerablemente en el uso correcto del español en Guinea Ecuatorial, sobre todo entre los jóvenes.

LA POLÍTICA HISPANISTA DEL COLONIZADOR ANTE EL POLILINGÜISMO ECuatoguineano

Cuando se inició el siglo xx, España trató a toda costa de consolidar su política colonial en el poco territorio que le quedaba en el golfo de Guinea, sobre todo por el sentimiento de frustración que supuso para los españoles el «expolio del Tratado de París», que redujo a una décima parte sus pretensiones territoriales en el golfo de Guinea, situación que se produce, además, en un momento muy delicado de la historia de España, en plena catarsis tras la pérdida de sus últimas colonias americanas (Cuba) y asiáticas (Filipinas) en 1898.

La firma del Tratado de París sobre los límites de las posesiones de España y Francia en el África Ecuatorial, en junio del 1900, supuso el inicio de la colonización efectiva de los llamados «territorios españoles del golfo de Guinea». Francia se quedaba definitivamente con Gabón, Alemania con Camerún e Inglaterra con Nigeria. Y estos países tenían a muchos inmigrantes en la Guinea Española que hablaban sus idiomas. La primera disposición española que marcará profundamente las relaciones con los nativos es la creación del Patronato de Indígenas, institución prevista en el Estatuto Orgánico de la Administración Local del 11 de junio de 1904. Constituido con el auxilio de los misioneros católicos, su finalidad era «proteger a los niños e indígenas remontados y a los trabajadores, fomentando la cultura y la moralización de los naturales del país y su adhesión a España».

El medio a través del cual España lograría cambiar las mentes de los nativos hasta que la colonización obtuviera sus frutos sería la educación en español. El Estatuto Orgánico de la Administración Local de 1880 recoge la provisión de una escuela mixta de enseñanza primaria en Santa Isabel, sostenida por el Estado, y de otros posibles centros educativos dependientes del Consejo de Vecinos para la instrucción de los naturales del país, con la sola limitación de que los maestros y sacerdotes fueran católicos. El Estatuto Orgánico de la Administración de la Colonia de 1904 ya extendía las escuelas primarias del Estado a Bata y demás lugares «donde se considere conveniente», además de las promovidas por los religiosos, con la posibilidad de dar en ellas la enseñanza en castellano y en los idiomas del país.

En febrero de 1908 el gobernador Ángel Barrera enviaba una circular a todas las autoridades locales indicándoles que procurasen la asistencia de los niños y las niñas a las escuelas. Y para el año 1926, el gobernador de turno, Miguel Núñez de Prado decretó una serie de medidas para la difusión del idioma español en la Colonia²⁹. Para combatir el polilingüismo y evitar que el español se convirtiera en una lengua mestiza y acriollada, se dictó un plazo de seis meses para que todos los funcionarios nativos hablasen el castellano; de no hacerlo, se les daba de baja.

Sin embargo, fue a partir de 1943 y 1944, con la llegada a la colonia, como inspector de enseñanza, del maestro Heriberto Ramón Álvarez, autor del libro didáctico *Dyoba, Nguema y Bokesa*, cuando se introdujeron una serie de reformas educativas para el indígena y se creó, entre otras disposiciones, el Reglamento de la Escuela Superior Indígena (ESI), que lograría inculcar en los jóvenes ecuatoguineanos egresados de la referida escuela «el espíritu cristiano y español que debe residir en el ambiente espiritual de la colonia», y crear en el indígena una «conciencia patriótica, difundiendo el idioma y las virtudes de la raza hispana con su carácter humanista, evitando el desarraigo del nativo mediante la mejora de las condiciones de su vida y consiguiendo de ese modo la adhesión perfecta con España y con los ideales de la hispanidad»³⁰.

Estos cuadros de jóvenes funcionarios formados entre 1944 y 1968 iban a constituir la cantera de donde iban a salir los futuros docentes, funcionarios, técnicos y políticos de Guinea Ecuatorial, con un sentido de la hispanidad muy elevado y que se expresaban en un español muy castizo.

Mientras se operaba este fenómeno de la españolización de este cuadro de jóvenes instruidos, los empleados del sector agrícola y forestal desarrollaban otra jerga en las comunidades periurbanas y en las aldeas, jerga que los finqueros españoles adoptaron fácilmente con la incorporación de nuevas voces ecuatoguineanas a sus expresiones.

Palabras como *ambolo* ('saludo'), *balelele*, *miningueo*, *boy*, *motoboy*, *pepe sup*, *contriman*, *bataman*, *colorado*, *contrití*, *gari*, *papatío*, *mamatía*, *chapeo*, *igombegombe*, *ahkié* o *ehkié* ('exclamación'), *mami wáter*, *fonda*³¹, etc., entraron en el vocabulario cotidiano de los finqueros españoles y ecuatoguineanos de cultura media.

29. Castro, M. de y Donato Ndongo Biyogo (1998): *España en Guinea: la Construcción del desencuentro, 1778-1968*. Toledo: Sequitur, pp. 164 y ss.

30. *Ibidem*, pp. 171 y ss.

31. González Echegaray, C. (1959): *Estudios Guineos. Vol. II: Filología*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 59 y ss.

La palabra *mininga* viene de la lengua vernácula fang y significa ‘mujer’; los colonos españoles la derivaron a *miningueo* (‘búsqueda de mujeres’) o *mininguero*³² (‘mujeriego empedernido’). Hacia los años 1930-1940, la mayoría de los españoles que llegaban a Guinea Ecuatorial eran jóvenes solteros. Las crónicas de la época señalan que en Santa Isabel había unos cuatrocientos hombres blancos y apenas tres docenas de mujeres blancas, por lo que estos hombres acababan teniendo relaciones con alguna *mininga*, es decir, teniendo una amiga o amante negra; pero había que hacerlo con suma discreción, sin que llegase al conocimiento del gobernador, quien podía decretar la expulsión del europeo mininguero de la Colonia en un plazo de veinticuatro horas, pues las relaciones entre hombres blancos y mujeres negras no eran bien vista por las autoridades coloniales de la época. A pesar de todo, muchos españoles acabaron cayendo en brazos de mujeres corisqueñas, bubis, bisiós, fangs, fernandinas o camerunesas. Muchas de ellas llegaron a tener hijos mulatos, pero, como la mayoría de los padres no los reconocían, porque eso conllevaba hacer públicas unas relaciones prohibidas, las madres enviaban a esos hijos mulatos nacidos de la unión con los españoles a sus poblados de origen para que los criasen las abuelas.

El artículo quinto del reglamento de funcionarios facultaba al gobernador general para expulsar de la Colonia a aquella persona que le resultara *non grata*, ya fuera por conducta inmoral, abusos deshonestos, inmoralidad pública, homosexualidad, escándalo público o por mantener relaciones íntimas con nativas, a excepción de los finqueros, con quienes el gobierno colonial hacía la vista gorda por la soledad insoportable que sufría el colono europeo en zonas a veces enclavadas³³.

MESTIZAJE LINGÜÍSTICO E INTERCAMBIO COMERCIAL

La interacción entre la España metropolitana y la Guinea Española favoreció el desarrollo no solo de la lengua española y de la hispanidad en el golfo de Guinea, sino que también impuso el intercambio comercial en ambas direcciones y permitió la exportación hacia la península de cacao y café, además de varias especies maderables de la flora tropical para cuyo intercambio los botánicos, empresarios e ingenieros forestales debieron proponer a la RAE la incorporación de gran variedad de nombres de estos árboles. El okume, por ejemplo, estaba considerado en la colonia como la especie más valiosa por sus múltiples aplicaciones en ebanistería, decoración, astilleros, aeronáuti-

32. *Ibidem*, pp. 66 y ss.

33. Ramírez, J. (2004): *Objetivo África. Crónica de la Guinea Española en la Segunda Guerra Mundial*, pp. 72 y ss.

ca, construcción, etc. También fue exportada a España y a otros países europeos (Alemania sobre todo) la madera del adyab o caoba dura, el bokapí, el ukola, el elolón o satén africano, el elón o roble africano, la samanguila o caoba africana, el ezio (*ndowé*), el evés (*fang*) o palo rojo, el abebay o caoba guineana, el akok o palisandro, el nogal africano, el roble rojo, la teka, africana, el naranjillo, el limoncillo, la caobilla y otras especies raras y preciosas. Estas especies maderables fueron exportadas para múltiples usos, como más arriba hemos indicado; por ejemplo, para las traviesas de la Renfe española, se apeaba el evés y el akoga o palo de hierro; y para la pasta de papel, el asen o palomero³⁴. Gran parte de estas voces pertenecientes a la flora ecuatoguineana no han sido incorporadas al *DLE*.

Cabe señalar, como dato curioso, que la construcción de traviesas para la Renfe, entre los años 1955 y 1959 fue de unas 488731 piezas³⁵, hechas con madera de okume y otras maderas duras de la entonces Guinea Española. Cabe precisar, en este sentido, que a partir del año 1915 y con la instalación de importantes empresas madereras en la región continental del Muni en 1925, tales como Socogui, Izaguirre, Jover y Alena, se incrementó la explotación de varias maderas preciosas, sobre todo del okume, destinadas esencialmente al mercado español. Echegaray se encargó de recopilar las denominaciones de esa variedad de especies de maderas preciosas de Guinea Ecuatorial, algunas de las cuales hemos indicado más arriba, y que creemos deben ser estudiadas por la RAE para su incorporación al *DLE*.

MESTIZAJE AFROHISPÁNICO

Cabe precisar que, a pesar de esta política colonial de asimilación del idioma, de la ideología franquista y de la cultura hispánica, los nativos asimilaron como segundas la lengua española y la cultura de los «blancos», ya que en sus hogares y aldeas seguían comunicándose con más facilidad en sus lenguas maternas y culturalmente se consideraban más bantús que «españoles». Hacia los años 1950-1960, la alfabetización española había alcanzado todos los rincones del país, pero el español seguía siendo utilizado como segunda lengua por la población autóctona (Lipski, 2007, p. 85).

En el año 1959, el filólogo español Gonzales Echegaray hizo un minucioso estudio del español de Guinea Ecuatorial y confirmó el uso del español como segunda lengua, y la prevalencia del uso de las lenguas vernáculas locales en todo el territorio. El autor presentó por vez primera un glosario de términos

34. Ramírez, J. (2007): *Trenes perdidos en África: los ferrocarriles forestales en la Guinea Española*, pp. 107 y ss.

35. *Ibid.*, pp. 130 y ss.

utilizados en la Guinea Española como pertenecientes al español guineano³⁶; sin embargo, fue el primero que constató que no se ha llegado a formar un dialecto criollo del español guineano, como sucedió en la isla de Jamaica con el papiamento o en las costas atlánticas de Colombia con el criollo palenquero (de San Basilio de Palenque, departamento de Bolívar), ya que este fenómeno lingüístico suele suceder tras una larga convivencia y una fermentación del idioma colonizador con las lenguas vernáculas. En la Guinea Española, el periodo de 1883 —fecha en que se inició la alfabetización española en estas tierras— a 1959 era poco tiempo para que este fenómeno se produjera.

A pesar de ello, Echegaray señaló, no obstante, que se habían incorporado a la lengua española hablada en la entonces Guinea Española una serie de voces locales y transformaciones lingüísticas con influencias de las más diversas procedencias, producto más bien de la incorporación de una serie de vocablos del *pidgin* y de las lenguas vernáculas del país al castellano. Este autor recogió una serie de voces muy utilizadas en la época, varias de las cuales siguen vigentes en el uso, como *ambolo* ('saludo'), de origen fang, *ndowé* y bantú; *mbolo*, *balele*, de origen cubano o latino; *bikwelé* (moneda local fang); *boy* ('muchacho' o 'criado'), de origen *pidgin*; *calabó* ('árbol tropical de la familia de las miristicáceas', el *Picnanthus kombo*, muy abundante en la isla de Bioko y en Río Muni); *cayuco*, americanismo de Venezuela registrado en el *DLE* y muy usado por las poblaciones locales; *clote* ('pieza de tela, generalmente de percal, que se enrollan los nativos al cuerpo, a modo de vestido, o se anudan a la cintura como falda'); *colorado* ('pescado comestible parecido a la dorada, muy abundante en las costas ecuatoguineanas'); *contrití* (del inglés o *pidgin country-tea*), que es una hierba digestiva, el *Andropogon citiodorus*, cuyas hojas se toman en una infusión parecida por su gusto al té, de donde le viene ese nombre; *chapeo* ('acción de y efecto de chapear, esto es, cortar la hierba alta y la maleza'), de origen cubano; *chiringuito* ('quiosco o tenderete para la venta de bebidas y comida ligera al aire libre, sobre todo durante las fiestas patronales de los distritos y municipios'); *egombegombe* (del *ndowé igombegombe*, 'paraguas'), árbol de la familia de las cumbretáceas (*Terminalia catalappa*), que, por la forma de su copa, lleva esa denominación autóctona por la sombra que da en periodos de sequía y de mucho sol, y que se planta frecuentemente en los patios, playas, aceras y paseos marítimos de la región costera; *embero* ('árbol de la familia de las meliacéas, de nombre científico *Lovoa klaineana*, apreciado por su madera'); *bwití* o *bwetí*, que designa una sociedad iniciática secreta y sincrética, con mezclas de ritos tradicionales africanos y rituales extraí-

36. González Echegaray, C. (1959): *Estudios guineos. Vol. I: Filología*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos. Madrid, pp. 57 y ss.

dos de la Iglesia católica, de origen *mitshogo* del Gabón, que pasó a la Guinea Española a principios del siglo XX a través de sociedades iniciáticas fang y *ndowé*; sus adeptos fueron muy perseguidos por las autoridades coloniales españolas³⁷, a pesar de lo cual dicha secta secreta ha sobrevivido hasta la actualidad en varios distritos de la región continental del Muni; *nkue* ('cesto grande y profundo, hecho de fibras del melongo, que llevan a las espaldas las mujeres fangs, bisíos y *ndowés* para transportar productos agrícolas traídos de las plantaciones'); *fritambo* ('especie de antílope pequeño, el *Cephalophus caerrulus melanoreus*, que vive en la isla de Bioko y en Río Muni'), de origen *pidgin*; *gari*, que designa una harina de yuca o de maíz, coloreada a veces con aceite de palma, que se importaba inicialmente de Nigeria, de donde se tomó su nombre, y que usan los nativos como alimento; *gato de bosque*, que es como se llama en la región del Muni de la Guinea continental al la gineta, mamífero de la familia de los vivéridos, llamado *nsing* en fang y *mosindji* en *ndowé*; *awawa*, deformación del cubanismo *guagua*, que es el nombre vulgar que se daba a los minibuses que prestaban servicios urbanos; en la Guinea Española se extendió dicha denominación a toda clase de autobuses y coches de línea; *historia*, que se utiliza en estas latitudes con el sentido de 'relación' o 'interesante y larga conversación, generalmente monótona o cargada de anécdotas raras o misteriosas para la mentalidad africana'; *ivanga*, que designa una danza folclórica nocturna, de mujeres, muy popular entre la comunidad *ndowé* de Kribi (Camerún), el litoral de Muni (Guinea Ecuatorial) y Gabón; *maringa*, que es un baile típico de los fernandinos y bengas, cuyo origen es probablemente cubano, y que ofrece algunas semejanzas con el son y la samba; *masa* (del *pidgin massa*, 'señor, amo'), que suele ir seguido del nombre propio o del apellido; *medicina de país* o *tradicional* ('encantamiento, hechizo, mal de ojo'); así, *tener medicina para conseguir tal o cual cosa* significa 'tener poderes para conseguir un objetivo por influjo sobrenatural'; *melongazo* ('latigazo dado con una vara de melongo'); *melongo* (del fang *nlong*; pl. *mi-long*) es el *Oncocalamus mannii*, una especie de palmera cuyas fibras son utilizadas para tejer cestos y hacer látigos; *boy* ('empleado doméstico'); *mi-ningueo*; *igombegombe* ('árbol que da sombra'); *chapear*; *ñankue*; *mamarracho*; *samanguila*; *okume*, etc.. Términos que no fueron propuestos a la RAE para su incorporación al *DLE* y algunos de los cuales siguen siendo usados por la población ecuatoguineana.

Por la misma época (1952-1959), el periodista, etnólogo, historiador, escritor y académico correspondiente de la RAE Íñigo de Arazandi llevó a cabo durante su estancia en la entonces Guinea Española (Río Muni) importantes

37. Venciana, A. de (1957): *La secta del Bwiti en la Guinea Española*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos.

trabajos etnográficos³⁸ y literarios. En sus obras dejó constancia de algunos guineanismos que siguen siendo utilizados³⁹: *awawa* ('autobús'); *jen-jén* ('mosquito diminuto'); *iboga* ('planta alucinógena'); *macara* ('buñuelo de banana'); *ñancue* ('mamarracho'), *oveng* ('árbol maderable de carácter sagrado para algunos grupos étnicos ecuatoguineanos'), etc.

Castillo Barril (1964, 1960, 1969), citado por Lipski (2007, p. 85)⁴⁰, reconoció igualmente el estatus del español como segunda lengua entre la población, y también descubrió las variedades del español habladas por cada una de las etnias de Guinea Ecuatorial (*fangs*, *bubis*, *ndowés*, *bisiós*, *annoboneses*, *fernandinos-pidgin*, *balengues*, *pigmeos*, etc.).

Este mismo autor afirmó, además, que «nuestros niños hablan la lengua materna o el *pidgin* en el hogar y en la calle, y solo se expresan en castellano durante las pocas horas que permanecen en las aulas escolares» (Castillo Barril 1969, p. 57) y (Lipski 2007, p. 86). Cabe señalar que esta tendencia se extendió hasta los años 90 del siglo XX y se podía observar no solo en los centros educativos, sino en los comercios, iglesias y mercados, así como en los centros administrativos públicos y privados.

EL ESPAÑOL GUINEANO

Desde los trabajos de Echegaray, varios son los autores que afirman que existe una forma guineana de utilizar el español; pero lo que sí es cierto es que nunca ha existido un dialecto acriollado porque los nativos jamás han empleado el español como lengua nativa⁴¹. Sin embargo, el lingüista Lipski afirma que existen una serie de rasgos lingüísticos que solo se dan en su conjunto en el español de Guinea Ecuatorial y se observan entre la mayoría de los guineanos, lo que confirma que sí existe una variedad guineana del español, con sus propios parámetros de variación, y que merece ser incluida como tal en los tratados de dialectología hispánica (2007, pp. 79-93)⁴².

Por otra parte, afirmamos, como dicen otros especialistas, que el español de Guinea Ecuatorial está bastante implantado, pero reconocemos que está

38. Arazandi, Í. de (1999): *La adivinanza en la zona de los Ntumu. Tradiciones orales del bosque fang*. Madrid: Sial/Casa de África.

39. Aranzadi, Í. de (1998): *Cosas del bosque fang*. Madrid: Cooperación Española- Ayuntamiento de Madrid, p. 119 y ss.

40. Lipski, J. (2007): «El español de Guinea Ecuatorial en el contexto del español mundial», en *La situación del español en África*. Madrid: Sial/Casa de África, pp. 85 y ss.

41. *Ibidem*, p 186.

42. Lipski, J. (2007): «El español de Guinea Ecuatorial en el contexto del español mundial», en *La situación actual del español en África*. Madrid: Sial/ Casa de África, pp. 79 y ss.

sujeto a constantes «invasiones» lingüísticas del *pidgin*, el fang, el bubi, el *ndowé*, el bisió, el *fa d'ambó*, así como del francés y el inglés, por la naturaleza multilingüe del ecuatoguineano. Esto nos hace pensar que, si la AEGLE no impone sus normas a tiempo, el español guineano de los barrios periurbanos y de las zonas rurales corre el riesgo de convertirse en un español mestizo a medo y largo plazo.

Por otro lado, existen expresiones del español ecuatoguineano que Antonio Quilis⁴³ y Sandra Schlumpf han identificado como «arcaísmos del español», es decir, «voces y giros que en el español general han dejado de usarse o sólo se conservan en la lengua literaria o en zonas dialectales», con expresiones como *castizar*, *apear*, *¿cuál es tu gracia?*, *engrandecer*, *mande*, *sobordo*, *doncella*, etc., y que se pueden escuchar incluso en las aldeas más alejadas de las principales ciudades del país. Para Sandra Schulmpf⁴⁴, la semántica de *castizar*, tal como se usa en Guinea Ecuatorial y en el sentido de 'hablar bien el español', se orienta al modelo peninsular, que sigue siendo característico del léxico de la variedad ecuatoguineana del español. Y, como esta, existen otras tantas voces que van orientadas en ese mismo sentido, como consecuencia de la instrucción escolar recibida por muchos ecuatoguineanos desde la época de la preindependencia o en los colegios religiosos católicos coloniales.

En otro orden de cosas, llama igualmente la atención la aparición progresiva de una nueva jerga criolla, híbrida, sobre todo entre los jóvenes, donde se mezclan el *pidgin*, los dialectalismos ecuatoguineanos y el español pidginizado, dando lugar a expresiones como *This man, te voy a hacer un kongosá de esa nga y cuyo novio es aquel bubuto*, lo que en términos castizos se podría traducir como «Oye, colega, te voy a soltar un chisme (*kongosá*) de aquella jovencita (*nga*) cuyo novio es aquel gordito (*bubuto*)», pues *this man* viene del inglés pidginizado *the men*, mientras que la palabra *nga* viene de la lengua nativa fang, donde significa 'mujer o mujer joven', y *bubuto* es una creación reciente derivada del *pidgin*. Su estudio merece ser abordado y regulado por nuestra institución académica, pues la incorporación de estos guineanismos va a implicar para la AEGLE el estudio de los híbridos ortográficos del español guineano y el análisis en una misma palabra o frase de segmentos que pertenecen a dos lenguas y que obedecen a reglas ortográficas dispares. Para la RAE y la ASALE, según la *Crónica de la lengua española* (2020, p. 303), su análisis y sus propuestas de solución remiten a la revisión de conceptos básicos de la teoría lingüística y lexicográfica.

43. Quilis, A. y Celia Casado (1995): *La lengua española en Guinea Ecuatorial*. Madrid: UNED/AECI, pp. 330 y ss.

44. Schlumpf, S. (2021): «De *castizar* a *disparar* o ¿cómo hablan los guineoecuatorianos el español? Terminología metalingüística y reflexiones teórico-ideológicas a partir de un corpus de entrevistas sociolingüísticas», en *Revista sobre Investigaciones Léxicas*, n.º extra 1, pp. 11-51.

En este sentido, la AEGLE tiene por misión hacer una mejor valoración y selección de aquellas voces bantúes y no bantúes que han contribuido y siguen contribuyendo a la formación de nuestra identidad lingüística y cultural afrohispanica, haciendo prevalecer el criterio propuesto por la RAE de seleccionar aquellas voces cuyo uso es reiterado y cuantificable exclusivamente en los documentos escritos (2020, p. 305)⁴⁵.

Según un estudio reciente llevado a cabo por Julián Bibang Oyee y Miguel Larre Muñoz⁴⁶, «el español se robustece en Guinea Ecuatorial y su implantación y extensión es cada vez más exitosa [...] porque se han ganado espacios públicos y privados para el español y se observa mucha vitalidad en todos los ámbitos». Además, estos autores afirman lo siguiente:

La situación del español en Guinea Ecuatorial ha experimentado un cambio en los últimos años, si tenemos en cuenta datos muy positivos sobre el conocimiento, el uso, los ámbitos de uso, los indicadores de vitalidad de la lengua y actitudes ante la lengua e identidad (2020:181).

Si se hace un análisis comparativo con los estudios llevados a cabo hace diez o quince años por Antonio Quilis y Casado Fresnillo (1995, p. 34), Morgades Besari (2005, p. 2), Gloria Nistal (2007, p. 75) y Justo Bolekia Boleká (2011, p. 1), se observa que, a medida que nos acercamos a individuos con mayor nivel de instrucción, el español es más castizo.

No obstante, analicemos, antes de proseguir, los rasgos fonéticos y morfosintácticos generales del español guineano que han estudiado algunos especialistas en la materia.

Rasgos del español guineano

Varios estudios sobre el español de Guinea Ecuatorial han evidenciado que existen diversos localismos o guineanismos en la lengua de Cervantes hablada en estas tierras del África Central, influidos por préstamos léxicos (cubanismo, pidginismos, bantuisismos...) y modismos de diversas procedencias.

En un estudio llevado a cabo por Manuel Castillo Barril, en el que este analizaba las lenguas bantúes de Guinea Ecuatorial según sus particularidades fonéticas, morfológicas y sintácticas, «se destacaban del bubi las características siguientes: que carece de los sonidos *f*, *c*, *y*, *q* y *z*; que su *j* es de sonido velar español, pero, a veces, tan suave que se hace aspirada; que la *r* polivi-

45. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2020): *Crónica de la Lengua Española 2020*. Madrid: Espasa, pp. 305 y ss.

46. Bibang, J. y Larre, M. (2020): «La pujante situación del español en Guinea Ecuatorial», en *Anuario del Instituto Cervantes*, pp. 186 y ss.

brante es apenas perceptible, casi nula, siendo también muy débil la monovibrante, lo cual lleva a notables confusiones; que las dobles consonantes, frecuentes en el idioma bubi, se pronuncian separadas o en forma prolongada, como en el italiano; además de la nota común a las lenguas bantúes, cual es el acento como signo de distinción de una palabra de otra y cuya fonética es análoga»⁴⁷.

Con relación a la lengua fang, mayoritaria en el país, el filólogo Manuel Castillo Barril⁴⁸ afirmó que «está llena de fuertes y atrevidas metáforas y muy apta para la filosofía, la literatura y la religión». Este autor, que vivió en los años 1970-1974 en la ciudad de Bata junto a los fangs, los *ndowés* y los *bisiós*, observó que la lengua fang posee un predominio de consonantes que «la hace a veces áspera y de difícil comunicación»; que tiene una fuerte nasalización de la *m*, la *n* y la *ñ* en posición final o ante consonante, lo que da un tono gangoso a las vocales; según el mismo autor, la *r* es frecuente en el fang, pero no así la multivibrante *rr*, rarísima en todas las lenguas bantúes; también afirmó que son igualmente frecuentes las dentales agrupadas *ts*, *dz*, *dj*, que no existe, como en bubi, el sonido *l* español, y que es común el yeísmo en ausencia de la *ll*.

Años después, los estudios llevados a cabo por el filólogo y académico Julián Bibang Oyée le han permitido afirmar que la lengua fang, al igual que las demás lenguas bantúes, es una lengua ágrafa, es decir, sin tradición escrita. Según esta autor, la lengua fang está constituida por varios signos que simbolizan los sonidos y/o fonemas de esta lengua. Estos sonidos se distribuyen en consonánticos y vocálicos. La lengua fang cuenta, además, con tres registros fundamentales: el tono alto, señalado con el acento agudo (ó, óó); el tono bajo, que se indica con un acento grave (ò, òò); y un tono alto «flotante» o central, que se señala con una flecha (↑ ó).

A nivel morfosintáctico, el profesor Bibang Oyée afirma que cualquier palabra variable fang está constituida por una raíz o lexema, que contiene la idea esencial, y, para especificarla y/o diversificarla, unos afijos o morfemas (prefijo, infijo, sufijo o desinencia). Así, por ejemplo, la palabra *mõt* ('persona'), consta de *m* (prefijo) + *õt* (raíz); *ömomõt* ('personita'), de *o* (prefijo) + *m* (prefijo) + *o* (raíz) + *m* (prefijo) + *õt* (raíz) + *ta*⁴⁹.

Siguiendo con su análisis morfológico, Bibang afirma que, al añadir a una base verbal una expansión, se le permite dar un sentido más específico, más

47. Ndongo Biyogo, D. y Mbaré Ngom (2000): *Literatura de Guinea Ecuatorial. (Antología)*. Madrid: Sial/Casa de África, pp. 44 y ss.

48. Castillo Barril, M. (1966): *La influencia de las lenguas nativas en el español de Guinea Ecuatorial*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos, n.º 79, pp. 45 y ss.

49. Bibang Oyée, J. (2018): *Curso de lengua fang*. Madrid: Aralia XXI (Grupo Apyce), pp. 53 y ss.

o menos amplio, y una significación más matizada por la adición de unas circunstancias suplementarias: *á-wulu/é-wuru* (*caminar/viajar*); *wulu-yu/wuru-gé* (*camina*); *n-wúlú-yu/wúrú-ge* (*caminemos*), etc.

Por otra parte, el catedrático Justo Bolekia Boleká ha llevado a cabo unos estudios actualizados sobre la lengua bubi⁵⁰, en los que destaca que se trata de una lengua que cuenta con siete vocales. Y, además, como todas las lenguas nigerocongolesas, la lengua bubi presenta dos tonos: uno alto, representado por los signos diacríticos (´) y (˘), y otro bajo, no representado gráficamente. Para Bolekia Boleká todos los fonemas vocálicos, incluidos algunos fonemas consonánticos nasales y prenasales, pueden llevar un tono alto. Además, señala que cualquiera de las palabras del bubi, lleve consonantes simples o germinadas, puede experimentar una modificación morfofonémica. Tal es el caso de la palabra *bötyö* ('personas, individuos') o *eriia* ('poblado'), dependiendo del lugar que ocupe en una oración; todo lo cual se refleja cuando un hablante bubi se expresa en castellano.

En cuanto al grupo étnico *ndowé*, su lengua vernácula está llena de giros y expresiones metafóricas, que a veces se pretende trasladar al castellano («su boca grande [= traicionera] nos va a delatar»); además, al igual que observó Castillo Barril en los bubis, la *j* es de sonido velar español y existen elementos fonológicos no acordes con el alfabeto español y que son notorios cuando un hablante *ndowé* se expresa en castellano. Hemos constatado, asimismo, que la pronunciación de la *g* y la *j* entre los hablantes *ndowé* del español se presta a confusiones frecuentes, tendiendo a sobresalir la *j* en las expresiones españolas donde se debe pronunciar la *g*; por ejemplo, algunos *ndowé* de bajo nivel de instrucción dicen *jato* en vez de *gato*; *janés* en vez de *ghanés* (de Ghana); *Jabón* en vez de *Gabón* (país del África central); *ajarrado* en vez de *agarrado*; *jerra* en vez de *guerra*; *guirafa* en vez de *jirafa*, etc. Por otra parte, en *ndowé* la *h* es aspirada y se pronuncia como la *j* española —*Handje, Hondo, punta Hoko* (Corisco)—, todo lo cual induce a cierto tipo de mestizaje lingüístico afrohispanico.

Se observa igualmente la tendencia a formar palabras híbridas o híbridos ortográficos (*explika-ka, soporta-ka, chuta-ka*) en los que prevalece la fórmula «sustantivo en castellano + *ka* [determinante]». También son frecuentes las elipsis del artículo (*agua ha llegado, coche ha ido*), ya que no existen estos determinantes en *ndowé* ni en otras lenguas bantúes.

Andrés Ikuga Ebombombombe⁵¹, asesorado por el filólogo Castillo Barril, halló en la fonética de la lengua *ndowé* algunas nasalizaciones utilizadas en

50. Bolekia Boleká, K. (2009): *Diccionario español-bubi*. (*Béböbé-Lëëpanná*). Madrid: Akal/AECID, pp. 11 y ss.

51. Ikuga Ebombombombe, A. (2015): *Cómo se habla, se escribe y se lee el «ndowé»*. Barcelona: Institut Catalunya-África, pp. 22 y ss.

escasas palabras, como *mangha* ('olor'), *mayènghu* ('sirena' o 'ficción'), *manhoní* ('nasalización'), y reconoció que la pronunciación prepalatal y fricativa es más abundante con las raíces o lexemas siguientes: *dya* (*dyangö*, *dyali*), *dyo* (*dyoba* 'día, sol'; *Modyomba* [nombre propio]), *ndya* y *zia* (*bö-ziàka* 'acabado'; *bö ziáka* 'rallado').

Existen asimismo expresiones de hablantes *ndowés* de español que son traducciones directas de su lengua vernácula, como *Este joven tiene una cabeza muy grande* (para decir que es un astuto), *Aquella mujer tiene la lengua muy afilada* (para decir que es una chismosa) o *La enfermedad anda dentro de mi vientre, mordiéndome todos los órganos*, como si la enfermedad fuera un ser viviente dentro de las entrañas humanas y con capacidad para transmitir el mal.

Estudios recientes llevados a cabo por Próspero Mambo Matala y Evaristo Oko Kongwe⁵² han demostrado que la lengua *ndowé* es tonal, al igual que gran parte de las lenguas bantúes, en las que los tonos léxicos tienen valor fonológico, es decir, existen pares mínimos de palabras con significados distintos que solo difieren por los tonos; el tono de la lengua *ndowé* no es absoluto, sino relativo, pues existe una interferencia tonal entre la sílaba final de una palabra y la del principio de la siguiente; por ejemplo, *evókò* ('uno') e *ima'vókó* ('una cosa'); o *ngwe* ('yo') y *ngwe ndi Menguila* ('Yo soy Menguila').

En relación con el sistema de modulación tonal, existen dos niveles fundamentales de tono silábico en la transcripción de la musicalidad de la lengua *ndowé*, el nivel de tono alto (*mánga* 'mar') y el nivel de tono bajo (*manga* 'manití o foca'), que varían totalmente el significado de una misma palabra en función del lugar donde se ponga el acento tonal.

Cabe precisar que la lengua *ndowé*, al igual que otras lenguas bantúes de Guinea Ecuatorial, ha recibido varios préstamos léxicos del inglés y del *pidgin* como consecuencia de la presencia de los exesclavos sierraleoneses y los trabajadores del cacao nigerianos que llegaron al país en busca de empleos desde finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, y que introdujeron varios neologismos en su habla, tales como *pambota* (de *palmbother* 'aceite de palmito'), *sukulu* (de *school* 'escuela'), *koboty* (de *koboth* 'armario'), *motóä* ('motor de vehículo'), *mondye ah sono* (de *monday* 'lunes de la semana'), *sitachi*, etc., voces que han sido luego incorporadas al lenguaje coloquial del español guineano, produciendo cierto tipo de relexificación del español hablado por algunos individuos con bajo nivel de instrucción de este grupo étnico.

52. Mambo Matala, P. y Evaristo Oko (2009): *Gramática moderna de la lengua «ndowé»*. Barcelona: Instituto de Estudios Ndowné (IENDO), pp. 41 y ss.

Finalmente, en sus estudios de las lenguas bantúes de Guinea Ecuatorial, Castillo Barril presentó la lengua annobonesa (su lengua materna) como una lengua «expresiva y enérgica, dura y lacónica», en la que distinguía las siguientes características: la *l* es velar fortísima; una total ausencia fonética de la vibración linguodental, como la *r* y sus compuestos, «a las que son los annoboneses totalmente refractarios»; igualmente desconocen la *ll*, de tal forma que existe una clara confusión entre esta letra y la «*y* en su expresión oral»; la *v* se pronuncia claramente como tal, como en el francés; la entonación general es fuerte y enérgica, con tendencia a acentuar siempre la última sílaba.

Estas particularidades fonológicas de los diferentes grupos étnicos de Guinea Ecuatorial influyen de manera notoria en el momento de expresarse en castellano, y un buen conocedor del país sabe identificar a qué grupo étnico pertenece cada uno de sus hablantes en función a la entonación y la musicalidad que les da a las palabras en castellano.

Mestizaje y adivinanza en la tradición oral de los pueblos de Guinea Ecuatorial. Un género literario en peligro de extinción

PRÁXEDES RABAT MAKAMBO

Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española

Introducción. ■ Guinea Ecuatorial: situación geográfica, los pueblos que lo habitan, sus culturas y las lenguas habladas. ■ Formas y recursos estilísticos de las adivinanzas. ■ Clasificación de las adivinanzas. ■ Breve estudio de las adivinanzas en las comunidades *ndowé*. ■ Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

África negra posee un abundante patrimonio cultural y literario cuya fuente de inspiración parte de la oralidad. Sin embargo, su conocimiento, transcripción, formas de transmisión y aplicación práctica son diferentes con relación a los géneros literarios conocidos en Europa, América y el resto del mundo. Si tomamos como ejemplo el *likano* de los *ndowé* o el *mvet* de los fangs de Guinea Ecuatorial, Camerún y Gabón, se necesita para su interpretación un *mbômvét*, es decir, un trovador o poeta épico, sus músicos percusionistas y sus cantantes en el coro. El *mbômvét* o trovador se viste con un atuendo especial —tocado de plumas, capa de piel, falda de corteza batida o paño, collar de curies, ostras marinas, caparazones de caracoles o perlas, mascarilla, campanilla anular, tobilleras, pieles de civeta o lince, una escobilla de bambú, etc.— para ahuyentar a los malos espíritus e imponer su autoridad como orador en las noches de plenilunio o con ocasión de la defunción de un personaje importante de la comunidad. Este poeta danza y escenifica su relato, que puede tratar tanto del origen del mundo como de la historia de su pueblo¹. Para hacer participar al auditorio y no aburrir al público, el poeta introduce una serie de adivinanzas, acertijos, proverbios y enigmas que están en relación con la epopeya narrada. El pueblo contesta, discute, se divierte y aprende.

En la literatura oral africana y ecuatoguineana, existen varios géneros literarios que han sido explotados desde la época colonial por los primeros intelectuales ecuatoguineanos, como Rafael María Nzé Abuy², Leoncio Evita Enoy, Marcelo Asistencia Ndong Mba, Constantino Ocháa Nvé, Esteban Bualo Bokamba, Joaquín María Sialó, Juan Chemá Mijero, Ciriaco Bokesa, Francisco Zamora Lobo, Raquel Ilombe del Pozo Epita, Anacleto Oló Mibuy, Andrés Ikuga Ebombobombe o Bienvenido Ekuere Dibomo, y en los últimos años por el Laboratorio de Recursos Orales de Malabo y Bata³. Dichos géneros son los cuentos, las epopeyas de Eyí Moan Ndong, las leyendas de Iben dú, las canciones infantiles, las romanzas, las nanas, las fábulas, los mitos cosmogónicos, los textos iniciáticos, las composiciones rituales de las máscaras, el teatro y la danza de marionetas, o el bonkó de los criollos fernandinos de Malabo, cuyas canciones están llenas de textos satíricos, de proverbios, enigmas y de adivinanzas.

-
1. Pereyra, V. y Mora, L. M. (1998): *Literaturas africanas. De las sombras a la luz*. Madrid: Mundo Negro, pp. 39 y ss.
 2. Ndong-Biyogo, D. y Mbare Ngom (2000): *Literatura de Guinea Ecuatorial. (Antología)*. Madrid: Sial / Casa de África, pp. 17 y ss.
 3. Martí, J. (2012): *Cultura Oral. Cuadernos de tradición oral I*. Barcelona: Ceiba ediciones / Laboratorio de Recursos Orales / IMF-CSIC.

Al igual que los poemas épicos y las romanzas, las llamadas del bosque a los genios y manes de los antepasados, o las nanas y canciones infantiles, así como los refranes y adagios bantúes, la adivinanza es una obra colectiva, en la que está implicada toda la colectividad y desaparecen los límites entre los intérpretes y el público. Según el profesor Justo Bolekia Boleká⁴, entra en el colectivo de actividades culturales y folclóricas en las que todo el mundo participa; es además una actividad poética y filosófica con la que se identifica esta comunidad y puede tomar formas distintas según el momento del día o de la noche, o según las circunstancias del colectivo: una campaña de pesca fluvial, marítima o agrícola; momentos de tertulia en la aldea en una noche de plenilunio; un rito de iniciación; los debates de una defunción, o un enlace matrimonial consuetudinario. Estas manifestaciones poéticas ocupan un lugar relevante en el acervo cultural de un pueblo, ya que nos informan sobre las realidades míticas de una comunidad, sus ideas y creencias populares, y su filosofía de la vida; porque su riqueza simbólica y los valores populares ancestrales que nos transmiten son abstractos, metafóricos, iniciáticos, filosóficos e impresionantes. Son saberes transmitidos de generación en generación para perpetuar la filosofía ancestral de una comunidad y están siempre relacionados con la sabiduría popular afrobantú y con el ecosistema que les rodea. Con este trabajo, hemos tratado de recoger algunos de esos enigmas y adivinanzas de la comunidad *ndowé* de Guinea Ecuatorial para darles un sentido literario en castellano.

La filóloga Trinidad Morgades Besari⁵ afirmó que las adivinanzas son las manifestaciones de la habilidad intuitiva de una comunidad y, en ese mismo sentido, Íñigo de Arazandi⁶ señaló que la adivinanza es el género más significativo del trasfondo psíquico de un pueblo. Mediante ella se puede llegar a conclusiones precisas sobre la mentalidad y el carácter, sobre la creencia y el hábito, el ingenio, el sentido de la propiedad, el conocimiento del ecosistema forestal, fluvial y marítimo, y sus misterios; así como sobre todo lo inherente a sus vivencias. Pero, además, la adivinanza constituye un hallazgo literario deslumbrante, de gran poder metafórico, que revela la fecunda y lúdica relación del individuo bantú con su lengua materna fang, *ndowé*, bubi, balengue, *fa d'ambó*, *bissió* o krio (*pidgin*). En este orden de ideas, cuando el *ndowé* dice que la casa de *tatá Ndjambú*, ese Dios estereotipado, no tiene ventanas, o cuando el fang dice que el más viejo es Dios, que

4. Bolekia Boleká, J. (2007): *Poesía en lengua bubi. (Antología y estudio)*. Madrid: Sial / Casa de África, pp. 12 y ss.

5. Morgades Besari, T. (2016): *Introducción al pidgin de Guinea Ecuatorial*. Madrid: Aralia XXI, pp. 118 y ss.

6. De Arazandi, Í. (1999 [1962]): *La adivinanza en la zona de los ntumu. Tradiciones orales del bosque fang*. Madrid: Sial / Casa de África, pp. 25 y ss.

Dios no va al retrete ni enferma ni muere, da una idea de un Dios trascendente e infinito, de calidad de espiritualidad, de condición de omnipotencia o de grandeza sobrenatural.

Por otra parte, el filólogo Carlos González Echegaray afirma en el prólogo a la obra de Arazandi⁷ que «la adivinanza es un género de la literatura típicamente oral, no solamente en países extraños a la cultura europea, sino en lo más íntimo de la tradición occidental, precisamente a causa de su forma de transmisión en el ámbito familiar, de abuelos a nietos, más que de padres a hijos». Y, dentro de las civilizaciones africanas, es un género de entre los que constituyen su acervo cultural: leyendas, fábulas, epopeyas, proverbios, nanas, canciones infantiles, etc.

Cabe precisar en ese sentido que uno de los géneros de la literatura oral africana cultivados por los pueblos bantúes de Guinea Ecuatorial y que han sido poco estudiados y transcritos al castellano es la adivinanza o el enigma, conocido en fang como *ngàn* y en *ndowé* como *tendèlé*. Y, precisamente al no haber sido explotado por los estudiosos, este género está en peligro de extinción, pues los jóvenes y las mujeres que han abandonado las zonas rurales para instalarse en las zonas urbanas y periurbanas ya no lo aprenden de los ancianos, que están quedando como únicos depositarios de esta herencia etnocultural. Gracias a los trabajos de Íñigo de Arazandi, Jacint Creus, Ángel Antonio López Ortega⁸ y Trinidad Morgades Besari, hemos podido tener una base documental para llevar a cabo este trabajo de investigación lingüística sobre la importancia de las adivinanzas en las tradiciones orales de Guinea Ecuatorial.

Para el estudio de las adivinanzas de los pueblos bantúes, entran en juego los tropos de semejanza, las metáforas, las metonimias y los estereotipos. Además, es preciso tener en cuenta que tanto las adivinanzas como los enigmas y otros géneros literarios africanos tienen como objetivo fundamental transmitir e inculcar al auditorio ciertos valores culturales universales. En la mayoría de los casos, se trata de alegorías que aluden a las personas y a las sociedades humanas; esta técnica literaria se basa en convertir a determinados animales o elementos de la naturaleza (agua, mar, viento, piedras, etc.) en estereotipos específicos, en prototipos de una virtud o de un defecto que la adivinanza o el enigma ponen en contradicción u oposición⁹. Así, por ejemplo, cuando los criollos fernandinos de Malabo te dicen en *pidgin* que

7. De Arazandi (1999 [1962]), pp. 15 y ss.

8. López Ortega, Á. A. (2008): *La poesía oral de los pueblos de Guinea Ecuatorial. Géneros y funciones*. Barcelona: Ceiba Ediciones, pp. 279 y ss.

9. Creus, J. (2005): *Curso de literatura oral africana. Laboratorio de Recursos Orales*. Barcelona: Ceiba Ediciones, pp. 157 y ss.

«las mujeres blancas están en la ventana»¹⁰, la respuesta es los dientes; o cuando los *ndowé* del litoral del Muni cuentan que «un amigo le decía a otro “vámonos”, y el otro respondía “no me voy”», se refieren a las olas del mar que golpean contra las rocas¹¹.

Y por eso apuntaba Carlos González Echegaray que las adivinanzas forman una especie de folclore mental, porque es un género de la literatura oral que pretende alcanzar el trasfondo psíquico de un pueblo y representa un proceso no solo etnológico, sino también imaginativo, cultural, social y filológico del estrato humano. Y, como lo dijera Anacleto Oló Mibuy¹², son expresiones de la literatura oral que «aparecen constante y tímidamente en nuestro léxico mental para ponerlo, comparativamente a una lengua que, por muy exógena que fuese, representa la única vía de materializar los sentimientos y contenidos de la literatura tradicional [africana], sin necesidad de enfrentamiento entre lo moderno y lo tradicional subyacente en las diferentes lenguas nativas de Guinea Ecuatorial». Son manifestaciones de la literatura oral que inauguran otra concepción, otro ritmo bantú, sobre todo donde la repetición y las estructuras semánticas responden al sustrato mental del ecuatoguineano. En definitiva, fomentar estas adivinanzas —que se dicen de viva voz— es acercarse a la fuerza expresiva y a la inteligencia del individuo bantú en su tradición oral africana, pues todos se esfuerzan por descubrir el símbolo, el misterio y la metáfora, y por alimentar la imaginación de los oyentes al tratar de buscar la semejanza entre los elementos del ecosistema que nos rodea y el ser humano; entre lo espiritual, lo enigmático y lo misterioso de la frondosa selva ecuatorial y su interrelación con el hombre.

GUINEA ECUATORIAL: SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LOS PUEBLOS QUE LO HABITAN, SUS CULTURAS Y LAS LENGUAS HABLADAS

Guinea Ecuatorial es un pequeño Estado del África Central, en el golfo de Guinea, de unos 28 000 km cuadrados, enclavado entre el Camerún y Gabón, además de tener fronteras marítimas con Nigeria y Santo Tomé y Príncipe. El país está poblado por 1 200 000 habitantes aproximadamente y pertenece a la comunidad hispánica de naciones desde la firma de los tratados de El Pardo (1777) y San Idelfonso (1778). En el año 1843, Juan José Lerena tomó posesión efectiva del territorio en nombre de la reina Isabel II y, pocos años después, se iniciaría la colonización del territorio, tras la pérdida de gran parte

10. Morgades Besari (2016), pp. 119 y ss.

11. Dyombe Dyangani, C. (2008): *Identidad cultural* Ndowné. Nueva York: Ndowné International Press, pp. 168 y ss.

12. Oló Mibuy, A. (2007): *Retrospectiva y prospectiva de la literatura guineana en español*. Madrid: Sial / Casa África, pp. 196 y ss.

de las posesiones que históricamente pertenecían a España por no haberse producido una ocupación efectiva. En 1856 llega el primer gobernador a Clarence City y cambia la toponimia del país, dando nombres españoles a la capital (Santa Isabel) y a sus principales ciudades. En 1885 llegaron los claretianos a Santa Isabel (Malabo) para iniciar la evangelización de los pueblos que habitan el país, y en el año 1901 se inició la colonización efectiva del territorio, tras la firma del Tratado de París. El 12 de octubre del año 1968, Día de la Hispanidad, logró su independencia de España, pero conservó el español como lengua oficial de una población que, a la fecha de hoy, alcanza los 1200 000 habitantes, según el último censo de población y viviendas.

La población nativa del territorio está compuesta mayoritariamente por africanos del tronco etnolingüístico bantú, es decir, fangs, bubis, *ndowé*, *bissió*, annoboneses, balengues, criollos fernandinos originarios de Sierra Leona y de la costa occidental del golfo de Guinea. Sus habitantes se expresan en sus lenguas maternas africanas, pero el español se mantiene como lengua de comunicación interétnica, junto a otras lenguas francas como el *pidgin*, el francés y el inglés.

- a) Los fangs. Es la etnia más numerosa, alcanzando un 75% de la población autóctona, y cuenta con dos principales grupos: los *ntumu* y los *okak*. Prácticamente todo el interior de la región continental del país está poblado por los fangs, que ocupan además una amplia zona del Gabón y del Camerún, así como la zona norte del Congo. Los fangs *ntumu* ocupan mayoritariamente la parte norte de la región del Muni y los *okak* están presentes en la zona sur y del litoral de la región continental. Procedentes del noreste africano, posiblemente del sur de Sudán, los fangs alcanzaron la región del Muni a mediados del siglo XIX y lentamente fueron desplazando a los *bissió* y balengues, instalados entonces entre Niefang y Sendje, hacia la costa y la zona del litoral del Muni. Iradier¹³ les localizaría en 1875 entre la zona del alto Utamboni y el alto Mbañe, uno de los afluentes del río Muni, cerca de los montes de Cristal. Varios son los estudios etnolingüísticos que se han realizado sobre los fangs, destacándose los llevados a cabo por el etnólogo alemán Günter Tessmann¹⁴ a principios del siglo XX. Recientemente, el filólogo y académico Julián Bibang Oyée¹⁵ ha hecho importantes

13. Iradier y Bulfy, M. (1992): *África: Viajes y trabajos de la Asociación Euskara. La Exploradora. Fragmentos de un diario*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, pp. 57 y ss.

14. Tessmann, G. (1913, 2003): *Los pamues (fang): monografía etnológica de una rama de las tribus negras del África occidental*. Universidad de Alcalá / AECID / Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial.

15. Biban Oyée, J. (2018): *Curso de lengua fang*. Madrid: Aralia XXI (Grupo APyce).

estudios lingüísticos sobre los fangs de Guinea Ecuatorial y ha elaborado un diccionario español-fang¹⁶. Ramón Sales Encinas y Domingo Elá Mba¹⁷ abordaron en profundidad el tema del *nvet oyeng* en la tradición fang, lleno de adagios, refranes, enigmas y adivinanzas de esta comunidad; por su parte, Íñigo de Arazandi¹⁸ llevó a cabo el estudio etnográfico y lingüístico de los fangs, con una importante contribución sobre la adivinanza en la zona de los *ntumu* de Guinea Ecuatorial.

- b) Los bubis. Procedentes de las sabanas camerunesas, de donde se supone que vinieron los pueblos protobantúes, los bubis alcanzaron las costas camerunesas hacia los siglos XIII y XIV, posiblemente en la zona del actual Limbe-Victoria, desde donde se trasladaron a la isla de Bioko en varias oleadas sucesivas. La leyenda bubi habla de varias oleadas migratorias¹⁹, siendo la primera expedición la de los biaba o *riabba*, que alcanzó la desembocadura del Hilachi, en Riabba. Las siguientes oleadas migratorias de los bubis alcanzaron la isla entre los siglos XV, XVI y XVII. Con el inicio de la colonización europea, hacia 1827, fueron llegando a la isla otros inmigrantes africanos, exesclavos procedentes de Sierra Leona y de las costas del África Occidental y del golfo de Guinea, que constituyeron la comunidad criolla fernandina de Santa Isabel y que importaron el *pidgin* a la isla de Bioko. Varios son los estudios realizados sobre los bubis, entre los que destacan los trabajos del padre Amador del Molino. Justo Bolekia Boleká se ha destacado por los trabajos filológicos sobre el habla bubi. También ha elaborado un diccionario actualizado español-bubi. Finalmente, la filóloga Trinidad Morgades Besari publicó un trabajo sobre el *pidgin* de Guinea Ecuatorial.
- c) Los *ndowé*. Los *ndowé* proceden de una zona del noreste del Camerún no muy alejada de las fuentes del Sanaga, entre las mesetas del Adamaoua²⁰ y la sabana del norte del Camerún²¹. Junto a otros pueblos bantúes del África central, alcanzaron las costas del golfo de Guinea

16. Bibang Oyée, J. (2014): *Diccionario español-fang*. Madrid: Akal.

17. Sales Encinas, R. y Elá Mba, D. (1995): *El extraño regalo venido del otro mundo. (Cuentos del nvet oyeng)*. Madrid: Centro Cultural Hispanoguineano / AECID.

18. De Arazandi, Í. (1999 [1962]): *La adivinanza en la zona de los ntumu. Tradiciones orales del bosque fang*. Madrid: Sial / Casa de África.

19. Iyanga Pendi, A. (2021): *Historia de Guinea Ecuatorial*. Valencia: Nau Llibres, pp. 37 y ss.

20. Merlet, A. (1990): *Le pays des trois estuaires(1471-1900). Quatre siècles de relations extérieures dans les estuaires du Muni, de la Monddah et du Gabon*. Libreville (Gabon): Centre Culturel français Saint-Exupéry, pp. 126 y ss.

21. Obenga, T. (1985): *Les Bantu: langues, peuples, civilisations*. París-Dakar: Présence Africaine, pp. 35-102 y ss.

entre los siglos XVI y XVII y se instalaron en el litoral del Muni. Durante el siglo XIX mantuvieron varios enfrentamientos con los *bissió* y los sekyanis del sur (*mbiko*, *ditemu*, *akele*, etc.), instalados entre Cabo San Juan y la punta Dyeke, y fue en el año 1885²² cuando finalmente se declaró el armisticio (el *ikongógomo*) entre los *bissió* y los diferentes subgrupos *ndowé*, es decir oones, buekos, *iyassa*, kombes, bengas, bapukus, balengues, basekes y *mbiko*.

A partir de 1850 los *ndowé* recibieron una fuerte influencia de la iglesia presbiteriana americana instalada en Corisco, lo que propició la incorporación de varios anglicismos en su léxico habitual (*koboti*, *fraypani*, *sagö*, *beliti*, etc.). Esta influencia se vio frenada con la llegada de los claretianos en 1883. Los *ndowé* se hallan localizados desde la desembocadura del río Campo, punta Mbonda, Bata, Mbini, Etembue y Corisco. Al tener su hábitat junto a la costa Atlántica, su principal actividad económica está basada en la pesca y en el cultivo del coco. Andrés Ikuga Ebombembombe, Cristina Dyombe, Augusto Iyanga Pendi, Enengue A'Bodjedi, Práxedes Rabat Makambo²³ y Beatriz Eñeso Kola han hecho importantes estudios sobre este grupo étnico playero. Próspero Mambo Matala y Evaristo Oko Kongwe²⁴ han elaborado una importante gramática de la lengua *ndowé*; mientras que Jacint Creus²⁵ ha publicado numerosas obras sobre la tradición oral del pueblo *ndowé*, donde sobresale la figura de *tatá* ('papá') *Ndjambú* como cabeza de familia, ser bondadoso y justiciero, estereotipo del reflejo de Dios en la tierra. Esta misma figura de *tatá Ndjambu* aparece además en las adivinanzas y enigmas de esta comunidad.

- d) Los *bissió*. Los *bissió* y los mabeas forman, junto a los *ngumba* del litoral camerunés, la avanzadilla de los makás, quienes hacia principios del siglo XIX, empujados por los *mandjia* y los bayas (los cuales a su vez huían de los fulbes), ocuparon los bosques al sur del Camerún procedentes del nordeste²⁶. Asentados inicialmente en el triángulo comprendido entre Lolo, Yaunde y Ebolowa (Camerún), fueron desalojados de esta zona por la presión migratoria de los fangs proceden-

22. Iyanga (2021), pp. 33 y ss.

23. Rabat Makambo, P. (2006): *Ritos y creencias del pueblo ndowé*. Nueva York: Ndowné International Press.

24. Mambo Matala Esua, P. y Oko Kongwe, E. (2009): *Gramática moderna de la lengua ndowé*. Barcelona: IENDO.

25. Creus, J. (1997): *Identidad y conflicto. Aproximación a la tradición oral en Guinea Ecuatorial*. Madrid: Libros de la Catarata, pp. 32 y ss.

26. De Venciana Vilandach, A. (1957): *Los Bujeba (bissió) de la Guinea Española*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 13 y ss.

tes del noreste, del alto Sanaga y del sur de Sudán. La rama que penetró en la Guinea continental del Muni procedía de Ebolowa, desde donde desalojaron, según Echegaray²⁷, a los balengues. Y fue precisamente por perseguir a estos últimos que penetraron en el Muni, siguiendo la ruta Ebolowa-Mikomeseng-Niefang-Bata y Niefang, Sendje-Mbini y afluentes del Muni, donde ya eran señalados por Iradier²⁸ a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Su hábitat actual se extiende por todo el litoral del Muni.

También forman parte de la población ecuatoguineana los annoboneses y los criollos fernandinos, cuyas historias son ya conocidas.

FORMAS Y RECURSOS ESTILÍSTICOS DE LAS ADIVINANZAS

Como hemos evocado más arriba, la adivinanza se compone de dos enunciados, cada uno emitido por una persona diferente, de los cuales el primero pretende sorprender al adversario o al auditorio con un indicio que sugiera la respuesta, pero haciéndola difícil; mediante el segundo, el otro interlocutor debe lograr dar respuesta lo más rápidamente posible, con el fin de salir bien parado del desafío planteado por el primer enunciado. Entre los dos enunciados hay una relación semántica muy difícil de percibir por una persona ajena a esa cultura.

Ángel Antonio López Ortega²⁹ hizo un breve estudio de las secuencias de estas adivinanzas y pudo comprobar que «el primer enunciado es enigmático e interrogativo: un ideófono u onomatopeya, una secuencia sintáctica que no tiene por qué ser una frase. El segundo, la respuesta, es más elaborado. El aspecto tonal, rítmico y prosódico de la relación entre los dos enunciados parece pertinente. El primer enunciado cuenta con muchos juegos de lenguaje y significado, superpuesto a veces en varios planos, en varias acciones simultáneas. La inferencia no es sencilla porque está culturalmente condicionada». Afirma López Ortega que, para llevar a cabo un estudio serio de la adivinanza, se debe recurrir a las aportaciones de la pragmática. Y estamos de acuerdo con él cuando afirma más adelante que un acertijo encierra un proceso simbólico que se desencadena por analogía de unos elementos con otros. Como los símbolos, su primer enunciado presenta una o varias imágenes no conscientes; mas, tras el proceso de desciframiento, la respuesta se

27. González Echegaray, C. (1964): *Estudios Guineos. Vol. II: Filología*. Madrid: Instituto de Estudios Africanos / Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 48 y ss.

28. Iradier (1992), pp. 57 y ss.

29. López Ortega (2008), pp. 279 y ss.

ubica en el plano de lo real. Así, cuando en la adivinanza de la comunidad *ndowé* se mencionan «dos boas que compiten en estaturas», la imagen abstracta e inconsciente, por vivir esta comunidad junto a un ecosistema marítimo y fluvial, lleva a sus individuos al simbolismo de dos orillas de un río (pues, a distancia, las orillas de un río se asemejan a dos boas largas). Por ello, los tropos de semejanza, la metonimia y las metáforas se utilizan a menudo en este género literario africano y en el lenguaje cotidiano de estas comunidades bantúes.

CLASIFICACIÓN DE LAS ADIVINANZAS

Íñigo de Arazandi llegó a la entonces Guinea Española en el año 1952 como funcionario colonial con la intención de hacer estudios etnológicos. Este joven poeta pamplonés que conoció a Gerardo Diego, aquel otro poeta de la generación del 27, se fue a Guinea y se encontró con el filólogo Carlos González Echegaray, quien iba a ser durante años su guía en el estudio etnológico de los pamues (así se llamaba en aquel tiempo a los fangs). Su cargo profesional al frente de una finca experimental del Servicio de Agricultura, allí en el lejano distrito de Ebebiyín, en el interior de la región continental del Muni, le permitió estar en constante contacto con el ambiente de los *ntumu*, una de las ramas del tronco etnolingüístico fang. Poco a poco y mientras iba aprendiendo y practicando su lengua, fue conociendo sus tradiciones, se enteraba de sus costumbres y se familiarizó con las más desconocidas facetas de su vida social, familiar y personal. Y de la boca de los ancianos y mujeres de los poblados fue asimilando el conocimiento de las adivinanzas.

A partir de sus tertulias con esta población fang, pudo Íñigo de Arazandi comprobar que cuando se pregunta quién es «el más viejo», se responde «Dios», lo que significa que el hombre fang considera a Dios como un ser trascendente e infinito. El autor pudo comprobar que los fangs recurren mucho a las metáforas y a los tropos de semejanza cuando llaman a las lianas con el nombre de «intestinos del bosque»; o cuando comparan los dátiles pequeños y el grande con «las estrellas y la luna» (núm. 36), o cuando llaman a la claridad de la luna «la gallina blanca que está sobre todas las cosas» (núm. 34)³⁰. Arazandi supo adentrarse en la mentalidad oratoria y enigmática del hombre fang, llena de adagios, tropos de semejanza, metáforas y adivinanzas de lo absurdo relacionadas con el mundo que le rodea. Trinidad Morgades Besari³¹ estudió este mismo género literario en la comunidad criolla fernandina de Malabo, donde pudo comprobar, entre otros acertijos, que

30. De Arazandi (1999 [1962]), pp. 26 y ss.

31. Morgades Besari (2016), pp. 118 y ss.

«el agua que está de pie» es la caña de azúcar. Cristina Dyombe Dyangani hizo igualmente un breve estudio de este género literario en la comunidad *ndowé* de Guinea Ecuatorial.

Por otra parte, los trabajos de Arazandi permitieron clasificar los acertijos de un modo temático, en catorce apartados:

- sobre Dios
- cósmicos y de los elementos celestes
- sobre el sueño y la muerte
- del poblado fang
- del cuerpo humano y de las enfermedades
- sobre la casa fang
- adivinanzas secretas, que se refieren a temas escatológicos (necesidades biológicas, en su mayor parte)
- sobre las cosas del bosque
- sobre la fauna del bosque
- sobre las plantas
- onomatopéyicas
- metafóricas
- adivinanzas de lo absurdo
- fálicas (sexuales, todas ellas bajo el punto de vista machista, algunas claramente ofensivas contra la mujer)

En nuestro estudio, que se extiende a la comunidad playera de Guinea Ecuatorial, hemos añadido a esta clasificación otro tema, *sobre la fauna y flora de los ríos y mares*, ya que los *ndowé* viven en la franja costera del litoral del Muni, rodeados del ecosistema fluvial y marítimo.

BREVE ESTUDIO DE LAS ADIVINANZAS EN LAS COMUNIDADES NDOWÉ

Al ser un pueblo bantú, los *ndowé* desarrollaron el género de las adivinanzas desde los tiempos ancestrales, teniendo en cuenta el entorno en que les tocó vivir: primero en las sabanas, su primitivo hábitat protobantú; durante las migraciones, atravesaron la frondosa selva del África ecuatorial, siguiendo el curso de los ríos Sanaga y Lokondjé, al sur del Camerún, para finalmente instalarse definitivamente en el litoral del Muni. Como pueblo bantú, los *ndowé* comparten muchas costumbres con los fangs, *bissió*, doualás, makaks, *ngumba*,

batekes, bakotas, *myene*, *mitshogo*, etc.; poseen, sobre todo, muchos puntos comunes sobre filosofía y visión del mundo con relación al entorno tropical que les rodea. Y como lo manifestó Arazandi,³² a través de estas adivinanzas, «se puede llegar a unas conclusiones precisas de la mentalidad y del carácter, de la creencia y del hábito, del ingenio, del sentido de la propiedad y del de las cosas inherentes a sus vivencias».

Hemos podido recoger algunas adivinanzas de la lengua *ndowé* y compararlas a los estudios y esquemas etnolingüísticos que planteó Arazandi en su minucioso estudio:

1. Adivinanzas de Dios

Tèndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Mbadá tatá Ndjambú mba huynde.*

Resp.: *Dityè.*

Preg.: La casa de *tatá* ('papá') *Ndjambú* ('estereotipo de Dios') sin ventanas.

Resp.: El huevo.

N. B.: *Ndjambú* es el nombre estereotipado que los *ndowé* utilizan en sus cuentos y fábulas para designar a un Dios patriarcal, bondadoso y justiciero, conocido inicialmente como *Ndjambé*, *Rambè* o *Anyambe*. Es el Dios hacedor y preparador de los seres humanos. Un ser humano patriarcal, correcto y justiciero es el reflejo del Dios bondadoso en la tierra y en la comunidad *ndowé*. La casa de *Ndjambú* sin ventanas, que es el huevo, designa indirectamente al universo celeste donde reside el Dios hacedor.

Comparando con la tradición oral fang, Arazandi descubre en las adivinanzas cósmicas (núm. 10) y de los elementos que el concepto o imagen de huevo ha quedado fijado e identificado con el universo.

2. Adivinanzas cósmicas y de los elementos celestes

Tèndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Èbûngu vè, kôgô baatà.*

Resp.: *Lôba na ngonde.*

Preg.: Estera extendida y un loro sobre ella.

Resp.: La luna en el firmamento³³.

32. De Arazandi (1999 [1962]), pp. 25 y ss.

33. Dyombe Dyangani, C. (2008): *Identidad cultural ndowé*. Nueva York: Ndowné International Press, pp. 168 y ss.

El hombre *ndowé* concibe el universo como un huevo cósmico y la Vía Láctea como una estera mística sobre la que se cuelgan las estrellas, los planetas y la luna. En la tradición ancestral *ndowé*, la vía láctea se denomina *ëkumu ah menànga*³⁴ o «tronco madre de las estrellas», desde donde son expulsados las demás estrellas y los planetas hacia el resto del firmamento. El hombre *ndowé* se sirvió y se sirve aún hoy de algunas estrellas de la Vía Láctea, sobre todo la estrella polar y la matutina, y del planeta Saturno —*nyalàngwa*— para guiarse durante la noche, tanto en la caza como en la pesca.

En esta adivinanza metafórica, la estera hace alusión a la vía láctea, en representación del tronco madre de las estrellas y de los planetas; y el loro, ave misteriosa y referente en los ritos iniciáticos bantúes, simboliza el intermediario entre el humano inteligente y la noche celestial, llena de estrellas; es la morada definitiva que los ancestros primordiales encuentran tras deambular durante largo tiempo como genios de la naturaleza y espíritus de la selva y del bosque de manglar.

3. Adivinanzas sobre la fauna del bosque

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Ove diyà eh dyayà mwana; eh dyaka eh bôka, mba dyaka iwave meni.*

Resp.: *Mongako. A vangamaka mumuh ah yè mba dyaka ibyadu kabo bya ngani.*

Preg.: Existe un animal que engendra sus cachorros y no los devora, pero sí devora los cachorros de otras especies.

Resp.: La iguana: presume de ser aquel que no devora a sus descendientes, sino a los descendientes de las demás especies.

4. Adivinanzas del poblado *ndowé*

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *A bôkaka, a vèvetye.*

Resp.: *Vitûtü vya pîpa.*

Preg.: Cortando la leña y volando.

Resp.: El humo del tabaco.

N. B.: Para hacer fuego se debe cortar la leña. El tropo de semejanza o la metonimia consiste en comparar el humo de la leña (cortada por un leñador) con el que desprenden las hojas del tabaco. El humo se escapa de algún punto de la aldea porque algo se está consumiendo, bien a partir de algún fuego

34. Rabat Makambo, P. (2006): *Ritos y creencias ndowé*. Nueva York: Ndowné International Press, pp. 33 y ss.

lento provocado en la leña cortada, bien a partir de las hojas del tabaco que consume un fumador. El interlocutor debe tener la inteligencia y la habilidad mental para buscar la metáfora de lo que vuela o se desprende tras cortar la leña que arde: el humo, pero en este caso no es de la leña, sino del tabaco.

5. Adivinanzas metafóricas

Tanto los *ndowé* como los fangs, bubis, annoboneses, balengues, *bissió* y criollos fernandinos recurren mucho a expresiones metafóricas, metonimias y tropos de semejanza, no solo con las adivinanzas, sino en los debates matrimoniales con refranes, adagios y otros géneros de la literatura oral africana. Íñigo de Arazandi³⁵ lo dejó bien descrito en sus trabajos sobre la adivinanza en la zona de los *ntumu* de Guinea Ecuatorial.

Tèndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Ngoni a Utàngani a vyaka na zietyi eh viah môtémá.*

Resp.: *Motyebà.*

Preg.: Una doncella blanca que viene sonriendo desde alta mar.

Resp.: Las olas.

Es una adivinanza relacionada con el ecosistema acuático en torno al cual viven los *ndowé*.

Tèndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Etindji dyah vèya dyeh bedyetye imbomba dya rökü.*

Resp.: *Mabene.*

Preg.: Una hoguera que cuece la calavera de un elefante.

Resp.: Las tetas.

N. B.: El ardor y las pasiones del hombre, por muy brutal o imponente que este sea, se aplacan ante las tetas de una doncella.

Tèndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Mbömö na mbömö nyè adyenyete metey.*

Resp.: *Kôngókó nya bédiba.*

Preg.: Dos boas largas que compiten en estaturas.

Resp.: Las orillas de los ríos.

35. De Arazandi (1999 [1962]), pp. 25 y ss.

N. B.: En el imaginario de la comunidad *ndowé*, un pueblo costero, durante las mareas bajas las orillas de los ríos se asemejan a dos boas largas, razón por la cual los sabios de la comunidad introdujeron este acertijo metafórico, que tiende más a un tropo de semejanza al comparar las orillas de los ríos con unas boas bien largas.

6. Adivinanzas secretas

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Esìmbá nngwese eh boyaka malale.*

Resp.: *Ehvùvula.*

Preg.: Un puré de tubérculos de yuca que rompe las rocas.

Resp.: La diarrea.

N. B.: Recién llegados a las costas, los *ndowé* utilizaban como retretes las playas, y lo hacían arrodillándose sobre las rocas del mar. El imaginario de esta comunidad supuso que la mejor manera de introducir una metáfora sobre una diarrea incontinida tras la ingesta de tubérculos de yuca en descomposición era introducir un acertijo de esta naturaleza. La metáfora consiste en distinguir una intensa diarrea como aquella necesidad biológica que es capaz de romper una roca sin llegar a hacerlo.

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Le lìka sangö eh Elöbì.*

Resp.: *Ibô dya môtö.*

Preg.: Hemos dejado buenas noticias en Elobey.

Resp.: Las huellas del pie humano.

N. B.: Por su naturaleza como hombre playero, el hombre *ndowé* sabía identificar a los nativos y los viajeros de una comunidad a través de sus pisadas y huellas de los pies en la arena de la playa. Cuando identificaban una nueva huella, sabían que había un huésped en las inmediaciones o en la aldea. Y el huésped siempre trae noticias y anécdotas de un viaje. La isla de Elobey Chico era la referencia de los pueblos playeros *ndowé* del siglo XIX porque allí se instalaron, a finales de ese siglo, los primeros colonos y comerciantes españoles y europeos, antes de penetrar hacia el interior del Muni.

7. Adivinanzas sobre el poblado *ndowé*

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Uhhmm!*

Resp.: *Besoka bya ndomi na iluku.*

Preg.: ¡Uhhmmm!

Resp.: Las confianzas entre un hermano y una hermana.

N. B.: La mayoría de los pueblos bantúes son comunidades exogámicas y, en este sentido, el incesto o las relaciones amorosas entre una pareja consanguínea del mismo clan están totalmente prohibidas. Infringir dicha norma es quebrantar el tabú del incesto llamado *rhèmi* en los *ndowé* y *nzamadulu* en los fangs. En la cultura ancestral *ndowé* el tabú del incesto viene simbolizado por dos ceibas, *kadi na ndomi*, 'hermano y hermana', que pueden unirse por las copas, mas no en sus bases, en sus raíces, es decir, en sus genitales. Metafóricamente, se sobreentiende que las relaciones de cercanía entre un hombre y una mujer del mismo clan son relaciones de amor fraterno, no íntimas ni sexuales.

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Eh tikitiki eh onyetye yo enoko.*

Resp.: *Ehkô ah motiyò.*

Preg.: Algo tan diminuto pero difícil de atravesar.

Resp.: La pierna de la suegra o del suegro.

N. B.: En las tradiciones afro-bantúes y *ndowé*, no se puede faltar al respeto a los suegros bajo ningún pretexto. Además, la estabilidad del matrimonio dependerá de las buenas o malas relaciones que se mantenga con ellos.

8. Adivinanzas de la fauna y flora de los ríos y mares

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Ahno nà òkà, ùmbòkwe nà naà tye.*

Resp.: *Mótyebà na ilale.*

Preg.: Un amigo le dice a otro «Vámonos» y este contesta «No me voy».

Resp.: Las olas que golpean contra las rocas del mar.

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: 'aquí estoy')

Preg.: *Ehtititiki mba nyoko edoku.*

Resp.: *Iyôbô.*

Preg.: Cosa tan diminuta que no tiene miedo a las profundidades.

Resp.: El anzuelo.

9. Adivinanzas de lo absurdo

Tëndàle (pregunta)

Ngwe tè (respuesta: ‘aquí estoy’)

Preg.: *Mbadi a viköya mba uhmbiô.*

Resp.: *Dityè dya kûbä.*

Preg.: La morada del pigmeo carente de puertas.

Resp.: El huevo de la gallina.

CONCLUSIONES

Desde la Antigüedad, todos los pueblos poseen adivinanzas, que, sin embargo, no han merecido hasta ahora una especial atención de los estudiosos, sin duda a causa de las confusiones que origina su sentido último para los no familiarizados con las culturas africanas, como se ha mostrado en los ejemplos expuestos de adivinanzas de la tradición oral *ndowé*. Aunque posean una función más bien lúdica, hemos podido constatar que encierran ciertas enseñanzas y reflexiones que transmiten valores esenciales —respeto a los ancianos y a las fuerzas de la naturaleza, respeto a las tradiciones ancestrales, etc.— de la cultura y las creencias de una comunidad.

Como lo hemos podido constatar más arriba, la aparente desconexión entre pregunta y respuesta exige, para descifrar el significado real de cada adivinanza, el conocimiento profundo de la cultura de un pueblo, así como inteligencia, perspicacia y cierta habilidad mental, además de práctica y costumbre.

Junto al refrán, la adivinanza ha sido considerada dentro de la literatura oral africana como género breve; sin embargo, su carácter enigmático, la intensidad de su lenguaje o la fuerza de sus figuras (generalmente metafóricas en la cultura *ndowé*, fang o bubi) le dan pleno derecho a formar parte de la gran familia de la poesía oral africana.

Pese a las exigencias de brevedad que impone esta obra, hemos podido seleccionar algunas adivinanzas y aprender a entender un poco mejor la literatura oral africana a través de un género literario tan rico como complejo. Lamentablemente, los verdaderos depositarios de esta tradición y filosofía oral africana, los ancianos, se están yendo sin transmitir este legado porque

los jóvenes no regresan a las aldeas a aprender esta sabiduría tradicional heredada de los ancestros bantúes.

BIBLIOGRAFÍA

Biban Oyée, J. (2018): *Curso de lengua fang*. Madrid: Aralia XXI (Grupo APYCE).

Bolekia Boleká, J. (2007): *Poesía en lengua bubí. (Antología y estudio)*. Madrid: Sial / Casa de África.

Creus, J. (1997): *Identidad y conflicto. Aproximación a la tradición oral en Guinea Ecuatorial*. Madrid: Libros de la Catarata.

De Arazandi, Í. (1999 [1962]): *La adivinanza en la zona de los ntumu. Tradiciones orales del bosque fang*. Madrid: Sial / Casa de África.

Iyanga Pendi, A. (2021): *Historia de Guinea Ecuatorial*. Valencia: Nau Llibres.

Iradier y Bulfy, M. (1992): *África. Viajes y trabajos de la Asociación Euskara. La Exploradora. Fragmentos de un diario*. Vitoria: Diputación Foral de Álava.

López Ortega, Á. A. (2008): *La poesía oral de los pueblos de Guinea Ecuatorial. Géneros y funciones*. Barcelona: Ceiba.

Morgades Besari, T. (2016): *Introducción al pidgin de Guinea Ecuatorial*. Madrid: Aralia XXI (Grupo APYCE).

III.

Estado de la lengua española
en las redes

La lengua de las máquinas

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Director de la Real Academia Española
Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española

Prolegómeno. ■ Regulación, autorregulación, y sus objetivos. ■ Una vulneración caracterizada de derechos: el sesgo algorítmico. ■ Algunos problemas relacionados con la utilización de la lengua española por la inteligencia artificial. ■ La regulación del uso de la lengua por las máquinas.

PROLEGÓMENO

La RAE anunció su programa «Lengua Española e Inteligencia Artificial» (LEIA) en el Congreso de las Academias de la Lengua Española (ASALE) celebrado en Sevilla en noviembre de 2019. Desde entonces no ha dejado de trabajar en esta materia, que considera de importancia estratégica para la lengua española en los años venideros.

El proyecto estaba basado inicialmente en la preocupación porque la utilización del español por la inteligencia artificial no trajera como consecuencia una fragmentación de nuestro idioma a causa de la aparición de dialectos digitales, generados por las diferentes herramientas digitales, o un empobrecimiento o reducción del léxico, o alteraciones en la gramática, que redundaran en pérdidas de expresividad, belleza o claridad de nuestra lengua.

No fue, la de la Academia, una apreciación negativa de la riqueza y progreso que la inteligencia artificial traía a nuestras sociedades, ni una muestra de temor hacia la fuerte innovación que traería consigo, sino una advertencia sobre los riesgos que suelen acompañar a las revoluciones técnicas. En este caso, los peligros que hay que evitar conciernen, nada menos, que a las posibles agresiones que se perpetren, en los desarrollos de la inteligencia artificial, contra los aspectos más relevantes de nuestra cultura, porque supongan una reducción de la claridad y accesibilidad de la lengua española, generen discriminación o produzcan lesiones a los derechos fundamentales. Para evitar estas consecuencias, según señalamos al presentar el programa LEIA, es preciso tener conciencia exacta de tales riesgos y, por lo pronto, poner el foco de atención en conseguir que la utilización de la lengua por la inteligencia artificial se ensaye con herramientas de aprendizaje adecuadas. Las máquinas son entrenadas con copiosas bases de datos que contienen millones de formas léxicas. Una incorrecta acumulación de datos o su inadecuada e insuficiente clasificación producen errores en el uso del lenguaje, reducciones de su riqueza y sesgos indeseables. Además, según propusimos, es preciso llevar a cabo una verificación selectiva pero continua del uso de la lengua de la inteligencia artificial por las máquinas y establecer procedimientos de certificación para acreditar que el uso del español es correcto.

Es difícil pronosticar todos los cambios que se van a producir en el uso de la lengua española como consecuencia del empleo masivo de las ventajas de la inteligencia artificial. Estamos en el momento inicial de una revolución, como antes decía, que nos tiene asombrados por su capacidad de transformación vertiginosa de las tecnologías de la comunicación y de las industrias y servicios de toda clase

Los efectos positivos de la inteligencia artificial son innumerables. Muchos de ellos estamos empezando a disfrutarlos: trabajo en casa a distancia; dominio de fuentes documentales inteligentes; predecibilidad de las decisiones ad-

ministrativas y de las sentencias judiciales; sistemas objetivos de selección de empleo; incremento de la protección policial; identificación de delincuentes; predictibilidad de defraudaciones e incumplimientos con la Seguridad Social o con el Fisco. Muchos experimentamos diariamente los beneficios del uso del teléfono móvil inteligente, el navegador del coche, el manejo de nuestros ordenadores. Otros beneficios no se presentan tan a la vista pero están también cambiando sectores enteros; es el caso de algunos servicios de bienestar, como los médicos o la asignación de puestos de trabajo o la lucha contra el cambio climático.

Pero también se han pronosticado efectos negativos: cualquiera de las ventajas enunciadas puede afectar a derechos individuales como la intimidad, la protección de datos, la igualdad y la no discriminación, o provocar la destrucción de puestos de trabajo, la confusión entre inocentes y delincuentes con un mal uso de la biométrica, o incrementar la discriminación por diferentes circunstancias personales.

Los expertos aseguran que la inteligencia artificial sustituirá al ser humano en todos los procesos que sean robotizables, esto es que puedan ejecutarse mediante las rutinas automatizables a partir de un conjunto de variables susceptibles de ser analizadas por un algoritmo decisional.

La inteligencia artificial apunta a un escenario de liberación del ser humano respecto de los trabajos rutinarios susceptibles de ser prestados por máquinas y nuevas oportunidades de actividad, negocio y especialización.

Ricard Martínez Martínez¹ ha resumido que la inteligencia artificial puede ser un espacio abierto a la utopía, pero también la puerta de entrada a un mundo distópico. En cuanto a lo primero, «Podría conducirnos a un modelo de sociedad sin precedentes en el que nuestro mundo pudiera funcionar gracias a inteligencias calificadas de algún modo como superiores que nos librasen del trabajo repetitivo, que gestionasen el tráfico, redujesen la contaminación o eliminasen la enfermedad»². Por lo que concierne a la proyección distópica de los cambios que se avecinan, lo que se plantea es la posibilidad de que la inteligencia artificial pueda tomar decisiones contrarias a los intereses de los seres humanos. Una inteligencia con una capacidad computacional ilimitada, superior a cualquier inteligencia humana, puede asumir la responsabilidad de dirigir los destinos de una especie inferior o incluso considerar que la acción de los seres humanos, la actuación antrópica, es un pe-

1. «Inteligencia artificial, derecho y derechos fundamentales» en el libro dirigido por Tomás de la Quadra Salcedo y José Luis Piñar Mañas, *Sociedad digital y derecho*, BOE, 2018, pág. 259 y ss.

2. La referencia está tomada del libro de R. Kurzweil, *The singularity is near: when humans transcend biology*, New York, 2005.

ligro para el planeta. De aquí la tendencia de esa inteligencia, artificial pero superior, a sojuzgar y controlar a los propios seres humanos. En la actualidad estos riesgos son algo más que especulaciones literarias³.

El análisis de las ventajas e inconvenientes de la inteligencia artificial se ha convertido en uno de los temas recurrentes de cualquier exposición sobre esta materia, tanto desde una perspectiva ética como desde un punto de vista jurídico [en general, R. López de Mantaras y P. Messeguer González *Inteligencia artificial* (Madrid, Catarata-CSIC 2017)].

Los perjuicios que acarrearía una inteligencia artificial denominada «fuerte», capaz de sustituir todas las capacidades de la mente humana y de superarlas, están todavía situados en los términos de la especulación⁴. La inteligencia artificial que, por el momento, hay que tener en cuenta es la que se crea para desarrollar propósitos específicos. El prototipo que todavía tenemos en la cabeza es el de la máquina dotada de inteligencia artificial que es capaz de jugar y ganar al ajedrez. La otra especie, la dotada de inteligencia artificial fuerte, tendría que ser capaz de razonar como una persona y, por tanto, estar dotada de empatía, es decir de capacidad para ponerse en el lugar de otro, y habilidad para el aprendizaje emocional, lo que hoy por hoy no está al alcance de una máquina.

El avance de la inteligencia artificial débil o de propósitos específicos se debe en buena medida a la capacidad de incremento sustancial de la capacidad de almacenamiento de datos, sobre todo gracias a los sistemas de computación en nube. Esta acumulación ha permitido incrementar la velocidad, la variedad y el volumen de datos que son características del *big data* en la actualidad.

A este desarrollo se ha unido la tecnología Machine Learning que permite que las máquinas analicen grandes volúmenes de datos a partir de determinados algoritmos de programación. En algunos de ellos, el programa se diseña para que analice conjuntos de datos e identifique patrones.

REGULACIÓN, AUTORREGULACIÓN, Y SUS OBJETIVOS

Dadas las variantes con que se contempla la inteligencia artificial, es preciso valerse de un concepto concreto que ayude a comprender de qué hablamos cuando usamos esa locución. Aunque todavía se trata de una norma en pro-

3. Sobre ello el resumen de C. Ceballos y otros, «Biological annihilation via the ongoing sixth mass extinction signaled by vertebrate population losses and declines», en *Proceedings of National Academy of Sciences of the United States of America*, July 25, 2017, pág. 114.

4. Una tipología, comparada con la inteligencia humana en S. J. Russell y P. Norvig, *Inteligencia Artificial: Un Enfoque Moderno*, 2.^a edición, Pearson, 2008, pág. 2.

yecto, seguramente es mejor ampararse en cualquiera de las definiciones recogidas en la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (21 de abril de 2021); su artículo 3 establece:

«Sistema de inteligencia artificial (Sistema de IA)»: el software que se desarrolla empleando una o varias de las técnicas y estrategias que figuran en el Anexo I y que puede, para un conjunto determinado de objetivos definidos por seres humanos, generar información de salida como contenidos, predicciones, recomendaciones o decisiones que influyan en los entornos con los que se interactúa.

En el Artículo IV: «un sistema basado en programas informáticos o incorporado en dispositivos físicos que manifiesta un comportamiento inteligente al ser capaz, entre otras cosas, de recopilar y de tratar datos, analizar e interpretar su entorno y pasar a la acción, con cierto grado de autonomía, con el fin de alcanzar objetivos específicos».

En el Diccionario académico ya tenemos una definición más adecuada a la comprensión general del concepto: «Disciplina científica que se ocupa de crear programas informáticos que ejecutan operaciones comparables a las que realiza la mente humana, como el aprendizaje o el razonamiento lógico».

Como uno de los principios generalmente admitidos de la inteligencia artificial y de la robótica es el que exige que las máquinas siempre estén dominadas por los humanos, se impone la necesidad de que los poderes públicos establezcan límites de la inteligencia artificial mediante una regulación de sus aplicaciones que imponga, al menos, la preservación de los siguientes valores: la dignidad del ser humano y la garantía de los derechos fundamentales como límite infranqueable; establezca la responsabilidad de las personas y entidades que desarrollen algoritmos de inteligencia artificial; garantice modelos de desarrollo basados en datos legítimamente obtenidos; asegure el principio de transparencia de los algoritmos, a cuyo efecto deben ser auditables; obligue a la trazabilidad de los sistemas cuando se pongan en juego valores fundamentales como la salud de las personas, la discriminación o la intimidad; prescriba la nulidad de cualquier decisión con consecuencias jurídicas y materiales contrarias a esas reglas; y garantice la autodeterminación individual y la libertad.

Considerando las ventajas y, sobre todo, los riesgos que generan los sistemas de inteligencia artificial, son varias las iniciativas desarrolladas por organismos internacionales para adecuar su utilización a principios éticos, y más recientemente normas jurídicas que aseguren el respeto a los derechos individuales que se conjugan en ese ecosistema.

Una de las primeras instituciones internacionales en preocuparse de la ética en el ámbito de la inteligencia artificial, ha sido la OCDE que aprobó en 2019 una Recomendación sobre Inteligencia Artificial que incluyó unos

principios sobre la inteligencia artificial que «promueven la inteligencia artificial (IA) que es innovadora y confiable y que respeta los derechos humanos y los valores democráticos».

Identifica este documento cinco principios:

Primero, crecimiento inclusivo, desarrollo sostenible y bienestar; segundo, valores y equidad centrados en el ser humano (respeto del estado de derecho, los derechos humanos y los valores democráticos, entre los cuales libertad, dignidad, autonomía, privacidad y protección de datos, no discriminación e igualdad, diversidad, equidad, justicia social y derechos laborales reconocidos internacionalmente); tercero, transparencia y explicabilidad; cuarto, robustez, seguridad y protección (se incluyen aquí entre otros requisitos los de garantizar la trazabilidad, para permitir analizar los conjuntos de datos, los procesos y las decisiones tomadas; también se incluye ver la posibilidad de abordar los riesgos relacionados con los sistemas de inteligencia artificial como la privacidad, la seguridad digital, el sesgo); y quinto, responsabilidad: los actores de inteligencia artificial deben ser responsables del funcionamiento de los sistemas.

El 16 de mayo de 2018 se acordó la *Declaración de Toronto* sobre protección de derechos de igualdad y no discriminación en los sistemas de aprendizaje automático que también ha contribuido a aclarar los derechos que deben protegerse y los efectos negativos que deben evitarse.

Otro avance importante fue la *Carta Ética europea sobre el uso de la inteligencia artificial en los sistemas judiciales y su entorno* aprobada en diciembre de 2018.

Entre estos documentos supranacionales tienen especial interés las directrices que fijó el grupo independiente de expertos creado por la Comisión Europea que emitió su informe en 2018 bajo el título *Directrices éticas para una IA fiable*. Estos requisitos de fiabilidad de la inteligencia artificial se apoyan en tres reglas: la IA debe ser lícita, ética y robusta. Para que lo sea hace falta que se cumplieren hasta siete requisitos que son: acción y supervisión humanas, solidez técnica y seguridad, gestión de la privacidad de los datos, transparencia, diversidad, no discriminación y equidad, bienestar animal y social y rendición de cuentas.

De todos estos principios me parece muy importante reiterar el que exige que los sistemas de inteligencia artificial tienen que tener una supervisión y control humano. Y resaltar la especial atención a la prevención para evitar que los sistemas de inteligencia artificial provoquen daños, agraven los existentes o perjudiquen a las personas. Especialmente protegible es la dignidad humana y la integridad física y mental. La protección de estos derechos y valores proyecta algunas consecuencias sobre el uso de la lengua a las que me referiré más adelante.

Para que todo esto sea posible la IA tiene que tener solidez técnica y desarrollar medidas de previsión de riesgos que aseguren que un comportamiento acorde con lo esperado, evitando los daños involuntarios e imprevistos. Los sistemas de inteligencia artificial tienen que ser capaces de resistir los ataques informáticos y ser seguros ya que se pueden alterar datos y comportamientos que lleven a decisiones erróneas, equivocadas o, por cualquier causa, dañinas. Un asunto importante es el de la equidad respecto del trato de las personas; se entiende que este valor, principalmente, debe llevar a excluir sesgos injustos respecto de personas o grupos.

La transparencia es un requisito de la inteligencia artificial que se consigue asegurando la trazabilidad, la auditabilidad y la explicabilidad.

Hasta recientemente todos los riesgos indicados no tenían más correcciones que las establecidas en las declaraciones sobre principios éticos o en los códigos de conducta preparados por algunos operadores de estos sistemas. Desde hace pocos años, algunos Estados han decidido avanzar en la regulación del uso de la inteligencia artificial.

En 2021 se ha elaborado en España la *Guía de derechos digitales* que recoge un catálogo de derechos ante la IA (está publicada en la red como documento *mineco.gob.es*)⁵.

La regulación de la IA en Europa tendrá un impulso definitivo cuando se apruebe la *Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Ley de inteligencia artificial) y se modifican determinados actos legislativos de la Unión*, publicada en Bruselas el 21 de abril de 2021.

La propuesta corresponde a un compromiso de la presidenta Von der Leyen, que anunció en sus orientaciones políticas para la Comisión 2019-2024 tituladas «una unión que se esfuerza por lograr más resultados», que la Co-

5. Reproduzco el apartado 23 que reconoce los siguientes derechos en materia de inteligencia artificial: «1. En el desarrollo y ciclo de vida de los sistemas de Inteligencia Artificial: a) Se deberá garantizar el derecho a la no discriminación algorítmica, cualquiera que fuera su origen, causa o naturaleza de sesgo, en relación con las decisiones y procesos basados en algoritmos. b) Se asegurarán la transparencia, auditabilidad, explicabilidad y trazabilidad. c) Deberán garantizarse la accesibilidad, usabilidad y fiabilidad. 2. Las personas tienen derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en procesos de decisión automatizada, incluidas aquellas que empleen procedimientos de inteligencia artificial, que produzcan efectos jurídicos o les afecten significativamente de modo similar, salvo en los supuestos previstos en las leyes. En tales casos se reconocen los derechos a: a) Solicitar una supervisión e intervención humana; b) Impugnar las decisiones automatizadas o algorítmicas. 3. Se deberá informar a las personas sobre el uso de sistemas de Inteligencia Artificial que comuniquen con seres humanos utilizando el lenguaje natural en todas sus formas. Deberá garantizarse en todo caso la asistencia por un ser humano a solicitud de la persona interesada. 4. Se prohíbe el uso de sistemas de Inteligencia Artificial dirigidos a manipular o perturbar la voluntad de las personas en cualquier ámbito que afecte a los derechos fundamentales».

misión presentaría propuestas de legislación para un enfoque europeo coordinado sobre las implicaciones éticas y humanas de la inteligencia artificial. Tras dicho anuncio, el 19 de febrero de 2020, la Comisión publicó el *Libro Blanco sobre la inteligencia artificial: un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza*. Se definen en este texto las opciones existentes para alcanzar el doble objetivo de promover la adopción de la IA y de abordar los riesgos vinculados a determinados usos de esta nueva tecnología.

La Propuesta de Reglamento pretende desarrollar un ecosistema de confianza mediante la proposición de un marco jurídico destinado a lograr que la IA sea fiable. La Propuesta se basa en los valores y derechos fundamentales de la UE y tiene por objeto inspirar confianza a los ciudadanos y otros usuarios para que adopten soluciones basadas en la IA, al tiempo que se trata de animar a las empresas a que desarrollen este tipo de soluciones. La IA debe ser un instrumento para las personas y una fuerza positiva en la sociedad y su fin último debe ser incrementar el bienestar humano.

La Comisión propone un marco reglamentario sobre inteligencia artificial con los siguientes objetivos específicos:

- garantizar que los sistemas de IA introducidos y usados en el marco de la UE sean seguros y respeten la legislación vigente en materia de derechos fundamentales y valores de la Unión Europea.
- garantizar la seguridad jurídica para facilitar la inversión e innovación en IA;
- mejorar la gobernanza y la aplicación efectiva de la legislación vigente en materia de derechos fundamentales y los requisitos de seguridad aplicables a los sistemas de IA.
- facilitar el desarrollo de un mercado único para hacer un uso legal, seguro y fiable de las aplicaciones de IA y evitar la fragmentación del mercado⁶.

6. La *Propuesta* afirma en su Preámbulo (3.5 relativo a derechos fundamentales) que «el uso de la inteligencia artificial con sus características peculiares (por ejemplo, opacidad, complejidad, dependencia de datos, comportamiento autónomo) puede tener repercusiones negativas para múltiples derechos fundamentales consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Y la *Propuesta* pretende garantizar un elevado nivel de protección para dichos derechos fundamentales, así como hacer frente a diversas fuentes de riesgo. Con esta finalidad, impone exigencias y obligaciones que afectan a todos los que operen la inteligencia artificial, para la protección de los derechos salvaguardados por la Carta europea; en especial: el derecho a la dignidad humana (artículo 1), el respeto de la vida privada y familiar y la protección de datos de carácter personal (artículos 7 y 8), la no discriminación (artículo 21) y la igualdad entre hombres y mujeres (artículo 23). Su objetivo es evitar un efecto paralizante sobre los derechos a la libertad de expresión (artículo 11) y de reunión (artículo 12), garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva y a un juez imparcial, la presunción de inocencia y los derechos de la defensa (artículos 47 y 48), así como el principio

En la medida en que los sistemas de inteligencia artificial pueden afectar a los derechos fundamentales (igualdad, dignidad, privacidad...), debe llevarse a cabo una evaluación del impacto sobre los mismos. Esta evaluación ha de preceder a la implantación de cualquier sistema de inteligencia artificial. El control humano se refiere a la intervención de seres humanos durante el diseño del sistema y el seguimiento de su funcionamiento. Supone este mandato humano la capacidad de supervisar el sistema, incluido sus consecuencias jurídicas, económicas y éticas.

Se imponen obligaciones varias a los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo para vigilar sus efectos. Entre ellas la de someterse a un procedimiento de evaluación de conformidad que debe servir para que los proveedores redacten una declaración UE de conformidad. La certificación comprueba que se cumplen los requisitos exigidos. Un «mercado CE» indicará que el producto en cuestión cumple con todas las prescripciones de la legislación europea. En algunos supuestos se exige la valoración de conformidad certificada por un tercero (un organismo notificado) es decir entidades que son independientes a las empresas cuyos productos verifican. También es requisito registrar el sistema en la base de datos de la Unión Europea, lo que será garantía de que la inteligencia artificial de alto riesgo cumple con los requisitos reglamentarios establecidos. La regulación de las certificaciones se contempla en el artículo 16 de la propuesta de reglamento.

Esta regulación de la inteligencia artificial deja a salvo todas las previsiones de la legislación de protección de datos, que tiene la consideración de derecho fundamental en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento, el artículo 18.4 de la Constitución Española y la normativa de desarrollo del derecho comunitario, especialmente en el Reglamento 619/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 que está traspuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

general de buena administración. Asimismo, al ser aplicable en determinados ámbitos, la propuesta tendrá efectos positivos sobre los derechos de diversos grupos, como los derechos de los trabajadores a unas condiciones de trabajo justas y equitativas (artículo 31), un elevado nivel de protección de los consumidores (artículo 28), los derechos del niño (artículo 24) y la integración de personas discapacitadas (artículo 26). El derecho a un nivel elevado de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad (artículo 37) también es pertinente, en particular en lo que respecta a la salud y la seguridad de las personas. Además, las obligaciones relativas a la realización de pruebas *ex ante*, la gestión de riesgos y la vigilancia humana facilitarán el respeto de otros derechos fundamentales, ya que contribuirán a reducir al mínimo el riesgo de adoptar decisiones asistidas por IA erróneas o sesgadas en esferas críticas como la educación y la formación, el empleo, la aplicación de la ley y el poder judicial. En caso de que se sigan produciendo violaciones de los derechos fundamentales, la transparencia y trazabilidad garantizadas en los sistemas de IA, unidas a unos controles *ex post* sólidos, permiten ofrecer a las personas afectadas una compensación efectiva».

UNA VULNERACIÓN CARACTERIZADA DE DERECHOS: EL SESGO ALGORÍTMICO

La eliminación de sesgos contrarios a la igualdad y a la prohibición de discriminación es una regla esencial que afecta a la utilización de la inteligencia artificial. La prescripción afecta de modo directo a los algoritmos. Los algoritmos son programas o técnicas informáticas que contienen instrucciones, realizadas mediante un código, que se aplican para la solución de un problema. Valga de nuevo la definición del Diccionario académico: «Conjunto ordenado y finito de operaciones que permite hallar la solución de un problema». Los algoritmos son de diferentes tipos, algunos son de la clase de los denominados estáticos, que no aprenden con el tiempo sino que los programadores los diseñan y establecen los límites de su capacidad; otros son dinámicos. Utilizan estos la técnica de *machine learning*, que permite que aprendan con el tiempo datos y experiencias y pueden tomar decisiones por sí mismos generando decisiones que no han sido precisadas por el programador. También hay algoritmos de aprendizaje profundo (*deep learning*) que emulan el funcionamiento de las redes neuronales complejas, manejan enormes cantidades de datos y extraen de esos datos patrones que sirven para adoptar decisiones; en este caso, los datos que se utilizan no están dispuestos de un modo lineal sino complejo, lo cual hace difícil determinar la relación de causalidad entre los datos y la decisión tomada. El mayor problema que plantean los algoritmos de aprendizaje automático es que los humanos pueden llegar a no controlar la causalidad entre los datos y la decisión tomada. Se puede volver no transparente el algoritmo, es decir el proceso de decisión que es incluso opaco para sus creadores. Se dice en este caso que el proceso de decisión del algoritmo se sitúa en una caja negra (*black box*).

El sesgo en el funcionamiento: los algoritmos que alimentan *machine learning* e inteligencia artificial pueden considerarse también, como explica C. O'Neil⁷, «armas de destrucción matemática». Decisiones tomadas con soporte de herramientas de inteligencia artificial pueden producir efectos perniciosos. Por ejemplo en programas de prevención del delito y auxilio a la actividad policial que determinan incrementos significativos en la frecuencia con que se para y registra a personas, afectando sobre todo a minorías. Este sesgo puede deberse a muy diversos factores. A veces está causado por la mala calidad de los datos que se toman como referencia para el análisis, pero también estar relacionado con las desviaciones del propio programador. A veces el sesgo puede ser intencionado.

Una definición adecuada de sesgo es el que se encuentra recogido en las directrices, antes citadas, tituladas *Directrices éticas para una IA fiable* (Gru-

7. *Weapons of Math Destruction*, New York, Crown, 2016.

po independiente de expertos de alto nivel sobre la inteligencia artificial, creado por la Comisión Europea, 2018): «Un sesgo es una inclinación que favorece o perjudica a una persona, objeto o posición». En los sistemas de inteligencia artificial pueden surgir numerosos tipos de sesgos. Por ejemplo en los sistemas de IA impulsados por datos, como los creados a través del aprendizaje automático, los sesgos en la recogida de datos y la formación pueden dar lugar a la discriminación de personas en el sistema de IA. En los sistemas de IA lógicos, como los basados en normas, pueden surgir sesgos como consecuencia de la visión que puede tener un operador acerca de las reglas aplicables en un entorno específico. También pueden aparecer sesgos debidos a la formación y adaptación en línea a través de la interacción, o como consecuencia de la personalización en aquellos casos en que se presentan a los usuarios recomendaciones o informaciones adaptadas a sus gustos. Los sesgos no tienen por qué estar relacionados necesariamente con inclinaciones humanas o con la recogida de datos por parte de personas. Pueden surgir, por ejemplo, en los limitados contextos en los que se utiliza un sistema, en cuyo caso no existe la posibilidad de generalizarlo a otros contextos. Los sesgos pueden ser positivos o negativos, intencionados o no. En algunos casos pueden dar lugar a resultados discriminatorios o injustos.

Un sesgo se produce siempre que un determinado componente de inteligencia artificial produce distintos resultados con relación a los sujetos en función de la pertenencia de este a un colectivo concreto evidenciando un perjuicio subyacente a dicho colectivo. Este sesgo presenta muchas variantes diferentes. Puede venir del entrenamiento, de la metodología del entrenamiento (por ejemplo una supervisión que incluye el sesgo) por un modo determinado simplista, por una aplicación del componente de inteligencia artificial en un tratamiento o un contexto que no es adecuado, etc.

El diseño de los algoritmos puede ser muy importante para ver si se produce o no discriminación. Hay algoritmos que contienen casos de racismo, sexismo y formas de discriminación que están vedadas por las normas. El aprendizaje automático depende de los datos que se hayan recopilado, en la medida en que la sociedad contiene desigualdad, exclusión, otros rasgos de discriminación también lo harán los datos.

Las decisiones sesgadas se pueden producir como resultado de que un algoritmo ha sido elaborado sobre datos que puede negar a miembros de grupos vulnerables a la participación plena en la sociedad.

Las técnicas de elaboración de perfiles son un subconjunto específico de decisiones automatizadas. Puede haber casos de discriminación invisible porque el algoritmo no es neutral al procederse a la elaboración de perfiles de los usuarios. Este es el fenómeno de los «algoritmos opacos» que menoscaban los intereses económicos del usuario al mermar su capacidad de decisión y de elección. Estas prácticas se conocen con el nombre de *webling*, que es la discriminación que se hace a partir del comportamiento *on line* del

usuario de internet y que produce una segmentación de la protección de datos sensibles y puede implicar decisiones injustas. También hay algoritmos que utilizan «valores incrustados» que son valores que se usan en las elecciones de diseño tecnológico realizadas por los ingenieros e informáticos que pueden producir prioridad de algunos valores sociales y desventajas de otros.

Los algoritmos están diseñados por personas que pueden tener un fuerte componente ideológico que hay que vigilar porque puede traducirse en sesgos del algoritmo. Es decir hay que combatir la discriminación y manipulación algorítmica, para lo cual es imprescindible la auditoría de los algoritmos. Aquí se incluyen los conceptos de «responsabilidad algorítmica», «derecho a la explicación», etc.

La discriminación algorítmica directa se produce cuando se introduce en el algoritmo datos relativos a la pertenencia a un grupo desfavorecido y a dicha pertenencia se asocia un valor negativo o cuando se relaciona la pertenencia de una persona a un grupo desfavorecido con otros datos a los que se atribuye un valor negativo. Los diseñadores del algoritmo pueden articular estas conexiones de manera consciente o inconsciente pero también es posible que el algoritmo las desarrolle una vez que se ponga en funcionamiento⁸.

Para conocer si existe o no discriminación es fundamental acceder al código fuente de un programa, lo cual implica tener acceso a los algoritmos. Es necesario también que los procesos sean transparentes, para que puedan ser explicables. Los algoritmos llamados de caja negra deben ser especialmente cuidados adoptando medidas que permitan la trazabilidad y la auditabilidad⁹. No puede aceptarse la impenetrabilidad del algoritmo que impida que pueda cuestionarse. Especialmente puede producirse esta sacralización o blindaje del algoritmo en los procesos de *machine learning* basados en el autoaprendizaje se diseñan para que la máquina re programe. Esto es *deep learning*¹⁰.

8. La discriminación indirecta requiere que se acredite la existencia de una disposición, práctica o criterio aparentemente neutros, que produzcan efectos más perjudiciales para personas pertenecientes a un grupo protegido que a las que no pertenezcan a ese grupo. (Sobre todo ello A. Soriano Arnanz «Decisiones automatizadas y discriminación: aproximación y propuestas generales», *Revista General de Derecho Administrativo*, Iustel n.º 56, 2001).

M. Moreno Rebato ha sistematizado (en la obra citada) diferentes supuestos de discriminación algorítmica en relación con el reconocimiento facial, la predicción o incidencia en la comisión de delitos o en la búsqueda y obtención de nuevos trabajos, o la predicción de supuestos en los que se puede cometer fraude en la utilización de las ayudas públicas, o en la reserva de órdenes de trabajo a los *riders*.

9. Explicaciones jurídicas más detalladas sobre estos fenómenos, entre otros, en los libros de M. Moreno Rebato, *Inteligencia artificial (umbrales éticos, Derecho y Administraciones públicas)*, Madrid, Cívitas, 2021, y A. Huergo (dir.) *La regulación de los algoritmos*, Aranzadi, 2020.

10. El artículo 64 de la propuesta de reglamento de la Unión Europea establece:

«1. Se concederá a las autoridades de vigilancia del mercado acceso a datos y documentación en el contexto de sus actividades, así como pleno acceso a los conjuntos de datos de entrenamiento, valida-

En el documento *Directrices éticas para una IA fiable* de los expertos europeos se propone la conveniencia de contar con organizaciones que puedan acreditar ante el público que un sistema de inteligencia artificial es transparente, responsable y equitativo. Estas organizaciones podrían emitir certificaciones, que aplicarían normas desarrolladas para diferentes ámbitos de aplicación y técnicas de inteligencia artificial. La propuesta de reglamento de la UE sobre IA regula, como ya se ha dicho, las evaluaciones de conformidad, las certificaciones de los órganos notificados y las organizaciones de vigilancia parcial de las autoridades nacionales de vigilancia del mercado.

Existen varios procedimientos de evaluación de conformidad, algunos pueden llevarse a cabo por el propio proveedor sin intervención de organismo notificado y otros requieren que la evaluación de conformidad la haga un tercero independiente del organismo notificado de los sistemas de inteligencia artificial.

Un organismo notificado es un organismo de evaluación de conformidad que es autorizado por una autoridad notificante para emitir certificados de conformidad. Autoridad notificante es la autoridad nacional responsable de establecer y llevar a cabo los procedimientos necesarios para la evaluación, designación y notificación de los organismos de evaluación de conformidad así como su seguimiento. La propuesta de reglamento de la Unión Europea sobre la inteligencia artificial establece, complementando la legislación europea en materia de protección de derechos, diferentes requisitos sobre la inteligencia artificial, consistentes no sólo en controles *ex ante* sino también en controles *ex post*.

ALGUNOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA UTILIZACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA POR LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No me ocuparé, bajo este enunciado, de la compleja tecnología que se ha desplegado ya, y progresa vertiginosamente, para conseguir que las máquinas comprendan y utilicen el lenguaje de los humanos, sino a los problemas que puede acarrear a la cultura y a la lengua su empleo por la inteligencia artificial.

ción y prueba utilizados por el proveedor, incluso mediante interfaces de programación de aplicaciones (API) u otros medios técnicos y herramientas adecuados que permitan el acceso a distancia.

2. En caso necesario y previa solicitud motivada, se concederá a las autoridades de vigilancia del mercado acceso al código fuente del sistema de inteligencia artificial para evaluar la conformidad del sistema de IA de alto riesgo, requisitos establecidos en el Título III, Capítulo 2.

3. Las autoridades y organismos públicos nacionales encargados de supervisar o hacer respetar las obligaciones contempladas en el derecho de la Unión en materia de protección de los derechos fundamentales con respecto al uso de sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo, mencionados en el Anexo III, tendrán la facultad de solicitar y acceder a cualquier documentación creada o conservada con arreglo al presente reglamento...».

Estará bien subrayar que no es esta una cuestión baladí. La lengua es el valor principal de la cultura de los pueblos y el español lo es de una comunidad que incluye a casi seiscientos millones de personas. Un deterioro de la calidad, la capacidad expresiva, la belleza o la unidad del español a cuenta de los desarrollos de la inteligencia artificial, sería una lesión cultural de primero orden.

Téngase en cuenta que la Real Academia Española, durante más de trescientos años, ha dedicado toda su relevante actividad al mantenimiento de normas léxicas y gramaticales que aseguren la capacidad expresiva del español y su unidad en todo el espacio hispanohablante. Las obras de la RAE han sido aceptadas siempre y consideradas, a lo largo de los tres siglos de la institución, como normas de obligado acatamiento. No tiene la Academia a su disposición un poder sancionador con el que reprimir a los infractores, pero su autoridad y prestigio determinan que sus reglas constituyan un singular «derecho blando» (*soft law*) cuyo acatamiento es imprescindible para cualquier persona que desee ser miembro de una comunidad hispanohablante como persona alfabetizada. Es la sociedad misma la que repudia la utilización bárbara, inadaptada o incorrecta de la lengua común. Este carácter normativo de las obras académicas tiene, desde hace ya muchos decenios el apoyo de las Academias de la lengua que empezaron a constituirse en América desde finales del siglo XIX, y de la Asociación de Academias que se fundó en 1951, y ha mantenido regularmente su actividad hasta hoy.

El Diccionario, la gramática y la ortografía, que son las principales obras normativas de la Academia desde el siglo XVIII, han ido adaptándose a la evolución del idioma. Los procedimientos de elaboración y reforma de los textos correspondientes han sido siempre cuidadosos y meditados, y basados en los cambios paulatinos del lenguaje. La relación de la Academia con la lengua puede decirse que se produce con la intermediación, o a través de los propios usuarios del idioma, siempre personas dotadas de inteligencia natural a los que la Academia puede dirigirse directamente porque tienen capacidades que les permiten entender los mensajes que la institución envía con sus obras y recomendaciones.

La utilización de la lengua por la inteligencia artificial cambia este panorama tradicional. La RAE no tiene relación directa con las máquinas, ni posibilidad de corregir directamente la eventual barbarie con la que manejen el idioma. La lengua de las máquinas la determinan sus programadores. Ciertamente, los dueños y directivos de las grandes empresas tecnológicas que fabrican máquinas dotadas de inteligencia artificial, capaces de usar nuestra lengua, tienen el máximo interés en que lo hagan en términos de calidad aceptables porque, de no ser así, lo mismo que las comunidades de hablantes repudian a quienes no manejan adecuadamente el idioma común, los mercados no aceptarán productos defectuosos porque carecen de las habilidades idiomáticas mínimas.

La cuestión problemática radica, no obstante, tanto en la posibilidad de que se establezcan estándares poco exigentes para el lenguaje de las máquinas, o también que se generen diferencias crecientes entre las lenguas programadas para sus máquinas por las empresas tecnológicas. Es posible, por ejemplo, lo más elemental: que el léxico con que se dota a la inteligencia artificial hablante sea menor en unos casos que en otros. Puede ocurrir que algunas máquinas parlantes acepten jergas o particularismos lingüísticos desconocidos por otras, abunden en variantes fraseológicas que no hayan sido asumidas por todos los programadores, o, en fin, que se utilicen de modo sesgado especialidades lingüísticas de algunos territorios y se utilice menos, o incluso desplace, el tronco común del idioma.

Estas especialidades puede ser el germen de dialectos digitales, llamémoslos así, que tensionen la unidad y establezcan las bases de una fragmentación del uso del idioma que la normativa académica ha logrado evitar durante más de trescientos años. Sería un grave retroceso, desde luego, con un impacto cultural de enorme envergadura.

El asunto no es de importancia menor, como bien se comprende, porque esa fragmentación repercute en el habla de los humanos y puede generar la peligrosa tendencia a que estos dependan de modo creciente, para entenderse entre ellos mismos, de la intermediación de las máquinas. Dicho de otro modo, aludo al riesgo de que las máquinas se conviertan en los nuevos señores de la lengua.

En efecto, no es cuestión que pueda banalizarse porque en la actualidad ya hay en el mundo más máquinas que manejan la lengua natural que humanos. Estas máquinas se han introducido por completo en nuestras comunidades y nos acompañan en todas partes y durante todo nuestro tiempo: teléfonos y relojes inteligentes, tabletas y computadores, traductores, correctores lingüísticos en los teclados que usamos para escribir, navegadores, asistentes de voz que colaboran eficazmente en las tareas domésticas y en la programación de nuestra vida diaria, juegos hablantes con los que aprenden los niños... En fin, la vida diaria de cualquier ciudadano se desarrolla en compañía de la inteligencia artificial (dada la dependencia que generan todas los programas mencionados, seguramente son ya el miembro de la familia con el que más trato existe) e, indudablemente, influye en el uso de la lengua. En el caso de los niños y de las personas con menos formación porque se produce un más que probable aprendizaje directo del vocabulario, la fonética y la fraseología de las máquinas. Si de adultos formados se trata, porque los programas indicados imponen cambios paulatinos en el lenguaje que tienden a deteriorarlo y acarrear peligros para su calidad expresiva.

Mencionaré algún ejemplo de esto último. Los teclados inteligentes, que nos advierten sobre la incorrecta ortografía de alguna palabra o incluso marcan automáticamente que no existe, toman como referencia corpus léxicos

que pueden ser insuficientes o incorrectos. El *Diccionario de la lengua española* de la RAE y ASALE contiene alrededor de 94 000 entradas y 189 000 acepciones. Otros diccionarios recogen un léxico más limitado. Y nadie obliga, hasta ahora, a las empresas tecnológicas a que entrenen sus máquinas con uno u otro diccionario o incluso que elaboren un vocabulario propio. La consecuencia de estas elecciones es que el teclado inteligente aceptará o no un vocabulario más rico dependiendo de la extensión del corpus que use. Pero, además, no es cuestión de número, sino también de calidad: un corrector puede excluir una determinada expresión, aunque sea correcta, porque sus programadores así lo han decidido, y esto puede ocurrir al margen de las normas que la RAE ha establecido y que los humanos venimos aceptando como correctas desde hace tres siglos. Sucede, además, que si el usuario acepta las indicaciones de su teclado inteligente, los algoritmos de que se vale el sistema viralizan la solución, sea correcta o incorrecta desde la perspectiva de las normas lingüísticas, generalizándola.

La conclusión es que están apareciendo nuevos reguladores lingüísticos, bastante singulares, que fijan normas que tienden a prevalecer sobre las del regulador general, que es la Real Academia. Es probable que las grandes empresas tecnológicas, establecidas casi todas en un país, Estados Unidos, donde no existe un regulador general de la lengua ni nadie que se preocupe de la unidad y la calidad del idioma, no sean sensibles a la cuestión que planteo. Pero la comunidad hispanohablante es cosa distinta porque en ella existen hasta 23 Academias que se han ocupado con éxito de luchar por mantener la unidad y calidad del español, que la tecnología de la inteligencia artificial podría ahora menoscabar.

Problemas semejantes podría exponer en relación con los traductores automáticos. Ha avanzado esa tecnología a una velocidad pasmosa y no tardará en llegar el tiempo en el que los traductores sean intermediarios habituales en las conversaciones entre individuos de diferentes lenguas o para la lectura y comprensión de obras y escritos de cualquier clase. He escrito en otro lugar que el progreso de la traducción automática augura el final de Babel porque las lenguas volverán a unirse, gracias a esos programas inteligentes, de modo que no tendremos que soportar la maldición bíblica de tener que aprender otros idiomas para mejorar nuestra capacidad de comunicación. Podremos hablar con cualquiera con absoluta simultaneidad entre la expresión originaria y la derivada de la traducción. Pero hay que tener en cuenta la enorme importancia de que las máquinas sean entrenadas con los vocabularios adecuados y que manejen correctamente el sistema entero de la lengua.

El dominio humano de la inteligencia artificial tiene que evitar que las lenguas se deterioren y achiquen, reduciendo su actual capacidad expresiva y riqueza para la comunicación. Parece obvio que las máquinas pueden prescindir de buena parte del vocabulario o de las más sofisticadas, bellas y ele-

gantes formas de construir oraciones si su objetivo principal se reconduce simplemente a hacerse entender. Incluso son capaces de generar automáticamente, empleando los algoritmos adecuados, lenguajes derivados, dialectos digitales, que solo ellas son capaces de entender. Si queremos comprender estas variantes del español tendríamos que pedir interpretaciones o traducciones a las propias máquinas. Es perfectamente predecible, en la carrera por crear esos dialectos, que las máquinas se entiendan entre sí sin dificultades y los humanos queden, sin embargo, discriminados. Es necesario luchar contra la probable distopía provocada por el desarrollo de dialectos, minoraciones de la riqueza del lenguaje o alteraciones de su sistema que alteren gravemente el idioma y lesionen lo más valioso de la comunidad cultural hispanohablante.

Conviene estar atentos a la tendencia a que estos deterioros idiomáticos afecten en menor medida al inglés, debido a que las grandes tecnológicas son anglófonas, entrenan a sus máquinas predominantemente en ese idioma, y están sometidas a reguladores de esa misma cultura. Es necesario insistir en las apabullantes cifras de hispanohablantes existentes en el mundo y la importancia de nuestra lengua en la transacciones comerciales y los intercambios culturales.

LA REGULACIÓN DEL USO DE LA LENGUA POR LAS MÁQUINAS

No es posible aceptar que la utilización de la inteligencia artificial sea una cuestión vinculada exclusivamente a la innovación, el desarrollo empresarial y la libre competencia, sin ninguna restricción. Ya hemos comprobado que diversas organizaciones internacionales y estatales han advertido en los últimos años sobre la necesidad de imponer la observancia de algunos principios éticos, susceptibles de ser asumidos mediante códigos de conducta u otras formas de autorregulación. No obstante, el vertiginoso crecimiento del uso de la inteligencia artificial ha determinado que avance también la convicción de que una regulación esencial se ha hecho imprescindible.

Esta regulación debe tener en cuenta la utilización del lenguaje natural por las máquinas. En la *Propuesta* europea de reglamento sobre inteligencia artificial apenas se encuentran prescripciones expresas sobre esta cuestión, aunque sí bastantes que le afectan directamente.

La verificación del buen uso del lenguaje, en los términos en que he expuesto esta cuestión puede hacerse efectiva si las herramientas que emplean los operadores de servicios o máquinas que usan IA mantienen los deberes de transparencia y accesibilidad. Estas exigencias son una premisa necesaria para que puedan practicarse controles y auditorías. Las autoridades de regulación deben poder acceder a los algoritmos y a las bases de datos sobre las

que aquellos se formulan. Hay verificaciones que son profundas o internas y que requieren tal acceso. Otras pueden practicarse comprobando las prestaciones que ofrece el sistema de inteligencia artificial, bien se trate de correctores, traductores, asistentes de voz o similares. Pero, en uno u otro caso, cuando de comprobaciones lingüísticas se trata, la adecuación a la norma debería expresarse mediante certificaciones expedidas por el organismo o instituto más competente en la materia. Las certificaciones han de atribuirse, según se lee en la *Propuesta* de reglamento europeo, a la autoridad reguladora, pero se habilita la participación de organismos notificados que puedan contribuir a esa tarea. Parece bastante razonable que organismos como la Real Academia Española reciban encomiendas de esta clase.

Por lo que respecta a los sesgos, ya hemos visto los diferentes orígenes que pueden tener. Desde las bases de datos que se utilizan para preparar algoritmos hasta las herramientas que se emplean para entrenar a las máquinas, pasando por las inclinaciones ideológicas o educativas de los matemáticos, informáticos o ingenieros que participan en la tarea de diseñar y aprobar algoritmos. Es más probable que los sesgos procedan de los *big data*. Los grandes corpus ya existentes en cualquier idioma han sido compendiados, en la mayor parte de los casos, mediante procedimientos automatizados en los que no se incluyen instrumentos capaces de detectar, por ejemplo, discriminaciones por razón del sexo o de la discapacidad. Puede haber discriminaciones geográficas debidas a que las bases de datos hayan atendido al lenguaje común de una parte del mundo (hispanohablante en nuestro caso) olvidando, si aquellas se han preparado en España, el léxico y las expresiones americanas. Los *corpus* de dimensiones gigantescas, que comprenden miles de millones de formas, no contienen marcas o especificaciones que permitan controlar los sesgos. Es más, según parece, mientras más crecen esos *corpus*, gracias al uso de herramientas automáticas, como *transformers*, más se incrementa la presencia de sesgos. Para luchar contra ello la fórmula más adecuada es la utilización de corpus lingüísticos bien marcados, en los que se haya depurado cualquier sesgo, para contrastar las desviaciones de cualquier *corpus* de gran tamaño que se esté utilizado para entrenamiento de la inteligencia artificial o para la preparación de algoritmos.

El *Corpes* de la Real Academia Española, que tiene más de trescientos millones de formas y que aspira a crecer exponencialmente, mantiene una supervisión humana que permite un tratamiento lingüístico adecuado de su contenido y, desde luego, evita incurrir en discriminaciones o vulneraciones de derechos. *Corpus* como este son imprescindibles para el control de los elementos no deseables de los *corpus* formados automáticamente. Por otra parte, cualesquiera que sean las herramientas empleadas para el aprendizaje del lenguaje natural por las máquinas, siempre es posible añadir una capa final de información correcta, que ajuste lo aprendido al canon lingüístico fijado por las academias de la lengua del mundo hispanohablante.

Es importante considerar que el canon de la corrección lingüística no puede limitarse actualmente a la utilización adecuada de las reglas de la gramática o al empleo del vocabulario correcto. La inteligencia artificial está siendo utilizada, a ritmo creciente, por las Administraciones públicas y por las grandes corporaciones empresariales en sus relaciones con los ciudadanos. Cobra especial importancia la exigencia de buen uso del lenguaje en el sentido de que no se oscurezca, limite, pierda capacidad de comunicación porque, de seguirse esta tendencia, se estaría vulnerando el derecho de los ciudadanos a entender las normas, las resoluciones de las Administración que les afectan, las decisiones de los jueces y tribunales, y también su capacidad para usar los servicios de interés general, sean públicos o privados. Existe un movimiento universal en favor del lenguaje claro y redes instituciones que lo defienden extendidas en geografías supranacionales, no solo de habla española. Las simplificaciones, jergas y dialectos que han introducido las redes y que puede generalizar la inteligencia artificial, reclaman atención especial.

El deber de emplear un lenguaje claro está ampliamente relacionado con la preservación de los derechos individuales, que no pueden ejercerse adecuadamente ante comunicaciones oscuras o casi encriptadas para quienes carecen de habilidades digitales mínimas. Por esta razón a la idea de lenguaje claro hay que añadir la de lenguaje accesible. Hay que adecuar el lenguaje de la inteligencia artificial a las capacidades naturales de las personas. Cuando la normativa europea o estatal sobre inteligencia artificial se refiere a la prohibición de discriminaciones como uno de los valores que el progreso en esta materia debe preservar, no se refiere solo al sexo, la raza o la religión, sino también a la discapacidad. Un porcentaje importante de la población es incapaz de entender el lenguaje complejo, y la inteligencia artificial (que ha de atenerse a la máxima de que no puede restringir o empeorar el régimen de los derechos) tiene que establecer alternativas útiles para el disfrute de sus ventajas por todas las personas, con independencia de su capacidad, sea por razón de nacimiento, accidente o edad. No es solo un problema de claridad, sino de diseño de un lenguaje fácil, de accesibilidad universal, que hay que entender como uno de los avances irreversibles de los derechos de las personas con discapacidad en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de 2006 y de nuestra legislación en la materia refundida en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Aba Catoira, A. (2019): «Seguridad nacional: libertad y seguridad en el ciberespacio». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Arellano Toledo, W. (2019): «El derecho a la transparencia algorítmica en *big data* e inteligencia artificial». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Arroyo Jiménez, L., «Algoritmos y reglamentos», *Almacén de Derecho*, 25 de febrero, 2020, <https://almacenederecho.org/algoritmos-y-reglamentos>.

Artigot Golobardes, M. (2022): «Mercados digitales, inteligencia artificial y consumidores», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Asís, R. de. (2020): «Inteligencia artificial y Derechos Humanos», *Materiales de Filosofía del Derecho*, n.º 4.

Auby, J.-B., «Administrative Law Facing Digital Challenges», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, 2020, págs. 7-16.

Ballesteros Moffa, L. Á. (2020): *Las fronteras de la privacidad. El conflicto entre seguridad pública y datos personales en una sociedad amenazada y tecnológica*, Editorial Comares, Granada.

Barbará, M. Á. (2020): «Data protection in AI: algorithmic fairness», *European Public Mosaic*, n.º 11, págs. 2-13.

Barona Vilar, S. (2022): «La seductora algoritmización de la justicia. Hacia una justicia poshumanista (Justicia+) ¿utópica o distópica?», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Barone, A. (2020): «Amministrazione del rischio e intelligenza artificiale», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 63-68.

Barrio Andrés, M. (2022): «Inteligencia artificial: origen, concepto, mito y realidad», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Bibal, A., Lognoul, M., De Streel, A. y Frénay, B. (2020): «Legal requirements on explainability in machine learning», *Artificial Intelligence and Law*, págs. 1-21.

Boix Palop, A. (2020): «Los algoritmos son reglamentos: La necesidad de extender las garantías propias de las normas reglamentarias a los programas empleados por la Administración para la adopción de decisiones», *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*. Marcial Pons, vol. 1, págs. 223-270.

— (2022): «Transparencia en la utilización de inteligencia artificial por parte de la Administración», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho,

Bravo, F. (2020): «Access to Source Code of Proprietary Software Used by Public Administrations for Automated Decision-making. What Proportional Balancing of Interests?», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 157-166.

Campos Acuña, C. y Vaquero García, A. (2019): «El portal de transparencia local de Galicia y las técnicas *big data*». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos

y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50,

Canals Ametller, D. (2019): «El proceso normativo ante el avance tecnológico y la transformación digital (inteligencia artificial, redes sociales y datos masivos)». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Capdeferro Villagrasa, O. (2020): «La inteligencia artificial del sector público: desarrollo y regulación de la actuación administrativa inteligente en la cuarta revolución industrial», *IDP: Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 30, págs. 1-14.

— (2019): «Las herramientas inteligentes anticorrupción: entre la aventura tecnológica y el orden jurídico». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Carlón Ruiz, M. (2022): «Las redes de telecomunicaciones como sistema nervioso de la inteligencia artificial: la necesaria garantía de la conectividad digital», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Carlóni, E. (2020): «IA, algoritmos y Administración pública en Italia», *IDP: Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 30, págs. 1-12.

Castellanos Claramunt, J. (2020): «Democracia, administración pública e inteligencia artificial desde una perspectiva política y jurídica», *Revista catalana de dret públic*, n.º 60, págs. 137-147.

— (2019): «La democracia algorítmica: inteligencia artificial, democracia y participación política». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Castellanos Claramunt, J. y Montero Caro, M.ª D. (2020): «Perspectiva constitucional de las garantías de aplicación de la inteligencia artificial: la ineludible protección de los derechos fundamentales», *IUS ET SCIENTIA: Revista electrónica de Derecho y Ciencia*, vol. 6, n.º 2, págs. 72-82.

Cavallaro, M. C. (2020): «Imputazione e responsabilità delle decisioni automatizzate», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 69-74.

Cerrillo I Martínez, A. (2020): «El derecho para una inteligencia artificial centrada en el ser humano y al servicio de las instituciones», *IDP: Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 30, págs. 1-6.

— (2020): «¿Son fiables las decisiones de las administraciones públicas adoptadas por algoritmos?», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 18-36.

- (2020): «La ciudad inteligente al servicio de las personas», *Práctica urbanística*, n.º 164.
- (2019): «El impacto de la inteligencia artificial en el derecho administrativo ¿nuevos conceptos para nuevas realidades técnicas?», Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.
- Cerrillo i Martínez, A. y Peguera Poch, M. (coords.) (2020): *Retos jurídicos de la inteligencia artificial*, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona.
- Cluzel-Métayer, L. (2020): «The Judicial Review of the Automated Administrative Act», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 101-104.
- Costantino, F. (2020): «Public Officials and the Design of Algorithms. Lessons from the Italian Experience», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 143-156.
- Cotino Hueso, L. (2019): «Riesgos e impactos del *big data*, la inteligencia artificial y la robótica. Enfoques, modelos y principios de la respuesta del derecho». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.
- (2022): «Sistemas de inteligencia artificial con reconocimiento facial y datos biométricos. Mejor regular bien que prohibir mal», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.
- Criado, J. I., Valero, J. y Vilodre, J. (2020): «Algorithmic transparency and bureaucratic discretion: the case of SALER early warning system», *Information Polity*, n.º 25, págs. 449-470.
- Degrave, E. (2020): «The Use of Secret Algorithms to Combat Social Fraud in Belgium», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 167-178.
- Echebarría Sáenz, M. (2022): «Retos de la Inteligencia artificial en el Derecho», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.
- Fernández Hernández, C. (2020): «La nueva estrategia europea sobre el dato y la inteligencia artificial. Foto fija de un diseño en evolución», *Derecho Digital e Innovación*, n.º 5.
- González de la Garza, L. M. (2019): «El *big data* como la gran herramienta de pronóstico de tendencias en los sistemas electorales. del salto del paradigma demoscópico a los datos de comportamiento real». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.
- Goñi Sein, J. L., «Defendiendo los derechos fundamentales frente a la inteligencia artificial». Lección inaugural del curso académico 2019-2020, Universidad de Navarra, Pamplona, 13 de septiembre de 2019.

Hernández Peña, J. (2020): «Decisiones algorítmicas de perfilado: Régimen y garantías jurídicas», *Revista Española de Derecho Administrativo* n.º 203, págs. 281-322.

Huergo Lora, A. (dir.) y Díaz González, G. M. (coord.) (2020): *La regulación de los algoritmos*, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona.

— (2022): «Gobernar con algoritmos, gobernar los algoritmos», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Latorre, J. I. (2019): *Ética para máquinas*, Editorial Ariel, Barcelona.

Levine, R. (2013): *Parásitos. Cómo los oportunistas digitales están destruyendo el negocio de la cultura*, Ferran Caballero y Vicente Campos (trad.), Editorial Ariel.

López Pulido, J. P. (2020): «Los entes locales ante la realidad disruptiva digital, por la implantación de la inteligencia artificial, la robótica y la tecnología cuántica. Consideraciones jurídicas», *La Administración Práctica: enciclopedia de Administración Municipal*, n.º 7, págs. 61-72.

Martín Delgado, I. (2009): «Naturaleza, concepto y régimen jurídico de la actuación administrativa automatizada», *Revista de Administración Pública*, n.º 180, pág. 371.

Martínez Garay, L. y A. García Ortiz (2022): «Paradojas de los algoritmos predictivos utilizados en el sistema de justicia penal», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Martínez García, J. I. (2019): «Inteligencia y derechos humanos en la sociedad digital», *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, n.º 40, págs. 168-189.

Martínez Martínez, R. (2018): «Inteligencia artificial, Derecho y Derechos fundamentales», *Sociedad Digital y Derecho*, Tomás de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo y José Luis Piñar Mañas (dirs.), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, págs. 259-278.

Marongiu, D. (2020): «L'intelligenza artificiale 'istituzionale': limiti (attuali) e potenzialità», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 37-54.

Mercader Uguina, J. R. (2022): «En busca del empleador invisible: algoritmos e inteligencia artificial en el derecho digital del trabajo», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Merchán Murillo, A. (2019): «Inteligencia artificial y Blockchain: retos jurídicos en paralelo». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Meuwese, A. (2020): «Regulating Algorithmic Decision-making One Case at the Time: a Note on the Dutch 'SyRI' Judgment», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 209-212.

Miró Llinares, F. (2020): «Predictive Policing: Utopia or Dystopia? On attitudes towards the use of *big data* algorithms for law enforcement», *IDP: Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 30, págs. 1-18.

— (2022): «Inteligencia artificial, delito y control penal: nuevas reflexiones y algunas predicciones sobre su impacto en el derecho y la justicia penal», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Muñoz Machado, S. (2022): «Prólogo», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

— (2022): «Prólogo», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Muñoz Paredes, M. L. (2022): «Big data, IA y seguro: riesgos de inasegurabilidad y discriminación entre asegurados», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Muñoz Ruiz, A. B. (2022): «¿Podría ser la seguridad en el trabajo un pretexto para controlar al trabajador?», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Navas Navarro, S. (2022): «Responsabilidad civil e Inteligencia artificial», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Nisa Ávila, J. A., «Robótica e Inteligencia Artificial ¿legislación social o nuevo ordenamiento jurídico?», en *ElDerecho.com*, de 30 de marzo de 2016.

Nuez Sánchez-Cascado, E. de la (2020): «Inteligencia artificial y transparencia», *Derecho Digital e Innovación*, n.º 5.

Olivares Olivares, B. (2020): «Transparencia y aplicaciones informáticas en la administración tributaria», *Crónica Tributaria*, n.º 174, págs. 89-112.

Palma Ortigosa, A. (2019): «Decisiones automatizadas en el RGPD. El uso de algoritmos en el contexto de la protección de datos». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y big data (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Pereiro Cárceles, M. (2019): «La utilización del blockchain en los procedimientos de concurrencia competitiva». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y big data (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Ponce Solé, J. (2019): «Inteligencia artificial, Derecho administrativo y reserva de humanidad: algoritmos y procedimiento administrativo debido tecnológico». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y big data (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

— (2022): «Reserva de humanidad y supervisión humana de la Inteligencia artificial», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Presno Línara, M. Á. (2022): «Derechos fundamentales e inteligencia artificial en el Estado social, democrático y digital de Derecho», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Ruen, C. (2016): *Gorrones. Cómo nuestro insaciable apetito de contenidos gratis en internet empobrece la creatividad*, Vicente Campos González (trad.), Ediciones Quinto 20.

Sánchez Acevedo, M. E. (2019): «Retos que involucra el análisis de los datos de los ciudadanos – el caso de la política Pública de *big data* Colombiana - Primera en la Región Latinoamericana». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Sancho López, M. (2019): «Estrategias legales para garantizar los derechos fundamentales frente a los desafíos del *big data*». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Serrano Antón, F. (dir.) (2020): *Fiscalidad e inteligencia artificial: Administración tributaria y contribuyentes en la era digital*, Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona.

Sierra, S. de la (2020): «Inteligencia artificial y justicia administrativa: una aproximación desde la teoría del control de la administración pública», *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 53.

Soriano Arnanz, A. (2021): «Decisiones automatizadas y discriminación: aproximación y propuestas generales», *Revista General de Derecho Administrativo*, IUSTEL, n.º 56.

Tasa Fuster, V. (2019): «Los desafíos de la cuarta revolución tecnológica e industrial en una sociedad periférica europea y sus consecuencias en la gobernanza política y la regulación legal. Con especial referencia a la Comunidad Valenciana». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Telefónica (2019): Presentación «Mega Meetup. Inteligencia Artificial: bajo el microscopio».

Todolí Signes, A. (2022): «La inteligencia artificial no te robará tu trabajo, sino tu salario. Retos del Derecho del Trabajo frente a la dirección algorítmica del trabajo», *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, n.º 100, Madrid, Portal del Derecho.

Valero Torrijos, J. (2020): «The Legal Guarantees of Artificial Intelligence in Administrative Activity: Reflections and Contributions from the Viewpoint of Spanish Administrative Law and Good Administration Requirements», *European review of digital administration & law*, vol. 1, n.º 1-2, págs. 55-62.

Valles Bento, L. (2019): «Aplicación de inteligencia artificial y *big data* en el control de la Administración Pública y en el combate a la corrupción: la experiencia del gobierno brasileño». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Valls Prieto, J. (2021): *Inteligencia artificial, Derechos Humanos y bienes jurídicos*, Edición Aranzadi, Pamplona.

Velasco Rico, C. I. (2020): «Personalización, proactividad e inteligencia artificial. ¿Un nuevo paradigma para la prestación electrónica de servicios públicos?», *IDP: Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 30, págs. 1-16.

— (2019): «La ciudad inteligente: entre la transparencia y el control». Análisis Monográfico. Derecho Público, derechos y transparencia ante el uso de algoritmos, inteligencia artificial y *big data* (Coord. por Andrés Boix Palop y Lorenzo Cotino Hueso), *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 50.

Vogl, T. M., Seidelin, C., Ganesh, B. y Bright, J. (2020): «Smart Technology and the Emergence of Algorithmic Bureaucracy: Artificial Intelligence in UK Local Authorities», *Public Administration Review*, vol. 80, págs. 946-961.

Wirtz, B. W., Weyerer, J. C. y Sturm, B. J. (2020): «The Dark Sides of Artificial Intelligence: An Integrated AI Governance Framework for Public Administration», *International Journal of Public Administration*, vol. 43, n.º 9, págs. 818-829.

Wischmeyer T. y Rademacher, T. (eds.) (2020): *Regulating Artificial Intelligence*, Springer, Cham.

El castellano paraguayo en las redes sociales

LAURA PENAYO

Academia Paraguaya de la Lengua Española [colaboradora]

Instagram. ■ Facebook. ■ Twitter.

Todo avance tecnológico que une a comunidades con una lengua en común tiene un gran impacto en su desarrollo. Se sabe, por ejemplo, que la invención de la imprenta revolucionó el sistema de escritura de algunos idiomas y propició la estandarización de varios de ellos.

Con el desarrollo reciente del Internet, las formas de expresión han cambiado alrededor del mundo, sobre todo en las redes sociales y las aplicaciones de mensajería.

En Paraguay, según datos publicados por Data Reportal en su informe *Digital 2022: Paraguay*, en enero de 2022 había 5,41 millones de internautas. La misma fuente señala que, a inicios del 2022, Paraguay contaba con 4,55 millones de usuarios de redes sociales, específicamente aglutinando las audiencias de Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn. Ahora bien, ¿quedan los números a la altura de la calidad del uso del castellano en estas plataformas?

Analizar el castellano paraguayo desde el espacio que constituyen las redes sociales implica seguir el ritmo vertiginoso de cambios propio de estas plataformas. Estos canales incorporan constantemente nuevos formatos y jerarquizan sus contenidos conforme a algoritmos o tendencias efímeras, lo que también obliga a sus usuarios a ajustarse a las reglas de las narrativas propias de cada canal.

INSTAGRAM

En ese sentido, vemos, por ejemplo, cómo la cuenta de Instagram del diario *ABC Color*, uno de los principales periódicos del país de línea editorial seria, actualmente escribe en sus publicaciones cual perfil dedicado a la difusión de memes. Este es el texto de una de sus publicaciones:

*¡Buenas buueeeenas! ¿Alguien más activó el modo helado de palito esta mañana?
Eso que me gusta el frío, pero cuando ta helao me hace dudar...
Si aún no saliste, abrígate que che membyyy... Se esperan máximas de no más
de 16°.
La temperatura actual es de 8°, pero la sensación térmica de 5°.
¡Llevá paraguas que puede llover!
Portate bien, cuidate mucho, se buena gente, tomá agüita y recargá tu tarjeta
del bus.
¡Si están «con gripe» porfa me usan tapabocas!
¡Les tQm!*

Plataforma: Instagram.

Fuente: *ABC Digital*.

Enlace: https://www.instagram.com/p/CeN_NOXsgTE/?hl=es.

En esta publicación se identifican los siguientes casos:

- La aféresis, pérdida de sonidos al comienzo de una palabra, como en la palabra *ta* (*está*).
- La apócope, un tipo de cambio fonético consistente en la pérdida de un fonema en posición final de palabra. Por ejemplo, en *helao* (*helado*), *porfa* (*por favor*), *tQm* (abreviación de *te quiero mucho*).
- El uso del *jopara* (lenguaje mixto entre el castellano y el guaraní), palabra guaraní que significa ‘mezcla’. Este caso se puede notar en la expresión *abrigate que che memby*, un imperativo con la palabra *memby* (‘hijo/a’).
- El paso de la segunda persona del singular al plural en *Si están «con gripe» porfa me usan tapabocas*.

Se puede inferir que los errores o adaptaciones al «ciberlenguaje» en las publicaciones de este medio son intencionales para generar cercanía con sus seguidores. Sobre todo teniendo en cuenta la audiencia que aglutina Instagram en Paraguay: 2,20 millones de usuarios de acuerdo con las cifras publicadas por Meta. No obstante, en las demás publicaciones de este medio vinculadas a su producción periodística, se observa el uso del registro formal, como en este caso:

Descripción de la publicación:

Fátima Morales presentó su renuncia como ministra de Deportes.

La determinación se da a cinco meses de los Juegos Odesur Asunción 2022.

En la noche del lunes, Morales envió la carta de dimisión al presidente Mario Abdo Benítez y aguarda que la aceptan.

Leé más en [abc.com.py/deportes](https://www.abc.com.py/deportes)

Plataforma: Instagram.

Fuente: ABC Digital.

Enlace: https://www.instagram.com/p/Cd9CV9shV-_/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D.

- Incorrecto: *En la noche del lunes, Morales envió la carta de dimisión al presidente Mario Abdo Benítez y aguarda que la aceptan.* Correcto: *En la noche del lunes, Morales envió la carta de dimisión al presidente Mario Abdo Benítez y aguarda que la acepten.*

Pero este no es el único medio de comunicación que utiliza barbarismos como recurso humorístico o de estilo en su cuenta de Instagram. Así, se registra una de las publicaciones del *Diario Extra*:

Título: *Llevó a su chuli al hotel y le robó su celular*

Descripción: *La mujer conoció al hombre en Facebook, se citaron el fin de semana a un hotel de San Estanislao, pero tras la noche de pasión, el hombre le robó su celu, según denuncia.*

Plataforma: Instagram.

Fuente: ABC Digital.

Enlace: <https://www.instagram.com/p/Cd9CV9shV-/?igshid=YmMyMTA2M2Y%3D>.

Esta publicación presenta:

- Neologismo: *chuli* para hacer referencia a una pareja sentimental.
- Error en el complemento circunstancial de lugar: *se citaron el fin de semana a un hotel de San Estanislao*. Lo correcto es *se citaron el fin de semana en un hotel de San Estanislao*.
- Apócope: *celu* (*celular*).

FACEBOOK

En Facebook, el escenario es levemente distinto, ya que en esta plataforma varios medios de comunicación y organismos gubernamentales y/o privados mantienen un registro formal en sus publicaciones. Estos son algunos ejemplos:

Texto de la publicación:

Día mundial del medio ambiente

En este día invitamos a toda la comunidad educativa a comprometerse con el medio ambiente que les rodea, a adquirir una cultura de cuidado y de recolección de residuos tanto en las escuelas como en sus hogares.

Plataforma: Facebook.

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencias.

Enlace: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=329220502730322&set=a.157041409948233>.

- Incorrecto: *En este día invitamos a toda la comunidad educativa a comprometerse con el medio ambiente que les rodea*. Correcto: *En este día invitamos a toda la comunidad educativa a comprometerse con el medio ambiente que le rodea*.

Título: *Mucha gente acude al primer día de feria del Mercado 4*

Descripción: *Una fiesta se vivió este sábado por las calles del Mercado Municipal N° 4 de Asunción. Cientos de personas acudieron al primer día de feria en el populoso centro comercial.*

Plataforma: Facebook.

Fuente: Diario Última Hora.

Enlace: <https://www.ultimahora.com/mucha-gente-acude-al-primer-dia-feria-del-mercado-4-n3005092.html>.

- Incorrecto: *Una fiesta se vivió este sábado por las calles del Mercado Municipal N° 4 de Asunción.* Correcto: *Una fiesta se vivió este sábado en las calles del Mercado Municipal n.º 4 de Asunción.*

TWITTER

En Twitter, red social con 588 300 usuarios en Paraguay según Data Reportal, los medios de comunicación tienden a replicar su tono informativo. No obstante, se observa también cómo algunas marcas aprovechan la instantaneidad con que se generan los contenidos y las respuestas en esta red para generar interacción con sus seguidores.

Mensaje inicial de un seguidor: *AHHH PERO CON LO QUE COBRAN* (en alusión a los precios de sus productos)

Respuesta de la marca: *Pero bien que gastas tu plata en macanada y Venis a quejarte del precio del bocadito*

Plataforma: Twitter.

Fuente: Alberdín (cuenta de una empresa gastronómica paraguaya).

Enlace: <https://twitter.com/juanjoccp1912/status/1528989778280054785>.

También es abundante el uso de anglicismos.

Texto de la publicación: *Manifestarnos es un #derecho humano. Que una ley quiera prohibirlo es alarmante y tenemos que estar alertas.*

¿Cómo manifestarnos de manera segura? Mirá este #toolkit de seguridad digital para acciones colectivas que desarrollamos con @Internews

Plataforma: Twitter.

Fuente: TEDICpy.

Enlace: <https://twitter.com/TEDICpy/status/1519749286866538496>.

- Anglicismo: *toolkit (caja de herramientas)*

Como puede observarse, muchos usuarios asumen formas simplificadas de la lengua para expresarse en redes sociales. Así, se pueden omitir tildes, cometer errores de concordancia, hacer uso de la onomatopeya, abreviaturas o incluso usar el error como recurso humorístico.

Lo llamativo de esta tendencia en el uso del lenguaje es que ha pasado de generarse en perfiles privados a hacerlo en cuentas de medios de comunicación y diferentes marcas como estrategia de conexión con su comunidad.

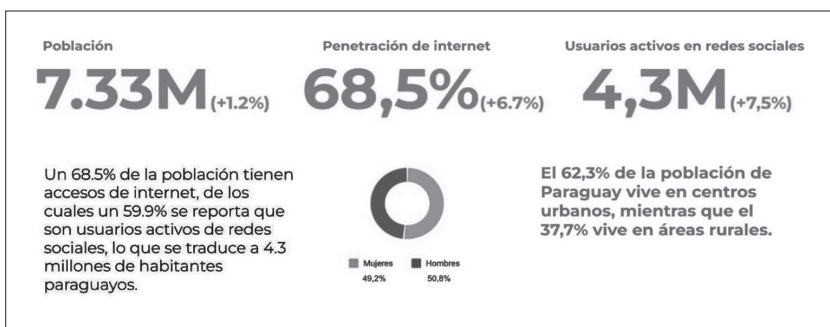
Pero ¿es justo sacrificar la pureza de la lengua para mimetizarse en un entorno de dialéctica insulsa? Mientras esta tendencia siga en aumento, la respuesta seguirá siendo afirmativa, en detrimento de la preservación de la lengua y reafirmando un vigor lingüístico que flaquea.

Uso de redes sociales en Paraguay y su influencia en el uso del idioma

GIULIO CORREA

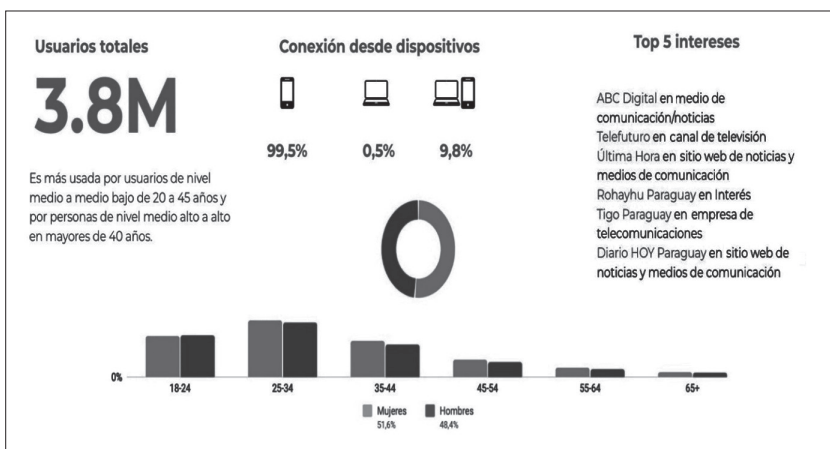
Academia Paraguaya de la Lengua Española [colaborador]

Facebook. ■ Instagram. ■ TikTok. ■ Twitter.
■ LinkedIn. ■ Las redes sociales en Paraguay y su influencia
en el idioma. ■ El efecto de validación y amplificación.



Datos de penetración y acceso a Internet en Paraguay (febrero 2022).

FACEBOOK



Cantidad de usuarios activos: 3.8 millones de personas.

Quiénes la usan más: Personas de nivel medio a medio-bajo de 20 a 45 años y personas de nivel medio-alto a alto en mayores de 40 años.

Con qué fin: Noticias, entretenimiento, descubrir nuevos productos.

Características del consumo en Paraguay: De todas las redes sociales de Paraguay, es la que tiene el mayor peso comercial. Es decir, se usa mucho para localizar «gangas» a través de grupos o espacios en los que se cruzan oferta y demanda, como Market Place. Los usuarios que crean contenido en Facebook lo hacen principalmente para compartir con sus contactos eventos o situaciones personales, así como pensamientos sobre diversos temas que le son importantes.

Uso del idioma en ella: Encontramos frases bien elaboradas y uso de palabras sin abreviaturas. Las personas que crean contenido en ella se esfuer-

zan por usar oraciones bien elaboradas y claramente se ve aplicación en el vocabulario. Encontramos el uso de emoticones y mayúsculas para acentuar ciertas palabras.

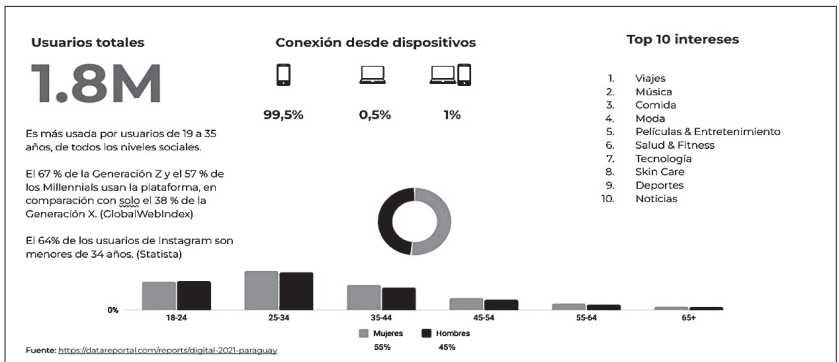
En Paraguay es una red en la que podremos encontrar contenidos con mucha interacción por parte de las personas más cercanas a los autores de las publicaciones: familiares y amigos cercanos.

Vemos que casi todas las publicaciones tienen presencia de imágenes y texto en ellas. Esa es la forma predominante de expresión en esta red en Paraguay.

Uso del idioma en esta plataforma:

Presencia de anglicismos	Casi nula
Presencia de palabras en guaraní	Baja
Presencia de palabras nuevas	No
Nivel de influencia en la creación de nuevas expresiones o palabras que se infiltran en el idioma	Bajo
Uso de abreviaturas	Sí, pero bajo
Tipo de oraciones que encontramos	Oraciones bien elaboradas pero con lenguaje sencillo
Impacto en el idioma	El mayor impacto es el uso de emojis y emoticones, y los cambios en la manera de formular las oraciones para hacer énfasis, como el uso de mayúsculas.

INSTAGRAM



Cantidad de usuarios activos: 1.8 millones.

Quiénes la usan más: Es más usada por usuarios de 19 a 35 años, de todos los niveles sociales. El 67% de la generación Z y el 57% de los *millennials* usan la plataforma, en comparación con solo el 38% de la generación X (GlobalWebIndex). El 64% de los usuarios de Instagram son menores de 34 años (Statista).

Con qué fin: Instagram en Paraguay es la red social más versátil. Encontramos en ella la mayor variedad de temas y formatos (videos cortos, imágenes y texto). Los temas preferidos son viajes, música, comida, moda, películas y entretenimiento, salud y *fitness*, tecnología, *skin care*, deportes y noticias.

Características del consumo en Paraguay: Instagram es la red para «compartir y crear» en Paraguay. Se mantienen los mismos comportamientos que en el resto del mundo: es una red altamente visual en la que la exigencia estética es alta por parte de los usuarios. Es una red social con consumo más internacional que las demás. La gente consume esta red con la expectativa de que sea estéticamente agradable.

Uso del idioma en ella: A diferencia de Facebook, Instagram tiene una comunicación 80% visual y 20% con texto. Encontramos frases bien elaboradas, pero cortas. Al ser una red social más visual, los usuarios prefieren resumir lo que dicen y los textos que acompañan a las imágenes no suelen tener más de dos o tres oraciones.

Es la red social por excelencia de los *influenciadores*. Al ser una red social principalmente consumida por generaciones jóvenes, encontramos en ella muchos *creadores de contenido* que tienen cientos de miles de seguidores.

¿Qué impacto tiene esto en el idioma?: El efecto *líder-seguidor* se aplica ampliamente aquí. Es decir, que son estos influenciadores quienes lideran las nuevas tendencias. Ellos proponen y los seguidores validan y repiten.

En esta red, la principal forma de comunicación es a través de *historias*. Las historias son videos cortos de hasta 17 segundos que desaparecen en 25 horas. Ese es el formato que más influencia tiene para comunicar nuevas tendencias en el uso de expresiones.

En general, aquí es donde las personas de influencia en la red imparten y despliegan nuevas maneras de usar el idioma: nuevas expresiones, nuevas maneras de comunicar emociones, así como nuevas palabras.

A diferencia de Facebook, donde el índice de nuevas palabras es bajo, Instagram sí es una red social en la que vemos que emergen nuevas palabras y expresiones que pasan a formar parte del vocabulario de las personas.

Resumen del uso del idioma en esta plataforma:

Presencia de anglicismos	Sí, frecuente
Presencia de palabras en guaraní	No
Presencia de palabras nuevas	Sí

Nivel de influencia en la creación de nuevas expresiones o palabras que se filtran en el idioma	Alto
Uso de abreviaturas	Sí, frecuente
Tipo de oraciones que encontramos	Oraciones cortas y sencillas
Impacto en el idioma	El mayor impacto que vemos es el uso de elementos visuales para comunicar y reemplazar a las palabras, y la creación de nuevas palabras que son el resultado de tendencias mundiales o locales.

TIKTOK

No tenemos mucha información de fuentes fiables sobre TikTok. El autor de este ensayo usó fuentes personales para confirmar esta información.

Cantidad de usuarios: Aproximadamente 1.5 millones.

Quiénes la usan más: El 67% de la generación Z y el 57% de los *millennials* usan la plataforma, en comparación con solo el 38% de la generación X (GlobalWebIndex). El 64% de los usuarios de Instagram son menores de 34 años (Statista).

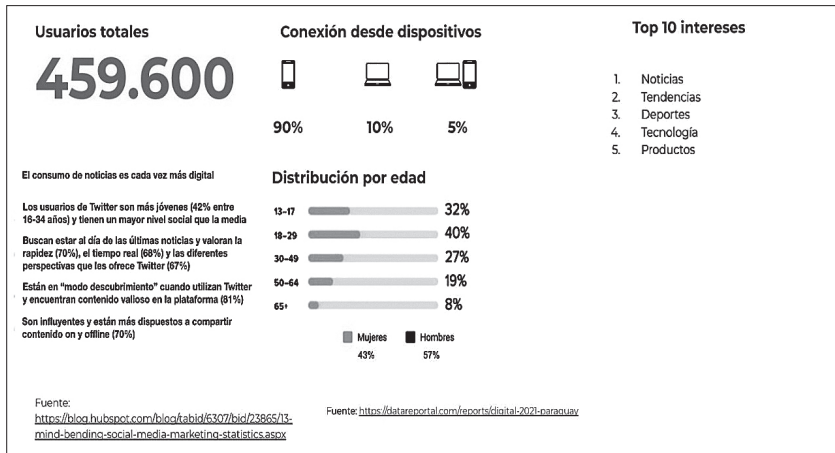
Con qué fin: Entretenimiento y noticias. De todas las plataformas sociales, TikTok es aquella en la que «pasar el rato» tiene el mayor peso de porcentaje dentro de las razones de consumo.

Uso del idioma en ella: Prácticamente no encontramos oraciones. Encontramos sobre todo etiquetas (*hashtags*) y frases muy cortas, con emoticones o emojis. Al ser una plataforma 100% centrada en videos cortos, el uso del lenguaje escrito también es reducido. Las formas de comunicación que domina son las frases y etiquetas. Al igual que en Instagram, encontramos en esta plataforma un peso importante de influencia en la generación de nuevas expresiones del idioma que se van implantando en el día a día.

Presencia de anglicismos	Sí, frecuente
Presencia de palabras en guaraní	No
Presencia de palabras nuevas	Sí
Nivel de influencia en la creación de nuevas expresiones o palabras que se filtran en el idioma	Alto
Uso de abreviaturas	Sí, frecuente
Tipo de oraciones que encontramos	Palabras y etiquetas reemplazan a las oraciones.

El mayor impacto que vemos es el uso de elementos visuales para comunicar y reemplazar a las palabras, y la creación de nuevas palabras que son el resultado de tendencias mundiales o locales.

TWITTER



Cantidad de usuarios: 460 000 aproximadamente.

Quiénes la usan más: Personas de 16 a 34 años de nivel socioeconómico medio-alto.

Con qué fin: Noticias, opiniones y expresar pensamientos. Los cinco temas más buscados en Twitter en Paraguay son noticias, tendencias, deportes, tecnología y productos.

Características del consumo en Paraguay: Al igual que en el resto del mundo, Twitter en Paraguay tiene un tono más cínico y crudo que otras redes sociales. Es por excelencia la red social del debate.

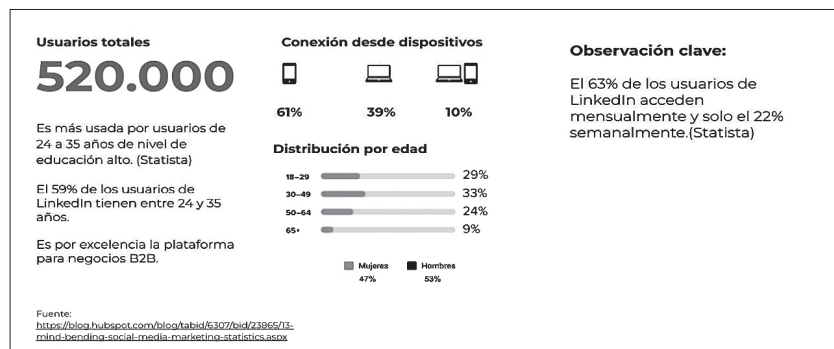
Uso del idioma en ella: De todas las redes sociales de Paraguay, es aquella en la que vemos mejor expresado un lenguaje oral. En Paraguay, la gente escribe y publica en Twitter como piensa, sin filtros y sin intención de ser correctos con el idioma. Twitter es la mejor manera de ver cómo la gente piensa y escribe en Paraguay, porque el *código tácito* de Twitter es justamente que uno escriba de manera natural, tal como piensa y se expresa oralmente.

Es una red social en la que priman los contenidos en formato de texto, pero, al contrario de LinkedIn, encontramos un uso del idioma poco elaborado o trabajado. No hay presión por sonar inteligente o correcto.

Matriz del uso del idioma:

Presencia de anglicismos	Sí
Presencia de palabras en guaraní	Sí
Presencia de palabras nuevas	Sí
Nivel de influencia en nuevas expresiones o palabras que se infiltran en el idioma	Alto
Impacto en el idioma	Más que un impacto para modificar el idioma, encontramos un claro reflejo de como las personas en Paraguay ya están hablando, así como una influencia para validar ese tipo de lenguaje en los usuarios.
Uso de abreviaturas	Sí

LINKEDIN



Cantidad de usuarios: 520 000 personas.

Quiénes la usan más: Es más usada por usuarios de 24 a 35 años de nivel de educación alto (Statista). El 59% de los usuarios de LinkedIn tienen entre 24 y 35 años.

Con qué fin: Fines profesionales, como conseguir nuevos clientes, crear conexiones de negocios y aprender.

Características del consumo en Paraguay: Es consumida por profesionales que buscan aprender y conectarse con otros pares y profesionales. El 63% de los usuarios de LinkedIn acceden mensualmente y solo el 22% semanalmente (Statista).

Uso del idioma en ella: En Paraguay se mantiene el uso de LinkedIn igual que en otros países, de manera que, de todas las redes sociales, es la más profesional y la que tiene el nivel de idioma más elevado. En ella encontramos los escritos más trabajados de todas las redes sociales. Al ser una red social que favorece los escritos largos y sin imágenes, su público se toma el tiempo de escribir con estructura, sin acrónimos o abreviaturas prácticamente. Encontramos un idioma que respeta. Los errores ortográficos no son bien percibidos, ya que se espera tácitamente un nivel alto de comunicación en esta red.

Podríamos decir que LinkedIn no ha tenido un impacto significativo en el uso del idioma.

Presencia de anglicismos	No
Presencia de palabras en guaraní	No
Presencia de palabras nuevas	No
Nivel de influencia en la creación de nuevas expresiones o palabras que se infiltran en el idioma	Bajo
Uso de abreviaturas	No, a menos que sean términos técnicos y profesionales
Tipo de oraciones que encontramos	Oraciones bien elaboradas
Impacto en idioma	Casi nulo

LAS REDES SOCIALES EN PARAGUAY Y SU INFLUENCIA EN EL IDIOMA

Estas son las principales tendencias observadas:

- Del lenguaje formal y bien estructurado a frases y palabras clave

Las oraciones más cortas y menos detalladas o elaboradas son la principal forma de expresión y uso del idioma en estas plataformas.

Los usuarios prefieren abreviaturas a palabras completas en Instagram, Twitter y TikTok porque son redes sociales que por naturaleza tienen un estilo más corto y directo o enfocado en formatos visuales.

En redes sociales como Facebook y LinkedIn, encontramos un uso del idioma más fiel al que podríamos considerar el más correcto.

Con excepción de LinkedIn, encontramos la abreviación de palabras largas en todas las redes sociales; por ejemplo, *afu* en lugar de *afuera*.

En cuanto a la interacción con marcas, vemos comentarios como «precio por favor» o «precio» en muchos casos, sin elaboración de oraciones completas.

- Uso de emoticones y nuevas maneras de expresión

El nuevo idioma de la generación digital son los emojis y los memes. La manera con la que comunicamos significado ya no pasa solo por palabras, sino por imágenes que transmiten mejor emociones y definen mejor que una palabra el contexto, la emoción y el mensaje de los usuarios.

En estos medios los usuarios buscan imitar la oralidad: escriben como hablan. Por eso también las risas forman parte del mensaje. Y, lejos de pensar que lo reducen, los usuarios lo ven como una mejora, una manera más auténtica de expresarse.

Los emojis están presentes en todas las redes sociales de Paraguay.

- Uso de anglicismos

Las redes sociales en Paraguay son una puerta abierta para el resto del mundo. Los usuarios de Paraguay consumen bastante contenido internacional. Para las clases más educadas, el uso de palabras del inglés, como *LOL* o *unfollow*, también es un resultado del consumo de las redes a nivel global.

- Creación de nuevos verbos y adjetivos

Otro resultado del efecto de amplificación que tienen las redes sociales es la creación de nuevos verbos o adjetivos, o bien uso de palabras que expresan significados diferentes al original.

- Uso frecuente de expresiones locales

Las redes sociales en Paraguay también son un espacio en el que los usuarios se expresan con expresiones locales que no serían entendidas por otras personas fuera del contexto local, como *gran 7* ('estoy sorprendido, ¡qué sorprendente!').

- Uso de palabras en guaraní

El guaraní es una lengua altamente oral. Si bien las generaciones más jóvenes que usan en una base diaria las redes sociales no hablan normalmente el idioma, sí hacen uso de expresiones que agregan significado a lo que dicen.

EL EFECTO DE VALIDACIÓN Y AMPLIFICACIÓN

Las redes sociales amplifican lo que muchos piensan y solo unos pocos dicen o comunican. No cambiaron el idioma, sino más bien amplificaron y acentuaron maneras de comunicar que ya formaban parte de la sociedad y fueron validadas en redes sociales por los usuarios. Encontramos las mismas palabras y expresiones locales que las personas usan en su día a día también en las redes sociales. El flujo: uso del idioma de una manera local y personalizada a su entorno. Se observa que en redes sociales se mantiene ese mismo lenguaje. Ese uso del idioma se valida y es repetido. Algunas expresiones nuevas se mantienen solo en esas plataformas y no pasan a formar parte del uso oral en ciertos escenarios.

El estado del español en el Paraguay. Su énfasis desde las redes sociales y en las relaciones internacionales¹

CARLOS HUGO CENTURIÓN

Academia Paraguaya de la Lengua Española [colaborador]

El uso de la lengua española en las relaciones
internacionales. La diplomacia. ■ Conclusiones.

1. N. E.: El artículo utiliza la mayúscula de relevancia en el sintagma «Lengua Española».

Este breve y sencillo análisis busca aportar a la reflexión, según cuanto se señala en el título del artículo, sobre el uso de la lengua española en el Paraguay, con énfasis en la óptica de las redes sociales, sin obviar otros aspectos que resultan insoslayables a tenor de la esencia del presente escrito.

Primeramente, si enfocamos el uso de la lengua española en el Paraguay del siglo XXI desde la casi omnipresente realidad que hoy día constituyen las redes sociales, se debe empezar por hablar de las TIC (y no TICs, como erróneamente se abrevia), tecnologías de la información y la comunicación, entendido esto como todo el vasto proceso que comprende el cúmulo de información a través de las distintas fuentes conocidas y del efecto comunicacional que ello implica desde el uso de la tecnología en sus variadas manifestaciones.

Las TIC en el Paraguay han sabido avanzar, manifestándose de diversas maneras a través de la prensa escrita, radial y televisiva. Junto a las formas tradicionales de información, últimamente han entrado con mucha fuerza redes como Twitter, YouTube y Facebook, incorporando también lo que se ha dado en llamar *periodismo de crónica independiente*, en el que personas incluso sin previa formación profesional en Ciencias de la Comunicación fueron ganando notoriedad en las redes, creando sus propios canales informativos de *periodismo independiente*.

En este punto cabe hacer un primer paréntesis interrogativo: ¿puede ese *periodismo independiente* en Paraguay ganar la misma seriedad y hasta prestigio, acercándose a los grandes medios tradicionales de comunicación? Iremos respondiendo este interesante interrogante a medida que avanza este análisis.

El uso del idioma español tiene sus reglas o normas, sus principios, usos y costumbres. Aquí viene el primer efecto lingüístico a nivel mundial; el Paraguay no escapa a este fenómeno. A modo de anécdota, recordemos el revuelo que una vez ocasionó el galardonado premio nobel colombiano Gabriel García Márquez cuando, hacia finales de los años 90, había dicho «debemos empezar a jubilar la ortografía», afirmación que obviamente causó extrañeza en la comunidad de lingüistas. Pero, independientemente de la opinión —muy personal, por cierto— de tan celebrado y admirado escritor, su casi profética expresión encuentra un correlato actual en la relajación de las aprendidas normas clásicas gramaticales a través de usos y costumbres actuales que fueron agregando márgenes de discrecionalidad a la ortografía de la lengua española. Huelga decir que las redes sociales no han escapado a esta realidad en el país.

Pero es justo decir también y al mismo tiempo que, independientemente de la tolerancia y respeto por quienes tienen diversidad de opiniones y defienden los «neologismos lingüísticos en la lengua española», existe otro influyente grupo de personas —de todos los estratos sociales y campos profesionales— que se ubican en una posición absolutamente contrapuesta a la primera.

En este escenario presente y palpable surge el *periodismo independiente*, ejercido por una suerte de representantes de ambas corrientes que defienden los usos gramaticales tradicionales de la rica lengua española o bien la

incorporación de reglas gramaticales discrecionales. En el Paraguay —y en el resto del mundo— quienes tengan la palabra final en esto seguirán guiándose por todo lo que vaya cayendo en sus manos, tanto en forma física como virtual, y cada cual sacará seguramente sus propias conclusiones.

Pero lo cierto y concreto es que el uso idiomático de la lengua española seguirá predominando en tanto se siga impartiendo su enseñanza en colegios y universidades en la forma tradicional, según las reglas oficiales de la Real Academia Española, y mientras más del 95% de todos los materiales de la prensa escrita y televisiva, así como de libros de textos varios, se sigan publicando de acuerdo con dichas formas tradicionales del uso de la lengua española.

EL USO DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES. LA DIPLOMACIA

Hemos querido aportar a este último segmento del presente artículo el abordaje del uso del lenguaje en las relaciones internacionales, por estar este fuertemente presente en las mesas de negociación. En este exigente campo, la lengua española se hace presente casi en un 50% en sus formas orales y en el otro 50% en su forma escrita, aunque con una variante esencial que iremos analizando brevemente.

Nos referimos a las relaciones internacionales y, con ellas, a la diplomacia, entendida esta como el «conjunto de los procedimientos que regulan las relaciones entre los Estados» (*DLE* 2014, actualización de 2021) o también, en una definición propia, como la ciencia que desarrolla el arte y la habilidad de saber emplear con sabiduría y probidad el manejo de procedimientos y recursos para la defensa de los intereses de un país en su relación con otros Estados.

Desde este punto de partida, y desde la misma etimología y definición exegética del término, el arte de la diplomacia —en nuestro caso en cuanto al uso correcto de la lengua española— empieza y concluye con saber expresar con precisión la esencia del objetivo que se busca. Su complejidad se hace patente desde el momento en que los demás interlocutores (los pares negociadores de otros países) usualmente manejan con habilidad los mismos recursos que nosotros. La clave del éxito en el arte de la diplomacia se nutre de la savia del correcto manejo de la información sobre lo que se va a negociar y, una vez obtenida esa información, de la formación correspondiente en ese campo.

Ahora bien, el punto principal es que esa «información previa sumada a la formación posterior» encontrará siempre en el uso correcto de la lengua su aliado esencial principal y su herramienta de éxito. La inferencia en sentido contrario refuerza dicha afirmación y es como sigue: si un negociador posee suficiente información, tiene incluso una acabada formación sobre la materia, pero no sabe expresarlo o emplea un tosco manejo de la lengua, principalmente en sus formas verbales, ese detalle puede llegar hasta a hacer fracasar una negociación.

Por tanto, no son elementos escindibles la información y la formación del correcto empleo de la lengua en el cada vez más complejo, exigente y permanentemente cambiante mundo de las relaciones internacionales. Es sabido que, en dicho campo profesional, muchas veces no se trata solo de aquello que se expresa, sino de la manera de expresarlo. Y la clave que asegura el éxito en ello, a más de la buena formación técnica, es el manejo correcto de las formas verbales y escritas —en nuestro caso de la lengua española—, que en su conjunto define la probidad de una persona en ese exigente mundo.

CONCLUSIONES

El uso de la lengua encuentra renovadas formas de expresión en las TIC a través no solo de los medios masivos de comunicación, sino también de las redes sociales, ejerciendo estas últimas una marcada influencia en la gente, dado su fácil, gratuito e instantáneo acceso para nuestras sociedades. Hasta los medios de comunicación tradicionales se valen de los recursos tecnológicos que atraviesan el ciberespacio en tiempo real, todos los días. Incluso los profesionales más avezados y experimentados de la prensa se apoyan en ellos.

El análisis final de lo que resulte fidedigno ante los ojos del lector que consume la información que recibe se cierra con el cotejo de la información con otros medios audiovisuales que emiten la misma noticia, el mismo hecho, al mismo tiempo. Esto supone una suerte de *autorregulación del mercado informativo y comunicacional* casi análoga a la que se da en los mercados económicos. Y esto obliga al dueño del canal de las redes a publicar información veraz y responsable si desea triunfar en el también exigente mundo informativo y formativo de las redes. En caso contrario, el público lisa y llanamente los ignorará.

Por otra parte, en el campo de las relaciones internacionales, el ejercicio de la diplomacia —que también se ve influenciado por el auge de las redes— conserva, sin embargo, intactas sus formas tradicionales de uso, donde la información y la posterior formación técnica son esenciales, sumadas al arte del correcto uso de las expresiones verbales y escritas como garantía de éxito. Vivimos en un mundo donde la globalidad del siglo XXI encuentra muchos desafíos, como el del uso de formas nuevas y neologismos de determinadas clases sociales y políticas. Pero, en definitiva, todas estas formas de comunicarse encontrarán siempre en el correcto y elegante uso del idioma español su valor y herramienta de éxito más importante.

Finalmente, estamos plenamente convencidos del rol protagónico que ejerce la educación en esto como única y verdadera herramienta de transformación y crecimiento de nuestras sociedades, entendida esta como una *educación para el desarrollo*, la cual, desprendiéndose de sus formas tradicionales, pero sin perder su esencia original, forma a aquellas personas claves para el crecimiento de un país, valiéndose del arte y uso correcto y profesional de una lengua de riquísimo acervo como es la lengua española. La palabra final la tenemos todos y cada uno de nosotros.

Fenómenos de la *social media*
en el español del teatro
contemporáneo paraguayo

ESTHER GONZÁLEZ PALACIOS

Academia Paraguaya de la Lengua Española

DAILY GRACIELA JARA

Academia Paraguaya de la Lengua Española [becaria AECID-RAE]

El género teatral implica la creación de un texto-guion cuya finalidad es ser representado en el escenario bajo principios literarios sustentados en la *mímesis*¹ aristotélica. La obra teatral es el resultado de la imitación y la ficción y, por tanto, está sujeta a la inventiva del dramaturgo, quien logra potenciar en ella la riqueza y diversidad de la lengua al componer sus partes.

Con respecto a esta naturaleza literario-lingüística del género, la lengua es uno de los elementos que nutre el discurso teatral para sumergir al espectador a ese escenario de lo imaginativo-verosímil, de allí la fuerza de su impacto para revelar realidades y consolidar la pluralidad de registros lingüísticos.

En la actualidad, el teatro ha ido adecuándose a los contextos contemporáneos. Su expresión como espectáculo ha ido experimentando con formatos novedosos para su proyección en la *social media*², cuya base está en Internet y que posibilita que los usuarios puedan crear contenido de forma libre, espontánea o planificada, para publicarlo mediante las modalidades que ofrece el medio virtual.

Como fenómeno de la expansión social en Internet, la lengua empleada en el espectáculo teatral, sobre todo el popular, también se ha acomodado a los usos de los hablantes, acuñando un léxico particular resultado de los fenómenos de la globalización en el léxico cotidiano. Con respecto a ello, hay que decir que en ciertos contextos virtuales se escribe como se habla, sin que se genere la necesidad de refinar cultamente el lenguaje, de allí que muchas veces este se desdibuje, y se desatienda la normativa al consolidarse determinados usos en el habla. Los dramaturgos, a su vez, calcan estas realidades emulando prototipos de personajes compuestos en el guion; estos son los que revelan las particularidades de su naturaleza. Algunos fenómenos visibles son:

- a) *Uso de metaplasmos*. Consiste en la supresión de letras que conforman la palabra. Estas resultan de la aféresis (supresión de letras al comienzo de la palabra); síncope (supresión de letras en el medio de la palabra), y apócope (supresión de letras al final de la palabra). Ejemplo: *chuli*, acortamiento de *chúlina*, expresión de admiración que sugiere ternura y belleza, usada también para aludir al novio o a la novia.

1. *Mímesis* es imitar en el sentido de representar (traer a escena) a un ser diferente del que lo representa. En la tragedia se realiza la *mímesis* de la naturaleza (que hoy llamamos realidad) mediante la imitación hecha por personas que actúan (Alonso, J. [2007]: *Manual de teoría y práctica teatral*. Barcelona: Castalia, p. 230).
2. *Social media* hace alusión a todas las redes y medios que han surgido en los últimos años con el auge de Internet.

- b) *Modismos*. Se trata de expresiones cuyo significado debe inferirse, pues condensan una idea en la palabra o grupo de palabras para transmitir su mensaje. Ejemplos: *trambótico* o *trambólico*, palabra que se popularizó en el Paraguay para aludir a *estrambótico*; también *angana*, usada como calificativo análogo a *aichinjara anga* (en guaraní, ‘pobrecito’) o *a bulto*, que significa ‘en gran cantidad’.
- c) *Descalificativos*. Expresiones de burla para revelar cualidades negativas de una persona. Ejemplos: *un person*, aludiendo a un determinado personaje, o *cementerio timbre*, ‘persona que no sirve ni para usarse de timbre en el camposanto’.
- d) *Metátesis*. Cambio de lugar de ciertas letras en una palabra. Ejemplo: *cocreta* por *croqueta*, *vedera* por *vereda*.
- e) *Frasas hechas*. Expresiones que se adoptan para aludir a determinada condición. Ejemplo: *ni bollo* para expresar ‘no me importa’ o ‘no me afecta’.
- f) *Frasas jocosas*. Palabras usadas en redes sociales de forma burlesca o graciosa y que adquirieron popularidad. Ejemplo: *Perewey*, originado a partir de las diversas maneras de pronunciarse el nombre de Paraguay en las transmisiones internacionales de belleza.
- g) *Slangs*. Son palabras que surgen como resultado de la mezcla del lenguaje de personas de diferentes países, fenómeno que incorpora términos novedosos en la comunidad de hablantes. Ejemplo: *mi baby*, que quiere decir ‘mi cariño’ o ‘mi cielo’.
- h) *Expresiones de redes sociales*. Expresiones comunes en el habla de los internautas, quienes las usan cotidianamente en las redes sociales. Ejemplos: *hater* (‘persona anónima que emplea un perfil falso para decir improperios’), *crush* (‘persona que impacta o agrada a alguien’), *feed* (‘cuadrícula de contenidos del perfil de la red social’) o *inbox* (‘mensaje en el privado’).

Estos son solo algunos ejemplos de los muchos fenómenos innovadores que sacuden la lengua del arte dramático. La forma en que los dramaturgos usan el lenguaje se ha convertido en una ventana de experimentación, al ser el teatro un género que conlleva la figuración de realidades; el uso de la lengua propicia su naturaleza empática, al vitalizarse su mensaje.

Por otra parte, en el Paraguay son consideradas oficiales dos lenguas: por un lado, el castellano, heredado de España desde su referente histórico en la época colonial, y, por el otro, la lengua guaraní, cuyo origen es nativo, proveniente de los indígenas. Ambas lenguas canalizan el fenómeno del bilingüismo más bien de carácter social, según lo expresado por el antropólogo y lingüista Bartolomé Melià:

El uso del castellano o del guaraní está regido en el Paraguay por factores sociales y por factores regionales, porque está fundamentalmente dislocado en dos campos semánticos, que difícilmente se sobreponen. El español es de la clase media y elevada, cubre casi todo el campo de la expresión, ya sea técnico, administrativo o coloquial [...]; en cambio, el guaraní no puede entrar en ciertos campos semánticos, concretamente aquellos de la ciencia y la técnica³.

Respondiendo a este importante fenómeno lingüístico, se observa en los escenarios, presenciales y virtuales, la riqueza léxica de las lenguas al ser empleadas en los canales multidireccionales citados. Destacan las siguientes variantes de la mezcla de las lenguas oficiales del Paraguay:

- a) El *jhe'a*, que es un préstamo lexicológico del español integrado a la estructura fonomorfosintáctica del guaraní. Al integrarse a esta estructura, ya forma parte, de hecho, del corpus léxico del guaraní y cumple con las normativas ortográficas de esta lengua. Ejemplo: *Amongurusu kuádrope / A-mo-kurusu kuádro-pe*.
- b) El jopará, que es una mezcla, una especie de guarañol hablado sobre todo en Asunción y en las grandes ciudades. No constituye la aparición de una tercera o nueva lengua. Representa una variante surgida dentro del cuadro de una fuerte interferencia lingüística, alimentada necesariamente por las deficiencias de la política lingüística del pasado. Ejemplo: *Che primo oho ojuga partido, ha che la che valevéva*⁴.

Se observa la relevante naturaleza de las lenguas y su apreciación como parte del patrimonio lingüístico cultural del Paraguay. Los dramaturgos establecen la llamativa paradoja en la cual proyectan originalmente la experiencia lingüística del país:

El teatro paraguayo contemporáneo presenta creaciones singulares como las de Josefina Pla, Augusto Roa Bastos, Mario Halley Mora, Alcibíades González Delvalle, Roque Centurión Miranda, Ricardo Lago, Gloria Muñoz y Edda de los Ríos. Generalmente, la práctica escénica fue un medio de divulgación importante a lo largo de la historia del país⁵.

-
3. Melià, B. (1997): *Una nación, dos culturas*. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos Antonio Cuasch, p. 48.
 4. Hauck, J. (2014): «La construcción del lenguaje en Paraguay: fonologías, ortografías e ideologías en un país multilingüe», *Boletín de Filología*, vol. 49, n.º 2, pp. 113-137.
 5. Peiró, J. (2016): *Teatro paraguayo contemporáneo*. [En línea]. Recuperado de https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/teatro-paraguayo-contemporaneo--fernando-oca-del-valle-0/html/ffde5746-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html.

Peiró destaca estas figuras singulares, sin embargo, se suman a su lista otros dramaturgos actuales como Moncho Azuaga, Wal Mayans, Omar Mareco, José Luis Ardisson, Hugo Robles, Julio Saldaña, Tito Chamorro, Mario Santander, Agustín Núñez, Nelson de Santaní, Teresa González Meyer, entre otros, quienes con su visión neo vanguardista aportan, desde lo lingüístico lo anteriormente señalado y otras innovaciones originales en sus parlamentos orales, influidos por las nuevas experiencias en las redes sociales, y las corrientes o escuelas universales de teatro. Aseguran, de este modo, las posibilidades notorias de la experimentación del lenguaje en el teatro del Paraguay.

Es importante seguir investigando el impacto de la *social media* en las artes escénicas, así como también la complejidad del contacto lingüístico entre el guaraní y el castellano, para consolidar la comprensión de los códigos en el arduo quehacer exploratorio lexicográfico. Los registros del uso de la lengua plasmados en las obras literarias son indicadores intrínsecos de los aspectos socioculturales del país, así como también los resultantes de la globalización lingüística en la comunicación, dadas sus peculiaridades.

El lenguaje de las redes sociales en la juventud dominicana

IBETH GUZMÁN

Academia Dominicana de la Lengua [colaboradora]

Lo primero que tenemos que hacer es dar algunos datos para entrar en contexto de cómo es el acceso a las redes digitales, el acceso al Internet de la sociedad dominicana y, sobre todo, de los jóvenes. Hay estudios, sobre todo los que ha hecho UNICEF, sobre cómo anda la brecha digital en la República Dominicana. No es lo mismo un joven de clase media o de clase alta, que un joven que viva en una comunidad menos favorecida económicamente; el acceso al Internet, cada vez que lo necesitan, no siempre lo consiguen.

UNICEF descubrió, en una gran encuesta que hizo en el país junto con el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, que solo uno de cada cinco adolescentes en la República Dominicana usa el Internet cada vez que lo requiere. Esa encuesta nacional sobre el uso del Internet en adolescentes revela que la mitad de ellos entra al mundo del ciberespacio a través de un dispositivo celular, un dispositivo móvil. Esa encuesta la hizo el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, con el Instituto Dominicano de Telecomunicaciones, INDOTEL, y fue en junio de 2021. Revela que el 57% de los jóvenes dominicanos se sienten inseguros en la red global, sienten que son vulnerables dentro de la red. Los principales hallazgos de esta investigación muestran que WhatsApp es la red social más usada en la República Dominicana (con un 68,2%), seguida de Facebook (con un 61,9%); y, para la región, tenemos que el 64,4% de los adultos usa WhatsApp y el 56,2% usa Facebook. Eso quiere decir que el país está ligeramente por encima del promedio regional en el uso de WhatsApp y Facebook. En tanto que Twitter se usa con menos frecuencia en América Latina y el Caribe. El porcentaje más alto de Twitter se registra en la Argentina, con un 13% y, para la República Dominicana, el de los usuarios de Internet es un 9,5%. Es decir, que el usuario típico de las redes sociales en la República Dominicana es joven, urbano y de mayor nivel educativo.

En esa estratificación tenemos que considerar que la población a la que nos estamos refiriendo es una población joven, urbana y con un nivel educativo que pasa del bachillerato y el universitario (jóvenes que están en el bachillerato y la universidad). La metodología que utilizamos o la disciplina sobre la que sustentamos esta investigación fue la sociolingüística, y usé el libro *Sociolingüística y pragmática de español*, de Carmen Silva Corvalán, donde se asume la sociolingüística como el «estudio de aquellos fenómenos lingüísticos que tienen una relación con factores de tipo social». No hay definición más apta para esta investigación que la que nos da Carmen Silva. El método que utilizamos es el método sociolingüístico, que por su naturaleza es descriptivo e interpretativo, por ser su objetivo dar cuenta de las estructuras de la lengua en el discurso oral, primariamente, y, secundariamente, en el escrito. Los pasos que seguimos para esta investigación son: primero, la observación de la comunidad y, luego, la selección de los hablantes, en este caso usuarios de la red y perfiles de la red.

Puedo dar fe y testimonio de que los perfiles que utilizamos en esta ocasión se corresponden con usuarios. Puedo dar testimonio por la fuente que me dio estos datos: fueron amigos de mi hijo; están ahí con sus nombres y los conozco. ¿Por qué hicimos esta selección de usuarios y perfiles? Porque esta es la que me garantizaba que fueran gente real. Sabemos que, primero, hay *bots*, que en el último año y medio han penetrado con mucha fuerza en las redes sociales, que no son más que perfiles de cuentas creados de forma masiva, de manera automática, por programas de redes sociales. Son robots, perfiles creados en masa de redes sociales, para beneficiar —sobre todo políticamente— a ciertos sectores y crear tendencias falsas en la red. Hemos visto que, en esas, están los *bots*, por un lado, que son cuentas falsas creadas por corporaciones de la industria de las redes sociales, para crear falsas tendencias y desinformar a la población; y, también, otros perfiles falsos, que se crean con la intención de ocultar la identidad del usuario, y este ocultamiento del perfil del usuario lo usan con múltiples motivos: motivos delincuenciales, mensajes de odio hacia un tipo de información. En este caso, hemos seleccionado, dentro de la complejidad y la magnitud global de la red, estos perfiles porque son, en este caso, los que me han garantizado que son perfiles auténticos, que responden a personas que son usuarios realmente y no *bots* ni perfiles falsos. Luego pasamos a hacer un análisis breve de los datos, identificando variables, contextos lingüísticos y extralingüísticos que inciden en cómo se comunican estos jóvenes de aquí y el uso de la lengua que hacen. Y después pasamos a la última fase, que es la interpretación de los resultados. El sujeto 1 me dio permiso para usar esta imagen (tiene la edad de 18 años; en este caso lo hice cuando postean, pues cuando hacen una publicación es con mayor nivel de conciencia). Es una publicación, no un *post*, en la página de inicio, en la biografía de este sujeto. El sujeto publica una foto que dice:

Pues en esta foto creo que no veo taaaann de la verga xd así que bueno banda est es la cara del ender glory jsjsjsjs (? ya hablando enserio muchas gracias a todos lo que se la pasaron conmigo en este año enserio son los mejores compas que un loquendero puede pedir este ha sido uno de mis mejores años y una de las cosas que más me enorgullecen son las personas que he conocido mi canal y las personas que he conocido los etiquetados en esta publicación son las personas que más les agradezco acompañarme sin más que decir feliz 2020 y que a los que no les fie este año que les valla de lo mejor : 3 pd: no hagan que me arrepienta de subir esta foto ;-;

En esta conversación, *xd* significa ‘por Dios’; 3 es un emoji; *pd*, ‘por Dios’; ;-; es un emoji ortográfico, que son como de signos de puntuación. Ustedes

podrán ir tomando notas de cuáles elementos pueden ver ahí; yo les voy a decir los que yo vi, ustedes puede que hayan visto algunos más. Vimos ahí el alargamiento vocálico con fines de enfatizar: *taaaann*; el uso de interjecciones propias de otros países: el caso de *a la verga*, definido por la RAE como un ‘vulgarismo, básicamente en El Salvador, México y Venezuela, para expresar protesta, sorpresa, disgusto o rechazo’, de modo que el significado de *esta foto no sea tan de la verga* sería ‘esta foto no esta tan mal como pienso’. Luego, el uso de los signos de puntuación, solamente los imprescindibles en una sola gran oración, y, así, otros elementos y otros giros lingüísticos.

En términos de ortografía y sintaxis, en el uso de las abreviaturas se sigue siempre el mismo patrón: *por Dios* es siempre *o pd o xd*; es una especie de convención interna. En términos semánticos, usan los giros lingüísticos de otros países, como *mangar* ‘tomar, apropiarse’.

Dentro de las conclusiones, podemos decir que, en los mensajes de estos chicos y de estas chicas, el fin último es comunicar en el menor tiempo posible; prima más expresar emociones que expresar ideas. Cuando se quieren comunicar emociones, vimos que se preocupan mucho por mantener ciertas normas: si es para reír, mantener las mayúsculas. Por ejemplo, en una interjección como *OMG (Oh my God)*, sí se preocupan por mantener el uso de las mayúsculas para manifestar las emociones. Y me atrevo, digamos, a hacer la hipótesis de que, cuando se trata del manejo de la expresión de emociones, hay una mayor preocupación por respetar íntegras ciertas normas o, si no íntegras, unificadas, para que esa emoción sea transmitida con el menor ruido posible. Ese desenfado de no estremecerse ante las palabras estigmatizadas o explícitamente sexualizadas, lo vemos, primero, en las conversaciones en lo privado, pero, también, en las publicaciones: no tienen miedo de compartir un meme con una información sexualmente explícita y hacer público que eso les causa gracia, llamémoslo falta de pudor.

En otro momento debemos seguir escudriñando la manera en que hablan los jóvenes en las redes sociales. Siempre, en cada generación, escuchamos a los padres decir «yo no sé cómo habla este muchacho», y a los jóvenes decir «no entiendo mucho a mi abuelo o a mi abuela». Hay generaciones lingüísticas encontradas todo el tiempo. Cuando lleguemos a abuelos, nuestros nietos tendrán un vocabulario y una jerga quizás distinta, muy distinta. Si yo, por ejemplo, uso *te'tá guillando*, ellos dicen *ahí tá guillándose* (ya tú estás tratando de invadirnos). O sea, lingüísticamente, cuando tú les tomas sus términos, los estás invadiendo. Ese uso de la lengua es también un uso cerrado y no podemos nosotros, *lo viejo*, estar tampoco usándolo, así como así.

IV.

Lenguaje claro y accesible

Lenguaje jurídico claro¹

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO

Director de la Real Academia Española.
Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española

-
1. Notas para la presentación en Santiago de Chile, el 7 de junio de 2022, de la Red Panhispánica de Lenguaje Jurídico Claro.

Arrastran el Derecho y sus agentes, es decir, el legislador, los jueces, los funcionarios y los abogados, una fama antigua de oscuridad, extendida y valorada como la mancha más importante de todas esas instituciones e individuos. Muchas veces se considera como un recurso voluntario manejado con el propósito de crear pequeñas comunidades de iniciados en un lenguaje inasequible para los ciudadanos comunes. La dificultad de comprensión de cualquier persona externa al círculo de los iniciados dotaría a estos de un dominio de los arcanos jurídicos que robustecería su poder.

Esta observación es tan antigua, por lo menor, como los sistemas establecidos con el propósito de organizar las relaciones entre los ciudadanos y de ellos con el poder. Cuando el Derecho empezó a estar dominado por normas dictadas por gobernantes separados del pueblo, el problema de entender las leyes y las sentencias empezó a requerir el auxilio de una clase profesional especializada en su interpretación. Parece que el viejo aforismo «la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento», que todavía luce en los códigos civiles, procedente del Derecho romano, no fue una suposición de que los ciudadanos han de entender necesariamente lo que dicen las leyes, sino una presunción de que son accesibles porque siempre existe la posibilidad de preguntar sobre su sentido a un jurista especializado.

Pero, indudablemente, el adagio está construido sobre la idea de que es frecuente que las leyes no sean comprendidas por quienes tienen que cumplirlas. O, lo que tal vez sea peor, se deba a la dificultad, para un individuo corriente, de encontrar la norma exactamente aplicable a una situación controvertida.

En las sociedades medievales, en las que el Derecho estaba constituido fundamentalmente por costumbres formadas por repetición y aceptación de prácticas conocidas y asumidas por grupos de individuos, el conocimiento de la norma era fácil porque había surgido del pueblo, que era el responsable y autor último de su contenido. Cuando se fueron afirmando los modelos de gobierno monárquico y el imperante asumió la tarea de hacer las leyes, sustituyendo con ellas las costumbres populares, el conocimiento de los mandatos del legislador devino más difícil. Lo mismo ocurrió cuando la justicia aplicada sin seguir procedimientos formalizados y solemnes, que adoptaba sus decisiones «sin estrépito de juicio», fue sustituida por jueces nombrados por los consejos del monarca que resolvían las controversias siguiendo trámites complejos y estrictamente ordenados.

La complicación se multiplicó alimentada por la heterogeneidad de los modelos aplicables en cada parte del territorio del emergente Estado absoluto. Los sistemas jurídicos locales, podían ser distintos en cada unidad de población. Su existencia estaba normalmente amparada por el reconocimiento

real de cada fuero, singularidad o privilegio local. Las variedades existentes de estos regímenes locales eran un obstáculo que dificultaba el establecimiento de una legislación única para toda la monarquía. La recepción en toda Europa del Derecho Romano, es decir, la utilización de sus normas y soluciones como aplicables, bien con preferencia bien supletoriamente en caso de inexistencia del derecho local, fue un importantísimo paliativo del problema de la diversidad: un sistema jurídico único y más completo que los dispersos sistemas locales pugnó con éxito por ganar espacio de vigencia durante la Edad Media. El Derecho Romano adquirió la categoría de Derecho común, junto con el Derecho canónico.

No era, sin embargo, el Derecho de la monarquía, sino externo a ella y procedente de otras fuentes de autoridad. La monarquía estaba tratando de concentrar poder para gobernar con una legislación propia el espacio al que iba extendiendo su soberanía paulatinamente. En España, este proceso comenzó con la utilización por los monarcas medievales de una norma visigótica, el Fuero Juzgo, para imponerlo como norma de general aplicación en diversos territorios. Más tarde, las *Siete Partidas* de Alfonso X, el Ordenamiento de Alcalá, en el siglo XIV, las Leyes de Toro y el Ordenamiento de Montalvo, en la época de los Reyes Católicos, y la Nueva Recopilación de Felipe II, dictada en 1567, fueron los hitos fundamentales de esa carrera por fijar normas comunes para todo el territorio de la monarquía.

Una consecuencia bastante comprensible de ese afán de combinar y compatibilizar el derecho viejo, procedente de los usos y costumbres locales, y el nuevo, formado por el Derecho Romano, que era la base del denominado Derecho común, complementado por la legislación de la monarquía, fue que aparecieran muchos problemas aplicativos consistentes, por lo pronto, en la identificación de cuál era, entre tantas opciones, la norma aplicable a cada problema concreto y cómo había que interpretarla.

Esta confusión sobre las normas es la misma que afectó al ejercicio de la función de juzgar, cuya simple mecánica exigía, primero, la determinación de los hechos controvertidos, y, segundo, aplicar la norma idónea para resolver el conflicto. Esta elección no era sólo un problema de identificación de la norma aplicable, sino que también concernía a su interpretación. Identificar la norma aplicable y establecer su interpretación correcta se convirtió en una opción necesitada de la ayuda de expertos. A los procesos acudían las partes enfrentadas no solo con sus abogados o voceros sino también con un acopio de opiniones de los comentaristas de las leyes aplicables. Eran estos muchos y muy afamados y doctos, pero se abusó tanto de sus opiniones, habitualmente discrepantes, que la aplicación judicial del Derecho se complicó. Los excesos de estas prácticas llegaron a tal extremo que los Reyes Católicos acabaron prohibiendo, en sus Ordenanzas de Abogados y Procuradores promulgadas el 14 de febrero de 1495, que se citaran otros autores dis-

tintos de Bártolo de Sassoferrato, Baldo de Ubaldi, Juan Andrés y el Abad Panormitano.

La acumulación, en la decisión final de los jueces, de citas inacabables y aun contradictorias, de autores diversos facilitó que la fama de oscuridad prendiera y se imputara tanto a los abogados como a los jueces. Tan grave debió llegar a ser el problema que, para arreglarlo, el legislador se inclinó por prohibir que las sentencias se motivaran, es decir que explicaran las razones en las que se apoyaba la decisión adoptada por el juez o tribunal actuante. Mayores explicaciones de los resuelto solo añadían confusión.

II

Lo que siguió a la falta de claridad medieval fue el espíritu de la Ilustración. Los pensadores ilustrados se preocuparon especialmente por la claridad de las leyes. Son muchos los testimonios en tal sentido que reflejan el estado de confusión alcanzado y la notable dificultad que presentaba el conocimiento de la legislación. Recuerdo la famosa recomendación de Montesquieu en el Libro XXIX de *L'Esprit des Loix* («*De la manière de composer les lois*»): el estilo debe ser conciso, simple; se deben evitar las expresiones vagas así como el lenguaje metafórico o figurado. Las leyes no deben ser sutiles. No deben emplear más palabras que las estrictamente necesarias. Las leyes deben ser estables. No se deben cambiar si no existe una razón suficiente. Las leyes inútiles debilitan a las leyes necesarias.

Las ideas sobre la técnica de legislar expresadas por Montesquieu se convirtieron en una especie de manual de instrucciones dirigido a los legisladores. La influyente filosofía de J. Bentham dedicó muchas páginas a demostrar, coetáneamente con la Revolución francesa y en los años inmediatamente posteriores, la importancia de garantizar la simplicidad del derecho. Respecto del estilo de las leyes, sostuvo en el último capítulo de su *Idea General de un Cuerpo Completo de Legislación* que la perfección del estilo exige claridad, que debe lograrse excluyendo proposiciones ininteligibles, equívocas, difusas, demasiado concisas. El ideal de brevedad excluye la repetición de palabras o la mención de particularidades inútiles. No deben usarse más que los términos jurídicos que son familiares al pueblo. Si se usan términos técnicos, deben ser definidos en el mismo texto legal. Para las definiciones deben emplearse palabras conocidas. Para expresar la misma idea hay que utilizar las mismas palabras. El objetivo de sus proposiciones es que no sea necesario interponer, entre la norma y su destinatario, intermediarios que aclaren su significado.

A este espíritu se acogió la codificación civil, de la que fueron ejemplo el Código napoleónico de 1804, la tardía codificación civil española de 1889 y,

muchos años antes, el importante Código Civil Chileno, propuesto por el gran Andrés Bello a mediados del siglo XIX, que sirvió de ejemplo a toda América.

Dos siglos después, en ese mismo espíritu seguimos, porque la codificación no llegó a arreglar del todo el problema de la falta de claridad del lenguaje jurídico.

III

En la actualidad tenemos bastante bien identificados los problemas de la oscuridad del lenguaje jurídico.

En el *Libro de estilo de la Justicia*, de la Real Academia Española, que tuve el honor de dirigir hace ahora un lustro, con la inestimable colaboración de mi admirado colega Salvador Gutiérrez, se dice que el lenguaje jurídico es un tecnolecto o lengua de especialidad. Es decir que es una ciencia que posee una terminología específica propia de su ámbito. Este reducto técnico es difícil de eliminar y sería inconsecuente intentar prescindir de él porque contribuye de forma decisiva a precisar el sentido de los conceptos y a hacer más exacto el discurso jurídico. Esta precisión es del todo necesaria, tanto en las leyes como en sus aplicaciones judiciales o administrativas. Es cierto que puede perjudicar la comprensión de los ciudadanos no especializados, pero es inevitable porque una alteración de la terminología, además de generar inseguridad (los conceptos técnicos a que me refiero han sido docenas de veces explicados por los autores y por la jurisprudencia y su significación está consolidada) obligaría a renovar un lenguaje asentado durante siglos. Es recomendable no abusar de él y buscar alternativas más fáciles de entender cuando sea posible, pero no puede desplazarse de modo general para establecer sustitutivos más accesibles. Me parece aplicable este criterio incluso a los aforismos latinos, que con frecuencia usan los juristas, si sirven para ahorrar explicaciones más extensas o circunloquios que sean fuente de confusión.

En el *Libro de estilo de la Justicia* a que antes me refería, hicimos ver que la terminología jurídica ha heredado muchas de sus voces de las fuentes en que se inspira. El Derecho Romano nos ha dejado muchos latinismos crudos o literales, como *litis*, *petitum*, *factum*, *nasciturum*, *ab initio*, *ab intestato*, *a limine*, *habeas corpus*, *ipso iure*, *sub iudice*, etc. Del latín derivan también muchas palabras adaptadas a nuestra lengua, como abolir, abrogar, delito, usufructo, precario. Y otras tantas han sido creadas modernamente sobre base latina. Pero también las hay que son adaptaciones del griego, como amnistía, enfiteusis, hipoteca, democracia; o también del árabe, como albacea, alevosía, alguacil, alquiler, arancel. Por supuesto, tenemos un buen

puñado de galicismos y de anglicismos que hemos incorporado sin ninguna dificultad.

Pero, a mi juicio, las dificultades de comprensión que presenta, a veces, el lenguaje jurídico no deriva de su léxico sino de los diversos formulismos que emplea, que no pertenecen al lenguaje común. Me parece cierto y demostrado que emplea muchos arcaísmos, de los que los juristas ni siquiera nos damos cuenta al emplearlos, como débito, susodicho, infraescrito, advenir, dirimir, incoar, otrosí, etc. Otros formulismos se emplean para referirse a personas que intervienen en los actos jurídicos o administrativos (el abajo firmante, el ahora recurrente, los susodichos, ante mí el secretario, etc...).

Muchos textos legales y judiciales son producidos por un emisor institucional y van dirigidos a un destinatario que, en muchas ocasiones, es general o no está predeterminado. De aquí que sea frecuente el uso de fórmulas verbales impersonales y pasivas, que evitan la referencia a la primera persona. Por ejemplo: se resuelve, se da traslado, se modifica.

También se usan expresiones que evitan referirse a los actores; por ejemplo; procede, conviene, es de interés, es de justicia. O no se usa la tercera persona y se evita referirse al emisor o al destinatario. Por ejemplo: debo autorizar y autorizo, ante mí el secretario. O se hace referencia a los actores a través de sus funciones o posición en el proceso usando sustantivos deverbales; por ejemplo: el acusado, el denunciante, el apelante, el declarante, el recurrente, el abajo firmante; también expresiones como el juzgado o este tribunal.

Tenemos bien identificadas cuáles son las características con las que se emplean los verbos en el lenguaje jurídico, que los diferencian del lenguaje más usual. Sabemos también cómo se manejan los nombres, y cómo existen formaciones típicas del lenguaje jurídico (suplicación, impugnación, ratificación, autorización, tramitación, apelación, por sólo citar algunos de los ejemplos que usan la terminación en «on»).

Están identificadas, en fin, las características de los adjetivos, que suelen caracterizarse por emplear sufijos que se reiteran mucho en nuestro lenguaje; en especial: «ado» como demandado; «al» como testifical o judicial; «ante» como querellante u obrante; «ario» como arbitrario, dinerario o tributario; «ivo» como administrativo, lesivo, punitivo, etc.

Por lo que concierne a los adverbios, lo más caracterizado es el empleo de algunos arcaicos, como «otrosí», «amén», «empero», y muchos terminados en «mente».

No me parece necesario continuar con las características del lenguaje jurídico ordinario, que constan bien a los asistentes a este acto. Lo que sí me parece pertinente destacar un día como hoy es que se ha generalizado la opi-

nión, entre las instituciones más representativas de todos nuestros Estados, de que es posible mejorar la claridad del lenguaje jurídico realizando, por primera vez, algunos principios antiguos que no han logrado realizarse hasta nuestro tiempo. Lo más generales proceden, de nuevo, del Derecho Romano: *leges intellege ab omnibus debent*: las leyes deben ser comprensibles por todos; o *simplicitas legibus amica*: la simplicidad es amiga de las leyes.

IV

Estas últimas formulaciones pueden explicar algunas de las razones por las que la exigencia de que el lenguaje jurídico sea claro se ha convertido en un principio que se está universalizando con mucha rapidez. Existen muchos tecnolenguajes; de casi todos (médicos, farmacéuticos, ingenieros, arquitectos, mecánicos, pilotos, marinos, etc.) suele decirse que presentan elementos incomprensibles para los no especialistas. Pero la claridad se solicita en todos estos casos como una deferencia, una cuestión de cortesía con los que son ajenos a esas profesiones u oficios. En el caso del lenguaje de los juristas, la claridad se ha ido conformando, con más intensidad en los últimos años, como un derecho exigible. Forma parte del derecho a entender los mandatos del legislador, las resoluciones de los jueces o las decisiones de las Administraciones Públicas. Esa comprensión es un punto de partida indispensable para que los ciudadanos puedan acatar las leyes, defenderse frente a la decisiones que limitan sus derechos o aprovechar y gozar las que los amplían o son favorables. En el primer caso, la oscuridad, cuando, por ejemplo se trata de normas sancionadoras, pone a los ciudadanos en una situación inaceptable de limitación e indefensión. En los supuestos de normas favorecedoras, la falta de claridad impide disfrutar las prestaciones o servicios dispuestos en favor de todos.

Un número importante de sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha resaltado esta exigencia de claridad, especialmente cuando se trata de leyes con contenido limitativo de los derechos. El Tribunal Constitucional español lo ha dicho, por ejemplo, en sus SSTC 133/1987, 196/1991 y 25/2002, etc., y el Tribunal Europeo mencionado, aplicando el artículo 7 del Convenio de 1950, ha dicho reiteradamente que una norma sancionadora no puede considerarse «ley» a menos que esté redactada con suficiente precisión (muchas sentencias desde *Müller y otros c. Suiza* de 24 de mayo de 1988, *Kokkinakis c. Grecia* de 25 de mayo de 1993, *G. c. Francia* de 27 de septiembre de 1995, *Larissis y otros c. Grecia* de 24 de febrero de 1998, etc.). Todas estas sentencias, y otras relativas a la accesibilidad de la ley y la claridad y la coherencia de las resoluciones administrativas, tienen muchos desarrollos y repercusiones en diversos aspectos concernientes al respeto de los derechos fundamentales.

Estas constataciones han impulsado más los movimientos favorables al lenguaje claro en todos los países que aspiran a tener Estados de Derecho sólidos: el movimiento del *plain language* comenzó principalmente en los años setenta, y abarca ya una geografía muy amplia de Estados que usan las lenguas más extendidas del mundo. Está muy desarrollado el movimiento en el Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Canadá, Francia, Chile, México, Colombia, Argentina, Uruguay o Perú.

También se han generado algunos movimientos supranacionales entre los que destaco el impulso de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, a partir de la celebrada en Paraguay en 2014, que aprobó la Declaración de Asunción relativa a un «Proyecto Lenguaje claro y accesible» que presentaron justamente España y Chile.

Este proyecto contenía una afirmación capital, que reproduzco: «Afirmamos que la legitimidad de la judicatura está ligada a la claridad y calidad de las resoluciones judiciales, y que ello constituye un verdadero derecho fundamental al debido proceso; a tal efecto, entendemos que es esencial el uso de un lenguaje claro e inclusivo y no discriminatorio en las resoluciones judiciales».

Este programa ha sido esencial para el impulso del movimiento panhispánico a favor del lenguaje jurídico claro.

Esta Declaración de la Cumbre coincidió con la presidencia del magistrado español don Carlos Lesmes del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial de España. Esta circunstancia facilitó la inmediata colaboración entre dichas instituciones y la Real Academia Española, que celebraron aquel mismo año un acuerdo para elaborar, primero, un *Diccionario del español jurídico* e, inmediatamente después, un *Diccionario panhispánico del español jurídico*. La Real Academia y el Poder Judicial estuvieron de acuerdo, desde el inicio de su colaboración, que el primer servicio que podían hacer a la política de lenguaje claro era preparar un Diccionario que recogiera el significado de todas las palabras de la lengua del Derecho. Tanto las que se han incorporado al lenguaje común como las que forman parte del lenguaje especializado.

Éramos conscientes de que los diccionarios han sido obras muy características del mundo del Derecho. De un modo u otro, desde el Derecho Romano hasta la actualidad, los juristas han tratado de sistematizar sus conocimientos creando repertorios enciclopédicos, ordenados alfabéticamente, que resumían la información y conocimientos existentes sobre cada institución jurídica relevante. Pero el nuevo Diccionario al que me refiero estaba proyectado para ser una obra bastante distinta. No se trataba ahora de resumir los conocimientos de la ciencia del Derecho sino acopiar la lengua del Derecho. Es decir, el vocabulario esencial y sus definiciones. Tratadas estas

como hace la mejor lexicografía con la lengua común: estableciendo desarrollos breves y con el máximo contenido sobre la significación de cada concepto. Nos centramos en esta idea, enriquecida con la posibilidad de añadir a cada definición una mínima referencia a sus «fuentes», legales, jurisprudenciales o doctrinales; algo parecido a lo que habían hecho los pioneros lexicógrafos que fueron los padres fundadores de la Real Academia Española, cuando trabajaron en la obra que sería conocida como «*Diccionario de autoridades*», publicado por la Academia, en seis tomos, entre 1729 y 1739.

Reunimos a especialistas en cada una de las disciplinas que comprenden la división académica o universitaria del Derecho y nos a pusimos a trabajar en lo que iba a ser el *Diccionario panhispánico del español jurídico*, empeño al que se aplicaron cuatrocientos académicos, magistrados, profesores, abogados y expertos. He tenido el honor de dirigirlos y la satisfacción de que aceptaran el método que establecí, el ritmo que les impuse y la grave disciplina que imponía la participación en una obra tan compleja.

Presentamos la primera versión impresa de la obra en la Universidad de Salamanca en 2017, en una reunión de directores de las academias de la lengua y, el mismo año, la primera edición digital en Quito, en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Otras instituciones de cooperación iberoamericana han saludado la importancia de la obra que han animado a continuar y seguir impulsando. Destaca la declaración en este sentido la Declaración de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en La Antigua en noviembre de 2019.

Desde entonces hemos trabajado sin pausa en mejorar y ampliar la primera versión. También en añadir, a las entradas, artículos o acepciones que lo requerían, anotaciones que permiten consultar, con un solo clic de ratón, la legislación o, en su caso, la jurisprudencia y la doctrina de cada uno de los países que participan en la obra, que son todos los del mundo hispanohablante. Lo mejoraremos poco a poco, como la Academia ha hecho, año tras año, con su obra más relevante, que es el *Diccionario de la lengua española*, elaborado ahora solidariamente por las 23 academias de la lengua española existentes en el mundo. De momento es mucho lo avanzado y la información que ofrece el Diccionario, conectado ya a algunas de las primeras bases de datos de legislación, es imponente. Esencial para el mejor trabajo e información de legisladores, jueces y abogados; capital para el avance del Estado de Derecho y la democracia en el territorio hispanohablante; fundamental para el robustecimiento de la seguridad jurídica. Tres millones de personas al mes visitan el *Diccionario panhispánico del español jurídico* cada mes. Cifra verdaderamente insólita para un diccionario especializado.

A esta iniciativa tan importante en favor del lenguaje jurídico claro, la transparencia, la información y la seguridad jurídica, ha venido a sumarse el impulso institucional de las redes de lenguaje jurídico claro que se están es-

tableciendo en los países hispanohablantes. Suscribí en Santiago de Chile, el 9 de junio de este año, el protocolo de constitución de la *Red Panhispánica de Lenguaje Jurídico Claro*. En diversos países de la América Hispánica se han creado ya redes de lenguaje jurídico claro. Se han formado con el impulso de las Cortes Supremas de Justicia, algunas Universidades de cada país, los Parlamentos o alguna de sus Cámaras y determinadas instituciones gubernamentales o administrativas. Su función es vigilar la claridad del lenguaje y advertir a cada institución de los desfallecimientos en que incurran en el buen uso de la lengua y las defraudaciones del derecho de los ciudadanos a comprender.

La Red Panhispánica ha nacido para dar apoyo a las redes constituidas y a cualquier entidad que se sume al movimiento sin que sea imprescindible que forme parte anticipadamente de alguna red estatal. El proceso de adhesiones sigue abierto. El Tribunal Supremo y el Defensor del Pueblo de España, por ejemplo, han optado por esta última posibilidad. La secretaria técnica de la Red Panhispánica ha sido confiada a la Real Academia Española.

V

Al mismo tiempo que se completan las iniciativas reseñadas hasta lograr el establecimiento de redes de lenguaje jurídico claro en todos los Estados hispanohablantes, es necesario que se acometan medidas de ejecución de un programa tan bienvenido y prometedor para la satisfacción de los principios y valores que se han reseñado.

Para ello, la RAE está celebrando convenios con todos los organismos responsables del impulso y mantenimiento de bases de datos públicas de legislación y jurisprudencia en cualquiera de los Estados, concernidos por esta iniciativa, para facilitar su conexión con el *DPEJ* y mejorar paulatinamente la información que actualmente poseemos. Tanto el acceso al *Diccionario* como a la información complementaria se atenderán los principios de proporcionalidad e igualdad. Como sucede que algunos países hispanohablantes no cuentan con bases de datos idóneamente programadas, que reúnan su legislación y jurisprudencia, la RAE, en colaboración con otros organismos gubernamentales, está impulsando un programa de cooperación iberoamericana con el objetivo de crear y mantener esas bases de datos, que son imprescindibles para las democracias, las garantías de los derechos y el acceso a la justicia.

También concluirá la RAE, en los meses inmediatos, unas directrices de lenguaje jurídico claro. Consistirán en una relación de criterios que deberán básicamente cumplir las entidades públicas que deseen acomodarse al principio de claridad. Con arreglo a estos parámetros, la RAE podrá realizar audi-

torías y expedir certificaciones concernientes a la claridad del lenguaje de instituciones públicas y privadas.

La RAE va a poder utilizar herramientas dotadas de inteligencia artificial, a partir de este mismo año, que permiten análisis automatizados de la claridad de los textos. En consecuencia, estará en disposición de informar a instituciones públicas y entidades de base privada de la calidad del lenguaje que utilizan en sus resoluciones y documentos.

La *Crónica de la lengua española* de cada año incluirá un capítulo dedicado a la observación de la calidad y claridad de lenguaje en diferentes ámbitos, a efectos de fomentar las buenas práctica y advertir sobre los usos incorrectos.

Lenguaje claro, administración de justicia y derechos fundamentales

ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ ¹

Excelentísima Corte Suprema de Chile

Introducción. ■ Consideraciones generales sobre el acceso a la justicia. ■ Análisis de la aplicación del auto acordado de redacción de sentencias en la jurisprudencia de la Excma. Corte Suprema. ■ Conclusiones.

1. Ministra de la Excma. Corte Suprema de Chile y presidenta del Comité de Lenguaje Claro de dicha corte.

El presente trabajo tiene por objetivo conocer, desde el derecho al acceso a la justicia, el rol que cumple el lenguaje claro en la administración de justicia. El trabajo comienza abordando el significado del acceso a la justicia, su relación con otros derechos y el rol que cumple el lenguaje claro en la actividad jurisdiccional. A continuación, se realiza un análisis de la aplicación del auto acordado de redacción de sentencias en la jurisprudencia de la Excma. Corte Suprema, explicando su relación con el lenguaje claro y destacando algunas sentencias relevantes en la materia.

INTRODUCCIÓN

La transparencia y el acceso a la justicia se han erigido como pilares fundamentales para la democracia y han sido la razón por la que el Estado ha incorporado en sus políticas acciones como la publicidad de documentos, de normas y de información de interés para el ciudadano. Sin embargo, es igualmente relevante destacar que la publicidad por sí sola es insuficiente y que, para ser esta eficaz, debe ir acompañada de la claridad en el lenguaje como elemento indispensable para que la información sea comprensible y para que, en definitiva, los ciudadanos tengan certeza de cuáles son sus derechos y deberes.

El lenguaje juega también un rol principal en la evolución de la administración de justicia, la cual, pasando de la escrituración a la oralidad, exige que abogados, jueces, fiscales, defensores y otros operadores de justicia cuenten con nuevas habilidades para lograr una exposición eficaz y clara de la información.

Respecto del rol del tribunal, no basta con el solo hecho de que este motive sus sentencias. Una motivación comprensible es imperiosa para permitir al ciudadano concernido directamente por ella conocer los argumentos de la decisión, a fin de que pueda hacer un uso correcto de los derechos que la ley le otorga.

Considerando estos elementos, el presente trabajo pretende abordar la importancia de un lenguaje claro como parte del derecho al acceso a la justicia y dar a conocer jurisprudencia relevante de la Corte Suprema en la materia a partir del auto acordado de redacción de sentencias del año 1920.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ACCESO A LA JUSTICIA

Una aproximación a la definición del acceso a la justicia

A pesar de la relevancia del derecho al acceso a la justicia, este derecho no ha sido reconocido expresamente dentro de los catálogos de derechos fundamentales ni en las cartas constitucionales, pactos o convenciones interna-

cionales, lo cual plantea la dificultad de no tener una concreción expresa del concepto y su contenido².

Sin perjuicio de ello, ha sido un concepto que se ha ido desarrollando y ha tenido una evolución. En palabras de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha entendido por acceso a la justicia el derecho fundamental que tiene toda persona de acudir y promover la actividad de los órganos encargados de prestar el servicio público de impartición de justicia con la finalidad de obtener la tutela jurídica de sus intereses a través de una resolución pronta, completa e imparcial.

Por lo anterior, y a pesar de no tener un reconocimiento formal, el acceso a la justicia es un derecho fundamental, independiente del debido proceso y cuyo contenido viene dado por los criterios y estándares emanados de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual ha sido fructífera en la materia, permitiendo con ello un mejor resguardo de los derechos fundamentales, con una interpretación bajo los principios *favor persona* y *progresividad*³.

En sus inicios, el acceso a la justicia era considerado un derecho formal, es decir, se daba por cumplido si se reconocía de forma oficial o aparecía en un documento legal, sin atender a si las personas tenían la posibilidad real de conocer sus derechos y de defenderlos a través de mecanismos judiciales⁴.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en diversos fallos, ha señalado que el acceso a la justicia debe superar la mera formalidad de los recursos jurídicos, debiendo ser estos adecuados y efectivos en la práctica, de modo tal que puedan remediar la situación jurídica lesionada⁵.

En ese sentido, el acceso a la justicia no solo comprende la posibilidad de recurrir a un tribunal, interponer una acción o ser asistido legalmente, sino también tener toda la información del proceso, recibir una respuesta y comprenderla.

Por su parte, el Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos ha entendido el acceso a la justicia como un derecho, más que un servicio, señalando:

-
2. Bernalés Rojas, Gerardo (2019): «El acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos», *Ius et Praxis*, año 25, n.º 3, p. 278. (En línea).
 3. *Ibidem*.
 4. Cappelletti, M. y Garth, B. (1996): *El acceso a la justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, p. 11.
 5. Véanse los casos Velásquez Rodríguez vs. Honduras, Corte IDH (1988), y caso Cantos vs. Argentina, Corte IDH (2002).

El acceso a los recursos, la igualdad ante la ley y las garantías judiciales constituyen piezas esenciales para el disfrute efectivo de los derechos humanos. Por esa razón, la perspectiva para el tratamiento del tema no puede desplazarse enteramente hacia la organización del servicio. La justicia es un servicio, pero es primero un derecho. Existe una administración judicial porque hay unos derechos que esa administración debe hacer valer⁶.

Como se desarrollará en el siguiente apartado, a partir de la consagración normativa, tanto nacional como internacional, el derecho al acceso a la justicia es un concepto amplio que se relaciona con otros derechos fundamentales como es el debido proceso y la tutela judicial; y, asimismo, con los principios de transparencia, publicidad y, sin duda, con el derecho a comprender.

Derechos relacionados con el acceso a la justicia

El derecho de acceso a la justicia se concibe a partir de la lectura conjunta de distintas disposiciones, en particular, los artículos 25.1 y 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos. En este sentido, de la lectura de dichas disposiciones se desprende que el derecho de acceso a la justicia consiste en desarrollar una institucionalidad adecuada para disponer de mecanismos de protección efectiva de los derechos humanos, en tres momentos: información previa al proceso, el proceso mismo y la ejecución de lo resuelto⁷.

Por su parte, en nuestro ordenamiento jurídico no se consagra el derecho al acceso a la justicia de forma expresa; sin embargo, el artículo 19, N.º 3, de la Constitución Política de la República garantiza el derecho a la igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos.

En este sentido, dicha disposición salvaguarda los siguientes derechos: el derecho a defensa, el derecho a la tutela judicial, el derecho a la asistencia jurídica gratuita en casos específicos y el derecho a un procedimiento y una investigación racionales y justos⁸.

Dentro de la garantía de la igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos, contemplada en el inciso 1.º del artículo 19, N.º 3, de la Constitución Política de la República, la Corte Suprema ha entendido implícitos el derecho de acceso a la justicia o tutela judicial, cuyo objeto es la búsqueda del valor de la justicia, y el secreto profesional, como uno de los presupuestos del debido proceso, particularmente vinculado al derecho a

6. Nash, C., Núñez, C. y Troncoso, C. (2017): «¿Existe en Chile una garantía efectiva del acceso a la justicia en condiciones de igualdad y particularmente respecto de grupos en situación de discriminación?», p. 314. (En línea).

7. *Ibidem*, pp. 308-309.

8. *Ibidem*, pp. 315-316.

defensa jurídica, manifestado como un deber-obligación que permite asegurar a los letrados las condiciones de libertad en las que debe verificarse su debida intervención en el procedimiento.

Asimismo, la Constitución Política de la República desarrolla la tutela judicial en sus artículos 20 y 21, consagrando las acciones de protección y amparo, y en su artículo 76 se refiere al principio de inexcusabilidad de la administración de justicia en los siguientes términos: «Reclamada su intervención en forma legal y en negocios de su competencia, no podrán excusarse de ejercer su autoridad, ni aun por falta de ley que resuelva la contienda o asunto sometidos a su decisión». En este mismo artículo, se consagra otro elemento de un concepto amplio de acceso a la justicia y es la ejecutabilidad de las decisiones judiciales:

Para hacer ejecutar sus resoluciones, y practicar o hacer practicar los actos de instrucción que determine la ley, los tribunales ordinarios de justicia y los especiales que integran el Poder Judicial podrán impartir órdenes directas a la fuerza pública o ejercer los medios de acción conducentes de que dispusieren. Los demás tribunales lo harán en la forma que la ley determine⁹.

Cabe señalar entonces que el derecho de acceso a la justicia o tutela judicial constituye un derecho fundamental implícito en la garantía constitucional de igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos, cuyo objeto es la búsqueda del valor de la justicia, que no tiene como límite el ejercicio formal de una acción.

En ese sentido, el derecho al acceso a la justicia se encuentra vinculado con otros derechos y, en nuestro ordenamiento jurídico, han sido las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema las que le han dado un contenido más amplio, relacionándolo con el derecho a la acción, derecho a ser oído, derecho a la defensa jurídica y tutela judicial¹⁰.

El rol del lenguaje claro en la administración de justicia

Como se ha mencionado anteriormente, el acceso a la justicia es un concepto amplio que se relaciona con otros derechos y tiene presentes diversos principios. Cabe señalar que es responsabilidad del Estado promover el conocimiento de los derechos por parte de la ciudadanía.

En este sentido, el acceso a la justicia comprende la publicidad de la información a fin de conocer las decisiones de la autoridad y comprender-

9. *Ibidem*, p. 316.

10. *Ibidem*, p. 320.

las. Es entonces donde el lenguaje claro juega un rol clave en la administración de justicia para hacer cumplir el derecho a la justicia de manera íntegra.

El derecho de acceso a la información pública constituye un derecho implícito que emana de la garantía constitucional de libertad de información y que, por tanto, nuestra Carta Fundamental asegura y reconoce a toda persona como un mecanismo esencial para la plena vigencia del régimen democrático y la indispensable asunción de responsabilidades por parte de los órganos del Estado hacia la ciudadanía, representando, además, un efectivo medio para el adecuado ejercicio y defensa de los derechos fundamentales de las personas.

En el caso chileno, la regla general es que son públicos los actos y la información que emana del Estado, existiendo un deber de publicidad que se traduce en exteriorizar los actos de manera que sean comprensibles, lo cual se encuentra establecido en el artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el artículo 13.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que consagran el derecho de toda persona a recibir informaciones de toda índole, entre las cuales se encuentra el derecho a conocer las disposiciones legales que le serán aplicables. Esto nos obliga a clarificar la información a través del lenguaje que utilizan los diversos poderes de un Estado para comunicarse con los ciudadanos. Ese derecho a recibir información ha adquirido una nueva dimensión en el mundo actual y se manifiesta hoy como un derecho a comprender¹¹. El lenguaje no puede constituir una barrera en el acceso a la justicia, sino que debe entenderse como el derecho de toda persona a comprender las decisiones que le afectan. En ese sentido, cabe señalar que «la justicia debe ser abierta por igual a todos, sin barreras discriminatorias de ningún tipo, ya sean económicas, culturales, ideológicas, religiosas, étnicas, de ubicación geográfica, o incluso lingüísticas»¹².

En el caso particular de la administración de justicia, la claridad de las sentencias se convierte en un importante punto de partida para ir acercando la justicia al ciudadano y hacer realidad, de esta manera, el derecho a comprender. Pensar en el destinatario de una sentencia es un elemento imprescindible para avanzar en este aspecto¹³.

11. Poblete, Claudia Andrea y Fuenzalida González, Pablo (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano», *Revista de Lengua i Dret, Journal of Language and Law*, n.º 69 (junio 2018), p. 121.

12. Bernales Rojas, Gerardo: *op. cit.*, pp. 281-282.

13. Poblete, Claudia Andrea y Fuenzalida González, Pablo (2018), *op. cit.*, p. 136.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL AUTO ACORDADO DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

Relación entre el auto acordado y el lenguaje claro

En materia de lenguaje claro y en la consideración de que el proceso ha de ser una instancia de seguridad, comprensión y formalidad, el poder judicial de Chile ha sido señero, habiéndose dictado hace 102 años el auto acordado sobre la forma de las sentencias, el cual ha constituido una pieza fundamental del debido proceso en el derecho chileno.

Es de suma relevancia en un Estado democrático hacer llegar el derecho a las personas, siendo uno de los objetivos de la dictación de normas y fallos que el derecho sea comprendido, mantenga legitimidad y aceptación, siendo fundamental entender lo resuelto por un tribunal. No solamente como un requisito formal de dictación de las sentencias, sino desde el sentido del deber jurídico de que las sentencias se cumplan y la aceptación de las personas de que las sentencias deben ser cumplidas.

Relación entre el auto acordado y el debido proceso

El tema constitucional que está detrás del auto acordado es la existencia del principio del debido proceso. El artículo 19, número 3, inciso 5.º, de la Constitución Política de la República señala:

Toda sentencia de un órgano que ejerza jurisdicción debe fundarse en un proceso previo legalmente tramitado. Corresponderá al legislador establecer siempre las garantías de un procedimiento y una investigación racionales y justos.

En ese sentido se puede observar que el articulado no detalla todos los elementos que forman parte del debido proceso, por lo que las sentencias que se detallarán en el siguiente apartado son un instrumento colaborativo para acentuar qué es lo que se entiende por debido proceso y qué es lo que está detrás de este concepto, lo cual ha sido fundamentalmente desarrollado por las numerosas sentencias que han ido recalando distintos aspectos.

Sentencias relevantes

En esta materia existe jurisprudencia que es consistente desde el año 1928. Como primer antecedente se puede mencionar la sentencia de casación en la forma de fecha 19 de marzo de 1927, «Rodríguez v. de Pereda y otra con Ferrocarriles del Estado»¹⁴.

14. Publicada en la *Revista de Derecho y Jurisprudencia*, tomo XXV, sección 1.ª, pp. 156 y siguientes, año 1928.

Algunos considerandos importantes de esta sentencia antecedente son los siguientes:

La sentencia de 1.^a instancia, que, reproduce en esa parte por la de 2.^a, es la decisoria de la litis, ha debido hacer un estudio detallado y completo de las declaraciones de todos esos testigos, para arribar, con su mérito, al establecimiento razonado de las conclusiones de hecho pertinentes a dar o no por comprobados los hechos sustanciales y pertinentes, ya mencionados, y que han sido controvertidos durante la litis.

5.^o Que dada la forma deficiente, ya apuntada de la sentencia de 1.^a instancia, correspondía a la de 2.^a, aunque confirmatoria de aquella, salvar dichas omisiones, procediendo en la forma que se ha dejado establecida en los considerandos 1.^o, 3.^o y 4.^o de esta sentencia y dando cumplimiento a lo preceptuado en el N.^o 4.^o del artículo 193 del Código de Procedimiento Civil, en relación con el contenido en el inciso penúltimo de ese mismo artículo como asimismo a lo ordenado en el auto acordado de esta Corte Suprema de fecha 30 de septiembre de 1920, que debe considerarse como parte integrante del precitado artículo 193, a virtud de lo dispuesto en el artículo 5.^o de los transitorios de la Ley 3390, de fecha 15 de julio de 1918.

6.^o Que lejos de subsanar las mencionadas omisiones del fallo de 1.^a instancia, la sentencia recurrida las hizo suyas, al confirmar dicho fallo, reproduciendo los fundamentos del mismo ya analizados, e incurrió además en análoga omisión al no aquilatar, por su parte, el mérito probatorio que debiera atribuirse a los instrumentos acompañados en parte de prueba, durante la alzada, por la parte demandante, que rolan a fojas 73 y 71 y cuya apreciación mandó el Tribunal reservar para definitiva.

7.^o Que de todo lo expuesto, resulta demostrado que la sentencia recurrida ha sido dictada con omisión del requisito contemplado en las disposiciones legales mencionadas en el considerando 5.^o de esta sentencia, vicio que importa la causal de casación en la forma establecida en el artículo 942 N.^o 5.^o del ya citado Código de Procedimiento Civil.

Teniendo presentes estos considerandos hay dos aspectos relevantes:

- Deber de fundamentar la sentencia propia.
- Deber de examinar la sentencia que eventualmente revise el tribunal superior.

Cabe señalar que, desde esta sentencia, se han registrado más de seiscientos fallos que en esencia destacan la estricta vinculación de los principios asociados al lenguaje claro con este lineamiento fundamental del procedimiento chileno.

En ellos se han destacado importantes aspectos que han constituido una jurisprudencia sólida y consistente en favor de los derechos de las partes y del Estado de derecho en general. Dentro de estos se pueden señalar los siguientes estándares:

- A. Necesidad de salvar las omisiones en la valoración de la prueba en que se ha incurrido en el fallo materia de casación, como queda de manifiesto en la sentencia ya citada.
- B. Importancia y necesidad de fundar los fallos.

En la sentencia causa Rol N.º 4245-2004, recurso de casación en el fondo (se casa de oficio), de fecha 11 de abril de 2007, 1.ª Sala de la Corte Suprema se señala:

Según la jurisprudencia comparada que hay ausencia de fundamento tanto cuando este se encuentra ausente, como cuando la ausencia es parcial o son insuficientes los expresados, al igual que al existir incoherencia interna, arbitrariedad e irrazonabilidad. Se han detenido los tribunales y la doctrina en el estudio de este requisito de las sentencias, por razones procesales y extraprocesales.

Está presente, principalmente, la posibilidad de las partes de recurrir y con ello dar aplicación al «justo y racional procedimiento» que exige la Constitución Política, que en mayor medida se debe alcanzar en la sentencia, por ser la ocasión en que el Estado, por medio del órgano jurisdiccional, responde al derecho de petición y especialmente a la acción interpuesta en el proceso, todo lo cual, sin duda, debe tener en consideración el tribunal superior al revisar eventualmente la decisión. Tan importante como lo anterior es la legitimación ante la sociedad y el escrutinio que puede hacer cualquier ciudadano de lo expuesto por el juez, esta es una de las formas como el Poder Judicial se legitima día a día en sus decisiones, se llega a la aplicación de los principios de transparencia y publicidad, pilares fundamentales del Estado democrático y social de Derecho¹⁵.

Cuando se habla de racional y justo procedimiento significa contar con una adecuada fundamentación de las sentencias e importa la decodificación del destinatario y de toda la sociedad como un bien público. También es importante recalcar que la fundamentación colabora con el gran principio democrático republicano de la responsabilidad de las autoridades. Asimismo, la exigencia jurisdiccional de que otros actos se fundamenten tiene que ver con el escrutinio.

15. En el mismo sentido, Rol N.º 1787-2006, recurso de casación forma y fondo (se invalida de oficio) de fecha 19 de diciembre de 2007, 1.ª Sala de la Corte Suprema. Rol N.º 6614-2008, recurso de casación en el fondo (se invalida) de fecha 30 de marzo de 2012, 1.ª Sala de la Corte Suprema.

C. Consideración de la explicación y del razonamiento como parte de las sentencias.

La sentencia causa Rol N.º 396-2009, recurso de casación en el fondo (se anula de oficio), de fecha 20 de abril de 2011, 3.ª Sala de la Corte Suprema señala:

De esta manera el razonamiento contenido en el fallo en cuanto se refiere al cumplimiento de las obligaciones de la demandada no pasa de ser una afirmación efectuada por el sentenciador sin explicación o razonamiento que permita comprender su fundamento.

Cuarto: Que un completo examen de estos autos exige una expresión de las razones para preferir una prueba por sobre otras y la ilación lógica de cómo los antecedentes aportados por las partes permiten llegar a la convicción que se expresa.

Quinto: Que de cuanto se ha reflexionado queda de manifiesto que la sentencia recurrida no cumple con las exigencias del número 4 del artículo 170 del Código de Procedimiento Civil, en relación con el N.º 7 del Auto Acordado de la Corte Suprema de 30 de septiembre de 1920, por haberse omitido algunas consideraciones de hecho o de derecho, de lo que se sigue que la contravención por los jueces de esas formalidades trae consigo la invalidación de la sentencia viciada, en virtud de haberse verificado la causal de nulidad formal prevista en el N.º 5 del artículo 768 del Código de Enjuiciamiento.

De ese punto de vista no basta que el sentenciador haga una afirmación, sino que debe manifestar su fundamento. El juez está vinculado no solo desde el punto de vista legal, sino que tiene una obligación ética y moral de adquirir una convicción.

D. No es lo mismo la falta de fundamentos que el desacuerdo con ellos.

La sentencia Rol N.º 5140-2012, recursos de casación en la forma y en el fondo, de fecha 18 de diciembre de 2012, 1.ª Sala de la Corte Suprema señala:

No considerar no es lo mismo que considerar de manera insatisfactoria los intereses de una parte. Que una parte discrepe de la justificación que el tribunal da a su veredicto no basta para desconocerlo o anularlo. La rigurosidad de que necesariamente se rodean las nulidades procesales pasa, indefectiblemente, por la consistente y precisa imputación de yerros descritos por la ley como graves y trascendentes, debida y claramente fundados y razonados.

Quinto: Que el tenor del arbitrio y lo expuesto precedentemente dejan en evidencia que lo que se extraña por el recurrente es una mayor explicación de los fundamentos que sí contiene la sentencia y, que a su entender, hubieran llevado a los sentenciadores a desestimar la acción ejercida en autos [...] el mayor análisis

sis que pretende la reclamante solo dice relación con las argumentaciones y conclusiones que conforman el planeamiento que ella ha postulado, lo que importa, consecencialmente, que sus alegaciones constituyen más bien una crítica —tanto a las motivaciones contenidas en el fallo como, igualmente, respecto a la forma como se valoró la prueba aportada— y no propiamente una fundamentación dirigida a comprobar y demostrar una o más inadvertencias.

En esta sentencia se especifica que al momento de resolver existirán matices entre el juzgador y las partes.

E. Estándar de razonabilidad.

La sentencia Rol N.º 10 036-2010, recurso de casación en el fondo (se invalida de oficio), de fecha 6 de noviembre de 2012, 3.ª Sala de la Corte Suprema señala:

[El fallo] no incorpora un relato articulado de los antecedentes aportados a la causa para demostrar la exacta situación de los tributos cobrados por esta vía.

Noveno: Que la resolución recurrida adolece de una manifiesta carencia en orden a los contenidos que el artículo 170 N.º 4 del Código de Procedimiento Civil hace imperativos, lo que implica una contravención del numeral 5.º del artículo 768 del mismo cuerpo procesal. Esta falencia ha incidido de manera sustancial en lo resolutivo del fallo en cuestión, en cuanto impidió resolver la litis conforme al mérito de todos los acontecimientos que demostraban la realidad impositiva del contribuyente, esto es, que los impuestos supuestamente adeudados y cobrados ejecutivamente tienen su origen en liquidaciones que han sido dejadas, por ahora, sin efecto, y que el cobro de los giros de impuesto Global Complementario emitidos, como consecuencia del rechazo del reclamo en primera instancia en contra de esas liquidaciones fue oportunamente suspendido, lo que habría importado la necesidad de regularizar el procedimiento haciendo uso de las facultades correctoras que otorga el artículo 84 del Código de Procedimiento Civil.

Décimo: Que, como natural consecuencia de lo antes razonado, es del caso concluir que el estándar de razonabilidad del artículo 768 N.º 5, en relación con el artículo 170 numeral 4.º de nuestro ordenamiento procesal civil, no fue satisfecho y ejerció una influencia sustancial en la decisión adoptada por los sentenciadores de segunda instancia que no puede ser un medio de la invalidación del pronunciamiento impugnado.

F. Importancia del establecimiento de los hechos.

Sentencia causa Rol N.º 1672-2013, recurso de casación en el fondo (acogida), de fecha 12 de noviembre de 2013, 2.ª Sala de la Corte Suprema.

La importancia del establecimiento de los hechos por los jueces del fondo que, en acatamiento a lo tantas veces resuelto por la jurisprudencia, deben consignarse incluso en función de aquellas pretensiones que, por incompatibles con las acogidas, no serán objeto de pronunciamiento por parte de tales jueces¹⁶.

La resolución de estos casos y el deber de hacer cumplir el auto acordado implican hacer un análisis de los hechos que componen una sentencia, los cuales deben quedar develados, ya que la subjetividad no cabe.

G. «Considerar» importa reflexionar detenidamente.

La sentencia causa Rol N.º 2740-2014, recurso de casación en la forma y en el fondo (se invalida de oficio), de fecha 31 de diciembre de 2014, 1.ª Sala de la Corte Suprema señala:

Décimo: Que, en consecuencia, los jueces, para dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Constituyente y el legislador, han debido agotar el examen de las argumentaciones que sustentan las alegaciones y defensas de las partes, analizándolas también conforme a las probanzas que a ellas se refieren. Cabe, en este mismo sentido recordar, que «considerar» implica la idea de reflexionar detenidamente sobre algo determinado, es decir, concreto. Así, del contexto de justificación que antecede queda demostrada la falta a las disposiciones y principios referidos en que incurrieron los magistrados del grado, lo que constituye el vicio de casación en la forma previsto en el artículo 768 N.º 5 del Código de Procedimiento Civil, en relación con el numeral 4.º del artículo 170 del mismo texto legal, por la falta de consideraciones de hecho que le sirven de fundamento al fallo.

H. Imperativo de fundamentación.

La sentencia Rol 44 072-2016, recurso de casación en la forma y en el fondo (se invalida de oficio), de fecha 28 de diciembre de 2019, 1.ª Sala de la Corte Suprema señala:

Segundo: Que, de acuerdo al artículo 768 N.º 5 del cuerpo legal antes señalado, es causal de nulidad formal la circunstancia [de] que el fallo haya sido pronunciado con omisión de cualquiera de los requisitos enumerados en el artículo 170 del Código de Procedimiento Civil, uno de los cuales, el estatuido en el numeral cuarto, exige que contenga las consideraciones de hecho o de derecho que le sirven de fundamento, presupuesto este que es reiterado en el Auto Acordado de esta Corte Suprema, sobre la forma de las sentencias, de 30 de septiembre de 1920.

16. Tavolari, R. (1996): *Recursos de casación y queja. Nuevo Régimen*. Santiago: Conosur, p. 77.

Tercero: Que dicha exigencia dice relación con el imperativo de fundamentación que recae sobre las resoluciones judiciales, el que no se satisface sino con la claridad, congruencia, armonía y lógica en los razonamientos que deben contener las sentencias. De modo tal que la falta de fundamento no solo se configura por motivaciones o argumentos, sino también cuando los expresados son parciales o insuficientes, o cuando existe incoherencia interna, arbitrariedad y/o irracionalidad.

I. Principio de congruencia.

La sentencia Rol N.º 28108-2017, recurso de casación en la forma (rechazado), de fecha 07 de mayo de 2018, 3.ª Sala de la Corte Suprema señala:

... el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que estatuye que las sentencias deben pronunciarse conforme al mérito del proceso y no podrán extenderse a puntos que no fueron sometidos expresamente a juicio por los contradictores, salvo en cuanto las leyes manden o permitan a los tribunales proceder de oficio; disposición que vela por el respeto irrestricto del principio que gobierna la actividad procesal, llamado de congruencia, que busca enlazar, tanto a los contendores como al juez al debate, aunque conspira en su contra la ausencia de la necesaria cadena de los actos que lo integran y a los que se procura otorgar vigor, ergo, se trata de uno que vincula la pretensión, la oposición, la prueba, la sentencia y los recursos, y precave la congruencia que debe mediar entre todos los actos del procedimiento que componen el proceso y, pese a que el ente jurisdiccional no queda determinado por las materias jurídicas presentadas por los litigantes, no disminuye la obligación en el sentido [de] que el derecho aplicable debe vincularse a las acciones y excepciones, alegaciones y defensas formuladas en la Litis.

J. Vinculación del juez a la ley.

La sentencia Rol N.º 100708-2016, recursos de casación en la forma y en el fondo (se anula de oficio), de fecha 25 de julio de 2018, 4.ª Sala de la Corte Suprema se ha referido a la vinculación del juez a la ley señalando:

... dicho vicio de nulidad formal se configura cuando la sentencia, en el aspecto que se destaca, carece de los fundamentos fácticos y jurídicos que deben servir de sustento a la decisión que se adopta, también cuando son discordantes, incompatibles entre sí, de manera que se anulan.

Además, sobre la materia, la doctrina señala¹⁷:

17. Mosquera Ruíz, Mario y Maturana, Miguel Cristián (2010): *Los recursos procesales*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, p. 253.

La necesidad de motivación de las sentencias permite el control de la actividad jurisdiccional por parte de la opinión pública, cumpliendo así con el requisito de publicidad; logra el convencimiento de las partes, eliminando la sensación de arbitrariedad y estableciendo su razonabilidad, al conocer el porqué concreto de la resolución; permite la efectividad de los recursos; y pone de manifiesto la vinculación del juez a la ley.

K. Los principios formativos del proceso.

La sentencia Rol N.º 5222-2018, recurso de casación en la forma y en el fondo (se invalida de oficio), de fecha 04 de abril de 2019, 3.ª Sala de la Corte Suprema señala:

Los principios formativos o rectores del proceso son los que determinan las reglas lógicas y racionales destinadas a darle unidad, continuidad y coherencia al mismo, los que deben observarse tanto por el legislador al elaborar las leyes como por el juez, en su rol de conductor de aquel y entre las que, por su vinculación con el mérito de autos, cabe destacar las del orden consecutivo legal, continuidad y bilateralidad de la audiencia.

Octavo: Que, asentadas las ideas anteriores, resulta pertinente enfatizar que la fase de discusión del proceso tiene por objeto fijar la relación jurídica, por medio de la cual se determina y define a los litigantes y, con ello, se traba la litis, es decir, el conflicto que el juez se encuentra obligado a resolver, por lo tanto, en ella han de analizarse y discutirse la legitimación activa y pasiva de las partes, la competencia del tribunal y el correcto emplazamiento que se haga de los demandados.

Noveno: Que, reflejo de lo anterior, se devela en el Auto Acordado de esta Corte sobre la forma de las Sentencias, que discurre pormenorizada y minuciosamente sobre los requisitos formales que estas deben cumplir, precisando que el fallo debe enunciar las acciones, excepciones y defensas formuladas por las partes, las consideraciones de hecho y de derecho que les sirven de fundamento, estableciendo con precisión aquellos sobre los que versa la cuestión controvertida, debiendo distinguir entre los que han sido aceptados o reconocidos por las partes y los que fueron objeto de la discusión, así como también fijar los que estime se encuentran justificados conforme a la ponderación de la prueba que realice, debiendo contener, de igual forma, los argumentos que han de servir para aceptarla o rechazarla.

L. El escrutinio público de la actividad jurisdiccional.

La sentencia Rol N.º 82-2021, recurso de casación en el fondo (se invalida de oficio), de fecha 05 de agosto de 2021, 3.ª Sala de la Corte Suprema, se refiere a la valoración de la prueba recalcando que esta no solamente im-

plica un requisito procesal, sino también una vinculación con la administración de justicia donde los ciudadanos pueden hacer consideraciones, señalando:

Cuarto: Que la importancia de cumplir con tal disposición ha sido acentuada por esta Corte Suprema en relación con la claridad, congruencia, armonía y lógica en los razonamientos que deben observar en sus fallos. La exigencia de motivar o fundamentar las sentencias no solo dice relación con un asunto exclusivamente procesal referido a la posibilidad de recurrir, sino que también se enmarca en la necesidad de someter al examen que puede hacer cualquier ciudadano de lo manifestado por el juez y hace posible, asimismo, el convencimiento de las partes en el pleito, evitando la impresión de arbitrariedad al tomar estas conocimiento del porqué de una decisión judicial.

CONCLUSIONES

El lenguaje claro juega un rol fundamental en la administración de justicia. La Judicatura en todo su quehacer judicial debe tener las herramientas para cumplir con el deber de entregar la información a las personas usuarias de una manera eficaz para que estas la comprendan. En el traspaso de información, entendiéndolo como un derecho que tiene todo ciudadano y como la forma de asegurar un acceso real a la justicia, es de suma relevancia que el lenguaje sea claro y sencillo.

En esa línea, el Poder Judicial ha ido desarrollando estándares en las sentencias revisadas en este trabajo. Asimismo, ha desarrollado mecanismos y diversas herramientas para un uso de un lenguaje claro en la redacción de sentencias y resoluciones judiciales.

La Administración de justicia tiene el deber de dictar sentencias y resoluciones judiciales debidamente motivadas y en un lenguaje claro y sencillo, ya que la experiencia demuestra que el uso del lenguaje claro en las leyes, en las resoluciones administrativas y en las sentencias judiciales tiene un impacto positivo en los sistemas democráticos porque mejora la confianza del ciudadano en sus instituciones, reduce la corrupción y fomenta la transparencia y la rendición de cuentas¹⁸.

18. Staiano, Natalia (2021): *El lenguaje claro como garantía de una comunicación eficaz entre el Estado y la ciudadanía*. Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública, cuaderno n.º 59, p. 35.

BIBLIOGRAFÍA

Argés, Joaquín R. (2018): «El acceso a la justicia concebido como derecho humano imperativo (*ius cogens*)», *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, año 2, n.º 8, marzo-junio 2018, pp. 73-92. Disponible en <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i8.145>.

Bernales Rojas, Gerardo (2019): «El acceso a la justicia en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos», *Ius et Praxis*, año 25, n.º 3, pp. 277-306. Disponible en https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122019000300277#:~:text=El%20acceso%20a%20la%20justicia%20lato%20sensu%20destaca%20el%20reconocimiento,asimismo%20acceso%20al%20derecho%E2%80%9D19.

Cappelletti, M. y Garth, B. (1996): *El acceso a la justicia. La tendencia en el movimiento mundial para hacer efectivos los derechos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Marabotto Lugaro, Jorge A. (2003): «Un derecho humano esencial: el acceso a la justicia», *Revista de la Biblioteca Jurídica Virtual UNAM. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, pp. 291-301. Disponible en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/anuario-derecho-constitucional/article/view/3590/3351>.

Mosquera Ruiz, Mario y Maturana, Miguel Cristián (2010): *Los recursos procesales*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, p. 253.

Nash, C., Núñez, C. y Troncoso, C. (2017): «¿Existe en Chile una garantía efectiva del acceso a la justicia en condiciones de igualdad y particularmente respecto de grupos en situación de discriminación?», en J. Martínez Layuno (ed.), *Derecho de acceso a la justicia: aportes para la construcción de un acervo latinoamericano*. Santiago: CEJA, pp. 307-351. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/318277064_Existe_en_Chile_una_garantia_efectiva_del_acceso_a_la_justicia_en_condiciones_de_igualdad_y_particularmente_respecto_de_grupos_en_situacion_de_discriminacion.

Poblete, Claudia Andrea y Fuenzalida González, Pablo (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano», *Revista de Lengua i Dret, Journal of Language and Law*, n.º 69 (junio 2018), pp. 119-138. Disponible en <https://pure.pucv.cl/es/publications/an-insight-into-the-use-of-plain-language-in-the-judicial-field-i>.

Staiano, Natalia (2021): «El lenguaje claro como garantía de una comunicación eficaz entre el Estado y la ciudadanía». Buenos Aires: Instituto Nacional de la Administración Pública, cuaderno n.º 59, pp. 1-57. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap59.pdf>.

Tavolari, R. (1996): *Recursos de casación y queja. Nuevo Régimen*. Santiago: Conosur, p. 77.

Vargas, Macarena y Lillo, Ricardo (2017): «El derecho de acceso a la justicia civil en Chile», en *Informe anual sobre derechos humanos en Chile*. Santiago: Universidad Diego Portales, pp. 353-382. Disponible en <https://derechoshumanos.udp.cl/informe-anual/informe-anual-sobre-derechos-humanos-en-chile-2017/>.

El programa Ley Fácil de la Biblioteca del Congreso Nacional: una iniciativa pionera del lenguaje claro en Chile e Hispanoamérica

LAUTARO MUÑOZ TAMAYO

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
Red de Lenguaje Claro Chile

Introducción. ■ El derecho a comprender la ley en Chile. ■ La Red de Lenguaje Claro Chile y la transparencia. ■ La elaboración de la Ley Fácil.

El programa Ley Fácil de la Biblioteca del Congreso Nacional existe desde 2003. Constituye una iniciativa pionera en Hispanoamérica, dirigida a la ciudadanía para asegurar el cumplimiento del derecho a comprender las normas jurídicas, que se enmarca en el uso del lenguaje claro. Las guías de preguntas frecuentes y los otros productos que se ponen a disposición de las personas refuerzan el conocimiento de la ley, cuyo contenido íntegro también es publicado por la institución. La biblioteca es fundadora de la Red de Lenguaje Claro Chile.

INTRODUCCIÓN

Las leyes rigen a las personas, de eso no cabe duda. Los políticos suelen decir que nadie está sobre la ley y, aunque es algo que en el debate a veces se discute, puesto que el tema de los privilegios también suele estar en el centro de la agenda pública, lo cierto es que no parece muy sencillo pasar por alto las normas legales.

Para las grandes masas la comprensión de las leyes no es un asunto que quite el sueño en el día a día. Las personas solo se inquietan cuando se enfrentan a la fuerza de la ley sobre sus cabezas. Así ocurre, por ejemplo, cuando iniciamos una actividad empresarial, chocamos el vehículo o aspiramos a recibir algún beneficio del Estado. Entonces es cuando un abogado, un juez o un funcionario nos dice: eso está en la ley.

La comprensión de las leyes es, entonces, algo fundamental para que las sociedades funcionen bien, para que los derechos sean realmente derechos y para que los deberes se conozcan y se cumplan.

Ya en el siglo XVIII, Beccaria advertía acerca de lo ininteligible que eran las leyes para el pueblo: «Si es un mal la interpretación de las leyes, es otro evidentemente la oscuridad, que arrastra consigo necesariamente la interpretación, y aun lo será mayor cuando las leyes estén escritas en una lengua extraña para el pueblo»¹.

Añadía el filósofo y jurista italiano: «Cuanto mayor fuere el número de los que entendieren y tuvieran entre las manos el código sagrado de las leyes, tanto menos frecuentes serán los delitos»².

Aunque no necesariamente debemos hoy suscribir la tesis de que el conocimiento de las leyes inhibe los delitos, materia sobre la cual la criminología, el derecho y la sociología tendrán algo que decir, es cada vez más eviden-

1. Beccaria, C. (2015): *Tratado de los delitos y de las penas*. Universidad Carlos III, p. 24.

2. *Ibid.*

te que el entendimiento de lo legal es hoy un imperativo para quienes viven en sociedad.

A nivel internacional, y también en Hispanoamérica, se está consolidando un movimiento que busca que las comunicaciones desde las instituciones hacia los ciudadanos sean comprensibles. El entendimiento de textos jurídicos está dentro de las ocupaciones prioritarias en este ámbito.

El derecho a comprender opera como un correlato del derecho a la libre expresión. La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 13: «Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole»³.

Es decir, en la actualidad ya no se considera suficiente el derecho a recibir información. Los Estados deben ir más allá y garantizar el acceso libre y comprensible a la información relevante para el desenvolvimiento de las personas en la sociedad.

En el ámbito legal, el informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico, elaborado por encargo del Ministerio de Justicia español en 2011, profundizó en esa línea:

La claridad en la expresión oral y escrita de los profesionales del derecho incrementa la seguridad jurídica, permite que las personas conozcan sus derechos y obligaciones, sepan cómo y ante quién hacerlos valer e incrementa la confianza y participación en las instituciones⁴.

España ha puesto el acento en el derecho de la ciudadanía a la comprensión de las normas. La Real Academia Española (RAE) se ha puesto a la vanguardia de esa tarea.

El citado informe sobre modernización del lenguaje jurídico añadía: «La ciudadanía tiene derecho a comprender, sin la mediación de un “traductor”, las comunicaciones verbales o escritas de los profesionales del derecho»⁵.

El director de la RAE, Santiago Muñoz Machado, en el texto de presentación del *Libro de estilo de la Justicia*, se refería así a la complejidad de los textos jurídicos y de las sentencias: «Desde un punto de vista lingüístico, mu-

3. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Disponible en http://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm. [Consulta: 14 de septiembre de 2022].

4. Informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico. España, 2011. Disponible en <https://lenguajeadministrativo.com/wp-content/uploads/2013/05/cmlj-recomendaciones.pdf>. [Consulta: 13 de septiembre de 2022].

5. *Ibid.*

chas críticas consideraron que los escritos de los abogados eran farragosos, innecesariamente extensos y sembrados de citas artificiosas»⁶.

El movimiento internacional que promueve el lenguaje claro tuvo hitos en Suecia y Estados Unidos desde la década de 1970. Luego se extendió su uso en Canadá, el Reino Unido y Australia, que tienen una tradición más extensa en el *plain language*. «Suecia es el referente como el país que más ha progresado en el uso del lenguaje claro en todos los ámbitos del Estado»⁷.

Para el avance del movimiento por el lenguaje claro, las nuevas tecnologías han abierto poderosas oportunidades, pero no basta con la voluntad, sino que se debe tener una actitud proactiva. El acceso a Internet ha facilitado la llegada de información desde lo público hacia la ciudadanía. Pero es evidente que no es suficiente usar la tecnología, pues se corre el riesgo de saturar a las personas con información, sin que haya un correlato en cuanto a la comprensión de los textos y al ejercicio efectivo de los derechos.

La incompreensión del contenido difundido se convierte en una carga para las instituciones, que se han visto obligadas a establecer sistemas de comunicación más accesibles para responder las dudas.

Esta revolución de las comunicaciones que se vive con la consolidación de Internet hace que la información esté hoy disponible a un clic de distancia. Sin embargo, los Estados deben ir más allá y garantizar el acceso libre y comprensible a la información importante para la vida en sociedad.

Actualmente, amplias capas de la ciudadanía son sometidas a bombardeos continuos de textos de contenido especializado, lo que hace aún más necesario avanzar en la escritura legible⁸.

En el ámbito hispanoparlante se han logrado avances significativos, en especial en la última década, en cuanto al lenguaje jurídico claro. Chile y España lideraron el proyecto Justicia y Lenguaje Claro en el ámbito de la Cumbre Judicial de 2015. Luego se sumaron Uruguay, México, Paraguay y Colombia⁹.

6. Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial. (2017): *Libro de estilo de la Justicia*, p. 30. Madrid: Espasa.

7. Poblete, Claudia; Fuenzalida, Pablo (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano». *Revista de Lengua i Dret, Journal of Language and Law*, MMXVIII, n.º LXIX. Disponible en <http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rld/article/view/10.2436-rld.i69.2018.3051>.

8. Montolío, E. (2012): *Hacia la modernización del discurso jurídico*. Universitat de Barcelona, p. 74.

9. Poblete, C. (2022): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias». *Crónica de la lengua española 2021*. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. Planeta, p. 725.

Lanzamiento de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. <https://www.rae.es/noticia/lanzamiento-de-la-red-panhispanica-de-lenguaje-claro>.

Una definición inicial de qué es el lenguaje jurídico claro la entrega la doctora Claudia Poblete: «Campo de estudio interdisciplinario que tiene por objeto los textos (orales o escritos) del ámbito jurídico en el sentido general y particular (judicial, legislativo y administrativo)»¹⁰.

Asimismo, «las asociaciones internacionales y las redes nacionales de lenguaje claro que hoy existen en el mundo defienden un derecho a comprender la ley y la justicia»¹¹.

En el ámbito jurídico es relevante que el lenguaje permita hacer realidad el derecho de acceso a la información pública, como resalta el asesor legislativo colombiano Germán Arenas: «Entre otras cosas porque incentiva la participación, involucrando activamente a los ciudadanos en los procesos sociales, políticos y judiciales, ni qué decir de los electorales»¹².

EL DERECHO A COMPRENDER LA LEY EN CHILE

En Chile, el Congreso Nacional inició en 1990 una nueva etapa de existencia, tras los 16 años de dictadura. El poder legislativo ha buscado la difusión de su labor a través de los años, para lo cual, tanto el Senado como la Cámara de Diputadas y Diputados han tenido en la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN) una entidad de avanzada en la materia.

La BCN no dejó de existir durante la dictadura, pese a que el régimen cerró las cámaras legislativas, pero su labor se incrementó con la democracia que renacía. En esos primeros años de la transición democrática, la biblioteca asumió el desafío de reinstalarse como entidad de servicios de información y conocimiento para un Congreso en pleno ejercicio. Con este fin se renovó la plataforma computacional del sistema bibliográfico y del sistema jurídico legislativo y se asumió el desarrollo de la web institucional como un desafío permanente¹³.

Con la web Ley Chile¹⁴, la BCN ha puesto a disposición del público la legislación nacional actualizada día a día. Se trata de una plataforma de Inter-

10. Poblete, C. (2022): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias». *Crónica de la lengua española 2021*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Planeta, p. 725.

11. Arenas, Germán: *Lenguaje claro (derecho a comprender el derecho)*. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48029-lenguaje-claro-derecho-comprender-derecho>. [Consulta: 5 de septiembre de 2022].

12. Arenas, Germán: *Lenguaje claro (derecho a comprender el derecho)*. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48029-lenguaje-claro-derecho-comprender-derecho>. [Consulta: 5 de septiembre de 2022].

13. Pérez Guíñez, Alfonso (2013): «La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: un desafío permanente». *Revista Hemiciclo*, n.º VIII, p. 28.

14. www.leychile.cl

net desarrollada por la Biblioteca del Congreso Nacional en la que se pueden conocer las leyes vigentes. Un equipo de profesionales trabaja para una actualización permanente de los contenidos.

En Chile, las normas jurídicas se dan por conocidas desde su promulgación, según establece el artículo 8.º del Código Civil: «Nadie podrá alegar ignorancia de la ley después que esta haya entrado en vigencia»¹⁵.

Sin embargo, el supuesto del conocimiento de la ley se ve enfrentado con la realidad de que son pocos los ciudadanos que se levantan en la mañana a leer el *Diario Oficial*. El esfuerzo que hace Ley Chile apunta a que haya un sitio disponible todos los días en el que los usuarios puedan consultar el contenido de las leyes. El equipo de Ley Chile se encarga de que, ante cualquier cambio legislativo, la ley esté siempre al día.

Paralelamente, la Biblioteca del Congreso Nacional pone a disposición de los usuarios, también en su sitio web y de manera gratuita, la Historia de la Ley, que recoge todo el debate legislativo¹⁶. Asimismo, la BCN complementa el servicio con la Labor Parlamentaria¹⁷, que permite conocer el trabajo específico de cada senador o diputado.

Tanto Historia de la Ley como Labor Parlamentaria usan el sistema de gestión XML Legislativo Akoma Ntoso. Su puesta en marcha en la biblioteca fue desarrollada por académicos expertos de la Universidad de Bolonia, Italia¹⁸.

La norma del Código Civil chileno sostiene que nadie podrá alegar ignorancia de la ley. Cabe hacerse la pregunta, entonces, de si los ciudadanos entienden su contenido. Esa inquietud llevó a la BCN a complementar sus sistemas Ley Chile, Historia de la Ley y Labor Parlamentaria con un programa de guías que orientaran a los ciudadanos acerca del contenido de la legislación.

El sitio Ley Fácil, de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, es una iniciativa pionera en Hispanoamérica. El programa «es tal vez el de mayor recorrido en su género dentro del ámbito legislativo latinoamericano»¹⁹.

15. Código Civil. Ley Chile. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=172986&idParte=8717776>. [Consulta: 22 de abril de 2021].

16. <https://www.bcn.cl/historiadelaley>.

17. <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/wsgi/consulta/index.py>.

18. Biblioteca del Congreso Nacional (2016): *Memoria anual 2015*. Disponible en https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/6355/54/Memoria_2015.pdf.

19. Arenas Arias, Germán (2021): «Leyes “fáciles”, “simples” y en “lenguaje ciudadano”. Análisis de tres iniciativas *plain language/easy language* en América Latina». Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) / Universidad de Alcalá, p. 19.

Ley Fácil surge en 2003 con el propósito de difundir las leyes de mayor interés ciudadano de una forma comprensible para la comunidad. Se plantea como un instrumento para la comunicación entre el Congreso y los ciudadanos, que muchas veces aparece sumida en la disociación:

Para paliar esta disociación de la ciudadanía con el Congreso, la Biblioteca, desde su ontología histórica, parte en el año 2003 y en forma incremental con la publicación en lenguaje llano de resúmenes de leyes, datos básicos, preguntas y respuestas en formatos distintos, de acuerdo con las audiencias²⁰.

El programa, que hoy está a cargo del Departamento de Servicios Legislativos y Documentales de la Biblioteca, busca que las personas puedan «conocer los requisitos para acceder a un determinado beneficio; las nuevas conductas que se tipifican como delito y las penalidades asociadas; y las obligaciones a que se encuentran sujetas»²¹.

Hay un segundo objetivo, que es la generación de valor público a través del fortalecimiento de la democracia. Ley Fácil busca entregar información jurídica en un lenguaje comprensible y con eso contribuir también a la difusión de la función legislativa del Congreso Nacional²².

Para entender por qué la Biblioteca del Congreso Nacional se involucra en el esfuerzo de difundir las leyes en lenguaje claro, hay que remitirse a su historia. La institución nació en 1883 y se ha orientado desde su fundación hacia el servicio a las personas.

Ya en 1960 la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile «daba servicios de preguntas y respuestas legales por teléfono o presencialmente» y mantiene actualmente uno de los sitios web de contenidos más usados del país²³.

Ley Fácil partió como un sitio en el que se subían guías con preguntas y respuestas referidas a leyes de interés ciudadano. La BCN fue complementando el servicio con fichas descargables desde los terminales computacionales, folletos, guías en lengua de señas, traducciones en lenguas originarias y guías

20. Ferreiro, Soledad (11 al 17 de agosto de 2012): «Ley Fácil: Democratizando la legislación», *Conferencia presentada en el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información, organizado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)*, Helsinki, Finlandia.

21. Bermúdez, Rodrigo (2015): «Programa Ley Fácil de la Biblioteca del Congreso Nacional: una forma para facilitar la comprensión de las Leyes», *Hemiciclo. Revista de Estudios Parlamentarios*, n.º XII, p. 18.

22. *Ibid.*

23. Ferreiro, Soledad (11 al 17 de agosto de 2012): «Ley Fácil: Democratizando la legislación», *Conferencia presentada en el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información, organizado por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)*, Helsinki, Finlandia, p. 2.

en creole para la importante comunidad haitiana que migró al país, además de *podcasts*, videos y radioteatros disponibles en la web de la institución.

LA RED DE LENGUAJE CLARO CHILE Y LA TRANSPARENCIA

Cuando la Biblioteca del Congreso Nacional inició su programa Ley Fácil, no existía en Chile una red de lenguaje claro. Pero la BCN ya trabajaba en formatos que consideraban esa técnica para facilitar la comprensión de los ciudadanos.

Fue una consecuencia natural que la Biblioteca participara en la formación de la Red de Lenguaje Claro Chile, la primera en Hispanoamérica. La creación de la red en 2017 fue un hito en el esfuerzo por hacer comprensible la comunicación que viene desde el Estado y las instituciones que actúan en lo público.

En la conformación de la red confluyeron la Corte Suprema, la Cámara de Diputadas y Diputados, la Contraloría General de la República, la Universidad Católica de Valparaíso, el Consejo para la Transparencia y la Biblioteca del Congreso Nacional. Más tarde se integró el Ministerio Secretaría General de la Presidencia como miembro pleno y otras entidades públicas como asociadas²⁴.

No es casualidad que, entre los fundadores de la red chilena, estuviera el Consejo para la Transparencia, corporación autónoma de derecho público, creada por ley en 2008, que se ha dedicado a fortalecer la comunicación del Estado con las personas mediante políticas y acciones orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas²⁵.

Las exigencias de la ciudadanía hacia las instituciones superan los límites definidos por la legislación. Se debe considerar que el mayor acceso a la información y la menor opacidad en el quehacer público incentivan también el control de la sociedad hacia las autoridades.

La Ley N.º 20 285 sobre Acceso a la Información Pública, publicada en el *Diario Oficial de Chile* el 20 de agosto de 2008, señala: «El principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración»²⁶.

24. Acuerdo de Colaboración, Red de Lenguaje Claro Chile. Disponible en <http://www.lenguajeclarochile.cl/wp-content/uploads/2018/03/ACUERDO%20DE%20COLABORACION%20C%81N%20RED%20L%20C.pdf>.

25. <https://www.consejotransparencia.cl/quienes-somos/>.

26. Ley N.º 20 285 sobre Acceso a la Información Pública. Disponible en <https://www.bcn.cl/ley-chile/navegar?idNorma=276363>.

Con la citada ley hubo un avance significativo para el Estado de Chile en materia de transparencia. Se definió en el cuerpo legal lo siguiente:

El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones.²⁷

Chile también tiene un compromiso internacional que fue firmado por más de 70 países a través de la Alianza de Gobierno Abierto, que define hacer más accesible la información como deber del Estado. «Lo anterior es la premisa básica que ratifica que no basta con exigir el conocimiento de la ley, sino que también el Estado debe hacer algo para ese fin»²⁸.

Hoy no se puede separar la transparencia en la gestión pública del acceso a la información. La comunicación que emana del Estado debe permitir que las personas conozcan con claridad sus derechos y deberes, la estructura y funcionamiento del Estado y lo que se permite o se prohíbe en el país. «La tan manoseada transparencia que se busca en cada país para medirnos y compararnos no se basa en publicar a través de internet aquello que consideramos información importante, sino que debemos ir más allá»²⁹.

El desafío es entonces que la información sea comprendida a cabalidad.

Naciones Unidas, en su agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible, declara como tarea «Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas»³⁰. En ese marco, la ONU detalla que se busca «garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales»³¹. Esa línea de trabajo establecida por la comunidad internacional puede asumirse de mejor manera si los organismos públicos deciden comunicar mediante el lenguaje llano.

27. Ley N.º 20 285 sobre Acceso a la Información Pública. Disponible en <https://www.bcn.cl/ley-chile/navegar?idNorma=276363>.

28. Poblete, Claudia y Fuenzalida, Pablo (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano». *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, n.º LXIX. Disponible en <http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rld/article/view/10.2436-rld.i69.2018.3051>.

29. Poblete, Claudia; Fuenzalida, Pablo (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano». *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, n.º LXIX. Disponible en <http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rld/article/view/10.2436-rld.i69.2018.3051>.

30. Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>.

31. Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>.

En el acuerdo fundacional de la Red de Lenguaje Claro Chile se destacaban los impactos positivos, tanto para los órganos del Estado como para los ciudadanos, al aumentar la confianza de la ciudadanía hacia el Estado y las instituciones. Se buscaba así «fomentar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas públicas, incrementar la eficiencia en el uso de los recursos estatales, promover la transparencia y el acceso a la información pública»³².

La Plain Language Association International (PLAIN) señala que la comunicación en lenguaje claro se produce cuando «la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información»³³.

El ámbito jurídico es uno de los más relevantes a la hora de hablar de lenguaje claro. Los Estados nacionales y el derecho internacional que rige a los países se configuran en textos jurídicos. Se trata de documentos escritos que inciden de manera determinante en las personas.

Pero la opacidad de los textos jurídicos que antiguamente pudo pasar inadvertida es en este siglo XXI algo que debe inquietar a los Estados. «Cuando el poder público se expresa, debe hacerlo sin perder nunca de vista que el destinatario de su mensaje es el mismo propietario legítimo que lo permite generar»³⁴. El riesgo es afectar el objetivo mismo de la comunicación, «pues el receptor deja de entender el mensaje. Y ello afecta a la esencia misma de la democracia y la libertad de los ciudadanos»³⁵.

Es legítimo contradecir la premisa de que el legislador busca la oscuridad de los textos para fines perversos. Pero, independientemente de si se suscribe o no esa tesis, lo que importa es que los poderes públicos se hagan cargo de las consecuencias de que los escritos solo puedan ser entendidos por una élite.

«El poder público en un Estado democrático de Derecho debe transmitir mensajes, actos, disposiciones y normas comprensibles, claras, transparentes, entendibles por los ciudadanos»³⁶.

32. Acuerdo de colaboración que crea la Red de Lenguaje Claro Chile. Disponible en <http://www.lenguajeclearochile.cl/wp-content/uploads/2018/03/ACUERDO%20DE%20COLABORACION%CC%81N%20RED%20L%20C.pdf>.

33. Web Plain Language Association International. Disponible en <https://plainlanguagenetwork.org/>. [Consulta: 8 de septiembre de 2022].

34. *Lenguaje Claro. Comprender y hacernos entender. Guía breve*. Instituto de Lectura Fácil y Clarity. 2019. Disponible en http://lenguajeclearoargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Lenguaje-claro_-Comprender-y-hacernos-entender.pdf.

35. *Ibid.*

36. *Ibid.*

El Departamento de Evaluación de la Ley de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile ha dicho al respecto que la experiencia recogida da cuenta de la necesidad que tiene todo ordenamiento jurídico de analizarse a sí mismo. La entidad del poder legislativo señalaba que debía haber una labor permanente de revisión de las leyes vigentes con el fin de detectar «posibles vacíos, imprecisiones o inconsistencias normativas, las que, como se pudo apreciar, en varias ocasiones se deben a una utilización poco clara del lenguaje»³⁷.

Sobre el mismo punto, la académica española Cristina Carretero, doctora en Derecho Procesal, pone énfasis en el derecho a comprender como un imperativo de las instituciones en el ámbito jurídico y sostiene que «el derecho a comprender por todos es un hecho que, constituya o no un derecho positivo, ya supone una obligación moral para todo el que deba expresar el Derecho»³⁸.

«El nuevo contexto global plantea otros desafíos, como la exigencia de claridad atendida la celeridad en las comunicaciones, propiciada por internet y las redes sociales»³⁹.

Añade Cristina Carretero: «El lenguaje jurídico claro ha pasado de constituir una tendencia a convertirse en una necesidad porque así lo exigen los ciudadanos como consumidores del Derecho y por tanto del lenguaje jurídico con el que este se comunica»⁴⁰.

Los poderes judiciales de Iberoamérica ya advertían en la cumbre judicial de 2015 que se debía «buscar un equilibrio entre el rigor técnico necesario de las expresiones y su comprensión por parte de la ciudadanía»⁴¹.

En aquella cumbre judicial ya se daban recetas acerca de cómo hacerse cargo de la brecha entre el contenido de los escritos jurídicos y el ciudadano de a pie: «A estos efectos es imprescindible, para lograr la claridad, saber perfectamente lo que ha de expresarse. El discurso y el lenguaje utilizado han de ser asequibles, pero sin incurrir en la vulgarización»⁴².

37. *Revista de Estudios Parlamentarios Hemiciclo*, n.º XII. Segundo semestre de 2015. Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

38. Carretero, Cristina (2018): «La importancia e influencia del uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico». *Revista Pensamiento penal*. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/02/doctrina46190.pdf>.

39. *Ibid.*

40. *Ibid.*

41. Cumbre Judicial Iberoamericana 2015. Disponible en http://www.cumbrejudicial.net/c/document_library/get_file?p_l_id=1696450&folderId=1521023&name=DLFE-7151.pdf.

42. *Ibid.*

La fórmula para la claridad de un documento jurídico se resumía, para la cumbre de jueces, en las siguientes recomendaciones:

Evitar las expresiones redundantes; evitar la terminología extremadamente técnica; eliminar el uso del latín, así como los extranjerismos innecesarios; respetar las normas sintácticas y gramaticales, ya que su inobservancia normalmente es la responsable de la falta de claridad en los textos judiciales; plasmar cada idea en una frase lo más sencilla posible (no más de una idea por párrafo); guardar el orden lógico de las oraciones: sujeto, verbo y predicado; evitar el hipérbaton; evitar en lo posible el uso de gerundios en la construcción de la frase; evitar en todos los casos el empleo gramaticalmente indebido del gerundio; eliminar los arcaísmos, las frases rituales y desprovistas de verdadero contenido, los excesos de la retórica formal y aspectos tradicionales que no sintonizan con los tiempos actuales; usar frases cortas y completas, en vez de frases largas y complejas, y evitar el empleo innecesario y sobreabundante de oraciones subordinadas e incidentales⁴³.

En España, la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico hacía referencia, en su informe de 2011, a la oración como unidad de la comunicación: «Este carácter de unidad comunicativa le confiere una importancia trascendental no solo en la estructura del texto, sino también en su claridad».

En la misma línea, en el informe se declaraba:

Los textos jurídicos utilizan con excesiva frecuencia oraciones muy largas y complejas que se prolongan de forma innecesaria mediante el empleo de incisos y perifrasis, de expresiones redundantes, de locuciones que nada aportan o de secuencias que significan lo mismo⁴⁴.

Los enunciados largos y difíciles de comprender eran objeto de la preocupación de la comisión. «Los profesionales del derecho deben hacer un especial esfuerzo por emplear frases breves y de sintaxis más sencilla. Del mismo modo, han de ordenar, dentro de lo posible, los enunciados conforme a su orden lógico (sujeto, verbo y complementos...)»⁴⁵.

Actualmente, la tendencia internacional de modernización del lenguaje de las leyes y de las resoluciones en el ámbito legal avanza en una dirección

43. Cumbre Judicial Iberoamericana 2015. Disponible en http://www.cumbrejudicial.net/c/document_library/get_file?p_l_id=1696450&folderId=1521023&name=DLFE-7151.pdf.

44. Informe de la Comisión de Modernización del lenguaje jurídico. España. Disponible en <https://lenguajeadministrativo.com/wp-content/uploads/2013/05/cmlj-recomendaciones.pdf>.

45. *Ibid.*

bien definida: «Si bien el contenido de los textos jurídicos es complejo, la forma de expresión debe intentar ser lo más clara posible»⁴⁶.

Es necesario enfrentar, entre otros aspectos, la costumbre del discurso jurídico escrito que consiste en la elaboración de párrafos muy extensos, que acumulan mucha información, lo que conspira contra la claridad de los textos⁴⁷.

De parte de la Real Academia Española ha habido también un impulso al lenguaje jurídico claro a través del *Diccionario del español jurídico*, el *Diccionario panhispánico de español jurídico* y el *Libro de estilo de la Justicia*⁴⁸.

En esa misma línea, la RAE lanzó el 9 de junio de 2022, desde Santiago de Chile, la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, a la que se integró de inmediato la Biblioteca del Congreso Nacional, que firmó el acta de constitución a nombre de la Red de Lenguaje Claro Chile, en la que ejerce la secretaría temporal por el período 2022-2023⁴⁹.

LA ELABORACIÓN DE LA LEY FÁCIL

La disyuntiva es hoy si se avanza en la claridad de la norma jurídica o se profundiza en las iniciativas que explican la ley a la comunidad. German Arenas, asesor legislativo colombiano, habla de dos vertientes en el *plain language*; la relacionada con la técnica legislativa y la racionalidad lingüística, y la que propone una nueva versión del texto legislativo en un lenguaje claro⁵⁰.

En el poder legislativo chileno se ha resuelto avanzar en ambas líneas, que no son incompatibles. En la primera, lo hacen el Senado y la Cámara de Diputadas y Diputados, y en la segunda, la Biblioteca del Congreso Nacional.

Desde 2010, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile tiene el Departamento de Evaluación de la Ley. Un estudio desarrollado por esa entidad reveló que el desconocimiento de las leyes era causado «entre otras razones, por estar elaboradas en un lenguaje jurídico poco claro»⁵¹.

46. Montolio, Estrella (2012): «Hacia la modernización del discurso jurídico». *Universitat de Barcelona*, p. 72.

47. *Ibid.*, p. 79.

48. Poblete, Claudia (2022): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias». *Crónica de la lengua española 2021*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Planeta, p. 722.

49. Lanzamiento de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. <https://www.rae.es/noticia/lanzamiento-de-la-red-panhispanica-de-lenguaje-claro>.

50. Arenas, Germán: *Lenguaje claro (derecho a comprender el derecho)*. [Consulta: 5 de septiembre de 2022].- Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48029-lenguaje-claro-derecho-comprender-derecho>.

51. Departamento de Evaluación de la Cámara de Diputados de Chile (2015): «La importancia del lenguaje en la aplicación del Derecho: la experiencia de Evaluación de la ley en la Cáma-

Mientras se avanza en la redacción de leyes más claras para los ciudadanos, Ley Fácil ha sido una herramienta importante para acercar la ley a la gente.

El Programa Ley Fácil⁵² crece año a año. Partió en 2003, con guías de preguntas y respuestas referidas a determinada ley o tema legal, pero luego se incorporaron distintos y novedosos formatos. En ese proceso, hubo también un avance en la sistematización del trabajo para dar claridad sin caer en la vulgarización o en la distorsión del contenido o el espíritu de la ley.

La labor que desarrolla la Biblioteca en este ámbito se enmarca en su permanente uso de las tecnologías de información (TI), que son «utilizadas para apoyar las funciones de la BCN de manera transversal, es decir, ofrecen sus productos y servicios a toda la organización y de manera indirecta a todos sus clientes: la comunidad parlamentaria y los ciudadanos»⁵³.

Cuando nació el programa Ley Fácil, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile lo creó ante la evidencia de que la legislación estaba hecha «por y para especialistas»⁵⁴.

La Ley Fácil «no contempla el contenido total de la ley original, pero, en el evento de requerir mayor conocimiento, sí dirige a los usuarios hacia los textos jurídicos completos»⁵⁵. Una advertencia al final de cada guía aclara a los usuarios que el producto ofrecido «es un material de referencia para entender el funcionamiento de las leyes. En ningún caso debe ser considerada como la ley en sí, doctrina, argumento legal ni sustituto de un abogado»⁵⁶.

La Guía Legal, que se pone a disposición de los usuarios en la web de la Biblioteca del Congreso, se ha ido complementando con diversos productos.

El proceso de creación de la Guía Legal sigue los siguientes pasos:

- a) Determinación de una ley como de interés ciudadano.
- b) Preparación del texto.

ra de Diputados de Chile». *Revista de Estudios Parlamentarios Hemiciclo*, n.º XII. Segundo semestre de 2015. Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, p. 44.

52. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Ley fácil*. Disponible en <https://www.bcn.cl/leyfacil>. [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

53. Sandoval, Álvaro (2014): «El uso de las tecnologías de información en las funciones de la Biblioteca del Congreso Nacional que apoyan el proceso legislativo». *Revista Hemiciclo*, n.º XI. Santiago, Chile. Academia Parlamentaria, p. 39.

54. Poblete, Claudia, Firmani Carla (2018): «La relevancia del lenguaje claro en la democracia. Lenguaje legislativo y regulaciones». *Conferencia Clarity International*.

55. Poblete, Claudia, Firmani, Carla (2008): «La relevancia del lenguaje claro en la democracia. Lenguaje legislativo y regulaciones». *Conferencia Clarity International*.

56. https://www.bcn.cl/leyfacil/index_html.

- c) Edición: para asegurar que los productos de Ley Fácil sean de calidad, dentro de su proceso de elaboración se considera un sistema de edición, realizado por funcionarios de la Asesoría Técnica Parlamentaria del Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones de la Biblioteca.
- d) Publicación: el texto de la Guía Legal, con los cambios introducidos en el proceso de edición⁵⁷.

A partir del formato base se desarrolla:

- La ficha básica: se puede descargar desde los terminales computacionales e imprimir. El formato cabe en una página tamaño carta e incluye una ilustración.
- Folletos en formato tríptico con ilustraciones: este es el único producto que solo está dirigido a que los congresistas lo impriman y lo difundan en sus circunscripciones o distritos. Es un instrumento de difusión de la actividad de senadores y diputados, y les permite a esas autoridades difundir su trabajo hacia sus electores.
- Guías en audio: las personas con discapacidad visual tienen en el sitio web la opción de escuchar cada guía.
- Radioteatros: son dramatizaciones en audio sobre la ley o tema legal, a través de la recreación de una situación cotidiana.
- Guías en lengua de señas: este producto implica un doble esfuerzo, puesto que no basta con usar el lenguaje claro. La experiencia enseñó que se debe modificar el lenguaje usando no solo palabras sencillas, sino términos que se puedan interpretar a la lengua de las personas sordas. Se requiere, en este caso, una labor de edición y de trabajo directo con los intérpretes.
- Guías y fichas en cuatro lenguas de los pueblos originarios de Chile: es un producto que contiene solo algunos temas, ya que su desarrollo tiene alta complejidad, pues requiere de traductores especializados.
- Guías y fichas en creole: esta iniciativa se desarrolló como respuesta a la masiva inmigración haitiana de la última década.
- Videos y *podcasts*: algunas guías se desarrollan en estos formatos que permiten profundizar en los temas.

57. Bermúdez, Rodrigo (2015): «Programa Ley Fácil de la Biblioteca del Congreso Nacional: una forma para facilitar la comprensión de las Leyes», *Hemiciclo. Revista de Estudios Parlamentarios*, n.º XII, p. 18.

El desafío de producir la Ley Fácil busca lograr un producto en el que la claridad sea compatible con la precisión en lo jurídico. Siempre subyace el peligro de simplificar tanto el texto que termine siendo tan diferente a la ley misma que distorsione su contenido.

Un objetivo planteado en el Plan Estratégico de la Biblioteca del Congreso Nacional 2021-2025 es el de fortalecer la vinculación del Congreso Nacional con la ciudadanía. Se trata de «acercar a las comunidades el quehacer del Congreso Nacional, asegurar el acceso a la información derivada del trabajo legislativo, promover instancias de interacción, diálogo y reflexión con las parlamentarias y los parlamentarios, y contribuir a la formación cívica»⁵⁸. La continuidad y el fortalecimiento del programa Ley Fácil se enmarca en esa línea de trabajo fundamental para la institución.

Durante 2021, las visitas a Ley Fácil alcanzaron más de 3 700 000. Las personas llegan a la página web ingresando directamente o a través de los buscadores de contenidos web.

Actualmente, 320 temas legales se encuentran disponibles en el formato de Ley Fácil. Se trata de guías sencillas acerca de temas como pensiones de alimentos, divorcio, homicidio, elecciones presidenciales, copropiedad inmobiliaria, inclusión social de personas con discapacidad, entre otros.

Las materias tratadas en las guías de preguntas frecuentes se agrupan en administración pública, consumidores, cultura, defensa, derechos humanos, discapacidad, educación, empresas, familia, formación cívica, impuestos, justicia, medioambiente, organizaciones sociales, salud, seguridad social, trabajo y transporte.

Ley Fácil no es el único programa en Hispanoamérica que se dedica a la traducción de la ley a un formato comprensible. Ley Simple en Argentina y «La ley en tu lenguaje» de Uruguay transitan en la misma línea⁵⁹.

Germán Arenas analizó los contenidos de los programas de difusión de leyes de Chile, Argentina y Uruguay. En su estudio «Leyes “fáciles”, “simples” y en “lenguaje ciudadano”», sostiene que las tres iniciativas dan cuenta de que los textos legislativos fueron elaborados racionalmente para un universo específico de destinatarios (aplicadores y ejecutores de la ley), pero no para la ciudadanía con distintos niveles y tipos de formación⁶⁰.

58. Plan Estratégico 2021-2025. Biblioteca del Congreso Nacional.

59. Arenas, Germán: *Lenguaje claro (derecho a comprender el derecho)*. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48029-lenguaje-claro-derecho-comprender-derecho>. [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

60. Arenas Arias, German (2021): «Leyes “fáciles”, “simples” y en “lenguaje ciudadano”. Análisis de tres iniciativas *plain language/easy language* en América Latina». Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) / Universidad de Alcalá, p. 17.

Los proyectos de Ley Simple y «La ley en tu lenguaje» coinciden con Ley Fácil en cuanto a usar las herramientas del lenguaje claro «para difundir, una vez aprobadas, las leyes que se consideran de mayor impacto para la ciudadanía en un formato distinto»⁶¹.

La tarea que queda por delante es inmensa. Se debe avanzar en la redacción de leyes que sean más comprensibles para un público general y también en programas públicos que desarrollen productos que expliquen aquellas áreas más oscuras.

Ley Fácil de la Biblioteca del Congreso Nacional se está renovando de manera regular. Se busca que el programa ofrezca mejores productos que profundicen en el lenguaje claro y se hagan cargo tanto de las nuevas realidades como de los fenómenos migratorios, así como de las nuevas formas de comunicación.

REFERENCIAS

Acuerdo de Colaboración, Red de Lenguaje Claro Chile. Disponible en: <http://www.lenguajeclarochile.cl/wp-content/uploads/2018/03/ACUERDO%20DE%20COLABORACION%CC%81N%20RED%20L%20C.pdf>.

Arenas Arias, German (2021): «Leyes “fáciles”, “simples” y en “lenguaje ciudadano». Análisis de tres iniciativas *plain language/easy language* en América Latina». Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos (IELAT) / Universidad de Alcalá.

— *Lenguaje claro (derecho a comprender el derecho)*. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/48029-lenguaje-claro-derecho-comprender-derecho>. [Consulta: 5 de septiembre de 2022].

Bermúdez, Rodrigo (2015): «Programa Ley Fácil de la Biblioteca del Congreso Nacional: una forma para facilitar la comprensión de las Leyes», *Hemiciclo. Revista de Estudios Parlamentarios*, n.º 12, p. 18.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Ley fácil*. Disponible en <https://www.bcn.cl/leyfacil>. [Consulta: 15 de septiembre de 2022].

Carretero, Cristina (2018): «La importancia e influencia del uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico». Disponible en *Revista Pensamiento penal* <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2018/02/doctrina46190.pdf>.

Código Civil. Ley Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=172986&idParte=8717776>.

Consejo para la Transparencia. <https://www.consejotransparencia.cl/quienes-somos/>

61. *Ibid.*, p. 19.

Consejo para la Transparencia. Acceso a la Información Pública Ley N.º 20285 sobre. Disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=276363>.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Disponible en http://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm. [Consulta: 29 de abril de 2021].

Cumbre Judicial Iberoamericana 2015. Disponible en http://www.cumbrejudicial.net/c/document_library/get_file?p_l_id=1696450&folderId=1521023&name=DLFE-7151.pdf.

Departamento de Evaluación de la Cámara de Diputados de Chile (2015): «La importancia del lenguaje en la aplicación del Derecho: la experiencia de evaluación de la ley en la Cámara de Diputados de Chile». *Revista de Estudios Parlamentarios Hemiciclo*, n.º 12. Segundo semestre de 2015. Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados, p. 44.

Ferreiro, Soledad (2012, 11 al 17 de agosto): «Ley Fácil: Democratizando la legislación». Conferencia presentada en el Congreso Mundial de Bibliotecas e Información, organizada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), Helsinki, Finlandia.

Hemiciclo, Revista de Estudios Parlamentarios, n.º 12. Segundo semestre de 2015. Academia Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico. España (2011). <https://lenguajeadministrativo.com/wp-content/uploads/2013/05/cmlj-recomendaciones.pdf>.

Lanzamiento de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. <https://www.rae.es/noticia/lanzamiento-de-la-red-panhispanica-de-lenguaje-claro>.

Lenguaje Claro. Comprender y hacernos entender. Guía breve. Instituto de Lectura Fácil y Clarity. 2019. Disponible en http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Lenguaje-claro_-Comprender-y-hacernos-entender.pdf.

Montolío, Estrella (2012): *Hacia la modernización del discurso jurídico*. Universitat de Barcelona, p. 72.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>.

Pérez Guíñez, Alfonso (2013): «La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Un desafío permanente». *Revista Hemiciclo*, n.º 8.

Poblete, Claudia (2022): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias». *Crónica de la lengua española 2021*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. Planeta.

Poblete, Claudia y Firmani, Carla (2008): «La relevancia del lenguaje claro en la democracia. Lenguaje legislativo y regulaciones». *Conferencia Clarity International*.

Poblete, Claudia y Fuenzalida, Pablo (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano». *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, n.º 69. Disponible en <http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rld/article/view/10.2436-rld.i69.2018.3051>.

Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial (2017): *Libro de estilo de la Justicia*. Madrid: Espasa, p. 30.

Sandoval, Álvaro (2014): «El uso de las tecnologías de información en las funciones de la Biblioteca del Congreso Nacional que apoyan el proceso legislativo». *Hemiciclo*, n.º 11. Santiago, Chile: Academia Parlamentaria, p. 39.

Web *Plain Language Association International*, <https://plainlanguagenetwork.org/>.

Propuesta de un instrumento para medir la claridad de los textos jurídico- administrativos

CLAUDIA ANDREA POBLETE OLMEDO
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile)

PAULINA YEPES VILLEGAS
Universidad EAFIT (Colombia)

Definición de *claridad*. ■ Estándares de claridad
del instrumento. ■ El instrumento.
■ Conclusiones. ■ Referencias.

Cuando pensamos en «claridad», la asociamos con conceptos como transparencia o pureza. Asimismo, reconocemos que existe un opuesto que es la oscuridad. Pues bien, si seguimos esta relación conceptual, tenemos que la claridad aplicada al lenguaje arroja un lenguaje claro y un lenguaje oscuro. Como ya se ha señalado por diversos autores y estudios (Poblete y Fuenzalida, 2018; Montolío y Samaniego, 2008; Da Cunha, 2020; González Salgado, 2011; Carretero González, 2017a y 2017b; Montolío y Tascón, 2020), el lenguaje «oscuro» es muy común en textos especializados del ámbito jurídico. Esto constituye un diagnóstico de los textos jurídicos en términos de su compleja comprensión.

De forma sintética podemos señalar que un texto es «oscuro» cuando no se entiende en la primera lectura; cuando su propósito no es claro; cuando las oraciones son muy largas o no se logra reconocer en ellas la estructura básica de sujeto, verbo y objeto; cuando usa terminología especializada que no es comprensible para la audiencia que necesita la información (porque no hace parte de su campo de conocimiento), y cuando el uso de las normas ortográficas no es adecuado, de suerte que provoca ambigüedades o malos entendidos.

Si bien sabemos que la falta de claridad puede ocurrir en situaciones cotidianas (por ejemplo, en una conversación en la que quien recibe el mensaje no tiene el contexto necesario para comprender lo que le dicen y usar dicha información de manera pertinente), es más común encontrar que los textos especializados en áreas como el derecho, la administración pública y la medicina no están redactados para un ciudadano que no tiene conocimientos en la materia. Normalmente, los abogados, los funcionarios públicos y los médicos emplean en sus textos el lenguaje técnico de las áreas en las que se desempeñan. Esto impide que personas que no tienen esos conocimientos puedan acceder al contenido de los textos.

En contraposición se encuentra el lenguaje claro¹, que ha sido definido por Bejarano Bejarano y Bernal Chávez (2021) del siguiente modo:

Estilo de escritura y presentación textual con el que se elaboran los documentos producidos por hablantes de distintas entidades públicas y privadas del país, orientado a la transmisión transparente y efectiva de la información. Se caracteriza por organizar los contenidos y las estructuras de manera concreta y precisa, y por orientar el diseño para la fácil lectura y comprensión además de un uso correcto, eficaz y eficiente por parte de los ciudadanos (p. 46).

En esta definición, que ha sido elaborada por los autores partiendo de las traducciones que se han hecho sobre lo que es *plain language*, encontramos dos elementos importantes y complementarios: 1) en el marco del lenguaje claro es

1. En Poblete (2021a) se puede consultar más sobre el lenguaje claro como movimiento, y sus avances y desafíos académicos en el ámbito del derecho.

necesario definir cuál es el estilo de escritura que se orienta a «la transmisión transparente y efectiva de la información», y 2) esa forma en la que se elige disponer la información debe garantizar la fácil lectura y la comprensión.

Otra definición, más cercana al ámbito de la lengua castellana y con énfasis en los aspectos lingüísticos (Muñoz, 2021 en Poblete, 2022), señala lo siguiente:

Lenguaje que se utiliza en el contexto de la Administración (poderes públicos) para dirigirse a los ciudadanos. Se caracteriza por ser directo, sin tecnicismos (si los debe usar, los explica), que sigue una estructura de redacción lógica y con usos modernos (formas). Su finalidad es transmitir (comunicar) un mensaje de manera entendible y comprensible para los usuarios. Utiliza criterios de claridad en la redacción con el fin de facilitar la comprensión del texto (oral o escrito) y las vinculaciones con la sociedad. En especial, este debe ser el lenguaje que utilizan los órganos del Estado para emitir los documentos de toda naturaleza.

En ambos casos vemos al menos dos dimensiones: un propósito —la comprensión— y un medio —la claridad—. Estos dos elementos necesitan ser estudiados como complementarios, porque, en efecto, la claridad garantiza (en una hipótesis inicial) la comprensión. Por ello, en este artículo nos detendremos en la definición de claridad y en cómo establecer criterios de claridad como parte de un instrumento que mida la claridad de los textos en el contexto jurídico-administrativo, todo ello como un primer paso para la evaluación experimental de la claridad de los textos por parte de un lector no experto que nos permita cuantificar la pertinencia de dichos criterios en el instrumento (Poblete, 2021a y 2021b).

DEFINICIÓN DE CLARIDAD

La claridad, junto con la corrección y la persuasión, es una cualidad elocutiva, de acuerdo con la retórica clásica. «La claridad de la microestructura es fundamental para que el texto retórico sea comprensible para el destinatario y de este modo pueda alcanzar su objetivo el orador» (Albaladejo, 1991, p. 125). Claridad proviene del latín *perspicuitas*.

En el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>, *claridad* aparece definida por primera vez en español en 1729 por el *Diccionario de autoridades*. Entre otras, destacamos la acepción que dice «significa también la pureza y modo selecto de hablar, con que se dá à entender claramente y sin rodéos lo que se dice y se siente sobre alguna materia, para su cierta y verdadera inteligencia» (p. 368,1). Esta definición es importante para nuestro trabajo porque establece una relación directa con el discurso.

Un significado parecido se encuentra en los diccionarios entre 1780 y 1869: «El modo de explicarse sin confusión para ser entendido en la materia de que se trata. *Perspicuitas*». Sin embargo, la acepción no vuelve a aparecer en los diccionarios de la Academia después de 1869.

Por su parte, dentro de las acepciones de la voz *claro*, *-ra*, que normalmente son más de veinte, destacamos aquellas que se relacionan con el discurso, el texto o el modo de transmitir el mensaje. Así, encontramos que *claro* es definido, entre 1791 y 2001, como «Evidente, cierto, manifiesto» y como «Lo que se dice con lisura sin rebozo, con libertad» (p. 223,3). En la versión actual del *Diccionario* de la RAE hay variaciones en la redacción de ambas definiciones; en la primera: «adj. Evidente, que no deja lugar a duda o incertidumbre», y en la segunda: «adj. Expresado sin reservas, francamente».

Además de estas acepciones, en 1843 encontramos que la definición de la Real Academia Española para *claro*, *-ra* es la siguiente: «inteligible, fácil de comprender, como explicación clara, cuentas claras» (p. 166,2). Este significado permanece en los diccionarios de la Academia hasta la actualidad (versión 24 de 2014, disponible en línea). A partir de 1884 aparece, incluso, como ejemplo para esta acepción la expresión *lenguaje claro*. En esta misma dirección, Castro y Ross, en 1852, exponen que *claro*, *-ra* es un adjetivo y «se aplica a lo fácil de comprender» (p. 583,1).

Dentro de esta pesquisa lexicográfica, encontramos, además, una definición muy precisa para nuestro objeto de estudio —el lenguaje claro— en Zerolo *et al.* (1895):

Úsase la palabra *Claridad* en sentido traslaticio; y así del hombre que se explica sin confusión ni embarazo decimos que habla con claridad. Llamamos claridad de estilo la del autor que escribe con limpieza, pureza, propiedad y exactitud, construyendo las frases de modo que no puedan producir equivocación, ni ambigüedad alguna (p. 594,4).

La relación del significado de *claridad*, según lo descrito más arriba, es directa con cómo se transmite el mensaje; incluso la entrada de ese diccionario hace referencia a algunos de los estándares de claridad que detallaremos más adelante. Para finalizar esta búsqueda lexicográfica, resaltamos esta acepción que proporciona Núñez de Taboada (1825): *claridad* es el «modo de explicarse sin confusión y oscuridad» (p. 328,2), toda vez que habla de la expresión clara en oposición al lenguaje oscuro o confuso.

En suma, conocer cómo se ha entendido la claridad a lo largo del tiempo y por diversos autores es importante para nuestro estudio porque nos permite, de manera indirecta, acceder a los criterios que se consideran para definir *claridad*, y, por ende, destacar las características que debe tener un texto claro. Precisamente de ellas nos ocuparemos en adelante al proponer los estándares de claridad de nuestro instrumento.

ESTÁNDARES DE CLARIDAD DEL INSTRUMENTO

El lenguaje claro ha definido estándares, pautas o listas de verificación² para comunicar con claridad. Las propuestas de estándares de claridad son múltiples, y cada entidad o grupo de investigación que los ha usado hace las adaptaciones correspondientes a su texto (ver las propuestas de *Plain Language Association International*; *Clarity International*; Harris *et al.*, 2010; Montolío y Tascón, 2020; Poblete, 2021a y 2021b; Yepes Villegas, 2019). Incluso existen varios procesadores de texto en línea que permiten ingresar el texto y lo evalúan, haciendo recomendaciones al autor para que lo ajuste y sea claro. El caso más destacado es Sistema ArText (<http://sistema-artext.com/>), en especial porque se puede elegir el tipo de texto dentro de los géneros textuales de ámbitos especializados.

Por otra parte, existen diversos manuales y guías, definidos por académicos, entidades públicas y redes de trabajo, que permiten revisar la claridad en los textos (ver, por ejemplo, DNP, 2015; Red de Lenguaje Claro Chile, 2018; Departamento Administrativo de la Función Pública, 2011; Veeduría Distrital de Bogotá, 2019). Incluso en los países anglosajones, donde se ha avanzado considerablemente en *plain language*, existen parámetros estandarizados. Así, la claridad se mide a partir del cumplimiento de los estándares. En palabras de Poblete (2021b), «los estándares proveen un marco de referencia para evaluar un área específica a través de indicadores y permiten determinar un nivel de logro en un rubro o área específica, en nuestro caso, el nivel de claridad de un documento» (p. 251). Esta última es una de las áreas de trabajo propuestas para la Red Panhispánica de Lenguaje Jurídico Claro, tal como señaló el director de la RAE y de la ASALE como tarea para esta Red: «... estableceremos algunos criterios o herramientas para fijar algunas herramientas fundamentales, como son la determinación de los cánones y estándares que nos permitan establecer cuándo un escrito, una expresión, la utilización oral o escrita del lenguaje es claro u oscuro»³.

Para llegar a la definición de estándares de claridad, los autores y entidades que estudiamos el lenguaje claro partimos de las hipótesis por las cuales un texto no es claro. Si iniciamos por identificar las fallas comunes, logramos construir instrucciones sencillas y parámetros específicos que le eviten problemas de comprensión al lector⁴. Además, los estándares son útiles porque permiten evaluar el texto con indicadores asignados por quien escribe (Poblete, 2021b). En consecuencia, se parte del objetivo del texto y del propósito de la lectura para medir los logros específicos.

Antes de ofrecer una propuesta de estándares, nos parece importante resaltar dos aspectos. En primer lugar, que pocas veces se reconocen como un pro-

2. Ver la discusión acerca de la diferencia de estos términos en Bayés Gil, 2021.

3. Conferencia en el Seminario de la Red de Lenguaje Claro de Chile, 22 de septiembre de 2022.

4. Recomendamos leer, a propósito de estos estudios, a Da Cunha (2020).

blema en la escritura jurídica y administrativa los elementos de diseño o disposición; solamente son valorados aspectos textuales. Este es un motivo para considerar que los aspectos lingüísticos son los que más interesan al momento de evaluar la claridad en un texto; la organización y la disposición tienen que ver, sobre todo, con la accesibilidad (ver diferencia entre lenguaje claro y lectura fácil en Federación Española de Municipios y Provincias & Instituto Lectura Fácil, 2017; Maaß, 2020). En segundo lugar, es importante tener en cuenta que los rasgos identificados como «problemas» de la escritura especializada deben evaluarse en contexto; por ejemplo, el caso del uso de términos técnicos propios de un área que, en lugar de suprimirse del discurso para hacerlo claro, deben ser explicados, ya que eliminar el término podría alterar el sentido del discurso.

Tradicionalmente esta revisión y definición de estándares la hacen los autores de los textos, aunque en algunos espacios se ha avanzado en la medición por parte de los usuarios. Por ejemplo, en Noruega, Difi, Agencia de Gestión Pública y Gobierno Digital, propone extraer información de la lectura de los ciudadanos para medir la claridad. Esto se logra a partir de la aplicación de encuestas y cuestionarios a grupos de intervención (Poblete, 2021b, p. 255). También en Colombia el Departamento Nacional de Planeación implementó la metodología Laboratorios de Simplicidad. Su objetivo es que servidores públicos en colaboración con los ciudadanos analicen el contenido de los documentos y los evalúen para garantizar su comprensibilidad.

Un instrumento de medición de la claridad de los textos debe considerar que quien redacta en áreas como el derecho o la administración no necesariamente es un experto en lingüística, por lo que consideramos que algunos estándares recomendados pueden ser difíciles de comprender y, por lo tanto, de aplicar a los textos que escriben. Es el caso, por ejemplo, de recomendaciones como «evite el subjuntivo y privilegie el modo indicativo». Probablemente, esos sean términos que no domina quien redacta textos dentro las áreas jurídicas (abogados, jueces) o las administrativas (servidores públicos de cualquier entidad del Estado). Por lo anterior, un instrumento que evalúe la claridad de los textos debe orientar al evaluador en la aplicación de cada criterio.

EL INSTRUMENTO

La propuesta de los estándares de claridad no tendría asidero o razón de ser si no avanzamos hacia un instrumento que los operacionalice de forma que sean una guía para revisar un texto jurídico-administrativo⁵. Por esto, el instrumento que proponemos, y que se muestra a continuación, posee cinco criterios de

5. Somos conscientes de que estos criterios pueden ser llevados a otras áreas del saber como la medicina, campo menos explorado en Latinoamérica, pero que también tiene un impacto directo en el ciudadano y que requiere la explicación clara y concreta de la información.

claridad que a la luz de la lectura (Red de Lenguaje Claro de Chile, 2018; Da Cunha, 2020; Poblete 2021b; Montolío y Tascón, 2020; DNP, 2015) hemos priorizado como los más significativos e incidentes en la claridad de un texto; no obstante, en nuestra investigación, el paso siguiente es someterlos a una evaluación experimental que por razones de espacio no detallamos en este trabajo.

Frente a cada criterio se encuentran los descriptores lingüísticos y pragmáticos que se identificarán en el discurso. Estos nos sirven para delimitar teóricamente cada criterio objeto de trabajo; sin embargo, no son los que esperamos que se usen como guía para quien escribe. Para ello, en la última columna proponemos las preguntas orientadoras para que quien redacta el texto pueda comprobar la claridad de su documento:

Criterio de claridad	Descriptores lingüísticos y pragmáticos	Preguntas orientadoras para el evaluador
El documento tiene un propósito.	Macroacto de habla.	¿Con una sola lectura se reconoce la finalidad ⁶ para la que se escribió el texto? ¿La intención comunicativa ⁷ del autor hacia el lector se refleja en el texto?
La audiencia se reconoce y el documento se enfoca en ella.	Marcas lingüístico-discursivas dejadas por el autor para involucrar o referirse a la audiencia: vocativos, segunda persona gramatical, primera persona plural. Uso léxico: tecnicismos, reformulaciones, siglas, extranjerismos.	¿El texto contiene expresiones para dirigirse al lector explícitamente? ⁸ ¿El autor incluye palabras y frases que lo involucran tanto a él como al lector? ⁹ ¿Los términos técnicos son explicados? ¿Se entrega el significado de las siglas o acrónimos? ¿Los términos provenientes de otros idiomas son estrictamente necesarios? ¹⁰

6. Algunos de los fines son informar, enseñar, instruir, narrar, convencer, persuadir, mandar.
7. Es lo que pretende el autor. Por ejemplo: dar a conocer información nueva, manifestar su opinión frente a un tema, entretener al público con una historia, presentar los resultados de una investigación...
8. Esto se aplica para textos que tienen un usuario determinado. Podemos reconocer expresiones como *usted*, *ustedes*, *su*, e incluso referencia al nombre del destinatario.
9. Es el caso de expresiones como *nuestro*, *nuestra*, *nos*, que permiten que el lector se sienta involucrado e identificado con el discurso. Por ejemplo: «En nuestro país», en lugar de «en el país».
10. Esto puede ocurrir cuando no hay una traducción o el uso del extranjerismo es de amplio conocimiento por el público al que se dirige el texto.

Criterio de claridad	Descriptorios lingüísticos y pragmáticos	Preguntas orientadoras para el evaluador
Hay coherencia al interior de los párrafos.	Oración temática. Oraciones secundarias. Marcadores discursivos que relacionan las ideas. Concordancia entre las oraciones y referencialidad intratextual.	¿Cada párrafo tiene una idea central? ¿La idea central se ubica al comienzo del párrafo? ¿Las ideas secundarias soportan la idea principal? ¿El texto está conectado con expresiones que permiten darle orden y sentido? ¹¹ ¿Las palabras que hacen referencia a otro elemento del texto están bien empleadas? ¹²
	Orden lógico de la oración (sujeto, verbo, objeto). Voz activa. Frasas intercaladas en la oración principal.	¿Las oraciones se organizan según la forma sujeto, verbo y objeto? ¿Las oraciones priorizan el sujeto y luego la acción que ejecuta? ¿Los verbos están anteceditos por un sujeto? ¿Las oraciones no son interrumpidas por aclaraciones o explicaciones entre comas, paréntesis o rayas? ¿Las oraciones están delimitadas por punto seguido?
La ortografía se ajusta a la norma.	Mayúsculas. Puntuación. Acentuación.	¿Las mayúsculas se emplean según el uso y no para dar importancia a una palabra o expresión? ¿Los signos de puntuación permiten la lectura fluida? ¿Los signos de puntuación se ubican según la intención del texto? ¿Se acentúan las palabras según el contexto ¹³ en el que se escriben?

11. Normalmente son conectores que enlazan el discurso. El sentido que aporta un marcador discursivo como *sin embargo* no es el mismo de uno como *además*. Las funciones que cumplen son diferentes y orientan al lector para reconocer si las ideas se contraponen o se suman, por ejemplo.
12. Es el caso de palabras y expresiones como *esa, eso, ese, esta, esto, este, aquella, aquel, la cual, lo cual, por la que, por lo que*. Normalmente son empleadas para señalar un sujeto referenciado anteriormente; sin embargo, si en la oración previa hay dos sujetos que puedan ser el referente, y no se emplea la expresión adecuada, se puede generar confusión en el lector.
13. Ocurre que los monosílabos pueden tener significados diferentes cuando llevan o no tilde. También puede pasar que una misma palabra admita acentos en distintas sílabas, por supuesto el significado cambia y hay que emplearlas según el contexto; no obstante, es común encontrar que los procesadores de texto no corrigen esa información. Por ejemplo: termino, término y terminó.

CONCLUSIONES

A partir de diferentes estudios de campo y descripciones teóricas, presentamos en este capítulo las diferencias entre lenguaje claro y oscuro, y esbozamos un diagnóstico de los escritos jurídicos bastante aceptado hoy en lengua castellana. Un segundo paso fue establecer la definición de *claridad* a partir de distintos autores y la búsqueda lexicográfica. Esta conceptualización nos permitió determinar los criterios que facilitan o colaboran para que un texto-documento tenga «mayores posibilidades» de ser entendido por la ciudadanía.

Los criterios de claridad ya propuestos por diversos autores e instituciones¹⁴ nos convocan para construir un nuevo paso en el estudio de lenguaje claro, esto es, un instrumento que nos permita evaluar la claridad desde lo cuantitativo y lo cualitativo. Más allá de los avances que constituyen hoy algunas opciones de inteligencia artificial que evalúan la claridad o las pautas que miden cuán claro es un texto, necesitamos un instrumento que nos permita medir el impacto de los criterios propuestos en la comprensión de un texto. Para llegar a esto, es necesario validar los criterios propuestos.

Avanzar hacia la delimitación de los criterios y su efectividad e impacto en la comprensión de un texto es la proyección de este trabajo. Como trabajo siguiente, aplicaremos el instrumento en forma experimental para determinar el valor y peso real de cada criterio en la comprensión de un documento más allá de las hipótesis, la experiencia y los estudios que se han propuesto en el área del lenguaje claro.

REFERENCIAS

Albaladejo Mayordomo, T. (1991): *Retórica*. Madrid: Editorial Síntesis.

Bayés Gil, M. (2021): *Análisis del impacto de una selección de (meta)indicaciones de redacción clara en la percepción de claridad de un documento administrativo: estudio de caso*. [Tesis de doctorado, Universitat de Barcelona]. Repositorio Digital de la UB.

Bejarano Bejarano, D. E. y Bernal Chávez, J. A. (2021): «La definición de lenguaje claro a partir de unas breves consideraciones lingüísticas». En B. Perafán Liévano (ed.), *Por el derecho a comprender. Lenguaje claro*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, pp. 23-52.

Carretero González, C. (2017a): «La formación lingüística de los futuros juristas en España». *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 7, pp. 149-171. <https://doi.org/10.1344/AFEL2017.7.8>.

14. Por ejemplo, de la Red de Lenguaje Claro de Chile y del Departamento Nacional de Planeación de Colombia

- Carretero González, C. (2017b): *La importancia e influencia del uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico*. <http://bit.ly/2HHcoSI>.
- Clarity International (2022): *Plain legal language*. <https://www.clarity-international.org/plain-legal-language/>.
- Da Cunha, I. (2020): *El discurso del ámbito de la Administración. Una perspectiva lingüística*. Granada: Comares.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2011): *Guía de lenguaje ciudadano*. <http://bit.ly/2QyhOSL>.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2015): *Guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia*. https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf.
- Federación Española de Municipios y Provincias & Instituto Lectura Fácil (2017): *Accesibilidad cognitiva, lectura fácil y lenguaje claro en la Administración pública local*. Ediciones Rodio.
- González Salgado, J. A. (2011): «La elección lingüística como fuente de problemas jurídicos». *Revista de Lengua i Dret, Journal of Language and Law*, (55), pp. 57-79.
- Harris, L., Kleimann, S. & Mowat, C. (2010): «Setting plain language standards». *Clarity* (64), pp. 16-25. <https://www.clarity-international.org/wp-content/uploads/2020/07/Clarity-no-64-bookmarked1.pdf>.
- Maaß, C. (2020): *Easy Language — Plain Language — Easy Language Plus. Balancing Comprehensibility and Acceptability*. Berlín: Frank & Timme.
- Montolío, E. & López Samaniego, A. (2008): «La escritura en el quehacer judicial. Estado de la cuestión y presentación de la propuesta aplicada en la Escuela Judicial de España». *Revista Signos*, 41(66), pp. 33-64.
- Montolío, E. & Tascón, M. (2020): *El derecho a entender. La comunicación clara, la mejor defensa de la ciudadanía*. Madrid: Prodigioso Volcán.
- Muñoz Machado, S. (2022) (22 de septiembre de 2022): Video en representación de Red Panhispánica de Lenguaje Claro. [Presentación]. Seminario Internacional de Lenguaje Claro y Desafíos en el Siglo XXI. Red Lenguaje Claro Chile.
- Núñez de Taboada, D. M. (1825): *Diccionario de la lengua castellana*. Librería de Seguin.
- Plain Language Association International (2022): *What is plain language*. <https://plainlanguagenetwork.org/plain-language/what-is-plain-language/>.
- Poblete Olmedo, C. A. (2021a): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias». En S. Muñoz Machado (dir.), *Crónica de la lengua española*. Editorial Planeta, pp. 722-734.
- (2021b): «Lenguaje jurídico claro: propuesta de estándares para la redacción jurídica». En B. Perafán Liévano (ed.), *Por el derecho a comprender. Lenguaje claro*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, pp. 247-282.

— (9 de agosto de 2022): *Derecho a comprender, lenguaje claro y niveles de desarrollo* [Panel I. *Problemáticas actuales del lenguaje*]. XV Jornadas de Derecho Judicial, Universidad Austral, Argentina.

— y Fuenzalida González, P. (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano». *Revista de Llingua i Dret, Journal of Language and Law*, (69), pp. 119-138. <https://doi.org/10.2436/rld.i69.2018.3051>.

Real Academia Española (1729): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*.

Real Academia Española (1843): *Diccionario de la lengua castellana* (9.^a ed.).

Real Academia Española (s. f.): *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 12 de julio de 2022 en <https://dle.rae.es/claro>.

Red de Lenguaje Claro Chile (2018): *¿Qué tan claro es mi documento?* <http://www.lenguajeclarochile.cl/wp-content/uploads/2021/04/Que-tan-claro-es-mi-documento.pdf>.

Veeduría Distrital (2019): *Metodología. Traducción de documentos a lenguaje claro*. Alcaldía Mayor de Bogotá.

Yepes Villegas, P. (2019): *Lenguaje claro en discursos jurídicos. Análisis del discurso de textos jurídicos emitidos desde el Consultorio Jurídico de la Universidad Eafit*. [Tesis de maestría, Universidad Eafit]. Repositorio Institucional Universidad EAFIT.

Zerolo, E.; Toro y Gómez, M. de e Isaza, E. (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Garnier Hermanos.

Desde el Poder Judicial a la Academia. El Observatorio del Lenguaje Claro y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

MARÍA LORENA TULA DEL MORAL ¹

Observatorio de Lenguaje Claro
Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

-
1. Abogada especialista en Administración de Justicia. Jueza del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N.º 13 (CABA-Argentina). Directora del Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El ejercicio de la función pública implica una gran responsabilidad con la sociedad en general. En ese marco debemos cumplir con los principios que fortalecen la democracia en cuanto a que el ejercicio de la función pública debe responder a los principios de gobierno abierto: ser transparentes, rendir cuentas de la actividad que desarrollamos y tender a la participación ciudadana como pilar de la construcción de confianza.

No hay duda de la distancia que existe entre los poderes del Estado y la ciudadanía y, en especial, con el poder judicial considerado cerrado, distante y oscuro.

El gobierno abierto presupone un accionar orientado a mejorar de manera constante el vínculo con los ciudadanos. Este tipo de trabajo es plausible desde todos los poderes del Estado. Desde el punto de vista del poder judicial, un modelo de justicia abierta requiere de esfuerzos amplios no necesariamente complejos, pero decididamente integrales. En dicho contexto, la comunicación y el uso del lenguaje claro y comprensible para el ciudadano es, para los usuarios de la justicia, un factor de peso porque permite acercar el sistema de justicia a los vecinos.

Como funcionarios públicos, es nuestra obligación expresarnos en forma clara y garantizar el acceso a la información pública. Por eso, desde mi función como jueza, comencé con este desafío de implementar el uso del lenguaje claro en todas las resoluciones, sentencias y comunicaciones que se emiten desde la actividad jurisdiccional. Entiendo que el poder judicial no solo debe comprometerse, sino realizar acciones positivas que faciliten el alcance del derecho de los ciudadanos a acceder a la información y que también la misma pueda comprenderse.

¿Qué hicimos? El primer paso fue capacitarnos para asegurar que todo el juzgado tenga un buen nivel de manejo de la gramática, paso fundamental para escribir claro. Luego, en un trabajo colaborativo y paulatino, modificamos todos los documentos. La primera decisión fue utilizar palabras habituales y conocidas por la ciudadanía en general. Por eso, dejamos de usar latinazgos y palabras que solo quienes trabajan en el sistema judicial conocen y que son fácilmente reemplazables por una de uso común. A la vez, elegimos usar con prudencia el vocabulario técnico, o presentarlo y luego clarificarlo para quienes no sean abogados. Además, estructuramos lógicamente los textos, presentamos los argumentos en párrafos integrados por oraciones cortas, donde cada una exprese una idea concreta.

En esta lógica, logramos ser asertivos en la comunicación y trabajar bajo el principio de economía de palabras, lo que nos permitió llamar la atención de nuestros interlocutores en lo que realmente nos importaba que entendieran, sin marearlos con cuestiones insustanciales. Para lograr este fin, incorporamos el uso de otros recursos de diseño y presentación. De este modo,

usamos en nuestros textos títulos, subtítulos, subrayado, enumeraciones, cuadros, enlaces e imágenes en las sentencias, etc.

Sin embargo, no solo trabajamos en el lenguaje claro en las resoluciones, sino también en la oralidad. En definitiva, toda la política de comunicación del juzgado se lleva a cabo en lenguaje claro².

Todo este proceso de aprendizaje y la forma en que creemos que podemos producir textos jurídicos en lenguaje claro lo documentamos en el *Manual de lenguaje claro y estilo*, un libro que fue publicado por la editorial Jusbairens en el año 2021 en versión papel y en versión digital de descarga gratuita³.

Con los primeros cambios que fuimos implementando en los documentos percibimos una modificación en la interacción con los ciudadanos, sea con quienes estaban vinculados a un proceso como con el público en general. En el primer caso, notamos que efectivamente se estableció un diálogo. La gente podía plantear mejor sus pretensiones ante el tribunal y los fiscales, los defensores oficiales se animaban también a pedirnos cambios lógicos en la gestión porque nos sabían receptivos o aceptaban de buena gana algunas propuestas.

Como todo esto era una percepción que no era posible medir o estandarizar, decidimos hacer encuestas. En tanto la interacción con la sociedad es uno de los aspectos centrales de la justicia abierta, desarrollamos e implementamos una encuesta anónima y voluntaria para evaluar la calidad del servicio brindado y entender en qué aspectos debíamos realizar mejoras. La encuesta de opinión ciudadana está enfocada en captar las percepciones de las distintas personas en relación con la claridad del lenguaje, la incidencia del trabajo del juzgado sobre su mirada con relación al sistema judicial en general y la puntualidad en las audiencias.

De este modo, logramos recabar la información relativa a la experiencia de los usuarios del sistema de justicia, tanto por parte de los ciudadanos como de los profesionales del derecho. Una vez completada, esa información es sistematizada para obtener un panorama general a partir del cual podemos evaluar nuestro trabajo y cuyos resultados son publicados.

Además, a principios del 2019 sumamos una encuesta para conocer la opinión de los fiscales, los defensores oficiales y los asesores tutelares sobre nuestro trabajo. En estos últimos casos, la divulgamos vía correo electrónico. Para propiciar una mayor participación utilizamos una plataforma en línea para encuestas gratuitas, lo que garantiza el anonimato de quien la completa.

2. <https://juzgado13pcyf.webnode.page/>.

3. Disponible para su descarga gratuita en <https://editorial.jusbairens.gob.ar/libros/320>.

Gracias a la devolución concreta de los ciudadanos y los actores del sistema de justicia, pudimos adoptar nuevos cambios en nuestra dinámica. Por ejemplo, empezamos a informar específicamente los motivos de dilación en el inicio de la audiencia, que muchas veces se debe a algún testigo u otra persona ajena al poder judicial, y tan solo transparentando este dato evitamos que se cargue a la institución de críticas infundadas, por lo menos en cuanto a nuestro desempeño.

Con toda esta experiencia, entendimos que la claridad del lenguaje del derecho es fundamental justamente para asegurar el derecho a comprender de todas las personas que están sujetas a un proceso judicial y es tanto una exigencia legítima de la ciudadanía como una obligación hacia los poderes públicos tendiente al fortalecimiento democrático.

Así, vimos que esta podía ser una oportunidad, desde la Universidad, para cumplir con la obligación que todos los poderes públicos tenemos que afrontar en un Estado de derecho para cumplir y consolidar una justicia real y efectiva, y para que se garantice el acceso a la justicia.

En ese sentido, consideramos que la facultad tiene un rol formativo indiscutible en el lenguaje de los operadores del derecho y resulta el ámbito apropiado y natural para la investigación, el debate académico, el desarrollo de nuevas capacidades, la elaboración de estudios interdisciplinarios e informes que resulten de utilidad para la generación de propuestas tendientes a impulsar la implementación del lenguaje claro en todos los ámbitos de actuación jurídica de nuestro país. Así, el Estatuto Universitario establece, en su artículo 69, que la Universidad es «un instrumento de mejoramiento social al servicio de la acción y de los ideales de la humanidad» y, en su artículo 76, que «estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia».

Por eso, el Observatorio de Lenguaje Claro (en adelante OLC) fue creado en marzo de 2021, por Resolución (D) N.º 7616/21 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a propuesta del vicerrector de la Universidad de Buenos Aires, Juan Pablo Mas Vélez. Esta iniciativa surge para comenzar a dar respuesta al problema que genera la falta de confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia, en parte, por la dificultad que le significa comprender el lenguaje del derecho.

La Universidad de Buenos Aires tenía presentes las dificultades a las que se enfrentan los ciudadanos para entender el lenguaje del derecho y, en consecuencia, comprender las reglas que rigen su vida en sociedad. A partir del reconocimiento del problema, mediante resolución del decano de la facultad, se creó el OLC con el objeto de ahondar en el estudio académico del lenguaje claro en el ámbito jurídico para obtener información consolidada

y actualizada sobre el estado de implementación en nuestro país de las distintas interacciones del ciudadano con el Estado, la academia, la sociedad civil y el mercado.

Además, la Facultad de Derecho se constituyó como nodo iniciador para impulsar, dinamizar y consolidar la elaboración de un abordaje multidimensional para generar estudios interdisciplinarios que incorporen el aporte de los saberes de las distintas facultades que integran la universidad.

Para su funcionamiento, el OLC está dirigido por una dirección académica a mi cargo y lo integran un secretario o secretaria ejecutivos, un coordinador de relaciones institucionales, una coordinadora académica y una coordinadora de programas. Asimismo, el OLC es asistido por un comité académico consultivo conformado por expertos que guían el desarrollo de las acciones que se están llevando a cabo. Fue muy importante diseñar un comité interdisciplinario para atender cabalmente el análisis de esta temática. Puedo destacar la participación de Martín Federico Böhmer (abogado y académico), Sergio Gabriel Torres y María del Carmen Battaini (jueces de tribunales superiores de distintas provincias de Argentina), Mariana Bozetti (profesora en letras), Joanna M. Richardson (licenciada en Literatura Española, Latinoamericana y Portuguesa), Kevin Lehmann (licenciado en Sociología y licenciado en Ciencia Política) y Juan Pedro Tunessi (abogado).

El Observatorio tiene por finalidad general desarrollar estudios académicos e investigaciones, como así también recopilar, analizar y difundir información sobre los problemas que plantean la comprensión del lenguaje jurídico y los aportes del lenguaje claro en el ámbito del derecho.

Para el cumplimiento de su finalidad, el OLC desarrolla sus acciones de conformidad con los siguientes objetivos:

- a) Promover la reflexión sobre los problemas que plantea la comprensión del lenguaje jurídico en sus distintos ámbitos de aplicación y sobre los aportes del lenguaje claro en la mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- b) Consolidar un espacio interdisciplinario de formación, información, intercambio de experiencias y colaboración para la investigación, análisis, evaluación, difusión y seguimiento de los problemas vinculados con la dificultad de comprensión del lenguaje jurídico.
- c) Promover la incorporación de los principios del lenguaje claro en la formación de los futuros profesionales. Este punto entiendo que es fundamental para que las nuevas generaciones de abogados tengan incorporada esta perspectiva de comunicación y de nuevas habilidades en su formación. Así, entendemos que se debe promover la incorporación de los principios del lenguaje claro en la formación de los

futuros profesionales tanto a nivel de grado como de posgrado. El OLC ofrece una capacitación desde el segundo semestre de 2022 en el área de posgrado con un seminario sobre redacción en lenguaje claro en la carrera de especialización en Administración de Justicia.

- d) Intercambio de experiencias con instituciones del país y del exterior, con finalidades afines a las del Observatorio. Creemos que es muy importante conocer y compartir los logros y las dificultades con las que nos enfrentamos para abordar este tema. Desde el 2021 formamos parte de la Cátedra Iberoamericana de Lenguaje Jurídico Claro en la que participan distintas universidades de Chile, Colombia, Uruguay y Argentina, y estamos trabajando colaborativamente en diferentes proyectos.

A fin de lograr sus objetivos, el Observatorio planifica, organiza y desarrolla las siguientes actividades:

- a) Emitir propuestas y recomendaciones basadas en los resultados de estudios e investigaciones para la mejora de políticas, programas y servicios.
- b) Organizar y participar en eventos académicos, congresos, foros y seminarios vinculados con la problemática objeto del Observatorio. En el 2021 organizamos dos seminarios web donde, además de generar un espacio de conocimiento, compartimos la presentación de dos libros. En el primero, Juan Pablo Mas Vélez y María del Carmen Battaini hicieron la presentación del OLC y del libro *Comunicación judicial. El poder judicial como actor en el espacio público*, de Kevin Lhemann.

Por otro lado, celebramos el Día Internacional de Lenguaje Claro y, para ello, junto con la Editorial Jusbaire del Consejo de la Magistratura de la CABA y el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas 13, realizamos un seminario web en el que participaron oradores internacionales y se presentó el *Manual de lenguaje claro y estilo* (de Lorena Tula del Moral y Paula Núñez Gálvez).

También participamos en las jornadas virtuales «Idioma y Derecho: hacia un español jurídico claro», organizadas por las comisiones de Idioma Español y de Área Temática Jurídica del CTPCBA. Expusimos la creación y puesta en marcha del Observatorio y este año (2022), en el mes de julio, fuimos invitados por PLAIN (Plain Language Association International) a un seminario web donde de modo exclusivo tratamos sobre el trabajo del OLC.

En la Argentina, distintos poderes judiciales están abocados fuertemente en la implementación del lenguaje claro a través del uso de

guías y manuales. En ese marco fuimos invitados al Superior Tribunal de Chaco para brindar una capacitación sobre esta temática.

- c) Articular con otras instituciones, del país y del exterior, interesadas en la investigación y promoción del lenguaje claro la celebración de convenios, acuerdos y/o cualquier otro instrumento jurídico conducente a tales efectos. El OLC firmó convenios de trabajo con el Ministerio Público Tutelar de la CABA, la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina y el Consejo de la Magistratura CABA. Se diseñaron capacitaciones específicas para dichos organismos, que se dictaron en el 2021 y se están desarrollando en 2022.

Por otro lado, en el marco de la Mesa de Articulación y Coordinación sobre Acceso a la Información Pública y Transparencia de los Tres Poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires y de los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por su sigla en inglés), el OLC, junto con las autoridades de aplicación y órganos garantes de la ley de acceso a la información de la ciudad de Buenos Aires, trabajamos de manera articulada y transversal para la redacción de una versión en lenguaje claro de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 104)⁴.

Una de las líneas más novedosas de trabajo en el OLC, tanto a nivel interno como internacional, se da en la implementación de equipos de investigación en distintas áreas del derecho. En este sentido se crearon grupos de trabajo sobre los siguientes temas:

- Discurso jurídico
- Comunicación con niñas, niños y adolescentes
- Género
- Tecnología
- Juicio por jurados
- Lectura fácil
- Administración pública
- Relaciones de consumo
- *Plain language*

Estos grupos temáticos de investigación están a cargo de un coordinador. Se reúnen quincenal o mensualmente de manera virtual y cada uno está integrado por profesionales de distintas disciplinas de diferentes puntos del

4. <https://www.buenosaires.gov.ar/jefaturadegabinete/organogarante/noticias/ley-104-en-lenguaje-claro>.

país, algunos verdaderos referentes, reconocidos por su formación y trayectoria; otros, por profesionales interesados en interactuar con colegas, y también estudiantes. Todos con una verdadera vocación por construir un conocimiento colectivo. Durante el año 2021 hicieron un estudio de estado de situación sobre los temas de su interés, y delinearon la estrategia de trabajo y los productos finales para emitir propuestas y recomendaciones para la mejora de políticas, programas y servicios basadas en los resultados de estas observaciones. En este año 2022 avanzamos con las investigaciones en función de las prioridades que se fijaron.

Resumidamente enunciaré los ejes de trabajo de cada uno de los grupos:

- **Discurso jurídico:** Elaborar una guía que unifique propuestas, recomendaciones y herramientas para fomentar y facilitar la implementación de lenguaje claro en las comunicaciones de los tres poderes del Estado. Efectuar relevamiento y análisis de 18 documentos (guías, protocolos, manuales y textos académicos) sobre clarificación del lenguaje elaborados por Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, México y Perú. Diseñar una grilla para la sistematización de los datos relevados en diferentes categorías. Desarrollo de un borrador de estructura de la guía.
- **Administración pública:** Generar modelos de textos en lenguaje claro para la Administración pública. Implementar una metodología para definir prioridades en la redacción o traducción de textos en lenguaje claro considerando su complejidad e impacto. En el año 2021 se elaboró un mapa de situación del desarrollo del lenguaje claro en cada jurisdicción. Se analizaron textos normativos vigentes para mejorar la técnica legislativa y su redacción. Se diseñó una matriz para definir prioridades en la administración de recursos destinados a la redacción y traducción de textos en lenguaje claro.
- **Género:** Revisar la bibliografía sobre lenguaje inclusivo, lenguaje claro y género para establecer puntos iniciales de análisis. Analizar las relaciones entre lenguaje jurídico claro y lenguaje inclusivo en el interior del Observatorio. Para ello se diseñó, elaboró y puso en marcha una encuesta virtual a todas las personas inscriptas.
- **Juicio por jurados:** Definir la población objetivo. Delimitar los ámbitos de trabajo. Efectuar el relevamiento de materiales. Analizar los documentos obtenidos. Colaborar en la guía que desarrolla el grupo de discurso jurídico para la confección de instrucciones al jurado.
- **Lectura fácil:** Lograr que las personas que participan en el OLC conozcan las diferencias entre lectura fácil y lenguaje claro. Verificar si ciertas comunicaciones del ámbito jurídico presumiblemente escritas en lectura fácil cumplen con las pautas y recomendaciones para textos en lectura fácil. De-

terminar en qué etapa o etapas de los procesos judiciales resulta necesaria la comunicación mediante textos en lectura fácil.

- **Niños, niñas y adolescentes:** Desarrollar herramientas y conocimientos sobre la justicia para el ejercicio de la ciudadanía de niños y adolescentes, y generar espacios de comprensión para que puedan participar. ¿Qué es un proceso judicial? ¿Cómo es un proceso judicial? Otros posibles materiales que hay que desarrollar: proceso civil, proceso penal. ¿Qué es el derecho a ser oído?
- **Plain Language:** Traducir del idioma inglés al español dos textos: *¿Es Suecia el Nirvana del lenguaje claro?*, de Ingrid Olsson, asesora lingüística del Consejo Sueco de la Lengua, y *Resultados positivos del uso del lenguaje claro (Noruega)*, de la Agencia de Gestión Pública y Administración Electrónica.
- **Relaciones del consumo:** Establecer aportes del lenguaje claro para la protección de consumidores de préstamos bancarios. Analizar los modelos de contratos de préstamos personales para consumo que utilizan entidades financieras con participación estatal. Criterios: el contenido, la estructura y el diseño. Realizar una revisión documental por pares sobre la homogeneidad, la información proporcionada a usuarios y consumidores bancarios en las páginas institucionales de las entidades financieras seleccionadas. Generar recomendaciones para la mejora y claridad de las cláusulas e incidir en procesos de mejora.

Hay un grupo que es transversal a todos y está a disposición del resto, que es el de Tecnología. Hoy en día la tecnología forma parte de nuestras vidas y en la pandemia su uso obviamente se acrecentó. Así, los integrantes de este grupo facilitan a los demás grupos su asistencia con herramientas informáticas, inteligencia artificial, etc.

Es notable cómo el OLC ha crecido y trascendido fronteras en tan poco tiempo. Al ser una iniciativa novedosa, hay mucho interés en el desarrollo de sus proyectos. Como reflexión final, debo señalar que el camino que originariamente comenzó con una acción individual en el Juzgado PCyF 13 a lo largo de todos estos años se fue ampliando con nuevos horizontes, actores e ideas. Esto recién empieza. Hay muchos desafíos por delante.

También creemos que no solo el lenguaje jurídico es en muchas ocasiones de difícil comprensión, sino que otras disciplinas como la medicina o la economía también tienen diferentes tecnicismos. Por eso, la idea es fomentar el estudio y aplicación del lenguaje claro y la lectura fácil, según corresponda, en otras facultades y disciplinas.

Por otro lado, hay muchas cosas por hacer y hay mucho interés en el uso del lenguaje claro. Por eso, los invitamos a participar para que, desde cada uno de nuestros ámbitos, comencemos a implementar el lenguaje claro con

el fin de garantizar el derecho a comprender de los destinatarios de nuestras decisiones.

Para nosotros es, entonces, un gran desafío estar en la facultad. Hay muchas cosas por hacer y, por lo que vemos, hay mucho interés desde muchas áreas en el uso del lenguaje claro, y no solo en el ámbito judicial (que entiendo como una necesidad por lo personal). También vemos que se abren muchas puertas y que quedan muchos desafíos por delante.

La idea es trabajar colaborativamente con otras organizaciones, con otras instituciones, hacer capacitaciones y, como asunto clave, que desde la Universidad se trabaje en formar formadores; porque, para que esto vaya creciendo, primero tenemos que capacitarnos, formarnos y seguir aprendiendo, y armar, obviamente, grupos de trabajo interdisciplinarios, con el fin de enfrentar este desafío que considero tremendamente importante.

La Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro como herramienta para el fortalecimiento de las instituciones democráticas

SANTIAGO PEREIRA CAMPOS

Coordinador de la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro

Creación y objetivos de la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro. ■ El contexto iberoamericano sobre promoción del lenguaje claro bajo el impulso de la Real Academia Española. ■ El derecho a comprender y el lenguaje jurídico claro como herramienta para fortalecer el Estado de derecho.

Se analiza la creación de la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro, sus objetivos y líneas de trabajo. Se analiza el contexto panhispánico de promoción del lenguaje jurídico claro con los auspicios de la Real Academia Española y la importancia de trabajar en el derecho a comprender para fortalecer las instituciones democráticas.

CREACIÓN Y OBJETIVOS DE LA RED URUGUAYA DE LENGUAJE JURÍDICO CLARO

En Montevideo, el 23 de junio de 2022, en un acto celebrado en el Palacio Legislativo con la presencia de autoridades nacionales, se constituyó la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro.

Conforman la red, como miembros fundadores, el Poder Judicial, el Parlamento, la Fiscalía General de la Nación y la Universidad de Montevideo. La red está abierta a la adhesión de instituciones públicas y privadas, habiéndose recibido en los primeros meses de trabajo varias solicitudes para integrarla.

La Universidad de Montevideo actúa como facilitadora del trabajo de la red y promueve la realización de actividades de capacitación, investigación y difusión del lenguaje jurídico claro, brindando asistencia técnica a requerimiento de cualquiera de las demás partes.

Ante la propuesta de la Universidad de Montevideo de crear la red, la respuesta de las entidades convocadas fue inmediata, recibiendo total apoyo de las máximas autoridades del Poder Legislativo, del Poder Judicial y de la Fiscalía General de la Nación, que pusieron sus equipos técnicos a trabajar en los objetivos de la red.

El propósito principal de la red es promover el lenguaje claro en la elaboración de normas jurídicas, decisiones administrativas y jurisdiccionales, audiencias judiciales y administrativas, y en todos los mensajes a la sociedad que emanan del Estado. A tales efectos, se propone la capacitación de las personas que, desde distintos roles, actúan en el sistema jurídico.

La red busca compartir experiencias entre los países iberoamericanos y sus instituciones para aportarle a las entidades y personas que la integran las habilidades, técnicas y destrezas necesarias para que los contenidos de los mensajes jurídicos que de ellas emanen estén elaborados con lenguaje claro, permitiendo a las personas destinatarias de estos comprender su significado.

Las principales líneas de trabajo de la red son las siguientes:

- a) Promover la utilización de lenguaje claro en los documentos e iniciativas, escritas, orales o audiovisuales, que emanen de las partes fundadoras y adherentes.

- b) Promover y difundir el uso del lenguaje comprensible en el interior de las instituciones que integran la red, así como en otras instituciones públicas con las cuales se relacionen.
- c) Facilitar la participación de los miembros de la red en diversos ámbitos profesionales, académicos y de la sociedad civil con el fin de promover el lenguaje claro en la función pública.
- d) Mantener una comunicación expedita entre las partes e intercambiar información necesaria para la mejor realización de los compromisos anteriores.
- e) Elaborar estándares de lenguaje claro y comprensible para que sean considerados por los distintos organismos del Estado en la redacción de normas y de documentos públicos.
- f) Crear un grupo técnico con docentes y miembros de cada una de las instituciones de la red, a efectos de brindar apoyo en el diseño e implementación de los objetivos señalados.
- g) Desarrollar una página web abierta al público, en la cual puedan encontrarse contenidos de difusión y capacitación sobre lenguaje jurídico claro tales como videos, protocolos, libros y manuales, entre otros.
- h) Impulsar la creación de semilleros de estudiantes universitarios interesados en el lenguaje jurídico claro, a efectos de promover la investigación en las universidades miembros de la Cátedra Latinoamericana de Lenguaje Jurídico Claro y en la red.

En setiembre de 2022 se constituyeron los grupos técnicos de la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro, integrados por personas de las instituciones fundadoras y de la academia, con el propósito de dar apoyo técnico a la red en el cumplimiento de sus objetivos y el diseño e implementación de sus líneas de trabajo.

En octubre del mismo año se realizó el primer seminario internacional de la red, abierto a todas las personas interesadas, con la participación de representantes de las instituciones fundadoras, de la Real Academia Española y de las redes de Argentina, Colombia y Chile.

EL CONTEXTO IBEROAMERICANO SOBRE PROMOCIÓN DEL LENGUAJE CLARO BAJO EL IMPULSO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Existe cierto consenso acerca de la poca claridad que suelen tener los textos jurídicos para la sociedad.

Es creciente la preocupación de los parlamentos iberoamericanos sobre la necesidad de mejorar la redacción de las leyes. Desde los poderes ejecuti-

vos, por su parte, emana una profusa normativa reglamentaria que suele ser excesivamente compleja y de difícil articulación con las demás normas jurídicas. Esta situación pone en jaque el derecho a comprender de la mayor parte de las personas.

Del mismo modo, las personas tienen dificultades para comprender la forma en que quienes actúan en el sistema jurídico se expresan oralmente, por ejemplo, en audiencias judiciales o administrativas, conferencias de prensa sobre temas jurídicos, declaraciones públicas, etc. Y ello ocurre en relación con textos jurídicos y comunicaciones orales que son relevantes para la vida de las personas en sociedad.

Frente a los problemas generados por la falta de lenguaje claro en la comunicación del Estado hacia la sociedad, surgen en el mundo varias iniciativas para cambiar una realidad que atenta contra las instituciones democráticas y el desarrollo de los derechos humanos. Se destacan, por ejemplo, los trabajos realizados desde hace décadas en Suecia, Francia, Inglaterra o Estados Unidos.

En los últimos años, Iberoamérica ha puesto énfasis en los problemas que genera la percepción ciudadana negativa sobre las instituciones de los distintos países, que debilita las democracias. Surge así la necesidad de trabajar en mejorar la comunicación entre el Estado y la sociedad para lograr el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en lo que juega un rol esencial el lenguaje claro.

La creación de la Red Uruguaya de Lenguaje Jurídico Claro se da en un contexto iberoamericano propicio a la promoción del lenguaje jurídico claro gracias al impulso de la Real Academia Española.

Desde 2014, la Real Academia Española ha intensificado su trabajo en el ámbito del lenguaje jurídico claro «para convertirlo en una línea primordial de su labor, no solo lingüística, sino también institucional, en el marco de la política panhispánica»¹. En este marco, se destacan el *Diccionario del español jurídico*, el *Diccionario panhispánico del español jurídico* y el *Libro de estilo de la Justicia*, que se proponen promover la claridad y la seguridad del lenguaje jurídico.

En 2019 se creó la Cátedra Latinoamericana de Lenguaje Jurídico Claro², con el auspicio de la Real Academia Española, integrada por facultades de

1. Página web de la Real Academia Española. Disponible en <https://www.rae.es/noticia/firma-del-protocolo-general-de-colaboracion-para-el-fomento-de-un-lenguaje-juridico-moderno>. [Consulta: 23 de setiembre de 2022].

2. Son parte de este acuerdo las facultades de derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile), la Universidad de los Andes (Colombia), la Universidad EAFIT (Colombia), la Universidad ICESI (Colombia) y la Universidad Austral (Argentina). Posteriormente se incorporaron la Universidad de Buenos Aires (UBA) y la Universidad de Montevideo (UM). Respecto de la última universidad mencionada, tengo el enorme desafío de liderar su equipo de trabajo en lenguaje jurídico claro.

derecho de distintos países de la región, a la que se adhirió en 2021 la Universidad de Montevideo.

En este contexto, se han constituido redes de lenguaje claro en Chile, Colombia y Argentina, sumándose ahora Uruguay.

Finalmente, el 9 de junio de 2022, también bajo el impulso de la RAE, tuvo lugar en Chile la constitución de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro³, con el propósito de sumar las diversas iniciativas sobre lenguaje claro y accesible que se están desarrollando en el mundo hispanohablante para mejorar las relaciones entre los poderes públicos y los ciudadanos.

EL DERECHO A COMPRENDER Y EL LENGUAJE JURÍDICO CLARO COMO HERRAMIENTA PARA FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO

Si queremos democracias consolidadas, es tarea primordial del Estado y de la academia trabajar en la promoción y desarrollo del lenguaje claro para mejorar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

La Federación Internacional de Lenguaje Claro (International Plain Language Federation⁴) señala que una comunicación está en lenguaje claro si la lengua, la estructura y el diseño son tan claros que el público al que está destinada puede encontrar fácilmente lo que necesita, comprende lo que encuentra y usa esa información.

El lenguaje claro tiene que ver con poner primero al lector: descubrir qué quiere saber, qué información necesita y ayudarlo a alcanzar sus objetivos. La meta es que un lector pueda entender un documento escrito en lenguaje claro la primera vez que lo lee.

Como señalan Poblete y Fuenzalida⁵, todo Estado que desee consolidar su democracia y justicia no solo debe sustentarse en la presunción del conocimiento de la ley por parte de sus ciudadanos, sino que tiene la obligación de difundir sus normas para que sean conocidas.

Si la regla general es que son públicos los actos y la información que emana del Estado, el razonamiento que se colige es que ese deber de publicidad obliga a exteriorizarlos de manera que los hagan comprensibles.

-
3. Página web de la Real Academia Española. Disponible en <https://www.rae.es/noticia/lanzamiento-de-la-red-panhispanica-de-lenguaje-claro-0>. [Consulta: 23 de setiembre de 2022].
 4. Página web de la International Plain Language Federation. Disponible en: <https://plainlanguagenetwork.org/plain-language/que-es-el-lenguaje-claro/>. [Consulta: 1 de julio de 2022].
 5. Poblete, C. y Fuenzalida, P. (junio 2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano», *Revista de Lengua i Dret, Journal of Language and Law*, n.º 69, p. 121.

Mostrar datos ya no es suficiente. Eso hoy se manifiesta como insignificante si las instituciones públicas y privadas no realizan un esfuerzo por ser comprendidas por sus destinatarios.

Desde la óptica lingüística, si un lector no puede acceder al contenido semántico de un texto, vale decir, al significado que pretende transmitir, dicho escrito no es comunicativo y pierde así la calidad de texto propiamente como tal.

Es imprescindible que exista un código común de entendimiento entre el Estado y sus habitantes, que facilite y asegure el éxito de la comunicación.

Cuando nos referimos al lenguaje jurídico claro, está en juego nada menos que el derecho de las personas a comprender su Constitución, las leyes, los actos administrativos, las sentencias y otras normas básicas reguladoras de la convivencia, así como toda la comunicación que emana del Estado.

Los problemas derivados de la falta de lenguaje claro en la comunicación del Estado hacia la ciudadanía se advierten en todos sus campos de actuación. Así, por ejemplo, las notificaciones de actos del Estado que llegan al domicilio de los ciudadanos son, en su gran mayoría, difíciles de descodificar sin un técnico, viéndose afectados muchas veces el derecho a la información, el consentimiento informado y el propio derecho a la defensa oportuna, que suele culminar con una vulneración de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Si miramos la situación de los poderes judiciales, en varios países de América Latina, la percepción ciudadana sobre los sistemas de justicia es bastante negativa. Si bien Uruguay es uno de los países mejor posicionados en materia de baja corrupción, independencia judicial y fortaleza institucional en todos los relevamientos internacionales, se ha reconocido la necesidad de cambiar la manera de concebir el sistema de justicia, colocando en el centro a las personas que acuden a este a buscar una solución a su conflicto. Ello implica asumir el necesario cambio cultural de comprender que los profesionales que intervienen en el sistema de justicia (jueces, abogados, funcionarios, etc.) deben estar al servicio de aquellas personas usuarias del mismo.

Quienes actúan técnicamente en el sistema de justicia se han caracterizado por utilizar un lenguaje excesivamente formal y rebuscado, con uso y abuso de expresiones en idiomas extranjeros (el latín es el más usual, pero crece el uso del inglés), plagado de términos técnicos (muchas veces injustificados) y de difícil comprensión para la ciudadanía. Así, por ejemplo, se habla de *fojas* en lugar de *hojas*, *autos* en lugar de *expedientes* y se utilizan permanentemente expresiones en otros idiomas: *res iudicata*, *rebus sic stantibus*, *ipso iure*, *cross examination*, etc.

En un estudio realizado por la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana⁶ de cien sentencias de distintos fueros (materias) y grados de España, Colombia, Chile, Uruguay, México, Paraguay, Guatemala y El Salvador, se revelaron hallazgos que ponen de manifiesto la necesidad de cambios urgentes: palabras con significados conocidos solo por juristas, términos anacrónicos, expresiones excesivamente técnicas, sobreabundancia del uso del latín jurídico, giros retóricos innecesarios u obsoletos, expresiones oscuras y redundantes, redacción barroca con un uso abusivo del hipérbaton (trastrocamiento del orden sintáctico normal de las oraciones, de sujeto verbo y predicado), uso excesivo de las oraciones subordinadas e incidentales que dificulta la lectura y la comprensión de la idea que se quiere expresar, entre otros.

El sistema de justicia debe definir un lenguaje claro porque ello es esencial para que cualquier persona pueda entender el mecanismo de resolución de conflictos en el que está actuando. No se trata solo del lenguaje, sino de repensar nuestros comportamientos, nuestras prácticas y nuestra forma de comunicarnos, tanto de manera oral como escrita, con las personas que acuden al sistema a buscar un modo de resolver sus problemas⁷.

El lenguaje claro en el sistema de justicia debe manifestarse en el modo de redacción de las normas jurídicas, las resoluciones y comunicaciones judiciales, la forma en que los partícipes del proceso se comunican en las audiencias y fuera de ellas (la comunicación entre fiscales, jueces, abogados y clientes en lenguaje claro es esencial) y la forma en que el sistema de justicia transparente sus procesos y rinde cuentas.

Como se ha señalado en España⁸, en términos totalmente aplicables a los demás países de Iberoamérica, a menudo las personas que acuden ante un tribunal no entienden bien la razón por la que han sido llamadas y, muchas veces, salen sin comprender el significado del acto en el que han participado o las consecuencias de este. Sin embargo, no hay algo tan complejo en el ámbito jurídico como para que el ciudadano de a pie no pueda comprenderlo si se le explica con claridad. Los científicos explican en términos sencillos fe-

-
6. XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, grupo de trabajo «Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la Justicia», Colombia, 2015. Disponible en http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Justicia-y-lenguaje-claro_por-el-derecho-del-ciudadano-a-comprender-la-justicia.pdf. [Consulta: 3 de setiembre de 2022].
 7. Mahiques, J.: «El lenguaje claro es clave para mejorar nuestra Justicia», *Infobae*, 13/10/2020. Disponible en <https://www.infobae.com/opinion/2020/10/13/el-lenguaje-claro-es-clave-para-mejorar-nuestra-justicia/>. [Consulta: 5 de setiembre de 2022].
 8. *Informe de la Comisión de modernización de lenguaje jurídico del Ministerio de Justicia de España*, publicado en 2011. Disponible en http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/SECRETARIA/NORMATIVA/OTROS/RECOMENDACIONES_DE_LA_COMISI%C3%93N_DE_MODERNIZACI%C3%93N_DEL_Lenguaje_JUR%C3%8DDICO.PDF. [Consulta: 3 de junio de 2022].

nómenos tan complejos como la física cuántica o la regeneración celular. Lo mismo puede hacerse con el derecho. Bastaría con explicar con palabras llanas, antes del inicio del acto procesal, la razón que trae al ciudadano ante el tribunal, el significado de cuanto ha de acontecer en su presencia y, una vez finalizado, sus consecuencias.

Por otra parte, todo buen profesional del derecho debe ser capaz de explicar con sencillez y claridad el significado de un determinado acto o resolución. Ha señalado con acierto Popper⁹:

Todo intelectual tiene una responsabilidad muy especial. Tiene el privilegio y la oportunidad de estudiar. A cambio, él le debe a la sociedad el compromiso de representar los productos de su estudio en el modo más simple, claro y modesto que pueda. Lo peor que pueden hacer los intelectuales —el pecado capital— es intentar erigirse en grandes profetas por encima de los demás seres humanos e intentar impresionarlos con filosofías enredadas. Quien no puede hablar con sencillez y claridad debería quedarse callado hasta que pueda hacerlo.

Cuando se realizan reformas del sistema de justicia o se interviene en alguno de sus aspectos para fortalecerlo, tenemos una imperdible oportunidad para generar este trascendental cambio de paradigma en el lenguaje. La claridad en la comunicación debe partir de la explicitación de los objetivos, contenidos y alcance de la intervención para que la sociedad toda la comprenda.

La legitimidad de la actuación del Estado todo, y específicamente del sistema de justicia, está ligada a la claridad y calidad de las resoluciones judiciales, y constituye un verdadero derecho fundamental (debido proceso). La motivación cumple, además de dar razones a las partes, una función política, extraprocesal, directamente conectada con los derechos humanos, de permitir el control social y ciudadano de la actividad jurisdiccional¹⁰.

Para conseguir tal objetivo se han formulado varias recomendaciones¹¹, entre las cuales destacamos: a) la adopción de normas, por parte de los Esta-

-
9. Popper, K.: «Contra las grandes palabras» (*Against Big Words*), en Popper, K., *In Search of a Better World. Lectures and Essays from Thirty years*, London/NY, Routledge (traducción de José Padrón G.), 1992. Disponible en <http://padron.entretemas.com.ve/cursos/AdelD/unidad4/PopperGrandesPalabras.htm>. [Consulta: 5 de agosto de 2022].
 10. XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, grupo de trabajo «Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la Justicia», Colombia, 2015. Disponible en http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Justicia-y-lenguaje-claro_por-el-derecho-del-ciudadano-a-comprender-la-justicia.pdf. [Consulta: 8 de setiembre de 2022].
 11. XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, grupo de trabajo «Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la Justicia», Colombia, 2015. Disponible en http://lenguajeclaroargentina.gob.ar/wp-content/uploads/2020/06/Justicia-y-lenguaje-claro_por-el-derecho-del-ciudadano-a-comprender-la-justicia.pdf. [Consulta: 8 de setiembre de 2022].

dos, para fijar ciertas pautas para homogeneizar la redacción de las sentencias; b) buscar equilibrio entre el rigor técnico necesario de las expresiones y su comprensión por parte de la ciudadanía; c) tratar con orden todas las cuestiones, prescindir de lo innecesario, evitar las expresiones redundantes y evitar la terminología extremadamente técnica; d) eliminar el uso del latín; e) redactar los actos de comunicación, es decir, las resoluciones de trámite, como los emplazamientos y las citaciones, en un lenguaje fácil y comprensible para la persona interesada; f) respetar las normas sintácticas y gramaticales; g) plasmar cada idea en una frase lo más sencilla posible y guardar el orden lógico de las oraciones (sujeto, verbo y predicado); h) evitar el hipérbaton; i) limitar las citas jurisprudenciales y doctrinarias, ya que un exceso de citas oscurece la exposición del razonamiento; j) eliminar los arcaísmos, las frases rituales y desprovistas de verdadero contenido, los excesos de la retórica formal y aspectos tradicionales que no sintonizan con los tiempos actuales; k) redactar las sentencias con sencillez expositiva usando frases cortas y completas en vez de frases largas y complejas; l) evitar el uso del lenguaje sexista y el lenguaje estigmatizante o discriminatorio hacia poblaciones o grupos vulnerables.

La defensa del lenguaje jurídico claro no implica quitarle valor al lenguaje técnico. El lenguaje claro no debe disminuir el nivel de la ciencia jurídica ni empobrecer el lenguaje, ya que resulta claro que la dificultad de comprensión no radica tanto en los tecnicismos, sino fundamentalmente en la complejidad con que se redactan los textos. Debemos abandonar la idea de que claridad y calidad resultan opuestos, cuando en realidad se complementan. Salvo casos muy excepcionales, la precisión en el hablar no se pierde al cambiar palabras técnicas —cuyo significado desconoce gran parte de la población— por términos utilizados cotidianamente.

Garantizar la comunicabilidad resulta, entonces, el principal objetivo del lenguaje jurídico claro, sin perder ni la precisión ni el rigor, buscando un razonable equilibrio entre el contenido técnico imprescindible y las posibilidades de comprensión de las personas a las que el mensaje va dirigido.

Es de esperar que en los próximos años se trabaje intensivamente en el lenguaje claro y que sean las universidades, escuelas judiciales y escuelas de gobierno las que lideren este proceso de cambio. Se requiere una verdadera revolución cultural, que incluya cambios sustanciales en la formación de los docentes, el diseño y lenguaje de los libros jurídicos para estudiantes, abogados y jueces, el modo y las metodologías que se utilizan para la enseñanza del derecho, los talleres de litigación, mediación, conciliación y elaboración de sentencias, entre otros.

Ello será necesario, no solo porque es un imperativo desde la perspectiva de los derechos humanos, sino también porque es uno de los caminos ineludibles para mejorar la legitimidad de los sistemas de justicia y reconciliarlos con la sociedad.

El compromiso de la Cátedra Latinoamericana de Lenguaje Jurídico Claro, de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y de las redes nacionales es trabajar en mejorar la claridad de la comunicación jurídica que emana del Estado hacia la sociedad, contribuyendo de ese modo a generar una mayor confianza de los ciudadanos en sus instituciones, premisa esencial de la democracia.

Los desafíos son inmensos y la tarea recién comienza, pero resulta de especial destaque que nunca antes se había generado en el mundo hispanohablante un movimiento de tal entidad desde las universidades, los Estados, la sociedad civil y sus organizaciones para promover el derecho a comprender y el lenguaje claro.

Imaginarios culturales y lenguaje jurídico claro

BETSY PERAFÁN LIÉVANO

Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes (Colombia)

Introducción. ■ Los imaginarios culturales sobre la comunicación. ■ El efecto de los imaginarios sobre la escritura y en la oralidad jurídicas. ■ La definición y la importancia del lenguaje jurídico claro. ■ Conclusión.

En el presente capítulo se exponen algunas creencias sociales que tienen un impacto negativo en la manera de comunicarnos, pues se deja de lado el propósito de lograr la comprensión de lo escrito o lo dicho. Entre sus consecuencias está el lenguaje oscuro de los textos jurídicos, que termina afectando al Estado, a la sociedad y a los propósitos del mismo derecho. Por ello se resalta la importancia del lenguaje claro en la escritura y la oralidad, y se llama la atención sobre la necesidad de transformar la profesión jurídica, para que los abogados sean cercanos a las personas a la hora de interactuar con ellas. Afortunadamente, iniciativas como la reciente creación de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro ayudan a darles un giro a esos imaginarios y a modificar las prácticas comunicativas, en beneficio tanto de los funcionarios del Estado como de los usuarios de sus servicios.

INTRODUCCIÓN

En una investigación realizada en un consultorio jurídico¹, observamos la manera como el estudiante de último año de Derecho le daba información a la usuaria del servicio sobre las estrategias legales que ella tenía para resolver su conflicto. La señora se limitaba a asentir con la cabeza. Al salir de la sala, indagamos en la mujer la comprensión que tenía de lo dicho por quien la asesoró. Ella nos confesó que no había logrado entender la mayoría de las afirmaciones planteadas. Al preguntarle por qué no buscó aclarar sus dudas con el futuro abogado, nos respondió que, primero, porque no quería evidenciar su propia ignorancia; segundo, porque el servicio era gratuito y, por tanto, le parecía un abuso pedir explicaciones y, tercero, porque al comenzar la reunión el joven le dijo que tenían poco tiempo.

El anterior escenario ilustra una práctica común en los profesionales del derecho²: su lenguaje (tanto verbal como escrito e, incluso, corporal³) suele ser oscuro y poco empático. Dicha situación no es considerada una dificultad, sino una característica propia —e incluso, digna de elogio— de los abogados. Sin embargo, esta realidad tiene consecuencias indeseables en un estado democrático, como la negación de los derechos, la ineficacia de las instituciones estatales (también de las privadas) y la desconfianza en el derecho. En cambio, la comunicación en lenguaje claro —al acercar el Estado a los ciudadanos— facilita el cumplimiento de las normas jurídicas y el ejercicio de la democracia.

1. Rodríguez, A.; Molina, J. y A. Bonivento (2021).

2. López, D. (2018) y Carretero, C. (2018). Además, evidenciamos la misma situación en otras diez observaciones de sesiones de atención al público.

3. Durante toda la sesión, el abogado asesor permaneció de lado, diligenciando un formato. Así, casi nunca miró a los ojos a la usuaria y su postura corporal no se dirigía a ella.

El presente capítulo describe algunos de los imaginarios culturales sobre la comunicación que contribuyen a esa concepción del derecho como una ciencia alejada de la sociedad. Luego, mostramos los efectos que tienen esas creencias en el uso de un lenguaje oscuro por parte de los abogados. Finalmente, y en contraste, exponemos los beneficios del lenguaje claro, especialmente en el ámbito jurídico.

Con lo anterior esperamos generar una reflexión sobre las conductas mecánicas —y muchas veces inconscientes— que seguimos los profesionales al expresarnos ante personas que requieren una solución o una respuesta del derecho a sus problemas o necesidades. Tal vez así nos motivemos a cambiar nuestro lenguaje.

LOS IMAGINARIOS CULTURALES SOBRE LA COMUNICACIÓN

Las creencias colectivas sobre la práctica comunicativa parecen tener un impacto mayor en las relaciones sociales que el propósito mismo de la comunicación: lograr que el receptor comprenda el mensaje que le da el emisor. A continuación, mencionaremos algunas ideas que guían la conducta de muchas personas y, en especial, de los abogados.

Si no entiendo, es porque soy poco inteligente

Existe la creencia de que, si alguien se comunica con un lenguaje complicado, que no logramos entender (por su estructura gramatical o por el uso de expresiones y términos poco comunes), es porque dicha persona es más inteligente y, en contraposición, quien recibe ese mensaje es tonto por no comprenderlo.

Ocurre entonces una situación similar a la del famoso cuento *El traje nuevo del emperador*⁴: aunque todos ven al monarca desnudo, nadie se atreve a decirlo, porque se supone que no ver el traje es señal de estupidez y de indignidad en el cargo que se ostenta. De modo que, para parecer inteligentes, todos alaban el vestuario de su gobernante (como quien elogia al conferencista o al escritor al que no le entiende). Al final del cuento, los creadores de esa farsa resultan victoriosos y se van con una gran cantidad de dinero. De igual manera, quienes se benefician con el uso de un lenguaje incomprensible muchas veces son individuos que pretenden engañar y, como no nos atrevemos a confesar nuestra «ignorancia» y a exigir el uso de un lenguaje claro, no hay ningún reproche social.

4. <https://cuentosparadormir.com/cuentos-clasicos/el-traje-nuevo-del-emperador>.

La brevedad es señal de poca calidad

Otro imaginario social es que los textos extensos o las exposiciones largas indican mayor esfuerzo y dedicación. Desde el mismo sistema educativo es posible notar que aquellos estudiantes que entregan trabajos con más páginas suelen tener mejores notas. En esas hojas, los alumnos dan cuenta de lo mucho que investigaron (así, finalmente, todo ello no haya sido útil para el propósito del escrito) y usan términos o frases que tal vez no comprenden, pero que hacen creer al profesor que tienen un buen dominio del vocabulario propio de la materia. En el mismo sentido, si un estudiante entrega un texto breve (con apenas lo necesario), puede dar la sensación de no haberse esforzado lo suficiente.

Así mismo, en la vida profesional, si, por ejemplo, el apoderado le entrega a su cliente una demanda de tres páginas, el cliente puede considerar que ese abogado le está cobrando demasiado, dada la poca cantidad de hojas; por el contrario, el usuario del servicio puede creer que la suma de dinero es justa, si el escrito de demanda (o el concepto jurídico) tiene mayor cantidad de páginas. Por su parte, en un juzgado puede suceder que el abogado sustanciador o el magistrado auxiliar redacte el documento de sentencia de manera breve y su jefe le cuestione que haya necesitado una semana (por ejemplo) para escribir tan poco.

Dibujar es cosa de niños

Otra creencia sobre la comunicación es que recurrir a apoyos visuales (como dibujos) para explicar mejor una idea o un hecho demuestra falta de seriedad y de rigor. Así, se piensa que solo los menores de edad o quienes tienen alguna discapacidad necesitan ese tipo de ayudas y que quien las usa carece de madurez. Además, se puede sospechar que quien ilustra sus escritos lo hace por pereza, pues no quiere esforzarse en darse a entender por medio de palabras.

Sobre la seriedad, da la impresión de que este atributo es contrario a la diversión; en un escrito jurídico (como una demanda, un contrato, una sentencia o una respuesta a un derecho de petición), los colores y las imágenes indican falta de responsabilidad en el trabajo por el hecho de ser visualmente más amables y agradables.

El abogado tiene una forma particular de comunicarse

Por último —aunque probablemente hay otros imaginarios culturales—, se considera que los abogados tienen un estilo propio de comunicación llamado *elegantia iuris*. No es casualidad que esté escrito en latín, pues muchos de los términos y frases de ese idioma suelen ser usados por los egresados

de Derecho como términos técnicos de su profesión (por ejemplo: *litis, ad hoc, a priori, a quo, in fraganti, quorum*). Esto es así porque, al menos en los países de corte continental —Europa y Latinoamérica—, en oposición a los anglosajones, el origen del derecho es romano.

Pero no se trata solo del uso de términos en latín; la construcción de las frases de los abogados suele ser compleja y se recurre a expresiones arcaicas o de poco uso por parte del resto de los hablantes⁵. Aún más, esto se hace como un signo distintivo de la profesión, que da prestigio. Igual ocurre en la oratoria, donde poco se trabaja la empatía con el auditorio y la expresión corresponde más a la de una persona arrogante⁶.

EL EFECTO DE LOS IMAGINARIOS SOBRE LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD JURÍDICA

Las creencias colectivas acerca de la comunicación y su puesta en práctica tienen impacto en el ejercicio del derecho y —por consiguiente— en el bienestar social, incluso en los regímenes que dicen ser democráticos. A continuación veremos algunas de esas consecuencias indeseadas.

El incumplimiento de la ley

Una de las razones de la ineficacia instrumental del derecho es la incomprensión del contenido de las normas jurídicas⁷. El lenguaje jurídico oscuro que tienen las leyes les dificulta a los ciudadanos, por ejemplo, el conocimiento de qué no pueden hacer (imaginemos la cantidad de decretos que se promulgan durante una pandemia y limitan derechos como la locomoción o el funcionamiento de ciertos establecimientos públicos).

También les impide realizar lo que sí pueden hacer, como crear veedurías ciudadanas, porque los trámites son confusos; así, se limita la posibilidad de ejercer control social sobre las actividades del Estado. Incluso para entidades de la rama ejecutiva y de la legislativa puede ser difícil cumplir las órdenes que les dan los jueces en sus sentencias (por ejemplo, para mejorar la atención de las personas privadas de su libertad en centros carcelarios), porque los funcionarios no logran comprender las indicaciones judiciales⁸.

5. Poblete, C. y Fuenzalida, P. (2018).

6. https://elmalpensante.com/index.php?doc=display_contenido&id=818.

7. Vilhena, O. (2011).

8. Rodríguez, A.; Molina, J. y Bonivento, A. (2021).

La falta de confianza en el derecho

Cuando los abogados se comunican de manera confusa, se puede generar una falta de credibilidad no solo en estos profesionales, sino también en las normas jurídicas. Por ejemplo, si una persona afectada por la decisión de un juez no entiende las razones de dicha decisión, puede pensar que el funcionario actuó de manera ilegal. Igualmente, si la exposición de motivos de una ley no presenta de manera clara la justificación para su existencia, el ciudadano podría considerar que dicha norma es injusta.

Yendo más allá, la desconfianza hace sospechar que los funcionarios públicos son deshonestos, que no tienen intención de proteger a los ciudadanos ni de velar por el bienestar común, sino que dan prioridad a sus intereses particulares. En estos casos, el uso de un lenguaje oscuro facilita el engaño. Los ciudadanos esperamos empatía y transparencia desde el Estado; la ausencia de lenguaje claro afecta esa esperanza.

La ineficiencia estatal

La falta de comprensión de los comunicados estatales afecta el funcionamiento mismo del Estado. Por un lado, los procesos se hacen más lentos. Por ejemplo, si un juez debe leer demandas y sentencias extensas y complejas de entender (por su falta de claridad, no porque el funcionario desconozca los términos técnicos de su profesión), va a necesitar mucho más tiempo para decidir, y eso aumenta la congestión judicial.

Por otro lado, sin un lenguaje claro, los servidores públicos deben dedicar muchas horas de su trabajo a resolver dudas y reclamos de los usuarios de su servicio⁹. De hecho, las entidades suelen tener una oficina de quejas, que —igual que un juzgado— permanece congestionada por la cantidad de casos acumulados. De igual modo, el ciudadano ha de gastar más dinero y tiempo por no entender las respuestas, los formatos o los trámites que debe realizar. Por ejemplo, tiene que contratar a un abogado para que le explique (incluso cuando no es obligatoria esta intermediación) o repetir una diligencia porque no la hizo adecuadamente.

La negación de los derechos

Cuando el ciudadano no entiende la información jurídica, le es difícil incluso acceder al Estado para exigir la protección de un derecho, porque los canales de atención son complicados. Aún más, no sabe si puede hacer una

9. Roseth, B. *et al.* (2018).

solicitud fundamental para su vida, como reclamar ya su pensión o pedir un subsidio de vivienda.

Es muy diciente la experiencia de un campesino que acude a la oficina de la Registraduría más cercana para resolver un problema y, apenas entra, se encuentra con un obstáculo. Muy angustiado, le cuenta su caso a la primera funcionaria que ve, pero ella se limita a responderle: *Señor, tome un digitur- no*. El hombre nunca ha escuchado ese término y, ante su cara de desconcierto, la mujer solo replica, esta vez con un tono de voz más alto y pausado: *¡Que tome un d-i-g-i-t-u-r-n-o!* y le pide que se retire porque hay más gente en la fila¹⁰.

LA DEFINICIÓN Y LA IMPORTANCIA DEL LENGUAJE JURÍDICO CLARO

Ante las dificultades que genera el uso de un lenguaje oscuro, aparecen movimientos internacionales y nacionales que cuestionan esta práctica y promueven la comunicación en un lenguaje comprensible¹¹, como la reciente Red Panhispánica de Lenguaje Claro, liderada por la RAE. En ese sentido, consideramos adecuado informar al lector sobre el significado de esta expresión y las bondades de su uso.

El lenguaje claro

Se ha hablado de lenguaje claro tanto en referencia a la escritura como a la oralidad. Una posible definición de lenguaje claro en la elaboración de textos es que corresponde a un estilo de elaboración de documentos por parte de las entidades que pretende transmitir la información de manera transparente y efectiva. Se caracteriza por organizar los contenidos y la estructura de modo concreto y preciso, y por un diseño que facilita la lectura y la comprensión. Permite un uso correcto, eficaz y eficiente por parte de los ciudadanos¹².

En cuanto al lenguaje claro verbal, se puede definir como una práctica comunicativa oral entre las entidades y los ciudadanos que busca la transmisión efectiva y transparente de la información. Se caracteriza por la cordialidad, el respeto y la concreción. Y pretende que el intercambio comunicativo sea comprensible, útil, correcto, eficaz y eficiente para los interlocutores¹³.

10. <https://selloeditorial.caroycuervo.gov.co/series/>.

11. Arenas, G. (2021).

12. Bejarano, D. y Bernal, J. (2021).

13. *Ibidem*.

La legitimidad del derecho

El lenguaje claro así definido mejora la eficiencia del Estado. Cuando el ciudadano comprende el mensaje, los funcionarios tienen menos dudas y quejas que resolver. Además, los usuarios perciben interés estatal en sus necesidades, y eso aumenta la confianza en las instituciones, con efectos sobre la legitimidad o reconocimiento del derecho.

En el mismo sentido, la comprensión de las normas jurídicas y de los fallos judiciales facilita su cumplimiento e incluso su aceptación, si la exposición de motivos de las leyes está en lenguaje claro o si la argumentación del juez es entendible. Por supuesto, el hecho de que el ciudadano las entienda no necesariamente trae como consecuencia que entonces esté de acuerdo con las normas o con las sentencias, pero, al menos, notará una preocupación del Estado por convencer a las personas de la importancia de sus mandatos o decisiones.

El ejercicio de la democracia

La comunicación en lenguaje claro genera ahorro para los usuarios, pues tienen que gastar menos recursos (tiempo y dinero para desplazarse o pagar trámites o intermediarios). Siendo así, es posible que las personas se animen a participar en la protección y defensa de los derechos, tanto individuales como colectivos, y a ejercer sus deberes (como la vigilancia de la actividad estatal). Incluso a la hora de votar es importante estar muy bien informado.

El Estado existe para servir a los ciudadanos, no al contrario. La idea del «contrato social» implica que las personas ceden parte de su libertad (por eso se someten a las normas jurídicas) a cambio de recibir protección y bienestar. Es decir, porque les conviene. Por ello, en un Estado democrático de derecho, es fundamental que los individuos se sientan protagonistas de su vida en sociedad.

La creatividad, innovación e interdisciplinariedad en la comunicación

Por último, el uso de un lenguaje claro por parte del Estado invita a dejar el trabajo autómatas, irreflexivo y mecánico que pueden tener los funcionarios. Ya que la comunicación comprensible abarca tanto el contenido como la estructura y la presentación de los textos, se requiere de propuestas novedosas y originales. Para ello, los abogados necesitan conocer otras disciplinas, como el diseño, las artes y la lingüística.

Son numerosas las alternativas que hay, por ejemplo, para presentar leyes en lenguaje claro. Al respecto, sugerimos al lector mirar las páginas web

de *Ley simple* en Argentina y de *Ley fácil* en Chile. En ellas encontrará radio-teatros, infografías, formatos de pregunta/respuesta o narraciones de conflictos de la vida diaria, entre otros recursos que facilitan la comprensión de las normas jurídicas¹⁴.

CONCLUSIÓN

Afortunadamente, en el cuento *El traje nuevo del emperador* una niña grita que el gobernante está desnudo. Solo en ese instante, los demás habitantes —incluyendo al propio emperador— son capaces de reconocer que ven lo mismo, ya sin temor a parecer poco inteligentes. Esta historia nos sirve como metáfora para ilustrar cómo algunas personas se han atrevido a alzar su voz para denunciar lo obvio (pues todos lo vemos): que la forma como se usa el lenguaje en los textos jurídicos los hace incomprensibles.

Al evidenciar esta situación y pretender la claridad en el lenguaje (no solo en su contenido, sino también en su estructura y diseño), tenemos que darles un giro a nuestras creencias sobre la comunicación. Así, debemos ser capaces de reconocer que hablar o escribir enredado no es signo de inteligencia, que la brevedad es una habilidad que puede indicar mayor dedicación y calidad, que el uso de dibujos muchas veces implica seriedad y rigor, y que los abogados tenemos la responsabilidad de comunicarnos en lenguaje claro, pues brindamos un servicio a la sociedad.

Lo anterior implica un cambio en la formación de los estudiantes de Derecho y de los ya profesionales; un salto hacia metodologías de enseñanza innovadoras, que den espacio a la creatividad y a la interdisciplinariedad en la escritura y en la oralidad. El escenario institucional es propicio: los numerosos movimientos nacionales e internacionales, como la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, están generando conciencia sobre la importancia de estas transformaciones culturales y dan pautas para que la comunicación sea comprensible, sobre todo desde las instancias estatales, para un verdadero ejercicio de la democracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenas, G. (2021): «Lenguaje claro. Movimiento internacional y el proyecto latinoamericano», en B. Perafán Liévano (ed.), *Por el derecho a comprender. Lenguaje claro*. Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, pp. 53-84.

14. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple> y <https://www.bcn.cl/leyfacil>.

- Bejarano, D. y Bernal, J. (2021): «La definición de lenguaje claro a partir de unas breves consideraciones lingüísticas», en B. Perafán Liévano (ed.), *Por el derecho a comprender. Lenguaje claro*. Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, pp. 23-48.
- Carretero, C. (2018): «La importancia e influencia del uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico», *Pensamiento Penal* 1 (<http://urbeetius.org/wp-content/uploads/2020/07/Cristina-Carretero-Pensamiento-Penal.pdf>). p. 4).
- López, D. (2018): *Manual de escritura jurídica*. Bogotá: Editorial Legis.
- Poblete, C. y Fuenzalida, P. (2018): «Una mirada al uso de lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano», *Revista de Lengua i Dret*, 69, pp. 119-138.
- Rodríguez, C. y Rodríguez, D. (2010): *Cortes y cambio social*. Bogotá: De justicia.
- Rodríguez, A., Molina, J. y Bonivento, A. (2021): «Una experiencia de lenguaje claro en el Consultorio Jurídico de la Universidad de los Andes», en B. Perafán Liévano (ed.), *Por el derecho a comprender. Lenguaje claro*. Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores, pp. 409-440.
- Roseth, B. et al. (2018): *Wait No More: Citizens, Red Tape, and Digital Government*. Washington, D. C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Vilhena Vieira, O. (2011): «Desigualdad y Estado de Derecho», en C. Rodríguez (coord.), *El derecho en América Latina. Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo del Hombre Editores, pp. 25-46.

Plataforma de jurisprudencia nacional sistematizada: una herramienta que fomenta el lenguaje claro de las sentencias del Poder Judicial del Perú¹

BRUNO NOVOA CAMPOS

Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial del Perú

Palabras previas. ■ Antecedentes. ■ Inicio del camino. ■ Tecnologías de la información y sistema de jurisprudencia nacional sistematizada. ■ Sobre el servicio de jurisprudencia nacional sistematizada. ■ Fortalecimiento del sistema de jurisprudencia nacional sistematizada a nivel nacional (2021-2022). ■ Aportes al lenguaje jurídico claro. ■ Palabras finales.

1. Agradezco el valioso apoyo de la abogada Palmira Melanie Serpa Cabrera, analista de la Unidad de Jurisprudencia del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial del Perú.

El presente texto presenta los avances que tiene el Poder Judicial del Perú en referencia al lenguaje claro jurídico. A tal efecto, presenta los beneficios y el fortalecimiento de la plataforma de jurisprudencia nacional sistematizada de las sentencias del Poder Judicial del Perú.

PALABRAS PREVIAS

El desafío del lenguaje jurídico claro y su avance desde las distintas academias ha sido bien explicado por Poblete (2021, pp. 722-734). Sin embargo, el reto también se encuentra en crear mecanismos y/o herramientas que puedan fomentar y, sobre todo, establecer una cultura jurídica que promueva de manera sostenida un lenguaje claro.

El objetivo de este artículo es mostrar cómo desde Perú se viene fomentando y fortaleciendo una herramienta que tiene que ver directamente con la necesidad jurídica del ciudadano. Una herramienta que permite acercar las sentencias emitidas por el Poder Judicial a la ciudadanía de una manera clara y sencilla, sin perder rigurosidad en su contenido.

ANTECEDENTES

En este apartado, me permitiré señalar algunos antecedentes normativos que muestran el camino del fortalecimiento de la jurisprudencia nacional sistematizada del Poder Judicial del Perú:

- Mediante resolución administrativa n.º 106-2006-CE-PJ, de fecha 10-8-2006, se aprobó el fortalecimiento del Centro de Investigaciones Judiciales: investigación, publicaciones y sistematización de la jurisprudencia.
- Por resolución administrativa n.º 062-2007-P-PJ, de fecha 22-1-2007, por acuerdo de sala plena de 17 de enero, se dispuso la obligatoriedad de la publicación de los autos y sentencias en la página web del Poder Judicial.
- Mediante resolución administrativa n.º 121-2008-CE-PJ, de fecha 29-4-2008, se aprobó la directiva n.º 08-2008-CE-PJ, sobre el registro sistematizado de las resoluciones judiciales expedida por los órganos jurisdiccionales de los distritos judiciales y su publicación en la página web del Poder Judicial.
- Por resolución administrativa n.º 124-2010-CE-PJ, de fecha 24-6-2010, se dispuso que los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, de conformidad con lo dispuesto por la directiva n.º 009-2008-CE-PJ, y dentro de los plazos allí establecidos, remitan un ejemplar de las resoluciones que hayan quedado consentidas y/o ejecutoriadas, incluyendo en especial las

que correspondan a materia comercial, al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial.

- A través de la resolución administrativa n.º 280-2010-CEPJ, de fecha 5-8-2010, se dispuso la publicación en la página web del Poder Judicial de todas las sentencias y autos que pongan fin al proceso o varíen situaciones jurídicas de procesados que causen interés en la ciudadanía, salvo aquellos que por mandato legal tienen carácter reservado.
- Mediante resolución administrativa n.º 247-2012-CE-PJ, de fecha 5-12-2012, se dispuso la priorización de la ejecución del proyecto del nuevo servicio de jurisprudencia sistematizada, en el que se deberá registrar información de ejecutorias que se expida a partir del año 2013.
- Por resolución administrativa n.º 120-2013-P-PJ, de fecha 12-5-2013, se aprobó la guía metodológica para la elaboración de sumillas de resoluciones judiciales, para todas las salas supremas.
- Mediante resolución administrativa n.º 329-2013-P-PJ, se dispuso que el Centro de Investigaciones Judiciales y la Gerencia de Informática desarrollen un aplicativo informático denominado «módulo de registro de resoluciones y sumillas». Este aplicativo permitirá el registro de las ejecutorias supremas con sus respectivas sumillas en la misma sala suprema tan pronto sean aprobadas y firmadas.
- Por resolución administrativa n.º 03-2014-CE-PJ, de fecha 7-1-2014, se aprobó la guía metodológica para la elaboración de sumillas de resoluciones judiciales, para la Corte Superior de Justicia de Lima en materia tributaria, aduanera y de mercado, entre otras.
- Por último, en este punto, mediante resolución administrativa n.º 041-2022-CE-PJ, de fecha 14-2-2022, se conformó una comisión de trabajo para el fortalecimiento del sistema de jurisprudencia nacional sistematizada a nivel nacional, la cual ha dado sus frutos y hoy en día alberga la jurisprudencia de todas las salas supremas y, próximamente, de todas las salas superiores de las 35 cortes superiores de justicia del Perú.

INICIO DEL CAMINO

Los esfuerzos de la sistematización de la jurisprudencia del Poder Judicial se vienen llevando a cabo desde 2006, año en que se aprobó el fortalecimiento del Centro de Investigaciones Judiciales. Posteriormente, el año 2007 la Sala Plena de la Corte Suprema de la República dispuso la obligatoriedad de publicar los autos y sentencias expedidas por las salas jurisdiccionales de la Corte Suprema en la página web del Poder Judicial.

En base de dichas disposiciones el Centro de Investigaciones Judiciales inició la labor de sistematizar dichas resoluciones. Asimismo, se solicitó a la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, el desarrollo del *software* del sistema. Dicho sistema fue administrado y monitoreado por la unidad de jurisprudencia del Centro de Investigaciones Judiciales, cuyo personal alimentaba constantemente el sistema con las resoluciones que eran escaneadas en formato PDF y transformadas en su versión de Word.

Este sistema inicialmente fue desarrollado para publicar las resoluciones de las salas supremas, pero luego fue ampliado para que los autos y sentencias de todas las cortes superiores de justicia del país también puedan ser sistematizadas.

El sistema es, básicamente, una base de datos a la que el usuario accede a través de un buscador semántico, el cual permite ubicar las resoluciones mediante criterios de búsqueda, tales como pretensiones, delitos, palabras claves, número de expediente, órgano jurisdiccional, tipo de recurso, materia y año.

La plataforma ha venido siendo constantemente mejorada a lo largo de los años en cuanto a su funcionalidad, diseño y capacidad de información, la misma que ha incorporado progresivamente búsquedas por categorías, como plenos jurisdiccionales, plenos casatorios, acuerdos plenarios, procesos constitucionales, control difuso de constitucionalidad, ejecutorias relevantes, jurisprudencia en justicia ambiental, jurisprudencia penal, justicia laboral, justicia de género, sala penal especial, resoluciones sobre derecho tributario y aduanero y temas de mercado de la corte superior de justicia de Lima, especialidad comercial, resoluciones sobre anulación y ejecución de laudos arbitrales de la corte superior de justicia de Lima, buscador jurídico de derechos humanos, etcétera.

Otra de las innovaciones que se introdujeron al sistema fue la elaboración de sumillas de resoluciones judiciales, para todas las salas supremas, para lo cual se aprobó una guía metodológica; esto fue complementado con el desarrollo de un aplicativo informático denominado «módulo de registro de resoluciones y sumillas», operable desde las mismas salas tan pronto como fuesen aprobadas y firmadas las resoluciones. Esto permitió la interoperabilidad del sistema con las salas supremas, de manera que las resoluciones fueran publicadas en tiempo real.

En la actualidad el servicio de jurisprudencia cuenta con un aproximado de 272.218 resoluciones publicadas.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMA DE JURISPRUDENCIA NACIONAL SISTEMATIZADA

En el año 2012 fue aprobado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Poder Judicial (2012-2016), que priorizó el componente tecnológico como un elemento clave para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, los mismos que están dirigidos a «asegurar transparencia y fortalecer la imagen institucional a través de servicios de justicia efectivos, eficientes y oportunos».

Asimismo, en marzo de 2019 fue aprobado el Plan Estratégico Institucional (2019-2022) del Poder Judicial. Entre sus objetivos de política general, se estableció «brindar sus servicios de manera eficiente, moderna y predecible» y, entre sus objetivos estratégicos, «impulsar la uniformización de criterios jurisprudenciales en las resoluciones judiciales» (objetivo estratégico institucional 3). Los objetivos antes señalados establecieron como una acción estratégica la «jurisprudencia sistematiza y actualizada según especialidad para los usuarios internos y externos» (acción estratégica institucional 3.2).

SOBRE EL SERVICIO DE JURISPRUDENCIA NACIONAL SISTEMATIZADA

El usuario puede acceder al servicio desde el portal institucional del Poder Judicial (www.pj.gob.pe) dando clic al botón jurisprudencia y/o de manera directa puede digitar el enlace web siguiente:

El sistema cuenta con tres buscadores de jurisprudencia, según el detalle siguiente:

- Búsqueda general por el cual, mediante la digitación de un texto será posible acceder a todas las ejecutorias que contengan el texto digitado. Para iniciar la búsqueda se dará clic en el botón buscar.
- Opción de una búsqueda especializada, esto es, por pretensiones y palabras clave.
- Búsquedas por categorías, como plenos jurisdiccionales, plenos casatorios, especialidad comercial, resoluciones sobre anulación y ejecución de laudos arbitrales de la Corte Superior de Justicia de Lima, buscador jurídico de derechos humanos, etcétera.

Procesada la búsqueda, el sistema arrojará una ventana de resultados, donde se encontrará la ficha resumen que detalla el total de resoluciones coincidentes con el texto inicialmente ingresado. Las fichas contendrán los prin-

cipales datos de cada una de las resoluciones: número del expediente, pretensión o delito, sumilla, palabras clave, norma de derecho interno, etc. Para afinar la búsqueda, se podrá utilizar los filtros que se muestran en la barra vertical izquierda.

En cada una de las fichas resumen, se tienen dos botones: ver ficha y ver resolución. Haciendo clic en el botón «Ver ficha» se puede acceder a una información más detallada de la resolución como magistrado ponente, magistrados del tribunal, sentido del fallo, jurisprudencia nacional, distrito judicial de procedencia, etc. Del mismo modo, haciendo clic sobre el botón «Ver resolución» se puede acceder a la resolución con respectiva sumilla en formato PDF.

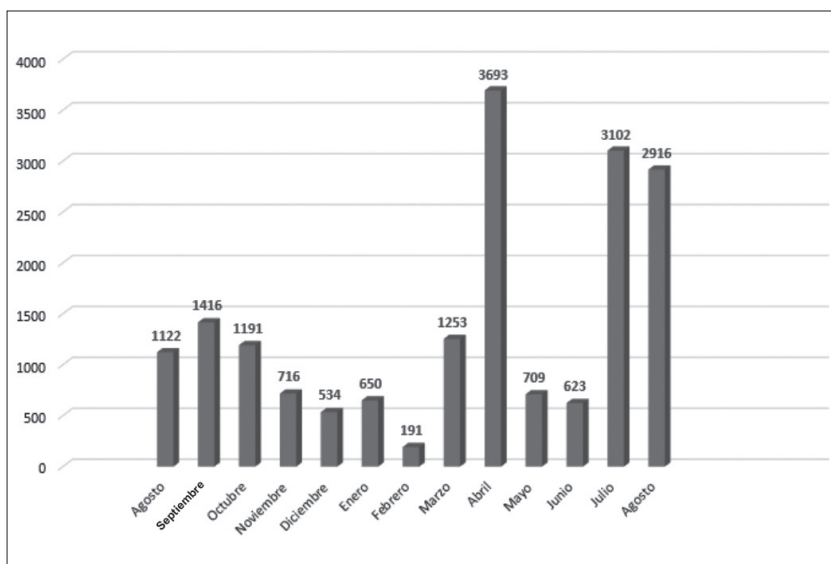
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JURISPRUDENCIA NACIONAL SISTEMATIZADA A NIVEL NACIONAL (2021-2022)

Entre los principales beneficiarios del sistema de jurisprudencia nacional sistematizada se encuentran los abogados, los magistrados y la propia ciudadanía en general, por lo que el fortalecimiento de la referida plataforma es necesario a fin de brindar seguridad y predictibilidad jurídica.

De este modo, durante el periodo de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2022, se ha fortalecido la sistematización de la jurisprudencia al haberse incorporado un total de 18 116 ejecutorias en la base de datos del sistema de jurisprudencia. Actualmente el servicio de jurisprudencia cuenta con un aproximado de 272 000 resoluciones en su base de datos.

Periodo (agosto 2021-agosto 2022)	Resoluciones publicadas
agosto	1122
septiembre	1416
octubre	1191
noviembre	716
diciembre	534
enero	650
febrero	191
marzo	1253
abril	3693
mayo	709
junio	623
julio	3102
agosto	2916
Total	18116

Resoluciones publicadas en el sistema de jurisprudencia. Fuente: Centro de Investigaciones Judiciales, 2022.



Población de Jurisprudencia (01/08/2021 - 31/08/2022). Fuente: Centro de Investigaciones Judiciales, 2022.

Capacitaciones a la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, a la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, y a las treinta y cinco cortes

En febrero del presente año se conformó una comisión de trabajo para el fortalecimiento del sistema de jurisprudencia nacional sistematizada a nivel nacional, que tuvo a su cargo validar y remitir tablas maestras según especialidad y conforme a un cronograma. Se llevaron a cabo talleres en los que participó personal de la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, así como de las treinta y cinco cortes superiores de justicia.

A la fecha ya se están incorporando a la plataforma de jurisprudencia nacional sistematizada la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, y la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, se han realizado capacitaciones a las nueve salas de la Corte Suprema y a los colegios de abogados, a fin de dar a conocer el acceso, manejo, beneficios y bondades de la plataforma de jurisprudencia nacional sistematizada; también se viene un ciclo de capacitaciones al personal jurisdiccional y administrativo de las 35 cortes superiores de justicia a nivel nacional.

APORTES AL LENGUAJE JURÍDICO CLARO

CIJ al día

El Centro de Investigaciones Judiciales cuenta con el *CIJ al día*, un diario jurídico que comparte a través de las redes de información (Facebook, WhatsApp, Twitter) la jurisprudencia más reciente de la Corte Suprema, normas legales, doctrina, cultura y noticias nacionales e internacionales del quehacer jurídico; asimismo, en alianza con el diario oficial *El Peruano*, se replica en su Facebook dicha información.

Fichas de doctrina jurisprudencial vinculante en materia penal

Adicionalmente, se han elaborado unas fichas técnicas de manera sistemática de la doctrina jurisprudencial penal de las salas penales de la Corte Suprema de Justicia, las cuales están en un formato amigable, que se puede ubicar con sencillez en cada casación al órgano emisor, el delito por el que se procesa, las palabras clave que identifican sus aspectos principales, la base normativa nacional e internacional aplicable, las partes procesales, el desarrollo del caso y la doctrina jurisprudencial de obligatoria observancia. También cuenta con una sumilla que resume el contenido principal de la resolución.

PALABRAS FINALES

Muchas veces los procesos judiciales suelen ser complejos, largos y acarrear grandes perjuicios económicos, por lo que, con toda razón, es un tema incómodo para el ciudadano; especialmente si pierde ante el juzgado. Por ello, se ha emprendido el fortalecimiento de la plataforma de jurisprudencia nacional sistematizada del Poder Judicial del Perú con el ánimo de presentar una herramienta amigable y de fácil entendimiento que, sin perder rigurosidad académica, pueda llegar a tener toda la información necesaria que se requiera.

¿La oscuridad como impostura?

JOSÉ A. PASCUAL

Real Academia Española

Empecemos por una comprensible oscuridad en el empleo del lenguaje. ■ A esta forma común de oscuridad se unen otras que tienen su razón de ser. ■ Lucen nuevos modelos de oscuridad. ■ La claridad, legado de la Ilustración. ■ Ruptura con el lenguaje de la Ilustración. ■ Un primer daño colateral: una peculiar forma de impostura en el terreno de las humanidades. ■ Un segundo daño colateral: permanecer fuera del grupo. ■ Fin.

EMPECEMOS POR UNA COMPRESIBLE OSCURIDAD EN EL EMPLEO DEL LENGUAJE

Dejo de lado la claridad que se puede ocultar tras el andamiaje de las obras literarias, en las que se tensa la lengua para lograr un tipo de comunicación que se distancia, en mayor o menor grado, de la manera coloquial de hablar. La consciencia de los propios escritores sobre la oportunidad de esta forma de escribir la comprobamos en los dos ejemplos siguientes, que tomo de L. Pons (2015, p. 413). En el primero expone el marqués de Santillana las razones de su orgullo por poder hablar de lo que a otros les resulta incomprensible:

Si mi baxo estilo aún non es tan plano
bien commo querrían los que non leyeron,
culpen sus ingenios que jamás se dieron
a ver las ystorias que non les explano

Lo que don Luis de Góngora explica juntando orgullo con arrogancia:

Demás que honra me ha causado hacerme escuro a los ignorantes, que esa es la distinción de los hombres doctos, hablar de manera que a ellos les parezca griego; pues no se han de dar las piedras preciosas a animales de cerda.

La dificultad de comprensión que pueda presentar el lenguaje literario no se toma como un problema, sino que se acepta como una posibilidad y hasta como una condición suya. Lo ha explicado así Rosa Navarro (2009, p. 76) a propósito del placer del escritor renacentista al saber que comparte con unos pocos la asimilación de la cultura clásica, sin importarle que esto le distancie de la mayoría:

... el escritor sabe que comparte esta lengua para pocos y es testigo de la altura en belleza y calidad a que ha llegado [...]. Solo el genio asimila citas, diseños retóricos, recursos estilísticos fosilizados y llega a las altas cimas de la belleza que borran el camino que les ha llevado hasta ellas. Y solo el conocedor de tan difícil senda puede acceder al placer de la lectura.

Lo mismo ocurre con la forma de expresarse de quienes tratan de burlar la vigilancia a la que están sometidos. Por ello los delincuentes pueden utilizar de una jerga peculiar para impedir que alguien fuera del grupo se entere de lo que no les conviene que se sepa; y a eso mismo recurren quienes en tiempos de plomo no quieren que se dé con prueba alguna de su disiden-

cia. ¿Qué mejor forma de lograrlo que hablar o escribir entre líneas? Don Enrique Tierno practicaba una forma, digamos, sutil de expresarse en el seminario que daba los viernes —corría el año 1964— en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Esta manera de hablar la practicaba don Enrique sin que se le notara que se complacía —dada la extrema seriedad y casi compunción con que se expresaba— en lograr que el policía de paisano que asistía a esas sesiones pudiera tomar nota de lo que iba oyendo. Para ello, quien ya tenía la apariencia de ser un viejo profesor podía referirse pausadamente a «las posibilidades que abre la dialéctica en esta tensión entre lo posible y lo hacedero, que debería llevarnos a someter a crítica si la propuesta de Gramsci es atendible o deberíamos movernos por el universo de un pensamiento férreamente ortodoxo que entroncase con los orígenes...», *u. s. w.* Claro que en el caso a que acabo de referirme se contaba con el entrenamiento que los participantes en el seminario habían adquirido con las lecturas de las numerosas traducciones de Manuel Sacristán *et alii*, que permitían no solo columbrar la luz que pudiera haberse colado por la oscuridad de los textos, sino también sentirse gozosamente seguros por pertenecer a un grupo que compartía un mismo lenguaje. La condición de este no era la belleza ni la claridad, sino, por el contrario, ser abstruso o, por adaptarnos a un tipo de creación de la época, muy zubiriana, la abstrusidad.

A ESTA FORMA COMÚN DE OSCURIDAD SE UNEN OTRAS QUE TIENEN SU RAZÓN DE SER

Pues, aparte del peligro que entrañaba mostrar con claridad las propias ideas en la época de la dictadura, se mantenían otras situaciones en que se tenía por normal que se empañara la transparencia del significado, contraviniendo la idea de Susan Sontag de que «el valor más alto y más liberador en el arte —y en la crítica de hoy— es la transparencia. La transparencia supone experimentar la luminosidad del objeto en sí, de las cosas tal y como son».

A esa luminosidad se escapaba tradicionalmente un tipo de textos cuyos autores dificultaban su comprensión, no para despistar a la censura, sino para que no saliera a la luz el desconocimiento de las cosas de que se ocupaban. Tal es el caso del médico al que se refiere un personaje de una obra de Thomas Bernhard (1988, p. 13):

Como todos los médicos, los que trataban a Paul se parapetaban también, lo mismo que sus predecesores desde hace siglos, tras el latín, que con el tiempo levantaban entre ellos y sus pacientes como un muro infranqueable e impenetrable, con el único objeto de encubrir su incompetencia y enmascarar su charlatanería.

Situación que se mantiene en distintos niveles en la actualidad, aunque con medios distintos que recurrir al latín, si hemos de hacer caso a Francisco Peaña (2011, p. 135), quien se refiere de este modo a algunos psicoanalistas lacanianos:

... con una jerga aderezada de contundencia, se podía hablar de todo por ignorante que se fuera, hablar de todo y despreciar a todos. Si aprendes a usar la jerga ya no tienes que saber lo que dices ni decir lo que piensas. Me apunté a esa certeza en vez de ser más riguroso con mis miedos y más humilde para poder escuchar el dolor ajeno.

Pero con estas distintas formas de hacer chirriar el lenguaje no se busca solo ocultar la inseguridad en el conocimiento de las cosas, sino ser aceptado en un grupo, como explica, pasando al ámbito de lo jurídico, Gianrico Carofiglio (2014, p. 36), ante el riesgo de ser considerado ajeno a la gente del oficio:

Lo so che *pregressa sussistenza* è una espressione orribile. Molte di quelle che usiamo noi avvocati lo sono. Io cerco di limitarmi, ma spesso è inevitabile. Ci sono giudici —o colleghi— con i quali non puoi evitare di parlare in modo orribile. Se in un'arringa o una requisitoria parli in italiano corretto, non ti riconoscono come uno del mestiere. Sei uno cui non dare credito. Il gergo dei giuristi è la lingua straniera che imparano —che impariamo— sin dall'università per essere ammessi nella corporazione. È una lingua tanto più apprezzata quanto più è capace di escludere i non addetti ai lavori dalla comprensione di quello che avviene nelle aule di giustizia e di quello che si scrive negli atti giudiziari. Una lingua sacerdotale e stracciona al tempo stesso, in cui formule misteriose e ridicole si accompagnano a violazioni sistematiche della grammatica e della sintassi.

A consecuencia de esta buscada oscuridad en distintos ámbitos de las ciencias y de sus sucedáneos, se ha llegado a tomar aquella como indicio de una forma profunda de pensar, lo que se cohonstaría bien con la complejidad y esfuerzo que se supone han de hacer quienes se mueven por este complicado laberinto del pensamiento. Lo explica Norbert Elias (*Le Monde*, 23.9.2010, p. 6):

J'ai récemment fait une expérience étrange dont je voudrais vous dire un mot. Un inspecteur de police m'avait rendu visite pour discuter d'un projet. Au cours de notre conversation, je lui ai donné quelque chose que j'avais écrit. Il jeta un œil et me dit: «mais c'est facile: je peux comprendre. Je suppose que lorsque vous parlez à vos étudiants vous dites des choses beaucoup plus profondes!».

On s'imagine très souvent —et c'est un sentiment que certains d'entre vous partagent peut-être— qu'une approche scientifique des problèmes de la psychologie doit être obscure et passablement compliquée. Mais ce n'est pas le cas, voyez-vous. On est en réalité confronté à quelque chose de très simple en soi.

LUCEN NUEVOS MODELOS DE OSCURIDAD

No existe conexión entre estas formas de oscuridad a que acabo de referirme y la que voy a exponer a continuación. Quienes la practican parecen creer que cuentan con un instrumento de expresión que es el resultado de haber adoptado un método que, precisamente por la dificultad de comprensión, se asemeja en algo al de aquellas disciplinas que están mejor consideradas en el *hit parade* de las ciencias. Se trata de una situación que afecta a algunos textos pertenecientes, de un modo particular, a la teoría de la literatura o, mejor, a la vanguardia de esta. De ahí ha saltado a otros ámbitos, como el de la historia, quizá porque «el posmodernismo ha ganado terreno gracias a la creciente influencia de la teoría literaria en los diversos modos de estudio cultural» (Appleby, Hunt & Jacob, 1994, p. 210).

Un ejemplo basta como muestra. Lo tomo de un artículo de un buen amigo, porque no logro dar con alguno mío de un pasado en que padecí la misma enfermedad:

El texto es un montaje instrumental intersubjetivo en una dialéctica operativa entre *similitudes* y *diferencias* a merced de la densidad relacional o magnitud de la voluntad estético-intencional originaria.

Entiendo que la *similitud* y la *diferencia* en la dinámica textual, en tanto *construcción* articulada, deben ser consideradas como términos relativos u operativos en función de su interdependencia *topofónica* o *topográfica* lineal o manifiestativa y *estructural* o *subyacente*.

La verdad es que he tenido que hacer algún esfuerzo para entender lo que se dice en el primero de estos dos párrafos, y sin la seguridad de no haber interpretado mal algunas cosas. Esta es mi traducción:

Para poder comprender un texto, quienes pretenden comunicarse por medio de él han de coincidir en la interpretación de una serie de elementos, mientras que existirán otros en que disientan. La relación que existe entre esas personas explica la mayor o menor coincidencia de partida entre la idea que se hacen de muchos aspectos de la realidad.

No estoy seguro de no haber tergiversado las ideas de este párrafo; luego, me ha faltado entusiasmo para traducir el segundo, pues me he sentido como los lacedemonios ante los samios, según explicaba Pedro Mexía (1933-1934, p. 40):

Los samios les enviaron unos embajadores, e hicieron tan larga oración, que les dio mucha pesadumbre esperalles; y por notarlos de su prolijidad, no les respondieron otra cosa sino estas palabras: «lo primero que dijisteis se nos ha olvidado; lo otro no lo entendemos, porque se nos olvidó lo primero».

Aunque en mi caso el problema aumentaba al tener que vérmelas con lo que venía después, donde desempeñaban un papel protagonista los tecnicismos innecesarios *topofónico* y *topográfico*, que supongo se refieren a la cercanía dialectal patente en la pronunciación o en la escritura; lo que remataba después esa secuencia «lineal o manifestativa y *estructural* o subyacente». Añado, con todo, para que no se crea que me excluyo del universo que estoy poniendo en solfa, que ese mismo problema lo hubiera tenido también de haber dado con algunos de esos escritos antiguos míos que hubieran encajado muy bien aquí.

Un texto como este, que se distancia de la que tomaríamos por una manera corriente de expresarnos, se construye por medio de una combinación de palabras cuyo sentido se deduce, sobre todo, de cómo se acoplan unas con otras en el contexto (en el cotexto, ya puestos), desentendiéndose en gran medida del significado que de partida tenían en el eje paradigmático. Con esta forma de expresarme creo que va saliendo a la luz mi capacidad para practicar el juego de la oscuridad, aunque me falte todavía un trecho para llegar a definir el relativismo en que me estaría moviendo, de la manera como lo hace Gilles Deleuze, por lo que acabo de leer en la prensa en un caluroso día de mediados de julio de 2022, según el cual los conceptos de los que se sirve la filosofía para llegar a la verdad de las cosas no son de una pieza, sino que se sustentan en un mapa de circunstancias.

A esta forma de abordar la crítica literaria se refiere Mario Vargas Llosa (*El País* 5.1.2020) al ponderar que José Miguel Oviedo no cayera «en la jergonza pretenciosa e ilegible que en los años setenta y ochenta se presentaba como la *crítica científica* de la literatura». Manuel Vázquez Montalbán era consciente también de esta misma situación de la teoría de la literatura, pues la caricaturiza en una de sus novelas (2003, pp. 65-67) aplicándola a la investigación policiaca por medio de las deducciones que hace el inspector Lifante para dar con el anónimo autor de un mensaje amenazador:

Estamos ante una personalidad polisémica —explica—. El mensaje polisémico conduce a una personalidad polisémica, escindida ente la comunicación y la fascinación por embellecer esa comunicación [...]. Es decir, para lo que [quien ha escrito ese mensaje] está dotado es para decirnos: voy a matar al delantero centro, y con eso cumpliría. Pero como quiere pasar por literato arroja un mensaje que desnudo no tendría ningún valor con un camuflaje literario, exactamente eso, camuflaje literario.

Entra después el inspector en una disquisición entre la pluralidad de significados frente al ritmo y luego en «la relación entre ritmo o en definitiva sintaxis y sistema respiratorio», que le lleva a concluir quién es el autor del anónimo:

Un polisémico enmascarador, por lo tanto, debe ser un escritor frustrado y en cuanto envíe más anónimos incurrirá en más reiteraciones de ítems significativos. Hay que esperar que él solito se meterá en nuestra maquinaria analítica.

Para que no quede la menor duda de que el narrador va de broma, este se distancia enteramente del inspector, quien, al desaparecer de la escena, uno de los policías que permanecen en ella se queda «con la cabeza llena de ritmos alternativos», mientras que a otro esta práctica policíaca le ha «resultado moleestamente polisémica».

Aunque se comprende que haya sido en Francia donde se ha hecho la crítica más mordaz a este tipo de textos. Me fijaré en una novela de Laurent Binet (2016, pp. 476-477), uno de cuyos fragmentos, que cito a continuación, explica incluso una parte de la historia que nos ha llevado hasta aquí. El novelista recurre a una convención que se desarrolla en la Universidad de Cornell: ahí, un estudiante anónimo explica a un policía francés cómo ha llegado la crítica literaria a esta situación, por simpatía (en la 5.^a acepción que le da el diccionario académico) con los nuevos saberes filosóficos e históricos de la actualidad. Con lo que este proceder se va ampliando a un grupo de textos de los que los de crítica literaria son solo una parte:

Al principio, la filosofía y la ciencia fueron de la mano hasta el siglo XVIII para, a grandes rasgos, combatir el oscurantismo de la Iglesia, pero luego, paulatinamente, a partir del siglo XIX, con el Romanticismo y todo eso, se empezó a volver otra vez al espíritu de las Luces y en Alemania y en Francia (aunque no en Inglaterra) los filósofos empezaron a decir que la ciencia no puede penetrar el secreto de la vida. La ciencia no puede penetrar el secreto del alma humana. Solo la filosofía puede hacerlo. Y de golpe, la filosofía continental es percibida no solo como hostil a la ciencia, sino también a sus principios: claridad, rigor intelectual, cultura de la experimentación. Pasa a ser cada vez más esotérica, cada vez más *freestyle*, cada vez más espiritualista (salvo la filosofía marxista), cada vez más vitalista (con Bergson, por ejemplo).

Y todo eso halla su culminación en Heidegger: filósofo reaccionario, en un sentido amplio del término, que decide que hace ya muchos siglos que la filosofía está perdida y que es preciso volver a la cuestión primordial, el asunto del Ser, por eso escribe *Ser y Tiempo*, donde dice que va a buscar el Ser. Pero, en fin, nunca lo encontró, ja, ja, ja. En todo caso, es el que ha inspirado de verdad esta moda de filósofos de estilo nebuloso, atiborrados de complicados neologismos, de alambicados razonamientos, de erróneas analogías y de azarosas metáforas, de la que Derrida es hoy el máximo exponente.

El texto de Binet nos conduce directamente a la Ilustración. Quienes se oponían al Antiguo Régimen, los ilustrados, disentían de su lenguaje, precisamente porque estaban convencidos de que este no servía para entenderse. La comprensibilidad había de ser, por tanto, una de sus condiciones; de ahí un teatro realista, como el de Marivaux, opuesto al altisonante teatro clásico de Corneille o de Racine. Un Marivaux que, a juicio de madame de Lambert, se caracterizaba por «la libertad de expresarse [...] siempre y cuando se entienda claramente lo que quiere decir, y no quepa emplear otros términos sin empobrecer o alterar el pensamiento» (Claveri, 2004, p. 335). Era la misma condición que madame de Lambert apreciaba en Fontenelle, en su oposición a la autoridad de la tradición, un escritor cuya «lucidez intelectual» se apoyaba en «una lengua que, despojada de la frase clásica, adquiriría con su pluma la inmediatez del habla». Esta se reflejaba «ante todo en la precisión de su vocabulario, exento de afectación, y la naturalidad y la sencillez de sus expresiones» (*ibid.*, pp. 328 y 322), lo que se hacía extensible a Voltaire, que, siendo un improvisador, «respet[aba] siempre, escribiera lo que escribiese, la estética de la claridad y de la concisión» (*ibid.*, p. 322).

Si ser entendidos suponía para los ilustrados la posibilidad de transmitir sus ideas, la claridad en la exposición de estas las dotaba de la condición de verdad, tal y como lo había planteado Descartes, para quien «la clara y distinta percepción de lo que digo» corresponde a aquellos pensamientos cuya verdad es inmediatamente reconocible (Descartes, 1878, p. 98), un criterio de certeza, sinónimo de lo evidente, de lo intuitivamente verdadero, de aquello que aprehendemos sin más herramientas que la del sentido común. Es lo que responde a la famosa regla de su método: «... comprender únicamente en mis juicios lo que se presentase a mi espíritu *tan clara y distintamente*, que no tuviera motivo para ponerlo en duda» (*ibid.*, p. 18), pues entiende por *intuición* «una concepción no dudosa de la mente pura y atenta, que nace de la sola luz de la razón» (Descartes, 1946, p. 20).

Si la claridad es la condición que ha de acompañar a la elaboración y expresión del pensamiento, ello conlleva el rechazo de la equívocidad, de la que es difícil librarse.

Esta equívocidad de los nombres hace difícil recobrar las concepciones para las cuales fue concebido el nombre; y esto no solo en el lenguaje de otros hombres, en el cual debemos considerar el giro, la ocasión y el sentido de la frase tanto como las palabras en sí mismas, sino incluso en nuestro propio discurso, que al derivarse de la costumbre y el uso común del habla no representa para nosotros nuestras propias concepciones. Constituye, por tanto, una gran habilidad del hombre conseguir librarse de la equívocidad de las palabras, del contenido y otras circunstancias del lenguaje y encontrar el auténtico significado de lo que dice: a esto lo llamamos entendimiento (Hobbes, 2005, pp. 114-115).

RUPTURA CON EL LENGUAJE DE LA ILUSTRACIÓN

Con el fin de huir del condicionamiento de las ideas que a través del lenguaje impuso la Ilustración, se ha defendido la creación de un nuevo lenguaje, no exento de dificultades de comprensión. Los filósofos más críticos con el pensamiento ilustrado (Adorno, 1971, pp. 56, 57, 60) reconocen que este nuevo lenguaje es necesariamente oscuro, difícil de comprender para un público no ilustrado, pues la oscuridad ha de ser un revulsivo contra la inercia en el empleo de las palabras y propiciar así que se releguen al olvido los usos del lenguaje del pasado y se vaya más allá en la interpretación del mundo y de las relaciones sociales. Lo ha explicado así J. Maiso a propósito de Th. W. Adorno (2009, p. 94):

... a la escritura adorniana no se le puede demandar la claridad y distinción cartesiana que precisamente cuestiona: es la espesura con la que los diferentes elementos se entretajan entre sí lo que constituye su gran aportación —su resistencia a la capitulación del pensamiento. Y es que el imperativo de fácil comprensibilidad da por supuesto que el lenguaje es un instrumento transparente y «dado», ocultando su carácter insuficiente y problemático, y acabando por disculpar al sujeto del esfuerzo por la formulación exacta. El intrincado estilo de Adorno ciertamente no responde a las exigencias de un lenguaje pedagógico fácilmente comprensible [...], pero no es sino el intento de persistir en la búsqueda de la verdad allí donde el imperativo de la comunicabilidad la falsea y la exposición filosófico-científica tradicional fracasa por su inflexibilidad. Por ello su objetivo es también suavizar el carácter del lenguaje como separación entre pensamiento y cosa, bloquear el exceso discursivo para recuperar el componente expresivo y, en definitiva, intentar transformar el lenguaje comunicativo en lenguaje mimético.

Al no haber impedido la Ilustración que aparecieran unos nuevos dueños dispuestos a apoderarse de un lenguaje que pretendían haber arrebatado al Antiguo Régimen, la filosofía crítica se propuso ridiculizar, como hizo Jenófanes, «a los dioses múltiples, que se asemejan a sus creadores, los hombres» y denunciar «las palabras convencionales del lenguaje como monedas falsas que conviene sustituir por fichas neutrales» (Horkheimer y Adorno, 1987, p. 17). La Ilustración no había logrado dar ese vuelco que pretendía imponer al pensamiento cambiando el modo de pensar; era esta la razón que justificaba la necesidad de disponer de un lenguaje nuevo, con el que enfrentarse a los filósofos no críticos, sustitutos de los chamanes en dar una interpretación unívoca a la realidad. Se creía que así podría romperse con las verdades establecidas, aunque ello obligara a sistematizar un discurso difícil, no siempre comprensible, para hurtárselo a los poderes que habían secuestrado a la lengua perpetuando con ello una sociedad no libre y violenta.

Quizá podría estar de acuerdo en el diagnóstico de que a los ilustrados les sobró confianza en ellos mismos en su capacidad de comprender la realidad, pero no entiendo que los cambios que habría que aplicar al lenguaje debieran conducir de manera necesaria a rebajar la claridad, con la idea de que ello conduciría a cambiar el pensamiento. Una tarea como esta requeriría un lenguaje, pero no resulta sencillo construirlo rompiendo con el usual, ni se facilita con ello que pueda entenderlo quien no cuente con estos nuevos referentes desde los que se promueve. He citado más arriba las palabras de unos bien formados historiadores, atentos a la crítica que el postmodernismo hizo de la transparencia de los hechos, J. Appleby, L. Hunt y M. Jacob (1994), que he de completar ahora refiriéndome a su comprobación de que sustituir por el relativismo una historia positivista explicada como verdad amparada en los hechos logró que muchos de sus alumnos acabaran por poner en duda el interés de las disciplinas históricas.

Mi intención no es, sin embargo, valorar las razones que se han dado para justificar esta nueva orientación del lenguaje, sino mostrar mi perplejidad ante los excesos de quienes pretenden fiar en ella unos cambios, como los sociales, que tienen muchísimo menos que ver con las construcciones abstractas que con las prácticas sociales (Chartier, 1998, pp. 57-85) —aparte de los daños colaterales que pueden derivarse de esta aventura que surge de lo que se considera un fracaso del proyecto ilustrado—. Me cuesta entender cómo se pueden reformular los ideales de la Ilustración dando un giro tan radical al lenguaje, pensando que para desprendernos de la rémora que suponen las acuñaciones heredadas y el lastre del significado, el pensamiento haya de echar por la borda todo el conocimiento cultural heredado por la Postilustración a través del lenguaje, haciendo surgir los nuevos conceptos, de una manera ingenua, de las combinaciones de las palabras por medio de la conciencia ordenadora del filósofo. Y todo esto, como si tener un objetivo al que se llegaría a través de esta forma particular de cambiar el lenguaje supusiera lograrlo sin más.

No ha sido esta la primera ocasión en que se ha abandonado la claridad que permiten alcanzar los recursos de la lengua común, buscando una pretendidamente nueva y mejor forma de entender la realidad. Con esa intención se contribuyó también a la más estricta ortodoxia escolástica, según señala el ya citado Thomas Hobbes (1999, pp. 556, 557):

... en su mayor parte los escritos de los teólogos escolásticos no son más que sargas de extrañas palabras y barbarismos sin significado, o palabras que se usan de un modo diferente del que tienen en el uso común de la lengua latina, y que confundirían a Cicerón, a Varrón y a todos los gramáticos de la antigua Roma. Si alguno quisiera tener la prueba de esto, dejadle (como ya dije una vez anteriormente) que intente traducir a algún teólogo escolástico a algunas de las lenguas modernas, como el francés, el inglés o cualquier otro idioma abundante de re-

cursos; pues lo que no pueda hacerse inteligible en la mayoría de estas lenguas, es que no será tampoco inteligible en latín. Este lenguaje sin significado, aunque no puedo clasificarlo como falsa filosofía tiene, sin embargo, la cualidad, no solo de encubrir la verdad, sino también la de hacer que los hombres creen que la poseen, y que desistan de seguir buscándola.

Aparte de lo cual hemos de contar con algunos daños colaterales. A dos de ellos me voy a referir a continuación.

UN PRIMER DAÑO COLATERAL: UNA PECULIAR FORMA DE IMPOSTURA EN EL TERRENO DE LAS HUMANIDADES

Hace tiempo que A. Socal y J. Bricmont (1997) emprendieron una cruzada contra este tipo de impostura del lenguaje, en que la ingenuidad de algunos lectores, mezclada con un comportamiento inseguro, logró que costara a muchos reconocer que el rey estaba desnudo. El paso del tiempo no solo no ha hecho desaparecer la oscuridad de algunas publicaciones, sino que se ha convertido en un recurso al que se acude en las solicitudes de proyectos de investigación que buscan ser financiados públicamente. Y es que algunos investigadores piensan, con razón, que el que las cosas no estén expuestas con claridad facilita la tarea de convencer a quienes han de evaluar un trabajo de lo complejo, dificultoso, necesario y rompedor de sus resultados, pues lo normal es que los evaluadores no tomen en consideración el hecho de que el grado de dificultad que exige la comprensión de un proyecto suele ser inversamente proporcional al verdadero valor de este. Esto se debe a la ficción de hacer creíble que la buscada oscuridad responde a la apariencia de formalización de un lenguaje que trata de asemejarse al de las ciencias por antonomasia. A todo ello animan además algunas condiciones que vienen impuestas sobre la manera como se han de rellenar las solicitudes.

Yo me vería obligado a bailar en la cuerda floja para cumplir esas condiciones si quisiera solicitar que se me valorara positivamente un proyecto de investigación en que me ocupara de estudiar los aragonesismos que empleaba el marqués de Santillana en sus poesías. ¿Cómo ponerme a montar un equipo —internacional a ser posible— en un tipo de trabajo nada rompedor pero necesario para el que poco ayudaría ir en compañía? Claro que podría molestar a amigos como Miguel Ángel Pérez Priego, Ángel Gómez Moreno y Maxim Kerkhof, para ampararme en sus nombres y en sus currículos; y luego, pasado ese trago, explicar la incidencia social que tendría llevar a cabo el proyecto —¡cuánta oscuridad necesitaría para ello!— y atender a otras recomendaciones que suelo encontrar en las convocatorias, en las que preferiría no entrar.

Digámoslo: el tipo de oscuridad a que me estoy refiriendo salta con facilidad al sistema de evaluación de los proyectos de este peculiar ámbito de in-

vestigación que son las humanidades, porque a quienes pertenecemos a ellas se nos obliga a adoptar la apariencia de que nos manejamos como si perteneciéramos al ámbito científico por antonomasia. No le viene mal, por ello, dotar a un proyecto de un empaque conseguido por medio de unas retorcidas razones envueltas en la oportuna hojarasca de esa modernidad montada con el mejor estilo de una confusa burocraticidad.

Por distintos caminos se mueven algunas disciplinas humanísticas para dar con un lenguaje aparentemente formalizado, que busca tener un cierto parecido —y una parecida dificultad de comprensión para el ajeno— al de las ciencias. Esto puede producir la impresión de que de ese modo se llega a profundizar en la realidad estudiada. Tratar de dar con esa realidad más profunda es ciertamente loable; el problema es cómo lograrlo. ¿Manteniendo la ilusión de que moviéndonos por los carriles de la oscuridad tenemos más posibilidades de interpretar adecuadamente ese mundo nuestro por el que nos movemos?

UN SEGUNDO DAÑO COLATERAL: PERMANECER FUERA DEL GRUPO

De este modo se arroja al no iniciado, por añadidura, del paraíso, pues al no llegar a la comprensión de este metalenguaje abstruso al que me vengo refiriendo no podrá ser aceptado entre los secuaces de una escuela, con lo que la apariencia de una formalización de las disciplinas humanísticas termina convirtiéndose en realidad en una barrera entre los que permanecen dentro y los que se quedan fuera de ella.

Si comparamos esto con lo que ocurre en el ámbito de actuación política, estamos ante una forma de dominación. Lo explicó A. Koestler (1974, pp. 32-34) a través de su experiencia de cuando entró —fascinado— en el partido comunista:

Tuve que [...] acomodarle todo a los moldes prescritos. Gradualmente hubieron de transformarse mi vocabulario y sintaxis. Aprendí a evitar toda forma de expresión original, todo giro o frase personal. La eufonía, las gradaciones del énfasis, los matices de significación eran sospechosos. Sometí mi lenguaje, y con él mi pensamiento, a un proceso de deshidratación y luego lo hice cristalizar en los esquemas ya hechos de la jerga marxista. Había una o dos docenas de adjetivos cuyo empleo era seguro y hasta obligatorio; he aquí algunos: decadente, hipócrita, morbosos (aplicado a la burguesía capitalista), heroico, disciplinado, conciencia de clase (para el proletariado revolucionario), *petit-bourgeois*, romántico, sentimental (para los escrúpulos humanitarios), oportunista y sectario (para las desviaciones hacia la derecha y hacia la izquierda, respectivamente); mecanicista, metafísico, místico (para las concepciones intelectuales falsas); dialéctico,

concreto (para las concepciones correctas), apasionado (para las protestas), fraternal (para los saludos), inquebrantable (aplicado a la fidelidad al partido).

[...]

Había asimismo algunas palabras enfáticas cuyo uso se consideraba correcto. Por ejemplo, en una de sus obras Lenin menciona a Eróstrato, quien incendió un templo para obtener una fama que de otro modo no habría logrado. Por eso frecuentemente uno lee y oye frases tales como «la criminal locura erostrática de los contrarrevolucionarios que se oponen a los heroicos esfuerzos que en la patria del proletariado realizan las masas trabajadoras para cumplir el segundo plan quinquenal en cuatro años».

No hace falta decir que esto ha ocurrido en todos los partidos y que no es condición de uno de ellos.

No voy a ir mucho más lejos para exponer las mil posibilidades de fomentar la cohesión entre los adeptos. Me conformaré con señalar que para lograrlo sirve incluso un modo de argumentación surrealista, como el que se practica en el ejemplo siguiente, que apareció en la prensa hace unos pocos años, referido al lenguaje inclusivo:

Más que duplicar los términos, pienso que la apuesta verdaderamente política es multiplicar las voces y las lenguas, incluso dentro de una misma lengua. Frente a la apariencia de igualdad, pues, la batalla por la diversidad de las formas de vida en sus irresueltas relaciones de poder y de contrapoder. ¿Quién ha dicho que solo los varones pueden encarnar las medidas del ser terrestre modélico y trasladarlas como parámetros supuestamente neutrales de la lengua universal y su gramática? ¿Por qué no las niñas, o los pájaros o los gusanos? ¿Cuáles serán entonces las flexiones de género y los plurales inclusivos de estos seres? Multiplicar las voces es multiplicar los mundos. Para ello es necesario hacerle muchas trampas al lenguaje instituido, aceptado, normalizado. Roland Barthes habla de *tricher*, hacer trampas que abran grietas libres de poder en la legislación del lenguaje. Es el juego que violenta las reglas para combatir la violencia legal del poder.

Es un ejemplo de los excesos del relativismo, aplicado a una diversidad llevada a los altares.

FIN

Llegados aquí, confieso, tras fijarme en algunas formas de oscuridad que percibo en algunos textos actuales, que me preocupa que, en gran parte, esa incompreensión se ampare en los fallos que se dieron en el gran cambio que se pretendió lograr en lo que se conoce como el momento histórico de las Lu-

ces. A mi juicio, no es yendo contra ellas como se podrían solucionar estos fallos, sino, siguiendo la idea de madame de Stäel (1998, p. 328), añadiendo luces a las luces:

Después de la revolución los hombres han creído que era política y moralmente útil reducir a las mujeres a la más absoluta mediocridad [...]. Siempre se ha pensado que la causa de este mal eran las luces, y lo han querido reparar haciendo retroceder la razón [...]. El mal de las luces no se puede corregir más que con más luces.

BIBLIOGRAFÍA

Adorno, T. W. (1971): *La ideología como lenguaje*. Trad. J. Pérez Corral. Madrid: Taurus.

Appleby, J., Hunt, L. y Jacob, M. (1998): *La verdad sobre la historia*. Trad. O. L. Molina. Barcelona: Editorial Andrés Bello.

Bernhard, T. (1988): *El sobrino de Wittgenstein*. Trad. M. Sáez. Barcelona: Anagrama.

Binet, L. (2016): *La séptima función del lenguaje*. Trad. A. Ortega. Barcelona: Seix Barral.

Carofiglio, G. (2014): *La regola dell'equilibrio*. Torino: Einaudi.

Chartier, R. (1998): *Au bord de la falaise. L'Histoire entre certitudes et inquiétude*. Paris: Albin Michel.

Claveri, B. (2004): *La cultura de la conversación*. Trad. C. Palma. Madrid: Siruela.

Descartes, R. (1878): «Discurso del método para dirigir bien la razón y buscar la verdad en las ciencias», en *Obras filosóficas de Descartes*, vol. I. Trad. M. de la Revilla. Madrid: Biblioteca Perojo.

— (1946): *Reglas para la dirección del espíritu*. Pról. y selecc. J. D. García Bacca. México: Secretaría de Educación Pública.

Hobbes, T. (1999): *Leviatán o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil*. Trad. C. Mellizo. Madrid: Alianza.

— (2005): *Elementos de derecho natural y político*. Trad. D. Negro Pavón. Madrid: Alianza.

Horkheimer, M. y Adorno, T. W. (1987): *Dialéctica del Iluminismo*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Koestler, A. (1974): *Autobiografía, 3: Euforia y utopía*. Trad. A. L. Bixo. Madrid: Alianza.

Maiso, J. (2009): «Estructura y composición textual en Adorno», *Azafea*, 11, pp. 73-96.

Mejía, P. (1933-1934): *Silva de varia lección*. Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles.

Navarro, R. (2009): «El placer de la dificultad. (En torno a la creación de la lengua poética en la Edad de Oro)», *AbeH*, 1, pp. 63-76.

Pereña, F. (2011): *Incongruencias. Una reflexión autobiográfica*. Madrid: Síntesis.

Pons, L. (2015): «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en J. M.^a García Martín (dir.), T. Bastardín Candón y M. Rivas Zancarrón (coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, vol. I. Cádiz: Iberoamericana Verwuert.

Social, A. y Bricmont, J. (1997): *Imposturas intelectuales*. Trad. J. C. Guix Vilaplana. Barcelona: Paidós.

Sontag, S. (1996): *Contra la interpretación*. Madrid: Alfaguara.

Staël, madame de (1998): «Des femmes qui cultivent les Lettres», en *De la littérature*. Paris: Garnier.

Vázquez Montalbán, M. (2003): *El delantero centro fue asesinado al amanecer*. Barcelona: Planeta.

El uso del lenguaje en sentencias de tribunales del ramo civil en el organismo judicial de Guatemala.

Análisis de casos¹

GUSTAVO GARCÍA FONG

Academia Guatemalteca de la Lengua

**Introducción. ■ Breve fundamentación
teórica. ■ Cuestiones sintácticas. ■ Aspectos
ortográficos. ■ Conclusiones y recomendaciones.**

-
1. Este trabajo procede de un estudio más extenso, elaborado por el autor para la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASÍES) de Guatemala, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de Alemania.

Este trabajo destaca algunas peculiaridades sobre el uso del lenguaje en sentencias de tribunales del ramo civil en el Organismo Judicial de Guatemala², sobre la base de lo establecido en la normativa (*Nueva gramática de la lengua española*, *Ortografía de la lengua española* y *Diccionario de la lengua española*, entre otros), con el fin de destacar de qué manera tal circunstancia puede afectar al derecho fundamental de acceso a la justicia de los ciudadanos y la importancia de que en las resoluciones de la administración de justicia se haga un uso apropiado del lenguaje, y que se desarrollen competencias adecuadas en administradores y operadores de justicia en ese campo para que los fallos no solo sean apegados al derecho, sino que utilicen un léxico accesible para todos, sin perder de vista el rigor técnico y teniendo en cuenta la normativa correspondiente.

INTRODUCCIÓN

El derecho fundamental de acceso a la justicia representa un elemento fundamental del Estado de derecho. Cuando tal derecho no es una realidad concreta en cualquier Estado, los ciudadanos encontrarán limitadas sus posibilidades de ser oídos, hacer valer sus derechos o solicitar la rendición de cuentas en quienes recae la toma de decisiones en el plano institucional.

En tal sentido, es preciso que administradores y operadores de justicia tengan las competencias para un adecuado uso del lenguaje, tanto coloquial como técnico, y los conocimientos de lógica, argumentación e interpretación jurídica, con el fin de que estos se reflejen en las resoluciones que aplique la justicia a los casos que sean de su conocimiento, y las sentencias se redacten en términos claros y precisos, entendibles por los expertos en la materia y por los ciudadanos que acuden al órgano jurisdiccional para la resolución de sus controversias.

-
2. Para establecer los criterios para la conformación del corpus, se analizaron veinte resoluciones, seleccionadas intencionalmente de conformidad con lo siguiente: a) criterio cuantitativo: dos sentencias por cada tribunal civil, mercantil y de familia del departamento de Guatemala, dado que existen diez juzgados para ese ramo; b) criterio territorial: los tribunales de primera instancia civil, mercantil y de familia de la ciudad de Guatemala. En la capital del país se da la mayor promulgación de sentencias del poder judicial y, por consiguiente, representa la mayor cantidad de usuarios del sistema; c) criterio por rama del derecho: se consideró el área civil, mercantil y de familia, ya que en ella se da una mayor demanda de acceso a la justicia por los usuarios; d) criterio temporal: se analizaron fallos pronunciados del 2010 al 2015. Por un lado, a partir de 2009 se publicaron las obras académicas de la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) mencionadas en este trabajo y, además, se considera que los jueces, durante esos años, han recibido cursos de inducción y capacitaciones en diversas áreas del derecho, por parte de la Unidad de Capacitación Institucional (UCI) de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial, lo que permitirá valorar su grado de competencias para la adecuada elaboración de los fallos.

Sobre el particular, el director de la Real Academia Española (RAE), Santiago Muñoz Machado, en una entrevista al diario *El País* (2017), cuando fungía como secretario de la corporación, habló sobre el adecuado uso del lenguaje jurídico:

La batalla por un lenguaje jurídico claro abarca 25 siglos. El Derecho Romano ya fijó el principio de que «las leyes deben ser comprensibles por todos» (*Leges intellegi ab omnibus debent*). Esta estela latina fue continuada, entre otros, por Alfonso X El Sabio en sus *Partidas*, por Montesquieu en *El espíritu de las leyes* (1747) y, más recientemente, por los programas de calidad legislativa de la Unión Europea. Sin embargo, el español legal sigue aquejado de hermetismo.

Conforme a lo anterior, se consideró importante analizar en qué niveles se traducen los criterios lingüísticos y técnico-jurídicos en las sentencias de los juzgados del ramo civil de la ciudad de Guatemala, con el fin de que en ellas no se vulnere el derecho de acceso a la justicia de los interesados, pues, si las resoluciones cuentan con criterios lingüísticos correctos, una lógica estructurada, argumentos adecuadamente formulados y una apropiada interpretación del derecho, supondrá una administración de justicia en el país más eficiente y eficaz.

Por todo ello, es importante determinar la manera y las características consideradas para la elaboración de las sentencias en los juzgados del ramo civil, según los criterios lingüísticos, lógicos, argumentativos e interpretativos utilizados en prácticas de despacho judicial exitosas. Para ello, se formuló el siguiente objetivo general: establecer el nivel de calidad lingüística, técnica, lógica, argumentativa e interpretativa empleada en la elaboración de las sentencias en los tribunales del ramo civil del Organismo Judicial de Guatemala.

Y como objetivos específicos se consideraron los siguientes: determinar las competencias y falencias en aspectos lingüísticos, técnicos, lógicos, argumentativos e interpretativos en las sentencias del área civil, e identificar las necesidades de capacitación y formación para administradores y operadores de justicia en materia de elaboración de resoluciones judiciales.

En relación con aspectos metodológicos, se recopiló información documental e institucional, conformando un corpus con las sentencias judiciales del ramo civil (entendidas como la declaración de un juicio que contiene la resolución del juez), provenientes de los fallos de primera instancia.

BREVE FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Georges Kalinowski, filósofo del derecho con especialidad en lógica, consideró que «es evidente que todo término jurídico es o se manifiesta a través de una expresión lingüística» (Kalinowski, 1973, p. XIV). El reconocimiento de la

realidad lingüística del derecho supone ratificar que la ciencia jurídica requiere de un determinado lenguaje para su formulación, como instrumento de expresión y que permite el conocimiento y la comunicación.

Desde que el derecho participa de las dinámicas sociales, la lingüística se ha interesado en el ámbito jurídico y, con los aportes de la filosofía, la sociología, la historia y la psicología, ha ratificado la necesidad de que, para entender a la sociedad en su conjunto, es necesario considerar el conjunto de normas y resoluciones que suponen un orden para la vida humana asociada, de lo que resulta el entendimiento del derecho como ciencia, no solo normativa, sino también prescriptiva de acciones o conductas y, en suma, como un sistema de comunicación entre las personas, en especial en lo referente a las diversas formas de relación que pueden darse en las diferentes culturas (Lévi-Strauss, 1987).

El *Diccionario de la lengua española* define *lenguaje* en su primera acepción como «facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos» (Real Academia Española, 2014). Una de las tareas más complejas en el campo lingüístico es definir el criterio o criterios que hay que utilizar para nombrar una cosa u objeto de una manera concreta y no de otra. Por ello, se dice que el lenguaje es un conjunto de usos lingüísticos y el significado de una palabra lo define su uso, y dicho uso cuenta con ciertas reglas.

Por otro lado, lo expresado en la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial Iberoamericano³ se relaciona con este trabajo en diversos sentidos. Uno está en el segundo, que considera que «todas las personas tienen derecho a recibir una protección adecuada de los órganos jurisdiccionales al (*sic*) objeto de asegurar que comprenden el significado y trascendencia jurídica de las actuaciones procesales en las que intervengan por cualquier causa»⁴.

Posteriormente, indica en el punto n.º 1: «La presente carta resulta de aplicación a todas aquellas personas que requieran el servicio de administración de justicia en el ámbito iberoamericano». Y en el epígrafe titulado «Una

3. Con posterioridad a la celebración de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia (Cumbre Judicial Iberoamericana, 2002), en la ciudad de Cancún (estado de Quintana Roo, México), con la presencia de representantes de veintidós países de Iberoamérica, surgió la declaración de la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial Iberoamericano con la finalidad de contribuir al respeto de los derechos de las personas ante la administración de justicia. Estos son los principios expresados en la carta: una justicia moderna y accesible para todas las personas, sin discriminación alguna (transparente, comprensible, responsable ante el ciudadano, ágil y tecnológicamente avanzada), y una justicia que tenga en cuenta la protección de los grupos más vulnerables de la sociedad (víctimas, niños y adolescentes, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, minorías, etc.).

4. El paréntesis y la negrita son del autor de este artículo.

justicia moderna y accesible a todas las personas», con subtítulo «Una justicia comprensible» (puntos del 6 al 9), se establece lo siguiente:

6. Todas las personas tienen derecho a que los actos de comunicación contengan términos sencillos y comprensibles, evitándose el uso de elementos intimidatorios innecesarios. 7. Todas las personas tienen derecho a que en las vistas y comparecencias se utilice un lenguaje que, respetando las exigencias técnicas necesarias, resulte comprensible para todos los que no sean especialistas en derecho. Los jueces y magistrados que dirijan los actos procesales velarán por la salvaguardia de este derecho. 8. Todas las personas tienen derecho a que las sentencias y demás resoluciones judiciales se redacten de tal forma que sean comprensibles por sus destinatarios, empleando una sintaxis y estructura sencillas, sin perjuicio de su rigor técnico. Se deberá facilitar especialmente el ejercicio de estos derechos en aquellos procedimientos en los que no sea obligatoria la intervención de abogado. 9. Todas las personas tienen derecho a disponer gratuitamente de los formularios necesarios para el ejercicio de sus derechos ante los tribunales cuando no sea preceptiva la intervención de abogado.

Del corpus tenido en cuenta para el análisis, se presentan los hallazgos que siguen.

CUESTIONES SINTÁCTICAS

Por *análisis sintáctico* se entiende la forma en que las palabras se combinan y se disponen linealmente, así como los grupos que forman (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2011).

Oraciones redundantes

En las sentencias de divorcio (voluntarios u ordinarios) se detectó, a manera de costumbre, el reiterado uso de la expresión *el vínculo conyugal que los une*, como aparece en el siguiente párrafo:

El nueve de agosto de dos mil once comparecieron (...) y (...) solicitando que en sentencia de divorcio voluntario se declare disuelto «*el vínculo conyugal que los une*»⁵.

Sobre el particular, el *Diccionario de la lengua española (DLE)* indica en su primera acepción lo que se entiende por *vínculo*: «Unión o atadura de una persona o cosa con otra». La oración pudo redactarse como sigue:

5. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

... solicitando que en sentencia de divorcio voluntario se declare disuelto el vínculo conyugal.

Sobre el menaje de (la) casa

En relación con el uso apropiado de la expresión *menaje de (la) casa*, en una única sentencia se encontró la siguiente expresión que, en un inicio, se estimó adjudicar a un problema de tipo mecanográfico, pero luego volvió a escribirse incorrectamente, sin contar con ninguna aclaración posterior. Dice el fallo:

DEL MENSAJE (*sic*) DE LA CASA. La señora (...) conserva la totalidad del mensaje (*sic*) del hogar conyugal.

En este caso, se dio por hecho que la resolución se refiere al menaje de la casa. En tal sentido, el *DLE* (2014) considera por *menaje* el «conjunto de muebles y accesorios de una casa». Dicha palabra proveniente del galicismo *ménage*, y cuenta con amplio arraigo en el español coloquial y jurídico, con la misma significación en los ámbitos jurídico y cotidiano. Tampoco puede descartarse que este caso provenga de una corrección automática del ordenador utilizado para la elaboración del fallo, debido a que la palabra *menaje* no se encuentre registrada en el diccionario electrónico de ese ordenador y este señale una expresión similar.

Sobre la palabra cónyuge

En varios fallos se detectó el siguiente caso:

PENSION (*sic*) ALIMENTICIA PARA LA CONYUGUE (*sic*).

Es preciso indicar que la palabra **conyugue* no está registrada en el *DLE* ni en otro diccionario del idioma español ni jurídico. En cambio, el *DLE* sí registra la forma *cónyuge* con una única acepción relacionada con el caso que se analiza: «Persona unida a otra en matrimonio». Se trata de un nombre o término que se aplica a ambos sexos.

Desde tiempo inmemorial, en las facultades de Derecho o de Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades de Guatemala, los profesores de la asignatura de Derecho Civil I o de Derecho de Familia se detenían en explicar el sentido, escritura correcta y pronunciación de la palabra *cónyuge*, resaltando que era incorrecto escribir y pronunciar **conyugue*. Se desconoce el estado actual de esta etapa de enseñanza-aprendizaje, pero es frecuente, en la práctica, escuchar la pronunciación de la palabra **conyugue* y también su escritura incorrecta.

Errores mecanográficos

Estos errores podrían enmendarse por medio de una lectura general de la resolución, concluida su elaboración y previo a la firma. Estos errores se detectaron en varias sentencias.

A continuación, un ejemplo donde lo que resalta es la omisión de la preposición *de*:

... del mes de febrero de dos mil quince le debe un remanente (*sic*) quinientos quetzales...

Lo correcto sería:

... del mes de febrero de dos mil quince le debe un remanente *de* quinientos quetzales...

Otro ejemplo, tomado del segundo considerando de una sentencia:

... y siendo que *al* ejecutado *le* fue legalmente notificado y requerido de pago, asimismo se decretó (*sic*) medida precautoria de embargo *de* (*sic*) sobre el salario que percibe el ejecutado en...⁶.

En este párrafo destaca el uso incorrecto del pronombre personal *le*, que no tiene razón de ser en la oración, habiendo sido suficiente anotar lo siguiente:

... y siendo que el ejecutado fue legalmente notificado...

Aquí se ha reemplazado la contracción *al* por el artículo *el*. Destaca el uso innecesario de la preposición *de*. Pudo haberse redactado así:

... y siendo que el ejecutado fue legalmente notificado y requerido de pago, también se decretó la medida precautoria de embargo sobre el salario que percibe en...

Presencia de cacofonías

A estas disonancias, resultado de la inarmónica combinación de los elementos acústicos en vocablos o expresiones, el *DLE* (2014) las llama *cacofonías*. Ejemplos:

Indicó que como profesional de la medicina tratante de su caso le recomendó que era *necesario* eliminar el cartílago *innecesario* de sus fosas nasales y retocar estéticamente su nariz⁷.

6. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

7. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

Sería recomendable sustituir la palabra *necesario* por otra para evitar la cacofonía, siempre que la otra palabra transmitiera, con la claridad posible, la idea que se tuvo en cuenta. Por ejemplo, algún sinónimo que cumpla ese fin: *importante, indispensable, ineludible*, etc.

Presencia de recurrencias léxicas

Se encontraron algunos ejemplos de recurrencias léxicas en los fallos analizados. Para el *DLE* (2014), esto significa «cualidad de recurrente» y por *recurrente* se entiende algo «que vuelve a ocurrir o a aparecer, especialmente después de un intervalo». Ejemplo:

III. a) El menor (...) que (*sic*) quedará confiado al cuidado de su madre (...) *pudiendo el padre* (...) relacionarse con su menor hijo los días (*sic*) sábados de ocho de la mañana a siete de la noche, *pudiendo el padre* recogerlo...⁸.

Lo anterior pudo resolverse utilizando sinónimos u otra construcción sintáctica, por ejemplo:

III. a) El menor (...) quedará al cuidado de su madre (...), pudiendo el padre (...) relacionarse con su hijo los sábados, de ocho de la mañana a siete de la noche y lo recogerá en...

Otro ejemplo:

V. Al estar firme la *presente* sentencia extiéndase (*sic*) las certificaciones que en el *presente* y futuro soliciten las partes⁹.

Lo anterior pudo haberse redactado con el empleo de algún sinónimo de la palabra *presente* o utilizando otra redacción:

V. Al estar firme esta sentencia extiéndase (*sic*) las certificaciones que soliciten las partes.

ASPECTOS ORTOGRÁFICOS

Se iniciará con lo que conforme a la RAE y la ASALE (2012) se entiende por *ortografía*:

8. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

9. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

Es el conjunto de normas que regulan la correcta escritura de una lengua. Se denomina también así la disciplina lingüística que se ocupa de describir el funcionamiento del sistema ortográfico, de fijar sus normas y de efectuar las modificaciones necesarias para la mejor adecuación a sus fines.

La función esencial de la ortografía es facilitar y garantizar la comunicación escrita entre los usuarios de una lengua mediante el establecimiento de un código común para su representación gráfica. Cumple, además, un papel esencial como factor de unidad lingüística, pues impone una representación gráfica uniforme y compartida [...].

La ortografía se concreta en un conjunto de normas que deben ser respetadas por todos los hablantes que deseen escribir con corrección. Su incumplimiento da lugar a las comúnmente denominadas faltas de ortografía. El conocimiento de las normas ortográficas es condición necesaria para el completo desarrollo del individuo, ya que es indisoluble de la adquisición de las destrezas básicas de la lectura y la escritura. Es la propia sociedad la que recompensa a quienes dominan la ortografía con una buena imagen social y profesional y, en sentido contrario, la que sanciona a las personas que muestran una ortografía deficiente con valoraciones que afectan a su imagen y pueden restringir su promoción académica y profesional (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2012, XXI)¹⁰.

Generalidades

En las resoluciones que se analizaron, se detectó un excesivo e incorrecto uso de mayúsculas. En tal virtud, es oportuno destacar lo que sobre el particular indican la Real Academia Española y el Consejo General del Poder Judicial de España (2017), al determinar en qué casos no deben usarse las mayúsculas:

A. Señalar la relevancia. La mayúscula se ha empleado en ocasiones en el pasado para marcar en la palabra el respeto o relevancia otorgados social o individualmente a determinadas personas o realidades: *papa, rey, misa, patria, bandera...* También se ha empleado para destacar conceptos considerados relevantes en determinados ámbitos o contextos: *humanidad, naturaleza, derecho...* Dado que se trata de nombres comunes y su aplicación es subjetiva, se recomienda prescindir del uso de la mayúscula en estos casos o, al menos, restringirlo al máximo.

B. Distinguir significados. Tampoco debe utilizarse la mayúscula para distinguir sentidos diferentes en palabras con varios significados. Solo cuando un sustantivo que cuenta con varias acepciones se emplea para designar una entidad institucional debe escribirse con inicial mayúscula, como sucede con *Estado, Gobier-*

10. La negrilla es del autor de este artículo.

no, Iglesia o Parlamento. Los textos jurídicos cuentan con una gran profusión de este tipo de mayúsculas no justificadas que, en muchas ocasiones, responden a la perpetuación de usos y fórmulas no acordes con la norma actual o que incluso la contravienen. Por ello, se debe poner especial cuidado en evitarlas (Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial, 2017, p. 149).

En los fallos analizados se detectó un uso excesivo de mayúsculas, tanto en encabezados como en varios párrafos ulteriores (usando mayúsculas iniciales donde no es necesario, por ejemplo). Después de la respectiva revisión y análisis, se sugiere a los tribunales de primera instancia del ramo civil y mercantil y de familia que el uso de encabezados, títulos, subtítulos, nombres o expresiones por resaltar, escritos enteramente con mayúscula, se reduzca a estos aspectos:

- Tipo de proceso (incluye el número de identificación, oficial y notificador a cargo).
- Nombres de las partes y demás interesados.
- Los títulos o subtítulos necesarios y que se considera importante resaltar para dotar de mayor claridad y exactitud a la redacción. Por ejemplo: resumen de los hechos contenidos en la demanda, considerandos, cita de leyes (excluyendo la palabra *artículos*), por tanto (o parte resolutive), los pronunciamientos respecto a si la demanda es declarada con lugar o sin lugar: declara: con lugar / sin lugar...

En cuanto al resto del documento forense, no hace falta escribir enteramente con mayúsculas otras palabras y reducir el uso de la inicial mayúscula únicamente a los casos donde, de conformidad con la normativa ortográfica vigente, sea preciso hacerlo. Lo anterior va en la línea de lo establecido por la Real Academia Española y el Consejo General del Poder Judicial de España (2017), bajo el epígrafe *11.5 La mayúscula para favorecer la legibilidad*:

Las mayúsculas favorecen la visibilidad y la lectura de textos cortos, por lo que habitualmente se escriben de esa forma palabras, frases e incluso textos completos en inscripciones, carteles, letreros, paneles informativos, títulos, etc. Así, suelen escribirse enteramente con mayúsculas:

- ... En textos jurídicos y administrativos, los **verbos que expresan la finalidad del escrito** o que introducen como encabezamiento cada una de sus partes fundamentales, a fin de favorecer su rápida lectura: *CERTIFICA, EXPONE, SOLICITA, CONSIDERANDO, VISTO*.
- Los términos con los que se alude de forma breve y repetida a las diversas partes que se citan como **intervinientes en documentos jurídicos o administrativos**: *D. Manuel Granados Ochoa, en adelante, el DEMANDANTE...*

- Advertencia: no es correcto escribir estas voces únicamente con mayúscula inicial: *en adelante, el Demandante...*
- Los **numerales que encabezan los antecedentes y fundamentos** de las sentencias: *SEGUNDO. Que en su escrito de demanda...* (Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial, 2017, p. 162) ¹¹.

Por ejemplo, en el párrafo que aparece a continuación, de frecuente uso en la mayoría de las sentencias analizadas:

Se trae a la vista para dictar *SENTENCIA* (*sic*) en las diligencias voluntarias de *Divorcio*, (*sic*) promovido por...¹².

Nótese que la palabra *sentencia* no tendría por qué escribirse con mayúsculas y se escribió de esa manera con el fin de señalar la relevancia de la expresión, aunque tal relevancia deviene por el tipo de resolución judicial que es en sí misma. Por otro lado, el sustantivo *divorcio* tampoco debería escribirse con *d* mayúscula.

Otro ejemplo que también describe la misma situación:

... promovido por (...) y (...), ambos son de éste (*sic*) domicilio; *El* (*sic*) primero actúa bajo la *Dirección* (*sic*) y *Procuración* (*sic*) de la abogada (...) y el segundo bajo la *Dirección* (*sic*) y *Procuración* (*sic*) del abogado...¹³.

En este caso, no tendría que haberse utilizado mayúscula para la escritura de *el, dirección* ni *procuración*.

Acentuación de las mayúsculas

Conforme lo establecido por la RAE y ASALE, «las reglas de uso de la tilde y la diéresis se aplican a todas las palabras, también cuando están escritas con mayúscula: *Álvaro, LEÓN, ANTIGÜEDAD*» (Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial, 2017, p. 148).

La razón por la que con anterioridad no se acentuaban las mayúsculas puede ser porque las antiguas máquinas de escribir no lo permitían, lo que extendió la creencia de que no era necesario hacerlo. Posteriormente, a partir de la década de los noventa, cuando comenzó a proliferar el uso de ordenadores o computadoras, terminó esa dificultad técnica que favorecía la no

11. Las negrillas y las itálicas están en el texto original.

12. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

13. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

acentuación de las mayúsculas, haciendo vigente de nuevo la obligación de tildarlas o acentuarlas. Se citan un par de casos a continuación:

I. CON LUGAR la solicitud de *DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO* (sic) presentada en la *VIA* (sic) *VOLUNTARIA* (sic) por los señores (...) y (...) como consecuencia se declara *DISUELTO EL VINCULO* (sic) *CONYUGAL que los une* (sic), dejándolos en libertad de contraer nuevas nupcias...¹⁴.

Aquí se nota que no debió escribirse enteramente con mayúsculas la construcción *divorcio por mutuo consentimiento*, ni tampoco *vía voluntaria*, donde, además, la palabra *vía* tendría que llevar tilde en la *í* (sea mayúscula o minúscula). Lo anterior también se aplica a la secuencia *disuelto el vínculo conyugal*, que debió escribirse en minúsculas y la palabra *vínculo* con tilde en la *í*.

Sobre el uso de comillas

El *Libro de estilo de la Justicia* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2017, p. 140) indica que las comillas «son un signo doble cuya función principal es enmarcar la reproducción de palabras que corresponden a alguien distinto del emisor del mensaje». Y añade:

En español se emplean tres tipos de comillas: las angulares, también llamadas latinas o españolas (« »), las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’). En los textos impresos se recomienda utilizar en primera instancia las comillas angulares, reservando los otros tipos para cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado. En este caso, las comillas simples se emplearán en último lugar (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, 2017, p. 140).

Por ejemplo: «El superior indicó: “Todo el grupo se reunirá esta mañana ‘con puntualidad inglesa’, a partir de las ocho”».

Entre los principales usos que se da a las comillas, conforme lo indicado en la publicación ya mencionada, está el de servir para enmarcar citas. Por ejemplo: «El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común», dice el artículo 1.º de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Las comillas también se utilizan para señalar el carácter especial de una palabra, para destacar que una palabra o expresión resulta inapropiada o

14. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

vulgar, proviene de otro idioma o se usa con ironía o con un sentido especial. Por ejemplo: *Parece que en muchos países la política ha dejado de ser un buen «negocio».*

Al igual que se comentó en la acentuación de las mayúsculas, puede suceder que los teclados de los computadores u ordenadores no tengan a la vista la posibilidad de ubicar las comillas españolas (o se pueda acceder a ellas a través de una combinación de teclas que no todos conocen), motivo por el que el extendido uso que se les ha dado a las comillas inglesas para resaltar una cita textual tenga una explicación.

En las sentencias examinadas se advirtió que, en una gran proporción, se utilizan citas textuales de artículos de códigos y, en tales casos, las citas no se encierran con comillas.

Sobre el uso de la coma

Generalidades

La coma delimita ciertos tipos de oraciones (Real Academia Española, 2012). Por ejemplo: *Aunque no te agrade, tendrás que tomar la medicina.* También algunos grupos sintácticos, como por ejemplo *Marcos, el administrativo, no ha venido hoy.*

Sus principales usos son para delimitar incisos (oraciones subordinadas adjetivas explicativas, construcciones absolutas, comentarios...). Ejemplos: *Francisco Cano, experto en análisis del discurso, disertará esta tarde; La casa, que está al fondo del barrio, es de estilo gótico.*

También se utiliza para separar interjecciones y locuciones interjectivas. Por ejemplo: *Bah, no te agobies.*

Se emplea, igualmente, ante apéndices confirmativos. Por ejemplo: *¿verdad?, ¿eh?; Confías en mí, ¿no?*

También para aislar vocativos: *Joaquín, cierra la ventana; A ver, tú, márchate.*

Otro uso es el de separar marcadores del discurso (*esto es, o sea, por ejemplo...; además; asimismo...; sin embargo, por el contrario...; así pues, por lo tanto...; en primer lugar...): Ha empacado todo. O sea, no piensa volver.*

Además, delimita unidades coordinadas: elementos de enumeraciones no unidos por *y, e, ni* o por *o, u*. Por ejemplo: *Acudieron a la reunión abuelos, padres, hijos, etc.*

Se usa, igualmente, en coordinaciones introducidas por *así como*: *Era famosa por su personalidad, así como por su saber.*

Por último, también ante las conjunciones adversativas (*pero, mas, aunque, sino...*): *Hazlo si te place, pero luego no digas que no te lo advertí; No lo hizo porque fuera de su agrado, sino porque era su obligación.*

Uso de la coma con otros signos ortográficos

La coma puede aparecer tras los puntos suspensivos (nunca delante de ellos) cuando estos no cierran el enunciado, o tras el punto de una abreviatura; también, combinada con los signos de interrogación o de exclamación (delante del de apertura y con un espacio en medio, o tras el de cierre y pegado a él). Asimismo, puede aparecer la coma después del signo de cierre de los paréntesis, los corchetes, la raya y las comillas cuando tras ellos continúa el enunciado: «*Buenas tardes*», *dijo muy circunspecto al abandonar el salón; ¿Quieren saberlo?, pues pregúntenmelo.*

De las resoluciones que se analizaron, se citará el siguiente caso, donde se echa en falta el uso apropiado de la coma y, seguidamente, se presenta el párrafo procurando hacer un uso adecuado de la coma:

IV) En el caso de estudio el señor (...) *demanda* (sic) a su hija (...) la extinción de la *pensión* (sic) alimenticia fijada a su favor, argumentando *que* (sic): a) Que por medio de juicio oral de alimentos número dos mil cinco *guión* (sic) ocho mil seiscientos dieciséis a cargo del oficial primero en el *juzgado* (sic) *primero* (sic) de *primera* (sic) *instancia* (sic) de *familia* (sic) de este departamento (sic) quedó obligado a proporcionar alimentos a favor de sus hijos... y en dicho proceso se dictó sentencia en primera instancia y en la cual se *obliga* (sic) a pasar una pensión alimenticia de ochocientos quetzales a razón de ciento sesenta quetzales por cada menor¹⁵.

Como puede notarse, se omitieron algunas comas, aquellas que, escritas en el lugar apropiado, ayudarían a que el párrafo se entendiera mejor. A continuación, se transcribe el párrafo, anotando las comas oportunamente, junto a otras correcciones de tipo ortográfico:

IV) En el caso de estudio, el señor (...) *demandó* a su hija (...) la extinción de la *pensión* alimenticia fijada a su favor, argumentando: a) Que por medio de juicio oral de alimentos número dos mil tres *guion* tres mil ochocientos veinte, a cargo del oficial primero en el Juzgado *Primero* de *Primera Instancia* de *Familia* de este departamento, quedó obligado a proporcionar alimentos a favor de sus hijos... y en dicho proceso se dictó sentencia en primera instancia, en la cual se *obligó* a pasar una pensión alimenticia de ochocientos quetzales, a razón de ciento sesenta quetzales por cada menor.

15. Las itálicas y negrillas son del autor de este artículo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- 1) Es importante fortalecer las competencias de administradores y operadores de justicia en aspectos lingüísticos, entre otros.
- 2) La investigación realizada reveló, en un alto porcentaje, la existencia de falencias en la redacción de las sentencias, relacionadas con incorrecciones de tipo sintáctico, morfológico y ortográfico.
- 3) En caso en que los términos en los que se redacta una resolución resulten oscuros, ambiguos o contradictorios o, en general, difíciles de entender, la sentencia puede ser objeto de diversos recursos. Ello ocurrió en un fallo, donde la gran cantidad de errores de forma contenidos motivó una aclaración al respecto, lo que incidió en la celeridad de su emisión.
- 4) La interposición de diversos recursos frente a una sentencia cuando esta contenga incorrecciones o imprecisiones implica para los órganos jurisdiccionales una sobrecarga de trabajo que afecta la tramitación de los diversos procesos que los tribunales tienen a su cargo.
- 5) El derecho de acceso a la justicia comprende, entre otros asuntos, contar con una justicia comprensible en sus decisiones, utilizando un lenguaje que, respetando las exigencias técnicas, sea entendible para quienes han comparecido a los órganos jurisdiccionales para resolver sus controversias.
- 6) Los administradores y operadores de justicia deben superar procesos de oposición para ingresar a la carrera judicial y, una vez dentro de esta, obtener buenas calificaciones en sus evaluaciones del desempeño, para que los servicios de justicia resulten eficientes y eficaces.
- 7) La confianza que inspire el poder judicial hacia los ciudadanos es básica para la consolidación del Estado de derecho. En Guatemala, según mediciones de instituciones académicas y de investigación internacionales que evalúan y analizan esos índices de confianza, los resultados no son muy favorables.

Recomendaciones

- 1) Es necesario formar a los operadores y administradores jurídicos del presente y del futuro en las áreas mencionadas, con el fin de mejorar la calidad de las sentencias que se emiten en los tribunales de primera instancia del ramo civil y mercantil y de familia de la ciudad de Guatemala. Se identifican tres momentos importantes para impartir capacitaciones en esas áreas:

- En la etapa de formación en las facultades de Derecho o de Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades del país, comprobando si en sus programas de estudio cuentan con cursos de lenguaje y redacción, lógica, argumentación jurídica e interpretación del derecho. En caso de existir dichos cursos en el pènsum, analizar qué abarcan sus contenidos y cómo se imparten y evalúan.
 - En la etapa de formación recibida en la Unidad de Capacitación Institucional (UCI) o Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial de Guatemala y, en igual sentido, establecer si en los programas de formación se reciben cursos de lenguaje, redacción, lógica, argumentación e interpretación del derecho y, en caso de que existan los cursos, analizar sus contenidos y la forma de impartirlos y evaluarlos.
 - En cursos complementarios impartidos por universidades u otros centros educativos o culturales que tengan relación con la temática.
- 2) Es indispensable que los cursos sobre lenguaje cuenten con contenidos relacionados, al menos, con los siguientes temas: aspectos sintácticos, morfológicos y ortográficos. En el ámbito de la ortografía, es urgente capacitar en el uso correcto de mayúsculas y minúsculas, signos de puntuación (coma, punto y coma, punto seguido, punto y aparte), tilde y prefijos.
 - 3) Es importante que administradores y operadores de justicia, a través de la formación y capacitación continua en esta temática, sean conscientes de que, si la redacción y estructura de las sentencias contiene criterios lingüísticos, lógicos, argumentativos e interpretativos, los plazos de ley para la tramitación de los procesos se cumplirán como corresponde y será una realidad el imperativo de administrar justicia de manera pronta y cumplida.
 - 4) Es necesario que, junto a la formación y capacitación en la redacción y elaboración de las sentencias para administradores y operadores de justicia, se imparta capacitación sobre la administración eficiente del despacho judicial. La gestión de los casos no debería extenderse por enmienda de errores que pudieron haberse evitado, de contar con las competencias profesionales apropiadas.
 - 5) Es importante que administradores y operadores de justicia actúen teniendo en cuenta el derecho de acceso a la justicia: que redacten sus resoluciones considerando las normas lingüísticas y los procesos lógicos de argumentación e interpretación, los cuales contribuyen a la realización de tan importante derecho fundamental.

- 6) En tal virtud, en los procesos de oposición para ingresar en la carrera judicial y en las evaluaciones del desempeño deben incluirse temas relacionados con la redacción, razonamiento lógico, argumentación e interpretación del derecho, para que la gestión del personal, admitido en el servicio por oposición y favorablemente evaluado, refleje esos resultados en su trabajo cotidiano.
- 7) La formación, capacitación y profesionalización de administradores y operadores de justicia debe considerar la trascendencia que reviste esa función, la cual puede notarse también, entre otros asuntos, en la apropiada redacción, estructuración lógica, argumentación jurídica e interpretación del derecho, en función de las necesidades de todos los ciudadanos que demandan justicia.

En suma, se confirma la necesidad de que empleados y funcionarios del sector cuenten con las competencias técnicas para elaborar sus resoluciones de manera clara y precisa, respetando las reglas gramaticales y ortográficas, aplicando las reglas de la lógica y de la argumentación jurídica e interpretando la legislación vigente con criterios científicos y técnicos.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente (3 de junio de 1985): *Constitución Política de la República de Guatemala*. Diario oficial n.º 41, tomo 226, pp. 897-920. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (3 de abril de 1989): *Ley del Organismo Judicial, Decreto n.º 2-89*. Diario oficial n.º 98, tomo 235, pp. 24-25. Guatemala.

Kalinowski, G. (1973): *Introducción a la lógica jurídica*. Buenos Aires: Eudeba.

Lévy-Strauss, C. (1987): *Antropología estructural*. Barcelona: Paidós.

Pérez, F. J. (24 de enero de 2017): «La claridad de los textos es un deber para el jurista». *El País*. Recuperado de https://politica.elpais.com/politica/2017/01/24/actualidad/1485287452_141787.html.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011): *Nueva gramática básica de la lengua española*. Madrid: Espasa.

— (2012): *Ortografía básica de la lengua española*. Madrid: Espasa.

— (2014): *Diccionario de la lengua española* (23.ª ed.). Madrid: Espasa.

Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial (2017): *Libro de estilo de la Justicia*. Madrid: Espasa.

VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia (2002): *Carta de derechos de las personas ante la justicia en el espacio judicial iberoamericano*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.gob.hn/CUMBREJUDICIALIBEROAMERICANA/Documents/cartadederechodelaspersonas.pdf>.

El lenguaje claro y su aplicación en textos normativos: el caso de la Constitución de la ciudad de Buenos Aires

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
LINGÜÍSTICAS Y FILOLÓGICAS

Academia Argentina de Letras

El lenguaje claro en los países de habla hispana. ■ El desafío del lenguaje claro ante los textos normativos. ■ Pautas de lenguaje claro aplicables a la revisión o a la redacción de textos normativos. ■ Conclusiones.

Para que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones, la ley debe formularse de manera clara, coherente, ordenada y de acuerdo con los principios legislativos más actuales. Las pautas del llamado lenguaje claro pueden aplicarse a la revisión o a la redacción de textos normativos para favorecer la comprensión de las leyes, en especial aquellas de mayor importancia para la ciudadanía.

«Si el magistrado necesita de un profundo conocimiento de nuestra lengua para entender las leyes, ¿cuánto más le habrá menester para corregirlas o formarlas de nuevo, esto es, para ejercer la más noble y augusta de sus funciones?».

(G. M. de Jovellanos)

EL LENGUAJE CLARO EN LOS PAÍSES DE HABLA HISPANA

En los últimos años, el fenómeno del lenguaje claro ha ido cobrando una creciente relevancia y ha suscitado el interés de organismos públicos y de entidades de la sociedad civil en los países de habla hispana. Los proyectos nacionales (como la iniciativa de «lenguaje ciudadano» en México o el *Informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico* de España, entre otras experiencias), las investigaciones en torno a la claridad de la información pública y la frecuencia de los cursos organizados por distintos centros de capacitación iberoamericanos fueron dando lugar a la conformación de equipos de trabajo especializados en España, México, Costa Rica, Colombia, Perú, Chile, Argentina y Uruguay¹.

El hito más reciente ha sido la constitución de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, celebrada el pasado 10 de junio en la Corte Suprema de Chile. El proyecto, impulsado por el director de la Real Academia Española, Dr. Santiago Muñoz Machado, y al que ya se han adherido diversas academias e instituciones americanas, nace con el propósito de congregar las iniciativas sobre lenguaje claro y accesible desarrolladas en el mundo hispanohablante. Da continuidad, además, a un recorrido que se inició con la publicación de la primera edición del *Diccionario del español jurídico*, en 2016, y del ya clásico *Libro de estilo de la Justicia* (Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial 2017), obras que hoy son de referencia para especialistas e interesados en la materia.

La activa cooperación interdisciplinaria, el compromiso con la temática por parte de organismos públicos nacionales y supranacionales, la organiza-

1. Para una historia del surgimiento del *plain language movement* recomendamos el artículo de Joanna Richardson (2015), pp. 7-13. Para un panorama muy completo del avance del lenguaje claro en los países hispanohablantes, conviene leer el capítulo de Claudia Poblete Olmedo en *Crónica de la lengua española 2021* (Poblete 2021).

ción de congresos y jornadas, la elaboración de obras conjuntas y el intercambio permanente entre especialistas son muestra del interés por un trabajo aunado de las instituciones que aspiran a la claridad de las comunicaciones con el ciudadano en el ámbito público.

El movimiento de lenguaje claro² promueve un cambio de paradigma en el proceso de elaboración de los documentos públicos: el funcionario que redacta un texto no debe estar atento solo a aquello que debe transmitir, sino que debe considerar también las circunstancias en las que la ciudadana recibirá dicha comunicación. Esta nueva perspectiva implica que el emisor se pregunte quiénes son los destinatarios, qué habilidades y saberes tienen, cuánto saben del tema y qué herramientas poseen para decodificar el mensaje.

Si un documento no es lo suficientemente claro para la audiencia a la que está dirigido, se ven comprometidas no solo la comprensión, sino también la localización de la información relevante y la perseverancia del lector, que, al no hallar lo que busca, desiste de la lectura. En otras palabras, si el texto no es claro, algunos destinatarios no lo entenderán, otros deberán releerlo para comprenderlo y muchos abandonarán la lectura, pues perderán el interés o la paciencia.

En el presente artículo se analizarán las pautas del lenguaje claro que pueden ser útiles para la elaboración de documentos destinados a la comunicación con el ciudadano. En particular, se tendrán en cuenta las recomendaciones aplicables a los textos normativos de mayor alcance, no con un afán purista, sino con una mirada que describa aquellas características del discurso jurídico que son un obstáculo para la comprensión entre los lectores no especializados. Dichas pautas se cotejarán con la revisión lingüística de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que la Secretaría de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura porteño llevó a cabo, con el objetivo de esclarecer el texto original y asegurar así su legibilidad (entendida como la aptitud de un documento escrito para ser leído y comprendido).

EL DESAFÍO DEL LENGUAJE CLARO ANTE LOS TEXTOS NORMATIVOS

En la actualidad, los organismos legislativos procuran la consolidación y la coherencia de los sistemas normativos para asegurar el acceso de la ciudadana a la información pública. Prueba de ello son los modernos digestos jurídicos, que, mediante sistemas informáticos, permiten al usuario consultar

2. Tomo la expresión de un artículo de Germán Arenas Arias en el que el autor explica las razones de por qué se lo puede considerar hoy un *movimiento* (2021, p. 61).

las normas vigentes y cotejarlas con las que han caído en desuso. La *Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial*³ dispone que «todas las personas tienen derecho a conocer el contenido actualizado de las leyes de su Estado y de la normativa internacional mediante un sistema electrónico de datos fácilmente accesible». Estas herramientas suelen complementarse con manuales de técnica legislativa⁴, que ofrecen a los legisladores recomendaciones para una redacción clara y ordenada de los artículos que componen una ley.

Como se ha señalado más arriba, algunas pautas del lenguaje claro pueden ser productivas tanto para la revisión de textos normativos vigentes como para la redacción de nuevos (y podrá considerarse, en ese caso, la inclusión de estas recomendaciones en los manuales legislativos de referencia). Cabe precisar que nos referimos especialmente a las leyes, decretos y otras disposiciones legales que —tal como los ha definido la Comisión de Modernización en el informe referido al lenguaje de las normas— «constituyen el primer puente entre la Administración y el ciudadano», puesto que generan un vínculo de derechos y obligaciones de cada persona con la sociedad.

Una constitución como la de la ciudad de Buenos Aires, publicada por primera vez hace veinticinco años, es un buen ejemplo del tipo de texto normativo al que hacemos referencia. Como ley fundamental de un Estado, de una provincia o, en este caso, de una ciudad autónoma, el texto de una constitución está «sometido a los imperativos de claridad y concisión que la ley exige explícitamente para aquellos documentos de mayor repercusión social» (Montolío 2008, p. 34). Además, pertenece a la categoría de textos jurídicos que alcanzan publicidad y difusión (las normas y regulaciones, las sentencias judiciales, los dictámenes de autoridades nacionales, etcétera).

Si bien las propuestas de lenguaje claro (LC), en general, se inclinan por una única versión de los documentos (Bozetti 2019), en el caso de la Constitución porteña conviven la versión original (que puede consultarse en el sitio gubernamental de Infoleg) y su adaptación según las normas de LC⁵. Los revisores decidieron no modificar el preámbulo para no alterar su valor histórico y seleccionaron los artículos más destacados, para reescribirlos según las pautas de corrección lingüística, algunas de las cuales ilustraremos a continuación, mediante un texto a dos columnas, que permita apreciar los cambios.

3. Aprobada en la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, celebrada en México en 2002.

4. La técnica legislativa puede ser definida como «la disciplina comprendida en la teoría de la legislación que tiene como finalidad lograr que los enunciados normativos se inserten adecuadamente en el ordenamiento jurídico del que formarán parte» (Sánchez Gómez 2012).

5. Esta versión adaptada se puede descargar gratuitamente del sitio web de la editorial Jusbaire (https://editorial.jusbaire.gov.ar/).

PAUTAS DEL LENGUAJE CLARO APLICABLES A LA REVISIÓN O A LA REDACCIÓN DE TEXTOS NORMATIVOS

Usar la menor cantidad de palabras para expresar una idea

El LC trata de eliminar todas las palabras y expresiones superfluas, que no aportan nada al texto y solo lo alargan y lo complican. Por ejemplo, recomienda evitar las redundancias, los circunloquios, las fórmulas y las frases hechas que no contribuyen al mensaje que se desea transmitir. A la vez que preciso, conviene que el texto normativo sea conciso, en la medida en que la concisión previene las posibles distorsiones en la interpretación. Si la redacción se desprende de las formas vacías de significado, la información relevante, categórica, se destaca más ante los ojos del lector.

Es interesante resaltar, en la reescritura, la preferencia por verbos conjugados en lugar de las formas no personales del verbo o de sustantivos deverbales. El uso del verbo conjugado en voz activa dota al párrafo de mayor dinamismo y permite identificar más claramente a los responsables de las acciones [la cursiva y la negrita son nuestras].

Versión original	Versión en LC
El Consejo de Planeamiento Estratégico, de carácter consultivo, <i>con</i> iniciativa legislativa, <i>presidido</i> por el Jefe de Gobierno e integrado por las instituciones y organizaciones sociales representativas, del trabajo, la producción, religiosas, culturales, educativas y los partidos políticos, articula su <i>interacción</i> con la sociedad civil, a fin de <i>proponer</i> periódicamente planes estratégicos consensuados que ofrezcan fundamentos para las políticas de Estado, <i>expresando</i> los denominadores comunes del conjunto de la sociedad. Sus integrantes se desempeñan honorariamente.	El Consejo de Planeamiento Estratégico es un órgano de consulta que tiene iniciativa legislativa, es decir, puede presentar proyectos de ley. Su presidente es el Jefe de Gobierno y está integrado por instituciones y organizaciones sociales que representan al trabajo, la producción, la religión, la cultura, la educación y los partidos políticos. Este Consejo establece relaciones con la sociedad civil a fin de proponer, de forma periódica, planes estratégicos. Estos son acordados por todas las partes para fundamentar las políticas de Estado y establecer los puntos comunes. Sus integrantes no cobran sueldo por esta tarea.

Jerarquizar la información en favor de la claridad y el orden

Desde el punto de vista del lenguaje claro, el diseño del texto se orienta a que el lector pueda encontrar más rápidamente la información (mediante título-

los, subtítulos, gráficos y enumeraciones), que está distribuida y segmentada en el texto según un orden lógico. Los recursos paratextuales como índices e hipervínculos (en ediciones digitales) contribuyen a la rápida localización de las partes de un texto. En la edición descargable se pueden apreciar las innovaciones en cuanto al diseño y la tipografía, que, por cuestiones de espacio, aquí no podemos reproducir. No obstante, en el párrafo que sigue se observa el modo en que la enumeración con viñetas resulta mucho más atractiva para la lectura que la enumeración en una sola línea.

Versión original	Versión en LC
DERECHOS Y GARANTÍAS	DERECHOS Y GARANTÍAS
<p>ARTICULO 10.—Rigen todos los derechos, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional, las leyes de la Nación y los tratados internacionales ratificados y que se ratifiquen. Estos y la presente Constitución se interpretan de buena fe. Los derechos y garantías no pueden ser negados ni limitados por la omisión o insuficiencia de su reglamentación y esta no puede cercenarlos.</p>	<p>ARTÍCULO 10.—En la ciudad rigen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los derechos, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; • las leyes de la Nación; • los tratados internacionales ratificados y que se ratifiquen y • la presente Constitución. <p>Todas estas normas se interpretan de buena fe.</p> <p>Los derechos y garantías no pueden ser negados ni limitados por la falta o insuficiencia de reglamentación y esta no puede acotarlos.</p>

Usar palabras precisas y claras. Definir los tecnicismos necesarios

Conviene advertir que el hecho de que los textos normativos se expresen de manera clara no significa que pierdan su rigor técnico, su precisión. Esta es una de las objeciones que con frecuencia se plantean a las propuestas de lenguaje claro en las distintas esferas de la vida pública. En el caso de la adaptación de la Constitución porteña, los conceptos jurídicos son definidos con explicaciones breves que pueda entender el lector no especializado (v. por ejemplo la definición de *contraventor*). En la nueva versión, los términos complejos se definen con atractivos comentarios en el margen de la página, que conforman un completo glosario paratextual.

Ahora bien, si para el tecnicismo existe un equivalente más claro en la lengua general y el reemplazo no afecta el sentido original del texto, se prefiere la expresión más corriente (v. por ejemplo la sustitución de *juez competente* por *juez que dio la orden*). También se evita el estilo arcaizante (dado, por ejemplo, por el uso del futuro de subjuntivo) y, en su lugar, se emplean formas más actuales (presente de subjuntivo).

Versión original	Versión en LC
En materia contravencional no rige la detención preventiva. En caso de hecho que produzca daño o peligro que hiciere necesaria la aprehensión, la persona debe ser conducida directa e inmediatamente ante el juez competente.	Cuando se trata de contravenciones no rige la detención preventiva. Si fuera un hecho que produce daño o peligro y que hace necesaria la detención, la persona debe ser conducida directa e inmediatamente ante el juez que dio la orden.
Cuando el contraventor, por su estado, no pudiere estar en libertad, debe ser derivado a un establecimiento asistencial.	Cuando el contraventor (persona que comete la infracción), por su estado, no pueda estar en libertad, debe ser derivado a un establecimiento asistencial.

Ordenar las palabras en la oración de manera clara

El LC busca que la frase se organice del modo más fácil para la persona que lee. Por lo tanto, trata de evitar un ordenamiento extraño de los componentes de la oración y el abuso de incisos que separen aquellos elementos que deben ir juntos (el sujeto y sus modificadores, el verbo y sus complementos). La revisión del texto se orienta a simplificar las estructuras gramaticales complejas, a abreviar las frases y los párrafos extensos y a evitar el orden envolvente de las oraciones.

Además de reponer el orden oracional lógico (de sujeto + verbo + complementos), la nueva versión se apoya en el resalte tipográfico y en el uso de los signos de puntuación, para añadir las aclaraciones o las enumeraciones que son inherentes a la expresión normativa (y que, por lo tanto, no pueden obviarse ni separarse del elemento principal).

Versión original	Versión en LC
Toda persona puede ejercer acción expedita, rápida y gratuita de amparo [...]. Están legitimados para interponerla cualquier habitante y las personas jurídicas defensoras de derechos o intereses colectivos, cuando la acción se ejerza contra alguna forma de discriminación, o en los casos en que se vean afectados derechos o intereses colectivos, como la protección del ambiente, del trabajo y la seguridad social, del patrimonio cultural e histórico de la Ciudad, de la competencia, del usuario o del consumidor.	Acción de amparo (expedita, rápida y gratuita): Puede iniciarla cualquier habitante y las personas jurídicas defensoras de derechos o intereses colectivos cuando la acción se ejerza contra alguna forma de discriminación o cuando se vean afectados derechos o intereses colectivos (como la protección del ambiente, del trabajo y la seguridad social, del patrimonio cultural e histórico de la Ciudad, de la competencia, del usuario o del consumidor).

Como se ve, las nuevas versiones en la columna derecha no son necesariamente más breves que las originales. Por el contrario, gracias al parafraseo, la explicación o la definición de los términos complejos, la adaptación al lenguaje claro podrá dar como resultado textos más extensos, pero que, de todos modos, se lean más rápida y fácilmente y no exijan una relectura (Da Cunha 2020). Como hemos intentado mostrar con algunos ejemplos, la adaptación al lenguaje claro tampoco supone la pérdida del rigor técnico, ni de la precisión o la formalidad propias del texto constitucional.

CONCLUSIONES

La claridad en la comunicación de los órganos de poder con la ciudadanía: un paso en la construcción de confianza.

En un Estado de derecho, la transparencia es una condición para que los actos de gobierno sean legítimos. Tal deber supone dar a conocer las normas vigentes, redactadas de un modo claro y accesible a toda la comunidad. Como ha explicado Ramón Brenna, director del Digesto Jurídico Argentino, «la transparencia del sentido de los actos legislativos, tanto como su inteligibilidad y el acceso irrestricto a su conocimiento, son requisitos del Estado de derecho» (Introducción, p. 11).

Para que la ciudadanía conozca sus derechos y obligaciones, la ley debe formularse de manera clara, coherente, ordenada y de acuerdo con los principios legislativos más actuales. Una norma que el ciudadano no comprende no puede ser parte del cuerpo normativo de un Estado constitucional.

La claridad de los textos normativos genera confianza y es uno de los lemas que tiene que primar en toda propuesta de lenguaje claro en los ámbitos de gobierno o en los textos legales. La transparencia de la Justicia y la accesibilidad a los textos de la norma son, sin duda, formas de considerar al destinatario último de la ley, que es el ciudadano.

El lenguaje normativo debe ser eficaz en la presentación de sus fundamentos, pero conciso y directo en cuanto a la aplicación práctica de cada norma. Como ha explicado el presidente del Consejo General del Poder Judicial de España, Carlos Lesmes, en su prólogo al *Diccionario del español jurídico*:

Si la democracia garantiza la participación de los ciudadanos en la configuración y el ejercicio del poder, es evidente que ese poder público debe manifestar su voluntad en un lenguaje accesible a la sociedad, de modo que un lenguaje que no entienda la ciudadanía difícilmente podrá ser calificado como un lenguaje democrático. En consecuencia, tecnicismo, rigor y seguridad jurídica necesariamente han de resultar compatibles con claridad, concesión y precisión.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaraz Varó, E. y B. Hughes (2002): *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Arenas Arias, G. (2018): «Lenguaje claro (derecho a comprender el Derecho)», *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, n.º 15, pp. 249-261.
- (2021): «Lenguaje claro: movimiento internacional y el proyecto latinoamericano», en B. Perafán Liévano, *Por el derecho a comprender: lenguaje claro*. Bogotá: Universidad de los Andes, Siglo del Hombre Editores.
- Bozetti, M. (2019): «Introducción al lenguaje claro. Primer módulo de redacción en lenguaje claro». Programa de capacitación en lenguaje claro por parte de la Red de Lenguaje Claro en la Argentina en el Senado de la Nación (agosto-septiembre de 2019).
- Carretero González, C. (2017): «El lenguaje claro en textos jurídicos: de la tendencia a la necesidad». Primera Jornada Internacional de Lenguaje Claro. El derecho a entender. Congreso de la Nación Argentina y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Buenos Aires, 26 y 27 de octubre de 2017. Disponible en <http://www.senado.gov.ar/bundles/senadomicrositios/pdf/dgic/carretero.pdf?v2.1>. [Consulta: marzo 2018].
- (2018): «La importancia e influencia del uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico», *Pensamiento Civil*. Disponible en <https://pensamientocivil.com.ar/doctrina/3415-importancia-influencia-del-uso-del-lenguaje-claro-ambito-juridico>. [Consulta: febrero 2019].
- Cassany, D. (s. f.): *Lenguaje ciudadano*. s. l.: Universidad Pompeu Fabra.
- Cheek, A. (2010): «Defining plain language», *Clarity*, n.º 64. Disponible en https://clarity.wildapricot.org/Resources/Documents/64_032111_04_final.pdf. [Consulta: abril 2017].
- Da Cunha, I. (2020): *El discurso del ámbito de la Administración. Una perspectiva lingüística*. Granada: Comares.
- De Miguel, E. (2000): «El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, n.º 4. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=276205>. [Consulta: enero 2016].
- Montolío, E. (coord.) (2010): *Estudio de campo: lenguaje escrito*. Informe publicado por la Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico de España.
- (coord.) (2012): *Hacia la modernización del discurso jurídico: contribuciones a la I Jornada sobre la Modernización del Discurso Jurídico Español*. Barcelona: Universitat de Barcelona, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- y López Samaniego, A. (2008): «La escritura en el quehacer judicial», *Revista Signos*, 41 (66), pp. 33-64.
- Poblete Olmedo, C. (2021): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias», en RAE y ASALE, *Crónica de la lengua española 2021*. Madrid: Planeta.
- y González Fuenzalida, P. (2018): «Una mirada al uso del lenguaje claro en el ámbito judicial latinoamericano», *Revista de Llengua i Dret*, n.º 69, pp. 124-126.

Prieto de Pedro, J. (1991): *Lenguas, lenguaje y derecho*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia/Civitas.

Real Academia Española y Consejo General del Poder Judicial (2015): *Diccionario del español jurídico*, dirigido por Santiago Muñoz Machado. Madrid: Espasa Calpe.

— (2017): *Diccionario panhispánico del español jurídico*, dirigido por Santiago Muñoz Machado. Madrid: Santillana.

— (2017): *Libro de estilo de la Justicia*, dirigido por Santiago Muñoz Machado. Madrid: Espasa.

Richardson, J. (2015): «Lenguaje claro: orígenes, historia y un caso de estudio». *Hemiciclo*, n.º 12, pp. 7-13.

Sánchez Gómez, E. (2012): «Técnica legislativa. Algunas directrices lingüísticas para la redacción de enunciados normativos», en C. Mora-Donatto y E. Sánchez Gómez, *Teoría de la legislación y técnica legislativa*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Vigliani de la Rosa, M. E. (2013): «El lenguaje jurídico judicial», en R. L. Vigo (dir.), *Tratado de Derecho Judicial*, T. I. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Gazapos de un día de leer y escuchar

VÍCTOR MANUEL RAMOS

Director de la Academia Hondureña de la Lengua

Según la Constitución de la República de Honduras, el idioma oficial es el español. Este idioma, limpio y con esplendor, se rige por las normas acordadas por la Asociación de Academias de la Lengua Española de los países de habla hispana, asociación en la que están incluidas las academias de los Estados Unidos y de Filipinas. En Honduras, en la actualidad, el ejercicio de la profesión de periodista requiere la posesión de un título en Periodismo otorgado por alguna universidad, nacional o extranjera, y la pertenencia al Colegio de Periodistas de Honduras.

Esto supone que quienes trabajan en los diarios y en las emisoras de radio y televisión cuentan con el conocimiento adecuado de la lengua para ofrecer a los lectores y a los escuchas y videoescuchas el conocimiento suficiente de la lengua española y de su gramática, de un lenguaje limpio, libre de errores ortográficos y de errores gramaticales. Desgraciadamente, ese no es el caso y muchos periodistas acuden al uso de vocablos no aceptados en el diccionario de la Real Academia Española, que ahora se elabora con la cooperación de las demás Academias de la lengua.

Con el afán de mostrar los errores que frecuentemente aparecen en nuestros diarios, hoy hago un examen, a vuelo de pájaro, de dos diarios, porque sé que los compañeros que laboran en ellos apreciarán los señalamientos que les apunto y que los corregirán, con el objeto de brindar a los lectores hondureños un lenguaje que se ajuste a las normas que establecen las academias iberoamericanas, que son las que regulan el uso del español, declarado lengua oficial de Honduras, muy a pesar de que en Honduras tenemos más lenguas habladas por grandes grupos de población nacional.

Hay una nota de duelo en la que el cuerpo gerencial se compunge por la muerte de uno de sus socios. Pero en el diccionario no existe la expresión *cuerpo gerencial*. De tal suerte que debe buscarse un vocablo en consonancia con las disposiciones de nuestra lengua oficial: la *gerencia*, por ejemplo.

Según las normas del idioma, las siglas se escriben con mayúscula: Indufesa, Unah, Zede, Dinaf están mal escritas porque deben ir todas con mayúsculas.

En otra noticia, un diario se refiere a un *tramo carretero*. El diccionario nos define la palabra *carretero*: 1. Fabricante de carros y carretas. 2. m. Hombre que guía las caballerías o los bueyes que tiran de carros o carretas. 3. m. Persona que habla o se comporta con escasa educación o que blasfema con facilidad. También habla de su uso como blasfemia. Lo justo sería decir

tramo de carretera. De la misma forma se ha puesto en boga designar a los sitios que reparan neumáticos con el nombre de *llantera*, o a los que venden rosquillas como *rosquillera*, o *chicharronera* a los que venden chicharrones. Esas palabras designan a las personas, y no a un establecimiento; por tanto, estos deberían llamarse *llantería* o *reparadora de llantas*, *rosquillería*, *chicharronería*, pues no decimos *carnicera* en vez de *carnicería*, ni *lavandera* en vez de *lavandería* ni *pulpera* en vez de *pulpería*. Así, usamos incorrectamente *gasolinera* en vez de *gasolinería*. Ah, y en el diccionario se llama *llanta* a lo que conocemos como *ring*. Pero se acepta como americanismo la palabra *llanta* para nombrar al *neumático*. En Cuba la *llanta* es nuestro *ring*, y lo mismo en España. Una frase similar inadecuada es *eje carretero*.

En otra noticia se habla de metros lineales, pero la medida se llama *metro*, simplemente. Eso sí, hay metros cuadrados y metros cúbicos, pero los metros son metros sin más.

Al referirse a una donación que el Estado hace a los cafetaleros, el diario escribe erróneamente *bono cafetalero*, porque la palabra *cafetalero* sirve para designar al dueño de una finca de café. La palabra que viene bien para calificar a este bono es *cafetero*.

En los «Clasificados», y este es un error que se repite a diario, la palabra *súper* está escrita sin acento. Y en la página de avisos aparecen los avisos edictales, a pesar de que *edictal* no es un vocablo que aparece en el diccionario. Este es un buen momento para reclamarles a nuestros maestros que no nos enseñaron a leer correctamente algunas palabras: mis maestros me hablaban de *cefálea*, pero en los textos dice *cefalea*; *laparoscopia*, cuando está escrito *laparoscopía* de manera correcta; las mujeres se ufanan de usar la crema *Nivea* y no se trata de no ver por qué: aunque en la lata dice *Nivea*, en inglés, en español es *nívea*, pues *níveo* significa 'blanco como la nieve', blancura, que se supone proporciona el uso de este producto.

En la portada, con letras de gran tamaño aparece la palabra *tablets*, que el diccionario no registra, ofreciendo *tableta* como la palabra oficial. Esta palabra del inglés se repite en muchas ocasiones en la edición de los diarios.

Con letras más pequeñas, en la esquina inferior derecha, hay otro titular incoherente: «Población ocupada de Honduras». El periodista debió escribir «Población ocupada en Honduras», porque lo que dice su titular es que la población está ocupada de Honduras, de su suerte o de su destino o qué se yo, y según el texto de la noticia no es eso lo que quiso expresar.

Otro titular: «El crédito sube apenas L. 11 700 millones al primer semestre». La contracción *al* no es la adecuada en este caso porque utilizó una preposición que no denota ubicación en el tiempo; por tanto, lo correcto es escribir «millones en el primer» o «millones durante el primer». Un poquito

de estudio de la gramática de las preposiciones podría hacer que los periodistas dejen de insistir en su mal uso.

Un vocablo, con un significado que no tiene, puesto en moda por la cúpula de la policía: *operativo*. El diccionario clasifica a la palabra como un adjetivo; por tanto, no puede nombrar personas, animales o cosas. La palabra que en el diccionario aparece para designar las acciones de la policía para perseguir a los delincuentes o con otros objetivos sería *operación*: «una operación policíaca o policial», como más gusta ahora, porque antes se hablaba de las «estaciones de Policía» y hoy se prefiere «estación policial». Este mismo gazapo se encuentra en: «Realizan operativo...».

Llevamos la mirada a la página de la derecha y encontramos que «Los estudiantes pasan a una entrevista para darles un seguimiento personalizado al alumno». La acción de *dar* significa que ofrecemos algo tangible o intangible. En este párrafo asumimos que los estudiantes reciben un seguimiento, lo meten en su cartapacio o su mochila y se lo llevan a casa. Sin embargo, no creo que los estudiantes estén deseosos de llevar un seguimiento a casa que les sería inservible. La universidad, en vez de dar seguimiento, debe hacer seguimiento, ejecutar seguimiento. En esta misma noticia hay un error de concordancia: «incluye al menos cinco niveles de inglés ya que esta es...» La concordancia nos dice que las palabras deben coincidir en género y número. «Niveles de inglés» es masculino por tanto no debe decirse *esta* sino *este*.

Mas adelante, tras este somero examen, llego a la página 19. Ahí encuentro: «Bachelet pidió ayer la puesta en libertad». *Poner* es ‘ubicar algo en algún lugar’. *Libertad* no es ningún lugar, por tanto no se exige «la puesta en libertad», sino «otorgar, dar libertad».

Pero el colmo está en el anuncio que publica mi querido compañero de universidad, el célebre médico Napoleón Galo Jordán, destacado desde que frecuentaba las aulas universitarias. Él pagó por ese anuncio, supongo, pero el diario no se ocupó en hacer una publicación limpia de errores lingüísticos: en lugar de «Disertación brillante en Congreso» debió escribirse «Disertación brillante en el Congreso...»; otro: en lugar de «del ovárico poliquístico» debió leerse «del ovario poliquístico»; sigo: «participó» por «participo»; «presentará» por «presentara», «trabajo en un evento» por «trabajo en evento», «medicas» por «médicas» (en dos ocasiones).

Hoy escuché a un locutor llamar a «transaccionar en un banco» para decir que hay que «realizar transacciones», y también pide «aperturar cuentas» en vez de «abrir cuentas». El mismo locutor informó que «construyeron un comunicado», pero debió decir «escribieron o redactaron un comunicado».

En otro diario, para ubicar una escena se dice *locación* en vez de *ubicación*, y los economistas hablan de «vender la idea», mientras las empleadas de la tienda nos piden que les «regalemos la firma».

Más gazapos:

Distancia social. Distancia social es la que está establecida entre un burgués y un obrero, entre un terrateniente y un campesino. La distancia que hay que guardar para no contagiarnos del virus es simplemente una *distancia física*. El uso de *distanciamiento social* solo es para tergiversar el verdadero y correcto concepto de esta frase.

Levantamiento cadavérico. Esta es una frase que han popularizado los periodistas. *Cadavérico* es un adjetivo calificativo que en esta frase califica al vocablo *levantamiento* y no al sustantivo *cadáver*, como pretenden los escritores que popularizan un hablar chueco y torcido. El vocablo como tal no puede ser *cadavérico*, ni así sea un cadáver el que levanta a otro cadáver, porque en todo caso lo que dicen es que el cadáver se levanta por sí mismo (de ser así no cabría la menor duda de que el reporterillo saldría desbarajustado) o que el hecho de levantar el cadáver es tan malo que da la impresión de que el acto del levantamiento tiene las características de un muerto. Lo que quieren decir estos personajes, que deben hablar el idioma español tal y como lo establece la Academia porque es el idioma oficial de Honduras, es *levantamiento del cadáver*.

Saludos a la distancia. Esta es otra frasecilla que se oye comúnmente en los programas de noticias en los que se permite la participación de los escuchas sin que los conductores de los noticieros la corrijan porque la aceptan como buena. Es casi seguro que quien saluda dirige el saludo al locutor, que lo acepta muy acaramelado. Pero realmente en la frase a lo que se saluda es a la distancia y a la distancia le importa un pepino que la saluden. En todo caso, deben decir saludo a los que están en la cabina, en la distancia, o saludos a Pedro, que está en la distancia.

Como ser. Esta es una expresión de la que muchos utilizan con el ufamamiento de hablar de manera exquisita. *Ser* es un verbo en infinitivo y para que el verbo, en español, se refiera a un sujeto debe conjugarse: *Yo soy, tú eres, ellos son, nosotros somos, ellos son*. Muchos inflan su ego cuando al hablar dicen *como ser pepinos, tomates y sandías*, porque no saben que lo correcto es decir *como son pepinos, tomates y sandías*. Esto cuando se trata de un sujeto plural, porque si fuese solo *el pepino*, uno solo, se debe decir *como es el pepino*.

Los chicos que trabajan como cajeros de los bancos se olvidaron de la palabra castellana *abrir*. Ellos, muy orondos, le preguntan a uno: «¿Va a aperturar una cuenta?». O nos advierten: «Ud. necesita aperturar una cuenta». Si se hojea el diccionario anterior a 2014, se encontrará que *aperturar* es un verbo inexistente. La palabra que sí existe es *apertura*, que se deriva de una palabra

latina que da *opérculo*, que significa ‘ventana’. Así que, si se quiere hablar correctamente, digamos «abrir una cuenta», como dicta el buen español. Muy pronto es posible que encontremos en las puertas de los negocios: «Aperture y entre». O un facultativo ordenándonos: «Aperture la boca» o «Desaperture la boca». O una enamorada pidiendo a un chico que «aperture su corazón». No *aperturemos* ni *desaperturemos* los ojos porque es preferible que los abramos y los cerremos para no correr el peligro de una conjuntivitis gramatical.

Los bancos también han popularizado otra palabreja de la jerga, *accesar*, cuando en español debe decirse *acceder*, que es la palabra correcta en nuestro idioma.

Cuando uno va a comprar un café, el vendedor le pregunta a uno: «¿Café normal?». El parroquiano, que ya se metió esa insensatez en la cabeza, responderá que sí y, si no quiere eso, pues dirá que no. Yo siempre respondo, cuando me preguntan si quiero un café normal con azúcar normal, que mi deseo es que me den uno anormal, que es lo opuesto de normal. Pero lo cierto es que en las cafeterías no venden café anormal, sino cafés con diferentes denominaciones: capuchino, con leche, americano. Y si hay azúcar anormal, pues lo mejor es no comprar café o tomarlo amargo.

También sienten algunos locutores o escritores engolamiento cuando dicen *lo que es*. Que vicio más horrible. Ya lo han dicho muchísimos, pero estos que dicen ser formadores de opinión no aprenden y siguen con *lo que es*, la incorrección como norma de su lenguaje.

En los periódicos escritos se ha popularizado otro término totalmente aberrante en el español. Se trata de *locación*, que es una burda traducción del vocablo inglés *location*. Así que no hay tal *locación*, sino *ubicación* (‘escenario, lugar’).

Por último, no podemos usar a nuestro antojo las conjunciones porque la gramática les señala su significado. Por eso, es insultante para el idioma la frase, usual entre periodistas, altos funcionarios de Estado y académicos sin academia, *a lo interno*. La preposición que indica que algo está en el interior o lo interno es *en*. Así que lo correcto es *en el interior* y no *a lo interno*, como tampoco es correcto decir *para 1821*, sino *en 1821*, cuando queremos ubicar algo en ese año o en otro.

Lenguaje, derecho y proceso de familias¹

SILVANA BALLARIN

Universidad Nacional de Mar del Plata

Introducción. ■ Ponerle nombre a lo insignificante. ■ Lenguaje jurídico y lenguaje judicial. ■ El lenguaje de la sentencia. ■ Algunas sentencias de familia que incorporan textos de lectura fácil como garantía de tutela judicial efectiva. ■ El lenguaje del proceso de familias: escuchar y ser escuchado.

-
1. Así como en los últimos años se ha abierto camino en la Argentina la denominación *derecho de las familias*, que responde a un criterio pluralista e incluso de la diversidad cultural de la Argentina, se utiliza la denominación *proceso de familias*, en consonancia con ello: «No se trata de formas múltiples de familia, sino de multiplicidades, porque la pluralidad es sustantiva y no un mero calificativo de un sujeto único». (Ballarin, S. [septiembre de 2020]: «Las relaciones de familia: ¿árbol o rizoma?», *Revista Derecho de Familia*, n.º 96, pp. 3 y 6). La doctrina nacional emplea en la actualidad unos y otros términos: *derecho de familia* o *derecho de las familias* y *proceso de familia* o *proceso de familias*.

La introducción del lenguaje jurídico claro como garantía de tutela judicial efectiva constituye un desafío para el poder judicial. Los procesos de familias suelen presentar características particulares debido a la situación de vulnerabilidad en la que frecuentemente se encuentran las partes en razón de la edad, género o enfermedad mental. Es en estos casos en los que la comunicación de las resoluciones debe ofrecerse en forma accesible e incorporar, además, acápites de lectura fácil para los destinatarios. Estos argumentos engloban todos los actos procesales, más allá de la sentencia.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se ha abierto paso en nuestras sociedades la reflexión en torno al uso de un lenguaje claro y accesible por parte de los poderes del Estado frente a los ciudadanos, por encima de condicionamientos físicos, intelectuales, educativos o culturales. En el ámbito del derecho, la necesidad de juzgar con un lenguaje judicial accesible y no discriminatorio es una preocupación constante de los juristas².

Poblete Olmedo nos da una definición de *lenguaje jurídico claro*: «Campo de estudio interdisciplinario que tiene por objeto los textos (orales y escritos) del ámbito jurídico en sentido general y particular (judicial, legislativo y administrativo)»³.

El objetivo de este artículo es reflexionar sobre el uso del lenguaje en el fuero de familias cuyos procesos se encuentran ligados mayoritariamente a personas en condición de vulnerabilidad debido a la edad —niñas, niños y adolescentes—, salud —personas con padecimiento mental o adultos mayores— o género⁴ —mujeres víctimas de violencia intrafami-

-
2. La XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana (Paraguay, 2016) realiza un importante aporte a través de la Declaración de Asunción —puntos 62 a 65— bajo el título «Proyecto Lenguaje Claro y Accesible», en el que se alude a la necesidad de un lenguaje «claro e inclusivo y no discriminatorio en las resoluciones judiciales, y una argumentación fácilmente comprensible». También en dicha cumbre se aprueba una guía sobre lenguaje claro y accesible —que se incorpora como el anexo n.º 13 de la Declaración— y se propicia la elaboración del *Diccionario panhispánico del español jurídico* (2017), de la RAE y el CGPJ en colaboración con ASALE, dirigido por Santiago Muñoz Machado, que se presentó en diciembre de 2017 en la ciudad de Salamanca. En la Argentina, ya en 2006, el X Congreso Nacional de Capacitación Judicial y II Congreso Iberoamericano de Capacitación Judicial (Mar del Plata, 2, 3 y 4 de noviembre de 2006) concluían señalando la necesidad de adaptar las expresiones de los jueces a las circunstancias personales y culturales de cada caso. Disponible en <http://capacitacion.jusmisiones.gov.ar/files/Informes/13X%20CONGRESO%20NACIONAL%20DE%20CAPACITACION%20JUDICIAL-Conclusiones.pdf>. [Consulta: 5 de mayo de 2022].
 3. Poblete Olmedo, C. A. (2021): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias», en RAE y ASALE, *Crónica de la lengua española*. Madrid: Planeta, p. 725.
 4. La citada XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana concluyó en la necesidad de incorporar la perspectiva de género y la argumentación de las resoluciones judiciales, eliminando el len-

liar—⁵. En este ámbito el acceso a la justicia incluye el derecho de los ciudadanos de comprender las resoluciones judiciales que conciernen a sus derechos fundamentales.

El Código Civil y Comercial de la Nación de Argentina recepta el fenómeno de la constitucionalización del derecho privado en el campo de la protección de la persona humana. Y resalta el principio de igualdad real —en pos del desarrollo de una verdadera ética de los vulnerables⁶—. El desarrollo de un paradigma no discriminatorio comprende la necesidad de juzgar con perspectiva de género y esta, a su vez, el lenguaje con el que se juzga. También la especial atención a aquellos destinatarios de la sentencia que requieran un trato singular para no resultar discriminados por el sistema judicial.

Los códigos y leyes procesales de familia dictadas en las provincias argentinas con posterioridad a la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación aluden al uso de un lenguaje claro y accesible: entre otros, Código de Procedimiento de Familia de Córdoba, art. 12⁷; Ley Procesal de Familia de Entre Ríos, art. 3⁸; Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de Corrientes, art. 12⁹; Código Procesal de Familia de Río Negro¹⁰ y el más reciente Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia de la Provincia de San Luis, art. 3, inc. O¹¹. También lo hacen la mayoría de las legislaciones proyectadas para otras jurisdicciones. Entre ellas, el anteproyecto de Código Procesal Modelo para la Justicia de Familia¹², *Bases para la reforma*

guaje sexista y los estereotipos de los documentos emanados de los órganos jurisdiccionales. Ello se condice con lo dispuesto por el artículo 5 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En efecto, y como señalan Rubio Castro y Bodelón González, «el cambio de patrones culturales es el objeto específico del artículo 5 de esta Convención» (Rubio Castro, A. y Bodelón González, E. [2012]: *Lenguaje jurídico y género: sobre el sexismo en el lenguaje jurídico*, p. 13. Disponible en <http://www.upv.es/entidades/VRSC/info/U0711345.pdf>). [Consulta: 28 de mayo de 2022].

5. Ballarín, S. (2018): «El lenguaje en el proceso de familia como garantía de tutela judicial efectiva», en *Constitución y Proceso*, suplemento especial, pp. 8-19.
6. VV. AA. (2012): «Fundamentos del anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación», en VV. AA., *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación*, Buenos Aires: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Disponible en: <http://www.biblioteca.jus.gov.ar/fundamentos-primero.PDF>. [Consulta: 30 de mayo de 2022].
7. Ley 10305, *Boletín Oficial*, 8 de octubre de 2015.
8. Ley 10668, *Boletín Oficial*, 8 de abril de 2019, Id SAJ: NV2139.
9. D-Ley14 Corrientes, 21 de marzo de 2000, *Boletín Oficial*, 23 de marzo de 2000, Id SAJ: LPW0000014.
10. Ley 5396, 20 de septiembre de 2019, *Boletín Oficial*, 10 de octubre de 2019, Id SAJ: LPR0005396.
11. Ley VI 1053, 13 de septiembre de 2021, *Boletín Oficial*, 13 de septiembre de 2021, Id SAJ: LPD0001053.
12. Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, Consejo de la Magistratura. Editorial Jusbaire, 2014. Edición digital actualizada, enero de 2016. Disponible en [www. http://editorial.jusbai-](http://editorial.jusbai-)

procesal de familia (Ministerio de Justicia de la Nación, 2018¹³) y el anteproyecto de Código Procesal de Familias, Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires¹⁴.

PONERLE NOMBRE A LO INSIGNIFICANTE ¹⁵

Reyes Mate habla de la diferencia entre el lenguaje que guarda silencio y el lenguaje que guarda «al silencio», siendo este último el que se «abre a lo no dicho e, incluso, a lo impensado»¹⁶. Hay realidades que aún no han sido pensadas, y por eso aún no tenemos palabras para significarlas: en el ámbito jurídico, ¿cómo nombrar con palabras el vínculo entre una niña y la persona que la ha criado cuando no existen entre ambas vínculos legales, sino solo de afecto? ¿Cuánto tardamos en encontrar las palabras adecuadas para hablar de familia ensamblada, feminicidio, responsabilidad parental, capacidades progresivas o personas en situación de vulnerabilidad? ¿Y cuánto tardaremos en encontrar tantas otras que iluminen realidades silenciadas?

El derecho de las familias es respetuoso con la diversidad. En sus antípodas queda el pensamiento ilustrado¹⁷ que construye significados partiendo de un modelo que toma como referente del resto de las formas familiares, consideradas menos perfectas o incompletas. Vamos a un claro ejemplo del idioma subordinado a una voluntad totalitaria: en su análisis sobre el lenguaje en el nacionalsocialismo, Elgueta Elorza hace referencia al término *Vollfamilie*, utilizado en la Alemania de Hitler, cuyo objetivo era forjar una

res.gob.ar. [Consulta: 30 de mayo de 2022]. Idéntica prescripción observamos en el artículo 12 del anteproyecto de Código Procesal de Familia para la Provincia de Chubut.

13. «Capítulo I. Principios generales del proceso. Aplicación, interpretación e integración de las normas». Disponible en <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1718>. [Consulta: 30 de mayo de 2022].
14. Artículos 189 y 490. Disponible en https://agendaparticipativa.gba.gob.ar/codigo_de_familias_civil_y_comercial. [Consulta: 30 de mayo de 2022].
15. Tomo la alusión al nombre de *insignificante* de Manuel Reyes Mate.
16. Reyes Mate, M. (2013): *La piedra desechada*. Madrid, Trotta, p. 130: «El lenguaje, de una manera espontánea, es memoria y olvido; guarda unas experiencias y encubre otras. El desafío de un logos con memoria es que el lenguaje, en vez de guardar silencio, guarde al silencio, es decir, que la palabra remita al silencio, a lo indecible; que se abra al otro. Lo indecible es lo que no ha sido codificado en conocimiento pero que, al haber tenido lugar, tiene una capacidad semántica latente».
17. Me refiero al pensamiento ilustrado para aludir a aquel que se basa en la razón para explicar la realidad (conforme al *Diccionario de la lengua española* de la RAE, en sus acepciones 4, 5 y 6, la Ilustración alude al movimiento filosófico y cultural del siglo XVIII que acentúa el predominio de la razón humana y la creencia en el progreso (4) así como a la época en que se desarrolló la Ilustración (5) y a cada uno de los movimientos similares a la Ilustración de otras épocas (6). RAE (2014), *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. Disponible en www.rae.es. [Consulta: 30 de mayo de 2022].

única identidad para el pueblo alemán. Este neologismo fue creado para aludir a la familia compuesta por, al menos, cuatro hijos y sus progenitores, componente esencial del proyecto nazi de perpetuación de la raza aria, a la que la población debería considerar como el único modelo a seguir¹⁸. También el uso de la palabra *subhumano* para aludir a toda persona ajena al modelo ario/saludable¹⁹.

Estos ejemplos extremos —y ajenos a nuestras sociedades— sirven para alertarnos sobre el uso de otros términos que podían verse como inocuos hasta hace poco: las alusiones a la persona con padecimiento mental como *demente*²⁰, a la familia *intacta*, o a las *pseudofamilias*²¹. También el empleo de calificativos sexistas.

Por el contrario, el reciente *Diccionario panhispánico del español jurídico*²² alude a una variedad de formas familiares: familia de acogida, extensa, monoparental, nuclear, numerosa y, aún, familia unipersonal. Así debe ser

-
18. Analiza Irene Ergueta Elorza la palabra *Vollfamilie* entre los neologismos creados por el nazismo: «El político F. Burgdörfer, competente en asuntos de estadística y población durante el régimen nazi, introdujo por primera vez el término *Vollfamilie* en la obra *Die Voll-Familie und die Zukunft des deutschen Volkes*. [...] En concreto, la palabra se refiere a una familia compuesta por, al menos, cuatro hijos y sus progenitores. Su significado, recogido en numerosos documentos oficiales y literatura propagandística guarda una estrecha relación con la perpetuación de la raza aria y, por tanto, del Reich. [...] *Vollfamilie* se entiende como el componente esencial del *Volk* [pueblo alemán]; así que, aquellas familias que no encajasen en la definición impuesta por el gobierno se concebían como enemigos del nacionalismo, dada su disfuncionalidad para el mismo» (Elgueta Elorza, I. (2017): «El lenguaje del nacionalsocialismo. Análisis lingüístico de la connotación propagandística nazi y propuestas de su traducción al castellano». Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, p. 28. Disponible en <http://hdl.handle.net/11531/21657>. [Consulta: 29 de mayo de 2022]).
 19. Aut. y ob. cit. en nota anterior, p. 39: *Untermensch*: «Todo ser “no ario o nórdico” que no había alcanzado la condición de hombre y se encontraba más cercano a lo animal. En el contexto del nacionalsocialismo la palabra se utilizaba para referirse a judíos, polacos, rusos y comunistas que se encontraban en una posición inferior en lo que a raza y moral se refiere». En este caso, la autora propone el término *subhombre* (p. 46).
 20. No obstante, y pese a los cambios en el derecho supranacional, se han advertido algunas sentencias adversas al reconocimiento de una nueva terminología no discriminatoria: tal es el caso de la sentencia que confirma la declaración de incapacidad por demencia (expediente «C.A.M. s/ Declaración de insania y curatela», de la Cámara Civil y Comercial, Sala V, Salta, provincia de Salta; 07/08/2004, Rubinzal [en línea]. Cita 445380/2013 RC J6791/14. Disponible en <https://www.rubinzalonline.com.ar/index.php>).
 21. Entre otros términos de uso corriente en el siglo pasado en el derecho de familias, cabe aludir al de *retrasado mental*, utilizado en la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental (Resolución 2856, 20/12/1971) Disponible en https://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_AG-26-2856_1971.pdf. [Consulta: 25 de mayo de 2022]. También las decimonónicas alusiones de los códigos civiles a los hijos adulterinos, sacrílegos o incestuosos, a quienes por su origen se les negaba todo derecho a reclamar el reconocimiento de su filiación, así como derechos hereditarios.
 22. RAE y CGPJ (2017): *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Madrid: Santillana, tomo I, pp. 1017-1018.

en sociedades pluralistas en las que la percepción del otro no es el reflejo de uno mismo²³.

LENGUAJE JURÍDICO Y LENGUAJE JUDICIAL ²⁴

El lenguaje jurídico es el que se utiliza tanto en las normas generales como en las sentencias y en la doctrina jurídica, por lo que constituye un lenguaje técnico²⁵. Se nutre, necesariamente, del lenguaje natural, en tanto la eficacia de las normas requiere su comprensión por parte de aquellos cuya conducta tiende a regular²⁶ condiciones de precisión y accesibilidad sin las cuales el sentido queda opacado²⁷.

Dentro de la esfera del lenguaje jurídico, el lenguaje judicial es el que se emplea en las sentencias²⁸. En los procesos de familias, el juez construye la

-
23. Sentencias de los tribunales internacionales de derechos humanos, como Salgueiro de Silva Mouta c/Portugal (Corte Europea de Derechos Humanos, 21/12/1999. Disponible en <https://hudoc.echr.coe.int/fre#%7B%22itemid%22:%5B%22001-63014%22%5D>). [Consulta: 25 de mayo de 2022]) y Attala Riffo y niñas c/Chile (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 24/02/2012. Disponible en https://www.corteidh.or.cr/cf/Jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=196). [Consulta: 25 de mayo de 2022]) dan cuenta de la protección del derecho a la vida familiar en su diversidad.
 24. Entre otras obras que pueden consultarse, Kemelmajer de Carlucci, A. (2019): «El lenguaje en el Código Civil y Comercial Argentino», *La Ley*, Buenos Aires, tomo 2019-E, p. 970; Del Carril, E. (2007): *El lenguaje de los jueces*. Buenos Aires: Ad Hoc; Zunnino, R.: «Utilización de lenguaje claro en los procesos judiciales. Propuesta de reforma de los códigos procesales», *La Ley*, 10/11/2020, Buenos Aires, p. 1; Apa, M. J.: «El lenguaje judicial y el derecho a comprender», *Revista Pensar en Derecho*, n.º 18, pp. 149-177. En particular, respecto del lenguaje claro en el proceso de familia, Orlandi, O. (abril de 2022): «El lenguaje claro. Comunicación de la sentencia de adopción», *Jurisprudencia Argentina JACBA 2022*, p. 4, JA 2022-II; Pájaro, M.ª M. (2016): «La obligación judicial de contribuir activamente a la consolidación del modelo social en materia de discapacidad», tomo III, p. 127; Marhaba, D. (15 de julio de 2019): «Lenguaje claro: un desafío necesario», *Revista Derecho de Familia y de las Personas*, p. 80; Galíndez, B. y Guadalupe, N. (2020): «La perspectiva de género y el lenguaje claro como formas de garantizar la tutela judicial de víctimas de violencia de género», *Revista Derecho de Familia*, n.º 2020-V, p. 245; Baluk, X. (2017): «La sentencia en formato de lectura fácil como herramienta de acceso a la justicia para las personas con discapacidad», *Revista Derecho de Familia y de las Personas*, n.º 08/17, p. 251; Fernández Mele, S. (2015): «La primera sentencia de lectura fácil. Un avance en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad», *Revista Derecho de Familia*, tomo II, p. 42; Pérez Gallardo, L. B. y Pereira Pérez, J. (noviembre de 2020): «Las sentencias de lectura fácil como expresión de la accesibilidad cognitiva», *Revista Derecho de Familia y de las Personas*, p. 179.
 25. Del Carril, E. (2007): *El lenguaje de los jueces*. Buenos Aires: Ad Hoc, p. 113.
 26. Carrió, G. (1994): *Notas sobre derecho y lenguaje* (4.ª ed.). Buenos Aires: Lexis Nexis, p. 49.
 27. Oteríño, R. F. (junio de 2004): «El lenguaje judicial como creación», *Revista del Ministerio Público*, año 2, n.º 3, p. 15.
 28. Ordoñez Solís, D. (2013): «El lenguaje judicial desde una perspectiva comparada y plurilingüe», *Revista de Lengua i Dret*, n.º 59, p. 4.

sentencia para sus destinatarios, los miembros de la familia en conflicto²⁹, como un texto dialógico, en forma clara y sencilla, reconociendo el rol de los ciudadanos como implicados, antes que sometidos al proceso³⁰.

El juez no solo debe emplear un lenguaje claro y accesible, sino instar a los demás efectores del sistema a hacerlo. Tal es el caso de abogados litigantes³¹ y de peritos³².

EL LENGUAJE DE LA SENTENCIA ³³

Aspectos básicos del lenguaje de la sentencia

Existen aspectos básicos en relación con la corrección gramatical de la sentencia y al uso de un lenguaje preciso y claro. Párrafos breves con unidad de sentido aportan facilidad a la lectura y comprensión. También el uso de la voz activa, a excepción de los supuestos en los que resulte de interés poner énfasis en el objeto de la acción antes que en el sujeto del discurso³⁴. También se recomienda no abusar del gerundio, incorporar las citas de doctrina y jurisprudencia al pie de página y no entre paréntesis y desestimar el empleo de palabras arcaicas³⁵.

-
29. Ballarin, S. (2013): *La eficacia de la sentencia en el sistema de comunicación entre padres e hijos*. La Plata: Librería Editora Platense, p. 91.
 30. «En la nueva filosofía y las nuevas ciencias sociales abundan los llamamientos a un vocabulario compartido, un mundo común, una comunidad de significados» (Bauman, Z. [1997]: *Legisladores e intérpretes*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, p. 205).
 31. En relación con el lenguaje sexista de un letrado de parte, véase la advertencia que hace el Tribunal de Alzada de Dolores, provincia de Buenos Aires: «Se considera impropio el lenguaje utilizado por el letrado apoderado del actor en la expresión de agravios en relación a la progenitora demandada, al [...] referirse a aquella como persona 'incapaz' (*sic*), terminología que responde a estereotipos despectivos, discriminatorios y agresivos que no pasan inadvertidos y deben erradicarse si se parte de lo más básico» (expediente «F. G. G. vs. P. M. C. S. Comunicación con los hijos», de la Cámara Civil y Comercial de Dolores, Buenos Aires, publicado el 12/05/2022, Rubinzal [en línea]; RC J 3177/22).
 32. «El dictamen del perito debe ser claro y sencillo, explicando las cuestiones científicamente, pero volcando al lenguaje vulgar los conceptos y relaciones, a menos que ello sea imposible» («Corvalán, Segundo Hilario vs. Salónica S. A. C. I. Y. A. y/u otros. Prescripción adquisitiva de dominio. Casación civil», STJ, Santiago del Estero, 29/12/2009; Secretaría de Información Jurídica del Poder Judicial de Santiago del Estero; RC J 8384/13).
 33. Aunque muchas de las reflexiones son válidas para las resoluciones de las distintas instancias, se alude en particular a la estructura de la sentencia de primera instancia.
 34. Jiménez Yáñez, R. M.^a y Sancho, I.: «Resoluciones judiciales correctas, claras y precisas», *Revista In Dret*, n.º 4.21, pp. 438 y 440-441. Disponible en <https://indret.com/resoluciones-judiciales-correctas-claras-y-precisas/>. [Consulta: 31 de mayo de 2022].
 35. González Zurro, G.: «Sentencias en lenguaje claro», Centro de Información judicial. Disponible en <https://www.cij.gov.ar/nota-33385-Sentencias-en-lenguaje-claro.html#>. [Consulta: 30 de mayo de 2022].

Rodolfo Zunnino propone el empleo de construcciones sintácticas simples y claras, sin perjuicio de su rigor técnico. En cuanto a la terminología, la utilización de palabras claras y accesibles, debiendo evitarse expresiones o aforismos en latín³⁶ u otros idiomas no usados en la Argentina³⁷, y eliminación de fórmulas y expresiones como *vuestra excelencia, su señoría, Dios guarde a usted* y similares³⁸.

En esta línea, el anteproyecto de Código Procesal de Familias, Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires dispone en el primer párrafo de su artículo 189 lo siguiente:

Idioma y lenguaje claro. En todos los actos del proceso se utilizará el idioma castellano. Deberá emplearse un lenguaje claro, sencillo y conciso, y no podrán usarse palabras en otros idiomas o lenguas muertas, excepto que se acompañen de su respectiva traducción. Las palabras que no estén traducidas se tendrán por no escritas. Tampoco podrán usarse expresiones palaciegas, alusiones nobiliarias o religiosas³⁹.

La sentencia como texto dialógico⁴⁰

¿Es la sentencia un monólogo que pronuncia el juez, desde el poder que su cargo le otorga, o un diálogo que establece con los integrantes de la familia o con otras voces autorizadas a las que pretende convencer de sus argumentos?

Para lograr una sentencia eficaz que cumpla un rol motivador del comportamiento de sus destinatarios, debe alejarse del modelo de monólogo incomprensible a los legos y utilizar un lenguaje accesible. Ese es el requisito de toda norma jurídica que aspire a vencer un contexto anómico: su posibilidad de comprensión por parte de la sociedad⁴¹, ya que, como bien enseña

36. En relación con evitar arcaísmos o latinazgos, véase en *Informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico*, Ministerio de Justicia de España. Disponible en www.administraciondejusticia.gob.es. [Consulta: 30 de mayo de 2022].

37. «En caso de resultar imposible su sustitución por términos en idioma castellano, se consignará su significado en términos claros y accesibles» (Zunnino, R.: «Utilización de lenguaje claro en los procesos judiciales. Propuesta de reforma de los códigos procesales», *La Ley*, 10/11/2020, Buenos Aires, p. 1.

38. Zunnino, R.: «Utilización de lenguaje claro en los procesos judiciales. Propuesta de reforma de los códigos procesales», *ibidem*, p. 1.

39. Anteproyecto de *Código de Familias, Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires*. Disponible en https://agendaparticipativa.gba.gob.ar/codigo_de_familias_civil_y_comercial. [Consulta: 28 de mayo de 2022].

40. María Laura Pardo realiza un interesante análisis de la sentencia como texto dialogado o monólogo en *Derecho y lingüística: cómo se juzga con palabras* (1996). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

41. Refiere Roberto Guibourg que la justicia «es el resultado final de la voluntad y la acción de todo el pueblo y no una llama que Prometeos aislados hayan de ofrecer a sus semejantes» (aut. cit. [2004]: «Real, justo, legal», *La Ley*, Buenos Aires, p. 1026).

Navarro, la dificultad de conocer las normas incide en el rendimiento que hay que obtener en el uso del derecho como técnica de motivación⁴²: «Esta relación comunicativa entre autoridades y destinatarios supone que las palabras que usa la autoridad tienen instancias claras de aplicación, en las que reconocemos que las palabras de las autoridades refieren el caso en cuestión»⁴³.

Pero el rol comunicador de la sentencia no se agota en su función motivadora: también incide en la posibilidad de control por parte de sus destinatarios. En efecto, si el lenguaje obstaculiza la comprensión de los miembros de la familia cuya conducta está dirigida a regular, no solamente exigirá una tarea de traducción propia de especialistas, sino que también dificultará su examen, ya que, como advierte Taruffo, el uso de un cierto lenguaje caracterizado por la acumulación de términos técnicos o por la frecuencia de cláusulas estereotipadas puede revelar una función de enmascaramiento del discurso, o bien la función de selección sociocultural de los posibles usuarios del discurso⁴⁴:

El control puede ser efectuado solamente por quien, y en la medida en la que, sea capaz de individuar su significado. Resulta entonces evidente que el lenguaje en el que esta es expresada opera como instrumento de selección de los posibles intérpretes (y, por lo tanto, de los posibles «controladores») dado que en los límites en los que, por motivos técnicos o culturales, el significado propio de la motivación no puede ser individuado por un determinado sujeto, y el proceso de comunicación no se da, o se da solo en parte, resulta concretamente imposible la operación de control⁴⁵.

Esta selección de destinatarios es advertida también por María Laura Pardo, cuando se pregunta con quién dialogan los jueces en sus sentencias: «De un modo indirecto y directo con los otros jueces del tribunal, y quizás con otros posibles jueces. Frente a ellos juega su propia imagen como magistrado (...) y con los representantes de las partes, los abogados»⁴⁶.

El diálogo que propone el juez en su sentencia tiene que incluir necesariamente a las partes, a través de un lenguaje accesible: «Debe adaptarse siempre al destinatario con el que se relacionan y, en aquellos casos en que estos no sean juristas, evitar las expresiones oscuras y explicar el significado

42. Navarro, P. E. (1990): *Eficacia y normas jurídicas*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, p. 18.

43. Navarro, P. E. (2005): *Los límites del derecho*. Bogotá: Temis, p. 32.

44. Taruffo, M. (2011): *La motivación de la sentencia civil*. Madrid: Trotta, p. 97.

45. Taruffo, M., ob. cit., p. 97.

46. Pardo, M. L.: *Derecho y lingüística: cómo se juzga con palabras*, ob. cit., p. 69.

de los términos técnicos»⁴⁷. Sin embargo, de la lectura de algunas sentencias pareciera que sus destinatarios fuesen más los colegas o las revistas especializadas que la familia a la que se dirige.

Estructura de la sentencia y usos del lenguaje

Al redactar la sentencia, el juez comenzará por un empleo de lenguaje descriptivo para aludir a las postulaciones de cada parte. Es aquí donde los integrantes de la familia verán reflejadas sus peticiones, así como la postura que han asumido en relación con ello los demás miembros que han intervenido en el proceso. También podrá consignar los esfuerzos conciliatorios intentados desde el proceso, en los que se patentiza el rol de la justicia de acompañamiento a la crisis familiar, y aludir a las diversas propuestas que hayan formulado las partes. Ello les permitirá advertir su participación en la construcción del razonamiento del juez, más allá de la decisión que, en definitiva, se adopte.

Si bien se trata de un primer segmento meramente expositivo, la experiencia judicial indica que, con frecuencia, es desmesuradamente largo en comparación con la extensión del segmento considerativo. Estas prácticas desnudan, desde un lenguaje analógico, una lectura pormenorizada del expediente, que no hace por sí misma al análisis reflexivo y al fundamento de la decisión⁴⁸.

Luego entrará en la argumentación de su decisión, incorporando un empleo valorativo del lenguaje. En este segmento, el contenido de la sentencia debe ser, en sí mismo, un signo de los paradigmas jurídicos vigentes, en forma congruente con los argumentos que se desarrollen. El análisis argumentativo comenzará con la consideración de los derechos de niñas y niños como sujetos independientes de sus padres: derecho a la vida familiar, a la identidad, a la preservación de su salud física o emocional, etc.⁴⁹ De tal manera, pondrá el acento en el respeto de hijas e hijos como personas independientes de sus progenitores.

47. Informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico, del Ministerio de Justicia de España. Disponible en www.administraciondejusticia.gob.es. [Consulta: 30 de mayo de 2022].

48. Ballarín, S.: *La eficacia de la sentencia en el sistema de comunicación entre padres e hijos*, ob. cit., p. 205.

49. Siguiendo esta orientación: a) sentencia del Juzgado de Familia N.º 1 de Trelew, expediente n.º 535/2009, «G., F. c/f., M s/incidente de modificación de custodia», 16-09-2009: «Ingresando entonces al abordaje de la primera cuestión [...] recordaré que el interés superior del niño...»; b) sentencia interlocutoria (anticipatoria de tutela) del Tribunal de Familia N.º 1 de Mar del Plata, 18/12/2007, expediente n.º 24.647, «S. J. c/C., I. M s/régimen de visitas» (inédita). El acápite IV da inicio a los argumentos de la decisión: «IV) Entrando a resolver la cuestión planteada, cabe señalar que la materia puesta a decisión debe ser centrada en el reconocimiento de los derechos humanos del niño X a su salud física y mental, así como a mantener vínculos familiares plenos con ambos padres» (ambas sentencias citadas en Ballarín, S.: *La eficacia de la sentencia en el sistema de comunicación entre padres e hijos*, ob. cit., pp. 207-208).

También la consideración de la niña, niño o adolescente se patentiza al dedicar un párrafo de la sentencia a consignar tanto la presentación de su abogado —abogado del niño, en los supuestos en que ha intervenido—, como la existencia de la o las entrevistas mantenidas y el dictamen del Ministerio Público de Menores. Todo ello, considerando que su voz en la sentencia resultará un signo visible para sus padres y les recordará que se trata de una persona independiente de sus propios proyectos y deseos.

Una sentencia que menciona a los miembros de la familia por su nombre y que dedica párrafos a aludir al propio discurso de los litigantes, expresado en escritos y audiencias, en lugar de reiterar fórmulas técnicas vacías de subjetividad, acercará a los destinatarios al contenido de lo resuelto. Ello facilitará el ejercicio de un control propio de los ciudadanos implicados en el proceso, antes que ser sometidos a una autoridad inaccesible.

No se trata, entonces, de volcar en la sentencia todo el conocimiento jurídico que sobre el tema haya acumulado el juez, sino, en primer lugar, analizar y fundar su decisión del caso concreto. En este segmento de motivación de la sentencia, suele observarse cierta desproporción entre el espacio que el juez dedica a una y otra cuestión: nuevamente, es el maestro Taruffo el que lo advierte:

Llevada a cierto nivel, la prevalencia que se le da a la mera cuestión de derecho evoca la imagen de un juez que se concibe a sí mismo como el instrumento para la restauración del orden jurídico violado, para la defensa de la certeza abstracta que conlleva a la relación jurídica y, en esencia, para la tutela de una justicia formal. Por el contrario, la prevalencia que se le da a las cuestiones de hecho evoca la imagen de un juez que se concibe a sí mismo como un mediador de los conflictos socioeconómicos concretos, como un instrumento para la tutela de los intereses reales y, en esencia, como creador de una justicia sustancial⁵⁰.

Finalmente, el lenguaje será utilizado en un modo prescriptivo, que se reiterará en la parte resolutive⁵¹. Otra vez, es aquí su propio objeto preceptivo el que impone un lenguaje de fácil acceso: si se intenta regular la conducta de los integrantes de la familia, deben entender sus destinatarios que no se trata de propuestas ni de dictámenes, sino de un mandato del juez⁵² que, como tal, debe ser cumplido.

50. Taruffo, M., ob. cit., p. 102.

51. Eugenio Bulygin concibe la sentencia como un razonamiento normativo complejo, comprensivo tanto de normas jurídicas generales en sus considerandos o premisas como de normas individuales —resolución en la parte dispositiva—. Es la resolución como norma individual la que cobra mayor importancia para las partes del proceso y para el análisis de eficacia de la sentencia (aut. cit. [1966]: «Sentencia judicial y creación del derecho», *La Ley*, Buenos Aires, n.º 124, Sección Doctrina, p. 1307-1315).

52. Al analizar los razonamientos justificatorios judiciales, Vigo esquematiza la sentencia en una forma silogística en la que ubica al fallo como «premisa normativa individual» (Vigo, R.: «Razonamiento justificatorio judicial», *JA*, I, 2004, p. 1128).

ALGUNAS SENTENCIAS DE FAMILIA QUE INCORPORAN TEXTOS DE LECTURA FÁCIL COMO GARANTÍA DE TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

Poblete Olmedo señala lo siguiente sobre el concepto de lenguaje claro:

Se comienza a deslindar de otras áreas de trabajo, por ejemplo, de la lectura fácil; no obstante, es conveniente insistir en ello: la lectura fácil tiene por objetivo promover la accesibilidad y la información escrita por parte de la ciudadanía, pero con énfasis en las personas en situación de riesgo de exclusión social, es decir, una audiencia más específica que lo que contempla el lenguaje claro, donde el destinatario son los ciudadanos en general⁵³.

También González Zurro diferencia el concepto de lenguaje claro del de lenguaje fácil:

Este último está dirigido a las personas con restricciones en su capacidad, donde sí hay simplificación. El primero mantiene toda la dificultad de los problemas propios del Derecho, no suprime ninguna información que sea esencial, es preciso. Pero todo ese contenido se intenta comunicar de una manera más comprensible, más legible, más clara⁵⁴.

En la última década, se han dictado en la Argentina numerosas sentencias de familia que incluyen un texto de lectura fácil. A continuación, se analizarán algunos aspectos particulares de dichos textos: quiénes son sus destinatarios, cuál es su emplazamiento dentro de la estructura de la sentencia o fuera de ella, y maneras en que disponen que tales textos lleguen a conocimiento de sus destinatarios, más allá de la notificación correspondiente a las normas procesales de cada jurisdicción.

Dentro del fuero de familias —objeto de análisis—, los procesos en los que los jueces han decidido recurrir a la redacción de un texto de lectura fácil y accesible con mayor frecuencia son los de adopción y acciones conexas a estos. En primer lugar, en los procesos de adopción, las sentencias, si bien constitutivas de un nuevo estado de familia, se dictan como reconocimiento al vínculo afectivo que las ha precedido. En segundo lugar, los procesos relativos a la limitación de capacidad de las personas, en los que los jueces explican los efectos de la sentencia en la vida diaria de la persona con padecimiento mental, tanto a ella como a quienes oficiarán de sistema de apoyo⁵⁵.

53. Poblete Olmedo, C. A. (2021): «Lenguaje jurídico claro: nuevos desafíos para las academias», en RAE y ASALE, *Crónica de la lengua española*. Madrid: Planeta, p. 724.

54. González Zurro, G.: «Sentencias en lenguaje claro», *La Ley*, 26/12/2018, Buenos Aires, p. 1.

55. A diferencia del modelo decimonónico del código civil anterior y dado el carácter excepcional de las limitaciones a la capacidad de las personas (art. 31 del CCCN), el juez debe especi-

Los destinatarios: especial consideración a las personas en situación de vulnerabilidad

En la mayoría de los casos, las sentencias de familia incluyen textos accesibles a las personas con padecimiento mental⁵⁶, niñas, niños o adolescentes o personas adultas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, también resultan destinatarios de estos textos los demás miembros de la familia involucrados, ya que la redacción en lenguaje accesible es una herramienta para la comprensión de todos los ciudadanos implicados a fin de facilitar su cumplimiento voluntario. En tal sentido, en un proceso relativo a la protección de personas vulnerables, el juez incluye en el fallo un acápite de fácil lectura para explicar en lenguaje claro los alcances de la sentencia tanto a la persona con sufrimiento mental, como a su hermano, a quien designa cautelarmente para su cuidado⁵⁷. En una sentencia de limitación de capacidad, también se incluye un párrafo especialmente dirigido a quien ejercería como sistema de apoyo⁵⁸.

Una mujer indígena, analfabeta y en situación de pobreza es notificada de la sentencia en la que se dispuso a declarar el estado de adoptabilidad de su hija mediante la lectura en lenguaje claro de un texto redactado por la jueza y traducido al quechua⁵⁹.

ficar en la sentencia el o los apoyos necesarios, especificando las funciones que llevarán a cabo en cada caso (arts. 32 y 43 del CCCN).

56. Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 4.^a nominación, Bell Ville, Córdoba (2017): «P., M. F. s/ demanda de limitación a la capacidad», *Revista Derecho de Familia y de las Personas*, n.º de agosto, p. 251, cita en línea AR/JUR/21606/2017: «Palabras para M. F. P. Buenos días, M. Te explico lo que hicimos en esta carpeta tuya. [...] Vimos que el lugar donde estás viviendo está bien para vos, porque en la casa se hace difícil atenderte bien. [...] Te van a seguir visitando tus papás, tu hija y tu nieto, y les vamos a recordar que no se olviden de ir a visitarte para ver cómo estás. También les podés decir a ellos que te visiten otras personas [...]. También si querés podés pedir hablar con una abogada o un abogado, o con el juez, si tenés alguna duda con esta carpeta».
57. Juzgado de Paz de Mburucuyá (2021): «L. R. y otros s/ protección de personas vulnerables», *Revista de Derecho de Familia*, tomo I, p. 59.
58. Juzgado de Familia n.º 11, General Roca n.º 11 (25/03/2015): «S. I. A. s/ proceso sobre capacidad», TR LA LEY AR/JUR/83436/2015. Comienza diciendo la jueza: «Ahora, voy a hablarle directamente a ... y comentarle qué significa esta sentencia para ella y para su vida diaria. Lo que se dice en estas hojas es que hay muchas cosas que puede hacer sola y otras para las que va a necesitar que alguien la ayude». Luego, se dirige a la progenitora: «Para la mamá de I., E., también reservo una explicación especial y está vinculada con lo que significa haber sido designada como su “apoyo” (ya no se usa más la palabra “Curador”)».
59. Juzgado de Niñez, Juventud y Violencia Familiar y Penal Juvenil, Bell Ville, Córdoba (10/05/22), resolución 71, año 2022, tomo I, folio 89-9. Dice la jueza: «Se intenta tener una mirada con interseccionalidad, en el caso: R. S. V. es mujer, analfabeta, no habla español (sí quechua), no tiene ingresos propios y nació en otro país. Es de decir que se encuentra amparada por lo previsto en las Reglas N.º 4 (pertenencia a comunidades indígenas), 6 (migración), 7 (pobreza), 8 (género) y 9 (pertenencia a minorías)».

También estos textos constituyen un instrumento de persuasión frente a los victimarios en causas de violencia familiar y de género⁶⁰. Cuando la notificación está dirigida al agresor, su comprensión de las medidas dispuestas en el proceso resulta el paso inicial para que tenga la oportunidad de cumplirlas voluntariamente, evaluando asimismo las consecuencias de su conducta transgresora, las cuales también son explicadas con claridad⁶¹.

Ubicación del texto de lectura fácil dentro de la estructura de la sentencia

Muchas sentencias incluyen el texto en lenguaje accesible como último acápite de los fundamentos o considerandos de la sentencia⁶² y, en el caso de las sentencias de instancias superiores, en los fundamentos del voto⁶³.

En otras, se recurre además, en la parte dispositiva o fallo, a la redacción de un punto en lenguaje accesible para citar al niño a una entrevista con la jueza a los fines de que le sea explicada la resolución⁶⁴.

Algunas remiten a un párrafo independiente, que denominan *anexo*⁶⁵.

60. Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación (2020): «D., B. M. c. B., A. E. s/ Protección de persona» y «D., B. M. c. B., A. E. s/ Protección de persona», *Revista Derecho de Familia*, n.º v, p. 240.

61. «Asimismo, he ordenado a la policía de Monteros, y de todo ello tiene conocimiento el jefe de la Unidad Regional y el propio subsecretario de Seguridad de la Provincia, que realicen en forma permanente un exhaustivo control sobre sus actividades diarias y que me informen semanalmente [...]. Espero haber sido clara con mi comunicación y le hago saber que cualquier incumplimiento (de su parte) que me fuera comunicado podrá considerarse como una Desobediencia Judicial, lo cual podrá derivar en una investigación penal, ya que este juzgado elevará a la Fiscalía que corresponda» (sentencia referida en la nota anterior).

62. Entre otras, Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4.ª nominación, Córdoba (20/08/2021): «B., A. F.- M. M., P. M. s/ Adopción», *La Ley*, 06/01/2022, Buenos Aires, p. 2, TR LA LEY AR/JUR/139921/2021. En este caso, como último párrafo de los fundamentos de la sentencia (considerando XII). También Juzgado de Familia n.º 11, General Roca n.º 11 (25/03/2015): «S. I. A. s/ proceso sobre capacidad», TR LA LEY AR/JUR/83436/2015, y Tribunal de Familia, Sala II, San Salvador de Jujuy, Jujuy (10/02/2021): «C., R. del V. y otros s. Guarda con fines de adopción», Rubinzal [en línea]; RC J 598/21.

63. Suprema Corte de Mendoza, Sala I, 15/2/2019, «P., J. J. y otros/ recurso extraordinario provincial», *La Ley*, 22/05/2019, Buenos Aires, 24, P.m.-S; *La Ley Gran Cuyo*, 2019 (octubre), p. 8, TR LA LEY AR/JUR/99/2019.

64. Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación (2019): «G. G. N. s/ adopción», *Revista Derecho de Familia y de las Personas*, n.º de julio.

65. Juzgado de Personas y Familia de 2.ª Nominación de Orán, Salta (2021): «P., I. vs. S., s/Impugnación de filiación», Rubinzal [en línea]; RC J4766/21.

Inclusión de modalidades para asegurar el acceso de las personas al texto en lenguaje accesible. Fácil lectura y comprensión oral

También se advierte la preocupación de los jueces por incluir en el fallo la modalidad notificativa de la sentencia, como forma de asegurar que el texto llegue a conocimiento de los destinatarios.

En el caso de una sentencia de adopción de un grupo de hermanos, la jueza introduce el texto en la sentencia a través de la redacción de una carta a cada uno de ellos⁶⁶:

V. Hágase saber que se encuentran a disposición tres cartas dirigidas a los menores L., T. y M. A., una para cada uno, intimando a la Sra. D. a retirar las mismas por mesa de entradas de este tribunal, y haga entrega personal a cada uno de sus hijos, previo a dar cumplimiento con lo resuelto en este fallo.

En algunos casos, los jueces disponen la celebración de audiencia, a la que citan a la persona destinataria de la sentencia junto a sus abogados e incluso familiares, dando lectura al texto y entregando una copia ⁶⁷.

En otros, en los que la destinataria era una niña en adopción, la jueza extiende la invitación al encuentro personal en forma abierta, párrafo que, incluido en la parte dispositiva de la sentencia, está también escrito en lenguaje accesible:

VII. Invitación para N. C.: Quiero volver a invitarte a charlar conmigo, ya que esta decisión es fruto de haberte escuchado, cuando me hiciste ese pedido tan importante para vos, y por eso también es una respuesta muy importante. Para eso podés venir al juzgado aquí en Monteros cualquier día por la mañana, o podemos encontrarnos en algún otro lugar que te quede más cerca de tu casa como la otra vez, así te explico todo lo que aquí está escrito, y vos me cuentas qué te parece. También voy a invitar a tus padres para que les explique personalmente lo que significa esta decisión. También podés llamarme a mi teléfono celular; aquí te lo paso⁶⁸.

Dentro de las formas de explicación oral, cabe señalar el caso de una reciente sentencia de adopción, en la que el juez recurre al género de cuento infantil

66. Juzgado de Familia n.º 3 de Posadas (2020): «B. N. L. L. c. D. C. A. s/ Cuidado Personal», *Revista de Derecho de Familia*, n.º VI, p. 171. En esta resolución, la jueza resuelve el cuidado personal compartido indistinto de tres hermanos, con residencia principal en casa de su progenitor.

67. Juzgado de Niñez, Juventud y Violencia Familiar y Penal Juvenil, Bell Ville, Córdoba (10/05/22): *Revista La Ley Gran Cuyo*, 2019 (octubre), p. 8, TR LALEY AR/JUR/99/2019.

68. Juzgado Civil en Familia y Sucesiones Única Nominación, Monteros (18/03/2019): «G. G. N. s/ adopción», *Revista del Código Civil y Comercial La Ley*, junio 2019, p. 120.

para dar a conocer lo resuelto, así como al uso de la aplicación TikTok para su reproducción audiovisual⁶⁹.

Como puede observarse, el lenguaje claro y accesible está presente tanto para facilitar la lectura de la sentencia, como para citar al niño a que la sentencia le sea explicada oralmente.

EL LENGUAJE DEL PROCESO DE FAMILIAS: ESCUCHAR Y SER ESCUCHADO

Partir del acontecimiento antes que del razonamiento, de la experiencia antes que de la idea, nos lleva a otra reflexión acerca del lenguaje: el proceso de familias como instancia de visibilización de la persona en situación de vulnerabilidad.

En muchos de estos procesos intervienen personas menores de edad, mujeres sometidas a situaciones de violencia física, psicológica o económica, o bien personas con limitación de capacidad. Todas estas situaciones requieren reforzar su acceso a la justicia mediante la escucha atenta y el uso de un lenguaje claro. Solo de esta manera podrá consagrarse el principio de tutela judicial efectiva.

El lenguaje del proceso de familias, más allá de la literalidad del discurso oral

Hemos aludido a lo largo de este artículo a la preocupación de los poderes de los Estados democráticos —particularmente, el poder judicial— por ser comprendidos por los ciudadanos. Cuando los ciudadanos destinatarios son niñas, niños o adolescentes, el sentido de las palabras empleadas puede resultar diferente al de los adultos. Por lo tanto, debe procurarse no solamente la comprensión de la sentencia, sino la del discurso del juez durante el diálogo mantenido en las audiencias. Aun tratándose de magistrados avezados en el empleo de palabras simples que prescinden en su lenguaje de tecnicismos, la ambigüedad de algunos términos empleados puede oscurecer el mensaje que se pretende transmitir.

Tal es el caso referido por el juez Marcelo Molina, al celebrar una audiencia en un proceso de adopción. Luego de iniciar un diálogo llano y amable, la niña —de siete años— le pregunta cuánto tardará en encontrarles a ella y a

69. Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar, de Huinca Renancó (17/11/2021): «M. M. E. — S. V. B. s/ Adopción plena», JA 2022-II, p. 4, TR LALEY AR/JUR/217611/2021, Rubinzal [en línea]; RC J 44/22.

sus hermanos una familia con la que puedan convivir. El juez le responde: «Un tiempito». Y la niña le repregunta: «¿Cuánto tiempo es un tiempito?». El juez advierte, entonces, las diferencias entre su lenguaje adulto y el de la niña:

Para los niños los días no son plazos ni términos, no son hábiles ni tampoco inhábiles, no se registran en papeles ni en legajos, no entienden de presupuestos, no responden a equipos ni a personal especializado, [...] no distinguen competencias judiciales ni administrativas, no aguardan ni a los directores ni a los jueces, no esperan. El tiempo de Ele, ese tiempo de la niñez, no es medible por nuestros relojes⁷⁰.

Ser comprendido es necesario, pero no suficiente. ¿Comprenden los jueces y demás efectores del sistema el discurso de las personas en situación de vulnerabilidad a las que citan a audiencia?; ¿están capacitados para la percepción y escucha, sin el auxilio de profesionales de otras ciencias? Si no se problematiza también esta necesaria operación de escucha, la construcción posterior de la sentencia podría resultar fallida. Y de poco serviría explicar con claridad y en lenguaje sencillo una decisión que no ha tenido en cuenta la expresión de voluntad de sus destinatarios.

Así, en el caso del discurso infantil, la interpretación de los dichos resulta una circunstancia particularmente compleja. Es necesario diferenciar el lenguaje infantil del lenguaje adulto: como señalan las psicólogas Minnicelli y Lampugnani, la operación de escucha requiere distinguir el punto de vista del niño de los otros discursos: «La complejidad que presenta la operación de escuchar al niño, niña o adolescente, implica que no es la literalidad la que puede orientar en todos los casos en la misma dirección»⁷¹.

Volver comprensible el sentir del otro, al tiempo de volverse comprensible para el otro, requiere, entonces, de una habilidad de traducción para garantizar la tutela judicial efectiva.

El carácter multimodal del lenguaje: no solo se comprenden las palabras

El lenguaje claro es solo una de las formas de garantizar el llamado *derecho a entender* a los poderes públicos:

Un concepto más amplio y realista, y adaptado a las nuevas interacciones digitales, ya que implica el texto y su claridad, pero también el diseño, la estructura, la

70. Molina, M. (2019): *¿Cuánto tiempo es un tiempito?* Rosario, Juris, 2.^a ed., p. 16.

71. Minnicelli, M., Ballarin, S. y Lampugnani, S. (2018): *Fraternidades y parentalidades malheridas*. Rosario: Homosapiens, pp. 140-141.

accesibilidad, la percepción del receptor (...). El ciudadano necesita volver a estar en el centro de la comunicación en el sentido más visceral. Necesita todos los recursos de una nueva cultura comunicativa⁷².

En esta línea, expone Ibarrexche Antuñano que debe abandonarse la idea de que el lenguaje es solo aquello que se expresa oralmente y se recibe auditivamente. Por el contrario, el lenguaje es multimodal: esto es, está integrado por diferentes sistemas que exceden la comunicación verbal: cronémico (organización y manejo del tiempo), olfativo⁷³, proxémico (percepción y distribución del espacio), háptico (todo lo relacionado al tacto, en particular, saludos, apretones de manos —duración intensidad—, etc.), vocal (aspectos fónicos del lenguaje: tipos de voz, intensidad, duración, silencios, carraspeos, etc.) y kinésico (movimientos, posturas y gestualidad)⁷⁴.

Por lo tanto, el poder judicial también transmite un mensaje al ofrecer un espacio de espera adecuado y una recepción amable a las personas implicadas en el proceso —en particular, niñas, niños y adolescentes o personas con sufrimiento mental—, y una instancia de intermediación con la persona del juez. Asimismo, el despacho u oficina en el que tendrá lugar el encuentro deberá tratar de ser un lugar silencioso y aseado. Por el contrario, la escucha en espacios inadecuados hablará de un desinterés por el conocimiento de la persona convocada. También las fallidas intervenciones de quienes creen que la preparación para el encuentro mediante la previa lectura de los elementos de la causa puede ser reemplazada con intervenciones en las que se da rienda suelta a las preguntas banales —cuadro de fútbol, películas o héroes favoritos, etc.—.

No se trata solamente de dictar una sentencia a la medida de cada familia, sino de comunicarla de forma tal que sea comprendida, para que sus destinatarios la interioricen y acepten. Pero, además, el lenguaje accesible debe ser empleado en todas las instancias del proceso, poniendo el acento también en la comprensión del discurso de las personas en situación de vulnerabilidad. Solo así el lenguaje del proceso de familias podrá constituirse en garantía de tutela judicial efectiva.

72. Rada, Javier (2022): «Cuando la Administración te Envía Voces Oscuras», *Archiletras*, n.º 14, p. 40.

73. Señala la autora que, si bien en Occidente es uno de los sistemas menos usados conscientemente, los olores permiten detectar peligros y evocar recuerdos (Ibarretxe-Antuñano, I. [2022]: «El carácter multimodal del lenguaje», *Archiletras*, n.º 14, p. 75).

74. Ibarretxe-Antuñano, I., ob. cit., pp. 74-77.

V.

El español y la edición en el espacio de la ASALE

La edición en el área lingüística del español

ANTONIO M.º ÁVILA

Real Academia Española [colaborador]

**Introducción. ■ Análisis del ISBN. ■ Análisis
de determinados países. ■ Conclusión.**

La colaboración a través del análisis del ISBN en el área Iberoamericana y en Estados Unidos muestra la rica bibliodiversidad así como la proliferación de casas editoriales que aseguran competencia, pero plantea dudas sobre que la comunicación entre autores y tendencia literaria sea tan frecuente como lo fue en gran parte del siglo XX.

INTRODUCCIÓN

La edición en español y demás lenguas cooficiales de nuestra área geográfica cultural, que se estaban recuperando de la dura crisis económica y comercial del 2008, ha sufrido un duro embate con la crisis provocada por la pandemia, aunque esta ha tenido un inesperado efecto positivo por el aumento de la lectura y una valoración del libro como instrumento de información.

Los editores iberoamericanos que nos agrupamos como asociación en el Grupo Iberoamericano de Editores (GIE) tenemos una tupida red de ferias internacionales a lo largo del año, entre las que destacamos la de Buenos Aires en el primer semestre, LIBER a mediados de año y la de Guadalajara, México, a finales de año; pero existen otras ferias en otros países como, por ejemplo, las de Lima, Santiago de Chile, Distrito Federal de México y Bogotá, que tuvieron que suspenderse en el 2020. Solo se organizaron físicamente en el 2021 LIBER y la feria de Guadalajara (México).

Las cifras que vamos a presentar dan pie a pensar que este conjunto industrial y cultural ha sobrevivido a la crisis. Hemos mantenido las ferias en el 2022, todas se están celebrando físicamente, en el GIE hemos mantenido reuniones y proyectos comunes siempre en torno al fomento de la lectura, la defensa de la propiedad intelectual y las políticas de mejora de la calidad de la educación, que es una de nuestras fortalezas, siendo la debilidad de las infraestructuras culturales en el área el aspecto más negativo que lastra el crecimiento. Es lo que vamos a ver en los siguientes epígrafes.

ANÁLISIS DEL ISBN

El ISBN es el sistema numérico internacional para los libros y su creación se enmarca en los procesos de normalización que buscan reducir costes, mejorar la transparencia y facilitar la identificación. Fue creado en 1969 por impulso de editores anglosajones y en 1970 se convirtió en norma ISO.

El objetivo del ISBN es coordinar y normalizar la utilización de un sistema de numeración de libros, incluidas las publicaciones periódicas, y, dada su implantación internacional, es el mejor índice para conocer en profundidad la dimensión de la edición en un país o grupo de países.

Como el objetivo de este trabajo es conocer la dimensión de la edición en el área de la lengua española —incluidas las ediciones en lenguas cooficiales—, no encontramos mejor instrumento para saber qué es lo que pasa en la edición que el análisis del ISBN en el área iberoamericana.

Los datos que proporcionamos son los correspondientes a 2020 porque aún no se han publicado en todos los países los de 2021.

La comunidad que utiliza el español como lengua oficial alcanza (y sigue en crecimiento) los 600 millones de personas, incluidos los casi 35 millones de personas que aprenden el español como segunda lengua.

Producción

Para atender esta población entre 2014 y 2019 podemos ver en el cuadro 1 los ISBN que se concedieron, incluidos Brasil y Portugal.

País	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Argentina	24 203	24 107	22 890	23 224	23 062	22 028
Bolivia	824	784	905	882	966	927
Brasil	84 958	79 379	73 781	78 283	83 799	89 675
Chile	4 814	5 307	6 216	6 992	6 950	6 103
Colombia	14 035	15 447	15 757	16 074	18 197	17 156
Costa Rica	1 550	1 262	1 806	1 732	2 039	1 656
Cuba	3 394	2 788	3 272	3 298	3 349	2 411
Ecuador	2 850	2 714	3 583	3 395	3 448	3 587
El Salvador	618	541	531	586	514	543
Guatemala	1 019	1 091	813	831	954	1 232
Honduras	305	SD	184	399	236	262
México	27 674	28 269	26 532	25 363	26 417	24 408
Panamá	2 710	742	959	611	676	658
Paraguay	698	861	866	868	934	1 014
Perú	5 750	5 725	6 055	6 202	6 171	7 196
República Dominicana	1 433	1 412	1 245	1 342	1 652	1 176
Uruguay	1 641	1 711	1 724	1 858	2 765	1 785
Venezuela	2 471	2 635	2 396	2 129	1 799	1 335
Latinoamérica	180 947	174 775	169 515	174 069	183 928	183 152
España	73 781	74 087	81 919	84 868	75 902	84 438
Portugal	24 012	18 098	17 761	18 271	16 955	18 138
Iberoamérica	278 740	266 960	269 195	277 208	276 785	285 728

Cuadro 1. Iberoamérica. ISBN otorgados por país excluyendo a los autores-editores (2014-2019). Fuente: *El espacio iberoamericano del libro 2020*.

Si se incluyen los autores-editores, muchas de cuyas obras no entran realmente en el mercado, estas cifras se incrementan (cuadro 2).

País	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Argentina	27 643	28 803	27 702	28 352	27 754	27 668	27 694
Bolivia	1 275	1 304	1 403	1 474	1 578	1 664	1 103
Brasil	92 209	88 685	82 426	87 672	95 336	103 880	114 114
Chile	5 700	6 267	7 232	8 015	8 152	7 204	8 353
Colombia	15 900	17 621	17 836	18 485	20 867	19 922	20 378
Costa Rica	1 596	1 449	1 951	1 876	2 158	1 807	1 724
Cuba	3 394	2 788	3 272	3 298	3 349	2 411	2 950
Ecuador	3 854	3 992	4 727	4 596	4 744	4 768	4 264
El Salvador	734	677	667	727	661	703	675
Guatemala	1 197	1 248	959	1 045	1 137	1 421	1 073
Honduras	505	SD	468	537	388	426	220
México	29 525	29 895	27 943	26 418	27 635	25 653	20 925
Panamá	2 974	972	1 229	882	940	974	884
Paraguay	698	863	867	869	1 007	1 188	823
Perú	6 152	6 093	6 463	6 742	7 111	8 157	5 698
R. Dominicana	1 652	1 646	1 487	1 568	1 866	1 502	1 765
Uruguay	2 054	2 080	2 097	2 230	3 231	2 336	2 220
Venezuela	3 199	3 334	3 118	2 729	2 275	1 853	2 186
Latinoamérica	200 261	197 717	191 847	197 515	210 189	213 537	217 049
España*	79 224	79 397	86 000	89 962	81 228	90 073	82 282
Portugal	25 000	18 715	18 367	19 155	17 912	18 916	18 925
Iberoamérica	304 485	295 829	296 214	306 632	309 329	322 526	318 256

Cuadro 2. Iberoamérica. ISBN otorgados por país incluyendo a los autores-editores (2014-2020). Fuente: Los datos de ISBN otorgados en 2020 en España fueron tomados de la Agencia del ISBN en España; los de los demás años provienen de la *Panorámica de la edición española de los libros*.

Estos cuadros tienen dos problemas: primero, incluyen los ISBN concedidos en portugués por Brasil y Portugal, que por tanto no son en español; y, segundo, no reflejan adecuadamente todo lo que se edita en el área desde el punto de vista de los contenidos o por sectores, porque es muy posible que muchos correspondan a las mismas obras que se han editado en varios países.

Para resolver este problema y centrarlo solo en 2020, hemos elaborado el gráfico 1, excluyendo Brasil y Portugal e incluyendo, al menos en España, lo que se ha editado en lenguas cooficiales, y da la cantidad de 189 694.

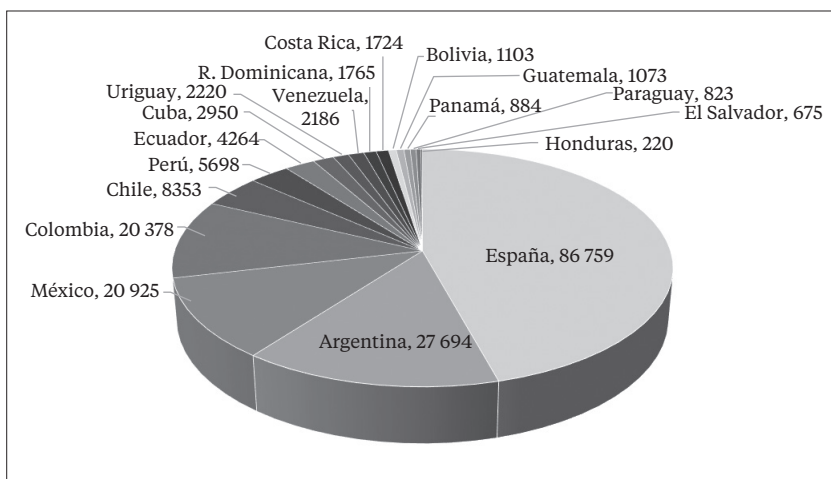


Gráfico 1. ISBN asignados en 2020 incluyendo autoeditores. Fuente: Agencia del ISBN en España.

La mayor parte de los ISBN se conceden al español, aunque al menos para España, que a su vez supone sobre el total de los ISBN concedidos el 46 % —cifra que se mantiene en el tiempo—, si hemos incluido los otros idiomas, entre los que predomina el catalán, aunque hay obras en quechua (2), guaraní (2) e incluso ladino (1) como podemos ver en el gráfico 2.

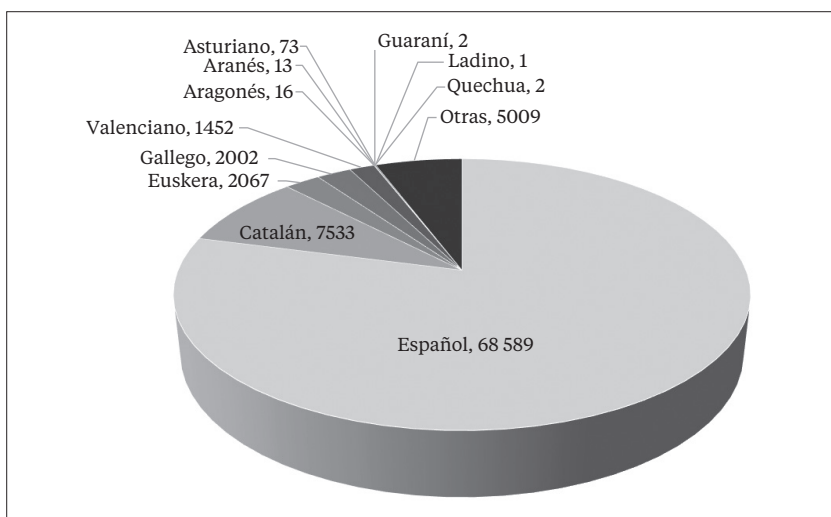


Gráfico 2. Lenguas de publicación en España. Fuente: Agencia del ISBN en España.

Por tanto, desde el punto de vista de la cantidad, el número de ISBN que se dan al año en el área iberoamericana parece que confirma que existe una rica bibliodiversidad, aunque inevitablemente haya títulos repetidos por países.

También se deduce una mayor producción española porque la cuantía de los ISBN concedidos en España supera el de los tres países que le siguen, que son, excluido Brasil, Argentina, Colombia y México, en lógica coherencia con el mayor mercado para libros que existe en España, como luego veremos.

Además, y para pagar tributos a los tiempos modernos podemos examinar para el mismo período los ISBN concedidos desde la perspectiva del formato impreso y digital, y donde se observa un lento crecimiento del formato digital y un claro predominio del papel. Si en este cuadro (3) se incluye a España, las proporciones se mantienen.

País	Formato	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Argentina	Digital	4402	4298	3907	4203	4545	4992
	Impreso	19801	19809	18983	19021	18517	17036
Bolivia	Digital	18	20	34	37	16	24
	Impreso	806	764	871	845	950	903
Brasil	Digital	22050	19544	19689	23762	25764	29299
	Impreso	62908	59835	54092	54521	58035	60376
Chile	Digital	589	698	1463	1537	1339	1076
	Impreso	4225	4609	4753	5455	5611	5027
Colombia	Digital	3471	3953	4110	4737	6899	4932
	Impreso	10564	11494	11647	11337	11298	12224
Costa Rica	Digital	370	294	349	499	790	510
	Impreso	1180	968	1457	1233	1249	1146
Cuba	Digital	624	987	1248	1306	1453	1305
	Impreso	2770	1801	2024	1992	1896	1106
Ecuador	Digital	699	507	712	920	1008	888
	Impreso	2151	2207	2871	2475	2440	2699
El Salvador	Digital	55	76	42	103	86	86
	Impreso	563	465	489	483	428	457
Guatemala	Digital	191	304	93	126	118	294
	Impreso	828	787	720	705	836	938
Honduras	Digital	96	0	1	75	40	13
	Impreso	209	0	183	324	196	249
México	Digital	7538	7161	7541	6113	7511	6821
	Impreso	20136	21108	18991	19250	18906	17587
Panamá	Digital	145	103	152	125	78	82
	Impreso	2565	639	807	486	598	576
Paraguay	Digital	33	44	73	76	79	61
	Impreso	665	817	793	792	855	953
Perú	Digital	416	396	802	594	705	977
	Impreso	5334	5329	5253	5608	5466	6219
R. Dominicana	Digital	170	85	66	97	201	111
	Impreso	1263	1327	1179	1245	1451	1065
Uruguay	Digital	162	170	145	283	1188	312
	Impreso	1479	1541	1579	1575	1577	1473
Venezuela	Digital	355	994	879	925	955	680
	Impreso	2116	1641	1517	1204	844	655
Latinoamérica	Digital	41384	39634	41306	45518	52775	52463
	Impreso	139563	135141	128209	128551	131153	130689

Cuadro 3. América Latina. ISBN otorgados por país, desagregados por formato, excluidos los autores-editores (2014-2019). Fuente: *El espacio iberoamericano del libro 2020*.

El caso de Estados Unidos

Además, el estudio que hemos realizado se basa fundamentalmente en el área iberoamericana tal como se ha entendido tradicionalmente, esto es, excluido Estados Unidos. Ahora bien, el hecho de que haya ya en Estados Unidos más de 60 millones de personas de origen hispano, procedentes tanto de España como de los diversos países iberoamericanos, que con todos sus acentos diferenciales y los problemas de las segundas y terceras generaciones no dejan de hablar el español, más la circunstancia de que es ya el segundo país de exportación de libros desde España, y saber que competimos en el mercado con las propias editoriales norteamericanas que comienzan a editar en español, ha motivado que nos interese por el número de ISBN en español concedidos por la agencia del ISBN norteamericana, que alcanza en 2020 la cifra de 64 296 ISBN. Esto es, después de España, el primer emisor de ISBN en español es Estados Unidos de Norteamérica, lo cual incrementa la ya rica bibliodiversidad de la edición en español.

Número de productores

También, de acuerdo con los datos de las diversas agencias del ISBN iberoamericanas, excluidos Brasil y Portugal, el conjunto de editoriales incluidos los autores-editores suman 10 404, lo que revela un mundo productivo que garantiza una rica bibliodiversidad. Verdad es que muchas de estas editoriales, sobre todo en el caso de autores-editores, pueden que publiquen una sola obra o dos al año y eso el año en que lo hacen.

Si tomamos el caso de España, como podemos ver en el gráfico 3, se registran 3007 agentes productores, pero los que actúan permanentemente en el mercado son 1100, un 36,50 % que tiene casi el 90 % de la producción total. Aplicando el mismo porcentaje al resto, saldrían unos 6607 productores en total para el área iberoamericana: la competencia está asegurada.

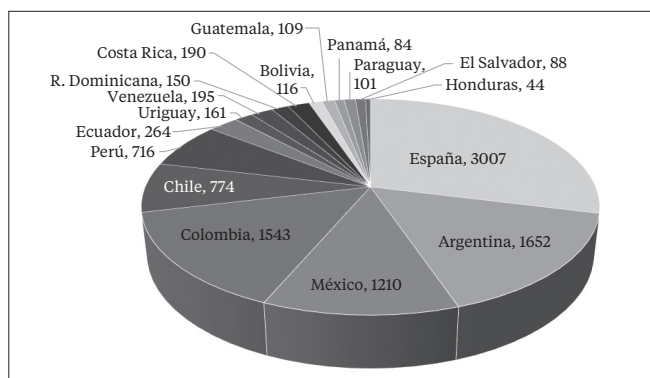


Gráfico 3. Número de editoriales activas 2020. Fuente: Agencia del ISBN en España.

ANÁLISIS DE DETERMINADOS PAÍSES

Junto a los datos cuantitativos del ISBN, es conveniente profundizar en aspectos cualitativos: ¿cómo se distribuye esa producción por subsectores? No es posible responder esta pregunta por la falta de datos referidos a algunos Estados, pero sí para los mayores productores. Vamos a analizar la producción en España, Argentina, Colombia y México, y ello nos confirmará que la edición en español está viva, en pleno rendimiento, y su futuro es como el de la lengua si todos, editores, responsables públicos, académicos, escritores hacemos los trabajos de manera inteligente y coordinada.

España

Por lo que se refiere a España, en el gráfico 4 podemos ver los principales datos correspondientes a 2021: los títulos vivos, esto es, el fondo, el auténtico tesoro; los títulos editados; las tiradas medias; los títulos publicados en papel o digitalmente; los títulos vendidos en papel además de las descargas digitales legales, así como la facturación total de 2576,70 millones de euros, de los cuales 2432,41 millones corresponden a la edición en papel y 134,79 millones a la edición digital.



Gráfico 4. Principales resultados comercio interior del libro 2021. Fuente: Comercio interior del libro en España 2021.

En el cuadro 4 podemos ver la distribución por subsectores, títulos, ejemplares y tirada media.

	% Variación interanual 2021/2020					
	Títulos en papel	Ejemplares publicados (x 1000)	Tirada media	Títulos en papel	Ejemplares publicados	Tirada media
TOTAL	55197	198133	3590	8,9	9,3	0,4
Ficción adultos	11664	45247	3879	9,2	10,2	0,9
Infantil y juvenil	8926	51193	5735	9,3	9,7	0,3
Texto no universitario	9860	30463	3090	7,3	4,9	-2,2
No ficción	22127	57188	2585	9,2	9,7	0,4
Cómics, tebeos, novelas gráficas	1737	12216	7035	6,7	12,9	5,8
Otros	884	1826	2066	14,1	19,1	4,4

Cuadro 4. Producción editorial por materias. Fuente: *Comercio interior del libro en España 2021*.

En España, además, se profundiza en la edición en otras lenguas. A veces, la edición en esas lenguas solo es posible por la fortaleza del mercado en español, que compensa esas lenguas demográficamente más reducidas.

											%
	2017		2018		2019		2020		2021		Variación 2021/2020
Total	87262		76202		82346		74589		79373		6,4
Castellano	65961	75,6	57605	75,6	62522	75,9	56642	75,9	60362	76,0	6,6
Catalán / valenciano	12041	13,8	10242	13,4	11040	13,4	10093	13,5	10853	13,7	7,5
Euskera	1958	2,2	1842	2,4	1926	2,3	1809	2,4	1847	2,3	2,1
Gallego	1886	2,2	1708	2,2	1766	2,1	1601	2,1	1715	2,2	7,1
Otras	5416	6,2	4805	6,3	5092	6,2	4444	6,0	4596	5,8	3,4

Cuadro 5. Evolución de la edición de las lenguas oficiales. Fuente: *Comercio Interior del Libro en España 2021*.

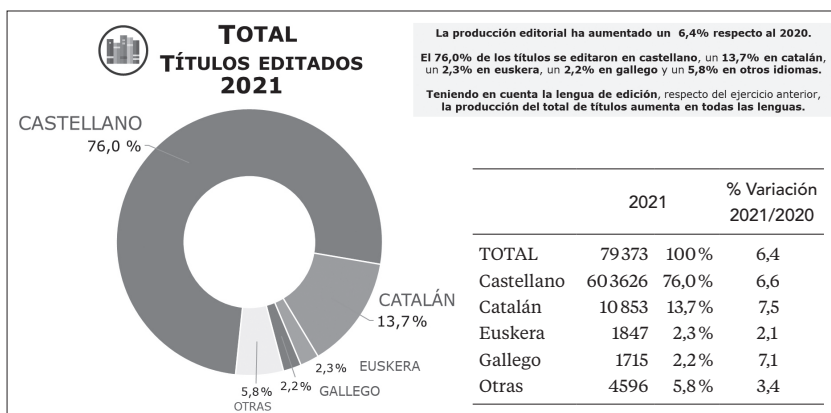
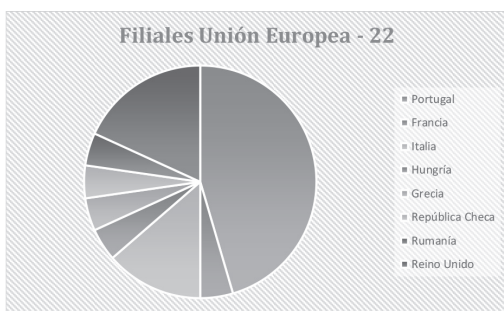


Grafico 5. Producción editorial. Lenguas de edición. Fuente: Comercio interior del libro en España 2021.

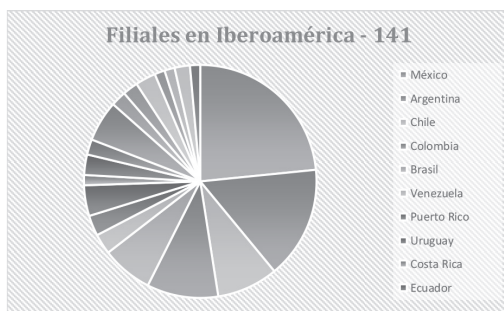
Por último, queremos señalar que el futuro de la producción editorial española es su implantación fuera de España, unas 42 casas editoriales, que son técnicamente multinacionales, están presentes en América, Europa y están implantándose en otros continentes.

País/continente	N.º de filiales	País/continente	N.º de filiales	País/continente	N.º de filiales
Portugal	10	México	33	Estados Unidos	12
Francia	1	Argentina	22	China	1
Italia	3	Chile	12	India	1
Hungría	1	Colombia	14		
Grecia	1	Brasil	10		
República Checa	1	Venezuela	4		
Rumanía	1	Puerto Rico	4		
Reino Unido	4	Uruguay	6		
		Costa Rica	2		
		Ecuador	4		
		Panamá	3		
		Perú	8		
		Guatemala	3		
		Honduras	3		
		R. Dominicana	4		
		Bolivia	2		
		El Salvador	2		
		Nicaragua	3		
		Paraguay	2		
Subtotal Europa	22	Subtotal Iberoamérica	141	Subtotal otros	14
Total filiales	177				

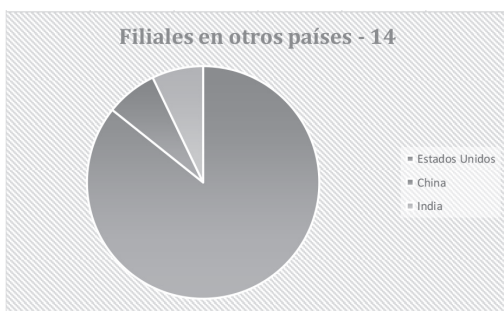
Cuadro 6. Filiales de editoriales españolas en el extranjero. Fuente: elaboración propia.



País/ Continente	N.º de filiales
Portugal	10
Francia	1
Italia	3
Hungría	1
Grecia	1
Rep. Checa	1
Rumanía	1
Reino Unido	4
	22



País/ Continente	N.º de filiales
México	33
Argentina	22
Chile	12
Colombia	14
Brasil	10
Venezuela	4
Puerto Rico	4
Uruguay	6
Costa Rica	2
Ecuador	4
Panamá	3
Perú	8
Guatemala	3
Honduras	3
Rep. Dominica	4
Bolivia	2
El Salvador	2
Nicaragua	3
Paraguay	3
	141



País/ Continente	N.º de filiales
Estados Unidos	12
China	1
India	1
	14

Gráfico 6. Filiales por áreas geográficas. Fuente: elaboración propia.

Argentina

Argentina nos da la siguiente información (cuadro 7).

Clasificación	%
Biografías, literatura y estudios literarios	17
Infantiles, juveniles y didácticos	15
Ficción y temas afines	15
Sociedad y ciencias sociales	13
Derecho	6
Filosofía y religión	5
Arte	4
Salud, relaciones y desarrollo personal	4
Economía, finanzas, empresas y gestión	3
Estilos de vida, aficiones y ocio	3
Historia y arqueología	3
Consulta, información y materias...	2
Medicina, enfermería, veterinaria	2
Otras temáticas	8

Cuadro 7. Clasificación temática de las nuevas publicaciones. Fuente: *Informe de producción del libro argentino 2020*.

Colombia

En el gráfico 7 podemos observar las ventas por subsectores.

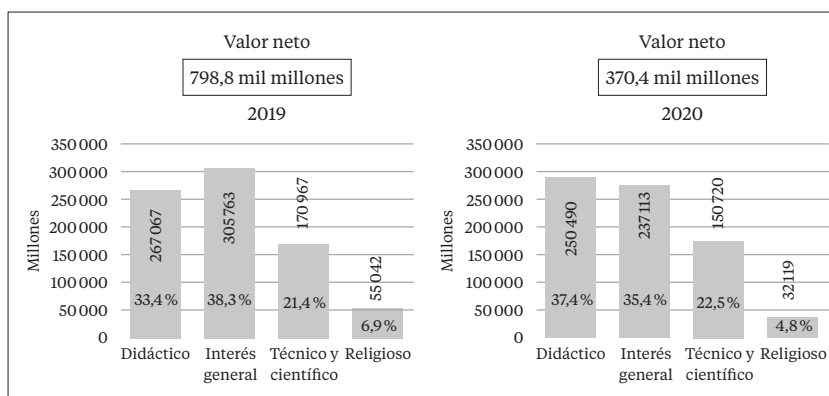


Gráfico 7. Ventas netas por subsector (2019-2020). Fuente: Cámara Colombiana del Libro.

México

El mismo análisis se puede hacer para México.

México tiene una importante industria editorial muy creativa en todas las áreas; es el segundo país editor de ISBN.

En el mercado mexicano, las ediciones de educación básica se mantienen como la temática más vendida, con una participación del 49,3% en el volumen y 43% en el monto de venta.

En segunda posición, se colocaron las ediciones de libros infantiles y juveniles con una contribución del 14% de las unidades y 9,5% del monto de venta.

La tercera temática más vendida corresponde a las ediciones de enseñanza de lengua inglesa, con el 12,7% de los ejemplares comercializados y 20,4% de la facturación.

La distribución de la producción por subsectores se puede ver en el cuadro 8.

Temática		Ejemplares (millones)		Facturación neta (millones pesos)	
Educación básica	Educación básica mercado abierto	13,3	13,4	2646,9	31,3
	Texto de secundaria para Gobierno	35,5	35,9	1022,2	12,0
Infantiles juveniles y didácticos	Para mercado abierto	12,7	12,8	762,7	9,0
	Programa de Gobierno	1,6	1,6	41,1	0,5
Enseñanza de la lengua inglesa	Enseñanza del inglés mercado abierto	4,9	5,0	1576,7	18,6
	PRONI	7,6	7,7	153,9	1,8
Libros religiosos		6,5	6,6	223,0	2,6
Lenguas		3,6	3,6	162,3	1,9
Ficción y temas afines		2,8	2,9	387,9	4,6
Salud y desarrollo personal		2,6	2,6	298,2	3,5
Literatura y estudios literarios		1,4	1,4	125,9	1,5
Sociedad y ciencias sociales		0,9	0,9	142,2	1,7
Economía, finanzas, empresas y gestión		0,9	0,9	179,3	2,1
Estilo de vida		0,8	0,8	74,6	0,9
Otros		3,7	3,9	673,0	7,9
Total		98,8	100	8469,9	100

Cuadro 8. Clasificación temática de las ventas (sector privado). Fuente: Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

Queda señalar de todo lo anterior la importancia que tiene el libro educativo, tanto el libro de texto de la enseñanza obligatoria —en permanente expansión— como el libro académico para la universidad; a continuación se incluiría la literatura en sentido amplio, incluido un sector en permanente crecimiento como es el infantil y juvenil. Y también hay que destacar la importancia del libro religioso en el área, que suele ser muy notable en la exportación.

CONCLUSIÓN

A partir del análisis de las concesiones del ISBN en todos los Estados del área iberoamericana incluidos los autores-editores, podemos concluir que la edición en el área del español es rica y que la bibliodiversidad está asegurada, máxime si se incluye en el cómputo de números del ISBN, los ISBN en español concedidos en Estados Unidos. Además, hay una tupida red de casas editoriales presentes a ambos lados del Atlántico y en muchos países (Planeta, Santillana, SM, Penguin Random House, Fondo de Cultura Económica, Océano, etc).

Hemos profundizado en el análisis examinando la distribución por materias de los cuatro grandes países en producción, España, Argentina, Colombia y México, de la que se deriva un predominio del libro educativo sea de la enseñanza reglada o de la universitaria (en lógica coherencia con la extensión de la alfabetización y las políticas de mejora de la calidad de la educación), seguido de las obras literarias, incluida de manera especial la literatura infantil y juvenil, que ostentan un creciente porcentaje de esa producción.

Sin embargo, no queremos terminar este artículo solo con una nota positiva; hay también notas negativas. Nos hubiera quedado un análisis de un subsector singular, el de las revistas culturales, sobre todo las literarias, de las que nos falta un censo, muy importantes y numerosas en los años veinte y treinta del siglo pasado; este sector permitió una interrelación entre autores de ambos continentes, cuyas firmas estaban presentes en las revistas de un lado y otro del Atlántico, que se conocían y apreciaban. Tengo muchas dudas sobre que esa intensa comunicación en la edad de la globalización se mantenga o exista más allá de los que, por las razones que sean, se instalan, digamos por ejemplo en España; dudo que su presencia sea significativa en la manera en que lo era Unamuno, Baroja, Ortega, Reyes, Victoria Ocampo o Juan Ramón Jiménez. Pero queda esa investigación para el futuro, y probablemente haya que atender esa infraestructura.

Palabra literaria analógica y mundo digital

LUIS BARRERA LINARES
Academia Venezolana de la Lengua

Introducción. ■ Tipologías de navegantes. ■ Papel versus pantalla. ■ ¿Qué ocurre con el libro? ■ Algunos ejemplos. ■ ¿Nueva dimensión estética para lo literario digital? ■ Literatura digital y enseñanza. ■ Un canon, dos cánones, dos literaturas. ■ Colofón.

Este ensayo trata sobre la relación entre los textos analógicos y los textos digitales. Intenta sistematizar una aproximación a las tipologías de los lectores actuales, de acuerdo con las relaciones entre estos y la Internet. Confronta las características de la lectura que se hace de materiales impresos en papel y aquella que realizamos mediante el acercamiento a los textos digitales, para adentrarse luego en los rasgos de la literatura que se produce para circulación en la red de redes. Continúa con algunas ideas sobre las implicaciones entre la literatura digital y sus posibles efectos para la enseñanza en las aulas. Concluye abordando la posibilidad de un nuevo canon literario, producto de los condicionamientos que ha venido imponiendo la literatura digital, diferente del canon que hasta ahora ha orientado la consideración tradicional de lo literario en cuanto que hecho estético.

INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo de esta aproximación, partimos de una imagen bipolar que ya constituye un lugar común entre los lectores contemporáneos. Unos, los más cercanos a la tercera edad, abogan por los aromas a tinta y la necesidad de palpar y pasar una a una las páginas de un libro o de cualquier otra publicación impresa en papel. Otros, más cercanos a la adolescencia o a la adultez temprana, hacen pocos (o menos) reparos a la lectura de un texto en pantalla. Antes que olores a tinta, por ejemplo, parecieran apreciar otros recursos, propios de los *electrotextos*¹: colores, imágenes, sonidos e hipervínculos. Sin embargo, no solo es asunto de edad cronológica. Tampoco parece algo relativo al conocimiento. Tiene que ver más bien con la percepción sensorial y el modo de asumir la lectura: la noción de «manoseo» (de un libro) puede variar de acuerdo con la actitud de quien lee. A lo mejor no es exactamente igual, pero algún parecido sensitivo debe haber entre hacer una búsqueda en una biblioteca física con el propósito de manipular un manojito de papel protegido por dos tapas y, por ejemplo, clicar recurrentemente para leer algo en el dispositivo que aloja una colección de libros electrónicos. Esto tiene que ver, además, con la actitud ante los cambios culturales y tecnológicos. Entre lo preexistente y lo novedoso, los grupos sociales de la actualidad se dividen.

Lo expresado en el párrafo anterior alude a situaciones propias de una transición, principalmente, dentro de espacios tan sensibles como el lenguaje humano y la comunicación. En estas líneas deseamos acercarnos a este

1. Asumo aquí el término *electrotexto*, utilizado por Chela Flores (2006), para referirme a cualquier texto elaborado para su circulación en Internet. Ver Chela Flores, G. (2006): «Nivelación dialectal, electrotextos y su incidencia en la interpretación fonetológica de algunos aspectos del español», *Letras*, 48, núm. 72, pp. 349-363.

fenómeno comunicacional contemporáneo: el tránsito ya inevitable entre los textos analógicos y los textos digitales. En primer lugar, intentaremos una aproximación a las tipologías de quienes, por una u otra razón, se acercan a Internet, agrupándolos bajo el calificativo común de *navegantes*. Luego, realizaremos una breve estada en la manera de confrontar esa materialidad que se conoce como *papel*, frente a otra denominada *pantalla*, relacionándolas con el objeto *libro*, para plantear posteriormente algunas ideas sobre la relación con lo estético de la literatura que se produce para circular a través de la red de redes. Finalmente, intentaremos vincular este nuevo tipo de literatura con sus implicaciones para la enseñanza en las salas de clase contemporáneas.

TIPOLOGÍAS DE NAVEGANTES

El acceso a la palabra escrita de este tiempo transita entre dos universos que a veces conflictúan la posición, la perspectiva y la orientación de quienes, debido a diversas circunstancias, se acercan a ella o con ella conviven recurrentemente. Papel o pantalla: ¿qué actitudes asumen los lectores? Los hay asépticos y escépticos, rebeldes, conformes, neutrales, dudosos, nostálgicos, irreverentes, entusiastas, asertivos, prudentes; en fin, de todas las categorías. Vayamos más allá de la máquina de escribir mecánica y recordemos que sobreviven aún personas adictas a manuscibir. Sus avances tecnológicos se quedaron en el papel y el lápiz o la pluma. Son los auténticos plumistas o plumarios. Más acá, todos tenemos cercano a alguien reacio a inmiscuir sus muy instaurados hábitos de escritura y lectura en las nuevas tecnologías. «Yo llegué hasta el fax y ahí me estacioné», solía decir el ya fallecido y muy respetado académico venezolano y maestro, don Manuel Bermúdez.

Con un calificativo poco feliz, a veces se tilda a quienes son reacios a acercarse al mundo digital como militantes del *ciberanalfabetismo*, es decir, desconocedores de las bondades que aporta el conocimiento del ciberespacio y de sus complejidades tecnológicas. Si intentáramos compararlos con el *homo digitalis* y siguiéramos a Sáez Vacas (2011), podríamos también llamarlos sujetos *desinfotecnologizados*². Dicho calificativo procedería del hecho de que (presumiblemente) se niegan a aventurarse en el universo internáutico y, en consecuencia, requerirían ser alfabetizados o tecnologizados, es decir, instruidos, escolarizados, a fin de que puedan aproximarse a ese nuevo lugar de la palabra escrita, tema que ha sido planteado por diversos autores, entre quienes merece la pena revisar los lúcidos planteamientos de Emilia Ferrei-

2. Sáez Vacas, F. (2011): «Nativos digitales, inteligencia digital ¿Homo digitalis?», *Telos. Cuadernos de comunicación e innovación*, 86, pp. 6-8. Disponible en <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero086/homo-digitalis/>. [Consulta: 15 de marzo de 2021].

ro (2011)³. Aunque parezca un contrasentido, a estas personas les resulta más cómodo continuar navegando en aguas firmes. No desean iniciar un nuevo proceso que los actualice en algo que no les interesa. Se sienten seguros en su territorio. Para ellos podríamos intentar, de momento, una categoría que nos facilite ubicarlos: *lectoescritores analógicos*. Hay entre ellos y el resto de las personas, es decir, quienes van naciendo ya «alfabetizados», lo que se conoce como *brecha digital* (Gómez Navarro *et al.*, 2018; Serrano y Martínez, 2003)⁴, que, a su vez, implica la instauración de otra, más preocupante por sus implicancias para el aprendizaje, la *brecha cognitiva* (Piscitelli, 2006)⁵.

Por otra parte, a quienes deambulan temerosamente y todavía con cierta prudencia por el ámbito digital suele catalogárselos de *inmigrantes digitales*. Son (somos) los auténticos representantes de la transición. Además, para referirse a quienes parecieran haber nacido con los chips, los teclados, las pantallas, los hipertextos y las palabras clave en su composición cromosómica se acude al ya consagrado lema complejo *nativo digital* (Prensky, 2001)⁶. Si se quiere, estos últimos son, adicionalmente, participantes de la doble digitalización, la de los guarismos y la del manejo de los dedos; son expertos en el cliqueo, para lo cual, en el caso de los teléfonos móviles y las tabletas, han adquirido asombrosas habilidades relativas a lo que podemos denominar *pulgarizarización tecnológica*: aplicación de los dedos pulgares para generar mensajes a partir de un teclado y a altas velocidades. A fin de diferenciarlos, otros autores hablan de usuarios expertos e inexpertos o de consumidores y productores, y también de visitantes y residentes digitales (Kruse, 2001)⁷. Tal vez se puedan oponer también como oriundos (los expertos) y extranjeros (el resto). La nómina de pares léxicos para este binomio conceptual es amplia.

-
3. Ferreiro, E. (2001): «Alfabetización digital. ¿De qué estamos hablando?», *Educação e Pesquisa. Revista de facultad de Educação da USP*, 27, núm. 2, pp. 423-439. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1517-97022011000200014>.
 4. Gómez Navarro, D. E.; Alvarado López, R. A.; Martínez Domínguez, N. y Díaz de León Castañeda, C. (2018): «La brecha digital: una revisión conceptual y aportaciones metodológicas para su estudio en México», *Entreciencias: Diálogo en la Sociedad del Conocimiento*, 6, núm. 16, pp. 49-64. DOI: <https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2018.16.62611>; Serrano, S. A. y Martínez, E. (2003): *La brecha digital: mitos y realidades*. Ensenada (Baja California, México): UABC-Foesa.
 5. Piscitelli, A. (2006): «Nativos e inmigrantes digitales: ¿Brecha generacional, brecha cognitiva, o las dos juntas y más aún?», *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11, núm. 28, pp. 179-185.
 6. Prensky, M. (2001): «Digital natives, digital immigrants» [en línea], *On the Horizon*, 9, núm. 5, pp. 1-6. Disponible en <https://www.marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf>. [Consulta: 12 de abril de 2022].
 7. Kruse, P. (2010): «Wie die Netzwerke Wirtschaft und Gesellschaft revolutionieren» [en línea], participación en el evento «¿Cómo las redes están revolucionando la economía y la sociedad» Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=ryiuuUKQJy0>. [Consulta: 12 de abril de 2022].

De nuestra parte, particularmente, percibimos en todos los intentos de catalogación un común denominador: quizás sin intención, algunos de los términos de los pares léxicos referidos antes pudieran ser interpretados negativamente. Quiérase o no, *inmigrante*, *extranjero*, *consumidor* e *inexperto* son en diferentes contextos voces marcadas por significados despectivos o, al menos, con cierta carga semántica negativa. No obstante, está claro que cada intento clasificatorio busca explicar un fenómeno que todavía está en proceso: la relación entre los *lectoescritores informatizados* —como preferiríamos llamarlos— y el modo en que asumen, confrontan, producen y afrontan los textos escritos de este tiempo. Escritos, repetimos. No importa dónde, tampoco cuándo ni por qué medios.

En esa trama de posiciones divergentes, podríamos abogar por una categoría que, a nuestro juicio, es algo más neutra y equilibrada. A la dicotomía *visitantes/residentes* propuesta por Kruse (2010), pudiéramos añadir un tercer componente que ubique a quienes a toda costa se resisten a que hay un nuevo universo que se llama Internet y también a que la materialidad de dicho espacio es digital. Por llamarlos de algún modo, denominemos *foráneos* a esa tercera categoría. Estos saben de la existencia de ese otro ambiente que es el universo virtual (como si fuera otro mundo, otro país, otro continente), pero, por diversos motivos, han decidido seguir en el lugar físico que siempre han conocido. En cuanto al *visitante*, ha llegado de otro lugar en el que siempre estuvo cómodo y, una vez que se ha desembarcado en la red de redes, cada día descubre nuevos recursos que, siempre con la prudencia de quien no es oriundo, va aceptando o rechazando, hasta que, con el tiempo, y usualmente con el temor del extranjero, se asimila. Para el *residente* (equivalente al *nativo digital* o *niño informatizado*, como lo llama Emilia Ferreiro), Internet es un espacio natural: se le hace difícil concebir que no forme parte de la vida. Para este ensayo, asumimos entonces esa tríada: *foráneos/visitantes/residentes*.

PAPEL VERSUS PANTALLA

No importa cuál sea nuestra actitud y conducta frente al ciberespacio, nos guste o no, *foráneos*, *visitantes* y *residentes* estamos conscientes de dos universos, el físico y el virtual, que no están necesariamente contrapuestos —como algunos creen—, son más bien complementarios. En tiempo de pantallas, teclados y claves es difícil no tener que ver con ellos directa o indirectamente (Murolo, 2011)⁸. Están en la cotidianidad y son inevitables: forman

8. Murolo, N. L. (2011): «Pantallas, pantallas y más pantallas. Desasosiego en la cultura de la imagen». *Telos. Cuadernos de comunicación e innovación*, 86, pp.37-44. Disponible en <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero086/desasosiego-en-la-cultura-de-la-imagen/>. [Consulta: 13 de marzo de 2022]

parte de la rutina de teléfonos, ordenadores, tabletas, televisores, relojes, cajeros automáticos, dispositivos institucionales para realizar trámites, etc. Variarán nuestra mirada y percepción, asertiva, cautelosa, indiferente, insegura, según el caso, pero nada más. Cuando se nos imposibilita acceder a alguno, aparecen los mediadores, incluso asignados por empresas para colaborar con los foráneos o visitantes y ayudarlos en alguna incursión inevitable. Si atendiéramos solo a posibles situaciones extremas, pensemos, por ejemplo, en espacios como aeropuertos, instituciones bancarias y hospitales. Lo verdaderamente importante es aceptar que hay dos universos; existen independientemente de nosotros. En muchos casos, las nuevas tecnologías se han venido imponiendo y desplazando la intervención humana. Sin que importen mucho las habilidades de los foráneos, lo analógico ha venido cediendo paso a lo digital, con la posibilidad de que, en algún momento, lo primero se extinga.

¿QUÉ OCURRE CON EL LIBRO?

Un misterio en torno de esta doble situación es que la palabra escrita en forma de libro, de folleto, de desplegable, de diario, de hoja suelta parece ser el dispositivo analógico que más ha resistido el embate de la virtualidad. De tanto anunciarle la muerte, el libro convencional pareciera un enfermo crónico que a cada momento toma aire y sigue vivo. Subsiste en una supuesta situación de eterna y curiosa terapia intensiva. Ya hemos dicho en otras ocasiones (Barrera Linares, 2018, p. 124)⁹ que la cultura letrada lo «fetihechizó». Adicionalmente, parece haber decidido que su permanencia, su prosapia y su reinado en el espacio de los lectoescritores foráneos no son limitantes para traspasar la frontera, vestirse con los trajes de la digitalización y complacer también a los visitantes y residentes del ciberespacio. Mutando sin perder su esencia, el libro se ha convertido en habitante bienvenido en ambos territorios (Chartier, 2018)¹⁰.

Esto es muy importante, ya que no debemos dejar de lado que hay otras tecnologías que no han tenido la misma suerte y ya casi lucen como parte de la historia. El casete y su hermano, el videocasete, el disco de vinilo y el carrete de fotografía son ejemplos de ello. Al menos de momento parecen haber cedido ante sus sucesores digitales. Ya no conviven más allá de los coleccionistas; social y culturalmente son pasado. De modo que reconocer la

9. Barrera Linares, L. (2018): *Habla pública, Internet y otros enredos literarios*, Caracas, Equinoccio, [2.ª ed., digital].

10. Chartier, R. (2018): «Libros y lecturas. Los desafíos del mundo digital», *Revista de Estudios Sociales*, 64, pp. 199-124.

supervivencia misteriosa, majestuosa, mágica, magnífica, del libro en su formato clásico en papel no significa desconocer el otro universo, la palabra escrita en la virtualidad. Digamos que, hasta ahora, conviven y hasta se auxilian. De un supuesto divorcio inicial que ha intentado separarlos a toda costa, ambos formatos andan hoy por el camino de la concordia. Han comenzado a transfundirse mutuamente. Actualmente, no es extraño que un texto digital obtenga pasaporte hacia el espacio físico y se materialice en un manojito de hojas de papel escoltado por dos tapas y, por supuesto, tampoco es extraña la situación contraria.

ALGUNOS EJEMPLOS

Hay muchos, pero, sobre esto último, baste recordar como meros ejemplos las interesantes travesuras del argentino Hernán Casciari (2005)¹¹: lo que comenzó siendo el blog interactivo *Diario de una mujer gorda*, en el que los lectores podían incluso aportar sugerencias (enviando comentarios a través de la Web al narrador y personaje central, Mirta Bertotti, entre septiembre de 2003 y julio de 2004), se convertiría posteriormente en un exitoso volumen analógico en papel publicado por la editorial Plaza y Janés (ahora intitolado *Más respeto que soy tu madre*), con posteriores traducciones al italiano y al portugués. Más aún, del papel pasó a las tablas del teatro con el personaje principal interpretado por el actor argentino Antonio Gasalla. Es decir, salió del espacio digital y se instaló en el universo físico.

También lo contrario del ejemplo anterior es ya mucho más que rutinario: todos sabemos que cada día crece la cantidad de volúmenes tradicionales que han adquirido formato digital. Quedémonos en referir nada más la hermosa y multimedia edición digital del Quijote, realizada y colgada en la Red por la Biblioteca Nacional de España (v. <http://quijote.bne.es/libro.html>)¹². También hay casos en los que el producto de la fusión (o transfusión) deriva en formatos híbridos: allí lo digital se (con)funde con lo impreso convencional o viceversa. Juan José Díez Ruiz (2006) es, por ejemplo, autor de lo que originalmente fuera una blognovela, *Don Juan en la frontera del espíritu*: típico caso de literatura interactiva de transición entre el modelo clásico impreso en papel y la ciberliteratura. Relata la actividad del escritor español, diplomático y miembro de la Real Academia Española Juan Valera (1824-1905) como embajador en Washington. Constituía un texto digital que, en la pantalla, era similar a un libro impreso en papel, debidamente «paginado», que ofrecía la posibilidad de ir pasando con el cursor las «hojas» una a una,

11. Casciari, H. (2005): *Más respeto que soy tu madre*. Barcelona: Plaza y Janés.

12. Desde una visión más amplia, podría remitir también al ADMYTE: Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles y a la Biblioteca Digital Miguel de Cervantes.

más el ingrediente adicional de los hipervínculos. Incorporaba también efectos sonoros e introducía al lector con un fondo musical más una presentación de nombres y fotografías de los personajes, aparte del prólogo (contenitivo de unas breves instrucciones sobre los modos en que dicho «ejemplar» podía ser leído), un foro y los créditos¹³.

Otro caso interesante de hibridismo analógico-digital es la obra de Alejandro López (2005)¹⁴, *Kerés cojer = guan tu fak*, reseñada y analizada por la académica argentina Norma Carricaburo en su ponencia leída durante el IV Congreso Internacional de la Lengua Española, celebrado en Cartagena (2007)¹⁵. Aparte de la trama policial que da origen a la historia, esta obra toca el tema de la Red, tanto en su contenido argumental como en su formato: los personajes chatean, se escriben mensajes de correo electrónico, visitan páginas virtuales existentes, no ficcionales. Y no hay prejuicios sobre la ortotipografía de los textos con los que se cruzan mensajes, incluyendo formas propias de la *ciberlingua* electrónica informal (abreviaturas, acortamiento de palabras, escatologías, deslices ortográficos, adaptación fonética de vocablos y frases en inglés, etc.; v. Fraca, 2006)¹⁶. Aunque publicada en formato de libro analógico convencional, esa novela tiene la particularidad de recomendar en su contenido referencias o enlaces que remiten a la página web de la editorial, donde han sido colgadas algunas producciones fílmicas del mismo autor que pueden servir para complementar la lectura, aunque la novela impresa en papel pueda leerse también sin esos recursos adicionales. Se trata de una categoría que pone a interactuar dos soportes diferentes, integra dos formas posibles de lectura: desde el libro impreso en papel hacia la realidad virtual.

Ya exclusivamente dentro de la Red, existen los textos literarios que, desde su montaje inicial, por un autor concreto o por un equipo, pueden ser leídos, intervenidos y alterados por la voluntad de los lectores, lo que hace que se conviertan en obras colectivas (textos narrativos «hipermedia» los denomina Rodríguez, 2009, p. 14)¹⁷. En consecuencia, su forma inicial no es más que una

13. Ya no está disponible en este formato, que fuera de libre acceso. Ahora puede leerse la edición como libro electrónico, comercializado a través de www.amazon.com, o la versión «impresa», accesible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/don-juan-en-la-frontera-del-espritu-0/html/>.

14. López, A. (2005): *Kerés cojer = guan tu fak*. Buenos Aires: Interzona.

15. Carricaburo, N. (2007): «La hiperficción en español. Un fenómeno que se está iniciando», [en línea], *IV Congreso Internacional de la Lengua Española*. Cartagena, Colombia. Disponible en <https://congresosdelalengua.es/cartagena/paneles-ponencias/ciencia-tecnica-diplomacia/carricaburo-n.htm>. [Consulta: 12 de abril de 2022].

16. Fraca de Barrera, L. (2006): *La ciberlingua. Una variedad compleja de lengua en Internet*. Caracas: UPEL.

17. Rodríguez, J. A. (2009): «¿Cibercultura o morir? La narrativa en los tiempos de cibercultura», *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, 22, pp. 11-26. Landow (2008) los ubicaría en el renglón multimedia literarios y artísticos. Ver Landow, G. (2008): «Literatura comparada

motivación, un estímulo para quienes quieran participar en su reelaboración, que, obviamente, puede resultar interminable. Podría citarse el caso de la novela *El amante que regresó de entre los muertos* (2011), de la española Nuria Solano, que ya aparecía con el propósito de ser comercializada únicamente a través de la Red. Una vez adquirida electrónicamente, el sitio web kindlespain. es ofrecía al comprador remitirle una nueva versión mensual, reelaborada de acuerdo con las sugerencias de los lectores, con lo cual la novela nunca sería la misma, y con el añadido de que solo podía ser leída en un dispositivo electrónico Kindle. Posteriormente, la novela ha sido reeditada y publicada como *El amante entre dos mundos*, ahora como texto definitivo, reformulado de acuerdo con las diversas aportaciones recibidas a través de la Web.

¿NUEVA DIMENSIÓN ESTÉTICA PARA LO LITERARIO DIGITAL?

Vista la variedad de ejemplos a la que hemos aludido antes, entremos ahora en el terreno particular de la valoración artística de la narrativa literaria. Si bien está claro que los libros físicos conviven con los volúmenes digitales, hay otros aspectos relativos al diseño y a la construcción de lo literario en los que quisiéramos detenernos. Así como hablamos de la coexistencia del libro en ambos espacios, quizás debamos pensar también en la convivencia de dos modos de concebir estéticamente la escritura artística: una tendencia ya con suficiente historia, más que asentada en la cultura humana, sostenida fuertemente por unos patrones dominantes que son los que hasta hoy hemos llevado a la escuela y que han servido para definir, clasificar, ordenar y categorizar los textos de cuya propuesta literaria nadie duda.

Frente a eso, ciertos requerimientos del nuevo soporte han comenzado a gestar otro rostro todavía difuso, aunque en formación. A raíz del surgimiento del mundo digital, se vislumbra la factibilidad de un nuevo orden estético. Ello implica que algo debe estar modificándose en el terreno de lo intrínseco literario. Y no se trata de un sencillo cambio de formato en el que —como hemos dicho— cada universo está permeando al otro. En efecto, es obvio que el mundo físico y el mundo virtual creado a partir de la Internet han devenido en espacios complementarios. Quizás todavía las modificaciones no sean completamente perceptibles, porque aún están en proceso de gestación. Mas eso no impide intuirlos. Si todo se está transformando en el lenguaje, en los modos de comunicación, en las estrategias pragmáticas y discursivas, ¿por qué no habría de alterarse también un producto totalmente dependiente de lo verbal como es la literatura?

del texto al hipertexto o ¿qué pueden ofrecer los medios electrónicos a la disciplina?», en Dolores Romero López y Amelia Sanz Cabrerizo (eds.), *Literaturas del texto al hipermedia*. Barcelona: Anthropos, pp. 33-51.

Es un hecho que los textos literarios constituyen un factor mucho más que importante para garantizar la fortaleza de una lengua. Se transforman las lenguas, seguramente cambiarán sus respectivas literaturas. Cambia la literatura y, en consecuencia, deberían reformularse también los modos de concebirla, enfocarla, analizarla, categorizarla, canonizarla y, obviamente, de enseñarla.

LITERATURA DIGITAL Y ENSEÑANZA

Visto lo visto, frente al modo tradicional de producir, difundir y enseñar literatura, la escuela debería preocuparse por algunos aspectos relativos a estas nuevas tecnologías. Una vez aceptado que lo virtual y lo físico se han integrado en la cultura contemporánea, ahora preocupa que, a juzgar por los contenidos de algunos libros de texto para secundaria, se siga enseñando invitando a la lectura y proponiendo análisis o enfoques como si nada estuviera ocurriendo dentro del universo de lo literario¹⁸. Existen escritores y editores afectos todavía al papel, al mundo físico; siguen editando, escribiendo y publicando como si el espacio de la palabra literaria escrita fuera el mismo que se gestó en la antigua Grecia. Actúan sin considerar que, como ha dicho Prensky (2010), «necesitamos enseñar a los chicos a respetar el pasado, pero a vivir en el futuro» (p. 13)¹⁹. En ese sentido, vale ahora preguntarnos: ¿cómo será nuestra historia literaria futura en el ciberespacio?, ¿cómo abordaremos en la escuela los electrotextos literarios?, ¿seguiremos ignorándolos?

Tratándose de obras literarias centradas en el diseño del hipertexto, entra en cuestionamiento, por ejemplo, la autoría individual y a lo mejor deberíamos augurar el retorno de la noción de texto colectivo, como en los tiempos de Homero. Habría que volver a las palabras visionarias de Michel Foucault (1984), cuando, hace varias décadas, nos decía: «Es posible imaginarse una cultura en donde los discursos circularían y serían recibidos sin que nunca aparezca la función autor» (p. 14)²⁰. En tal caso, estaría en riesgo

18. Para una amplia discusión sobre las características de la literatura digital y su relación con la enseñanza, sugiero las siguientes lecturas:

Vouillamoz, N. (2000): *Literatura e hipermedia. La irrupción de la literatura interactiva: precedentes y crítica*. Barcelona: Paidós.

Pajares Tosca, S. (2003): *Literatura digital: el paradigma hipertextual*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

Romero, D. (2011): «En busca de nuevos postulados. Retos de la literatura en la era digital». *Telos. Cuadernos de comunicación e innovación*, 86, pp. 45-50. Disponible en <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero086/retos-de-la-literatura-en-la-era-digital/>. [Consulta: 15 de marzo de 2022].

19. Prensky, M. (2010): *Teaching Digital Natives. Partnering for Real Learning*. London: Corwin.

20. Foucault, M. (1984): «¿Qué es un autor?», [trad. de Corina Yturbe], *Dialéctica*, IX, núm. 16, pp. 4-18.

de extinción la vanidad autoral. Posiblemente algunos autores o autoras dejen de ser esas «autoridades» influyentes que han sido hasta el presente, cuya escritura ha servido incluso para ejemplificar definiciones lexicográficas. Podría ocurrir en algún futuro ya casi presente que quien, dentro de ese contexto, intente construir una «egoteca» con base en lo que escribe muy posiblemente verá frustrado su propósito. Antes que marcada por la representatividad personal de alguien que la ha producido con esperanza de satisfacción para su ego, también Foucault expresaría que la escritura pasaría a convertirse en una «ausencia» (p. 6). En tal caso, la egolatría del escritor de textos literarios, como símbolo y portavoz de la sociedad, pasaría a un segundo plano y se convertiría en un «anonimato trascendental» (p. 6). La electroliteratura dejaría de tener propietarios, como habría dicho Roland Barthes: por tratarse de conjuntos de ideas entrelazadas unas con otras, si se quiere, de escasa originalidad, los textos literarios en general serán parte de una cultura y no de alguien en particular²¹. No resultará sencillo para quienes escriben y difunden a través de Internet mantener incólume lo que Chartier (2018) ha llamado la «identidad perpetuada e identificable» (p. 212). Naturalmente, esto traería un efecto colateral importante que no discutiremos aquí, pero muy relevante para efectos de mercadeo: el derecho patrimonial sobre los textos. ¿A quien pertenece verdaderamente un texto que ha sido lanzado a navegar por las redes y poco a poco ha venido siendo modificado por quienes acceden a él hasta hacerle perder su fisonomía inicial?

Por otra parte, al clicar sobre alguna obra incorporada a la Red, el lector elegiría su propia forma de aproximación; no tiene por qué comenzar en la primera «página» y avanzar sucesivamente hasta la última, como lo hace usualmente con los textos convencionales. Está más que repetido que con el acercamiento a un electrotexto se rompe la clásica noción de linealidad temporal, jerarquización y secuenciación (Cassany, 2000), sustituidas ahora por la dispersión espacial, la homologación de contenidos y la disrupción²². La facilidad de intervención del texto por el lector pondría en duda, o al menos obligaría a repensar, las concepciones de autor y lector modelos —como ortodoxamente los concibió, por ejemplo, Eco (1979)²³—. En los ambientes virtuales, algunos textos literarios dejan de ser esos productos cerrados que han sido hasta ahora, únicos, definitivos. La imposición directa o indirecta de los autores por parte de instituciones sociales como la escuela, la academia, las editoriales, la crítica, los certámenes podría debilitarse y, en consecuencia, ello contribuiría a reformular la valoración estética y la definición del texto

21. Barthes, R. (1987): *El susurro del lenguaje*. Barcelona: Paidós.

22. Cassany, D. (2000): «De lo analógico a lo digital. El futuro de la enseñanza de la composición» [en línea], *Lectura y Vida*, 21, núm. 4, pp. 6-15. Disponible en http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a21n4/21_04_Cassany.pdf. [Consulta: 23 de marzo de 2020].

23. Eco, U. (1979): *Lector in fabula*. Barcelona: Lumen.

literario. Posiblemente estamos atravesando por un proceso de debilitamiento del canon que ha regido la concepción artística de la literatura desde antes de la invención de la imprenta, reforzado después de la masificación del libro impreso en papel —como dijimos antes, convertido en fetiche de la cultura escrita—. Internet, las redes sociales en general, Twitter, WhatsApp y la telefonía celular han venido contribuyendo con la producción y difusión de otra literatura, y las políticas educativas de los Estados deberían acoplarse a este esquema emergente en el momento de la planificación de su enseñanza. Continuar pensando la estética de la palabra desconociendo lo que ocurre en el ciberespacio literario contribuye al alejamiento que tradicionalmente ha existido entre la docencia, los textos y los destinatarios escolares. La canonización clásica de la literatura también está amenazada.

UN CANON, DOS CÁNONES, DOS LITERATURAS ²⁴

Si tomamos como base todo lo expresado anteriormente, con la insurgencia de la literatura digital habremos de pensar en la posibilidad de reformular algunas nociones relativas a la preceptiva literaria; por ejemplo, estilo, forma, intertextualidad, plagio y derechos autorales, entre otros. En cuanto al plagio, ha sido un recurso censurado tradicionalmente, principalmente dentro de la cultura letrada, mas no dentro de la oralidad en general y mucho menos en lo que se ha denominado literatura oral. Si se intertextualiza un conjunto de textos en la escritura, se corre el riesgo de la censura y la acusación de plagio, mas si se hace en la oralidad, no necesariamente ocurre lo mismo. Aparte del sesgo autoral —quíerese o no, muchas veces incidente en la categorización artística de un texto—, para la preceptiva literaria tradicional la noción oficial y escolar del canon convencional recae sobremanera en la literatura publicada en papel. A veces pareciera que la literatura que se transmite oralmente solo es canonizable cuando se la asienta en el papel. Y en ocasiones, la literatura digital hace guiños a la oralidad.

No parece sensato creer que la literatura permanecerá intacta, como ha sido hasta ahora, ante los cambios lingüísticos emergentes relacionados con la llegada de la era digital. La nueva cultura impresa virtual obliga a considerar la existencia de un nuevo tipo de lector, menos pasivo, más consustanciado con el texto, una especie de inquisidor multimedia al que podríamos catalogar con un neologismo, *hipersensor*, ese mismo al que antes hemos catalogado como residente de Internet, el nativo digital. Su percepción multimedia

24. Retomo en este aparte algunas ideas expuestas en Barrera Linares, L. (2013): «¿Por qué la escuela debe caer en la red? Dos cánones literarios y un dilema» [en línea], *VI Congreso Internacional de la Lengua Española*. Disponible en <https://congresosdelalengua.es/panama/mesas-redondas/barrera-luis.htm>. [Consulta: 12 de abril de 2022].

(lee, escucha, palpa, huele, anota, modifica, clics hipervínculos, se conecta con varias lecturas simultáneamente y hasta puede permitirse intervenir en los textos) requiere ser tomada en cuenta por el docente de literatura. Aparte de las blognovelas y los libros publicados para ser leídos, por ejemplo, en el ordenador, en la tableta o en otro dispositivo similar, el avance tecnológico ha llevado a la posibilidad de leer novelas, poemas, ensayos o crónicas en el teléfono móvil, *celuliteratura*, que posiblemente resulte extraña para los foráneos, pero atractiva y hasta cotidiana para los residentes y los visitantes de Internet. También para esto habrá que plantearse el paso de la *eliteratura* del pasado (accesible a un número siempre reducido y limitado de destinatarios, quiérase o no, una elite, mediante el objeto físico *libro*) a la *literatura-e* (abierta, sin límites, infinita, solo que a través de soportes más tecnificados).

Poco a poco, estamos pasando de aquella imagen de lector absorto, pasivo, apegado a las tapas que custodian un amplio manojito de hojas de papel, cómodamente apoltronado, a otra escena de alguien hiperactivo, interviniendo, que lentamente ha venido acostumbrándose a leer fragmentos que se van enlazando con nuevos contenidos, conectados por enlaces, escena en la que el lugar para hacerlo puede ser cualquiera y hasta puede hacer su aporte a lo que está leyendo. A lo mejor, no todas, pero muchas de las personas que se trasladan en un vagón de metro u otro tipo de transporte público y lo hacen con la mirada en el móvil posiblemente van leyendo un electrotexto literario y pulgarizando sobre él. Ello, sin decir nada de las obras digitales que terminan simulando la literatura por entregas ni de los aportes brevísimos que circulan a través de las redes sociales, eso que en otra parte hemos acogido con otro neologismo, *tuitaratura* o *telegrafía literaria*: textos brevísimos con propósito e intención literarios, racionados en muy escuetas píldoras y puestos a circular en medios electrónicos. Situación esta que ha llevado incluso a una editorial tan prestigiosa como Penguin a la publicación ¡en papel! de un compendio que resume en modo Twitter una serie de obras clásicas. Obviamente, parece esta una estrategia mercadotécnica que busca enfocarse en los hábitos de buena parte de los lectores jóvenes de la actualidad²⁵. Tampoco podemos dejar de mencionar la llamada literatura *fanfic* (recortamiento de *fan fiction*), modalidad que facilita la intervención de los fans, principalmente del grupo de los residentes de Internet, en la interacción y cooperación con obras de ficción casi siempre publicadas previamente en papel²⁶.

25. Aciman, A. y Rencin, M. (2009): *Twitterature: The World's Greatest Books Retold through Twitter*. Londres: Penguin. (Contiene un total de ochenta y seis obras literarias, ofrecidas a los lectores mediante veinte tuits cada una). Tal vez resulte interesante también mencionar la propuesta del escritor colombiano Héctor Abad Faciolince: desde julio-2012 hasta marzo-2014, intentó en su cuenta personal de Twitter (@AbadFaciolince) la posibilidad de la «tuitnovela» *Los mil trinos y un trino*.

26. Detalles y características de la *fanfic* pueden consultarse en Cassany, D. (2012): *En-línea. Leer y escribir en la red*. Barcelona: Anagrama.

Dejando de lado lo gráfico y lo paratextual que hay en buena parte de la ciberliteratura, deberíamos plantearnos, además, la posibilidad de un conjunto de nuevos rasgos de estilo que han venido emergiendo e imponiéndose y que, de algún modo, conviven con la literatura tradicional, impresa en papel, y hasta han comenzado a incidir en ella, de tal suerte que la digitalización de los textos literarios ha comenzado a escaparse del universo virtual y a generar la posibilidad de un nuevo canon literario: una mixtura de lo tradicional (la literatura impresa en papel que hasta ahora conocimos) con las necesidades de las propuestas devenidas y forzadas por los requerimientos de la digitalización.

COLOFÓN

En conclusión, al menos hasta ahora, se hace difícil pensar en la extinción de la literatura impresa en papel, aunque tampoco puede negarse que la era digital ha llegado para quedarse y que el intercambio entre dos mundos (el físico y el digital) está contribuyendo a la emergencia de una concepción literaria que posiblemente será diferente a la que hemos conocido hasta hace poco. Al menos para los géneros breves, eso parece inevitable, aunque tampoco escapan de ello los géneros extensos. Sin embargo, independientemente de que todavía en la actualidad persistan algunas voces pesimistas, hay que aceptar con Michel Melot (2008)²⁷ que se trata de una especie de enfermedad que viene padeciendo el libro convencional a partir del surgimiento del espacio digital, pero que no será capaz de aniquilarlo. Por el contrario, lo reajustará, reacomodará su antigua situación en busca de una nueva modalidad. Es obvio que los lectoescritores foráneos y visitantes, por ley de vida, nos extinguiremos en algún momento. Reinará entonces el imperio de los nativos digitales o residentes, y con ello tal vez se establezca un nuevo tipo de literatura que ya no hará distinción entre lo físico y lo digital. Habremos de pensar entonces en una literatura propia del metaverso. Será una posibilidad para una nueva concepción de la escritura artística que, si bien todavía en esta fase de transición algunos siguen mirando con desconfianza, se convertirá en la rutina, con unas características diferentes, alimentadas con base en lo preexistente, pero cargada de las novedades que poco a poco han venido imponiendo la digitalización y la virtualidad.

Pasaremos entonces de un canon literario cerrado, fijo, inmanente, sostenido durante mucho tiempo, casi petrificado, a otro más abierto, recurrentemente cambiante, impulsado desde el ciberespacio y, naturalmente, la es-

27. Melot, M. (2008): «El libro como forma simbólica», [trad. de Raúl Marcó de Pont], *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 5, núm. 3, pp. 129-139.

cuela habrá de acogerse a ello si busca conectarse con los gustos y las actitudes de los niños y jóvenes residentes de la Web. Esto permite incluso hipotetizar la modificación de conceptos hasta ahora impuestos desde fuera; por ejemplo, la noción de texto clásico, la relevancia autoral individual y su consagración, la manera de afrontar un texto literario y su condición de entidad cambiante, no permanente. Además, las editoriales, los Estados, la academia deberán valerse de nuevas estrategias de mercadeo y difusión de lo literario, su producción y consumo. De no asumirlo de ese modo, la institución escolar continuará atada a un pasado que ya no tiene sentido, porque permanecerá desvinculada de quien es el factor más importante del proceso de la comunicación literaria: la persona que lee literatura. Esa persona será en poco tiempo aquella que reside en Internet y para quien la digitalización y sus consecuencias se han vuelto un fenómeno natural.

Algunos usos de los asistentes de escritura de inteligencia artificial en educación

MORIS POLANCO BARRERA
Academia Guatemalteca de la Lengua

Introducción. ■ Inteligencia artificial en el
aula. ■ Reflexiones finales.

Se informa del uso que el autor ha hecho en tres asignaturas de nivel universitario de los asistentes de escritura basados en inteligencia artificial, precedido de una noticia sobre los orígenes de esta tecnología¹.

INTRODUCCIÓN

Las primeras aplicaciones de programación para la escritura fueron los llamados procesadores de texto, que comenzaron a comercializarse hace casi cincuenta años. El primer procesador de textos fue el Electric Pencil de Michael Shrayer Software, creado en 1976 y que funcionaba en Unix². A partir de ahí, se generaron muchos procesadores de texto, siendo algunos de los más populares WordPerfect, Microsoft Word y WordStar. Hoy en día, la oferta de este tipo de programas es amplia y su uso está universalmente extendido.

Los correctores ortográficos se incorporaron a los procesadores de texto desde sus inicios. Estas herramientas comparan las palabras utilizadas en un texto con las de un diccionario. Si las palabras del texto están en el diccionario, serán aceptadas; si no, sugerirá los cambios necesarios. El primer corrector ortográfico para español fue Escribién, para la plataforma MS-DOS, en la década de 1980³.

El siguiente paso en la evolución de los asistentes de escritura fueron los correctores de estilo. Un corrector de estilo es un programa que analiza un texto para encontrar errores de estilo o proponer mejoras en las formas de expresión. En su mayoría, estos programas comprueban la puntuación y recomiendan correcciones; los más avanzados (basados en inteligencia artificial) recomiendan cambios de palabras y corrigen faltas de concordancia.

El primer corrector de estilo fue el de gramática, desarrollado por Microsoft en 1992. Se basaba en un conjunto de reglas escritas por un equipo de lingüistas. El programa estaba diseñado para comprobar los errores de gramática, puntuación y estilo, y recomendar mejores formas de expresarse. Sin embargo, no era muy preciso y a menudo cometía más errores de los que verificaba.

El desarrollo más reciente en el campo de los asistentes de escritura son los programas capaces de generar textos desde cero. Estos programas, llama-

1. Para escribir el presente informe, he hecho uso ocasional del programa TextCortex, disponible en <https://textcortex.com/>.

2. Norman, Jeremy: «Michael Shrayer Writes “The Electric Pencil Word Processor”, the First Word Processing Program for a Personal Computer» [en línea], en HistoryofInformation.com, disponible en <https://historyofinformation.com/detail.php?id=932>. [Consulta: 22 de octubre de 2022].

3. «Corrector ortográfico» [en línea], en Wikidat, disponible en <https://es.wikidat.com/info/corrector-ortografico>. [Consulta: 22 de octubre de 2022].

dos «generadores de texto», se basan en la inteligencia artificial y son capaces de generar textos gramaticalmente correctos y estilísticamente bien formados. El primer generador de textos fue desarrollado por OpenAI, un laboratorio de investigación fundado por Elon Musk. El programa, llamado GPT-2, fue entrenado con un conjunto de datos de ocho millones de páginas web. Es capaz de generar textos sobre cualquier tema, y se ha utilizado también para generar artículos de noticias y críticas falsas⁴.

El uso de generadores de texto tiene varias ventajas. En primer lugar, son capaces de producir textos sintácticamente y estilísticamente correctos. Esto es útil para crear textos con fines académicos o para su utilización en entornos empresariales. Incluso pueden usarse para producir obras de ficción y, en general, cualquier tipo de texto, pues, básicamente, lo que hace es imitar patrones.

En mayo de 2020, OpenAI presentó GPT-3, un modelo lingüístico de aprendizaje profundo que superaba al GPT-2 en muchos aspectos. Este modelo tiene una capacidad de 175 000 millones de parámetros⁵, que es mucho mayor que la capacidad de 15 000 millones de parámetros del GPT-2. Este modelo forma parte de la tendencia a emplear representaciones lingüísticas preentrenadas en los sistemas de procesamiento del lenguaje natural. El mayor modelo lingüístico anterior al GPT-3, Turing NLG, fue producido por Microsoft con una capacidad diez veces menor que el GPT-3⁶.

La calidad del texto generado por el GPT-3 es tan alta que resulta difícil distinguirlo del de un humano, lo que ha suscitado la preocupación por los posibles peligros de la tecnología. Aunque los creadores del GPT-3 advierten de los posibles peligros, piden ayuda para mitigarlos, y existe un debate sobre si estos programas deben censurarse, pues —como no podía ser de otra forma— ellos se limitan a imitar lo que las personas han escrito, y mucho de lo escrito manifiesta racismo, discriminación y otros rasgos indeseables para la sensibilidad actual.

El texto generado por el GPT-3 es preciso en la mayoría de los casos, pero puede contener errores. Por ejemplo, si el GPT-3 no encuentra información sobre un tema concreto, puede que genere una aproximación. Llega, incluso, a inventar citas. Por lo tanto, es fundamental verificar los datos y la información que contienen los textos producidos por el GPT-3 (y cualquier otra herramienta de su género) antes de utilizarlos.

4. «GPT-3» [en línea], en Wikipedia, disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/GPT-3>. [Consulta: 22 de octubre de 2022].

5. Un parámetro, en general, es cualquier característica que puede ayudar a definir o clasificar un sistema particular (es decir, un evento, proyecto, objeto, situación, etc.).

6. «GPT-3» [en línea], en Wikipedia, disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/GPT-3>. [Consulta: 22 de octubre de 2022].

El GPT-3 procesa la información en inglés. Esto significa que, si le hago una pregunta o le doy una instrucción en español (o en otra lengua mayoritaria), traduce automáticamente mi texto al inglés. Una vez tiene la respuesta, la traduce al español o al idioma de quien hizo la pregunta. Por lo general, la traducción es de alta calidad; sin embargo, en ocasiones, el proceso de traducción puede no funcionar correctamente y los resultados se muestran en inglés o con mezcla de palabras.

La posibilidad de seguir instrucciones es una nueva característica de los modelos Davinci y Curie del GPT-3 que se introdujo a principios de 2022. Anteriormente, el programa funcionaba imitando patrones. Con dos o tres patrones de texto (cartas, mensajes de correo electrónico, cuentos infantiles cortos, por ejemplo), el GPT-3 creaba textos similares, introduciendo las variantes indicadas por el autor. La figura 1 muestra un ejemplo del área de pruebas del GPT-3, con modelos de las declaraciones de misión y visión de varias empresas. El texto resaltado es el generado por el programa.

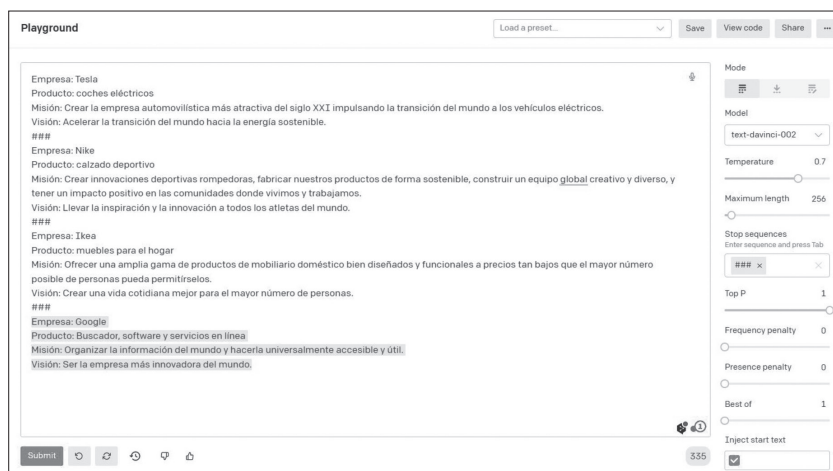


Figura 1. Campo de pruebas de OpenAI. Fuente: elaboración propia.

Con la introducción de la variante «instrucción» en los modelos Davinci y Curie, se dio un gran paso en la facilidad de generar textos. En lugar de limitarse a copiar patrones, el GPT-3 empezó, por decirlo de alguna manera, a entenderlos. Se trata de un avance muy importante, ya que elimina prácticamente la necesidad de proveer patrones, lo que deja más campo para las respuestas.

Otro avance que sitúa a OpenAI por encima de sus competidores, como Cohere, AI21, LightOn y Aleph Alpha, es que su modelo Davinci, a partir de mayo de 2022, duplica el número de fichas (*tokens*, en inglés; mil fichas son aproximadamente setecientas cincuenta palabras) de los demás modelos. Incluyendo las instrucciones, Davinci puede generar un poco más de cuatro

mil fichas (aproximadamente tres mil palabras), mientras que los otros solo llegan a dos mil fichas.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL AULA

Entre los múltiples usos que puede tener el GPT-3, me referiré aquí a su utilización como herramienta didáctica. Describiré con detalle las aplicaciones que he desarrollado para su utilización en clases de ética profesional, filosofía y enseñanza del español, todas ellas de nivel universitario. Me refiero al GPT-3 porque es el motor de inteligencia artificial que más utilizo, ya que los resultados que produce (en particular, el modelo Davinci) superan a sus competidores la mayoría de las veces⁷.

En clase de ética profesional

Es tradicional ilustrar los conceptos y dilemas de la ética profesional (en mi caso, la ética empresarial) con casos. En el pasado, he usado casos elaborados por la Harvard Business School o el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE). En 2022, en cambio, pido a los alumnos que elaboren ellos mismos el caso para cada tema desarrollado en clase. Para ello, les facilito el acceso al generador de casos de ética empresarial⁸. Se trata de un esquema de Davinci que contiene casos cortos de ética empresarial con sus palabras clave. Las palabras clave se obtienen, a su vez, de una aplicación del GPT-3 o de otros motores de IA. El alumno solo tiene que introducir en un formulario las palabras que considera más relevantes de la lección aprendida en clase y el GPT-3 produce un caso de entre quinientas y ochocientas palabras. El reto consiste en garantizar que el texto producido ilustre efectivamente la teoría, que diga lo que el alumno espera que diga, en el formato requerido. El resultado son casos de alta calidad que están bien escritos en español y que ilustran bien el punto de la teoría. El siguiente es un ejemplo de estos casos generados por el GPT-3⁹:

Caso 5: Engaño sobre la seguridad de un producto

Una empresa llamada Revol produce un cargador portátil para teléfono que está siendo utilizado por una gran cantidad de clientes. De repente, se descubre que

-
7. La excepción es el modelo Finetuned GPT-NeoX 20B, de nlpccloud.com. En muchos casos, este modelo de veinte mil millones de parámetros no va a la zaga de Davinci, excepto en el número de fichas que es capaz de producir (poco más de dos mil).
 8. Disponible, para suscriptores, en <https://asesorialinguistica.online>.
 9. El caso es reproducido aquí sin cambios. No es posible distinguir el aporte del estudiante, Gustavo Sagastume, del texto generado por el motor de AI.

el producto presenta un defecto en la batería lo cual está causando que, al ser empleado por mucho tiempo, el dispositivo explote. Esto puede causar daños a los usuarios desde quemaduras hasta algunos casos que pueden llegar a ser más severos.

La empresa siente la responsabilidad de notificar inmediatamente a todos los clientes sobre este problema y ofrecerles la opción de devolver el producto para obtener un reembolso completo. Sin embargo, la empresa está en medio de una difícil situación financiera y cree que, si notifica a los clientes del problema, muchos podrían decidir devolver el producto, lo que tendría un impacto negativo en las ventas y podría llevar a la quiebra de la empresa. Después de deliberar sobre el asunto, la empresa decide no notificar a los clientes del problema e incluso planea lanzar una nueva campaña publicitaria para vender más productos.

Con el paso del tiempo algunos de los cargadores empezaron a explotar causando daño en ciertos usuarios, esto hizo que se viralizara la situación en redes sociales. Al enterarse del engaño, los demás clientes se sintieron frustrados y resentidos hacia la empresa y desde ahora ya no confían en su marca, incluso algunos de los que sufrieron de los daños están en proceso de demandar a la empresa. Otros simplemente no quieren correr el riesgo de usar un producto defectuoso e inseguro, por lo que deciden buscar otras opciones.

(Caso realizado con el apoyo de sitio web: <https://asesorialinguistica.online/herramientas-de-ia/>, por Gustavo Sagastume).

Casi todos los alumnos que utilizan el programa generador de casos consideran que es útil para ilustrar o ejemplificar un concepto o una norma ética. A menudo modifican el texto generado por el programa para que se adapte mejor a sus necesidades.

Al final del curso se editará un libro con los mejores casos producidos por los alumnos, indicando claramente el método seguido, para que sirva no solo como material de estudio del curso, sino también como ejemplo de los muchos usos que se pueden hacer de la inteligencia artificial en clase.

Como resultado del uso de los asistentes de escritura en esta asignatura, observo lo siguiente:

- Los estudiantes están más motivados para producir casos de calidad y bien escritos cuando se les da la oportunidad de hacerlo.
- Los asistentes de escritura les hacen centrarse en el contenido y las ideas. Para muchos estudiantes es un alivio no tener que ocuparse, a la vez, de la forma.
- El GPT-3 suele ayudar a los estudiantes a superar el bloqueo que se produce al escribir. Esto se debe a que les permite sacar sus ideas sin quedarse atascados por sus errores.

- Algunos estudiantes optan por copiar el caso generado sin comprobarlo, lo que demuestra una falta de responsabilidad. Si no tuvieran acceso al generador de casos, probablemente presentarían casos mediocres o, peor aún, cometerían plagio.
- Es preferible que el profesor señale los usos específicos de los programas de inteligencia artificial, en lugar de que el alumno los utilice para intentar engañar al profesor y evadir los programas de detección de plagio.

En clase de filosofía

Con el modelo Davinci es relativamente sencillo crear una aplicación que adopte el pensamiento y las ideas de cualquier personaje famoso. La figura 2 muestra la instrucción inicial dada a Davinci para entender que debe responder como un determinado pensador, junto con el inicio del diálogo:

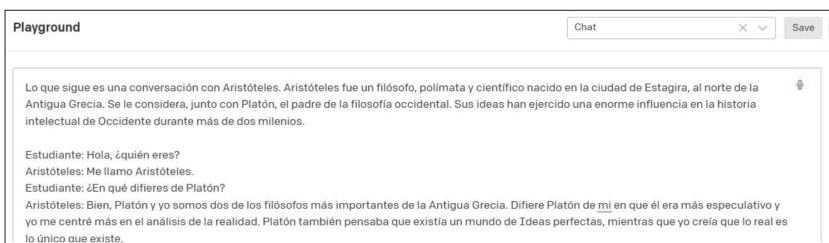


Figura 2. Ejemplo de instrucción en OpenAI. Fuente: elaboración propia.

El rendimiento del motor de IA mejora si, junto con la instrucción, se le da contexto o información sobre el autor y sus ideas, junto con alguna entrevista real o ficticia. Hay que tener cuidado, sin embargo, de que el texto introducido deje espacio (medido en fichas) para una respuesta más o menos larga, pues, de lo contrario, el programa dará un mensaje de error de programación. Esto se consigue fácilmente observando el número de fichas utilizadas, en la parte inferior derecha del campo de pruebas, y sumando mentalmente las fichas que podrían contener una respuesta larga. Al sumar los dos textos, no se deberían superar las cuatro mil cien fichas.

Las primeras respuestas dadas por el programa imitador de pensadores no suelen ser del todo satisfactorias, pero estas mejoran a medida que se utiliza. En muchas ocasiones, sin embargo, las respuestas aportadas por el programa suelen ser más precisas que las dadas por un tutor humano. Esto se debe a que el GPT-3 es capaz de entender las preguntas que se han formulado en la prueba, y puede dar la respuesta correcta la mayoría de las veces.

Este tipo de aplicaciones pueden utilizarse en las clases de filosofía de diversas maneras. Por ejemplo:

- Una vez que el profesor ha explicado en clase el pensamiento de un determinado filósofo, se puede proyectar en el aula la aplicación que simula a ese filósofo, para que los alumnos puedan entrevistarlo y al mismo tiempo evaluar las respuestas que genera.
- Se puede crear un debate sobre la exactitud de las respuestas dadas por el filósofo virtual.
- Al final del curso, se puede editar un libro con las entrevistas. El libro puede ser una recopilación de las entrevistas y servir de recurso para posteriores debates o investigaciones.

En clases de escritura

Uno de los principales usos que pueden darse a las herramientas de IA de procesamiento de lenguaje natural es como correctores de estilo. OpenAI se ha quedado atrás respecto a algunos de sus competidores, ya que solo dispone de correctores para el inglés. NLPCloud, en cambio, ofrece a sus usuarios un corrector para varios idiomas. Por supuesto, Davinci o incluso Curie pueden realizar la misma función, pero no es sencillo instruirlos para que corrijan todos los posibles errores o faltas de estilo.

Es fácil ver que los correctores de estilo pueden usarse como herramienta didáctica para la enseñanza de la escritura. Se trata, simplemente, de revisar con el estudiante los cambios o correcciones que el programa sugiere y tratar de encontrar la norma ortográfica en que se fundamentan. Algunas de estas aplicaciones remiten a la entrada específica del *Diccionario panhispánico de dudas* o a la web de la Fundéu como apoyo.

Otro uso de los asistentes de escritura es el de la generación de textos a imitación de determinado autor. Por ejemplo, para imitar el estilo de un conocido escritor guatemalteco (Enrique Gómez Carrillo), se pidió al GPT-3 que extrajera palabras clave de algunos párrafos tomados de las obras de este cronista. Estas palabras se entregan, junto con los párrafos, como material para imitar. Por aparte, se pide al estudiante que proporcione muestras de su propia escritura, de un género similar al del escritor que pretende imitar. A continuación, se extraen las palabras clave de su texto y, con ellas, se le pide que escriba párrafos como lo haría el escritor modelo. Se comparan los dos textos y se enseña a la alumna o al alumno a analizar las diferencias de estilo y a consultar sus dudas.

REFLEXIONES FINALES

No cabe duda de que los asistentes de escritura basados en inteligencia artificial irán empleándose cada vez más, en todos los ámbitos, desde el de la

comunicación en las empresas hasta el académico. Esto no implica, sin embargo, que se elimine la necesidad de enseñar a escribir correctamente, de manera análoga a como la introducción de las calculadoras electrónicas no hizo superflua la enseñanza de las matemáticas. Todo lo contrario: alguien que emplea estas herramientas debe poder juzgar la pertinencia, exactitud y calidad de lo que le ofrecen, y para ello debe conocer muy bien su lengua; mejor, incluso, de aquello que los asistentes de escritura le proponen.

Los asistentes de escritura son eficaces para superar el bloqueo del escritor, para sugerirle correcciones ortográficas y estilísticas o para ampliar la información de un párrafo, pero la responsabilidad final de lo escrito siempre recae en el autor.

Constituye un tema discutido si se debe dar crédito a las palabras tomadas de los asistentes de escritura y, si es así, cómo deberían citarse. Está claro que no puede hacerse referencia a un texto efímero, que solo se generará una vez. Por otra parte, tampoco los asistentes de escritura reclaman la autoría de ningún texto. En mi opinión, por lo tanto, dependerá de qué texto generado por la inteligencia artificial se ha puesto en un escrito para que el autor señale, en algún lugar, que se ha servido de estos programas para elaborar su trabajo.

El castellano que hablamos los paraguayos

ESTELA APPEYARD DE ACUÑA
Academia Paraguaya de la Lengua Española

- Semántica léxica. ■ Formas de tratamiento. ■ Verbos.
■ Concordancia. ■ Pronombres personales. ■ Pronombres
relativos. ■ Cuantificadores. ■ Queísmo y dequeísmo.
■ Adverbios. ■ Preposiciones. ■ Conjunciones. ■ Negación.

El lenguaje es un tesoro del hombre, es un don de todos, «el bien más valioso de la raza humana», según Charles Hockett. Este regalo es al mismo tiempo creatividad, individualidad y alteridad. En cada acto de habla creamos en forma individual algo inédito, pero al mismo tiempo hablar necesita de otro; cuando hablamos, compartimos lo que pensamos, lo que sentimos, lo que anhelamos, lo que soñamos; con el lenguaje comunicamos y expresamos.

Los dos rasgos del lenguaje que hemos citado son opuestos (yo/vos) y al mismo tiempo complementarios. La creatividad se da de un modo histórico en una comunidad lingüística, en una lengua que deben manejar tanto el creador (emisor) como el otro (receptor). En este sentido, en el plano universal, el lenguaje corresponde a la lengua.

Vemos que el lenguaje desempeña una función primordial. Una comunidad exige que sus miembros compartan entre sí la misma lengua, para recoger y transmitir conceptos, valores, normas de conducta, visiones del mundo. En su lengua, cada grupo humano vierte su manera de ser y de comprender, se adueña de su mundo y lo conceptualiza. Por eso, aunque varios grupos humanos se comuniquen en la misma lengua, cada uno tiene características propias, que la hacen única.

El castellano, desde su instalación en nuestra tierra durante la conquista, fue adquiriendo rasgos singulares por su contacto con el guaraní, que, si bien fue siempre la lengua en desventaja frente a la primera, influyó bastante en ella en numerosos aspectos. El castellano paraguayo es, posiblemente, en Hispanoamérica la lengua que más características propias presenta. Pero no solo recibió influencia del guaraní, también del castellano rioplatense, principalmente de la Argentina por el permanente flujo de paraguayos al país vecino y de argentinos al nuestro. El este del país recibe influencia del portugués y es muy común escuchar expresiones del portugués mezcladas con nuestro castellano en lo que había dado en llamarse *portuñol*, ahora *portuguañol*.

Actualmente, la facilidad que ofrece la tecnología nos mantiene comunicados con el mundo, a través de la TV, el internet, las redes, lo que influye en la adquisición de vocablos y estructuras de otras lenguas o del castellano de otras regiones.

En este trabajo, solo me remito a una descripción del castellano que hablamos actualmente en los distintos niveles de habla. En algunos casos, agrego lo que dicen o la gramática o el diccionario, pero no me refiero a si es correcta o no la forma. Es nuestra habla y a través de ella recibimos y transmitimos nuestra cultura, nuestro ser paraguayo. Hago mía la siguiente reflexión.

SEMÁNTICA LÉXICA

Tenemos términos que no figuran en el *DLE* o que figuran con otro significado del que les damos, y que están incluidos en el *Diccionario del castellano paraguayo*, como *aditivar*, *bolche*, *boje*, *cablear* (en su significado de ‘actuar alocadamente’), *caracará*, *caráu*, *catinga*, *frutillar*, *guavirá*, *guaviramí*, *valle*, etc., muchos provenientes del guaraní.

Entre los vocablos nuevos de origen foráneo tenemos *repcionar*, que se usa como sinónimo de *recibir* (*Se repcionaron numerosas quejas por falta de luz en varios barrios de Fernando de la Mora*); *visualizar*, como sinónimo de *ver*, *distinguir* (*En el lugar, no visualizamos en la cuadra sino casas de familia; Se visualizaron los cuerpos de dos hombres tirados en la plaza*); *ningunear*, un mexicanismo que comenzamos a usar en el área culta hace apenas unos años, cuando en México ya estaba registrado hacia 1940, y que Octavio Paz analizó en una de sus obras (*Nos ningunean en el Ministerio*); el adverbio *lastimosamente*, en lugar de *lamentablemente* (*Lastimosamente perdió el vuelo*); el adjetivo *feroz* y el adverbio derivado de él, con el significado de ‘grandioso’ o ‘en extremo’ (*Fue un partido feroz; Nos divertimos ferozmente*); el verbo *enfocarse*, que no figura en *DLE* (*El año próximo nos enfocaremos en la construcción de más puentes*); el adjetivo *bárbaro* (*Tengo un gusto bárbaro en participar de este evento*); o el verbo *suplantar*, sobre todo en el lenguaje deportivo y administrativo, con el sentido de ‘suplir’ (*Carlos Romero no integra el equipo, lo suplanta Jorge González*). Además, están todas las palabras relacionadas con la tecnología.

Últimamente también empleamos el idiotismo *No hay de otra*, creía yo que en los niveles popular y coloquial; sin embargo, escuché su empleo en la conferencia de una universitaria.

Por influencia del guaraní, empleamos en los niveles coloquial y popular, y a veces también en el culto, el adverbio indefinido *todo*: *Cuando estudie todo, te llamo; Cenó todo y se acostó* (del guaraní *Okarupa ha oñeno*).

Con el adverbio *luego*, también por influencia del guaraní, el pueblo enfatiza lo que dice: *Yo le dije luego* (*Che ha'e vo'i ichupe*); *Para eso luego se fue* (*Upe'ara vo'i oho*). Cabe mencionar asimismo el famoso *ahora después* (*anga upéi*): *Ahora después te cuento algo; —¿Vas a servirte algo? —Ahora después*.

Algunas expresiones del portugués son *por en cuanto*, *infelizmente* (el acento cae en la sílaba *ín-* y no en *-liz-* como en castellano) o *carona*, como en *¿Me das una carona a mi casa?* (Me llevás a mi casa) o *Carona nomás ya* (Te acerco).

FORMAS DE TRATAMIENTO

Como en toda el área rioplatense, el castellano paraguayo adopta el voseo, en lugar del tuteo, para dirigirse a la segunda persona, con el verbo agudo en el presente de indicativo y en el imperativo: *¿Cómo te llamás vos?; Volvé mañana*. Pero la forma oblicua o preposicional, no la formamos con *vos*, sino con *ti*: *Mis saludos para ti y tu audiencia; A ti, mi reconocimiento; Voy contigo*. El pronombre de segunda persona de respeto, *usted*, llamado también tercera persona ficticia, se usa solo entre los adultos de cierto nivel de preparación; los niños, los jóvenes y aun los profesionales jóvenes (y a veces no tan jóvenes) emplean el voseo con toda naturalidad, igual que el pueblo: *Me decía el odontólogo: «Señora, necesitamos hacerte a vos una radiografía»; Sentate, señora, te voy a tomar la presión* (una médica a su paciente).

VERBOS

Usamos el presente de indicativo y subjuntivo, el pretérito perfecto simple, el pretérito imperfecto de indicativo.

Generalmente, no empleamos el pretérito perfecto compuesto; sin embargo, los docentes suelen decir *Ayer hemos leído..., hemos visto...; Este año hemos estudiado...; Ya hemos dado...*

El pluscuamperfecto de indicativo solo se emplea en los niveles cultos. En el popular, normalmente se lo reemplaza por el perfecto simple: *Cuando llegamos a la terminal, ya salió el ómnibus*. La fórmula *había sido* se emplea en todos los niveles de habla para expresar sorpresa o manifestar que es cierto algo sobre lo cual se dudaba: *Había sido que Rodrigo viajó; Había sido que ella estuvo enferma y yo no creía* (con ausencia del complemento directo *lo*); *Había sido que somos parientes por el lado de mi abuela paterna*.

Para expresar el futuro, en todos los niveles empleamos la perífrasis verbal «*ir a + infinitivo*» y también el presente prospectivo: *El sábado tengo una prueba «on line»*. En el habla coloquial, se emplea, además, la perífrasis «*estar + gerundio*», que normalmente presenta una acción en su desarrollo; es decir, tiene sentido progresivo: *En julio estoy viajando a Italia*. Se usa asimismo el futuro de conjetura, con la perífrasis «*haber de + infinitivo*» (*¿Cuánto ha de costar un viaje a Canadá?*) y, en el habla coloquial, «*haber de estar + gerundio*» (*¿Cuánto ha de estar costando un viaje al Canadá?*).

El condicional simple también lo formamos con «*ir + infinitivo*»: *Dijo que iba a venir*. El condicional *sería* se emplea, posiblemente con su valor de cortesía, en el área administrativa y empresarial en expresiones como *Su nombre sería...; Su dirección sería...*

En la perífrasis «*ir a + infinitivo*», en el nivel popular y en el coloquial, se suprime la *a* en la tercera persona: *Va preparar un flan; Va venir cuando pueda*. En algunos casos se llega al extremo de suprimir la preposición hasta en la primera persona del plural y también la *-s* final del verbo: *Vamo venir*.

El futuro compuesto se usa en el habla culta para expresar probabilidad: *Ya habrán llegado; —¿Cuándo volvió José? —No recuerdo bien, pero habrá sido o el lunes o el martes pasados*.

El condicional compuesto se documenta, también en el habla culta, en la apódosis de las oraciones condicionales de períodos irreales, que llevan el pluscuamperfecto del subjuntivo en la prótasis: *Si hubieses estado, no habría ocurrido eso*.

En el habla culta se emplea el pretérito imperfecto de subjuntivo, pero en la popular y en la coloquial, aun entre universitarios, no: *Les di unos ejercicios para que los resuelvan en su casa; La semana pasada vine para que me expliques un análisis, pero no te encontré; Ayer ya le di el libro para que le lleve a su hermano; Les traje el «mbeju» para que coman por San Juan ara y me agradecieron mucho* (nótese la ausencia del pronombre átono *lo*, complemento directo).

El pretérito perfecto de subjuntivo se usa solo en los niveles cultos: *No creo que ella haya dicho eso*. En los otros niveles se lo reemplaza por el perfecto simple de indicativo: *No creo que ella dijo eso* o por el presente de subjuntivo: *No creo que ella diga eso*.

El pluscuamperfecto de subjuntivo se emplea asimismo solo en los niveles cultos. En los otros se lo reemplaza por el pretérito imperfecto de indicativo: *Si sabía que te ibas, me iba con vos*.

CONCORDANCIA

Como en guaraní no existe flexión de género ni de número para la concordancia nominal ni de persona y número para la concordancia verbal, las personas de extracción popular, aunque sean docentes u ocupen altos cargos públicos, las omiten sin darse cuenta de ello.

Concordancia verbal

Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura decía hace un tiempo: *Se va a tener reuniones con los padres de familia, estudiantes y docentes*. Una maestra de un colegio privado de muy buen nivel envió a los padres una nota que terminaba así: *Los indicadores a tener en cuenta es cuanto sigue*.

Realmente, con la pasiva refleja no reconocemos el sujeto de cosa y empleamos el verbo como si fuese impersonal: *Se debe dar sentido a los textos que se lee y se escribe; El documento no dice si se cumplió o no los objetivos*.

En cambio, el impersonal *haber* lo usamos como personal, lo mismo que el verbo *hacer* cuando se refiere al transcurso del tiempo: *Hubieron como 5000 personas frente al Congreso; En todos los partidos hubieron problemas arbitrales; Van a hacer tres años de su partida.* Con un sujeto que tiene como núcleo un colectivo en singular empleamos el verbo en plural: *Esa es gente que escribieron sobre educación.*

Concordancia nominal

En una radioemisora, una autoridad decía: *Estas son acciones que tiene planificado el Estado para la zona Norte.* En la reunión de una comisión, decía uno de sus miembros: *Esos dos aspectos tenemos bien claro,* y otro de sus miembros: *Excelente las gestiones de la secretaria.* Es muy común escuchar: *Estamos feliz con tu triunfo.*

PRONOMBRES PERSONALES

Los pronombres personales átonos de tercera persona como complementos directos *lo, la los, las* de persona o de cosa se usan solo en el habla culta; en la popular y coloquial se emplea *le* indistintamente como directo de persona tanto femenino como masculino: *Le vi a tu hermana en el teatro; Le llamé al director, pero no me atendió.* El directo de cosa se omite: *¿Me trajiste los lápices? Sí te traje; ¿Le serviste la comida a la señora? Sí, le serví.* Realmente *le* (en singular) es el único pronombre que se emplea en las clases populares tanto para el complemento directo como para el indirecto: *La reunión es para presentarles a los supervisores el plan; No se consiguió ni un solo ejemplar del trabajo, a pesar de haberle solicitado por escrito a los responsables.*

PRONOMBRES RELATIVOS

En el habla popular y coloquial es general el uso de *eso lo que* (cf. *Upéa la che ahéva ichupe*): *Eso lo que yo le dije; Eso lo que pasa, pues; Eso lo que me preocupa.*

Está muy extendido el uso de *quien/quienes* como sujeto en oraciones relativas especificativas, sobre todo en el periodismo deportivo: *Llegaron los jugadores quienes integrarán el plantel de la selección. Donde,* que expresa lugar, se emplea en forma indiscriminada con cualquier antecedente: *Fue ese el tiempo donde se produjeron todos los desmanes.* En realidad, este uso es general, no solo en nuestro castellano.

CUANTIFICADORES

Con mucha frecuencia se emplean en el habla coloquial los cuantificadores *nadie* y *alguien* con complemento partitivo en expresiones como *Nadie de los postulantes quiere renunciar a su candidatura* (en un periódico); *Alguien de los asistentes olvidó su abrigo*. Es frecuente el empleo del cuantificador *bastante* en singular con sustantivos en plural: *Ya pasaron bastante días sin tener noticias de ellos*.

Es muy común en los niveles popular y coloquial el uso del posesivo en expresiones como *Tres dedos de su mano derecha son los que el chimpancé dejó inutilizados al veterinario*; *Me duele mi cabeza*; *Se rompió su pierna*. Si bien también se registra este uso en otras regiones, en nuestro castellano es influencia del guaraní: *Hasy cheve che aka* (Me duele mi cabeza).

Corrientemente, en el habla del pueblo se antepone el indefinido *un/una* a un posesivo: *un mi amigo*, *una mi tía*, *un su hermano*. Si bien esta combinación se empleaba en el castellano antiguo, en nuestro país se debe, posiblemente, a la influencia del guaraní: *Petei che tio*.

QUEÍSMO Y DEQUEÍSMO

En el castellano paraguayo, como en el de otras regiones, se da con mucha frecuencia en el habla coloquial y popular el queísmo en expresiones tales como *Estamos seguros que va a venir*; *Es hora que nos vayamos*; *Es tiempo que recapacites*. También se documenta el dequeísmo: *Pienso de que...*; *Entiendo de que dudes, pero creo de que estás equivocado*. Y lo que yo suelo llamar el paraqueísmo: *Me pidieron para que le ayude a su hermana*; *Le dije para que venga* (con el verbo de la sustantiva en presente de subjuntivo en lugar de en pretérito imperfecto).

En las interrogativas indirectas parciales, en general, no en el habla culta, se antepone la conjunción interrogativa *si* al pronombre interrogativo: *No se dijo si cuándo será el próximo encuentro*; *Debo averiguar si a qué hora es mi turno con el clínico* (y muchas veces ... *si qué hora es mi turno*, sin la preposición).

ADVERBIOS

Está muy extendido en el lenguaje policial el empleo del adjetivo *posterior* en lugar del adverbio *posteriormente*: *La víctima fue interceptada por tres sujetos que la alzaron en su propia camioneta y posterior la llevaron a la casa de su madre*. El adverbio *medio* se usa como adjetivo cuando modifica a un adjetivo: *media afiebrada*, *media tonta*.

En el periodismo, se escucha mucho *Son puntualmente las 12:05*, en lugar de *exactamente* o, simplemente, *Son las 12:05*.

PREPOSICIONES

En la esfera popular, aun gente con estudios superiores suele suprimir la preposición *a* ante la hora, en expresiones como *Yo entro las 7:00 en el trabajo*.

La preposición *por*, por influencia del guaraní, reemplaza en el habla popular a las preposiciones *contra*, *en* y, a veces, *de*. Así, en un periódico digital aparecían, hace unos meses estas noticias: *Un hombre fue asesinado supuestamente por un escopetazo*; *Un camión de gran porte embistió por la parte trasera de un automóvil*, y, en otro periódico, *Un joven falleció al chocar su auto por un árbol*. También en un periódico se leía: *En Lambaré las paredes tienen el nombre del intendente estampado por ellas*. Otros ejemplos: *Colgó su campera por la percha*; *Dos hombres fueron atados por una columna, luego de ser despojados de sus pertenencias*.

El complemento directo de cosa suele ir encabezado por preposiciones: *Tras los hechos, las víctimas salieron corriendo del lugar y fueron a contarles a sus padres sobre lo sucedido*; *El convenio firmado por... y el MAG no mencionan a los veinticinco proyectos, sino al plan de fortalecimiento*.

El giro preposicional *en relación* o *con relación a* se transforma en *en relación a*, menos en el nivel culto.

CONJUNCIÓNES

Es frecuente en el periodismo, y en general en los niveles coloquial y popular, reemplazar la preposición *para* por la conjunción copulativa y delante del infinitivo: *El diputado... dijo ayer que todos los proyectos de ley... sean girados también a su comisión, dado que es necesario más control y evitar que se creen «feudos»*.

En lugar de la conjunción discontinua coordinante *tanto...como* se emplea *tanto... y*. Un negocio de ropas ofertaba sus artículos: *Ropa tanto para jóvenes, caballeros y damas*.

NEGACIÓN

En el habla popular, con frecuencia se oye como negación la expresión *también no*. Así, en un canal de televisión decía el periodista: *El vehículo cometió doble infracción: cruzó el semáforo en rojo y también no respetó su carril*. Otro

ejemplo: —*¿Te vas al paseo? —No, ¿y vos? —También no.* Con relación a la alternancia negativa o doble negación, en los ambientes populares se pospone el adverbio *no*. Se leía en un periódico: *Ninguno de los presentes no reparó en el hecho.* Y le decía un docente a la madre de un alumno: *No estudió y tampoco no presentó el trabajo.*

Vocabulario utilizado por los jóvenes (2022)

ALCIBIADES GONZÁLEZ DELVALLE

Academia Paraguaya de la Lengua Española

- 1) *Random*: algo fuera de contexto, extraño, que no es casual.
- 2) Hader: la chica más linda.
- 3) *Crush*: la persona que gusta o atrae.
- 4) *Hater*: persona que hace comentarios negativos en las redes sociales.
- 5) Pro: purete, abreviación de *profesional*. Es perfecto.
- 6) Kp: amigo.
- 7) *Bro*: abreviación de *brother*.
- 8) Gordi: forma de llamar a una persona de manera cariñosa o sarcástica.
- 9) *Lamm*: expresa sorpresa.
- 10) *Mute*: un modo de decir que alguien se quedó sin palabras.
- 11) *Mood*: *modo* en inglés.
- 12) Memue: acortamiento de *me muero*. Algo gusta y se expresa de forma exagerada.
- 13) Tocatena: escucha lo que estás diciendo.
- 14) *POV*: *point of view* (punto de vista).
- 15) F: la expresión proviene del juego *Call Of Duty*. Se utiliza en momentos en los cuales una persona quiere expresar que algo no tiene solución, que no salió como quería.
- 16) X2: expresión que se usa para indicar que se está de acuerdo o para repetir algo que otra persona dice.
- 17) *Rt*: *retweet*. Se usa para indicar que se está de acuerdo o para repetir algo que otra persona dice.
- 18) Tu kp que...: forma de referirse a un amigo que hace o dice algo.
- 19) Karens: se refiere a mujeres que hacen drama por todo en las redes sociales.
- 20) A7: *asiete*, que es *así mismo*.
- 21) Karen: hace referencia a una mujer que tiene de mascota uno o varios gatos.
- 22) Fdb: *fuera de bola*, de verdad.
- 23) Hdm: *hija de mil*.
- 24) Vikea: mirar algo.
- 25) Yoite: yo hago o digo esto, me identifico con esto.

- 26) *Cringe*: se utiliza para dar a entender que se siente vergüenza ajena hacia una situación o persona.
- 27) Denso: hace referencia a una situación.
- 28) Pasteloso/a: persona intensa, muy pegajosa.
- 29) *Same*: lo mismo.
- 30) Chapar: besar apasionadamente.
- 31) *Cool*: algo genial.
- 32) Ni bollo: expresión de indiferencia hacia algo.
- 33) Pelada: pasar vergüenza.
- 34) Cha: expresa asombro ante una situación.
- 35) *Full HD*: expresa que algo es demasiado bueno (se hace la comparación con la definición de la TV).
- 36) *Fail*: fallar en algo.
- 37) XD: emoji que se usa para representar un rostro que se ríe a carcajadas.
- 38) *Boomer*: se utiliza para descartar o burlarse de actitudes de personas con mente estrecha, anticuadas o negativas, en particular de los de la generación de *baby boomers*.
- 39) Tipo: palabra utilizada para asociar situaciones.
- 40) Np: no te preocupes.
- 41) Ponele: algo que no se cree posible.
- 42) Nabo: persona que dice o hace cosas estúpidas.
- 43) Mina: mujer joven.
- 44) Chuli: se utiliza para nombrar a una persona que tiene una relación con otra cuando dicha relación no es oficial.
- 45) Te falta calle: para denotar que a una persona le falta experiencia.
- 46) Surge o estoy: se utiliza cuando una persona da una idea y la otra demuestra ganas de hacerlo. También cuando se ve algo que gusta y se desea tener.
- 47) Cheto: persona engreída.
- 48) *Chill*: pasar un buen rato, tranquilo.
- 49) Colgado: estar distraído.
- 50) Stalkear: revisar el perfil de una persona en redes sociales de forma continua.

- 51) *TBT: throwback thursday*, jueves en el pasado. Se utiliza para hacer referencia a algo que pasó anteriormente.
- 52) Joda: tomar del pelo a una persona.
- 53) Pana: amigo/a.
- 54) 24/7: se utiliza para dar a entender algo.
- 55) *Good*: muy bueno.
- 56) ATR: *a todo ritmo*.
- 57) Fachero: cuando una persona tiene buen estilo.
- 58) Banca: se usa para decirle a una persona que espere un rato.
- 59) Literal: cuando se quiere dar a entender que lo que se cuenta sucedió así mismo.
- 60) Si soy: se utiliza cuando alguien se identifica con una situación.
- 61) *Sorry*: perdón.
- 62) Los perros: los amigos.
- 63) *Spoiler*: contar el final de una serie o película.
- 64) *Hype*: se refiere a las expectativas generadas sobre una situación.
- 65) Garchar: tener relaciones sexuales.
- 66) Rayado: estar enojado.
- 67) Un fla: un rato.
- 68) Laburar: trabajar.
- 69) Bondi: colectivo, transporte público.
- 70) Funar: organizar actos públicos de denuncia contra organismos o personas.
- 71) Divague: algo sin sentido.
- 72) Temazo: indica que una canción es muy buena.
- 73) Chupar: tomar bebidas alcohólicas.
- 74) Fisura: una persona con síndrome de abstinencia es un fisura.
- 75) Llanta: calzado.
- 76) *Pega*. Cuando agrada una situación.
- 77) Cortate: se utiliza para indicarle a otra persona que deje de realizar algo o deje de hablar sobre cierto tema.

- 78) Bola: mentira.
- 79) Bajón: estar sin ánimo.
- 80) Aper: se usa para indicar que ya no se está cómodo en un lugar y se sale de ahí.
- 81) Levantar: conquistar al sexo opuesto.
- 82) *Goals*: metas.
- 83) *Off*: se utiliza para dar a entender a otra persona que se está apagando, sin ganas de hacer algo, que algo terminó.

Rasgos dialectales del español dominicano

MERLYN DE LA CRUZ PAULINO

Academia Dominicana de la Lengua [correspondiente]

Voy a iniciar con un texto que se llama «E uté dominicano»: si comprenden las expresiones que están en este texto es porque ustedes son dominicanos y, si lo hacen en un cien por ciento, es porque son dominicanos actualizados, no como yo estaba, bueno, en buen dominicano, *estaba atractiva*:

Si entiendes lo que es *chipi* y *cuquicá*; si sabes que trabajar es *buscársela*, *vandeársela* o *estar chipiando*; si estás consciente que *estar en hoja* es andar detrás del dinero; o si cuando estás en algo ilícito te asustas cuando llegan *lo Federico* o *lo mono*; si te ofendes cuando vas a una fiesta y te dicen *lambón* o *gallo*...entonces búscate el sello porque eres dominicano. Cuando ves algo que te parece bien, dices «Eso es el final»; si ves un mujerón, que «ta uva bombón», le *tiras* dándole *cotorra* para ver si puedes *mangar* ahí, porque te crees la *pámpara*, pero realmente *tú no ere de na*, no te manifiesta con la *moña* ni la *grasa*, por lo que te *guallate*, porque esa es una «chapeadora», que anda detrás de las papeletas azules y de las *miki mouse*; si no te mueve así, ella te dará *banda de camión* o te dirá «rueda durísimo», pues si es para eso ella mejor se busca un *wawawa*, un *chuki* que la mate, le dé con *to* y la *aficie*, *¿le llégate Tilín?* Si comprendes los mil significados de la palabra «vaina»; y sabes que cuando hay un «bobo» es porque hay un problema; si conoces que «estar en olla, arrancao, sin ni uno o con lo bolsillo roto», significan lo mismo. Y si te evocan algo, estas palabras que a continuación consigno: *teteo*, *teke-teke*, *trucho*, *popi*, *popiwa*, *decricaje*, *deguabinao*, *empepillao*, *encullillao*, *guillarse*, *ajumao*, *prendío*, *rulay*, *chillin*, *palomo* y *bacano*; pues, no se agache, mi hermano, que uté e dominicano, *tu supite*. *palomo* y *bacano*; pues, no se agache, mi hermano, que uté e dominicano, *tu supite*.

Claro está, esto corresponde a una variación lingüística, a una variación diastrática en específico, a un grupo social concreto, pero una que se ha expandido por toda la nación dominicana y que cala otros grupos sociales, en lo que respecta a una variación diastrática. Antes de destacar lo que respecta a lo léxico-semántico del vocabulario, primero voy a mencionar algunas características en la pronunciación que continúan vigentes en el español dominicano, al igual que algunas características morfosintácticas. Iniciamos con las características vigentes en el español dominicano. Para nadie es un secreto (y lo han señalado otros lingüistas, como Pedro Henríquez Ureña, Max Jimenes Sabater, Orlando Alba y muchos más que han trabajado con esta temática) que el español dominicano comparte características con el resto de países hispanohablantes en América, como es el caso del seseo, donde se neutraliza la *c* (la *s* y la *z* se pronuncian igual); el yeísmo (la *y* y la *ll*); el betacismo (la *b* y la *v* tienen la misma pronunciación); la aspiración (cuando la *s* la pronunciamos como una *j* y otros casos, como la aspiración de la *h*, muy radicada aquí, en la República Dominicana); la elisión de fonemas (como la /d/ en posición final de palabra, pero también en posición intervocálica) y la elisión de la /s/ en final de sílaba (que involucraría tanto el final como el interior de palabra).

Es muy común en los dominicanos la eliminación de sonidos en las distintas posiciones de las palabras. Estos ejemplos que pongo aquí son producto de la discordancia sonoro-gráfica que hay entre las letras y los fonemas que pretenden ser representados, y vienen dados precisamente por la neutralización de los sonidos, porque hay varias letras, por ejemplo, la *b* y la *v*, para un solo sonido, y eso trae confusiones a la hora de representarlo gráficamente. Por eso, desde la perspectiva didáctica, a nosotros se nos complica un poco más el trabajo ya luego, en la producción escrita, puesto que esto trae consigo faltas de ortografía, y vemos casos como estos: que escriben *venta* con *b* (aquí influye el betacismo) porque entienden que, si suena una *b*, es la que debe escribirse; o *ielo* sin *h*, porque entienden que como la *h* no es un fonema —no le damos sonido—, pues, entienden que tampoco se va a escribir. Por tanto, esa parte de correspondencia de lo sonoro con lo gráfico tiene un gran impacto en la escritura.

Destacaba antes también la característica de la elisión. A veces eliminamos algo al inicio de la palabra, a eso le llama aféresis. Es muy común, por ejemplo, en el verbo *estar*, que lo eliminemos en todas las personas gramaticales, pero también en todos los tiempos verbales, tanto en futuro (por ejemplo, *taré*) como en los pretéritos (como *tava* y *tuve*: *Yo tuve allá, hace cinco minutos; Yo tava allá; Yo taré allá; Yo toy*). Cuando lo eliminamos en el interior de la palabra, entonces, se le llama síncope (como es el caso de *ecuela, pata* y *catillo*, por *escuela, pasta* y *castillo*). Y quiero presentar un caso interesante que se da con *asfixiado*, porque, ¿hay una variación fonética? Sí, pero esa variación fonética no sé si podríamos verla como un proceso también de lexicalización, puesto que una variación fonética trae consigo, realmente, una nueva acepción semántica y, probablemente, podríamos ver esto como un nuevo término, no solo como la variación fonética, pues no es lo mismo decir *Mi pareja me tiene asfixiada; Mi esposo me tiene asfixiada*, que decir *Mi esposo me tiene afsiá*. O sea, son connotaciones que semánticamente son distintas, aunque se hayan tomado por analogía del término original. Pongo aquí la transcripción con la *s* porque, recuerden, que la *x* está compuesta por un grupo fónico, que es el grupo /ks/. O sea que, cuando decimos *asfisiao*, no pronunciamos el de la /k/, sino que la elidimos y hacemos la pronunciación de la /s/. Por otro lado, también eliminamos al final de las palabras (ya esto es apócope). Es muy frecuente que la /d/ en posición final la eliminemos; difícilmente el dominicano dice *Navidad* o *verdad*; decimos *Navidá* o *verdá*, y así sucesivamente. En Santo Domingo es frecuente también la elisión de la /t/ en los verbos en infinitivo: *fregá, lavá, planchá, cocina*. y así sucesivamente.

Pero, así como eliminamos —y esto se da en todo el territorio nacional, no en una región en específico—, también añadimos sonidos, por lo que, en el español dominicano, vemos características de adición en las distintas posiciones de las palabras. Cuando añadimos al inicio, entonces, estamos ante el rasgo fonético de la prótesis: *Alevántate de ahí, muchacho; No me arrempuje*

(en vez de *empuje*); *Emprétame quiniento peso*, en vez de *Préstame quinientos pesos*; *alargarto* o *alraigaito* (en buen cibaño), en vez de *lagarto*. En epénesis solemos añadir sonidos en el interior de la palabra, como en el caso de *tíguere* en vez de *tigre*; o cuando decimos *enchufle* o *enchunfle* por *enchufe*. Del mismo modo, añadimos al final, aunque no en todos los grupos sociales, o sea, la variación diastrática no se da en todos los grupos sociales; es más frecuente en personas con menos instrucción, y se da, sobre todo, en la formación de algunos plurales: en vez de decir *mujeres*, dicen *mujéreses* (*Y la mucháchase de ahora*; *Mis niño*se; *mis hijo*se, *por favor, tense tranquilo mis hijose*). Agregar sonidos al final de las palabras se denomina *paragoge*.

Otra característica fonética que todavía continúan vigente en el español dominicano es la ultracorrección, que se da cuando personas que pertenecen a un grupo social que no tiene un vasto conocimiento de su dialecto, si son entrevistadas o pretenden, en algún momento, hablar de manera más culta, tienden a cometer errores. Por eso escuchamos a personas que dicen *yos* en vez de *yo*; o *bacalado*, porque entienden que es más fino que *bacalao* (pero *bacalao* es el término correcto) y agregan un sonido, porque, en su mente, si dicen *bacalao*, es como decir *enamora*o y, como en *enamora*o se está eliminando en posición intervocálica esa /d/, entienden que en *bacalao* también y la agregan y cometen ultracorrección. También la aspiración, muy común en la /h/: *jambre* por *hambre*; *jartura* por *hartura*; aquí también se dan casos diferentes, pues no es lo mismo decir *hablador* ('persona que habla mucho') que decir *jablador*, y esa aspiración trae también una variación semántica del término.

Orlando Alba destaca que la aspiración en el Caribe y, si se puede decir, en Hispanoamérica, es de prestigio, puesto que la mayoría de los hablantes que la hacen (sobre todo la aspiración de la /s/ en posición implosiva, en posición final de sílaba, no iniciando sílaba) pertenecen a un grupo social con instrucción. No es el caso de la /s/ en posición inicial de sílaba, como ese ejemplo que puse ahí de *nosotros* (ahí está iniciando la sílaba *so*); esta aspiración no es de prestigio: en personas se escucha cuando dicen *nojotro* en vez de *nosotros*, y muchos lo ven y lo estigmatizan. La metátesis es el cambio de ubicación de unos sonidos dentro de una palabra: en vez de *ojalá*, hay algunas personas que dicen *ajolá*. Esta metátesis es muy común en los jóvenes dominicanos, que, en vez de decir *calle*, dicen *lleca*: *Vamos pa'la lleca*; ya se sabe que van para la calle a disfrutar, a festejar o a ir de fiesta. Otras características son: la asimilación, cuando un sonido se hace parecido a otro, asimila, asume, adopta características de otro sonido que le queda próximo; y la disimilación, que es lo contrario: en vez de hacerse parecido a otro, se hace diferente.

Fíjense en ese ejemplo que puse ahí de *un vino/umbino*. Para poder comprenderlo debemos concentrarnos en la articulación de la consonante /m/

(*mm*). La *m* representa un sonido alveolar, de acuerdo con el punto de la articulación (*alveolar* significa que el ápice o punta de la lengua sube a los alvéolos, y los alvéolos, dentro de los órganos fonadores, se encuentran en la boca, iniciando el paladar, arriba, justo detrás de los dientes). Cuando decimos palabras como *nido* o *niño*, ese ápice de la lengua sube a los alvéolos. Pero, si pronunciamos *un*, solamente la punta de la lengua no sube a esa posición y, mucho menos, si decimos *un vino*. Esos son alófonos, cuando un mismo fonema tiene diferentes pronunciaciones, dependiendo de la posición, el contexto o la palabra en la que se encuentre. De modo que, cuando pronunciamos *un vino*, esa *n* se convierte en una *m*, en la única consonante nasal que es bilabial (en español tenemos tres consonantes nasales: la *m*, que es bilabial; la *n*, alveolar, y la *ɲ*, que es palatal, de acuerdo con el punto de articulación). Pero ¿por qué aquí la *n* suena como una *m*? Pues porque el sonido que le queda próximo es influenciado por el betacismo. Recuerden que, aunque aquí hay una *v*, suena como una *b* por el betacismo; y la *b* tiene una articulación bilabial (o sea que se pronuncia con ambos labios). Por eso, al pronunciar *un vino*, la *n* asimila la característica bilabial del sonido de la *b* que la sigue, y se convierte en esa nasal bilabial que es la *m* (y esa es la razón por la cual, como regla gramatical, antes de *p* y de *b* se escribe *m*, en una palabra, claro está, como *amparo*, por ejemplo); pero, si aun estando en palabras distintas y sin haber una *b* (como es el caso de la *v*), aunque no se escriba la *m* antes de la *p* y la *b*, como quiera se pronuncia. Esa regla se toma de la característica fisiológica que tiene el hablante para hacer esa pronunciación; es decir, en el caso de la disimilación, contraria a la asimilación, en vez de hacer un sonido parecido a otro, lo hace diferente; muchas veces para relajar la pronunciación o para evitar la repetición, como en el caso de *basudero* por *basurero*, donde intenta evitar esa repetición de la vibrante simple que se da en la palabra.

Mostraré ahora algunas características dialectales que se dan en nuestro país, con algunas novedades que voy a presentar, de acuerdo con ciertas investigaciones que he estado realizando en el español del nordeste. Como es sabido, hay cuatro características que han marcado la fonética de la República Dominicana, dependiendo de la zona geográfica. Por ejemplo, en la región del Cibao, que es donde me encuentro actualmente, nos caracteriza la vocalización; según los lingüistas Orlando Alba, Max Jimenes Sabater, Pedro Henríquez Ureña y otros, esta es la neutralización de la /r/ y la /l/, las líquidas, que se pronuncian como una /i/. Pero, en las investigaciones que he estado realizando sobre el español que se habla en el Cibao, el cibaño no solo vocaliza las líquidas /r/ y /l/, sino también la /p/, en algunos casos, la /k/ (claro, esto no es una generalidad). Recuerden que la /k/ es el sonido que representan las letras *c* y *u*. Hay palabras que, aunque se escriban con *c*, al pronunciarse como es el fonema que lo representa, por ejemplo *octubre*, el cibaño vocaliza y dice *oitubre*. Y, si a un niño tú le preguntas: ¿Y en qué cuiso tú ta?,

él dice: *En oitavo*. Y me han dicho: *Esa es una profesora demasiado exigente y Te deseo éisito*. En *eigente* por *exigente* (y recordando que esa *x* es formada por el grupo fónico /ks/), la que se vocaliza es la /k/, al igual que en *éisito*. El dominicano difícilmente dirá *septiembre* con la bilabial sorda oclusiva, o sea la /p/; muchas veces dice *sektiembre*, como si hubiera una *k* ahí; al final, en su conciencia, el cibaño vocaliza no la bilabial, sino la velar oclusiva sorda, la *k*: en vez de *septiembre*, en su mente es *sektiembre*, y dice *seitiembre*. Eso es común en muchos hablantes del Cibao.

Y ahora algo que me ha parecido muy extraño en investigaciones recientes; de ello me dio alerta un estudiante aventajado que tuve (en una maestría en Lingüística Aplicada, en la enseñanza del español en Santo Domingo; él es maestro también), que me preguntó si había escuchado a personas del Cibao decir en vez de *voy a, vora*. A veces, si no te advierten algo, no te das cuenta de ello hasta que tomas conciencia. Pues eso pasó cuando me hizo esa pregunta. Entonces, me puse a escuchar, a aguzar un poco más mi oído; me puse a escuchar a otros hablantes, y me he dado cuenta de que sí; en algunos hablantes del Cibao (yo he escuchado en San Francisco, en Nagua, y los registros que él me envió son de Puerto Plata), hay una extraña vibrantización de este sonido vocálico evidenciado aquí, un rotacismo en la región norte, sobre todo en palabras que terminan con el diptongo *oi*; y lo he notado específicamente en las formas verbales *voy* y *estoy*: *Vor a comer, Tor allá en cinco minuto*. Es ese sonido vocálico, el de la *y*, pero he visto que se vibrantiza con la vibrante simple, y se da entonces el rotacismo. Esos son nuevos casos, que son susceptibles de mayor profundización e investigaciones futuras. Necesitaremos muchas investigaciones más para seguir avanzando con las nuevas características del español dominicano.

Recordemos: en el Distrito Nacional, se da la lateralización o el lambda-cismo, donde se neutraliza, se cambian la /r/ y la /i/, por una /l/ (no es propio de la capital, y es muy común también en Puerto Rico y Cuba; es parte de las características de esta región del Caribe). En el sur, el rotacismo: la /i/ y la /l/, por una /r/: en vez de *capital, capitar*, y así sucesivamente. Y la asimilación, específicamente la geminación del este, donde un sonido asimila totalmente el siguiente; por eso, en vez de *carne*, hay muchos de esa región que dicen *caine*. Dentro de los rasgos morfosintácticos del español dominicano, aquí muestro algunos que presenta Orlando Alba en su investigación; yo luego muestro otros que agrego, según lo que he recogido en las evidencias de mis investigaciones: están la ambigüedad de oraciones, la doble negación, la formación de palabras a través de onomatopeyas, préstamos, derivación y composición; pero, de todas, a mí me gustaría destacar el uso de *ello*, que es como una necesidad psicológica que tienen los hablantes de agregar un sujeto en oraciones que son impersonales y no admiten ese sujeto; y, por supuesto, el diminutivo *-ito*, muy interesante porque, aunque, gramaticalmente, *-ito* como diminutivo significa 'más pequeño', nosotros los dominicanos no lo

usamos exclusivamente con esa acepción semántica, sino que la significación es muy variada: podemos, en algunos casos, usarlo con ironía o, también, para menospreciar o minimizar a alguien, o por envidia, o por mucho cariño. Si ustedes vienen a mi casa y yo les regalo un *juguito*, no quiere decir que el vaso en el que vaya a regalar el juguito o el cafecito sea pequeño. O hay personas que dicen: *Ay, pero tú viste el carrito que se compró fulana*; pero es la envidia matándola, porque el carro es de un tamaño normal. O, ya que estamos en pelota, en béisbol: *Pero ese pichecito no sirve*; el *pitcher* topa allá, pero decimos *pichecito* de manera despectiva. Esto da a notar que esas acepciones semánticas, esos significados varían de acuerdo con el contexto, y aquí tiene que ver con la pragmática, que es la relación que tiene la lengua con el contexto en que es utilizada.

Otro rasgo morfosintáctico que yo agrego es la doble afirmación. Como tenemos la doble negación, igualmente la doble afirmación: *¿Y tú fuiste el fin de semana a la actividad?* —*Sí, yo fui, sí. Ay, sí, estuve ahí.* O sea, en una misma respuesta afirman y reafirman en esa misma frase. También podemos agregar el cambio en la conjugación verbal de la segunda y tercera persona del plural del modo indicativo, en el pretérito imperfecto, o sea, tanto en la segunda como en la tercera persona del plural, de este modo y de este tiempo, tendemos a hacer una modificación en el verbo: *Ellos bailán la noche entera*; *Se comién to lo que había ahí.* En vez de *bailaron* y *comieron*, *bailán* y *comién*. Y eso sucede tanto en la segunda persona, porque *Ustedes comién*; *Vinién pa'cá* y *ya tú sabe* (*Vinién pa'ca* en vez de *vinieron*). Es una modificación en la estructura morfológica; claro que se queda en el plano del habla y no llega a la lengua.

Interesante me ha parecido lo de la prótesis, ese sonido que se añade en el verbo *ir*. Siempre me dio como esa espina de por qué hay dominicanos que dicen *Yo vuá di*; *Yo vuá di para allá*. Y, mientras estuve investigando, he creado una hipótesis (obviamente, esto hay que profundizarlo) buscando la razón del por qué hay quienes dicen *di* por *ir*. Investigué que en la lengua de Asturias, el dialecto asturleonés, el verbo *ir* se dice *dir*. Entonces, yo dije: «hay que investigar un poco también de historia», y me di cuenta de que, a finales del siglo XIX e inicios del XX, aquí hubo una influencia de asturianos, una emigración de asturianos que no venían directamente desde España, sino de asturianos que había residido en Puerto Rico y Cuba, y que se habían trasladado de esas islas del Caribe para la República Dominicana. Entonces, podría estar ahí la razón de que los dominicanos digan *dir* por *ir*, puesto que, en asturleonés, *dir* es *ir*. Y también ahí me creó otra espina, pero ya no con ese verbo, sino con la vocalización misma; se ha dicho siempre que esta ha sido de influencia canaria. Pero ¿por qué me crea la espina? Porque muchos de los canarios que emigraron a la República Dominicana no solo se radicaron en la región norte o Cibao, sino que la mayoría se asentaron en el sur, y en el sur no se vocaliza. Y, buscando características del asturleonés, me di cuen-

ta de que la vocalización es fundamental en ellos, pero el cambio no es con las líquidas: ellos cambian, por ejemplo, la *e* por *i*, la *o* por *i*, la *u* por *i* y, casualmente, en la *i*. Los primeros emigrantes que llegaron a República Dominicana, adivinen dónde se radicaron al principio... En Santiago: la mata de la *i*, la mata de la vocalización. Son espinas que se me han clavado, que serán una motivación para continuar profundizando acerca de la vocalización cibaëña y de otros fenómenos.

También he visto algunos casos de involución (para decirlo así, porque no le he tenido el nombre) en las conjugaciones verbales, como es el caso de *forzar*: hay personas que, en vez de decir *fuerzo* o *fuerza*, dicen *forzo* o *forza* (*Yo no forzo*; *El que ta bueno no forza*). ¿Por qué es un caso de involución? Recordemos que el verbo *forzar* deriva de *fuerza*, y que *fuerza*, a su vez, es una derivación del latín *fortja*; aunque ustedes lo vean aquí escrito con una *j*, es preciso recordar que en el latín no existía la *j*; la *j* es una de las últimas consonantes que se reincorporan en los fonemas del español y el latín la toma del griego *iota*. Recordemos que en el latín había primero diez vocales, luego siete y, en español, se reducen y nos quedan cinco. La grafía *j* en el latín era una *i* larga. Entonces, por eso lo ven escrito así, con una *j*, pero es *fortia*. En latín tampoco existía la *z*: se forma con el grupo fónico *ti* + vocal (una de las evoluciones). Lo que quiero resaltar es que la /o/, cuando estaba en posición tónica (en la palabra *fortia* la sílaba tónica es *for*, por tanto, la /o/ cae en posición tónica), del latín al español se convierte en el diptongo /ue/ y entonces da *fuerza*. Entonces, la pregunta es ¿por qué, si es *fuerza*, el verbo no fue *fuerzar*, sino *forzar*? La razón es por el cambio que se da en la sílaba tónica; el acento se mueve de una sílaba a otra: no es [fórzar], sino [forzár]. Al ser *-zar* la sílaba tónica, la /o/ ya no cae en posición tónica y no diptonga. Pero, cuando digo *forzo*, en *for* esa /o/ cae en posición tónica y obliga a la diptongación, por ser un verbo derivado de raíz latina: por eso se dice *fuerzo*, *fuerzas*, *fuerza*; y vuelve luego a *forzamos*, porque el acento se mueve de una sílaba a otra. Y esto es lo mismo que ocurre con *podere*: también debemos recordar que la /e/ en posición final de palabra, del latín al español, para la formación de los verbos en infinitivo, se apocopa, o sea, se elimina al final y da *poder*. Pero ¿decimos *podo*? ¿yo *podo* o tú *podes*, él *pode*? No: decimos *puedo*, porque esa /o/ cae dentro de la posición tónica y es un verbo derivado del latín. Entonces, así como decimos *puedo*, también debemos decir *fuerzo*, y no *el que ta bueno no forza*. Aunque yo les voy a decir la verdad: no es lo mismo decir *el que está bueno no fuerza* que *el que ta bueno no forza*, como que se siente mejor la vibra.

Otro caso de involución es el de *ver*: personas que yo he escuchado en el Cibao dicen *yo lo vide*. Pero *yo lo vide* me encanta oírlo porque, de manera inconsciente, esos hablantes recurren a nuestras raíces latinas. El verbo *ver* es una evolución del latín *videre*. Entonces, uno de los cambios fonéticos que hubo del latín al español es la elisión de la /d/ en posición intervocálica, al

igual que la /g/: tanto la /d/ como la /g/, cuando estaban entre vocales, del latín al español, hubo síncope (es el caso de *regina*, que pasa a *reina*; el caso de *vagina*, que evoluciona a *vaina*). El caso de *videre*, evoluciona a *ver*, porque aquí la /d/ está entre vocales. Repito: la /e/ en posición final, para la formación del infinitivo, se elimina; la /d/ entre vocales también; en el caso de *vier*, cuando las cerradas /i, u/ estaban en posición átona, desaparecieron; sin embargo, cuando estaban en posición tónica, se convirtieron en otras vocales, a *vier* (la /i/ tónica abrió a /e/; la /u/ tónica abrió a /o/, pero no es el caso aquí): *videre* > *vider* > *vier* > *ver*. *Videre* dio *ver*, pero hay dominicanos que todavía dicen *yo lo vide*.

Entramos al léxico, donde tuve que actualizarme y acudir a mis estudiantes, para que me ayudaran en algunas expresiones y yo no estar *atractiva*. Con frecuencia escuchamos *teteo*, que es como ‘ir de fiesta’: *toy en teteo*, ‘estoy de fiesta’ (y, en otra expresión dominicana, ‘estamos en chercha’). Una persona *popi* es una persona ‘rica, de altos recursos económicos, muy fina’; y un *wawawá* es todo lo contrario, una persona (como ahora hay una canción que dice, *del bajo mundo, bajo mundo, bajo mundo*) ‘del bajo mundo’. Entonces, un *popiwá* es un ‘rico al que le gusta la vida del bajo mundo’. La *chapiadora*, que ya muchos conocen, sobre todo los hombres; las mujeres conocemos también el término. Está el *trucho*, que me parece muy interesante, puesto que en la Real Academia Española está registrado como un ‘billete falso’; la misma palabra aquí ha tenido varias acepciones semánticas: a veces *trucho* lo usan como ‘persona falsa’ y, en otros casos, *estar trucho* es como ‘estar ebrio’, y se usa como ‘confundido’. Ya *Federico* no es exclusivo de un nombre propio; es genérico para referirse a ‘la policía’, a ‘los federales’: *Llegán lo federico*, ya se sabe que significa ‘llegaron los federales’. Y así con otras expresiones. Ahora no se queda: *¿Tú supite!?* O sea, ustedes lo van a escuchar por ahí o lo van a ver en las redes sociales: *¿Tú supite?* La *grasa*, que hace referencia a ‘dinero’ o a ‘poder’: *Yo tengo la grasa*, o sea, ‘tengo el poder, tengo dinero’. *¿Le llégate?* como ‘¿comprendiste?’. *Tamo en hoja* (*Tamo en hoja tamo en hoja, tamo en hoja*) ‘estamos en buscar dinero’. *Ruede durísimo* ya viene sustituyendo el de *subí lo vidrio*. O sea que cada generación va incorporando nuevas expresiones, que van sustituyendo a otras, para hacer referencia a la misma situación. No podemos soslayar que el español dominicano está lleno de colores, alegría, dinamismo y creatividad, propios de la cultura del dominicano, por lo que amar y valorar nuestra lengua es lo mismo que amar nuestra cultura y nuestra identidad dominicana.

Radiografía del español dominicano

LOURDES NATALIA GUZMÁN TAVERAS

Academia Dominicana de la Lengua [becaria de AECID-RAE]

Reconocer cómo hablamos y en qué nos diferenciamos de otros dialectos constituye un eje central de nuestra identidad, pues la lengua forma parte del patrimonio cultural y en ella se entreteteje la cosmovisión de un grupo social. En esta breve radiografía del español dominicano se desglosan las características fonéticas, morfológicas y lexicales del español dominicano. Estos rasgos lingüísticos serán ejemplificados con los hallazgos de un levantamiento de datos realizado por la autora en Samaná (el 23 de marzo de 2016, en Santa Bárbara. Se grabó a 15 hablantes oriundos de la provincia en conversaciones espontáneas) y fragmentos de la novela *Guazábara*. En definitiva, se contará con dos fuentes de estudio, una proveniente del plano oral y otra del escrito.

La lengua es un sistema abstracto, irrealizable. Cuando un usuario asume la palabra oral o escrita escoge una de las múltiples posibilidades que le brinda el código lingüístico. Del mismo modo, el español se expande por el mundo, en las distintas zonas geográficas, como dialectos o manifestaciones específicas y variantes. Esto hace posible que hablemos de español colombiano, español mexicano o puertorriqueño. Alba (2004) define el dialecto como «la modalidad que adopta una lengua en una zona geográfica determinada, independientemente de la condición social de las personas que lo hablen». En cada dialecto se desprenden, además, variantes relacionadas con el grupo social, las cuales se denominan sociolectos.

El español dominicano sufre también variaciones diatópicas, es decir, cambios influenciados por el espacio. En la región del Cibao abunda la vocalización, fenómeno que consiste en el cambio de los fonemas /r/ y /l/ en posición final de sílaba o de palabra por la vocal /i/ (*comei* por *comer*). «Este cambio es, sin duda, el rasgo fonético más típico y peculiar del español en la República Dominicana, ya que no se produce, al menos con la misma vitalidad, en ningún otro país del mundo hispánico» (Alba, 2004). Una de las razones de esta preferencia en el habla es que el aire, al pronunciar las vocales, sale de manera más fluida que en las consonantes. Además, influye la posición del sonido, pues los sonidos suelen debilitarse en una posición impulsiva y alcanzar su pico en el núcleo silábico. A pesar de que la vocalización es un rasgo muy distintivo de nuestro español, suele ser motivo de vergüenza y estigmatización dentro de nuestra comunidad lingüística.

Por otra parte, en la región este abunda el lambdacismo. Este fenómeno se presenta cuando un hablante sustituye el fonema /r/ por /l/ (*fuellte* por *fuerte*). Aunque este cambio fonético suele asociarse con el geolecto del este, Alba indica que la solución más común es la elisión del fonema, no su lateralización. Esto se pudo comprobar en conversaciones con hablantes de Samaná, provincia del noreste, donde constatamos que el fonema /r/ se pierde a final de sílaba en palabras agudas (*hace* por *hacer*, *lavá* por *lavar*). Además, se

evidenciaron varios casos de lambdacismo (*senadol, amol, familiar*) y coexistencia de lambdacismo y vocalización: *porque ahí abajo hay otra playa detrás del hotel*. Asimismo, en la novela *Guazábara*, el fenómeno fonético más frecuente en el personaje de Isidora fue la apócope, que se manifiesta en varios casos con /r/: *contá* por *contar*, *vendé* por *vender*, *derrota* por *derrotar*, *hablá* por *hablar*, *desgarrá* por *desgarrar*, *perdé* por *perder*, *llegá* por *llegar*. No se observó ningún caso de lambdacismo, pues esta producción literaria refleja el habla del Cibao.

La elisión o aspiración del fonema /s/ es una característica común de todos los geolectos del español dominicano, aunque la situación comunicativa —variante diafásica— y el nivel sociocultural determinan su predominancia. Casi todos los dominicanos eliminan, relajan o aspiran el fonema /s/ en determinadas circunstancias; incluso se ha comprobado que su retención en todos los casos no es común en el español culto dominicano y se considera como hipercorrección. En esta canción popular que trae Garrido (2006, p. 98), se observa la elisión constante del fonema en distintas posiciones. En *eta* por *esta* se presenta una síncopa, mientras que en *e* por *es* se muestra una apócope. La disimilación de la /i/ en *enturbea* también resulta un fenómeno a resaltar:

Y por eso amigo diga de eta agua no beberé
por eso e que el pajarillo que madruga tanto al gua
con el pico la enturbea por no beberla tan clara.

La síncopa de la /d/ intervocálica se presenta en casi todos los dialectos del español, y el dominicano no es la excepción. Un personaje de la novela dominicana *Guazábara* ejemplifica este fenómeno al suprimir la /d/ en la terminación *-ado*: «Si usted lo dice, que es hombre que conoce al cojo sentao y al ciego durmiendo» (Fernández, 2000). Por su parte, Alba (2004) indica que este proceso ocurre de forma moderada, si se compara con los índices más elevados que se registran en España, donde una forma como *terminao* en vez de *terminado* es más frecuente y llega a ser más o menos tolerada socialmente (p. 53). Sin embargo, la escasa conciencia lingüística de muchos dominicanos les hace creer que es exclusivo de nuestra zona geográfica.

Además de lo fonético, el español dominicano presenta cambios a nivel morfosintáctico, es decir, en la estructura interna de la palabra, que se afecta al combinarse con otras en la cadena hablada. Esta unidad lingüística, la palabra, tiene un lexema relacionado con su raíz etimológica, el cual recibe otros morfemas en las lenguas flexivas para formar familias léxicas. Estos mecanismos reciben el nombre de composición y derivación. En el español dominicano, se han formado palabras por composición como *tumbapolvo* ('adulador'); por derivación con el sufijo *-oso*, como *plagoso* ('que pide de

manera inoportuna y constante’); con el sufijo *-ero*: *chiripero* (‘que realiza trabajos pequeños y ocasionales’); con el prefijo *-des*, como *desinquietao* o *desbarajuste*; con el sufijo *-mente*, aunado a una base adverbial (*casimente*, *malamente*); con el sufijo *-era*, que sirve para designar una acción repetitiva (*lloradera*, *singadera*, *comedera*). Aunque, en ocasiones, no tiene este valor semántico, sino que se usa como comodín para formar sustantivos: *Samaná no tiene perdedera*.

La idiosincrasia dominicana se caracteriza por ser enfática, hiperbólica y muy afectiva. Estas cualidades se reflejan en el uso de la lengua. Lo reiterativos y enfáticos que somos puede evidenciarse en fenómenos como la doble negación (*Yo NO sé mucho inglés NO*), el uso predominante del diminutivo con terminación *-it* e *-ic* (*casita*, *muchachita*, *parquecito*) y del pronombre delante del verbo (*YO ni sé po cuál YO vua votá*; *La dueña del negocio ELLA e francesa*). También se usa el pronombre *ello* en su forma arcaica: *Ello viajan en guagua/ Ello hay muchísima playa aquí en Samaná*. En relación con el diminutivo, Alba (2004) indica lo siguiente:

Es preciso aclarar que el valor disminuidor no es el único ni el más importante del sufijo diminutivo. Según han observado varios lingüistas, tanto en la lengua oral como en la escrita, la función disminuidora es con mucho la menos frecuente. Su valor más importante es, sin duda, el de servir como una expresión de afecto.

En definitiva, estas características morfosintácticas de nuestro español muestran nuestra extroversión y afectividad.

Además de las razones culturales, los factores lingüísticos condicionan la evolución de la lengua. Por ejemplo, la recurrencia del pronombre delante de los verbos suple la carencia del plural en algunas formas verbales. Cuando un hablante dominicano dice *Tú sabe klk*, el uso del pronombre elimina toda ambigüedad o posibilidad de confundir la conjugación con la tercera persona del singular. Respecto a ese fenómeno, Alba (2004) indica que podría ser la búsqueda de un ajuste del sistema para compensar la desaparición de la /s/ final, que borra la marca de la segunda persona singular.

En el plano lexical, tal como refieren Henríquez-Ureña (1940) y Rosario-Candelier (2019), el léxico dominicano se nutre de varias fuentes: indigenismos, arcaísmos, marinerismos, anglicismos y creaciones propias. En esta tabla se muestran ejemplos recopilados en Samaná que reflejan esta herencia:

dominicanismos	arcaísmos	indigenismos	anglicismos y préstamos	africanismos
<i>motoconcho</i>	<i>haiga</i>	<i>Conuco</i>	<i>sná/snack</i>	<i>bamboulá</i>
<i>motoconchista</i>	<i>dizque</i>	<i>yuca</i>	(‘picadera’)	<i>ñame</i>
<i>chin chin</i>	<i>lío</i>	<i>Samaná</i>	<i>trein/training</i>	
<i>mangú</i>	<i>toparse</i> <i>ello hay</i>	<i>samané/samanense</i>	(‘entrenamiento’)	
			<i>chorcha/church</i>	
			(‘iglesia’)	
			<i>básquetbol/</i>	
			<i>basketball</i>	
			<i>guasinton/</i>	
			<i>washington</i>	

Tabla 1. Vocablos propios del español dominicano en Samaná.

Rosario-Candelier (2019) indica que la repetición de una palabra se usa para enfatizar su contenido, como se ejemplifica con *chin chin* en la tabla anterior. También el autor refiere *nunca nunca; seguro seguro*, y menciona otras formas criollas: *maña, encojonao* o *truño*. Respecto a los arcaísmos, el autor cita a Manuel Núñez, quien indica que estas formas son abundantes en el habla campesina, que muestra una tendencia más conservadora que el habla urbana.

Los indigenismos de esta tabla también son referidos por varios investigadores (Henríquez Ureña, Alba y Rosario Candelier). Estas palabras constituyen un aporte valioso de nuestros primeros pobladores. Desde la primera gramática del español, Elio Antonio de Nebrija incorporó *canoa* y *cacique* como parte del acervo lexical del idioma. Además de estos, Rosario Candelier cita *papagayo, huracán* y *areíto*.

También llama la atención la forma *samané*, como una simplificación o apócope hasta la vocal tónica de *samanense*. Los anglicismos, que abundan en provincias turísticas como Samaná, son fruto de la criollización y la adaptación a la fonética española. La iglesia principal de Santa Bárbara es conocida como *la Chorcha*, en lugar del nombre propio que le ha sido asignado oficialmente. Los hablantes le han asignado el género femenino por asociación a su referencia (iglesia). La añadidura del morfema derivativo *-a* también cumple el rol de adaptar el grupo consonántico /tʃ/ (*ch*) a final de sílaba, que es propio del inglés, pero no de nuestro idioma, lo que resulta chocante para los hablantes cuya lengua materna es el español. Por otro lado, el vocablo *básquetbol* se considera un préstamo ya establecido en la lengua española, que también se registra en el *DLE* en su forma aguda (*basquetbol*), pues los hablantes usan ambas alternativas.

En definitiva, el español dominicano comparte muchas características con otros dialectos, como la eliminación de la /s/ en posición final y de la /d/

en posición intervocálica. En el aspecto morfosintáctico, resalta el carácter enfático y la creatividad para formar vocablos con las derivaciones *-era/-ero*, que también se pueden observar en el español cubano y puertorriqueño. Los dominicanos suelen sentir rechazo hacia su propio dialecto y sobreestimar los otros. Esto muestra una inseguridad propia de la falta de consciencia lingüística y de la poca valoración de la cultura, que a veces da lugar a la hipercorrección. Hablar como dominicano no debe ser motivo de vergüenza. Basta con que cada usuario de la lengua, haciendo uso de su competencia comunicativa, elija el nivel de lengua correspondiente a la situación de enunciación que le rodea.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alba, O. (2004): *Cómo hablamos los dominicanos*. Santo Domingo, Centro Cultural E. León Jimenes.

Fernández, A. (2000): *Obras completas*. Santo Domingo: Corripio.

Garrido, E. (2006): *Reseña histórica del folklore dominicano*. Santo Domingo: Editora Nacional.

Guzmán Taveras, L. N. (2016): «Seminario sobre los aspectos fonético, morfosintáctico y lexical del habla de Samaná». República Dominicana. Trabajo inédito.

Rosario Candelier, B. (2019): *Perfil del español dominicano*. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Lengua.

De la escritura al libro

PEDRO XAVIER SOLÍS CUADRA

Academia Nicaragüense de la Lengua

En su extraordinario ensayo «El culto de los libros», Jorge Luis Borges cita que el mundo, según Mallarmé, existe para llegar a un libro; y, según León Bloy, somos versículos o palabras o letras de un libro mágico, y ese libro incesante es la única cosa que hay en el mundo: es, mejor dicho, el mundo. Paralelamente taxativo, dice san Agustín: «El mundo es un libro»; y agrega: «Aquellos que no viajan, no leen de él más que una página». Sin embargo, un viaje interior nos mueve el piso más que un viaje exterior, y está más lleno de lugares recónditos, misteriosos, incógnitos.

Francis Bacon declaró a principios del siglo XVII, en su *The Advancement of Learning*, que Dios nos ofrece dos libros para que no incurramos en error: el volumen de las Sagradas Escrituras, que revela su voluntad, y el volumen de las creaturas, que revela su poderío. Es decir, que la naturaleza consigna su propio abecedario, con el que se escribe el texto universal. El universo es un libro; o, mejor dicho, una biblioteca; o, como también dice Borges en su cuento «La biblioteca de Babel», la biblioteca existe *ab aeterno*, y el hombre es su imperfecto bibliotecario.

Esta relación simbiótica entre persona y libro se expresa en el lenguaje común. *Ser como un libro abierto* significa no tener nada que ocultar. *Hablar como un libro* es hablar con corrección y autoridad. *Hacer libro nuevo* es empezar a corregir vicios con una vida arreglada. *Leer en mi libro* indica fidelidad conyugal. Si algo *no está en mis libros* es que no estamos de acuerdo. En cambio, si *estamos en la misma página* significa que opinamos igual, y *doblar la página*, que obviemos la discusión y miremos adelante.

En los primeros tiempos, el hombre se tenía que valer de la narración oral para transmitir el recuerdo de los acontecimientos: las desdichas tejidas por los dioses para que a los hombres no les falte algo que «cantar» (*Odisea*, canto VIII). Durante la Edad de Bronce, la complejidad social (en los asuntos económicos, gubernamentales y religiosos) excedió la capacidad de la memoria humana. Resulta comprensible, entonces, que sea a Hermes, el dios del comercio en la mitología griega, a quien se atribuye el haber dado signos a la expresión fonética. Hermes planteando batalla a Leto, la desmemoria.

Sócrates, en *Fedro*, recuerda el mito del dios egipcio y escriba celestial Thot, que se jactaba de que su invención de la escritura era el «remedio para la memoria y la sabiduría».

El primer poeta griego que afirma literalmente estar transmitiendo ideas a épocas posteriores y que, por tanto, es consciente de que un texto puede sobrevivir bajo una forma fija después de la muerte de su autor es Jenófanes.

Por medio de la escritura se consagra la vida histórica. Convencionalmente, no sin razón, los historiadores toman la invención de la escritura como la línea divisoria entre la prehistoria y la historia. Para preservar la memoria histórica, los pueblos necesitan escritura, que es la transcripción del

lenguaje oral. Los pueblos que no disponen de escritura difícilmente podrán tener historiografía. Por tanto, la escritura de la historia es inseparable de la historia de la escritura.

En Mesopotamia, los escribas inscribían sus relatos sobre tablillas de arcilla, que después cocían para asegurar la permanencia de lo que habían escrito. Los babilonios comparaban el cielo estrellado con los signos de la escritura grabados sobre una tablilla. Dijo Dios a Habacuc: «Escribe la visión, grábala sobre unas tablas para que se la pueda leer de corrido» (Ha 2, 2). El uso de estiletes de caña como lápices y de tablillas de arcilla con la llamada escritura cuneiforme se convirtió en la primera consignación material conocida del habla y es aceptada comúnmente como la más antigua expresión escrita.

Argumentaba un editor que, si los habitantes de Mesopotamia hubieran empleado para sus mensajes una especie de *e-mail* en lugar de las usuales tablillas de arcilla, apenas sabríamos hoy algo sobre ellos. Si se hubiesen conservado los soportes de datos de épocas tan remotas, probablemente no poseeríamos ya el *software* para leerlos. Y si lo poseyésemos, probablemente no sabríamos distinguir, en la inmensidad de textos transmitidos, lo importante de lo no importante, y por ello sabríamos en definitiva tanto como tan poco.

En Egipto se comenzó a grabar los signos, sobre papiros y conchas, con la escritura jeroglífica (*jeroglífico* procede del griego y significa 'escritura sagrada'). Los sacerdotes egipcios se servían de este sistema para grabar sus textos, principio de lo que se denominó más tarde, en el delta del Nilo, *escritura hierática*; y luego sobre madera y piedra (tal era la escritura demótica en la última etapa del antiguo Egipto —que es el punto de partida de muchas escrituras semíticas—, más abreviada que la hierática y vinculada a asuntos no religiosos, sino cotidianos, literarios y de comercio).

Informa Isaac Asimov que la idea de la escritura surgió en varios pueblos independientemente, pero la del alfabeto parece haber aparecido solo una vez: en Canaán, en algún momento anterior al 1400 a. C. La escritura existía desde quince siglos antes de la invención del alfabeto, pero solo con este surgió la clara posibilidad de que la gente común aprendiese a leer y escribir.

Los fenicios fueron los primeros que utilizaron la escritura alfabética, que, en vez de acoger la simbología ideográfica, expresa sonidos. Del alfabeto consonántico fenicio se derivan el griego y el latino. Fue perfeccionado por los griegos, que inventaron la notación de las vocales, y ellos lo difundieron por Europa.

En la mitología griega, fue Hermes quien redujo los sonidos a caracteres, utilizando formas cuneiformes porque las grullas vuelan formando cuña; y así un batir de alas dio forma al alfabeto cuneiforme. Pero fueron las tres parcas las que inventaron las primeras letras (incluyendo las cinco vocales) del alfabeto. Intriga en la mitología griega cierto anudamiento entre la muer-

te y la letra; tal vez los griegos quisieron decirnos que la letra también mata y, por tanto, es parte de un ministerio de muerte, en lo cual no se equivocan, pues cada vocablo tiene una contradictoria potencia: puede ser verdad o puede ser mentira. De cualquier modo, inventada la escritura, el libro fue su consecuencia.

El descubrimiento del papiro introdujo una innovadora forma del libro. Aunque ya existían muchos objetos en los que podían observarse un conjunto de signos escritos constituyendo un texto, el rudimentario origen del libro ocurre cuando se utilizó el papiro dándole la forma de un rollo con el fin de transportarlo y almacenarlo. Thot, el inventor de la escritura en la mitología egipcia, es representado con una paleta de tinta y un rollo de papiro.

El papiro es una caña que abunda en las orillas del Nilo, muy hermosa por sus penachos de espigas con muchas flores pequeñas y verdosas. Los egipcios abrían la corteza del tallo con un punzón, y de este sacaban la capa interna, la médula fibrosa, en tiras sutilísimas que pegaban entre sí formando largos rollos; y escribían en esas delgadas y lisas láminas (en latín, *paginae*) que se protegían con aceite y se resguardaban en estuches de piel o madera.

En la medida en que el uso de la escritura se difundió en el mundo antiguo, creció la demanda de papiro. Los egipcios tuvieron un intenso comercio con una ciudad llamada por los griegos Biblos, situada sobre la costa mediterránea, 400 kilómetros al noreste de la desembocadura del Nilo. Biblos se convirtió así en centro del comercio de papiro, hasta tal punto que los griegos empezaron a llamar al papiro *biblos* y a un escrito hecho en un rollo de papiro, *biblion*. De ahí proviene la palabra *biblia*, que es su plural, y la raíz griega de palabras como *bibliografía* y *biblioteca*.

En Grecia fue donde se inició la verdadera época de esplendor del libro antiguo. Uno de los indicios más claros del auge del libro antiguo probablemente sea la construcción de la biblioteca de Alejandría, que tuvo como objeto primordial recopilar la mayor cantidad posible de textos de la literatura griega, así como la recuperación y conservación de escritos procedentes de otras culturas, particularmente la egipcia.

En el 640 d. C., el califa Omar, tras unir toda Arabia bajo el estandarte verde de Mahoma, entró en Alejandría. Sus tropas le preguntaron qué hacían con la biblioteca, una de las maravillas del mundo. El califa respondió: «Si estos libros contienen lo que está escrito en el Corán son inútiles, y si no lo contienen están equivocados, por lo que son peligrosos... Quemadlos todos». Así lo hicieron, devastando uno de los mayores tesoros del espíritu, formado por miles y miles de manuscritos que contenían más de veinte siglos de cultura y sabiduría. Varios siglos después, en 1258, los mongoles destruyeron la biblioteca de Bagdad. La historia, a veces, parece una perra que se muerde la cola.

El papiro llegó a Grecia y luego a Roma, procedente de Egipto. Catulo iniciaba así una colección de poemas: «¿A quién voy a dedicar mi agraciado librito nuevo, recién alisado con árida piedra pómez?». Con piedra pómez se pulían e igualaban las dos extremidades del *uolumen*, consistente en una larga tira formada por hojas de papiro encoladas, que se enrollaban alrededor de un eje de madera o marfil (*umbilicus*).

Poco después del descubrimiento del papiro, en una antigua ciudad del Asia Menor llamada Pérgamo, se ideó el uso de pieles curtidas de animales. Las pieles así tratadas recibieron el nombre de *pergamino*. Se utilizaban principalmente los cueros de cabra o de carnero. Diodoro de Sicilia dice que los libros sagrados de los persas ocupaban en pergaminos nada menos que mil doscientas pieles de buey.

Esta nueva transformación del aspecto del libro permitió que se generalizara la costumbre de poner título, pues hasta entonces apenas se identificaban —y no siempre— los rollos. También se empezó a enumerar las páginas, procedimiento inútil en el rollo, ya que su naturaleza no daba lugar a confundir el orden del texto.

Fue solo quince siglos después de la invención del alfabeto cuando se produjo la separación gradual de las letras de los textos en palabras y frases. Mediante el desarrollo de la puntuación fue posible la aparición de la lectura silenciosa. En los inicios de la escritura alfabética, los textos estaban compuestos por letras que formaban una aglomeración consecutiva y compacta, sin puntuación. Esto hacía tan difícil su lectura que era indispensable leerlos en voz alta, para ir demarcando con el tono de la voz las palabras y las frases. San Agustín de Hipona quedó estupefacto al ver a san Ambrosio de Milán leyendo en silencio en su celda monacal: «Cuando leía, sus ojos corrían por encima de las páginas, cuyo sentido era percibido por su espíritu; pero su voz y su lengua descansaban», refiere en las *Confesiones*. Corría el siglo IV y hasta entonces quien sabía leer lo hacía en voz alta.

En el siglo VI se ideó el sistema de borrar la escritura de los manuscritos antiguos para consignar allí nuevos textos, debido a una escasez de papiros y pergaminos. Este sistema se conoce con el nombre de *palimpsesto*: manuscritos sobre los que se grababa (*psao*) de nuevo (*palin*).

En Grecia se había difundido la práctica de unir las inscripciones en tablilla o madera, formando una especie de cuaderno; más tarde, en Roma, este cuadernillo comenzó a hacerse con pergamino, y se le llamó *codex*, dándose el paso de la tablilla al rollo y de este al folio.

El *Codex Amiatinus*, del siglo VIII, contiene la versión más antigua de la Biblia en latín, en versión Vulgata, y es un sublime ejemplar de caligrafía medieval; fue manufacturado e ilustrado en pergamino, y es considerado, con justa razón, el libro más bello del mundo.

Un gran avance en la confección del libro se logró con la aparición del papel. Sin embargo, en el Medioevo el activo comercio e intercambio de libros desapareció, porque su alto costo los convertía en productos de lujo, poco comunes en la vida cotidiana. Y no solo eran productos de lujo, sino que en realidad se empezaron a elaborar como tales, resguardando los cuadernos entre dos tapas de madera, marfil o metales preciosos. Los libros sagrados merecieron con preferencia la máxima atención de los encuadernadores, y las tapas iban adornadas con aplicaciones de oro y pedrería. No sería sino mucho después cuando se sustituyera la madera o los metales por el cartón para fabricar las tapas de los libros, lo que ya fue factible debido a la reducción de sus dimensiones, todo lo cual disminuyó los costos de producción.

Tradicionalmente, se atribuye a los chinos la invención del papel. Los árabes divulgaron su fabricación hacia el siglo XII, pero ya desde el siglo II d. C. los chinos habían comenzado a usar una técnica para imprimir páginas enteras: consistía en tallar una piedra en relieve, a la que se le untaba tinta y luego se ponía encima una hoja sobre la que se ejercía presión, con lo que quedaban impresos los caracteres.

De la compresión con piedra se pasó a la compresión con madera. La *Tripitaka* coreana, canon budista del siglo XIII, fue labrada en placas de madera con 52 382 960 caracteres; el total de 81 258 placas pesa 320 toneladas, que apiladas alcanzan 3,2 km de altura. *Tripitaka* en sánscrito significa ‘las tres cestas’. Es fundamentalmente un canon escriturario del budismo, dividido por temas en tres colecciones —o cestas— de escritos.

Esta misma técnica de tallar tablas de madera se empleó en Europa a principios del siglo XV, pero la gran transformación vino a mediados de ese siglo, cuando un orfebre de Maguncia llamado Juan Gutenberg inventó la imprenta de tipos de metal móviles (la madera era demasiado blanda para resistir reiteradas veces sin deformarse la compresión de una prensa). Se encerraban los caracteres en un marco para formar una plancha rígida que se colocaba en una prensa; sobre una tabla quedaba plana la hoja de papel; la plancha, untada de tinta, bajaba hasta ella y dejaba la página impresa. En 1445, el genial inventor publicó en Maguncia el primer libro impreso con este nuevo procedimiento: la famosa Biblia latina de 42 líneas por plana. No obstante, es importante aclarar que el *Jikji*, un libro budista coreano no muy conocido en Occidente, es para la UNESCO el primer libro impreso con tipos metálicos móviles, más de medio siglo antes que Gutenberg. Lo compiló el gran maestro Baegun en 1377. Con el descubrimiento de América, este nuevo producto y su técnica serían exportados al Nuevo Mundo.

Los incas, que habían elaborado un sistema de códigos de contabilidad, no tenían letras; encomendaban sus hechos hazañosos a la memoria de las gentes, valiéndose de la tradición oral. Reflexiona el Inca Garcilaso de la Vega:

Empero, como la experiencia lo muestra, todos eran remedios percederos, porque las letras son las que perpetúan los hechos; mas como aquellos incas no las alcanzaron, valiéronse de lo que pudieron inventar para retener la tradición de sus hechos (hasta que se anotaron las tradiciones por medio de la escritura aprendida de los hispanos).

En Mesoamérica, los aztecas, que aparecieron entre los años 1100 y 1300 d. C. en las altiplanicies del Anáhuac, al sojuzgar a numerosas tribus asimilaron sus culturas, y al obligarlas a pagar tributos tuvieron que dar gran importancia a los atados de *amatl* ('árbol que habla') o papel elaborado de cortezas, que les servía para llevar cuentas. Esto explica, como escribe Carlos Samayoa, que el papel fuese considerado por los aztecas como algo de un gran valor político y administrativo, además de ceremonial y religioso. Samayoa indica:

Por noticias y referencias procedentes de diversos orígenes puede inferirse que a mediados del siglo XIV, mayas, toltecas, zapotecas, aztecas y totonacas, conocían una escritura jeroglífica, que ya se aproximaba a la fonética; que eran expertos fabricantes de varias clases de papel; y que se daban perfecta cuenta de la gran importancia que tiene ese material en el desenvolvimiento de la cultura de los pueblos.

Los libros hechos con ese papel eran objetos muy terminados. Pedro Mártir de Anglería, que gozó la oportunidad de tener en sus manos los dos ejemplares que Hernán Cortés envió al emperador Carlos V, dice al hablar de esos extraños volúmenes:

Ellos no los encuadernan como nosotros, hoja por hoja, sino que extienden una sola hoja de una longitud de muchos cúbitos (codos), después de haber pegado cierto número de hojas cuadradas con un betún tan adherente que el acabado parece haber pasado por las manos del más diestro encuadernador.

Francisco López de Gómara, refiriéndose a los indios de Nicaragua, da crónica de sus «libros de papel y pergamino, un palmo anchos y doce largos, y doblados como fuelles, donde señalan por ambas partes de azul, púrpura y otros colores las cosas memorables que acontecen».

Diego de Landa, en 1561, se refirió a los libros aborígenes en estos términos:

Usaban también esta gente de ciertos caracteres o letras con las cuales escribían en sus libros sus cosas antiguas y sus ciencias; y con ellas y figuras y algunas señales en las figuras, entendían sus cosas y las daban a entender y enseñaban. Hallámosles grande número de libros destas sus letras; y porque no tenían cosa

en que no hubiese superstición y falsedades del demonio, se los quemamos todos, lo cual a maravilla sentían y les daba mucha pena¹.

Los libros siempre han causado desconfianza a quienes quieren controlar la libertad de pensamiento. Ese fue el caso del filósofo azteca de la guerra Tlacaélel, quien consideró que su pueblo había llegado a una etapa culminante de su historia y mandó que se quemaran todos los libros de los aztecas y de las naciones conquistadas, para que se pudiera escribir una nueva historia. Cuando fueron destruidos los antiguos códices o libros de anales, Tlacaélel dictó y revisó el nuevo enfoque de la historia azteca. A la llegada de los españoles, la de Tlacaélel era la versión histórica existente; el resto de las tradiciones se creía que habían sido consumidas por la vana autosuficiencia del nuevo enfoque. Este es un ejemplo de cómo la naturaleza excluyente de algunos procesos políticos atenta contra la cultura.

Tiempo después se descubrieron otras versiones históricas que habían sido conservadas clandestinamente. Este también es un ejemplo de cómo la cultura encuentra subterfugios para preservarse del poder despótico.

En cambio, llamaban la atención a los pueblos sin letras las cartas que entre sí se escribían los españoles, pues sin verse ni hablarse se entendían. «Voz atada a tinta», diría Unamuno. Y veían los indios en ello espíritu de profecía, y que las cartas hablaban, y que había que cuidarse de ellas.

Colón, en su cuarto viaje, fondeó en el litoral atlántico de Nicaragua, donde unos indios «se alborotaron de tal manera viendo la tinta y el papel y que escribían, que los más echaron luego a huir, creyose que por temor que no fuesen algunas palabras o señales para los enhechizar».

Las primeras imprentas que funcionaron en la América española del siglo XVI fueron las de las reducciones jesuíticas, y a ellas se deben las primeras gramáticas de la lengua guaraní, los iniciales diccionarios de guaraní-español y hasta una traducción a ese idioma indígena del Nuevo Testamento.

«En adelante —vaticinó Gutenberg— la luz se esparcirá por todo el mundo. Los pueblos que viven a miles de leguas, ajenos al pensamiento de nuestro país, leerán y comprenderán las ideas hasta hoy mudas». En efecto, el arte

1. Sin embargo, no se puede dejar de hacer un reconocimiento a los cronistas españoles si tomamos en cuenta cuán poco fue el material de esta índole que los griegos y romanos coleccionaron entre los pueblos con los cuales se pusieron en contacto. Como escribe Walter Krickeberg, «el interés hispánico en las antiguas tradiciones se explica, en parte por lo menos, debido a la preferencia que existía en los siglos XVI y XVII por las narraciones fantásticas y de aventuras». Y prosigue: «A esto se puede agregar la necesidad práctica de la Iglesia, de disponer de ciertas bases para poder realizar efectivamente el trabajo de conversión por parte de los misioneros, para lo cual eran necesarios ciertos conocimientos acerca de los dioses y del mundo mítico paganos».

de imprimir libros se extendió rápidamente por el mundo entero. Se inició un trascendental proceso de globalización que dejó para cuento de la historia a los antiguos copistas. Antes de este suceso, los libros se producían uno por uno, de manera artesanal, escritos por copistas cuyo oficio era precisamente escribir de su puño y letra cada uno de los libros que había en circulación.

Los libros impresos durante los primeros cincuenta años de la imprenta se denominan *incunables*. Pero la profesión de editor podríamos datarla con la Revolución francesa. La edición —la difusión de ideas por esa vía— fue consecuencia del desarrollo de la sociedad burguesa.

Los libros están íntimamente ligados al desarrollo de la civilización. Para Marx, los libros son la base de todo progreso social (*El capital*, cap. 5). No en vano, la raíz latina de *libro* (*liber*) es la misma raíz de *libre*; tal vez porque los libros nos hacen libres. Pero, además, los libros, como la muerte, nos hacen iguales; son los grandes niveladores sociales, algo que había dilucidado Confucio: «Si la gente estudia, la diferencia de clases desaparece». En otras palabras: el ejercicio de la lectura está en la esencia de la democracia. De ahí que la división del mundo entre dos grupos sociales, los que leen y los que no leen, podría significar la derrota de la democracia.

Sin embargo, la industria editorial tiende a la baja. Existen varias causas que propician su desplome. En primer lugar, el índice de analfabetismo. En segundo lugar, el pobre hábito de lectura o «neoanalfabetismo», como lo llamaría el poeta español Pedro Salinas. En tercer lugar, el avasallamiento audiovisual. ¿Será que estamos presenciando el final del libro como lo conocemos hasta ahora?

Cada vez que surge una nueva tecnología, se tiende a formular este tipo de pregunta y a pensar en las cosas que podrían quedar obsoletas. Ya ocurrió con la aparición de la televisión, que supuestamente iba a sepultar la radio y el cine, cosa que ciertamente no ocurrió. Louis Blanc escribió en su *Histoire de la Révolution* que «en el mundo, presionado por vivir, el hoy devora al ayer y debe ser devorado por el mañana; la era de los libros se acabó, es la era de los periódicos la que se abre». Cosa que ciertamente tampoco ocurrió. Y, aunque sí suceden casos en que lo nuevo deja atrás lo viejo (como cuando el teléfono terminó por desterrar al telégrafo), también se dan muchas situaciones en las que las innovaciones sirven más para complementar que para suprimir lo existente, como la adopción de un nuevo formato en el itinerario del libro: el libro digital, como complemento del libro de papel.

De modo que no soy pesimista en cuanto al futuro del libro. Por medio de los libros establecemos comunicación con los muertos, es decir, con todos aquellos que nos han precedido; y, en algunos casos, como en *Las mil y una noches*, se cambia un relato por un día de sobrevivencia. Pienso que el cultivo bibliófilo ligado a mis hábitos de vida sobrevivirá la crisis actual para beneficio de la cultura, que es decir de la humanidad.

Los libros de verdad

SERGIO RAMÍREZ MERCADO

Academia Nicaragüense de la Lengua

Hay un viejo video que de vez en cuando circula en las redes, donde un adolescente de lentes, con cara de sabio precoz, explica en detalle de qué se trata el artilugio que tiene en la mano, y al que pondera como práctico y sencillo de usar; entre sus ventajas, la de que no necesita baterías ni enchufarse. Se llama libro, explica.

En marzo de este año se dio un debate entre editores sobre «El libro de papel y el libro digital», realizado en Málaga en el marco del festival Escritores, organizado por la cátedra Vargas Llosa, con Pilar Reyes, de Penguin Random House; Enrique Redel, de Impedimenta; Joan Tarrida, de Galaxia Gutenberg, y Phil Camino, de La Huerta Grande.

Una de las sorpresas que me he llevado al escuchar la conversación es que el libro, que se puede acariciar, sopesar, al que se le puede meter la nariz para oler su aroma a tinta nueva o papel viejo, lejos de morir olvidado, está en vías de renacer.

Es el triunfo de lo tangible contra lo intangible, de la realidad contra la ilusión, de la materia contra la simulación de la materia. Cuando cerramos un libro a medio camino de la lectura, el cerebro humano sabe en qué página nos quedamos y adónde regresar. El proceso se entorpece cuando leemos en una pizarra de cuarzo, porque el cerebro se desorienta cuando reiniciamos de nuevo la lectura. No sabe dónde se quedó la vez anterior.

La reducción drástica de las tiradas de los periódicos y la desaparición de sus ediciones impresas, en muchos casos, hablan claramente del traslado de la lectura de las noticias al espacio digital. Pero no es lo mismo enterarse de lo que está ocurriendo en el mundo con solo mirar a la pantalla del teléfono celular que entregarse a la lectura de un libro. No es simplemente un acto de información instantánea, sino de meditación, de preguntas que se abren a otras preguntas. Un viaje interminable.

De cada cien libros que se venden en España, solo cinco son de formato digital, una proporción que en Estados Unidos crece hasta el 25%, compuesta sobre todo por novelas románticas y policíacas de las baratas, eso que se ha llamado *pulp fiction*, libros de leer y tirar; y, en este caso, borrar. La pandemia hizo crecer la venta de libros de papel, mientras que la descarga de libros electrónicos se estancó.

Otra novedad: casi todo lo que se lee en digital es pirateado. Y es en el mundo de los libros en español donde domina la piratería, hasta un 75%, un protagonismo triste, porque quienes se mandan libros a través de las redes no tienen conciencia de todo el trabajo que hay detrás; porque, si bien el libro digital no pasa por el proceso de impresión y encuadernación, detrás están los derechos de autor de quien lo escribió, la edición, corrección, y traducción cuando la hay.

Claro que el libro digital no consume bosques enteros, como en el caso de los libros impresos. Y en la más lejana de las aldeas se puede instalar una biblioteca de miles de ejemplares con solo unas cuantas pantallas y una conexión de internet, que abre paso, a su vez, a decenas de grandes bibliotecas digitales en el mundo. Una repartición democrática de las posibilidades de lectura.

Realidad y simulación. El libro electrónico no es sino una imitación del libro real. El formato, la tipografía, la textura y el color mate de la página que creemos que tenemos enfrente son fingidos. Con el libro digital no se ha hecho sino inventar lo que ya estaba inventado. Un avatar, como todos los demás habitantes del metaverso.

Cuando apagamos la pizarra, el libro ha dejado de existir, ha vuelto a la nada de donde salió. No es nuestro. No puede regalarse, ni heredarse. No lo hallaremos en ninguno de esos santuarios que son las librerías de viejo. Es un fantasma que no puede ser colocado en el estante donde sabemos que los libros reales están, y a los que podemos regresar cuando queramos.

El español en los Estados Unidos en 2021-2022

FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ
Academia Norteamericana de la Lengua Española

El informe sobre el español en los Estados Unidos que esta *Crónica* presentaba para 2021 resumía algunos de los aspectos fundamentales de su historia y su presente. Transcurrido un tiempo, la mayor parte de esos aspectos no se han modificado sustancialmente. Sin embargo, recientemente se han dado dos circunstancias que merecen atención y comentario, dado que afectan a la lengua española y al conocimiento de su situación en los Estados Unidos. La primera circunstancia es la salida de la Casa Blanca de Donald Trump, que dio inicio a la 46.^a presidencia del país, en manos del demócrata Joe Biden. La segunda circunstancia reseñable es la aparición progresiva de resultados y análisis sobre la comunidad hispana proporcionados por el US Census Bureau, uno de los departamentos del censo más competentes y prestigiosos del mundo. Los años 2021 y 2022, pues, han ofrecido y revelado hechos de gran significación cualitativa y cuantitativa.

El día 6 de enero de 2021 se producía la toma del Capitolio, hecho insólito en la historia de los Estados Unidos, que venía a simbolizar la imposición de valores tan perversos como la exclusión de lo diverso. Tales valores habían tenido su reflejo en actitudes y decisiones presidenciales que habían afectado de un modo directo a la población hispana y a sus señas culturales, incluido el uso de la lengua española. Una de las banderas políticas de Donald Trump fue el repetido anuncio de extender y reforzar el muro en la frontera con México, así como la consideración como «hombres malos» de los migrantes que la cruzan, en su mayoría hispanos. Junto a ello, fueron numerosas las ocasiones en que el entonces presidente afirmó: «Este es un país donde hablamos inglés, no español». Semejantes actitudes desataron una oleada de actos discriminatorios contra el español y su uso en la vida cotidiana de muchas ciudades estadounidenses.

Estos antecedentes justificaron que tanto la toma de posesión de Joe Biden como sus primeras decisiones presidenciales estuvieran cargadas de un simbolismo de reconciliación y respeto hacia las minorías. Así, la vicepresidenta Kamala Harris, primera mujer afroamericana y de origen asiático del país, juró su cargo ante Sonia Sotomayor, jueza de la Corte Suprema de Justicia y primera mujer hispana del Alto Tribunal. En la ceremonia participó la artista de origen puertorriqueño Jennifer López, quien, además de cantar *This Land is your Land* fue la primera persona en la historia de ese solemne acto en pronunciar unas palabras en español: «Una nación bajo Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos». Al tiempo, la página web de la Casa Blanca volvió a abrir su sección en español, que había sido desactivada tres años antes, en 2017, con la excusa de un problema transitorio que nunca llegó a solventarse.

En lo que se refiere al uso y la consideración de las lenguas en los Estados Unidos, el censo realizado en el año 2020 arroja unas cifras sobre la población hispana o latina que merecen conocerse y comentarse. La demografía

nos dice que la población hispana pasó de 50,5 millones (el 16,3% de la población estadounidense) en 2010 a 62,1 millones (el 18,7%) en 2020. Esto supone que, entre 2010 y 2020, esta población creció un 23%; de hecho, algo más de la mitad (51,1%) del crecimiento total de la población estadounidense en esta década se debió al crecimiento de la población hispana.

Desde la perspectiva de la raza, es interesante señalar que, entre 2010 y 2020, el número de personas de origen hispano que se declararon con más de una raza aumentó un 567%, pasando de 3 millones (6,0%) a 20,3 millones (32,7%), lo que se interpreta como consecuencia del seguimiento de las normas de la OMB (Office of Management and Budget) que desde 1997 determinan que los hispanos pueden adscribirse a cualquier raza. Este dato tiene una gran significación identitaria, dado que, en el censo de 2010, muchos encuestados hispanos respondieron a la pregunta sobre la raza identificándose como «mexicano», «hispano», «latinoamericano», «puertorriqueño», categorías que ahora se incluyen bajo «otra raza». En 2020, el 42,2% de los hispanos se identificaron bajo esta última categoría, un cambio del 41,7% respecto de 2010.

En cuanto al conocimiento y uso de la lengua española, alrededor de 40,5 millones de personas en los Estados Unidos declaró en 2020 hablar español en el hogar, muy lejos de los 3,4 millones que declararon el uso del chino mandarín. El porcentaje de hispanos que declararon hablar español en casa es del 70%, un 5% menos que en 1980. Dentro de este grupo, sin embargo, se observan importantes diferencias entre los nacidos en los Estados Unidos y los nacidos en otro país: entre los primeros, el uso del español en casa descendió del 67% al 57%, mientras que entre los nacidos en el extranjero la proporción de hablantes de español se mantuvo en torno al 94%. El importante porcentaje total de hablantes de español en casa no ha sido obstáculo, sin embargo, para que el porcentaje de hablantes de inglés entre los hispanos haya crecido desde el 59% en 1980 hasta el 72% en 2019.

La geografía del español en los Estados Unidos también ha evolucionado durante la última década. La población hispana creció un 50% en al menos un tercio de los condados donde tradicionalmente no habitaba una significativa población hispana. Este dato viene a corroborar que los hispanos continúan distribuyéndose fuera de los estados que históricamente han concentrado a esta población. En 1990, el 86% de los hispanos vivía solamente en nueve estados (Arizona, California, Colorado, Florida, Illinois, Nueva Jersey, Nuevo México, Nueva York y Texas); actualmente, en estos territorios tradicionales solo se encuentra el 73% de los hispanos. La presencia de hispanos en estados como Nuevo México sigue siendo abrumadora (48% de la población), pero en 2020 estados como Georgia, Carolina del Norte, Washington y Pensilvania ya exhiben más población hispana que Nuevo México.

Por otro lado, no puede dejar de mencionarse que en California los hispanos son el mayor grupo racial o étnico, sobrepasando a la población «blanca no hispana». Esto es así desde 2014, mientras la población blanca no hispana se reducía de 15 a 13,7 millones, lo que es reflejo de una tendencia nacional. De hecho, en otros estados, como Texas, los hispanos están muy cerca de convertirse en el primer grupo étnico. En general, los 50 estados y el Distrito de Columbia han visto crecer su población hispana desde 2010.

En resumen, la situación de la lengua española en los Estados Unidos, cuya evolución está cosida al destino de la población hispana o latina, ha conocido durante el último año un respaldo cualitativo, en forma de respeto político, y un refuerzo cuantitativo, como reflejan las estadísticas de la Oficina del Censo estadounidense. Las cifras sobre el conocimiento y el uso del español como lengua extranjera, en las escuelas y universidades, no han sido actualizadas, pero el número de matrículas ronda los 8,1 millones de estudiantes, cantidad que seguiría haciendo de los Estados Unidos el país del mundo con mayor número de estudiantes de español.

VI.

Miscelánea

Marcadores discursivos en el español andino ecuatoriano. Más allá de las fronteras

MARLEEN HABOUD BUMACHAR

Academia Ecuatoriana de la Lengua

Introducción. ■ Una historia de contactos. ■ Breve estado del arte. ■ Algunas clarificaciones teórico-metodológicas. ■ *Pues* como marcador discursivo en el español andino ecuatoriano y en el español nariñense: origen, funciones y valores. ■ A modo de reflexión final.

Los cambios lingüísticos producto del contacto entre lenguas están moldeados tanto por las estructuras de cada lengua como por una serie de factores extralingüísticos, como el tipo de contacto, el contexto sociohistórico, político y cultural de sus hablantes, sus constantes movilizaciones, las historias individuales y familiares, sus interacciones comunicativas, los cambios tecnológicos, y la (auto)valoración que los hablantes tienen de sus lenguas. En este contexto, el presente estudio analiza el uso de *pues* como marcador discursivo, tanto en la Sierra ecuatoriana como el sur andino colombiano. Los datos analizados sugieren que el fenómeno descrito es resultado de varios factores confluyentes: el tipo de contacto intenso y prolongado del quichua y el español en la región del estudio, las características y evolución de cada una de las lenguas y variedades en contacto, así como las condiciones extralingüísticas en las que ha estado inmerso el contacto.

INTRODUCCIÓN

—*Gracias, es que no tengo hambre.*

—*Quééps, si no has comido nada.*

Contextualizado en la lingüística de contacto, cuyo propósito es no solo describir sino entender los efectos del contacto entre lenguas, este trabajo se propone analizar los usos, funciones, sentidos y valores de *pues* como marcador discursivo (MD, en adelante), el cual es de uso muy frecuente en el español monolingüe de la Sierra ecuatoriana y el suroeste colombiano (figura 1)¹, territorios caracterizados por el contacto intenso y prolongado entre las variedades del español y las lenguas indígenas, especialmente el quichua.

Luego de una mirada a la historia de contacto en la región estudiada y un breve estado del arte, me centro en algunos de los usos de *pues* pospuesto (MD) en el español de monolingües hispanohablantes de la Sierra ecuatoriana y el español nariñense, sus funciones, sus valores y el rol que tiene el contacto quichua-español en su uso prolífero, su multifuncionalidad y su variedad de sentidos. Aludo, además, a instancias producidas por bilingües con fines comparativos y aclaratorios.

1. *Pues* como MD ha sido también documentado en otros países andinos como Perú (Zavala, V. [2006]): «Transferencia de funciones evidenciales del quechua: El rol de *pues* como marcador discursivo en el español andino», *Lexis*, 30 [1], pp. 55-82; Soto, Clodoaldo [1979]: *Quechua. Manual de enseñanza*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos) y Bolivia (Pfänder, Stefan [2010]: *Gramática mestiza. Con referencia al castellano de Cochabamba*. La Paz: Instituto Boliviano de Lexicografía y otros Estudios Lingüísticos). El presente trabajo se restringe a las regiones indicadas. Para un estudio más detallado de *pues* como MD en la región en cuestión, véase Haboud, M. (202): «*Pues* en el castellano andino ecuatoriano y surcolombiano: sus diversas formas y funciones discursivas», *Boletín de Filología*, vol. 57, núm. 1, pp. 125-157.

Puesto que los cambios lingüísticos producto del contacto entre lenguas están moldeados tanto por las estructuras de cada lengua como por una serie de factores extralingüísticos, tales como el tipo de contacto, el contexto sociohistórico, político y cultural de sus hablantes, sus constantes movilizaciones, las historias individuales y familiares, sus interacciones comunicativas, los cambios tecnológicos y la (auto)valoración que los hablantes tienen de sus lenguas, hago una descripción retrospectiva de los contactos históricos en la región.

Los datos base de este estudio han sido recogidos durante instancias comunicativas espontáneas, reuniones familiares y conversaciones con estudiantes y colegas universitarios, quienes, además, registraron usos de *pues* con sus familias y amigos monolingües hispanohablantes, así como también en conversaciones y chats con hablantes bilingües quichua-español. Algunos de los ejemplos provienen de entrevistas virtuales con habitantes de Ecuador, de la frontera colombiano-ecuatoriana y la región de Nariño, así como de noticieros de la televisión ecuatoriana durante los cuales se entrevista a habitantes de barrios de Quito y de otras ciudades ecuatorianas. Además, se halla mi conocimiento como hablante nativa del EAE² de la Sierra central, así como mi relación estrecha y constante con comunidades bilingües y monolingües.

Los datos muestran que *pues* como MD es ampliamente utilizado por bilingües y monolingües hispanohablantes, es multifuncional, está en constante evolución y por sus funciones y valores es resultado de varios factores confluyentes: el tipo de contacto intenso, cercano y prolongado quichua-español; las características y evolución de cada una de las lenguas en contacto; la creatividad de los hablantes para responder a sus necesidades comunicativas, y la persistencia de los españoles andinos cuyas fronteras son fácilmente franqueables.



Figura 1. Región del estudio. Fuente: Haboud, 2021³.

2. Español Andino Ecuatoriano.
3. Las variedades del español no han sido exactamente determinadas, de ahí la difuminación de los colores con fronteras imprecisas y fácilmente franqueables. Haboud, M.: «Mapa de las

UNA HISTORIA DE CONTACTOS

Los fenómenos lingüísticos no son independientes del contexto sociohistórico y cultural de los hablantes, de ahí que sea preciso hacer una breve referencia a la historia de contacto en el territorio que hoy corresponde al Ecuador y Colombia, que no se inició con la conquista española (1500 d. de C.), sino que se remonta a la época prehispánica, cuando varias confederaciones indígenas que habitaban en las tres regiones continentales del Ecuador (la Sierra, la Costa y la Amazonía) se comunicaban en distintas lenguas y habían alcanzado un alto e importante grado de organización. Con la llegada del imperio inca (1490) se inició un periodo de quechuización, si bien se mantenían todavía las lenguas locales.

Con la conquista española en 1532, la mayor parte de las instituciones sociales y políticas indígenas fueron reestructuradas según el sistema hispano. El castellano tomó el estatus de lengua oficial, si bien el quechua se convirtió en una de las herramientas más importantes de la consolidación de la conquista al convertirse en la *lingua franca* que facilitaría la cristianización, castellanización y conquista de los pueblos indígenas subyugados.

Luego del proceso de quechuización siguió un extenso proceso de castellanización. Las variedades del español que se fueron desarrollando, sobre todo en la región de la Sierra, fueron influidas tanto por las varias lenguas locales⁴ como por las diferentes formas del español que llegaron a América⁵.

Con la independencia (1822) se mantuvieron las políticas lingüísticas impuestas por los conquistadores españoles, dado que, en los ideales de la nueva élite, los pueblos indios, su lengua y su cultura necesitaban asimilarse a los de los nuevos dominadores, en aras de una ilusoria unidad de la recién nacida nación. Muchos de los indígenas que habían trabajado para los señores de España y para la Iglesia se convirtieron, con la independencia, en propiedad de las haciendas localizadas en la Sierra, que concentraban la economía, la cultura y el poder político. En ellas, los indígenas servían a los terratenientes, ocupándose tanto de las tareas domésticas como del cuidado

variedades del español andino en Ecuador y el suroeste colombiano» [en línea], *Oralidad modernidad*. Disponible en <https://oralidadmodernidad.org/geolinguistica/#contacto>. [Consulta: 31 de agosto de 2022].

4. La variedad de quechua hablada en Ecuador, reconocida como quichua/kichwa, corresponde al quechua II, que difiere de las variedades habladas en los países vecinos.
5. Toscano, H. (1953): «El español del Ecuador», *Revista de Filología Española*, anejo LXI. Madrid: CSIC; Haboud, M. (1998): *Quichua y castellano en los Andes ecuatorianos. El efecto de un contacto prolongado*, Quito: Abya-Yala/GTZ; Haboud, M.: «Español y lenguas indígenas en el Ecuador como testimonio de multicausación y multiefectos. Una mirada desde la lingüística de contacto (Parte I)». Discurso de incorporación como miembro correspondiente a la AEL. *Memorias*, núm. 81. Quito: Academia Ecuatoriana de la Lengua.

de sus hijos, muchos de los cuales se volvieron bilingües. Es este bilingüismo extendido el que seguramente originó un español ruralizado que fue caracterizando los distintos estratos sociales a lo largo de los Andes, y generando una cultura y una lengua mestizas: «Esta lengua es tan general, que no solo la hablan los indios, sino también los mestizos, los zambos, los negros y aun los españoles, mayormente las mujeres, aun las damas»⁶.

El hecho es que muchos de los hablantes localizados en zonas rurales pertenecían a grupos sociales de renombre, pues en los latifundios se centraba el poder político y económico del país. Desde una perspectiva lingüística, el EAE muestra una serie de sorprendentes innovaciones donde los elementos lingüísticos se han transferido de una lengua a otra provocando cambios en los distintos niveles de las lenguas implicadas, efectos que, como dice Haboud⁷, «... son recíprocos y se cristalizan en cada lengua inmersa en el contacto»; y es que, como afirma Matras⁸, en comunidades lingüísticas donde se habla una lengua de modo bilingüe, mutuamente y de alguna manera se integran operadores gramaticales en alguna de ellas.

Desde los años 50, y siguiendo las tendencias globales⁹, el Ecuador ha experimentado migraciones internas y externas masivas. Estas se dieron con más fuerza en 1960 y 1990 como un recurso para enfrentar fuertes crisis económicas y políticas. Así, mientras a principios de la década de 1990 había menos de 5000 salidas anuales a Europa y Estados Unidos, entre 1998 y 2006 más de un millón de ecuatorianos salió al extranjero, siendo los destinos preferidos Estados Unidos, España e Italia¹⁰. Si bien las movilizaciones continúan, entre el 2008 y el 2013 hubo significativas migraciones de retorno; oficialmente volvieron al país alrededor de 64 000 ecuatorianos que residían en el extranjero.

Aunque hay muchos estudios relacionados con la movilización de ecuatorianos y colombianos a otros países, pocos se han ocupado de los efectos de la migración en la lengua de los hablantes. King y Haboud¹¹

6. Ortiz Arellano, G. (1947): *El quichua en el Ecuador. Ensayo histórico lingüístico*. Quito: Abaya-Yala, p. 46. Es una frase de Bernardo Recio que aparece en el texto.

7. Haboud, *Quichua y castellano*, p. 70.

8. Matras, Yarón (2009): *Language Contact*. Cambridge: Cambridge University Press.

9. Haboud, M.: «Las múltiples facetas de la migración y el contacto lingüístico. De (re)encuentros y desencuentros», en A. Speranza (comp.), *Homenaje a Angelita Martínez*. Colección Memorabilia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina, (en prensa).

10. Gratton, B. (2004): «Before and After: Ecuadorian Immigration to the United States and Spain», ponencia presentada en el Seminario Niches, Ethnicity and Gender, Lieden, Holanda.

11. King, K. y Haboud, M. (2011): «International migration and Quichua language shift in the Ecuadorian Andes», en T. McCarthy (ed.), *Ethnography and language policy*. Nueva York: Routledge, pp. 139-159.

y Haboud¹², al analizar la situación de familiares y amigos de quienes no habían salido del país, notan que los que se quedan sí se han movilizado y continúan movilizándose real o imaginariamente, y que muchas de sus actitudes, prácticas y expectativas lingüísticas están matizadas por las de quienes han salido o por las variedades de los centros de acogida en los países de destino. Esto parece reforzar la afirmación de Schramm¹³ según la cual la migración ecuatoriana se caracteriza por ser una decisión que depende no solo de situaciones económicas, sino de la influencia de la familia y el entorno social, tanto para emigrar como para regresar.

BREVE ESTADO DEL ARTE

Los estudios sobre MD en el español de la Sierra ecuatoriana y la región de Nariño no son numerosos. Estrella¹⁴, que ha trabajado sobre el uso de *pero* pospuesto, asegura que es un atenuador que resulta del desarrollo interno del español, aunque con una posible influencia del quichua; mientras Palacios y Pfänder¹⁵ afirman que resulta de un cambio indirecto inducido por el contacto del español con el quechua/quichua. Enríquez Duque¹⁶, que analiza el uso de *también* como MD en el español de monolingües hispanohablantes de niveles socioeconómicos medio y medio alto en Quito, lo considera una implicatura convencional con la que el hablante muestra su posición en su modo *irrealis* ante algo que desconoce. Puma¹⁷ trata el uso del morfema *-ka*, topicalizador del quichua, con función de foco contrastivo entre monolingües hispanohablantes en Ecuador, Estados Unidos y España. Menciona-remos este caso más adelante.

12. Haboud, «Facetas».

13. Schramm, C. (2011): «Retorno y reinserción de migrantes ecuatorianos. La importancia de las redes sociales transnacionales», *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, núm. 93-94, pp. 241-260.

14. Estrella, Ana (2018): «¿Te gustó, pero? Posposición de *pero* en el habla del Ecuador» [en línea], *Ianua Revista Philologica Romanica*, vol. 18. Disponible en <http://www.romaniaminor.org/ianua/Ianua18-19/03.pdf>. [Consulta: 31 de agosto de 2021].

15. Palacios, A. y Pfänder, S.: «El marcador discursivo **pero** en posición final en el español andino», en A. Speranza (comp.), *Homenaje a Angelita Martínez*. Colección Memorabilia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Argentina (en prensa).

16. Enríquez Duque, P. (2022): «'No sé qué también escribí en esa carta': el uso de *también* en estructuras interrogativas en el español de Quito», *Boletín de Filología*, vol. 57, núm. 1, pp. 97-123.

17. Puma Ninacuri, C. (2022): «La influencia del kichwa en el castellano andino ecuatoriano ambateño: el caso del morfema *-ka*», *Boletín De Filología*, vol. 57, núm. 1, pp. 209-231.

En cuanto a *pues* como MD, el Anónimo de Praga¹⁸ ya da cuenta de su uso en el español de Quito. Dos siglos más tarde, Toscano¹⁹ comenta este uso de *pues*, si bien lo trata todavía como conjunción. Subraya que generalmente se realiza como /ps/, pronunciación considerada deficiente. Nuckolls²⁰ analizó el uso de *pues* con población bilingüe quichua-castellano de Napo (región amazónica). Los autores mencionados afirman que el quechua/quichua ha incidido en el uso de *pues* como MD en las distintas variedades del castellano andino. Por otra parte, Olbertz²¹ y Estrella²² se inclinan por la tesis de que *pues* como MD resulta de los procesos de gramaticalización del español, sin injerencia del quichua. Haboud y De la Vega²³, centradas en población monolingüe hispanohablante de Quito y de la Sierra central, muestran el uso de *pues*, sus varias realizaciones y usos emergentes en relación con la edad. Finalmente, Godenzzi y Haboud²⁴, al referirse al área andina (Bolivia, Ecuador y Perú), tratan el uso dinámico de este marcador y los procesos de gramaticalización, y describen, con algo más de detalle, la evolución de esta partícula en la Sierra ecuatoriana. En relación con Colombia, Vázquez²⁵ asegura que el uso de *pues* difiere del del español peninsular, pues aquel es un marcador discursivo con valores epistémicos, como la evidencialidad, y con múltiples funciones, como la conclusiva, la enfática, la continuativa, la rogativa, la (re)confirmativa, la aclaradora o la reparadora (del inglés, *repair*). Además, este autor subraya el rol de *pues* en la indexicalización de la obviedad o la ironía, algo que con frecuencia hemos encontrado entre jóvenes universitarios de Quito.

En suma, quienes han trabajado en el área andina, excepto Olbertz y, en cierto modo Estrella²⁶, consideran que *pues* como MD resulta del contacto.

18. Anónimo de Praga: *Breve instrucción, o arte para entender la lengua común de los Indios, según se habla en la Provincia de Quito*. Lima: Imprenta de la Plazuela de San Cristóbal, 1753.

19. Toscano, «Español».

20. Nuckolls, J. (1993): «The Semantics of Certainty in Quechua and its Implications for a Cultural Epistemology», *Language in Society*, núm. 22, pp. 235-255.

21. Olbertz, H. (2013): «*Pues* en el español rural de la sierra ecuatoriana: ¿interferencia del quichua?» En C. Felbeck, A. Klump y J. Kramer (eds.), *América Romana: Perspektiven transrealer Vernetzungen*. Frankfurt: Peter Lang, pp. 179-204.

22. Estrella, «*Te gustó*».

23. Haboud, M. y De la Vega, E. (2008): «Ecuador», en A. Palacios (ed.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, pp. 161-187.

24. Godenzzi, J. C. y Haboud, M.: «El español en contacto con las lenguas originarias en Bolivia, Ecuador y Perú», en F. Moreno-Fernández y R. Caravedo (eds.), *Handbook of Spanish Dialectology*. Reino Unido: Taylor and Francis Group (en prensa).

25. Vázquez, A. (2009): «Análisis sociolingüístico de los marcadores discursivos en la comunidad de habla barranquillera», *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, núm. 13, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Tunja-Boyacá, pp. 43-66.

26. Estrella, «*Te gustó*».

Algunos autores lo consideran como una interferencia, otros como una transferencia o como substrato en el proceso de aprendizaje del español por parte de los bilingües. En cuanto a los usuarios, Olbertz²⁷ afirma que *pues* caracteriza solamente a la población rural bilingüe quichua-castellano, con bajo nivel de instrucción, no a los monolingües, que no repiten este patrón, seguramente por el aislamiento de la región rural respecto de la urbana, y que lo usan como un conclusivo, un enfático y, con menos frecuencia, como un continuativo. Recordemos que su estudio se basó en los datos recogidos por Muysken con hablantes bilingües quichua-español de la Sierra central del Ecuador en la década de los años 70. A esto, seguramente, se debe su aserción. Como veremos más adelante, *pues* como MD es de uso muy frecuente entre los monolingües urbanos, y tiene muchas otras funciones y valores.

ALGUNAS CLARIFICACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Los marcadores discursivos, llamados también enlaces o conectores extraoracionales o argumentativos, pragmáticos, discursivos o enunciativos, son unidades lingüísticas invariables que no se integran en la oración y que, por tanto, no ejercen una función sintáctica, sino que constituyen vínculos supraoracionales que facilitan la cohesión textual y la interpretación de los enunciados, asegurando la transición entre ellos y, en consecuencia, su cohesión. Su invariabilidad debe entenderse como una alusión a su relativa flexibilidad, ya que pueden aparecer al inicio o al final de la oración. Los marcadores discursivos pueden ser una sola palabra o bien una acumulación de partículas, como *pues*, *pues bien*, *ni aun siquiera*, *o sea que*, etc., que aparecen al principio o al final de la oración²⁸. En el caso que nos atañe, nos centraremos en el uso de *pues* y *-ka* pospuestos.

PUES COMO MARCADOR DISCURSIVO EN EL ESPAÑOL ANDINO ECUATORIANO Y EN EL ESPAÑOL NARIÑENSE: ORIGEN, FUNCIONES Y VALORES

Pues, del latín *pōst*, era un adverbio, empleado también como preposición, que significaba ‘después’ o ‘detrás’, como en *postmoderno*. Posteriormente, y gracias al proceso de gramaticalización, *pues* pasó a funcionar como una conjunción que, según la RAE, denota causa, motivo o razón, con distintos

27. Olbertz, «Pues».

28. Zorraquino, M. A. y Portolés, J. (1999): «Los marcadores del discurso», en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, tomo 3, cap. 63.

valores, como el de continuativo: (1) *Como acabaste tu deber de lengua, pues sigue con inglés*; el de ilativo, es decir, para expresar una consecuencia lógica: (2) *No quisiste vacunarte, pues ya te contagiaste*; el de reforzador de lo expresado, sobre todo, cuando está al inicio de una frase: (3) *¡Pues, ya te lo dije!*, o el de certeza sobre algo esperado: (4) *¿Te robaron el celular? Pues, se veía venir*. Tiene además otros varios significados que dependen del patrón entonacional con el que se expresa el hablante.

Como adverbio, puede expresar afirmación, negación o sorpresa. *Pues* puede ser también una interjección coloquial que denota certeza de un juicio anteriormente mencionado, y servir como un enfatizador: (5) *Pues sí, estoy en desacuerdo*. Veremos, en la siguiente sección, que algunos de estos valores y funciones sí se mantienen en *pues* como MD pospuesto, sobre todo el que se connota en (5).

Funciones y valores de *pues* como MD

Como se muestra en los ejemplos de este apartado, *pues* como MD tiene una serie de realizaciones que se representan como: *pes, pis, pi, p, ps, bz, fs, f, fff*. Esta última puede ser representada con innumerables <f>, según la intencionalidad del hablante²⁹.

- 1) Marcar la finalización del tema (conclusivo, en términos de Olbertz):
 - (6) [Dos hermanos comentan que uno chocó el carro y tiene miedo de decírselo a sus padres]
 - A. ¿Qué hago? ¿Le digo o no le digo?
 - B. Más bien dile rápidops. Vos le dices, yo rezo... [se ríe]
 - (7) A. ¡Achachay! [expresión quichua para expresar frío]
 - B. ¿Estás con frío? Ponte un saco *pues*.
- 2) Focalizar información (reconfirmar):
 - (8) [Reunión familiar para una cena especial. La señora (A) explica a la cocinera lo que sigue]
 - A. Verá, primero, aplaste las papas, les aumenta los huevos batidos, la mantequilla y una taza de azúcar morena.
 - B. ¿Azúcar en las papas?

29. La realización de *pues* como [f:] ha sido descrita como un fenómeno propio de la Sierra ecuatoriana, sobre todo de jóvenes universitarios de Quito (Haboud y De la Vega: *Ecuador*; Estrella: *Te gustó*; Godenzzi y Haboud: *Contacto*). Al haberse convertido en una marca social prestigiosa, su uso ha logrado expandirse a hablantes de varias edades y grupos sociales, así como también a escritos informales.

- A. ¡Eso mismo *pues!*
 B. ... [silencio]
 A. Es que así le queda como torta de camote...

Nótese el énfasis que tiene la reconfirmación de la información dada en (8), que se convierte en una orden. Una de las funciones más frecuentes de *pues* es agregar énfasis a lo expresado. Este puede referirse a un evento negativo o positivo, a una sugerencia, una explicación o una orden. En este caso, el énfasis que agrega *pues* no deja a la oyente margen de duda sobre lo que tiene que hacer con las papas. Sin embargo, A nota la sorpresa en B y la atenúa, explicando la razón por la que ponen azúcar en las papas.

Pues enfatiza un ruego, una petición o una queja: (9) [Dany se va a estudiar a Estados Unidos. En una reunión de despedida, sus amigos le dicen] *Ve, ñaño volverásps*³⁰.

Jiménez³¹ comenta que en la provincia de Carchi (provincia fronteriza con Colombia) y al sur de Colombia (Nariño) *pues* se usa con mucha frecuencia, especialmente en construcciones imperativas, ya sea para atenuar (10) *Vea pues*↓ ('haga el favor de ver') o para reforzar una orden (11) ¡*Ala pues!*↑ ('¡ven *pues!*').

3) Corregir o reformular lo expresado (del inglés *repair*):

En esta función el oyente solicita una corrección, una reparación, sobre la base de una inferencia realizada a partir de un discurso previo en el que participan los interlocutores:

(12) [Todavía en la despedida de Dany; ver (9)]

- A. Dany, que te vaya muy bien en Boston.
 B. ¿Boston? *Noff*, a Chicago me voy.
 A. *Clarofff*, dijiste Universidad de Illinois...

Nótese que A, con la expresión *clarofff*, subraya su equivocación, reconfirmando que la universidad a la que va Dany está en Chicago, no en Boston (obviedad). Un equivalente sería *por supuesto, claro, obvio*. En sesiones de *elicitación*, la indexación con la obviedad (13) se dio repetidamente.

30. *Ñaña*, del quichua *ñaña* 'hermana de ella', se usa en el EAE y el EÑ con el sentido de 'hermano(a)', amigo(a), compañero(a)'. En estas mismas variedades, el futuro morfológico es frecuentemente utilizado como un imperativo atenuado que da al oyente la posibilidad de decidir sobre lo solicitado (Haboud, *Quichua y castellano*).

31. Jiménez, C.: «La jerga "made in Ecuador"» [en línea], *El Telégrafo*, 28/8/2016. Disponible en <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/septimo/1/la-jerga-made-in-ecuador>. [Consulta: 1 de septiembre de 2022].

- (13) A. Oye, ¿cierto que te divorciaste?
B. ¡*Sip!* Ya no le aguantaba con sus tonteras.

4) Introducir una nueva secuencia discursiva o un comentario:

- (14) [Dos amigas comentan que no se han visto por mucho tiempo]
A. Ay, amiga, tanto tiempo lejos.
B. *Sífff*, pensamos que ya no volvías. ¡Vamos a un café!
A. De tragos mejor*ps*.

5) Introducir una respuesta o reacción a un comentario (*answer*) y/o señalar que la información del discurso previo es conocida:

- (15) [Conversación de dos amigos (A y B), sobre un tercero, apodado Flaco]
A. Al Flaco le toca repetir esta clase.
B. ¿Serio?
A. ¡De ley*fff!* No ves lo vago que es...

6) Introducción de discurso directo, como órdenes:

- (16) [Siete niños están jugando en un *jacuzzi*. Uno pide que apaguen el chorro de agua]
A. Ve, apaga el agua.
B. ¿Por qué? A mí me encanta.
A. Apagá*fff*. Me mareo³².

7) Evidencial/confirmación:

- (17) [Dos esposos conversan sobre un anuncio inmobiliario]
A. Están vendiendo una casa estilo europeo.
B. ¿Como esa? [señalando una casa vecina]
A. *Sípués*, así mismo, pero carísima.

Según varios hablantes, *pues* es muy frecuente para subrayar sentimientos de molestia, inconformidad e indignación:

- (18) [Dos amigas comentan sobre los costos de la vida en el país]
A. ¿Viste? El café está en más de \$8.
B. Qué*sfs*. El sábado compré en \$7,20.

Los marcadores discursivos aparecen, sobre todo, en la lengua oral; sin embargo, se los encuentra frecuentemente en escritos informales

32. Nótese el doble énfasis de la orden expresada por A. Además de *pues*, acentúa su orden, convirtiendo la palabra *apaga*, grave, en aguda.

como en redes sociales (19) y (20); esta última, inclusive, con una palabra en otra lengua, *what* (*qué* en inglés).

(19)

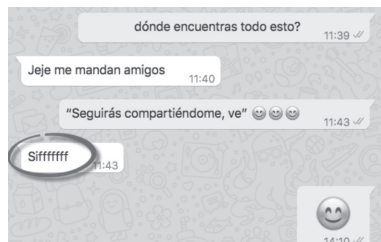


Figura 2. Chat personal.

(20)



Figura 3. Meme.

Uno de los objetivos propuestos en este estudio es determinar el rol del quichua en el uso de *pues* como marcador discursivo, tema del que nos ocupamos a continuación.

El rol del quichua en el uso de *pues* como MD³³

Pues como MD se usa en varios países de Latinoamérica; sin embargo, dado el uso tan frecuente entre bilingües y monolingües en la región del estudio, indagamos la posible influencia de la lengua quichua en el uso prolífico de *pues* como MD a partir del análisis de la literatura existente, gramáticas y vocabularios quichuas/quechuas, incluido el Anónimo de Praga³⁴, que se centra en la región de Quito, y de investigaciones sobre el quichua de la región centroandina ecuatoriana y de la región de Nariño³⁵. Además, he llevado a cabo sesiones virtuales de elicitación con hablantes del quichua ecuatoriano (Sierra norte, centro y sur) y del sur andino de Colombia.

El Anónimo de Praga ya da cuenta del uso de *pues* en el EAE, específicamente en Quito, y menciona su relación con el quichua debido al carácter polisémico de varios morfemas quichuas, como *-mi/-m*, *-mari*, *-tak/-tak*, *-cha/-chari*, *-ka*, que considera fueron interpretados por los españoles como *pues*.

33. Doy las gracias a Fernando Garcés por la precisión de sus opiniones en cuanto a los efectos del contacto quichua-castellano, por acompañarme en el análisis del carácter polisémico e intrincado de la morfología quichua y por ejemplos de comparación con el quechua boliviano.

34. Anónimo de Praga, *Instrucción*.

35. Cunduri Cunduri, María Rosa (2009): *Uso de los morfemas en el habla kichwa de Columbe*. Quito: EIBAMAZ/UNICEF/DINEIB, Universidad de Cuenca. Catta, J. (1994): *Gramática del quichua ecuatoriano*. Quito: Abya-Yala / Instituto Francés de Estudios Andinos. Taylor, G. (1996): «Les particules en quechua», en Zlatka Guentchéva (ed.), *L'énonciation médiatisée*. Leuven: Peeters, pp. 259-269. Vázquez, *Análisis*.

-mi/-m. Definido como un validador, funciona también, según las fuentes mencionadas, como un enfatizador y un evidencial: «... el quichuablante serrano utiliza el morfema *-mi* en la función gramatical que desea enfatizar [...] porque se trata de algo que ha visto, ha constatado personalmente, y de lo que está muy seguro»³⁶.

(21) [Conversación libre mientras recogemos ocas³⁷]

A. ¿Qué hacen con las ocas*?

B. Miku - nchik-mi 'comemos *pues*' [no botamos, ni vendemos]

En esta conversación, la dueña del sembrío, luego de responderme en quichua, me explica: «Comemos *pues*, haciendo secar al sol cocinamos»³⁸.

-mari. El Anónimo de Praga afirma que «En lugar de la partícula *-mi*, *-mari*³⁹ expresa un poco más y se usa en los romances en los que se encuentra la palabra *pues*»⁴⁰:

(22) Cuia-rca-cac-mari 'amado yo solía ser *pues*'⁴¹.

-tac/-tak. Generalmente considerado una partícula interrogativa, es además un enfatizador de frases afirmativas (reconfirmativo):

(23) Pai-tac 'él mismo' / 'él mismo *pues*'⁴².

La partícula *-tak* puede enfatizar cualquier elemento de una oración; una frase nominal en función de sujeto (24) o de objeto, o una frase verbal. Como asevera Garcés (comunicación personal 07, 21), «*-tak* es tan enfático que podemos elidir *-mi*» (24b).

(24a) A. Ma, ¿quién va a venir a recogerme?

B. Ñuka-tak-mi shamu-sha
'yo *pues* he de venir'

(24b) A. Ma, ¿quién va a venir a recogerme?

B. Ñuka-tak- ø shamu-sha.
'yo pues he de venir'

36. Cunduri, *Morfemas*.

37. Todos los datos recogidos en la modalidad conversación libre son de la autora.

38. Mi pregunta buscaba conocer sobre la preparación de las ocas.

39. Según Paris (Paris, J. [1993]: *Ensayo de gramática de la lengua quichua, tal como se habla actualmente entre los indios de la república del Ecuador*. Quito: Proyecto Educación Bilingüe Intercultural, pp. 70-71), *-mari* parece ser la contracción de *-mi* y *ari* (o de *ari-mi*), por lo que se usa también en la forma *arim*. Su función es enfatizar afirmaciones.

40. Anónimo de Praga, *Instrucción*, p. 18.

41. El paradigma completo de esta construcción con el enfático *-mari* puede verse en la obra citada (Anónimo de Praga, *Instrucción*).

42. Anónimo de Praga, *Instrucción*, p. 5.

-cha / -chari. Según Cunduri⁴³, expresa duda o incertidumbre, por lo que se le puede caracterizar como un conjetural, como *puede ser que, a lo mejor, pues*:

(25) Tamyá shamu-n-ka chari, ima chari ‘parece que va a llover, ¿qué será pues?’

-ka / -ca. Tradicionalmente categorizado como un topicalizador que puede remarcar cualquier elemento en la oración —ya sea el sujeto, el objeto directo, el indirecto— o un adverbializador, puede además funcionar como un marcador de foco contrastivo. Este, según varios autores (Cunduri⁴⁴, Catta⁴⁵), se interpreta en español como *pues*.

(26) Ku-rka-ni-ka
Dar-Pas-1Sg-TOP
‘le di *pues*’

(27) Shamu-ni-ka
Venir-1Sg-TOP
‘vengo *pues*’

(28) kaya-mi-ka
mañana-VAL-TOP
‘mañanaps’

Por otra parte, es importante mencionar que *-ka* se ha transferido como tal al español de bilingües y monolingües con funciones similares y, aunque socialmente indexado, no solo se mantiene entre hablantes de la región de este estudio, sino también entre hablantes ecuatorianos bilingües español-inglés o inglés-español que viven en Nueva York, muchos de los cuales no han tenido influencia directa en hablantes quichuas, como ha confirmado Puma⁴⁶ en estudios recientes. Él remarca en su estudio que los hablantes citados en él, residentes en Nueva York, utilizan *-ka* con funciones similares y también en paradigma abierto, lo que les permite focalizar un verbo (29), una frase preposicional (30), un adverbio (31) o un nombre (32). De esta forma, reemplazan estrategias focalizadoras propias del español, como la pro-sodia, la sintaxis o el léxico:

(29) A. ¡Necesitas caminar!

B. ¡No!, correr-ka. Eso dijo el médico.

(30) A. ¿Viniste en Iberia?

B. No, en Latam-ka; no ves que han tenido un acuerdo...

(31) ¡Calientito está aquí! Afuera-ka bien frío está⁴⁷.

(32) A. Dijo que el Robert ha estado con gripe.

B. ¿Gripe? COVID-ka, por eso se ha regresado.

43. Cunduri, *Morfemas*.

44. *Ibid.*

45. Catta, J. (1994): *Gramática del quichua ecuatoriano*. Quito: Abya-Yala.

46. Puma, *Influencia*.

47. *Ibid.*

Lo expuesto nos muestra no solo la versatilidad del contacto, sino también el hecho de que sus efectos, además de atravesar fronteras, pueden darse a largo plazo y caracterizar a hablantes de herencia. En relación con el dinamismo del contacto, cierro esta sección con una interesante estrategia emergente en la que se combinan elementos del quichua y del español para poner en relieve elementos del discurso, como son *arís* y *manás*. Estos elementos surgen del proceso por el cual las palabras *ari* (*sí* en quichua) y *mana* (*no* en quichua) + *pues* (reducido a /s/) se han combinado para formar *arís* ('sí pues'; afirmativo enfático) y *manás* ('no pues'; negativo enfático).

La afirmación y la negación del quichua aprovechan el valor modalizador intensificador de *pues* para incrementar la fuerza ilocutiva de *ari* y *mana*, expresiones muy importantes para marcar (des)acuerdos en un diálogo y, por tanto, motivar la continuación o la culminación del tejido conversacional. Es importante notar que las palabras del quichua, generalmente graves, han pasado a ser agudas, posiblemente como una estrategia adicional para incrementar el énfasis:

- (33) A. Yachay-wasi-man-ka tukuy puñcha-kuna-chu rinki? '¿Vas todos los días a la escuela?'
B. Arís ('síps', 'sífs', 'sífff') / Manás ('nops', 'nofs', 'nofff')

Cabe comentar que en algunos sectores de la Sierra centro (por ejemplo, las provincias de Tungurahua, Cotopaxi, Chimborazo) hace unos cuarenta años los hablantes monolingües urbanos del EAE utilizaban, con bastante frecuencia, frases quichuas (o quichuizadas) para enfatizar una orden, un comentario o una explicación. Así, la mezcla y/o combinación de dos códigos mostraba ser una estrategia intensificadora con la que el hablante se posicionaba en relación con el oyente:

- (34) A. Johnny, no puedes salir hoy.
B. Por favor, por favor...
A. ¡No! Sigues castigado ¿Entendin-gui-chu mana? ('entiendes, ¿no?')⁴⁸.

A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

Este trabajo se propuso determinar el (des)uso del *pues* pospuesto como MD por parte de monolingües hispanohablantes de áreas urbanas en la Sierra

48. Recreación de una conversación familiar muy repetida por al menos 20 años.

ecuatoriana y el sur andino colombiano, como también determinar el rol que el quichua podría tener en la alta frecuencia de usos de *pues* y de sus múltiples sentidos.

En cuanto a lo primero, se ha visto que su uso es profuso tanto entre monolingües del EAE, como del EÑ. Estos resultados han sido documentados por varios estudios, como el de Ocón-Gamarra, quien afirma que «*it also occurs consistently among Spanish monolinguals*»⁴⁹.

En cuanto al rol del quichua, se ha mostrado que la multifuncionalidad de los morfemas quichuas *-mi/-m*, *-tak*, *-cha/-chari*, *-mari* y *-ka*, que parecen haber sido interpretados en español como *pues*, han incidido en la alta frecuencia de uso de *pues* como MD. Lo mostrado a lo largo de estas páginas favorece el postulado de que el *pues* pospuesto como MD de hoy es el producto de la convergencia lingüística entre el español y el quichua. No se trata, sin embargo, de equiparar cada morfema directamente con *pues*, sino de considerar las interpretaciones que se han dado en relación con los sentidos connotados por tales morfemas y de los cuales el EAE y el EÑ se han nutrido. Así, es legítimo afirmar que *pues* es multifacético y que la tendencia a equiparar un marcador con un solo significado va en desmedro de la riqueza de la lengua y de las necesidades comunicativas de los hablantes. La emergencia de los marcadores discursivos no es casual, sino que está regida por condiciones conversacionales y criterios textuales precisos, que por lo general son polisémicos y multifuncionales.

Al mismo tiempo, hay otros factores que concurren en este proceso de convergencia: la sintaxis flexible de las dos lenguas; la característica polisémica de *pues* en español, donde la partícula en cuestión ya había adquirido el sentido conclusivo y la función enfatizadora con varios matices, y los múltiples valores y funciones del quichua. El hecho es que *pues* acopió los muchos sentidos que ya venían de las dos lenguas y que han ido incrementándose, dada su muy alta eficacia interaccional.

Aunque este estudio no incluye un análisis comparativo del uso de *pues* como MD entre bilingües y monolingües, la literatura existente y las sesiones de elicitación llevadas a cabo para este y otros estudios con comunidades bilingües y monolingües nos hablan de la importancia que *pues* tiene para los hablantes, y nos alertan de la necesidad de continuar con investigaciones, por ejemplo, sobre el uso de marcadores discursivos escritos en redes sociales (35), así como los usos que emergen de voces jóvenes.

49. Ocón-Gamarra, M. (2015): «Non-Contact Versus Contact Induced Language Change. The Case of Andean *Pues*. A Dissertation Submitted to the Graduate Faculty of The University of Georgia in Partial Fulfillment of the Requirements for the Degree of Doctor of Philosophy», p. 156.

(35)

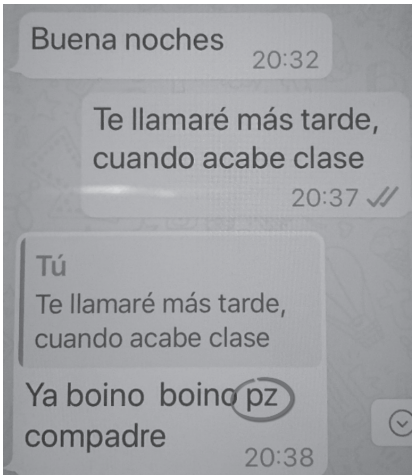


Figura 4. Chat personal.

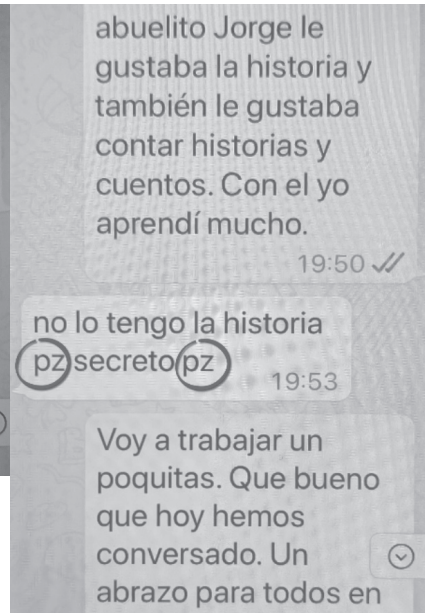


Figura 5. Chat personal.

Acerca de la poesía

RAÚL VALLEJO CORRAL

Academia Ecuatoriana de la Lengua

Una meditación acerca de la poesía a partir de textos poéticos de diferentes autores, de distintas épocas y de tradiciones literarias disímiles. Este ensayo reflexiona sobre el carácter íntimo y solitario de la escritura de poesía y el temor que genera su lectura, en la medida en que la poesía es un encuentro con la desnudez del espíritu. Asimismo, este artículo aporta luz sobre las características del lenguaje poético y de cómo la lectura de poesía va a contramano de un mundo hostil al silencio íntimo del ser humano. El autor concluye que la poesía es esa utopía que no ofrece nada más que la contemplación del ser humano en el espejo de su propia finitud.

Siempre me ha parecido una situación poco poética aquello de tener que escribir acerca de la poesía, más aún cuando se trata de articular algo coherente para conmemorar un evento tan primaveral y festivo como el Día Mundial de la Poesía, que fuera establecido en 1999 por la UNESCO para el 21 de marzo. Quiero decir, esto de encontrar definiciones más o menos aceptables para ustedes —lectores inteligentes que toman la poesía en su insondable y estremecedora belleza— es, de antemano, una tarea que supera las fuerzas de quien la emprende. Jorge Dávila Vázquez apela a la tradición bíblica para encontrar la simiente de la poesía que vendrá:

Ella es
tan antigua como Dios: el primer poema
fue la luz,
salida de la nada, por Su Palabra¹.

La poesía es un quehacer que esencialmente rehúye las definiciones, un trabajo estético que escapa a los encapsulamientos en frases para ser subrayadas o reproducidas en un exergo. Los conceptos con los que podríamos definirla radican en la escritura misma de poesía y, por tanto, en las infinitas posibilidades de cada poeta. En estos casos, urgido por lo indefinible, prefiero cantar como Alejandra Pizarnik:

el centro
de un poema
 es otro poema
el centro del centro
 es la ausencia

en el centro de la ausencia
mi sombra es el centro
del centro del poema².

1. Dávila Vázquez, J.: «Memoria de la poesía», en J. Dávila Vázquez, *Memoria de la poesía y otros textos*. Cuenca: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, núcleo del Azuay, 1999, p. 33.

2. Pizarnik, A.: «Los pequeños cantos, III», de *Los pequeños cantos* (1971), en *Poesía completa*. Ed. de A. Becció. Barcelona: Lumen, 2001, p. 381.

La famosa rima XXI de Gustavo Adolfo Bécquer —que tan buen resultado ha dado a los enamorados que aún estiman el valor de la palabra— sitúa la belleza en el objeto poético, según la mirada romántica: «¡Qué es poesía! ¿Y tú me lo preguntas? / Poesía... eres tú»³. Un siglo después, Gabriela Mistral, heredera de simbolistas y modernistas, también traslada esa belleza del mundo a la palabra del poema y sus múltiples posibilidades para hablar al espíritu del ser humano:

¡Os amo, os amo, bocas de los poetas idos,
que deshechas en polvo me seguís consolando,
y que al llegar la noche estáis conmigo hablando,
junto a la dulce lámpara, con dulzor de gemidos!⁴.

Con el traslado de la belleza poética del objeto que la inspira a la palabra del poema, según nos enseñaron Baudelaire y Darío, es esta la que embellece dicho objeto más allá de la condición real de aquel porque, si para el espíritu humano fuera suficiente la emoción provocada por la belleza intrínseca de dicho objeto, entonces ya no tendría sentido la palabra poética que lo asume. Heredero de la tradición del romanticismo de Bécquer, Juan Ramón Jiménez indaga la esencia misma de la belleza anclada en el espíritu del objeto, cuyo camino propio debe llevar a la desnudez de la poesía, con este dístico de 1918: «¡No le toques ya más / que así es la rosa!»⁵. Y, sin embargo, Ida Vitale evoca el peso de la palabra poética que ya ha sido dicha y la necesidad de reinventar la expresión poética en sí misma:

Tanto haría falta la inocencia total,
como en la rosa,
que viene con su olor, sus destellos,
sus dormidos rocíos repetidos,
del centro de jardines vueltos polvo
y de nuevo innumerablemente levantados⁶.

La poesía requiere de un espacio de silencio, una mirada hacia adentro y un proceso de reelaboración del lenguaje. Y ese silencio es, a su vez, una confrontación con el abismo no solo del alma humana, en general, sino, en par-

3. Bécquer, G. A.: «Rima XXI», en *Rimas. Leyendas. Carta desde mi celda*. Barcelona: RBA Editores, 1999, p. 13.

4. Mistral, G.: «Mis libros», de *Desolación* [1922], en *Poesías completas*. Estudio preliminar y referencias cronológicas de J. Quezada. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 2001, p. 57.

5. Jiménez, J. R.: «El poema. 1», de *Piedra y cielo* [1917-1918], en *Segunda antología poética. 1898-1918*. Madrid: Espasa-Calpe, 1981, p. 252.

6. Vitale, I.: «Canon», de *Palabra dada* (1953), en *Poesía reunida*. Ed. de A. Major. Montevideo: Tusquet Editores, 2017, p. 443.

titular, del alma propia: es una confrontación que nos envuelve y nos arroja desnudos hacia la desnudez del espíritu. Recuerdo la honda resonancia frente al abismo sin ropaje del espíritu humano que emerge desgarrada del soneto de Miguel Hernández, «Umbrío por la pena, casi bruno», cuyos primer cuarteto y segundo terceto dicen:

Umbrío por la pena, casi bruno,
porque la pena tizna cuando estalla,
donde yo no me hallo no se halla
hombre más apenado que ninguno.
[...]
No podrá con la pena mi persona
rodeada de penas y de cardos:
¡cuánto penar para morir uno!⁷.

Tal vez por eso la gente tiene un inconfesable temor a la lectura de poesía: nadie desea esa tremenda, temible, terrible confrontación consigo mismo, porque aquello nos convierte en huérfanos y en transeúntes: así, todas nuestras seguridades quedan en entredicho. Además, la poesía implica la elaboración de un lenguaje cuyo objetivo es la ruptura de la convención comunicacional. El lenguaje de la poesía, atravesado por la metáfora y la metonimia, no sirve para la transmisión de mensajes directos; eso es una tarea del periodismo. El lenguaje poético permite nominar, dar sentido, crear el mundo desde la realidad del propio lenguaje. En esos afanes, Yuliana Ortiz Ruano busca la manera de llegar al territorio de origen en su palabra poética:

¿Cómo nombrar lo nunca antes visto?
¿La obsesión del decir de dónde viene?
[...]
Nombrar es hacerse isla:
Limonos es la repetición infinita del exceso
[...]
Tal vez la urgencia del arribo
extienda mi lenguaje.
[...]
Tal vez la necesidad de la llegada
desconfigure mi lenguaje⁸.

7. Hernández, M.: «Umbrío por la pena, casi bruno», de *El rayo que no cesa* (1934-1935), en *Poesía esencial*. Madrid: Alianza Editorial, 2010, p. 47.

8. Ortiz Ruano, Y.: *Cuaderno del imposible retorno a Pangea*. Valparaíso: Ediciones Libro del Cardo, 2021, pp. 19, 21, 26, y 29.

Así, el lenguaje poético es, en un sentido general, la explosión de una imagen que sugiere significados que transgreden las definiciones de diccionario; el florecimiento de una palabra que lleva en sí, agazapados, sentidos múltiples y nuevos; la revelación que emana del espíritu del lector en orgiástica simultaneidad con la omnipresencia de la voz poética. La poesía es la escritura que intensifica el sentido de la experiencia vital, según Aleyda Quevedo:

Versos de versos de versos,
bandadas de voces. Pájaros
de todos los tiempos.
Imágenes de imágenes de imágenes.
Piedras y los mismos misterios
a los que me declaro fiel⁹.

De ahí que los medios de comunicación, y particularmente la televisión, sean reacios a hablar de la poesía. Su negocio se asienta sobre la corrupción del lenguaje y la exaltación de lo banal, sobre esa capacidad para entregarle a cada protagonista, escogido de manera aleatoria, su cuarto de hora de fama, sobre esa habilidad para reproducirse y repetirse a sí mismos creando mundos para la chismografía sobre los famosillos locales. Y, por supuesto, como la poesía implica la construcción permanente de un lenguaje metafórico y, al mismo tiempo, la poesía no es un espectáculo mediático, sino una manera íntima de acercarse al espíritu a través de la palabra, la poesía no tiene cabida en la propuesta de felicidad con la que la dictadura mediática ha obnubilado a la humanidad. En todo caso, Sonia Manzano me ayuda a quitarle solemnidad a estas reflexiones, cuando plantea que al poeta no hay que llevarlo a las mesas redondas:

No le pregunten
para qué sirve la poesía
por qué y para quién escribe,
quién lo lee, quién medio lo lee
y quién no lo lee nunca,
cualquier respuesta que él dé
será para escabullirse
por debajo de las velludas piernas
de los connotativos,
aparenciales,
estructurales,
denotativos
idiotas circunstanciales¹⁰.

9. Quevedo Rojas, A.: *Jardín de dagas*. Ciudad de México: Editorial Praxis, 2013, p. 14.

10. Manzano, S.: «El poeta no debe ir a las mesas redondas», de *El ave que todo lo atropella* [1980], en *El ave que todo lo atropella. Antología poética*. Quito: Centro de Publicaciones PUCE, 2018, p. 90.

Finalmente, es bueno entender que la poesía es una fiesta, y cada fiesta tiene su propia música. La seriedad para trabajar la poesía tiene que ver con la manera cómo uno asume la escritura, no solo del poema sino de todo tipo de texto estético. En la escritura hay que buscar, como decía el cubanísimo Lezama Lima, *la dificultad*: «Solo lo difícil es estimulante; solo la resistencia que nos reta es capaz de enarcar, suscitar y mantener nuestra potencia de conocimiento...»¹¹. Con ello no quiero plantear que hay que volverse críptico: me parece que se trata de buscar esa forma poética en la que lo contextual sea olvidado por quien se acerca al texto y en su lugar permanezca solo el hálito de la palabra poética. Más allá de la arqueología, Jorgenrique Adoum transforma a dos esqueletos abrazados, con diez mil años de historia encima, en símbolo de la permanencia del amor a través del tiempo —como en el famoso soneto de Quevedo¹²—:

la primera pareja como dos palabras juntas
como un breve vacío donde estuvo un día el guion varonil
(hembra la conjunción copulativa),
anudados hasta hoy, amor fosilizado, estatua viva encajonada.
mientras nosotros, *voyeurs* del siglo XX, viejos a cualquier edad, con nuestro
muerto amor a cuestras,
removiendo tablonés, telas de nilón, piedras que las sostienen,
y acostándonos junto a ellos para atisbar la inmodesta y duradera amarra
que no acaba jamás en estallido,
nos hundimos el corazón para que no se avergüence
frente a ese amor que existe todavía
en estos esqueletos de anteaer en los que yace
igual que la ternura que cayó de la caricia al hueso¹³.

Más que ninguna otra, la lectura de poesía requiere de un momento especial. Si el poeta se ha mirado para adentro, el lector debe hacer lo mismo: olvidarse del mundo que lo rodea, concentrarse en la repercusión del lenguaje, saborear la profundidad de la imagen, asumir la metáfora como la realidad de la palabra. Buscar la manera de decir lo ya dicho, de hacer de la página en blanco una realidad de afectos, una cascada de sentidos que conmuevan a quien espera la palabra poética para que invada ese indecible vacío en el

11. Lezama Lima, J.: *La expresión americana*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2017, p. 57.

12. Me refiero al soneto «Amor constante más allá de la muerte», cuyo primer cuarteto dice: «Cerrar podrá mis ojos la postrera / sombra que me llevare el blanco día, / y podrá desatar esta alma mía, / hora a su afán ansioso lisonjera»; en Francisco de Quevedo: *Antología poética*. Barcelona: RBA Editores, 1999, p. 112.

13. Adoum, J.: «El amor desenterrado», en *Claudicación intermitente. Antología*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León y Alforja Arte y Literatura, 2008, p. 77.

alma que solo la poesía llena con la resonancia de su belleza conmovedora, tremenda y de vértigo, como en estos versos de Luz Mary Giraldo:

Se levantan las palabras del fondo del cuaderno
y llegan a la página en blanco
con su letra viva
para decir:
¿existe, acaso, una habitación sin el dios del amor?

Dios traduce su silencio
mientras escucho la canción de un pájaro solitario
que ruega para no morir¹⁴.

La lectura de poesía es lenta e íntima y se encuentra a contracorriente de un mundo que todo lo devora con el omnipresente ruido del mercado y la predecible uniformidad a la que nos somete el algoritmo de las redes sociales. La poesía es esa utopía que no ofrece nada más que la contemplación del ser humano en el espejo de su propia finitud.

14. Giraldo, L. M.: «Página en blanco», en *De artes y oficios*. Bogotá: Taller de Edición Rocca, 2015, p. 36.

Las pepitas expresivas que le da la calle al castellano paraguayo

BERNARDO NERI FARINA

Academia Paraguaya de la Lengua Española

A modo de glosario.

Hoy me levanté kaigüé. No encontré mi campeón. Me dolía mi cabeza. Parece que me quiero engripar. Hi'ári me golpeé mi cara por la puerta del baño. Me dolió todito mal. Hasyetereí pa sabés. Voy a tener que irme en la farmacia para poder comprar para mi remedio y voy a aprovechar para comprar un kolyño.

Me voy a ir en tu casa ahora después cuando desayune todo. Te voy a estar escribiendo un guasap. No me deje que en visto. O sinó te vía llamar ya directamente. Atendé quena tu teléfono. Ndaigustoieteréi cuando te llamo y sueeeena hína y yo estoy con mi py'a pereré porque vos ni ahí luego. Lo mismo me suele hacer un mi amigo. Medio haso también es. Nambré. Estoy avestrucito, porque hendy pa sabés. No tengo guita. Y eso que laburo mucho.

Leéna ya un poco la lección para poder explicarme, porque no entendí un güevo cuando el profesor estaba hablando del asunto. Nda endendéi mba'ëve. Ese profe no es luego pro. Ayer sí que le visto cuando salió de la facu y se fue con lo perro a esperar el bondi en la esquina. Cachafá nde áva é el tipo. Me parece que le tira onda a Daniela, nuestra compa. Pero no creo que ligue nada. Daniela é canchera kangüe. Para que te dé bola tené que tener mínimo una camioneta ipellapáva.

Bueno, jajuecháta. Okey.

Este texto, de pura estirpe callejera, es castellano paraguayo actualizado, revisado, cotejado en la franja etaria universitaria; hablado en barrios urbanos y reconocido amplia y puntualmente en todo el territorio nacional, incluyendo las regiones rurales, como lenguaje propio y autóctono. Vive en el diccionario colectivo de variaciones súbitas y vertiginosas que es cada paraguayo, hombre o mujer.

Hay aproximadamente 600 millones de hispanohablantes en el mundo, 23 academias de la lengua española en América, España, Filipinas y Guinea Ecuatorial. En tal contexto, el castellano paraguayo se erige con personalidad propia forjada desde los tiempos en que Asunción del Paraguay fue refugio y amparo de la Conquista, en los siglos XV y XVI.

Este lenguaje fue procesado a lo largo de los siglos como una variedad regional del idioma que nos legaron los españoles, en el marco de un aislamiento acentuado conforme se acentuaba a su vez la pobreza del entorno, carente de los recursos minerales apetecidos por los foráneos.

A MODO DE GLOSARIO

¿Cómo podríamos interpretar en castellano convencional el fragmento que abre este texto? Antes debemos decir que el castellano paraguayo recibió varias influencias:

- el castellano antiguo (*un mi amigo* es una construcción que aparece en *Don Quijote de la Mancha*);
- el lunfardo porteño (*guita, laburar, macana, mina*);
- el idioma guaraní, que aporta al castellano palabras y formas en la morfosintaxis: *Voy a ir a venir (aháta aju)*, que debería ser *Me voy, pero volveré*. O *Voy a comprar para mi zapato (ajoguata che sapaturâ)*. El *râ* es en guaraní un accidente nominal de tiempo de uso futuro, mal empleado en su traslación al castellano. La traducción correcta es *Me voy a comprar un par de zapatos* o *Voy a comprar un par de zapatos para mí*.

Y ahora, vayamos a la interpretación del texto inicial.

Kaigüe es una forma castellanizada del guaraní *kaigüe* ('fatigado, desgastado'). *Champion* es una sinécdoque en la que se usa una marca de calzado deportivo como el nombre genérico de ese tipo de calzados.

En *Me dolía mi cabeza* hay una forma de doble posesivo (el pronombre *me* y el adjetivo *mi*), típico del castellano paraguayo, que busca enfatizar su expresión. *Me quiero engripar* es un paraguayismo de pura cepa. Es una forma demasiado personalizada de *me voy a engripar*. *Hi'ári* es una palabra guaraní que se podría traducir como *encima, encima de*, pero, gramaticalmente, al trasladarse al castellano opera como el adverbio *además*.

Me golpeé por la puerta es un solecismo por la mala utilización de la preposición *por*. Es la traducción errada de la expresión *okêre*, conformada por el sustantivo *okê* ('puerta') y la posposición nominal *re*, que en guaraní significa *por*, pero también *en* o *contra*.

Para poder comprar para mi remedio es una construcción bastante compleja y redundante. En *un kolyno* se da la misma sinécdoque que en *champion*. *Ahora después* es en castellano paraguayo un tiempo sin tiempo. No se sabe cuándo es *ahora* ni *después* de ese ahora. Puede que la cosa ocurra enseñada o nunca.

En *te via* se forma un barbarismo a partir de la unión de *te voy a*. *Haso* es una palabra guaraní que significa 'agusanado' y que el castellano paraguayo adaptó como un adjetivo despreciativo. *Nambre* es un término guaraní que denota un rechazo a algo, una negación.

Avestrucito es todo un caso. Viene de *avestruz* y tiene una connotación: 'me siento mal, débil'. Aquí hay un juego de palabras con el nombre guaraní del avestruz, que es *ñandu*, que significa también 'sentir'. En guaraní, *me siento débil* se dice *añeñandu'i*, y *ñandu'i* significa también 'avestruz pequeño'. De ahí que, en una traducción connotativa irónica, *añeñandu'i* se transforma en castellano paraguayo en *estoy avestrucito*, es decir, *me siento débil*. Sentido figurado pleno.

En *le visto cuando salió...* hay otro solecismo clásico en castellano paraguayo por supresión del verbo auxiliar *he* en la expresión que debiera ser *le he visto...*, donde tal vez exista también un leísmo.

En la locución *canchera kangue* hay una mezcla singular. *Canchera* viene del lunfardo bonaerense y significa ‘viva, lista, perspicaz, avispada’. Por su parte, la palabra guaraní *kangue* es ‘hueso’ en su denotación, y ‘fuerte, maciza, invulnerable, dura’ en su connotación. De esto se puede deducir el sentido de la locución señalada.

En la calle se siente con toda su fuerza el *jopara*, palabra guaraní que se castellanizó como *yopará* y significa ‘mezcla, mixtura’. Es el lenguaje que mezcla el castellano con el guaraní. Hay quienes señalan que el *jopara* es la tercera lengua del Paraguay, afirmación rechazada por otros estudiosos. Hay zonas fronterizas donde el *jopara* es triple: castellano, portugués y guaraní. Así, *Prestame tu peneu; la che mba’e okapu* vendría a ser *Prestame tu rueda, pues la mía reventó*, en referencia a la rueda de un vehículo.

La calle es la atmósfera que más alimenta un idioma; es el venero de donde surgen las nuevas palabras y las nuevas acepciones y connotaciones de los viejos términos. El castellano paraguayo no es para nada ajeno a la influencia callejera, muchas veces errabunda. Y, más allá de cualquier defecto que pueda envolver ese aluvión de giros peregrinos, existen en su entretela algunas pepitas que la Academia debe pulir para enriquecer nuestro acervo lingüístico y expandir la expresividad de nuestra lengua como variedad regional propia, sin que llegue a perder jamás su veterano esplendor.

De como lo «otro» define a la figura del autor nacional. Unas calas en Jorge Luis Borges y Roberto Arlt

TATIANA ALVARADO TEODORIKA

Academia Boliviana de la Lengua

**Introducción. ■ Lectura y traducción. ■ Libros oídos, libros
leídos. ■ Una escala griega. ■ La escala hispana. ■ La escala
de las civilizaciones. ■ Un nuevo siglo, dos pilares de la
literatura argentina: Borges y Arlt.**

INTRODUCCIÓN

Los libros que llegan a nuestras manos, la literatura de la que nos alimentamos nos llega desde los confines más lejanos, desde los lugares menos esperados. Cada lectura nos construye y abre nuestro espíritu hacia espacios y tiempos hasta entonces desconocidos, y ese peregrinar por las páginas de un libro se convierte muchas veces en una necesidad vital. George Steiner se refiere a esa particular relación entre libro y lector aludiendo al riesgo que implica la lectura:

En esa gran polémica con los muertos vivos que llamamos lectura, nuestro papel no es pasivo. Cuando es algo más que fantaseo o un apetito indiferente emanado del tedio, la lectura es un modo de acción. Conjuramos la presencia, la voz del libro. Le permitimos la entrada, aunque no sin cautela, a nuestra más honda intimidad. Un gran poema, una novela clásica nos asedian; saltan y ocupan las fortalezas de nuestra conciencia. [...] Leer bien es arriesgarse a mucho. Es dejar vulnerable nuestra identidad, nuestra posesión de nosotros mismos¹.

Coincido con Steiner: definitivamente, nuestra identidad se hace vulnerable ante la lectura; no de una vulnerabilidad perjudicial, sino de una vulnerabilidad transgresora, en su sentido primero, etimológico (*transgredi*), que pasa a través de nosotros, que nos atraviesa. Nuestra identidad, la identidad de cada uno, viene a ser atravesada por la experiencia lectora, y esas obras que componen el acervo literario universal las debemos a aquellos autores que, en su quehacer creador y en su lectura, van más allá de las clasificaciones genéricas, geográficas o nacionales. El poeta, es decir, el hacedor, el creador por excelencia, volviendo al sentido primero, etimológico-primitivo de la palabra (ποιητής, ποιείν), se alimenta de una constelación de obras con las que establece un diálogo, obras que él mismo pone en diálogo entre sí, obras con las que luego compone una obra nueva. Esta resulta de la vivencia personal del autor en un lugar y en un tiempo determinados, pero resulta también de sus sueños y sus recuerdos que son, ambos, parte inherente del ser y que pueden ser (lo sabemos) propios o heredados. Si no fuera así, los jóvenes que nacen en el exilio no reproducirían el sueño de los padres de «volver» a una tierra en la que nunca pusieron los pies; como tampoco serían capaces de dolerse de la guerra quienes no la vivieron pero la han sufrido o siguen sufriendo a través del relato y del dolor de quienes los anteceden.

La vivencia personal del autor se construye, además, con sus lecturas, porque el autor, el hacedor al que me refiero, es inicialmente lector y, luego, lector por excelencia y, como tal, no puede salir inalterado de la lectura de una obra como la *Odisea*, de *Antígona*, de la *Comedia*, de la de *Don Quijote*,

1. Steiner, George: *Lenguaje y silencio*. Barcelona: Gedisa, 2003, p. 26.

de *La vida es sueño*, de *Hamlet*, de *Los hermanos Karamazov*, por ejemplo. El mar y la espera se transforman, se transforma nuestro concepto de justicia, de lealtad, de realidad, de venganza, nuestra forma de peregrinar por el mundo y de concebir al ser humano y sus pasiones.

Estas obras elegidas entre el deseo y el azar fueron compuestas, como ya sabemos, en períodos distintos y distantes de la historia (entre la Antigüedad y bien avanzado el siglo XIX) en lenguas y lugares también distintos (entre la antigua Grecia y la Rusia imperial); han atravesado el tiempo y el espacio, transformándose de su lengua original a niveles disímiles. Leer la *Odisea* de Homero o la *Antígona* de Sófocles en su lengua original es un deleite del que pocos gozan; sus páginas se abren gracias a las traducciones que se han hecho de ellas, no solo al español, en nuestro caso, sino al propio griego, en la versión que conocemos hoy, en la lengua de Ritsos. Lo mismo sucede, aunque en menor medida, con Dante, con Cervantes y Calderón, que también han sido traducidos a las propias lenguas en las que se compusieron, ahora más alejadas del latín, con nuevos giros, nuevas palabras, referentes perdidos salvo para quien quiera salir en su búsqueda adarga en mano o con la guía de un maestro. Algo similar podría decirse de Shakespeare y otro tanto sobre Dostoievski, a pesar de ser este de quien nos separan menos años, pero también las 33 letras del alfabeto cirílico.

LECTURA Y TRADUCCIÓN

No cabe duda de que la traducción y la lengua no solo en la que se compone, sino además en la que se lee deberían ser una de nuestras preocupaciones en el momento en el que deseamos avanzar en ideas que atañen a la identidad de la obra, nuestra identidad como lectores y, por ende, la identidad del autor-lector. En palabras de Gertrudis Payàs Puigarnau, la traducción es tanto «la frontera que fija los límites como el puente que las salva» y es, además, una «forma de apropiación de los logros de otras culturas»². Nuestro conocimiento limitado de las lenguas alcanza, con la ayuda de la traducción, horizontes que, de otro modo, serían inalcanzables. Los dos pilares de la literatura occidental, la *Odisea* y la *Biblia*, son accesibles gracias a ella. Sin embargo, también es cierto que una obra no se aprehende de la misma manera cuando llegamos a ella en su lengua original o mediando la traducción. Es, quizás, por este motivo que solemos optar por la lengua en la que la obra fue en principio compuesta en la medida en que esta está a nuestra disposición, no solo en relación con la maestría que tengamos en la lengua en cuestión, sino con

2. Payàs Puigarnau, Gertrudis: *El revés del tapiz. Traducción y discurso de identidad en la Nueva España (1521-1821)*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, col. Parecos y Australes, 2010, p. 54.

la posibilidad física de dar con ejemplares de obras en ciertas lenguas. Llegar a una obra a través de su traducción significa también caminar de la mano de quien la ha traducido y, en cierta medida, ha vuelto a componerla, de quien ha elegido un término en lugar de otro, y queda implícita, además, nuestra propia elección de la traducción, azarosa y aventurada.

El lector por excelencia, el autor-lector que en su quehacer creador se alimenta de una constelación de obras, no llega a ellas necesariamente a través de las lenguas que cada uno de nosotros, como lectores, conocemos; es mediador entre sus lecturas y las nuestras, transforma nuestros conceptos, nos obsequia algunos nuevos en ese contacto entre lenguas que produce significados nuevos, y nos apropiamos, gracias a él, de ellos. Así pues, la identidad del autor se hace, con cada consideración, cada vez más compleja y en su complejidad enriquece nuestra mirada sobre el mundo y sobre nuestra propia identidad como lectores.

Es así como las lecturas (los momentos vividos que representan) mediadas o no por la traducción forman parte de una suerte de geografía particular, una geografía que nada tiene que ver con el caprichoso trazado de fronteras que tan inconstante ha sido en el curso de los siglos o, quizás, al contrario, ha sido constante en su capricho. Estas lecturas, las historias que componen nuestro acervo literario, llegan a nosotros tempranamente a través de un nuevo filtro, el de la voz. Nos llegan directas al oído cuando son las palabras pronunciadas, y no las que recorreremos con la mirada, las que se encargan de crear los fundamentos de nuestro imaginario.

LIBROS OÍDOS, LIBROS LEÍDOS

La sabiduría que Sócrates le concede a la palabra dicha frente a la palabra escrita quizás tiene que ver también con la palabra que, pronunciada, se imprime en quien la escucha, que no necesita leerla para luego recordarla³; cuando quien la hubo escuchado, en un impulso creador, la imprime en el papel, no será necesariamente en detrimento de la memoria de quien la lea, pero tampoco de la sabiduría de quien la escribió. Aunque es cierto también en este caso (refiriéndonos a las historias que escuchamos durante la niñez, a edad temprana) que hay, quizás, un punto paradójico, pues muchas de esas historias contadas son historias leídas. Ya decía Jorge Luis Borges, rememorando una conferencia de Emerson, cuando hablaba de la biblioteca como una especie de gabinete mágico, que en él «están encantados los mejores espíritus de la humanidad, pero esperan nuestra palabra para salir de su mu-

3. *Fedro*, 274b-275e, en Platón: *El Banquete, Fedón, Fedro*. Trad. de Luis Gil. Barcelona: Orbis, 1983, pp. 363-366.

dez. Tenemos que abrir el libro, entonces ellos despiertan»⁴. Y poco importa si esta palabra que les dé voz sea la nuestra propia o la voz de quien haga real y posible la historia, como en un acto de magia, para nosotros.

La lectura y la traducción se alzan como intermediarios iniciales y, en algunos casos, imprescindibles; las palabras pronunciadas que llegan a los oídos del lector en ciernes, del autor en ciernes, serán también parte del fundamento del imaginario en el que este se inscriba y que venga a nutrir el nuestro como lectores. Así, después de haber oído la fábula de Esopo de *El arquero y el león*, la leyenda de Robin Hood o el cuento de *El rey y el arquero*, algún hacedor dibujará nuevas historias de arqueros en las que junte y moldee aquellos que conquistaron sus sueños. De la misma manera, cuando piense en algún dios rebelde, se acordará, sin duda, de Prometeo, ladrón del fuego, o de Quetzalcóatl, ladrón del árbol del cacao, y creará con ellos un nuevo dios filántropo que regale la luz y un exquisito manjar para inspirar al hombre.

Y de la misma manera en que las obras y sus personajes se convierten en fuentes de inspiración, son también espacios de refugio y amparo. Así, Antígona ha acogido indistintamente en su pluralidad a autores como Marguerite Yourcenar, William Butler Yeats, o Gabriel García Márquez (*La hojarasca*). Don Quijote, también hospitalario, ha recibido en sus tierras a Nikolái Gógol (*Almas muertas*), Gustave Flaubert (*Madame Bovary*) o Jorge Luis Borges (*Pierre Menard autor del «Quijote»*). Dostoievski (en su *Diario de un escritor*), por su parte, reflexionó sobre la novela cervantina y fue, a su vez, puerto para otros autores como Gabriela Mistral, Roberto Arlt o Juan Rulfo.

La lectura nos permite la llegada a estos puertos, y, siguiendo con Steiner, el riesgo de permitir la entrada a nuestro mundo interior a cada uno de ellos asalta nuestra identidad; ese concepto que no termina de definirse y necesita pensarse constantemente, una y otra vez, no solo para una adecuada y siempre actualizada comprensión de sí, sino para la comprensión y clasificación que hacemos de lo que nos rodea, de las personas y del mundo y también, claro, de las obras que leemos y de quienes las compusieron. En este sentido, sabemos que los proyectos políticos han propuesto clasificaciones de obras literarias en desarrollo y beneficio propios. Estas propuestas influyen en la perspectiva que muchos pueden tener de las obras, de sus autores. Es por esta razón que quisiera detener brevemente la mirada en los procesos nacionales, los procesos de construcción nacional del siglo XIX, que tanta repercusión han tenido en el mundo y en la concepción que tenemos de él desde entonces, pero lo haré sin adentrarme en los procesos ideológicos y políticos de orden socioeconómico. Esta breve escala me parece importante no solo porque reconozco en el siglo XIX el inicio de la configuración del mundo tal

4. Borges, Jorge Luis: *Borges oral*. Madrid: Alianza, 2003, p. 20.

como lo reconocemos hoy, sino porque esa voluntad de construcción nacional busca la compañía implícita o explícita de una construcción o de una clasificación literaria. Mi propósito es concentrarme en lo hispano y, más precisamente, lo hispanoamericano. Pero, antes de hacerlo, permítaseme una parada más en tierras comparablemente íntimas, las helenas.

UNA ESCALA GRIEGA

En lo que a Grecia respecta, ya que, además, hemos acudido inicialmente a Homero y a Sófocles, y fue por esas tierras por donde anduvieron, habrá que recordar que el siglo XIX representa un nuevo inicio de su historia. Tras la guerra de independencia (1821-1830) para liberarse del imperio otomano⁵, más allá del establecimiento de la primera república o de la imposición de la monarquía a cargo de las potencias, el discurso de construcción nacional en Grecia se encarga de hacer de aquellos nuevos griegos los descendientes directos de los antiguos, como respuesta a los cuatrocientos años de yugo otomano, en un impulso de diferenciación y de ruptura definitiva que hará que aqueos, dorios, jonios y eolios se reconozcan en un pueblo único. Esta construcción nacional se verá alimentada, por un lado, por el movimiento filohelena internacional, aquel que lleva a un Lord Byron a componer, por ejemplo, su poema *On This Day I Complete My Thirty-Sixth Year* (a su llegada a Missolonghi):

The sword, the banner, and the field,
Glory and Greece, around me see!
The Spartan, borne upon his shield,
Was not more free⁶.

O aquel que lleve a un Shelley a afirmar en su poema *Hellas*, compuesto en Pisa y dedicado al príncipe Alexandros Mavrokordatos: «We are all Greeks». Pero, por otro lado, esta construcción nacional se verá alimentada, más adelante, por el espíritu aventurero de nuevos descubridores, esos que reconocemos en la figura de Heinrich Schliemann, por ejemplo, que hizo que Troya dejara de ser un mito para convertirse en un hecho histórico. Con ese senti-

5. Petrobey Mavromichalis, el mismo día que liberara Kalamata en compañía de Theodoros Kolokotronis, hacía una llamada el 23 de marzo de 1821: «Con todo el derecho, Hellas, nuestra madre, *de la que ustedes también, oh, naciones, se han ilustrado*, solicita ansiosamente su ayuda amistosa con dinero, armas y consejo, y abrigamos la más alta esperanza de que nuestro llamamiento sea escuchado; prometiendo mostrarnos merecedores de su interés, y en el momento oportuno demostrar nuestra gratitud con hechos» [la traducción y el subrayado son míos]. En William St Clair, *That Greece Might Still be Free. The Philhellenes in the War of Independence*. Cambridge: Open Book Publishers, 2008, p. 13.

6. La espada, es estandarte, el campo de batalla, / ¡gloria y Grecia veo a mi alrededor! / El espartano, nacido para su escudo / no fue tan libre. (La traducción es mía).

miento de identificación con lo heleno, ese ser «todos griegos» que no se reconoce en la consanguinidad ni en la coterritorialidad, sino en algo mayor, se afianzaba aún más la apropiación de los pensadores y de los poetas del pasado, construyendo una identidad plural común para quienes hubieran elegido leerlos y arriesgarse.

LA ESCALA HISPANA

También en el siglo XIX, pero en España, será el momento de debatir sobre la identidad nacional, en ese momento crítico en el que dejaba de ser el imperio que había sido en los tres siglos anteriores y el debate político entre conservadores y liberales echaba mano de la literatura en el proceso, de las obras y de los poetas, del Barroco en particular, cargándolos con una lectura decimonónica de la que le costará deshacerse incluso bien avanzado el siglo XX⁷: Cervantes pasará de ser el autor de la novela parodia de novelas de caballería a ser, él mismo, el epítome de la personalidad nacional española⁸; y Calderón, de ser el autor del teatro filosófico-alegórico a ser la encarnación del conservadurismo. Y así como España elaboraba su discurso identitario como nación y como nación de naciones no exento de polémica, también construían su identidad las nuevas naciones americanas. En este complejo proceso, constantemente en marcha, son quizás dos las naciones americanas que resultarán favorecidas del acervo literario barroco americano: México y Perú, no solo por haber sido los mayores y más tempranos virreinos del continente (el virreinato de la Nueva España comprendía, además de México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica; y el virreinato del Perú comprendía casi todo el continente sur a excepción del Brasil, de las Guayanas y de la costa caribeña de Venezuela), sino por haber conservado el nombre con el que se conocía el núcleo de cada uno de ellos, México y Perú. En este sentido, Juan Ruiz de Alarcón o sor Juana Inés de la Cruz pueden ser reconocidos como escritores mexicanos, pero también como españoles; y el Inca Garcilaso de la Vega o Juan de Espinosa y Medrano, pueden ser reconocidos como escritores

7. Ver, por ejemplo, Manríquez Gómez, Marta: *La recepción de Calderón en el siglo XIX*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, colección Biblioteca Áurea Hispánica, 2011.

8. La Biblioteca Nacional de España, en la exposición «Cervantes», a cargo de José Manuel Lucía Megías, presenta documentos que dan cuenta de cómo, a mediados del siglo XIX «en la conocida como Guerra de África, se rescatará la figura del Cervantes soldado y cautivo; una imagen heroica como triunfante debía de ser también la actuación del ejército español. A finales del siglo XIX, en la conocida como crisis del 98, será la figura del Cervantes escritor, el mito del “genio español”, el que se recordará para demostrar el aporte de España en el avance científico y cultural europeo». Disponible en <http://cervantes.bne.es/es/exposicion/exposicion/3-mito-llamado-miguel-cervantes/3-2-miguel-cervantes-mito-hispanico-guerra-africa-crisis-98>.

peruanos, pero también como escritores españoles. ¿Cómo los leemos hoy? ¿Cómo deseamos y decidimos reconocerlos? ¿Pensamos en las lecturas que asaltaron las fortalezas de su conciencia y los conquistaron? ¿Cuál es la tierra a la que pertenecen? ¿Hemos resignificado su identidad?

«La obra de arte está en una relación compleja, provisional, con el tiempo», decía Steiner⁹. Esos autores fueron provisionalmente españoles, sin dejar de ser mexicanos o peruanos, pero esa doble pertenencia, hoy, parece ir contra los discursos políticos que pretenden sembrar ideas sirviéndose de los autores y de las obras que compusieron. Y a este artificio político se suma el afán de clasificar que, muchas veces, simplifica lo que en realidad fascina por su complejidad.

LA ESCALA DE LAS CIVILIZACIONES

Otras ideas que se fraguan en el siglo XIX son las de nacionalismo y colonialismo, y para tratarlas podríamos remitir a Tzvetan Todorov y la relación que establece entre ambas. Todorov subraya el carácter «universalista» de la colonización decimonónica; sin embargo, con este término no se refiere a sopesar y considerar valores comunes a varias naciones, sino a uniformizar según los que se consideran propios de dos naciones en particular. Para encaminarnos en la comprensión de esta idea, Todorov recuerda las palabras de Condorcet, que expresa que existe una única escala de las civilizaciones y que llegaron a su cima «los pueblos más brillantes, los más libres, los más liberados de prejuicios»; Condorcet se refiere a «los franceses y los angloamericanos»¹⁰. Así, para «mejorar la suerte de la humanidad» nace el proyecto colonizador que, desde la perspectiva de Todorov es «más cercano a los sueños de los evangelizadores que a la práctica de los conquistadores del siglo XVI [pues] no apunta a la ocupación y a la sumisión, sino a la integración de los países colonizados en un proyecto universalista y, de esa manera, a la elevación al nivel de la metrópoli»¹¹. Con estas palabras, el filósofo y crítico búlgaro parece otorgar un carácter espiritual al proyecto colonizador francés equiparándolo a la labor de los evangelistas que se reúnen y encuentran en una asamblea de ciudadanos, en la *ekklēsia* (ἐκκλησία), para volver al término primero, etimológico¹². Todorov equipara el proyecto con el de los evangelistas y lo contrapone con el de los

9. Steiner, *op. cit.*, p. 24.

10. «L'état des civilisations où sont parvenus les peuples les plus éclairés, les plus libres, les plus affranchis des préjugés, les Français et les Anglo-Américains» (Todorov, Tzvetan: *Nous et les autres. La réflexion française sur la diversité humaine*. Paris: Seuil, 1989, p. 339). Todorov cita el *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*.

11. Todorov, *op. cit.*, pp. 340-341.

12. Ver Pereyra, Roberto: «Ekklesia en el contexto de la 1.^a Tesalonicenses: un estudio acerca de la naturaleza de la Iglesia», en *Enfoques*, año XI, n.ºs 1 y 2, 1999, pp. 61-86.

conquistadores, y su proyecto de «ocupación» y «sumisión». Haciendo este paralelismo no solo silencia el carácter también evangelizador de la conquista, silencia, además, el proyecto cultural que lo acompañó desde fechas tempranas y que no tuvo parangón en los territorios de la corona francesa; prueba de ello fue la fundación de universidades y de imprentas en territorio ultramarino español a partir de mediados del siglo XVI¹³, mientras que los territorios franceses de ultramar no llegaron a conocer estas instituciones sino en el siglo XIX y, algunos de ellos, en el XX. Extraño constatar que no se hace mención de ningún «proyecto universalista y [de] elevación al nivel de la metrópoli» en este caso. Quizás el establecimiento de universidades e imprentas en territorios de ultramar no son prueba suficiente de proyecto universalista de ningún tipo. En todo caso, esta breve correspondencia puede dar cuenta de que el discurso forjador de nación en territorios como los hispanos avanza en paralelo con el de colonización en otros territorios que para entonces se configuran como nuevas potencias imperiales.

UN NUEVO SIGLO, DOS PILARES DE LA LITERATURA ARGENTINA: BORGES Y ARLT

Con el final del siglo XIX y el inicio del XX surgen en la literatura en español dos personajes emblemáticos en el paisaje literario y que mucho podrían contribuir en torno a los temas que he tratado de esbozar: los libros que leen los autores, el lugar de las traducciones y en qué medida el entramado literario que los alimenta y es esencia misma de su literatura contribuye en la composición literaria de dos autores que se erigen en tanto pilares de la literatura de un país, de la literatura argentina. Me refiero a las figuras de Jorge Luis Borges y Roberto Arlt, dos figuras con una trayectoria vital muy distinta; es más, el hecho de que uno viviera más de ochenta años y el otro poco más de cuarenta no es poco relevante¹⁴.

13. La Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino se fundó en Santo Domingo en 1538; en 1551 se fundaron la Real y Pontificia Universidad de San Marcos en Lima y la Real y Pontificia Universidad de México; en 1580 se fundó la Pontificia Universidad Santo Tomás de Aquino en Bogotá; en 1603, la Pontificia Universidad de San Fulgencio en Quito; en 1621, la Pontificia Universidad de Córdoba y la Pontificia Universidad de San Francisco Xavier en Bogotá; en 1622, la Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santiago y la Pontificia Universidad San Gregorio Magno en Quito; en 1624, la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Xavier en Sucre y la Real y Pontificia Universidad de Mérida en Yucatán, y, en 1648, la Pontificia Universidad San Ignacio de Loyola en Cusco. Esto solo para dar cuenta de cien años de labor universitaria en América.

14. En 1996, Fernando Sorrentino, poeta y crítico argentino, presenta una serie de paralelos en su artículo «Borges y Arlt: las paralelas que se tocan», en *Proa* (director: Roberto Alifano), n.º 25. Buenos Aires, septiembre-octubre 1996, pp. 47-55. Blas Matamoro se referirá también a esos paralelos en una conferencia en la Casa de América, en Madrid, el 12 de junio de 2013.

Entre los primeros libros que Jorge Luis Borges leyó están *Tom Sawyer* y *Huckleberry Finn*. Como bien se sabe, en la exquisita biblioteca de su casa no faltaban los volúmenes en inglés y, de hecho, fue en esta lengua que descubrió inicialmente el *Quijote* de Cervantes, los clásicos griegos, por ejemplo, o las obras sobre ese Oriente que lo fascinaba. En su obra aparecen referencias constantes a la literatura griega: el *Fedón* y el *Cratilo*, y Heráclito lo acompaña constante en sus meditaciones en torno al tiempo, como también lo hacen Plotino o san Agustín. Ulises es uno de los personajes que evoca más a pesar de que no lo descubrió en griego, pues era una lengua que desconocía. Sí conocía el latín y recitaba hexámetros de Virgilio. Borges también fue lector de Montaigne, de Kafka, de Flaubert, de Joyce, entre tantos otros. Si bien su madre le prohibió leer el *Martín Fierro*, esa prohibición no podía extenderse demasiado en el tiempo. Lo leyó y consideraba que, así como cada país elige a alguien distinto para representarlo, «alguien que puede ser, un poco, una suerte de remedio, una suerte de triaca, una suerte de contraveneno de sus defectos»¹⁵, en Argentina se había elegido el *Martín Fierro*, la historia de un desertor de la conquista del desierto; esa sería la obra representativa del país. Hacer una lista de obras que nutrieron a Borges a través de la lectura sería elaborar el catálogo de una biblioteca a imagen de un laberinto, en la que las obras dialogan entre sí y se convierten, muchas veces, en espacio de refugio y amparo, y los personajes se transforman en el curso del tiempo. Como bien decía él mismo: «*Hamlet* no es exactamente el *Hamlet* que Shakespeare concibió a principios del siglo XVII, *Hamlet* es el *Hamlet* de Coleridge, de Goethe, y de Bradley. *Hamlet* ha renacido»¹⁶; cada obra renace con cada lectura atenta que hacemos de ella y cada vez que se vuelve a ella para escribir. De esta manera, quienes conocen el *Quijote* saben de Cervantes, pero también de Pierre Menard.

Si Borges contaba con la biblioteca familiar, Arlt frecuentaba la biblioteca pública. Si Borges descubría las obras a través de su traducción al inglés, Arlt lo hacía desde las traducciones españolas, muchas de ellas de los escritores rusos que tanto leía. Si uno escatimaba en palabras, el otro era pródigo en ellas. Si Borges es hijo de una familia porteña de orígenes patricios, Roberto Arlt es hijo de inmigrantes: su padre era alemán y su madre, austrohúngara de Trieste, era de lengua italiana. Arlt conocía ambas lenguas, con preferencia por el italiano; el alemán era el idioma del ambiente familiar, y se dice que hablaba el lunfardo con acento extranjero. La infancia de Arlt conoció la penuria que vivieron otras muchas familias de inmigrantes. Arlt no fue a la escuela sino hasta los diez años y, a imagen de Silvio Astier, protagonista de su *Juguete rabioso*, lo echaron de la Escuela Mecánica de la Armada y se for-

15. Borges, *op. cit.*, p. 18.

16. *Ibid.*, p. 23.

mó en la calle. Fue lector de novelas de folletín y se definía rusófilo. Fue columnista, novelista, dramaturgo y, si bien se acercaba a la intelectualidad de izquierda de Buenos Aires, no dejaba de ser escéptico ante la política.

Ni Borges ni Arlt leían inicialmente en español; sin embargo, eligieron el español para escribir, ambos se acercaron al lenguaje y escribieron sobre «el idioma de los argentinos», se preocuparon por la integración en la lengua de palabras del lunfardo o de los criollismos, por adentrarse en la lengua y, así, hacer peripecias con ella. Ambos eran críticos ante el esteticismo vacío y ambos eran escritores de Buenos Aires.

Estos dos pilares hacen posible la narrativa de Ricardo Piglia, que teje un diálogo entre ambos y se refiere constantemente a las influencias de Borges y de Arlt en la literatura argentina en *Respiración artificial*, por ejemplo. Ya lo decía Noé Jitrik: «... mediante Borges, Piglia puede hacer algo con Arlt pero no porque persiga una asociación ingeniosa sino porque la asociación está autorizada por todo lo que puede haber en común entre Arlt y Borges, mucho más de lo que suele preocupar a la crítica, satisfecha con la existencia de todas las oposiciones aparentes»¹⁷.

El deseo continuo de establecer una identidad nacional, de servirse de la literatura para definirla elude el que las obras literarias no son fruto de sociedades colectivas, sino de la creación individual¹⁸. El autor que lee y conjura la voz del poema, de la novela, de la obra con la que no necesariamente comparte tiempo y espacio o lengua se deja asaltar íntimamente, deja que las palabras abran caminos recónditos, dormidos, que redefinen continuamente su propio ser y, luego, configuran su obra. La experiencia personal y la experiencia estética nos construyen más allá de fronteras impuestas, porque la creación literaria, la *poléisis*, no las conoce. La nación poética se rige por otras leyes, otras normas, y en ella el «otro» se hace imprescindible al «uno» y, así, este puede «ser».

17. Jitrik, N.: «En las manos de Borges el corazón de Arlt. A propósito de *Nombre falso*, de Ricardo Piglia», en *Cambio* (México), 1976, n.º 3, pp. 84-88 (p. 87).

18. Qué bien lo expresa Fernando Sorrentino: «... las obras literarias jamás se han originado en sociedades colectivas sino que siempre han sido fruto exclusivo de la creación individual. La opinión contraria —la que ve las obras como resultado de la acción del grupo— parece sustentarse, más bien, en una especie de criterio de eficacia colectiva, criterio maravillosamente aplicable al fútbol y a otros deportes de conjunto, pero de ningún modo admisibles [*sic*] en lo personal por excelencia: la creación artística». Sorrentino, Fernando: «Borges y Arlt: las paralelas que se tocan», en *Proa* (director: Roberto Alifano), n.º 25. Buenos Aires, 1996, septiembre-octubre, pp. 47-55.

El refranero en el lenguaje dominicano

JOSÉ MIGUEL SOTO JIMÉNEZ

Academia Dominicana de la Lengua

Lo primero que quería destacar, en general, en esta disertación, es el peso que tiene el refrán no solo en el vocabulario del dominicano y, claro, en la literatura dominicana, sino en la identidad nacional desde sus orígenes. Y me referí a eso, precisamente, en el discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua, que trató de los refranes: *El heroísmo dominicano entre refranes, dichos y palabrotas*.

Entonces, deseo aprovechar, también, la ocasión para reconocer, para colocar la memoria sobre un personaje como don Emilio Rodríguez Demorizi, quien hizo una serie de investigaciones fundamentales sobre el papel del refrán en la cultura dominicana. Y, cuando hablo de cultura dominicana, debo también hacer una disensión que tiene que referirse, necesariamente, a que, cuando hablo de cultura, no simplemente hablo de lo que las clases dominantes y las élites entienden por cultura —teniendo la cultura misma un origen fundamentalmente popular—; yo no me refiero, simplemente, al conjunto de las bellas artes, a la audición de la música clásica, como se la llama, a la escultura, a la pintura, a la poesía, a la literatura, en general, teniendo muy en cuenta que la mayoría de los autores como tales, sobre todo en la literatura, como es el caso de Lope de Vega, de Shakespeare, de Calderón de la Barca y otros personajes, no solamente de la lengua española, no escribieron sus obras para las grandes élites, sino, fundamentalmente, para los sectores populares. Y menciono esto porque la investigación de don Emilio Rodríguez Demorizi sobre el refranero popular, sobre el refrán popular, y su obra *El refranero popular dominicano* (que, por cierto, se publicó en Roma en 1950) es reconocida, en el caso de Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, como el «primer texto» con esa especificidad.

Naturalmente hay que reconocer el trabajo de otros grandes personajes de la historia dominicana, entre ellos don Pedro Henríquez Ureña, que toca el tema y de forma anterior. Pero también debo mencionar a otros, como Manuel Patín Maceo, Ramón Emilio Jiménez y Juan Bosch, que manejaron el tema del refranero popular y lo usaron en sus obras. Porque también esa es otra cosa que hay que señalar: ¿qué es el refrán?, ¿qué representa el refrán?, ¿cómo lo define el *Diccionario de la lengua española*? Yo me voy a permitir, para no cometer errores ni gazapos, hacer uso de la lectura de lo que dice la Academia: «Dicho agudo y sentencioso de uso común». Para otros doctores de la lengua, el asunto es ideológico y observan que «el refrán refiere una enseñanza fruto de la experiencia del pensamiento». Y yo creo que ello es muy preciso señalarlo, porque la Academia también refiere otros términos que parece que son lo mismo, pero no lo son, como *adagio* y *proverbio*, con esa misma definición.

Y déjenme decirles que, sobre todo reflejando la cultura como la parte más importante de la llamada identidad nacional (y ya yo hice la deliberación necesaria con respecto a lo que se entiende por cultura), vamos a encon-

trar un personaje clásico para nuestra lengua, que es Miguel de Cervantes y Saavedra, que usó, como Lope de Vega y como Calderón de la Barca y otros autores, en sus obras, sobre todo de prosa, los refranes, los adagios, los proverbios. Eso me da entrada, también, para señalar, en el caso del refranero dominicano, que hay un maridaje natural entre el refrán y la poesía. Y hay definiciones de los refranes como ‘estribillos’, o como algún estribillo. ¿Por qué? porque se usaban en la poesía popular, como se usaba aquí; y les voy a mencionar un caso sumamente interesante, yo diría escatológico, el caso del poeta popular dominicano Juan Antonio Alix. Juan Antonio Alix no solamente recrea refranes, sino que, a veces, los recoge, y también crea los refranes y eso es la médula espinal, por así decirlo, en sentido comparativo de su poesía.

Yo quisiera mencionar, precisamente, el papel que tienen el refrán y los refraneros en la identidad nacional, y quizás debo recrearles cómo llegué por ahí a mi pasión por el refrán. Hay muchos autores que dicen, en cuanto a la identidad nacional, que «los pueblos son lo que comen, de lo que se alimentan», entre ellos José Ramón López (hay toda una teoría sobre la alimentación popular): él nos llama «grandes ayunadores» a los dominicanos, y el impacto que eso tiene.

Sin embargo, yo estoy de acuerdo con los que dicen que «los pueblos son lo que hablan», por lo tanto, con el peso de los refranes. En ese sentido, y quiero no hacer una deliberación, sino acentuar que, en el caso del refrán —como dicen los mismos autores, inclusive Demorizi lo especifica—, no solamente están ligados, por su naturaleza, al oír la lengua española (y eso me recuerda a Pablo Neruda cuando habla de que «se llevaron el oro, dejaron el oro» y cómo a los conquistadores, que vinieron a buscar el oro, se les iban cayendo de sus alforjas y de sus armaduras las pepitas de oro del idioma), las palabras. Dentro de la identidad nacional, y es un concepto al que yo estoy muy arraigado, la parte más importante de la identidad nacional es, precisamente, no solamente la cultura, sino la forma de hablar, sabiendo que cada época tiene su forma de hablar y, así, las generaciones se van haciendo. Desde ahora hasta la conquista ha habido expresiones y refranes de cada época.

Y yo quería hacer una observación a muchos escritores que, cuando hacen historia novelada o novela histórica, usan una serie de palabras de la contemporaneidad que no se usaban en esa época. Hay otros que no, hay otros que las usan adecuadamente. ¿Cómo llegué yo a eso? Quizás debo hacer una confesión: que viene de mis orígenes. Yo soy santiaguero, mi abuelo era escritor y era populista y, entonces, me crié en ese ambiente. O sea, que la magia del estudio y de mis lecturas me llegó por ahí, me llegó «en línea viva», como se diría. Pero, después, yo no sé si ustedes recuerdan una famosa obra de Gabriel García Márquez que se llama *El otoño del patriarca* (para mí una obra alucinante), donde él ya lo insinúa, pero, después, en *El general en su*

laberinto, dice que, para él escribir esa obra, tuvo que hacer una serie de consultas y estudiar cómo se hablaba en Colombia en esa época. Entonces, el maestro Gabo hace esa afirmación. Yo estaba ya en el oficio de hacer historia; como dice Francisco Villalona, los escritores siempre escriben sobre lo mismo —con sus variables— y, sobre todo, los historiadores se casan con determinadas circunstancias; y yo, lo he dicho muchas veces, incluso más allá del acto efectista que eso pueda tener, que mi tema siempre ha sido, en mis trabajos históricos, la dominicanidad y me he casado con la dominicanidad. Y los refranes son una expresión viva de esa dominicanidad no solo porque «los pueblos son lo que hablan», sino porque, ustedes deben comprender, lo dicen los maestros como Patín Maceo. El mismo director de la Academia Dominicana de la Lengua, don Bruno Rosario Candelier, ha hurgado y trabajado en ese sentido y también otros académicos. Por cierto, con la mención de Rodríguez Demorizi, que fue miembro de esta Academia, debo hacer el señalamiento de que el primer *Boletín* de la Academia Dominicana de la Lengua es obra de él o lo fomentó, y eso hay que saberlo. El trabajo, en ese sentido, de Rodríguez Demorizi, vuelvo y repito, es un tomo monumental.

Y por esos caminos llegué yo ahí. Pero, además, también está la afirmación, en un prólogo que me hizo Andrés L. Mateo a mi obra *Las memorias de Concho Primo*; más que hablar del valor histórico y otros que pueda tener esa obra, él dice —una imagen que a mí me gusta mucho— que «ahí hay un laboratorio de la lengua». Además, otra frase alucinante de Andrés L. Mateo se refería a que «la palabra es la prótesis del pensamiento». Y, en ese sentido, yo comencé a trabajar sobre cómo se expresaban nuestros grandes personajes, porque tenemos la costumbre de querer vestir, desde la contemporaneidad, con el traje de la primera comunión a esos personajes, que no tenían —muchos de ellos— ni la formación académica ni la formación política en el ejercicio de lo que fueron, a despecho de su categoría moral. Entonces, encontramos que, en esa categoría —hay que saberlo—, no solamente escritores, sino políticos dominicanos de todos los tiempos han usado el refrán como instrumento de la palabra, y es un utilitarismo: es utilitarista, porque una de las categorías del refrán es ser enemigo de las palabras rebuscadas y de los adornos y el barroquismo; buscamos la comprensión de un pueblo que, en esas épocas —sobre todo estamos hablando de los tiempos de la Independencia y la Restauración—, no tenía la formación académica necesaria. Bueno, pero, dentro de esos personajes, hay figuras que vivían en el refrán y para el refrán, eran como metáforas de sí mismos y no estudiaban. Es el caso, y hay que tenerlo bien en cuenta, por ejemplo, del general Pedro Santana (el gran dilema que representa en nuestra historia el general Pedro Santana), que solamente conocía las primeras letras. Yo digo que, para su asistente, Lorenzo Santamaría, que era su secretario, una de las tareas era domesticar los dicharachos, los refranes y las palabrotas del gran caudillo. El general Ulises Heureaux, por ejemplo, vivía en el refrán y creando refranes; esa era su palabra, real-

mente. Y así tenemos que apuntarlo en el caso de dos escritores también fundamentales de la República Dominicana: uno de los mejores conocedores del refrán es el profesor Juan Bosch, y los articulaba y los usó políticamente y los usó también en sus obras.

Una característica fundamental del refrán era que estaba hermanado con la poesía, hermanado con la narración, hermanado con el discurso histórico, pero también hermanado —y vuelvo a hacer hincapié en la poesía— con un gran difusor de refranes, como era la música típica dominicana, el perico rí-piao ¡que nunca llega a lo vulgar y juega con el doble sentido, algo que conoce muy bien nuestro pueblo!

En ese sentido, Juan Bosch decía que era una «manifestación de la sabiduría popular», como también lo definía Ramón Emilio Jiménez, para quien eran «chispazos de la sabiduría popular». Y por qué no decirles a ustedes (que hemos hablado de todo, en estas breves consideraciones sobre el refrán) que tenemos que apuntar que el refrán se gesta, parte, primero, de la herencia hispánica, pero también parte del refugio en el campesinado, en la ruralidad. Eso ha desaparecido bastante, pero, en el Cibao, por ejemplo, en esos *sherzos* de la hispanidad no racial, sino cultural, usted va a ver que todavía se habla el castellano primitivo, vamos a llamarle así, el español castizo. Esas locuciones de *asena mismo*, por ejemplo, o *hacide*, son parte de eso. Ahí es donde se gesta, realmente, el refrán, fundamentalmente rural y campesino. ¿Cómo llega a nosotros? Ahí tenemos de nuevo el fantasma de la poesía: llega a nosotros por las migraciones al país de países urbanos, pero llega a las ciudades en las migraciones campesinas: llega en las alforjas de los campesinos, que no solamente portan sus menesterosos enseres, sino que también traen con ellos sus palabras y sus refranes, como expresión de la dominicanidad.

Cómo nace una literatura

CARMEN DOLORES HERNÁNDEZ
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

Nueva York, ciudad antillana. ■ Después del 98.
■ Documento perdido y encontrado. ■ *Castigat ridendo
mores.* ■ Inicios fecundos. ■ Poetas de Nueva York. ■ La
novela del gueto.

La mayoría de los estudios sobre la migración puertorriqueña a Estados Unidos se ha centrado en el período de mediados del siglo XX, cuando se inició «la gran migración» y cobró auge la literatura. Las primeras comunidades de boricuas en Estados Unidos, sin embargo, se establecieron en el siglo XIX, sobre todo en Nueva York, como consecuencia de migraciones políticas y laborales. Fue en el seno de estas comunidades que nació una literatura diferente a la de la Isla, escrita mayormente por obreros que vivían en los guetos de la ciudad. Esa literatura aumentó en volumen y diversidad, aunando diferentes tradiciones lingüísticas y culturales para reflejar la situación vital de quienes se encontraban en un entorno extraño y a menudo hostil.

NUEVA YORK, CIUDAD ANTILLANA

A partir de 1825, cuando se construyó el canal de Erie, que abrió una ruta navegable hacia los Grandes Lagos, Nueva York fue desplazando en importancia a los otros puertos de la región. Su preeminencia industrial y comercial y su proyección simbólica de la libertad (la estatua que la representaba dominaba el puerto) atrajo a miles de migrantes de todo el mundo, entre ellos un buen número de antillanos, sobre todo cubanos y puertorriqueños empeñados en obtener la independencia de España. Algunos habían sido exilados por su oposición a los gobiernos españoles de ambas islas, como el sacerdote Félix Varela y el escritor, periodista y pensador José Martí, ambos cubanos, y los puertorriqueños Ramon Emeterio Betances y Segundo Ruiz Belvis.

Muchos de los migrantes eran obreros —sobre todo tabaqueros— que se sumaban a la causa, estableciendo clubes a través de los cuales se hacía la propaganda libertaria y cuyos miembros aportaban dinero para la guerra. La matrícula de algunos, como el Club Dos Antillas, el Borinquen y el Mercedes Varona, era mayoritariamente puertorriqueña¹. En 1880 llegó a la ciudad José Martí, quien unificó las diferentes facciones de revolucionarios y forjó planes concretos para la guerra. Fundó en 1892 el Partido Revolucionario Cubano y publicó el periódico *Patria*, su órgano principal de difusión. Martí le dio una proyección inclusiva a la revolución: a diferencia de los cubanos adinerados que habían llevado hasta entonces la voz cantante contra España —muchos deseosos de la anexión a Estados Unidos— Martí integró a los obreros antillanos de Nueva York (también de la Florida) a la lucha independentista. También a los puertorriqueños, que en 1895 crearon la Sección Puerto Rico del Partido Revolucionario Cubano, en cuya primera reunión ondeó por primera vez la bandera de la Isla.

1. Hoffnung-Garskof, J. (2019): *Racial Migrations: New York City and the Revolutionary Politics of the Spanish Caribbean, 1850-1902*. Princeton, NJ: Princeton University Press, pp. 171 y ss.

Surgieron varios periódicos y revistas en español que exponían las ideas revolucionarias. Además de *Patria*, que imprimía el tipógrafo puertorriqueño Sotero Figueroa en su imprenta América, otros fueron *La Gaceta del Pueblo* y *Revolución*, y también *Cuba y Puerto Rico*, *Periódico Político*, de la Junta Central Republicana de Cuba y Puerto Rico, en la que militaba Betances. Hostos escribió en ese periódico y en 1874 fundó, con Antonio Molina León y Flor Baerga, el primer periódico específicamente puertorriqueño de Nueva York, *La Voz de Puerto Rico* (tuvo un solo número). Pachín Marín, por otra parte, mudó a esa ciudad su periódico *El Postillón*, que se había publicado en Ponce y Arecibo².

La actividad editorial entre los obreros de Nueva York fue significativa. Entre los obreros migrantes había muchos tipógrafos y tabaqueros. Los primeros —por su oficio mismo— sabían de letras. Los segundos tenían una cultura considerable debido a las lecturas que se hacían en las fábricas, que consistían en novelas europeas conocidas y tratados sociológicos y políticos. En 1892, y en la imprenta de otro tipógrafo puertorriqueño, Modesto Tirado, se publicó el poemario *Romances* de Pachín Marín, probablemente el primer libro de un puertorriqueño que se publicara en Estados Unidos. De corte romántico, sus versos exaltados hablaban de amor y patriotismo. Se vendía en las oficinas de *Patria* a 50 centavos³.

El español era el vehículo de esas publicaciones y de las organizaciones dedicadas a la educación de los obreros, como La Liga de Instrucción, fundada por el cubano Rafael Serra, que ofrecía cursos —algunos dictados por Martí— sobre principios de justicia social y derechos laborales. Desde 1892 auspiciaba los «Lunes en La Liga», reuniones donde se discutían obras literarias, y a las que a menudo asistía Martí⁴.

DESPUÉS DEL 98

La derrota española a manos de Estados Unidos en 1898 tuvo como resultado la independencia (condicionada) de Cuba y la cesión de Puerto Rico, las Filipinas y las islas Marshall, las Carolinas y las Marianas a la nación americana. Tras ella cesó la agitación patriótica en Nueva York y en la Florida. Continuó,

2. Meléndez, E. (2020): *Patria: Puerto Rican Revolutionary Exiles in Late Nineteenth Century New York*. Nueva York: Centro Press, pp. 70 y 94. Kanellos, N. y Martell, H. (2000): *Hispanic Periodicals in the United States. Origins to 1960. A Brief History and Comprehensive Bibliography*, Houston: Arte Público Press, pp. 20 y 274.

3. Pachín Marín (1863-1897), poeta y periodista, vivió exilios en la República Dominicana, Venezuela y Nueva York, en donde se unió a las fuerzas cubanas de liberación. Murió en la guerra de Cuba.

4. Meléndez, ob. cit., p. 91. Hoffnung, ob. cit., pp. 96-97.

sin embargo, la emigración de obreros —sobre todo tabaqueros— al norte, donde florecía esa industria. La colonia puertorriqueña de la ciudad creció y se consolidó. Agrupada al principio en torno a los muelles de Brooklyn (el Navy Yard), también se asentó cerca de las fábricas de tabaco del Lower East Side y de Chelsea, en Manhattan. Eventualmente, los puertorriqueños se fueron mudando a la parte alta de ese sector, originando lo que se llamó El Barrio o East Harlem⁵.

Tres escritores boricuas marcaron, al principio del siglo XX, el inicio de una literatura cuyos temas y estilos difirieron de la que se desarrolló en la Isla. Fue —y es— la escritura de un pueblo desplazado que recuerda sus orígenes, intenta situarse en su nuevo entorno y reclama para sí y para sus producciones culturales un reconocimiento que aún no se le ha dado, ni en el mundo angloparlante donde surgió, ni en el hispanoparlante y ni siquiera en Puerto Rico. Su lengua literaria fluctúa entre el español, el inglés y el *span-glish*, con cambios continuos de código. Su escritura integra tradiciones literarias y culturales diversas: la hispánica, la anglosajona, la negra y la caribeña en general, usando tal amplitud como recurso estético para expresar la situación dramática en que se encontraban los escritores.

En esta literatura que surge en un contexto territorial extranacional puede rastrearse una cierta continuidad con la literatura de la Isla, aunque no con la canónica, considerada ampliamente como la literatura nacional. Entronca más bien con una tradición alterna considerada secundaria: la literatura obrera que floreció en Puerto Rico desde esos inicios del siglo XX. Desafiando convenciones de buen gusto, corrección gramatical y ortográfica, género literario y, sobre todo, desechando la necesidad autoimpuesta de defender una nación jurídicamente inexistente mediante la insistencia en unas «esencias» arraigadas en el pasado cultural y en la lengua, la literatura obrera puertorriqueña abrió nuevos caminos. Miró más allá de lo hispánico, abriéndose a otras tradiciones; adoptó temáticas sociales de corte universalista que nada tenían que ver con el apego defensivo a un pasado hispánico; ignoró, en general, toda corrección normativa y adoptó formas coloquiales del lenguaje. Lo suyo no era defender una nación —verdaderamente soñada e imaginada en el caso puertorriqueño—, sino una clase social y una moral natural.

Ignorada en aquel momento de principios de siglo XX por el *establishment* cultural puertorriqueño, lo es aún ahora. Aparte de toda consideración de valor, sin embargo, la literatura obrera tuvo un vigor —en la abundancia de sus publicaciones, la recepción que le acordaron sus lectores y la notoriedad de algunos escritores, como Luisa Capetillo— del que carecía, en general, la literatura «nacional». De esa tradición de literatura obrera

5. Actualmente El Barrio ocupa el espacio entre la calle 96 al sur y el río Harlem al norte, y entre la Quinta Avenida al oeste y el río del Este (East River).

arranca directamente la de los puertorriqueños en Estados Unidos que, además, rompe con la normativa de escribir en —y solo en— español (y, hasta hace algunas décadas, en un español ultracorrecto), lengua considerada como fundamento indiscutible de la nacionalidad puertorriqueña.

Los pioneros de esa literatura fueron Arturo Alfonso Schomburg, Bernardo Vega y Jesús Colón. De clase obrera los tres, Schomburg fue tipógrafo y Vega tabaquero. Tanto Schomburg como Jesús Colón eran negros. Emigrados a Nueva York en 1891, 1916 y 1918, respectivamente, sus condiciones de vida en esa ciudad fueron inicialmente precarias. Los tres ejercieron oficios variados para sobrevivir; los tres se dedicaron a la escritura —al margen de sus esfuerzos por ganarse la vida— con el propósito de reivindicar sus orígenes y darle sentido a su nueva circunstancia.

En el caso de Schomburg, su escritura se proyectó más allá de lo puertorriqueño, hacia el rescate de la historia y la dignidad del negro. Resentido por el comentario de un maestro en Puerto Rico de que los negros «no tienen historia, ni héroes ni grandes momentos»⁶ y estimulado por los estudios que sobre lo negro llevaba a cabo en los Estados Unidos un grupo de intelectuales agrupados en asociaciones de índole político-cultural como la American Negro Academy (1897) y la National Association for the Advancement of Colored People (1909), Schomburg dedicó su vida a investigar y difundir el origen e importancia de la cultura negra en el mundo. Fundó, con Edward Bruce, la Negro Society for Historical Research en 1911 y se dedicó a amasar una inmensa colección de textos y obras de arte relativa a los negros⁷.

Sus intereses reflejaban el momento: a fines del siglo XIX y principios del XX, se estableció en Estados Unidos un buen número de universidades para negros, y nacieron revistas importantes de estudios negros, como *The Crisis* (1910), *The Journal of Negro History* (1916) y *Opportunity: Journal of Negro Life* (1923), en algunas de las cuales colaboró Schomburg. A principios del siglo XX, el jamaíquino Marcus Garvey inició en su país un movimiento universal panafricano y en 1914 estableció la Universal Negro Improvement Association and African Communities League. Tras relocarse en Nueva York en 1916, su lema «Back to Africa» («la vuelta a África») alentaba a los negros de todo el mundo a regresar a aquel continente y defender su propia pureza racial.

6. Sinnette, E. (1989): *Arthur Alfonso Schomburg: Black Bibliophile and Collector. A Biography*. Detroit, MI: The New York Public Library & Wayne State University Press, p. 13.

7. Su colección es el germen del Schomburg Center for Research in Black Culture, institución dedicada a la investigación, preservación y exhibición de materiales sobre la diáspora africana-americana y sobre la experiencia africana. Se encuentra en el número 515 del Malcolm X Boulevard en Manhattan y es una división del sistema de bibliotecas públicas de la ciudad de Nueva York.

Mientras tanto, en el sector de Harlem en Manhattan —la «mayor comunidad negra del mundo»⁸— nació un movimiento de reafirmación, «the New Negro movement», que dio nombre a la antología literaria *The New Negro* (1925), editada por Alain Locke. El libro fue detonante del Renacimiento de Harlem, un florecimiento espectacular de la música, las artes plásticas y la literatura negras. A esto le siguió poco después el movimiento supranacional de la *negritude*. Como el de Garvey, afirmaba una identidad negra universal que incluyera a África, las Antillas y todos los lugares adonde había llegado la diáspora africana. Encabezado durante los años treinta por los poetas Aimé Césaire de Martinica, Leopold Sedar Senghor de Senegal y Leon Damas de la Guayana francesa, reafirmaba la fuerza creativa de la cultura negra.

La obra escrita de Schomburg consta de unos veintiocho artículos y ensayos, la mayor parte publicados en revistas. Su ensayo más reproducido, «The Negro Digs Up His Past» («El negro desentierra su pasado»), apareció en la antología *The New Negro*. «Racial Integrity: A Plea for the Establishment of a Chair of Negro History in our Schools, Colleges, etc.» («Integridad racial: Una petición para que se establezca una cátedra de Historia de los negros en nuestras escuelas y universidades») y «African Exploration» («Exploraciones africanas»), se publicaron en *Negro*, otra antología importante, editada por Nancy Cunard en 1934.

Gran parte de la escritura de Schomburg trata del Caribe, revelando aspectos históricos bastante desconocidos, como el ensayo titulado «General Evaristo Estenoz», sobre las hazañas de ese militar cubano con quien Schomburg mantenía correspondencia⁹. Otros son «Henry Christophe, rey de Haití», «Compositores y músicos antillanos: selecciones de un álbum de reseñas y ensayos históricos», «La lucha por la libertad en Santa Lucía» y «José Campeche». En ellos Schomburg establece la centralidad del mundo africano en América, algo que chocaba en su momento con el consenso histórico y cultural, que postulaba la inferioridad genética de los negros¹⁰.

Schomburg escribió siempre en inglés, a pesar de que no parece haber tenido facilidad para hacerlo. Alain Locke comentó: «... my good loyal friend Schomburg [...] can gather facts but cannot write. He was trained in Porto Rico on florid Spanish and his English is impossible» («... mi buen y leal ami-

8. Locke, A. (1997): *The New Negro*. New York: Touchstone, p. 6.

9. Estenoz dirigió la creación en Cuba del Partido Independiente de Color (1908), cuyos integrantes exigían trato igual para los veteranos negros y mulatos de la guerra de independencia. En 1912 respaldó una revolución en el oriente de Cuba que fue prontamente sofocada por el Gobierno cubano ayudado por tropas estadounidenses.

10. Gran parte de la obra de Schomburg se ha publicado en español. V. Piñero de Rivera, F. (1989): *Arturo Schomburg: un puertorriqueño descubre el legado histórico del negro*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

go Schomburg [...] sabe investigar, pero no sabe escribir. Se educó en Puerto Rico escribiendo un español florido y su inglés resulta imposible»¹¹.

El interés de Schomburg en la cultura negra no resulta anómalo. La proximidad física de las comunidades negra y puertorriqueña en la ciudad de Nueva York —y, más aún, la necesidad de definirse racialmente con la que se toparon los boricuas en Estados Unidos— generó conflictos frecuentes entre ambas. También generó interacciones creativas. Schomburg no fue el único puertorriqueño en enfrentar una encrucijada que exigía, explícita o implícitamente, una identificación racial clara: ¿negro o puertorriqueño? Otros escritores de la diáspora sintieron la presión de definirse de una u otra manera. Piri Thomas, narrador, reaccionará como Schomburg, sin olvidar —como él— sus raíces puertorriqueñas. El poeta Tato Laviera reafirmará su identidad boricua, insistiendo en que lo negro está en ella contenido. Y Louis Reyes Rivera, también poeta, encontrará en la cultura negra un terreno común entre lo puertorriqueño y lo norteamericano. Decidirá entonces unirse a la cultura de un grupo más amplio que el de la nación: la raza.

Sobre ese tema escribió el estudioso Juan Flores:

Los puertorriqueños se aprovechan de la unión con las culturas de otras minorías coloniales para establecer su interacción con la sociedad anglonorteamericana en general. La ramificación es selectiva y gravita hacia culturas populares con antecedentes de desventaja social [...]. Significativamente, es una fusión a nivel popular de la clase obrera que comparte una misma realidad y que expresa el reconocimiento de la marginación y la exclusión. Y como el proceso no implica el abandono de la cultura heredada sino más bien su retención y ampliación, tiene consecuencias culturales importantes¹².

DOCUMENTO PERDIDO Y ENCONTRADO

El escritor que estableció el talante testimonial de nuestra literatura en Estados Unidos fue Bernardo Vega (1885-1965), tabaquero de Cayey (pueblo del interior montañoso de Puerto Rico y centro del cultivo de tabaco), que emigró a Nueva York en 1916, continuando allí la trayectoria que como tabaquero y líder sindical había iniciado en Puerto Rico.

Escribió frecuentemente para publicaciones periódicas de la ciudad, entre ellas la revista *Gráfico*, de la que fue dueño y director de 1927 a 1931. En

11. Citado en Sinnette, ob. cit., p. 172.

12. Flores, J. (1997): *La venganza de Cortijo y otros ensayos*, San Juan: Ediciones Huracán, pp. 178-179.

1977, después de su muerte, el abogado, político y también líder sindical, César Andreu Iglesias publicó *Las memorias de Bernardo Vega* a partir de un manuscrito de Vega que él editó libremente a pesar del rechazo de aquel a sus modificaciones. El libro se consideró el recuento más completo de la vida de los obreros puertorriqueños en Nueva York y de las organizaciones y actividades de una colonia que crecía en números e importancia según progresaba el siglo.

En este año de 2022, esas *Memorias* han sufrido una transformación con el hallazgo y publicación en línea del manuscrito original de Vega, publicación que ha permitido el acceso a un documento que se conocía de forma incompleta y muy modificada, empezando por su título mismo¹³. Lo que Bernardo Vega escribió fue en realidad una crónica que tituló *La familia Farallón*. Además de reunir en ella una cantidad apreciable de datos históricos, incorporó viñetas y cuentos con personajes inventados (algo de eso —aunque poco— había aparecido en la edición de Andreu Iglesias). Lejos de colocarse, además, en el centro del relato, como lo situaba Andreu Iglesias, en el manuscrito Vega desaparece tras un seudónimo, Bernardo Farallón (el apellido es el nombre su barrio natal en Cayey), disimulando su presencia en el relato para darle preeminencia a la vida y acciones de la comunidad.

El resultado es un vasto tapiz que despliega los avatares de una comunidad mayormente obrera en suelo extraño que se une en sus inicios por una causa libertaria —la independencia de Cuba y Puerto Rico— y que tras el 98 concentra, como grupo, en agrupaciones que propicien las reivindicaciones laborales. La primera mitad del manuscrito abunda en referencias a personajes históricos: los puertorriqueños Francisco Basora, Ramón Emeterio Betances, Eugenio María de Hostos, Antonio Molina León pasan por estas páginas, al igual que varios cubanos, como José Martí y Tomás Estrada Palma. Abunda también en viñetas en torno a Antonio Farallón, supuesto tío de Bernardo, que toma parte en la agitación bélica. Ilustran las viñetas las difíciles relaciones entre los diferentes sectores del separatismo antillano y los problemas que experimentaban los puertorriqueños con sus vecinos judíos, italianos y negros de El Barrio.

Recién descubierto como está el manuscrito original que dio pie a las *Memorias*, su publicación en línea amplía el campo de los estudios históricos del período por los datos que ofrece (generalmente desconocidos) sobre planes muy concretos (aunque estratégicamente mal encaminados) de una invasión a Puerto Rico que se supone dirigiera el general Rius Rivera. Amplía también el conocimiento de los inicios de la comunidad puertorriqueña en Estados Unidos, de sus luchas sindicales y sus contactos estrechos con movi-

13. Se puede consultar en *Op. Cit.* #25 <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/issue/current>.

mientos similares en la Isla. Escrito en español, este largo documento adopta en algunos pasajes un tono de ultracorrección que revela las ambiciones literarias de su autor quien, sin embargo, revierte a menudo a un tono coloquial.

La familia Farallón sienta un precedente —en su afán documental— para gran parte de la literatura posterior de los puertorriqueños en Estados Unidos. Como dijera Edwin Torres, el juez devenido novelista, autor de *Carlito's Way*, *After Hours* y *Q & A*: «I lived a very tumultuous, extraordinary era [...], the things that were happening in the Barrio in the thirties [...]. And as my father used to say, “No one knows we’re here. No one is writing this”. So I ended up writing them [...] since no one else did» («Viví en un momento tumultuoso, extraordinario [...], las cosas que estaban pasando en el Barrio durante los años treinta [...]. Y, como solía decir mi padre “Nadie sabe que estamos aquí, nadie está escribiendo lo que pasa”. Así es que yo acabé escribiendo [...] porque nadie más lo hacía»)¹⁴.

CASTIGAT RIDENDO MORES

De los primeros tres escritores cuya obra resulta clave para sentar las bases de lo que será la literatura de los puertorriqueños en Estados Unidos, Jesús Colón es el menos conocido. Oriundo de Cayey, como Bernardo Vega, aunque no fue tabaquero estuvo en contacto estrecho con ellos. De raza negra, recibió su instrucción primaria en Puerto Rico y a los 17 años se embarcó como polizón rumbo a Nueva York, donde ya vivía su hermano Joaquín y donde completó su escuela secundaria e intentó, sin éxito, estudiar Derecho. Aparte de los numerosos empleos que ejerció durante su vida, se destacó como periodista en diversos medios, tanto en español como en inglés. Publicó un libro: *A Puerto Rican in New York and Other Sketches* (1961). Tras su muerte se publicaron dos más: *The Way it Was and Other Writings* (1993) y *Lo que el pueblo me dice* (2001). El primero contiene ensayos que el autor tenía, al parecer, la intención de publicar¹⁵. El segundo recoge sus artículos en español para las revistas *Gráfico* (1927 a 1928), *Vida Alegre* (1931), *El curioso* (1934-1935), *Pueblos Hispánicos* (1943-1944) y *Liberación* (1946).

Activista de causas sociales y políticas, Jesús Colón sostuvo una posición antifascista combativa durante los años treinta y cuarenta, y fue defensor siempre de la independencia de Puerto Rico. Su escritura tiene dos vertien-

14. Entrevista a Edwin Torres, en Carmen Dolores Hernández (1997), *Puerto Rican Voices in English*. Westport, CT: Praeger, p. 188.

15. Las editoras, Edna Acosta-Belén y Virginia Sánchez-Korrol, encontraron los escritos entre los documentos de Jesús Colón que se encuentran en el Centro de Estudios Puertorriqueños de Nueva York. El libro lo publicó Arte Público Press de Houston en 1993.

tes: una personal y social, y otra política. Cuando escribía en español para *Gráfico* y otras publicaciones, y en inglés para *Mainstream* y *The Masses*, sus artículos eran satíricos y hacían gala de un humor mordaz al criticar a los hispanos —especialmente los boricuas de Nueva York en su afán de imitar inconsultamente lo estadounidense—. También escribía en ese momento artículos autobiográficos —con un dejo de amargura— sobre sus propias experiencias al llegar a la ciudad. Firmó muchos de esos artículos iniciales con uno de dos seudónimos: Miquis Tiquis y Pericles Espada. El primero lo usaba mayormente para los escritos críticos sobre los puertorriqueños y el segundo para la sección «Cartas inmorales a mi novia», en donde desplegó un interés entonces inusitado en la educación social, económica y moral de las mujeres, adscribiéndose —como lo había hecho antes Luisa Capetillo¹⁶— a una moral natural, libre de convencionalismos religiosos y apegada a principios socialistas.

A partir de los años cuarenta y de sus colaboraciones en *Pueblos Hispanos* y *Liberación*¹⁷, sus escritos dieron un giro hacia lo didáctico y analítico, concentrándose sobre las ideologías en pugna que llevaron a la II Guerra Mundial. Defensor siempre del socialismo —era marxista de ideología y comunista de partido—, sus artículos instaban a los hispanos de la ciudad, en particular a los puertorriqueños, a involucrarse en los asuntos internacionales favoreciendo a los Aliados, entre los cuales se contaba, a partir de 1941, la URSS. También explicaba la situación colonial de Puerto Rico y el imperativo de que lograra su independencia. En *A Puerto Rican in New York* incluyó —al lado de los artículos de corte satírico o autobiográfico— otros en que enfocaba sobre situaciones políticas contemporáneas de Latinoamérica, denunciando las dictaduras sangrientas de la región.

De los primeros escritores de la diáspora boricua, Jesús Colón es el que más recalca las diferencias entre los migrantes puertorriqueños y la sociedad a la que se suman. La comunidad boricua desubicada es la protagonista y destinataria de sus escritos, que defienden siempre al pequeño contra el grande, el débil contra el fuerte, el pobre contra el rico. Sus críticas alertan a los migrantes para que no incurran en conductas que los coloquen en desventaja.

16. Luisa Capetillo (1879-1922), tabaquera puertorriqueña, líder laboral, escritora y feminista de ideas sociales avanzadas. Sus libros son *Ensayos libertarios* (1907), *La humanidad en el futuro* (1910), *Mi opinión sobre los derechos, responsabilidades y deberes de la mujer* (1911) e *Influencias de las ideas modernas* (1916).

17. *Pueblos Hispanos. Semanario Progresista* se publicó de 1943 a 1944. Dirigido por el puertorriqueño Juan Antonio Corretjer, estaba afiliado con el Partido Nacionalista Puertorriqueño y el Partido Comunista de Estados Unidos. Sostuvo siempre una decidida posición antifascista. Publicaba textos literarios de escritores hispanos prominentes como Federico García Lorca, Pablo Neruda, Nicolás Guillén, Jesús Colón y Julia de Burgos, entre otros. *Liberación* (1946-49) fue un semanario publicado por los republicanos españoles exilados en Estados Unidos.

Su estilo es, por lo general, sencillo y coloquial, directo. También puede ser —dependiendo del tema— apologético y/o argumentativo. En sus dos libros en inglés usa frecuentemente palabras y expresiones en español. Colón sabe que escribe para el pueblo, es decir, para el hombre de la calle, sin mucha educación. Su meta principal es llevarle un mensaje y que ese mensaje sea comprendido.

Al igual que Arturo Alfonso Schomburg y Bernardo Vega, Jesús Colón sentó las bases de la literatura puertorriqueña de Estados Unidos. Sus escritos no son de carácter documental e histórico, como los de Bernardo Vega, ni producto de investigaciones sociológicas de signo racial, como los de Schomburg, pero proyectan una inmediatez contundente y plasman la vida, el sentir y las peripecias de un grupo humano desplazado que vive en condiciones adversas, perspectiva que se repetirá a menudo a lo largo de esta literatura.

INICIOS FECUNDOS

No fueron esos los únicos escritores que sentaron las bases de una literatura extraordinaria. A ella contribuyó también un grupo cada vez más nutrido de autores que exploraron diferentes temas y modalidades de su circunstancia como migrantes y adaptaron su lengua de origen a la del entorno extrahispánico en que se encontraban. Teniendo en cuenta el momento, sorprende que hubiera entre ellos un número apreciable de mujeres que dejaron huella en sus contemporáneos. Entre ellas, Lola Rodríguez de Tió (1843-1924), Julia de Burgos (1914-1953) y Luisa Capetillo (1879-1922) forman parte de la tradición literaria puertorriqueña.

Lola Rodríguez de Tió se identificó con el esfuerzo revolucionario de las Antillas contra España, sufriendo por ello tres exilios: tuvo que salir de su isla en 1868 y luego en 1889 (a Venezuela y a Cuba) y de Cuba tuvo que salir en 1892. Con su marido, Bonocio Tió, fue a Nueva York, donde conoció a Martí y fue reconocida por su poesía patriótica. Vivió en esa ciudad hasta 1899, escribiendo siempre en español¹⁸.

Luisa Capetillo llegó a Nueva York en 1912 y trabajó en una fábrica de tabacos. Uno de sus ensayos más importantes, *La mujer*, se publicó en el periódico *Cultura Obrera* de la ciudad. Exponía en él conceptos revolucionarios sobre la emancipación femenina. De esa época son también algunos ensayos de su libro *Influencias de las ideas modernas* (1916). Sus escritos reafirman los orígenes proletarios de la literatura boricua en Estados Unidos y su distancia

18. Toledo, J.: *Lola Rodríguez de Tió. Contribución para un estudio integral*. San Juan: Ateneo Puertorriqueño, Cuadernos de Historia, número 4, 2002.

respecto a la literatura aceptada y prestigiada en la Isla. Según una estudiosa de la literatura boricua en Estados Unidos, «a radical anarcho-feminist may be the most apt foundational figure for a colonial diaspora's literary history» («una anarcofeminista radical podría ser la figura fundacional más apropiada para la historia literaria de una diáspora colonial») ¹⁹.

Julia de Burgos, poeta ampliamente reconocida en Puerto Rico, vivió en Nueva York intermitentemente desde 1940 hasta su muerte en 1953. Entre 1943 y 1944 fue redactora de *Pueblos Hispanos* y publicó con alguna frecuencia en la revista. Aunque la casi totalidad de su obra poética y ensayística está en español, hacia el final de su vida, sumida ya en el deterioro y la desesperación, escribió dos poemas en inglés: *Farewell in Welfare Island* y *The Sun in Welfare Island* ²⁰. Desgarradores en su tono y contenido, son un grito de despedida desde el «vasto imperio de soledad y noche» («this vast empire of solitude and darkness»): la ciudad —y el país— donde vivía y donde murió trágicamente.

Menos conocidas resultan algunas periodistas que están atrayendo actualmente la atención crítica, entre ellas María Mas Pozo (1893-1981) y Clotilde Betances Jaeger (1890-c1970). Nacidas ambas en Puerto Rico, se establecieron en Nueva York en la década de los veinte. Ambas colaboraron en los espacios dedicados a las mujeres en diversos periódicos y revistas hispanos de la ciudad. En *Gráfico* compartieron la sección titulada «Charlas femeninas», donde llevaron a cabo un debate sobre «la mujer nueva», movimiento que, después de la concesión del voto a las mujeres en Estados Unidos, proponía su independencia personal y afirmaba sus posibilidades de estudio, trabajo, y participación en organizaciones antes cerradas a ellas.

Más liberal y combativa Betances Jaeger, más conservadora Mas Pozo —defendía la vida familiar tradicional— ambas, sin embargo, reclamaban la participación femenina en los asuntos políticos, económicos y sociales. En el caso de Mas Pozo, proponía que con ello las mujeres ejercieran la influencia benéfica que por su misma naturaleza se les adscribía en esos campos, sobre todo en la educación. Ambas se oponían al imperialismo yanqui en Puerto Rico (Clotilde Betances era sobrina nieta de Ramón E. Betances y Mas Pozo estuvo casada con el independentista José Enamorado Cuesta). En 1973 esta última publicó en Puerto Rico el libro *El camino de la violencia* condenando el capitalismo, el consumismo, la religión y el imperialismo. El debate entre

19. Sánchez González, L. (2008): «Fort the Sake of Love», en José Torres-Padilla y Carmen Haydée Rivera, *Writing off the Hyphen. New Perspectives on the Literature of the Puerto Rican Diaspora*. Seattle: University of Washington Press, p. 76.

20. Welfare Island (la actual Roosevelt Island), se llamaba así por ser sede de varios hospitales, entre ellos el Goldwater Memorial Hospital, donde estuvo reclusa la poeta durante los meses anteriores a su muerte.

ambas fue significativo por «las posibilidades e implicaciones que significaba la liberación femenina para los roles e identidad de género de las mujeres hispanas»²¹ y su necesidad de negociar entre las tradiciones puertorriqueñas y las costumbres e ideologías estadounidenses.

Ambas escribieron para la revista *Artes y Letras* (1933-39), del Círculo Cultural Cervantes fundado por Josefina Silva de Cintrón. Betances Jaeger escribió también para periódicos y revistas de Puerto Rico, como el *Puerto Rico Ilustrado* y *El Heraldo de Puerto Rico*²².

Escritora, periodista y también dramaturga, Isabel Cuchí Coll (1904-1993) publicó tanto en Puerto Rico como en Nueva York, adonde se mudó en 1936. Allí trabajó para la United Press Association y escribió libretos radiales además de colaborar en revistas y periódicos en español. Una de sus piezas teatrales, *La familia de Justo Malgenio* (1961), trata de una familia boricua que se establece en Nueva York²³.

Las trayectorias profesionales de las escritoras mencionadas ejemplifican las conexiones y correspondencias de principios del siglo XX entre algunos escritores de la Isla y los de la colonia neoyorquina. Las sociedades literarias boricuas de esa ciudad solían invitar a intelectuales y escritores prominentes de Puerto Rico a ofrecer conferencias en el norte. Había, pues, un cierto conocimiento en la Isla de lo que algunos (generalmente provenientes de clases privilegiadas) estaban escribiendo fuera del país, aunque no siempre fueran bien acogidos sus escritos. Antonio S. Pedreira, reconocido intelectual y escritor puertorriqueño, por ejemplo, escribió en una reseña de la novela autobiográfica de Pedro Juan Labarthe (1906-1967), *The Son of Two Nations. The Private Life of a Columbia Student* (1931): «Yo no sé hasta qué punto se puede ser hijo de un poderoso Estado y de un país regido por el Departamento de la Guerra de dicho Estado»²⁴.

La persecución que hubo en la Isla contra los nacionalistas llevó a Nueva York a dos poetas muy conocidos: Clemente Soto Vélez (1905-1993) y Graciany Miranda Archilla (1908-1993) pertenecieron ambos, durante los años treinta, al movimiento de vanguardia que se llamó atalayismo, uno de los más importantes y excéntricos del momento. Afiliados ambos al Partido Na-

21. Vera Rojas, M. T. (2010): «Polémicas, feministas, puertorriqueñas y desconocidas: Clotilde Betances Jaeger, María Mas Pozo y sus "Charlas femeninas" en el *Gráfico* de Nueva York, 1929-1930», en *Centro Journal*, XXII, núm. 2, p. 7.

22. «Clotilde Betances Jaeger», en Rivera de Álvarez, J (1974), *Diccionario de literatura puertorriqueña*, volumen I. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, pp. 203-205.

23. «Isabel Cuchí Coll», *ibid*, pp. 449-451.

24. Pedreira, A. S. (1969): *Aclaraciones y crítica*, Río Piedras: Editorial Edil, p. 47. Labarthe escribió, además, la novela *Mary Smith* (1958), en la que analizaba la esencia histórica de Estados Unidos.

cionalista, Soto Vélez fue encarcelado en 1936, junto con Pedro Albizu Campos, Juan Antonio Corretjer y otros dirigentes nacionalistas acusados de actos de sedición contra el Gobierno. Pasó siete años en una prisión de Atlanta. Al salir definitivamente de la cárcel, se radicó en Nueva York. Su pertenencia al Partido Nacionalista y su filiación con el Partido Comunista de Estados Unidos le abrieron las puertas de la revista *Pueblos Hispanos*²⁵, en la que trabajó como editor. Su presencia en la ciudad, donde publicó varios poemarios en un español que retaba las reglas gramaticales y ortográficas, fue símbolo de la resistencia puertorriqueña a la dominación estadounidense, resistencia que encontró eco entre un sector de la colonia puertorriqueña allí y en algún líder político estadounidense²⁶. Tras la muerte del poeta, el novelista puertorriqueño Ed Vega fundó el Centro Cultural Clemente Soto Vélez en el Lower East Side para promover las artes puertorriqueñas. Miranda Archilla llegó a Nueva York tras la fracasada insurrección nacionalista del 1950. Allí escribió en inglés los poemarios *Hungry Dust*, *Matria* y *Monodig with Roses in Ash November*²⁷.

Otros escritores le fueron dando cuerpo a la literatura puertorriqueña de la diáspora: Pedro Caballero (1894- ?), Pura Belpré (1901-1982) y Joaquín Colón (1896-1964). Caballero fue editor de la prestigiosa revista *Artes y Letras*, desde cuyos editoriales defendía el uso correcto del español (la revista se dirigía a los sectores cultos de la colonia hispana). Su novela *Paca Antillana: novela pedagógica puertorriqueña* (1931) ha sido estudiada recientemente como un temprano asomo de la literatura boricua *queer*²⁸.

La diversidad literaria de este momento de la literatura de la diáspora se ejemplifica en la obra de Pura Belpré, bibliotecaria que se dedicó a la literatura infantil, difundiendo, traduciendo y publicando cuentos folklóricos puertorriqueños. Sus libros incluyen *Perez and Martina* (1932), *The Tiger and the Rabbit* (1946) y la novela para jóvenes adultos *Firefly Summer* (publicada póstumamente en 1997).

Joaquín Colón, hermano de Jesús, se estableció en Nueva York en 1917 y sus crónicas en español sobre la comunidad puertorriqueña de la primera

-
25. Costa, M. y Figueroa, A. J. (1990): *Kaligrafiando. Conversaciones con Clemente Soto Vélez*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico. El Partido Comunista de Estados Unidos financió por un tiempo la revista *Pueblos Hispanos* (v. Kanellos y Martell, ob. cit., p. 109).
 26. Un líder importante de la comunidad puertorriqueña durante los años 30 y 40 fue el italiano Vito Marcantonio (1902-1954), congresista cuyo distrito de Harlem incluía el sector de El Barrio. Marcantonio presentó en el Congreso varios proyectos pidiendo la independencia de la Isla.
 27. «Graciany Miranda Archilla», en *Enciclopedia de Puerto Rico en Línea*, disponible en <https://enciclopediapr.org/content/graciany-miranda-archilla/>. [Consulta: 14 de junio de 2022].
 28. V. Pérez Jiménez, C. (2018): «The Early Latinx Camp Aesthetics of Pedro Caballero's *Paca Antillana* (1931)» en *Centro Journal*, XXX, núm. 11.

mitad del siglo XX complementan la obra de Bernardo Vega. Tituladas *Pioneros puertorriqueños en Nueva York (1917-1947)*, se publicaron póstumamente en el 2002.

POETAS DE NUEVA YORK

El mundo de la aún pequeña colonia puertorriqueña en la ciudad de los rascacielos cambió dramáticamente en los años cuarenta y cincuenta del siglo XX con el influjo de cientos de miles de migrantes boricuas. Eran, por lo general, campesinos desplazados por el esfuerzo industrializador que inició el Partido Popular de Luis Muñoz Marín en la Isla. A diferencia de los tabaqueros y otros obreros de migraciones anteriores, la mayoría no tenía destrezas ni educación. Y aunque muchos iban a trabajar con contratos en los campos del nordeste o el centro del país, otros —más del 60%— se asentaron en Nueva York. En términos relativos a la población del lugar de origen, fue una de las mayores migraciones de la historia contemporánea²⁹.

En el Lower East Side (rebautizado *Loisaida* por los puertorriqueños), surgió el primer movimiento poético boricua de temas y estilo definidos: la poesía *nuyoricana* (*Nuyoricana poetry*). La llamada generación *beat* revolucionaba por entonces el mundo literario estadounidense con sus posiciones ideológicas: sus integrantes rechazaban las convenciones sociales, sobre todo la cultura de consumo y complacencia materialista que predominó en aquel país tras la guerra e idealizaban una vida nómada y sin trabas de tipo alguno. Sus producciones literarias desafiaban el «buen» gusto con su uso de un lenguaje soez y sus referencias frecuentes a actos transgresores, sobre todo en el área de la sexualidad (el largo poema *Howl*, de Allen Ginsberg, fue objeto de un juicio por la supuesta obscenidad de su contenido). Dados a la experimentación con drogas alucinógenas y sexualmente liberados, los *beats* —Jack Kerouac, William Burroughs, Allen Ginsberg entre ellos— conformaron una corriente contracultural rebelde e iconoclasta.

Los puertorriqueños encajaban perfectamente en ese ideario. Verdaderamente *beat* ('derrotados'), ellos mismos, se encontraban al margen de la ley, conviviendo con el crimen y la violencia en las calles de la ciudad, rechazando las normas sexuales convencionales y frecuentemente adictos a las drogas. Sus escritos aludían a vidas cuyas condiciones podían ser miserables. Vivían —ellos sí— sin trabas y trasladaron sus experiencias a una poesía iconoclasta, violenta y retadora que recitaban ante quien quisiera escucharla.

29. Entre 1940 y 1960, 621 000 de una población de 2 349 544 puertorriqueños emigraron a Estados Unidos. Acosta-Belén, E. y Santiago, C. (2018): *Puerto Ricans in the United States: A Contemporary Portrait*. Boulder: Lynne Rienner Publishers, pp. 94-104.

Como padre literario reconocieron a Jorge Brandon, un deambulante que reunía desechos en un carrito de compras mientras voceaba sus versos a viva voz por las calles de Loisaída. La estrella inicial del movimiento fue Miguel Piñero, poeta y dramaturgo que ganó un premio Obie (a la mejor obra presentada Off-Broadway) y fue reconocido por el New York Drama Critics Circle por esa pieza titulada *Short Eyes*, un drama carcelario de tema y ambiente sórdidos. El poeta Miguel Algarín organizó y nombró el movimiento³⁰, proveyéndoles a los poetas un espacio propio al establecer en 1972 el Nuyorican Poets Café en la calle 6 del sector. Se convirtió pronto en un lugar de encuentro no solo de los poetas puertorriqueños sino también de muchos otros: los *beats* solían frecuentarlo, sobre todo Allen Ginsberg y William Burroughs, así como también el dramaturgo Amiri Baraka, porque también se escenificaban obras de teatro. El Café se hizo famoso por sus certámenes de poesía oral, llamados *poetry slams*, en que los poetas competían por el favor del público³¹. El formato de competencia recuerda una de las tradiciones más antiguas de la canción popular puertorriqueña: los concursos entre improvisadores que, al ritmo de la música jíbara, elaboran décimas cantadas a partir de un pie forzado. Lo más antiguo y tradicional se da la mano —¡en Nueva York!— con lo más contemporáneo y vanguardista.

La oralidad fue la característica principal de la poesía *nuyorican*, al igual que el uso del *spanglish*, que incorporaba palabras del español y el inglés coloquial en versos que abundaban en «malas» palabras y expresiones soeces de ambos idiomas. La suya era una poesía del gueto: fuerte y contestataria, reflejaba un modo de vida y su lengua híbrida, utilizando esta para lograr efectos expresivos. Si un idioma entrafña una forma de ver el mundo, la utilización poética de la contraposición entre dos puede constituir una apertura inusual hacia una multiplicidad de resonancias, creando equívocos sugerentes, parodiando sentidos y experimentando con variaciones y sonoridades. Algo de las posibilidades lúdicas informa un poema de Víctor Hernández Cruz, *Art-This*:

Lucy Comancho is an artist
 Art this
 [...]
 She had a frenesí

30. El nombre surgió por el rechazo de los puertorriqueños de la Isla a los migrantes que regresaban hablando inglés y con costumbres diferentes. Al notarlo en una ocasión, Algarín quiso partir de ese rechazo, dándole sustancia a esa nueva manera de ser puertorriqueño en tierra extraña: ya no serían «Puerto Ricans», sino «Nuyoricans». El nombre se identifica con la estética de los poetas callejeros de mediados del siglo XX. Ver entrevista a Miguel Algarín en Hernández, C. D. (1997), *Puerto Rican Voices in English*. Westport, CT: Praeger, pp. 39-40.

31. El Nuyorican Poets Café se encuentra ahora en la calle 3.

A friend in C
 A friend in me
 [...]
 Jose y *fina* means José and thin or sounds
 like *oficina* like Joseoffice also it had
 something in it of José is *fina* José is
 finis finished³².

«The poet —escribió Miguel Algarín en la introducción a la antología que editó con Miguel Piñero— is responsible for inventing the newness. The newness needs words, words never heard before or used before. The poet has to invent a new language, a new tradition of communication. [...] Actions create the need for verbal expression. If the action is new, so must the words that express it come through as new. Newness in language grows as people do and learn things never done or learned before. The experience of Puerto Ricans on the streets of New York has caused a new language to grow: Nuyorican» («El poeta es responsable de inventar lo nuevo, y lo nuevo necesita palabras, palabras que nunca se han oído ni usado antes. El poeta tiene que inventar una lengua nueva, una nueva tradición comunicativa. [...] Los hechos, las acciones crean la necesidad de la expresión verbal. Si la acción es nueva, nuevas tienen que ser las palabras que la expresan. Lo nuevo en la lengua surge cuando la gente hace y aprende cosas que nunca ha hecho o aprendido. La experiencia de los puertorriqueños en las calles de Nueva York ha hecho surgir una nueva lengua: el *nuyorican*»)³³.

La nómina de poetas *nuyorican* es extensa. Entre los más conocidos están Pedro Pietri, Sandra María Esteves, Louis Reyes Rivera, Víctor Hernández Cruz, Lucky Cienfuegos y Tato Laviera. Todos sacaron ventaja sonora, conceptual y expresiva del *code-switching* ('cambio de código lingüístico'). La violencia que le hacían a la lengua —a ambas lenguas— reflejaba aquella a la que ellos mismos habían sido sometidos dado el impacto de un cambio que los llevó de una isla tropical atrasada, marginal e hispanoparlante al corazón de un imperio floreciente: a la ciudad —Nueva York— que era entonces la más adelantada del mundo. Víctor Hernández Cruz lo expresó así: «We came in the middle of winter / from another time / We took a trip into the future...» («Llegamos en medio del invierno / desde otro tiempo / Emprendimos un viaje al futuro»)³⁴.

32. Hernández Cruz, V. (2001): «Art-This», en *Maraca. New and Selected Poems*. Minneapolis: Coffee House Press, p. 113.

33. Algarín, M. (1975): «Nuyorican Language», en M. Algarín y Miguel Piñero, *Nuyorican Poetry: An Anthology of Puerto Rican Words and Feelings*, New York: William Morrow, pp. 9-15.

34. Hernández Cruz, V.: «Snaps of Immigration», ob. cit., pp. 138-139.

LA NOVELA DEL GUETO

La gran literatura de la diáspora puertorriqueña tuvo un lanzamiento espectacular con la poesía de los *nuyorican*. Otro éxito sin precedentes fue la novela autobiográfica de Piri Thomas, *Down These Mean Streets* (1967). Una historia de caída y redención, el relato de una trayectoria de delincuencia, se trata de una ficcionalización de su niñez en el gueto de Harlem donde el autor —puertorriqueño y negro— sufre del prejuicio con que lo ve incluso su propia familia (era el más oscuro de sus hermanos). La narración entronca con la tradición de *bildungsromane* de la literatura negra que floreció en Estados Unidos, precisamente en los años sesenta³⁵. Uno de los conflictos centrales —si no el central— es, sin embargo, algo que no figura en esas obras: la disyuntiva del narrador tiene que ver con su propia identidad. ¿Debe identificarse como negro o como puertorriqueño? El protagonista rechaza esta última posibilidad, aunque le acarrearía una medida (pequeña) de aprecio por el exotismo que implicaría.

La escritura es sonora, brillante, sórdida y poética. Al inglés entreverado de palabras en español se le añade un inglés negro escrito fonéticamente, con su ritmo y vocabulario particulares. Podría hablarse no solo de bilingüismo, sino también de bidialectalismo. Piri Thomas expresa el habla del gueto neoyorquino, latino y negro, patético y descarnado.

Otra operación literaria que imbrica dos tradiciones literarias adaptando a nuevas realidades géneros que responden a un momento definido de otro contexto literario es lo que llevan a cabo escritores como Jack Agüeros —poeta, dramaturgo y guionista además de activista comunitario y primer director del Museo del Barrio— y Edwin Torres, narrador. El primero intentó recrear el auto sacramental en las obras dramáticas cortas de su *The New York Cycle*, cruzándolo con el *morality play* inglés. Subrayaba en ellas las implicaciones morales de la vida estadounidense contemporánea, aunque la definición de lo que es o no moral haya cambiado drásticamente³⁶.

Aún más interesante es el caso del juez Edwin Torres. Leer su novela *Carlito's Way* (1975), que dio pie a la película de 1993 del mismo título, es una experiencia extraña para quien esté familiarizado con la literatura española del Siglo de Oro. Se trata de una novela gansteril ambientada en los bajos fondos de la ciudad de Nueva York; la narración —hecha desde la perspectiva de la primera persona— describe la vida de un pequeño delincuente que

35. Entre las obras más conocidas están *The Autobiography of Malcolm X as Told to Alex Haley* (1964); *Manchild in the Promised Land* (1965) de Claude Brown, y *Soul on Ice* (1968) de Elridge Cleaver.

36. Entrevista a Jack Agüeros en Hernández, C. D., ob. cit., pp. 28-29.

va pasando de una banda a otra de maleantes mientras filosofa sobre su situación. La estructura, el ambiente y el tono de la novela picaresca saltan a la vista a pesar de las diferencias enormes de entorno y de época. El mismo Edwin Torres dijo en una entrevista que había pensado que su novela fuera «como *El Lazarillo de Tormes*. Es una novela picaresca [...] pienso que Carlito es una especie de pícaro»³⁷.

El sustrato cultural literario hispánico sigue aflorando, pues, en una literatura originada por gente desplazada, una literatura de migrantes y exilados como otras que también surgen y se desarrollan con frecuencia creciente entre los grupos cada vez mayores de desplazados de todos lugares. Las tendencias descritas persisten hasta el día de hoy, aunque gran parte de la escritura de los puertorriqueños en Estados Unidos ya no procede del gueto, sino que la generan autores cultos, como Giannina Braschi, quien reúne en libros como *Yo-yo Boing* y *United States of Banana* las dos lenguas, las dos tradiciones literarias y aún otras, como la clásica y la europea contemporánea. Escribiendo en español, en inglés y en *spanglish* sin solución de continuidad, su escritura marca un retorno a los inicios de esta literatura: los géneros y las lenguas se mezclan y florece la parodia (en el segundo de los libros, ambientado en el Nueva York posterior a la caída de las Torres Gemelas, Giannina, Hamlet y Zarathustra quieren liberar a Segismundo, que se encuentra prisionero en la Estatua de la Libertad). Las palabras de Algarín resuenan en las de Giannina: «Poetry must find ways of breaking distance...»³⁸.

37. Entrevista a Edwin Torres, *ibid.*, pp. 190-191.

38. Braschi, G. (1998): *Yo-Yo Boing*, Pittsburgh PA: Latin American Literary Review Press, p. 142.

La poesía popular en la historia de la literatura hispanounidense

MANUEL M. MARTÍN RODRÍGUEZ

Academia Norteamericana de la Lengua Española

Si no fuera porque ya Juan Valera lo hizo en 1862, elegir el tema de la poesía popular para un discurso de ingreso a una academia de la lengua podría parecer, cuando menos, paradójico, y tal vez más hoy en día. Las imágenes algo estereotipadas que saturan los medios de comunicación de masas (y las no menos masivas redes sociales) muchas veces nos presentan a las academias como reliquias ya desfasadas de un pasado en que la reglamentación del lenguaje se antojaba algo elitista y autoritaria. La poesía popular, por su parte, aparece en esos mismos medios con frecuencia como algo desprovisto de sustancia y calidad, bien sea por las limitaciones artísticas y educativas que se presuponen consustanciales a los creadores de ese tipo de productos culturales (en muchos casos desconocidos), bien porque los mismos pertenecen a una periferia social que los aleja inevitablemente de los centros de poder y decisión. Sin embargo, como espero poder dejar lo más claro posible en esta breve intervención, ninguna de esas dos imágenes se corresponde con la realidad, y del estudio de la poesía popular (sobre todo de la hispanounidense) se derivan enseñanzas más que necesarias para el mejor conocimiento de nuestra lengua y nuestra literatura, tanto en el plano de la lectura por placer como en el académico.

No sabría decir con exactitud de dónde nació mi interés personal por la poesía popular, pero puede que algo haya influido el hecho de vivir durante mi infancia y juventud en el barrio sevillano de los Pajaritos, hoy famoso —por desgracia— por sus múltiples carencias y problemas, y ya entonces barriada marginal y marginalizada en donde la falta de recursos, primero, y la llegada de las drogas duras, poco más tarde, acabaron por crear las bases de la situación que hoy conocemos. Penurias y limitaciones aparte, en aquel barrio uno podía escuchar todavía la poesía popular de algunos pregones de vendedores callejeros, el humor picaresco de la gente, traducido a veces en coplillas burlescas o satíricas, así como un sinfín de otros aires —populares o comerciales— que entonaban sobre todo las mujeres al tender la ropa a secar en los patios comunales y los aficionados al cante que, en algunos bares o en sus alrededores, se arrancaban por tal o cual palo flamenco o aflamenca-do. Huelga decir que también el barrio produjo profesionales de todo tipo, incluyendo filólogos como el que hoy les habla o como Sergio López, más conocido por su nombre artístico de cantante rapero, Haze, que, precisamente, ha preparado un documental sobre Elio Antonio de Nebrija.

En cualquier caso, lo que sí sé es que, ya en las clases de literatura del bachillerato y de la universidad, el encuentro con el romancero, con las jarchas y con las coplas deslenguadas de poetas por otra parte tan respetables como Góngora o Quevedo me permitieron apreciar (tal vez no conscientemente del todo en ese entonces) de qué manera las fronteras entre las categorías de lo popular y lo culto, lo vulgar y lo académico, eran creaciones en gran medida artificiales y algo caprichosas, que permitían a alguien como Góngora vestirse de pueblo y pasearse por el barrio en poemas como *Herma-*

na Marica sin que ni profesores ni eruditos tuvieran que descomponer el gesto por esas bellaquerías cometidas por detrás de la puerta de la poesía culta.

A partir de ahí, y con la ayuda de un clima social y político más que propicio para ello, aumenté siempre que pude mis contactos con los géneros literarios populares de diversas culturas menos canónicas, ya fuera a través del estudio de la poesía del flamenco o con la lectura de libros para mí sorprendentes en ese entonces, como *Usos y costumbres de los sefardíes de Salónica*, de Michael Molho. Fue así como entré en contacto también por primera vez con la literatura chicana, que aparecía mencionada de cuando en cuando en las revistas políticas que traían algunos de mis hermanos a casa, o en las literarias que yo leía en esa época, por donde supe que en California había un grupo teatral (el Teatro Campesino) que dedicaba sus obras a crear conciencia política sobre la condición de los jornaleros agrícolas en ese estado, algo que en nuestra Andalucía rural hacían también grupos como el Teatro Lebricano.

En fin, valga decir con todo ello que para cuando empecé a dedicar mi labor investigadora y docente a la literatura chicana, allá por 1985, lo hice con una sensibilidad muy desarrollada por todo aquello que se producía en los ámbitos de los barrios marginales, desde esa forma de vida, con esa estética y con ese lenguaje a la vez inventivo y orgullosamente callejero. Treinta y siete años más tarde, con muchas más lecturas y experiencias moldeando mis modestos conocimientos y mis reflexiones, tengo el gran gusto y el honor de compartir con ustedes algunas notas sobre la importancia, para mí indiscutible, de la poesía popular en el desarrollo y mantenimiento de nuestra lengua y en la creación de una literatura hispanounidense. Aclaro, desde ahora, que no me referiré aquí a los versos anónimos del folklore, sino a los producidos por escritores conocidos que supieron efectuar la transición desde lo oral a lo escrito y que escribieron, por decirlo con esa vieja y conocida fórmula, desde el pueblo y para el pueblo.

Desde su introducción en el actual suroeste de los Estados Unidos en el siglo XVI, la lengua española ha mantenido una presencia constante en la zona, tanto en el ámbito de la vida diaria de sus habitantes como en el terreno cultural y literario. En este último, la ausencia o escasez de instituciones de apoyo, sobre todo a partir de la anexión del territorio a los Estados Unidos en 1848, generó la necesidad de crear nuevos vehículos de transmisión y difusión. Gracias a esas iniciativas, entre las que se incluye la fundación de numerosos periódicos y revistas, así como la de librerías y pequeñas editoriales, el español literario pudo no solo sobrevivir, sino también desarrollar una tradición autóctona que perdura hasta nuestros días. Dentro de ella, ha ocupado un papel determinante la poesía popular, escrita en un lenguaje inteligible para una población que, en su mayoría, había tenido poco acceso

a la educación formal en nuestro idioma. La obra conservada de autores como José Inés García, Bartolo Ortiz o José Díaz, entre muchos otros, nos permite observar el desarrollo de esa tradición popular en la primera mitad del siglo XX, así como valorar su importancia fundamental para la historia literaria hispanounidense. Al mismo tiempo, dichas obras constituyen un repositorio extraordinario para el estudio de uno de los registros lingüísticos más vibrantes del español en los Estados Unidos: el lenguaje de la calle, ese nuevo román paladino con el que, por decirlo como Gonzalo de Berceo, «suele el pueblo hablar con so vecino». Como el ahora reconocido y canónico don Gonzalo, ni García, ni Ortiz ni (posiblemente) Díaz eran tan letrados «por fer otro latino», pero, cada uno a su manera, sí que supieron moldear nuestro idioma en poemas que destilan las esencias de la vida de sus respectivas comunidades a través de imágenes y versos que combinan modernidad y tradición, adaptación y resistencia.

El mayor de esos tres autores, José Inés García, nació en Chamisal, en el norte de Nuevo México, en 1871. Al poco tiempo, su familia se trasladó al pueblo cercano de Chacón, también en Nuevo México, en donde el futuro escritor se formó en una escuela presbiteriana. No sabemos el alcance real de la educación formal del joven García, pero si hemos de creer lo que nos dice el título de uno de sus poemas humorísticos (*Tengo un burro más vivo que yo*), debió de ser limitado. Si esa declaración no es solo un trasunto moderno de la *captatio benevolentiae* tan común en otras épocas, no podemos más que concluir que su formación debió de ser en gran medida autodidacta, con ayuda —claro está— de alguno de sus mayores, como su tío Manuel Sandoval, que visitaba de cuando en cuando a la familia y le leía en voz alta textos de la Biblia. Como veremos en unos minutos, es más que probable que algunas de estas lecturas tuvieran repercusión no solo en la formación religiosa de García, sino también en su educación estética, y que el conocimiento de episodios como los de David y Goliat, el rico Epulón y el pobre Lázaro o el hijo pródigo se encuentre en la raíz de su gusto por las historias llenas de altibajos, cambios de fortuna y desenlaces inesperados que él mismo escribiría más tarde.

En cualquier caso, en 1894 García hizo su entrada formal en el mundo de las letras como editor del periódico *La Crónica* en el condado de Mora (Nuevo México) y, con el cambio de siglo, se trasladó a Trinidad (Colorado), uno de los mayores centros culturales hispanounidenses en esa época. Allí se convirtió en editor del diario *El Progreso* y allí pasó casi todo el resto de su vida, excepto por un breve retorno a Nuevo México en el que, para su desgracia, perdió la vista a causa de un accidente. Pese a sus intentos por encontrar una cura (llegó a viajar incluso a la famosa clínica Mayo de Minnesota), García nunca recuperó la visión, compartiendo con otros literatos ciegos como Jorge Luis Borges (cada uno en su escala) la complicada tarea de dedicarse a las letras sin poder ver lo que él mismo escribía.

Pese a su ceguera, García llegó a ser uno de los referentes principales de la vida cultural del próspero pueblo de Trinidad. Casi como en esas historias bíblicas con desenlaces inesperados que mencioné hace un momento, su circunstancia vital y laboral lo convirtieron en un ciego que sirvió de guía y referente a muchos de sus conciudadanos videntes (y a otros muchos que solo lo conocieron desde lejos). García fue intérprete y traductor en los juzgados del condado y, de manera más significativa para nosotros, editor de varios periódicos (entre ellos *El Faro*, del que fue cofundador), propietario de una librería (la librería Española), dueño de la editorial El Faro y, por supuesto, poeta. En esta última faceta, García concebía su papel como un enlace entre la tradición oral del pasado y el presente dominado por la imprenta, de ahí el apodo con el que firmaba muchas de sus composiciones: el Trovador Moderno.

A través de la investigación (y con la inestimable ayuda de alguno de sus descendientes, en especial el ya difunto Herminio Martínez) hemos podido reconstruir, aunque de forma muy limitada, el catálogo de los libros que publicó en su editorial, así como el de los que vendía en su librería. En este último punto, conviene resaltar que la librería Española y la editorial El Faro estaban conectadas con otras del suroeste (como la editorial Librería de Quiroga, en San Antonio), pero también con editoriales mexicanas, como demuestra el feliz hallazgo de un ejemplar de la *Historia de la guerra hispanoamericana* de Enrique Mendoza y Vizcaíno, identificado como parte de una «3.^{ra} tercera edición, especial para EL PROGRESO, Trinidad, Colo.», que lleva en su contraportada un sello en tinta verde para indicar que era propiedad de la imprenta y librería española de El Faro.

De todo ese catálogo editorial propio, lo que más nos interesa hoy son los libritos con su propia poesía, en especial *Mi sombrero es pagador* (1925) y *¡Sería rata!* (1930), que contienen poemas narrativos largos, el primero de ellos con el tradicional motivo del burlador burlado y el segundo una auténtica joyita sobre las inquietudes sociales provocadas por el empoderamiento y progresiva emancipación de las mujeres nuevomexicanas. *Mi sombrero*, además, incluye un valioso y breve prólogo, de regusto lopesco, que nos da buena idea de la demanda de libros en la zona de Colorado y Nuevo México en esa época:

Querido Lector: Con la publicación de esta obra titulada *Mi sombrero es pagador*, damos principio a varias otras obras que ya tenemos listas para la prensa.

Hay un campo muy vasto que está demandando más y más libros, y habiendo recibido esa inspiración, nos hemos puesto en esta gran obra de ayudar en suplir esa gran demanda. El amante de las letras se cansa y se fastidia de un solo libro, luego quiere otro y otro, y quedaremos muy contentos si ayudamos a dar gusto al público. La mayor parte de nuestros trabajos van a ser en poesía. Eso demanda el público, eso le vamos a dar (s. p.).

Que el público quedó contento con *Mi sombrero es pagador* parece demostrarlo el hecho de que (a pesar de la extremada rareza de estos cuadernillos) se conservan ejemplos de al menos dos impresiones posteriores. La historia que nos cuenta ese librito en verso entronca con las narrativas de pícaros y burladores que, en este caso, en su intento de engatusar al simple de don Sixto, le convencen de que una vaca que lleva a vender al mercado es, en realidad, una cabra, para así comprársela a menor precio. Como en el más conocido caso del baciuelmo cervantino, la imposibilidad momentánea del narrador de este poema para referirse al animal como parte de una especie animal o de otra le conmina a llamarlo *vaca-cabra* en la página 21, prolongando así una situación de suspense que resolverá doña Clemaca, la esposa del crédulo don Sixto, tras concebir el truco del sombrero pagador para vengarse de los embaucadores.

¡Sería rata! se sitúa también en esa misma realidad fluctuante y cambiante, reflejo de la dura transición del sistema económico y legal hispanomexicano al angloamericano después de 1848. Aquí también se recurre al motivo de la *rata-ratón* cuando no se puede dirimir cuál de los dos animales se comió un queso que falta en la despensa del matrimonio protagonista. La consiguiente disputa entre los esposos acaba en los juzgados, en donde el magistrado interroga a los testigos y se enfrenta a la complicada tarea de impartir justicia en un momento de polarización absoluta en el que todos los hombres de la localidad apoyan la versión del esposo y todas las mujeres la de la esposa. Durante sus deliberaciones, el juez se ve presionado por su propia consorte, que nos deja en una arenga a su marido algunas perlas lingüísticas y sociopolíticas de cierto interés: «Si crees que fue una rata / las mujeres estaremos / en contra de ti, mi tata, / y de ti nos vengaremos / [...] / Lo mismo que tú, así son / los hombres todos iguales, / hacen lo que hizo el ratón / y nos echan sebornales» (p. 19). Si bien la palabra *sebornal* no figura en el diccionario de la RAE, sí aparece *sobornal*, con el significado de «[p]eso que se añade a uno de los tercios de la carga de una caballería, con el fin de equilibrarlos», acepción que aquí, por cierto, encaja más que al pelo, por continuar esa discusión dentro del reino animal, al tiempo que la esposa del juez comienza precisamente a denunciar con más y más fuerza que los hombres tratan a las mujeres como bestias:

A nosotras las mujeres
siempre se nos ha tenido,
como a cocina y enceres [sic]
o como a un mueble teñido.
Los hombres nos han tratado
como caballo de carga;
más el momento ha llegado,
que ya todo les amarga (p. 24).

Como buen moralista, y como hombre, García acaba por sofocar la rebelión de las mujeres de esta historia mediante una decisión salomónica del juez y valiéndose de varias estrofas de moraleja sobre la conveniencia de mantener la armonía en los hogares. Sin embargo, una vez expresadas las quejas femeninas por escrito en su poema, es imposible que no queden disponibles para la posteridad, que hoy más que nunca podrá leerlas, tal vez, en un sentido diametralmente opuesto al de la moraleja.

Además de estos libritos, y de otros que no tengo tiempo de explorar aquí, García publicó muchos de sus poemas en revistas y periódicos, en donde algunos de ellos (como *Un indito en su jacal*) gozaron de gran popularidad, a juzgar por el hecho de haber sido reimpresos en múltiples ocasiones. En ellos, vemos una temática diversa y una gran habilidad para tratar incluso los asuntos morales más serios desde una óptica humorística, como en el caso de *Me casé sin reflejar*, de título arcaizante o anglicista (según se mire), que comienza con los siguientes versos: «Joven y sin reflejar / me casé con la Pereza; / muy mal me fue en la empresa / y me quiero divorciar». Otras veces, García se apropia de la estructura de las populares disputas entre trovadores para reflexionar sobre el nuevo idioma impuesto en el Nuevo México (al que tilda de «extraño», no sin cierto retintín de crítica política):

Hay gentes en este mundo,
primito, no me ha de creer
que al hombre le llaman *man*
y *woman* a la mujer.
No sé dónde aprenderían
un lenguaje tan extraño,
pues al mes le llaman *month*
y le llaman *year* al año.

Con todo ello, García recibe y transmuta la herencia del folklore nuevomexicano y (en parte) de su tradición escrita para guiar a sus lectores por unos momentos delicados de transición lingüística, política y social que amenazaban con suprimir del todo la cultura y la forma de vida del pasado si no se seguían cultivando y preservando para las generaciones futuras en forma impresa.

Si los lectores de García seguramente incluían tanto a los intelectuales de la zona de Trinidad y aledañas como a los miembros de la más abundante clase trabajadora, no hay ninguna duda de que los de Bartolo Ortiz pertenecían de forma casi exclusiva a este último grupo. Ortiz, que nunca llegó a publicar un libro (que sepamos), distribuía sus poemas en hojas volantes preparadas en imprentas de San Antonio (Texas) y se las vendía a los trabajadores migratorios que viajaban por todo el país siguiendo el calendario de las cosechas en los diferentes estados del centro del país y del llamado Medio Oeste.

Para muchos, hasta hace poco, Bartolo Ortiz no era más que un personaje en la celebrada obra de Tomás Rivera ... y *no se lo tragó la tierra* (1971), pero gracias a los esfuerzos iniciales del cineasta Severo Pérez y al afortunado hallazgo posterior de cuatro de las hojas volantes impresas en San Antonio podemos ahora conocer mejor algo de su vida real y de su obra. Por Rivera, sabíamos que Bartolo recomendaba a sus lectores que leyeran los poemas en voz alta, «porque la voz era la semilla del amor en la oscuridad» (p. 74), una bella imagen que esconde (ello no obstante) un consejo más que práctico para una población en la que no todos eran alfabetos. Pérez, por su parte, pudo documentar la inmensa popularidad de que gozó Bartolo cuando él mismo declamaba sus composiciones en cantinas y en otros lugares públicos y yo, en la medida que pueda, compartiré aquí con ustedes algunas reflexiones sobre los cuatro poemas que conocemos suyos: *El pobre y el rico*, *Consejos a los braceros y mañanitas algodonerías*, *Consejos a los enamorados* y *Versos de la cherry*, ya que tengo la fortuna de tener copias de ellos.

En primer lugar, cabe destacar la costumbre de Ortiz de mencionar por su nombre en sus poemas a muchos de sus convecinos. El recurso (que nos recuerda una vez más a la *Hermana Marica* de Góngora) tiene algo de estrategia comercial, pues es de suponer que los mencionados, así como sus parientes y amigos, estarían de esa manera más incentivados a comprar las hojas volantes en donde se les nombraba. Al mismo tiempo, y de manera mucho más significativa, esta técnica le sirve para fomentar un sentimiento de comunidad y para abrir las puertas de la literatura a estos sujetos marginales de los que no se habían ocupado los escritores hasta entonces. Oigamos de nuevo a Rivera, en esta ocasión en su faceta de ensayista: «La poesía de Bartolo fue mi primer contacto con la literatura de mi propio pueblo. Sería mi único contacto durante mucho tiempo» (1992, p. 339, mi traducción). Para Rivera (que al final de su corta vida llegó a ser rector de la Universidad de California, Riverside) y para muchos otros en su misma situación, Ortiz fue el responsable de que el futuro rector sintiera una alegría desconocida hasta entonces, la de ver que él, su familia y su pueblo podían desenvolverse no solo entre los surcos de los campos de labor, sino también en los renglones de la página impresa, como seres con inquietudes, esperanzas, pensamientos y deseos que iban más allá de la simple supervivencia cotidiana.

Conviene notar también que el registro lingüístico en el que escribió Ortiz era el español coloquial usado por la propia comunidad representada, lo cual nos proporciona un acervo inestimable de vocabulario y formas discursivas como las que se recogen en este ejemplo de *Consejos a los braceros*: «Vámonos, don Filemón, / nos esperan en el West, / allá está echada la res, / hay camello en el tirón» (s. p.), así como en este otro de *Versos de la cherry*: «Me dijo ayer Macedonio / un cuate de Corpus Christi / “¿qué hubo Bartolo viniste / a tapear los betabeles?”» (s. p.).

Además, los aspectos metaliterarios de su obra, como ocurría también con la de García, nos permiten hacernos una idea de las preferencias del gusto popular en esa época. Cuando el ya nombrado Macedonio se ofrece a comprarle unos poemas («Véndeme unos tres papeles / de los que tengan más chiste», [s. p.]), Bartolo responde con un interesante catálogo de temas y de estilos disponibles:

Le dije, muy bien espera,
estos son de actualidad
los cuentos de vecindad
y un pleito entre suegra y nuera
si quieres otro cualquiera
traigo muchos todavía
y la novedad del día
o lo que más e [sic] interesa
es sin duda la cereza
una muy peocha [sic, probablemente por «pocha»] poesía.

Entre pochos anda el juego. Doblemente populares (por su inspiración y por sus destinatarios) García, Ortiz y José Díaz (del que no tengo tiempo para tratar aquí, pero cuya obra he rescatado y comentado por extenso en otro lugar) nos ofrecen tres ejemplos de cómo la poesía y el lenguaje popular hispanounidenses pasaron de la esfera de la tradición oral al mundo de la letra impresa. Ese proceso se nos revela como un cambio epistemológico de capital trascendencia, en el cual, por un lado, la poesía popular se reivindicaba como símbolo y bandera de la cultura autóctona (por contraste con la poesía culta que, por esas fechas, se dedicaba a imitar y recrear la estética y el vocabulario del modernismo latinoamericano) y, por otro, se comportaba como un elemento democratizador por el que la literatura abría sus páginas al lenguaje de la calle y a la experiencia de las clases sociales menos favorecidas. El hecho de que algunas de las variantes lingüísticas, anglicismos y modismos de los que emplean estos tres escritores en sus obras formen hoy parte del diccionario de la Real Academia Española no hace más que indicarnos la importancia de su labor. Sin este tipo de poesía popular, la historia literaria hispanounidense se habría desarrollado de espaldas a la inmensa mayoría de su población; pero, gracias a los esfuerzos de estos trovadores modernos (y de otros muchos como ellos), los márgenes se acercaron un poco más al centro y hoy podemos celebrar y valorar ya sin reservas sus esfuerzos por conservar viva la lengua y por mantener encendida la llama del sentimiento estético en nuestro idioma.

Otro cincel para Rosetta. Una cala en la historia común de España y Estados Unidos

CARMEN BENITO-VESELS

Academia Norteamericana de la Lengua Española

Mi hipótesis de trabajo para estudiar la Norteamérica atlántica del siglo XVI se centra en el valor de los llamados *acontecimientos menores*. Ferdinand Braudel, Paul Ricoeur y Georges Duby, entre otros, destacaron su relevancia para entender el tiempo histórico de breve duración y la historia de la vida cotidiana, pues, aunque el tiempo no es el objeto de la historia, sí es un elemento consustancial a ella¹. En realidad, los acontecimientos de larga duración, como puedan ser el periodo colonial norteamericano o la temprana modernidad española, incluyen una mirada de eventos cortos y acontecimientos menores cuya repercusión solo apreciamos dentro de una dimensión espaciotemporal propia de la lengua y la cartografía.

Los EE. UU. comparten su temprana modernidad con España, y en ella hay dos acontecimientos de breve duración que quisiera destacar: el establecimiento de la colonia de San Miguel de Gualdape, en 1526, y el de la misión de Ajacán, en 1570. Gualdape es hoy Georgetown, en Carolina del Sur; Ajacán quizá se ubicara en el actual Kisiak, al lado de New Kent, en Virginia. Estas fueron las tierras de Francisco Chicorano y de don Luis de Velasco, primeros indios bilingües y *contadores de historias* que, en español, narraron los mitos, costumbres y geografía de Chicora y Ajacán; sus relatos y la información cartográfica que proporcionaron son la primera línea de la historia oral de los EE. UU. en una lengua europea.

Lo que contaron aquellos dos rapsodas fue un testimonio que retó a las traducciones espurias del siglo XIX que contribuyeron a la «invención de Norteamérica»²; y así lo evidencia la historia del indio don Luis, que forzaría al traductor y congresista Robert Greenhow a corregir su versión de la *Florida* de Andrés González de Barcia y a reconocer que los españoles llegaron a la bahía de Santa María (hoy Chesapeake Bay) al menos veinte años antes que los ingleses³. Dicha bahía fue registrada por primera vez en 1525, en el rotero de Alonso de Chaves, y sus datos fueron vitales para los primeros planisferios que incluían el Nuevo Mundo: los de Giovanni Vespucci y Diego Ribero.

La existencia de aquellos relatos fundacionales nos obliga a pensar que colonos y colonizados tuvieron una lengua común: un supuesto o supuestos romances *indocastellanos*, sobre los que no hay documentación escrita, que debieron tener innumerables variantes e isoglosas imprecisas y necesaria-

-
1. Peyronnard, C. (2017): «Histoire, temps et durée», en <https://clio-texte.clionautes.org/histoire-temps-et-duree.html>.
 2. Brickhouse, A. (2015): *The Unsettlement of America. Translation, Interpretation, and the Story of Don Luis de Velasco, 1560-1945*. Oxford: Oxford UP.
 3. «The Chesapeake was known to the Spaniards, and that an expedition had been made by them for the occupation of its coasts, at least twenty years before any attempt of the English to establish themselves in any part of the American continent» (Brickhouse 2015, p. 207).

mente coexistieron con el castellano. La estrecha relación entre lengua, cultura y visión de mundo hace que —en palabras de Concepción Company (2019, p. 10)— lenguaje y realidad sean dos caras de la misma moneda: «... el lenguaje es parte —y parte sustancial— de la realidad y la realidad sólo puede ser construida, aprehendida y articulada a través del lenguaje»⁴. No es insólito, por tanto, que el medioevo peninsular fuera el *speculum historiale* de la temprana modernidad de lo que serían los EE. UU.

La historia, la lengua y la cartografía serán los tres pilares en los que me apoyaré para perfilar esta virtual piedra Rosetta, idea que apunté, pero no desarrollé, en mi reciente libro sobre la costa atlántica norteamericana⁵.

La historia de la que Eugene Bolton llamara Hispanoamérica del Norte incluye dos colonias británicas conocidas como la cuna de lo que serían los EE. UU.: Roanoke, fundada en 1585, y Jamestown, en 1607; es decir, casi un siglo más tarde que San Miguel de Gualdape y Ajacán, y ubicadas precisamente en su vecindad.

En 1992, Paul E. Hoffman reivindicó que la historia moderna de los EE. UU. comienza con los viajes de Lucas Vázquez de Ayllón en 1521, 1525 y 1526; en este último año fue cuando Ayllón se embarcó con seiscientos colonos españoles para poblar Gualdape (Hoffman 1992, p. 45)⁶. La documentación presentada por Hoffman no tuvo eco en la historia colonial anglófona, pero en España tampoco se prestó atención al trabajo de Manuel Lucena Salmoral, quien ya en 1974 había disertado sobre la fundación de Ajacán en Virginia. El investigador español habló entonces de una historia censurada:

El fracaso de este intento de colonización española en la parte más septentrional de la costa atlántica americana —prácticamente en lugares cercanos a donde un siglo más tarde se iniciaría la colonización inglesa— ha motivado incluso *que muchos historiadores lo silencien*, por considerarlo un hecho aislado, sin correlación con el verdadero proceso histórico americano (p. 9)⁷.

Es decir, en 2021, este invisible renglón de la historia cumplió quinientos años. Con frecuencia, las crónicas del medioevo y temprana modernidad con miras «nacionalistas» siguen un modelo formulaico: se inician con lina-

4. Company Company, C. (2019): «La voz *indio* en textos americanos de 1494 a 1905. Un acercamiento gramatical a la historia conceptual». *Lexis*, XLIII, 1, pp. 5-54.

5. Benito-Vessels, C. (2018): *España y la costa atlántica de los EE. UU. Cuatro personajes del siglo XVI en busca de autor*. Washington D. C.: ANLE.

6. Hoffman, Paul E. (1992): «Ayllón's Discovery and Colony», en *The Forgotten Centuries: Indians and Europeans in the American South, 1521-1704*.

7. Lucena Salmoral, M. (1974): «La extraña capitulación de Ayllón para el poblamiento de la actual Virginia: 1523», *Revista de Historia de América*, 77-78, pp. 9-31.

jes de indiscutible pedigrí, se afirma que en ellas está el paraíso terrenal y se habla de parejas adánicas en las tierras historiadas; Alfonso X ubicó las paradisiacas tierras de Atlas y su jardín de las Espérides en Tarteso, al sur de la península ibérica, y a Hispania la definió como el paraíso; otros candidatos para tan preciado territorio fueron el norte de África, donde están las montañas de Atlas, y Libia. Así, no es de extrañar que la Inglaterra isabelina creara un pasado inexistente para Norteamérica y la vinculara con el rey Arturo; también contribuyeron a ello John Smith (1580-1631), George Percy (1580-1632) y Richard Hakluyt, entre otros. Al parecer, el desastre de Roanoke (1609-1610) forzó a Hakluyt a reimprimir la primera página de *Virginia Richly Valued*; y en 1611 tuvo que quitar *Virginia* en el nuevo título del libro sobre los viajes de Hernando de Soto y dejar *Florida*. Todos estos historiadores hablaron de Virginia como la tierra prometida que habitaran John Smith y Pocahontas, y donde los ingleses encontrarían un hábitat perfecto. La España de Carlos I y de Felipe II hizo lo mismo con la tierra de Jauja y Potosí, y Hernán Cortés y la Malinche, pero dejó en los archivos, y por tanto ausentes de la virtual piedra Rosetta, los datos sobre Francisco Chicorano, primo de Pocahontas, y sobre otros muchos personajes, como la cacica doña María, quien salvó la vida de varios colonos españoles en la Florida, lo mismo que hiciera Pocahontas con los ingleses.

También el final de las historias coloniales repite modelos transferibles y generalmente asociados a un héroe nacional. Es indiscutible que George Washington logró la independencia de los EE. UU. el 4 de julio de 1776; lo cual es tan demostrable como lo son otras dos sublevaciones independentistas —estas contra España— en las que los indígenas triunfaron sobre los colonos y *reconquistaron* sus tierras. Desafortunadamente, carecemos del punto de vista indigenista de los conflictos allí librados. Sin embargo, los textos coloniales demuestran que, en aquellas guerras, hubo una *traslatio* del modelo hispano medieval; tema que he desarrollado en mi estudio sobre el neomedievalismo norteamericano.

La primera de las dos independencias a las que me refiero fue la revolución guale de 1597 liderada por Juanillo, jefe de los indios tomatos; en ella solo sobrevivió el misionero Francisco Dávila, y a raíz de la masacre nació la historia de los mártires franciscanos de Georgia, a quienes aún hoy se quiere canonizar⁸. La segunda revolución data de 1571, y fue liderada por el indio don Luis, quien consiguió que Pedro Menéndez de Avilés enviase a los jesuitas a la misión de Ajacán sin darles soldados; en el proceso, don Luis se deshizo de los privilegios que le había concedido Felipe II, regresó con los suyos y, tras asesinar a casi todos los expedicionarios de Ajacán, acabó con

8. Fr. Conrad Harkins, O. F. M. *Cause of the Georgia Martyrs*. Steubenville, Ohio: Franciscan University of Steubenville, 43952.

la efímera vida de la misión; gracias a las cartas de los jesuitas, hemos podido reconstruir los hechos. Estas dos son, en mi opinión, las primeras guerras de la independencia contra una potencia europea en la historia norteamericana.

Ni los seiscientos españoles embarcados con Ayllón hacia Gualdape, ni los escasos misioneros de Avilés en Ajacán, ni los muchos indígenas algonquinos, guales, calusas y timucuas que habitaban en la costa este de los actuales EE. UU. triunfaron en sus respectivos cometidos de conquista y reconquista o colonización e independencia. Todos ellos fueron los protagonistas de acontecimientos de breve duración. Aun así, hemos de contar su historia, lo mismo que contamos otras igualmente breves que precedieron y fraguaron la temprana modernidad.

Podríamos decir que el silencio referido a la península ibérica en la historia oficial norteamericana se explica, en parte, porque la escritura de la historia es bicéfala y, en ella, casi siempre triunfa la versión de los vencedores sobre la de los vencidos. En la Norteamérica colonial se repiten los modelos historiográficos —orales y escritos— de la España medieval. Sirvan como ejemplo los romances viejos sobre Sancho II que estudiaran Sam Armistead y Charles Fraker, y el análisis contrastivo de Diego Catalán sobre las crónicas alfonsíes y la *Crónica portuguesa de 1344* del conde de Barcelos. En el episodio que hoy nos ocupa —la historia de España, del español y de los EE. UU.— nos hallamos ante un caso extraordinario, pues las versiones que tenemos en español y en inglés sobre la lucha por la independencia con la que se inicia *la temprana modernidad de Norteamérica* son muy dispares; en ellas, la historia más reciente, la de las guerras contra Inglaterra, ha eclipsado a las primeras —las guerras libradas por los indígenas frente a los españoles en el siglo XVI— y así se ha creado una falacia sobre los orígenes de la independencia de Norteamérica. Es decir, la historia oficial que ha llegado hasta nosotros parte de un comienzo arbitrario.

Si hablo de *reconquistas* indígenas es porque los viajes al Nuevo Mundo comenzaron en un contexto épico, caballeresco y medieval; y, por ende, los epígonos de la guerra de la Reconquista peninsular estaban aún recientes en la memoria hispánica. Así se explican, en mi opinión, los sorprendentes paralelos entre las narrativas de la sublevación gual y el asedio contra Ajacán, y algunas de las batallas contra un *otro* no peninsular de la Reconquista; este era un «alguien que no pertenecía». La gran diferencia entre las dos reconquistas que postulo es que, en la lucha indígena de la Norteamérica del XVI, los españoles que escribieron su historia y quienes delinearon los mapas de su temprana modernidad eran solamente castellanoparlantes y estaban patrocinados por la Corona española. Que yo sepa, a excepción del Inca Garcilaso, no hay en la historia de la costa atlántica un Moro Rasis o un Ibn Jaldún que haya dado su punto de vista sobre los conflictos allí librados.

En la costa atlántica norteamericana, al igual que en la Edad Media peninsular, infiltrarse en el bando enemigo fue una de las maneras más eficaces para destruirlo; partiendo de esta estrategia, nació en Castilla un ramillete de héroes traidores cuyas hazañas han sido fundamentales para narrar la historia de la España medieval y tuvieron efectos imborrables. Los protagonistas de dichas hazañas fueron personajes a quienes Mercedes Vaquero llamó «vasallos rebeldes»; entre ellos destacan el conde Fernán González y Vellido Dolfos; este último, estando en el bando agraviado durante el cerco de Zamora, primero se ganó el favor del agresor, Sancho II, y luego lo asesinó en un lugar cuyo topónimo revela la doble visión de la narrativa histórica y ratifica la justeza del binomio *héroe-traidor*. El enclave donde murió Sancho II fue llamado, primero, Portillo de la Traición y, después, Portillo de la Lealtad.

La epopeya hispana en prosa y en verso continúa en Norteamérica en las obras de Gonzalo de Oviedo, Pedro Mártir, el Inca Garcilaso, el padre Oré y Alonso de Escobedo. Los indios del Atlántico Norte son también héroes épicos, son vasallos rebeldes con quienes se inicia la narrativa de una nueva historia *nacional* (la de las Indian American Nations) en la que encontramos muchos de los que Stith Thompson llamó «universales folclóricos». A saber: un héroe que supera sus humildes orígenes y llega a ser un líder con atributos regios, la pérdida de una tierra edénica, el don de lenguas del héroe, la existencia de una pareja que es desterrada del paraíso y guía a los suyos reviviendo un éxodo bíblico o un exilio injusto. Asimismo, los modelos heroicos —entre quienes Joseph Campbell estableció vínculos imborrables en *The Hero of a Thousand Faces*— también están presentes en la temprana historia hispanounidense y se resucitan en vísperas del gran final del nacionalismo norteamericano: la guerra de 1898 contra España.

Así, William Gilmore Sims, en *Lucas de Ayllon: A Historical Nouvelette* (1856)⁹, describe a Francisco Chicorano y a su esposa Combahe con una de las mil caras de la cadena de héroes y de los tópicos mítico-laudatorios que ya eran conocidos en Occidente desde 2000 años antes de Cristo con Gilgamesh. Chicorano vive y muere en la *Nouvelette* de William G. Sims como un héroe épico que se inmola en aras del naciente imperio norteamericano al que William Prescott consideraba como digno sucesor de la Edad Media española.

Por extensión, en España, los tópicos del héroe épico dieron lugar al ensalzamiento de la patria en las llamadas *laudes Hispaniae* y estas también cruzaron el Atlántico con los colonos novomundistas. Razón por la que con-

9. Simms, W. G. (1845): «Lucas de Ayllón. A Historical Nouvellette», en *The Simms Reader. Selections from the writings of William Gilmore Simms*, ed. John Caldwell Guilds, University Press of Virginia.

sidero que, en la Hispanoamérica del Norte, podemos hablar, al menos, de dos *laudes* a la usanza peninsular: la «*Laus* de Chicora», que compuso el indio Francisco, y la «*Laus* de Ajacán», obra del indio don Luis. Ambas nos llegaron en español a través de las *Décadas* de Pedro Mártir, las crónicas novomundistas y la cartografía. Y, en inglés, a través de la ficción: la *Nouvelette* de William G. Sims y la novela *The First Gentleman of America* de James B. Campbell (1942)¹⁰.

Respecto a **la lengua**, mi segundo punto, amén de los daños vinculados a toda conquista, la fundación de la Florida colonial, que según algunos cronistas se extendía hasta el norte del actual estado de Maryland, tuvo efectos históricos, lingüísticos, culturales y literarios de repercusión universal.

El español y la historia político-cultural de España en los venideros EE. UU. estuvieron en contacto con lenguas indígenas de las actuales Carolinas, Florida, Georgia, Virginia y Maryland durante más de doscientos años; lo cual conduce necesariamente a la diglosia y a la creación de los que antes llamé romances *indocastellanos*¹¹. Concepción Company (2019, p. 6), refiriéndose a Latinoamérica, nos dice lo siguiente:

Sin duda, la cultura construida por los indios de Hispanoamérica, sus lenguas y los muy diversos conceptos e imaginarios asociados a aquella voz han contribuido a otorgar la actual identidad de los 19 países que integran hoy este subcontinente en América.

No podemos decir lo mismo de la Norteamérica hispánica, donde la población y las lenguas indígenas fueron casi erradicadas; sin embargo, esta idea sí es aplicable al papel del español en los EE. UU.

El Inca Garcilaso nos deja un atisbo de las nuevas realidades que se crean en español, pero las muchas lenguas indígenas de la Florida nombraban la realidad de otro modo. El jesuita Domingo Agustín Báez recogió la lengua guale hablada en Georgia en 1568-1569. Sin embargo, lo que nos dice uno de los libros clásicos sobre las lenguas indígenas norteamericanas es que las lenguas guale y yamasi —aquí traduzco— aún no se han estudiado y es mejor dejarlas sin clasificar [«remain unattested and it is best at present to leave them unclassified» (Lyle Campbell 2003, p. 149)].

Mejor suerte tuvo la historia de la lengua timucua, que se habló en la actual Florida y que fue parcialmente recopilada por Francisco Pareja en

10. Campbell, J. B. (2003): *The First Gentleman of America: A Comedy of Conquest*. Reedición. Rockville, MD: Wildside Press.

11. Véanse los mapas adjuntos de Campbell, L. (1997): *American Indian Languages. The Historical Linguistics of Native America*. New York: Oxford University Press.

1617¹². Gracias a este franciscano, podemos reconstruir parcialmente la interacción de los colonos españoles con los hablantes timucuas en aquella región.

Cierto es que en la respetadísima obra de Lyle Campbell sobre las lenguas indígenas de Norteamérica se habla de obras españolas sobre las lenguas de la Florida; y Timothy Powell, otro gran investigador, publicó veintidós páginas de bibliografía comentada sobre *Native American Oral Literatures*; allí alude a los indios guales, a los timucuas, a los algonquinos y a otras tribus de la Florida que estuvieron en contacto con los españoles, pero dentro del repertorio de ambos filólogos no hay ninguna mención a las historias indígenas orales recogidas en castellano¹³.

Ante la ausencia de léxico de hipotéticos romances *indocastellanos* y sus variantes en la costa atlántica, necesitaríamos un proceso inductivo para clasificar las categorías lingüísticas indígenas destacadas por los españoles y cómo fueron *trasladadas*¹⁴, pues anteceden por muy poco al *Quijote* (1605-1615) y forman parte de nuestra historia de la lengua.

Termino este discurso con una sucinta nota sobre el tercer pilar de mi argumento: la **cartografía**. Guale y Ajacán son colonias de breve duración, pero no fueron un acontecimiento *menor*. Con su fundación Ayllón y Avilés facilitaron que la cartografía diera paso a los *acontecimientos mayores* de la historia estadounidense. La proximidad entre los cuatro lugares que he tomado como referencia geopolítica no es casual (me refiero a Roanoke-Gualdape y Acaján-Jamestown); allí se gestó la tensión colonial entre España e Inglaterra que va desde el siglo XVI hasta el siglo XXI y que, como ha demostrado Thomas E. Chávez, parte de una colonia menor: Gibraltar¹⁵.

En Europa, los mapas de Juan de la Cosa (1500), de Giovanni Vesputci (1526) y de Diego Ribero (1527 y 1529) abrieron el camino a otros navegantes y a otras reclamaciones patrias debido, en parte, a la ineficaz custodia de la

12. Pareja, F. (1614): *Arte y pronunciación en lengua timuquana y castellana*. México: Emprenta de Ioan Ruyz.

13. Powell, T. (2015): *Native American Oral Literatures*. Oxford: Oxford Bibliographies.

14. Fernández de Oviedo, G.: *Historia general y natural de las Indias*. Edición de J. Pérez de Tudela y Bueso. *Biblioteca de Autores Españoles*, vols. 117-121. Madrid: Ediciones Atlas, 1959; Mártir de Anglería, P.: *Décadas del Nuevo Mundo*. México: José Porrúa e Hijos, Sucs., 1965; *Relación de los mártires de la Florida del P. F. Luis Jerónimo de Oré (c.1619)*. Lima: Fondo Editorial, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014; Inca Garcilaso de la Vega: *La Florida del Inca. Historia del adelantado Hernando de Soto, gobernador y capitán general del reino de la Florida, y de otros heroicos caballeros españoles e indios, escrita por el Inca Garcilaso de la Vega*. Edición de E. S. Speratti Piñero. México: FCE, 1956; Menéndez de Avilés, P.: *Cartas sobre la Florida* (1555-1574). Edición de J. C. Mercado. Madrid: Vervuert, 2002.

15. Chávez, T. E. (2002): *Spain and the Independence of the United States. An Intrinsic Gift*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Casa de Contratación¹⁶. James C. Brevoort y otros historiadores concluyen que Giovanni da Verrazanno, sir Walter Raleigh y John White partieron de información coincidentemente similar a la que condujo a los asentamientos *menores* de Ayllón y Menéndez de Avilés¹⁷.

Colin Steele ha demostrado que la cartografía castellana en prosa fue crucial para la historia de los EE. UU.¹⁸. Y obsta decir que los cartógrafos y cosmógrafos europeos más famosos de los siglos XVI y XVII trabajaron para Carlos I y Felipe II y que los mapas que produjeron —junto a la cartografía española en prosa— propiciaron la base para la *occidentalidad* geopolítica de los EE. UU., la cual solo se justifica artificialmente¹⁹. La historia de Gualdape y Ajacán es trazable a través del debate cartográfico y político de las tres potencias implicadas en la llamada *invención* de América (Francia, España e Inglaterra). Ayer, lo mismo que hoy, todas las guerras empiezan y terminan con un mapa, pero el mapa también es artefacto idóneo para la representación —y por tanto distanciamiento de la realidad—, idea que se refleja en la famosa colección cartográfica que Abraham Ortelio tituló *Teatro del mundo* [*Theatrum Orbis Terrarum*], de 1570.

Termino ya retomando mi reflexión inicial sobre la confluencia de tiempo y espacio en la cartografía; según Karl Schlögel, en el espacio leemos el tiempo. Los escenarios cambian y los mapas, caducan. El tiempo en los mapas, nos dice Schlögel, se evade con más facilidad que las líneas y las palabras. Idea que Juan Mayorga verbaliza en *El cartógrafo*, obra teatral en la que uno de sus personajes dice que «lo más importante del espacio es el tiempo» (esc. 4, 28). Abraham Ortelio y Juan Mayorga, separados por cinco siglos, y este mapa de 1707 de Peter Van der Aa, a medio camino entre Ortelio y Mayorga, nos confirman que los mapas y la literatura se retroalimentan; en *Early Maps and the Land of Ayllón*, hay un mapa que representa el paraíso de Chicora siguiendo el informe que un indio bilingüe, Francisco Chicorano, le regaló a Lucas Vázquez de Ayllón²⁰.

16. Véanse los tres mapas del siglo XVI que figuran al final de este ensayo, y que demuestran el conocimiento de la geografía y la presencia española en Norteamérica desde 1500, y su actualización, que es autoría de Paul E. Hoffman.

17. Brevoort, J. C. (1873): «Notes on Giovanni da Verrazanno and on a Planisphere of 1529, Illustrating His American Voyage in 1524, with a Reduced Copy of the Map», *Journal of the American Geographical Society of New York*, 4, pp. 145-297.

18. Steele, C. (1975): *English Interpreters of the Iberian New World from Purchas to Stevens. A Bibliographical Study*, 1603-1726. Oxford: Dolphin.

19. Sirvan de ejemplo O'Gorman, E. (1961): *The Invention of America. An Inquiry into the Historical Nature of the New World and the Meaning of its History*. Bloomington, IND: University Press; y Moran, M. G. (2007): *Inventing Virginia. Sir Walter Raleigh and the Rhetoric of Colonization, 1584-1590*. New York: Peter Lang.

20. De Vorsey, Louis (1992): «Early Maps and the Land of Ayllón», en *Columbus and the Land of Ayllón*. N. P., Lower Altamaha Historical Society.

La cartografía puede cambiar el modo de concebir el espacio y, por ende, puede cambiar el mundo; sirva de ejemplo el mapa de Thomas Jefferson de las colonias originales, fechado en 1783, el cual es la base del actual mapa de los EE. UU.²¹. En él, por primera vez se sigue una geometría abstracta en la que los parámetros de referencia espacial son longitud, latitud, distancia y tiempo. Era importante que el viejo mundo comprendiera el nuevo; así Escocia se hizo coincidir con Nueva Escocia, Ámsterdam con Nueva Ámsterdam y York con Nueva York. Doscientos años antes que Jefferson, Lucas Vázquez de Ayllón percibió el increíble poder de los mapas y cambió las coordenadas de Chicora para que estas coincidieran con las de Andalucía y, sí, como habrán adivinado, la nombró Nueva Andalucía.

Sirva esta cala en la historia común de España y EE. UU. para repensar la escritura de la historia del Atlántico Norte y, especialmente, para reconsiderar la trascendencia de las piezas *menores* que componen su virtual piedra Rosetta. Sin duda, Atlas dejó su estela en el océano que lleva su nombre; y la labor que queda por hacer es titánica, pero no tan difícil como sostener la bóveda celeste.

21. «The United States was an invention, a new design for doing certain basic tasks of society, polity and economy», en K. Schlögel (2003), *In Space We Read Time*, p. 140.

Memorias y bocetos de la nación.
Los primeros proyectos de diccionarios
en Cuba

ARMANDO CHÁVEZ RIVERA
Academia Norteamericana de la Lengua Española

La primera guía de forasteros editada en La Habana, en 1781, alaba la sorprendente diversidad de plantas de Cuba, donde entonces se recogían dos cosechas de granos al año y siempre abundaban las verduras en sazón. Al parecer, era un vergel con riquezas variadas e increíbles, entre ellas, cera tan buena como la de Venecia, cristal de roca asombrosamente radiante y piedras redondas que servían de balas de cañón.

Auspiciada por el Gobierno, esa primera guía tomaba como modelo las ya populares en España y México. Las autoridades querían brindar informes minuciosos y dar la impresión de colonia bien ordenada, justo cuando anhelaban recibir más beneficios de las reformas borbónicas, aumentar la mano de obra, destinar más tierras a la agricultura y abrirse a nuevos mercados.

Compuesta en el taller de Francisco Seguí, entonces el mejor tipógrafo de La Habana (Fornet, p. 13), esa lista de datos y noticias constituyó un desafío sin precedentes. La imprenta había llegado a la ciudad hacía menos de sesenta años, durante los cuales habían circulado hojas con edictos, villancicos y esquelas. Por entonces se editaba un solo periódico, en tiradas tan exiguas que ni siquiera se han conservado colecciones de ejemplares. Apenas existieron doce publicaciones periódicas allí desde 1782 hasta 1810. El panorama fue cambiando lentamente, entre tropiezos con la represión y la censura.

La guía surgió con pleno amparo oficial y, para que no quedaran dudas, llevaba al inicio un párrafo de presentación firmado por el gobernador y capitán general. Al final fue colocado el opúsculo «Idea geográfica, histórica y política de la isla de Cuba y ciudad de la Habana», que puede ser interpretado como un relato conciso de lo que Cuba presuntamente había sido y lo que ansiaba ser. No aparecía firma de autor al pie, tal vez para crear la sensación de que emanaba de una infalible voz oficial.

Esas seis páginas, que nunca han formado parte de ningún canon ni plan de estudios, son una joya para la historia y la fantasía. Es el primer compendio escrito y publicado en la isla sobre su pasado y presente. Está concebido con un poco de historia, algo de literatura y mucho de esperanza. A partir de él parten varios ejes del tema que les presento hoy: la relevancia de los primeros intentos de elaborar obras de consulta, diccionarios y repertorios léxicos en Cuba desde el siglo XVIII, expresión de un ansia enciclopédica que pronto se interesó por los vocablos propios y los americanismos.

Quince años después, un fraile habanero puso en claro que había sido el redactor del opúsculo de 1781. Probablemente no había nadie más adecuado para semejante misión que ese mercedario, José María Peñalver (1749-1810), quien tenía dominio del griego y el latín, y, tiempo después, en 1788, fundó la primera cátedra de Elocuencia y Literatura de la ciudad. De ahí que el opúsculo tenga mucho de inspiración horaciana en la descripción de Cuba como edén, con campos sin fieras ni salteadores, donde en las noches se podía dormir a la intemperie sin correr peligro.

Una descripción en términos semejantes desborda la imaginación. De tono persuasivo y prosa distinguida, es además una declaración de amor a la patria y un resumen de objetivos de la élite local. Lleva en esencia el anhelo de hilvanar un relato promisorio sobre el territorio natal, corregir versiones foráneas y propagar imágenes en que la comunidad pudiera reconocerse tal como ambicionaba ser. Ese puñado de párrafos conformaba un cuadro pictórico delineado para encantar a los compatriotas y al mundo. Era tanta la intención de lograr una obra grata, que se instaba a pasar por el taller del impresor Seguí a quienes desearan aportar información o hacer correcciones.

El opúsculo es un indicio de la ambición de crear obras de consulta mayores y más específicas; tal vez, incluso, de seguir los pasos de la enciclopedia francesa y de diccionarios como el de la Academia Francesa o el de la Real Academia Española, que algunos habaneros conocían bien. Quizás Peñalver sentía el vacío de constatar que el pasado de la isla se erigía sobre textos desiguales y dispuestos. Ni siquiera existía biblioteca pública en la capital. Para el mercedario, un cimiento idóneo para su patria podían ser las obras escritas en el entorno de su comunidad. Tal parece que en La Habana prendió una pasión análoga a la descrita por Roger Chartier en cuanto al surgimiento de la imprenta en Europa, cuando se propagó la firme voluntad de compilar, ordenar y compartir el saber.

Ante la usual carencia de información de primera mano impresa en la isla, resultó lógico que el diccionario de Antonio de Alcedo, publicado de 1786 a 1789, inmediatamente tomara información de la guía habanera. Alcedo (1735-1812) reprodujo fragmentos sin cambiar nada ni dar crédito a la fuente, lo cual era costumbre en la época. Ese diccionario es un manantial de datos y asombros, con sus referencias a accidentes topográficos, defensa militar, población, flora, fauna, economía y comercio e incluso revelaciones sobre la grata vista de algunos parajes de Cuba.

Era un diccionario con tantos detalles indiscretos sobre los recursos de las tierras americanas, desde torreones hasta fortalezas estratégicas, que las autoridades españolas temieron que fueran usados por los enemigos. Alcedo aprecia productos típicos de La Habana, como la *caspiroleto* —turrón muy gustoso, de color canela y exportado a Europa en cajas de cedro (vol. 5, p. 48)—, reforzando así un hilo narrativo ancestral de isla dulce por antonomasia. Las menciones a frutas, postres y placeres de Cuba, que proliferan desde el siglo XVIII, provocan todavía goce sensorial, pero a la vez hacen sospechar que disimulan carencias y penurias de aquella sociedad.

Por otra parte, *Noticias americanas*, publicado en 1772 por Antonio de Ulloa (1716-95), se interesa por Cuba en cuanto a su geografía, clima, flora, fauna y recursos promisorios. Extraña que Ulloa dedicara pocas menciones al país, a pesar de que pasó meses en La Habana (1764-66), antes de que lo enviaran a gobernar Nueva Orleans. Su libro contiene observaciones heterogéneas, por ejemplo, sobre la abundancia de cocuyos, tortugas, abejas y fla-

mencos, el sabor de la miel y el aroma del tabaco, así como advertencias sobre niguas, culebras y cucarachas. Contempladas desde hoy en día, las páginas de Ulloa y de Alcedo se quedan cortas al tratar de captar el archipiélago cubano, lo cual hay que comprender a la luz de las condiciones de investigación de entonces, sin exploraciones científicas, fuentes fiables ni caminos.

Como vemos, la voz del laborioso Peñalver entró en el concierto de obras de consulta en español sobre Cuba y, muy pronto también, en inglés, cuando el diccionario de Alcedo apareció, traducido y aumentado, en Londres, en 1812. El propio fraile evocó el opúsculo de 1781 cuando habló, en octubre de 1795, ante los miembros de la flamante Real Sociedad Patriótica de La Habana (SEAP), para instarlos a hacer un «Diccionario Provincial» (p. 108) o «Lexicón Habano» (p. 112), como él mismo lo definió. Entre las credenciales del fraile sobresalía que Alcedo había reproducido fragmentos de aquella primera guía. O sea, ser plagiado en el siglo XVIII por un autor de renombre devenía aval de posible éxito.

Dos detalles refuerzan el valor de este flujo de informes desde Cuba hacia el mundo. Alcedo fue el primer lexicógrafo en usar la clasificación de «voces provinciales», y el acierto de que anexara un abundante repertorio de esas supuestas voces para explicar los contenidos de su diccionario es «el punto de partida de la lexicografía del español en América» (Haensch, p. 43). O sea, el opúsculo redactado por el joven y diligente habanero entronca en esa misma década con el surgimiento de un hito de referencia ineludible de la lexicografía en español en tierras americanas.

Alcedo tuvo el mérito de colocar un vocabulario como anexo al cuerpo principal de su diccionario. En cambio, Peñalver merece realce por proponer en fecha temprana, 1795, la elaboración de un repertorio de voces provinciales que no estaría en condición de subordinado a un texto mayor, y por instar a generar otros similares en el hemisferio americano. Su iniciativa alcanzó escala continental, al desear que otros países emprendieran sus respectivos inventarios de voces.

Esta incitación fue formulada precisamente en la década de 1790, cuando comienza «una etapa superior en la cultura cubana, cobra vuelo la instrucción pública, se transforma sustancialmente la vida intelectual, se organizan y prosperan instituciones», como bien resume Max Henríquez Ureña (p. 67). Tal propuesta es planteada por el fraile justamente cuando «nace una era de esplendor para la inteligencia y se inicia en verdad la vida literaria en el país» (p. 96). Otro religioso habanero, el fraile agustino Pedro Espínola (177?-1814), también miembro de número de la SEAP, dedicó un discurso, en esos mismos días finales de 1795, a los defectos de pronunciación y escritura en español y los medios para corregirlos.

Como vemos, la inquietud por la lengua y la patria marchaban juntas en esa Habana ilustrada y pendiente de ediciones extranjeras. Son años esenciales en

la transformación del criollo en cubano y propiciaron que en la década de 1820 el creciente sentido de nación brillara en la prosa de Félix Varela (1788-1853) y la poesía de José María Heredia (1803-39). Los rasgos característicos de una sociedad mestiza y caribeña se iban haciendo nítidos en el léxico y la literatura.

Al detectar voces alusivas a realidades de la colonia, las cuales hasta entonces no eran conocidas en Europa, el intelectual asumía la capacidad de dominar íntimamente sus territorios y llevarlos al espacio del saber occidental. Era una continuación de las exploraciones del territorio americano y de la caracterización de sus sociedades cada vez más disímiles. El escritor se erguía desde su patria sobre los historiadores y copistas del otro lado del océano.

Asimismo, hay que comprender el plan de Peñalver en 1795 como una mediación entre el español culto, el de la vida burocrática, y el habla del vulgo. Es un letrado que se ubica entre el español castizo supuestamente correcto, elegante y preciso —como lo considera el fraile— y las voces criollas, el léxico habano, tal como él mismo lo delimita. A la par de ese vocabulario autorizado, regido académicamente, en el que había sido formada la élite gubernamental y administrativa, y que estaba fijado en el diccionario de la RAE, existía otro en la colonia, disperso y sin asiento escrito, pendiente de ser recogido¹.

El afán de corrección que muestra Peñalver en varios momentos estaba dirigido al uso apropiado del español por sus coterráneos, la subsanación de contenidos del diccionario académico y la escritura más precisa de la historia americana. Por ejemplo, sobre la definición de *plátano*, en el tomo quinto del *Diccionario de autoridades* (p. 293), impreso en 1737, Peñalver cuestiona parte del contenido: «quando se dice que la cascara del Plátano es un hollejo sutil, los que hemos nacido en el pais de ellos sabemos que dicha cascara es algo mas que un *hollejo sutil*» (sic) (1842, p. 112). Tal comentario, de tono burlesco debido a la corteza gruesa de esa fruta, refleja el espíritu crítico y distendido con que fue leído *Autoridades* en el Caribe.

No obstante, el fraile plantea que «la definicion de aquellas voces de frutas, ó muebles de nuestra Isla que traiga el Diccionario castellano, como *Plátano*, *Hamaca*, se haga con arreglo á él [el diccionario académico]; aunque puede admitirse alguna variacion quando se falte á la verisimilitud» (sic). Peñalver insistió en la importancia de que desde la isla se organizara un repertorio léxico para expresarse sin intermediarios sobre el presente y subsanar versiones ajenas. Semejante idea era expresión de la creciente conciencia de identidad como comunidad y el deseo de emancipación cultural.

1. El papel del letrado en la sociedad colonial es abordado con amplitud en *La ciudad letrada*, de Ángel Rama (1984).

Existe estrecha sintonía entre esos primeros proyectos y la inclinación de lograr un tono propio en la poesía y la prosa que publicaba en la década de 1790 el *Papel periódico de La Havana*, del cual Peñalver era colaborador. Esa inquietud se aviva cuando el criollo avanza en su proceso de definición como cubano. Por tanto, a inicios del siglo XIX, el poeta Manuel Justo de Rubalcaba (1769-1805) ensalza el marañón, la guanábana y el caimito, entre otras muchas frutas del país. Como dice Camila Henríquez Ureña, canta a «lo propio, lo cubano, separándolo y distinguiéndolo de lo europeo, para exaltar “la pompa de su patria”» (vol. VII, p. 62).

A medida que el acento cubano pondera lo autóctono como suficiente, predilecto y mejor que lo foráneo, se va haciendo más firme el deseo de llevar el léxico propio a los diccionarios. La «Silva cubana» de Rubalcaba expone con lucimiento las riquezas de su tierra y contrapone las frutas del país a las europeas, con actitud de creerse frente a lo extranjero. El mismo ánimo de exaltar lo nativo se vislumbra en el opúsculo de 1781 y, posteriormente, en 1795, cuando Peñalver afirma que «en frutas nada envidiamos á la Europa porque á mas de haber muchas de aquellas tenemos todo el año otras regionales» (sic) (p. 127). Es decir, que los habaneros insistían en que la isla disponía de recursos similares a los de otras regiones e incluso de algunos mejores, pero también de palabras precisas para nombrarlos.

Semejante alabanza de los bienes de Cuba va fomentando obras y discursos con una inquietud paralela para describirlos y llamarlos a cada uno por su nombre peculiar, incluidos los de origen indígena. El interés por explorar y compilar se manifestaba a la par en otros asuntos, como la fauna marina, a la que un vecino de La Habana, el otrora marinero portugués Antonio Parra Callado (1739-18??), dedicó en 1787 el primer libro de carácter científico impreso en Cuba: *Descripción de diferentes piezas de historia natural, las más del ramo marítimo*, con setenta y cinco grabados en cobre coloreados a mano por el hijo adolescente del autor, obra elogiada por los expertos franceses Georges Cuvier y Achille Valenciennes.

Naturalista autodidacta, Parra concretó un proyecto tan típicamente ilustrado como podía ser un gabinete de curiosidades, para exhibir peces disecados y pintados con barniz, junto con monos y caimanes vivos; todo eso, en su casa, en la concurrida calle de Tejadillo, a pocos metros del principal templo católico de la isla y de aulas universitarias donde señoreaban los dogmas. Varios de esos ejemplares de fauna y el mobiliario fueron adquiridos por Carlos III para el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid. En Parra vemos la transición del saber, que va de lo enciclopédico a lo específico, de lo intuitivo a lo científico y, una vez más, la representación de Cuba como lugar de abundancia y maravillas.

Los barcos europeos que transportaban hasta La Habana hilo, seda y lana, jabón de Castilla, muebles y quincalla, en cantidades capaces de sorprender al barón Alejandro de Humboldt (1827, pp. 233-34), también surtían de enci-

clopedias, gramáticas y diccionarios, que muy pronto incentivaron el deseo de hacer otros mejores allí. Paralelamente, tal empeño fue impulsado por expediciones de naturalistas y botánicos provenientes de España. En consecuencia, el ensayo de Humboldt incluye a menudo léxico del español general, junto a americanismos, indigenismos y vocablos de la isla, lo cual contribuyó a hacerle visible al lector europeo la especificidad de la tierra caribeña.

Así, la precisión de ese estudio paradigmático se apoya en el uso del léxico preciso en cada tema. Humboldt, que tuvo acceso a manuscritos inéditos de los habaneros, confirmó la conveniencia percibida por estos de compilar las voces del país. Él mismo fue anotándolas mientras circunnavegaba la isla o encargaba cocodrilos del humedal de Batabanó para mantenerlos en observación en un salón habanero. Junto a la recolección de datos sobre economía, comercio y población, apuntaba el léxico en sus diarios, conservados ahora en la Biblioteca Estatal de Berlín.

En las páginas de entonces, lo factual y lo subjetivo cabalgan juntos, estableciendo un estilo de redactar que desliza léxico de la isla para acentuar la impronta testimonial; todo esto aderezado con minuciosidad neoclásica, ego romántico y olfato capitalista. Por ende, Humboldt evoca en su *Ensayo político* el aroma de miel y flores que sintió en su goleta frente a las costas de Cuba y rememora la noche en que atravesó en carruaje las cercanías de Trinidad, entre tal infinidad de cocuyos titilando sobre yerbas y árboles, que le pareció que «la bóveda estrellada del firmamento bajaba sobre la sabana o pradera» (p. 337).

Hay que agregar que existe continuidad entre el esfuerzo de Peñalver y la iniciativa de un insigne y olvidado habanero, José del Castillo (1786-1861), numerario de la Sociedad Patriótica habanera y uno de los tres redactores de *El Patriota Americano*, periódico de 1811 y 1812, con estadísticas tan valiosas que fue citado seis veces por Humboldt. Castillo se educó en Baltimore, bajo el celo de los sulpicianos, poco después que estos huyeran de su iglesia en París, la portentosa Saint-Sulpice, todavía en pie y que, gracias a su utilidad científica, se salvó de ser arrasada durante la Revolución francesa.

Diestro en latín, inglés, francés y, posiblemente, muy influido por famosos diarios y cartas de viaje, Castillo hizo su *grand tour* por Inglaterra, Francia y España de 1815 a 1817. Pasó diciembre de 1815 y el mes siguiente en Londres. Comparaba la altura de los edificios con las palmas reales de Cuba y el rugir de Piccadilly Circus con el rumor del mar frente a La Habana. Le encantaron los museos y teatros, los puentes y caminos. Admiró la fuerza de la imprenta, la libertad de credo y el vigor de los debates de todo tipo. En especial, le impresionó la abundancia de herramientas y aparatos, tan novedosos como indescriptibles, y usados en medio del apocalíptico vapor, humo y estruendo de la Revolución Industrial.

De vuelta a la isla, sus lecturas de diccionarios y autores neoclásicos lo llevaron a preparar un cuaderno de más de un millar de voces que, en su opinión,

debían enriquecer la quinta edición del diccionario de la RAE correspondiente a 1817. La anotación en las primeras páginas de ese cuaderno, el cual ha permanecido olvidado durante dos siglos, corrobora el objetivo de la obra: «Noticia muy curiosa para el desengaño de aquellos que sostienen que hablando la lengua castellana no debe adoptarse ninguna voz de otro idioma por ser aquella tan rica por sí misma que no necesita ajenos auxilios». El erudito habanero consideraba que la lengua es un espacio de enriquecimiento continuo, en virtud de los hablantes y el progreso de las ciencias y las humanidades.

Castillo se interesó tempranamente por el tecnolecto, los vocablos de origen indígena y otros del español revestidos con nuevas acepciones en la isla. Considero que él nos legó la primera constancia escrita del ejercicio de la lexicografía en la isla. En su cuaderno copió decenas de lemas y artículos completos de diccionarios monolingües y bilingües, entre ellos, el de Antonio de Capmany (1742-1813) y el de Melchor Manuel Núñez de Taboada (1775-1837), como si de ese modo se entrenara. Su curiosidad por el tecnolecto y las voces del azúcar hace recordar el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1787). Como vemos, el jesuita Esteban de Terreros y Pando (1707-82) detectó palabras técnicas en los talleres de Madrid, y el aristócrata Castillo encontró inspiración en los ingenios de azúcar de su natal Habana.

Posteriormente, en 1830, Castillo formó parte del equipo de la Sociedad Patriótica habanera que preparó el manuscrito *Provincialismos de la isla de Cuba*, diccionario que tuvo como fecha de impresión prevista el año 1832, pero quedó inédito debido a las tensiones entre liberales y simpatizantes del Gobierno. La interrupción repentina del proyecto da cuenta de coyunturas políticas que obstaculizaron el impulso de un selecto grupo de habaneros.

Transcurrieron ciento noventa años hasta que, en enero de 2021, ese diccionario fue publicado por primera vez en Valencia (España), luego de una transcripción, edición y estudio introductorio que yo preparé. Mis cotejos descubren el aporte de Castillo al equipo de la Sociedad Patriótica en 1831, en el cual estuvieron, además, el ingeniero Joaquín Santos Suárez (1798-1869) y el médico y botánico José Estévez y Cantal (1771-1841). El encargado principal era el profesor y filósofo Francisco Ruiz (1792-1861), discípulo de Varela. Como colaborador cercano se mantuvo el editor y crítico Domingo del Monte (1804-53). La formación profesional variada de esos intelectuales da fe de la amplitud de miras con que se encaró la ejecución de ese repertorio.

El diccionario de 1831 constituye una estampa de la Cuba colonial y esclavista. Los campos léxicos mejor representados son los relativos a agricultura, utensilios, herramientas, aparatos, salud, apariencia física, moral, conductas sociales, voces de la culinaria, flora y fauna. Una voluntad que distingue a esos proyectos, desde la primera propuesta de Peñalver en 1795, es que aunaran calidad filológica y utilidad para el desarrollo.

Mi recorrido por cincuenta años de historia llega hasta el manuscrito de 1831 y no se interna en el famoso *Diccionario provincial de la isla de Cuba*, de Esteban Pichardo (1799-1879), publicado en 1836. Mi discurso guarda sintonía con investigaciones de las últimas dos décadas, en cuanto a rescatar obras poco conocidas que contribuyeron a los orígenes de la actividad lexicográfica en Hispanoamérica². Ejecutadas al amparo de una élite, algunas de esas obras se valieron de la reconstrucción del pasado y la representación selectiva del presente para fijar contenidos que serían propagados como objetivos y casi infalibles, aunque llevaban la impronta de intereses políticos, económicos y comerciales concretos. Se inspiraron en libros influyentes entonces y se adelantaron a diccionarios legendarios gestados después.

Los esfuerzos previos a Pichardo no fueron en vano. El cuaderno de Castillo enriqueció el diccionario de 1831 y este, a su vez, el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, publicado en Francia en 1846 por Vicente Salvá (1786-1849), en su intento de hacer una edición corregida y enriquecida del diccionario de la RAE de 1843. Artículos lexicográficos bosquejados por Castillo en la década de 1820 llegaron a ese diccionario de Salvá e incluso fueron reproducidos luego en otros diccionarios hechos en Europa.

Al igual que Félix Varela, Salvá fue diputado en las Cortes de Cádiz y, una vez que estas fueron disueltas en 1823, marchó al exilio, para escapar de las amenazas de muerte lanzadas por Fernando VII. Veinte años después, Salvá pidió ayuda para su diccionario al entonces exiliado Domingo del Monte. Los dos vivían a pocas cuadras del Sena. El *Nuevo diccionario de la lengua castellana* de Salvá formaba parte de la iniciativa sugerida por Andrés Bello de nutrir con libros a las recién independizadas colonias americanas. Todos estos personajes liberales comprendieron el valor decisivo del léxico americano.

Esos proyectos establecieron vasos comunicantes y dejaron su huella para siempre. El manuscrito de 1831 sirvió a Salvá para detectar voces de la isla, corroborar cuáles eran americanismos y evaluar términos usados de igual modo en España. En ese *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, las unidades relacionadas con Cuba suman unas cuatrocientas, bien sea con marca de provincialismo o con alguna mención a la isla de Cuba, La Habana o los habaneros. Esta representación se corresponde con el aporte de Del Monte a Salvá, el manuscrito de 1831 y el diccionario de Pichardo.

Varias unidades léxicas del diccionario de 1831 tienen su primera documentación lexicográfica en 1846, por aparecer en el *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, según revela el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, pero, en realidad, fueron localizadas por Salvá en esos folios redactados en La Habana. Salvá, el lexicógrafo español mejor preparado del siglo XIX

2. Véanse los aportes de Günther Haensch, José Carlos Huisa Téllez, Luis Fernando Lara, Francisco Javier Pérez y Klaus Zimmermann.

(Seco, p. 284), dispuso de más fuentes de Cuba que de cualquier otro territorio americano, para dar entrada por primera vez en un diccionario castellano a una muestra de voces americanas en cantidad sin precedentes.

En varios de los textos que he mencionado se confirma la transición en Cuba de una pasión enciclopédica a la recolección consciente de elementos léxicos. Entre las inclinaciones de aquellos habaneros estuvo la de complementar el diccionario académico, trabajar con criterio diferencial en la compilación de vocablos propios de la colonia, esbozar fugazmente criterios contrastivos con el supuesto español de la península y hacer una labor normalizadora del léxico de la colonia.

Las obras de la RAE eran de referencia obligada, lo cual no implicaba una actitud de sumisión de esos intelectuales. Estos no se dejaban llevar indefectiblemente por una conducta purista a ultranza. Tomaban como modelo el diccionario académico, pero, a la vez, expresaban el privilegio de ser americanos y cubanos, mediante la evocación de aromas, sabores, texturas y deleites de la vista, o inclusive colocando digresiones muy a tono con los intereses de sus contemporáneos. Aquí reivindicó a todos ellos; trabajaron con denuedo, pero publicaron modestamente o bajo seudónimo. Eran exitosos en otras profesiones y enfrentaron el reto de hacer vida intelectual en una tierra en vías de cuajar su identidad.

Esas obras extraviadas, olvidadas y por fin recuperadas dan fe del proceso mediante el cual se forma una nación. Nos muestran cómo Cuba trató de crear libros sobre sí y colocarlos en el concierto bibliográfico del mundo. En especial, esos manuscritos habaneros, con notas y correcciones en diferentes tintas y caligrafías, revelan una pasión por los diccionarios, que se adelanta al surgimiento de un corpus de obras narrativas y poéticas de la isla. Esos folios constituyen el acta de nacimiento de voces que son entrañablemente cubanas y de otras que ya están en boca de todos.

BIBLIOGRAFÍA

Alcedo, A. de (1786-89): *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales ó América: Es á saber: de los reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile, y Nuevo Reyno de Granada*, 5 vols. Madrid: Imprenta de Benito Cano [etc.].

— (1812-15): *Geographical and Historical Dictionary of America and the West Indies*, 5 vols. Londres: James Carpenter [etc.].

Bachiller y Morales, A. (1861): «Don José del Castillo», en *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*, vol. 3. La Habana: Imprenta del Tiempo, pp. 113-14.

Capmany, A. de (1805): *Nuevo diccionario francés-español*. Madrid: Sancha.

Chartier, R. (2000): *Las revoluciones de la cultura escrita. Diálogo e intervenciones*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Chávez-Rivera, A. (2020a): «Los aportes del fraile José María Peñalver a obras de consulta y diccionarios sobre Cuba del siglo XVIII», en *BANLE*, 23, pp. 19-37.

- (2020b): *Diccionario de provincialismos de la Isla de Cuba (1831). Génesis, rescate y reivindicación*. Valencia (España): Aduana Vieja.
- (2021a): «Las fuentes cubanas del *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, de Vicente Salvá», en *Revista de Lexicografía*, 26, pp. 31-49.
- (2021b): «Letrados y proyectos ilustrados: el boceto de un diccionario sobre Cuba a finales del siglo XVIII», en *Futhark*, 16, pp. 13-32.
- Cuéllar Wills, L. (2014): «Territorios en papel: las guías de forasteros en Hispanoamérica (1760-1897)», en *Fronteras de la Historia* 19:2, pp. 176-201.
- (2015): *Guías de forasteros en América hispana: entre el imperio, el comercio y la cultura letrada (1761-1893)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Espínola, P. (1795): «Memoria sobre los defectos de pronunciación de nuestro idioma y medios de corregirlos», en *Memorias de la Real Sociedad Patriótica de La Habana*. La Habana: Imprenta de la Capitanía General, pp. 95-102.
- Fornet, A. (1989): *La imprenta en Cuba*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
- Haensch, G. (1994): «Dos siglos de lexicografía del español de América: lo que se ha hecho y lo que queda por hacer», en *Unidad y variación léxicas del español de América*. Eds. Gerd Wotjak y Klaus Zimmermann. Frankfurt am Main: Vervuert / Madrid: Iberoamericana, pp. 39-82.
- Henríquez Ureña, C. (2011): *Obras y apuntes*, vol. VII. La Habana: Editorial Universitaria.
- Henríquez Ureña, M. (1979): *Panorama histórico de la literatura cubana*, vol. 1. La Habana: Editorial Arte y Literatura.
- Humboldt, A. de (1827): *Ensayo político sobre la Isla de Cuba*. Trad. D. J. B. de V. y M. París: Jules Renouard.
- Núñez de Taboada, M. M. (1825): *Diccionario de la lengua castellana*, 2 vols. París: Librería de Seguin.
- Parra y Callado, A. (1787): *Descripción de diferentes piezas de historia natural, las más del ramo marítimo*. La Habana: Imprenta de la Capitanía General.
- Peñalver, J. M.^a (1795): «Memoria que promueve la edición de un Diccionario Provincial de la Isla de Cuba», en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*. La Habana: Imprenta de la Capitanía General, pp. 106-14.
- (1842): «Idea geográfica, histórica y política de la isla de Cuba y ciudad de La Habana», en *Memorias de la Sociedad Patriótica de La Habana*, tomo XIV, n.º 80. La Habana: Imprenta del Gobierno y Capitanía General por S. M., pp. 126-132.
- Pérez, F. J. (2000): *Diccionarios, discursos etnográficos, universos léxicos: Propuestas teóricas para la comprensión cultural de los diccionarios*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Pichardo, E. (1836): *Diccionario provincial de voces cubanas*. Matanzas: Imprenta de la Real Marina.
- Rama, Á. (1984): *La ciudad letrada*. Hanover, N. H. Estados Unidos: Ediciones del Norte.
- Real Academia Española (1726-39): *Diccionario de la lengua castellana [Diccionario de autoridades]*, 6 vols. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro.
- Seco, M. (2003): *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- Terreros y Pando, E. (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía.
- Ulloa, A. de (1772): *Noticias americanas*. Madrid: Imprenta de Francisco Manuel de Mena.

VII

La Asociación de Academias de la Lengua Española y las obras panhispánicas

Proyectos lingüísticos

PAZ BATTANER (Real Academia Española), *Diccionario de la lengua española (DLE)*. ■ SANTIAGO MUÑOZ MACHADO (Real Academia Española), *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*. ■ SANTIAGO MUÑOZ MACHADO (Real Academia Española), *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)*. ■ SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (Real Academia Española), Actualización del *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. ■ FRANCISCO JAVIER PÉREZ (Asociación de Academias de la Lengua Española), *Diccionario de americanismos* (segunda edición). ■ ALFREDO MATUS OLIVIER (Academia Chilena de la Lengua) y FRANCISCO JAVIER PÉREZ (Asociación de Academias de la Lengua Española), *Diccionario fraseológico panhispánico (DFP)*. ■ IGNACIO BOSQUE (Real Academia Española), Informe sobre la segunda edición de la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*. ■ JOSÉ MANUEL BLECUA (Real Academia Española), Los avances en el proyecto de reedición del tomo III de la *Nueva gramática de la lengua española (fonética y fonología)* y del DVD *Las voces del español. Tiempo y espacio*. ■ GUILLERMO ROJO (Real Academia Española), Los corpus de la RAE y ASALE ■ SANTIAGO MUÑOZ MACHADO (Real Academia Española), *Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA)*.

Diccionario de la lengua española (DLE)

PAZ BATTANER (Real Academia Española)

El *Diccionario de la lengua española (DLE)* que firman el conjunto de las academias de la ASALE se encuentra en un momento crucial de su historia: obra tricentenaria, su próxima edición, la 24.^a, será también la primera nativa digital, lo cual supondrá un verdadero hito, dadas las transformaciones y posibilidades que este soporte y la nueva planta aprobada al efecto implican. Con las miras puestas en este objetivo, los trabajos del *Diccionario* se han ido concentrando cada vez más en la preparación de la futura edición, sin por ello descuidar las actualizaciones de la edición en curso, que se publican anualmente; la de este año constituye la versión 23.6. Se da cuenta aquí de los progresos habidos durante 2022 en ambas líneas de trabajo.

AVANCES EN LA PREPARACIÓN DE LA 24.^a EDICIÓN

En 2022, la compleja tarea de trasvasar el texto actual del *Diccionario* a la nueva base de datos léxica (BDL) adaptándolo a la también nueva planta ha experimentado un avance sustancial: está prácticamente ultimada la primera fase, la del trasvase y ajuste básico a la BDL, y muy adelantada la aplicación de algunas de las transformaciones fundamentales establecidas en la planta, en concreto las siguientes: la reorganización de las acepciones de cada artículo en bloques según criterios temáticos y de frecuencia; la sustitución de muchas definiciones sinonímicas por sus equivalentes desarrolladas (la voz americana *destapador* ya no se definirá por remisión a *abrebotellas*, sino que ambas llevarán la misma definición, sin dar prioridad a una variedad del español sobre otra), y la adaptación del aparato de marcas (indicaciones como *cult.* por «culto», *Pan.* por «Panamá», *Mat.* por «Matemáticas»...) al nuevo catálogo consensuado por las academias. Asentados estos cimientos, se continúa ahora con las múltiples tareas de codificación interna y de control necesarias no solo para asegurar la solidez del texto, la cohesión de todos sus elementos y el ajuste de la rica red de relaciones que se establecen entre ellos, sino también para generar información adicional que ofrecer al consultante. Asimismo, se prosigue con otras operaciones de adaptación y reestructuración de la información derivadas de las disposiciones de la nueva planta.

Muchas de las mencionadas tareas de codificación y adaptación producirán un resultado visible para el usuario; otras no lo harán, pero permitirán ofrecerle más y mejor información. Citemos algunas:

- **Caracterización interna de los lemas.** Entre los lemas que encabezan las entradas del *Diccionario*, los hay de distinto tipo: univerbales con o sin moción (*hermano, na; lápiz*), pluriverbales (*ópera prima, vox populi*), compuestos con guion (*tupí-guaraní*), siglas (*ADN, SMS*), prefijos (*archi-, biblio-*), sufijos (*-ble, -fobia*), latinismos (*fatum, ipso facto*), otros extranjerismos (*bypass, belle époque*)... Cada uno de estos tipos llevan su codificación interna en la base de datos; el consultante no tiene por qué conocerlo, pero, si quiere obtener, por ejemplo, una lista de los sufijos consignados en el *DLE*, esa codificación permitirá proporcionársela.
- **Desarrollo de los lemas con moción.** Hasta ahora, incluso en las versiones digitales del *Diccionario*, cuando una voz presenta moción, esta se indicaba convencionalmente añadiendo la terminación del femenino a la forma completa del masculino: *hermano, na; juez, za...* Y lo mismo en las expresiones pluriverbales que se recogen dentro de un artículo: *hermano, na de leche; juez, za de paz...* En la nueva edición, masculino y femenino aparecerán escritos con todas sus letras: *hermano, hermana; hermano de leche, hermana de leche...*
- **Desambiguación de las menciones del lema en una definición.** Un principio básico de toda definición lexicográfica es que no incluya el término definido, salvo si este aparece empleado con un sentido distinto del que se quiere explicar. Por ejemplo, es posible definir *té* como ‘infusión hecha con las hojas del té’, donde este segundo *té* se refiere a la planta (*cultivar té*), no a la infusión (*beber té*). Atendiendo a ese principio, cuando en una definición del *Diccionario* figuraba el término definido, hasta ahora este aparecía resaltado para indicar justamente eso: que allí ese término (el lema del artículo) tenía un significado recogido en otra acepción del mismo artículo. Pues bien, en el *DLE 24* esas menciones del lema se están codificando internamente para precisar a qué acepción o acepciones concretas se refieren; en el caso mencionado, el consultante sabrá que el *té* de la definición se refiere a la acepción relativa a la planta, no a la relativa a las hojas de la planta ni a la de la reunión en que se toma té.
- **Referencias a otro artículo en una definición.** Otro tanto se está haciendo con las voces de una definición que hacen referencia a otro artículo. Por ejemplo, la primera acepción del adjetivo *ritual* reza: «Perteneciente o relativo al rito¹»; la codificación interna de esta referencia permitirá al consultante visualizar de manera inmediata el o los sentidos de la palabra *rito* a que se alude.

Por lo que se refiere a novedades que afectan a las voces mismas del repertorio o a sus definiciones, cabe decir que, en el marco de distintos convenios de colaboración firmados entre la RAE y otras instituciones, se está revisando el léxico de determinadas áreas técnicas. Se encuentran entre esas institucio-

nes la Real Sociedad Matemática Española, la Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Sociedad Española de Ciencias del Suelo o la Sociedad Española de Geografía.

En el transcurso de todo este proceso se vienen produciendo reuniones académicas de distinto rango con el fin de definir prioridades y aprobar criterios y pautas de trabajo. Así, la Comisión Delegada del Pleno de la RAE ha celebrado este año sesiones regulares para validar patrones de ordenación de acepciones de artículos pertenecientes a una serie dada (por ejemplo, la de los nombres que designan tanto un baile como su música o su letra: *jota*, *bolero*...; o la de los numerales: *tercero*, *ra* presenta significados distintos en *fase tercera*, *tercera parte*, *un intervalo musical de tercera* o *poner la tercera* [conduciendo un vehículo]). Y al cerrar el año se prepara una reunión telemática de todas las academias de la ASALE con objeto de avanzar en los trabajos comunes y de acordar su participación en la incorporación de contenidos en la base de datos léxica del *Diccionario*.

NOVEDADES DE 2022

Para esta sexta actualización de la vigesimotercera edición del *Diccionario de la lengua española*, las academias han trabajado en diversas áreas del léxico, al tiempo que han atendido consultas, sugerencias y propuestas provenientes tanto de usuarios particulares como de ámbitos institucionales o asociativos que se han dirigido a la RAE, generalmente a través de la Unidad Interactiva del *Diccionario* o de las redes sociales.

Puede decirse que, después de dos años en que la pandemia de la COVID-19 se erigió en centro indeseado de casi todo, también de las actualizaciones del *Diccionario*, en este año se ha vuelto a lo que eran tendencias habituales. Así, entre las novedades destacadas de esta edición vuelven a cobrar protagonismo las ligadas a las modernas tecnologías: se han incorporado voces relacionadas con internet, con la informática, con el análisis de macrodatos... Y se ha dado cabida a neologismos que son buen reflejo del presente de nuestras sociedades y de nuestro mundo en general, ya que designan realidades (como las calificadas de «inteligentes» o producidas con el concurso de la inteligencia artificial), disciplinas (como las que utilizan magnitudes que se miden en nanómetros) o tendencias (como la revalorización del mundo rural o determinadas prácticas comerciales) de aparición o auge recientes.

Por detenernos en áreas de conocimiento específicas, en la esfera de las ciencias se han hecho adiciones y enmiendas notables de voces de la anatomía, la medicina o la física; por ejemplo, se han actualizado y añadido denominaciones de conceptos relacionados con la relatividad y las leyes físicas.

En el entorno de las artes y las letras, hay nuevas entradas pertenecientes al ámbito de la cerámica, de la pintura, del teatro y la literatura en general... En el área de la lengua, se han incluido términos que designan modalidades de habla particulares, ya deriven de situaciones en que hay lenguas en contacto, ya respondan a creaciones más o menos lúdicas de los hablantes. Y en cuanto a disciplinas ligadas al deporte o al ocio, se han incorporado nombres de juegos, de pruebas o especialidades deportivas y de los correspondientes jugadores o deportistas, además de denominaciones metafóricas o metonímicas, tan frecuentes en estos ámbitos (figuraban ya en el *DLE* ejemplos de este tipo como *césped* por ‘terreno de juego’, *tapón* como ‘acción de interceptar un lanzamiento a canasta en baloncesto’ o *esférico* como ‘balón de fútbol’).

Han tenido también entrada voces adscritas a zonas geográficas determinadas. A veces pertenecen a países concretos (colombianismos, cubanismos, españolismos...) y otras se usan en áreas más extensas. En este campo del vocabulario, destaca la revisión de alguna familia léxica completa para cubrir usos generalizados en América y ajenos al español de España.

Más allá del estudio de voces o expresiones concretas, forma parte del trabajo habitual en torno al *Diccionario* la revisión de áreas específicas del léxico con el fin de actualizarlas o regularizarlas. Para esta edición se ha procedido a este tipo de revisión, por ejemplo, con el léxico de la esgrima tradicional, lo que ha supuesto además incorporar no pocas voces, expresiones y acepciones que no constaban aún en el *DLE*. Otro tanto se ha hecho con entradas relativas al ganado vacuno (por ejemplo, *añojo*, *vaquilla*...) con aquellas que designan extirpaciones quirúrgicas (*gastrectomía*, *mastectomía*...) o con las series de voces formadas con los elementos compositivos *hiper-*, *hipo-* o *-scopia* (*hipergonadismo*, *hipotensivo*, *laparoscopia*...). Y, en el ámbito de la química, se han regularizado las expresiones de formulación para sustituir denominaciones tradicionales y hoy anticuadas, como *cloruro sódico*, por sus equivalentes sin adjetivo (*cloruro de sodio*), de acuerdo con las recomendaciones de la IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry).

Por último, merece la pena destacar la cantidad de sugerencias procedentes de los más diversos ámbitos que, en progresión ascendente, llegan cada año a la Academia y son fuente importante del enriquecimiento y actualización del *Diccionario*. Muchas veces quienes las plantean son organizaciones o instituciones que tienen una dedicación especial a la materia de que se trata, por lo que sus observaciones suelen apoyarse en información de primera mano y fundamentada, y no pocas veces en una sensibilidad más viva hacia cuestiones sociales palpitantes. Así, para la presente edición del *DLE* se han revisado entradas relacionadas con el racismo a raíz de una comunicación de la organización SOS Racismo; otras relacionadas con la disca-

pacidad a instancias de la Federación de Personas Sordas de Cataluña (FESOCA); y se han incluido voces referentes a distintas formas de discriminación (por razón de la edad, del sexo...) a propuesta de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología (SEGG) o tras valorar diversas consultas. Si hablamos de materias no tan sensibles, pero no menos importantes, se han actualizado otras definiciones de acuerdo con indicaciones de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) o del Instituto de Ciencia de los Materiales de la Universidad de Valencia; y se han añadido nuevas voces o nuevos sentidos de voces ya consignadas a solicitud de entidades como el Ayuntamiento de Elche o la Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife).

Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO (Real Academia Española)

La constitución de la red REDACTA (Red Panhispánica de Academias, Universidades y Centros de Investigación para la Elaboración del Diccionario Histórico de la Lengua Española) en abril de 2021 se ha complementado, en el año 2022, con la incorporación de nuevos equipos, así como con la extensión del sistema de trabajo colaborativo a un amplio grupo de investigadores de reconocido prestigio en el ámbito de la historia de la lengua española. En el momento actual, la red REDACTA, compuesta por 25 equipos, integra a más de 200 especialistas, procedentes de 25 países. La conformación de esta red ha conllevado un importante esfuerzo de gestión y de formación, con el objetivo de garantizar la necesaria homogeneidad (y la imprescindible calidad) de los artículos del *DHLE*.

Con el fin de que todos los integrantes de la red puedan adquirir el dominio de la herramienta de redacción del diccionario (la aplicación, en entorno web, denominada ARDIDES), además de adiestrarse en una metodología común, el equipo de la Real Academia Española del *DHLE*, en colaboración con el Departamento de Tecnología, ha construido un portal para la red REDACTA, diseñado para la autoformación de los investigadores. Como se puede apreciar en la imagen, el portal, además de permitir el acceso directo a las herramientas de redacción y de visualización interna del diccionario (y de facilitar el envío de anuncios o la posibilidad de compartir un calendario de eventos), se organiza en torno a tres secciones: documentación, tutoriales y redactores:

En el apartado «Documentación», los integrantes de la red pueden consultar el *Manual de redacción*, así como el catálogo de recursos básicos seleccionados para la elaboración de las monografías. A su vez, en la sección «Redactores», cada miembro de la red dispone de un espacio propio en el que puede comprobar el leuario asignado, guardar sus anotaciones (generalmente informes de consultas dirigidas al equipo central) y examinar las sugerencias formuladas por los revisores tras el control de calidad efectuado por el equipo de la RAE. En la pestaña «Tutoriales» se alojan 32 vídeos, que suman más de cuatro horas de duración, elaborados, grabados y editados por el equipo central del *DHLE* para la autoformación de los redactores de la red¹.

El impulso dado al proyecto del *DHLE* se ha plasmado también en la creación de la Unidad de Apoyo en Prácticas Formativas; el 14 de febrero de 2022 se hizo pública la convocatoria de 20 plazas de prácticas para trabajar en la elaboración del *DHLE*. La gran acogida de este anuncio se refleja en las 109 solicitudes presentadas; los candidatos que finalmente superaron el proceso selectivo se incorporaron al equipo central del *DHLE* el 28 de marzo de 2022.

La necesidad de atender a un amplio grupo de personas trabajando simultáneamente en la confección del repertorio ha obligado a realizar un esfuerzo adicional en el aspecto tecnológico, para asegurar el rendimiento adecuado de las infraestructuras y una respuesta ágil y eficaz a las posibles incidencias. Por otro lado, en estrecha colaboración con el equipo de lexicografía, se han incluido una serie de mejoras en la herramienta de redacción del diccionario para hacerla más intuitiva y guiada para los redactores en proceso de formación.

En el ámbito estrictamente lexicográfico, las tareas de redacción se han dirigido tanto a abrir nuevos campos (en buena medida, a petición de los equipos de las academias) como a acometer la redacción de vocablos de mayor frecuencia para poder concluir, en un plazo de tiempo razonable, la elaboración de algunos paradigmas léxicos. Conviene destacar, en este sentido, en el dominio de las armas y las máquinas bélicas, la confección de los artículos de vocablos como *acero*, *bastida* (y su familia, entre cuyos integrantes figura el

1. El índice de los tutoriales permite comprobar la información exhaustiva que se brinda en ellos sobre todas las operaciones implicadas en la construcción de un artículo del *DHLE*: Presentación del *DHLE*; Introducción a la herramienta; Acceso y estructura de la herramienta; Consulta; Lema; Aceptaciones; Selección de ejemplos; Consulta del corpus; Coapariciones; Palabras en proximidad; Subcorpus; *NTLE* y *NTLE*; Fichero general: primera parte; Fichero general: segunda parte; Ejemplos de corpus; Ejemplos de otras fuentes; Marcas; Consulta de nómina; Nuevo registro de nómina de Biblioteca digital; Nuevo registro de nómina de Hemeroteca digital; Nuevo registro de nómina de CORPES XXI; Consulta de étimo; Nuevo étimo; Etimología tipo étimo; Etimología tipo derivación; Relaciones genéticas; Mecanismos; Relaciones semánticas; Definición; Notas; Lema nuevo, y Resumen.

verbo *bastir*, *bronce*, *cañón*, *chafarote* (y *chafalote*), *cohete* (y *cuete*), *diamante*, *espada*, *flecha*, *florete*, *macana*, *machete*, *naranjero* y *naranjera* (y la serie léxica encabezada por *naranja*), *petardo*, *pica* y *puñal*². Del mismo modo, se han redactado los artículos de vocablos que designan armas y animales, como *áspid*, *cachorro*, *camello*, *can*, *culebrina* (y su familia, encabezada por el sustantivo *culebra*), *gata* (y *gato*, *a*), *jabalina* (y, consecuentemente, *jabalí*, *ina*), *pelicano*, *rompecabezas*, *serpentina* (y su familia, con *serpiente*, *sierpe* o *serpentear*) o *verraco*³. La atención a la vertiente combinatoria ha conducido a la confección de las monografías de algunos verbos que coaparecen frecuentemente con nombres de armas, como *blandir*, *enarbolar* o *esgrimir*.

Del mismo modo, en el ámbito de los instrumentos musicales conviene subrayar la redacción de los artículos dedicados a *bocina* (y su familia léxica), *caracola*, *cascabel*, *castañeta*, *castañuela*, *cencerro*, *corneta*, *sonaja*, *sinfonía*, *sintetizador*, *zanfoña* y, en particular, *órgano* (con su amplia familia léxica), así como las voces de origen latino *fístula* y *tibia*, que, además de su uso médico o anatómico, se han empleado en nuestra lengua para designar algunos aerófonos. Por lo que se refiere a los instrumentos de medida, se han publicado las monografías de términos como *balanza*, *dinamómetro*, *galvanómetro* (y parte de su familia, como *galvanismo* o *galvanizar*), además de algunas voces que designan unidades de conductancia o resistencia eléctrica (como *ohmio* o *siemensio*) y los instrumentos que las miden (como *ohmímetro*).

En otros ámbitos, como la gastronomía, se puede señalar la redacción de los artículos de *arepa*, *cerveza*, *cachapa*, *changua*, *locro* o *sancocho* y, en el de la indumentaria y los tejidos, *chaqué*, *dril*, *esmoquin*, *manta*, *panti* (y *panti-media*), *pijama* (y *piyama* o *payama*) y *ruana*, entre otros. Finalmente, en el subcampo de las enfermedades y órganos del aparato respiratorio, ha de mencionarse la redacción de *asma* y buena parte de los derivados de *faringe* y *laringe*, junto a otras voces de mayor riqueza y extensión semántica, como *garganta* (y sus sinónimos *gañote* y *gorja*).

-
2. Conviene subrayar, en esta serie, la presencia de varios vocablos referidos a colores (como, además de los ya citados, *castaño*, *a*, redactado como palabra vinculada a *castaña*, *castañuela* y *castañeta*). Por otra parte, los artículos consagrados a *flecha* y *saeta* permiten comparar la vitalidad de ambos vocablos a lo largo de la historia: si bien conviven desde la Edad Media, a partir del siglo XVIII parece que *saeta* se ve parcialmente desplazada en el uso por *flecha*, de tal modo que su empleo se asocia con frecuencia a contextos figurados.
 3. Varios de estos vocablos se han utilizado para designar armas de artillería; así sucede con *áspid* (un latinismo que ha conocido diversas adaptaciones al español, como *aspio*, *aspia* o *áspido*), *camello*, *pelicano*, *culebrina* y *serpentina*.

Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO (Real Academia Española)

**ACTUALIZACIÓN DEL DICCIONARIO PANHISPÁNICO
DEL ESPAÑOL JURÍDICO**

A lo largo del último curso, el Departamento de Español Jurídico ha seguido trabajando en la terminología jurídica propia de cada país de habla hispana con la finalidad de fortalecer el carácter panhispánico del *Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ)*.

El Departamento remitió un documento a las diferentes academias y a los colaboradores americanos con las acepciones del *DPEJ* que llevan la marca de sus países, para que lo tuvieran como referencia a la hora de proponer nuevas entradas o acepciones o de sugerir enmiendas, en caso de ser necesario.

Los documentos recibidos de todos ellos contienen propuestas de nuevas entradas, de nuevas acepciones, de información adicional y de referencias legales, para su posterior vinculación con la base de datos del país, o sobre la marca diatópica del país que usa la acepción. También algunas sugerencias de enmiendas.

Una vez estudiadas estas propuestas y aplicados los criterios lexicográficos que caracterizan al *DPEJ*, se procedió a incluirlas, tras su aprobación por parte del director de la obra, en la base de datos del *Diccionario*, lo que permitirá, a su vez, poder actualizar la edición digital en el momento que se decida.

Nicaragua

Tras los trabajos de incorporación del nuevo material a la base de datos del *DPEJ*, se registran en él 221 artículos de Nicaragua (en el año anterior eran 77) con 224 acepciones (79 en el año anterior), de las cuales 190 (por 60 del año anterior) tienen referencias legales que han sido vinculadas con las bases de datos del país. Esto supone que se ha incrementado la presencia de voces jurídicas de Nicaragua en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* en 144 artículos, 145 acepciones y 130 referencias legales vinculadas.

Ecuador

Por su parte, se registran 597 artículos de Ecuador (342 en el año anterior), con 631 acepciones (369 en el año anterior), de las cuales 568 tienen referencias legales que han sido conectadas con las bases de datos del país (118 en el año anterior), más 253 vinculaciones a legislación ecuatoriana desde acepciones panhispánicas. Esto supone que se ha incrementado la presencia de voces jurídicas de Ecuador en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* en 255 artículos, 262 acepciones y 703 referencias legales vinculadas.

Argentina

También se registran en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* 1088 artículos de Argentina (881 a fines de 2021), con 1136 acepciones (920 en el año anterior), de las cuales 638 tienen referencias legales que han sido conectadas con las bases de datos del país (501 en el año anterior), más 115 vinculaciones a legislación argentina desde acepciones panhispánicas. Esto supone que se ha incrementado la presencia de voces jurídicas de Argentina en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* en 207 artículos, 216 acepciones y 252 referencias legales vinculadas.

Perú

Asimismo, se registran 146 artículos de Perú (140 en el año anterior), con 148 acepciones (142 en el año anterior), de las cuales 46 tienen referencias legales que han sido conectadas con las bases de datos del país (3 en el año anterior). Esto supone que se ha incrementado la presencia de voces jurídicas de Perú en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* en 6 artículos, 6 acepciones y 43 referencias legales vinculadas.

Uruguay

Igualmente se registran 283 artículos de Uruguay (125 en el año anterior), con 296 acepciones (137 en el año anterior), de las cuales 34 tienen referencias legales que han sido conectadas con las bases de datos del país (6 en el año anterior). Esto supone que se ha incrementado la presencia de voces jurídicas de Uruguay en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* en 158 artículos, 159 acepciones y 28 referencias legales.

Por tanto, el número total de nuevos artículos de los países indicados arriba es de 770; el número total de nuevas acepciones es de 788, y el número total de nuevas referencias legales vinculadas a las bases de datos legislativas es de 1156.

* * *

Por otra parte, se ha preparado otro documento de más de 500 páginas con nuevo material léxico para el *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Contiene adiciones de artículos, nuevas acepciones, marcas diatópicas, información complementaria, referencias legales o diversas enmiendas, que ya han sido estudiadas y adaptadas a los criterios lexicográficos del *Diccionario*.

Corresponde a doce países: Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Algunas propuestas proceden de colaboradores españoles y americanos, como las de Chile, Argentina, Colombia o Ecuador; y otras del propio Departamento de Español Jurídico, como las de Cuba, Nicaragua, República Dominicana, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Consultas externas

Durante este último curso se ha procedido a dar respuesta a correos externos con consultas y sugerencias, lo que ha implicado en algunos casos enmiendas y adiciones en el *Diccionario*. También se han retocado en determinados artículos aspectos mejorables detectados por el equipo del *Diccionario*. Estos trabajos han afectado a 59 acepciones, de 56 artículos, en las que además se han llevado a cabo 85 vinculaciones a diversas leyes.

VINCULACIONES A BASES LEGISLATIVAS OFICIALES

A las vinculaciones de referencias legales con bases legislativas oficiales vistas en el apartado anterior hay que añadir las establecidas entre referencias legales pertenecientes a México, Panamá, El Salvador, Paraguay y Cuba y las bases legislativas oficiales de estos países, que servirán al lector de la edición electrónica del *DPEJ* para acceder directamente desde el *Diccionario* al texto literal de las leyes que se citan.

México

Se han realizado 116 vinculaciones a la base legislativa oficial. Actualmente, hay en el *DPEJ* 468 artículos que llevan la marca de México, con 477 acepciones, a las que se han añadido estos 116 enlaces a la base legislativa oficial.

Panamá

Se han llevado a cabo 75 vinculaciones a la base legislativa oficial. Actualmente, hay en el *DPEJ* 171 artículos propios de Panamá, con 172 acepciones, a las que se han añadido estos 75 enlaces a la base legislativa oficial.

El Salvador

Se han establecido 23 vinculaciones a la base legislativa oficial. Actualmente, hay en el *DPEJ* 262 artículos que llevan la marca de El Salvador, con 269 acepciones, a las que se les han añadido estos 23 enlaces a la base legislativa oficial.

Paraguay

Se han hecho 5 vinculaciones a la base legislativa oficial. Actualmente, hay en el *DPEJ* 33 artículos que llevan la marca de Paraguay, con 33 acepciones, a las que se les han añadido estos 5 enlaces a la base legislativa oficial.

Cuba

Se han efectuado 15 vinculaciones a la base legislativa oficial. Actualmente, hay en el *DPEJ* 80 artículos que llevan la marca de Cuba, con 82 acepciones, a las que se les han añadido estos 15 enlaces a la base legislativa oficial.

El número total de nuevas vinculaciones a las bases legislativas de los países indicados arriba es de 234.

VINCULACIONES JURISPRUDENCIALES

Tanto el *Diccionario del español jurídico* como el *Diccionario panhispánico del español jurídico* han contado en sus ediciones impresas (2016 y 2017, respectivamente) con referencias legales de carácter legislativo y también jurisprudencial. A partir de sus ediciones digitales se comenzó a establecer la conexión de las referencias legislativas con las bases oficiales de los países que cuentan con ellas. En un primer momento, se conectó con el *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, de España, y posteriormente se sumaron las bases legislativas oficiales de Argentina, Colombia, Chile y Costa Rica. Y más tarde las de otros países, como hemos visto en apartados anteriores. A partir de ahora el acceso de los consultantes del *Diccionario* no solo podrá ser a las leyes, sino también a la jurisprudencia.

A lo largo de este último curso se han llevado a cabo más de 2000 vinculaciones electrónicas entre las citas de sentencias que aparecen en el *DPEJ* y la base de datos del Tribunal Supremo español, para saltar con un simple clic desde el *DPEJ* al texto original de la sentencia. El objetivo es ampliar estas vinculaciones a todos los países y a otros tribunales (como el Constitucional español o el de Justicia de la Unión Europea). Esto significa un importante avance para el estudio del léxico jurídico por la cantidad de documentos

que va a proporcionar y, al mismo tiempo, para el consultante por la mayor información que va a obtener.

ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA

Se han incorporado las nuevas referencias y establecido los nuevos vínculos a la LOMLOE, ley que sustituye a la LOE y cuyo estudio se realizó el año pasado. Esto ha afectado a 56 acepciones, de 53 artículos, en las que se han llevado a cabo 120 vinculaciones a dicha ley.

La nueva legislación ha obligado también a enmendar algunos artículos del *DPEJ* y a añadir otros nuevos.

INTERRELACIÓN DEL DPEJ CON LA NORMATIVA ESENCIAL DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

Elaboración de bases de datos legislativas individualizadas

Durante la tarea de vinculación de la legislación citada en el *Diccionario* se ha presentado el problema de no poder vincular referencias legales a determinados países, sobre todo centroamericanos, pues carecen de bases de datos legislativos oficiales. Por ello, y con el fin de facilitar la cita y consulta de esa normativa, se ha comenzado el trabajo de recopilación y publicación de la normativa básica de esos países.

La primera tarea abordada ha sido convenir la normativa básica que se va a citar desde el *Diccionario*. Y se ha decidido que sean la siguiente:

- Los textos constitucionales y la legislación básica sobre derechos fundamentales.
- La normativa sobre organización de los poderes públicos.
- Los textos sustantivos (códigos y leyes de cabecera) en materia civil, penal, mercantil, administrativa, laboral, financiera y tributaria.
- Las diferentes leyes procesales.

Se han confeccionado listados de normativa para los siguientes países: Costa Rica, Cuba, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana; se ha comenzado también la recopilación de las normas, y se dispone de los textos de Cuba, República Dominicana, Guatemala y Nicaragua.

El Departamento de Español Jurídico, en colaboración con los equipos panhispánicos de juristas y lingüistas que trabajan en cada país, continúa

aumentando el lecionario del *DPEJ* con voces y locuciones de todas las áreas del español con el fin de dar una visión lo más completa posible de la expresión jurídica en cada una de ellas. Con el acceso a la legislación jurídica de los países de habla hispana, a través de la versión digital del *Diccionario panhispánico del español jurídico* desde la página web de la RAE (<https://dpej.rae.es/>), se contribuye de manera decidida a facilitar el conocimiento del lenguaje jurídico en todo el ámbito hispánico.

Actualización del *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*

SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ (Real Academia Española)

Durante este año se ha seguido trabajando intensamente en la actualización del *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* con vistas a la publicación de su segunda edición, tanto en el ámbito técnico —transmitiendo al Departamento de Tecnología propuestas para mejorar el sistema de marcación XML de la base de datos lexicográfica (BDL) del *DPD* y la interfaz de usuario asociada— como en el ámbito de los contenidos —en forma de enmiendas y adiciones a la obra—.

En el ámbito técnico:

- Se ha refinado la codificación, con la inclusión de nuevos valores para ciertos atributos y la incorporación de nuevas marcas.
- Se han revisado y corregido aspectos de la marcación XML en los que se había detectado falta de uniformidad con el fin de asegurar la coherencia interna de la codificación.
- Se ha creado un archivo para el control de entradas nuevas y enmendadas, en el que se señala el estado de cada una de dichas entradas en el protocolo de trabajo (redactada/revisada/incorporada a la BDL), y si contienen o no información diferencial sobre el español americano. Ello facilitará la detección de las entradas que, en su momento, deberán ser remitidas a las academias americanas para su valoración.
- Se han comunicado, para su resolución, las incidencias observadas en el contenido de la base de datos de la nómina de autores y obras citados.

En el ámbito de los contenidos:

- En el terreno de las enmiendas, se ha completado la actualización de todos los contenidos de la primera edición del *DPD* que requerían su adecuación a la doctrina expuesta en la última edición de la *Ortografía de la lengua española* y a la última edición del *Diccionario de la lengua española*. En concreto, en relación con la adecuación a la *OLE*, además de revisar numerosas entradas relativas a palabras o expresiones concretas (locuciones latinas, voces con variantes gráficas o con problemas de acentuación, o todos los relativos e interrogativos, con incorporación, en el caso de estas últimas entradas, de numerosas enmiendas y adiciones de índole gramatical), se han revisado en su totalidad los siguientes artículos temáticos: ABREVIATURA, ABECEDARIO, ACENTO, ACENTUACIÓN, ACORTAMIENTO, ACRÓNIMO, AÑOS, APÓSTROFO, ASTERISCO, BARRA, CARDINALES, COMA², COMILLAS, CORCHETE, DIÉRESIS, DIPTONGO, DOS PUNTOS, FECHA, FRACCIONARIOS, GUIÓN², HIATO, HORA², INTERROGACIÓN Y EXCLAMACIÓN (SIGNOS DE), MAYÚSCULAS, MULTIPLICATIVOS, NUMERALES, NÚMEROS, ORDINALES, PARÉNTESIS, PUNTO Y COMA, PUNTO, PUNTOS SUSPENSIVOS, RAYA, SIGLA, SIGNOS ORTOGRÁFICOS, SÍMBOLO, TILDE² y TRIPTONGO.
- Se han revisado todas las entradas relativas a las letras del abecedario para adecuar las valoraciones sobre los fenómenos de pronunciación que en ellas se comentan a las consideraciones expuesta en el tomo de fonética y fonología de la *Nueva gramática de la lengua española*.
- También se ha revisado el artículo temático VOSEO a la luz de la *NGLE*.
- Se han redactado, revisado e incorporado a la BDL enmiendas y adiciones a 567 entradas de las que ya figuraban en la primera edición del *DPD*.
- Se han redactado, revisado e incorporado a la BDL 49 entradas nuevas, entre ellas los artículos temáticos LLAMADA DE NOTA, PORCENTAJES, PREFIJOS Y SIGLOS.
- Están ya redactadas, aunque pendientes aún de la revisión previa a su incorporación a la BDL, enmiendas y adiciones a 200 entradas ya presentes en la primera edición del *DPD* y 300 entradas nuevas.

En total, por tanto, durante 2022 se han redactado 349 entrada nuevas y se han incorporado enmiendas y adiciones a 767 entradas que ya figuraban en la primera edición del *DPD*.

Como muestra de la profundidad del trabajo de revisión que se está llevando a cabo, valgan los siguientes ejemplos (sombreadas en gris, las enmiendas y adiciones con respecto al contenido de la primera edición):

áloe o aloe. ‘Planta utilizada en medicina y cosmética’. La forma esdrújula *áloe* es la más cercana a la etimología y la preferida en el uso culto. Pero también se usa, y es válida, la forma llana *aloe* [alóe].

aloe o áloe. 1. ‘Planta utilizada en medicina y cosmética’. La forma llana *aloe* [alóe] (pl. *aloes*) se corresponde con la pronunciación del étimo griego, mientras que la forma esdrújula *áloe* (pl. *áloes*) refleja la del étimo latino. Las dos son válidas, pero hoy es mayoritaria y, por ello, preferible la llana *aloe*. Aunque tanto en griego como en latín era femenino, en español este sustantivo es masculino: «*El aloe venezolano se exporta a Europa y Estados Unidos*» (*Universal* [Ven.] 03.02.2005).

2. El nombre científico latino de esta planta, *Aloe vera*, se emplea hoy también como nombre común: «*El ruibarbo, el aloe vera y la manzanilla tienen a su vez efectos curativos*» (*Suñer Botica* [Esp. 2000]); «*Pedí un batido de leche rizada con áloe vera*» (*RdgzSoria Fresy* [Esp. 2012]). El plural normal, en este caso, es *aloes vera* o *áloes vera*, sin variación en el segundo componente por la pérdida de conciencia de su naturaleza originariamente adjetiva y su discordancia con el género actual del sustantivo: «*Un mar de aloes vera*» (*Novick Sembrar* [Arg. 2005] 93).

espuma. Para designar el plato de consistencia esponjosa preparado con claras de huevo y otros ingredientes, se recomienda usar en español el término *espuma*, calco del francés *mousse*: «*Como postre, espuma de chocolate con fresas de temporada*» (País [Esp.] 17.5.04).

espuma. 1. En general, ‘masa de burbujas que se forma sobre ciertos líquidos’ y ‘sustancia o producto de consistencia esponjosa’. Con la segunda acepción se emplea en cosmética y otros ámbitos, haciendo innecesario el uso de la voz francesa *mousse*: «*Rechaza el secador, la laca, la espuma, y casi se va con la bata puesta*» (Marsé Jaque [Esp. 2006]); «*Él le llenaba la bañera y le agregaba al agua caliente unas sales y una espuma de baño*» (Pradelli Amigas [Arg. 2011]).

2. Como equivalente español del francés *mousse*, la voz *espuma* designa en gastronomía una preparación cuya textura esponjosa se consigue incorporando a la base clara de huevo o nata batidas, o bien, más modernamente, aire o gas insuflado con un sifón: «*Postre: Espuma nevada de limón*» (Piroló/Piroló Dietas [Arg. 1990]); «*Todo muy rico: [...] pimientos asados con láminas de queso, creps de cebolla caramelizada, espaguetis al dente, espuma de chocolate de postre*» (Artez [Esp.] 02.2011); «*Espumas, humos, flores y piedras son parte de la puesta en escena de cada plato*» (Capital [Chile] 27.11.2015). Cuando se desea distinguir entre ambas técnicas, se emplea el galicismo *mousse* para referirse a las preparaciones del primer tipo, más antiguas, reservando el uso de *espuma* para las creaciones más modernas y ligeras: «*Atrás quedaban las viejas mousses, pesadas y calóricas, que tan importante papel habían desempeñado en la cocina francesa y mundial. [...] Las espumas, en sí mismas, incorporan un mensaje de ligereza*» (Pérez/Capel Fashion [Esp. 2006]). Si se opta por mantener esa distinción, se recomienda usar el galicismo con la grafía adaptada *mus*: «*Se resiste a hacer desaparecer de su carta [...] el canuto de chocolate relleno de mus de café*» (Castilla Restaurantes [Esp. 2005]).

libre. ‘Que tiene libertad’ y ‘desembarazado o exento de algo’. Su superlativo es *libérrimo* (→ -érrimo).

libre. 1. ‘Que tiene libertad’ y ‘desembarazado o exento de algo considerado negativo’. Su superlativo es *libérrimo* (→ -érrimo).

2. Por calco de expresiones inglesas con *free* (*sugar free, gluten free...*), se ha popularizado en los últimos años el uso de *libre de* seguido de un nombre de sustancia para indicar que dicha sustancia no está presente en la composición de un producto alimenticio o cosmético: *libre de azúcar, libre de gluten, libre de parabenos...* En español, lo natural y recomendable en estos casos es usar, simplemente, la preposición *sin* o la expresión *(que) no contiene*.

Y como ejemplo de entrada nueva:

hetero. 1. Acortamiento de *heterosexual* (‘[persona] que siente atracción sexual por el sexo opuesto’, ‘[relación sexual] entre personas de distinto sexo’ y ‘de la heterosexualidad o los heterosexuales’). Aunque la variante esdrújula *hétero* tiene cierto uso en algunos países de América, especialmente en la Argentina, se recomienda, por razones de unidad, usar con preferencia la forma llana *hetero*, mayoritaria en todo el ámbito hispanohablante. **2.** Como sustantivo, es común en cuanto al género y su plural es *heteros*, como es característicos de los acortamientos (→ ACORTAMIENTO, 2 y GÉNERO², 1a): «*Se besaban las lesbianas mientras las heteros las aplaudían*» (Página/12 [Arg.] 14.03.2011). Como adjetivo, es de una sola terminación y normalmente invariable en plural: «*Mis amigas hetero me preguntan qué pasa cuando estoy ultracaliente*» (Nación [Chile] 09.09.2007); no obstante, también se documenta ocasionalmente como adjetivo el plural regular *heteros*: «*Las bodas entre homosexuales fueron admitidas en la legislación española en el mismo terreno de igualdad que las de los contrayentes heteros*» (Royuela Rombo [Esp. 2007]).

Diccionario de americanismos (segunda edición)

FRANCISCO JAVIER PÉREZ (Asociación de Academias de la Lengua Española)

Han transcurrido doce años desde la publicación de la primera edición del *Diccionario de americanismos*, obra de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Esta edición, fechada en 2010, representó un punto culminante en la lexicografía del español americano al entenderse como cierre de los empeños sobre esta materia, cuyos primeros intentos habría que ir a buscar en las décadas iniciales del siglo XIX y en sus desarrollos posteriores hasta el final del siglo.

Las primeras décadas del siglo XX vieron la aparición de los primeros diccionarios generales de americanismos. Augusto Malaret, Francisco Santamaría, Alfredo Neves y Marco Morínigo, entre otros, fueron los promotores de esta nueva manera de hacer lexicografía en América, y los creadores de un género movido por el empeño de compendiar y describir la totalidad del léxico americano.

Como cierre de esta portentosa aventura de estudio sobre el léxico americano, la ASALE publicó el mencionado diccionario de 2010. El proyecto tuvo su origen con el diseño de un banco de datos, denominado ARU («lengua», en el idioma aimara), que recogía todas las aportaciones existentes (entre 1975 y 2010, un total de 150 diccionarios de americanismos, tanto los nacionales de los países americanos como los generales de todo el continente).

La edición que hoy se propone debe asumirse como una continuación de los logros de esa primera entrega, pero en esta oportunidad respondiendo al formato de un diccionario digital. El proyecto requerirá del diseño de un nuevo banco de datos —un renovado ARU—, que será alimentado con los diccionarios nacionales ya elaborados y publicados por las academias de ASALE durante la última década y con el propio diccionario del año 2010. Capitalizando las delicias de la investigación promovida por los «tesoros lexicográficos», el nuevo diccionario querrá entenderse como un tesoro de diccionarios académicos americanos.

El recurso informático producirá una plataforma provista de los mecanismos de búsqueda necesarios para permitir al usuario del diccionario un conocimiento del contenido léxico a partir de las obras incluidas.

Diccionario fraseológico panhispánico (DFP)

ALFREDO MATUS OLIVIER (Academia Chilena de la Lengua)
FRANCISCO JAVIER PÉREZ (Asociación de Academias de la Lengua Española)

CRONOLOGÍA

2015. Proposición de la Academia Chilena de la Lengua de realizar un diccionario fraseológico panhispánico y su aprobación como proyecto a cargo de la ASALE: XV Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Ciudad de México).

2017. Reunión preparatoria llevada a cabo en la Universidad de la Laguna/ Instituto de Estudios Canarios (La Laguna, Tenerife).

- Constitución del equipo directivo: Alfredo Matus Olivier, director; y Francisco Javier Pérez, director adjunto. Coordinador informático: Guillermo Rojo.
- Conformación del Consejo Consultivo: Pedro Álvarez de Miranda, Ignacio Bosque y Dolores Corbella. Darío Rojas.
- Presentación de la «Concepción teórica y lineamientos generales», a cargo de Alfredo Matus Olivier.

2018. Constitución de la Comisión Interacadémica.

Pedro Martín Butragueño (México), Francisco Arellano (+) (Centroamérica), Luis Barrera Linares (Caribe continental), Maia Sherwood (Caribe insular), José Mendoza (+) (Andes), Alfredo Matus Olivier (Chile), Magdalena Coll (Río de la Plata), Antonio Pamies (Estados Unidos y Filipinas) y Paz Battaner (España y Guinea Ecuatorial).

2018. Primera reunión de la Comisión Interacadémica, celebrada en la Universidad de La Laguna/Salones de reunión del Hotel Mencey (Santa Cruz de Tenerife, Tenerife).

Acuerdos: Constitución de tres subcomisiones para la preparación del *Manual de redacción del «Diccionario fraseológico panhispánico»*, del *Glosario de términos lexicográficos y fraseológicos* y de la *Lista de marcas y abreviaturas* (válida también para la 24.^a edición del *Diccionario de la lengua española*).

2018. Comienzo de la recolección por parte de la Comisión Permanente.

Definición del léxico inicial a partir de la obra *640 frases del español chileno*.

2019. Establecimientos de los «Acuerdos de La Habana», en la oportunidad de asistir el equipo directivo al evento «Las investigaciones lingüísticas en el mundo hispánico», en la Academia Cubana de la Lengua. Estos acuerdos se adoptaron para organizar las tareas por etapas y las condiciones para que se cumplieran las metas del proyecto.

2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Cinco comisiones permanentes han trabajado en el DFP.

2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Quince academias han trabajado en la base de datos del DFP.

Salvadoreña, Filipina, Argentina de Letras, Nicaragüense, Paraguaya, Dominicana, Boliviana, Mexicana, Ecuatoriana, Norteamericana, Panameña, Colombiana, Ecuatoguineana, Guatemalteca y Puertorriqueña.

2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Diecisiete académicos han contribuido a la base de datos del DFP, aumentando el corpus fraseológico.

- Vocales de las Comisiones Permanentes: Jorge Ernesto Lemus, José Rodríguez, Pablo Cavallero, María Auxiliadora Rosales, Esther González Palacios, Fabio Guzmán Ariza, Roberto Guzmán, España Villegas, Pedro Martín Butragueño, Susana Cordero, Jorge Ignacio Covarrubias, Margarita Vásquez Quirós, César Armando Navarrete, Marcelo Enzema Beká, Raquel Montenegro, María Inés Castro.
- Académicos invitados: Rogelio Rodríguez Coronel y Gioconda Belli.
- Otros aportes: La Academia Cubana de la Lengua ha presentado una revisión del corpus fraseológico actual, aportando nuevas entradas y enriqueciendo la marcación diatópica de las unidades.

MODIFICACIONES EN EL FUNCIONAMIENTO

Como todo proyecto de investigación, el esquema inicial del DFP ha sufrido algunas leves modificaciones en relación con los planteamientos originales. En este sentido, la más resaltante sería la desvinculación parcial de las tareas de elaboración del diccionario fraseológico de las del *Diccionario de la lengua española*, como en un principio se pensó hacer, simplificando su planta digital. En consecuencia, se opta por un sistema descriptivo que sigue los principios de la lexicografía general y que reporte al usuario informaciones

(semánticas, diatópicas y variacionales) por medio de un mecanismo de búsqueda en su planta digital. En otras palabras, la propuesta actual ofrece independencia de acción a la investigación fraseológica y la pone a disposición de los usuarios en un formato digital limpio y directo.

ESTADO ACTUAL

Actualmente se sigue alimentando el banco de datos que reúne el acervo fraseológico del español y su variacionismo en varios miles de entradas, con el objetivo de alcanzar una suficiente representatividad de esta materia en consonancia con la amplia geografía de la lengua.

Asimismo, se trabaja, en conjunción con el departamento de servicios informáticos de la Real Academia Española, en un modelo digital que permita el acceso electrónico a la información fraseológica y a todo el espectro descriptivo que esta obra se propone ofrecer.

Informe sobre la segunda edición de la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*

IGNACIO BOSQUE (Real Academia Española)

El equipo de gramática de la RAE sigue trabajando intensamente en la revisión de la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* bajo la supervisión del ponente de la obra, D. Ignacio Bosque. El coordinador del equipo de esta nueva edición fue D. José María Brucart hasta el mes de febrero de 2022. El profesor Brucart realizó una excelente labor en el periodo en el que dirigió los trabajos de revisión de la *NGLE*, pero hubo de ser remplazado por razones administrativas. Desde marzo de 2022 hasta la fecha se encarga de la coordinación y la dirección del equipo Dña. Cristina Sánchez López. Forman el equipo de edición Dña. Paloma Andrés Ferrer (a tiempo completo), Dña. Edita Gutiérrez (a tiempo parcial) y Dña. Irene Gil (a tiempo parcial). En marzo de 2022 se incorporó D. Norberto Moreno Quibén (a tiempo completo).

Para cada uno de los 48 capítulos de la *NGLE* se ha recibido (o se espera recibir) un informe del ponente, otro de cada academia de la ASALE, otro de

los dos consultores permanentes para este proyecto (Dña. Marisa Malcuori y D. Enrique Pato) y, finalmente, un informe que se ha solicitado expresamente a algún especialista en los contenidos que se exponen en cada capítulo. El equipo de gramática de la RAE ordena toda esa información y consulta además otras fuentes relevantes para la edición, tales como las reseñas publicadas, las notas internas y la correspondencia con las personas que han enviado observaciones y comentarios sobre la obra. Los miembros del equipo proponen a la coordinadora una nueva redacción de cada capítulo que tenga en cuenta el mayor número posible de observaciones y sugerencias, así como una justificación preliminar de las peticiones que no pueden ser tenidas en cuenta.

A las tareas anteriores del equipo de gramática se agrega la de revisar todas las remisiones internas que la obra contiene, además del índice de materias y voces, con el fin de detectar posibles errores. Se incorporan al texto nuevas remisiones internas cuando se considera conveniente hacerlo, especialmente a los apartados de la sección de «Fonética y fonología», que fue publicada como volumen independiente dos años después de que aparecieran los de «Morfología» y «Sintaxis». La coordinadora toma todas las decisiones necesarias ante cada una de estas propuestas, sean formales o de contenido. El ponente de la obra revisa la versión final de cada capítulo, una vez que ha pasado por los estadios que se mencionan.

La coordinadora del equipo de gramática propuso en marzo de 2022 actualizar el calendario de envíos de los informes por parte de las academias y de los consultores. Se propuso también cambiar el orden de revisión de los capítulos. Así, concluidos los capítulos de la parte de «Sintaxis» correspondientes a «Clases de palabras y sus grupos sintácticos» (12 a 32) y «Las funciones» (33 a 40), se solicitó volver a la sección de «Morfología» (2 a 11) antes de proseguir con los capítulos de sintaxis dedicados a «Las construcciones sintácticas fundamentales» (41 a 48). Se acortaron ligeramente los plazos fijados, de modo que la última entrega quedara prevista para abril de 2023. Hasta este momento, se han recibido puntualmente los informes de los capítulos 1 a 6 y 12 a 40.

En marzo de 2022 habían sido preparados por el equipo de gramática y revisados por el ponente los capítulos 1, 12 y 13. Entre marzo y septiembre de este año, el equipo ha elaborado la propuesta de nueva redacción de los capítulos 14, 16, 22, 23, 24 y 25; de ellos, los capítulos 14 y 22 ya han sido revisados por el ponente. En este momento, el equipo se encuentra trabajando en la revisión de los capítulos 15, 18, 26 y 27.

El XVI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española (Sevilla, 2019) acordó que cada capítulo de la segunda edición de la *NGLE* contara con una selección bibliográfica en la que se mencionaran los títulos más relevantes para ampliar los contenidos expuestos en el texto. El equipo

de gramática envía al ponente un primer listado de referencias para cada capítulo, elaborado a partir de las sugerencias de los expertos y de las academias. El ponente revisa, modifica y completa esa selección bibliográfica. Hasta este momento, han sido preparadas las bibliografías correspondientes a los capítulos 12, 13, 14, 15, 16, 22 y 23.

El equipo de gramática realiza además diversos trabajos destinados a actualizar la nómina de autores citados en la *NGLE*. Se desea añadir a la nómina las obras literarias más importantes publicadas en cada país hispanohablante desde 2009 (fecha de la primera edición de la *NGLE*), así como agregar las posibles obras relevantes no mencionadas en la primera edición de la obra. D. Gonzalo Celorio, director de la Academia Mexicana de la Lengua, envió a la RAE una selección de 256 obras de autores americanos no citadas en la *NGLE*. Hasta este momento, se han obtenido y gestionado los documentos digitalizados de 140 de ellas. Se han seleccionado ejemplos tomados de 32 de estas obras para ilustrar diversas pautas gramaticales y se han incorporado a los capítulos cuya redacción ya ha sido revisada. La inclusión de ejemplos del resto de las obras de la nueva nómina se irá completando al revisar el resto de los capítulos. Todavía no se han incorporado a la nómina las obras literarias, publicadas desde 2009, correspondientes a autores españoles.

Además de ocuparse de las tareas anteriores, el equipo de gramática mantiene contacto con los departamentos de la RAE cuyo trabajo guarda relación con los contenidos de la *NGLE*, como el que centra los trabajos del *Diccionario de la lengua española (DLE)* o el Departamento de «Español al día». El equipo atiende y resuelve las consultas recibidas de tales departamentos y, a su vez, dirige a ellos consultas o recomendaciones que ayuden a armonizar las obras académicas.

Además de corregir los errores formales y tipográficos detectados, se considera adecuado mejorar la redacción de algunos párrafos de la *NGLE* para que la obra resulte más didáctica. La segunda edición aspira también a mejorar el contenido en aquellos aspectos que deban ser enmendados o puedan ser enriquecidos. La revisión de contenido se realiza a partir de los detallados informes que se reciben de las academias y de los especialistas a los que se ha aludido.

La gestión, la ordenación y el estudio del ingente número de observaciones y sugerencias que la RAE recibe en relación con la *NGLE* —no todas atendibles en la misma medida, como se ha explicado— tiene como consecuencia el que los trabajos de esta nueva edición acusen un inevitable retraso. A las tareas que se mencionan, todas de considerable dificultad, se ha de añadir la digitalización de las nuevas obras para la nómina, así como la selección y preparación de los nuevos índices y de la bibliografía complementaria de cada capítulo.

Con el fin de que la demora en la publicación de esta versión revisada de la *NGLE* no sea excesiva, en la reunión plenaria de directores de la ASALE celebrada en Madrid el 9 de diciembre de 2021 se acordó solicitar a las academias que reduzcan el alcance conceptual de sus observaciones. En particular, se solicitó que atiendan a la revisión de los párrafos cuya redacción no resulte suficientemente clara y que presten especial atención a los análisis gramaticales que puedan considerar incompletos, deficientes o simplemente mejorables. Se pidió además a las academias que presten especial atención a la distribución geográfica y social de los fenómenos analizados, que en esta nueva edición ha de ser más pormenorizada que en la primera. Instrucciones similares recibieron los consultores y los expertos. Tal como se explicó en los primeros informes sobre el plan de trabajo, el objetivo de este proyecto no puede ser elaborar una nueva gramática académica (lo que podrá hacerse cuando se acuerden otros planteamientos metodológicos, otra distribución de los contenidos y otros plazos), sino mejorar en lo posible —dentro de un plazo razonable— las descripciones, los análisis y las recomendaciones que contiene la versión actual.

Las modificaciones al texto propuestas en los capítulos revisados hasta la fecha atienden a cada uno de los aspectos mencionados en los párrafos precedentes. A continuación, se aducen algunos ejemplos para ilustrar el trabajo que se está realizando:

- 1) Los informes de las academias de la ASALE permiten subsanar posibles inexactitudes en la adscripción geográfica o social de los fenómenos analizados, precisar la demarcación geográfica y social de algunos ya mencionados, así como incorporar otros no contemplados en la redacción actual. Así, por ejemplo, se precisa en el § 22.8d que cierto fenómeno se registra en el Perú amazónico en lugar de «en algunas zonas del área andina». En el § 14.8f se especifica que la ausencia de artículo en ciertas expresiones temporales es característica de Perú, Ecuador, Bolivia y del español de Estados Unidos. Se han añadido precisiones geográficas en otros muchos apartados de los capítulos revisados. En otros casos (como en el § 22.16s), se añaden informaciones relativas a la variación geográfica que no se mencionaban en la redacción original. Se añaden en algunos párrafos informaciones sobre fenómenos propios del habla popular y de la lengua espontánea, solo ocasionalmente reflejados en la lengua escrita, como en los apartados 14.3b o 16.3f, entre otros.
- 2) Se corrigen apreciaciones sobre la frecuencia de uso de las construcciones, tal como se hace en el § 16.1d. Debe tenerse en cuenta además que ciertos fenómenos que pertenecen a un registro culto en una determinada variedad geográfica pueden no atestigüarse en otras áreas, o bien ser rechazados en la lengua culta. Se entiende que la *NGLE* debe ser especialmente sensible a las diferencias en la posible estima-

ción social de los fenómenos. Se ha modificado en este sentido la redacción de los apartados 16.1e y 25.4e, n, entre otros.

- 3) El voseo es un fenómeno especialmente complejo desde el punto de vista de su distribución geográfica y social. Los criterios para elegir entre los pronombres *tú*, *usted* y *vos* en la interacción comunicativa varían según las zonas, como también lo hace la aceptación social de cada una de estas formas. La *NGLE* contiene abundante información al respecto, que ha sido precisada y completada gracias a las observaciones de las academias. Se han modificado varios apartados del capítulo 16 para recoger este hecho.
- 4) Tanto las academias como algunos de los consultores han hecho notar que la redacción de ciertos párrafos podría resultar oscura para el lector medio al que se dirige la obra. Se han añadido aclaraciones en todos estos casos, así como paráfrasis diversas que hacen más didácticos los textos. Se ha procedido de esta forma en los apartados 14.9i, 14.1l y 22.1j, entre otros.
- 5) Se sustituyen los ejemplos por otros más transparentes cuando se entienda que facilitan la comprensión del fenómeno descrito (como en el § 24.1f). Se añade también información relevante siempre que se entienda que ayuda a completar la descripción, como en los apartados 14.8f, 14.10a, 22.2m, 22.5d, 23.3ñ, etc. Se añaden otras veces recapitulaciones por razones didácticas, y se añaden referencias a los apartados específicos en los que se describen determinadas propiedades, como en el apartado 16.3u.
- 6) Aunque la *NGLE* no es una gramática histórica, contiene numerosas informaciones diacrónicas que se consideran útiles para explicar ciertos fenómenos o para ilustrar estadios de la lengua cuyo contraste con el español contemporáneo resulta relevante. El proceso de revisión de la obra también afecta a estas informaciones, como en los apartados 14.1e, h; 14.10i y 22.6o.
- 7) Se mejora a veces la redacción de algunos párrafos a partir de sugerencias recibidas por el equipo de «Español al día», como en el § 25.14n. Otras veces son los especialistas consultados los que han detectado que la forma de redactar algún párrafo del texto actual podría dar lugar a errores de interpretación. Se ha corregido, por ejemplo, el § 24.6c atendiendo a una de estas observaciones. El equipo de gramática encontró en un foro de Internet una discusión, iniciada en septiembre de 2011, sobre la forma correcta de interpretar este apartado. La redacción se ha corregido para evitar cualquier posible confusión.
- 8) La cuidadosa revisión de todo el texto de la obra exige que se resalten algunos conceptos y se actualicen las remisiones a los índices. Entre

las expresiones afectadas están EXPRESIÓN REFERENCIAL (§ 14.1a), ACENTO ENFÁTICO (§ 14.2d), DENOTACIÓN y DESIGNACIÓN (§ 14.4c), ACOMODACIÓN (§ 14.5h), DEFINIDOS DÉBILES (§ 14.5k), VERBOS DE AFECCIÓN (§ 23.11e) y QUEÍSMO (§ 25.4e).

Los avances en el proyecto de reedición del tomo III de la Nueva Gramática de la Lengua Española (fonética y fonología) y del DVD *Las voces del español. Tiempo y espacio*

JOSÉ MANUEL BLECUA (Real Academia Española)

En la *Crónica de la lengua española 2021* se ofrecieron las líneas maestras que debían seguirse para la reedición de la *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología* y del DVD que la acompaña *Las voces del español. Tiempo y espacio*, labor que se encuadra como parte del proyecto general de reedición de la *Nueva gramática* de la RAE y la ASALE. Se describían en ella con todo detalle los aspectos fundamentales de la redacción del tomo III y su *DVD*: los problemas teóricos, el proceso de selección de los informantes, el sistema de encuestas, la grabación en lugares apropiados, el uso de las técnicas informáticas que eran pioneras en la época, como el programa Flash, etc.

Los trabajos para la reedición de la obra comenzaron con la revisión del texto y del DVD por parte de los usuarios habituales del manual, profesionales universitarios que se han valido de la obra en su tarea docente. Los informes recibidos defienden la conexión e interdependencia de ambos soportes, lo que ha llevado a los responsables del proyecto a replantearse la metodología de trabajo para esta reedición.

En cuanto al texto de la fonética, se plantea la necesidad de la actualización y ampliación de sus contenidos, especialmente en el ámbito de la variación diatópica, diafásica y diastrática, aspecto esencial en una lengua que, como el español, se extiende por un vasto territorio. Por su parte, en lo que al DVD se refiere, además de la actualización y la ampliación de los contenidos paralelas a las del volumen impreso, la situación legal de los programas informáticos que servían de soporte y los años transcurridos, más de diez, suponían la necesidad de un cambio profundo en todas las orientaciones. La evolución de la informática aboca a prescindir del formato DVD y a almacenar los contenidos del disco en una web que esté a disposición de todos los usuarios, con las ventajas que ello supone a la hora de actualizar y enriquecer la información que se ofrece.

De acuerdo con lo expuesto, la preparación de los materiales para su tratamiento informático ha centrado los trabajos del equipo de fonética y fonología en los últimos doce meses. La primera fase del trabajo ha sido la conversión de todos los contenidos textuales y audiovisuales del manual en formato HTML5 para que la obra pueda alojarse en una página web y pueda consultarse en línea desde las páginas electrónicas de la RAE y la ASALE. El contenido del tomo III de la *Nueva gramática de la lengua española* —texto e imágenes— ya ha sido preparado para su conversión. Para transformar el texto impreso del año 2011 en una versión digital, los textos de Word que habían sido entregados a la editorial en el proceso de edición de 2001, han tenido que ser cotejados con el texto impreso definitivo, pues, como es habitual, en las distintas etapas de corrección de pruebas el texto había sufrido numerosas modificaciones que no estaban recogidas en los mencionados archivos de texto. Este proceso de cotejo de las 488 páginas del volumen III, que ya ha sido completado, fue especialmente delicado en lo que se refiere a la reproducción de las transcripciones fonéticas, que contienen signos y símbolos tipográficamente complejos que se han sometido a una concienzuda revisión. Completado este trabajo, la versión digital de la primera edición ha sido trasladada a una página web, lo que permite la realización de búsquedas y la navegación entre los distintos capítulos y apartados del texto a través de las remisiones, como puede verse en la figura 1.

The image shows a screenshot of the website for the 'Nueva gramática de la lengua española'. At the top, there is a navigation bar with links: 'La Institución', 'Académicos', 'Obras', 'Biblioteca', 'Archivo', 'Boletines', 'Comunicación', and 'Fundación'. Below this is a search bar with the text 'Escriba aquí la palabra a buscar' and a magnifying glass icon. The main content area is titled 'Nueva gramática de la lengua española' and contains the following sections:

- 2.1 Introducción**
 - 2.1a** La fonética y la fonología estudian el **COMPONENTE FÓNICO** de las lenguas. Su objetivo es analizar las características y el comportamiento de los sonidos del habla y determinar cómo se organizan para constituir enunciados. La fonética y la fonología, desde una perspectiva distinta, disponen del marco teórico y de los recursos metodológicos y descriptivos necesarios para dar cuenta de la complejidad del fenómeno del habla, y poseen de relevo que, si bien todas las lenguas presentan un elevado grado de variabilidad en las realizaciones de los sonidos, la variación está regulada por una serie de condicionantes cuya acción normalmente puede determinarse. La fonética y la fonología muestran también la existencia de principios organizativos que actúan sobre la secuencia de sonidos que emite un hablante.
 - 2.1b** Las relaciones y los límites entre la fonética y la fonología son, a menudo, objeto de polémica. En algunas etapas de la historia de ambas disciplinas se ha considerado que su separación debía ser radical. En otras, en cambio, la frontera entre ellas se ha difuminado y se ha considerado que debían estar unidas. Aunque el debate sobre esta cuestión no está cerrado, se puede afirmar que la fonética y la fonología son disciplinas complementarias que, mediante unidades, métodos y procedimientos distintos, tienen como objetivo establecer el funcionamiento del componente fónico de las lenguas. La fonética proporciona la base empírica necesaria en cualquier trabajo científico. Por su parte, la fonología, cuyas unidades básicas son los rasgos distintivos, que combinados constituyen segmentos que, a su vez, forman unidades significativas, permite construir generalizaciones de carácter abstracto sobre la base de los fenómenos fonéticos. El presente capítulo se dedicará, en primer lugar, a la fonética; se expondrán los conceptos fundamentales en que se basa, sus unidades (§ 2.3) y sus métodos de análisis (§ 2.3 y 2.4). En segundo lugar, se presentarán la fonología, los conceptos básicos en los que se sustenta e, igualmente, sus unidades y sus métodos de análisis (§ 2.7-10).

At the bottom of the page, there is a footer with the text: 'Nueva gramática de la lengua española Real Academia Española © Todos los derechos reservados'.

Figura 1. Texto de la *Fonética y fonología* en la página web académica.

Los textos y las imágenes fijas del antiguo DVD también están convertidos en un formato editable. En la actualidad se están haciendo las modificaciones pertinentes en la forma de presentar los contenidos, incorporando la información de las ventanas emergentes del DVD al texto principal, de manera que no haya diferentes planos de información, sino que toda ella se presente de manera continua. Se han fijado también para ello unos criterios formales a los que se está adaptando el texto.

Aunque, como queda dicho, textos e imágenes fijas del DVD ya están convertidos a un formato editable, queda pendiente en estos momentos la conversión del contenido audiovisual del antiguo DVD, sus animaciones, en formato HTML5. El sistema elegido para desarrollar los contenidos audiovisuales del DVD fue el sistema Flash, que permitía manejar los datos con velocidad y sin excesivo gasto de programación. Este sistema es incompatible con los actuales y es preciso prescindir de él. En líneas generales, cada animación consta de un conjunto de ficheros multimedia, más de 200 entre imágenes, vídeos, audios, etc., y de un programa escrito en ActionScript, responsable de dar vida a los materiales multimedia. Una vez concluidas estas tareas, los materiales estarán listos para alojarse en un sitio web.

Simultáneamente, se ha conseguido que los datos del DVD se hayan podido depositar en un soporte tipo *pendrive* que va a permitir que las academias de ASALE puedan consultar cómodamente sus contenidos.

En conclusión: las tareas informáticas y la preparación de los contenidos que estas exigen han copado la actividad del equipo de fonética y fonología, así como del equipo informático de las Academias, durante el último año. Una vez concluida esta etapa, adquirirán protagonismo los problemas verdaderamente fonéticos y fonológicos: la revisión del texto, su actualización, la elaboración de bibliografía, la adición de audios y materiales complementarios, etc., todo ello en un formato accesible que enriquecerá los recursos que hoy ofrecen la página web de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Los corpus de la RAE y ASALE

GUILLERMO ROJO (Real Academia Española)

Resumen de las líneas de trabajo seguidas en los últimos meses en cada uno de los corpus textuales de la RAE y la ASALE, y situación actual de cada uno de ellos.

INTRODUCCIÓN

En las anteriores ediciones de la *Crónica de la lengua española* se han expuesto con cierta extensión los objetivos, características y líneas de desarrollo de los

corpus textuales elaborados por la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española. En esta edición, por tanto, nos limitaremos a resumir las líneas de trabajo seguidas en los últimos meses en cada uno de estos proyectos y a reflejar la situación actual de cada uno de ellos.

EL CORPUS DEL ESPAÑOL DEL SIGLO XXI (CORPES)

El diseño del CORPES prevé la integración de 25 millones de formas ortográficas procedentes de todos los países del mundo hispánico para cada uno de los años transcurridos del siglo XXI. La evolución de los recursos electrónicos y la red mundial han mejorado considerablemente la facilidad con la que se pueden conseguir y codificar estos materiales en los años más próximos a la actualidad, pero la situación no es la misma para los primeros años del siglo. Eso hace que el trabajo realizado en un año determinado no pueda estar circunscrito a los textos publicados en ese año, sino que hay que dedicar un porcentaje importante de esfuerzos a la identificación de textos correspondientes a años anteriores.

En los doce meses transcurridos desde septiembre de 2021 a septiembre de 2022 se han incorporado al CORPES 21 172 textos con un total de 26 533 287 formas ortográficas y la distribución por años que figura en la tabla 1:

Año	América	España	Total
2002		98 589	98 589
2004	7 393		7 393
2006	72 232	83 952	156 184
2008		131 761	131 761
2009		156 770	156 770
2010		76 964	76 964
2011		15 779	15 779
2012	71 228	64 085	135 313
2013	379 919	125 632	505 551
2014	427 015	205 486	632 501
2015	652 447	882 634	1 535 081
2016	393 838	630 795	1 024 633
2017	3 424 577	592 560	4 017 137
2018	2 971 790	331 698	3 303 488
2019	2 847 369	418 336	3 265 705
2020	1 505 233	717 812	2 223 045
2021	4 689 177	1 987 010	6 676 187
2022	1 918 538	652 668	2 571 206
Totales	19 360 756	7 172 531	26 533 287

Tabla 1. Distribución cronológica y geográfica de las formas ortográficas introducidas en el CORPES en 2022. Fuente: CORPES. Elaboración propia.

Con el trabajo realizado en los últimos meses, el CORPES alcanza cifras de gran importancia: 354 031 archivos y 380 115 805 formas. La distribución general de este enorme conjunto de textos se corresponde con lo previsto en el diseño general. Así, tomando en cuenta únicamente la diferencia entre textos de ficción y las diferentes áreas temáticas a las que son adscritos los textos de no ficción (libros y prensa), la situación actual (septiembre de 2022) es la siguiente (tabla 2):

Tema	América	España	Guinea Ecuatorial	Filipinas	Total
Guion	486 931	1 235 454			1 722 385
Novela	47 775 915	28 603 990	305 704		76 685 609
Relato	10 782 312	3 521 590	106 976	7 950	14 418 828
Teatro	5 937 082	3 156 911	6 293	21 850	9 122 136
Actualidad, ocio y vida cotidiana	31 135 631	15 183 522	11 754		46 330 907
Artes, cultura y espectáculos	25 474 274	11 337 817	35 866		36 847 957
Ciencias sociales, creencias y pensamiento	32 955 010	15 757 972	309 459	110 310	49 132 751
Ciencias y tecnología	25 696 921	12 743 094	34 627		38 474 642
Política, economía y justicia	49 738 906	21 071 972	83 294		70 894 172
Salud	15 828 330	8 162 780	5 370		23 996 480
Totales	245 811 312	120 775 102	899 343	140 110	367 625 867

Tabla 2. Distribución temática y geográfica actual de la totalidad del CORPES, textos procedentes de libros y prensa. Fuente: CORPES. Elaboración propia.

Los totales muestran el mantenimiento de los porcentajes establecidos en el diseño del CORPES para textos procedentes de América (alrededor del 70 %) y de España (en torno al 30 %). A las cifras anteriores hay que añadir los 7 764 685 formas procedentes de textos correspondientes a géneros propios de la web (entradas de blogs o mensajes en redes sociales) y miscelánea (folletos, etc.), así como los 4 725 253 formas procedentes de la transcripción de textos orales.

La tabla 3 muestra la distribución temática de los materiales procedentes de la web y miscelánea:

Tema	América	España	Total
Actualidad, ocio y vida cotidiana	445 521	1 249 304	1 694 825
Artes, cultura y espectáculos	296 093	1 048 959	1 345 052
Ciencias sociales, creencias y pensamiento	415 904	779 704	1 195 608
Ciencias y tecnología	197 960	1 130 879	1 328 839
Política, economía y justicia	252 205	1 324 623	1 576 828
Salud	260 570	362 292	622 862
Relato		671	671
Totales	1 868 253	5 896 432	7 764 685

Tabla 3. Distribución temática y geográfica actual de la totalidad del CORPES, textos procedentes de miscelánea y textos web. Fuente: CORPES. Elaboración propia.

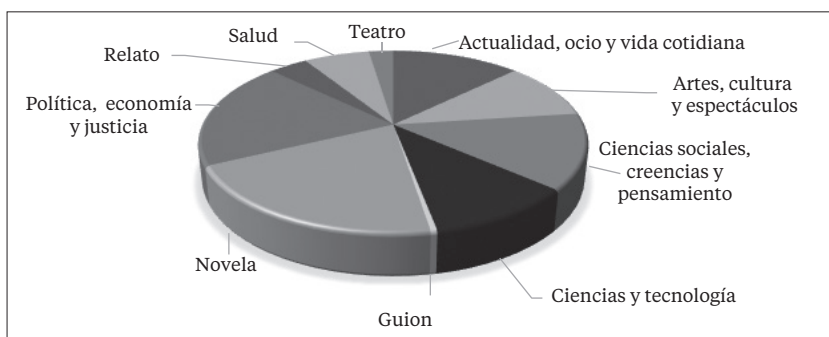


Gráfico 1. Distribución actual de las formas del CORPES por géneros y áreas en todos los tipos de texto. Fuente: CORPES. Elaboración propia.

El siguiente gráfico muestra las estadísticas de consulta a los corpus desde la página de la RAE en junio de 2022:

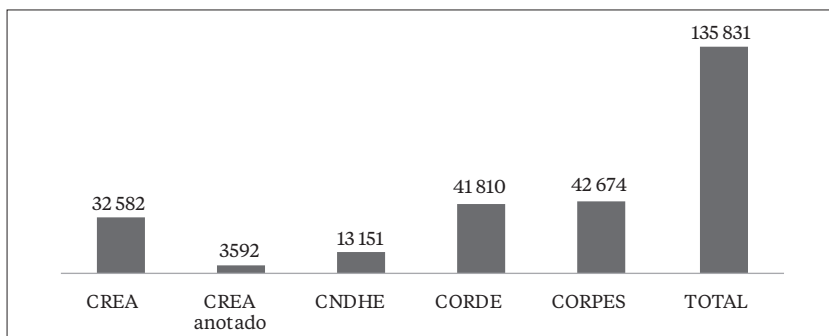


Gráfico 2. Consultas a los diferentes corpus. Fuente: Departamento de Tecnología y Sistemas. Elaboración propia.

Durante estos meses, a la incorporación de nuevos textos, que constituye la actividad central del proyecto, se han sumado otras tareas, todas ellas vinculadas a la preparación de la versión 1.0 del CORPES:

- Control de calidad de los textos ya incorporados al CORPES a través de procedimientos automáticos y también gracias a las aportaciones de los usuarios.
- Revisión de las diferentes versiones del sistema de anotación (0.94, 0.95.0, 0.95.1 y 0.96) realizadas sobre el corpus de control (diez millones de formas) para mejorar su calidad.

Comunicación

Con el departamento de Comunicación de la RAE se han realizado varias colaboraciones. Se llevaron a cabo intervenciones en Radio Nacional de España (en los meses de enero y mayo) y también en Onda Cero (en abril). En el mes de julio tuvo lugar la participación en la mesa redonda *Entrenamiento de IA en español y procesamiento del lenguaje natural* en las *Jornadas sobre el español y la inteligencia artificial*, enmarcadas en los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

Escuela de Lexicografía Hispánica

Como en cursos anteriores, los corpus de la RAE y de la ASALE han estado presentes en el programa académico de la Escuela de Lexicografía Hispánica.

OTROS CORPUS

La RAE mantiene y sigue mejorando algunos otros corpus, con los que se completa el panorama de los recursos que pone a disposición de los investigadores y también de todas las personas interesadas en la lengua española. Su situación actual es la siguiente:

- Corpus Diacrónico del Español (CORDE) (orígenes de la lengua a 1974): 250 millones de formas (versión 3.2).
- Corpus del Diccionario Histórico del Español (CDH): 355 millones de formas (versión 3.1).
- Corpus de Referencia del Español Actual (CREA: de 1975 a 2000): 160 millones de formas (versión 3.2).

- Corpus Científico y Técnico (incorporado al proyecto Enclave de Ciencia, desarrollado en colaboración con la FECYT): 112 millones de elementos lingüísticos.
- Corpus Complementario del *DLE* (puesto a disposición del ILEX a través de la web interna: 3 855 468 formas.
- Corpus Oral del Español (CORALES): un millón de formas.
- Corpus Anotado del Plan de Impulso a las Tecnologías del Lenguaje (CAPITEL): 243 945 768 formas.

Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA)

SANTIAGO MUÑOZ MACHADO (Real Academia Española)

El proyecto LEIA (Lengua Española e Inteligencia Artificial) ha sido uno de los protagonistas de 2022 gracias a los avances cosechados dentro de esta iniciativa.

Tanto las grandes tecnológicas a nivel internacional como el Gobierno de España han mostrado su apoyo a LEIA con diversos anuncios y colaboraciones. Entre ellos, cabe destacar el Real Decreto publicado el 26 de agosto en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y que establece una subvención a la RAE para la realización de LEIA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dentro del mencionado documento, se señala que algunos de los objetivos de LEIA en esta fase concreta son conocer el estado actual del uso de la lengua española en la Red; concienciar de la necesidad de una buena utilización en los nuevos medios y la tecnología para seguir garantizando la unidad del español en todas sus variedades; alcanzar un posicionamiento igual al del inglés; emplear la IA para mejorar el uso del español y su procesamiento automático; acercar el proyecto LEIA a la industria tecnológica mundial; contribuir al desarrollo del I+D+i español, así como proporcionar recursos técnicos y documentales e ideas para mejorar el empleo del español en la IA y en la tecnología en general.

Desde que en 2019 se presentara en un gran acto en Sevilla, ante SS. MM. los reyes, con el aval de todas las academias de ASALE, así como con el apoyo de las principales empresas de tecnología internacionales (Amazon, Google, Microsoft, Telefónica, Meta y Twitter), el proyecto ha trabajado intensamente para lograr su fin principal: que las máquinas y las herramientas digitales hablen, y por tanto utilicen, un correcto español.

En primavera del 2022, la Academia y el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, firmaron un convenio para impulsar LEIA y así mejorar la utilización del español en los ámbitos en que se desarrolla la inteligencia artificial. Dicha rúbrica estuvo acompañada de un acto cuya apertura institucional corrió a cargo de Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, tras la que el director de la RAE, Santiago Muñoz Machado, desgranó varias cuestiones relacionadas con LEIA y la unidad de la lengua, como la importancia de hablar con los fabricantes de las máquinas para impedir que el idioma se fragmente y la creación de dialectos digitales.

Para acercar la cuestión al público general, también se desarrolló una mesa redonda que, bajo el título «¿Cómo hacer que la tecnología piense en español?», contó con la participación de Cristina Gallach, comisionada para la Alianza por una Nueva Economía de la Lengua; Alberto Granados, presidente de Microsoft en España; Chema Alonso, director de Estrategia Digital de Telefónica, e Itziar Aldabe, experta en lenguaje natural (Universidad del País Vasco). Por su parte, la clausura estuvo a cargo de la secretaria de Estado de Inteligencia Artificial, Carme Artigas.

COLABORACIÓN CON LAS GRANDES TECNOLÓGICAS

A finales de 2021, Microsoft y la Academia firmaron un acuerdo para reforzar y promover un uso correcto del español en el universo digital y garantizar la unidad de un idioma que ya hablan cerca de 600 millones de personas. Para ello, la RAE facilitará el acceso al *Diccionario de la lengua española (DLE)* a la compañía, para su uso en su propio ecosistema, del que forman parte las aplicaciones de Microsoft 365, sistemas embebidos, el buscador Bing y los productos orientados a mejorar la revisión ortográfica y gramatical o crear modelos de traducción y transliteración automáticas basados en tecnologías de IA.

En mayo de 2022, el presidente de Microsoft, y también vicepresidente a nivel mundial, Brad Smith, visitó la Academia para interesarse por el proyecto LEIA y conocer la institución que vela por nuestra lengua desde hace más de 300 años. Como recuerdo y muestra de la visita, grabó un vídeo en el que hablaba sobre el importante papel de la RAE que compartió tanto él como la compañía a través de las redes sociales principales.

Respecto a la colaboración con Google, la compañía sigue trabajando para mejorar el uso del español en entornos digitales e IA explorando diferentes oportunidades de integración del *DLE* como fuente de sus modelos de *machine learning*.

Por parte de Telefónica, Aura, su asistente virtual, también utiliza el diccionario académico. Asimismo, en sus aplicaciones y su sistema de televisión Movistar Home, la compañía ha integrado juegos lingüísticos elaborados por la Academia con los que se pueden aprender de forma amena y didáctica las normas de la RAE. Además, con Twitter y Meta también se está avanzando en distintas cuestiones relacionadas con la lengua y el mundo de las redes sociales.

La colaboración con Amazon sigue una doble vía, por un lado con Amazon Web Services (AWS) y por otro con Alexa. Con los primeros, AWS, se ha creado conjuntamente una herramienta basada en IA que servirá de barómetro del estado de la lengua en Internet. Ahora mismo, está en fase de análisis del lenguaje espontáneo en textos generales de usuarios y en prensa —lo que ya ha proporcionado un informe, por el momento provisional y únicamente a modo de prueba, que da muestra de la gran capacidad y potencial de la herramienta—, pero en el futuro se podrá enfocar a cualquier área que se considere de interés. Se podrá emplear, por ejemplo, para determinar si el lenguaje que utiliza la Administración es legible para la mayoría de las personas, si se trata de un lenguaje claro y accesible. También posibilitará la elaboración de estudios sectoriales, como por ejemplo del estado del español en las redes sociales, en las comunicaciones científicas, en los medios de comunicación, etc. Y ya se está trabajando para integrar esta herramienta, que fue presentada a finales de mayo en un acto en la Academia, dentro del ecosistema de la RAE con el fin de avanzar en el informe definitivo sobre el estado del español y trabajar también sobre el lenguaje claro y sus posteriores presentaciones al público. El valor de la herramienta fue reconocido en septiembre de 2022 con uno de los galardones anuales de Adigital, en la categoría País. El jurado consideró esta colaboración de la RAE y AWS como «un proyecto que permite aprovechar el potencial del español como factor de crecimiento económico y competitividad internacional».

La otra vía de colaboración con Amazon, la de Alexa, consiste en la incorporación de la información del *DLE* a su sistema para que las definiciones que ofrece uno de los asistentes de voz más famosos del mundo sean las del diccionario académico.

CURSO SOBRE EL ESPAÑOL Y LA IA

Como parte de los trabajos de difusión de LEIA, y para reflexionar sobre el estado de nuestro idioma en la IA, la RAE diseñó y organizó unas jornadas sobre el español y la inteligencia artificial, enmarcadas en los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), que se celebraron los días 6 y 7 de julio. La Academia congregó a expertos y estudiosos en la materia a los que planteó una serie de cuestiones relacionadas entre sí: ¿es

correcto el español que hablan, emplean, y traducen las máquinas?; ¿es una prioridad para los Gobiernos?; ¿tiene interés para las tecnológicas?; ¿cómo puede ayudar la lengua al desarrollo digital? El fin de las jornadas fue debatir sobre el momento actual, las posibilidades que ofrece la IA en español, sus desafíos y acercar a los asistentes a una nueva realidad que marca, de manera consciente o no, el día a día de los hispanohablantes.

La inauguración de las sesiones estuvo a cargo de Santiago Muñoz Machado, director de la RAE y presidente de la ASALE, y Carme Artigas, secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. A continuación, se llevó a cabo una conversación bajo el título *Entrenamiento de IA en español y procesamiento del lenguaje natural*, entre Marta Guerrero, coordinadora del Instituto de Ingeniería del Conocimiento; Alfonso Ureña López, catedrático de Informática y presidente de la Sociedad Española para el Procesamiento del Lenguaje Natural, y Mercedes Sánchez, responsable técnica del CORPES (Corpus del Español del Siglo XXI) de la RAE. A esta le siguió la sesión *¿Sueñan las máquinas con el Quijote?*, una mesa redonda con Alberto Pinedo, director de Tecnología de Microsoft España; Ramiro Sánchez, director de Marketing de Google España y Portugal; José Luis Zimmermann, director de Políticas Públicas de España y Portugal de Meta, y Richard Benjamins, jefe de Estrategia de IA y Datos en Telefónica. La primera jornada concluyó con una conferencia a cargo de Asunción Gómez-Pérez, vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado, catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid y académica electa de RAE, sobre *Los datos multilingües, su ontología y el español*.

Al día siguiente, tras un resumen de las jornadas y una breve exposición de las conclusiones, el director de la RAE impartió una conferencia magistral de clausura. En ella, Muñoz Machado disertó sobre lengua española e inteligencia artificial, bajo la pregunta: ¿hay un choque entre la ética, los derechos fundamentales y la IA?

Los riesgos de la creación de lenguajes digitales propios que no se entiendan de forma generalizada o la necesidad de legislar, fueron algunos de los puntos expuestos, que completaron lo relatado en el curso durante dos días en los que se dejó clara la importancia de tener corpus de referencia para el entrenamiento de las máquinas o la necesidad de impulsar el procesamiento del lenguaje natural en español.

Proyectos literarios

Colección de ediciones conmemorativas. ■ FRANCISCO JAVIER PÉREZ (Asociación de Academias de la Lengua Española),
Colección Clásicos ASALE.

JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, *LOS RÍOS PROFUNDOS*

La edición conmemorativa de la obra de Jose María Arguedas, *Los ríos profundos*, coordinada por la Academia Peruana de la Lengua, ya finalizada, se presentará en el IX Congreso Internacional de la Lengua Española (2023).

La edición va acompañada de una serie de estudios monográficos y breves ensayos de mano del director de la Real Academia Española y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, Santiago Muñoz Machado, de Marco Marcos Carrera, presidente de la Academia Peruana de la Lengua, del premio Nobel y académico de la Española y la Peruana, Mario Vargas Llosa, de la Academia Peruana, el premio Cervantes y académico de la Nicaragüense, Sergio Ramírez, Ricardo González Vigil, Rodolfo Cerrón Palomino, Alonso Cueto y Françoise Perus, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cierran el volumen una bibliografía básica y un glosario de voces utilizadas en la novela, fruto de la estrecha colaboración entre la Academia Peruana de la Lengua Española y la Real Academia Española, que complementan el trabajo-glosario de Cerrón Palomino sobre el «corpus en lengua nativa» de Arguedas.

Se suma así, esta nueva edición, a la colección académica de ediciones conmemorativas inaugurada con la del *Quijote* del IV Centenario y continuada con *Cien años de soledad* (2007), *La región más transparente* (2008), *Pablo Neruda. Antología general* (2010), *Gabriela Mistral en Verso y prosa* (2010), *La ciudad y los perros* (2012), *Rubén Darío. Del símbolo a la realidad* (2016), *La colmena* (2016), *Borges esencial* (2017), *Yo el Supremo* (2017), *Rayuela* (2019), *El Señor Presidente* (2020) y *Martí en su universo. Una antología* (2021).

OCTAVIO PAZ, *ANTOLOGÍA*

La Academia Mexicana de la Lengua preparará una antología de la poesía y el ensayo de Octavio Paz, que formara parte de la colección de ediciones conmemorativas que publica la Asociación de Academias de la Lengua española con el sello editorial de Alfaguara.

Como ya se avanzó en la anterior *Crónica*, la antología se basará en la que el propio poeta preparó para la colección Bibliothéque de la Pleiade, editada por Gallimard y publicada en 2008, un volumen que contiene una selección

de su poesía e incluye «Libertad bajo palabra (1935-1957)», «Piedra de sol», «La hija de Rappaccini», «Días hábiles», «Homenaje y profanaciones», «Salamandra», «Solo a dos voces», «Ladera este», «Hacia el comienzo (1964-1968)», «Blanco», «El mono gramático», «Vuelta», «Pasado en claro», «Árbol adentro», «Poemas (1989-1996)». También en ese tomo aparece una selección de los libros de ensayos, como son «El arco y la lira», «Recapitulaciones», «Punto de convergencia», «Los hijos del limo. Del romanticismo a la vanguardia», «Hablar en lenguas. Lectura y contemplación», «La otra voz».

A esa selección básica se añadirán otros textos que Paz no considero para la edición en francés, algunos de los cuales no se encuentran recogidos en las *Obras completas* del Fondo de Cultura Económica, como es el caso de «Nubes y sol» (las palabras de Octavio Paz en la inauguración de la Fundación Octavio Paz), o bien algunos otros que si están en los tomos del FCE, pero que será importante tener presentes: «Una Francia íntima», poemas y traducciones, y las palabras dedicadas a «Primero sueño», de *Sor Juana o las trampas de la fe*.

La edición que, como el resto, unirá a su carácter popular la riqueza lingüística de su contenido, y una cuidada presentación, tendrá la misma tipología formal y análoga estructura: introducción institucional, trabajos sobre la obra de los estudiosos más rigurosos, textos fijados por especialistas sobresalientes, glosario de voces, y una concisa bibliografía.

Colección Clásicos ASALE

FRANCISCO JAVIER PÉREZ (Asociación de Academias de la Lengua Española)

La colección Clásicos ASALE tiene por finalidad la edición de estudios y ensayos fundamentales para el conocimiento de la lengua española desde la pluralidad de las escuelas lingüísticas y de los estilos literarios. Busca darle una nueva oportunidad a textos que en su tiempo fueron considerados capitales por sus aportes renovadores y que hoy entendemos como indispensables para entender el curso de los procesos en los que tuvieron cabida.

Cada uno de los textos escogidos está acompañado por un prólogo, escrito por un académico del país del autor, que subraya sus méritos históricos y ofrece el contexto teórico del que formaron parte, con la finalidad de promover la significación de cada texto para los estudiosos y lectores del presente.

La Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y la Fundación José Manuel Lara (Grupo Planeta) se han unido en esta experiencia para hacer posible que al cabo del tiempo se pueda contar con un conjunto de estudios fundamentales sobre nuestra lengua y su literatura.

Los últimos títulos publicados son:

Humberto Toscano Mateus: *Presente y futuro de la lengua castellana*. Prólogo de Susana Cordero de Espinosa (Academia Ecuatoriana de la Lengua).

Lingüista, historiador, periodista, profesor y académico ecuatoriano, Humberto Toscano Mateus (1923-1966) significó para la lingüística de su país y del continente un nombre de notable prestigio y una contribución científica de primer orden. Su muerte prematura no impidió que pudiera dar a la imprenta un conjunto de importantes realizaciones, entre las que destacan *El español en el Ecuador* (1953) y *Hablemos del lenguaje* (1965). Asimismo, su *Gramática castellana* (1961) reportó grandes servicios a la educación. Fue miembro de la Comisión Permanente de ASALE.

Presente y futuro de la lengua castellana reúne la «Introducción» y el «Epílogo» de sus dos libros principales. Síntesis, el primero de los textos, de las características del español ecuatoriano y reflexión, el segundo, sobre el presente de la lengua y su proyección venidera.

La edición, al cuidado de la filóloga, educadora y académica Susana Cordero de Espinosa, directora de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, permite admirar la figura de este clásico de los estudios lingüísticos sobre el español de América.

Juan M. Lope Blanch: *Léxico indígena en el español de México*. Prólogo de Pedro Martín Butragueño (Academia Mexicana de la Lengua).

Lingüista, filólogo y académico hispano-mexicano, Juan M. Lope Blanch (1927-2002) ha sido reconocido como uno de los maestros de la lingüística americana actual por sus aportes a la dialectología, principalmente. Algunas de sus investigaciones así lo confirman: *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México* (1953), *Vocabulario mexicano relativo a la muerte* (1963), *El español de América* (1969), *Estudios sobre el español de México* (1972), *El concepto de la oración en la lingüística española* (1979), *El español hablado en el suroeste de los Estados Unidos* (1989) y *Atlas lingüístico de México* (1999-2000).

Léxico indígena en el español de México permite conocer una de las facetas más determinantes del español americano: la presencia indígena. Estudiado para el caso de México, representa un modelo de exploración sobre los indigenismos y su importancia en el español de este país.

La edición, al cuidado del lingüística y académico Pedro Martín Butragueño, numerario de la Academia Mexicana de la Lengua, permite divulgar una de las piezas claves de un autor justamente celebrado como imprescindible.

Ricardo J. Alfaro: *Reflexiones sobre el anglicismo en español*. Prólogo de Margarita Vásquez Quirós (Academia Panameña de la Lengua).

Escritor, filólogo, lexicógrafo, jurista, diplomático, estadista y académico panameño, Ricardo J. Alfaro (1882-1971) deviene hoy en uno de los autores más reconocidos en los estudios panameños y americanos sobre el lenguaje. Fue presidente de la República de Panamá, director de las academias panameñas de la Lengua y de la Historia y redactor de la Carta de las Naciones Unidas. Los títulos lingüísticos de su bibliografía serían: *El origen del lenguaje* (1915), *Apreciación filológica y literaria de la Oración de Gettysburg* (1939), *Interamericanismo y castellano* (1948), *El anglicismo en el español contemporáneo* (1948), *Diccionario de anglicismos* (1950), *Homenaje a Rufino J. Cuervo* (1956) y *Enfoques idiomáticos* (2007).

En *Reflexiones sobre el anglicismo en español* se han reunido dos de sus trabajos más meritorios sobre esta materia, textos que acompañan la edición definitiva de su célebre diccionario. Dentro del rico conjunto temático, interesa destacar la posición firme frente al anglicismo innecesario y la posición benévola frente al préstamo enriquecedor de voces inglesas en el español actual.

La edición que hoy presentamos, al cuidado de la lexicógrafa, educadora y académica Margarita J. Vásquez Quirós, numeraria y ex directora de la Academia Panameña de la Lengua y su actual directora sustituta, ofrecerá un generoso panorama sobre la materia anglicista y sobre el lugar que en ella ocupa un autor tan notable como Alfaro.

Títulos en fase de producción editorial:

- Enrique Anderson Imbert: *Radiografía de tres décadas*. Prólogo de Jorge Ignacio Covarrubias (Academia Norteamericana de la Lengua Española).
- Félix Restrepo: *El alma de las palabras. Necesidad del movimiento semántico*. Prólogo de César Armando Navarrete (Academia Colombiana de la Lengua).
- Roberto Brenes Mesén: *Las categorías literarias*. Prólogo de Carlos Francisco Monge Meza (Academia Costarricense de la Lengua).
- Carlos Coello: *Tres estudios sobre lexicografía y español boliviano*. Prólogo de España Rosario Villegas (Academia Boliviana de la Lengua).

Divulgación

SOLEDAD PUÉRTOLAS (Real Academia Española), *Colección
Hablatantes.*

En marzo del año en curso vio la luz el primer volumen de la colección *Hablantes*, destinada a la divulgación de la lengua española. Este primer volumen, que quiere servir de introducción a la colección y que lleva por título *Nunca lo hubiera dicho*, presenta aspectos muy variados de la lengua, referidos a la ortografía, la gramática, la historia, el número de hablantes y el mapa que conforman, los diferentes significados y usos de las palabras, y anécdotas curiosas relacionadas con el gran instrumento de expresión y de comunicación que ha creado el ser humano, el lenguaje.

En el breve resumen que la editorial Taurus (del grupo editorial Penguin Random House) me solicitó para una de las solapas del libro, traté de expresar el espíritu de la colección. Reproduzco uno de sus párrafos:

El uso de la lengua nos plantea muchas preguntas y suscita en nosotros inquietudes, dudas, curiosidad e interés. La lengua, reflejo de nuestra historia, está llena de señales del pasado. A la vez, aspira a captar las novedades del presente y está atenta a cuanto sucede en el mundo en los diferentes ámbitos de la vida. El futuro también forma parte de la lengua. Hechos, pensamientos, teorías, problemas, emociones, sentimientos, sueños: todo cabe en ella, todo busca ser expresado y comunicado. Hemos creado el lenguaje para tratar de entendernos unos a otros. Nosotros, los hablantes, somos, al mismo tiempo, los creadores y los usuarios de la lengua. A ellos, a todos nosotros, quiere dirigirse esta colección.

Se ha querido resaltar el carácter protagonista de los hablantes al llevar al título de la colección la palabra que hace referencia a ellos, a nosotros. *Hablantes* es el participio presente del verbo *hablar*. Lleva en sí la idea de la continua creación de las palabras, recoge el pasado e intuye el futuro. Engloba a personas de diferentes edades, sexos, países y condiciones. Como hablantes, queremos adentrarnos por los caminos internos y los senderos más o menos ocultos de la lengua, volver a recorrer con nueva mirada los senderos más anchos y conocidos, disfrutar enteramente de este instrumento insustituible que es la lengua y ampliar nuestra capacidad de expresión y de comunicación.

Los diferentes epígrafes del libro —«Cosas del español», «De ayer a hoy: el español a lo largo de la historia», «Perlas fonéticas y ortográficas», «La gramática también tiene su gracia», «Más que palabras», «Lenguas y lenguajes muy particulares»— pueden orientar sobre su contenido.

En el prólogo al texto general, del que se me había hecho responsable, quise destacar que la RAE siempre ha tenido, desde su fundación, la vocación de llegar a todos los hablantes y que es en continuado y estrecho contacto con las academias americanas como ha de encauzarse este trabajo, porque la riqueza del español estriba, en buena parte, en su diversidad, en todos los matices que los hablantes de aquí y de allá imprimen en la lengua.

Esta concepción de la lengua como obra compuesta por todos los hablantes estaba ya presente en el inagotable *Tesoro de la lengua*, de Sebastián de Covarrubias, publicado en 1611. Covarrubias, en las páginas preliminares al texto principal, recuerda al lector, a quien se dirige expresamente, la importancia de dar nombre a las cosas, para lo cual le remite al Génesis:

... la comunicación entre los dos [Adán y Eva] de allí adelante fue mediante el lenguaje, no adquirido ni inventado por ellos, sino infundido del Señor, y con tanta propiedad que los nombres que Adán puso a los animales terrestres y a las aves fueron los propios que les competían, porque conociendo sus calidades y propiedades, les dio a cada uno el que esencialmente le convenía.

Al margen de la interpretación bíblica sobre el origen del lenguaje, ligado a su época y a su condición, la idea que Covarrubias nos transmite es que el lenguaje se encuentra en el origen del ser humano. Es su esencia, lo que le distingue del resto de los seres vivos. Son los seres humanos los encargados de dar nombre a las cosas. El lenguaje es la gran creación humana.

Tiempo después, ya en el siglo XVIII, se funda la Real Academia Española y se inician los trabajos del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), en la estela de Covarrubias. El propósito de *Autoridades* fue ofrecer de forma sistemática y minuciosa un amplio catálogo de voces, de las cuales no todas provenían de la lengua culta. *Autoridades* fijó también su atención en los vulgarismos y los usos y dichos populares. Con ello se daba fe de una amplia visión de la lengua como medio de expresión y de comunicación de la totalidad de los seres humanos.

El objetivo del *Diccionario* queda resumido en el prólogo con estas palabras:

Faltándole a la Lengua Española el suyo, ha sido este el principal empeño de la Academia, sin que sea su fin enmendar ni corregir la lengua (con cuya vulgaridad se ha impugnado su instituto), sí solo explicar las voces, frases y locuciones, desterrar y dar a conocer los abusos introducidos [...] y calificar la energía y elegancia de la Lengua, así para uso de los extranjeros como para curiosidad de la Nación, y sobre todo para su mayor aplauso y gloria, porque es común vanidad de todas hacer pública la vivacidad y pureza de su Lengua.

La lengua castellana —ya lo había observado Covarrubias— «está mezclada de muchas». *Autoridades* se hace eco de esta realidad y en el «Discurso proemial sobre el origen de la lengua» afirma:

Todo este agregado o cúmulo de Voces es lo que constituye y forma la Lengua Castellana: así como un montón de trigo, aunque se le hayan mezclado otros granos o semillas, como cebada, centeno y otras especies diferentes, como la mayor y principal parte es trigo, todo se dice él montón de trigo.

La moderación y la cautela caracterizan los primeros pasos del *Diccionario*. Lo que importa es que cada voz quede registrada adecuadamente, dar fe de su uso y, por decirlo, así, de sus méritos, que se avalan con ejemplos. Así, se declara:

En este propio asunto ha usado la Academia de la mayor modestia, porque a todas las voces expresivas, y propiamente las castellanas, no las añade calificación, teniendo por inútil la sentencia, por estar comprobadas con el mismo hecho de ser usadas por nuestros autores, y solo da censura a las que por anticuadas, nuevas, superfluas o bárbaras las necesitan.

La *Ortografía*, que vio la luz en 1741, expresa también esta concepción de la lengua en la dedicatoria que la Academia dirige al rey, al declarar «que en sus obras [las de la Academia] procura el beneficio público, creyendo sea este el mérito que más la distinga».

Es el mismo espíritu el que, años después, en 1771, impregna la *Gramática* y se manifiesta, como en la obra anterior, en la dedicatoria al rey: «La Academia solo pretende en esta gramática instruir a nuestra juventud en los principios de su lengua, para que, hablándola con propiedad y corrección, se prepare a usarla con dignidad y elocuencia».

Estos son los cimientos sobre los que se ha empezado a edificar el proyecto de divulgación colección *Hablantes*, cuyo primer volumen, *Nunca lo hubiera dicho*, se presentó en la sede de la RAE en mayo de 2021. El acto fue presidido por el académico Luis Mateo Díez, en representación del director, Santiago Muñoz Machado, y consistió en un diálogo entre el secretario general de ASALE, Francisco Javier Pérez, y la académica Soledad Puértolas, en el curso del cual se resaltaron los objetivos fundamentales de la colección.

En primer lugar, se destacó la vocación panhispánica del proyecto, que quiere recoger las inquietudes de los numerosos y diferentes hablantes del español que están distribuidos por toda la geografía.

En segundo lugar, se puso especial énfasis en el espíritu divulgativo de la colección, lo que se traduce en una redacción guiada por la idea de claridad. Claridad expositiva, naturalidad en el estilo. Muchas veces, los trabajos de

los especialistas se quedan en el mundo de los entendidos, fuera del alcance de la mayoría. Son muchos, si no mayoría, los hablantes que sienten interés por todo cuanto está relacionado con la lengua, pero que se detienen en el umbral de los tecnicismos y de expresiones inescrutables. La lengua tiene capacidad para exponer los asuntos más complejos con claridad. No se trata de obviar la complejidad, sino de afinar la capacidad de expresión y de comunicación, sin subterfugios. Este es uno de los principios sobre los que se fundamenta la colección *Hablantes*. Hablamos para entendernos. No solo para entendernos sobre las cosas de la vida, que son muchas y algunas de ellas muy complejas, sino sobre los asuntos del lenguaje, que también son muchos y complejos.

En el transcurso del acto se procedió a la lectura de algunos pasajes de la obra. Intervinieron Raquel Montenegro, directora de la Academia Guatemalteca, y María Inés Castro, secretaria de la Academia Puertorriqueña, que habían escogido previamente los fragmentos del libro que más les habían interesado. Luis Mateo Díez y Francisco Javier Pérez también participaron en la sesión de lectura. Así se pusieron de manifiesto los diferentes acentos y tonos del español, la diversidad fonética y léxica de una lengua hablada por casi seiscientos millones de personas.

Este es, en suma, el espíritu de la colección *Hablantes*, cuyos próximos títulos, referidos a asuntos ortográficos y gramaticales, se encuentran en preparación. Confiamos en que a lo largo del próximo curso puedan ver la luz dos nuevos volúmenes.

Recursos electrónicos de la RAE y de la ASALE

Web y redes sociales de la ASALE, un trabajo conjunto. ■ Recursos electrónicos de la RAE y la ASALE. Novedades y estadísticas.

Web y redes sociales de la ASALE, un trabajo conjunto

De acuerdo con el propósito fijado en sus estatutos de «trabajar a favor de la unidad, integridad y crecimiento» del español, a lo largo del año 2022, la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) ha reforzado su presencia digital y sus contenidos a través de su nueva página web, cuyo lanzamiento tuvo lugar el 14 de marzo de 2022.

El nuevo portal de la ASALE, en el que han colaborado las distintas academias enviando información y fotografías de sus miembros y sus sedes, entre otras cuestiones, incorpora como novedad todos los perfiles de los académicos actuales de la ASALE, incluido el histórico de secretarios generales. Asimismo, ofrece semanalmente nuevos contenidos, tanto en su vertiente institucional —funcionamiento, congresos, organización, académicos— como en la más divulgativa —obras, publicaciones, noticias, novedades, cursos o servicios—, y cuenta con una sección especial sobre las academias, en la que los usuarios pueden profundizar en la historia de cada una —cómo se organizan, quiénes son sus integrantes, etc.—, así como disfrutar de imágenes de sus sedes y curiosidades, o redirigirse directamente a las webs propias de cada institución.

En efecto, el nuevo portal web de la ASALE no es un fósil estático, sino que crece cada día gracias al trabajo conjunto de las veintitrés corporaciones. Muchas de ellas han renovado recientemente su página institucional y han ampliado su catálogo de cursos y actividades, que comunican a través de sus propios canales (Facebook y Twitter), con los que la mayoría de las instituciones cuentan. Por ese motivo, cada vez es más sencillo y ágil para la ASALE acercar el trabajo de las corporaciones a los usuarios; la distancia geográfica es larga, pero las redes sociales y la permanente publicación de contenidos por parte de las academias acortan esa lejanía física y favorecen la unidad de la lengua española, «que constituye el más rico patrimonio común de la comunidad hispanohablante».

Partiendo de esa ventaja, la nueva página web de la ASALE, altavoz de la asociación que aglutina las veintitrés corporaciones, ha incrementado notablemente sus publicaciones acerca de cursos, congresos, presentaciones y todo tipo de actos que han tenido lugar en las academias, poniendo especial hincapié en aquellas que los usuarios pueden seguir en línea. Además, se han promocionado los servicios lingüísticos y de otra índole de los que disponen las instituciones, con el fin de que los seguidores conozcan todos los recursos que tienen al alcance de la mano, de manera libre y gratuita. Asimismo, se ha creado una sección especial donde están reunidos los boletines

y publicaciones de las veintitrés academias, así como una pestaña dedicada a la colección Clásicos ASALE, donde es posible descargarse y leer cada uno de los títulos que la componen.

Para comunicar y promocionar el trabajo conjunto de las academias y la información de la nueva página web, la ASALE cuenta desde hace años con sus dos principales canales sociales, Twitter y Facebook, a través de los cuales logra acercar los contenidos a una amplia comunidad. Actualmente, el perfil de Twitter goza de un total de 44 896 seguidores (septiembre de 2022), lo que supone un incremento del 7 % con respecto a 2021. En cuanto al canal de Facebook, tiene un total de 14 873 seguidores (septiembre de 2022), un 6 % más que en 2021. Una tendencia al alza en la que se trabaja día a día.

Novedades y estadísticas de los recursos electrónicos de la RAE y la ASALE

El uso de los recursos electrónicos ofrecidos en abierto por la RAE y la ASALE a través de distintas webs y aplicaciones móviles es impresionantemente alto y, si bien colma la vocación de servicio público de las academias, también supone un importante reto tecnológico. Afortunadamente, todos los servicios se han prestado de forma óptima y sin incidencias reseñables gracias al trabajo del Departamento de Tecnología de la RAE. Se detallan a continuación las novedades de los principales recursos y sus estadísticas de consulta.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA (DLE)

La recién estrenada versión 23.5 del *DLE*¹ recibió a principios de año una mejora en su función de autocompletado de palabras. Con el fin de hacerla más versátil, ahora propone las palabras con las tildes correctas, aunque el usuario las escriba omitiéndolas o escribiéndolas incorrectamente. Esto facilita la consulta desde dispositivos móviles, donde los teclados virtuales no ofrecen de forma inmediata las vocales con tilde.

1. Web: <https://dle.rae.es>

App Store: <https://itunes.apple.com/es/app/dle/id1011116985?mt=8>

Google Play: <https://play.google.com/store/apps/details?id=es.rae.dle>

El *DLE* ha sido, como siempre, el recurso más consultado de todos los que ofrecen la RAE y la ASALE. Tanto es así que, desde abril de 2020, el acumulado de consultas de los últimos 12 meses naturales supera los 1000 millones. La distribución mensual es la siguiente:

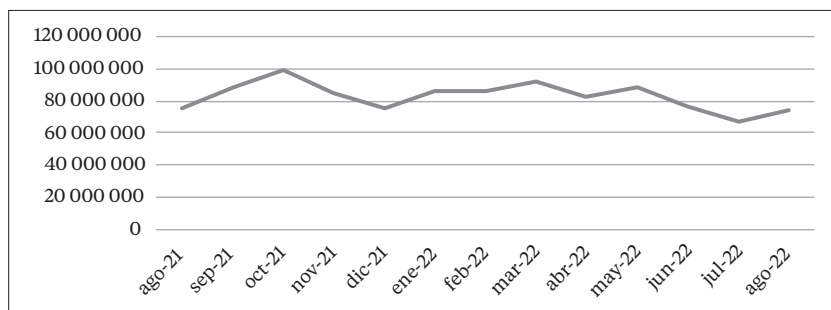


Gráfico 1. Detalle de consultas mensuales al *DLE* desde agosto de 2021 a agosto de 2022. Fuente: elaboración propia.

El *DLE* es un recurso universal. De hecho, es consultado desde más de 200 países. Los diez primeros países por número de consultas en el último año son estos:

País	Porcentaje de consultas
España	36,34
México	12,98
Estados Unidos	6,80
Colombia	6,20
Perú	6,03
Argentina	5,54
Chile	5,30
Ecuador	2,24
Venezuela	1,39
Guatemala	1,18

Tabla 1. 10 primeros países por número de consultas al *DLE* y su porcentaje. Fuente: elaboración propia.

En cuanto al contenido, las entradas más consultadas en el último año han sido las siguientes:

- | | | |
|------------|-----------|------------------|
| 1. de | 7. ser | 13. dar |
| 2. que | 8. el | 14. procrastinar |
| 3. haber | 9. o | 15. resiliencia |
| 4. hacer | 10. decir | 16. estar |
| 5. ir | 11. tener | 17. ver |
| 6. ciencia | 12. a | 18. en |

- | | | |
|-----------------|--------------------|-------------------|
| 19. poder | 63. soslayar | 107. perro |
| 20. cultura | 64. mito | 108. basto |
| 21. amor | 65. echar | 109. respeto |
| 22. puto | 66. estado | 110. lenguaje |
| 23. y | 67. follar | 111. leer |
| 24. persona | 68. más | 112. mujer |
| 25. aun | 69. por | 113. solo |
| 26. paradigma | 70. hostia | 114. ignominia |
| 27. definir | 71. fe | 115. justicia |
| 28. saber | 72. haz | 116. elegir |
| 29. vaya | 73. todo | 117. discernir |
| 30. filosofía | 74. arte | 118. analogía |
| 31. coger | 75. con | 119. feminismo |
| 32. definición | 76. lengua | 120. pusilánime |
| 33. cínico | 77. interrupción | 121. agua |
| 34. ética | 78. poner | 122. tiempo |
| 35. hallar | 79. valor | 123. cabo |
| 36. como | 80. una | 124. preceder |
| 37. bizarro | 81. distopía | 125. comunicación |
| 38. para | 82. empatía | 126. valla |
| 39. significado | 83. conciencia | 127. pendejo |
| 40. vehemente | 84. diligencia | 128. algo |
| 41. se | 85. género | 129. epifanía |
| 42. pertenecer | 86. sino | 130. banal |
| 43. acción | 87. ético | 131. fatuo |
| 44. sexo | 88. hermenéutica | 132. pie |
| 45. historia | 89. sinónimo | 133. deber |
| 46. inefable | 90. intrínseco | 134. rebelar |
| 47. qué | 91. democracia | 135. hombre |
| 48. dilucidar | 92. redimir | 136. efímero |
| 49. soberbia | 93. del | 137. humildad |
| 50. querer | 94. caer | 138. vano |
| 51. unir | 95. ecuanimidad | 139. exacerbar |
| 52. bien | 96. asertivo | 140. gilipollas |
| 53. moral | 97. petardo | 141. inherente |
| 54. hola | 98. derecho | 142. ostia |
| 55. casa | 99. emoción | 143. mezquino |
| 56. vasto | 100. idiosincrasia | 144. cómo |
| 57. pornografía | 101. comprender | 145. sí |
| 58. sátrapa | 102. hegemonía | 146. carácter |
| 59. este | 103. prever | 147. remitir |
| 60. haya | 104. libertad | 148. empoderar |
| 61. comer | 105. inferir | 149. ambiguo |
| 62. venir | 106. rallar | 150. enajenar |

WEB INSTITUCIONAL DE LA RAE

La web institucional de la RAE es el segundo recurso más visitado. Supera los 80 millones de páginas vistas en el último año:

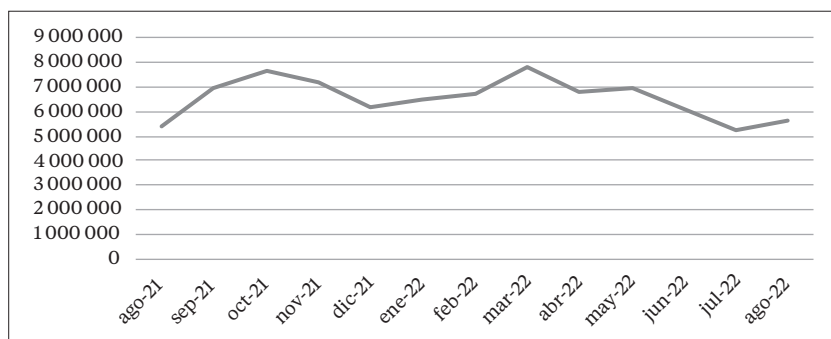


Gráfico 2. Detalle de consultas mensuales a www.rae.es desde agosto de 2021 a agosto de 2022. Fuente: elaboración propia.

Como ocurre con el *DLE*, se reciben visitas desde más de 200 países distintos:

País	Porcentaje de consultas
España	40,64
México	13,82
Estados Unidos	6,06
Colombia	5,80
Argentina	5,54
Perú	4,92
Chile	4,66
Ecuador	1,62
Guatemala	1,22
Venezuela	1,17

Tabla 2. 10 primeros países por número de consultas a www.rae.es y su porcentaje. Fuente: elaboración propia.

Los apartados más visitados, con amplio margen frente al resto de contenidos, son el del Departamento de «Español al día» y su selección de «Preguntas frecuentes»², y el del «Portal lingüístico», destacando sus subapartados de «Dudas rápidas»³ y del «Observatorio de palabras»⁴.

2. <https://www.rae.es/espanol-al-dia/preguntas-frecuentes>

3. <https://www.rae.es/portal-linguistico/dudas-rapidas>

4. <https://www.rae.es/portal-linguistico/observatorio-de-palabras>

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DE DUDAS (DPD)

El DPD⁵ es, con más de 40 millones de consultas, el segundo diccionario más consultado. Su distribución mensual de consultas en el último año es la siguiente:

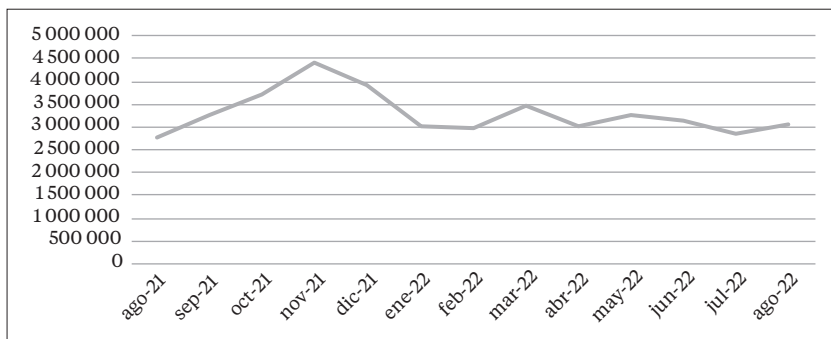


Gráfico 3. Detalle de consultas mensuales al DPD desde agosto de 2021 a agosto de 2022. Fuente: elaboración propia.

Al igual que el *DLE*, el *DPD* es consultado desde prácticamente todo el mundo, destacando los siguientes países:

País	Porcentaje de consultas
España	27,89
México	17,06
Argentina	7,86
Colombia	7,48
Perú	7,27
Estados Unidos	5,41
Chile	4,45
Ecuador	2,78
Venezuela	2,17
Guatemala	1,72

Tabla 3. 10 primeros países por número de consultas al *DPD* y su porcentaje. Fuente: elaboración propia.

5. <https://www.rae.es/dpd>

Los contenidos más consultados han sido:

1. comillas
2. coma
3. abreviatura
4. ordinales
5. mayúsculas
6. punto y coma
7. interrogación
8. dos puntos
9. guion
10. tilde
11. números
12. puntos suspensivos
13. punto
14. raya
15. concordancia
16. más
17. sigla
18. conciencia
19. paréntesis
20. plural
21. cardinales
22. género
23. cómo
24. abecedario
25. prever
26. español
27. hiato
28. periodo
29. dequeísmo
30. fecha
31. se
32. pronombres personales átonos
33. este
34. cuál
35. sinónimo
36. a
37. dónde
38. hora
39. aparte
40. corchete
41. signos ortográficos
42. haber
43. leísmo
44. que
45. quién
46. el
47. asimismo
48. elegir
49. diptongo
50. una
51. concejo
52. sí
53. acrónimo
54. del
55. como
56. hostia
57. apóstrofo
58. tú
59. barra
60. hacer
61. video
62. cocreta⁶
63. usted
64. super-
65. pronombres personales tónicos
66. alrededor
67. w
68. asterisco
69. enfrente
70. acento
71. hala
72. septiembre
73. banal
74. quien
75. adónde
76. bebe
77. a priori
78. adonde

6. Entrada incorrecta que remite a *croqueta*.

- | | |
|---------------|--------------------|
| 79. mí | 90. dar |
| 80. fe | 91. eructar |
| 81. o | 92. voseo |
| 82. donde | 93. yincana |
| 83. década | 94. Estados Unidos |
| 84. respecto | 95. anteayer |
| 85. estatus | 96. ñ |
| 86. triptongo | 97. ti |
| 87. diéresis | 98. médica |
| 88. nuero | 99. queísmo |
| 89. misoginia | 100. símbolo |

DICCIONARIO PANHISPÁNICO DEL ESPAÑOL JURÍDICO (DPEJ)

El *DPEJ*⁷, publicado en 2020, recibió en junio de 2022 una importante actualización con la adición de 2960 nuevos artículos y acepciones de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y España. La actualización también incluyó las siguientes acciones: enmienda de más de 200 artículos y acepciones, así como de 1000 referencias legales motivadas por la actualización legislativa; incorporación de vinculaciones a las bases de datos legislativas de prácticamente todos los países, y establecimiento de más de 2000 vinculaciones de las sentencias citadas en el *DPEJ* a las bases de datos del Tribunal Supremo español.

El *DPEJ* cierra la lista de recursos de la RAE con consultas masivas con 29 millones de consultas anuales:

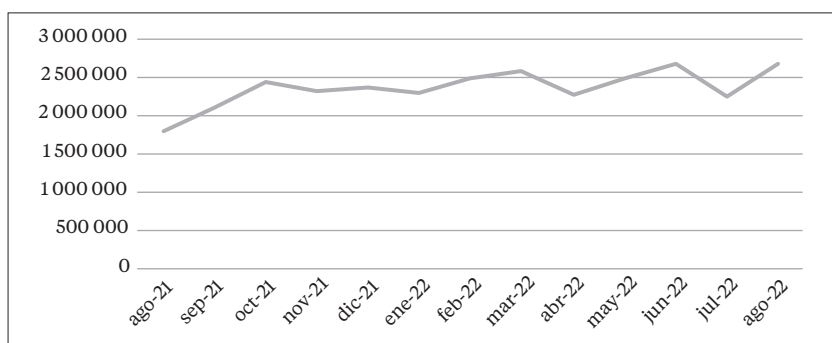


Gráfico 4. Detalle de consultas mensuales al *DPEJ* desde agosto de 2021 a agosto de 2022. Fuente: elaboración propia.

7. <https://dpej.rae.es>

Se recibieron consultas de más de 200 países, entre los que destacan los siguientes:

País	Porcentaje de consultas
España	32,01
México	18,72
Colombia	7,18
Perú	5,73
Argentina	5,54
Ecuador	3,63
Chile	3,49
Guatemala	2,90
Estados Unidos	2,88
Venezuela	2,73

Tabla 4. 10 primeros países por número de consultas al DPEJ y su porcentaje. Fuente: elaboración propia.

Las entradas más consultadas se muestran en la siguiente lista:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| 1. desahuciado, da | 26. ordenamiento jurídico |
| 2. injerencia | 27. retroactividad |
| 3. estado federal | 28. adulterio |
| 4. soberanía | 29. antijuridicidad |
| 5. a cabalidad | 30. iusnaturalismo |
| 6. benevolencia | 31. excepción procesal |
| 7. antropogénico, ca | 32. cuerpo celeste |
| 8. objetividad | 33. comparecencia |
| 9. absolutismo | 34. fundamentos de derecho |
| 10. desistimiento | 35. subsidiariedad |
| 11. imprudencia | 36. administración pública |
| 12. inalienable | 37. victimario, ria |
| 13. contrato de tracto sucesivo | 38. estupro |
| 14. causalidad | 39. <i>ius puniendi</i> |
| 15. red social | 40. estafa |
| 16. az | 41. recurso |
| 17. legitimación | 42. principio de contradicción |
| 18. violación | 43. alevosía |
| 19. desamortización | 44. principio de igualdad ante la ley |
| 20. antisemita | 45. sufragio censitario |
| 21. obligaciones del trabajador | 46. dignidad de la persona |
| 22. frontera | 47. deber |
| 23. gajes del oficio | 48. irretroactividad |
| 24. arbitrariedad | 49. <i>ius tantum</i> |
| 25. error material | 50. encomienda |

- | | |
|---|--|
| 51. principio de publicidad | 76. puesto de trabajo |
| 52. falencia | 77. providencia |
| 53. elemento subjetivo del tipo | 78. pederasta |
| 54. celibato | 79. libertad de cátedra |
| 55. sentencia interlocutoria | 80. causa de justificación |
| 56. indemnización | 81. <i>nullum crimen nulla poena sine lege</i> |
| 57. imputable | 82. etapa procesal |
| 58. jurisdicción | 83. plurinacionalidad |
| 59. principio de especialidad | 84. emancipado, da |
| 60. tribunal colegiado de circuito | 85. ignominia |
| 61. pvp | 86. recusación |
| 62. carácter de <i>ultima ratio</i> del derecho penal | 87. principio de proporcionalidad |
| 63. impugnación | 88. litisconsorcio |
| 64. no ha lugar | 89. <i>ad portas</i> |
| 65. explotación | 90. punibilidad |
| 66. costumbre | 91. beneficio de la duda |
| 67. estado social y democrático de derecho | 92. garantía |
| 68. disposición transitoria | 93. manipulación genética |
| 69. diligencia | 94. documento de identidad |
| 70. delito de maltrato a animales | 95. principio de celeridad |
| 71. frontera artificial | 96. audiencia preliminar |
| 72. decreto ley | 97. secuestro |
| 73. <i>ama killa ama llulla ama shwa</i> | 98. auto |
| 74. inconstitucionalidad | 99. excepción perentoria |
| 75. irrefutable | 100. hermenéutica |

OTROS RECURSOS RESEÑABLES

La ASALE⁸ estrenó en marzo una nueva web con una imagen mucho más limpia y moderna. Junto con la nueva web, el *Diccionario de americanismos* incorporó un nuevo motor que, además, de mejorar su visualización en dispositivos móviles, implementaba múltiples optimizaciones. Los resultados del nuevo motor han sido espectaculares, multiplicando el número de visitas en muy poco tiempo y siendo caso de estudio de algunos medios⁹ especializados en SEO (*search engine optimization*).

8. <https://www.asale.org>

9. Marimón, A. (2022): *IndexWatch 1er Trimestre 2022: Ganadores y Perdedores SEO*. Disponible en <https://www.sistrix.es/blog/indexwatch-1er-trimestre-2022-ganadores-y-perdedores-seo/#asaleorg>. Fecha de consulta: 30-9-2022.

Aunque el resto de los recursos electrónicos publicados por la RAE y la ASALE no tienen cifras de consultas comparables a los recursos anteriores, superan ampliamente el millón de consultas los siguientes:

Recurso	Consultas anuales
<i>Diccionario de la lengua española</i> , 22. ^a edición de 2001 ¹⁰	11 millones
<i>Diccionario de americanismos</i> ¹¹	6 millones
<i>Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)</i> ¹²	3 millones
<i>Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española (TDHLE)</i> ¹³	2 millones

Finalmente, merecen ser citados, por rondar el millón de consultas anuales, estos recursos:

- *Nueva gramática de la lengua española*¹⁴
- *Ortografía de la lengua española*¹⁵
- Archivo digital de la RAE¹⁶
- *Boletín de la Real Academia Española (BRAE)*¹⁷
- *Boletín de información lingüística de la Real Academia Española (BILRAE)*¹⁸
- Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)¹⁹
- Corpus del Diccionario Histórico (CDH)²⁰
- Corpus de Referencia del Español Actual (CREA, versión anotada)²¹

10. <https://www.rae.es/drae2001>

11. <https://www.asale.org/recursos/diccionarios/damer>

12. <https://www.rae.es/dhle>

13. <https://www.rae.es/tdhle>

14. <https://aplica.rae.es/grweb>

15. <https://aplica.rae.es/orweb>

16. <https://archivo.rae.es/>

17. <http://revistas.rae.es/brae>

18. <http://revistas.rae.es/bilrae>

19. <https://apps.rae.es/CORPES/view/inicioExterno.view>

20. <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>

21. <https://apps.rae.es/CREA/view/inicioExterno.view>

VIII.

El trabajo de las Academias

Real Academia Española

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA, *Biblioteca de la Real Academia Española*. ■ PEDRO GARCÍA BARRENO, *Archivo y patrimonio artístico*. ■ FRANCISCO RICO, *Biblioteca Clásica de la Real Academia Española (BCRAE)*. ■ *Colecciones literarias*. ■ SALVADOR GUTIÉRREZ, *Servicio de consultas lingüísticas «Español al día»*. ■ PAZ BATTANER, *Unidad Interactiva del Diccionario*. ■ *Comunicación y cultura*.

Biblioteca de la Real Academia Española

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA

Durante 2022, la Biblioteca de la RAE, al servicio de académicos, colaboradores de los distintos proyectos e investigadores en general, ha continuado trabajando para mantener su patrimonio bibliográfico y para actualizar y acrecentar los fondos de la colección especializada. En este sentido, el volumen de adquisiciones, procedentes de compras o donativos, ha sido importante, y su catalogación ha sido sistemática y puntual. Se han incorporado alrededor de 2000 obras.

Asimismo, se ha trabajado en la catalogación del legado de Humberto López Morales (aproximadamente 4000 libros y numerosas revistas especializadas) para la biblioteca de ASALE junto a los libros de la propia Asociación, que tiene su sede en la de la calle Felipe IV de la Academia, dentro de la estrecha relación que ambas mantienen.

Entre las tareas prioritarias de la Biblioteca está la atención a investigadores externos, que han sido numerosos en 2022 y que resuelven en ella sus necesidades de estudio de manuscritos e impresos antiguos, tanto de los integrantes del fondo general como del de los tres importantes legados depositados en la RAE: el de Rodríguez-Moñino y María Brey; el de Dámaso Alonso, y el más moderno y especializado del cineasta José Luis Borau. Este, cuya catalogación detallada en la base de datos aún está pendiente, pero cuenta con un detalladísimo inventario que permite localizar sin problema los documentos, cada vez es más consultado, sobre todo el archivo personal de Elena Fortún, que por motivos de preservación se ha digitalizado este año y se ha hecho accesible a través de nuestro catálogo, aprovechando que la producción de la autora es un caso de lo que se conoce como «obra huérfana» o sin derechos de autor vigentes al no existir descendientes. La puesta a disposición del público en general y de los investigadores en particular de este interesante archivo ha sido valorada como algo muy positivo, ya que complementa la otra parte del archivo de la autora que custodia la Biblioteca Regional de Madrid, accesible también desde su catálogo.

La difusión del patrimonio bibliográfico, tarea habitual desempeñada mediante las consultas presenciales o por correo electrónico, se complementa con el préstamo de obras para exposiciones nacionales o extranjeras y con la participación en proyectos que contribuyen a dar a conocer nuestro valioso patrimonio.

En el primer caso, la RAE ha prestado obras a tres exposiciones en 2022: *Hacia poéticas de género* (celebrada en Zaragoza y Valencia del 22 de marzo

al 25 de septiembre); *Gil Vicente: España y Portugal en los albores del teatro europeo* (Almagro, del 20 de junio al 16 de octubre); y *Antonio de Nebrija (1444-1522). El orgullo de ser gramático* (Madrid, del 24 de noviembre al 26 de febrero de 2023).

En cuanto a los proyectos, se ha firmado un convenio con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) para colaborar en el proyecto ISTAE (Impresos Suelos del Teatro Antiguo Español), en el que participa dicha universidad junto con la de Santiago de Compostela, con un equipo integrado por importantes especialistas en esta materia. El proyecto servirá para dar más visibilidad a nuestra colección de comedias¹, además de para estudiarlas más detenidamente, corregir catalogaciones y añadir nuevos datos que se vayan descubriendo sobre autores, atribuciones o impresores. Y, dentro de la finalidad última del proyecto, que incluye fondos de las principales bibliotecas españolas y extranjeras, para participar en una gran base de datos que reúna el mayor número de obras al servicio de la investigación, sobre todo la realizada actualmente en el campo cada vez más en auge de las humanidades digitales.

En relación asimismo con la difusión y, en igual medida, con la preservación de los fondos, el proyecto de digitalización comenzado en 2021 ha continuado su andadura, habiéndose terminado en mayo la primera fase, que incluía una selección de las principales obras impresas hasta 1830, a la que ha seguido una segunda destinada a las impresas entre 1830 y 1900. Aunque una parte de nuestros fondos, impresos y manuscritos ya se visualizaban en la Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid desde 2016², la RAE ha emprendido la labor de crear su propia biblioteca digital, cuya inauguración está prevista para el último trimestre del año.

La digitalización se ha realizado conforme a las directrices y estándares técnicos del proyecto Europeana, iniciado en 2008, al que España contribuye con su portal Hispana, y que recoge actualmente más de 50 millones de documentos digitalizados de todos los formatos, además de libros: materiales audiovisuales, obras de arte, etc.³. Las directrices están recogidas por el Ministerio de Cultura y se están siguiendo en todo momento en las digitalizaciones realizadas por la Biblioteca de la RAE.

1. Que el doctor Jaime Moll, director de la biblioteca entre 1955 y 1987, dio a conocer en su «Catálogo de comedias sueltas conservadas e la Biblioteca de la Real Academia Española», *BRAE*, XLIV (1964), XLV (1965) y XLVI (1966). Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/catalogo-de-comedias-sueltas-conservadas-en-la-biblioteca-de-la-real-academia-espanola/html/> [Consulta: 14 de septiembre de 2022].

2. Disponible en https://bibliotecavirtualmadrid.comunidad.madrid/bvmadrid_publicacion/es/inicio/inicio.do. [Consulta: 20 de julio de 2021].

3. Se puede acceder a Hispana a través de https://hispana.mcu.es/es/consulta/resultados_busqueda.do [consulta: 20 de julio de 2021] y a Europeana a través de https://classic.europeana.eu/portal/es?utm_source=new-website&utm_medium=button [consulta: 20 de julio de 2021].

En 2022 contamos ya con las 750 000 páginas de monografías impresas hasta 1830 establecidas como objetivo en la primera fase y, a fecha de 31 de diciembre, se estiman en torno a las 500 000 de monografías «modernas» (consideradas así en términos bibliográficos), impresas entre 1830 y 1900.

Entre las obras seleccionadas se encuentran incunables como la edición de *Las siete partidas* impresa en Salamanca por Juan de Porres en 1491 o el *Cancionero de Juan del Encina*, de 1496; autores medievales en ediciones del siglo XVI como Juan de Mena; autores del siglo XVI como Garcilaso de la Vega, León Hebreo o fray Luis de León, y los escritores más importantes del Siglo de Oro. Cervantes está ampliamente representado por todas sus obras, tanto las primeras ediciones del *Quijote* de 1605 y 1615 o la *Galatea* (1585) como las posteriores más significativas: la primera ilustrada en español, impresa en Bruselas en 1662; la londinense de Tonson (1738), o la de Ibarra (1780). También lo están Lope de Vega, Quevedo, Teresa de Jesús, Juana Inés de la Cruz, junto a los principales autores de comedias impresas en partes individuales, de comedias escogidas o en comedias sueltas.

Igualmente puede accederse a obras significativas sobre la lengua española. Está bien representado Nebrija en este año conmemorativo, con, entre otras, la edición salmantina del *Dictionarium hispano-latinum* (c. 1494), además de las primeras ediciones de las obras académicas: la *Ortografía* (1741), la *Gramática* (1771) o el *Diccionario de autoridades* (1726-1739).

Entre las obras impresas seleccionadas para la segunda fase del proyecto (pues el fondo manuscrito será el objeto de una tercera fase, en 2023) se encuentran las de los principales representantes de la literatura del siglo XIX, con especial atención a los escritores que también fueron académicos, como Hartzenbusch, Valera, Campoamor, Menéndez Pelayo, Zorrilla, Galdós o el duque de Rivas, entre muchos otros. También figurarán las escritoras Emilia Pardo Bazán, Fernán Caballero, Carolina Coronado, Rosalía de Castro y Concepción Arenal, presentes en los fondos de la biblioteca de la RAE.

Junto a la difusión de las obras de estos autores, se pretende favorecer su preservación, tanto la material de los propios libros como la digital, es decir, garantizar la seguridad de las imágenes frente a posibles incidencias (deterioro, hurto) y su perdurabilidad cuando los sistemas informáticos evolucionen y los soportes de almacenamiento cambien, de manera que puedan seguir siendo legibles. Para ello, las empresas digitalizadoras contratadas para el proyecto, Kolia Documentación y Arte Digital 2012, aplican el sistema PRISMA, utilizado en el Ministerio de Cultura y Deporte, entre otras instituciones.

A lo largo del año 2022, por lo tanto, se ha trabajado de una manera constante y satisfactoria en este proyecto, al tiempo que el personal seguía ofreciendo sus servicios diarios de consulta a académicos, lexicógrafos e in-

investigadores, gestionando su patrimonio bibliográfico y seleccionando y adquiriendo los fondos modernos que hacen de nuestra biblioteca una de las más ricas en lo que a fondos sobre filología, lingüística y literatura española e hispanoamericana se refiere.

Archivo y patrimonio artístico

PEDRO GARCÍA BARRENO

Informe sobre las líneas de actuación del departamento del Archivo y Patrimonio Artístico durante 2022.

INTRODUCCIÓN

El departamento del Archivo de la Real Academia Española es uno de los servicios de la corporación, cuya finalidad es organizar, describir, conservar y difundir el patrimonio documental producido y recibido por la institución en el ejercicio de sus actividades desde su fundación, el 3 de agosto de 1713, hasta la actualidad. Dicho departamento también se ocupa de la catalogación, documentación y conservación de la colección de patrimonio artístico de la corporación.

En julio de 2016 el Archivo comenzó a difundir sus fondos en la Red a través de una herramienta de consulta en línea que ha crecido en volumen en los siete años que lleva en funcionamiento. En diciembre de 2022 se ofrecen a la comunidad científica:

- 319 874 registros de descripción de documentos;
- 9900 registros de autoridad;
- 7002 puntos de acceso por materia;
- 2883 puntos de acceso por lugar, y
- 289 215 objetos digitales.

La herramienta en línea del Archivo ha recibido durante 2022 más de 1769 404 visitas.

Fondo Real Academia Española

En el campo archivístico, hemos dedicado el año 2022 a avanzar en la identificación, clasificación, descripción y digitalización de las series documentales que forman parte de una de las primeras divisiones del Fondo de la Real Academia Española, la de la secretaría.

Se trata de una división de fondo abierta, en la que conviven documentos históricos y administrativos de diversas tipologías, que ve incrementado su volumen anualmente, a medida que el archivo de la oficina de la secretaría se transfiere al archivo definitivo.

Por el momento, hemos identificado 12 segundas divisiones de fondo, compuestas por documentos de fechas extremas 1713-1970 y, en concreto, este año nos hemos ocupado del análisis y la descripción de los documentos producidos por las diferentes secretarías del s. XIX y las del XX, hasta el año de 1970, documentos, por tanto, de carácter histórico.

Las series documentales analizadas y descritas en nuestra herramienta en línea son las relativas a:

- los expedientes personales de académicos de número y electos del s. XX;
- la correspondencia de los secretarios con particulares;
- los donativos de obras e intercambio de publicaciones;
- la celebración de las honras cervantinas y la correspondencia con la comunidad de religiosas trinitarias descalzas de Madrid;
- el nombramiento de académicos senadores;
- la propuesta de candidatos para el Premio Nobel;
- la gestión de la designación de académicos representantes en jurados;
- la gestión de los congresos de academias de la lengua española, y
- la gestión de la correspondencia oficial⁴.

4. Nos referimos a la correspondencia producida por la secretaría de la Academia con las siguientes entidades: la Real Casa y Patrimonio, el Consejo de Ministros, secretarías de estado decimonónicas y ministerios, embajadas, las Cortes generales, el Congreso de los Diputados, el Senado, el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas, universidades y escuelas especiales, institutos nacionales y escuelas públicas, delegaciones provinciales y gobiernos civiles, el Tribunal Supremo y juzgados, cámaras oficiales de comercio, la *Gaceta* de Madrid, ayuntamientos y diputaciones provinciales, reales academias y academias correspondientes de la Española, arzobispados y obispados, instituciones científico-literarias españolas y extranjeras, y ministerios, embajadas, universidades y bibliotecas públicas extranjeras.

Paralelamente, durante los seis primeros meses del año se han digitalizado 53 expedientes de académicos de número y electos del s. XX, que reúnen aproximadamente 8000 documentos⁵. Si los comparamos con los expedientes personales de los ss. XVIII y XIX, los del siglo XX son más voluminosos. Recorren la participación de los académicos en la vida diaria de la corporación, desde su elección hasta su fallecimiento, e incluyen numerosos recortes de prensa, ya sea nacional o extranjera, ya recopilados por la secretaría académica o enviados por las agencias de prensa contratadas para ese fin, que documentan profusa y gráficamente la vida de los académicos desde su propuesta para cubrir una plaza vacante en la Academia. La construcción de los expedientes personales de los académicos responde a un patrón establecido, que nos permite apreciar la meticulosidad con la que la oficina de la secretaría del s. XX trabajó con la vista puesta en la futura conservación de los testimonios que documentaran el paso de los académicos por la corporación.

El Archivo ha trabajado también este año con documentos técnicos de carácter administrativo, producidos entre 1994 y 2019 por algunos de los departamentos que se ubican o se ubicaron en la sede de la calle de Serrano (Instituto de Lexicografía y Banco de Datos⁶), que han sido transferidos para su archivo definitivo en marzo de 2022. El trabajo con este tipo de documentos es diferente al que realizamos con los históricos. Nos centramos aquí en la identificación, valoración y selección, y en la instalación posterior de los documentos seleccionados. El gran volumen de documentación transferida ha pasado por las fases mencionadas del proceso archivístico, a las que hemos dedicado seis meses de trabajo. Los documentos han sido colocados en el depósito del Archivo en 600 unidades de instalación.

-
5. Se trata de los expedientes de los señores Gomá y Tomás; Rodríguez Marín; Díez-Canedo; Álvarez Quintero (Joaquín; recortes de prensa); Asín Palacios; Bolívar; Ribera Tarragó; Cabrera y Felipe; Marquina; Machado (Manuel; recortes de prensa); Artigas (recortes de prensa); Fullana Mira (recortes de prensa); Llanos y Torriglia (recortes de prensa); González Palencia; Terradas Illa; Urquijo e Ybarra; Cotarelo Valledor; Azkue; Fernández-Galiano; Fitz-James Stuart y Falcó, duque de Alba; González Anaya; González de Amezúa; Estrada y Arnáiz; Baroja; Foxá, conde de Foxá; Cabanillas; Marañón y Posadillo; Maura Gamazo, duque de Maura; Eijo y Garay; Fernández Flórez; Casares; Fernández Almagro; Sánchez Mazas; Martínez Ruiz, *Azorín*; Ceballos Fernández de Córdoba; Menéndez Pidal (Ramón; documentos a partir de 1965 y recortes de prensa); Palacios Martínez; Gómez-Moreno; Rodríguez Moñino; Martínez Kleiser; Guillén Tato; Clavería Lizana; Luca de Tena, marqués de Luca de Tena; Gili Gaya; Cossío; Madariaga; Navarro Tomás; Pemán; Sánchez Cantón; Alonso Cortés; Martínez de Campos y Serrano, duque de la Torre; Mihura, y García de Diego.
 6. En concreto, la documentación conservada es la producida por las diferentes comisiones de trabajo para el *DRAE*, la Comisión Delegada del Pleno y la Comisión de Vocabulario Científico y Técnico; el trabajo de revisión del *DRAE* de 2001, la correspondencia relativa a las consultas de particulares y de instituciones atendidas por el Instituto de Lexicografía; documentos de trabajo del *Diccionario esencial* y del *Diccionario del español jurídico*; y materiales de trabajo del Corpus Diacrónico del Español (CORDE).

Igualmente se han descrito y digitalizado las fotografías en papel del fondo con las que no se había trabajado aún: una colección de postales fotográficas de principios del s. XX; las fotografías de la visita en 1988 del gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón; las imágenes de la presentación en 1992 de la vigesimoprimer edición del *Diccionario*; y del acto conmemorativo de la aparición de la *Gramática* de Nebrija, también en 1992.

Fondo Fundación pro Real Academia Española

Por último, se han descrito en línea y digitalizado las fotografías en papel del fondo de la Fundación pro Real Academia Española tomadas en el acto de constitución de dicha fundación, celebrado el 20 de octubre de 1993 en el Palacio Real; en las reuniones de su patronato, que tuvieron lugar entre 1998 y 2005, y en el llamado «Día de la Fundación» de los años 1998, 2000, 2002 y 2016.

PATRIMONIO ARTÍSTICO

En el ámbito de la gestión de la colección artística de la Academia, se ha elaborado un catálogo de las piezas expuestas en el edificio y se ha comenzado a preparar unas *Memorias de restauración* con objeto de que quede constancia documental y gráfica de las intervenciones realizadas en las piezas de la colección desde 2015 y de su motivación.

Precisamente en 2022 se han restaurado tres piezas de la colección de pinturas de la Academia: los retratos de la reina Isabel II y de los académicos José Musso y Valiente y Vicente de los Ríos. El taller de Pedro Barbachano ha restaurado dos dibujos encargados a Ponciano Ponzano para la lápida conmemorativa de Cervantes colocada en la fachada de la iglesia de las Trinitarias en 1868.

Biblioteca Clásica de la Real Academia Española (BCRAE)

FRANCISCO RICO

La Biblioteca Clásica de la Real Academia Española es una colección diseñada y dirigida por el académico Francisco Rico que reúne una selección de ciento once volúmenes. La serie comienza con el *Cantar de Mio Cid* y finaliza con *Los Pazos de Ulloa*. Hasta el momento se han publicado 45 títulos.

Durante 2022 han aparecido: *La Araucana*, de Alonso de Ercilla, en edición, estudio y notas de Luis Gómez Canseco. *Claros varones de Castilla y Letras*, de Fernando del Pulgar, en edición, estudio y notas de María Isabel de Páiz Hernández y Pedro Martín Baños, con Gonzalo Pontón Gijón. *Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés, en edición, estudio y notas de Lola Pons Rodríguez. *El conde Lucanor*, de Don Juan Manuel, en edición, estudio y notas de Guillermo Serés. *Rimas*, de Lope de Vega, en edición, estudio y notas de Antonio Sánchez Jiménez y Fernando Rodríguez-Gallego. Se encuentra ya en prensa el primer título del próximo año, *De los nombres de Cristo*, de fray Luis de León, en edición, estudio y notas de Javier San José Lera.

La previsión para el año 2023 es la aparición de: fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*; Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas*; San Juan de la Cruz, *Cántico espiritual y poesía completa*; Juan del Encina, *Teatro*, y José Francisco de Isla, *Fray Gerundio de Campazas*.

La BCRAE alcanzará, en 2023, 50 títulos; con ello se completará la mitad del diseño del proyecto total de la colección.

Colecciones literarias

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EDICIONES FACSIMILARES

La Real Academia Española continuó, en 2022, con la publicación de nuevas ediciones facsimilares enmarcadas en su Colección de Ediciones Facsimilares de la Real Academia Española, que se publican bajo el sello editorial JdeJEditores.

Durante el año han aparecido Jose María Pereda: *El sabor de la tierruca. Copias del natural*. Ilustración de Apeles Mestres. Barcelona, Arte y Letras, 1882; Pío Baroja: *Idilios vascos*, edición facsímil de la primera edición Madrid (imp. de A. Marzo), [1903]; Gustavo Adolfo Bécquer: *Rimas*, ilustradas por Emilio Ferrer. Madrid: Cámara Oficial del Libro, 1936 —es una edición conmemorativa del centenario del nacimiento del autor que publicó la Cámara Oficial del Libro de Madrid para regalar el 23 de abril, Día del Libro, de 1936—; y Rubén Darío: *Poema de otoño y otros poemas*. Facsímil de la edición de 1918, de la editorial Mundo Latino, con ilustraciones de Enrique Ochoa.

Fuera de colección, se ha editado, en colaboración con la Fundación María Cristiana Masaveu y edición de Víctor García de la Concha, un facsímil del *Códice Pidal*, segunda parte del *Códice Durán-Masaveu*. Se trata de un cuaderno autógrafo de trabajo de Lope de Vega, desgajado del *Códice Durán-Masaveu*. Contiene cerca de 40 poemas inéditos y en él se atestigua el peculiar método de trabajo del genio del Siglo de Oro.

COLECCIÓN EFEMÉRIDES

La Real Academia Española, en su colección Efemérides, pensada para acompañar sus actos más solemnes, publicó el *Discurso pronunciado el 10 de diciembre de 2021 por Santiago Muñoz Machado, Director de la Real Academia Española y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) con la participación de otros señores académicos: en el acto conmemorativo del 70 aniversario de la Asociación de Academias de la Lengua Española : celebrado en el salón de actos de la Real Academia Española y palabras de clausura de S. M. el Rey*. Madrid: Real Academia Española, 2022.

Con motivo del mismo acontecimiento publicó también una reproducción facsimilar, en cuatro volúmenes, de la obra *El ingenioso hidalgo don Quixote de la Mancha* compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Nueva edición corregida por la Real Academia Española. En Madrid: por don Joaquín Ibarra, 1782, conocida como el «Quijote chico», para ofrecer a las academias que componen la Asociación de Academias de la Lengua Española.

Servicio de consultas lingüísticas «Español al día»

SALVADOR GUTIÉRREZ ORDOÑEZ

Durante el año 2022, el servicio de consultas lingüísticas gestionado por el Departamento de «Español al día» ha recibido alrededor de 39 000 consultas, con una media diaria de en torno a 160. Entre ellas, han sido de nuevo muy frecuentes las relacionadas con la pandemia todavía vigente. A las dudas primeras sobre la denominación de la enfermedad y a las posteriormente surgidas con los procesos de vacunación llevados a cabo en todos los países, ya recogidas en la *Crónica de la de lengua española 2020* y la *Crónica de la de lengua española 2021*, se han añadido en este periodo algunas nuevas, entre las que son especialmente interesantes las relacionadas con el proceso de debilitamiento de los efectos dañinos de la enfermedad y con su normalización. Estas son algunas de ellas:

¿ES CORRECTO EL VERBO GRIPALIZAR?

Gripalizar es un neologismo formado a partir del adjetivo *gripal* (derivado a su vez de *gripe*) y el sufijo factitivo *-izar* (‘hacer o convertir [algo] en lo que la base expresa’), que ha comenzado a usarse en relación con la enfermedad causada por el coronavirus. Se emplea con el sentido de ‘considerar o tratar [la covid] de modo similar a la gripe’. La creación de neologismos es un recurso plenamente válido para incrementar las posibilidades expresivas de un idioma. Su difusión y arraigo, condiciones para su registro en el diccionario, dependen del uso que de ellos hagan los hablantes.

¿ES CORRECTO EL VERBO NEGATIVIZAR, MUY OÍDO EN RELACIÓN CON LA COVID?

De modo análogo, aunque de sentido opuesto, a *positivizar*, el derivado *negativizar* se usa como verbo transitivo con el sentido de ‘dar [a algo] carácter negativo o hacer que lo sea’. Como intransitivo, significa, en el contexto que se menciona, dicho de una prueba diagnóstica o del paciente que se somete a ella, ‘pasar a ser negativo’.

¿MEJOR FLURONA O CORONAGRIPE?

La voz *flurona* es un acrónimo inglés (formado por los acortamientos coloquiales *flu*, de *influenza* ‘gripe’, y *corona*, de *coronavirus*) usado para referirse a la coinfección por el coronavirus y el virus de la gripe. Por resultar poco transparente en español, resultaría más adecuado usar en nuestra lengua la forma equivalente *coronagripe*.

No obstante, este año han sido, sin duda, los acontecimientos políticos los que han marcado el curso del flujo de consultas, muy especialmente la guerra en Ucrania, que ha generado múltiples dudas sobre las formas españolas del gentilicio y los topónimos del país. También han tenido eco en las consultas recibidas por el departamento los procesos electorales de Estados Unidos, Argentina, Colombia, Costa Rica y Perú; el proceso de ratificación de una nueva constitución en Chile, o el fallecimiento de la reina Isabel II de Inglaterra.

¿SE DICE UCRANIO O UCRANIANO?

Como gentilicio de Ucrania son válidas las formas *ucraniano* y *ucranio*, ambas registradas en el diccionario académico. La forma tradicional y más frecuente en el uso y, por ello, la más recomendable es *ucraniano*. Lo mismo cabe decir sobre el uso de ambos términos como nombre del idioma.

¿CUÁL ES LA FORMA CORRECTA EN ESPAÑOL DEL NOMBRE DE LA CAPITAL DE UCRANIA? ¿KYIV O KIEV?

El topónimo tradicionalmente usado en español para denominar a la capital de Ucrania es *Kiev* —transcripción de la grafía rusa Киев—, documentado por primera vez en 1834 y que también usó Juan Valera en su correspondencia a mediados del siglo XIX. La forma *Kyiv* —transliteración de la forma ucraniana Київ, que se pronuncia aproximadamente [kíiv] o [kíiviv]— no se adecua al sistema gráfico del español, pues contiene una *y* con valor vocálico en interior de palabra, rasgo ajeno a nuestra ortografía. Cuando un topónimo tiene arraigo tradicional en nuestra lengua (en este caso, la forma *Kiev*), aunque provenga de una lengua puente (aquí el ruso) y no de la lengua del territorio donde se sitúa el lugar nombrado, conviene mantenerlo para dar estabilidad al léxico toponímico.

¿EN ESPAÑOL SE ESCRIBE DONBAS O DOMBÁS?

Aunque para el nombre de esta región de Ucrania se ven usadas con frecuencia las formas *Donbas* y *Donbass* —transliteraciones respectivas de la grafía ucraniana y de la rusa de este topónimo—, la grafía indicada en español de acuerdo con su pronunciación aguda y con las reglas del sistema ortográfico del español es *Dombás*.

¿CÓMO SE DEBE LLAMAR A UN VICEPRESIDENTE, MANDATARIO O VICEMANDATARIO?

El sustantivo *mandatario* significa ‘persona que ocupa por elección un cargo muy relevante en la gobernación y representación del Estado’; por ello, tan mandatario es el presidente como el vicepresidente de un país. Así pues, el uso del prefijo *vice-* (‘que hace las veces de’) es impropio en este caso.

EN CHILE SE ESTÁ ELABORANDO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN Y SE HA USADO EN ELLA LA PALABRA MARITORIO. ¿ESA PALABRA EXISTE, SE CONSIDERA CORRECTA?

La voz *maritorio*, acuñada en Chile en los años 70 del siglo XX y de uso exclusivo allí, se emplea hoy en ese país para designar el área geográfica marítima sobre la que el Estado chileno tiene soberanía. Se entiende como la parte del territorio integrada por el mar territorial (o aguas terri-

toriales), las aguas interiores (las situadas entre tierra firme y el inicio del mar territorial, o sea, las aguas que cubren y descubren la costa con las mareas) y la zona costera. Es un neologismo creado por analogía con *territorio* (del latín *territorium*, derivado de *terra* ‘tierra’ + el sufijo *-torium*), sustituyendo la raíz léxica *terra* por *mare* (‘mar’) en sus formas supletivas respectivas *tierra-* y *mari-*.

¿POR QUÉ LLAMAMOS A LA REINA DE INGLATERRA ISABEL II Y NO ELISABETH II?

En épocas pasadas, era normal traducir al español los nombres propios extranjeros de personajes relevantes en cualquier ámbito; valgan como ejemplo los casos de *Juana de Arco* (de *Jeanne d’Arc*), *Tomás Moro* (de *Thomas More*), *Martín Lutero* (de *Martin Luther*), *Ana Bolena* (de *Anne Boleyn*) o *Alberto Durero* (de *Albrecht Dürer*). En la actualidad, esa costumbre se ha mantenido vigente solo en casos muy concretos, como los nombres de papas y reyes; de ahí que a la soberana inglesa se la llame en español *Isabel II*, pues *Isabel* es el equivalente en nuestra lengua del nombre inglés *Elisabeth*.

EN ESPAÑOL, ¿CÓMO SE PRONUNCIA BALMORAL? ¿EL ACENTO RECAE EN LA PRIMERA O EN LA SEGUNDA A?

Aunque en inglés el topónimo *Balmoral* es esdrújulo (pron. [bálmoral]), la pronunciación mayoritaria y asentada en español es la aguda [balmorál]; de ahí que se escriba sin tilde: *Balmoral*. La grafía es la misma en inglés y en español, no así su pronunciación.

Otros asuntos de actualidad han tenido importante reflejo en las consultas, desde catástrofes naturales como la erupción del volcán de La Palma, el 19 de septiembre de 2021, hasta acontecimientos más festivos como los eventos musicales y deportivos del año, ámbito en el que cabe destacar el auge experimentado en el interés público y mediático por el deporte femenino.

CUANDO UN VOLCÁN ENTRA EN ERUPCIÓN, ¿ERUPTA O ERUPCIONA?

No existe en español un verbo **eruptar*, forma que se usa a veces, por error, en lugar del correcto *eructar*, que significa únicamente ‘expeler con ruido por la boca los gases del estómago’. El sustantivo *erupción* procede

del latín *eruptio*, *-ōnis*, derivado del verbo *erumpĕre* ('arrojar', 'salir con violencia', 'precipitarse afuera', 'brotar'), que en esa lengua también se usaba con el sentido específico de 'entrar un volcán en erupción'; a diferencia de lo que ocurrió con el sustantivo, el verbo no pasó al castellano. Por ello, con ese último sentido, se emplean normalmente en la lengua general las expresiones *entrar en erupción* o *hacer erupción*. Existe también el verbo *erupcionar*, derivado moderno y bien formado de *erupción*, que se usa más en América que en España.

¿POR QUÉ, SI DECIMOS VOLCÁN, SE LLAMA VULCANÓLOGO A LA PERSONA QUE LOS ESTUDIA?

En español son válidas las formas *vulcanólogo* y *volcanólogo* para designar al especialista en el estudio de los volcanes. También existen parejas análogas de variantes en otras voces de la misma familia, como *vulcanismo/volcanismo* o *vulcanología/volcanología*. Las formas con *-u-*, que son las más frecuentes en el uso, derivan de la palabra latina *Vulcānus* (Vulcano, nombre del dios romano del fuego), mientras que las formas en *-o-* se han formado a partir de *volcán*.

LOS NOMBRES DE CANTANTES, ARTISTAS O GRUPOS MUSICALES, ¿SE ESCRIBEN ENTRE COMILLAS?

Los nombres de cantantes, artistas y grupos musicales son nombres propios; por ello, deben escribirse con mayúscula inicial en todos sus componentes significativos, pero no requieren de ningún resalte tipográfico, ni comillas ni cursiva, aunque se trate de nombres en otra lengua: *Este año vienen de nuevo a España los Rolling Stones. He sacado entradas para el concierto de Rosalía.*

¿SE PUEDE USAR LA PALABRA SOLISTA CON EL SENTIDO DE 'EN SOLITARIO'?

Como adjetivo, *solista* se dice del cantante o músico 'que canta o toca solo, o acompañado por músicos que tienen un papel secundario'; también, aunque con menor frecuencia, puede aplicarse a cosas, con el sentido de 'perteneciente o relativo al músico o cantante solista'. En este último caso se emplea sobre todo en América, especialmente en el área rioplatense, donde son habituales expresiones como *carrera solista*, *álbum solista*, *concierto solista*, *proyecto solista*, *debut solista*; en esos mismos contextos, en otras zonas, por ejemplo, España, se usa la locución *en solitario*.

¿EXISTE ALGÚN TÉRMINO EN ESPAÑOL PARA EL TÉRMINO CRACK REFERIDO A PERSONA?

En español existen dos opciones en relación con el uso de la voz inglesa *crack* para referirse a la persona que destaca extraordinariamente en algo. Puede adaptarse gráficamente el anglicismo escribiendo *crac*: «Massimo es un crac en la materia» (Á. Becerra, «El penúltimo sueño», 2005); o sustituirlo por equivalentes españoles como *fuera de serie*, *número uno*, *as o fenómeno*.

¿CÓMO SE DENOMINA EL LANCE DEPORTIVO CONOCIDO COMO UNO CONTRA UNO SI SE TRATA DE DEPORTE FEMENINO?

Aunque es válido el uso de la denominación de esta jugada con el pronombre *uno* independientemente del sexo de los jugadores que intervengan en ella, se documenta ya la expresión *una contra una* en el ámbito del fútbol femenino, aunque, como es lógico, con género gramatical masculino, pues se trata del nombre de un tipo de lance del juego: «Colombia mejoró cuando Linda Caicedo tuvo la pelota. [...] Gabriela Chávez la sufrió en el una contra una» (*La Nación*, Argentina, 26.7.2022).

¿CUÁL ES EL PLURAL DEL LANCE DEPORTIVO CONOCIDO COMO UNO CONTRA UNO?

La locución nominal *uno contra uno* (en algunos deportes, ‘jugada en la que se enfrentan dos jugadores por el control del balón’) se usa como invariable en plural: «Era el que más sufría en los uno contra uno» (*La Razón*, España, 21.6.2004).

Unidad Interactiva del Diccionario

PAZ BATTANER

Muchas de las novedades que se incorporan al *Diccionario* proceden de las propuestas hechas por los hablantes a través de la *Unidad Interactiva del Diccionario*, el servicio creado por la Academia cuyo fin es atender estas sugerencias externas y darles curso.

Los correos recibidos este año han sido 2208, que pueden desglosarse así:

- 1045 correos con sugerencias válidas cuyo estudio se realiza en el ILex y que permitirían la posible enmienda o actualización del Diccionario tras su paso por las comisiones pertinentes de la RAE y por el resto de las academias.
- 503 correos con dudas o preguntas resueltas sin necesidad de pasar por comisión.
- 660 correos no válidos.

Comunicación y cultura

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Real Academia Española es consciente de la importante labor de los medios de comunicación como difusores de la lengua española y la cultura. A lo largo del año 2022 la Academia ha consolidado las colaboraciones iniciadas en cursos anteriores con los distintos medios de comunicación, reforzando su presencia en ellos como divulgadora del idioma. En prensa escrita, la RAE cuenta con la columna semanal «Una mirada académica» dentro del suplemento «Cultural» del diario *ABC*. En ella, cada sábado, un miembro de número de la institución invita a reflexionar sobre el español centrándose en algún aspecto de la actualidad lingüística.

Ya son tres temporadas las que la RAE lleva colaborando de forma asidua con Radio Nacional y, en especial, con el equipo de la periodista Pepa Fernández. Desde 2019 la Academia ha formado parte del programa *De Pe a Pa* con la sección «Una mirada a la RAE», en la que los *escuchantes* han podido acercarse a su biblioteca, su fondo artístico y a los proyectos en los que trabaja. Desde septiembre de 2022, con el regreso de la presentadora a la programación de fin de semana al frente de *No es un día cualquiera*, la Academia cuenta cada domingo con una sección de actualidad donde se resuelven las dudas lingüísticas más relevantes que a lo largo de la semana los hablantes se han planteado.

Asimismo, como parte del compromiso compartido con RTVE por la divulgación de un uso correcto del español, en el nuevo curso 2022-2023 la RAE participa en el programa *Culturas 2* en La 2 de Televisión Española, un

espacio informativo que se acerca a la institución para divulgar su labor, así como el buen uso de la lengua española. La Academia también continúa emitiendo en Radio 5 el programa *La RAE informa*. En la que actualmente es su cuarta temporada, este microespacio semanal sigue ofreciendo pequeñas píldoras sobre la lengua y sus curiosidades, literatura, novedades académicas y otras cuestiones que atañen al mundo hispanohablante.

Se mantiene también con el mismo éxito que en los años anteriores la colaboración con el concurso de Antena 3 *Pasapalabra*, que comenzó en noviembre de 2020. La prueba final del programa, el roscó, muestra diariamente una explicación lingüística elaborada por la RAE asociada a una palabra concreta, siempre con el objetivo de divulgar y en horario de máxima audiencia.

La actividad de la Real Academia Española suscita el interés de los medios de información que diariamente publican noticias sobre la propia institución y la lengua española. La amplia repercusión mediática de la Academia se traduce en las siguientes cifras: entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022 se produjeron 49 045 impactos distintos en medios, tanto digitales como escritos y audiovisuales (televisión y radio), alcanzando una audiencia de más de 9727 millones de personas, lo que supone un valor en términos de comunicación de más de 687 millones de euros.

Entre las noticias académicas que han captado una mayor atención por parte de la prensa encontramos, como cada año, la actualización del *Diccionario de la lengua española*, que tiene lugar el último mes del año y que atrae a medios nacionales e internacionales que desean conocer las novedades que se incorporan a la obra.

También han tenido especial acogida en la prensa las elecciones de José María Bermúdez de Castro, Dolores Corbella y Asunción Gómez-Pérez como nuevos miembros de número de la RAE, así como los actos de ingreso, acontecidos en el último trimestre del año, de José María Bermúdez de Castro y Paloma Díaz-Mas, que fue elegida en 2021.

El mes de abril estuvo marcado por las celebraciones de la primera Semana Cervantina de la RAE. Esta actividad alcanzó una difusión de más de trescientos impactos distintos en medios, tanto digitales como escritos y audiovisuales, llegando a una audiencia que supera los 35 millones y medio de personas, lo que supone un valor de comunicación de más de un millón y medio de euros.

Por su parte, el proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA) ha suscitado especial interés entre los medios especializados en tecnología y cultura. Destaca la presentación realizada con motivo del anuncio de la herramienta desarrollada junto a Amazon Web Services (AWS) o la visita a la institución del presidente de Microsoft, Brad Smith, al igual que el desayuno

informativo sobre la inclusión del *Diccionario de la lengua española* en el ecosistema de esta última compañía.

La prensa internacional reflejó la visita del director de la Academia, Santiago Muñoz Machado, a las academias de la lengua de Chile, Perú y Uruguay, y recogió el lanzamiento de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro, así como la presentación y los avances en relación con el IX Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE), que tendrá lugar en la ciudad peruana de Arequipa en 2023.

COMUNICACIÓN DIGITAL

La actualidad de la institución, así como su historia, organización y funcionamiento, se recoge con detalle en la página web de la RAE, que, además, contiene todos los recursos lingüísticos disponibles en la Academia de manera gratuita tanto para especialistas como para el público general. En 2022 no solo se ha seguido actualizando la página electrónica con una amplia variedad de informaciones institucionales y nuevos contenidos, también se han incorporado herramientas como el *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*, un recurso adicional de libre acceso que integra seis repertorios lexicográficos que han estudiado a lo largo de la historia los orígenes y la vida de las palabras que conforman el español.

Además, tras la reactivación de la agenda cultural, la página web ha mejorado también la visualización y el funcionamiento de la suscripción a los actos institucionales con el fin de ofrecer una mejor experiencia de usuario y garantizar al público el acceso a las presentaciones, conversaciones, jornadas y mesas redondas que celebra la institución. Se lleva a cabo un constante análisis y desarrollo de la plataforma, con el fin de mejorar y facilitar la navegación por los servicios telemáticos de los que dispone la RAE. Por descontado, el resto de las herramientas que conforman los recursos académicos disponibles en línea se han seguido alimentando con nuevos artículos y materiales; no solo el más visitado, el *Diccionario de la lengua española*, que superó los mil millones de consultas, sino también el *Diccionario histórico de la lengua española* o el CORPES, entre otros, cuyas actualizaciones también se han reflejado en la web.

Entre los grandes retos del portal en 2022 se encuentra la labor de creación de una sección que refleje el ingente trabajo de digitalización de la Biblioteca de la RAE. El objetivo es mostrar, con un diseño sencillo y atractivo, y con una navegación cómoda y funcional, las grandes joyas literarias que atesora la Academia con la intención de facilitar la tarea a los investigadores, pero también con el fin de convertir en potenciales interesados a todos los usuarios que siempre denotan interés por la lengua y la cultura. Con esta

intención, y siguiendo las líneas estratégicas de la institución en los últimos años, se busca poner al alcance de todos los ciudadanos el enorme patrimonio literario e histórico de la corporación, para lo que se ha realizado una importantísima tarea de preservación.

Como es propio del carácter informativo de www.rae.es, en la página se han recogido las últimas noticias relacionadas con la institución: los distintos avances en el proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA); la celebración del quinto centenario del fallecimiento de Antonio de Nebrija y otros actos culturales como los de la Semana Cervantina; la elección de los académicos José María Bermúdez de Castro, Dolores Corbella y Asunción Gómez-Pérez; y los actos de ingreso de José María Bermúdez de Castro y Paloma Díaz-Mas; la publicación de los últimos números del *BILRAE* y el *BRAE*; la convocatoria y la concesión de los premios RAE y Borau-RAE, así como la aparición de diversas obras académicas, entre las que se hallan *Nunca lo hubiera dicho*, de la nueva colección Hablantes; *Martí en su universo*, recopilación de José Martí, nueva edición conmemorativa, o las más recientes incorporaciones a la BCRAE: *La Araucana*, de Alonso de Ercilla, *Claros varones de Castilla / Letras*, de Fernando de Pulgar, *el Diálogo de la lengua*, de Juan de Valdés, y *El conde Lucanor*, de don Juan Manuel. También se incluyó el comunicado de rechazo por parte del Pleno a la supresión de la personalidad jurídica de la Academia Nicaragüense de la Lengua acordada por la Asamblea Nacional de Nicaragua.

Asimismo, se han mantenido las colaboraciones con los distintos departamentos de la RAE, además de la publicación de contenidos sobre los académicos históricos, las preguntas frecuentes o los juegos lingüísticos, que ofrecen variedad y divulgación a la web. Más de siete millones de páginas vistas de media mensual corroboran la fidelidad de los usuarios al portal corporativo de la Academia, que consolida día a día su función como herramienta de comunicación, cultural y lingüística.

Con el fin de incentivar la visita a la web aún más y de que las novedades institucionales lleguen a un mayor número de lectores, el boletín electrónico de la RAE continúa en marcha con cerca de 40 000 suscriptores, lo que supone el doble de usuarios registrados en menos de un año. Este boletín de noticias (o *newsletter*) sirve no solo como herramienta periódica de información, sino de altavoz a los actos que se organizan en la sede institucional. Los actos culturales han vuelto plenamente a la presencialidad, lo que, sin embargo, no ha supuesto que la RAE deje de ofrecer la posibilidad de seguirlos a distancia a través del canal de YouTube y Twitter, por medio de emisiones en directo y grabaciones.

Las campañas especiales para celebrar jornadas relacionadas con la cultura y las letras siguen siendo una constante en la página web. La más relevante de este año fue la Semana Cervantina, con un amplio programa que tuvo como protagonista a Miguel de Cervantes. En los días en los que el mun-

do rinde homenaje al libro y a la lengua española, la RAE organizó presentaciones, conferencias, exposiciones, lecturas y otras actividades culturales, en las que participaron los académicos de la RAE y grandes expertos en la materia, y donde se desgranaron historia, vida y obra del autor del *Quijote*. Como era de esperar, todas las intervenciones fueron retransmitidas en directo y detalladas en noticias en la web con texto, imágenes y vídeos de cada una de ellas. La exposición temporal sobre Cervantes se pudo disfrutar presencialmente, pero también se publicaron galerías fotográficas y se editó un vídeo completo donde se podía contemplar la muestra de manera virtual.

No han faltado tampoco nuevos juegos aprovechando las fiestas navideñas o el día de Todos los Santos, ofreciendo en la web esa parte lúdica y divulgativa que tanto atrae a públicos más jóvenes. Es el caso del calendario de Adviento, con el que, a partir del día 1 de diciembre de 2021, era posible abrir, una a una y día tras día, las ventanas en las que el usuario se debía enfrentar a un pequeño desafío lingüístico o literario. También se sumaron exitosos retos relacionados con don Juan Tenorio o Halloween.

En 2022, las redes sociales han continuado siendo una de las principales plataformas de comunicación y divulgación. A través de ellas la Academia difunde, como viene siendo habitual, de una manera sencilla y atractiva, las novedades institucionales, la actividad de sus departamentos, la publicación de sus obras y todo tipo de contenidos lingüísticos y culturales relacionados con la lengua española.

Todas las cuentas han seguido creciendo gracias al interés que generan las publicaciones de la institución. Desde que se cambió la estrategia en las redes de la corporación, hace tres años, estas han demostrado un incremento espectacular: a septiembre de 2022, Twitter ha ganado 700 000 seguidores, superando los 2 millones de personas, lo que supone una subida de un 50 %; Facebook suma 275 000 seguidores, sobrepasando los 600 000 (un 85 % más); Instagram ha registrado 330 000 nuevos usuarios, hasta lograr 420 000, o, lo que es lo mismo, un crecimiento de un 375 %; y YouTube ha incrementado sus visualizaciones hasta los 3,3 millones, casi un 300 % más. Es especialmente significativo el incremento registrado en YouTube. Como se indicaba anteriormente, la retransmisión en directo de presentaciones y actos continúa emitiéndose a través de esta plataforma de vídeo, incluso cuando ya no existen las restricciones derivadas de la pandemia del coronavirus. La Academia desea que las personas que no puedan asistir a sus actos tengan la posibilidad de seguir disfrutando de ellos de manera telemática, lo que permite acercar la literatura, la cultura y la actualidad institucional a una audiencia lejana geográficamente, pero que comparte el español, un patrimonio común de casi 600 millones de personas.

Como novedad, ha comenzado a alimentarse el canal de audio Soundcloud, en el que se ponen a disposición de los interesados de manera gratuita

numerosos discursos académicos, que se pueden escuchar, gracias a esta plataforma, donde y cuando se desee.

CULTURA

La programación cultural de la Academia durante 2022 ha estado marcada por la presentación de numerosos libros escritos por los miembros de número de la institución, la Semana Cervantina de la RAE y la celebración del quinto centenario del fallecimiento de Nebrija.

Las novedades literarias han protagonizado varios actos culturales de la mano de académicos como Santiago Muñoz Machado (director de la institución), Mario Vargas Llosa, Luis Mateo Díez, José María Merino, Soledad Puértolas, Carme Riera, Félix de Azúa y Carlos García Gual.

Asimismo, *Nunca lo hubiera dicho*, la obra sobre curiosidades de la lengua española que inicia la colección Hablantes, fue presentada a través de una conversación entre Soledad Puértolas, académica al cuidado de la publicación, y Francisco Javier Pérez, secretario general de la ASALE. En el acto también participaron la directora de la Academia Guatemalteca de la Lengua, Raquel Montenegro; la secretaria de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, María Inés Castro, y el escritor y académico de la RAE Luis Mateo Díez, que leyeron fragmentos del libro.

Además, se celebró la primera edición de la Semana Cervantina de la RAE, inaugurada con un ciclo de conferencias impartidas por un nutrido grupo de académicos y expertos cervantistas como José Manuel Sánchez Ron, Aurora Egido, Salvador Gutiérrez Ordóñez, José Antonio Pascual, José María Merino y Jean Canavaggio, académico correspondiente de la RAE por Francia. Además, José Luis Gómez llevó a cabo una lectura en vida del «Último capítulo: el testamento de Alonso Quijano el Bueno». La jornada finalizó con una conferencia sobre la música en el *Quijote* a cargo de Begoña Lolo, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y la interpretación musical «Danzar, cantar y tañer» a cargo del cuarteto Aquel Trovar. En el marco de esta primera edición, la Academia abrió sus puertas para ofrecer a los visitantes paseos literarios en los que mostrar las huellas del legado de Cervantes en la docta casa. El programa culminó con dos charlas a cargo de Soledad Puértolas y Manuel Gutiérrez Aragón sobre los personajes secundarios del *Quijote* y la representación del protagonista de esta obra en el cine, acompañadas del visionado de una selección de fragmentos.

Como parte de la Comisión Interadministrativa creada para gestionar el V Centenario de Antonio de Nebrija y divulgar su figura, la RAE celebró también el acto «Antonio de Lebrija, el gramático», coordinado por Juan Gil y en el que participaron Francisco Rico, Ignacio Bosque, José Antonio Pascual,

José Manuel Blecua y Salvador Gutiérrez Ordóñez, para contribuir a la difusión de su importancia en la cultura hispánica.

El arranque de la temporada de otoño estuvo protagonizado por una jornada de conferencias dedicada a resaltar la labor literaria y lingüística del marqués de Santillana y su proyección historiográfica, que la RAE organizó en sintonía con el Museo del Prado y la Biblioteca Nacional de España. En el acto, coordinado por Aurora Egido, participaron también los académicos José Antonio Pascual y José Manuel Blecua, así como el catedrático Miguel Ángel Pérez Priego. La programación se completó con una muestra bibliográfica en torno a la figura del humanista.

Asimismo, se llevó a cabo la segunda edición de «Cartas leídas», coordinada por Soledad Puértolas y enmarcada en la colaboración entre la RAE y Correos. Durante el acto, escritoras y actrices leyeron cartas de grandes creadoras del siglo XX.

El año culminó con el recuerdo al académico y novelista Pío Baroja en el 150.º aniversario de su nacimiento.

Academia Colombiana de la Lengua

La Academia Colombiana de la Lengua en 2022.

LA ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA EN 2022

La Academia Colombiana de la Lengua, creada en 1871, desarrolla sus actividades en comisiones integradas por académicos de la corporación que cumplen con actividades propias y derivadas de los proyectos de la ASALE.

De igual forma, se rige por un cronograma de sesiones en donde se amplían temas vinculados con la lingüística, la filología y los homenajes y memoria de las grandes figuras de la literatura colombiana e hispánica y de la filología y la lingüística de la lengua española.

Mantiene vínculos con las academias de ciencias nacionales, las corporaciones científicas colombianas y de ciencias humanas en el Colegio Máximo de las Academias.

Es órgano consultor del Gobierno colombiano y cumple con tareas de asesoría idiomática, consultoría y revisión ortotipográfica en su oficina de consultas ubicada en la sede institucional en Bogotá.

Trabajo académico

Comisión de Lingüística

Durante este año, la Comisión de Lingüística amplió el proyecto de filólogos colombianos con la incorporación de lingüistas y docentes de lengua que hayan destacado por sus trabajos y servicio docente en este campo del conocimiento.

De igual forma, valoramos la producción lingüística de sus miembros, principalmente en el campo de la divulgación científica y didáctica.

Su órgano de difusión es el *Vigía del Idioma*, que puede ser consultado en el subsitio de publicaciones de la Academia.

Comisión de Lingüística e Inteligencia Artificial

En el 2022, continuamos los acercamientos entre la universidad y la Academia para dar a conocer los avances del proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA).

Se asistió a reuniones en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia, en donde se expuso del proyecto LEIA y se hicieron observaciones sobre el papel de la lengua como instrumento fundamental para la mediación de saberes en el aula de clase y factor esencial del tránsito de paradigma del modelo industrial al digital en el mundo contemporáneo.

Tarea similar se adelanta en el seno de las sesiones del Colegio Máximo de las Academias de Colombia, entidad de la que es miembro activo la Academia Colombiana de la Lengua.

En este sentido, se han venido elaborando propuestas críticas que incorporan la inteligencia artificial vinculada con la lengua española en las propuestas curriculares.

Resulta particularmente interesante el debate sobre la incorporación de los modelos STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) y STEAM, que incorpora *Arts* al modelo anterior en la conformación de los lineamientos curriculares, obviando en ambos casos la presencia específica de la lengua propia en la reflexión curricular y generando un efecto de descrédito de los estudios humanísticos en aras de un modelo cientificista, tecnocéntrico o, en algunos casos, con algún matiz estético que no puede desconocer los planteamientos derivados de un humanismo digital o cuántico que incorporaría los resultados de la sinergia entre lingüística e inteligencia artificial en un modelo integral e integrador de carácter curricular en el mundo hispánico.

La comisión considera que es indispensable entender que la inteligencia artificial no es un agregado a la formación educativa, sino un componente intrínseco de la conformación del pensamiento y la acción humana en el siglo XXI y de cuya comprensión depende, en gran medida, su incorporación a la cotidianidad del ejercicio profesional y científico de las nuevas generaciones.

En materia lexicográfica, se está elaborando una propuesta que combine el concepto de ontología en el marco de la inteligencia artificial con el de desarrollos onomasiológicos o semasiológicos en la construcción dinámica e hipertextual de las monografías tradicionales clásicas y derivadas de la lingüística de corpus.

Comisión de Vocabulario Técnico

Esta comisión, liderada por el doctor Álvaro Rodríguez Gama, ha continuado la labor de ampliar y desarrollar entradas para el *Diccionario panhispánico de términos médicos*, campo del conocimiento en permanente expansión y cuyas nomenclaturas están necesitadas de un mejor trato sistemático para su proyección a escala y definición concertada que evite la casuística en la construcción de neologismos o entradas científicas propias que no guarden analogías con modelos estructurados de construcción lexicográfica.

Comisión de Literatura

El académico Bogdan Piotrowski coordina esta comisión y ha propuesto un ciclo de conferencias que resaltan el valor de creadores desconocidos en la

literatura nacional y de facetas innovadoras de literatos colombianos ya con reconocimiento colectivo.

Desde ella se aboga por fortalecer los vasos comunicantes entre los escritores de habla hispana para mejorar su conocimiento y establecer vínculos entre las academias que permitan una mejor comprensión de los ejes transversales de creación estilística y el seguimiento de la producción individual y colectiva de nuestros escritores nacionales y su trascendencia universal.

El coordinador, a su vez, ha elaborado un fondo audiovisual de poetas académicos que pronto se incorporará a los enlaces internos de la página web de la corporación como una herramienta digital al servicio de sus usuarios.

Centro cultural colombo-polaco

En el mes de mayo, con la presencia del señor embajador de Polonia en Colombia, Pawel Wozny, se reactivaron las actividades del centro cultural colombo-polaco en las instalaciones de la sede de la Academia Colombiana de la Lengua. En esta ocasión, se recordaron los vínculos de amistad y cooperación cultural entre nuestros países y se acordó la programación de conferencias vinculadas con la literatura polaca que iniciáramos en el 2023 con la referencia a los premios nobeles de literatura de este país.

Actividades académicas relevantes

Ciclo sobre Gabriel García Márquez: 40 años de la entrega del Premio Nobel de Literatura

Durante el mes de octubre, se realizaron tres sesiones de la Academia dedicadas a recordar la vida y la obra del nobel colombiano Gabriel García Márquez.

Fueron los ponentes los académicos Olympo Morales Benítez y Benjamín Ardila Duarte, quienes presentaron conferencias sobre la gastronomía y el mundo cultural europeo en la vida del escritor colombiano, respectivamente.

En este ciclo, intervino el profesor Ricardo Visbal, de la Universidad La Gran Colombia, quien presentó el tema de la música en García Márquez, donde evidenció la vocación permanente del nobel por la música clásica, en particular por Béla Bartók, y por la música tradicional del Caribe colombiano.

La selección Samper Ortega de la literatura colombiana

El académico de número Benjamín Ardila Duarte, en sesión del mes de julio, rememoró el valor de la colección Samper Ortega de la literatura colombiana como antología de nuestros escritores y fuente de formación de las jóvenes generaciones de intelectuales del siglo xx.

En esta sesión se contó con la presencia de la directora de la Biblioteca Nacional de Colombia, Diana Patricia Restrepo Torres, quien anunció que el trabajo de digitalización de la colección ya abarca gran número de sus ejemplares y está en curso la presentación de nuevos libros digitalizados en los próximos meses.

Homenaje a escritoras colombianas

Durante el año 2022, se rindió homenaje a varias escritoras colombianas.

El 6 de junio sesionó la Academia para homenajear a la académica honoraria Maruja Vieira. En esta ocasión tomó la palabra la académica de número Guiomar Cuesta, quien hizo un recorrido por la vida y la obra de la escritora colombiana y resaltó su representación de la mujer desde comienzos del siglo XX. En la sesión, la escritora, que cumple cien años de vida, leyó algunos poemas de su producción lírica y recibió palabras de felicitación de sus colegas.

El 29 de agosto se realizó un coloquio sobre la escritora Meira del Mar como homenaje *in memoriam*, al cumplirse cien años de su natalicio.

En este encuentro participó como ponente principal la académica de número Guiomar Cuesta Escobar y los profesores Ariel Castillo, María Mercedes Jaramillo y Betty Osorio, quienes resaltaron la luz en la poesía de la escritora, su constante alusión al mar y la emigración como tema de su obra y la ética de la esperanza en su producción artística.

El 12 de septiembre el académico correspondiente Gilberto Abril disertó sobre la madre Josefa del Castillo, escritora colombiana de la época colonial, nacida en la ciudad de Tunja en 1671, que legó a las letras hispanoamericanas una obra de gran calidad lírica, enmarcada en el ámbito de la poesía mística, y cuya producción escrita ha superado el paso del tiempo y evidencia una posición de criterio y defensa de la voz femenina en un entorno de grandes dificultades para su expresión en el Virreinato de Nueva Granada.

La Academia presentó el 21 de noviembre la obra de la escritora afrodescendiente Mary Grueso Romero, poeta y docente colombiana, que ha trasladado sus preocupaciones culturales y de vivencia profesoral a la lírica. Tomó la palabra la académica Guiomar Cuesta Escobar para hacer la presentación correspondiente.

Homenaje a escritores, académicos e instituciones

Bajo el título «La poesía de Cesar Vallejo, entre el dolor y la esperanza», el 26 de septiembre, la académica de número Cristina Maya, subsecretaria de la corporación, disertó sobre estos dos sentimientos que se convierten en *leit-*

motiv en la obra de Vallejo. Se presentó, así mismo, una semblanza de su biografía y su conexión con el ciclo vital emocional del autor referido.

El 31 de octubre la Academia Colombiana recordó a don Jaime Bernal Leongómez, académico honorario de la entidad, quien fuera su secretario ejecutivo durante varios años, fallecido el año pasado. Durante la sesión, tomó la palabra el director de la Academia, don Juan Carlos Vergara Silva; el académico correspondiente Mariano Lozano Ramírez, secretario de la Comisión de Lingüística, y la profesora Constanza Moya, vinculada a la Universidad Nacional.

En las intervenciones, se hizo énfasis en la labor docente e investigativa del profesor Bernal y su visión innovadora de los estudios en lingüística generativa y textolingüística en momentos en que el estructuralismo lingüístico clásico era la corriente preponderante de las investigaciones del lenguaje.

El 5 de diciembre se programó un homenaje al Instituto Caro y Cuervo con motivo de cumplirse ochenta y nueve años de su creación, mediante ley 5.^a del Gobierno nacional de la época. En esta sesión se hizo un recorrido por la historia de la entidad, sus vínculos con las academias y su permanente cuidado del patrimonio lingüístico nacional, como también de su reconocimiento internacional con los premios Príncipe de Asturias, Elio Antonio Nebrija y Fray Bartolomé de las Casas.

Academia Ecuatoriana de la Lengua

VALERIA GUZMÁN PÉREZ

El tratamiento de los ejemplos en el *Diccionario académico del habla del Ecuador*.

EL TRATAMIENTO DE LOS EJEMPLOS EN EL DICCIONARIO ACADÉMICO DEL HABLA DEL ECUADOR

En la tradición lexicográfica hispánica, el comportamiento respecto del uso de citas y ejemplos ha sido bastante asistemático. Los ejemplos o, más específicamente, las citas de autoridades han sido muy importantes a lo largo de la historia. Desde hace algunos años, diversas instituciones o academias trabajan en obras que incluyen ejemplos de manera sistemática con base en sus propios criterios. Siguiendo este proceder, la Academia Ecuatoriana de la Lengua (AEL) se propuso incluir ejemplos en su diccionario del español ecuatoriano, próximo a publicarse. Estos ejemplos proceden fundamentalmente de dos procesos: la inclusión de citas tomadas de diferentes textos —sobre todo aquellos contenidos en el Corpus del Habla del Ecuador (CORPHA)— y la elaboración de ejemplos *ad hoc*. Por medio de descripciones y muestras reales se ofrece una imagen general del proceso de selección y formato de ejemplos que la Comisión de Lexicografía de la AEL sigue en la elaboración de su diccionario.

Contexto histórico y actual

La importancia del ejemplo para quienes estamos en la práctica de hacer diccionarios es vital. Los lexicógrafos tomamos decisiones y una de las más relevantes es la inclusión, o no, de ejemplos dentro de la entrada o lema. Las funciones del ejemplo tratadas por Fuentes Morán y García Palacios¹, basadas en lo dicho por Gutiérrez Cuadrado², son las siguientes: 1) complementa información de la definición; 2) presenta la palabra en su contexto; 3) distingue diferentes acepciones; 4) muestra colocaciones típicas; 5) indica registros y niveles estilísticos; 6) pone de manifiesto diferentes cuestiones gramaticales; 7) incorpora algunas orientaciones ideológicas; 8) contiene información enciclopédica; 9) informa sobre costumbres y realidades específicas. Esta breve enumeración nos permite ver de manera muy clara la necesidad de incluir ejemplos.

En el caso de nuestra tradición lexicográfica más duradera —me refiero a las diferentes ediciones de los diccionarios de la Real Academia Española—, la inclusión de ejemplos se dejó de realizar después del *Diccionario de autoridades*. Externamente, la relevancia del ejemplo y su sistematización ha sido representada por el *Diccionario del español actual* (con citas textuales), el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* (de la Universidad de Alcalá y Vox) o el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (con ejemplos *ad hoc*). Desde hace algunos años, diversas instituciones o academias trabajan en obras

-
1. Fuentes, M.T. y García, J (2002): *Texto, terminología y traducción*. Salamanca: Almar, p. 80.
 2. Gutiérrez, J. (1999): «Notas a propósito de la ejemplificación y la sinonimia en los diccionarios para extranjeros», en M. Neus [et al.] (eds.), *Así son los diccionarios*. Lérida, Ediciones de la Universitat de Lleida, p. 81.

que incluyen ejemplos de manera sistemática basándose en sus propios criterios. Tal es el caso del *Diccionario de mexicanismos* de la Academia Mexicana de la Lengua (2010), del *DiPerú. Diccionario de peruanismos* de la Academia Peruana de la Lengua (2016), del *Diccionario de colombianismos* del Instituto Caro y Cuervo (2018) o del *Diccionario del español de México* del Colegio de México (2019), entre otros. A esto hay que sumar dos obras lexicográficas muy recientes, referenciales de la lexicografía ecuatoriana: *El habla del Ecuador. Diccionario de ecuatorianismos* de Carlos Joaquín Córdova, en una tercera edición corregida y aumentada (2019), y *Diccionario de ecuatorianismos con citas* de Elking Araujo (2021). Es decir, cada vez hay mayor interés por parte de la práctica lexicográfica hispánica en la inclusión de ejemplos y su sistematización.

El Diccionario académico del habla del Ecuador

El *Diccionario académico del habla del Ecuador (DAHE)* es un proyecto que se inició hacia 2014. Fue iniciativa de la directora de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, doña Susana Cordero de Espinosa y ha podido llevarse a cabo gracias a la colaboración de algunos becarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En 2014, el becario Guillermo Cordero Carpio elaboró una primera planta y, entre ese año y 2017, se hizo una primera documentación de lemas correspondientes a las letras A-H. Posteriormente, esa documentación sirvió de base para elaborar un leuario sobre el cual se contrastó una mayor cantidad de fuentes lexicográficas y se corrigió el material con el que, en 2018, la Comisión de Lexicografía —conformada por los académicos Diego Araujo, Rodrigo Borja, Fabián Corral, Marco Antonio Rodríguez, Simón Espinosa, Fernando Miño, Julio Pazos, Bruno Sáenz y mi persona— propuso enmiendas a la planta y echó a andar de manera sostenida y sistemática los trabajos lexicográficos del *DAHE*. Entre 2019 y 2021 participaron en esta comisión María Gutiérrez y Alejandro Casares. Asimismo, cabe destacar que en 2020 se unió a la comisión doña Susana Cordero de Espinosa y que, desde 2021, también forma parte de ella Fabián Núñez. Como resultado de estos esfuerzos conjuntos, actualmente el *DAHE* cuenta con 7843 lemas definidos desde la letra A hasta la letra R y con 592 lemas definidos entre las letras T, V y Z. Es decir, cuenta con un total de 8435 lemas. Actualmente nos encontramos trabajando las letras S, U, W, X e Y, en la fase final del primer borrador. Esperamos que el *DAHE* se publique entre 2024 y 2025, como parte de las celebraciones por nuestros 150 años de fundación académica.

De tal modo, la comisión trabaja a partir de un leuario establecido a través de cruces con varios diccionarios de ecuatorianismos³, con los

3. Las principales fuentes lexicográficas usadas son el *Diccionario de la lengua española* (Real Academia de la Lengua); el *Diccionario del español ecuatoriano* (Fernando Miño-Garcés); *El*

cuales determinamos si una la palabra está en uso o no, en qué contextos se usa, afinamos detalles, redactamos la definición con sus acepciones y, finalmente, designamos el ejemplo más propicio para acompañar la acepción correspondiente. Este último es el tema que concierne a este artículo.

Designación de ejemplos en el DAHE

La inclusión de ejemplos en todas las acepciones conlleva una gran responsabilidad, puesto que, como menciona la *Guía de lexicografía práctica de Oxford*⁴, un buen ejemplo debe ser «natural y típico», «informativo» e «inteligible»⁵. La naturalidad es un asunto de preferencia léxica, es decir, del modo en que intuitivamente reconocemos cuáles palabras suelen aparecer unas junto a otras de forma recurrente, y de consistencia en el registro, esto es, palabras de registros más formalizados que difícilmente aparecerán junto a palabras excesivamente coloquiales. Cuando en un ejemplo la característica de la naturalidad no se cumple, resulta poco típico y aparece como consecuencia de la creatividad o como parte del idiolecto de una persona en particular⁶. La informatividad se presenta cuando el ejemplo complementa la definición y ayuda a comprenderla mejor; para ello, el ejemplo debe presentar un conjunto de características que coincidan con los rasgos semánticos enunciados en la definición⁷. La inteligibilidad consiste en usar ejemplos de un registro estándar, a saber, que no estén llenos de otras palabras que dificulten la comprensión de lo definido⁸.

Una vez decidida de manera indiscutible la inclusión de ejemplos en el DAHE, había que plantearse el tipo de ejemplos por incluir: 1) *quoted examples*⁹, que provienen de fragmentos de texto, por lo general literarios, que, como menciona Dapena¹⁰, tienen por objetivo «ejemplificar los usos y acep-

habla del Ecuador. Diccionario de ecuatorianismos (Carlos Joaquín Córdova); el *Diccionario de esmeraldeñismos* (Edgar Allan García); el *Diccionario de americanismos* (Asociación de Academias de la Lengua Española); el *Diccionario del folklore ecuatoriano* (Paulo de Carvalho Neto); *Fuera del diccionario* (Justino Cornejo); el *Glosario del patrimonio cultural inmaterial del Azuay* y *La lengua morlaca* (Oswaldo Encalada); *Lenguaje popular carchense, Léxico de vulgarismos azuayos* y *Consultas al diccionario de la lengua* (Carlos Tobar), y *Ecuadorianismos en la literatura* (María Jaramillo de Lubensky).

4. Atkins, B. T., y Rundell, M. (2008): *The Oxford Guide to Practical Lexicography*. Oxford: Oxford University Press.

5. *Ibid.*, p. 458.

6. *Ibid.*, p. 459.

7. *Ibid.*

8. Atkins y Rundell, *op. cit.*, p. 460.

9. Zgusta, L. (1971): *Manual of Lexicography*. The Hague: Mouton, p. 265.

10. Porto Dapena, J. Á. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid: Arco Libros, p. 194.

ciones de cada palabra», «apoyar o autorizar esos usos y acepciones» y «dar el contexto o contextos posibles donde puede aparecer la palabra en cuestión»; o 2) *constructed examples*, que son ejemplos contruidos por el lexicógrafo, los cuales «pierden su cualidad de autoridades para convertirse en meros ejemplos a veces muy apropiados y útiles»¹¹.

Las citas literarias pueden generar conflictos porque no reflejan la realización de la lengua de un hablante promedio, mientras los ejemplos inventados podrían falsear la realidad lingüística para adaptarse a las necesidades de la acepción. Finalmente, el problema parece ser el mismo: cumplir con la característica de naturalidad.

Citas

En primera instancia, la comisión tiene como fuente principal el Corpus del Habla del Ecuador (CORPHA)¹², alojado en <https://corpha.ec/>. Se trata de un corpus sincrónico y diatópico del español de nuestro país que está en línea desde 2016. El CORPHA contiene textos escritos exclusivamente por ecuatorianos y ecuatorianas en los últimos 110 años e incluye obras literarias, publicaciones de prensa y artículos de páginas web que, en total, suman más de 3365 textos y 9251659 formas. El CORPHA tiene entre sus prestaciones la posibilidad de búsquedas autorales, históricas, geográficas, textuales y temáticas, sean estas realizadas en forma independiente, combinada o simultánea. Esta búsqueda se puede realizar desde la página principal (véase la ilustración 1).

Ilustración 1. Página web del CORPHA. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

11. *Ibid.*

12. Este corpus se creó gracias a que fue financiado, durante un breve tiempo, por el Ministerio de Cultura y Patrimonio y también gracias al trabajo que realizó Yanko Molina.

En un principio, la Comisión de Lexicografía empezó a ejemplificar con todo lo que se hallaba en el corpus. Así, el CORPHA era la única fuente usada para buscar ejemplos que completaran las entradas de su naciente diccionario (véase la ilustración 2).

Registro en el CORPHA

2 Documentos para afrechillo

Nueva Búsqueda

Resultados en este documento: 1

... una hacienda. Su rostro refleja emoción mientras se exhiben recipientes con **afrechillo** seco, arrocillo, polvillo, harina de palma, maíz molido y harina de...

Autor: El Universo **Título:** Hacienda de Chivería muestra cómo se cría y produce ganado **Fecha de publicación:** 2014 **Región:** Costa **Soporte:** Prensa
Temática: Gastronomía **Edición:** El Universo 26 de julio de 2014

Ejemplo usado en la entrada del DAHE

afrechillo

□ m.

Cascarilla que se obtiene de la purificación de la harina de trigo, utilizado como alimento de ganado: *Se exhiben recipientes con **afrechillo**, arrocillo, polvillo, harina de palma, maíz molido y harina de soya para alimentar a las reses lecheras. El Universo, 26.07.2014.*

Ilustración 2. El CORPHA como fuente de ejemplo en la entrada de *afrechillo*. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

No obstante, fue insuficiente. Notamos muy pronto que las fuentes debían diversificarse, que los ejemplos podían ser tomados de otras fuentes, como tesis presentadas en universidades ecuatorianas, páginas web con dominio .ec y Twitter. Después de someter la decisión a comisión, se hizo una primera modificación a la planta en lo concerniente a los ejemplos, para poder incluir estas fuentes dentro de las posibilidades de búsqueda.

Tenemos una escala de relevancia en la inclusión de ejemplos (véase la ilustración 3). Esta escala se elabora a partir de la interacción de las multifuentes y las características de un buen ejemplo ya enunciadas.

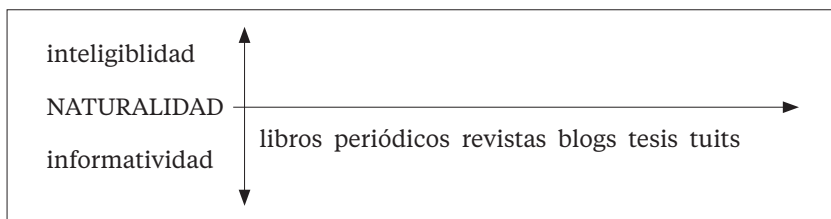


Ilustración 3. Escala de relevancia en la inclusión de ejemplos. Fuente: elaboración propia.

En primer lugar, consideramos los ejemplos procedentes de obras literarias a partir de la generación del treinta —hito de la literatura ecuatoriana—; luego, periódicos, revistas o blogs, es decir, todo material procedente de nuestro CORPHA. Si a través de las fuentes del corpus no logramos documentar un ejemplo que consideremos natural, informativo e inteligible, pasamos a las tesis, a las páginas web con dominio .ec (preferentemente páginas institucionales: Policía Nacional, ministerios de salud, turismo, etc.) y, finalmente, a Twitter.

Por supuesto, todo depende del tipo de palabra que necesitemos ejemplificar. Algunas palabras tienen un fuerte asiento en la oralidad y, para ello, Twitter suele ser una buena solución:

[L]a escritura digital es sorprendentemente dinámica y humorística, e incluso cercana al habla. El mensaje común se interpreta, paradójicamente, como una forma de «habla». La comunicación por ordenador desafía las creencias actuales [...] respecto a la singularidad de la cultura oral¹³.

Es importante recalcar que, aunque un ejemplo pueda estar en una encumbrada obra literaria, si no cumple principalmente con el criterio de naturalidad, se elegirá un ejemplo de otra fuente. Los ejemplos provenientes de autores de literatura son relevantes en la medida en que el contexto en que aparece la palabra que buscamos faculta el uso y el entendimiento de ese uso en la época actual y no únicamente en el contexto de la obra literaria. En este sentido, siguiendo a Gutiérrez Cuadrado, la preocupación del lexicógrafo «deber ser [si el ejemplo] cumple el objetivo de aclarar o simplificar todas las posibles dificultades presentes en la correspondiente acepción»¹⁴.

A continuación, presentamos ejemplos tomados de una novela (véase la ilustración 4), un artículo de prensa (ilustración 5), una revista (ilustración 6), una página web (ilustración 7), un trabajo de tesis (ilustración 8) y un tuit (ilustración 9) para mostrar el trabajo que estamos realizando a este respecto.

angurria

□ f.

Ambición: Los hombres suelen tener alma de lagarto, los hombres tienen angurria por el dinero. Enrique Gil, Nuestro pan.

Ilustración 4. Entrada de *angurria* en el *DAHE* con un ejemplo tomado de una novela. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

13. Yus Ramos, F., *Ciberpragmática*, Barcelona, Ariel, 2010, p. 165.

14. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 86.

abanderado, -a

□ m. y f.

Alumno más sobresaliente de un centro educativo que tiene el privilegio de llevar el estandarte nacional en los actos públicos: *Los establecimientos educativos realizan la ceremonia de cambio de abanderados. El Universo*, 23.05.2013.

Ilustración 5. Entrada de *abanderado* en el DAHE con un ejemplo tomado de un artículo de prensa. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

agarre

□ m.

Juego amoroso que no se formaliza ni supone compromiso: *Encontramos relaciones que nos parecen hoy bastantes comunes como el «vacile», el «agarre», el «amigo con derechos» o el «one night stand», entre otros. Revista punto Tlön*, 13.09.2017.

Ilustración 6. Entrada de *agarre* en el DAHE con un ejemplo tomado de una revista. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

ayahuasca (Del quichua *aya*, ‘muerto’, y *huasca*, ‘cuerda’)

□ f.

Liana o enredadera de corteza color café, hojas verde oscuro apergamizadas, flores pequeñas y rosadas, tiene propiedades psicotrópicas. (*Banisteriopsis caapi*): *La ayahuasca (planta sagrada) es la planta más importante para la medicina tradicional.* [Web], papangutours.com.ec, 01.01.2015.

Ilustración 7. Entrada de *ayahuasca* en el DAHE con un ejemplo tomado de una página web. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

champear

□ tr.

En albañilería, enlucir una pared con **champeado**: *Se champea toda el área de la pared y se deja secar por 24 horas.* [Tesis], Mercedes Amón, *Metodología de reparación de fallas constructivas.*

Ilustración 8. Entrada de *champear* en el DAHE con un ejemplo tomado de una tesis. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

acolitador, -a

□ sust/adj.

pop. Persona dispuesta a ayudar: *Los ecuatorianos somos gente de paz, gente acolitadora, gente amable. Sigamos así.* [Twitter], @KattyMiranda14, 22.01.2019.

Ilustración 9. Entrada de *acolitador* en el DAHE con un ejemplo tomado de un tuit. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

Ejemplos *ad hoc*

En nuestro quehacer lexicográfico, pese a la ampliación de fuentes, más de una vez nos encontramos sin ejemplos para algún lema cuyo uso reconocemos y no tenemos manera de representarlo. Ante esta situación, hicimos una segunda reforma a la planta, con la decisión de construir ejemplos *ad hoc* para aquellas acepciones para las que no encontráramos ejemplos en fuentes escritas pero que, desde nuestra competencia lingüística, reconocemos como parte del uso.

Así, en una segunda etapa —que comenzó en mayo de este año— empezamos con la creación de este tipo de ejemplos. Debido a que la gran mayoría de acepciones que requieren ejemplos *ad hoc* se usan solo en el medio oral, tratamos de que los ejemplos creados revelen nuestra forma de hablar y nuestra idiosincrasia con sencillez coloquial. Nuestro objetivo es imitar —tanto como se pueda— el contexto natural y espontáneo en el que ocurren estos usos; como consecuencia, la estructura oracional y la gramática frecuentemente son propias de nuestra variedad del español. En las ilustraciones 10, 11 y 12 podemos apreciar tres ejemplos diferentes de entradas que contienen al menos un ejemplo *ad hoc*.

afladora

□ f.

Piedra para afilar: *Trae la afladora, guambrito, y afila este cuchillo ya mismo, que necesitan en la cocina.*

Ilustración 10. Entrada de *afladora* en el DAHE con un ejemplo *ad hoc*. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

acelerarse

□ prnl.

coloq. Reaccionar de manera impulsiva y sin reflexionar: *No te aceleres, mejor reflexiona antes de hablar, siempre estás queriendo bronca.*

Ilustración 11. Entrada de *acelerarse* en el DAHE con un ejemplo *ad hoc*. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

abajeño, -a

□ sust/adj.

1. pop. obsol. Persona natural de zonas costeras o de tierras bajas cercanas a la costa: *Como abajeña que soy, prefiero el calorcito al frío de la Sierra.*

Ilustración 12. Entrada de *abajeño* en el DAHE con un ejemplo *ad hoc*. Fuente: Academia Ecuatoriana de la Lengua (2022).

Formato y directrices

Cada una de las acepciones lleva un ejemplo de acuerdo con la escala propuesta para su inclusión. Esto implica también las remisiones que llevan su propio ejemplo para mostrar el contexto y uso de este lema en particular. Más allá de la cercanía que pueda tener con el lema al que se remite, es importante fundamentar que, si hay variantes gráficas, estas tienen representación en el uso escrito. Los ejemplos van anteceditos por dos puntos, en cursivas y con el lema en cuestión marcado en negrita.

Se incluyen ejemplos provenientes de citas de obras literarias a partir de los años treinta siempre y cuando cumplan con el criterio de resultar vigentes para los hablantes de la época actual y de potenciar los rasgos semánticos presentes en la definición.

La referencia incluye datos muy generales en el caso de obras literarias: autor y obra; no se incluye año de edición ni página, puesto que las ediciones por consultar por el usuario podrían ser distintas y, principalmente, porque nuestros ejemplos provenientes de citación pueden ser consultados todos para referencias más extensivas directamente en el CORPHA. Sucede lo mismo en el caso de periódicos, en los que solo se incluye el nombre del periódico y la fecha. Si el usuario desea datos más extensivos como el nombre del artículo, también se remitirá al CORPHA, ya que estas fuentes están contenidas en su totalidad en el corpus. Las fuentes como tesis están liberadas en Internet y pueden ser consultadas más específicamente si el usuario desea

tener información más completa. En el caso de Twitter, se consignan el usuario y la fecha, porque con una búsqueda específica dentro de la red social puede recuperarse el ejemplo.

Conclusiones

Para la Comisión de Lexicografía de la Academia Ecuatoriana de la Lengua es importante dar lugar a la diversidad textual para dotar de dimensión dinámica al diccionario y que este no sea un esqueleto, como opinaba Voltaire, sino que encuentre en los ejemplos sustancia e incluso un cuerpo social y culturalmente vivo. Esto no significa que el ejemplo vaya a suplir nuestras deficiencias al definir, pero sí esperamos de él que redondee, complemente y, de ser posible, potencie los rasgos semánticos y los matices dados en la definición.

Somos conscientes de que ha nacido un nuevo tipo de socialización a través de Internet y de las redes sociales y que se está configurando «una nueva forma de construcción de vida social a través de nuevas formas de contacto y de relación, de vínculo»¹⁵. Y de que eso repercute en los registros clásicos de la lengua, que amplían sus posibilidades hacia múltiples fuentes. Por lo tanto, si actualmente tenemos a la mano una extensiva cantidad de datos para armar los corpus que nos servirán para ejemplificar, haremos uso de ellos.

La AEL va hacia un diccionario que dé cuenta de nuestro tiempo del mejor modo posible, aunque sabemos que, en temas como este, siempre se llega tarde. Lo esencial es entregar este trabajo a nuestra patria, el cual se irá completando y enriqueciendo desde el estímulo de cada hablante, cada cronista, cada escritor, cada autor. Estamos construyendo un diccionario sin dejar atrás la vigencia de los usos de nuestra tradición literaria, pero que también emplea fuentes que enriquecen el entramado textual y representan cuanto se acerca a nuestra cotidianidad. Apostamos por un diccionario polifónico, alhajito, bacano, chévere, papa, plenazo y, sobre todo, muy nuestro.

15. Galindo, J. (1998): «Cibercultura, ciberciudad, cibernsiedad hacia la construcción de mundos posibles en nuevas metáforas conceptuales», *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, IV, núm. VII, p. 14.

Academia Mexicana de la Lengua

GONZALO CELORIO Y ADOLFO CASTAÑÓN

Pasado y presente de la Academia Mexicana de la Lengua.

PASADO Y PRESENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA

A pesar de las adversidades sanitarias y financieras sufridas a lo largo del periodo que se informa (junio de 2021-junio de 2022), la Academia Mexicana de la Lengua (AML) logró seguir adelante con las tareas que le adjudican sus estatutos. Gracias al trabajo *ad honorem* de sus miembros y al concurso de sus colaboradores académicos y administrativos, la institución pudo subsistir, trabajar y obtener resultados satisfactorios a pesar del congelamiento de salarios y prestaciones. En algunos rubros, incluso, fue posible aprovechar la pandemia en beneficio de la corporación. Es el caso de la asistencia de los señores académicos a las reuniones de las comisiones y a las sesiones ordinarias y extraordinarias, así haya sido de carácter telemático, o el de la audiencia de las lecturas estatutarias de los académicos numerarios, que, gracias a los medios digitales instrumentados, se multiplicó por varios órdenes de magnitud.

En el periodo mencionado, la Academia Mexicana de la Lengua conmemoró el septuagésimo aniversario de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) en Madrid —que fue saludado por nuestra directora adjunta, doña Concepción Company Company, con el texto «Palabras ante la Real Academia Española»— y recordó los diez años del fallecimiento de don Carlos Montemayor, don José Rogelio Álvarez, don Miguel Ángel Granados Chapa y don Carlos Fuentes. Además, efectuó un homenaje póstumo a don Eduardo Lizalde y conmemoró el octogésimo aniversario de don Hugo Hiriart. Todo se desarrolló de manera remota y fue transmitido por las redes sociales de la corporación y a través del programa *Letras y voces*, producido por Instituto Mexicano de la Radio (IMER) en colaboración con la Academia.

La corporación recibió a cuatro académicos, tanto de Ciudad de México como de otras entidades del país. Pronunciaron su discurso de ingreso don Alfonso Pérez Romo, doña Liliana Weinberg, don Eligio Moisés Coronado y doña Angelina Muñiz-Huberman. El primero de ellos versó acerca de las experiencias y retos que viven las instituciones de educación superior, sistema indispensable para lograr la formación integral de los jóvenes, y de cómo las trayectorias curriculares pueden siempre enriquecerse mediante dosis de lectura, literatura y cultura en general. Don Fernando Serrano Migallón dio respuesta al discurso de Pérez Romo. Por su parte, doña Liliana Weinberg, en su alocución «El ensayo y la lengua», planteó una nueva lectura del ejercicio de la escritura del ensayo en particular, desde la mirada de la lengua y los fenómenos del lenguaje. Su discurso fue respondido por don Gonzalo Celorio, director de la corporación. Don Eligio Moisés Coronado tituló su presentación «Oficios del cronista» (le respondió doña Ascensión Hernández Triviño) y versó en torno al quehacer de los cronistas, a su manera de hacer historia, desde Hernán Cortés hasta Ignacio Ramírez, llegando a los autores

más cercanos al siglo XX. El académico correspondiente en La Paz (Baja California) evocó de igual modo las ideas de don Miguel León-Portilla, quien visitó ese territorio en diversas ocasiones. Doña Angelina Muñiz-Huberman ofreció una reflexión titulada «Lengua, exilio, palabra», le respondió y dio la bienvenida don Adolfo Castañón, y ambos se explayaron sobre la cultura sefardí desde la Edad Media hasta nuestros días, en especial sobre su lengua, derivada del español, y las reflexiones en torno a las voces *exilio* y *palabra*.

En el lapso referido se eligió como académicos correspondientes en el extranjero a doña Luce López Baralt, en San Juan (Puerto Rico); don Noé Jitrik, en Buenos Aires (Argentina); y don Darío Jaramillo Agudelo, en Bogotá (Colombia). También sufrimos, a inicios de 2022, la pérdida de don Ruy Pérez Tamayo, eminente patólogo, investigador, científico y académico.

En el año que se informa se registraron dieciocho lecturas estatutarias. Don Germán Viveros habló acerca de la «Tradición clásica y la teatralidad novohispana dieciochesca», lectura dedicada a la pervivencia de las nociones clásicas del teatro en la dramaturgia novohispana. Don Fernando Serrano Migallón exploró el tema de los «Derechos de autor» y analizó detalladamente la historia, la estructura y el funcionamiento del sistema de derechos de autor y propiedad intelectual en México. Doña Silvia Molina leyó el capítulo «La última vez que lo vi», que forma parte de su novela *La huida del peregrino*, biografía novelada del filósofo español Rafael Sánchez de Ocaña. Don Carlos Prieto comentó su libro *Cinco mil años de palabras*, sobre el origen y evolución de algunas lenguas. Doña Ascensión Hernández Triviño expuso la alocución «El libro y lo bello», en la cual hizo un recorrido por la historia y la importancia de los libros. Don Adolfo Castañón reseñó con detalle y visión de conjunto la obra *El infinito en un junco*, de Irene Vallejo, en su texto «El junco en su infinito». Don Aurelio González habló de la cultura gastronómica en su ensayo «¡Buen provecho, señor presidente!» e hizo un recorrido por algunos de los menús más representativos ofrecidos en Palacio Nacional, en Los Pinos y en el Castillo de Chapultepec. Don Fernando Nava L. expuso acerca de «El nombre de la lengua española en algunas de las lenguas indígenas mexicanas» para dar cuenta, mediante una revisión etimológica de los préstamos y voces utilizadas por comunidades indígenas, de las formas de nombrar a la lengua española. Don Felipe Garrido dio lectura a «Una misma familia. Migraciones y mestizaje», donde hizo un recorrido por la historia de la humanidad, la biografía personal y familiar a través de sus diferentes migraciones. Don Javier Garcíadiego expuso «Dante según las lecturas de José Vasconcelos y Alfonso Reyes», texto en el que analiza la forma en que ambos intelectuales interpretaron la obra del autor italiano. Don Diego Valadés dio lectura a «Molière y el Estado absoluto», a propósito de los cuatrocientos años del nacimiento del dramaturgo francés. Don Tarsicio Herrera Zapién dio a conocer «Las fuertes paradojas catedralicias de Gonzalo Celorio», en el que hace una glosa del libro de don Gonzalo *Tiempo cautivo*. La

catedral de México. Don Roger Bartra habló de «El mito del hombre lobo» y del recorrido histórico, antropológico y mitológico de este ser, que ha sido convocado por la literatura, el cine y la vida cotidiana. Don Gonzalo Celorio leyó el texto «Arreola (y Borges)», en el que reflexiona sobre la vida y obra de Juan José Arreola y subraya la relación literaria que tuvieron ambos autores en la cultura hispanoamericana. Doña Concepción Company Company presentó «Las “transgresiones” de la creación literaria», texto en el que analiza la relación entre gramática y estilística. Don Jaime Labastida leyó «Filosofía en México, disertaciones», trabajo en el que reflexiona sobre los aspectos lingüísticos e históricos de la filosofía y los procesos que convirtieron al país en una nación multicultural. Don Jorge Ruiz Dueñas dio a conocer su ensayo «Penélope de Dublín», en el que discurre acerca de las características de la novela *Ulises* de James Joyce. Doña Julieta Fierro expuso el texto «La unificación de la física», en el que brinda un recorrido por la historia y los nuevos descubrimientos en esta materia. Don Vicente Quirarte dio lectura a «Preferiría no hacerlo», texto que aborda el valor de los suicidas.

En el rubro de reconocimientos, doña Concepción Company Company, don Germán Viveros y don José María Murià fueron reconocidos como investigadores eméritos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). El Premio Internacional Menéndez Pelayo 2021 fue concedido a doña Concepción Company Company. Doña Liliana Weinberg recibió el Premio Internacional Alfonso Reyes 2021. Don Eduardo Matos Moctezuma fue galardonado con el Premio Princesa de Asturias en el área de Ciencias Sociales. Don Fernando Serrano Migallón y don Óscar Oliva obtuvieron el Premio Nacional de Artes y Literatura en los campos de Ciencias Sociales, Historia y Filosofía, y Lingüística y Literatura, respectivamente.

La corporación convocó, asimismo, al VIII Premio Internacional de Ensayo Pedro Henríquez Ureña, que recayó en el escritor venezolano José Balza, cuya obra *Ensayos para interrumpir* será editada por la institución en el curso de 2022, antes de que se anuncie al ganador de la novena edición del galardón, cuya convocatoria fue publicada durante el primer semestre del año.

Los trabajos de las comisiones de Lexicografía y de Consultas se han concentrado en el cierre del *Diccionario de mexicanismos. Propios y compartidos*; en el *Diccionario escolar*, que servirá de lexicón modelo para la elaboración del *Diccionario escolar panhispánico* de la ASALE; en la resolución de dudas que la sociedad civil y organizaciones gubernamentales y privadas tienen del español; en la revisión ortográfica de los programas educativos «Aprende en casa», transmitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante el confinamiento, y en la conformación de la colección *Manuales*, cuyo cometido es volcar en un lenguaje sencillo, ameno e interesante el conocimiento adquirido por los académicos sobre el idioma español y acumulado a lo largo de siglo y medio de existencia de la institución. De junio

de 2021 a junio de 2022, el Gabinete Editorial publicó en la colección Clásicos de la Lengua Española el *Cancionero poético de Gaspar Fernández (Puebla 1609-1616)*, una extensa recopilación manuscrita de poemas con música polifónica originada en la Nueva España a comienzos del siglo XVII, que contiene 297 composiciones destinadas a las celebraciones de Navidad, Corpus Christi y otras festividades como los Reyes, la Concepción, la Encarnación, la Asunción y el Niño Perdido; la edición crítica, el estudio introductorio, las notas y la bibliografía de la obra fueron elaborados por doña Margit Frenk. En la colección Horizontes se publicó *De Aztlán a Tenochtitlán. La gesta fundacional de la ciudad de México*, de don Patrick Johansson, un acercamiento a las diversas fuentes que hablan de la fundación de México-Tenochtitlán, valiéndose de la cosmología del mito y de la cronología histórica para acercarnos a lo que fue este momento cumbre de la historia nacional. En la colección Facsímiles, se publicó *Manuscritos velardianos, a cien años de «La suave Patria». Facsímil y estudios* (en coedición con el Instituto Zacatecano de Cultura). Asimismo, vieron la luz ocho títulos de la colección Discursos (en coedición con la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM) de los académicos don Francisco Javier Beltrán, don Óscar Oliva, don Eraclio Zepeda, don Fernando Nava, don José María Murià, don Jorge Ruiz Dueñas, don Raúl Arroyo y don Rodrigo Martínez Baracs. En la colección Premio Internacional de Ensayo Pedro Henríquez Ureña se editó *El silencio primordial*, de don Santiago Kovadloff, un análisis riguroso de la presencia del silencio en distintos campos y experiencias: el amor, la matemática, la poesía, la música, el psicoanálisis, la pintura y la vida monástica; y la segunda edición de *El concepto «poésis» en la filosofía griega. Heráclito-sofistas-Platón*, de don Emilio Lledó, una investigación sobre el origen y evolución de este vocablo en la filosofía clásica de Grecia, desde su significado primitivo de ‘hacer’ hasta su transformación paulatina en un estado de sublimación artística. La serie La Academia para Jóvenes recibió la publicación de *Nuestra lengua*, de don David Noria, ensayo sobre la historia del español en sus trazos mayores, conducido por el afecto hacia lo que somos en, con y por la lengua. En la colección Manuales se publicó *¿Qué hay que saber de la historia de la lengua española?*, de doña Concepción Company Company, recorrido histórico por los hábitos lingüísticos que nos condujeron desde el latín clásico del siglo I a. C. hasta el español de México en el siglo XXI, y *¿Cómo se dice?*, coordinado por doña Georgina Barraza y doña Verónica Guzmán, que da noticia de la pronunciación correcta de 89 palabras que pueden confundirnos a la hora de leer un texto en voz alta. Además, los títulos *Memorias 2020*, que ofrece diversos ensayos de académicos numerarios y correspondientes presentados en el pleno a lo largo del año; el *Anuario 2022*, que reúne la información institucional de nuestra corporación, y el *Catálogo de publicaciones AML*. La Coordinación de Comunicación ha sido fundamental. Los trabajos realizados por quienes la integran y el contenido de sus publicaciones, que no es otro que el trabajo realizado por los señores académicos, han contribuido a la presencia y al

contacto social de la Academia Mexicana de la Lengua; las redes sociales de la corporación (Facebook, Twitter y Youtube) aumentan de seguidores día a día de manera notable.

La corporación participa, además, en trabajos de las comisiones interacadémicas de la ASALE. Está involucrada en la vigesimocuarta edición del *Diccionario de la lengua española*, en el *Nuevo diccionario histórico del español*, en el segundo volumen de *Fonología* y en obras como el *Diccionario gastronómico panhispánico* y el *Diccionario escolar panhispánico*.

Mención aparte merece el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM), corpus que por su especificidad americana constituye una base robusta para hacer una gramática histórica comprehensiva del español; por su amplia diversidad geográfica permite investigar la dialectología histórica de la lengua española en América y, por su amplitud cronológica y geográfica, y por contener numerosos documentos de diverso tema y naturaleza, ofrece la posibilidad de estudiar o repensar fenómenos sociales, históricos y culturales de Hispanoamérica manifestados a través de la lengua española. Al ser un proyecto AML-ASALE, se verá enriquecido una vez que las academias hispanoamericanas contribuyan con la relación del canon literario y los documentos de sus respectivos países.

Con la labor mencionada y el esfuerzo de los académicos que la integran, además de los recientes apoyos económicos que ha recibido de la Fundación Kaluz, que se suman a los brindados por la SEP, la Academia Mexicana de la Lengua contribuye de manera significativa al quehacer y desarrollo cultural del país.

Academia Chilena de la Lengua

La Academia Chilena de la Lengua durante el año 2022.

LA ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA DURANTE EL AÑO 2022

La Academia Chilena de la Lengua, la más antigua de las seis academias integrantes del Instituto de Chile, inició sus actividades en 1885 bajo la dirección del eminente intelectual y político chileno José Victorino Lastarria. Está constituida normativamente por un máximo de 36 académicos de número y cuenta con académicos correspondientes tanto en el extranjero como en el país. Para el periodo 2022-2024, su director es D. Guillermo Soto Vergara; su vicedirectora, Dña. Patricia Stambuk Mayorga; su secretaria, Dña. Victoria Espinosa Santos; el censor, D. Juan Antonio Massone del Campo, y la tesorera Dña. María Eugenia Góngora Díaz. D. Alfredo Matus Olivier es director honorario y D. José Luis Samaniego Aldazábal, secretario perpetuo. Durante 2022, se realizaron veinticinco sesiones: ocho públicas, una extraordinaria y dieciséis ordinarias.

En las plenarios se presentaron cinco disertaciones de académicos tanto de número como correspondientes: «El naufragio de los estudios literarios en el vórtice de los estudios culturales», por D. Mario Rodríguez, el 20 de junio; «Gabriela Mistral y dos poemas de la región de Los Lagos» por Dña. Antonieta Rodríguez París, el 18 de julio; «Las Endechas a la muerte de Guillén Peraza y el Otoño de la Edad Media» por Dña. María Eugenia Góngora, el 22 de agosto; «Cadencias conclusivas en la música de la prosa» por Dña. Eliana Albala, el 5 de septiembre; «Poetas y poetisas en la Antología Palatina» por D. Miguel Castillo Didier, el 17 de octubre. Desde 2020, las disertaciones de los académicos están a disposición del público en el canal de YouTube de la Academia.

La Academia lamentó este año la pérdida de cuatro académicos correspondientes. El 19 de agosto, Dña. María Elena Moll, académica correspondiente por Iquique; el 14 de abril, D. Renato Cárdenas, académico correspondiente por Chiloé; el 13 de enero, D. Emilio Camus Lineros, académico correspondiente por La Serena; el 9 de enero, D. Juan Gabriel Araya, académico correspondiente por Chillán.

La Academia Chilena de la Lengua cuenta con cinco comisiones permanentes, a saber: de Lexicografía, de Literatura, de Gramática, de Periodismo y de Política Idiomática.

Principales actividades

El 11 de abril, en sesión plenaria, don Guillermo Soto informó del nombramiento de representantes de la Academia en el Consejo del Instituto de Chile. Doña Patricia Stambuk y doña María Eugenia Góngora serán las representantes.

El 25 de abril a las 19 se celebró la sesión pública y solemne con que la Academia conmemora el Día del Idioma. En la oportunidad se ofreció la disertación titulada «Decir sin decirlo: Sutilezas y sugerencias», que estuvo a cargo del director, don Guillermo Soto Vergara.

El 20 de abril, don Rafael Garranzo, embajador de España junto con el consejero cultural, don Sergio Carranza, visitaron la Academia. En el encuentro estuvieron presentes doña Patricia Stambuk, doña Victoria Espinosa y el director. El motivo de la reunión fue conversar sobre futuras colaboraciones entre la embajada y la Academia.

En sesión del 6 de junio, el director se refiere a la cancelación de la personalidad jurídica de la Academia Nicaragüense de la Lengua Española por parte del Estado de Nicaragua. La Academia Chilena de la Lengua publicó una declaración el mismo 30 de mayo, cuando se supo la noticia del cierre de la Academia Nicaragüense, para expresar su solidaridad con los académicos y repudiar la medida de cierre.

En la misma sesión del 6 de junio, los académicos rinden homenaje a la Academia Nicaragüense leyendo textos de destacados autores de dicho país.

En sesión del 6 de junio se realizó la votación para elegir nuevos miembros correspondientes. Los académicos propuestos fueron los siguientes:

- 1) Braulio Fernández Biggs. Correspondiente por Santiago
- 2) Pablo Ruiz-Tagle. Correspondiente por Santiago
- 3) Alicia Zorrilla. Correspondiente por Argentina
- 4) Mirjana Polic Bobic. Correspondiente por Croacia
- 5) Oscar Barrientos. Correspondiente por Punta Arenas
- 6) María José Navia. Correspondiente por Santiago
- 7) Adán Méndez Rozas. Correspondiente por Santiago
- 8) Claudia Poblete Olmedo. Correspondiente por Valparaíso
- 9) Johannes Kabatek. Correspondiente por Suiza
- 10) María José Ferrada. Correspondiente por Alemania
- 11) Ricardo Hepp. Correspondiente por Santiago
- 12) Eliana Rozas. Correspondiente por Santiago

En la votación fueron elegidos, de manera unánime, los doce académicos como miembros correspondientes de la Academia Chilena de la Lengua.

Visita de don Santiago Muñoz Machado

Del 9 al 11 de junio, estuvo de visita el director de la Real Academia Española y presidente de la Asociación de Académicos de la Lengua Española, don Santiago Muñoz Machado.

9 de junio

Se realizó el acto de presentación de la Red Iberoamericana de Lenguaje en el Salón de Honor de la Corte Suprema de Justicia. La Academia Chilena de la Lengua se integró a la Red y, además, pasa a ser institución fundadora de esta. Este proyecto intenta propiciar el uso del lenguaje claro y comprensible en el campo del derecho y la administración pública. En Chile está integrada por la Corte Suprema, que es la entidad conductora del proceso; la Universidad Católica de Valparaíso; la Contraloría General de la República; la Cámara de Diputados; la Biblioteca del Congreso, y muchos organismos importantes del Estado y de la Administración pública.

Viernes 10 de junio

Se otorgó la condición de miembro ilustre de la Academia a don Santiago Muñoz Machado en una sesión plenaria pública y solemne.

En la misma ceremonia se firmó el convenio de colaboración entre la Real Academia Española y la Academia Chilena de la Lengua para la elaboración del *Diccionario histórico de la lengua española* y la incorporación de la Academia Chilena de la Lengua a la red panhispánica REDACTA.

El mismo viernes 10 de junio por la mañana, el director de la RAE y presidente de ASALE fue investido con el grado de *doctor scientiae et honoris causa* de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Por la noche se realizó un acto solemne y muy emotivo en la Embajada de España: se condecoró a nuestra querida exdirectora doña Adriana Valdés con la Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica.

Sábado 11 de junio

El director de la RAE, Santiago Muñoz Machado y Pilar Llull, jefa de Gabinete de la RAE, se reunieron con la mesa directiva de la Academia Chilena de la Lengua. En la oportunidad se revisó el plan de trabajo de la ASALE aprobado en el Congreso de Sevilla y se discutieron varios proyectos, entre ellos el *Diccionario fraseológico panhispánico* que dirige don Alfredo Matus.

En sesión del 22 de agosto el director informa que fue invitado a ser parte del directorio de la nueva fundación Arbolea, dirigida por doña María Teresa Cárdenas. Esta institución se dedica a rescatar la figura de escritores chilenos, muchas veces olvidados y que viven en forma precaria. Señaló que también se apoya a escritores jóvenes.

El jueves 25 de agosto el señor Hugo Bauzá, experto en estudios clásicos, dictó la charla titulada «De *logos* al *mythos*: a propósito de la muerte de Sócrates». La actividad, realizada en el Instituto de Chile, se organizó en coordinación con el académico de número don Antonio Cussen.

El viernes 26 de agosto se realizó el homenaje a don Alfredo Matus en el Instituto de Chile. Este consistió en la presentación de dos volúmenes publicados bajo la forma de un anejo del *Boletín de Filología* de la Universidad de Chile. Estos volúmenes tienen cerca de 1200 páginas, con artículos publicados por muchísimos investigadores tanto de Chile como de otros países de América Latina y también de España.

El lunes 26 de septiembre, a las 19 h, se celebró la sesión pública y solemne en que la Academia entregó sus cinco premios anuales:

- **Premio Academia** a Andrés Montero por su novela *La muerte viene estirando*.
- **Premio Alejandro Silva de la Fuente** a la periodista Matilde Burgos por el buen uso del idioma en los medios de comunicación.
- **Premio Alonso de Ercilla** al Centro de Cartografía Táctil (CECAT) de la Universidad Tecnológica Metropolitana.
- **Premio Doctor Rodolfo Oroz** a la obra *Léxico básico del español de Chile*, cuya autora es la lingüista Natalia Castillo.
- **Premio Oreste Plath** a Rosa Córdova, gestora y difusora de la cultura popular.

El viernes 28 de octubre, a las 12 h, la Academia, junto con la editorial Tácitas dirigida por el académico correspondiente Adán Méndez, realizó un acto conjunto en que se presentaron dos libros del poeta Juan Cristóbal Romero.

Entre el 8 y el 10 de noviembre, la Academia Chilena de la Lengua, junto al Centro Cultural de España y la Biblioteca Nacional, realizó una serie de actividades en conmemoración de los 500 años de Antonio de Nebrija.

Incorporaciones

- El 9 de mayo se realizó la sesión pública y solemne con que la Academia recibió a don Pedro Pablo Zegers como miembro de número.
- El 23 de mayo se realizó la sesión pública y solemne con que la Academia recibió a don Antonio Cussen como miembro de número.
- El 10 de junio se realizó una sesión extraordinaria, pública y solemne con que la Academia recibió a don Santiago Muñoz Machado como miembro ilustre.
- El 1 de agosto se realizó la sesión pública y solemne con que la Academia recibió a doña María Isabel Flisfisch como miembro de número.
- El 24 de octubre se celebró la sesión pública y solemne con que la Academia recibió a doña Soledad Chávez como miembro de número.

- El 21 de noviembre se celebró la sesión pública y solemne con que la Academia recibió a don Patricio Lizama como miembro de número.
- El 5 de diciembre se celebró la sesión pública y solemne con que la Academia recibió a don Pablo Ruiz Tagle como miembro correspondiente.

Distinciones

- Adriana Valdés recibió el Premio del Círculo de Críticos del Arte por su más reciente publicación, titulada *Intromisiones*.
- Rosabetty Muñoz recibió el Premio Chiloé de Extensión Cultural 2022.
- María Nieves Alonso recibió el Premio de Artes Literarias Baldomero Lillo.
- Pedro Lastra recibió el doctorado *honoris causa* de la Universidad de Biobío.
- María José Ferrada fue galardonada con el Premio Cervantes Chico.
- Patricia Stambuk fue elegida miembro de la junta directiva de la Universidad de Magallanes.
- José Mansilla fue elegido miembro del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.
- Pedro Pablo Zegers recibió la Medalla Internacional al Mérito de la Universidad Veracruzana (México).
- Fernando Lolas fue incorporado como miembro de número del Instituto de Conmemoración Histórica.

Academia Peruana de la Lengua

Actividades realizadas y programadas por la Academia Peruana de la Lengua en 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PROGRAMADAS POR LA ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA EN 2022

- Los días 24 y 25 de febrero se impartió el curso de capacitación docente Actualización en Redacción Académica, a cargo de Rolando Rocha Martínez. Participaron en el curso los docentes del Colegio Sir Alexander Fleming de Trujillo.
- Los días 21 y 28 de marzo se celebró el recital de poesía «*Trilce* en el corazón», con la participación de Ronald Lozano, Houdini Guerrero, Ana María Hernández, Camilo Fernández, Judith Paredes, Luis La Hoz, Enrique Sánchez Hernani, Marco Martos y Susan Lobato.
- Los días 4, 11, 18 y 25 de abril se realizó el evento «Mes de las letras», con la participación de Cynthia Briceño Valiente, Ale Pastore, Antonio González Montes y Marco Martos Carrera. El evento fue organizado con el Instituto Cultural Peruano Norteamericano.
- Los días 7, 13, 21 y 28 de abril se realizó el evento «Palma y el rumor de la tradición», con la participación de Oswaldo Holguín Callo, Eliana Gonzales Cruz, Agustín Prado Alvarado y Antonio González Montes.
- El 18 de abril se inició el Diplomado en Corrección de Textos, a cargo de Rolando Rocha Martínez y Roberto Zamudio Campos. El diplomado tendrá una duración de cinco meses.
- Los días 19 y 20 de abril se celebró el recital «Un día del cual tengo ya el recuerdo», con la participación de Camilo Fernández, Denisse Vega, Enrique Sánchez Hernani, Virginia Benavides, Sulla Silva Sánchez, Carlos López Degregori, Alejandro Sustí, Omar Aramayo, Erika Aquino, Luis La Hoz y Melissa Ghezzi.
- El 23 de abril se impartió la conferencia «Lengua e identidad nacional», a cargo de Eliana Gonzales Cruz.
- El 30 de abril se realizó la presentación del libro *Antología de la poesía neohelénica. [Desde Kavafis hasta la generación de 1980]*. Participaron Marco Martos Carrera, José Antonio Moreno Jurado y Stelios Karayanis.
- Los días 20 y 27 de mayo y 3 y 10 de junio se impartió el curso «La poesía de Carlos Germán Belli», a cargo de Eliana Vásquez Colichón.
- El 25 de mayo se celebró la reunión cultural interacademias «El español y el léxico de la medicina». La conferencia estuvo a cargo de Marco Antonio Lovón Cueva. El evento fue organizado con la Academia Nacional de Medicina.
- El 27 de mayo se realizó la presentación del libro *Willaykunata Awaqkuna. Tejiendo voces en paños blancos*, de Sara Viera Mendoza. Participaron Eduardo Huaytán Martínez y Mauro Mamani Macedo.
- Los días 7 y 14 de junio se celebró el recital de poesía «El mar y las campanas», con la participación de Roberto Katayama, Sulla Silva Sánchez, Marco Martos, Grace Gálvez Núñez, Enrique Sánchez Hernani y Denisse Vega.

- El 10 de junio se realizó la presentación del libro *Léxico de la gastronomía peruana*, de Pedro Luis Manallay Moreno. Participaron Marco Martos Carrera y Marco Antonio Lovón Cueva.
- El 15 de junio se celebró la ceremonia de incorporación como miembro honorario de la Academia Peruana de la Lengua de don Santiago Muñoz Machado, director de la Real Academia Española y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Los días 15, 17, 22 y 24 de junio se impartió el curso «Herramientas conceptuales de la semiótica en la interpretación de textos», a cargo de Américo Mudarra Montoya.
- Los días 17 y 24 de junio y 1 y 8 de julio se impartió el curso Análisis del Discurso, a cargo de Andrés Napurí.
- Los días 21 y 28 de junio se realizó el evento «Con ganas de contar», con la participación de Jorge Valenzuela, Mariella Sala, Renán Barrio de Mendoza, Talía Coloma, Susanne Noltenius y Carlos Arámbulo.
- Los días 1, 8 y 22 de julio se impartió el curso «Ricardo González Vigil, el poeta», a cargo de Eliana Vásquez Colichón.
- Del 4 al 8 de julio se celebró la semana de literatura «Trilce de César Vallejo y las vanguardias latinoamericanas», con la participación de Marco Martos Carrera, Alessandra Tenorio Carranza, Antonio González Montes, Camilo Fernández Cozman, Judith Paredes Morales, José Antonio Mazzotti, Denisse Vega Farfán, Agustín Prado Alvarado, Erika Aquino Ordinola y Ricardo González Vigil.
- Los días 11 y 12 de julio se impartió el curso de capacitación docente Redacción Científica, a cargo de Rolando Rocha Martínez. Participaron en el curso los docentes del Montessori International College de Trujillo.
- Los días 14, 19, 21 y 26 de julio se impartió el curso de capacitación docente «Tópicos de redacción en el nivel sintáctico», a cargo de Rolando Rocha Martínez. Participarán en el curso los docentes y alumnos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque.
- Del 8 al 12 de agosto se celebró la semana de lingüística «El español del Perú en contacto con otras lenguas».
- Del 26 al 28 de octubre tuvo lugar el XVII Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía «Antonio Batres Jáuregui». El congreso se organizó con la Academia Guatemalteca de la Lengua.
- El 29 de octubre se realizó la ceremonia de premiación a los ganadores del VI Concurso Literario Escolar de la Academia Peruana de la Lengua «Mariano Melgar y la tradición de la poesía peruana».

Academia Guatemalteca de la Lengua

La Academia Guatemalteca de la Lengua en 2022.

El trabajo de la RAE y de la ASALE

La Academia Guatemalteca trabaja en los proyectos de la ASALE, como la segunda edición de la *Nueva gramática de la lengua española*, mediante los aportes de D.^a Guillermina Herrera. También, en la nueva edición del *Diccionario de la lengua española*. Además, la Academia Guatemalteca se incorporó a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro. D. Gustavo García Fong representa a la corporación.

Durante el 2022, la Academia Guatemalteca de la Lengua formó parte de la Comisión Permanente de la ASALE (de abril a junio de 2022). En esta comisión, contribuyó al trabajo del *Diccionario fraseológico panhispánico (DFP)* —en proceso— y a la edición de un número para la colección Clásicos ASALE.

Obras y actividades de la Academia Guatemalteca

Durante el 2022, la Academia Guatemalteca de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española, ha trabajado en las siguientes actividades:

- Grabación de los discursos de ingreso de D.^a Cecilia Echeverría, D. Moris Polanco, D. Francisco Méndez y D. Carlos López, y difusión de estos mediante el recientemente creado canal de YouTube de la Academia Guatemalteca. De esta manera, se contribuye a la difusión de temas lingüísticos y literarios entre las personas interesadas en estos temas. Se puede acceder al canal a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/channel/UCCQ2qwWyo3vM6kJK8J4pwA>.
- Publicación de información sobre diversos aspectos de la literatura nacional y del uso del español en Guatemala mediante las redes sociales de la institución.
- Participación de la Academia en la presentación del libro *Indigenismos antillanos*, de D.^a María José Rincón, integrante de la Academia Dominicana de la Lengua. La presentación fue organizada por la Embajada de la República Dominicana en Guatemala y realizada el 5 de septiembre de 2022.
- Conferencia «Los diccionarios como fuente lexicológica en la historia del español de Guatemala: el ejemplo de *Los vicios del lenguaje* de Batres Jáuregui», dictada por D. José Luis Ramírez Luego en la sede de la Academia Guatemalteca, el 25 de agosto de 2022. La conferencia también fue transmitida por varias plataformas digitales.

- Preparación de la página web de la Academia Guatemalteca de la Lengua como órgano de divulgación de la institución y como un repositorio de trabajos sobre la literatura y el uso del español en Guatemala.
- Fueron publicados en versión digital los últimos dos boletines de la Academia Guatemalteca y las ediciones conmemorativas del Bicentenario de la Independencia: *Literatura en Guatemala* y *La lengua española en Guatemala*, disponibles en <https://sites.google.com/view/librosagl>.
- Coorganización con la Academia Peruana de la Lengua del Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía Antonio Batres Jáuregui, realizado del 26 al 28 de octubre de 2022.
- Participación en la Feria Internacional del Libro (noviembre de 2022):
 - Conferencia sobre el español de Guatemala disertada por D.^a Raquel Montenegro.
 - Conversatorio «Milla y las narraciones fundacionales», con la participación de D. Oswaldo Salazar y D. Luis Aceituno como disertantes.
 - Conferencia sobre el uso del *Diccionario panhispánico del español jurídico* a cargo de D. Gustavo García Fong.
- Participación de académicos numerarios en publicaciones nacionales e internacionales con temas de la literatura guatemalteca o el español de Guatemala.
- Ingreso de D. Moris Polanco, D. Juan Carlos Lemus y D. Francisco Méndez como académicos numerarios. Asimismo, de Carlos López como miembro honorario.
- Transcripción de las actas de la Academia Guatemalteca desde principios del siglo XX.

Academia Costarricense de la Lengua

La Academia Costarricense de la Lengua en 2022.

LA ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA EN 2022

El *Estatuto* de la Academia Costarricense de la Lengua, en el artículo primero, dispone que su propósito es «la promoción, estudio y aprecio de la lengua española y las producciones literarias, filológicas y lingüísticas escritas en este idioma». Este principio solemne ha guiado a esta corporación docta desde su fundación el 12 de octubre de 1923, cuyas tareas esenciales son: la promoción del patrimonio lingüístico y literario del país, además de trabajar en los códigos de la lengua, en un diálogo fecundo y de colaboración con la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española.

La Academia se ha comprometido en planes y proyectos de trabajo, propios y en colaboración con otras instituciones, que le permiten llevar a cabo sus fines y propósitos para trascender a espacios más ricos y diversos y compartir su trabajo con instituciones y estudiosos de áreas afines e intereses comunes. En esta dirección, compartimos información sobre los datos de las actividades y trabajos más relevantes llevados a cabo durante el año académico de 2022.

Por otro lado, en mayo de 2022, la Academia nombró miembro correspondiente a D. Sergio Ramírez Mercado, ilustre escritor integrante de la Academia Nicaragüense de la Lengua. Participó activamente, en el mes de noviembre, en la Conmemoración del 30 aniversario del Centro Cultural de España.

En este momento se preparan las ceremonias conmemorativas del Centenario de la Academia Costarricense de la Lengua, en las que se prevén diversas actividades —ceremonia oficial con la participación de miembros ilustres de la Asociación de Academias, mesas redondas, distintas publicaciones alusivas al centenario desde los más variados puntos de vista, cabe destacar el facsímil del *Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa Rica*, de Carlos Gagini, coloquios y exposiciones—.

La Academia entregó, también, su Premio Academia Costarricense de la Lengua 2021 a D.^a Gabriela Cruz Volio y a D. Rodrigo Soto González.

Academia Panameña de la Lengua

Actividades.

ACTIVIDADES

La capacitación de docentes de español en temas lingüísticos y literarios

Nos complace informar que, por tercera vez desde el 2017, la institución ha logrado coordinar en colaboración con el Ministerio de Educación, la Universidad de Panamá y la Universidad de Salamanca el seminario de actualización en lengua española, que en esta ocasión se tituló «Didáctica de la lengua española. La gramática del verbo en español y su enseñanza», celebrado del 17 al 28 de enero de 2022 en su primera versión virtual. La actividad tuvo una gran acogida a nivel nacional y contamos con la inscripción de más de 300 docentes, de los cuales fueron seleccionados 200 para participar de manera gratuita en esta capacitación. La modalidad virtual, que por primera vez se utilizó en este tipo de seminario, contribuyó a que se pudieran inscribir docentes de centros oficiales de todas las áreas educativas de Panamá, incluidas las áreas comarcales. La Academia ofrece este programa con la finalidad de dar a conocer nuevas propuestas del estudio de la lengua española desde su vertiente lingüística, priorizando además la necesidad que existe de renovar los conocimientos sobre gramática y didáctica de la lengua.

Por otro lado, en el marco del Decenio de las Lenguas Indígenas 2022-2032, la Academia ha incursionado en la capacitación de docentes, investigadores y divulgadores culturales en temas relacionados con la preservación y el cuidado de las culturas y lenguas indígenas que conviven en Panamá. Desde hace ya varios años, la institución promueve la divulgación del conocimiento sobre estas lenguas y sus culturas, este año se organizó el seminario «Taller de tradición oral y cosmovisión indígena», que se llevó a cabo del 14 al 25 de febrero de 2022, con la participación de cinco expositores que han dedicado sus estudios e investigaciones al conocimiento de las costumbres, la idiosincrasia y las lenguas indígenas de Panamá. El programa estuvo integrado por dos grupos de 70 alumnos cada uno, que durante una semana aprendieron y discutieron sobre temas y conceptos como política lingüística, idiomas abyayalenses y memoria bribri en los lugares sagrados en Panamá, consideraciones de los lenguajes ngäbere y guna, identidad y la importancia de la lengua materna en la cultura gunadule y la importancia de la tradición oral y la cosmovisión para los buglé. La Academia espera seguir reforzando estos conocimientos y estudios sobre las lenguas que conviven con el español dentro del territorio panameño, ya que reconocemos su valor e importancia para la conformación de la idiosincrasia de nuestro país.

Asimismo, del 13 al 17 de junio, se llevó a cabo el seminario «Aspectos pragmáticos-discursivos de la lengua», dictado por el académico Rodolfo de Gracia Reynaldo, que contó con la participación de profesores de las distintas regiones educativas. Se analizaron aspectos como: la teoría gramatical, el papel de la semántica en la comunicación y la pragmática en la producción

y recepción del discurso. Finalmente, en julio, la becaria de colaboración formativa Dacci Chanis y la académica correspondiente Fulvia Morales de Castillo dictarán el seminario «Cuento corto y minificción», dirigido a profesores de décimo, undécimo y duodécimo grado de educación secundaria.

Con estas actividades la Academia Panameña de la Lengua cierra el ciclo de capacitaciones especializadas a docentes de español y de otras áreas del conocimiento de las humanidades previstas dentro de sus actividades durante el 2022.

La divulgación de la literatura y la cultura en Panamá

La Academia ha continuado con el proyecto del Cine Literario, llevado a cabo virtualmente el último martes de cada mes. Con la colaboración de embajadas, académicos y civiles se han presentado las películas: *El abuelo*, dirigida por José Luis Garci y basada en la novela homónima del escritor Benito Pérez Galdós; *Luz de domingo*, también de José Luis Garci y basada en la obra del escritor Ramón Pérez de Ayala; *Alatriste*, dirigida por Agustín Díaz Yanes y basada en el personaje de Arturo Pérez-Reverte; *Un mundo para Julius*, basada en la obra homónima del escritor peruano Alfredo Bryce Echenique, esta actividad se organizó en conjunto con la Embajada del Perú en Panamá; en mayo se presentó la película *El alcalde de Zalamea*, de Pedro Calderón de la Barca, y en junio *Fuenteovejuna*, basada en la obra homónima de Lope de Vega.

En febrero se celebró, como todos los años, el Día de la Lengua Materna, actividad enfocada en la importancia de la divulgación y preservación de las lenguas indígenas de Panamá. Este año se presentaron las conferencias «La importancia de la lengua materna y su proceso histórico de la cultura gunadule», «Rompiendo las barreras y aprendiendo otras lenguas», «La vitalidad del ngäbere» y también cortometrajes alusivos al tema.

Cabe destacar que este año la Academia realizó dos eventos para el ingreso formal como académicas correspondientes de las investigadoras D.^a Lola Pons Rodríguez y D.^a Concepción Company Company. La Academia Panameña de la Lengua se honró en recibir a estas extraordinarias estudiosas de la lengua española. En los eventos, las académicas fueron recibidas por D. Rodolfo de Gracia y D.^a Margarita Vásquez Quirós respectivamente y tuvieron el agrado de presentar las conferencias «Historias de la historia en los diccionarios» y «El español en América. Lengua de conquista y lengua de independencia».

En abril también contamos con la presentación de la conferencia «Clásicos rescatables de la historia del teatro español», dictada por la profesora e investigadora Laura Mier, quien es parte del equipo de docentes de la Universidad de Cantabria. Asimismo, se inauguró el primer círculo de lectura para docentes del Ministerio de Educación con la conferencia dictada por D.^a Margarita Vásquez a docentes y público en general de la Dirección Regio-

nal de Educación de Chiriquí sobre Carlos Francisco Changmarín, sobresaliente escritor panameño que cumple su centenario de nacimiento este 2022, por lo que la Academia decidió realizar este homenaje a su figura y literatura en el Día de la Escritora y el Escritor Panameños.

Nos complace también anunciar que la Academia ha mantenido la publicación de *La voz de la Academia*, que recoge artículos de los miembros de la institución sobre lengua y literatura en general en el diario *La Prensa*, los jueves de cada semana, algunos de los títulos publicados fueron: «Mi querido Don Quijote», «Para Juan Antonio Tack, gran maestro», «Fulano de tal», «Lenguas eslavas», «Cien años de *Nieblas del alma*», «Columna literaria», «Ataque a la cultura», «José Franco y su Memoria de la Patria», «Seudónimos», «Mi vida en español», «Sabio y adelantado», entre otros.

Durante julio, la institución conmemorará el centenario del escritor Ramón H. Jurado, que se cumplió el 22 de junio del presente año. La académica Margarita Vásquez preparará una charla sobre la vida y la obra de este destacado autor, que compartirá con educadores y público general en el Círculo de Lectura de la Academia. Además, se organizará una conferencia virtual entorno a esta celebración. En agosto, la institución participará en la Feria Internacional del Libro de Panamá y ofrecerá al público sus ediciones conmemorativas, además, presentará las conferencias «Academias, lenguaje y libertad», por el académico Rafael Candanedo, y «Acercamiento al cuento de Griselda López», por D. Modesto Tuñón, académico.

La proyección de la institución frente a los proyectos de la ASALE

Este año la Academia ha contado con el apoyo de tres becarios de colaboración formativa a los cuales se les ha guiado para que apoyen en los trabajos de revisión de la *Nueva gramática de la lengua española*, las listas de enmiendas y adiciones a la 23.^a edición del *Diccionario de la lengua española*. También contribuyeron con el envío de una obra panameña al CORDIAM-literatura. Asimismo, los becarios han apoyado con la divulgación de los recursos de la ASALE y la RAE para la investigación lingüística y la capacitación en literatura de docentes de español y estudiantes.

Capacitación a instituciones del Estado

En mayo, la Academia y el Ministerio de Gobierno conjuntamente organizaron una capacitación a ochenta y cuatro funcionarios de todo el país y de diferentes instituciones sobre la introducción a la redacción de informes técnicos con la finalidad de presentar algunas técnicas y divulgar las normas de escritura de las Academias de la Lengua que se recogen en sus obras de consulta como los son la *Nueva gramática*, la *Ortografía* y el *Libro de estilo de la lengua española*.

Academia Cubana de la Lengua

El trabajo académico. ■ ELINA MIRANDA CANCELA, *Historia de la Academia Cubana de la Lengua.* ■ JOSÉ ANTONIO BAUJÍN (Universidad de La Habana), «Letra y espíritu» *de una nueva colección editorial.*

El trabajo académico

ACADEMIA CUBANA DE LA LENGUA

La Academia Cubana de la Lengua continúa desarrollando su labor en torno a los siguientes proyectos y programas:

- 1) Proyectos de investigación propios de la ACuL
- 2) Proyectos panhispánicos
- 3) Programas de colaboración con los ministerios de Educación (MINED) y de Educación Superior (MES) de la República de Cuba. Asesoría y planes de formación para docentes de la enseñanza general y universitaria
- 4) Proyectos de extensión cultural
- 5) Otras cuestiones de interés

- 1) Proyectos de investigación de la ACuL
 - a) Proyectos de expurgo de los fondos documentales de la ACuL. Historia de la Academia Cubana de la Lengua. Coordinado por Eliana Miranda.
 - b) *Manual de gramática española*. Publicado por la editorial de la Universidad de La Habana en edición conjunta con la Academia Cubana de la Lengua en 2019 y puesta en circulación en 2022. Se comienza a trabajar en su segunda edición. Coordinado por Maritza Carrillo.
 - c) Proyecto de historia de la lengua española (HISDELE) de docencia e investigación. Coordinado por Marlen Domínguez. Entre los resultados más importantes del 2022 se encuentra la siguiente publicación:

Domínguez, Marlen (2022): «Pronombre personal átono de tercera persona: datos para su estudio en el siglo XIX cubano» [en línea], *Moenia. Revista lucense de lingüística & literatura*, vol. 27. Disponible en <https://revistas.usc.gal/index.php/moenia/article/view/7503>.

De igual forma, el 26 de octubre de 2021, la propia Marlen Domínguez ofreció la conferencia inaugural «Pichardo: leyenda y aventura en 2021» del XVI Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía, auspiciado por las Academias Peruana y Cubana, dedicado a Esteban Pichardo.

En el XVI Congreso Internacional de Lexicología y Lexicografía, auspiciado por las Academias Peruana y Cubana, dedicado a Este-

ban Pichardo, intervinieron, además, con ponencias las académicas Ana María González Mafud y Aurora Camacho, la actual becaria Nayara Ortega Someillán y las integrantes de la Red de Egresados de la Escuela de Lexicografía Hispánica Yurelkys Palacio y Kelly Linares.

2) Proyectos panhispánicos

a) Proyectos lexicográficos

- *Diccionario infantil de la Academia (DIDEA)*. Proyecto surgido de la ASALE y, por ende, con una metodología común para todas las academias. Concluido. En proceso de edición.
- *Diccionario fraseológico panhispánico (DFP)*. Coordinado por Sergio Valdés. El equipo de trabajo de la Academia Cubana de la Lengua quedó integrado por las becarias Amalia Triana Orozco, Nayara Ortega Someillán y las integrantes de la Red de Egresados de la Escuela de Lexicografía Hispánica Yurelkys Palacio y Gretel Gutiérrez. Se realizaron tres entregas parciales de las revisiones durante el periodo. Las tareas realizadas fueron las siguientes: eliminación de unidades fraseológicas que no se usen en el país; introducción de nuevas variantes no registradas; modificación de las definiciones; incorporación de las marcaciones relacionadas con el estilo de habla, nivel social, valoración social y actitud del hablante; inclusión de ejemplos de uso y observaciones. El equipo realizó la revisión manual del listado de fraseologismos (5706 en total) para el descarte de aquellos que no eran de uso en nuestra variedad. El listado final para Cuba quedó integrado por más de 1500 unidades fraseológicas.
- *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*. Se ha trabajado intensamente. Se suscribió un convenio de colaboración entre la Academia Cubana de la Lengua y la Universidad de La Habana. Se creó el equipo de trabajo de la ACuL. Se realizó, entre el 27 de junio y el 1 de julio de 2022, en La Habana, el primer seminario de formación, con la participación de los integrantes del equipo y la realización de tres videoconferencias con el equipo central de la RAE. Coordinado por Marlen Domínguez y Ana María González.

b) Otros proyectos panhispánicos

Nueva gramática de la lengua española. La ACuL tiene creado un equipo de colaboradores que ha trabajado sistemáticamente en la revisión de cada uno de los capítulos que han sido enviados por el equipo central de la RAE. Se ha cumplido rigurosamente con las entregas. Coordinado por Maritza Carrillo.

- 3) Programas de colaboración con los ministerios de Educación (MINED) y de Educación Superior (MES) de la República de Cuba. Asesoría y planes de formación para docentes de la enseñanza general y universitaria. Coordinado por Ana María González Mafud.
 - a) Asesoría. La Academia Cubana de la Lengua (ACuL) participa activamente en las tareas de la Subcomisión Nacional de Español del Ministerio de Educación (MINED). En particular, en el año 2022, varios académicos han acompañado el proceso de perfeccionamiento de planes y programas de estudios que lleva adelante el MINED: revisión de planes y programas de estudio; revisión de orientaciones metodológicas, cuadernos y libros de texto. Como resultado de todo ello, se ha colaborado en la entrega, en el mes de julio, de los dictámenes correspondientes a cuarto, quinto, séptimo, octavo, décimo y undécimo grados.
 - b) Otras acciones vinculadas a la educación y la cultura
 - La ACuL ha mantenido su preocupación por ofrecer, en la medida de sus modestas posibilidades, bibliografía actualizada a las instituciones educativas y culturales, en particular, de las obras académicas.
 - La ACuL ha estado presente en todos los foros y encuentros a los que ha sido convocada para examinar el tema de la educación y, en particular, lo relacionado con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua y la literatura.
- 4) Proyectos de extensión cultural para la contribución al conocimiento y apreciación de la literatura, así como a la conciencia lingüística de las personas y la sociedad. Coordinado por Antón Arrufat y Mirta Yáñez.
 - a) La Academia Cubana de la Lengua entregará el Premio Academia Cubana de la Lengua 2022 (Premio ACuL) durante las jornadas por el Día de la Cultura, que se celebra en el mes de octubre.
 - b) Como cada 23 de abril, la Academia Cubana de la Lengua celebró el Día del Idioma con la ofrenda floral ante el monumento a Miguel de Cervantes en el parque San Juan de Dios, en La Habana Vieja, y las palabras del académico de número Roberto Méndez.
 - c) El sitio web de la Academia y el programa radial *Al habla con la Academia* han continuado siendo vías importantes para dar a conocer la labor de la ACuL y de los académicos. El programa, con una frecuencia semanal y de 30 minutos de duración, cuenta con un correo electrónico para el intercambio con los oyentes e incluye las siguientes secciones: «La Academia por dentro», «¿Quiénes son?», «Por la ruta de la Academia», «De las academias», «En cubano», «En

su propia voz», «Noticias», «Dudas lingüísticas». Entre enero y junio de 2022 se han realizado 20 programas, que han incluido, además de las secciones habituales, cuatro entrevistas a académicos, presentaciones de libros durante la realización de la Feria Internacional del Libro de La Habana y fragmentos de discursos de ingreso de académicos.

5) Otras cuestiones de interés

- a) Becarios y graduados de la Escuela de Lexicografía Hispánica. La ACuL ha continuado consolidando el equipo de becarios y graduados de la Escuela de Lexicografía Hispánica. Con la creación del Capítulo Cubano de la Red de Egresados de la Escuela de Lexicografía, los antiguos becarios de conjunto con los actuales se han incorporado tanto a los proyectos propios de la ACuL como a los de ASALE. Entre septiembre de 2021 y agosto de 2022 han sido becarias Nayara Ortega Someillán y Amalia Triana Orozco. Entre septiembre y diciembre de este propio año, la becaria será Daniela Pujol Coll.
- b) Feria Internacional del Libro de La Habana 2022. Durante la celebración de la Feria Internacional del Libro de La Habana, febrero de 2022, miembros de la Academia Cubana de la Lengua presentaron, publicadas por diferentes editoriales de la Isla, sus respectivas obras, cuyo *copyright* fluctúa entre 2019 y 2021. Fueron presentadas y puestas en circulación en 2022, pues, debido a la pandemia, se detuvo o demoró el proceso editorial y de impresión.

Historia de la Academia Cubana de la Lengua

ELINA MIRANDA CANCELA

Próximos a celebrar el centenario de la fundación, en 1926, de nuestra corporación, se hace necesario fijar cuál ha sido la labor desempeñada a lo largo de un siglo, los distintos periodos, miembros e inquietudes, así como su incidencia en la vida cultural de la nación. Para ello se dispone de las actas, los boletines, las publicaciones y la correspondencia de figuras fundacionales o significativas, donde se recogen criterios y valoraciones en torno a diversas cuestiones abordadas como institución o se alude a ellos.

En una primera etapa, bajo la dirección del académico de número Ambrosio Fornet, se revisaron las actas —y se fijó quiénes eran los integrantes

en cada periodo, tanto numerarios como correspondientes—, los discursos de ingreso, los temas principales tratados en las reuniones y las maneras de dar respuesta a las inquietudes expuestas, así como las formas de incidencia en la vida pública del país, en relación con el uso de la lengua y la divulgación de los principales valores de nuestra literatura.

En la segunda etapa, en la que actualmente se trabaja con la colaboración de una becaria, se estimó pertinente completar el acercamiento anterior mediante el análisis de los boletines publicados. En primer lugar, se hizo un rastreo de los temas expuestos, tanto lingüísticos como literarios. Ello permitió fijar cuáles autores literarios habían sido objeto de atención fundamentalmente, y las valoraciones expresadas por diversos académicos sobre su obra; mientras que, en el campo de la lingüística, todavía en desarrollo, se ha buscado precisar las posiciones de la Academia frente a nuestra variedad cubana, teniendo en cuenta que, ya desde sus inicios, Enrique José Varona, su primer director, hacía expreso el objetivo de «velar por la conservación y pureza de nuestro idioma, que iba adquiriendo tendencias y fenómenos especiales»¹, al tiempo que se ha procurado conjugar lo expuesto en actas y boletines.

Para el comentario de la referencia lingüística en los documentos estudiados se ha tenido en cuenta la labor normativa de la ACuL, que, a su vez, comprende diferentes subacápites, como el alusivo a las cuestiones meta y lexicográficas; aquellos textos lingüísticos referenciados en los noventa años, y las relaciones interinstitucionales, es decir, el intercambio con la Real Academia Española (RAE), así como con otras Academias y varias instituciones del país. Se identifican las materias más abordadas y los diferentes enfoques con que eran presentadas; quiénes de los académicos nacionales se acercaron a las cuestiones de la lengua; cuáles de las figuras internacionales dedicadas a esta ciencia eran mejor vistas; qué soluciones se ofrecieron a determinadas problemáticas lingüísticas o cuáles eran las principales influencias y tendencias internacionales a las que se aludían, al tiempo que se tiene en cuenta cómo las distintas temáticas son abordadas en el más íntimo espacio de las reuniones, en contrapunteo con la imagen más oficial ofrecida en el *Boletín*. A ello se suma que, en los últimos tiempos, se ha procurado mostrar la labor lingüística de académicos de gran importancia dentro de la cultura nacional, como es el caso de Fernando Ortiz.

Los análisis realizados en esta etapa se plasman en dos trabajos discutidos en el seno de nuestra corporación y entregados para su publicación en el *Boletín*, el cual lamentablemente no se ha podido editar en los últimos años; pero, también, algunos aspectos se recogen en el artículo de la becaria

1. Academia Cubana de la Lengua: *Acta I*, 1926.

Mtr. Elisa García «Primeros pasos de la Academia Cubana de la Lengua (ACuL) en torno a la lingüística», publicado en *Abenámar*, IV (2021), revista de la Fundación Ramón Menéndez Pidal; mientras que el artículo titulado «La dimensión lingüística de Fernando Ortiz» se publicó este año en el número 39 de la revista *Catauro*, de la fundación que lleva el nombre del insigne intelectual cubano.

Para el inicio de una nueva etapa, a partir del presente año, hemos identificado como posibles objetivos:

- Analizar la labor lingüística de la ACuL por etapas, a partir de las actas y del *Boletín*, desde 1970 hasta la actualidad.
- Analizar la labor lingüística de miembros históricos de la ACuL.
- Analizar el abordaje a determinadas figuras (Martí, Cervantes) que son tratadas con frecuencia considerable en el *Boletín*, en las publicaciones con sello de la ACuL y en la papelería de la corporación.
- Analizar los discursos de ingreso hechos por los académicos.
- Analizar la correspondencia oficial con otras academias de América y con la RAE, conservada en el archivo de la ACuL.
- Determinar cuál ha sido, por etapas, la visibilidad de la ACuL en la prensa (para desarrollar esta investigación existe en el archivo una voluminosa carpeta en la que se encuentran recortes de varios periódicos y revistas de determinada época, invitaciones a eventos que organizó la corporación, discursos, conferencias...).

Ello supone procurar la colaboración de profesores y estudiantes de las universidades, así como de otros investigadores; mientras que en la Academia, mediante becarios y colaboradores, debemos proponernos terminar el análisis de las posiciones lingüísticas asumidas de 1970 en adelante, para completar la indagación realizada en la etapa precedente.

Por ello, este último año se ha comenzado el análisis de los documentos existentes hasta el 2000, en los cuales se advierte una irrupción notable de trabajos lingüísticos a partir de los años 70, no solo en el ámbito de la Academia, sino también en otros tales como estudios, investigaciones y publicaciones de centros universitarios y del Instituto de Literatura y Lingüística. En este periodo se realizan indagaciones sobre los componentes culturales del español de Cuba y se diseña una investigación multidisciplinaria para fijar la norma culta de la variedad cubana del español. Si bien el marco de estas investigaciones excede el plano meramente académico, pensamos que, luego de fijar las tendencias, debemos concentrarnos en el papel de la corporación y su impronta en el quehacer lingüístico del momento a través de sus publicaciones.

«*Letra y espíritu*» de una nueva colección editorial

JOSÉ ANTONIO BAUJÍN
Universidad de La Habana

En los tiempos actuales, martianamente de «reenquiciamiento y remolde», es imprescindible la palabra reveladora, elegante en la concreción del pensamiento, dispuesta al ejemplo fortificante y al diálogo fecundo. La cultura del pensar, el corpus de ideas y de goce estético con que se conecta la existencia concreta con la historia tienen que imponerse en lugar privilegiado, dentro de la compleja trama de saberes y experiencias que nos definen como comunidad y nos glorifican. El país y nuestro agónico mundo requieren ser pensados y ajustadas sus construcciones, y la palabra que levanta el velo de Isis es esencial para ello. El hombre de hoy debe reconquistarse humanamente, deshacerse de las bridas con que lo enfundaron padres y ambientes; la descolonización mental es tarea mucho más ardua en un escenario de globalización dominado por tendencias banalizantes... y la palabra que provoca al pensamiento es clave para ello.

El universo del buen libro, hoy, está llamado a conservar, si no a superar, su oportunidad y eficacia habituales, y a tributar a la humanización de la vida, a robustecer la batalla contra la desustanciación de la cultura. Urge la cruzada en pos del pensamiento de vanguardia, verdaderamente comprometido con nuestras esencias, con la vocación descolonizadora que sembraron en las entrañas de la nación nuestros ideadores, teniendo en cuenta que, como sentenció Martí:

Una lectura no sujeta, antes distrae la atención: la naturaleza humana y, sobre todo, las naturalezas americanas, necesitan de que lo que se presente a su razón tenga algún carácter imaginativo; gustan de una locución vivaz y accidentada; han menester que cierta forma brillante envuelva lo que es en su esencia árido y grave. No es que las inteligencias americanas rechacen la profundidad; es que necesitan ir por un camino brillante hacia ella².

La Academia Cubana de la Lengua (ACuL) ha estado a la altura de su encargo social: estudiar nuestra variedad del español y ser núcleo proliferante de la mejor obra de la cultura cubana, cuyo pasado inmediato y presente actual, en buena medida, deviene de sus miembros. La puesta en circulación de una nueva colección editorial da sobrada evidencia.

2. Martí, J.: «Escenas mexicanas», *Revista Universal* [Méx.], 18/06/1875.

«Qué gran Espíritu el de estas Letras». Así concluía su magnífico discurso de presentación del libro *Credenciales y contrapunteos*, de Ambrosio Fornet, la académica Ana María González Mafud³. Honraba así no solo la obra, sino la colección editorial Letra y Espíritu, en la cual se inserta como segundo volumen, y, aún más, la propia Academia, pues el título del proyecto editorial resulta de una apropiación del lema que distingue a la ACuL.

Por acuerdo de la congregación académica, en palabras del entonces director, Rogelio Rodríguez Coronel, este proyecto editorial «tiene como propósito publicar libros de los miembros eméritos de nuestra institución, aquellos que por su relevante labor destacan de manera especial y han merecido el reconocimiento del pleno académico y de la comunidad toda»⁴. La colección se convierte en carta de presentación privilegiada de la propia ACuL, al difundir una obra del patrimonio cultural de la nación —y del mundo hispánico—, particularmente en los dominios lingüísticos, literarios y de pensamiento.

La producción editorial, su distribución y comercialización (en formato impreso y electrónico), resultado de una feliz alianza, quedó en manos de la Editorial UH, principal sello de la Universidad de La Habana y una de las más importantes casas editoras de la Isla. Ello contribuye a entender la editorial universitaria como un agente clave de la industria cultural, con la misión de crear una sociedad de lectores inteligentes y presentar batalla a las corrientes alienantes de la existencia, a la vez que resultar fuente de placer y legitimación.

Entre sus características principales, la colección debe entregar textos muy cuidados editorialmente y contribuir a la fijación textual de obras emblemáticas de nuestra cultura. Cada una, además, estará acompañada por un estudio introductorio, siempre debido a otro académico, que contextualice y ponga en valor el texto, ofreciendo claves de lectura y ampliando la información sobre la creación escritural del autor.

La colección fue inaugurada con un título de Roberto Fernández Retamar (1930-2019), concebido por él en sus últimos momentos de vida: *Alternativas de Ariel*. Retamar, «el más brillante y completo intelectual cubano no solo de la segunda mitad del siglo XX, sino también de las casi dos décadas de esta centuria que alcanzó a vivir plenamente»⁵, el gran poeta y ensayista, editor, gestor cultural, profesor universitario, director de Casa de las Américas y de la ACuL (2008-2012), hizo acopio de textos no publicados en sus numerosos libros (a excepción de uno, su poemario *Aquí*, que le valió el Premio Internacional de Poesía Pérez Bonalde en 1994).

3. González Mafud, A. M.^a (2021) [en línea]: «Qué Espíritu el de estas Letras». Disponible en <http://www.acul.ohc.cu/que-espiritu-el-de-estas-letras/>. [Consulta: 25 de julio de 2022].

4. Rodríguez Coronel, R. (2020): «Presentación», en R. Fernández Retamar, *Alternativas de Ariel*. La Habana: Editorial UH / Academia Cubana de la Lengua, p. 9.

5. Campuzano, L. (2020): «Prólogo», en R. Fernández Retamar, *op. cit.*, p. 12.

La prestigiosa académica Luisa Campuzano fue la encargada de un vigoroso y emotivo discurso introductorio, que, al dar cuenta cabal del volumen que presenta, consigue su enlace iluminador con la amplia y diversa obra de Retamar. Tal como señala, resultan descollantes, entre los ocho ensayos reunidos, «Alternativas de Ariel» y «José Lezama Lima y su visión calibanesca de la cultura», que dan continuidad y clausuran al cuerpo de ideas que abre el autor con «Calibán» (1971) y desarrolla durante cinco décadas, uno de los más trascendentes corpus crítico-teóricos para entendernos y continuar la tarea descomunal de la descolonización cultural.

Ese halo de inmersión profunda en nuestra matriz cultural, en las urgencias de nuestras batallas desde el sur, desterrando la mirada aldeana en favor de la luz universalizadora, plantándole vitalismo esperanzador al despunte pesimista que el análisis del ahora pueda producir, se comunica a los poemas que el libro incorpora, como de sobra da cuenta «Se va a acabar el mundo»:

«Un cierto instinto pitagórico hace que se consideren
los números redondos como cifras fatídicas.
Así fue el año del Mil, así será el de Dos Mil:
se va a acabar el mundo».

(Alfonso Reyes)

*Con tanta mierda, bien valdría la pena que lo hiciera.
Con tanto niño condenado a reventar por enfermedad o por hambre,
Con tanto cabrón, con tanto golpe de pecho, con tanto cobarde,
Con tantos pobres cuya multiplicación sería la especialidad de Dios
Si no fuera la especialidad de algunos hombres sin Dios.
Con tanta tantez bien valdría la pena.
Pero de pronto se sonrío uno de mis nietos,
Pasa y quizá hasta se queda una lunarada muchacha lila,
Amanece con sonidos de pájaros,
Encuentro a un nuevo amigo, algo
Increíble a mis años,
Leo el poema aquel, oigo el concierto del alma,
Un mísero parte su mendrugo
Y da la mitad a otro mísero.
Al carajo el instinto pitagórico, los números redondos.
Todavía podemos hacer cosas por las que vale la pena vivir
Y morir como Dios manda⁶.*

6. Fernández Retamar, R., *op. cit.*, p. 160.

Y es que, como sintetiza magistralmente Luisa Campuzano:

Renovador del modelo de la literatura latinoamericana, teórico mayor no solo de las letras, sino del pensamiento cultural latinoamericano, magistral estudioso de Martí, impugnador de todo tipo de conformismo, de mimetismo, de cipayismo, enemigo sagaz del dogma castrante, Roberto Fernández Retamar fue y seguirá siendo, en nuestra práctica de las ideas políticas y la ideología que sustentaron su crítica y su teorización, no solo un maestro brillante y consecuente, lúcido y comprometido, polémico, muy polémico; sino también, y sobre todo, un fundador. Y ello se debió, entre otras razones, y esta es también una lección y una advertencia, a que sus horizontes siempre fueron mucho más allá de lo inmediato, lo contingente, lo local. Su tiempo fue el de los grandes cambios, el de las nuevas miradas. Para ese tiempo y sobre todo para el futuro, para los jóvenes en quienes confió explícitamente su legado, desarrolló sus proyectos, igualmente grandes, precursores, no pocas veces retadores. En los años sesenta, en los setenta se constituyó en adelantado, como no ha dejado de reconocerse, de la nueva poesía, de la nueva crítica latinoamericana, y más allá de nuestra lengua y de nuestro entorno, fue uno de los padres de la descolonización mental, la más dañina y lastrante de todas, fundador de los estudios poscoloniales y, aún más, más allá, de los estudios postoccidentales... Los textos recogidos en este volumen son prueba, una más, de ello⁷.

Si resulta un acierto indiscutible este libro, generador de grandes expectativas de cara a la colección que inaugura, el volumen siguiente, dedicado a la obra de Ambrosio Fornet (1922-2022), otro pilar de nuestra cultura de la segunda década del siglo XX a la actualidad, logra mantener un altísimo nivel. Crítico literario y cinematográfico, historiador de la cultura y, principalmente, del mundo editorial cubano, gran editor y traductor, Fornet asumió el reto de mapearse a través de este libro, excelente botón de muestra de una trayectoria intensa, con una obra vasta y plural en cuanto a directrices de atención. Analista de la trayectoria de autores diversos y compilador de excepción, asumió *verse* a sí mismo y construir un volumen imantador, que también invita a la búsqueda de cuanto suyo no cupo aquí. Como reconoce la destacada académica Cira Romero en su enjundioso prólogo, el autor:

ha escogido, dentro del universo de sus inquietudes, trabajos relacionados con su condición de historiador del movimiento editorial cubano, con la naturaleza del editor y, según sus palabras, como «crítico aficionado a la sociología de la literatura». [...] Estructurado en tres momentos: «Credenciales I», «Credenciales II» y «Contrapunteos», llamo la atención acerca de que en el primero incluyó su discurso de ingreso a la Academia Cubana de la Lengua, cuyo título rememora, a modo de guiño, el modo de nombrar muchos ensayos del siglo XIX cubano: «Sobre la conveniencia de elaborar un discurso apropiado para ingresar en la

7. *Ibidem*, p. 16.

Academia Cubana de la Lengua». Optó, nos dice, «a riesgo de convertirme en estatua de sal» por «apelar al cómodo expediente de la nostalgia y, con la socorrida técnica del mosaico, dar cuenta de una modesta trayectoria que, habiendo arraigado sucesivamente como afición, vocación y profesión, me ha deparado tantas satisfacciones, entre ellas la de estar hoy aquí, con ustedes». Acercamientos a nuestra lengua materna y sus características, algunas remembranzas, su tierra natal, sus lecturas iniciales, su cercanía, en lejanía, a intelectuales cubanos, algunos devenidos amigos –Guillén, Carpentier, Marinello, Piñera–, las tertulias en *Lunes de Revolución*, el peligro cuando la Crisis de Octubre... Muchos recuerdos y vivencias se agolpan en esta verdadera pieza oratoria que bien calificó él de mosaico, pues se trata de un verdadero trenzado entre lo personal, lo cultural y lo social, matizado por diferentes desplazamientos históricos⁸.

Historia editorial cubana del período colonial e inicios del siglo XX; evaluación de obras editoriales y editores; trabajos críticos sobre Jesús Castellanos, Alejo Carpentier, Leonardo Padura, Guillermo Cabrera Infante, Lisandro Otero, Virgilio Piñera, Jesús Díaz y Eduardo Heras León... hasta llegar a ilustrar su reflexión pionera sobre la diáspora literaria cubana y la recomposición de la dinámica interna de la cultura en la Isla, que trasciende sus demarcaciones geográficas.

Dos libros de Letra y Espíritu que, nacidos en medio del desestabilizador período de pandemia de COVID-19, conocen su puesta en circulación en este 2022. Dos libros que enaltecen a la ACuL, a la cultura cubana y a la lengua de Cervantes, Heredia, Martí, Carpentier, Lezama nuestros. Dos libros de una colección que hoy cuece textos de Pablo Armando Fernández y César López, otras dos voces cubanas ineludibles. Dos libros modélicos, para un gran banquete de *letras* con buen *espíritu*.

En una de sus notables aportaciones al entendimiento de José Martí, Roberto Fernández Retamar parafraseó una frase de Marx a propósito del arte de la Grecia antigua. Conviene recurrir a ella para atestiguar el *espíritu* latente en cada una de estas *letras* de la Academia Cubana de la Lengua, su vocación de presente y futuro, su voluntad canonizadora: «lo singular no es que naciera de sus circunstancias, como hizo, sino que se lo siguiera admirando mucho tiempo después de desaparecidas esas circunstancias. Es lo propio de los llamados clásicos»⁹. Si al correr el velo de Isis se confirma la pertinencia de la Colección Letra y Espíritu, la Academia Cubana de la Lengua habrá servido honorablemente a la cultura.

8. Romero, Cira (2021): «Trabajos y días de Ambrosio Fornet», en Ambrosio Fornet, *Credenciales y contrapunteos*. La Habana: Editorial UH / Academia Cubana de la Lengua, pp. 24-25.

9. Fernández Retamar, Roberto (2014): «José Martí, escritor clásico», *Anuario del Centro de Estudios Martianos*, núm. 37, p. 155.

Academia Boliviana de la Lengua

Vida académica.

VIDA ACADÉMICA

Nuevo directorio de la Academia Boliviana de la Lengua

El viernes 13 de mayo de 2022 se llevó a cabo la elección del nuevo directorio de la Academia Boliviana de la Lengua. La junta plenaria fue semipresencial: seis miembros de número asistieron al domicilio de don Hugo Boero (anfitrión de la sesión), en tanto que cinco miembros se conectaron a través de Internet. Doña Tatiana Alvarado dirigió la votación electrónica, que se completó con el conteo físico de los votos secretos de quienes estuvieron presentes. Votaron de forma presencial los siguientes miembros de número: Armando Mariaca Valdez, Hugo Celso Felipe Mansilla Ferrer, Félix Alfonso del Granado Anaya, Juan Javier del Granado y Rivero, Mario Frías Infante, Hugo César Boero Kavlin y Blithz Lozada Pereira. Votaron de forma virtual los siguientes miembros de número: Tatiana Alvarado Teodorika, España Villegas Pinto, Verónica Ormachea Gutiérrez, Jorge Órdenes Lavadenz y Óscar Rivera Rodas. La conformación del nuevo directorio, en sujeción estricta al estatuto de la corporación, aprobado en diciembre de 2021, se dio de la siguiente manera, teniendo vigencia desde el 13 de mayo de 2022 hasta el 12 de mayo de 2025:

Doña España Villegas Pinto, directora de la ABL
Don Blithz Lozada Pereira, subdirector de la ABL
Don Hugo Boero Kavlin, secretario de la ABL
Doña Tatiana Alvarado Teodorika, vocal de la ABL
Don Juan Javier del Granado y Rivera, tesorero-bibliotecario

Reconocimiento y premios a miembros de número

El directorio de la Academia Boliviana de la Lengua felicita a los miembros de número de la corporación que recibieron alguna presea o reconocimiento académico por su labor intelectual durante el periodo de mayo a agosto del año 2022. El detalle al respecto es el que se señala a continuación:

Entrega de la Condecoración Prócer Pedro Domingo Murillo en el grado de Honor al Mérito al académico de número de la ABL, don Hugo Celso Felipe Mansilla Ferrer. La ceremonia se llevó a cabo en el teatro municipal de la ciudad de La Paz, el viernes 15 de julio de 2022, como parte de las fiestas julianas por los 213 años de la gesta libertaria de 1809. El honorable Concejo Municipal de la Alcaldía de La Paz determinó que se hiciese la entrega de la condecoración al homenajeado por la vida ejemplar y su producción intelectual.

A inicios de junio del año 2022, la escritora cochabambina doña Gaby Vallejo Canedo, miembro de número de la ABL, recibió reconocimiento perio-

dístico por la publicación de su libro *Con los nuestros*, texto en el que incluye las entrevistas que realizó en el contexto de la pandemia a escritores que publicaron literatura infantil.

Debido a que el académico de número de la corporación don Jorge V. Órdenes Lavadenz fue nombrado académico correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española en abril del presente año, la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra lo nombró huésped ilustre de la mencionada ciudad en fecha 25 de julio.

A fines del mes de julio, se hizo público el reporte *Alper Doger Scientific Index*. Se trata del *ranking* mundial de los científicos y de las universidades que contribuyen al conocimiento. Del año 2022, teniendo en cuenta el número de las publicaciones indexadas de cada investigador y el número de citas de sus obras realizadas por pares académicos, el subdirector de la corporación, el doctor Blithz Lozada, figura entre los cien científicos más destacados de Bolivia. También aparecen los nombres de Paola Revilla Orías y Alba María Paz Soldán, que en los próximos meses serán miembros de número de la Academia Boliviana de la Lengua.

Participación en eventos académicos

En diciembre de 2021, la académica de número doña Tatiana Alvarado Teodorika participó con una conferencia en el Seminario de Actualización Metodológica en el marco del doctorado en Estudios Teatrales de la Universidad Complutense de Madrid. De febrero a junio de 2022 es profesora invitada en la Universidad de Basilea (seminarios sobre literatura española y literatura argentina).

La Dra. Alvarado también presentó una ponencia en el Coloquio Internacional de la Universidad La Sorbona «Traduire à la Renaissance. Expérimentation stylistique et rénovation des lettres espagnoles (1534-1589)», celebrado del jueves 23 al viernes 25. Su ponencia se titulaba «Traducir en el camino o hacer camino al traducir. *Las Heroidas* de Ovidio en el recorrido de Diego Mexía de Fernangil, de la mano de Remigio Nannini». Participó en representación de la Universidad Complutense de Madrid y de la Academia Boliviana de la Lengua. Del 13 al 15 de septiembre estuvo invitada al Congreso Internacional «Poesía satírica y clandestina del Barroco hispano», celebrado en Puebla (México).

El académico de número don Juan Javier del Granado y Rivera participó en el XVI Congreso Internacional de Estudios Clásicos de la Fédération Internationale des Associations d'Études Classiques (FIEC). Se llevó a cabo del 1 al 5 de agosto. El Dr. Del Granado presentó la ponencia titulada «Una lectura fresca y actual de los *Emblemas* de Juan de Solórzano y Pereira».

Presentación de productos intelectuales

El 28 de abril, don Mario Frías Infante presentó en la Fundación Patiño la traducción del griego al castellano del libro *La Iliada*. El texto fue publicado por la editorial Santillana, cuya gerente, Carola Ossio, expresó que «el trabajo de Mario Frías mantiene viva la llama de las lenguas clásicas y nos aproxima con un lenguaje extraordinario a bolivianos y latinoamericanos a una obra que perdura a lo largo del tiempo». *La Iliada* consta de 5693 versos divididos en 24 cantos o rapsodias, y su trama narra los acontecimientos ocurridos durante 51 días en el décimo y último año de la guerra de Troya.

El martes 19 de julio se presentó, en la Fundación Patiño de La Paz, el libro *Gesta bárbara en la cultura boliviana*. Son compiladores los miembros de número de la ABL don Mariano Baptista Gumucio y el fallecido don Luis Urquieta Molleda. En el acto de presentación del libro, hicieron uso de la palabra la periodista Lupe Cajías de la Vega y Valentín Abecia, cuyo padre fue fundador de la segunda generación de *Gesta bárbara*. El texto, publicado por la editorial Quipus de Cochabamba, consta de más de 400 páginas que, con innumerables testimonios y textos, ilustran las obras y las vicisitudes de tres generaciones del movimiento cultural, destacando los trabajos en narrativa, poesía, ensayo, periodismo, declamación, teatro, música, artes plásticas y escultura.

Proyecto del *Diccionario del Parnaso boliviano*

Dirigido por doña Tatiana Alvarado Teodorika, su principal objetivo es el de documentar la biografía y obra de quienes componen el acervo literario de Bolivia y facilitar su acceso a todo aquel que, llevado por la curiosidad personal o investigativa, quiera descubrir o sumergirse en el mundo de las letras bolivianas desde su periodo fundacional, durante la Real Audiencia de Charcas, hasta iniciado el presente siglo. Un diccionario de esta índole representa un gran aporte en este sentido, ya que permite poner al alcance de todos, dentro y fuera de Bolivia, la destacada y muchas veces poco conocida producción literaria del país. Se trata de un sitio web que reunirá a los autores bolivianos presentes y pasados, y que quiere responder a un formato más propio de nuestros tiempos, actualizable, y convertirse, además, en una referencia.

Academia Dominicana de la Lengua

BRUNO ROSARIO CANDELIER, *La Academia de la Lengua y el estudio del español dominicano.* ■ EMILIA PEREYRA, *Los diccionarios de la Academia Dominicana.* ■ MARÍA JOSÉ RINCÓN, *La Academia Dominicana de la Lengua, Centro de Estudios del Español Dominicano.* ■ JORGE JUAN FERNÁNDEZ SANGRADOR, *Academia Dominicana de la Lengua: una obra admirable en favor del español.*

*La Academia de la Lengua y el estudio del español
dominicano*

BRUNO ROSARIO CANDELIER

La Academia Dominicana de la Lengua festeja, en este año de gracia de 2022, el 95.º aniversario de su fundación, memorable acontecimiento para nuestra corporación, cuya función principal se centra en el de estudio del español dominicano, variante caribeña del español americano en las Antillas, razón de ser de nuestra existencia como institución consagrada al cuidado y desarrollo de nuestro medio de creación verbal.

Mediante el estudio del español dominicano, ponemos sobre el tapete diversos aspectos de la lengua española, con el objetivo de apreciar el estado actual de nuestra lengua, en atención al desarrollo de sus diferentes variantes idiomáticas en el uso de nuestro sistema de signos y de reglas, según se manifiestan en el habla, la escritura, la comprensión y la creatividad.

La Academia Dominicana de la Lengua se suma, con esta convocatoria, al esfuerzo de las demás Academias del español en el mundo, logro que nos enorgullece como hablantes de la lengua gestada en Castilla, puesto que somos la continuación de la hermosa herencia que nos legaron los españoles, que los hablantes de esta isla asumieron y que escritores, intelectuales y académicos fortalecieron, para impulsar el desarrollo de nuestra lengua y apoyar a la Real Academia Española en el estudio de la lengua y el cultivo de las letras, razón por la cual la corporación dominicana se instaló el 12 de octubre de 1927 en la ciudad de Santo Domingo, integrada por hablantes con conciencia de su lengua, identificados con el origen y el destino del idioma de los dominicanos desde los tiempos iniciales de nuestra existencia como nación.

Los primeros integrantes de este cuerpo literario, encabezados por el entonces arzobispo metropolitano de Santo Domingo, monseñor Adolfo Alejandro Nouel, que fuera también presidente de la República y presidente de esta corporación, compuesta por lingüistas, filólogos, escritores e intelectuales con conciencia de su lengua, que respondieron al llamado del ilustre mitrado dominicano, para dejar establecida en nuestro país la institución lingüística que representa, en esta nación antillana, a la corporación de la lengua establecida en Madrid con el nombre de Real Academia Española.

La RAE se fundó en la capital española en 1713 y, hacia mediados del siglo XIX, impulsó la fundación de las Academias hispanoamericanas correspondientes de la española, para que estas asumiesen la misión que por man-

dato real le fuera encomendada a la corporación madrileña, para velar por la esencia de la lengua española, motivo inspirador que justificó la fundación de la Academia, cuyos miembros comenzaron a ejecutar la tarea de velar por el cuidado de nuestro sistema de expresión; encomienda y función que comparten las Academias de la lengua asociadas a la institución española, en estrecha colaboración con los proyectos de la corporación madrileña.

En efecto, entre la Real Academia Española (RAE) y la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), de la que la Academia Dominicana de la Lengua (ADL) forma parte, hay un vínculo de corresponsabilidad, coparticipación y colaboración y, en virtud de ese vínculo orgánico, el español dominicano tiene presencia en el *Diccionario de la lengua española* y en los demás códigos idiomáticos de nuestra lengua.

Esta *Crónica de la lengua española 2022* tiene la finalidad de presentar un panorama del español en cada uno de los países del mundo hispánico, para potenciar y promover la conciencia del español hablado y escrito en cada uno de los territorios hispanohablantes de América, Europa, África y Asia. Y busca expandir la conciencia lingüística entre sus hablantes, promoviendo el interés por los temas de nuestra lengua, incentivando el aprecio por el vocabulario, fomentando una pronunciación esmerada y auspiciando el cuidado de la sintaxis de la escritura con la que creamos textos discursivos y literarios.

El trabajo que realizan las Academias de la Lengua junto a la RAE ha contribuido al desarrollo y la potencia de la lengua española en el mundo, a cuyo cultivo y crecimiento han colaborado los escritores de nuestra lengua, las publicaciones de los códigos lingüísticos —como la gramática, la ortografía y los diccionarios—, la organización de los congresos de la lengua española y las Academias de la lengua, con despliegue de actividades a favor del estudio y la difusión de los asuntos concernientes a la lengua misma. La RAE, con apoyo de las Academias asociadas, fija la norma que privilegia el uso entre los mejores hablantes de la lengua; selecciona y define las acepciones de los diferentes vocablos; establece pautas fonéticas, ortográficas y gramaticales para la pronunciación y la escritura válida de las palabras; interpreta la preferencia de los hablantes y encauza sus dudas e inquietudes hacia su mejor formalización y desarrollo.

La fecunda labor que realiza la RAE ha convertido a la corporación madrileña de la lengua española no solo en la institución matriz de nuestro idioma: su alto prestigio le ha granjeado la más alta valoración entre las instituciones culturales españolas. Las diferentes instancias de la RAE centran su acción en el estudio y el cuidado de nuestra lengua, y cada una de las Academias que integran la Asociación de Academias, tienen igual misión y la misma responsabilidad ante los usuarios de la lengua en sus respectivos países y comunidades.

La lengua española —que han enaltecido destacados escritores con su aporte intelectual y estético mediante el cultivo de la palabra— es propiedad de todos los hablantes del idioma, y todos los que tenemos al español como lengua materna, que es nuestra lengua vernácula, sentimos la motivación para seguir cultivando el estudio y el dominio de esta lengua, junto al cultivo de las letras, para seguir enaltecendo un idioma que se ha extendido a todos los continentes del mundo, así como una literatura que ha convertido a la lengua española en la segunda lengua más estudiada del planeta, siendo Hispanoamérica el área hispanohablante que comprende la mayoría de los ciudadanos y de naciones que tienen a la lengua española como su idioma oficial.

Partiendo del criterio de que la lengua es patrimonio de todos los hablantes y de que cada país tiene una peculiaridad lingüística singular en virtud de las condiciones demográficas, sociales y culturales, y a pesar de su diversidad regional, la unidad y la cohesión de la lengua española ha prevalecido sobre la variedad dialectal en la que la gramática, el vocabulario y la ortografía juegan un rol de nivelación, acoplamiento e integración, que justamente la Academia cohesiona y armoniza, para fundamentar esa unidad a favor de la más efectiva comunicación que el milagro de la comprensión de sus hablas hace posible.

El carácter, la unidad y la integridad de la lengua española han de defenderse de neologismos para mantener la esencia primordial de nuestro idioma; de barbarismos, solecismos y vulgarismos, para conservar la naturaleza de su estructura idiomática; de impropiedades e incorrecciones, para preservar la propiedad y la claridad del genio de nuestra lengua y, desde luego, han de mantener la corrección y la propiedad del buen decir, en función de la limpieza y la comprensión del lenguaje. Con esa tarea lingüística nos identificamos los hablantes comprometidos con nuestra lengua y, de un modo especial, los académicos, escritores y docentes de lengua española, los intelectuales y los comunicadores y, desde luego, cada una de las instituciones culturales y educativas que hacen uso de la lengua española en su labor operativa. En la República Dominicana, la Academia Dominicana de la Lengua ostenta la representación de la Real Academia Española y, en tal virtud, somos la institución interlocutora entre los hablantes dominicanos y la RAE, por lo cual nos compete, a los académicos de la lengua, colaborar y coparticipar en las tareas de estudio e investigación de nuestra lengua, como los voces autorizados de nuestro sistema de signos y de reglas.

Esa tarea de coparticipación y de colaboración, que es una labor de penetración idiomática entre las Academias, la realizamos con el entusiasmo que entraña laborar por el desarrollo de nuestra lengua; por la unidad y la riqueza de nuestro idioma, por la fortaleza y la expansión de nuestra lengua y nuestra literatura. Esa labor propicia el fortalecimiento de nuestra

lengua y la comunicación entre los hablantes del mundo hispánico y, por supuesto, auspicia la continuidad de la tradición lingüística y literaria con su cultura milenaria.

La unidad lingüística en tantos países que hablan esta hermosa lengua y en atención al cambio que experimentan los idiomas en virtud de su condición de organismos vivos, sujetos a transformaciones a lo largo del tiempo, ha evitado una fragmentación entre las diversas expresiones dialectales de nuestra lengua, y nos hemos salvado de una división o un hiato insalvable entre los hablantes de esta agraciada lengua proveniente de Castilla, en virtud de la unificación fundada en la norma gramatical, léxica y fonética, que ha asegurado una efectiva comunicación, unidad que ha sido posible gracias al vínculo que aportan los códigos idiomáticos de nuestra lengua. La historia de los idiomas es una cadena de evolución y de transformación, como aconteció con las lenguas romances, una de las cuales es el español. La lengua española se derivó del latín, gestándose en la amplia comarca de Castilla. Cuando en el vasto territorio de la antigua Romania se hablaba el idioma del Latio, no se pensaba que de esa lengua iban a surgir idiomas como el italiano, el francés, el español, el portugués y el rumano, entre otras variantes. Acontece que los hablantes de una lengua, si están dispersos en diferentes regiones del mundo, van creando su propia manera de hablar y, en dos o tres décadas, no se aprecian los cambios, pero, cuando se habla de centurias, entonces se reconocen nuevos registros expresivos, nuevas voces y locuciones, nuevos significados y giros idiomáticos, que son el producto de procesos por los que pasa una lengua en su desarrollo y expansión, dejando una huella y estableciendo una notable diferencia entre una época y otra, o entre una comarca y otra. Si leemos un texto del español del siglo XIV, vamos a encontrar palabras que ahora no existen, o palabras que ahora tienen otro sentido, es decir, que, con el paso del tiempo y la sucesión de los hablantes, cambia el vocabulario, varía la sintaxis, se altera la pronunciación y las palabras gestan nuevos valores. El estudio del español así lo demuestra, como se comprueba en la historia de las grandes lenguas de cultura del mundo.

La lengua española, que tiene una impresionante vitalidad, con una notable fuerza expresiva y una poderosa energía creativa, con tantos y tan buenos hablantes en diferentes regiones del mundo, requiere la conservación de la unidad lingüística para el mantenimiento de su esencia primigenia, y esa unidad proviene del rol de cohesión de los códigos lingüísticos, como los diccionarios, la gramática y la ortografía, que nuestras Academias promueven en todo el ámbito hispánico. Para cohesionar la unidad y el desarrollo de nuestra lengua, es necesario, en primer lugar, propiciar el conocimiento y la aplicación de la normativa gramatical, el estudio y el conocimiento del vocabulario para usarlo con riqueza léxica y propiedad semántica, y la pronunciación de las palabras conforme establece el sistema de signos y de reglas.

El español dominicano registra voces de la lengua general y voces de la lengua local, aunque refleja una construcción agramatical en la escritura y una pronunciación peculiar respecto a la norma establecida de la lengua española. Para potenciar el dominio de la lengua, es necesario un plan de lectura expresiva y comprensiva, con ejercicios de composición y redacción, y prácticas de creación e interpretación textual, entre otras actividades que contribuyan al desarrollo del pensamiento y la creatividad en nuestros hablantes, fundadas sobre los diferentes hechos de lengua.

Someterse disciplinariamente a las pautas que regulan la forma correcta de expresión garantiza la unidad de la lengua española, que, a nosotros, como académicos y escritores, nos conviene respetar, porque ese convenio lingüístico asegura la comunicación y, con ella, la capacidad de comprensión y creación. Da satisfacción escuchar programas de televisión de cualquier país hispanohablante, que, a pesar de la variante léxica o el empleo de voces con significados peculiares, entendemos. Entendemos el español porque justamente hay una unidad lingüística, y esa cohesión se ha logrado a partir de la aceptación y la aplicación de los códigos lingüísticos de la comunicación.

La Academia Dominicana de la Lengua tiene la misión de estudiar el español dominicano y, para conseguirlo, realiza a lo interno de la institución un trabajo lingüístico con los textos fonéticos, lexicográficos, ortográficos y gramaticales de nuestra lengua. En este momento la institución española está trabajando en la revisión de los códigos lingüísticos publicados, y los redactores cuentan con la participación de varios lingüistas y académicos de España y de América, pero, para potenciar el ideal de una lingüística panhispanica, se requiere el aporte de nuestros académicos y el concurso de cada una de las Academias en ese trabajo de colaboración, como efectivamente lo estamos realizando desde esta Academia Dominicana, donde recibimos mensualmente capítulos de la gramática y voces del diccionario de nuestra lengua para revisarlos y ofrecerles nuestras observaciones y sugerencias. Aquí recibimos textos de las diferentes instancias de la lengua, revisamos cuidadosamente esos materiales y les transmitimos nuestra opinión, con comentarios lexicográficos, ortográficos y gramaticales sobre los códigos lingüísticos de nuestra lengua.

Así sucede en la última edición del diccionario, en cuya actualización está colaborando con nuevos lemas esta corporación, que representa a la República Dominicana ante el mundo hispánico y tiene una tarea interna respecto a la misión de la Real Academia Española, y una tarea externa respecto a los hablantes dominicanos. Si la lengua fue en el pasado la compañera del imperio, como dijera Antonio de Nebrija, ahora lo es del ideal de cultura y desarrollo espiritual de la conciencia panhispanica, que a nosotros nos sostiene y motiva este propósito de estudio y cultivo a favor de la lengua de los dominicanos.

Las Academias de la Lengua tienen como objetivo la preservación y el estudio de nuestra lengua junto al cultivo y la promoción de las letras, y esos aspectos sustanciales han estado presentes a lo largo de su trayectoria histórica en diferentes ejecutorias de estas instituciones. La Academia Dominicana de la Lengua trabaja con esos objetivos, aunque en menor escala, puesto que nuestro ámbito de acción es una nación de 48 000 kilómetros cuadrados y diez millones de hablantes, en esta porción insular, caribeña y antillana de la América hispana.

La vida tiene un propósito y cada acción ha de encaminarse hacia la satisfacción de ese objetivo inherente a la existencia misma que la palabra y la creación verbal han de formalizar en la expresión ejemplar, iluminadora y sugerente. La conciencia lingüística se manifiesta en el conocimiento del sentido de las palabras, en el énfasis por el uso elegante de los vocablos, en el empeño por el uso apropiado del léxico, en el deseo de dominar la estructura gramatical y la normativa ortográfica. Cuando le prestamos atención a la pronunciación correcta de nuestra lengua, cuando enfatizamos la forma apropiada de las palabras respecto a la concordancia gramatical y otros aspectos del estilo y la sintaxis, eso indica que hay un ideal de la expresión que podemos conseguir como hablantes, y ese ideal se cifra en el buen decir, que siempre ha sido una meta de los buenos hablantes y escritores de nuestra lengua. Si una frase bella se funda en un pensamiento profundo, esa frase hermosa, por la verdad poética y el contenido profundo, es valiosa y cautivante, y ambos aspectos deben presentarse con propiedad, claridad, corrección y belleza, cualidades del lenguaje que ilumina la expresión y hace eficaz su influjo y edificante su huella. Solo la palabra oportuna canaliza el pensamiento profundo y la verdad intuitiva, que los buenos hablantes han de impulsar con su uso creador.

Los hablantes aprendemos nuestra lengua tal como la escuchamos de los labios de nuestros padres, hermanos, vecinos, relacionados y amigos, porque aprendemos la lengua tal como se habla en la comunidad donde crecemos y nos desarrollamos; pero una cosa es aprender a hablar la lengua y a expresarse con ella, y otra cosa es aprender la lengua con la pertinencia idiomática correspondiente según los códigos esenciales del idioma.

Al recibir el don de la vida, recibimos con ella el don del lenguaje, el don de la reflexión y el don de la creación, junto con otros dones maravillosos que el Creador nos otorgó al venir al mundo. Y, al desarrollarnos en conformidad con un plan divino, entran en juego todas nuestras potencias intelectuales, afectivas y espirituales y, como el don del lenguaje es tan maravilloso, vamos a tomar conciencia de esa realidad, porque somos seres hablantes con capacidad para crear y potenciar nuestra lengua, fortaleciendo lo que nos distingue y enaltece. La lengua conforma nuestra cosmovisión, cohesiona nuestro criterio, proporciona la herramienta que nos permite instalarnos en el mun-

do, conectándonos a la savia de una cultura, moldeándonos a una sensibilidad espiritual y, desde luego, conformando la base para pensar, interpretar y formalizar la percepción y la valoración de la realidad. La fuerza de la lengua proviene de su energía para estructurar el pensamiento y del poder para viabilizar la potencia de la sensibilidad y la conciencia. Entre los antiguos pensadores presocráticos, Heráclito creía que el logos era el pensamiento verbalizado en la palabra. Por eso valoraban y estudiaban la palabra como el centro de sus disquisiciones conceptuales, y la tenían como el signo que hace posible el pensamiento y la comprensión del mundo. Desde Aristóteles se concibe la lengua como energía, potencia o fuerza creadora. ¿Qué implica esa energía, potencia o fuerza creadora? El poder generativo de la palabra en virtud de su aliento fundador, con el cual creamos una nueva realidad verbal. Por ello, Guillermo de Humboldt y Ferdinand de Saussure fundaron una visión lingüística centrada en la concepción de la palabra como energía creadora, estudiando la lengua como un instrumento de medios finitos que genera medios infinitos, es decir, mostrando cómo unos cuantos sonidos con sentidos constituyen la base fónica y léxica, que las letras representan para generar los enunciados de la lengua.

La potencia creadora de la lengua es energía expresiva del espíritu, que activa el poder de la palabra, desatando la fuerza inspiradora y creativa de la mente; por eso, la palabra se imanta de poder cuando fundamos nuestra expresión en la verdad, la sabiduría y el amor, o cuando sentimos un especial entusiasmo mediante el concurso de un ideal. La potencia creadora de la palabra está al alcance de todos los usuarios de la lengua. Es un principio que debemos tener presente, porque la lengua es patrimonio universal de los hablantes. Por ello, hay que estimular la creatividad en los diferentes niveles socioculturales y los diferentes estilos de lengua, respetando las diferencias regionales, aunque privilegiemos el ideal del buen decir. Mediante el lenguaje expresamos el impacto que la realidad produce en la conciencia. Canalizarlo es testimoniar nuestra singular percepción del mundo, mediante el poder que nos otorga el lenguaje para testimoniar nuestra valoración de las cosas, para formalizar la capacidad de creación, para viabilizar la expresión de nuestras intuiciones y, desde luego, para consignar nuestras verdades poéticas.

Nuestros hablantes son usuarios de la palabra con un sentido creador y, desde la tribuna de esta Academia Dominicana de la Lengua, seguiremos impulsando el estudio y el desarrollo de la lengua española, con el cultivo de las letras dominicanas, para potenciar el crecimiento intelectual, moral, estético y espiritual de nuestra comunidad de hablantes de nuestra variante del español, en esta porción territorial del español en América.

Los diccionarios de la Academia Dominicana

EMILIA PEREYRA

Tiene gran valor para la cultura vernácula el *Diccionario de refranes. Paremias del español dominicano* del escritor y lingüista Bruno Rosario Candelier, publicado por la Academia Dominicana de la Lengua, con los auspicios de la Fundación Guzmán Ariza. La obra es muy importante porque, sin duda, le aporta filones al estudio del español criollo, recoge gran parte del habla viva de los dominicanos y está íntimamente relacionada con la tradición cultural nuestra. En la presentación del libro, Rosario Candelier expresa que, para elaborarlo, fue preciso leer, indagar y curcутear obras narrativas de autores nacionales, en busca de las «expresiones idioléxicas», lo mismo en textos de poesía y ficción, como en periódicos y revistas. «Y puse particular atención a la oralidad, fuente viva de refranes, adagios, sentencias, máximas y proverbios», dice el autor, que le dedica el texto al periodista Orlando Gil —a quien considera «cultor de la sabiduría paremiológica»—, muy dado a usar refranes en sus columnas de comentarios políticos. Ciertamente, hallamos refranes en obras literarias y en expresiones del lenguaje oral, pues «el refranero condensa la sabiduría popular», según Bruno Rosario Candelier.

El glosario reúne refranes muy usados en la actualidad y otros empleados antaño, que han quedado asentados en libros y otras publicaciones. Para Rosario Candelier en el «refrán brota el alma del pueblo con su filosofía natural, su postura ante la vida y sus aspiraciones, su humanismo, su modo de reaccionar, positivo o negativo, ante tal o cual ocurrencia». Uno de los refranes, registrado en el libro de 486 páginas, es de uso frecuente y dice: «Lo que abunda, no daña». De acuerdo con el texto, este «enseña que es mejor que sobre y no que falte» y que «lo bueno es tener mucho de todo». «Las mujeres son como las naranjas, unas salen dulces y otras salen agrias», es otra de las paremias asentadas. Según el diccionario, esto quiere decir que «hay mujeres ásperas y agresivas, pero también las hay buenas y amables». Un refrán de uso cotidiano, igualmente recogido en el texto, es «“el que tiene sed, busca el agua”, lo cual significa que la necesidad obliga a hacer la diligencia».

Rosario Candelier registra otro refrán del habla cotidiana actual, que data de mucho tiempo atrás. Se trata de «muerto el perro, se acabó la rabia», el cual «señala que al cesar la causa de un hecho desaparecen sus efectos». También figura otra paremia de mucho salero, como es «el puerco no se rasca en javilla», usado por Juan Antonio Alix en sus décimas, el cual señala que cada persona sabe con quién lucha. «Advierte que hasta los animales saben lo que les perjudica», se agrega en la obra. El suculento lexicón del director

de la Academia Dominicana de la Lengua no solo nos edifica sobre el uso de nuestro español criollo y evidencia su vitalidad e íntimo vínculo con el alma popular. De igual forma, resulta divertido por la gracia y las socarronerías implícitas en numerosas expresiones, muestras del singular carácter del pueblo dominicano.

DICCIONARIO DEL ESPAÑOL DOMINICANO

La Academia Dominicana de la Lengua y la Fundación Guzmán Ariza tuvieron el gran acierto de publicar el *Diccionario del español dominicano*, que debe ser un libro de permanente consulta para quien tenga interés genuino en conocer cómo hablamos en esta tierra. La producción de este diccionario académico es el resultado del esfuerzo mancomunado y sistemático de un valioso equipo de entusiastas especialistas, dirigido por la lingüista María José Rincón, cuyo cuerpo de redactores estuvo integrado por la misma María José, Fabio J. Guzmán Ariza, Roberto Guzmán y Bruno Rosario Candler, director de la Academia Dominicana de la Lengua, quien asesoró la unidad de trabajo.

María Dolores Jiménez Oliva, Teresa Melián Escrig, Domingo Caba Ramos y Yolanda Garisoain Iribarren tuvieron a su cargo la inestimable y paciente labor de leer las fuentes bibliográficas, periódicos, revistas y otros textos, con el propósito de encontrar palabras que pudieran formar parte de este glosario singular. La obra tiene un enorme valor para los estudiosos de nuestras voces, para escritores y para hablantes, en sentido general. Es, indiscutiblemente, un reflejo de la cultura dominicana, una expresión en el campo de la lengua del sincretismo, que empezó a producirse en estos territorios desde que Cristóbal Colón llegó a la isla en 1492.

El libro es explicativo, extenso y revelador. Nos permite percibir cómo ha ido evolucionando nuestra manera de comunicarnos y cómo se van enriqueciendo y cambiando nuestras expresiones. Recoge 10 903 lemas, 14 054 acepciones y 4250 frases proverbiales. Allí se encuentran palabras como *pipá*, *viaje*, *guayuyo*, *jodón*, *prángana*, *machepa*, *trúcamelo*, *zoqueta*, *sacaliñar*, *zaramagullón*, *turpén*, *capú*, *zurrapa*, *tingola*, *fucú*, *privón* y miles de otras. Se han divulgado otros diccionarios de dominicanismos, pero este que resaltamos es el primero producido por la Academia Dominicana de la Lengua, un cuerpo colegiado dedicado al estudio de nuestro idioma y a su promoción, que ha hecho un esfuerzo extraordinario por recoger y definir las voces distintivas locales.

El libro tiene 744 páginas. Es rigurosamente académico y sugerente. En sus páginas se encuentran palabras y expresiones que contribuyen a que, durante su lectura, aumentemos nuestros conocimientos. A la vez, nos propor-

ciona gratos momentos, pues allí están asentadas y definidas muchísimas voces que nos resultan hermosas, jocosas y hasta chocantes.

María José Rincón expresó, en una entrevista, que la palabra más hermosa del español dominicano es *tumbarrocío*. La experta argumentó que este vocablo es sonoro, creativo, clásico y compuesto. Ciertamente, tiene razón. Con su explicación, me motivó a consultar el diccionario. Supe entonces que la expresión se refiere a una variedad pequeña de gorrión. «El tumbarrocío es un ave pequeña de hábitos ocultos, restringida a pastizales de tierras bajas». El diccionario contiene una amplia nómina de textos citados, creados por reconocidos escritores, que han reflejado en novelas, cuentos, crónicas y otros textos expresiones propias del habla dominicana.

Era de rigor buscar dominicanismos en obras de Juan Bosch, Marcio Veloz Maggiolo, Virgilio Díaz Grullón, Rey Andújar, Ángela Hernández, Aída Cartagena, Hilma Contreras, René del Risco, Avelino Stanley, Manuel Salvador Gautier, Ofelia Berrido, Rafael Peralta Romero, Federico Henríquez Grateraux, Carmen Imbert, Roberto Marcallé Abreu, Andrés L. Mateo, Manuel Matos Moquete, Jeannette Miller, Manuel Mora Serrano, Mario Emilio Pérez, Freddy Prestol Castillo, Bruno Rosario Candelier, Luis R. Santos, Pedro Antonio Valdez, Pedro Vergés, Sócrates Nolasco y Luis Arambilet, entre otros autores. El equipo de lectores también encontró vocablos en periódicos y revistas, en páginas electrónicas de medios y hasta de entidades bancarias, pues ya sabemos que en cualquier publicación se cuelan, en trulla, expresiones del patio.

Celebramos este *Diccionario del español dominicano*, un auténtico palo de la Academia, que nos permite toparnos con una rumba de significados, de palabras melcochosas y hasta de sanantonios o dichos.

PALABRAS QUE APARECEN EN EL DICCIONARIO DEL ESPAÑOL DOMINICANO

Rafael Peralta Romero ha tratado de que nos «aplatanemos» con las palabras que aparecen en el *Diccionario del español dominicano*, y quiero comentarles que, cuando se publicó este diccionario, me puse muy contenta, porque siempre he pensado mucho en la forma como hablamos, en cómo usamos la lengua y nuestras particularidades como hablantes dominicanos y de nuestra cultura para expresarnos y, si podemos analizar el diccionario, nos vamos a dar cuenta de que es más rico de lo que podríamos imaginar. Cuando comenzamos a pasar las páginas y a descubrir palabras y a sorprendernos, apreciamos que, aunque hay muchas voces que escuchamos cotidianamente, hay otras que nos reviven la época de la infancia y, entonces, decimos «eso lo decía mi abuela», «eso lo oí en tal época» y «cuántos años hace que no es-

cuchaba esa palabra»; de modo que es un ejercicio de evocación, también, para refrescar lo que es nuestra cultura, en cuanto a la expresión de nuestro idioma. A raíz de la publicación de este diccionario, escribí un artículo: «Dominicanismos por pipá». *Pipá* es una palabra que se usa mucho en nuestro país y nos sale, así, con una facilidad increíble. Cuando escuchamos esa palabra, nos da la sensación de que es algo que existe de manera muy abundante; entonces, realmente, aquí hay un dominicanismo en la expresión *por pipá*, que significa ‘en abundancia’; así que, a partir de esa publicación, escribí, celebrando esta publicación y la iniciativa de la Academia Dominicana de la Lengua, que realmente ha tenido un gran empuje bajo la dirección de don Bruno Rosario Candelier y ha sido una gran iniciativa la suya de emprender la confección de este diccionario. Trabajaron en la realización del *Diccionario del español dominicano*, que duró varios años, muchas personas; varios especialistas se hicieron responsables de consultas, se investigó bastante en los medios de comunicación, en la oralidad y en muchas obras literarias. Muchos dominicanismos se utilizan con frecuencia en la oralidad, es decir, en el habla cotidiana, que, como sabemos, es un habla más informal que el lenguaje que se expresa en la escritura.

El diccionario tiene un enorme valor para los estudiosos de nuestras voces, para escritores y para los hablantes, que somos nosotros; en sentido general, es indiscutiblemente un reflejo de nuestra cultura, es una expresión también, en el campo de la lengua, del sincretismo que empezó a producirse en estos territorios desde que Cristóbal Colón llegó a la isla en el año 1492, y lo enfatizo porque vamos a encontrar en este diccionario de dominicanismos muchas palabras que nos remiten a la cultura indígena y a la cultura africana y, por supuesto, a la cultura española. Nosotros fuimos colonizados por españoles.

Allí se encuentran muchas palabras como, por ejemplo, *pipá* o *viaje*, pero no con el significado de la ‘salida’ que hacemos cuando nos trasladamos a otro lugar, sino en otro sentido. Por ejemplo, *me di un viaje de china*, aludiendo a ‘una gran cantidad’. Está *guayuyo*, que es un vocablo de la cultura indígena; *en prángana*, como ‘estar en la olla’ o en situación precaria; pero la *prángana* (no sé por qué) suena como en el estómago, o sea, cuando se dice que *estás en prángana*, sientes como que es en el estómago y que es muy fuerte; la expresión es muy contundente.

Tenemos aquí otra expresión que quizás ustedes no manejen mucho en este momento, que es *machepa*. Juan Bosch usaba mucho esa palabra, pues se refería a los *hijos de machepa*, que son los ‘pobres’. Tenemos el *trúcamelo*, que es un juego de hace bastantes años; *sacaliñar*, que se usa cuando alguien te hace un favor y después te lo saca en cara; la palabra *turpén*, que es un ‘señor poderoso’, ‘muy generoso con las chicas’; la frase aquella de un *carro pescuezo largo*, que eran los carros enormes de los años 60 y 70 y también es

un dominicanismo; sabemos lo que es *tingola* —hasta hay una tienda que lleva ese nombre—, pero yo creo que no se ha olvidado lo que es un *fucú*, es decir, ‘mala suerte’; por eso, algunas personas no mencionan el nombre del almirante aquel porque, según la leyenda, esa palabra *tenía fucú*, como una maldición, una sombra rara, algo negativo. Sabemos lo que es *privón*, una persona que ‘ostenta mucho’. El caso es, señores, que tenemos montones de palabras con significados especiales y, fíjense qué particularidad tiene nuestro lenguaje, cuando nos ponemos a hacer el inventario, nos morimos de la risa, porque resulta hasta divertido darnos cuenta de cómo hablamos los dominicanos. En muchas ocasiones nos despierta curiosidad y nos preguntamos ¿y por qué decimos esas cosas?, ¿por qué usamos esas expresiones?, ¿de dónde vienen? Pero no busquemos de dónde vienen, porque probablemente han tenido un origen muy remoto o han surgido de circunstancias que no se han podido aclarar, y es tarea de los estudiosos tratar de indagar de dónde vienen estos dominicanismos. De todas formas, tenemos mucha información en este diccionario.

Como ya he indicado, el diccionario contiene una amplia nómina de textos citados, creados por reconocidos escritores, que han reflejado en sus novelas, cuentos y crónicas, así como en otros textos, expresiones propias del habla dominicana. El equipo de redactores también buscó vocablos en periódicos y revistas, en páginas electrónicas y hasta en ediciones de entidades bancarias, pues ya sabemos que en cualquier publicación podemos encontrar expresiones nuestras, expresiones del patio; también es importante que tomen en cuenta lo siguiente: cuando lean los periódicos, busquen los dominicanismos, que están por pipá, también, incluso en los titulares. Como periodista, a veces, leo ciertos titulares y digo, pero ¿y si esto lo lee un extranjero?, ¿qué va a entender? Hay un periódico de la tarde muy tradicional que en el titular utiliza muchos dominicanismos, que, si los lee cualquier extranjero, se quedará en el aire, y esto se repite constantemente; y ni decir de la radio o la televisión, donde son constantes los dominicanismos orales. Así que, afinemos el oído para que nos demos cuenta de cómo se emplean los dominicanismos.

También nos daremos cuenta de otra realidad: en la oralidad, muchas personas introducen sus propias variantes. Hay una expresión que me llama mucho la atención, pues parece que es un dominicanismo, que es *buscar de Dios*. No *buscar a Dios*, que sería lo lógico; pues no hay manera de que las personas muy vinculadas a la religión no digan *buscar a Dios*, sino *buscar de Dios*, y eso lo dice desde la persona ubicada en el extracto social más bajo hasta la más encumbrada. Y, así, muchos otros usos; por ejemplo, la banca está introduciendo palabras como *aperturar*; no te dicen que abras una cuenta en el banco, que es lo correcto; te dicen que *apertures* tu cuenta en el banco, lo cual es una influencia de una lengua extranjera. Lo mismo en asuntos formales, dicen *vamos a aperturar un proyecto*, no a iniciar un proyecto;

de modo que lo que podemos hacer es continuar hablando de estos temas, ya que son muy interesantes para nosotros y, sobre todo, para los profesores y estudiantes. Es importante que le pongan mucha atención al uso del idioma porque, si no tenemos un dominio de él, vamos a tener serios problemas para desarrollarnos en todos los ámbitos de nuestra vida y, sobre todo, en el ámbito de nuestra formación profesional. La comunicación es vital para todo esto, así que, les exhorto a que hagan un esfuerzo por conocer este *Diccionario del español dominicano*, que es un diccionario de dominicanismos porque nos retrata como somos.

La Academia Dominicana de la Lengua, Centro de Estudios del Español Dominicano

MARÍA JOSÉ RINCÓN

La labor académica panhispánica ha rendido sus frutos. Sus obras se han convertido en libros de cabecera de los buenos hablantes y aspiramos a que sirvan de inspiración y ayuda a los que quieren llegar a serlo. Si repasamos solo la producción de estos últimos años no dejaremos de enorgullecernos.

En la Academia Dominicana de la Lengua, fundada en Santo Domingo, República Dominicana, el 12 de octubre de 1927, conmemoramos este año el nonagésimo quinto aniversario de su fundación y continuaremos haciendo lo que sabemos hacer: fomentar el estudio y el buen uso de la lengua española. Manuel Patín Maceo, miembro fundador de nuestra Academia, publicó uno de los primeros diccionarios dedicados al registro de nuestro vocabulario. No es otro el empeño de los académicos: acercarnos a la vida de las palabras con avidez y respeto. La lengua en la que se expresan los dominicanos comienza en el proceso de criollización la aportación de nuestros hablantes al caudal inagotable y compartido del español general.

La conciencia de la internacionalidad de nuestra lengua se forjó desde que, en la cubierta de embarcaciones que hoy nos parecerían cáscaras de nuez, atravesó el Atlántico, para alejarse de los valles castellanos que la vieron nacer y extenderse humana y territorialmente por la ancha y larga América, hasta convertirse en la lengua que hoy consideramos materna más de quinientos millones de hablantes y que estudian, como segunda lengua, más de veintiún millones. La ADL fomenta el cultivo del buen hablar, que asegura, como ninguna otra cosa, la cohesión y la vitalidad del español. Un objetivo que ya reconoció el poeta y académico Dámaso Alonso en su «Unidad y de-

fensa del idioma»: «nuestra lucha tiene que ser para impedir la fragmentación de la lengua común». La investigación filológica y la divulgación lingüística y literaria son los aperos que nos asisten en la labor, en la que se hacen imprescindibles el esfuerzo y la colaboración de muchos.

La labor académica panhispanica ha rendido sus frutos. Sus obras se han convertido en libros de cabecera de los buenos hablantes y aspiramos a que sirvan de inspiración y ayuda a los que quieren llegar a serlo. Si repasamos solo la producción de estos últimos años, no dejaremos de enorgullecernos. Acompañenme, si no, en este repaso por las tres obras fundamentales en el estudio de una lengua: ortografía, gramática y diccionario.

La *Ortografía de la lengua española*, de 2010, nos recuerda que nuestra lengua es un producto cultural e histórico, que va tomando forma a lo largo de siglos y con el uso continuado de cientos de millones de personas. Los hablantes somos los responsables de irle aportando su carácter, sin olvidar que no hemos sido nosotros los primeros que hablamos en español y que no vamos a ser los últimos. Todas las variantes fonéticas, incluidas las dominicanas, quedan recogidas por un conjunto de sistemas convencionales de representación gráfica, que es lo que en la actualidad entendemos por disciplina ortográfica. Las pequeñas variantes ortográficas presentes en los hablantes dominicanos cultos se registran en esta obra académica, gracias a los aportes de los académicos especializados en esta área del conocimiento lingüístico.

En 2010 ve la luz la *Nueva gramática de la lengua española*. Su texto fue aprobado por todas las Academias, entre ellas la dominicana, en 2007, en Colombia. Sus páginas nos acercan al «maravilloso artificio de la lengua» en su verdadera diversidad y en boca de hablantes de todas las zonas donde se habla español. El enfoque panhispanico ha logrado lo que muchos anhelábamos: el *Diccionario de americanismos*. Su punto de referencia lo constituye el léxico compartido por todos los que hablamos en español, que representa más del ochenta por ciento de nuestro vocabulario. Lo que identifica y le da personalidad a este diccionario es que recoge el léxico propio del español de América, que supone la población y la extensión territorial mayoritaria de los hablantes de español como lengua materna, desde Tierra del Fuego, en el sur del continente, pasando por nuestra isla caribeña, al gigante estadounidense, hoy por hoy el segundo país hispanohablante del mundo.

Las aportaciones lexicográficas de primera mano de la comisión académica dominicana sobre el uso y la difusión de cada vocablo entre los hablantes dominicanos acortaron la brecha de conocimiento del caudal léxico de la variedad del español que hablamos en esta isla. Un buen ejemplo de colaboración interacadémica es el *Diccionario de la lengua española*, nuestro diccionario académico. Entre las faenas que se les encomiendan a las Academias está la de proponer la incorporación al *DLE* de una selección de palabras

vigentes en los países hispanohablantes. Nuestra tarea consiste, por tanto, en certificar los usos dominicanos, para que, en concurrencia con los de otros países hispanohablantes, puedan ser considerados para su inclusión en el leuario del diccionario oficial. Cada Academia recibe como material de trabajo las listas de los americanismos (todos los lemas y sus acepciones) correspondientes a su país. Para avalar cada uso deben aportarse textos en los que se utilice la voz, ejemplos claros, breves y sin errores ortográficos o gramaticales. A estas alturas, ya habrán notado que uno de los rasgos fundamentales de los lexicógrafos es el de ser extremadamente quisquillosos; en dominicano diríamos *periquitosos*. Toda la documentación recopilada por nuestra Academia se envía al Instituto de Lexicografía Hispánica, encargado de analizar los resultados, cotejarlos con los obtenidos por otras Academias sobre sus respectivas variedades dialectales e incorporar al diccionario los lemas y acepciones resultantes de este proceso de selección. Esta tarea, junto con otras tantas, tan delicadas y tan trascendentes como esta, resulta en una nueva edición del diccionario, que debe adaptarse a la lengua que registra, una lengua que nunca para de cambiar. La labor que ha venido desarrollando la Academia Dominicana de la Lengua se aprecia, si comparamos las cifras de dominicanismos registrados en las últimas ediciones del diccionario académico. Nuestra labor de estudio del español dominicano no se limita a hacerlo presente en las obras panhispánicas. Fruto de nuestro interés por la investigación y la valoración de la variedad dominicana del español, nos hemos dedicado al registro de nuestro léxico, que culminó en la publicación, en 2013, del *Diccionario del español dominicano*, una obra que refleja en toda su vigencia y su riqueza nuestra realidad léxica.

El trabajo académico exige formación, dedicación y entusiasmo, además de una conciencia activa y un conocimiento profundo de la lengua propia. El contacto diario con el español de la calle, de los medios de comunicación o de las aulas provoca a menudo la sensación de que nada de lo que podamos aportar logrará que las cosas mejoren. El *Diccionario del español dominicano* ha supuesto para los que hemos participado en él el antídoto perfecto. Su publicación ha despertado un interés y una expectación que nos siguen sirviendo de acicate. Muchos son los defensores y muchos, y más ruidosos a veces, los críticos. Los académicos, inevitablemente, siempre vamos a la zaga de la vitalidad de la lengua. Cuando una obra de estudio se publica, cuando un diccionario se cierra, ya otro está dando sus primeros pasos. Solo nos queda invitar a los hablantes dominicanos a que usen y respalden a la Academia Dominicana de la Lengua, la Academia de su lengua, su Academia.

*Academia Dominicana de la Lengua: una obra admirable
en favor del español*

JORGE JUAN FERNÁNDEZ SANGRADOR

La Academia Dominicana de la Lengua fue creada en 1927 por iniciativa del arzobispo de Santo Domingo, monseñor Adolfo Alejandro Nouel, quien, con la colaboración de once personalidades de la sociedad dominicana, puso las bases de la corporación que actualmente tiene su sede en la casa de la calle Mercedes, número 204, en la zona colonial de la capital de la República Dominicana. Su lema es «La lengua es la patria».

A ese hermoso edificio, otrora residencia del presidente Ulises Hilarión Heureaux Lebert, se lo conoce también como Casa de las Academias, pues en él tienen también su domicilio social, junto a la de la Lengua, la de la Historia y la de Medicina.

La Academia Dominicana de la Lengua es, desde 1931, correspondiente de la Real Academia Española y, desde 1960, miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), a la que pertenecen otras veintidós, entre las que figuran, fuera del continente americano, la española, la filipina y la ecuatoguineana.

La dominicana cuenta, en la actualidad, según el *Boletín* de la Academia del pasado mes de febrero, con veinticuatro académicos de número y cincuenta y siete correspondientes, treinta y siete nacionales y veinte extranjeros. Hay, en ambas categorías, varios españoles. Entre los correspondientes extranjeros se halla el asturiano Víctor García de la Concha, exdirector de la Real Academia Española y promotor de determinantes labores realizadas conjuntamente por las Academias que componen la ASALE.

Desde sus inicios, la Academia Dominicana de la Lengua se trazó el objetivo de cultivar el estudio del español como fundamento de la cultura nacional y el fomento de una literatura local imaginativa, excelente, vigorosa y múltiple en sus modalidades y formas. A esta línea fundamental se ha añadido la vigente hoy en casi todas las Academias: la de la valoración del léxico propio del país como legítima variedad de la lengua española.

En 2013 la Academia publicó el *Diccionario del español dominicano*, con cerca de once mil voces, casi catorce mil acepciones y más de cuatro mil locuciones. Una obra magna, que fue posible gracias a la meticulosa indagación y sistematización de palabras por parte de buenos filólogos y el mecenazgo de una entidad plenamente comprometida con el idioma en la República Do-

minicana y, por ende, con la Academia: la Fundación Guzmán Ariza Pro Academia Dominicana de la Lengua.

Bajo su patrocinio se han confeccionado y editado otros tres diccionarios: el de frases, el de refranes y el de mística. Contribuye, además, con partidas económicas, a la financiación de premios a lingüistas, la adquisición de libros para la biblioteca, la dotación de recursos electrónicos, el asesoramiento gramatical a instituciones del Estado o la creación de programas de ayuda a empresas o medios de comunicación social, con el fin de que hagan un buen uso del español. La obra que la Academia realiza es admirable y puedo atestiguar, porque he conocido otras de la lengua fuera de España, que la dominicana es de las más activas y constantes en el servicio a nuestro idioma, así como a sus expresiones locales. Tiene por guía al doctor Bruno Rosario Candelier, su director, y cuenta con la colaboración de un extraordinario equipo de lingüistas, filólogos, lexicógrafos y literatos, que se dedican cualificada y amorosamente a conocer, preservar y glosar todas y cada una de las palabras que conforman la lengua española en Quisqueya (*La Nueva España*, Oviedo, España, 6 de marzo de 2022; p. 44).

Academia Argentina de Letras

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y
FILOLÓGICAS, *El trabajo académico.* ■ JOSÉ LUIS MOURE, *La
Academia Argentina de Letras y el Nuevo diccionario
histórico de la lengua española.*

El trabajo académico

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y FILOLÓGICAS

Durante el año 2022, la Academia Argentina de Letras (AAL) continuó colaborando con la ASALE en diversos frentes.

El Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas (DILyF) participa del CORPES XXI codificando y enviando formas. El convenio firmado en febrero de 2022 estableció en un millón la cantidad de formas para el año.

También siguió revisando listas de palabras nuevas o enmiendas a las ya existentes, propuestas para las sucesivas actualizaciones del *Diccionario de la lengua española*, actividad que lleva a cabo el DILyF desde 2017. En el envío correspondiente a 2022, se revisaron 105 páginas de enmiendas y adiciones, que el día 10 de mayo fueron remitidas al equipo central para su consideración.

A su vez, el DILyF, a través de su director, Santiago Kalinowski, colabora con las BECAS MAEC-AECID —PROGRAMA ASALE—. En ese marco, dirigió las investigaciones de dos becarias, Marcia Bredice (2020-2021) y Ana Yuvero (2021-2022), sobre el uso del diccionario en el aula y el léxico de la provincia argentina de San Luis, respectivamente.

Por segundo año consecutivo, miembros del DILyF aportaron artículos para ser incluidos en la *Crónica de la lengua española*. En 2021, se trató de una propuesta de actualización metodológica del trabajo lexicográfico a partir del uso de dos corpus diferentes y, en la edición presente, de un artículo sobre lenguaje jurídico claro en el que se examina el caso de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

La Academia Argentina de Letras y el Nuevo diccionario histórico de la lengua española

JOSÉ LUIS MOURE

A mediados del año 2021, en respuesta a una invitación de RAE-ASALE, la Academia Argentina de Letras firmó un convenio de colaboración para sumarse a la elaboración del *Nuevo diccionario histórico de la lengua española (NDHLE)*.

Fue en el marco de ese convenio que el doctor Santiago Kalinowski, director del Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas y del equipo de especialistas de la Academia Argentina designados para desarrollar la labor lexicográfica comprometida, viajó a Madrid entre noviembre y diciembre de 2021 con el propósito de completar una estancia de formación en las instalaciones de la RAE-ASALE (calle Serrano), donde se aloja el equipo central dedicado al emprendimiento.

Tras el receso de verano, el doctor Kalinowski tuvo a su cargo la capacitación del equipo local, integrado por los magísteres Pedro Rodríguez Pagani, Josefina Raffo y Sol Portaluppi; esa tarea inicial de formación, que se extendió por un período similar al cumplido en Madrid, concluyó el día 11 de marzo.

Durante el lapso siguiente y hasta la redacción del presente informe, el equipo ha venido poniendo en práctica los conocimientos adquiridos sobre la herramienta de redacción y sobre la planta del *NDHLE*, al tiempo que avanzaba en el tratamiento específico de las palabras asignadas por el equipo central, correspondientes a los campos de la indumentaria, las armas y los instrumentos musicales.

Es preciso aclarar que la tarea lexicográfica llevada a cabo por el Departamento de Investigaciones Lingüísticas y Filológicas de la AAL para la elaboración del *NDHLE* conforma un desafío en razón de las particulares exigencias metodológicas implicadas, muy diferentes no solo de las que son propias de la lexicografía regional normalmente desarrollada en el Departamento (las correspondientes al *Diccionario de la lengua de la Argentina*, por ejemplo, cuya elaboración continúa), sino también de la lexicografía integral tradicional.

Al cabo de tres meses de trabajo arduo y exigente en atención a lo que acaba de exponerse, en el pasado junio fue puesta a consideración del equipo central la primera decena de palabras localmente estudiadas, que son las siguientes:

A cargo del magíster Pedro Rodríguez Pagani:

<i>chafalote</i>	<i>chafalote²</i>	<i>chafarote</i>	<i>chafarotero, a</i>
<i>chafalote, a</i>	<i>chafarotazo</i>	<i>chafarote, a</i>	<i>chafarotil</i>

A cargo de la magíster Sol Portaluppi:

cencerro

La primera conclusión preliminar que puede extraerse de lo realizado es la evidencia de que la tarea desarrollada hasta el presente por los lexicógrafos de la Academia Argentina de Letras en la entrega de vocablos íntegramente

redactados responde adecuada y positivamente al estándar de cumplimiento alcanzado por los otros equipos americanos (Uruguay y Chile), que iniciaron su labor al mismo tiempo que la Argentina.

Al presente se encuentran en proceso de estudio las palabras que a continuación se indican:

A cargo del magíster Pedro Rodríguez Pagani:

chafarota *chafarotada*

A cargo de la magíster Sol Portaluppi:

cencerra *cencerrado* *cencerreo* *cencerrillas*
cencerrada *cencerrear* *cencerril* *cencerrón*

La magíster Portaluppi tiene también asignado el análisis de las voces *matraca*, *siringa* y *tímpano*, cuyo estudio iniciará cuando haya concluido su consideración del sistema de *cencerro*.

A cargo de la magíster Josefina Raffo:

*chuzar*¹ *chuzazo* *chuzonería*
*chuzar*² *chuznieto* *chuzón*
*chuzar*¹ *chuzo* *chuzón, a*
*chuzar*² *chuzonada*

A cargo del doctor Santiago Kalinowski:

*chomba*¹ *chombo*² *chompar*
*chomba*² *chombo*³ *chompo, a*
chombito *chombo*⁴ *enchompado, a*¹
*chombo, a*¹ *chompa*¹ *enchompado, a*²
*chombo, a*² *chompa*² *enchompar*
*chombo*¹ *chompa*³

Se encuentran en espera de su asignación las palabras *archa*, *porra* y *tarja*.

Soy responsable de la dirección del proyecto.

Academia Nacional de Letras de Uruguay

Actividades.

ACTIVIDADES

Durante el año 2022, la Academia Nacional de Letras realizó un conjunto de actividades presenciales y abiertas a la comunidad, además de sus sesiones ordinarias, de los discursos de ingreso de tres nuevos académicos y del trabajo regular de sus comisiones permanentes.

El 21 de marzo la ANL celebró el *Día de Internacional de la Poesía* en el que se homenajeó a la escritora Cristina Peri Rossi, Premio Cervantes 2021. El acto fue abierto por el presidente de la ANL Wilfredo Penco y el académico Rafael Courtoisie actuó como moderador. Expusieron sobre la homenajeada Néstor Sanguinetti —en nombre de Gabriela Sosa— y Luis Bravo. Graciela Estévez, Regina Ramos y Valentina Dos Santos leyeron poemas de la homenajeada. Al cierre se proyectó un video con lecturas a cargo de Peri Rossi. En ocasión de la celebración del *Día del Idioma* se presentó el servicio de consultas de la ANL bajo el título *Pregante que no molesta. La Academia Nacional de Letras responde a sus dudas sobre la lengua*. Participaron los académicos Adolfo Elizaincín y Virginia Bertolotti, el profesor Ernesto Macazaga y la becaria de AECID Lucía Arroyo.

El *Día Nacional del Libro* se concedió el Premio Nacional del Libro al programa radial *La máquina de pensar* y a su conductor Pablo Silva Olazábal.

Además de estas celebraciones anuales, se realizaron actividades culturales con ocasión de diversas efemérides. El 24 de junio se celebró el *Centenario del nacimiento de Homero Alsina Thevenet* con una presentación de la periodista y crítica cultural María José Santacreu sobre el intelectual uruguayo. El 18 de agosto se recordó el *Centenario del nacimiento de María Esther Gilio* con una exposición del periodista y escritor Carlos María Domínguez. El 31 de agosto el Académico Gabriel Peluffo hizo una presentación sobre la obra del artista Anheló Hernández con ocasión del centenario de su nacimiento. El 28 de setiembre el Académico Juan Justino da Rosa expuso sobre la vida y la obra del poeta Bartolomé Hidalgo en ocasión de los doscientos años de su fallecimiento. El 26 de octubre el Académico Gabriel Peluffo analizó la obra del artista Gozalo Fonseca en ocasión del centenario de su nacimiento. El 8 de noviembre la Academia Nacional de Letras celebró el Centenario de *Trilce* de César Vallejo con una presentación del investigador peruano Jorge Kishimoto.

El 30 de noviembre el Académico Jorge Bolani expuso sobre el director, traductor y escritor Antonio «Taco» Larreta y se realizó luego una lectura teatralizada de un fragmento de la obra *Angeles en América* de Tony Kushner a cargo del propio Jorge Bolani y Paola Venditto, obra que en su oportunidad interpretaran como actores y bajo la dirección de Larreta. Por último, el 8 de diciembre el académico Álvaro Díaz homenajeó a Carlos Maggi, escritor uruguayo.

En conmemoración de los 150 años del nacimiento del filósofo uruguayo Carlos Vaz Ferreira, se realizó un ciclo de conferencias: *Los hermanos Vaz Ferreira* a cargo de la académica Elena Romiti y *Vaz Ferreira y Felisberto Hernández* a cargo del investigador Jean-Philippe Bamabé. (4 de octubre); *Vaz Ferreira, Mi lo Beretta y Pedro Figari* a cargo del académico Gabriel Peluffo y *El jardín de Vaz Ferreira* a cargo del arquitecto Luis Carrau. (5 de octubre); *La filosofía de Vaz Ferreira* a cargo del académico Oscar Sarlo y *Vaz Ferreira y la política* a cargo del académico Gerardo Caetano (6 de octubre).

Como es habitual, los académicos de número y los correspondientes participaron en diversas actividades culturales, investigativas y de difusión de sus respectivas obras, de la de la Academia Nacional de Letras y de la de la ASALE. Entre estas actividades se destaca el acto de entrega del Premio Cervantes 2021, otorgado a la académica correspondiente Cristina Peri Rossi, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares. En esa ocasión estuvo presente el presidente de la ANL Wilfredo Penco, quien asimismo disertó sobre la obra de la premiada en un plenario extraordinario de la Real Academia Española.

Durante el año 2022 se incorporaron cuatro nuevos académicos de número, Juan Justino da Rosa, Álvaro Díaz Berenguer, Brenda Laca y Elena Romiti, El 6 de setiembre en la Sala Julio Castro de la Biblioteca Nacional se celebró el discurso de ingreso de la académica Elena Romiti. El título fue *Nominalismo americano y escrituras fundacionales* y la presentó el presidente Wilfredo Penco. El 9 de noviembre en la Academia se realizó la ceremonia de incorporación del académico Juan Justino da Rosa. Su discurso de ingreso se tituló *Daniel Granada con alma y vida. La defensa del español a capa y espada*. La presentación estuvo a cargo de la académica Magdalena Coll. El 24 de noviembre en la sede del Fondo Nacional de Recursos tomó posesión el académico Álvaro Díaz Berenguer. El título de su discurso de ingreso fue *Homenaje a las palabras* y la presentación estuvo a cargo del académico Gerardo Caetano.

Cabe señalar que entre los días 18 y 21 de junio visitó nuestro país y la Academia Nacional de Letras el presidente de la ASALE y director de la RAE, Santiago Muñoz Machado, ocasión en que la corporación lo designó académico correspondiente en España en una recepción celebrada en el Centro Cultural de España. Durante su visita se reunió con el presidente de la Suprema Corte de Justicia y fue declarado Visitante Ilustre por la Intendencia de Montevideo. El Ministro de Educación y Cultura ofreció un almuerzo en su honor y participó también en el cóctel que el embajador de España brindó para la ocasión.

Se realizó el XIII Seminario sobre lexicología y lexicografía del español y del portugués americanos, conjuntamente a la Facultad de Humanidades y

Ciencias de la Educación de la Universidad de la República: En esta oportunidad se realizó en homenaje a Antonio de Nebrija. Las ponencias estuvieron a cargo de estudiantes y docentes-investigadores de la Universidad y académicos e investigadores de la ANL.

La ANL continuó con sus actividades habituales: la publicación de la Revista de la ANL (XIV, 17), la participación en los proyectos ASALE: revisión de la *Nueva gramática de la lengua española*, la revisión del *Diccionario de la lengua española* y *Diccionario histórico*.

En este período las comisiones se reunieron regularmente; la Comisión de Lexicografía para trabajar sobre la revisión del *Diccionario del español del Uruguay* y sobre el *Diccionario de la lengua española*. Asimismo, la Comisión de Gramática para elaborar sus informes sobre la *Nueva gramática de la lengua española*, y para tratar temas de sus competencias: la Comisión de Asuntos Lingüísticos, la Comisión de Literatura, la Comisión de Publicaciones y Asuntos Culturales y el Comité Asesor de la revista.

Academia Hondureña de la Lengua

VÍCTOR MANUEL RAMOS

Director AHL

DILIA CELESTE MARTÍNEZ

[Becaria MAEC-AECID]

**Actividades y proyectos de la Academia Hondureña
de la Lengua en 2022.**

ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE LA ACADEMIA HONDUREÑA DE LA LENGUA EN 2022

Participación en los proyectos panhispánicos

Aportes a la *Crónica de la lengua española 2022*

Por segundo año consecutivo, la Academia Hondureña de la Lengua ha participado en esta obra panhispánica de suma relevancia. La coordinadora a cargo de delegar y enviar las aportaciones de la AHL es la Sra. Melissa Merlo, miembro de número y secretaria de la Junta Directiva. Las personas que han colaborado de manera destacada para hacer posible la presencia de la AHL en la *Crónica de la lengua española 2022* son los miembros de número Atanasio Herranz, Hilcia Hernández, Melissa Merlo y Víctor Manuel Ramos, así como Monsherrat Urbina, secretaria administrativa, y Dilia Celeste Martínez, becaria MAEC-AECID.

Segunda edición de la *Nueva gramática de la lengua española*

El XVI Congreso de ASALE, llevado a cabo en Sevilla (España) en noviembre de 2019, fue el punto de encuentro donde se originó el proyecto corporativo para elaborar la segunda edición de la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*.

En la Academia Hondureña de la Lengua el proyecto ha estado a cargo de la académica de número Hilcia Hernández Suazo y, bajo su dirección, ha trabajado el equipo conformado por la máster Águeda Chávez, colaboradora *ad honorem* en esta corporación, egresada de la maestría en Lexicografía Hispánica y catedrática de la UNAH; la máster María Trinidad Sánchez, y la máster Dilia Celeste Martínez, becarias MAEC-AECID asignadas a la AHL en dos periodos diferentes.

En septiembre de 2020 este equipo hizo el primer envío y, desde entonces, han estado trabajado intensamente en esta tarea. Desde los inicios del proyecto, este equipo de colaboradoras siguió las directrices del Sr. D. Ignacio Bosque: enmiendas, correcciones y adiciones a la versión actual para mejorar ampliar y completar los contenidos, y evitar confusiones. Se han revisado con detenimiento la distribución geográfica y social de los fenómenos descritos y la variación lingüística correspondientes al español de Honduras; para tales efectos se han considerado las etiquetas sociolingüísticas indicadas: coloquial o conversacional, popular, espontáneo, culto, literario, rural, etc.

Por otro lado, se han descrito cuidadosamente las estructuras morfológicas y sintácticas a lo largo de los capítulos revisados hoy en día, corrigiendo los errores que especialmente se relacionaban con bibliografía, giros o expresiones usadas en la redacción restringidas a una sola área lingüística o que

no pertenecían al español de Honduras y, viceversa, usos en los que Honduras no fue incluida y sí lo ameritaba, entre otros.

A partir de marzo de 2021, don Ignacio Bosque se retiró de la dirección del proyecto y fue relevado por el académico José María Brucart. Más tarde, en enero de 2022, la Dra. Cristina Sánchez asumió la dirección del referido proyecto panhispánico; desde entonces, la RAE hizo un replanteamiento metodológico que nos desafió a seguir nuevas directrices, entre ellas se destacan:

- Corrección de erratas;
- Revisión de los aspectos de la redacción que no resulten suficientemente claros;
- Revisión de los posibles análisis gramaticales incompletos, deficientes o simplemente mejorables;
- Mejora de la distribución geográfica y social de los fenómenos analizados.

A pesar de la crisis pandémica mundial por la COVID-19, el trabajo de este significativo proyecto panhispánico no se ha detenido hasta el día de hoy, puesto que la AHL ha remitido a la RAE cada capítulo en tiempo y forma.

Red Panhispánica de Lenguaje Claro

La AHL, bajo la dirección del Sr. D. Víctor Manuel Ramos, tomó a bien adherirse a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro (Red-PHLEC), el cual es un proyecto impulsado por la Real Academia Española (RAE) desde la presidencia de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

La Academia Hondureña de la Lengua promoverá una reunión con la Corte Suprema de Justicia, el Colegio de Abogados de Honduras, la Fiscalía, las facultades de derecho y otras instituciones para invitarlas a que se adhieran a la red. Hasta el momento, se han adelantado los contactos en tal sentido.

Obras y actividades propias de la AHL

Revista de la Academia Hondureña de la Lengua

La AHL publica, de manera anual, la *Revista de la Academia Hondureña de la Lengua*. Hasta ahora están publicados 27 números y en este año 2022 el número 28 se encuentra en proceso de edición. Esta publicación anual consta de artículos sobre temas lingüísticos, literarios y culturales. Además, detalla las actividades que son organizadas por esta corporación.

Antecedentes

En los estatutos de 1948, que fueron redactados por Rafael Heliodoro Valle, se consignó que la Academia Hondureña de la Lengua tendría una revista

que llevaría como nombre *Revista de la Academia Hondureña de la Lengua*. Fue en julio de 1955 cuando vio la luz pública el primer número del *Boletín de la Academia Hondureña de la Lengua*, gracias al apoyo económico que para ese fin le brindó el Gobierno de Julio Lozano Díaz, y en donde figuraron Luis Andrés Zúñiga como director de la publicación y Jesús Aguilar Paz como su administrador.

El director de la Academia designó editores del boletín a los socios Jorge Fidel Durón y Eufemiano Claros, quienes aparecieron en el indicador con esos cargos hasta noviembre de 1956. El médico Carlos M. Gálvez sucedió al fabulista Luis Andrés Zúñiga en la dirección de la Academia en 1958 y, desde ese año, el órgano oficial de la institución apareció bajo la responsabilidad de su editor, Jorge Fidel Durón, hasta su última entrega, el número 32, que correspondió a septiembre de 1991.

Los directores de la Academia que sucedieron a Carlos M. Gálvez y en cuyos mandatos se publicaron boletines fueron Ramón E. Cruz, Miguel R. Ortega y Eliseo Pérez Cadalso, creándose en la etapa de este último un consejo editorial formado por Hernán Cárcamo Tercero, Alfredo León Gómez, Víctor Cáceres Lara, Héctor Bermúdez Milla y Santos Juárez Fiallos.

Años más tarde, el boletín pasó a ser revista. En junio de 1998, por iniciativa del señor Óscar Acosta, el entonces director de la AHL, fue publicado el primer número de la *Revista de la Academia Hondureña de la Lengua*, cuyo consejo editorial estuvo integrado por Eliseo Pérez Cadalso, Santos Juárez Fiallos, Hernán Cárcamo Tercero y Rafael Leiva Vivas; secretario de redacción, Alejandro Barahona Romero, y Vilma I. Castillo de Midence como administradora.

Actuales proyectos editoriales de la AHL

Además de la publicación del número 28 de la *Revista de la Academia Hondureña de la Lengua*, otro proyecto editorial prioritario para la AHL es la publicación de la obra *Casa del aire*, de Julio Escoto, que corresponde al Premio de Literatura de la Academia Hondureña de la Lengua Ramón Amaya Amador 2019, que le fue otorgado a este escritor hondureño y que consiste en la entrega de un premio metálico y la publicación de un libro de su autoría, ya sea la obra literaria completa, una compilación o una obra inédita.

Cabe destacar que, por razones presupuestarias, esta obra no ha podido ser publicada, pero se prevé que este proyecto editorial sea concluido a finales del año 2022. Para el año 2023 se planea publicar la obra de Jorge Medina García, otro escritor hondureño que en 2020 también fue galardonado con el Premio de Literatura Ramón Amaya Amador.

Conversatorio «Reflexiones en torno al estado actual y el futuro del español centroamericano»

La Academia Hondureña de la Lengua, la Universitat de València y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán auspiciaron el conversatorio «Reflexiones en torno al estado actual y el futuro del español centroamericano», el cual se llevó a cabo el pasado martes 19 de abril de 2022 y contó con la participación de destacados académicos e investigadores de las academias y universidades de Centroamérica. El comité organizador de esta actividad estuvo constituido por un representante de cada institución: Mtra. Dilia Celeste Martínez (becaria MAEC-AECID asignada en la AHL), Mtro. Gustavo González (UPNFM) y Mtro. Danny Murillo (UV). Por su parte, la AHL contó con la participación de los miembros de número D. Víctor Manuel Ramos y la Dra. Melissa Merlo.

Conferencia *Proyección de la Academia Hondureña de la Lengua*

El pasado jueves 21 de abril, representantes de la Academia Hondureña de la Lengua (AHL) visitaron el Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET) para brindar una conferencia sobre la proyección de las academias de la lengua española y el uso de las obras panhispánicas que están disponibles en la página web de la Real Academia Española.

El Dr. Víctor Manuel Ramos, director de la AHL, resaltó la importancia de crear este tipo de espacios para que la población hondureña conozca sobre los proyectos que se están realizando junto a la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) y para divulgar que la Biblioteca Rafael Heliodoro Valle se encuentra abierta para el público en general.

Participación de la AHL en la Feria del Libro 2022

La Academia Hondureña de la Lengua participó por primera vez en la Feria del Libro 2022 organizada por el Centro Cultural de España en Tegucigalpa. Este evento cultural tuvo lugar en el Redondel de los Artesanos y se desarrolló los días 22, 23 y 24 de abril. El estand de la AHL estuvo a cargo del Lic. Osman Zepeda, el Lic. Leonel Sánchez, la Mtra. Dilia Celeste Martínez y la Lic. Monsherrat Urbina.

Por su parte, los miembros de número Víctor Manuel Ramos, Melissa Merlo, Juan Ramón Martínez, Nery Gaitán y Ernesto Bondy donaron algunas ediciones de sus libros para hacer posible un sorteo en el cual participaron todas las personas que adquirieron obras del estand de la Academia Hondureña de la Lengua.

Realización de las I Jornadas sobre Estudios del Español Hablado en Honduras

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a través del Departamento de Letras; la Universitat de València, a través del Departamento de Filología Española, y la Academia Hondureña de la Lengua organizaron las I Jornadas sobre Estudios del Español Hablado en Honduras.

A lo largo de cuatro semanas, desde el 22 de abril al 9 de mayo de 2022, se llevaron a cabo seis conferencias, que abordaron diversos problemas, temas e investigaciones que estudian aspectos del español hablado en Honduras en cualquier nivel lingüístico (fonético-fonológico, morfológico, sintáctico, semántico, léxico, pragmático, etc.) y desde cualquier perspectiva teórica-metodológica.

Las conferencias fueron impartidas por docentes e investigadores que forman parte de diferentes instituciones nacionales e internacionales, los cuales son, además, investigadores que han trabajado o se encuentran actualmente desarrollando estudios sobre el español hablado en Honduras.

Comité organizador: Mtra. Dilia Celeste Martínez (becaria MAEC-AECID asignada en la AHL), Mtro. Gustavo González (UPNFM) y Mtro. Danny Muriello (UV).

Miembros de número participantes: Dr. Atanasio Herranz, Dra. Melissa Merlo y Mtra. Hilcia Hernández.

Otros participantes: Dr. José Luis Ramírez Luengo (Universidad Complutense de Madrid y Academia Mexicana de la Lengua), Dr. Enrique Pato (Université de Montréal), Mtro. Danny Murillo Lanza (Universitat de València) y Mtro. Gustavo Adolfo González (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán).

Club de Lectura de la Academia Hondureña de la Lengua

En mayo de 2021, la AHL inició su primer club de lectura. La idea de crear este espacio de diálogo y reflexión literaria fue iniciativa de Dilia Celeste Martínez, la becaria MAEC-AECID que actualmente está realizando su estancia de colaboración en la Academia Hondureña de la Lengua. Debido al éxito de este proyecto, la Academia Hondureña de la Lengua (AHL), como parte de sus actividades vinculantes con la sociedad, en este 2022 desarrolló la segunda edición del Club de Lectura de la AHL. En esta edición se programaron tres reuniones, una por cada mes, y se desarrollaron en las fechas de 31 de marzo, 5 de mayo y 2 de junio. Los libros seleccionados para su discusión y análisis fueron *Memorial del blasfemo*, de Jorge Medina García; *Opiniones de un payaso*, de Heinrich Böll, y *El túnel*, de Ernesto Sábato. En este espacio de lectura se mantuvieron activos, aproximadamente, 40 participantes de diferentes departamentos de Honduras.

Cabe destacar que, para amenizar y detallar el análisis de los libros, se continuó con la misma dinámica de la primera edición: invitar a un especialista de literatura, crítico literario o, incluso, al propio autor de la obra, como fue el caso del escritor hondureño Jorge Medina García y de José Antonio Funes, poeta y miembro de número, quienes expusieron su enfoque personal con los demás miembros del grupo y también respondieron a preguntas de los participantes. La reunión de clausura contó con la asistencia de estudiantes y profesores universitarios; el especialista invitado fue el escritor argentinohondureño Raúl Arechavala, miembro de número de nuestra Academia. Para finalizar, el Dr. Víctor Manuel Ramos, director de la Academia Hondureña de la Lengua, ofreció sus palabras de agradecimiento a todos los participantes y, de igual manera, los motivó para que formen parte de la próxima edición del Club de Lectura y los invitó a las futuras actividades de la Academia.

Premio Inca Garcilaso de la Vega

En marzo de 2022, la Academia Hondureña de la Lengua, la Embajada del Perú en Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se sumaron a un convenio que consiste en la entrega del Premio Inca Garcilaso de la Vega, el cual busca reconocer el aporte cultural de personajes hondureños que dedican su vida a la promoción y desarrollo de la cultura.

La primera entrega del Premio Inca Garcilaso de la Vega se llevó a cabo el 2 de junio en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). En esta primera entrega, los homenajeados fueron Sara Rolla (escritora y comunicadora social), Atanasio Herranz (catedrático, investigador y lingüista) y Santos Arzú Quioto (pintor), quienes han mostrado una trayectoria extraordinaria en el desarrollo de la academia, el arte y la cultura.

Biblioteca Rafael Heliodoro Valle

La Biblioteca Rafael Heliodoro Valle se encuentra ubicada en la sede de la Academia Hondureña de la Lengua; posee en sus filas documentación de más de siete mil ejemplares, entre los cuales se encuentran libros, enciclopedias, revistas, anuarios, diccionarios, colecciones de escritores y textos especializados en literatura y lingüística. Dichos textos abarcan una variedad de temas sobre las ciencias sociales y las ciencias naturales, pero el enfoque es especializado en las ciencias humanas, principalmente en las letras. Además, cuenta con las ediciones publicadas por la Academia Hondureña de la Lengua, tales como obras conmemorativas y los 27 números de su revista.

Todo el material está colocado en nueve estantes. Los datos generales de los textos (el nombre del autor, la editorial, el año de publicación, la materia y la cantidad de ejemplares) están registrados en un documento de Excel con el nombre «Archivo de la Biblioteca Rafael Heliodoro Valle». La biblioteca

posee un sistema de reserva porque hay más de un ejemplar de cada texto; por lo tanto, se tiene el texto que se puede prestar para consulta y los demás están apartados para su reserva.

Columna semanal «La palabra» en el diario hondureño *La Tribuna*

La Academia Hondureña de la Lengua cuenta con su columna semanal llamada «La palabra», que está dedicada a artículos que tratan sobre temas de lengua y literatura. Los artículos son escritos por académicos de número, becarias y colaboradores invitados por la corporación.

Convenio de cooperación con el Centro Cultural de España en Tegucigalpa

La Academia Hondureña de la Lengua ha pactado con el Centro Cultural de España en Tegucigalpa la realización de actividades conjuntas. Entre ellas, un homenaje al poeta Miguel Hernández, un taller con los directores de imprentas y editoriales para instruirlos sobre cuáles son las características y partes que debe tener un libro, un concurso de fotografías antiguas de la capital Tegucigalpa y actividades de lectura con niños.

Incorporación de Juan Carlos Abril como socio correspondiente en España

El 20 de junio de este año fue incorporado, en calidad de académico correspondiente en España, el poeta Juan Carlos Abril. El acto se verificó en el Paraninfo Ramón Oquellí de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con la presencia de los directivos de la Academia y de la universidad. El poeta Juan Carlos Abril leyó un interesante trabajo sobre la trascendencia de la lectura y el académico D. Rolando Kattan leyó la correspondiente réplica. Acto seguido se le juramentó y se le hizo entrega del diploma que lo acredita como académico correspondiente.

Están pendientes de ingreso como académicos correspondientes Darío Euraque, Rocío Oviedo Pérez de Tudela, Isabel Díez Ménguez, Lauro Zavala, Wilfrido Corral y Fabricio Estrada.

Convenio con la Alcaldía Municipal de Gracias y la Fundación para el Festival de los Confines

La Academia Hondureña de la Lengua tiene previsto la firma de un convenio con la Alcaldía Municipal de Gracias, en el suroccidente de Honduras, y con la Fundación para el Festival de los Confines, instituciones que patrocinarán a los miembros de la Academia para que realicen una sesión al año en la ciudad de Gracias.

Visita a las bibliotecas infantiles Blue Lupin en el Departamento de Lempira

En atención a la invitación girada por la ONG Plan de Honduras, el director de la Academia Hondureña de la Lengua, D. Víctor Manuel Ramos, hizo una visita a las bibliotecas infantiles Blue Lupin en las comunidades de Lepaera, Las Flores y Arcamón, en el departamento de Lempira. Estas bibliotecas han promovido la lectura entre los niños escolares, quienes a su vez han llevado a sus padres al hábito de la lectura; incluso algunos de estos adultos han aprendido a leer con sus hijos. Los resultados son un mejoramiento de los rendimientos académicos. Nuestro director, D. Víctor Manuel Ramos, pronunció en Gracias una conferencia sobre la importancia de la lectura.

Premios de la Academia Rafael Heliodoro Valle y Ramón Amaya Amador

Durante el segundo semestre de este año serán convocados los premios Rafael Heliodoro Valle y Ramón Amaya Amador. La Academia procederá a nombrar los jurados y a publicar las bases de la convocatoria.

Diplomas a los académicos de número y correspondientes

En el mes de julio, la Academia Hondureña de la Lengua celebrará una asamblea general extraordinaria para entregar a los académicos el diploma que los acredita como tales.

Simposio Rafael Heliodoro Valle

El 26 de agosto de este año 2022, la Academia Hondureña de la Lengua, en asociación con la Embajada de Perú en Honduras, la Academia Hondureña de Geografía e Historia, la Casa de Morazán, el Instituto Morazánico y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, celebrará el segundo simposio en homenaje a Rafael Heliodoro Valle. Las memorias del primer simposio se editarán en cooperación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura.

Listado de nombres propios para el Registro Nacional de las Personas

En cooperación con el Registro Nacional de las Personas, la Academia Hondureña de la Lengua elaborará un listado de nombres propios para los registros civiles, con el fin de unificar la ortografía con que deben ser escritos, sobre todo los nombres de origen extranjero.

Control de la ortografía de los rótulos comerciales

Se está negociando un convenio con la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa para que la Academia revise la ortografía y la pertinencia idiomática de los rótulos comerciales que han de desplegarse en la capital.

Homenaje póstumo a Fernando Carr Parúas

En vista del fallecimiento del señor Fernando Carr Parúas antes de la sesión planificada para su incorporación a la Academia Cubana de la Lengua, la AHL ha decidido realizarle un homenaje póstumo para realzar su extraordinaria trayectoria.

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

MARÍA INÉS CASTRO FERRER

El trabajo académico en el año 2022.

EL TRABAJO ACADÉMICO EN EL AÑO 2022

Desde la publicación de la *Crónica 2021*, en la que resumimos los logros obtenidos en el contexto de los desastres naturales del último lustro y de la pandemia, en la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española nos hemos adaptado y hemos aprovechado las virtudes de los diferentes modelos presenciales, virtuales e híbridos.

Continuamos funcionando desde la sede en el tercer piso del emblemático e histórico Cuartel de Ballajá, en el Viejo San Juan. El personal administrativo sigue siendo muy limitado debido a la ausencia de apoyo económico gubernamental. El proceso de catalogación de la biblioteca se volvió a ver detenido en 2022.

Elección de académicos numerarios, honorarios y correspondientes

En sesión extraordinaria del 10 de febrero de 2022, la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española eligió a tres académicos numerarios: el periodista Benjamín Torres Gotay, la lingüista Rebecca Arana Cacho y el jurista Carlos E. Ramos González.

D. Benjamín Torres Gotay fue electo al sillón *N* que antes ocupara D. Arturo Echavarría. Ha merecido en dos ocasiones el Premio Nacional de Periodismo Bolívar Pagán, el Premio a la Excelencia Periodística del Overseas Press Club y, en 2020, la Asociación de Periodistas de Puerto Rico (ASPRO) le otorgó el XXVI Premio Nacional de Periodismo en el género de la crónica a su trabajo «Los 15 días». Su carrera profesional ha estado vinculada principalmente al periódico *El Nuevo Día*, donde se ha desempeñado como reportero, editorialista, columnista y subdirector de GFR Media. Su columna semanal «Las cosas por su nombre» es una de las más leídas en el país.

Dña. Rebecca Arana Cacho fue electa al sillón *c* que antes ocupó Dña. Edna Coll. Egresada de la Escuela de Lexicografía Hispánica en 2007, laboró como becaria en la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española desde 2007 hasta 2012, periodo de gran intensidad en la producción de proyectos interacadémicos en los que colaboró. Su disertación doctoral, *La evolución del gerundio de posterioridad*, constituye una propuesta de teorías innovadoras para la interpretación del uso anglicado del gerundio. Colabora en los proyectos internacionales de la Sintaxis Histórica de la Lengua Española y el CORDIAM. Actualmente es profesora de la Universidad de Puerto Rico en el recinto de Cayey e investiga sobre temas relacionados con la ideología lingüística del Puerto Rico de principios del siglo xx.

El destacado constitucionalista D. Carlos E. Ramos González fue electo al sillón *e* minúscula que antes ocupó el expresidente del Tribunal Supremo D. José Trías Monge. Posee una maestría en leyes de la Universidad de California

(Berkeley) y el *juris doctor* de la Universidad de Puerto Rico, así como un diploma posgraduado en Ciencias Sociales de la Stockholm Universitet. Es miembro numerario de la Academia Puertorriqueña de Jurisprudencia y Legislación. Fue director del Programa de Educación Clínica de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y decano entre 1992 y 2000. Ha dedicado buena parte de su vida profesional a pensar la historia jurídico-política de la democracia y la Constitución de Puerto Rico en el contexto de las complejas y tensas relaciones con la Constitución de los Estados Unidos.

En reunión ordinaria presencial celebrada el 14 de octubre de 2021, los distinguidos intelectuales D. Arcadio Díaz Quiñones y D. Efraín Barradas fueron designados académicos de honor y correspondiente, respectivamente, de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.

D. Arcadio Díaz Quiñones, crítico e historiador de la literatura, es egresado de la Universidad de Puerto Rico y de la Universidad Central de Madrid, donde se doctoró. Enseñó en la Universidad de Puerto Rico y en la Universidad de Washington en Seattle, entre otras. Es Profesor emérito de la Universidad de Princeton, donde ocupó la cátedra Emory L. Ford y dirigió durante seis años el Programa de Estudios Latinoamericanos. En 2016, recibió la distinción de Humanista del Año. Entre sus innumerables publicaciones se destacan *Conversación con José Luis González* (1976); *El almuerzo en la hierba: Llorens Torres, Palés Matos, René Marqués* (1982); *Cintio Vitier: la memoria integradora* (1987) y *La memoria rota* (1993); *El arte de bregar* (2000); *Sobre los principios: los intelectuales caribeños y la tradición* (2006); y *Once tesis sobre un crimen en 1899* (2019). Preparó la edición de *El prejuicio racial en Puerto Rico* (1985), de Tomás Blanco, y el volumen *El Caribe entre imperios: coloquio de Princeton* (1997). Tuvo a su cargo la edición crítica de Cátedra de *La guaracha del Macho Camacho*, de Luis Rafael Sánchez (2000).

D. Efraín Barradas, por su parte, se doctoró en la Universidad de Princeton en 1978. Dirigió el Departamento de Español y Portugués de la Universidad de Massachussets. Ha sido profesor visitante en las universidades de Harvard, Rhode Island y Puerto Rico, entre otras. Es profesor emérito de la Universidad de Florida, donde estuvo adscrito al Centro de Estudios Latinoamericanos y al Departamento de Lenguas Romances (Español y Portugués). Barradas es autor de innumerables ensayos académicos y artículos de divulgación cultural. Entre sus libros se destacan *Herejes y mitificadores: muestra de la poesía puertorriqueña en los Estados Unidos* (1980), en colaboración con Rafael Rodríguez; *Apalabramiento. Diez cuentistas puertorriqueños de hoy* (1983); *Para entendernos: inventario poético puertorriqueño* (1991); *Para leer en puertorriqueño: acercamiento a la obra de Luis Rafael Sánchez* (1981); *Partes de un todo: ensayos y notas sobre literatura puertorriqueña en los Estados Unidos* (1998); *Para romper con el insularismo: letras puertorri-*

queñas en comparación, en colaboración con Rita De Maesaneer (2007); *Inventario con retrato de familia* (2018), y *Para devorarte otra vez: nuevos acercamientos a la obra de Luis Rafael Sánchez* (2020).

Participación de la ACAPLE en la Comisión Permanente 2022-2023

Dña. María Inés Castro fue electa para representar a la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española como vocal en la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española 2022-23, que se reunió en Madrid de abril a junio de 2022.

Además de participar de actividades protocolares y solemnes y de la visita a Cilengua en San Millán de la Cogolla, asistió a un sinnúmero de conferencias y presentaciones de libros y a eventos relacionados con el desarrollo de las humanidades digitales en la RAE. Por iniciativa de la académica Dña. Soledad Puértolas, las vocales Dña. Raquel Montenegro y Dña. María Inés Castro participaron en la presentación del libro *Nunca lo hubiera dicho* (Taurus) con la lectura de varios fragmentos de la obra, aportando voces representativas de otras variedades del español. Colaboró con la Escuela de Lexicografía en la grabación de la clase magistral «Pinceladas lingüísticas sobre el español de Puerto Rico», en la que se acerca a los rasgos caracterizadores del español de Puerto Rico y destaca la labor lexicográfica de estudiosos como Augusto Malaret.

En diálogo con el secretario general de la ASALE, D. Francisco Javier Pérez, se seleccionó la obra del destacado investigador y lingüista puertorriqueño, D. Manuel Álvarez Nazario, pasado director de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, para que forme parte de la colección de Clásicos ASALE. Dña. María Inés Castro tendrá a su cargo el prólogo de la publicación que incluirá segmentos de las tres obras canónicas de Álvarez Nazario: *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico* (1972), *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico: contribución al estudio del negro en América* (1974) y *El habla campesina del país: orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico* (1990).

Durante la estancia en Madrid, la Comisión Permanente fue recibida por D. Salvador Gutiérrez Ordoñez en el Centro de Estudios de la RAE, sede de la Escuela de Lexicografía Hispánica. Además de familiarizarse con el funcionamiento de los diversos grupos de trabajo, experimentaron de primera mano con la nueva plataforma del *DLE*. Dña. María Inés Castro añadió 62 entradas de gentilicios puertorriqueños, ya que la 23.^a edición del *DLE*, que cuenta con 23 gentilicios con marca de Puerto Rico, solo incluye 17 de los 78 gentilicios de municipios de Puerto Rico.

Una de las actividades que ocupó gran consideración consistió en la revisión de la base de datos del *Diccionario de fraseología* para determinar su uso

en Puerto Rico. Una vez examinado el documento, eliminó alrededor de 3800 acepciones de las 6742 acepciones disponibles a la fecha, después de corroborar en diversas fuentes escritas y hacer consultas con hablantes nativos de diferentes generaciones y regiones de Puerto Rico. Añadió alrededor de 600 frases a la base de datos original. Estima que a la fecha de esta publicación habrá añadido sobre 1000 frases de uso en Puerto Rico.

Como miembro de la Comisión de Neologismos, presentó varias palabras para su consideración: *indigencia, indio, indígena, icono, ID, iguala, influen- cer, IVU, jevo, macharrán, mofongo, ñoño, octavitas, orden, ordenar, peseta, primaria, quenepa, quenepo, quinceañero, récord, timbrado, vellonera*. Durante su estancia gestionó la visita a los talleres de restauración del Museo del Prado, de la cual surge el interés en que se incorporen al *DLE* varias voces de uso general en el ámbito de la restauración.

Participación de la ACAPLE en eventos académicos internacionales

El director de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, José Luis Vega, participó en el solemne acto conmemorativo del 70.º aniversario de la Asociación de Academias de la Lengua Española que, bajo la presidencia de los reyes de España, tuvo lugar en la sede de la Real Academia Española, en Madrid, el 10 de diciembre de 2021. Durante el acto, el director de la ACAPLE se expresó sobre el estado del español de Puerto Rico desde la perspectiva de su convivencia con otras lenguas.

Participó, además, en el foro virtual «Inclusivity across language» que tuvo lugar el 31 de marzo de 2022 en The Center for Puerto Rican Studies, Hunter College, Nueva York, junto con los profesores Ana Celia Zentella, Irma Olmedo y Lawrence la Fountain-Stokes. La discusión giró en torno a los argumentos a favor y en contra del uso de marcas de lenguaje inclusivo tales como *Latinx, Latine, elles, amigas*, etc.

En su intervención señaló que «los recursos lingüísticos de la inclusión han hallado acomodo fluido en la lengua inglesa, entre otras razones, porque su estructura gramatical no tiene género, excepto en el microsistema de los pronombres. No ocurre lo mismo con la lengua española ni con el resto de las lenguas romances, tampoco con el alemán ni el hebreo, entre otras, en las que el género gramatical es inherente a los nombres y a los adjetivos, y exigen concordancia entre las palabras que forman la frase nominal». También señaló que «la lengua española tendrá que ser sensible a las demandas sociales de la inclusión en el marco de su propio sistema gramatical, como lo ha venido haciendo desde hace muchos años feminizando y androgenizando palabras mediante creaciones y préstamos, echando al desuso términos ofensivos, concordando lo que antes no se concordaba o desdoblado cuando el contexto resulte insuficiente».

D. José Luis Vega también participó en la sesión plenaria «Lenguaje y lingüística: lo uno y lo diverso» de la 104.^a Conferencia de la Asociación Americana de Profesores de Español y Portugués, que tuvo lugar del 9 al 12 de julio de 2022 en el hotel Caribe Hilton (San Juan de Puerto Rico). Además, participaron en la plenaria Richard Bueno, director ejecutivo del Instituto Cervantes en Nueva York y Jesús Fernández González, consejero de Educación de EE. UU. y Canadá (Consejería de Educación, Embajada de España, Washington). Moderó la profesora Florencia Henshaw, de la Universidad de Illinois (Urbana-Champaign). Los panelistas reflexionaron sobre tres ejes temáticos esbozados en forma de preguntas: ¿El panhispanismo trabaja a favor o en contra de los profesores de español como segunda lengua? ¿Qué deberían saber los profesores sobre el español de Puerto Rico, de Estados Unidos y del mundo? ¿Cómo el binomio lenguaje e identidad se relaciona con la tarea de los docentes de español como segunda lengua?

Colaboración en los proyectos panhispánicos

Continuamos colaborando en la revisión de los envíos relacionados con la actualización 23.5 del *Diccionario de la lengua española*, que coordina Dña. Maïa Sherwood en la ACAPLE, y la revisión de la segunda edición de la *Nueva gramática de la lengua española*, que coordina Dña. María Inés Castro y en la que colaboran Dña. María Concepción Hernández y Dña. Rebecca Arana Cacho.

A mediados de 2022, las académicas Dña. María Concepción Hernández, lingüista, traductora y especialista en lenguas clásicas, y Dña. Rebeca Arana, lingüista especializada en historia de la lengua española, se incorporaron al equipo de redactores de artículos del *Diccionario histórico de la lengua española*.

En esa misma época también retomamos la colaboración en el Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM) con el envío de documentos de Puerto Rico del siglo XIX.

Proyecto ACAPLE de enmiendas y adiciones de Puerto Rico al DLE

Se han enviado a la presidencia de la ASALE las solicitudes de enmiendas y adiciones al *Diccionario de la lengua española* relacionadas con la variedad del español de Puerto Rico. Este proyecto, que nació en 2018 por iniciativa de Dña. María Inés Castro Ferrer, conlleva peinar el diccionario académico para identificar las entradas y acepciones en las que es necesario añadir la marca geográfica *P. Rico*, las acepciones que requieran enmiendas, así como la inclusión de nuevas entradas o acepciones relacionadas con la variedad del español de Puerto Rico. Una vez identificadas las voces y acepciones, se realiza el análisis contrastivo y se documenta el uso mediante la consulta de diversas fuentes (diccionarios, corpus, prensa, publicaciones en Internet).

En 2021 se había remitido a la presidencia de la ASALE y al Instituto de Lexicografía el documento con 135 recomendaciones para enmiendas y adiciones entre las letras *P* y *Z*, y 61 de la *J* a la *O*. En marzo de 2022 se enviaron 42 nuevas propuestas que en su mayoría correspondían a las letras *g* a la *i*, así como la solicitud de enmienda de 14 gentilicios puertorriqueños y la supresión de un gentilicio. Al cierre de esta publicación esperamos haber completado la revisión y envío de la letra *F*. Este año contamos con el invaluable apoyo del becario de la ACAPLE Landy Omar Negrón-Aponte. El proyecto fue acogido por la ASALE y el ILEX como labor «precursora y de vanguardia». Podría servir de modelo para que todas las academias hagan lo propio en sus respectivos países.

Colaboración con Ediciones SM

De conformidad con los acuerdos colaborativos entre la ACAPLE y Ediciones SM, se inició la revisión lingüística de los libros de texto, cuadernos de trabajo y cuadernos de vocabulario de la serie escolar de español de kínder a sexto grado, *Revuela 2022*, de Ediciones SM. La revisión está a cargo de Dña. María Inés Castro y Dña. María Concepción Hernández. Colabora, además, la Dra. Brenda Corchado, destacada lingüista y profesora de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

En 2022, recibimos la aprobación de la propuesta presentada a Ediciones SM, «Visitas guiadas al español de Puerto Rico», que consiste en recibir en la sede de la Academia Puertorriqueña 20 grupos de escolares para que se les oriente sobre el rol de las academias y su propósito.

Seminarios y talleres

La Academia Puertorriqueña de la Lengua Española continúa ofreciendo los ciclos de seminarios y talleres durante cinco martes consecutivos por un periodo de dos horas cada uno. En 2022 experimentamos con el modelo híbrido, que permite mantener la participación del público tanto presencialmente como a distancia, algunos desde el extranjero.

Dedicamos el primer ciclo de 2022 a la poesía: «Dos gigantes de la poesía hispanoamericana: César Vallejo y Pablo Neruda», formato virtual en el que Dña. Mercedes López Baralt resalta el valor ético de la solidaridad, y «La mejor poesía de amor del Siglo de Oro», en formato presencial y virtual, en el que Dña. Luce López-Baralt comentó la poesía amorosa de Garcilaso de la Vega, san Juan de la Cruz, Lope de Vega, Quevedo y Góngora.

Los seminarios del segundo semestre estuvieron a cargo de nuestro académico correspondiente, Efraín Barradas, quien en «Luis Rafael Sánchez: una visión de conjunto» examina lo diverso en busca de una unidad que le dé

coherencia estética e ideológica a uno de los escritores más relevantes de las letras puertorriqueñas, cuyos logros trascienden el ámbito insular. Cerró el ciclo en formato híbrido con el seminario a cargo del director de la ACAPLE, D. José Luis Vega, titulado «La obra literaria de Oliverio Girondo», una de las figuras más singulares y menos conocidas de la poesía hispanoamericana del siglo XX.

Servicio de consultas lingüísticas

Continuamos ofreciendo el servicio de consultas lingüísticas, que se reciben a través de la página de Facebook y de nuestra página web. El becario Landy Omar Negrón y la exbecaria y manejadora de las redes, Gabriela Ortiz, se encargan de contestar las consultas lingüísticas bajo la supervisión de la secretaria académica.

Predominan los temas ortográficos, así como la etimología de palabras y frases de uso en Puerto Rico, por ejemplo *sato*, que se registra tanto en Cuba como en Puerto Rico, para referirse a un perro o a un gato «que no es de raza». Han resultado particularmente interesantes las consultas sobre el estatus del español y el inglés como lenguas cooficiales de Puerto Rico y, por otra parte, el uso del signo @, la consonante *x* y la vocal *e* en el llamado lenguaje inclusivo.

Página electrónica y redes sociales

La presencia de la academia puertorriqueña en las redes sociales es mayormente en Facebook (@acapplepr). Durante el año 2021-2022, se implementó el uso de las etiquetas #TriviaDelDía y #ConsultaDelDía para publicar plantillas relacionadas con el estilo, la gramática o la ortografía de la lengua española en general. Las plantillas que más difusión han tenido en 2022 son las creadas con las siguientes trivias: «¿Es “he imprimido” o “he impreso”?», «¿Se dice “no tiene sentido” o “no hace sentido”?»; «¿Es correcto decir “hemos muchos”?». Asimismo, se utiliza la etiqueta #LasMásBuscadas para exponer al público una de las palabras más consultadas en el *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*. Algunas de las publicaciones bajo esta etiqueta son *al güüpipío* y *guillar*. En 2022 las publicaciones de *juanetazo* y *guábara*, bajo la etiqueta #PalabraDelDía, rompieron las estadísticas de alcance. También recibieron especial atención *sargazo* y *apagón*, que atendían situaciones de la realidad social en el momento en que fueron publicadas. El manejo de las redes sociales está a cargo de Gabriela Ortiz Díaz, exbecaria y estudiante doctoral en Comunicación, bajo la supervisión del director y de la secretaria de la ACAPLE.

Premios, distinciones y homenajes

La trayectoria académica y creativa de varios de nuestros académicos ha sido reconocida con importantes premios y distinciones que destacamos a continuación.

Dña. Luce López-Baralt fue galardonada con el primer Premio Nacional del PEN Club por el libro *La cima del éxtasis* (Madrid: Trotta, 2021) y el segundo Premio de Periodismo por el conjunto de columnas publicadas en *El Nuevo Día*. En enero de 2022, participó como jurado del Premio Rey Faisal otorgado en Riad, Arabia Saudita.

Durante la ceremonia de distinciones académicas celebrada el 10 de marzo de 2022 en el Teatro de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras, las académicas Luce López-Baralt y Magali García Ramis recibieron el reconocimiento de profesora emérita. El emotivo discurso de aceptación de López-Baralt, «How Do I Love Thee?», es una declaración de amor a la universidad. Por su parte, García Ramis, en «Eméritas serán ellas... Pequeña memoria universitaria», rindió homenaje a Ada Suárez de Concepción de Gracia y Marciana Echeandía, como verdaderas representantes de las profesoras eméritas de nuestro país.

D. Edgardo Rodríguez Juliá, destacado prosista de las letras puertorriqueñas, fue reconocido con la publicación una antología de ensayos sobre su obra, *Encuentros en el territorio Rodríguez Juliá* (Beatriz Cruz y Christopher Powers, eds., Cabo Rojo: Editora Educación Emergente, 2021). En la presentación del libro llevada a cabo en la sede de nuestra academia, D. Dennis Alieca destacó que con dicha obra se reconocen «cinco décadas ininterrumpidas sobre la cultura de lo puertorriqueño y lo caribeño, del arte y la literatura, y de la modernidad insular vivida entre opacidades [...], los tropiezos de escribir desde la marginalidad caribeña».

La Academia Puertorriqueña ha continuado la tradición de reconocer los mejores trabajos de estudiantes graduados de la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico: Premio Luis Llorens Torres, a la mejor tesis doctoral del programa graduado de Estudios Hispánicos; Premio Ricardo Alegría, al mejor trabajo sobre literatura puertorriqueña; Premio Samuel R. Quiñones, a la mejor traducción al español realizada en el programa graduado de Traducción, y el Premio María T. Vaquero, al mejor trabajo de investigación presentado en el programa graduado de Lingüística, que este año quedó vacante.

Academia Norteamericana de la Lengua Española

Trabajos y proyectos de la ANLE.

TRABAJOS Y PROYECTOS DE LA ANLE

La ANLE renovó sus miembros numerarios y correspondientes

En el marco de los actos celebrados en Madrid con motivo del 70.º aniversario de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), la Junta Directiva convocó una reunión extraordinaria, en modalidad virtual, para llevar a cabo el escrutinio del concurso para cubrir plazas de miembros numerarios y correspondientes. A partir del protocolo establecido por la dirección de la ANLE, el escrutinio estuvo a cargo del secretario general de la corporación, Alister Ramírez Márquez, y actuaron como veedores Germán Carrillo, censor, y Gerardo Piña-Rosales, asesor principal. Tanto los restantes integrantes de la Junta Directiva como observadores dentro y fuera del país dieron seguimiento al ejercicio, que demandó casi cuatro horas de trabajo.

Como resultado de esa minuciosa labor, para la categoría de miembros numerarios resultaron electos doce candidatos: Alma Flor Ada, Guillermo A. Belt, Isabel Campoy, Jeannette L. Clariond, Armando Chávez-Rivera, Raquel Chang-Rodríguez, Marta Ana Diz, Tina Escaja, Priscilla Gac-Artigas, Patricia López-Gay, Raúl Marrero-Fente y María Rosario Quintana. En la categoría de miembros correspondientes resultaron electos veintitrés candidatos: María Claudia André, Francisco Carriscondo, Juana Castro, Agustín Cuadrado, César Ferreira, Fernando Gil, Patricia Karamanian, Sharon Keefe Ugalde, Luisa Kluger, Gioconda Marún, Myra Medina, Javier Muñoz-Basols, David Navarro, Gabriela Ovando d’Avis, Roberto Carlos Pérez, César Picón Espinoza, Martha L. Portocarrero, María Natalia Prunes, Francisco Javier Pueyo, Gilberto Abril Rojas, José L. Vargas-Vila, Ricardo Vivancos-Pérez y Linda M. Willem.

Según lo establecido en los estatutos vigentes, los individuos electos para tomar posesión de sus plazas como miembros numerarios deberán participar, a partir de abril de 2022, en una ceremonia de ingreso en la cual, tras presentar un discurso académico sobre alguna cuestión perteneciente a sus respectivas especialidades, serán investidos de su nueva condición y recibirán el diploma y la medalla institucional que la acredita. Por su parte, los miembros electos como correspondientes, a fin de concretar su nueva condición, presentarán un estudio documental que, una vez aceptado por un comité *ad hoc*, posibilitará que les sea entregado su diploma académico. Los trabajos de los numerarios y de los correspondientes serán publicados ulteriormente por la ANLE como parte de sus publicaciones especializadas.

Edición 2022 del Premio Nacional de la ANLE Enrique Anderson Imbert

En el marco del Día Mundial del Idioma Español, la ANLE otorgó su Premio Nacional Enrique Anderson Imbert 2022 a la destacada escritora Giannina Braschi. Este galardón anual tiene por finalidad reconocer la trayectoria de

vida profesional de quienes, durante varias décadas, han contribuido con sus estudios, trabajos y obras al conocimiento y difusión de la lengua, las letras y las culturas hispánicas en los Estados Unidos.

«El jurado premió, por unanimidad, a Giannina Braschi, cuya trayectoria exhibe una riqueza de facetas que excede cualquier denominación simplificada», comentó el director de la ANLE, Carlos E. Paldao, quien resaltó «su fértil trayectoria académica que, desde una destacada investigación profesional de clásicos del mundo hispánico, arriba a un espectacular trabajo como reconocida y galardonada creadora que la sitúa entre las voces más innovadoras e influyentes de las letras hispánicas en los Estados Unidos, contribuyendo a la difusión de la cultura y literaturas hispánicas desde la perspectiva más vanguardista y renovadora, impactando la impronta no solo hispánica sino angloparlante, dada la proyección que en destacadas traducciones han tenido algunas de sus obras que representan la riqueza del idioma llevada a nuevos retos tanto lingüísticos como narrativos al enlazar géneros literarios y peripecias del idioma en una hábil intersección en consonancia con nuevas formas de expresión de las que es pionera».

Al ser informada del resultado del certamen, Braschi declaró: «Me siento muy feliz y orgullosa de ganar el Premio Nacional de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. Es muy significativo para mí recibir esta buena noticia en el aniversario de la vida de Cervantes. Empecé mi proyecto literario con Cervantes. Cuando tenía veintidós años escribí el ensayo *Cinco personajes fugaces en el camino de don Quijote* sobre los ideales quijotescos: el amor, la poesía, las armas, la libertad y la justicia. El ensayo comienza así: “Don Quijote, Alonso Quijano el viejo: criatura doble, cascabel, con una coraza externa que aprisiona un núcleo íntimo, siempre agitado y vivaz”».

Giannina Braschi (1953), oriunda de San Juan de Puerto Rico, durante su juventud viajó a Madrid, Roma, Florencia, Londres y Ruan con el propósito de estudiar literatura y filosofía, antes de asentarse en la ciudad de Nueva York a finales de los años 70, donde actualmente reside. Tras obtener su doctorado en Literaturas Hispánicas por la Universidad Estatal de Nueva York en Stony Brook (1980), impartió clases de literatura en Rutgers University, City University of New York y Colgate University, entre otras instituciones académicas. Su obra es un aporte imprescindible para el avance, consolidación y expansión de la lengua y la cultura hispánicas en los Estados Unidos, siendo además innovadora y de un valor intelectual extraordinario. Ocupa un lugar destacado en el terreno intelectual latinoestadounidense, por su compromiso crítico con el colonialismo estadounidense y por alternar el uso de español, *españolish* e inglés en su obra, entre otras cosas. Es autora de obras como *El imperio de los sueños* (1988), en la que se mezclan poesía, prosa y teatro, sobre su relación sociopolítica, cultural y lingüística con la ciudad de Nueva York; *Yo-Yo Boing!* (1998), escrita en *españolish*, sobre temas como el racismo,

el colonialismo, la independencia de Puerto Rico o la violencia doméstica; y *United States of Banana* (2011), una tragicomedia posmoderna sobre la caída del imperio americano, en la que se mezclan novela, drama y poesía.

Su obra tiene una gran proyección nacional y panhispánica, y está siendo objeto de investigaciones y estudios en programas doctorales nacionales e internacionales. De hecho, existe ya una extensa bibliografía crítica, siendo el libro más reciente el editado por Frederick Luis Aldama y Tess O'Dwyer, *Poets, Philosophers, Lovers. On the Writings of Giannina Braschi* (University of Pittsburgh Press, 2020). En abril de este año fue la ponente principal en el congreso *Wastelands*, organizado por la European Association of American Studies en Madrid. Además, su obra ha inspirado otras adaptaciones culturales, desde las composiciones musicales del puertorriqueño Gabriel Bouche Caro hasta la versión en cómic de su novela *United States of Banana* por el dibujante sueco Joakim Lindengren. Recientemente, la revista española *Cambio 16* le ha otorgado el Premio Cambiemos.

Esta es la décima vez que se otorga el premio Enrique Anderson Imbert de la ANLE. Los ganadores anteriores fueron Elías Rivers y Saúl Sosnowski (2012-13), Nicolás Kanellos (2014), Manuel Durán Gili (2015), Raquel Chang-Rodríguez y David T. Gies (2016), Matías Montes Huidobro (2017), Enrique Pupo-Walker y Rolena Adorno (2018), Enrique Lamadrid (2019), Roberto González Echevarría (2020), y Alicia Borinsky y Carmen Silva-Corvalán (2021).

50.º aniversario de la fundación de la Academia Norteamericana de la Lengua Española

La ceremonia del quincuagésimo aniversario de la ANLE se celebrará el sábado 3 de junio del 2023 y tendrá por sede las instalaciones del Instituto Cervantes en la ciudad de Nueva York, como ha dispuesto don Richard Bueno Hudson, su director ejecutivo. Este apoyo interinstitucional se incluye entre las actividades de cooperación, colaboración e intercambio que, durante varias décadas, han venido desarrollando el Instituto Cervantes y la ANLE.

La ceremonia abarcará una jornada especial en la que, además de la intervención de representantes de las anteriores organizaciones, así como de otros miembros de nuestra institución y de la ASALE, se presentarán la publicación *Brevísima historia de la ANLE (1973-2023)* y la exhibición de *Sendero multimedial de escenarios recorridos, 1973-2023*, que correrán a cargo de Gerardo Piña-Rosales y Jorge I. Covarrubias, respectivamente. Además, entre otras actividades, se realizará una muestra selecta de publicaciones eventuales o periódicas de la corporación y sus delegaciones, y de trabajos de producción con otras instituciones.

Para llevar a cabo la organización del evento, la dirección a la ANLE nombró una comisión que preside Jorge I. Covarrubias e integran Luis Alberto

Ambroggio, Daniel R. Fernández, Nuria Morgado, Gerardo Piña-Rosales y Porfirio Rodríguez.

Participación en la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua (ASALE)

El subdirector de la ANLE, Jorge Ignacio Covarrubias, fue designado para participar en la Comisión Permanente de la ASALE del curso 2021-2022, en Madrid, durante los meses de octubre a diciembre de 2021, y representó al director Carlos E. Paldao en la conmemoración del 70.º aniversario de la ASALE, que contó con la presencia del rey de España Felipe VI. Durante la ceremonia, que se llevó a cabo el 10 de diciembre de 2021 en el salón de actos de la Real Academia Española, Covarrubias, uno de los académicos designados para dar testimonio de su organización, leyó un breve informe ante los monarcas y las autoridades nacionales y académicas de todo el mundo hispanico.

El mensaje fue el siguiente: «Como dijo Carlos F. McHale, uno de los fundadores de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, en los inicios de la organización: “Es justo recordar que el castellano fue el idioma del descubrimiento de América en 1492, acontecimiento que cambió la faz y el destino del mundo. También debemos señalar que el castellano fue el idioma del descubrimiento, de la conquista y de la colonización inicial de los Estados Unidos, como queda demostrado por la historia, de la que entresacamos algunos de los hechos más culminantes y dignos de mención: Ponce de León descubrió y bautizó la Florida en 1513; Alvar Núñez Cabeza de Vaca, caminando durante nueve años, cruzó desde el golfo de Texas hasta el golfo de California, de 1527 a 1536; Hernando de Soto llegó a la Florida en 1537 y exploró su territorio, Georgia, Carolina del Sur, Tennessee, Alabama, Misisipi y Arkansas, y aun cuando murió en 1542, los sobrevivientes atravesaron la Luisiana y Texas, y llegaron, por fin, a México; Francisco Vázquez de Coronado, comenzando en las costas de México, atravesó Nuevo México y Kansas, y descubrió el Gran Cañón del río Colorado en 1540; Pedro Menéndez, en 1565 fundó, por orden del rey Felipe II, la ciudad de San Agustín en la Florida, que es la más antigua de los Estados Unidos; a principios del siglo XVII los españoles fundaron la ciudad de Santa Fe en Nuevo México y las de San Diego, San José, Santa Ana, San Francisco y muchas otras en California; en el siglo XVIII fray Junípero Serra fundó en California y a lo largo del Camino Real toda una serie de misiones que todavía existen. California entró a formar parte de la Unión en 1850, como estado bilingüe. Su Constitución exigía que todas las leyes se publicasen en inglés y español. Los estados de Colorado y Nuevo México adoptaron también esta medida. Más de mil quinientas ciudades importantes de los Estados Unidos llevan el nombre español con que fueron fundadas. Los nombres de los estados de California, Colorado, la Florida, Montana, Nuevo México y Texas fueron dados por los españoles».

La simple enumeración de estos hechos históricos deja clara constancia de la presencia hispánica en los Estados Unidos desde los días que siguieron al descubrimiento del continente. Desde entonces el número de hispanos en los Estados Unidos ha ido creciendo constantemente, hasta alcanzar en estos días una cifra superior a los sesenta millones, de ellos cuarenta y cinco millones como hablantes de español como primer idioma, y las proyecciones demográficas indican que en menos de tres décadas se alcanzarán los cien millones de hispanos, cifra que representará un poco más de la cuarta parte de la población de los Estados Unidos. Pese a ser un país joven, Estados Unidos se ha convertido en la patria de palabras comunes a lo largo de los siglos y, por confluir en él todas nuestras modalidades del habla y de la lengua, podemos afirmar que el futuro del español está aquí.

Participación en el pleno de la RAE

Covarrubias, siempre en representación del director de la ANLE, participó el día 9 de diciembre de 2021 en un pleno extraordinario de la RAE con los directores de las academias y en todos los actos que se llevaron a cabo durante dos días con presencia de altas autoridades nacionales.

En sus funciones como miembro de la Comisión Permanente de la ASALE, el órgano ejecutivo de la asociación, el subdirector de la ANLE trabajó en Madrid durante casi tres meses bajo la dirección y orientación de su secretario general, Francisco Javier Pérez, junto con sus compañeros Margarita Vásquez, directora sustituta de la Academia Panameña, y César Navarrete, numerario de la Academia Colombiana. Se unió informalmente al grupo Rogelio Rodríguez Coronel, en ese entonces director de la Academia Cubana.

La tarea del subdirector de la ANLE comenzó el 1 de octubre y ni siquiera se interrumpió durante los diez días que tuvo que estar confinado en su hotel debido a que los cuatro compañeros de la Comisión Permanente contrajeron el covid, ya que siguió trabajando con su computadora. Como dijo Covarrubias: «Tanto Francisco Javier Pérez como la jefa de gabinete Pilar Llull y su secretaria, Susana Benito, apoyados por la dirección de la RAE y la ASALE, se esmeraron para que mis otros tres compañeros confinados y yo tuviésemos todo lo necesario: nos trajeron alimentos y bebidas en todo momento».

Actividades realizadas en la Comisión Permanente de la ASALE

Las tareas asignadas a la Comisión Permanente, «órgano ejecutivo de gobierno y de coordinación entre las Academias asociadas», según el artículo 13 del *Estatuto* de ASALE, fueron las siguientes:

- Aporte al *Diccionario de fraseología*. Cada uno recibió una tabla de Excel con 6000 lemas aportados por otras dos comisiones permanentes anteriores.

res, en la que debieron incluir frases propias de cada país y, de las 6000, borrar las que no fuesen características de sus regiones, manteniendo las que lo fuesen. Covarrubias incluyó casi 200 frases que se oyen en el español de Estados Unidos y mantuvo unas 1000 de las 6000 iniciales. Logró que su planilla de Excel contuviera una columna adicional: si la dejaba en blanco, se trataba de una frase de uso general en el español de Estados Unidos; si se trataba de una frase usada principalmente por un grupo específico, lo consignaba como *Méx.*, *P. R.*, *Cuba*, *R. D.*, etc.

- Participación en comisiones. A Covarrubias le correspondió asistir a la Comisión de Neologismos. Aportó estadounidenseismos en todas sus intervenciones, así como numerosos términos del ámbito de la ciencia —sobre todo, de la física— y también de la sicología y el ajedrez.
- Grabación de una charla para la Escuela de Lexicografía, con el título «El español en los Estados Unidos».
- Rescate de textos de algún autor de su zona para los que escribió un prólogo. Con el asesoramiento y aporte del director, Carlos E. Paldao, se rescataron dieciocho textos del escritor y crítico argentino Enrique Anderson Imbert, miembro de la ANLE que había vivido largo tiempo en Estados Unidos. El texto, para Clásicos ASALE, con el prólogo de Covarrubias, lleva el título *Enrique Anderson Imbert: radiografía de tres décadas*.

Junto con sus colegas de la Comisión Permanente, Covarrubias asistió a los plenos de la RAE. En el primero de ellos, el 14 de octubre, el director Santiago Muñoz Machado recordó que el próximo Congreso de la Lengua se haría en Arequipa y, tras agregar que «sería muy bueno hacer un congreso en Estados Unidos, en Nueva York», mencionó la presencia de Covarrubias como representante de la ANLE. Por su parte, el subdirector de la ANLE pidió la palabra para decir: «Agradezco el voto de confianza del director Santiago Muñoz Machado y del secretario general de ASALE Francisco Javier Pérez a la Academia Norteamericana. Somos una academia humilde, pero con mucho entusiasmo. No tenemos sede y para nosotros no cuenta el Convenio Multilateral de Bogotá. Hay 60 millones de hispanos y para el 2050 seremos 100 millones, más del 25% de la población, aunque no les guste a Trump y sus secuaces. Pero seguiremos prestando todo el apoyo a la ASALE como lo hemos hecho hasta ahora. Muchas gracias». En plenos subsiguientes Covarrubias presentó un breve informe sobre las muchas actividades de la ANLE y entregó varios libros de sus miembros, de cada uno de los cuales leyó un breve resumen.

Los miembros de la Comisión Permanente viajaron a San Millán de la Cogolla, Burgos y Logroño, así como a varios lugares de Madrid asociados con ilustres escritores y académicos. Durante su estancia en Madrid, Covarrubias fue requerido para tres entrevistas, que concedió de forma individual a *La Razón* (España) y *La Jornada* (México), y colectiva a *El País* (España).

Contribución al *Diccionario de la lengua española (DLE)*

La comisión encargada del *Diccionario de la lengua española* en la Academia Norteamericana de la Lengua Española llevó a cabo la revisión y el estudio exhaustivo de abundante material léxico para la actualización de la 23.^a edición de la obra. Con este fin, aportó un extenso número de observaciones, sugerencias, enmiendas y propuestas de nuevas voces.

Entre sus notables contribuciones, especial mención merecen las recomendaciones de incorporación de nuevos términos, las enmiendas de acepciones correspondientes al vocabulario técnico y científico por la precisión y la especialización que su estudio requiere, así como algunas adiciones referidas al campo semántico del béisbol. Con posterioridad, la comisión contó con la especial colaboración de los lingüistas Ricardo Otheguy y Orlando Alba en la realización de una revisión profunda y especializada de todos los términos relacionados con el béisbol que figuran en el *DLE*, y de sus acepciones, labor que se comenzó a desarrollar en junio de 2022.

Del mismo modo, gracias a la significativa aportación de Francisco Moreno Fernández, miembro de la comisión, y a la inestimable participación del cuerpo de miembros numerarios de la ANLE, fue posible llevar a cabo un riguroso análisis de los gentilicios más usados actualmente en los Estados Unidos, siempre pensando en contribuir a la excelencia y rigor de la obra. Por otra parte, la reciente propuesta del doctor Antonio Culebras de incorporar una nueva acepción de la voz *fantasmagoría* supone una muestra más de los interesantes y continuos aportes de los miembros de esta corporación al *DLE*.

Centro de Estudios de la ANLE (CEANLE)

Las actividades del Centro de Estudios de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (CEANLE) correspondientes al ciclo académico julio 2021-junio 2022 se iniciaron el sábado 9 de octubre de 2021 con el conversatorio «Promotores culturales de la literatura hispana en los Estados Unidos». Esta actividad cubrió cuatro sesiones: periodismo cultural, editoriales, ferias y festivales y actividades creativas.

El 5 de noviembre de 2021, el CEANLE organizó una mesa redonda moderada por Rosa Tezanos-Pinto, donde varios miembros de la ANLE (Alister Ramírez Márquez, Nuria Morgado, Germán Carrillo, Daniel R. Fernández, Porfirio Rodríguez y Gerardo Piña-Rosales) disertaron sobre la edición publicada el 3 de septiembre de 2020 del libro *El señor presidente* de Miguel Ángel Asturias, perteneciente a la colección de ediciones conmemorativas de la RAE y de la ASALE.

Representativa del interés creciente en la preservación del español en los Estados Unidos fue la presentación del 8 de enero de 2022, a cargo de Eva Delgado, de la Universidad Camilo José Cela e interna del CEANLE, de la ponencia «La enseñanza del español a través de historias orales». Su ponencia fue respondida por Olvido Andújar, de la Universidad Complutense de Madrid. Dirigió el intercambio de ideas M. Natalia Prunes, de la ANLE y la New York University-Buenos Aires.

Recibió gran acogida la presentación, el 21 de enero de 2022, del volumen *Por un lenguaje inclusivo. Estudios y reflexiones sobre estrategias no sexistas en la lengua española*. Moderaron la sesión las editoras del libro y miembros de la ANLE Tina Escaja, de la University of Vermont, y M. Natalia Prunes, de la New York University-Buenos Aires, acompañadas por críticos y catedráticos que contribuyeron al volumen publicado por la ANLE.

El 5 de marzo de 2022 se celebró el seminario «El imaginario boliviano. Dimensión literaria desde los Estados Unidos», con distinguidos narradores, poetas y estudiosos de las letras bolivianas que residen en los Estados Unidos como Jorge Órdenes Lavadenz, miembro de número de la Academia Boliviana de la Lengua y de la ANLE; Claudio Ferrufino Cocqueignot, premio Casa de las Américas y premio nacional; Giovanna Rivero, premio Dante Alighieri; Sebastián Antezana, premio nacional de Novela; Paola Senseve, premio nacional de Literatura; Magela Baudoin, premio nacional de Novela y premio Anna Seghers de Alemania; y Rodrigo Hasbún, premio Unión Latina a la Novísima Narrativa Breve Hispanoamericana.

El 26 de marzo de 2022 tuvo lugar la presentación de *USA y Miguel Delibes*, cuidadosa edición de la Fundación Miguel Delibes y de la ANLE. Ocho de los diecisiete autores que participaron en el volumen hicieron un resumen de sus artículos y de su apreciación por la obra de Delibes. «Ángel Cuadra Landrove: *La voz en el tiempo. Antología poética (1957-2018)*» fue una de las más memorables actividades del CEANLE, en la que la Academia Norteamericana de la Lengua Española, el 23 de abril de 2022, rindió tributo al poeta cubano Ángel Cuadra Landrove.

Las actividades del CEANLE se cerraron el sábado 14 de mayo de 2022 con la presentación de tres importantes libros publicados por la Academia Norteamericana de la Lengua Española: *El mensaje de un millón de años* de Jorge Covarrubias, una colección de cuentos inolvidables por su originalidad y estructura; *Tiempo para todo bajo el sol* de Guillermo A. Belt, relato que evoca los orígenes de una familia y el exilio desde distintas perspectivas; y el volumen *El español sefardí como una variedad de la lengua española*, presentado por su editor, Fernando Gil, y por la Dra. Luisa Kluger, una de las colaboradoras del libro. Moderó el acto la Dra. Rosa Tezanos-Pinto, decana del CEANLE.

Contribución a la Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE)

Alicia de Gregorio Cabellos, licenciada en Filología Inglesa por la Universidad Complutense de Madrid y doctorada en Literatura Española en la Universidad de Cincinnati, dirige la comisión de la ANLE encargada de participar en la actualización de la *NGLE*, en la que está acompañada por Milton Azevedo, Domnita Dumitrescu, Francisco Muñoz, Natalia Prunes y María Rosario Quintana.

La comisión ha remitido periódicamente informes sobre todas las tareas solicitadas. Estos informes se han elaborado siguiendo una división en secciones del bloque asignado. Cada miembro se ha encargado de presentar sus comentarios a la sección que le ha correspondido y los ha compartido con el resto de sus colegas con el fin de que todos pudieran recomendar cambios, añadiduras o correcciones para la consideración del equipo. Cuando este ha llegado a un acuerdo final, la directora ha preparado informes correspondientes a cada uno de los capítulos del bloque revisado y los ha remitido al director de la ANLE para su posterior envío a la ASALE.

Los informes de la comisión han seguido desde el principio el formato indicado por los directores del proyecto, con observaciones generales relacionadas con erratas y mejoras en redacción, análisis o distribución geográfica. En este último sentido, la comisión ha sugerido la inclusión de algunos ejemplos utilizados en el español de Estados Unidos.

Como observación general, cabe destacar una llamada a la mayor uniformidad posible en dos áreas: la inclusión sistemática de los países de publicación de los periódicos y revistas de los que se citan ejemplos; y tratamiento único de términos conocidos en lingüística: definición en aposición o remisión al acápito o a los acápites donde se trata el concepto.

Tercer congreso de la ANLE (18-21 de mayo de 2023)

Como ya se ha anunciado, el encuentro tendrá lugar en la ciudad de Miami (Florida) y su ejecución está a cargo de D.^a Maricel Mayor Marsán, quien preside la comisión organizadora y la respectiva delegación.

El primer congreso (2014), «La presencia hispánica y el español de los Estados Unidos: unidad en la diversidad», y el segundo (2018), «El español, lengua, cultura y poder de Estados Unidos hispánico», tuvieron por sede la emblemática Library of Congress de los Estados Unidos, en la ciudad de Washington (Distrito de Columbia).

A partir de esos anteriores eventos, y considerando las limitaciones producidas por la crisis pandémica mundial, la comisión organizadora adoptó para el futuro encuentro una modalidad híbrida, con sesiones presenciales

y virtuales, para facilitar una amplia participación no solo de quienes residen en los Estados Unidos, sino de los países que integran la ASALE y de otras instituciones panhispánicas del ámbito internacional. Entre las distintas actividades del tercer congreso, se llevarán a cabo dos sesiones de homenaje a figuras protagónicas del español de los Estados Unidos. La primera, a Juan Ramón Jiménez y su esposa Zenobia Camprubí, quienes residieron en el condado de Coral Gables en Florida; y la segunda, a Humberto López Morales, quien fuera secretario general de la ASALE entre 1994 y 2015.

Ceremonias de incorporación de miembros numerarios

Tras la moratoria impuesta por la difusión mundial de una pandemia que afectó todas las actividades durante el bienio 2020-2021, recién a inicios de este nuevo año la ANLE pudo retomar paulatinamente las ceremonias de incorporación de nuevos numerarios.

La primera cohorte correspondió a quienes habían sido electos en 2019: Carmen Benito-Vessels (18 de febrero), con el discurso «Otro cincel para Rosetta. Una cala para la historia común de España y Estados Unidos»; Antonio Culebras (4 de febrero), con «Sueño y fantasmagorías en el *Quijote*, con propuesta para una nueva acepción del término *fantasmagoría*»; Manuel M. Martín Rodríguez (18 de marzo), con «La poesía popular en la historia de la literatura hispanounidense», y Christopher Maurer (1 de abril), con «*El público* de García Lorca. La misteriosa historia de un manuscrito».

La segunda cohorte correspondió a quienes fueron electos a fines del 2021: Alma Flor Ada (20 de mayo), con el discurso «Desde otra orilla: la obra de autores de literatura infantil y juvenil cubanos o de ascendencia cubana en los Estados Unidos»; Guillermo A. Belt (6 de mayo), con «El humor, bálsamo en las heridas del exilio»; Isabel Campoy (22 de abril), con «Traición y redención: la ilustración en la literatura infantil latina en los Estados Unidos»; Jeannette L. Clariond (3 de junio), con «El Siglo de Oro español en la poesía estadounidense contemporánea», y Armando Chávez-Rivera (17 de junio), con «Memorias y bocetos de la nación: los primeros proyectos de diccionarios y repertorios léxicos en Cuba».

Premios Campoy-Ada de literatura infantil y juvenil

Entre julio de 2021 y junio de 2022, la comisión permanente del Premio Campoy-Ada ha celebrado reuniones virtuales, de entre una y dos horas de duración, dos días lunes de cada mes.

Los objetivos primordiales de esta comisión fueron la ampliación de los acuerdos entre la Academia Norteamericana de la Lengua Española y la Uni-

versidad de Texas San Antonio por otros cinco años; la ampliación del jurado del premio para abrir el espacio a los miembros de la UTSA que directamente trabajan en sus cursos con el español y la literatura infantil en español; la creación de un curso de traducción de inglés a español de libros de literatura infantil identificados por los alumnos del curso; la ratificación de la donación a la UTSA de los fondos para la administración y supervisión del premio, y, por último, la creación de un portal electrónico desde el que se informe sobre las actividades y convocatorias relativas al premio.

Los cuatro objetivos marcados para este periodo han concluido positivamente. La ampliación de acuerdos quedó firmada por el director de la ANLE y representantes jurídicos de la UTSA con fecha 1 de abril de 2022. El nuevo jurado cuenta en la actualidad con cinco miembros de cada institución. En el semestre de verano, la UTSA instituyó un curso de traducción con miras al premio bajo la dirección del profesor Gilberto Lara. Las traducciones podrán optar a un premio especial de traducción otorgado a los alumnos ganadores. La donación a la UTSA para el mantenimiento del premio se realizó por un plazo de cinco años y una cuantía de quince mil dólares. Asimismo, se puso en marcha en el mes de mayo de 2022 el nuevo portal electrónico <https://education.utsa.edu/departments/bicultural-bilingual-studies/premio-campoy-ada.html>.

A finales de junio de 2022 se inició una campaña de promoción del premio en los medios, en la que se contactó con aquellas editoriales que publican libros infantiles y juveniles en español en los Estados Unidos. También se presentó una invitación al público en general para la nominación de autores y títulos que reúnan las condiciones publicadas en las once categorías del premio.

Homenaje a Pedro Salinas con motivo del septuagésimo aniversario de su muerte

El Centro de Estudios de la Academia Norteamericana de la Lengua Española (CEANLE), en colaboración con la Universidad George Mason, rindió homenaje al escritor, crítico, promotor cultural y educador Pedro Salinas con motivo del septuagésimo aniversario de su muerte, tras poco más de quince años de exilio en Estados Unidos. Salinas salió de España en julio de 1936, al comienzo de la guerra civil española.

La presentación telemática estuvo a cargo de Ricardo Vivancos-Pérez, profesor asociado de la George Mason University y presidente de la delegación de Washington, D. C. de la ANLE. La decana del CEANLE, Rosa Tezanos-Pinto, dio la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y miembros numerarios y correspondientes de la ANLE, así como al público presente de Estados Unidos, Hispanoamérica, España y otros países. Vivancos-Pérez, quien orga-

nizó y coordinó el evento, presentó a los panelistas invitados, agradeció a la ANLE y la ASALE por el apoyo a la propuesta de celebración de este evento, que es también resultado de la publicación de la sección especial sobre Salinas en el último número del *Boletín de la ANLE* (XII, n.º 23, 2020), que edita Nuria Morgado. Las intervenciones se iniciaron con una charla de Vivancos-Pérez sobre la vida y obra de Salinas en el exilio en Estados Unidos, que situó intelectualmente el resto de las presentaciones a cargo de Víctor Fuentes, Gonzalo Navajas, Laurie Garriga, Natalia Vara Ferrero y Gerardo Piña-Rosales.

Víctor Fuentes situó, en un resumen de su artículo «Los Estados Unidos de Pedro Salinas: afinidades con las críticas de los exiliados de la escuela de Frankfurt», la obra de Salinas dentro de las corrientes de pensamiento más destacadas de su época.

Gonzalo Navajas identificó cuatro temas en la obra de Salinas: el compromiso con la comunidad cultural a través del poder de la literatura; la utopía subjetiva del yo que puede encontrarse más allá del entorno; el amor como la capacidad de crear permanencia y eternidad, y el humanismo saliniano. Navajas —correspondiente de la ANLE— es profesor distinguido de literatura e historia intelectual moderna en la Universidad de California (Irvine).

Laurie Garriga, profesora de lengua y literaturas hispánicas en Boston, editora de las cartas inéditas de Jorge Guillén con Katherine Whitmore e investigadora en los archivos de Juan Ramón Jiménez en la Universidad de Puerto Rico, hizo hincapié en los aspectos que definen la visión de Salinas de un proyecto panhispánico dentro y fuera de España. A través de la correspondencia entre Salinas y Federico de Onís (1885-1966) es posible trazar los proyectos transatlánticos de las instituciones españolas y estadounidenses, liderados por el Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Columbia.

Natalia Vara Ferrero felicitó a los panelistas, les respondió e hizo un resumen de las distintas aproximaciones a la obra de Salinas. Asimismo, enfatizó su importancia y la obligatoriedad de leer y entender el mundo saliniano. Destacó de nuevo la singularidad estética del poeta y la cuestión de la pertenencia a la comunidad humana a través de la lengua como elemento de poder y manipulación. Vara Ferrero es profesora titular de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada en la Universidad del País Vasco.

Gerardo Piña-Rosales —director honorario de la ANLE— señaló que su primer acercamiento a la obra de Salinas fue en 1972 a través de su prosa, concretamente de su traducción de *À la recherche du temps perdu*. Asimismo, subrayó la importancia del autor como miembro de la generación del 27. Piña-Rosales también se refirió a puntos sobresalientes del ensayo de Ricardo Vivancos-Pérez incluido en el *Boletín*. Por último, Vivancos-Pérez moderó una sección especial de intercambio de preguntas y comentarios entre los panelistas y el público asistente.

IX.

Libros y revistas publicados
por las Academias

Libros

JUAN M. LOPE BLANCH

Léxico indígena en el español de México

Edición de Pedro Martín Butragueño

Colección Clásicos ASALE. Madrid: ASALE, 2021

Lingüístico, filólogo y académico hispano-mexicano, Juan M. Lope Blanch (1927-2002) ha sido reconocido como uno de los maestros de la lingüística americana actual por sus aportes a la dialectología, principalmente. *Léxico indígena del español en México* permite conocer una de las facetas más determinantes del español americano: la presencia indígena. Estudiado para el caso de México, representa un modelo de exploración sobre los indigenismos y su importancia en el español de este país.

—

HUMBERTO TOSCANO MATEUS

Presente y futuro de la lengua castellana

Edición de Susana Cordero de Espinosa

Colección Clásicos ASALE. Madrid: ASALE, 2021

Lingüista, historiador, periodista, profesor y académico ecuatoriano, Humberto Toscano Mateus (1923-1966) significó para la lingüística de su país y del continente un nombre de notable prestigio y una contribución científica de primer orden. *Presente y futuro de la lengua castellana* reúne la «Introducción» y el «Epílogo» de sus dos libros principales. Síntesis, el primero de los textos, de las características del español ecuatoriano y reflexión, el segundo, sobre el presente de la lengua y su prospección venidera.

—

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Crónica de la lengua española

Madrid: Real Academia Española-Espasa, 2021

Esta obra nace con el objetivo de difundir los trabajos desarrollados por la Real Academia Española y la Asociación de la Lengua Española y describir o explicar los problemas fundamentales que afectan a la unidad de nuestra lengua en el universo hispanohablante, exponer sus criterios sobre cómo abordarlos y enfrentar los cambios que experimenta nuestro idioma, tanto en lo relativo al léxico como a la gramática. La *Crónica de la lengua española* es un libro inclinado, sobre todo, a la transparencia y la información, que la Real Academia Española publica periódicamente al final de cada año.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

*Discurso pronunciado por Santiago Muñoz Machado en el acto
conmemorativo del 70 aniversario de la Asociación de Academias de la
Lengua Española*

Madrid: Real Academia Española, 2021

Desde su creación en México en 1951, la ASALE ha trabajado en pro del panhispanismo, como se ha explicado en las distintas intervenciones que han tenido lugar y que se han ilustrado con la lectura de textos alusivos a la constitución de las academias de la lengua y a la creación de la asociación. Por orden de intervención, han leído los siguientes documentos: Arturo Pérez-Reverte (Real Academia Española), el reglamento para la fundación de las academias americanas correspondientes de la Española (1870); Juan Carlos Vergara (Academia Colombiana de la Lengua), una reseña de la fundación de la Academia Colombiana de la Lengua; Susana Cordero de Espinosa (Academia Ecuatoriana de la Lengua), una carta que el arzobispo y académico monseñor Federico González Suárez envió en 1908 al entonces director de la RAE, Alejandro Pidal y Mon; Marco Martos Carrera (Academia Peruana de la Lengua), un extracto del discurso de don Ricardo Palma, decano de la academia, en la instalación de la Academia Peruana de la Lengua; Rafael Felipe Oteriño (Academia Argentina de Letras), un escrito sobre la creación de la Academia Argentina de Letras; Jorge Covarrubias (Academia Norteamericana de la Lengua Española), un extracto del discurso de Carlos F. McHale al instalarse la Academia Norteamericana de la Lengua Española, y Víctor García de la Concha (director honorario de la Real Academia Española), el prólogo de la edición del *Diccionario* de 1925. Con una voz en *off*, se ha recordado el discurso pronunciado por Alejandro Quijano, director de la Academia Mexicana, en la inauguración del I Congreso de Academias de la Lengua, celebrado en México en 1951, y, para finalizar este bloque, el secretario general de la ASALE y académico venezolano Francisco Javier Pérez, ha procedido a la lectura de un fragmento del *Convenio multilateral sobre la Asociación de Academias de la Lengua Española* (Bogotá, 1960).

—

ALONSO DE ERCILLA

La Araucana

Edición, estudio y notas de Luis Gómez Canseco

Colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española

Madrid: Real Academia Española-Espasa, 2022

La Araucana es un poema épico que narra la guerra de los españoles contra los indios araucanos durante la conquista de Chile, en el siglo XVI. Alonso de

Ercilla presenci6 los hechos que m6s tarde relatar6, en verso, y con una clara intenci6n literaria. El poema se public6 en tres vol6menes a su regreso a Espa6a. Desde que se estampara la primera parte de *La Araucana*, en 1568, su estela alcanz6 a toda suerte de gentes: potentados y cortesanos que comprar6an el libro en un lujoso 4.º, letrados y hasta los soldados profesionales, que probablemente se sirvieron de esas ediciones en 8.º usadas en la 6poca como libros de faltriquera, esto es, de bolsillo. Ercilla fue entonces elevado a una peana cercana a la de Garcilaso y todos le se6alaron como un modelo incuestionable de 6xito editorial y literario. No se trataba solo del prestigio ganado entre los entendidos, pues gran parte del aplauso general con que la obra fue recibida se debi6 sin duda a lo mucho que ten6a de *libro de entretenimiento*. Quiz6s Ercilla no alcanz6 a ser el mejor de los poetas, pero fue, desde luego, un narrador extraordinario.

—

FERNANDO DEL PULGAR
Claros varones de Castilla / Letras

Edici6n, estudio y notas de Mar6a Isabel P6iz,

Pedro Mart6n Ba6os y Gonzalo Pont6n

Colecci6n Biblioteca Cl6sica de la Real Academia Espa6ola

Madrid: Real Academia Espa6ola-Espasa, 2022

En su dedicatoria a la reina Isabel, Pulgar define con claridad la raigambre cl6sica de su inspiraci6n: «Yo, muy excelente reina y se6ora, criado desde mi menor edad en la corte del rey, vuestro padre, y del rey don Enrique, vuestro hermano, movido con aquel amor de mi tierra que los otros hobieron de la suya, me dispuse a escribir de algunos claros varones, perlados y caballeros, naturales de vuestros reinos, que yo conoc6 y comuniqu6, cuyas haza6as y notables hechos, si particularmente se hobiesen de contar, requer6a hacerse de cada uno una gran historia. Y por ende, brevemente, con el ayuda de Dios, escribir6 los linajes y condiciones de cada uno y algunos notables hechos que hicieron, de los cuales se puede bien creer que en autoridad de personas y en ornamento de virtudes y en las habilidades que tovieron, as6 en la ciencia como en las armas, no fueron menos excelentes que aquellos griegos y romanos y franceses que tanto son loados en sus escrituras».

—

JUAN DE VALD6S
Di6logo de la lengua

Edici6n, estudio y notas de Lola Pons Rodr6guez

Colecci6n Biblioteca Cl6sica de la Real Academia Espa6ola

Madrid: Real Academia Espa6ola-Espasa, 2022

El *Di6logo de la lengua* es una de las escasas obras que se ocuparon del estatus que hab6a de concederse a la lengua vulgar en el Quinientos. Como

obra metalingüística, ha sido muy explorado en lo que tiene de retrato de ideología lingüística y de crítica literaria quinientista; fotografía la variación morfosintáctica, léxica y fónica de su tiempo, la ordena y jerarquiza a partir de lo que se describe, lo que se prescribe y lo que se proscribe. Pocos textos dedicados al español hacen un retrato tan diverso y abarcador de la lengua de su tiempo.

LOPE DE VEGA

Rimas

Edición, estudio y notas de Antonio Sánchez Jiménez y Fernando Rodríguez-Gallego
Colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española
Madrid: Real Academia Española-Espasa, 2022

Las *Rimas* (1604) se abrían con un conjunto importante de sonetos (doscientos), ya publicados en 1602 en *La hermosura de Angélica con otras diversas rimas*, y que se ceñían al modelo de Petrarca. Tras ellos, la edición de 1604 traía una «Segunda parte» métrica y temáticamente más miscelánea, con églogas, epístolas, epitafios, romances incluso. Después de las *Rimas* vendrían, en 1614, las *Rimas sacras*, una palinodia explícita de las *Rimas* con el mismo patrón métrico: sonetos primero, miscelánea métrica después; por último, en 1634, Lope insistiría en ese esquema en la última de sus obras maestras, las *Rimas de Tomé de Burguillos*, un cancionero burlesco atribuido a un heterónimo que es y no es Lope.

DON JUAN MANUEL

El conde Lucanor

Edición y estudio de Guillermo Serés,
Colección Biblioteca Clásica de la Real Academia Española
Madrid: Real Academia Española-Espasa, 2022

Don Juan Manuel se propuso escribir este libro para todos, no solo utilizando el romance castellano, sino extremando la llaneza y proximidad de los cincuenta *exiemplos* de la parte I, de lo que se conoce como *Libro del conde Lucanor*, que seguramente se copiaron y difundieron por separado, antes de que, en 1335, acabase de redactar las cuatro partes siguientes, y que, junto con los *exiemplos*, componen la obra. El resultado fue un códice misceláneo dividido en tres «libros»: el primero lo forman los ejemplos iniciales (la parte I); el segundo, las tres partes centrales (II-IV), que constan respectivamente de cien, cincuenta y treinta proverbios, progresivamente más complejos; el tercero, o parte V, es un compendioso tratado de doctrina cristiana.

FRANCISCO RICO

Lección y herencia de Elio Antonio de Nebrija

Madrid: Real Academia Española-Espasa, 2022

Antonio de Nebrija es visto comúnmente solo como el autor de una *Gramática sobre la lengua española*, capricho personal que pasó totalmente inadvertido en su tiempo y nunca se reeditó. Por el contrario, sus *Introducciones latinae* fueron continuamente reimpresas y durante siglos constituyeron la principal puerta de entrada de los españoles al mundo clásico. Francisco Rico contempla aquí al Nebrisense en todas sus dimensiones de profesor, estudioso y polemista, y lo sitúa reveladoramente en el contexto intelectual de su época. Es un Nebrija del todo nuevo para la mayoría, en espera de recuperar la posición que dentro de ese panorama le corresponde.

—

MIGUEL DE CERVANTES

El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha

Edición facsímil de la académica impresa por Joaquín Ibarra, 1872

Madrid: Real Academia Española, 2021

Con motivo del LXX aniversario de la constitución de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), la Real Academia Española mandó imprimir el ejemplar de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* impresa por Joaquín Ibarra en 1872. Esta edición facsimilar se obsequió a las academias que constituyen la ASALE. La tirada fue de 300 ejemplares no venales para recuerdo de los actos celebrados por la Academia en su casa de Madrid durante los días 9 y 10 de diciembre. Se trataba de una edición popular en formato menor que la de 1780, con nuevas láminas. Cuatro tomos en octavo, conocido como el «Quijote chico». Se publicó de forma especial con motivo del 70.º aniversario de la ASALE.

—

PÍO BAROJA

Idilios vascos

Edición facsímil de la primera edición Madrid, (imp. de A. Marzo), [1903]

Colección Facsímiles de la Real Academia Española

Madrid: Real Academia Española-JdJ Editores, 2022

Pío Baroja recoge en *Idilios vascos* seis cuentos ambientados en el País Vasco, escritos entre 1889 y 1892. La obra se publicó en la prestigiosa Biblioteca Mingón, colección de cuentos y novelas cortas en pequeño formato, a imitación de las que se difundieron en Francia durante la época modernista. Impresas en papel especial, se adornaban con dibujos y fotograbados de prestigiosos artistas del momento. La colección incluyó obras de Clarín, Juan Valera, Armando Palacio Valdés, Benito Pérez Galdós, Jacinto Octavio

Picón, José Ortega Munilla, Gaspar Núñez de Arce, Blanca de los Ríos, Arturo Reyes, Pedro Antonio de Alarcón, Jacinto Benavente, Pío Baroja, Manuel del Palacio, Miguel de Cervantes, Santiago Rusiñol, Carmen de Burgos, Joaquín Dicenta, Juan Pérez Zúñiga, Ángel Guerra, José Francos Rodríguez, Enrique de Mesa, Eugenio Sellés, Alberto Insúa, Valle Inclán, Gregorio Martínez Sierra, entre otros; un conjunto de 56 volúmenes. Este título ilustrado por Francisco Periquet y Ricardo Baroja, con gran trayectoria como ilustradores literarios, incluye, además, una «caricatura» de Francisco Sancha Lengo, aunque el mismo Baroja afirmaba de Sancha que «era dibujante poco caricaturista, porque la caricatura procede de un sentimiento más filosófico y literario, que del puro dibujo, y ese sentimiento no es común en los españoles».

—

GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER

Rimas

Edición facsímil de la edición ilustradas por Emilio Ferrer.

Madrid: Cámara Oficial del Libro, 1936

Colección Facsímiles de la Real Academia Española

Madrid: Real Academia Española-JdJ Editores, 2022

Edición de las Rimas de Gustavo Adolfo Bécquer conmemorativa del centenario del nacimiento del autor que publicó la Cámara Oficial del Libro de Madrid para regalar el 23 de abril, Día del Libro, de 1936. Muy pocas cosas más se hicieron oficialmente para conmemorar de este centenario. La edición introducida por A. Ramírez Tomé incluye al final de las composiciones poéticas, el artículo «Las hojas secas». Se trata de una edición en 4.º ilustrada por Emilio Ferrer (Barcelona 1899-1970) Dibujante, Ilustrador y escenógrafo. Como dibujante e ilustrador, participó en la decoración del hotel Victoria Eugenia de San Sebastián, durante muchos años sede del Festival de Cine, y obtuvo la medalla de plata en la Exposición de Artes Decorativas de París en 1925. Participó en el Pabellón de la República en la Exposición de París en 1937. Como ilustrador, colaboró con la revista barcelonesa *D'Ací i d'Allà* y en los periódicos madrileños *El Sol*, *La Voz*, *ABC*, *El Hogar y La Moda*, *La Esfera*, *La Gaceta Literaria* o *Blanco y Negro*.

—

RUBÉN DARÍO

Poema de otoño y otros poemas

Facsímil de la edición de 1918, de la editorial Mundo Latino,
con ilustraciones de Enrique Ochoa
Colección Facsímiles de la Real Academia Española
Madrid: Real Academia Española-JdJ Editores, 2022

Entre los varios intentos de compilar las obras completas de Rubén Darío en el siglo XX, destaca el primero, llevado a cabo por la editorial Mundo Latino, a partir de 1917 (22 volúmenes, 1917-1919). Todos realizados bajo la dirección literaria de Alberto Ghirardo, discípulo, amigo y biógrafo de Darío y bajo la supervisión comercial de su hijo Rubén Darío Sánchez. La colección se caracteriza por las ilustraciones de Enrique Ochoa de estética simbolista: cubiertas abigarradas y bicolores, orla de motivos florales enmarcando el título, nombre del autor y del ilustrador; y en la parte inferior, el número de volumen dentro de las *Obras Completas* y los datos editoriales. Las ilustraciones internas, además, siempre en consonancia estrecha con el texto al que acompañan, muy en la línea de los ilustradores franceses e ingleses. Fue uno de los trabajos más destacados, como ilustrador, del pintor Enrique Ochoa (1891-1978); muy reconocido por sus ilustraciones de principios del siglo XX en revistas como *Blanco y Negro*, *La Esfera* o *Nuevo Mundo*.

—

LOPE DE VEGA

Códice Pidal, segunda parte del Códice Durán-Masaveu

Madrid: Real Academia Española-Fundación María Cristina Masaveu, 2022

El *Códice Pidal* es un cuaderno autógrafo de trabajo formado por algunos de los cuadernillos que Lope utilizaba para escribir los primeros borradores de sus composiciones. A diferencia de otros manuscritos lopescos que conservamos, limpios, definitivos, generalmente copias dispuestas por el mismo Lope para la imprenta, estos cuadernos de trabajo están llenos de tachaduras, remisiones, saltos... El *Códice Pidal* contiene varias composiciones, sesenta concretamente, —letrillas sacras, villancicos, canciones reales, romances, sonetos; tres décimas, dos octavas, la Epístola a Miguel de Solís, una silva al retrato del rey pintado por Rubens, unos ovillejos, etc.— algunas de las cuales se publicaron posteriormente en la *Corona trágica, vida y muerte de la reina de Escocia María Estuarda*, Madrid, 1627, en el *Laurel de Apolo con otras rimas*, Madrid, 1630, en las *Rimas humanas y divinas del licenciado Tomé de Burguillos*, Madrid, 1634, etc.), y un texto en prosa (Respuesta al interrogatorio sobre la beatificación del beato Simón de Rojas [1629]).

ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

FRANCISCO JAVIER PÉREZ

Veneración de Bello. Estudios americanos y españoles

Bogotá: Academia Colombiana de la Lengua, 2022

Homenaje de su autor a la Corporación en el sesquicentenario de su fundación. En los capítulos del libro se hace referencia a los vínculos de don Ramón Menéndez Pidal, don Rafael Caldera, don Rufino José Cuervo, don Miguel Antonio Caro, don Pedro Grasses e ilustres bellistas con la vida y obra del gran caraqueño. De igual forma, se hace mención al nuevo bellismo, representado por figuras como la del académico chileno Ivan Jaksic y se hace un diagnóstico crítico del estado actual del bellismo internacional contemporáneo.

ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA

GASPAR FERNÁNDEZ, MARGIT FRENK (ed.)

Cancionero poético de Gaspar Fernández (Puebla, 1609-1616)

Colección Clásicos de la Lengua Española

México: Academia Mexicana de la Lengua, 2022

El Cancionero de Gaspar Fernández es una extensa recopilación manuscrita de poemas con música polifónica originada en la Nueva España a comienzos del siglo XVII. Compuesto entre 1609 y 1616 para la catedral de Puebla, contiene 297 composiciones para las celebraciones de Navidad, Corpus Christi y otras festividades litúrgicas. Algunas de ellas carecen de letra y otras tienen texto en latín. El nombre de Gaspar Fernández figura a la cabeza de 212 piezas en español y aunque Margit Frenk ha identificado la autoría de 58 poemas, el resto permanecen anónimos. Se puede suponer que a Gaspar Fernández se le pedía musicalizar versos compuestos por gente de Puebla y sus alrededores, quizá, sacerdotes y monjas.

—

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY

¿Qué hay que saber de la historia de la lengua española?

Colección Manuales

México: Academia Mexicana de la Lengua, 2022

Concepción Company Company ofrece un recorrido histórico por los hábitos lingüísticos que nos condujeron desde el latín clásico del siglo I a. C. hasta el español de México en el siglo XXI. Contiene información básica acerca de los orígenes de la lengua española y de cómo ha llegado a ser vehículo de comunicación de casi 500 millones de hablantes nativos.

COMISIÓN DE CONSULTAS; GEORGINA BARRAZA (coord.)

¿Cómo se dice...?

Colección Manuales

México: Academia Mexicana de la Lengua, 2022

Este volumen, integrado por la Comisión de Consultas de la AML, da noticia de la pronunciación correcta de 89 palabras que pueden confundirnos a la hora de leer un texto en voz alta. En cada una de las voces se incluyen las grafías correspondientes a la escritura alfabética en español, la transcripción tradicional en AFI, la forma adaptada para este manual y las características fonológicas del sonido en cuestión.

—

COMISIÓN DE CONSULTAS; AXEL HERNÁNDEZ (coord.)

¿Qué significa?

Colección Manuales

México: Academia Mexicana de la Lengua, 2022

¿Alguna vez te has preguntado qué significa una particular palabra del habla de los mexicanos? En este volumen se reúnen 101 voces que caracterizan nuestra manera de hablar la lengua española. Todas forman parte de la lista de preguntas que recibe la Comisión de Consultas de la Academia Mexicana de la Lengua a través de su sitio electrónico y que acuciosamente son investigadas para dar una respuesta certera al consultante.

—

PATRICK JOHANSSON K.

De Aztlán a Tenochtitlán. La gesta fundacional de la ciudad de México

Colección Horizontes

México: Academia Mexicana de la Lengua, 2021

La fundación de una ciudad es el punto de partida histórico para una colectividad que también le permite interpretar y justificar los sucesos que posibilitaron su consolidación territorial. En este título, el autor propone un acercamiento «empático» a las diversas fuentes que hablan de la fundación de México-Tenochtitlán, valiéndose de la cosmología del mito y de la cronología histórica para acercarnos a lo que fue, o por lo menos a lo que se dice que fue, este momento cumbre de la historia nacional.

—

SANTIAGO KOVADLOFF

El silencio primordial

Premio Internacional de Ensayo Pedro Henríquez Ureña

México: Academia Mexicana de la Lengua, 2021

¿Qué es el silencio? ¿Cuál es su rostro convencional y cuál su semblante profundo? ¿Hasta dónde nos constituye y hasta qué punto rehuimos su contac-

to? Santiago Kovadloff analiza la presencia del silencio en distintos campos y experiencias: el amor, la matemática, el poema, la música, el psicoanálisis, la pintura y la vida monástica. Entrañable por su aliento poético y abierto a los problemas del conocimiento en nuestra época, este libro indaga con rigor e intensidad en los dilemas que plantea la búsqueda de un nuevo humanismo.

DAVID NORIA

Nuestra lengua. Ensayo sobre la historia del español

Colección La Academia para Jóvenes

México: Academia Mexicana de la Lengua, 2021

Este es un ensayo sobre la historia del español en sus trazos mayores, conducido por el afecto hacia lo que somos en, con y por la lengua. Cargado de porvenir, su discursiva insiste en entender el pasado de la lengua española como una apoyatura de fecundas reflexiones sobre lo que vendrá pues conduce el memorial de la lengua desde ese pasado recuperable hasta un presente vivo que promueve un futuro de vértigo, en números de entidad e identidad.

ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA

ROQUE ESTEBAN SCARPA

Recados acerca de Gabriela Mistral

Santiago de Chile: Academia Chilena de la Lengua, 2022

ACADEMIA CHILENA DE LA LENGUA

Periodistas en la Academia. Vol. II

Prólogo y selección de Juan Antonio Massone

Santiago de Chile: Academia Chilena de la Lengua, 2022

La presencia de periodistas en calidad de miembros de la Academia Chilena ha sido permanente en nuestra corporación. Nunca fue —ni lo es ahora— un añadido de buena crianza, ni menos, pálida suma en medio de los estudiosos del lenguaje y de los escritores de esta institución. Todos los autores que se recogen en el libro, sin excepción han ejercido el periodismo escrito en diarios y revistas de circulación regional, nacional o internacional y, todos también, han publicado libros en distintas temáticas, o recopilaciones de sus trabajos. La presente antología contiene una muy cuidada selección de sus crónicas.

JUAN ANTONIO MASSONE (ed.)

Homenaje a Eugenio Mimica Barassi

Prólogo y selección de Juan Antonio Massone

Santiago de Chile: Academia Chilena de la Lengua, 2022

Homenaje a Eugenio Mimica Barassi miembro de número y tesorero de la Corporación desde 2014, que falleció en marzo de 2022. Fue uno de los fundadores de la Sociedad de Escritores de Magallanes en 1980. Su trabajo como escritor fue distinguido con el Premio Municipal de Literatura otorgado por la Municipalidad de Santiago (1980), el Premio José Grimaldi Accotto de la Municipalidad de Punta Arenas (2000) y la Medalla al Mérito Científico o Cultural entregada por la Colectividad Croata de Punta Arenas (2015).

ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA

HARRY BELEVAN MCBRIDE

Una diversión nocturna y nada más

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Escritor, diplomático y docente, es autor de diversas novelas, obras de teatro y libros de ensayos y cuentos, algunos traducidos a otros idiomas. Académico de Número de la Academia Peruana de la Lengua, miembro correspondiente de la Real Academia Española y de la Academia Norteamericana de la Lengua y miembro titular de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional.

—

CARLOS FERNÁNDEZ Y VALENTINO GIANUZZI (eds.)

La bohemia de Trujillo

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Libro conmemorativo del centenario de creación de *la Bohemia de Trujillo* (1916), el grupo literario más famoso del Perú

—

OSCAR COELLO CRUZ

Los inicios de la prosa castellana en el Perú

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Este libro ofrece las fuentes, el estudio crítico y las ediciones paleográficas y modernizadas de los cuatro textos indubitables (manuscrito y prínceps) con los que se inicia la prosa castellana en el Perú. El primero de ellos es el *Relato del descubrimiento*, escrito por un nauta incógnito que divisó el país de los incas por primera vez desde el mar y dio cuenta de su riqueza y esplendor; fue escrito hacia 1527, y el códice se encuentra atesorado en la Biblioteca Nacional de Austria. Lue-

go, el libro presenta el *Anónimo sevillano*, la primera obra impresa en su época sobre el Perú (abril de 1534) y que trata del descubrimiento y fundación de nuestro país. Y, de unos meses más tarde (julio de 1534), presenta la *Verdadera relación de la conquista del Perú*, escrita por el poeta y narrador Francisco de Xerez. Este libro, finalmente, estudia el *Viaje de Cajamarca a Pachacámac*, del escritor Miguel de Estete, impreso junto al texto de Xerez, y que describe la serranía y la costa del norte y centro del Perú, en un viaje sorprendente por el admirable camino real o Qhapaq Ñan de los incas y los finos puentes colgantes y los pueblos de pastores y agricultores pacíficos, hasta llegar ante el ídolo de Pachacámac, en el santuario más grande de la costa de la mar del Sur. Todos estos textos han sido tenidos en mucho por su valor histórico, pero aquí se les presenta como lo que son: obras literarias plenas de belleza e indisimulable ficción.

—

LEOPOLDO CHARIARSE

La cena en el jardín

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

El volumen reúne dos obras inéditas: *Los sonetos de Spoleto* y *La cena en el jardín*. Incluye, asimismo, su obra poética más temprana: *Los ríos de la noche*, publicada en 1952 con un tiraje casi íntimo. De uno de *Los sonetos de Spoleto* dice Julio Ramón Ribeyro: «Nunca Chariarse estuvo tan cerca del secreto perdido de los maestros del Siglo de Oro». *La cena en el jardín*, libro de madurez, prolonga y decanta el tono, el carácter y el paisaje de su obra primera». Chariarse es un reconocido poeta peruano, integrante de la generación del 50.

—

FRANCISCO BENDEZÚ PRIETO

El piano del deseo

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Francisco Bendeuzú. Poeta, periodista y profesor universitario peruano. Miembro destacado de la denominada Generación del 50. *El piano del deseo* es una breve *plaquette*, conformada por cinco poemas, que vio la luz como separata de la revista Socialismo y Participación en 1983.

—

ANTONI GONZÁLEZ MONTES

Dos escritores hispanoamericanos: Gioconda Belli (Nicaragua, 1947) y Óscar Hahn (Chile, 1938). Ensayos de crítica literaria

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Al margen de esta tragedia, los lazos de hermandad se han mantenido. Por ello, hemos elegido analizar dos libros de autores de un dúo de países hispano-ame-

ricos: *El Ojo de la Mujer* (1997), de la nicaragüense Gioconda Belli, y *Archivo expiatorio / Poesías completas* (1961-2009), del chileno Óscar Hahn. Los dos manejan magistralmente el idioma español, que es el que empleamos mayoritariamente los lectores. Subrayemos que por diversos e importantes motivos (individuales, académicos, políticos), nuestros dos escritores han coincidido en algunas de sus respectivas opciones vitales, académicas y literarias. Por ejemplo, los dos escritores han vivido la experiencia del exilio, fuera en los Estados Unidos de Norteamérica, en Europa y aun en otros continentes (Asia, África, Oceanía), o en algún país vecino. Pero no olvidemos que la migración (voluntaria o forzada), en cuanto tradición, la inauguró el Inca Garcilaso de la Vega. Él fue el primer escritor, mestizo, por añadidura, que viajó desde su remoto Cusco hasta la lejana España, y allí comenzaron nuestras letras. Óscar Hahn y Gioconda Belli son herederos de este ritual varias veces centenario.

—

MARCO ANTONIO LOVÓN CUEVA / ROBERTO ZAMUDIO
CAMPOS

Panes, postres y bebidas en el Perú

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Se han recogido 1720 registros del campo de la comida y la bebida peruanas. Obsérvese que se trata solo de un aspecto en cierto modo periférico respecto del gran núcleo de la alimentación y la cocina peruana: no se recogen tanto insumos, procedimientos a modo de recetas ni platos propios del enorme acervo de un país que tiene más de cien microclimas y, por ende, decenas de maneras de entender la cocina y de combinar sus materias originarias de múltiples modos, sino apenas lo que viene a ser la periferia del banquete soñado: las bebidas que anteceden y siguen a los platos de aperitivos, entrantes y platos fuertes con que queda garantizada la satisfacción de nuestro sentido del gusto, de modo que estamos ante una riqueza inmaterial de importantísimo valor cultural y no solo alimenticio.

—

PEDRO LUIS MANALLAY MORENO

Léxico de la gastronomía peruana

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Este léxico reúne las siguientes secciones: 1) un breve resumen de la historia gastronómica peruana, 2) las características generales del Léxico de la gastronomía peruana, 3) las indicaciones para la lectura del léxico, 4) el listado de artículos, 5) y las fuentes empleadas en el manuscrito. Antes, considerando el título de la obra, debe señalarse que Manallay comprende por lo peruano todo aquello que se ha creado en el país o que tiene influencia del Perú, así sostiene que «Las entradas referencian a potajes que son reconocidos como peruanos por haberse originado en Perú o por presentar un influjo de la gas-

tronomía peruana». Y, por su parte, entiende que la gastronomía responde a un esquema amplio, como cita: «Debemos tener en cuenta que el campo gastronómico es un arte que carece de precisión exacta». Esto lo lleva a recopilar voces de diversas áreas de platos, bebidas, postres y otros aperitivos que se emplean en las regiones del país en las que se basa y que documenta.

—

MARCO MARTOS CARRERA (ed.)
Antología de la poesía neohelénica.
[Desde Kavafis hasta la Generación de 1980]
Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Aunque la Grecia contemporánea alcanzó su independencia en 1821, no olvidó nunca su ingente tradición, principio y fundamento de toda nuestra cultura occidental. Conservó así el principio de la filosofía, de la literatura, del teatro y de todas las artes en general, desde la arquitectura y la escultura hasta la música. Y es indudable que la literatura griega contemporánea aprovecha y asimila su propia tradición para ampliarla y restablecerla, en una lengua que, a pesar de su evolución inevitable, tiene más de tres mil años de existencia. Nuestra antología arranca con la figura de Kavafis que, con el paso del tiempo, ha venido a convertirse en una de las figuras poéticas esenciales de la literatura occidental, a la altura de Eliot o Pound, por dos razones esenciales: el olvido de los elementos líricos en beneficio de los narrativos y su propia temática. Le siguió cronológicamente una de las más espléndidas generaciones literarias, la Generación de los años 30, que consiguió dos veces el Premio Nobel, con Seferis y Elytis. Grecia se incorporó así, con pleno derecho, a los movimientos literarios europeos. La invasión alemana de Grecia, la posterior Guerra Civil y la Dictadura de los Coroneles marcan la existencia de una poesía de resistencia y de rebelión en las primeras generaciones de postguerra hasta llegar a las décadas de los 70 y de los 80, que poseen ya distintas aspiraciones.

—

MARCO MARTOS CARRERA (ed.)
Interculturalidad en el Perú del siglo XXI
Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

—

MARCO MARTOS CARRERA (ed.)
La generación del cincuenta.
Antología poética de la promoción peruana 1945-1950
Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

La llamada generación literaria del 50 en el Perú, representa un momento importante en la literatura de nuestro país. Entre sus representantes hay algunos que han alcanzado difusión planetaria como Mario Vargas Llosa o Car-

los Germán Belli. El artículo hace un recuento de la actividad de estos escritores y se detiene en algunos de ellos, a manera de ejemplificación.

—
MARCO MARTOS CARRERA Y MARCO ANTONIO LOVÓN
CUEVA (eds.)

La tradición lexicográfica hispanoamericana.

Homenaje a José Jiménez Borja

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

La Academia Peruana de la Lengua considera importante el desarrollo de los estudios sobre el lenguaje, las lenguas y las variedades lingüísticas. En estos años fomenta la investigación no solo del castellano general a nivel nacional e internacional, sino también de las lenguas originarias del país. Cada año, a través de la organización y promoción de congresos internacionales sobre lexicología y lexicografía, invita a participar a investigadores que analizan la estructura y el contenido lingüístico y comunicativo observados en el habla, en los diccionarios, en los diversos textos, entre otras curiosidades, como la etimología y la interdisciplinariedad.

—
MARCO MARTOS CARRERA Y MARCO ANTONIO LOVÓN
CUEVA (eds.)

Léxico y literatura: Homenaje a Andrés Bello

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Este libro reúne estudios contemporáneos sobre gramática, lenguaje y literatura. La Academia Peruana de la Lengua rinde un homenaje con esta publicación a uno de los ilustres académicos del español, Andrés Bello, especialista en gramática, léxico y literatura. Los estudios son de corte sincrónico y diacrónico. Al hacerlo, se reafirma en uno de los postulados básicos de su quehacer: bregar por la unidad y la diversidad de la lengua castellana, como lo quería Bello precisamente. Andrés Bello nació en Caracas el 29 de noviembre de 1781 y falleció en Santiago de Chile un 15 de octubre de 1865. Es reconocido a nivel regional y mundial como uno de los humanistas más influyentes en América Latina.

—
MARCO MARTOS CARRERA Y LUIS FERNANDO MUÑOZ
CABREJO

La poesía y el perfume de la oralidad

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Siglos antes de que los tuviéramos por escrito, los poemas homéricos vivieron en el aire. Eran cantados. Si no tenemos los pentagramas de la música

que los acompañaba, entonces nunca nos deleitaremos con la intensidad del sonido del arte (los bellos hexámetros) que sí disfrutaron sus contemporáneos. Dicen los estudiosos, por ejemplo, Carles Millares, que para los griegos «la poesía era voz y música, canto: desde cualquier género épico a cualquier género lírico, pues “cantar” (*aeídein*) es verbo que atribuyen a su trabajo desde el poeta de la *Iliada* hasta Píndaro». Y cantar era entendido como «recitar o salmodiar con acompañamiento musical o cantar propiamente». En otro momento, este autor señala con toda claridad que a la poesía le correspondía «una ejecución oral y una recepción auditiva», siempre «con el apoyo de la música». La poesía era para el disfrute colectivo: «Consumir poesía en privado no es algo que tuviera sentido».

—

OSWALDO HOLGUÍN CALLO (ed.)
El gato en la literatura peruana: de Melgar a Chocano.
Antología y divertimento

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Oswaldo Holguín denomina divertimento a una importante colección de textos sobre gatos fruto del ingenio de 25 autores peruanos de casi dos siglos.

—

YOLANDA NIEVES PAYANO ILURRIZAGA Y LUIS MIGUEL
ROJAS BERSCIA

Glosario cultural Jaqaru: lengua de los Andes de Lima

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

—

FÉLIX QUESADA CASTILLO
En mis ojos llueve el clima de la noche

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Félix Quesada Castillo (Sihuas-Ancash 1938) siempre ha hecho poesía, seguramente desde el colegio o desde antes. En la universidad Católica, ganó el concurso de Juegos Florales de 1964. Pocos conocen ese poemario, pero quienes lo han leído señalan que se trata de una poesía que se siente sencilla, fresca y enjundiosa, armada como fina relojería, sin nada de más ni de menos; cargada sí de contenido como una selva plena que nos lleva a una lectura múltiple, siempre inabarcable, con senderos varios para internarse en su mundo. Este poemario *En mis ojos llueve el clima de la noche*, dedicado con un poema de tres versos: «¡Oh amor! / ahora restitúyeme / en las alas del día» es, con el título, el poemario entero. Félix Quesada Castillo es un científico (lingüista) muy reconocido, pero la poesía es su esencia de vida y humana,

en cuyo centro está el amor, en todos sus sentidos, con todas las experiencias, en todas las intensidades, con todo que hace sufrir y gozar. La poesía que ahora se publica se parece a la ciencia en su afán indagatorio, deja al lector la búsqueda de caminos que parecen insólitos.

—

FÉLIX QUESADA CASTILLO

En Pachavilca y Pahuarchuco amanece el Marañón

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

Este poemario, *En Pachavilca y Pahuarchuco amanece el Marañón*, se nos presenta con una dedicatoria de despedida dolorida y con un título que aloja referentes deícticos del este de la cordillera Blanca ancashina. En el espacio de los dos lugares referidos se cría una experiencia de amor que cobija el inmenso río Marañón, donde el sol que emerge del este hace que la tierra amanezca poco a poco, con la claridad que este astro esparce en los Andes y luego voltea para derramar su luz hacia el oeste andino. Los dos lugares tienen nombres nativos, de raíces profundas en el tiempo, relacionadas con el «pueblo culle», anterior al quechua en esos lares peruanos. El sentimiento amoroso que los poemas tejen rememora aquellos versos de otro poeta del mismo aliento telúrico, que pregunta: «¿Qué estará haciendo a esta hora / mi dulce y andina Rita de junco y capulí» (César Vallejo).

—

SARA MILAGROS VIERA MENDOZA

Willaykunata awaqkuna, tejiendo voces en paños blancos

Lima: Academia Peruana de la Lengua, 2022

La investigación de Sara Viera Mendoza aborda la relación sensible entre el tejido y la voz. El severo dominio sobre el tema se revela en la estructuración de su libro, que parte desde la revisión de la recepción crítica hasta la formulación de una propuesta teórica y metodológica para estudiarlo. La autora indaga en el tejido como una manifestación cultural articuladora de la vida en la comunidad andina. Además, explica cómo esta práctica pasa de tejer la vida y sus oficios hasta tejer el relato, la historia y el testimonio, cuya textura depende del *riqsy* (conocimiento) del *kay pachapi puriq runa* (el hombre que camina por este mundo). Por este motivo, Viera lo define como un «telar en el que el runa construye una multiplicidad de imágenes-tejidos (como las tablas de Sarhua) y deja huella de su saber-hacer, su decir, su caminar y su sentir». Así, *Willaykunata awaqkuna. Tejiendo voces en paños blancos* es un texto de consulta indispensable para los estudios andinos, pues, desde una perspectiva culturalista, revela la poética del testimonio quechua. Subsana un vacío dentro de este campo de investigación porque identifica, describe y define las raíces del testimonio quechua, sus particularidades y su estatuto teórico-epistemológico.

ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA

ALEXANDER SÁNCHEZ MORA, GABRIELA CRUZ VOLIO
Y JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO (eds.)

*La palabra olvidada: la lengua y la literatura de Centroamérica,
entre la colonia y la independencia*

San José de Costa Rica: Academia Costarricense de la Lengua-Centro Cultural de
España en Costa Rica, 2022

La historia lingüística y literaria de Centroamérica, todavía ampliamente desconocida, se abre paso gracias al aporte que brinda *La palabra olvidada: la lengua y la literatura de Centroamérica, entre la colonia y la independencia*. En este volumen colectivo, conformado por trece trabajos, convergen distintos enfoques que ayudan al lector a aproximarse al pasado lingüístico y literario de la región centroamericana. Desde una gran variedad temática, los estudios reunidos en esta obra proponen nuevos caminos para explorar las prácticas literarias, lingüísticas y discursivas del periodo colonial en Centroamérica, y arrojan luz, así, sobre una faceta fundamental para comprender el pasado —pero también el presente— del istmo.

ACADEMIA NICARAGÜENSE DE LA LENGUA

JORGE LUIS CASTILLO

Pedro Xavier Solís Cuadra: Itinerario poético

Managua: Academia Nicaragüense de la Lengua, 2022

«El estudio serio y equilibrado que Jorge Luis Castillo —profesor de la Universidad de California en Santa Bárbara— hace de la obra poética de Pedro Xavier Solís Cuadra, merece una lectura atenta y reflexiva, que lleve a la vez a la lectura de los propios poemas del autor, una voz singular de la literatura nicaragüense de la última parte del siglo pasado, que sigue hablando en el presente. Un gran heredero de su gran abuelo Pablo Antonio Cuadra, que prolonga el milagro de una poesía siempre en renovación» (Sergio Ramírez)

ACADEMIA ARGENTINA DE LETRAS

ROBERTO H. ESPOSTO (ed.)

Hugo Caamaño. Poeta de mundo propio

Buenos Aires: Academia Argentina de Letras, 2022

La obra de Hugo Caamaño se encuentra ausente en las antologías publicadas de poesía argentina. Hoy esa marginalidad persiste y, a medida que pasa el tiempo, parece que a su obra se la comienza a tragar la oscuridad del olvido.

Es precisamente el propósito de este trabajo, elaborado durante una pandemia, el de rescatar y mantener viva su memoria y su voz poética, una voz que nos clama en esta hora desde el fondo de la historia.

ACADEMIA NORTEAMERICANA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

ÁNGEL CUADRA

La voz en el tiempo. Antología poética (1957-2018)

Nueva York: Academia Norteamericana de la Lengua Española, 2022.

Brillante antología integrada por una selección de los poemarios *De los resúmenes y el tiempo* (2003), *Diez sonetos ocultos* (2000), *La voz inevitable* (1994), *Réquiem violento por Jan Palach* (1989), *Las señales y los sueños* (1988), *Fantasma para el viernes* (1985), *Poemas en correspondencia* (1979), *Tiempo del Hombre* (1977), *Impromptus* (1977), *Peldaño* (1959), y poemas inéditos y publicados en antologías, revistas y periódicos (Cuba y exilio). Cierra el volumen la semblanza del autor y una bibliografía selecta.

Publicaciones periódicas

Boletín de la Real Academia Española (BRAE)

Revista científica, fundada en 1914, dirigida desde sus inicios por el secretario de la Real Academia Española. Publica un tomo al año, en dos cuadernos semestrales, y recoge artículos sobre temas lingüísticos y literarios vinculados al ámbito hispánico, además de noticias académicas sobre la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Desde 2016, el BRAE es una publicación electrónica de acceso libre y gratuito en <http://revistas.rae.es/>.

El tomo CII, correspondiente a 2021, se compone de los cuadernos CCCXXV y CCCXXVI, dirigidos respectivamente por Aurora Egido y Pedro R. García Barreno.

Cuaderno CCCXXV

Tomo CII, enero-junio 2022

MANUEL JOSÉ AGUILAR RUIZ, «La configuración formal de latinismos como palabras idiomáticas en locuciones españolas actuales».

DAVID ARBESÚ, «Los falsos religiosos y el título del *Libro de los gatos*».

ADRIANA BELTRÁN DEL RÍO SOUSA, «El manuscrito 299 de la Biblioteca de la Real Academia Española: una revolución en los estudios sobre Agustín de Salazar y Torres».

LUISA SHU-YING CHANG, «El aprendizaje del español por parte de los sangleyes según un manuscrito de la Herzog August Bibliothek».

ESTHER LÁZARO SANZ, «Acercamiento a la obra dramática inédita de Max Aub».

FRANCISCO DE BORJA MARCOS ÁLVAREZ, «Las parias de Alexandre».

CARMEN MARIMÓN LLORCA, «Prescribir en tiempos revueltos: autoridad y norma lingüística en las columnas sobre la lengua (CSL) de la Transición española. Luis Calvo (ABC,1981-1984)».

MARCO ANTONIO PÉREZ DURÁN, «Estudio sobre el estado de la cuestión de la disponibilidad léxica mexicana».

FELIPE RODRÍGUEZ MORÍN, «El *Almanak literario* (1804-1807) y los particulares intereses de su redactor».

JON ZABALA, «El singular periplo del “códice único” del *Cantar de Mio Cid* durante la Guerra Civil».

Necrologías

PEDRO ÁLVAREZ DE MIRANDA, «Gregorio Salvador Caja: *in memoriam*».

VÍCTOR GARCÍA DE LA CONCHA, «Almirante Eliseo Álvarez-Arenas Pacheco: *in memoriam*».

CARLOS GARCÍA GUAL, «Francisco Rodríguez Agradados: *in memoriam*».

JUAN GIL, «Federico Corriente: *in memoriam*».

Cuaderno CCCXXVI

Tomo CII, julio-diciembre 2022

VICENÇ BELTRAN PEPIO, «Lectura de *Sepulcro en Tarquinia*».

JOSÉ LUIS BLAS ARROYO y JUAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, «Debilitamiento estructural y cambio social: la evolución de los adverbios demostrativos en el español antiguo (siglos XVI-XVIII)».

BLANCA GARRIDO MARTÍN, «La doble vida de *corbacho*: historias y testimonios de este vocablo».

ELEAZAR GUTWIRTH, «La mula del papa y *La vara de Judá*».

EUGENIA FOSALBA y ADALID NIEVAS, «Garcilaso de la Vega, espía y mensajero de confianza del virrey de Nápoles. Un documento autógrafo inédito».

NOELIA LÓPEZ SOUTO, «Epicureísmo y erotismo en la obra del poeta José Iglesias de la Casa: nuevas aportaciones y lecturas».

PILAR NIEVA DE LA PAZ, «Mitos, relaciones de pareja y tradición cultural en *La sinrazón* (1960), novela del exilio de Rosa Chacel».

RODRIGO OLAY VALDÉS, «Nuevos testimonios de la *Epístola a Jovellanos* de L. Fernández de Moratín y de la *Respuesta a Moratín* de G. M. de Jovellanos: edición y estema».

AMARANTA SAGUAR GARCÍA, «¿Un programa iconográfico original? Modelos alemanes y castellanos para los tacos de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, Zaragoza, en la oficina de Jorge Coci a costa de Pedro Bernuz y Bartolomé de Nájera, 17 de junio de 1545».

PABLO ANTONIO SOL MORA, «“Con el beso de su boca”: la interpretación del Cantar 1, 2 en algunos comentaristas religiosos españoles de los Siglos de Oro (fray Luis de León, santa Teresa de Jesús, san Juan Bautista de la Concepción y Mariana de San José)».

*Boletín de Información Lingüística
de la Real Academia Española (BILRAE)*

Publicación electrónica (<https://www.rae.es/boletines/bilrae>) dirigida por el secretario de la RAE, Pedro R. García Barreno, que da cabida a informes y artículos relacionados con la lengua, la literatura y todo lo relativo a la filología y al mundo académico, promoviendo la investigación y la difusión del español.

Número 19

Mayo 2022

El primero de los artículos que lo conforman, «Elena Quiroga: Memoria de una académica novelista», redactado por Darío Villanueva, está dedicado a la trayectoria creativa de la académica de número de la Real Academia Española que ocupó la silla *a* desde 1984 hasta 1995.

El segundo, «La lista de las *Empresas discurridas para el sello de la Academia Española*», elaborado por Covadonga de Quintana, detalla los símbolos y lemas barajados en 1714 para los sellos de la RAE.

Los dos últimos, «Culturómica I: Cultura y lenguaje» y «Culturómica II: «Cript’ia’fasia»», a cargo de Pedro R. García Barreno se centran en el lenguaje, la inteligencia artificial y el *big data*.

A estos trabajos se añaden, como conmemoración del primer centenario del nacimiento de Emilio Alarcos Llorach (1922-1998) y de Carlos Castilla del Pino (1922-2009), académicos de número de la Real Academia Española, unas líneas con información sobre sus trayectorias profesionales, sus obras y otros datos de interés, así como sus discursos de ingreso junto a las contestaciones que, en nombre de la corporación, leyeron Alonso Zamora Vicente y José Luis Pinillos, respectivamente.

Número 20

Noviembre 2022

El número 20 del *BILRAE* se abre con tres artículos firmados por tres académicos de número de la RAE: «Música en la oda *A Francisco de Salinas*», de Salvador Gutiérrez, centrado en el poema al músico y poeta renacentista escrito por fray Luis de León; «Hombres y mujeres elocuentes. Notas sobre la prosa del siglo XVIII español», de Soledad Puértolas; y «Tras las citas al *Dictionnaire de Trévoux* en la lexicografía del español del siglo XVIII», de Paz Battaner.

Recogemos también los textos redactados sobre cuatro intervenciones que tuvieron lugar en la Real Academia Española el 20 de abril del 2022, con motivo de la Semana Cervantina: la de los académicos de número José María

Merino, José Antonio Pascual y José Manuel Sánchez Ron, y la del correspondiente Jean Caravaggio.

Completan el número unas líneas dedicadas a la memoria de los académicos numerarios Eduardo Benot, Manuel Cañete y José de Selgas y Carrasco, en el segundo centenario de su nacimiento, así como al recuerdo de José Ortega Munilla (padre de José Ortega y Gasset) al cumplirse cien años de su fallecimiento. Acompañan esta presentación sus discursos de ingreso en la RAE y las contestaciones que, en nombre de la corporación, pronunciaron Víctor Balaguer, Antonio María Segovia, Cándido Nocedal y Juan Valera, respectivamente.

ACADEMIA COLOMBIANA DE LA LENGUA

El Vigía del Idioma

Publicación trimestral. Número 55, septiembre 2022

Publicación de la Comisión de Lingüística de la Academia Colombiana de la Lengua. cuyo criterio editorial es difundir notas didácticas y de divulgación sobre la lengua española que puedan ser de interés a un público general y especializado en temas idiomáticos.

Abre este número el artículo de Juan Carlos Vergara Silva, «La Gramática de Andrés Bello, 175 años» al que siguen «Pleonasmos, I» de Teresa Morales de Gómez; «La cultura popular, la etnografía y la geolingüística en el Alec», de Mariano Lozano Ramírez; «El pretérito anterior, un arcaísmo relativo», de Claudia Liliana Agudelo Montoya, Dory Elizabeth Niño López y José Fernando Ramírez Osorio (de la Universidad de Caldas); y «“Literalmente” en sentido figurado», de Gloria Viviana Nieto Martín —becaria MAEC-AECID-RAE (2021-2022)—.

—

El Vigía del Idioma

Publicación trimestral. Número 56, julio 2022

Número cuyo editorial se dedica al «Instituto Caro y Cuervo: 80 años de fecunda vida» (Edilberto Cruz Espejo). Con artículos de Teresa Morales de Gómez, «El Sueño del Oleoducto – Elogio de las mulas»; «Algunos secretos que guardan los ensayos académicos», de Mariano Lozano Ramírez; y «¿Separarse/divorciarse de alguien o con alguien?: más allá del régimen preposicional», de Gloria Viviana Nieto Martín —becaria MAEC-AECID-RAE (2021-2022)—.

—

El Vigía del Idioma

Publicación trimestral. Número 57, julio 2022

Publicación de la Comisión de Lingüística de la Academia Colombiana de la Lengua

Incluye artículos de Juan Carlos Vergara Silva, «500 años de don Elio Antonio de Nebrija»; Rarezas y curiosidades en un libro del historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, de Teresa Morales de Gómez; «Los conectores léxicos: una necesidad escritural», de Mariano Lozano Ramírez; y «Estudio del español apoyado en computadores en el informe de la comisión de la verdad», de Carlos Manuel Varón Castañeda —becario RAE-ASALE (2022-2023)—.

ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA

Boletín de la Academia Peruana de la Lengua

Volumen 72, número 72, julio–diciembre 2022

El *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua (BAPL)* es una publicación semestral de la Academia Peruana de la Lengua (APL) que recibe y fomenta la publicación de artículos, notas y reseñas especialmente sobre literatura, lingüística y filología.

OSWALDO HOLGUÍN CALLO, «Ricardo Palma y el valido Julio S. Hernández, o dos visiones de la mujer limeña en la posguerra (1885)».

THOMAS WARD, «Manuel González Prada, ¿poeta modernista?».

ANTONIO GONZÁLEZ MONTES, «*Trilce* (1922), de César Vallejo: su vigencia literaria plena (1922-2022) y el aporte exegético de algunos ilustres críticos (peruanos y extranjeros)».

AMÉRICO MUDARRA MONTOYA, «El sujeto marginal en la narrativa de la generación del 50 (Enrique Congrains, Sebastián Salazar Bondy y Julio Ramón Ribeyro): polisistemas, realismo y política».

JAIRO VALQUI Y GUILLAUME OISEL, «Gramaticalización del pronombre usted en un clítico *-ste* en el castellano peruano del sur del departamento de Amazonas».

SHIRLEY SILLENIE BENAVIDES COQUINCHE y ANDREA CABEL GARCÍA, «Perspectivas de mujeres afroperuanas sobre representaciones discursivas racistas en dos comerciales de Negrita».

ELIZABETH TAVERA PEÑA, «Ideologías lingüísticas de la autenticidad y la mercantilización: el caso del “rescate” de la lengua muchik en el norte peruano».

FABIOLA FERNÁNDEZ-DOIG, «Aproximación sociolingüística al doblado de clítico de objeto directo en Lambayeque, Perú».

PAULA CÓRDOVA GASTIABURÚ, ALLISON BETANCOURT CHILCÓN y ÚRSULA HERNÁNDEZ PATRÓN, «El impacto de la escritura colaborativa en la organización de textos universitarios».

ROSA ELVIRA LUNA GARCÍA, «Impacto de factores endógenos en el procesamiento neológico secundario por parte de estudiantes de traducción».

AMPARO ROLDAN YLLANES y VANESSA DEL CARMEN ARDILA CABRERA, «El uso de la palabra malandro desde la perspectiva de la semántica diacrónica cognitiva».

CRISTHIAN OSWALDO CONCEPCIÓN PÉREZ, «Los campos léxicos del léxico de la Tuna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos».

NILA VIGIL OLIVEROS y ERNESTINA SOTOMAYOR CANDIA, «Dificultades y avances de la EIB en la zona andina del Cusco en cuanto al reconocimiento de los derechos lingüísticos de sus hablantes».

ROBERTO ZAMUDIO CAMPOS, «Nominalizaciones con el sufijo de acción y efecto *-tío* en la letra *b* de dos diccionarios de latín».

ACADEMIA COSTARRICENSE DE LA LENGUA

Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua

Número 17/1, primer semestre de 2022, mayo, 2022

Se incluyen íntegramente los dos más recientes discursos de ingreso a la corporación, los de los señores Alexander Sánchez Mora y de Carlos Sánchez Avendaño, así como las respuestas a sendas alocuciones, de Albino Chacón Gutiérrez y Carla V. Jara Murillo.

CARLOS FRANCISCO MONGE, «La silla “C”: apostilla de *indemnización*».

MARIO PORTILLA, «Etimología de la palabra *corrongo*: ‘bonito, lindo, gracioso, simpático’».

VÍCTOR HURTADO, «La fortuna de leer».

MÍA GALLEGOS DOMÍNGUEZ, «*El hombre que está arriba*, de Myriam Bustos».

Boletín de la Academia Costarricense de la Lengua

Número especial 17/2, primer semestre de 2022, junio, 2022

Número dedicado a D. Sergio Ramírez. Junio, 2022.

ACADEMIA FILIPINA DE LA LENGUA

Boletín de la Academia Filipina de la Lengua Española

Año I, número 1, 2022

Filipinas y España en la Posmodernidad es una animada antología de textos centrados en el lugar de lo hispano en la postmodernidad filipina. Combina un amplio espectro de producciones literarias posteriores a la Segunda Guerra Mundial, como poesía, prosa, entrevistas, memorias, obras de teatro, ensayos, fragmentos novelísticos, blogs de internet, etc. También incluye investigaciones académicas rigurosas con temas de actualidad, como la postcolonialidad, el mestizaje cultural, la globalidad transnacional y el postnacionalismo. En lo más profundo del libro está la cuestión de qué significa ser simultáneamente local y global, así como culturalmente filipino y español.

Este libro revive la tradición de publicaciones de la Academia Filipina de la Lengua Española, que comenzó con su *Boletín* anual, publicado por primera vez en 1931. El número inaugural de este siglo XXI se titula apropiadamente *BAFLE*, el altavoz del hispanohablante filipino, ya que emerge de su posición marginalizada para comprometerse y darse a conocer al mundo hispano global.

ACADEMIA BOLIVIANA DE LA LENGUA

Boletín Informativo de la Academia Boliviana de la Lengua

Número 136, agosto-noviembre de 2022

El *Boletín informativo de la Academia Boliviana de la Lengua* recoge noticias sobre: el ingreso de nuevos miembros en la corporación, las iniciativas institucionales, los reconocimientos y premios que han recibido miembros de la Academia, los actos protocolares en los que participaron, y los eventos académicos en lo que presentaron su trabajo de investigación o su obra poética.

—

Anuario de la Academia Boliviana de la Lengua

Número 30, diciembre de 2022

CLAUDIA RIVADENEIRA, «Homenaje a D. Raúl Rivadeneira Prada. Homenaje a papá».

ALFONZO ÁNGEL CONTRERAS, «Discurso de homenaje a Raúl Rivadeneira Prada, en la Academia Boliviana de la Lengua».

BLITHZ LOZADA PEREIRA, «Habla don Raúl Rivadeneira Prada sobre política, educación, ciencia y desarrollo».

- BLITHZ LOZADA PEREIRA, «Educación, lenguaje y comunicación científica».
- TATIANA ALVARADO TEODORIKA, «Juan de la Rosa, representaciones del otro y sentimientos identitarios».
- OFELIA MOYA, «Usos del gerundio en el castellano de La Paz».
- CLAUDIA BEATRIZ BORZI, «La norma culta de Buenos Aires dirigida por Ana María Barrenechea».
- JOSÉ ROBERTO ARZE, «Idiomas artificiales: frustraciones y éxitos».
- ÓSCAR RIVERA-RODAS, «Estética de la incertidumbre en el Modernismo hispanoamericano».
- LUIS QUIROZ, «El triunfo de la fantasía sobre la realidad: el sueño de Cervantes».
- GABY VALLEJO CANEDO, «El fuego del *Quijote* en Solón Romero».
- MARCELO ARDUZ RUÍZ, «Gomringer en la Academia Boliviana de la Lengua».
- JOSÉ YARKO BARRERA ÁVILA, «Weltliteratur en la obra de Granado y de Neruda».
- ROCÍO ESTREMADOIRO RIOJA, «La búsqueda íntima: Saúl Bellow y su discípulo boliviano».
- MARÍA CRISTINA BOTELHO MAURI, «La escritura de Borges: pensamiento y lenguaje».
- FÉLIX ALFONSO DEL GRANADO ANAYA, «La verdad sobre la fundación de las Academias de la Lengua y de la Historia».

ACADEMIA DOMINICANA DE LA LENGUA

Boletín Digital de la Academia Dominicana de la Lengua

Número 194, octubre de 2022

- BRUNO ROSARIO CANDELIER, «El arte creador de Mariano Lebrón Saviñón».
- ALICIA MARÍA Zorrilla, «Quinto centenario de la muerte de Nebrija».
- ANA MARGARITA HACHÉ, «Jimenes Sabater y el español dominicano».
- MERLYN DE LA CRUZ, «Bruno Rosario Candelier y su estudio del español».
- JOSÉ MIGUEL SOTO JIMÉNEZ y MANUEL NÚÑEZ, «Presentación de *El doctor*».
- SEGISFREDO INFANTE, «Cuatro claves hispánicas del saber».
- RÓGER MATUS LAZO, «El nica en su palabra».

MARÍA JOSÉ RINCÓN, «Informe lexicográfico de Igalex».

RAFAEL PERALTA ROMERO y RITA DÍAZ, «Charla sobre la creación poética».

JUAN JOSÉ JIMENES SABATER, «El compromiso de la palabra».

MIGUEL SOLANO, «Maratón de lectura».

MIGUELINA MEDINA, «Reseña del *Coloquio* de la Academia».

—

Boletín Digital de la Academia Dominicana de la Lengua

Número 195, noviembre de 2022

BRUNO ROSARIO CANDELIER, «Indigenismos antillanos de María José Rincón».

FEDERICO HENRÍQUEZ GRATEREAUX, «En el potro poético de Manuel del Cabral».

ANA MARGARITA HACHÉ, «Valoración de nuestra identidad lingüística».

MANUEL MATOS MOQUETE, «Conferencia sobre lenguaje y reflexión».

MARÍA JOSÉ RINCÓN, «Informe lexicográfico de Igalex».

JOSÉ MIGUEL SOTO JIMÉNEZ, «Valoración de la Constitución de la República».

LUIS QUEZADA PÉREZ, «Jesús de Nazaret, el Galileo que transformó el mundo».

Boletín Digital de la Academia Dominicana de la Lengua

N.º 196, diciembre de 2022

BRUNO ROSARIO CANDELIER, «El Andrés Bello de Francisco Javier Pérez».

ANDRÉS ULLOA, «La jerga en las redes sociales dominicanas».

ODALIS PÉREZ NINA, «Pedro Henríquez Ureña y la lingüística romance».

JORGE JUAN FERNÁNDEZ SANGRADOR, «En judeoespañol».

CONCEPCIÓN COMPANY, «La gramática no tiene sexo».

JUAN JOSÉ JIMENES SABATER, «Dos tipos de escritores».

BRUNO ROSARIO CANDELIER, «La poesía ladina de los judíos sefarditas».

Reseña de actividades, «Conferencia de Miguel Guerrero».

Encuentro con redactores de libros, «Crónica y opiniones».

GUILLERMO PÉREZ CASTILLO, «La mente y la elaboración del lenguaje».

SEGISFREDO INFANTE, «Educación rodeada de incertidumbre».

FRANCISCO ARELLANO OVIEDO, «Un canto de Navidad».

Lengua

Tercera época, número 45, septiembre, 2022

Contiene una crónica sobre la ilegalización de la Academia Nicaragüense de la Lengua, un exhaustivo estudio sobre el léxico básico de la alimentación de los nicaragüenses a cargo de María Auxiliadora Rosales Solís, nuevos poemas de Gioconda Belli, y otros interesantes aportes lexicográficos y literarios:

A cien años del nacimiento de Santiago Dossetti

RÓMULO COSSE, «Los molles: un mundo suficiente».

RUBEN LOZA AGUERREBERE, «Dossetti íntimo».

SANTIAGO DOSSETTI, «El españolista exergo de *Día de la raza*».

La abolición de la Academia Nicaragüense de la Lengua

SERGIO RAMÍREZ MERCADO, «Lengua cortada».

Dos entrevistas con el director de la ANL:

Pablo Sánchez Olmos, del diario *El Mundo*.

Javier Villaverde, del diario *La Razón*.

Gastronomía

PEDRO XAVIER SOLÍS CUADRA, «A pedir de boca».

SERGIO RAMÍREZ MERCADO, «Lo que sabe el paladar».

MARÍA AUXILIADORA ROSALES SOLÍS, «Léxico básico de alimentación de los nicaragüenses».

Poesía nicaragüense

Nuevos poemas de Gioconda Belli.

Documenta rubendariana

JORGE LUIS CASTILLO, «Rubén Darío: canto, voz y poesía».

Sección lingüística «Carlos Mántica Abaunza»

RÓGER MATUS LAZO, «Construcciones fraseológicas con la palabra *verga*».

Discurso académico

ALEJANDRO BRAVO, «El cuento: encerrando al mundo en unas páginas».

Reseñas y notas

RÓGER MATUS LAZO, «De la semántica nicaragüense y otros ensayos».

JORGE EDUARDO ARELLANO, «Historia de la Academia Nicaragüense de la Lengua».

PEDRO XAVIER SOLÍS CUADRA, «Paideia Nicaragüense».

Boletín de la Academia Nacional de Letras

Tercera época, número 11, enero-junio de 2022

A cien años del nacimiento de Santiago Dossetti

RÓMULO COSSE, «Los molles: un mundo suficiente».

RUBEN LOZA AGUERREBERE, «Dossetti íntimo».

SANTIAGO DOSSETTI, «El españolista exergo de *Día de la raza*».

El adiós final al académico Milton Stelardo

MILTON STELARDO, «La hora incierta».

Académico Héctor Tosar Errecart

I. Palabras de Luis Bausero.

II. Palabras de Héctor Balsas.

Poesía

JUANA DE IBARBOUROU, «Figari».

NANCY BACELO, «Poemas».

ALFREDO FRESSIA, «Poemas».

Narrativa

MERCEDES REIN, «El loco y la niña».

Ensayo

HELENA CORBELLINI, «*La oveja negra*, Julio da Rosa».

RICARDO PALLARES, «El último libro de Carlos Brandy».

NICOLÁS GROPP, «La vanguardia histórica en el Río de la Plata y Ramón Gómez de la Serna».

MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ, «Recepción e incidencia de Pedro Salinas en la "Generación del 45"».

GUSTAVO SAN ROMÁN, «La manera de hacer novela en Alejandro Margariños Cervantes y Eduardo Acevedo Díaz».

LUIS NEIRA, «Seres míticos del folclore que se integran a la literatura popular del Río de la Plata».

El habla de nuestra tierra

ELOY MACHADO y MARTA URETA, «Aproximación al tabú de las malas palabras».

Creación

FERNANDO IWASAKI, «El diccionario de mi padre».

SANTIAGO MONTOBBIO, «Poemas con Jorge Guillén».

Lexicografía

MARÍA INÉS CASTRO FERRER, «Puerto Rico en el diccionario académico: propuesta de incorporación de voces y marcas de Puerto Rico en el *DLE* (G a Z)».

La ACAPLE en la *Crónica de la lengua española 2021*

ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, «Estado actual de la lengua española en Puerto Rico».

MARÍA INÉS CASTRO FERRER, «Academia Puertorriqueña de la Lengua Española. Informe anual (2020-2021)».

MAIA SHERWOOD DROZ, «Tesoro.pr: Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico en línea».

MARÍA INÉS CASTRO FERRER, «Seminarios y talleres de la ACAPLE: un recuento».

«Palabras del año en el universo hispanohablante».

«Las cinco palabras más frecuentes durante 2021 en el espacio hispanohablante».

Palabras más significativas del año 2021

Propuesta de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española

Discurso de incorporación

RAFAEL TRELLES, «Espiritualidades en la pintura puertorriqueña».

JOSÉ LUIS VEGA, «Respuesta al discurso de incorporación».

Premios ACAPLE

RUI COSTA. Premio Luis Llorens Torres a la mejor tesis doctoral presentada en el programa graduado de Estudios Hispánicos de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras: *Ariel, entre Próspero y Calibán o los intelectuales entre imperio(s), subdesarrollo y revolución*.

Glosas

Volumen 10, número 2, marzo, 2022

Llegó la pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania, y la revista *Glosas* no pudo no notar que la pandemia, antes, y la guerra, después, estaban reformando la realidad en la que vivimos y en la que nos movemos. El mundo que conocíamos ya no era el mismo. Todo estaba cambiando y a, pesar de vivir en un espacio siempre conectado, teníamos delante una realidad ya completamente diferente. Parecía que no éramos (somos) capaces de abatir muros, miedos, indiferencia, prejuicios, egoísmo. En un mundo *al revés* como este, *Glosas* intentó seguir con su labor, con trabajos de investigadores en diferentes campos, reflexiones originales, reseñas, artículos, temas.

—

Glosas

Volumen 10, número 3, septiembre, 2022

Este nuevo número de *Glosas* reúne diferentes artículos que abarcan diversos campos de la lengua y de la lingüística españolas. En ellos se encontrarán el mundo hispánico declinado de diferentes formas, pero todas remisibles al vasto mundo de la lengua. Incluye este nuevo número artículos de Elena Errico, «Caras viejas y vino nuevo, metonimia del barrio»; «Ese espacio, ese cruce: entre ambos pliegues», de Marcos Rico Domínguez, y «El camino de la enseñanza de español y su literatura hacia Norteamérica», de Iván A. Sanchís Pedregosa. En la sección «Sin fronteras» se recogen las participaciones de Silvia Betti, «Bosquejo sobre intercultura y comunicación no verbal en el español como lengua extranjera (E/LE)». En la sección «Usted tiene la palabra» se reseña el libro *La enseñanza de la pronunciación española en Estados Unidos (1811-1910)*, de M.^a Ángeles García Aranda, por Jaime Peña Arce. Por último, en la sección «Ventanas» Gerardo Piña-Rosales, nos cuenta fotográficamente, «Qué nos dicen los carteles».

